

Mateo Montes Fano

Estudio léxico-semántico de inventarios de bienes zaragozanos del siglo XV

Director/es
Lagüéns Gracia, Vicente

<http://zaguan.unizar.es/collection/Tesis>



Universidad
Zaragoza

Tesis Doctoral

**ESTUDIO LÉXICO-SEMÁNTICO DE INVENTARIOS
DE BIENES ZARAGOZANOS DEL SIGLO XV**

Autor

Mateo Montes Fano

Director/es

Lagüéns Gracia, Vicente

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Escuela de Doctorado

2021



Tesis Doctoral

Estudio léxico-semántico de inventarios de
bienes zaragozanos del siglo XV

Autor

Mateo Montes Fano

Director

Vicente Lagüéns Gracia

Departamento de Lingüística y Literaturas Hispánicas

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Zaragoza

2021

ÍNDICE

Agradecimientos	7
Abreviaturas	9
Introducción	11
1. Propósito de la investigación	11
2. Selección del corpus y estudio léxico	13
3. Aspectos metodológicos	16
3.1. Criterios de transcripción	16
3.1.1. Abreviaturas	17
3.1.2. Mayúsculas y minúsculas	19
3.1.3. Signos diacríticos	19
3.1.4. Unión y separación de palabras	19
3.1.5. Graffías	19
3.1.6. Números	20
3.2. Aspectos metodológicos referidos al glosario	20
3.2.1. Macroestructura	20
3.2.1.a. Componentes del lemario	21
3.2.1.b. Ordenación de las voces	21
3.2.1.c. Lematización de las entradas del glosario.....	21
3.2.2. Microestructura	24
3.2.2.a. Lema	24
3.2.2.b. Marca gramatical	24
3.2.2.c. Definición y ordenación de acepciones	25
3.2.2.d. Ejemplos y localizaciones de la voz	26
3.2.2.e. Notas lexicológicas	26
4. Glosario	31
A	31
B	87
C	127
D	245
E	257
F	285

G	325
H	349
J	353
L	359
M	387
N	443
O	449
P	469
Q	569
R	573
S	607
T	661
U	721
V	723
Y, Z	771
5. Clasificación en campos onomasiológicos	777
6. Conclusiones	787
Bibliografía	805
Índice general de voces	827
Índice de documentos expurgados	847
Índice de documentos del <i>CORDE</i> abreviados	853

AGRADECIMIENTOS

Las primeras líneas de la tesis doctoral que presento seguidamente quiero dedicarlas a todas las personas que me han acompañado en la elaboración de este trabajo a lo largo de los últimos años —más de los calculados inicialmente—, así como a aquellos que me influyeron de algún modo en etapas previas. Sería tarea inabarcable realizar inventario de los consejos, la ayuda y el apoyo constantes durante el desarrollo de esta investigación, a veces exigente y compleja, pero gratificante en muchos aspectos. El seguimiento de mis progresos y su entusiasmo en los éxitos han sido claves para concluir este estudio.

En primer lugar, quiero expresar mi sincero agradecimiento a mi director de tesis, el Dr. D. Vicente Lagüéns Gracia, quien pacientemente ha actuado como un verdadero maestro, guiándome en técnicas y proporcionándome herramientas y recursos para completar este ambicioso proyecto. En el seno de la Universidad de Zaragoza también he tenido la suerte de aprender de la mano de profesores del Departamento de Lingüística y Literaturas Hispánicas, ya sea de manera personal o a través de sus inspiradoras publicaciones. Querría destacar su generosidad y la grata acogida que me ofrecieron hace ya una década en esta institución, en especial la Dra. M.^a Antonia Martín Zorraquino, el Dr. José María Enguita y la Dra. Marisa Arnal. También quiero agradecer la cercanía de las doctoras y ahora también colegas Demelsa Ortiz y Elena Albesa, a las que aprecio profundamente.

Del tiempo anterior a esta tesis tengo muy presentes a mis maestros de la Universidad de Oviedo, en particular del Departamento de Filología Clásica y Románica, quienes, en la estrecha relación del aula, me contagiaron su pasión por la filología. Desde mis inicios docentes en la universidad he podido contar con el afecto de profesionales como Víctor, Karim, Emira, Teresa y María, y he coincidido con compañeros excepcionales de máster como Daniela, Elena, M.^a José, Pablo, Olaya y Maite.

Igualmente, no querría dejar de reconocer la labor de mis docentes de lengua y de lenguas de institutos y colegio, los cuales alimentaron mi interés por la gramática y la variación, aunque fuera de un modo totalmente inconsciente.

Además, durante mi etapa como doctorando, experiencias laborales en varios ámbitos me han permitido encontrarme con personas extraordinarias, cuyos ánimos cotidianos, incluso en los momentos de mayor dificultad, me han empujado a seguir avanzando. Dentro del marco universitario me refiero a las profesoras de los Cursos de Español para Extranjeros de la Universidad de Zaragoza, en especial a Nines y Amor; fuera de este foro, he encontrado el aliento y la amistad en colegas como Raquel, Carlota, Rubén, Javier, Merche y Esther.

Por último, quiero expresar mi gratitud a mi familia por ser soporte incondicional en estos años, actuando como mis pegollos y mis fitos de referencia, unos desde Asturias y otros en Zaragoza. Entre los primeros, mi madre Elena, mi hermana Carla, mi cuñado Geoffroy, y mis abuelos, tíos y primos; entre los segundos, mi novio Diego y sus padres, hermanas y demás familia, entre los que soy uno más desde hace tiempo. Por último, estaré siempre en deuda con los amigos de aquí, de allí y de acullá, tanto conocedores de lenguas, como activos practicantes, por su cariño y su acompañamiento.

A todos ellos, muchas gracias por estar ahí.

Abreviaturas

a. antes de
ac. acepción
adj. adjetivo
alav. alavés
and. andalusí
ár. árabe
ár. cl. árabe clásico
b. lat. bajo latín
bearn. bearnés
c. circa
cfr. confróntese
deriv. derivado
dimin. diminutivo
ed., eds. edición, ediciones
f. femenino
fr. ant. francés antiguo
fránc. fránico
germ. germánico
h. hacia
ib. ibidem
id. idem
ileg. ilegible
ital. italiano
jud.-esp. judeoespañol
lat. cl. latín clásico
lat. tdío. latín tardío
lat. vg. latín vulgar
loc. adj. locución adjetival
loc. prep. locución preposicional
m. masculino
mozár. mozárabe
neerl. neerlandés
neoár. neoárabe
oc. occitano
oc. ant. occitano antiguo
op. cit. opus citatum
p. post
part. participio
pl. plural
port. portugués
s. f. sin fecha
s. v. sub voce
santand. santanderino
sg. singular
sigs. siguientes
tach. tachado
topón. topónimo
v. verbo
v. véase
val. valenciano
vid. s. v. vide sub voce

1. INTRODUCCIÓN

1. PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo de nuestro trabajo es el estudio léxico-semántico de un amplio conjunto de escrituras medievales (testamentos, inventarios y otros documentos afines), inéditas y datadas en Zaragoza a lo largo del siglo XV, que recogen un amplio léxico de la vida cotidiana, en el que se incluyen, entre otras, las denominaciones del ajuar doméstico, los animales, los bienes inmuebles o los alimentos.¹

La importancia del tema de nuestra tesis doctoral reside principalmente en dos aspectos. Por un lado, el tipo de documentación elegida que está integrada en su mayor parte, como acaba de señalarse, por inventarios de bienes y testamentos aragoneses, que ha llamado la atención de numerosos investigadores desde la primera mitad del siglo XX.²

¹ Para delimitar la extensión del concepto de *léxico de la vida cotidiana*, Carriazo (2012: 132-133) se apoya en las definiciones de los términos *axuar* y *alhaja* que Covarrubias propone en su célebre *Tesoro* (1611 [2006]). Estas se refieren a lo que llamaríamos *bienes muebles* y se asocian con “la cultura material doméstica alrededor de la cual se constituye el hogar familiar tras el matrimonio (colgaduras, tapicería, camas, sillas, bancos, mesas, más el oro, plata y vestidos)”, junto con el menaje (*ib.*: 133). A estos añade otras denominaciones propias “del modo de vida campesina o cultura del labrador: los bienes inmuebles, los ganados, los aperos de labranza y las otras herramientas profesionales propias de los oficios agropecuarios y rurales (hilado, tejido, vinificación, apicultura, chacinería...)”, por tratarse todos ellos de vocablos apegados a la tierra que pueden presentar una notable variación lingüística en varios ejes (*ib.*). En un tercer grupo Carriazo incluye las voces referidas al dinero, las unidades de medida y las armas (*ib.*). Finalmente, se refiere a otros vocablos que, aun no formando parte del léxico de la vida cotidiana, abundan en el tipo de documentación habitual en este tipo de trabajos, como son la terminología jurídica y legal, de parentesco, toponimia y antroponimia (*ib.*: 134). Por su parte, en un estudio acerca del ajuar doméstico, Pucho asegura aproximarse al “léxico murciano que servía de comunicación dentro de la *vida cotidiana* durante el siglo XVI” (2012: 345; la cursiva es nuestra), para lo que se sirve de inventarios de bienes efectuados con motivo de un matrimonio o un fallecimiento. Asimismo, en un estado de la cuestión sobre este tipo de voces en el área aragonesa, Enguita/Lagüéns (2019: 16) enumeran los campos de la indumentaria, la alimentación, el ajuar y los objetos de la casa, y los aperos y herramientas.

A estos asuntos hemos dedicado una aportación (Montes, 2017) en la que analizamos algunas propuestas anteriores (Carriazo, 2012; Quirós, 2011) e intentamos justificar una nueva propuesta de campos onomasiológicos que se plasmará en esta tesis en el apartado correspondiente (cap. 5).

Debe tenerse en cuenta que, tal y como señala Morala (2007: 378), “el léxico general de la época y el léxico particular de la documentación son dos conjuntos que no necesariamente coinciden”, pues pueden quedar fuera de las escrituras aquellos vocablos que escapan al interés de “la transacción comercial o al negocio jurídico”.

² Puede consultarse a este respecto el estado de la cuestión elaborado por Lagüéns (1999), que, como ha señalado el autor en diversas ocasiones, debería ser actualizado.

Además, en los últimos años se han venido intensificando las contribuciones que se ocupan de este tipo de textos desde la perspectiva léxico-semántica. Nos referimos, por ejemplo, al corpus con el que se trabaja para la redacción del *Nuevo Diccionario Histórico del Español (NDHE)* y al *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*, ya incorporado a dicho *diccionario*, o a trabajos como los de Morala (2004) o Quirós (2011) en el ámbito hispánico, o los de Pottier (1948a), Sesma/Líbano (1982) o, más recientemente, la tesis doctoral de Ortiz (2015a), para el área aragonesa, cuyos resultados están revelando la excelencia de estos tipos documentales para el análisis del léxico cotidiano de épocas pretéritas.³

Por otro, debemos subrayar la trascendencia del periodo elegido, el siglo XV, en la historia lingüística de Aragón y, por extenso, en la configuración del mapa lingüístico peninsular. Entre otros motivos, se trata de la centuria en la que avanzó con más intensidad el proceso de sustitución lingüística del aragonés por el castellano en buena parte del territorio.⁴

En lo que afecta a la composición de esta tesis, señalaremos que consta de tres partes fundamentales y dos índices. Primeramente, se ofrece un apartado introductorio en el que se describen las cuestiones metodológicas sobre la confección del corpus y los tipos de documentos utilizados, y, a continuación, se detallan los diversos aspectos relativos a la macroestructura y la microestructura del glosario.

En segundo lugar figura el glosario, que sin duda ocupa la parte principal del presente trabajo. En él se analiza el total de las voces seleccionadas, atendiendo a su etimología, a su datación y a su contenido semántico.

A continuación se encuentra una clasificación de los términos estudiados en campos onomasiológicos y posteriormente se incorporan tres índices: el primero recoge todas las formas atestiguadas con las correspondientes remisiones a las entradas del glosario; un segundo índice da cuenta de los documentos con que se ha confeccionado el corpus; y en

³ Para la relevancia de las fuentes documentales mencionadas en los estudios lexicológicos del área aragonesa, cfr. Enguita/Lagüéns (2019). En esta publicación se ofrece un repaso por las aportaciones sobre léxico cotidiano aragonés más relevantes llevadas a cabo a lo largo del siglo XX, deteniéndose esencialmente en lo principal de estos trabajos. Se trata tanto de estudios léxicos de conjunto sobre documentación inédita expurgada, como de análisis con detalle de ciertas voces, y que se centran sobre documentación de la Edad Media y de los siglos XVI, XVII y XVIII.

⁴ Entre las aportaciones que se ocupan de este tema, cfr. Frago (1989b y 1991), Arnal/Enguita (1995) y Enguita (2004).

el tercero se incluyen los documentos citados del *CORDE* cuya denominación hemos abreviado en el estudio del léxico.

Por la propia naturaleza del vocabulario analizado —cotidiano y, por regla general, no especializado—, así como por el tipo y la datación de los textos que manejamos, cabe plantear como hipótesis de trabajo, que deberá corroborarse a lo largo del mismo, que esta investigación permitirá acopiar datos de carácter cronológico y geolectal relevantes para la caracterización general de ese léxico y, asimismo, de muchas de las voces registradas.

En resumen, el propósito esencial de esta investigación es mostrar la importancia del estudio de los documentos aragoneses del siglo XV desde una perspectiva filológica, concretamente léxico-semántica, para contribuir al avance del conocimiento de la historia del léxico aragonés y por ende del léxico hispánico.

2. SELECCIÓN DEL CORPUS Y EXPURGO LÉXICO

2.1. El conjunto de textos inéditos que conforman el corpus analizado se custodia en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza (AHPNZ),⁵ sito en el Palacio de los Condes de Sobradiel, sede del Ilustre Colegio Notarial de la ciudad. En él se conservan numerosos protocolos notariales, datados a partir del siglo XIV, que contienen inventarios de bienes, testamentos, capitulaciones matrimoniales, donaciones o documentos de venta y alquiler, textos estos especialmente propicios, como ya hemos señalado, para el acopio del léxico de la vida cotidiana por su claridad y precisión para identificar los bienes referidos.⁶

En concreto, los protocolos revisados están fechados en la ciudad de Zaragoza, entre 1402 y 1496. Corresponden a las notarías de Juan de Peramón, cuyos documentos se

⁵ En el transcurso de la investigación, hemos descubierto que con anterioridad se había editado parcialmente y publicado uno de los documentos expurgados; en concreto, se trata del documento Z19, datado en 1425, que hemos encontrado en Marín (2004: 465-468), con algunas divergencias con respecto a la edición que proponemos. También hemos localizado escritos del notario Juan de Aguas posteriores a la documentación aquí analizada (Cabezudo, 1954: 457-464).

⁶ Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a la archivera Zulema Ledesma, por su apoyo en esta etapa de la investigación. Cabe señalar que ya nos habíamos acercado a los fondos documentales de este archivo, en concreto para la confirmación de algunas lecturas del manuscrito original analizado en nuestro trabajo fin de Máster, que realizamos bajo la dirección de Vicente Lagüéns Gracia (Montes, 2012).

sitúan entre los años 1402 y 1433, Antón de Gurrea, entre 1445 y 1448, López de Sada, de 1460 a 1495, y Juan de Aguas, entre 1492 y 1496.

En lo que respecta a la organización de los protocolos de esa época, los notarios o los escribanos incorporaban en ellos los actos jurídicos documentados siguiendo un orden cronológico y, por ello, prescindiendo de la tipología de las escrituras y de los otorgantes de las mismas.⁷ Los protocolos de los que hemos expurgado los documentos constan de una serie de cuadernillos cosidos que corresponden a un solo año.⁸ Este proceder facilita al investigador la rápida identificación de la autoría notarial de una escritura y su cronología.

En la búsqueda de documentación pertinente para nuestro trabajo, hemos llevado a cabo una lectura completa de los protocolos, deteniéndonos en aquellos textos que podían resultar más fructíferos. Hay unas marcas formales que facilitan la selección de las escrituras: en la mayor parte de ellas, se utiliza el latinismo *ítem* en la enumeración de los bienes o al principio de determinadas cláusulas; y en lo que atañe en concreto a los inventarios, se observa con claridad la disposición en columnas de los elementos relacionados. Además, los notarios solían especificar con una nota inicial al margen el tipo de texto redactado a continuación.

De entre todos estos documentos, se seleccionaron aquellos que presentaban una mayor riqueza léxica y, en cambio, se descartaron multitud de textos cuyo aprovechamiento léxico era menor. Finalmente, el corpus documental al que aquí se atiende consta de 96 documentos que se agrupan de la forma siguiente en función de su tipología:

- 44 testamentos
- 16 inventarios
- 11 contratos de venta

⁷ Normalmente “la mayoría de los notarios dispusieron de uno o varios amanuenses que redactaban el extenso del documento partiendo de una nota muy resumida y desarrollando las fórmulas” (Blasco, 1994: 218). En concreto, “en 1398 Martín el Humano ordenó que los notarios aragoneses escribieran de su propia mano, como mínimo, las dos primeras líneas del documento realizado en forma pública y, de las finales, la reseña de los testigos, la data desarrollada y, naturalmente, la subscripción” (*ib.*: p. 216). Además, en las cortes celebradas en Alcañiz en 1436 se dispuso que los notarios explicitaran “las confrontaciones de las cosas citadas en el documento y la fecha de los documentos de los que se hiciere mención, y a reconocer a los contratantes y a los testigos por su nombre y sobrenombre” (*ib.*: 218). Como había señalado previamente Cabezudo (1954: 438), en caso contrario el documento carecería de validez.

⁸ Entre los protocolos consultados, solo hay dos de García López de Sada que incluyen documentación de varios años: uno que abarca de 1473 a 1475 y otro, de 1494 y 1495. De todos modos, no hemos seleccionado ninguna escritura de estos protocolos para nuestra investigación.

- 9 contratos de alquiler, loguero, arriendo o treudo
- 4 firmas de mozo o aprendiz
- 3 donaciones
- 3 capitulaciones matrimoniales o aportaciones al matrimonio
- 2 particiones de bienes
- 1 albarán
- 1 almoneda
- 1 acuerdo comercial
- 1 resolución de pleito.⁹

2.2. Es oportuno señalar que la documentación manejada, al pertenecer al ámbito notarial, se compone de una estructura más o menos establecida por la tradición escrituraria,¹⁰ lo que, como a continuación veremos, tiene especial interés para la localización y la selección de las voces de nuestro estudio.

El grupo de documentos notariales analizados comienza habitualmente con el denominado *exordium*, que se caracteriza por incluir algunas fórmulas de invocación como “In nomine domini” o “In dei nomine”, y seguidamente figura la *notificatio* para señalar los otorgantes de la escritura.

El siguiente apartado, la *narratio*, varía en función del tipo documental: así, por ejemplo, en los inventarios de bienes estos se enumeran en líneas sucesivas o se agrupan en párrafos separados entre sí, a menudo coincidentes con las estancias donde aquellos se localizan; de modo diferente, en el caso de los testamentos, las denominaciones de los bienes se distribuyen en función de los herederos; de forma similar, en los contratos de venta y alquiler, las firmas de mozo y el resto de los textos analizados se hace mención conjunta de los bienes que se traspasan, se ceden o se prometen entre las partes. Por todo ello, es natural que sea en esta sección donde se concentre el caudal léxico de nuestro interés.

A continuación, aparece la *dispositio*, por la que se establecen varias normas como las condiciones o el importe de la transacción, o la duración del traspaso de los bienes. En algunos tipos documentales también se encuentra la *sanctio*, en la que se incluyen las

⁹ Pudimos fotografiar todos estos textos, lo que facilitó sobremanera el trabajo posterior.

¹⁰ En lo esencial, seguimos en este punto la propuesta de Díez (1999: 24).

sanciones derivadas del incumplimiento de los pactos. En estos dos apartados no suelen figurar términos de interés para nuestro estudio o al menos estos no son distintos de los ya localizados en la *narratio*. Y lo mismo ocurre en la *corroboratio* donde se halla, entre otra información, la legalización del documento, la relación de los testigos y las firmas.

Así pues, conviene subrayar que la práctica totalidad de las voces objeto de estudio figura en la *narratio*, de donde se han extraído esos términos y los contextos en los que aparecen. Algunas partes del texto no han aportado materiales específicos para nuestro trabajo. Estas partes, aunque no han sido transcritas, han sido revisadas, por ver si figuraban en ellas voces que pudieran tener interés para nuestro propósito.

3. ASPECTOS METODOLÓGICOS

3.1. *Criterios de transcripción*

Enlazando con el párrafo anterior, señalaremos que en nuestra investigación solo procedimos a transcribir de una forma regular en cada uno de los documentos la parte denominada *narratio*, aunque, complementariamente, se reprodujeron otros fragmentos que podían tener interés para nuestro trabajo, pero ya no de manera sistemática. Se han reproducido las notas al margen y los interlineados, aunque sin señalar dicha disposición en los manuscritos, con el objetivo de aligerar la lectura y porque esa información carece de importancia para la identificación de los referidos. En la tesis las transcripciones se incorporan solo en los ejemplos del glosario para presentar los registros en los que estos aparecen.¹¹

Hay que indicar que en algunos casos no hemos podido leer el texto correctamente por el deterioro del soporte o la presencia de borrones de tinta, lo que se indica entre corchetes: [*roto*], [*ilegible*].

Optamos por una transcripción semipaleográfica, en la que, como a continuación se verá, se combinan criterios que serían más propios de una transcripción crítica (regularización de mayúsculas y minúsculas, desarrollo de abreviaturas) con otros extremadamente respetuosos con el texto (por ejemplo, en lo que se refiere a la

¹¹ Para la lectura de algunas voces hemos requerido la ayuda de la Dra. Concepción Villanueva, profesora del Departamento de Historia, a la que agradecemos su atención.

acentuación o al mantenimiento de grafías que pueden tener pertinencia para la marcación geolectal).¹²

3.1.1. *Abreviaturas*

Las abreviaturas se desarrollan sin señalar. En los textos, especialmente en los escritos del notario Juan de Peramón, el signo más empleado para marcar la abreviatura es la lineta; asimismo, las que representamos a través de estos ejemplos: *f̄ na*, *enf̄* (*terna*, *entre*); *õt̃*, *ñeg̃* (*otra*, *negra*); *p̄ t̄*, *p̄ et* (*part*, *paret*); *q̄'tas*, *p̄'mero* (*quitas*, *primero*); *g°so*, *ot°* (*groso*, *otro*); *traveβos* (*traveseros*).

Se normalizan igualmente las letras voladas y se opta por mantener *corpus xpi*, en el que se transliteran letras griegas con las latinas correspondientes.

Las palabras *dinero*, *jaqués*, *solido* o *sueldo* requieren una mención especial, puesto que figuran en prácticamente todos los textos y lo hacen con múltiples grafías, generalmente con abreviaturas. Al transcribirlas hemos procedido a actualizar todas las grafías; en concreto, las abreviaturas por síncope *solo*, *sols* y *solos* con lineta se representan como *solido-solidos*, mientras que *ss*, *sulos*, y *slos* con lineta y, aisladamente, un signo específico para la voz se transcriben como *sueldos*, que es la forma mayoritaria.

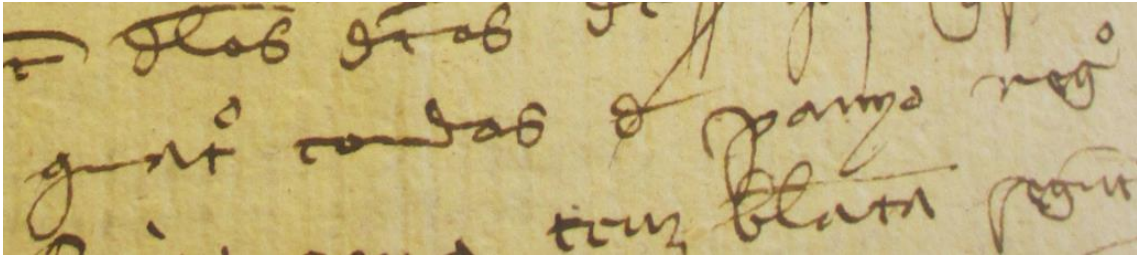
Como suele ser habitual, la lineta representa en otras ocasiones un fonema nasal, el cual ha sido desarrollado normalmente con *-m-* ante *-p/-b-* y como *-n-* en otros contextos.

Se reconstruyen las formas, siempre que ha sido posible, a partir de las voces sin abreviaturas presentes en el texto: por ejemplo, *lras*: *literas*; *vmello*: *vermello*. Además, para facilitar la comprensión de algunos registros, se ha añadido entre corchetes y en cursiva un elemento tomado de otros registros precedentes en los textos (“otro par [*de tovallas*] traydas”).

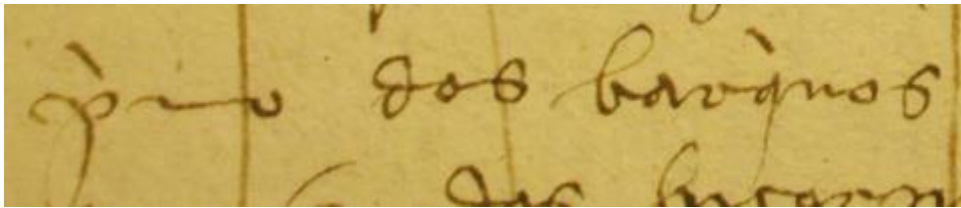
En aquellos casos en los que mayoritariamente se atestigua la forma sin abreviatura, como *blaco*, *grade*, *hueto*, *nogera*, *parsonge* o *sobrero*, se ha optado por la reconstrucción de la misma sin señalar nada al respecto (*blanco*, *grande*, *huerto*, *noguera*, *parsonage*, *sombrero*).

Finalmente, se mantienen diferenciados *e*, *et* y el signo tironiano (reflejado este con &).

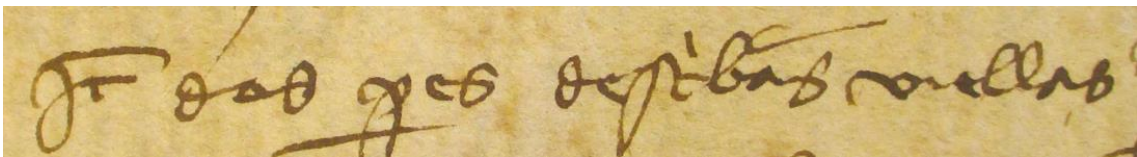
¹² Esta mezcla de criterios es habitual en la transcripción de documentos por distintos investigadores de la escuela pidaliana. Se da, por ejemplo, en la importante colección documental de Navarro Tomás (DLAA).



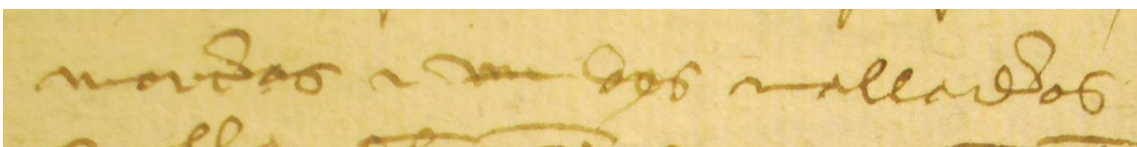
[«quatro coudos de panyo negro»]



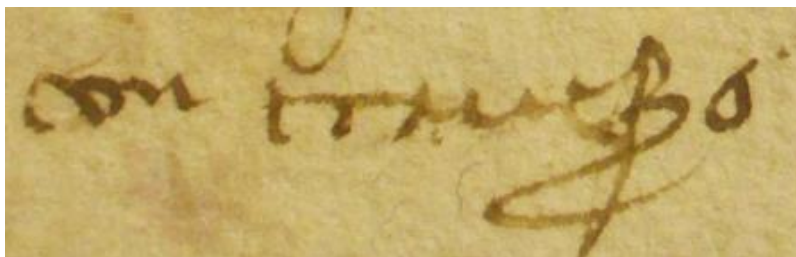
[«primo dos barquinos»]



[«Item dos pares destriberas viellas»]



[«morteros & dos malladeros»]



[«un travesero»]

3.1.2. *Mayúsculas y minúsculas*

Se regularizan las mayúsculas en los antropónimos y topónimos que aparecen en los registros. Como veremos, los topónimos, además de indicar el origen geográfico, dan cuenta de la variedad, la calidad o el modo de fabricación del producto.¹³

3.1.3. *Signos diacríticos*

No se ha incorporado ninguna tilde, esto es, se ha prescindido de reflejar la acentuación medieval o de marcarla de acuerdo con el uso moderno. Se ha empleado la diéresis en la secuencia gráfica *güe* en palabras como *güerto*, *güerta* y *güebra*, variantes respectivas de *huerto*, *huerta* y *huebra*.

3.1.4. *Unión y separación de palabras*

No se regulariza la unión y separación de palabras, pero se unen las partes de aquellas palabras que obedecen en los manuscritos a la ruptura entre líneas. No se señalan tampoco con apóstrofo los casos de aglutinación de palabras por elisión de sonidos (*doro* ‘de oro’).

3.1.5. *Grafías*

a) Se reparten las grafías *i/j* en función de su valor vocálico o consonántico (*custodia*, *vino*, *jopo*, *rajola*), al igual que *u/v* (*flugel*, *mueso*, *anaveta*, *huva*). No obstante, se conserva y en los contextos consonántico (*faya*, *joya*) y vocálico, tanto nuclear (*scanyl*, *ylla*) como posnuclear (*peyne*, *vayre*). En aquellos casos de *-vr-* y *-vl-* en posición interior en los que resulta complicado conocer exactamente su pronunciación, se ha optado por regularizar las formas con la grafía elegida para la consonante (*covre*, *tavla*, *stavlia*).¹⁴

b) Se mantiene las grafías de *m* y *n* en posición implosiva ante *p/b* (*canpo* ‘campo’, *Xanpayna* ‘Champaña’, *envudo* ‘embudo’).¹⁵

c) Se respetan las grafías *ç/c*, aunque *c* represente una dentoalveolar (*macapan* ‘mazapán’, *taca* ‘taza’).

¹³ Tal y como explica Morala (2010: 387), las menciones geográficas no han de interpretarse de manera exclusiva en el sentido de la procedencia del objeto pues en muchas ocasiones, lo que representan es una moda originaria de lugares precisos. Y más concretamente, por lo que se refiere a sus textos, añade: “en algunos casos [...] todo parece apuntar a que el topónimo se ha adaptado al castellano, ha perdido la referencia al nombre propio (*de anjeo*, *de anascote*, *de damasco*, *de carisea*...) y es tratado como una secuencia similar a otras del tipo de (*de estameña*, *de lino*, *de lienzo*...) con las que también se identifican diversas clases de tela” (Morala, 2010: 415).

¹⁴ A propósito de esa dificultad, piénsese en las formas catalanas *coure* y *taula*, con elementos semivocálicos del orden velar.

¹⁵ Y ello a pesar de la indicada reconstrucción de la abreviatura en los casos de nasal ante labial (cfr. 3.1.1).

d) Se mantienen las grafías *-ll-/-l-* y *-r-/-rr-* independientemente de su valor fónico (*tella* ‘tela’; *maluello* ‘malluelo’; *pareta* ‘parreta’; *chamellot* ‘chamelot’).

e) Para reflejar el uso escriturario tradicional en los textos aragoneses medievales, se mantienen las siguientes grafías: la llamada *h* expletiva (*huva*), *s-* líquida inicial ante consonante (*sbaratado*, *scoba*, *stola*), la *qu-* /k/ ante /a, o, u/ y *q* /k/ ante /u/ (*banqual*, *voquaran*, *quortina*, *marquo*, *quxareta*), la *qu* /kw/ (*quero*) y la *gu* /g/ ante *a* (*seguar*). Asimismo, se mantienen las grafías de los fonemas palatales nasal (*ny*: *banyo*, *lenya*; *nyy*: *binnya*, *camennyia*; *nn*: *linna*) y lateral (*ly/ll*: *lyeno*, *lyave*, *abella* ‘abeja’, *collar*).

f) Mantenemos las grafías *-th-* para /t/ (*stheva*), así como *k-/-ch* para /k/ (*kaficada*, *kafiz*; *almadrach*, *sach*, *escach*).¹⁶ Asimismo, *g/j* con probable valor de /ç/ como variante gráfica de *ch* (*gico* ‘chico’, *perge* ‘porche’, *migancero* ‘mediano’; *jopo* ‘chopo’, *corjon* ‘colchón’, junto a *chico*, *perche*, *michancero*, *chopo* y *corchon*). Se deja también *-t* en posición final (*argent*, *misalet*, *piet*). También se ha optado por conservar los grupos cultos (*scriptorio*) y con epéntesis (*arampne*).

g) Se mantiene la alternancia de formas diptongadas y no diptongadas procedentes de un mismo étimo (*grueso/groso*).

3.1.6. Números

Se mantienen los números romanos, aunque se eliminan los superíndices sin valor ordinal (III^o: III).

3.2. Aspectos metodológicos referidos al glosario

Para proceder al estudio del léxico inventariado, primero hemos confeccionado un glosario, de cuya macroestructura y microestructura damos cuenta a continuación.¹⁷

3.2.1. Macroestructura

Atendemos en este apartado a la selección, la ordenación y la lematización de las voces del glosario.

¹⁶ Debe mencionarse también la grafía *ph*, de difícil interpretación, en las palabras *phopa*, *phopeta* y *phacha*, a cuyas entradas remitimos, y de las que se necesitaría un estudio detallado.

¹⁷ Para los aspectos generales de estos apartados, nos hemos apoyado en los trabajos de Castillo (2003: 79-101), Garriga (2003: 103-126) y Medina (2003: 127-146).

3.2.1.a. Componentes del leuario

Señalaremos en primer lugar que la mayoría de las voces expurgadas son sustantivos con los que se designan los referidos (*banco, mula, vino*), su material (*fusta, lana, oro*), o su procedencia mediante topónimos (*Londres, Malega*). No obstante, a ellos hemos de añadir un número notable de adjetivos con los que se especifican cualidades como el color (*amariello, blanco, negro*), la forma (*redondo, cuadrado*) o el origen mediante gentilicios (*castellano, valençiano, turqués*), así como ciertos verbos que concretan la finalidad de los objetos (*aventar, ferrar, tallar*). De este modo, el caudal léxico se centra en sustantivos, adjetivos y verbos, mientras que se prescinde de otras voces propias de categorías gramaticales sin interés para nuestra investigación.

Junto a las palabras anteriores, se ha recogido una serie de unidades fraseológicas, concretamente de las que se pueden denominar “locuciones o unidades fijadas en el sistema”, la mayoría de tipo nominal (*cota de malla, grano de ordio, panyo menor*); también se hallan dos adjetivales (*en peça y en pie*) y una preposicional (*a la redondo de*).¹⁸

3.2.1.b. Ordenación de las voces

En la ordenación de los lemas se ha seguido un orden estrictamente alfabético directo y se han considerado dígrafos *ch* (*chaminera, clocha*), *ll* (*bello, rallo*), *ny* (*cabanya, lenya*) y *ph* (*phacha, phopa*), de modo que figuran respectivamente en *c*, *l*, *n* y *p*. Además, se agrupan sucesivamente los casos de *c* y *ç* (*cabeca, çandara, çamaron, capato*) sin distinción alguna entre ellas.

3.2.1.c. Lematización de las entradas del glosario

Se ha organizado el léxico que conforma la nomenclatura del glosario a través de un proceso de lematización de cuyas líneas principales tratamos en los párrafos siguientes:

1. Se han agrupado bajo un mismo lema las variantes gráficas con *b/v* (*abentar/aventar, baxiello/vaxiello, pebret/pevret*), *c/qu* ante *a/o* (*boca/boqua, caxa/quaxa, pico/piquo, saco/saquo*) y *g/j/x/ch* con posible valor */ç/* (*parche/parge, chopo/jopo, corchon/corjon/corxon*).¹⁹ Asimismo, las que se producen por confusiones

¹⁸ Todas ellas se caracterizan porque “no constituyen enunciados completos y funcionan como elementos oracionales” (Castillo, 2003: 90).

¹⁹ Sobre el valor de estas grafías de fonemas palatales, v. Umphrey (1911 [1987]: 181-183), Alvar (1953: 165 y sigs.) y Nagore (2003: 149-151).

de sibilantes (*asador/assador, arienco/arienço/arienzo*), por la presencia o ausencia de *h-* (*erencia/herencia, huva/uva*) o por la unión y separación de los elementos de las voces compuestas (*sobretavla/sobre tavla*). En todos estos casos se ha aplicado un criterio cuantitativo, de modo que se ha elegido sistemáticamente como lema la variante más repetida en los textos; en caso de dos formas con el mismo número de registros se ha optado por la documentada en primer lugar.

2. Igualmente, aparecen agrupadas las variantes fonéticas de carácter vocálico que obedecen a diferentes comportamientos evolutivos de la vocal breve tónica latina o a los diversos procesos de inflexión (*grueso/groso, madaxa/madexa, cillero/cellero*); en algunos de estos casos es evidente que se trata de soluciones aragonesas que conviven en los textos con las propias de los romances vecinos (arag. *fuella*/cat. *fulla*, arag. y cat. *reyal*/cast. *real*). Esto mismo ocurre con resultados consonánticos divergentes (arag. *amplo*/cast. *ancho*, arag. *palla*/cast. *paxa*). También aquí hemos optado por los criterios señalados en el punto anterior.

3. Y esos mismos criterios se aplican en las formas con variantes *des-/es-/s-* más consonante en inicio de palabra, independientemente de que se trate de prefijos o no (*desbaratado/sbaratado, escoba/scoba, estudio/studio*).

4. Los sustantivos y adjetivos aparecen representados por la forma del masculino singular y la terminación del femenino singular cuando estos presentan variación genérica (*asno, -na; mulo, -la; amarillo, -lla*). En los casos en que no se presenta esta variación, se elige la forma singular (*arco y arcos, s. v. arco; corona y coronas, s. v. corona; verde y verdes, s. v. verde*).²⁰ En ciertas ocasiones se ha optado por la forma con apócope, muy frecuente en el léxico expurgado (los plurales *mandretes, punyetes* y *smaltes* se lematizan en *mandret, punyet* y *smalt*). Si el sustantivo carece de singular, como ocurre con los *pluralia tantum*, como es natural, solo figura la forma plural (*esposas, expensas*). Asimismo, se lematizan conjuntamente las bases léxicas y sus derivados con sufijos apreciativos sin lexicalización, siempre con los criterios señalados (*arca y arquiella, s. v. arca; manto y mantonet, s. v. manto; parador y paradorciquo, s. v. parador; pero gradal y el más frecuente gradalet, s. v. gradalet*).

²⁰ En este punto seguimos el mismo criterio que la RAE en el *DLE*, y no destacamos exclusivamente el morfema diferenciador de género.

5. Además, a pesar de que puede resultar llamativo de acuerdo con la técnica lexicográfica más extendida, se agrupan en la misma entrada algunos sinónimos procedentes de un mismo étimo que comparten la base léxica (*estribo-estribera; forradura-enforro*).²¹

6. Mención aparte requieren los nombres propios registrados en el glosario, todos ellos topónimos, que se lematizan en la forma que aparecen en el texto (*Lexandria, Varcelona*).²²

7. Se lematizan bajo el infinitivo —entre corchetes si se trata de verbos con alguna irregularidad o con un infinitivo dudoso y este no se localiza en los textos— las diferentes formas verbales personales, así como los participios de presente (*tenient* en *tener*; *pesant* en *pesar*) y los participios de perfecto (*adobado*, en *adobar*; *obrado* en *obrar*; o *roto*, junto al analógico *rompido*, en *romper*). Por el contrario, los participios de perfecto aparecen en entradas aparte cuando se han gramaticalizado como adjetivos o como sustantivos (adj. *fornido* o sust. *levado*). Tienen también entrada propia, con los mismos criterios de lematización apuntados en los párrafos anteriores, una serie de adjetivos terminados en *-ado*, probablemente derivados de sustantivos; no se localiza en las fuentes el verbo correspondiente o, en caso contrario, este se atestigua con posterioridad (*brocado*, del cat. *brocat*; *encafranado*, de *çafran*; *esquaquiado*, de *escaque*; *listado*, de *lista*; *randado*, de *randa*; o *varillado*, de *varilla*).

8. Frente a lo señalado en los párrafos anteriores, hemos establecido entradas distintas en los siguientes casos:

²¹ Conviene señalar que este proceder, que se da en nuestra tesis en casos aislados, no es anómalo en estudios anteriores sobre documentación similar. Por aludir a algunos trabajos representativos, mencionaremos en primer lugar el estudio de Pottier (1948a) sobre inventarios bajomedievales, en el que incluye sustantivos y vocablos derivados en la misma entrada (s. v. *çafran*: *çafranado*, *encafranado*, *ençafranado*; s. v. *redoma*: *redomon*, *redomero*; s. v. *rastiello*: *restiendo*, [...], *rastellar*, *restellar*) y formas no sinónimas construidas a partir del mismo lexema (s. v. *ternio*: *quadernio*, *quinternio*, *sesternio*, *sisternio*, *sisterno*). En segundo lugar, en el glosario sobre inventarios medievales de Sesma/Líbano (1982), se agrupan igualmente voces distintas atendiendo a la raíz (s. v. *bacia*: *baçias*, *bassy*, *bassyas*; s. v. *barutar*: *barutellar*; s. v. *botons*: *botonados*, *botonets*; s. v. *cadena*: *cadonado*, *cadenat*, *cadenes*, *cadeneta*, *cadenet[es]*, *quadenat*; s. v. *cantaro*, *cantaras*, *cantaret*, *cantaricha*, *cantaricos*, *cantariquo*, *cantarilles*, *canter*, *canteros*, *cantes*, *quantaro*; s. v. *manto*: *mantonet*, *mantico*, *mantel[es]*, *manten*). Se ha recurrido a este tipo de lematización en trabajos recientes sobre el léxico de inventarios del área aragonesa, aunque de época posterior, como el de Ortiz (2015a).

²² Se trata de un grupo de voces que tienen su propia entrada en la medida en que pueden ser determinantes para la caracterización de los objetos inventariados, y también por ser costumbre en este tipo de estudios sobre léxico cotidiano. V. n. 12.

a) Formas idénticas diferenciadas por su categoría gramatical (*ancho* m./adj.; *vestir* v./m.).

b) Homónimos con significados diferentes y distinta etimología (*parra* ‘vid’/‘vasija’). Se coloca en primer lugar la palabra con mayor número de ocurrencias.

c) Voces procedentes de la misma etimología pero con significados totalmente distintos (*obra* ‘labor de artesano’ o ‘trabajo de albañilería’/*guebra* ‘espacio que se ara en un día’).

d) Términos en los que la adición de un morfema derivativo ha provocado una lexicalización independiente de la base léxica (*asno* ‘animal’/*asnillo*, *asnico* ‘instrumento de cocina para afirmar el asador’).

9. Por último, las unidades fraseológicas se han incluido en el glosario bajo el lema correspondiente al primer sustantivo del grupo y, de no haber sustantivo, al del primer adjetivo (*caxa de reloge* y *lança de mano*, en *caxa* y *lança*; *en pie* y *en pieça*, en *pie* y *pieça*; *a la redonda*, en *redondo*).²³

3.2.2. Microestructura

Sobre la microestructura, es decir, “la ordenación de los elementos que componen el artículo lexicográfico” (Medina, 2003: 105), cabe señalar los siguientes aspectos.

3.2.2.a. Lema

Cada artículo del glosario comienza con el lema destacado en negrita. Los homónimos, que son muy escasos, se ordenan con un numeral diferenciador antes de la marca gramatical; se coloca en primer lugar el que tiene un mayor número de ocurrencias (parra 1 f. / parra 2 f.; v. 3.2.1.b.8).

3.2.2.b. Marca gramatical

A continuación del lema se inserta la marca gramatical. Los sustantivos de un solo género se identifican como masculino (*forno* m.; *tonel* m.) o femenino (*bicornia* f.; *rueca* f.); prescindimos de la marca com. (‘común’) y empleamos en su lugar m. y f. (*mulo*, -*la* m. y f.).²⁴ En los *pluralia tantum* se indica que el lema figura en plural (*expensas* f. pl.).

²³ Aplicamos así el criterio que propone la RAE y que siguen muchas otras obras lexicográficas, según el cual las unidades se incluyen, por este orden, en el primer sustantivo (excepto *persona* y *cosa* cuando son palabras comodín), el verbo, el adjetivo, el pronombre o el adverbio de entre los componentes de la expresión fija. A modo de ejemplo, v. Porto (2002: 175).

²⁴ Conviene mencionar aparte el caso del sustantivo *color*, que se halla con ambos géneros, así como en registros donde no se puede asegurar si es masculino o femenino, de manera que en estos últimos se señalan las dos opciones (*color* m./f.).

En los casos en que se usa como lema el diminutivo, por ser esta forma la más frecuente, se recurre a la marca dimin. (*cuenqueta* f. dimin.; *gradalet* m. dimin.; *retavlico* m. dimin.), y si se trata de un topónimo se señala su naturaleza (*Bruches* topón.; *Teruel* topón.).

Se añade igualmente la marca a los adjetivos (adj.) y a los verbos (v.).

En el glosario tienen también cabida las unidades fraseológicas (v. 3.2.1.c.9) que se presentan como sublemas dentro de las correspondientes entradas. Si se trata de locuciones sustantivas, incorporan solo la marca de género (*caxa de reloge* f.); las locuciones adjetivas y preposicionales llevan respectivamente la marca loc. adj. y loc. prep. (*en peça* loc. adj., *en pie* loc. adj., *a la redondo de* loc. prep.).

3.2.2.c. Definición y ordenación de acepciones

Le sigue la definición del término, que se toma siempre que es posible del *DLE*. En estos casos, pueden darse varias posibilidades: a) cuando coincide la palabra registrada en los textos con la de ese repertorio y en él se presenta solo una acepción, no se repite el lema y solo se añade *s. v.* (*cello*, *pasamanar*, *vinario*); b) cuando se da esa misma coincidencia, pero en el artículo del *DLE* figuran varias acepciones, se identifica la que interesa para nuestros registros con su número (*picar*, *tapiar*); c) por último, cuando el significado corresponde a una palabra del *DLE* distinta a la registrada en nuestros textos, se incorpora ese lema sinónimo del diccionario y el número de la acepción, si hay más de una (*legua* [...] [*DLE*, *s. v. duela*, ac. 1]).

En aquellos casos en los que el significado de la voz medieval es idéntico o muy similar al que se atestigua en el *DLE* para la voz del español moderno o, por otro lado, cuando las definiciones en este repertorio son demasiado extensas, estas pueden abreviarse mediante el uso de corchetes (*carrasca* f. Encina [...] o mata de ella). Y este mismo procedimiento se ha aplicado con otras fuentes lexicográficas.

En muchas ocasiones ha sido necesario recurrir a otros diccionarios o trabajos especializados, por cuanto las palabras o los significados por nosotros recogidos no se hallaban en el *DLE*; se señala entonces, tras la definición, la sigla de la fuente y, si es necesario, la página (Sigüenza, 2000: 204: *tabardo*). Además, se puede añadir alguna puntualización semántica entre corchetes. En última instancia, y solo si ninguna de las opciones anteriores resulta adecuada al valor que posee la voz en nuestros registros, proponemos una nueva acepción, sin indicación alguna de fuente (v. *lanbroxo*).

Cuando en una entrada se halla más de una acepción, cada una de ellas figura en un párrafo aparte sin sangrado, encabezada por un número destacado en negrita. Para la ordenación de las acepciones se ha aplicado un criterio cuantitativo, basado en el número de ocurrencias en los textos.

3.2.2.d. *Ejemplos y localizaciones de la voz*

Tras la definición, se incluyen entre paréntesis algunas localizaciones de cada voz en los documentos. La selección del número de registros atiende a los siguientes criterios: si son menos de veinte, aparecen todos; si hay más de veinte registros, hemos optado por mostrar solo una selección que sea representativa de la variación morfológica y, sobre todo, que aporte información contextual para la delimitación del significado o acerca de las combinaciones más habituales con otros términos. En estos casos de reducción de ejemplos, tras ellos se escribe un punto y coma, y *passim* seguido del número total de ocurrencias.

Los ejemplos, cuya extensión puede abreviarse mediante corchetes ([...]) cuando no es ilustrativa para precisar el significado, van entrecomillados. En ellos la voz se destaca en cursiva. Tras los ejemplos van sus localizaciones en los manuscritos originales: en primer lugar, la sigla Z que hace alusión a la ciudad de Zaragoza;²⁵ después, el número de documento y el año en que está datado el texto; tras dos puntos, se indica el folio y la línea de los registros. Los registros se ordenan por orden cronológico, pero en aquellos casos en los que aparecen solo sustantivos sin contexto, lo que es habitual en las relaciones de bienes, la localización de los mismos se coloca, para evitar posibles confusiones, en primer lugar.

Cuando la palabra presenta variantes formales, estas aparecen tras los ejemplos propios del lema, cada una de ellas tras un punto y coma, también destacadas en negrita, con sus marcas gramaticales (“*sobretavla* m. [...]; *sobre tavla* f.”, o “*staulia* f. [...]; *stablo* m.”) e ilustradas con sus ejemplos ordenados de la misma manera recién descrita.

3.2.2.e. *Notas lexicológicas*

Tras los ejemplos figura el estudio léxico-semántico de cada voz, que contiene la información que hemos acopiado mediante el cotejo de obras lexicográficas y de trabajos de diversa naturaleza. Este análisis consiste esencialmente en la descripción de los

²⁵ Como está previsto proseguir este trabajo con el léxico de inventarios de otras localidades ha parecido oportuno mantener la Z como marca de la ciudad de Zaragoza a la que pertenecen los manuscritos de la presente investigación.

aspectos cronológicos, diatópicos y semánticos más relevantes sobre la historia de cada vocablo.

Respecto a la organización de estos contenidos, en primer lugar se exponen los datos relativos a la etimología y a las primeras dataciones de los términos en otras fuentes aragonesas, castellanas y catalanas. En segundo lugar se proceden a presentar los aspectos semánticos más destacados y se incide de manera especial en los valores que atestiguan los registros de esas voces localizados en nuestros textos.²⁶

Es esencial en nuestra investigación la determinación de la naturaleza aragonesa, en su caso, de los vocablos analizados. Para ello se aplica una metodología contrastiva con los romances vecinos, en particular con el castellano. Se procede con ese objetivo a destacar los rasgos gráficos, fonéticos, morfológicos y, sobre todo, léxico-semánticos propios de esos términos. Al localizarse estos en textos zaragozanos del siglo XV, se hallarán también señales que muestran el proceso de castellanización del territorio aragonés. Por otra parte, los contactos de todo tipo (políticos, económicos, sociales y culturales) con Cataluña en el periodo medieval explican la presencia de catalanismos en la documentación aragonesa, a la que también nos hemos referido en nuestro estudio.²⁷

Sin perder de vista que los textos aquí analizados son aragoneses, cabe señalar que, en relación con el castellano de Aragón (y, concretamente, en el marco del *Diccionario diferencial del español de Aragón*, en curso de elaboración), se ha propuesto considerar *aragonesismo* a “toda unidad léxica usada en el área del español del Aragón que no exista o muestre alguna diferencia de uso con respecto al español estándar o las variedades regionales situadas fuera de la zona oriental peninsular” (Arnal, 2002-2004: 1067). Esta última precisión nos permite utilizar la denominación *orientalismo* en referencia a voces coincidentes en aragonés y otras variedades del Este peninsular vinculadas históricamente a Aragón.²⁸

²⁶ En muy pocos casos aparecen en el cuerpo del artículo datos referidos a otras voces de la misma familia léxica (p. ej., sobre *aventaja* en el artículo *adelantalla*, o sobre *melioranza s. v. milloramiento*).

²⁷ Además de las notas de carácter dialectal que incorporamos en las entradas del glosario, se hallarán consideraciones de conjunto sobre estos aspectos en las conclusiones de nuestra investigación. Ya Lagüéns (2010: 34) hace alusión a la relación entre Aragón y Cataluña y a las dificultades que ello conlleva en el estudio de la documentación.

²⁸ Se han seguido estos mismos criterios para llevar a cabo estudios sobre documentación aragonesa posterior a 1500, como el trabajo de Enguita (1993: 234-241) sobre la Edad Moderna o la tesis doctoral de Demelsa Ortiz Cruz sobre inventarios del siglo XVIII, dirigida por José M.^a Enguita y Vicente Lagüéns (Ortiz, 2015a: 186).

Hay que señalar que la información lexicológica indicada en los párrafos anteriores no consta en los artículos referidos a topónimos, como suele ser habitual en trabajos de este tipo. En estos casos nos limitamos a identificar el topónimo con su denominación moderna, lo situamos en un país determinado y ofrecemos los datos sobre el referente localizados en las fuentes. Con frecuencia las alusiones a la procedencia geográfica están relacionadas con el prestigio de los productos originarios de ese espacio.²⁹

Las obras lexicográficas que se han consultado de manera sistemática para todas las voces expurgadas son el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DECH)* de Joan Corominas y José Antonio Pascual (1980-1991), el *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana (DECat)* de Joan Coromines (1980-1991) y el *Diccionari Català-Valencià-Balear (DCVB)* de Antoni M.^a Alcover y Francesc de Borja Moll. Asimismo, y sobre todo para lo que atañe a los aspectos cronológicos, se han tenido en cuenta el *Diccionario Histórico de la Lengua Española de 1933-1936 (DHLEa)*, el *Diccionario Histórico de la Lengua Española 1960-1996 (DHLEb)* y el *Nuevo Diccionario del Español (NDHE)*, en proceso de elaboración.

Además, han resultado indispensables las búsquedas en repertorios y bancos de datos académicos, fundamentalmente del *Corpus diacrónico del español (CORDE)*, el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)* y, de la misma manera, el *Diccionario de Autoridades (Autoridades)* y el *Diccionario de la Lengua Española (DLE)*. En cuanto a la referencia a estas fuentes, conviene señalar que los registros del *CORDE*, cuando estos se mencionan, son citados mediante el nombre del autor, el título de la obra y el año de edición, si bien en los casos de obras anónimas figuran solamente el título y el año; cuando el título es demasiado largo se ha abreviado e incorporado a un anexo final que sigue el orden cronológico. Por otra parte, hay que indicar que las consultas del *Diccionario de Autoridades* y de las diversas ediciones del repertorio académico se han realizado a través del *NTLLE* (sin la mención en cada caso de ese repositorio digital); se cita siempre el número de la edición y el año de la publicación (p. ej.: *DRAE*, 4.^a ed., 1803). En cambio, para el resto de las obras lexicográficas alojadas en ese *Tesoro* aparece el apellido del autor y el año de publicación (*NTLLE*: Covarrubias, 1611).

²⁹ V. *supra*, nota 12.

Asimismo, dada la naturaleza de los documentos y del léxico acopiado, en nuestro trabajo ha resultado imprescindible la consulta del *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*. Igualmente ha sido fundamental el cotejo de nuestros registros con los que se hallan en numerosos estudios centrados en el léxico de la Edad Media y de los siglos XVI y XVII en Aragón y en áreas vecinas. A ellos cabe añadir numerosas publicaciones que atienden a las hablas altoaragonesas y al castellano de Aragón hasta la actualidad, de entre las que destacan los repertorios de Jerónimo Borao, Ignacio Pardo Asso y Rafael Andolz.

Por último, se ha recurrido a obras especializadas en varios campos del léxico cotidiano, particularmente el que recoge términos de la vestimenta. Estas consultas han permitido profundizar en el significado de ciertas voces y en ocasiones también han contribuido a concretar su distribución geolectal.

Se han llevado sistemáticamente a las notas a pie de página los contenidos que a continuación se mencionan: en primer lugar, las citas más largas, de entre las que destacan algunos registros del *CORDE* que ilustran el contexto de uso o el significado de un término (p. ej., *alfacera*, *Mellinas*, *migancero* y *moyno*); en segundo lugar, aunque no de forma sistemática, las referencias bibliográficas que complementan con dataciones tardías o localizaciones muy concretas la información que suministran los estudios generales, los cuales ofrecen los primeros registros documentales o los centrados en áreas más extensas que se incorporan en el cuerpo de los artículos (p. ej., *alfacera*, *alforja*, *alguinio*, *ancho* y *mescla*); en tercer lugar, ciertas precisiones semánticas, a menudo resultado de la divergencia entre las opiniones de los especialistas (p. ej., *mongil*, *mortero*); por último, los cambios en la información proporcionada sobre un término en sucesivas ediciones del diccionario académico y en otros repertorios, particularmente, las modificaciones de las marcas diatópicas o de las remisiones a distintos lemas, etc. (s. v. *almedola*, *beta*, *cervellera*, *menudo*, *mesurar*).

4. GLOSARIO

- A -

abella f. Insecto [...] de color pardo negruzco y vello rojizo, que vive en colonias y produce cera y miel (*DLE*, s. v. *abeja*, ac. 1) («*abellas*» Z31 1422: 38r.16, Z86 1486: 14r.21, «colmenas de *abellas* buenas vivas e pobladas» Z31 1422: 38r.9, «abellar tapiado franquo et quito ensemble con todos los basos *abellas* et cosas otras» Z86 1486: 14r.15).

La voz *abeja* proviene del latín APICULAM, diminutivo de APEM ‘abeja’ (*DECH*, s. v.). El derivado ha dejado resultados en varios romances occidentales: en castellano se encuentra desde la época de orígenes (*DHLEb*, s. v.) y en Aragón, con solución fonética propia, *abella*, se registra en el periodo medieval (*ib.*: c. 1300; *CORDE*: Juan Fernández de Heredia, *Gran Crónica de España*, 1376-1396; Pottier, 1948a, s. v. *abella*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *abelas*) y hasta la actualidad (Andolz, 1992, s. v. *abella*). Ya en *Autoridades*, *abella* se consideraba “voz usada en Aragón y otras partes” (con la mención de su presencia en los *Fueros de Aragón*).³⁰

abellar m. Lugar donde están las colmenas (*DLE*, s. v. *colmenar*) (Z86 1486: 14r.20, Z86 1486: 14r.43, Z86 1486: 14v.12, Z86 1486:14r.34, Z86 1486: 15r.6, «*abellar* tapiado franquo et quito ensemble con todos los basos *abellas* et cosas otras» Z86 1486: 14r.13).

La voz *abejar* es un derivado de *abeja* (v. *abeja*) más el sufijo *-ar* (< lat. *-AREM*), con el que se designa una colectividad de objetos o de plantas de una misma especie

³⁰ Vive esta forma en el *DRAE* hasta 1925 (15.^a ed.), con diferentes marcas (*prov.*; *ant.*; etc.).

(Pharies, 2002: 91, 92). Con forma *abellar*, el término figura en catalán al menos desde el siglo XIII, con las acepciones de ‘conjunto de colmenas’ y ‘lugar donde se hallan colmenas’ (*DECat*, s. v. *abella*; *DCVB*, s. v. *abellar*). El *DHLEb* incorpora registros aragoneses de *abellar* y *abejar* desde el siglo XVI; *abejar* vive en la toponimia y en la lengua común del Sur de Navarra y Aragón (Frago, 1987: 63). En las fuentes castellanas consultadas hay registros poco numerosos de la voz desde finales de la Edad Media (*CORDE*). Se localiza con el significante aragonés *abellar* en distintos repertorios lexicográficos desde *Autoridades* (con localización en este territorio), junto a *abejar* (registrado en otras áreas, como La Rioja) y en sucesivas ediciones del *DRAE* con el señalado significado de ‘colmenar’.³¹

abentar v. Echar al viento algo, especialmente los granos que se limpian en la era (*DLE*, s. v. *aventar*, ac. 2) («tres forcas *dabentar* & un forcon de contornar» Z33 1425: 75v.6; **aventar** «unas tres forquas de fusta de *aventar*» Z83 1477: 163v.36).

La voz *aventar* deriva del sustantivo *viento* (lat. VENTUM *id.*) y se localiza en castellano al menos desde el XIII, y en catalán y aragonés en el XV (teniendo en cuenta los datos aportados por las siguientes fuentes: *DECH*, s. v. *viento*: *Libro de Alexandre*, Nebrija; *CORDE*: *Calila e Dimna*, 1251; *DECat*, s. v. *vent*: *ventar*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *aventar*: *ablentar*, *ventar*);³² figura en varios inventarios áureos de diversas partes de la Península (*CorLexIn*). También aparece en los primeros repertorios lexicográficos castellanos (*DECH*: Nebrija), aunque solo desde el XVII se describe con el significado que presenta en nuestros registros (*NTLLE*: Henríquez, 1679: “frumentum ventilo”; *Autoridades*, s. v., ac. 2). Se trata, por tanto, de una voz general que se conserva en época moderna con múltiples variantes populares: en el caso de Aragón y las áreas cercanas se atestiguan *ablentar*, *abrentar*, *abrientar*, *albentar* (Borao, 1859 [1986], s. v. *ablentar*; Castañer, 1984: 257; vocabulario benasqués de Vicente Ferraz [1917], *apud* Aliaga, 1998: 411: *ventá*).

³¹ En el *DRAE*, *abellar*, con o sin marca geolectal, figura hasta la 18.^a edición (1956), mientras que la variante *abejar*, con fonética castellana, aparece aún en el *DLE*, sin marca diatópica.

³² En las fuentes bibliográficas suele proponerse un étimo *AD-VENTARE, o bien VENTARE, esta sobre todo para las formas del área oriental de Aragón (*ib.*; Salvador, 1953: 147).

Junto a la acepción arriba propuesta, que es la que conviene a los registros expurgados, se halla en algunos repertorios ‘hacer viento’ (*NLLE*: Nebrija, 1495); en fuentes más recientes: ‘porgar o cribar el trigo con harnero’ (Andolz, *s. v. abentar*, ac. 1), o bien ‘darse prisa’ (*ib.*, ac. 2; Pardo Asso, *s. v. aventarse*: ‘salir precipitadamente y sin saber a dónde va’).

abrir v. Dejar en descubierto algo, haciendo que aquello que lo oculta se aparte o se separe (*DLE*, *s. v. abrir*, ac. 6) («pares de calças de hombre de panyo de ciudat *abiertas*» Z75 1475: 32r.34).

Este vocablo procede del latín *APERIRE id.*, que ha dejado resultados en todos los romances occidentales y ha sido general en el castellano de todas las épocas (*DECH*, *s. v. Cid*). El participio que aquí localizamos proviene del latín *APERTUM*; aplicado a las calzas, puede referirse a que las costuras estaban desgastadas o bien no estaban cosidas del todo a lo largo de la pernera, de modo que permitían ver las piernas (según se desprende de distintos fragmentos presentes en el *CORDE*: “calças *abiertas*” en Fray Antonio de Guevara, *Cartas Epistolares*, 1521-1543, frente a Sebastián de Horozco, *Fiesta por la conversión de Inglaterra al catolicismo*, 1579).

abito m. Traje holgado acampanado y despegado del cuerpo, fruncido en el borde del escote, que podía tener mangas o no tenerlas (Bernis, 1979: 94: *hábito*) (Z1 1402: 7r.24, Z1 1402: 7v.1, Z27 1422: 74v.19, Z29 1422: 131r.17, Z71 1448: 122v.23, Z80 1477: 15v.38, «panyo pora *abito*» Z3 1402: 29v.7, «el *abito* de Sant Francisco» Z38 1427: 35r.1; **habito** Z71 1448: 122v.24, «*habito* de Sant Francisco» Z70 1447: 104r.22).

La voz *hábito* procede del latín *HABITUM* ‘manera de ser’, ‘vestido’, que se documenta en textos castellanos del siglo XII y en aragoneses del XV; la solución catalana *hàbit* figura ya en escritos del XIII (*DECH*, *s. v. haber*: en Berceo; *DECat*, *s. v. haver*; Pottier, 1948a: en 1497; Laguna, 1991: 42).

A finales del XV el término *hábito* se relaciona con un traje de los llamados “de encima”, que por lo común llevaban mujeres, podía tener mangas y era holgado para evitar marcar la figura (Sigüenza, 2000: 200). Por ello, a menudo se vestía durante el luto y seguramente se correspondía con las *lobas* de los hombres (Bernis, 1979: 94; v. *phopa*). Como vestidura de los miembros de algunas órdenes religiosas, la palabra se recoge en el *CORDE*, al igual que en nuestros registros: *hábito de San Francisco* (o el *de Santiago*), en textos bajomedievales.

adarga f. Escudo de cuero ovalado o de forma de corazón (*DLE*, s. v.) («una *adarga* chica redonda» Z17 1406: 101r.23).

La voz *adarga* procede del andalusí *addárka/qa*, cuyo origen se debe buscar en alguna lengua oriental (*DECH*, s. v.; Corriente, 1999, s. v. *adarga*). Los resultados romances, con forma variable (*adaraka*, *addarca*, *atarga*, *atargua*, *turka*), figuran ya en textos aragoneses de la época de orígenes (Fort, 1994: 178: s. XI). En catalán aparece al menos desde el siglo XIII (*DECat*, s. v. *darga*). Es frecuente asimismo en castellano durante la Edad Media (*NDHE*). En los tres romances se hallan numerosas formas tanto con el artículo árabe aglutinado, variante esta mayoritaria en castellano y aragonés (*DECH*: *adágara*, *adarga*; Pottier, 1948a, s. v. *adargueta*: 1373; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *adargas*), como sin él, lo que es más habitual, aunque no exclusivo, en catalán (*DECat*, s. v. *darga*). A los registros presentes en las fuentes mencionadas, cabe añadir dos localizaciones meridionales más en inventarios de los Siglos de Oro (*CorLexIn*, s. v. *adarga*, *darga*).

Este tipo de escudo se confeccionaba habitualmente con madera, se recubría con cuero o con pieles de paquidermo o reptiles, y podía tener una o dos empuñaduras (*DECH*; *Autoridades*; Sesma/Líbano, *op. cit.*; Gago-Jover, 2002, s. v.). Se oponía al escudo de metal (Pottier, *op. cit.*)³³ y conviene añadir, de acuerdo con Covarrubias, que también lo usaban soldados árabes (*NTLLE*: 1611, s. v.: “[...] del qual usan en España los ginetes de las costas, que pelean con lança y *adarga*. Y también le usan los Alarabes”).

³³ Adviértase que la referencia a la forma redonda del objeto inventariado da lugar a pensar que, al menos para el redactor del documento, lo característico de la *adarga* eran los materiales: madera recubierta de pieles o cuero.

En relación con esta base léxica cabe mencionar el derivado *dargon-darquon* que figura en las *collidas* aragonesas de mediados del XV (Sesma/Líbano, *op. cit.*), el cual debía de designar un escudo más pequeño.

adelantallas f. pl. La porción que el marido o la mujer sobreviviendo el uno al otro, puede sacar, según fuero, a beneficio suyo, antes de hacer partición de los bienes muebles (*Autoridades*, s. v. *aventaja*) («*adelantallas*» Z9 1405: 49v.13, «*ultra mis adelantallas & johias*» Z13 1406: 35r.3, «*otros tantos bienes & mis armas & vestidos & vaquas & bestias & mis adelantallas*» Z33 1425: 76r.9).

La voz aragonesa *adelantallas* debe de ser un derivado de *delante* que en el ámbito jurídico se aplica a la ganancia de bienes durante el matrimonio que se adjudica al cónyuge sobreviviente, y muestra una formación similar a otros sinónimos de lexemas próximos como *adevantallas* (*DHLEb*, s. v. *adevantallas*). Al igual que esta solución procede del cruce de *avantalla* y *adevant*, —y que ya se encuentra a mediados del siglo XIII (*ib.*: en *Vidal Mayor*, c. 1250)—, *adelantallas* debió de originarse por un cruce con *delant*, y no figura en las fuentes consultadas. Cfr *avantacha*.

adobar v. Disponer, preparar, arreglar, aderezar (*DLE*, s. v., ac. 1) («*los vaxiellos tenientes alas casas adobadas*» Z34 1425: 134v.15, «*que tengades adobadas las lacesas & paredes del dito soterranio entro al solar de la dita confraria*» Z37 1425: 164v.7, «*adobar & meter una lomera en la cambra de dentro de la cozina & pora puntalar la stavlia*» Z40 1427: 102v.17).

El término *adobar* procede del francés antiguo *adober* ‘armar caballero’, ‘preparar’, del fránico *DUBBAN ‘empujar’, ‘golpear’, por la costumbre de dar un espaldarazo al armar caballero (*DECH*, s. v.; cfr. *DECat*, s. v., donde se comenta con detalle la transmisión del vocablo; v. Gili, 1925 [1989]: 306: *adobar* y *adopar*). Se trata de una voz polisémica, general durante toda la Edad Media, que ha llegado hasta nuestros días (Fort, 1994: 247; *CorLexIn*, etc.; *NHDE*, s. v.: *Cid*, Berceo).

Junto a las acepciones generales antes señaladas, en los contextos como los aquí anotados referidos al ámbito de la construcción tiene el significado de ‘reformar o arreglar la vivienda, o bien las vigas para ser colocadas’, mientras que en otros documentos medievales aragoneses significa ‘curtir y suavizar, principalmente, pieles’ (cfr. *Autoridades*, s. v., ac. 3; Pottier, 1948a: en 1331; Sesma/Líbano, 1982) o bien ‘remendar o reparar’, ya con carácter general, ya específicamente el calzado o los objetos de cestería (cfr. *Autoridades*, s. v., ac. 2; Savall/Penén, 1861 [2007-2008]: 253; repertorio caspolino de Luis Rais [1917], *apud* Aliaga, 1999-2000: 411; Alvar, 1958-1959a: 248; Fort, *op. cit.*). El vocablo también aparece en contextos relacionados con el adorno o con la disposición de ciertos objetos para una ceremonia (Borao, 1859 [1986], s. v.; Andolz, 1992, s. v.; Rodríguez, 2002-2004: 1749) y la preparación o el sazonado de comida (*Autoridades*, s. v., ac. 4).³⁴

adreco m. Arreos para ornato y manejo del caballo (*DLE*, s. v. *aderezo*, ac. 5) («dos carros con sus *adrecos*» Z96 1496: 76r.4).

La voz *aderezo* se halla en el siglo XV y procede del verbo *aderezar* (lat. *DIRECTIARE ‘dirigir’, ‘poner derecho’), el cual se localiza abundantemente en castellano desde el siglo XIII (*DECH*, s. v. *aderezar*; *DHLEa*, s. v.; *CORDE*). En referencia al verbo, Corominas alude a la variante contracta *adrezar* que fue bastante frecuente en textos medievales del Oriente peninsular y en diversas fuentes castellanas antiguas y áureas. Además, en época reciente se atestigua en Aragón con mayor frecuencia que en otras áreas (cfr. repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 394; Andolz, 1992, s. v. *adrezare*, etc.).

A lo largo de su historia, el término se ha aplicado a un conjunto de aparejos u objetos necesarios para alguna cosa (*DHLEb*, s. v., ac. III; *Autoridades*, s. v., ac. 3; Enguita, 1993: 243), en referencia a la comida, a la vajilla, a las armas (Ciérvide, 1978, s. v. *adreço*: “*adreço* de ballesta”; Montaner, 1995: 388) o al arnés del caballo o del carro, como en nuestro registro.

³⁴ V. *DLE*, s. v. *adobar*, ac. 1-4.

agua f. Líquido transparente, incoloro, inodoro e insípido [...] (*DLE*, s. v., ac. 1) («una tenalla de tener *agua*» Z9 1405: 49r.24, Z10 1405: 50v.15, «una tenalla *dagua*» Z17 1406: 101v.5, «vaxiellos tenientes *agua* o vino» Z60 1446: 71r.13, «una tenalla de *agua*» Z81 1477: 35r.24, «tenaxas detener *agua* decavida de cada dos cargas» Z90 1492: 45r.19, «una tenalla de *agua* de tener *agua* de dos cargas» Z92 1493: 89r.30, «una tenalla de *agua*» Z92 1493: 90v.11, «dos tenallas de tener *agua*» Z93 1493: 127v.23, Z96 1496: 77r.10).

El vocablo *agua* proviene del latín AQUAM *id.*, que ha dejado resultados en los romances occidentales, se documenta en la Península desde los inicios del idioma (*DECH*, s. v.). Corominas señala que en el dominio aragonés, al igual que en leonés, se documenta la variante *augua*, ausente en nuestros textos.

aguamanos m. Agua que sirve para lavar las manos (*DLE*, s. v. *aguamanos*, ac. 1) («una pigera de aramvre de *aguamanos*» Z92 1493: 90r.11, «un plato de *aguamanos* de allaton» Z95 1496: 70v.22).

El término *aguamanos*, compuesto procedente de *aqua-in-manus* ‘aguamanil’, aparece en textos castellanos del siglo XV (*DECH*, s. v. *agua*; *DHLEa*, s. v.; *CORDE*: Enrique de Villena, *Arte cisoria*, 1423), mientras que la forma catalana *aiguamans* se atestigua varios siglos antes (*DECat*, s. v. *aigua*: siglos XII-XIV). Con el valor que anotamos, se hallan localizaciones en otros inventarios aragoneses bajomedievales (Pottier, 1948a, s. v. *aguamanos*), que en algún caso cabría interpretar también como ‘lavatorio de manos’ (*DHLEb*, s. v. *aguamanos*, ac. 2); en *CorLexIn* solo se localiza una ocurrencia, precisamente aragonesa (Jaca, 1629). Ese valor, junto al de ‘aguamanil’, figura asimismo en los repertorios lexicográficos del XVII y se mantiene hasta nuestros días (*NTLLE*; *Autoridades*, s. v., ac. 1; *DLE*, v. *supra*). Cfr. *infra* *picher*, *pigeleta*. Conviene indicar que en castellano quedó anticuado durante los Siglos de Oro (v. *supra*)

y fue sustituido por *aguamanil* (*DRAE*, 1.^a ed., 1780, s. v., ac. 2).³⁵ Cabe añadir, en referencia al objeto, que en Aragón el término ha ampliado localmente su significado al incluir una jarra (Álvaro, 1981: 17).

agudo, -da adj. Puntigudo, punzante, afilado (*DLE*, s. v., ac. 1) («otra axada estreya con piquo *agudo*» Z83 1477: 162v.42).

La voz *agudo* procede del latín ACUTUM *id.* (partic. del latín ACUERE ‘aguzar’), del que se localizan resultados desde los inicios de la mayoría de los romances, como ocurre en castellano y catalán (*DECH*, s. v.: *Cid*; *DECat*, s. v. *agut*: s. XIII; *DHLEb*, s. v.). Los significados aquí anotados son habituales ya en la Edad media (*ib.*).

aguila f. Ave rapaz diurna [...] (*DLE*, s. v. *águila*, ac. 1) («un sobre tavla de raz con armas de un *aguila*» Z92 1493: 89v.22).

En general, los descendientes romances del latín AQUILAM *id.* han evolucionado por vía semiculta al referirse a un animal poco común y “la tradición literaria de las águilas romanas” (*DECH*, s. v. *águila*). En castellano y en catalán la voz se registra desde la época de orígenes (*DECH*; *DECat*, s. v.). Cabe añadir que en el Este de la Península se localiza la variante metatizada *áliga* (*DECH*: en Aragón; *DECat*; *DCVB*, s. v. *àguila*).

En nuestra localización, el vocablo denomina el ave rapaz representada en el escudo de armas de alguna familia.

alamandisto, -ta adj. Dicho de una mantelería: De un género labrado a estilo de Alemania, donde tuvo origen (*DLE*, s. v. *alemanisco, ca*, ac. 1) («unas toallas *alamandistas* de Flandes que tiran quatro varas de largo y una vara y tres quartas de

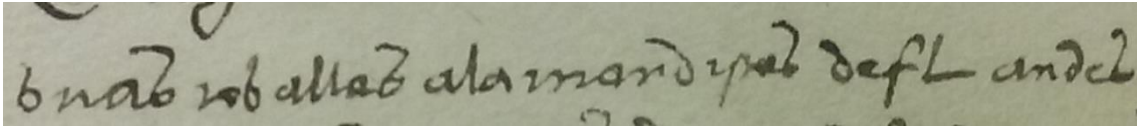
³⁵ El término *aguamanil* (lat. tardío *aquamanile*; cfr. *DECH*; *NTLLE*: Palet, 1604, Oudin, 1607) se expandió seguramente desde el castellano hacia el Este, razón por la cual Corominas lo considera un castellanismo en catalán (*DECat*, s. v.).

anchesa nuevas» Z95 1496: 70r.4, «otras toallas *alamandistas* que tiran de largo quatro varas y media de ancho dos coudos nuevas» Z95 1496: 70r.12, «dos toallolas *alamandistas* viexas» Z95 1496: 70r.11, «unas toallas *alamandistas* viexas» Z95 1496: 70v.14, «unas toallas *alamandistas* de quatro varas» Z96 1496: 73r.30; **alamadisto** «otras toallas *alamadistas* que tiran seis varas y tercia de largo y una vara tres quartas ancheza nuevas» Z95 1496: 70r.6, «otras toallas *alamadistas* que tiran cinco coudos de la mesma ancheza nuevas» Z95 1496: 70r.8, «otras toallas *alamadistas* de cinco coudos de largo de la mesma ancharia nuevas» Z95 1496: 70r.10, «otras toallas *alamadistas* tiran quatro varas y tercia y de ancho vara y quarta» Z95 1496: 70r.14, «una dozena de trapets *alamadistos* nuevos» Z95 1496: 70r.20; **lamadisto** «toallas *lamadistas*» Z3 1402: 29v.16; **alamanisto** «unas valancas *alamanistas* con un marquo que ay siete piecas entre giquas y grandes» Z95 1496: 68v.2).³⁶

La voz castellana *alemanisco* (y otras variantes como *alemanesco*) es un derivado del gentilicio *alemán* (lat. ALAMANNUM o ALEMANNUM) más el sufijo *-isco*, que se localiza en castellano desde mediados del siglo XV en diversos documentos y repertorios lexicográficos (*DHLEb*, s. v. *alemanesco*; *NTLLE*: Nebrija, 1495; *CorLexIn*; *Autoridades*, s. v.; *CORDE*; Pharies, 2002: 351; Morala, 2010: 388: *alemanisco*, *alimanisco*, *alamanisco*). La forma mayoritaria que aquí registramos se halla en textos aragoneses desde el siglo XIV, con la variante *alamandisco*, entre otras, que, probablemente, surgieron a partir de la voz francesa *allemand* (*DHLEa*; *DLE*, s. v. *alemán*; Pottier, 1948a, s. v. *alamandisco*: también *lamandisco*; Pottier, 1991-1992: 28: *alamandisca*, *alamandiscos*; Montes, 2012: 61: *alamandista*). Conviene señalar que en los inventarios de los Siglos de Oro (*CorLexIn*) no aparecen formas con *-nd-* como las aragonesas, pero sí las castellanas, que también se atestiguan en el *CORDE* en el siglo XIX.

En los registros localizados se refiere al origen alemán del referido, y se aplica por lo general a prendas de mantelería (Enguita/Lagüéns, 2019: 23: ‘mantel *alamanisco*’).

³⁶ Se ha revisado la documentación y, a pesar de la dificultad de distinguir la letra *c* y *t* en la letra cursiva aragonesa, nos inclinamos por la interpretación de que lo que aparecen son grafías de la dental. V. lámina 1).



(Lámina 1: «unas toallas *alambichas* de Flandes»)

alambich m. Utensilio que sirve para destilar [...], compuesto fundamentalmente de un recipiente para calentar el líquido y de un conducto del que sale la sustancia destilada (*DLE*, s. v. *alambique*, s. v., ac. 1) («hun gentil *alambich* con su piet todo de arambre» Z81 1477: 35r.8, «hun *alambich* el suelo de arambre et el cobertor de plomo» Z83 1477: 163r.20; **alanbi** «un *alanbi* de plomo» Z11 1405: Z11 1405: 1v.25; **alambi** «un *alambi* crebado» Z17 1406: 102v.26; **alamvich** «*alamvich* de plomo y de aramvre con su cacuela» Z96 1496: 76v.5).

La voz *alambique* procede del andalusí *alambíq* < ár. cl. *inbīq* (y este del gr. ἀμβίξ, -κος), el cual ha dejado varios resultados en los romances peninsulares que, en el caso del castellano y del catalán, aparecen en el siglo XV (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *alambí*; *DHLEb*, s. v.: *Canc. Baena*; Corriente, 1999, s. v. *alambí*). En el dominio lingüístico aragonés, se atestiguan variantes formales como *alambich*, *alanbin* y *alambi* en inventarios del XV y del XVI (Pottier, 1948a, s. v. *alambich*: en 1403; Moliné, 1998: 98; Enguita, 2007: 232); la variante *alambí* arriba anotada, que refleja la pérdida de la velar en posición final en diversos arabismos, podría deberse a influjo catalán (*DECat*, s. v. *alambí*; cfr. *DCVB*, s. v. *alambí* o *alambic*; Pottier, 1952 [1986]: 227, n. 6).

En los inventarios suele aparecer la precisión del material con el que este objeto se fabricaba (v. *supra*; Pottier, *op. cit.*: “en cuivre, plomb ou terre”).

albaran m. Documento público o privado en que se hacía constar algo (*DLE*, s. v. *albalá*, ac. 2) («un libro de *albaranes*» Z95 1496: 68v.9).

La voz *albarán* proviene del árabe *barâ'a* ‘dispensa’, ‘recibo, carta de pago’, y se registra en el siglo XIII, al igual que otros resultados como *alvalá* y *albalá* (*DECH*, s. v.: ya *albará* en el s. XI). En Aragón es también una forma antigua (Fort, 1994: 190: en s.

XII) y, de hecho, en época áurea debió de ser de uso más frecuente en el Oriente de la Península que en el centro (*Autoridades*, s. v. *albalá*: “de poco uso en Castilla [...] En Valencia y Aragón se conserva y se usa comúnmente”; s. v. *albarán*: “usada en Aragón”). En cuanto a su morfología cabe señalar el cambio de género del femenino árabe al masculino romance (*ib.*; cfr. *DLE*, s. v.).

En el castellano de Aragón suele designar el pago de alquileres y obligaciones de diversa índole (Borao, 1859 [1986], s. v.; Andolz, 1992, s. v. *albará*, *albarán*; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 253). Para otras formas medievales y diversos valores propios del lenguaje jurídico, cfr. Lagüéns, 1992, s. v. *albalá*.

alcandora f. Vestidura a modo de camisa, o la camisa misma (*DLE*, s. v.) («*alcandoras* de diversos liencos» Z24 1422: 38v.9).

El término *alcandora* procede del andalusí *qandúra* ‘especie de camisa’ (neoár. *qandūrah*), seguramente de origen persa, que se atestigua con este significado en el siglo XIV en castellano, catalán y aragonés (*DECH*, s. v.; Corriente, 1999, s. v.; *CORDE*; Pottier, 1948a, s. v. *alcandra*; *DCVB*, s. v. *alcandora*: en 1366; ; Puche, 2012: 351).

En concreto se trataba de una prenda interior, que unos consideran un tipo de camisa usada por hombres y mujeres sobre la que no se sabe con seguridad si era blanca o de diversos colores y tejidos —como muestra en nuestro registro— (Sesma/Líbano, 1982, s. v.: también *candoras*, *alcandoretas*; Sigüenza, 2000: 193), y otros la relacionan con una ‘túnica, vestido interior’ (*DECat*, s. v.; *DHLEb*, s. v. *alcandora* 1, ac. 1).³⁷ Al margen del ámbito textil, figura también en las fuentes lexicográficas desde el siglo XVII como ‘hoguera, fuego o linterna con llama’, por un error de interpretación de Covarrubias (*NLLE*: Covarrubias, 1611; *Autoridades*, s. v.; *DHLEb*, s. v. *alcandora* 2), acepción que figuró en repertorios de la *Academia* hasta 1984 (*DRAE*, 20.^a ed., 1984; cfr. *DRAE*, 21.^a ed., 1992). Cfr. *camisa*.

³⁷ También se ha destacado que el referido “tuvo especial importancia pues, aun siendo interior, las mujeres podía lucir sus mangas amplia y caprichosamente (Bernis, 1978: 14).

alcotolina f. Tela blanca de algodón labrada comúnmente de cordoncillo (*DLE*, s. v. *cotonía*, ac. 1) («un vestiment de *alcotolina* negra con su stola & maniplo» Z19 1419: 15v.22).

La voz *alcotolina*, procedente del andalusí *quṭniyyah* (derivado de *alquṭūn*, ár. cl. *quṭn* ‘algodón’), quizá a través del catalán *cotonina* ‘tela blanca de algodón’ (*DECH*, s. v. *algodón*; Corriente, 1999, s. v. *alcotón*), se atestigua con diversas variantes: la aquí registrada, *alcotolina*, con disimilación de nasales; *alcotonía* en textos del XIII; *cotonía* en el XV (*DECH*, s. v. *algodón*: *DECat*, s. v. *cotó*; Pottier, 1948a, s. v. *cotonina*: en 1397, y *cotonia*; Andolz, 1992, s. v. *cotoñina*: en Teruel; Alfáu, 1969: 43).³⁸

Diversas fuentes insisten en el color blanco de ese tejido y de su confección con cordoncillo (*Autoridades*, s. v. *cotonía*: “ordinariamente blanca”; Martínez, 1989: 442-443).³⁹

alfacera f. Estera, tejido grueso de esparto, junco, etc., para cubrir el suelo [o las paredes] (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *alfaceras*) (Z17 1406: 102v.24, «una *alfacera* en la paret» Z17 1406: 102r.1, «una *alfacera* en la paret viexa» Z83 1477: 163v.25, «dos troces de *alfacera* de paret» Z90 1492: 44v.14, «una *alfacera* de paret viexa» Z93 1493: 128r.7; **alfacerica** «una *alfacerica* estrecha de paret» Z92 1493: 89r.29, «*alfacericas* de paret servidas» Z92 1493: 90r.26).

La voz aragonesa *alfacera* procede seguramente del árabe *ḥaṣīrah* o del andalusí *alḥaṣīra*, el cual en castellano dio lugar a *alazera* ‘esterilla’ (Corriente, 1999, s. v. *alazera*).⁴⁰ Los primeros testimonios datan de la primera mitad del siglo XIV en Aragón (Pottier, 1948a, s. v.; *CORDE*: *Inventario bienes Ramón Torrent*, 1325),⁴¹ donde es

³⁸ En el *CORDE*, junto a la forma *alcotonía* (1275), se halla mayoritariamente *cotonía* entre 1550 y 1650, aproximadamente, mientras que solo se encuentran tres casos de *alcotonina*, en el s. XVII.

³⁹ Por su parte, Dávila *et alii* (2004, s. v. *cotonía/cotonia*, *cotonet* y s. v. *cotonina*, *cotolina*) alude a que estas telas podrían llevar también otro tejido como seda, lino o cáñamo.

⁴⁰ No obstante, no hemos localizado esta voz en otra fuente.

⁴¹ Para más registros aragoneses de la voz, véase *DHLEa* (s. v.), Campo (2011: 270), Tomás Faci (2009: 625) y, en el siglo XVI, *CORDE* (*Pedro del Ponte efectúa inventario*, 1510: error de lectura de *alfatera* por *alfacera*).

también usada por los moriscos (*GVAM*, s. v. *alhaçera*). Por el contrario, no la hemos encontrado en las fuentes castellanas consultadas, de manera que creemos que se trató de un arabismo propio de Aragón que pervivió al menos hasta principios del XVI.

En cuanto a su significado, cabe añadir que la mayoría de las fuentes indican que se trata de un tipo de estera que solía estar en el suelo, si bien también podría colocarse en la pared, como ilustran las ocurrencias analizadas; igualmente se alude a un tipo de almohadas que se disponía en la cama sobre otras (Asso, 1798 [1947]: 284;⁴² Sesma/Líbano, 1982, s. v., ac. 1 y 2).

alfarda f. Contribución por el aprovechamiento de las aguas (*DLE*, s. v. *alfarda* 1, ac. 2, s. v. *farda* 1, ac. 2) («pagueudes *alfardas*» Z44 1429: 54v.26).

El término *alfarda* ‘contribución’ tiene su origen en el andalusí *alfárda id.* (del clásico *fardah* ‘imposición’). Según Corominas se trata de una voz “especialmente aragonesa”, cuya variante *farda* se usó en el Reino de Granada e igualmente en Aragón (*DECH*, s. v. *alfarda* 1; *CORDE: Reclamaciones de Don Juan Manuel*, 1297; *DHLEb*, s. v. *alfarda* 1: en 1296; Borao, 1859 [1986], s. v.: “la gente rústica dice a veces *farda*”).

En época medieval hacía referencia al pago que debían hacer los moros y los judíos que vivían en territorio cristiano (*NTLLE*: López, 1585, Covarrubias, 1611: “vale tanto *farda* como terrazgo”; *DHLEb*, s. v., ac. 1a), aunque parece igualmente antiguo el valor aragonés que se refiere al tributo por el aprovechamiento de las aguas para riegos, el cual se conserva en época moderna (*Autoridades*, s. v., ac. 2; Quintana i Font, 1976: 67; *DHLEb*; Andolz, 1992, s. v.; Enguita, 1993: 238; *DLE*, s. v. *alfarda* 1, ac. 2, *Ar. y Mur.*, s. v. *farda* 1, ac. 2).

⁴² Asso las describe de este modo: “En este tiempo [*a finales del siglo XV*] ya se hacía uso de las colgaduras para vestir las paredes de las casas, y aun de los templos. Las había de lienzo pintado, que se llamaban cortinas de pincel, ó de cierta especie de tejido de lana, que se distinguían con el nombre de *alfaceras*”.

alfardon m. Especie de toca o manto que llevaban las mujeres sobre la cabeza, o paño con que se cubrían el pecho (*DHLEb*, s. v. *alfarda* 2, ac. 1) («dos *alfardones*» Z17 1406: 103r.24).

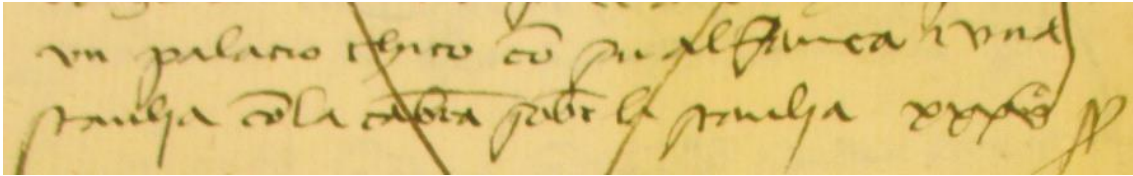
El término *alfardón* es seguramente un derivado del arabismo *alfarda* ‘pieza de vestido que llevaban las mujeres en la Edad Media y les cubría el pecho’, procedente del ár. cl. *farḍah* ‘uno de un par’, que se documenta en castellano a principios del XIV (*DECH*, s. v. *alfarda* 2; *DCVB*, s. v. *alfarda* 2, *ant.*; Corriente, 1999, s. v. *alfarda*; *DHLEb*, s. v. *alfarda* 2).⁴³ Creemos que esta forma puede responder a un cruce con *faldón* (*Autoridades*, s. v. ac. 1; *DLE*, s. v., ac. 1 y 2) o tratarse de un derivado de carácter aumentativo.

Debe diferenciarse de esta palabra el homónimo *alfardón* ‘tributo por el derecho de aguas’ como derivado de *alfarda* (v. *supra*). Algunos estudiosos relacionan con la voz que encabeza esta entrada los significados de ‘anillo de hierro que se pone en el eje del carro o carreta y anda suelto entre la clavija y la caja’, que es propio de Aragón, ‘azulejo con forma hexagonal’ y ‘dos piezas de madera de una armadura’ (*DECH*, s. v. *alfardón*; *DRAE*, 1.^a ed., 1780, s. v. *alfardón*, ac. 1 y 2, y s. v. *alfarda*; *Autoridades*, s. v.; *DLE*, s. v. *alfardón* 1 y 2; Pottier, 1948a, s. v.; *DHLEb*, s. v. *alfarda* 2, ac. 1 y 2), aunque deben ser consideradas a este respecto las precisiones de Corriente (1999, s. v. *alfardó*).

alfimea o **alfanea** f. Dormitorio (*DLE*, s. v. *alhanía*, ac. 1) («por un palacio chico con su *alfimea* & una stavlia con la cambra sobre la stavlia» Z45 1429: 112r.5).

No hemos localizado la primera de las formas arriba anotadas en las fuentes consultadas, si bien a la vista del anterior registro documental se podría tratar de una parte de la vivienda. En este sentido, podría pensarse en una forma *alfanea* relacionada con la variante aragonesa *alfaneya*, registrada por Corriente (1999, s. v. *alhanía*: del andalusí *alḥanīyya*, que viene del clásico *ḥanīyyah* ‘bóveda’), analizada con detalle por Colón (1975; ampliado con nuevos materiales en Colón, 1989: 271-281).

⁴³ Nótese, además, la relación entre el significado de la voz árabe y el hecho de que se mencionen dos piezas del referido (*DECH*: ‘cada uno de los dos paños con que se cubren las mujeres sudanesas el pecho y el abdomen con los muslos’). Es posible que para vestir la prenda fueran necesarias dos piezas.



(Lámina 2: «un palacio chico con su *alfimea* [*alfanea?*] & una / stavlia conla cambra sobre la stavlia xxxv sueldos»)

alforgeta f. dimin. Especie de talega abierta por el centro y cerrada por sus extremos, los cuales forman dos bolsas [...] donde [...], se guardan algunas cosas que han de llevarse de una parte a otra (*DLE*, s. v. *alforja*, ac. 1) («unas *alforgetas*» Z92 1493: 89r.31).

El término *alforja*, que proviene del andalusí *alxúrj id.* (ár. cl. *xurj*), se documenta en castellano, portugués y aragonés al menos desde el siglo XV; también en catalán desde principios del XVI (*DECH*, s. v.; Pottier, 1948a, s. v.: en 1499; *DECat*, s. v. *alforja*: “generalment *alforges*”; Corriente, 1999, s. v. *alforcha*). Las hablas altoaragonesas modernas conservan la solución *alforcha* en varios puntos (Andolz, 1992, s. v.).⁴⁴ Cabe indicar que la forma localizada incorpora el diminutivo más frecuente en aragonés medieval (Lagüéns, 1985: 228; Nagore, 2003: 584-585). La voz designa, al igual que en la actualidad, una especie de talega con dos bolsas grandes que servía para transportar y que podría colocarse sobre el lomo de animales de carga o bien sobre los hombros de personas.

algeuz m. Sulfato de calcio hidratado, de color blanco, usado en construcción [...] por su propiedad para endurecerse rápidamente al mezclarse con agua (*DLE*, s. v. *yeso*, ac. 1) («quatro almodis de *algeuz* & tres peonias pora la dita obra» Z32 1425: 33r.19, «por las tellas biegas lenya & todas las otras cosas que eran enel pallar & caseta & entodo el corral *algeuz* vinbres & todas otras cosas» Z33 1425: 75v.13).

⁴⁴ V. otros registros de la voz en Alvar (1956-1957b: 214; 1961-1962: 338; 1978a: 28) y Ballarín (1965-1966: 134).

La voz castellana *yeso* (< lat. GYPSUM) *id.*, relacionada con el catalán *algeps* o *ges* y el aragonés medieval *aljeuz* (o *aljenz*), estas a través del andalusí *jábs* (Corriente, 1999, *s. v. algeps*), se documentan entre mediados del siglo XIV y finales del XV (*DECH*, *s. v.*; *DECat*, *s. v. guix*: en catalán en 1381; Corriente, 1999, *s. v. algeps*; *DHLEb*, *s. v. aljez*: *algepz* en *Fuero de Teruel*, c. 1300). Respecto a las formas aragonesas, la mayoría incorpora el artículo árabe (Sesma/Líbano, 1982, *s. v. algec*: *algec* o *aljez*, aunque también *gec* o *chebs*), a las que se añaden *algeuz-algenz*, sobre las que no hay consenso sobre si se trata de una vocalización, como sugiere Corominas (*DECat*, *s. v. guix*; cfr. Pottier, 1948a, *s. v. algenz*: en 1403: “nous ne suivons pas G. Tilander (RFE) qui corrige *n* en *u* [*algeuz*]”). Además de algunos testimonios de estas formas autóctonas alrededor de 1600 (Frago, 1984: 672, n. 33),⁴⁵ todavía en época moderna perviven resultados diferentes del general *yeso*, como *algés* en Murcia (Alvar, 1950: 197) o *ajez* en Valladolid (*DECH*), así como otros resultados aragoneses conservados en el castellano de Aragón (*Autoridades*, *s. v. aljez*: “[...] oy se conserva en Aragón, Murcia y partes circunvecinas”; Borao, 1859 [1986], *s. v. aljez*; Quintana i Font, 1976: 67: *algés*, *aljez*; Andolz, 1992, *s. v. ches*, *cheso*; *DHLEb*).

En los dos registros encontrados, en los que se tratan las condiciones de una obra, el vocablo hace referencia al yeso necesario para realizarla.

alguaca f. Bisagra o gozne (*DLE*, *s. v. alguaza*) («tres tavlas que se bancan con *alguacas*» Z11 1405: 2r.14).

La voz aragonesa *alguaza*, para la que aquí adelantamos la documentación hasta ahora localizada, procede del mozarabismo **algruaza*, equivalente del valenciano *gronça* derivado del catalán *gronçar-gronxar* ‘mecer’, probablemente de origen céltico *CROTTIARE-CRONTIARE (*DECH*, *s. v. alguaza*), si bien se ha sugerido un origen en el andalusí *alwásl* ‘tira de cuero usada como gozne’ (Corriente, 1999, *s. v. aguaza*). Hay numerosas localizaciones posteriores del vocablo en el área aragonesa (*Autoridades*, *s. v.*; *DRAE*, desde la 1.^a ed., 1770, hasta la 20.^a ed., 1984: *Ar.*; *DHLEb*, *s. v. alguaza* 1;

⁴⁵ Frago (*op. cit.*) solo encuentra el castellano *yeso* en 1583 en las fuentes aragonesas por él manejadas, y aun tiempo después predominan los resultados de impronta aragonesa.

Borao, 1859 [1986], s. v.; Pardo Asso, 1938, s. v. *arguaza* o *alguaza*; Alvar, 1956-1957a: 21)⁴⁶ y navarra (*CorLexIn*: Tafalla, 1641; Alvar, 1977: 23, 51; Alvar, 1978b: 256).

alguinyo m. Cesta o cuévano grande [...] (*DLE*, s. v. *alguinio*) («*alguinyos*» Z33 1425: 75r.10, «una cadellica chica de *alguinyos*» Z17 1406: 103r.1, «un *alguinyo* & un bacion crebado» Z33 1425: 75v.8, «cuatro *alguinyos* gicos de canya» Z65 1447: 34v.6, «un *alguinyo* de forga medio traydo» Z95 1496: 69v.2).

La voz aragonesa *alguiño* o *alguinio* procede seguramente de *arguiñello* (< *argueniello*), a su vez de *árguenas* (< *ánguera* ~ *ángaras* < *angarillas*), formas estas relacionada directa o indirectamente con el latín ANGARIAE ‘prestaciones de transporte obligado en caballería o en carro’, ‘la silla del caballo empleada para este efecto’ (*DECH*, s. v. *angarillas*). El término cuenta con documentación aragonesa bajomedieval (Pottier, 1948a, s. v. *alguinyo*: en 1331, también *alguinyuelo* y *algarinyo*; Campo, 2011: 247: en 1404) y pervive en las hablas altoaragonesas modernas y en el castellano de Aragón (Borao, 1859 [1986], s. v.: también *arguiño*; Andolz, 1992, s. v. *alguinio* y *arguiño*). La naturaleza aragonesa del vocablo es destacada ya en *Autoridades* y así se mantiene en los repertorios académicos posteriores (s. v.: “Es voz antiquada en Aragón”; *DRAE*, 21.ª ed., 1992; *DLE*, s. v.: *Ter.*).⁴⁷ Cfr. *güerguinas*.

aliara m. Comida, o dinero para ella, que el que compraba daba al que vendía demás del precio de la cosa comprada, sin lo qual no era válida la escritura de venta (*Autoridades*, s. v. *alifara*) (Z5 1402: 71v.24, Z47 1429: 145v.9, Z51 1429: 62r.8).

No está claro el origen preciso de la voz árabe *alifara*, pues se proponen los términos *aldihala*, del que en castellano resultó *adehala* ‘propina, emolumento’, y el and. *alihálah* ‘transferencia, cesión de crédito; regalo’ (< ár. cl. *iḥālah*) (*DECH*, s. v. *alifara*;

⁴⁶ V. también Haensch (1961-1962: 139), Ballarín (1965-1966: 134: en Benasque, y *aguaza* en Bielsa), Frago (1984: 616), Laguna (1991: 31), Bosch (1929 [1992-1993]: 310), Andolz (1992, s. v. *alguasa* y *alguaza*), Arnal/Enguita (1995: 172) y Arce (1998: 129).

⁴⁷ Pottier (1987: 237) la incluye entre el grupo de voces “de empleo más especial en Aragón”.

Corriente, 1999, s. v. *alifara*). Se trata de una voz autóctona en el área navarroaragonesa y también en catalán que se atestigua desde el siglo XI, con diversas variantes como *aliala*, *alihala*, *lifara* o *aliara* (Lagüéns, 1992, s. v. *alifara*; Fort, 1994: 227; *DHLEb*, s. v. *alifara*). No obstante, cabe señalar que en época moderna predominan en el área indicada las soluciones sin el artículo árabe (Ena, 1977: 306, n. 194; González Ollé, 1984: 383; etc.).

En lo que respecta al significado, en un principio denominaba un convite o merienda que se regalaba en dinero o en especie con motivo de una venta o transacción, del comprador al vendedor, y debía figurar en el contrato para que este tuviera validez (*DECH*; *DHLEb*, s. v., ac. 1; Lagüéns, 1992, s. v. *alifara*). En cambio, en las variedades altoaragonesas modernas o en el castellano de Aragón significa simplemente ‘merendola’ o ‘convite’ (Borao, 1859 [1986], s. v. *alifara*, *lifara*; Gargallo, 1985: 465; Salamero, 1991: 229), cuyo importe a veces se divide a escote (repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916] y repertorio caspolino de Luis Rais [1917], *apud* Aliaga, 1999-2000: 348, 376, 431).⁴⁸ Sobre la documentación, la evolución semántica y el paso del tecnolecto jurídico a la lengua general, cfr. Lagüéns (2012: 265-268).

aljaba f. Caja portátil para flechas, abierta por arriba y con una cuerda o correa con que se colgaba del hombro (*DLE*, s. v. *aljaba*) («una *aljaba* viella» Z17 1406: 101r.24, «una ballesta la millor con su cinto & *aljaba* & con todo su guarniment» Z28 1422: 127r.7; **aljavera** Z11 1405: 1r.19).

La voz *aljaba* es una solución del andalusí *aljá'bah id.* (ár. cl. *ja'bah*) que figura en castellano ya en la primera mitad del XIV en referencia al carcaj o al bolso donde se guarda la comida de las aves de caza (*DECH*, s. v.; *DHLEb*, s. v. *aljaba*, ac. 1 y 2; Corriente, 1999, s. v.). Es coetánea la documentación aragonesa del vocablo con el primero de esos valores (Pottier, 1948a, s. v. *aljaba*: en 1365, y también *algaba*).

⁴⁸ Este cambio semántico, sucedido seguramente durante el periodo áureo (v. *Autoridades*, s. v. *alifara*), afectó también a su sinónimo castellano *alboroque* (*DECH*).

También en el Bajo Medievo atestiguamos la forma *aljavera*, para aludir a ese mismo referente o a un bolso distinto, que debió de ser una variante aragonesa (*DHLEb*, s. v. *aljabera*: arag. ‘aljabá, carcaj’, *aliauera* en *Fueros de Aragón*, 1350; Pottier, *op. cit.*; *CORDE*: *Bienes Juan de Aguarón*, 1373) relacionada con el gallego *alxibeira* ‘bolsón del cazador’ y con el portugués *aljaveira* (hoy *algibeira* ‘bolsillo’) (*DECH*; *DHLEb*).⁴⁹

allaton m. Aleación de cobre y cinc, de color amarillo pálido y susceptible de gran brillo y pulimento (*DLE*, s. v. *latón* 1) («dos celdes & dos bacines *dallaton*» Z11 1405: 1v.1, «un mortero *dallaton* crebado quatro picheres *dallaton* & tres de tierra» Z13 1406: 34r.6, «un mortero *dallaton* crebado quatro picheres *dallaton* & tres de tierra» Z13 1406: 34r.7, «x picheres *dallaton*» Z17 1406: 101r.20, «dos celdes una *dallaton* & otra *darampne*» Z17 1406: 101r.21, «quatro cullaretas las tres de argent & la una de *allaton*» Z17 1406: 102r.26, «un bacin de *allaton*» Z17 1406: 102v.24, «un mortero de *allaton* con su mano» Z17 1406: 104r.4, «ostillas de stanyo *allaton* cobre plumo fust» Z50 1429: 50v.7, «bacines de *allaton*» Z83 1477: 163r.2, «un par de candeleros pequenyos de *allaton*» Z90 1492: 45r.25, «tres candeleros de *allaton* medianos» Z92 1493: 89v.6, «unas vacinas de *allaton* de entavonar» Z92 1493: 89v.9, «un candelero de *allaton*» Z94 1493: 137v.5, «tres candeleros *dallaton*» Z95 1496: 70v.19, «un plato de agua manos de *allaton*» Z95 1496: 70v.22, «un candelero de *allaton* giquo» Z96 1496: 73v.12).

La voz *alatón*, o *latón*, procede del neoár. *lāṭūn*; la primera forma se documenta en la época de orígenes del castellano hasta el siglo XVIII, aunque figura en el diccionario académico como desusado, mientras que la segunda desde el siglo XIV se va imponiendo hasta época moderna (*DECH*, s. v. *latón* I; *DHLEb*, s. v. *alatón* 1; *CorLexIn*; *Autoridades*, s. v. *alatón*, ac. 1: “es voz de poco uso, porque ya comúnmente se dice *latón* y azófar”; Corriente, 1999, s. v. *latão*; *DLE*, s. v. *alatón*: *desus.*). En aragonés medieval predomina la variante *alatón*, a veces con la grafía aquí atestiguada, que no es inusual para el fonema

⁴⁹ Otra variante podría ser *aljafa* (Sesma/Libano, 1982, s. v. *aljava*).

/l/ en aragonés medieval⁵⁰ (*CORDE*; Savall/Penén, 1866 [1982]: 294; Pottier, 1948a, s. v. *allaton*: en 1331, y también *allanton*, *alatón*, *llaton*, *laton*; Moliné, 1998: 99).⁵¹

almadrach m. Pieza rectangular de un material blando o elástico que se coloca sobre la armazón de la cama o sobre otro soporte para tumbarse en ella (*DLE*, s. v. *colchón*, ac. 1) (Z9 1405: 49r.8, Z11 1405: 1v.20, Z38 1427: 35r.17, Z55 1445: 99v.18, Z71 1448: 122r.11, «un *almadrach* con listas cardenas de pelota» Z9 1405: 49r.6, Z10 1405: 50r.20, «otro suelo *dalmadrach*» Z13 1406: 33r.6, «un *almadrach* de pilota vlando viexo» Z91 1492: 79v.19, «la fusta de un lecho encaxado un *almadrach* una lichera viexos» Z92 1493: 90r.29, «un *almadrach* de lana» Z93 1493: 127v.12, «un lecho chiquo de mocas encaxado con un *almadrach* cara y suelo de vitre viexo con lana de garras» Z96 1496: 72r.12, «un *almadrach* viexo con unas listas cardenas de gorras» Z96 1496: 76r.10, «un *almadrach* vlando de vocaran viexo de lana» Z96 1496: 76r.14; *passim* hasta 26 registros **almadraque** «*almadraques*» Z11 1405: 1r.15, «quatro *almadraques* con listas cardenas» Z11 1405: 1v.5, «dos *almadraques* uno blanco & otro con listas cardenas» Z11 1405: 1v.14, «v *almadraques* los tres listados & los dos blancos» Z17 1406: 101v.12, «hun par de *almadraques*» Z70 1447: 104v.5, «*almadraques* nuevos» Z79 1476: 103v.12, «*almadraques* razonables» Z81 1477: 34v.21, «la fusta de un lecho encaxado viexo con una marfega viexa y dos *almadraques* de voquaran viexos delana» Z92 1493: 89v.4, «*almadraques* viexos devocaran con lana» Z92 1493: 89v.14, «dos *almadraques* de vitre vlandos con lana» Z95 1496: 69v.21, «cinco *almadraques* todos vlandos de una con lana» Z96 1496: 72r.4; **almadraqi** «un *almadraqi* de lana» Z92 1493: 90r.26, «dos *almadraqis* uno de canyamaz otro de saquas laneras lyenos el uno de vorra y el otro de paxa del estrado» Z95 1496: 68v.24, «un destrado con sus *almadraqis* de paxa viexos» Z96 1496: 72r.23; **almadrac** «hun *almadrac* blanco viello» Z73 1461: 1v.1).

⁵⁰ Cfr. Alvar (1957: 42: § 21.b) y Nagore (2003: 86-88).

⁵¹ Conviene distinguir esta voz de su homónimo *alatón* ‘fruto del almez’ o ‘almez’, que constituye un orientalismo común a otras áreas peninsulares (*DHLEb*, s. v. *alatón* 2; Llorente, 1985: 366; *DLE*, s. v. *latón* 2, ac. 1 y 2: *rur. Ar.*; Andolz, 1992, s. v., ac. 2).

La voz *almadraque* proviene del andalusí *almatrāḥ* ‘jergón, colchón, especialmente el que se echa al suelo para sentarse encima’, y se documenta en castellano en el siglo XIII, al igual que la variante *almatraque*, que es el primer resultado catalán y forma más cercana al étimo (*DECH*, s. v. *almadraque*; Gual, 1976, s. v. *almatrachs*; *DCVB*, s. v. *almatrac*; *DHLEb*, s. v.; Corriente, 1999, s. v.). En aragonés *almadraque* se atestigua al menos en la primera mitad del XIV (Pottier, 1948a, s. v. *almadrach*: en 1331, y también *almadraquet*).⁵² A pesar de existir en los tres romances, en catalán quedó anticuado y fue sustituido por la forma moderna *matalàs* (*DCVB*, s. v. *matalàs*, s. v. *almatrac*: *ant.*), y en aragonés seguramente fue arrinconado progresivamente por *colchón* desde finales del XV (Pottier, 1952 [1986]: 237; *NLLE*: Nebrija, 1495, s. v.: ‘almadraque o colchon’; cfr. *corjon*). En cambio, se conservó en diferentes áreas del castellano en los siglos posteriores (*CorLexIn*: en Toledo, Segovia, Jaén, Murcia y Granada; *Autoridades*, s. v.: ‘el coxin, almohada, o colchón’; *DLE*, s. v.; Puche, 2012: 351).⁵³

En época medieval esta voz denomina el colchón o una especie de colcha o edredón (Lagüéns, 1992-1993: 54; *DHLEb*, s. v. *almadraque*, ac. 1),⁵⁴ aunque más tarde, al menos en castellano, ha designado también una almohada o cojín (*Autoridades*; *DLE*).

almantica f. Vestidura litúrgica cristiana que se pone encima del alba, cubre el cuerpo por delante y lleva por detrás para tapar los brazos una especie de mangas anchas y abiertas (*DLE*, s. v. *dalmático*, *ca*, ac. 4) («una capiella de oro vermella yes asaber una capa casulla dos *almanticas* sus maniplos & stolas» Z19 1419: 15v.14).

La voz *dalmática* procede del latín tardío DALMATICA VESTIS ‘túnica de los dálmatas’, y se atestigua desde los orígenes de la lengua con diversas variantes (*almádiga* o *dealmániga*, entre otras) (*DECH*, s. v. *dalmática*; *DHLEb*, s. v. *almática* 1). La forma

⁵² La forma con *-tr-* se ha considerado catalana, aunque también aparece en textos medievales aragoneses (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *almadraqes*), y en navarro encontramos testimonios de finales del XV (Ciérvide, 1978, s. v. *almadraqes*), aunque en este romance se podrían pensar en registros anteriores.

⁵³ Para más documentación del siglo XVII de este término y de los derivados *almadraqeta*, *almadraqeja* o las otras adaptaciones del vocablo árabe *almadraco* y *almadraca*, v. Morala (2012: 85-88).

⁵⁴ V. la precisión sobre el referido en *DHLEb*: “Para las primeras autoridades de esta acepción, no cabe pensar en un colchón tal como lo entendemos hoy. Se trataría más bien de una especie de colcha, edredón o manta gorda, útil para descansar sobre ella en el suelo o en la cama, haciendo en este último caso las veces de colchón”.

culta *dalmática* es la que predomina en los diccionarios desde el siglo XVII (*NTLLE*, s. v. *dalmática*, *almática*, *almátiga*; *Autoridades*, s. v.). En lo que respecta al aragonés, no son infrecuentes las localizaciones de la voz en los textos bajomedievales (Pottier, 1948a: s. v. *almatigua*; Buesa, 1978: 203-204: *dalmatica*; Enguita/Lagüéns, 1991-1992: 82; Lagüéns, 2010: 43, n. 32, 50 y 72; Montes, 2012: 62: *almatica*). Acerca de las variantes cabe señalar que aquellas sin *d-* son más frecuentes en los textos antiguos y en los de naturaleza aragonesa. La forma *almántica* quizá suponga un cruce con *manta*.

En origen el vocablo denominaba la túnica propia de los dálmatas, pero en época romance ya designó un tipo de vestidura talar religiosa que se llevaba encima del alba para la liturgia cristiana, y que no era exclusiva de los sacerdotes (Buesa, *op. cit.*; *DHLEb*).

almarraxa f. Vasiija de vidrio, semejante a la garrafa, agujereada por el vientre, y que servía para rociar o regar (*DLE*, s. v. *almarraja*) («una *almarraxa* cardena de veyre» Z33 1425: 75r.24).

La voz *almarraja* (antes *almarraxa*) procede del hispanoárabe *almaráššah* id. (< ár. *miraššah*, *marášš*), y se documenta en castellano al menos desde finales del siglo XV, mientras que en aragonés cuenta ya con registros en la primera mitad de dicho siglo (*DECH*, s. v.; *CORDE*; *DHLEb*, s. v.; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *almarregas*; Corriente, 1999, s. v.); se hallan también testimonios catalanes del siglo XIV, dominio en el que se conserva la variante moderna *almorratxa-morratxa* (*DECat*, s. v. *morratxa*; *DCVB*, s. v.). De acuerdo con la documentación que manejamos, no debió de ser un término muy extendido en otros dominios, pues solo figura un registro del vocablo en los inventarios áureos del *CorLexIn* (Navarra, 1631) y a finales del XVIII ya se consideraba anticuado (*DRAE*, 2.^a ed., 1783).

Como se deduce del ejemplo aquí localizado, es probable que ese recipiente estuviera hecho de un material preciado, como vidrio, oro o plata (*DECH*; *DHLEb*).

Debe diferenciarse este término de las voces *almajarra* y *almanjarra*, probablemente del mismo étimo y originadas por influjo de *jarra*, con las que se denomina un tipo de hucha o de caja con cerradura (*DECH*; Pottier, 1948a, s. v.

almajarra: en 1397, ‘coffret à serrure servant à garder de l’argent’; Álvaro, 1981: 23; *DHLEb*, s. v. *almajarra* 1).

almedola f. Fruto del almendro (*DLE*, s. v. *almendra*, s. v., ac. 1) («porla part tocant de las juguleras parras *almedolas* & todas otras fruytas excepto uvas & parras del huerto & de otra faxa» Z33 1425: 75v.16).

El latín vulgar AMINDULA (< lat. cl. AMYGDALA *id.*) es el étimo de diversos resultados castellanos —y de otros romances vecinos— que se registran desde la época de orígenes, entre los que se ha impuesto *almendra*, forma esta que figura al menos desde Berceo (*DECH*, s. v.; *DHLEb*, s. v. *almendra*, ac. 3). Una variante más conservadora, *alméndola*, se extendió por Aragón y áreas próximas desde el siglo XIII y vivió aún en el periodo áureo en el castellano regional y en la lengua de los moriscos (*ib.*: en 1291; Pottier, 1948a, s. v.: en 1397; Gual, 1976: 197; Ciérvide, 1978, s. v. *armendra*; *GVAM*, s. v.; Moliné, 1998: 102; *Autoridades*, s. v.: “voz antiquada en Aragón”),⁵⁵ de modo que puede considerarse un aragonesismo. La solución que consignamos, sin *-n-*, coincidente con el mozárabe *amédola* (*DECat*, s. v. *ametlla*), seguramente responde a una confusión por *alméndola*.

Almeria topón. Almería, ciudad del sureste de España («una tovallola de *Almeria*» Z95 1496: 68v.30, «cinco coxines con sus fundas y caras el un par de listas de grana encordadas el otro par de *Almeria* el otro con lista negra» Z96 1496: 72r.3).

El topónimo *Almería* aparece en registros del *CORDE* del siglo XIV y en el siglo anterior se localiza la forma *Almaría* (Alfonso X, *Estoria de España II*, 1270-1284: “De cómo Hayram priso *Almaria* Jahen Baesça et Ariona”). En Aragón la forma moderna se halla en textos comerciales del XV (Pottier, 1948a, s. v.; Sesma/Líbano, 1982, s. v.;

⁵⁵ Otros testimonios medievales son Gual (1976: 197), Sesma/Líbano (1982, s. v. *almondolles*) y Savall/Penén (1866 [1982]: 294). No aparece, en cambio, en los sucesivos diccionarios académicos, aunque sí en tres de otros autores (*NLLE*: Zerolo, 1895, Toro y Gómez, 1901, Alemany y Bolufer, 1917), si bien solo el primero señala el carácter aragonés del vocablo.

DHLEb, s. v.), sobre todo en referencia a la procedencia de prendas textiles. Cabe añadir que, debido a su fama como centro textil, *Almería* llegó a designar un tejido de seda de máxima calidad (*ib.*: ‘cierto tipo de seda procedente de Almería’; Dávila *et alii*, 2004, s. v.: “tejido elaborado con seda morisca, sin mezcla de otras sedas de calidad inferior”).

almodi m. Medida de capacidad, generalmente para áridos, muy variable según las épocas y las regiones (*DLE*, s. v. *almud*) («quatro *almodis* de algeuz & tres peonias pora la dita obra» Z32 1425: 33r.19).

La voz *almudí*, que proviene seguramente de un hispanoárabe *almudí* (variante de *mudy*, de posible origen grecolatino), cuenta con amplia documentación medieval en textos de diversa procedencia: navarroaragoneses, catalanes, castellanos, murcianos, etc. (*DECH*, s. v. *almud*; *DECat*, s. v. *almud*; Pottier, 1948a, s. v. *almud*: en 1374; Corriente, 1999, s. v. *almodí*; *DHLEb*, s. v. *almudí*). La variante aquí localizada, *almodí*, aparece en el repertorio académico como forma aragonesa con remisión a *almudí* desde su cuarta edición (*DRAE*, 1803: *Ar.*).

Las fuentes aportan distintos valores precisos sobre esta medida de áridos: podía equivaler a 1,943 litros, a la doceava parte de la fanega aragonesa, o bien a seis cahíces (Borao, 1859 [1986], s. v.; Pottier, *op. cit.*;⁵⁶ Lara, 1984: 197; Andolz, 1992, s. v.). Precisamente la especificidad de su uso en Aragón con esa medida, que difiere de las de otras regiones, permite considerarlo un aragonesismo semántico (*Autoridades*, s. v., ac. 2; *DLE*, s. v. *almud*: “[...] entre los 1,75 litros de Navarra y los 5,68 litros de Canarias”). El vocablo presenta, asimismo, la acepción de ‘alhóndiga’, ‘casa donde se mete el trigo’ (*DLE*, s. v. *almudí*), que el repertorio académico consignó como provincial hasta mediados del siglo XIX (*DECH*; *Autoridades*, s. v., ac. 1; *DRAE*, 11.^a ed., 1869).

almuceta f. Esclavina que cubre el pecho y la espalda, y que, abotonada por delante, usan como señal de su dignidad los prelados, doctores, licenciados y ciertos eclesiásticos

⁵⁶ Cabe mencionar también que *almud* tiene este mismo valor en algunas partes (Borao, 1859, s. v.), y en otros mide 1,456 kg de trigo o 1,100 kg de cebada (Gargallo, 1985: 505, n. 68).

(*DLE*, s. v. *muceta*) («una *almuceta* una plometa & una barrena chica» Z33 1425: 75r.25; **almuca** «una *almuca* negra viexa forada de tercanel morado viexo» Z90 1492: 45r.16).

Las soluciones *muceta*, *almuza* y *almuceta*, entre otras, provienen seguramente del latín ALMUCIAM o ALMUCIUM, de origen incierto (*DECH*, s. v. *muceta*).⁵⁷ En el oriente peninsular las variantes más habituales son el catalán *almussa* y el aragonés *almuza* o *almueza* (*DECat*, s. v. *almussa*), que figuran en textos de la Edad Media (*DECat*, s. v. *almussa*: en 1220 o 1230; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *almuezas*; Laguna, 1991: 28) y de épocas posteriores (Borao, 1859 [1986], s. v. *almuza*).⁵⁸ El *DHLEb* (s. v. *almuza*, *almuça*) explica que la forma *almucia*, localizada en Aragón y citada por Borao, no es romance sino latina. La solución hoy general en castellano, *muceta*, se atestigua hacia 1500 (*NTLLE*: Percivale, 1591, Covarrubias, 1611; *Autoridades*; *CORDE*).

En cuanto al significado, las fuentes apuntan a un tipo de esclavina de carácter religioso con la que se cubrían los hombros, los brazos y la cabeza, pues seguramente incorporaba una capucha (Sesma/Líbano, *op. cit.*; *DECH*). No obstante, es posible que primero fuera una prenda popular y que, por el tipo de tejido y su calidad o los botones en el pecho, acabara siendo usada por eclesiásticos y nobles, especialmente en Aragón (Bernis, 1979: 109; *Autoridades*, s. v. *muceta*: “trahenla también los eclesiásticos de la Corona de Aragón y de algunas partes, en el choro; pero abierta”). Esta hipótesis explicaría que los registros documentales arriba anotados queden fuera del ámbito religioso; de hecho, en uno de ellos el vocablo parece referirse a una especie de delantal de protección para el trabajo.

altar m. Mesa rectangular consagrada donde el sacerdote celebra el sacrificio de la misa (*DLE*, s. v., ac. 1) (Z19 1419: 16r.9, «otro panyo doro viello que sta delant el *altar* de Sant Lorent» Z19 1419: 16r.3, «tres tovallas obradas & son enel *altar* de Sant Lorent» Z19 1419: 16r.15, «nueu cortinas negras de cubrir los *altares* en cuarayesma» Z19 1419: 16r.17).

⁵⁷ Una teoría es que se trata de un cruce de AMICUS y CAPUCIUM (*DECH*) y otra tiene en cuenta *amicut* y *amiculum*, que designan ornamentos eclesiásticos similares a la *muceta*; en ese caso habría que valorar un influjo de *almática-dalmática* o la adición de un prefijo *al-* similar al artículo árabe (*DECat*).

⁵⁸ Se atestiguan también *almuza* y *almuceta* en sendos repertorios del siglo XIX (*NTLLE*: Gaspar y Roig, 1853, *Suplemento*, Zerolo, 1895).

La voz *altar* procede del lat. ALTAREM ‘ara de sacrificios’, ‘altar’, y se documenta en la Península desde los inicios de los romances (*DECH*, s. v. *alto*; *DECat*, s. v. *alt*; Fort, 1994: 152: en 1200).

alto, -ta adj. Más elevado en relación con otro término inferior (*DLE*, s. v. *alto* 1 *ta*, ac. 3) («en la otra camvra mas *alta*» Z92 1493: 90r.9, «camvra *alta*» Z93 1493: 127v.27, «en el estudio *alto*» Z95 1496: 67v.3, «en la sala *alta*» Z95 1496: 68v.11, «en la sala *alta*» Z96 1496: 72r.17).

El término *alto* procede del latín ALTUM *id.* y presenta documentación general en romance (*DECH*, s. v. *alto* I). Corominas destaca la conservación culta del grupo *al-* frente al resultado patrimonial *oto*, que se refleja en la toponimia y que aún conservaba su valor etimológico en el siglo XII.

alvarda f. Pieza principal del aparejo de las caballerías de carga, que se compone de dos a manera de almohadas rellenas, generalmente de paja, y unidas por la parte que cae sobre el lomo del animal (*DLE*, s. v. *albarda*, ac. 1) («un *alvarda* buena» Z96 1496: 76r.7).

La voz *albarda*, procedente del andalusí *albárda’a id.*, ár. cl. *albarda’ah* (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *albarda*; Corriente, 1999, s. v. *albarda*), se atestigua en textos bajomedievales aragoneses, castellanos y catalanes (Pottier, 1948a, s. v.; *NTLLE*; *DCVB*, s. v.; *DHLEb*, s. v.).

Además de referirse en estos romances al aparejo principal de los animales de carga, en aragonés moderno también denomina localmente el ‘trozo de lana que queda a las ovejas flacas, y que no se puede esquila bien’ y un tipo de matorral (Alvar, 1978: 28: en Ansó; Andolz, 1992, s. v.: en Hecho). Por otro lado, es general la locución “de *albarda*”

para señalar el ganado destinado al transporte de mercancías (*DHLEb*, *op. cit.*; Frago, 1980a: 424: “mull *d'albarda*”).⁵⁹

amarillo, -lla adj. Dicho de un color: Semejante al del oro o al de la yema de huevo [...] (*DLE*, s. v. *amarillo, lla*, ac. 1) («hun sobretavla o banqual de colores de cardeno vermello et *amarillo*» Z83 1477: 163r.5, «hun cobertor de leyto de colores de *amarill* et vermello forrado de tela cardena» Z83 1477: 163r.14, «hun banco de fusta con un banqual de colores cardeno blanquo vermello et *amarillo*» Z83 1477: 163r.41, «dos tancaportas viexos juntos de colores *amarillos* y azures tiran tres varas y tercia de largo y de ancharia dos coudos y medio» Z95 1496: 68r.6, «un par de coxines con las caras el uno de listas *amarillas*» Z95 1496: 69r.6, «otro parament de lienço vizcayno con quatro cortinas y los virolicos *amarillos* servido y una tovallola de listas negras del dicho parament» Z95 1496: 69r.25, «un devant lecho de lienço vizcayno con listas negras y viruelo *amarillo* servido» Z95 1496: 69r.27, «un papallon de lienço vizcayno con su camiseta con listas negras viruelo *amarillo* servido» Z95 1496: 69r.30, «un par de corchones el uno de listas cardenas el otro *amarillas* de lana vuenos» Z96 1496: 73r.11).

El adjetivo *amarillo* procede del bajo latín hispánico AMARELLUS ‘amarillento, pálido’, diminutivo de AMARUS ‘amargo’ (*DECH*, s. v.). La variante aragonesa *amariello*, frecuente en la Edad Media y que cuenta también con registros medievales castellanos (*DHLEb*, s. v. *amariello*), conserva el diptongo ante consonante palatal (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *amarillas*; Andolz, 1992, s. v. *amariello, -lla*, [*ant. doc.*]). Cfr. *groch*.

amito m. Lienzo fino, cuadrado y con una cruz en medio, que el preste, el diácono y el subdiácono se ponen sobre la espalda y los hombros para celebrar algunos oficios divinos (*DLE*, s. v.) («otro vestiment blanco de fustany con stola & maniplo con su camisa &

⁵⁹ Por su proximidad semántica, cabe señalar el vocablo *baste*, registrado en La Ribagorza y en el área fronteriza entre Castellón y Teruel, (Nebot, 1987: 202, n. 13; Salamero, 1991: 225). Ambos términos designarían objetos similares, si bien el referido de *albarda* sería más pequeño y podría contener menos carga.

amito» Z19 1419: 15v.24, «quatro *amitos* de lienço con un frontal obrado de seda» Z19 1419: 16r.4).

El término *amito* proviene del latín AMICTUM ‘envoltura, lo que cubre’, ‘vestido’ (de AMICIRE ‘envolver’) y cuenta con documentación medieval romance (cast. *amito*, cat. *amit*) al menos desde el siglo XIII, si bien se halla ya en textos aragoneses escritos en bajo latín o latín romanceado de los siglos XI y XII (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *amit*; Pottier, 1948a, s. v.; *DCVB*, s. v. *amit*, ac. 1; *NTLLE*; *DHLEb*, s. v. *amito*).

Además de la referencia a la prenda sacerdotal descrita en la definición (*DLE*, s. v.; *DECH*), en catalán sirvió para designar una especie de manta o mantel (*DECat*).

amplo, -pla adj. Que tiene más o menos anchura (*DLE*, s. v. *ancho*, ac. 1) («un bancal *amplo* & largo» Z13 1406: 33r.23, «dos pieças de lienço *amplo*» Z17 1406: 102.6, «dos exadas streytas tres *amplas* & una ligona» Z17 1406: 102v.23, «dos exadas picos sin mangos & otra *ampla*» Z17 1406: 103v.7, «caxas viexas la una larga et la otra *ampla* a manera de tener farina» Z83 1477: 163v.28; **ancho** «una litera con [*tach: ancho*] listas *anchas* negras y vlanquas viexa» Z90 1492: 44v.12, «dos tovallas de lino nuevas las unas de escach *ancho* las otras de escach menudo» Z94 1493: 136v.22; **amplo** «una rella *anpla* de fierro» Z33 1425: 75r.27, «dos aradros con rely *anplos*» Z96 1496: 76r.3).

El término castellano *ancho* y el catalán *ample* se atestiguan en el siglo XIII y proceden del latín AMPLUM *id.*, el cual ha dejado diversos resultados en los romances occidentales (*DECH*, s. v. *ancho*; *DECat*, s. v. *ample*). La solución autóctona aragonesa *amplo* se localiza hacia 1400 (*CORDE: Ordinaciones de Barbastro*, 1396) y ha tenido continuación en este dominio hasta las hablas altoaragonesas modernas (Alvar, 1956-1957b: 215; Alvar, 1958-1959d: 368: *amplo*; Andolz, 1992, s. v. *amplo*; Arnal/Enguita, 1995: 157); el resultado castellano penetra en los últimos años de dicho siglo, como muestran nuestros registros (Pottier, 1952 [1986]: 231). Cfr. *ancho*.

anaveta f. Vaso o caja pequeña, generalmente en forma de navecilla, donde se lleva el incienso para las ceremonias litúrgicas de incensar (*DLE*, s. v. *naveta*, ac. 1) («una *anaveta* dargent» Z19 1419: 15r.21).

La voz *naveta* es un diminutivo de *nave* (< lat. NAVEM), con sufijo *-et(e),-eta* propio del oriente peninsular (< -ITTUM) (Lagüéns, 1985: 228; Nagore, 2003: 584-585; Pharies, 2002: 240-242), que se registra en textos aragoneses, castellanos y catalanes de la Baja Edad Media, para la que se ha propuesto origen catalán (*DECH*, s. v. *nave*; *CORDE: Inventario catedral de Salamanca*, 1275; *DCVB*, s. v. *naveta*; Pottier, 1948a, s. v. *naueueta*: en 1411). Es un término general en la Península recogido en numerosos repertorios lexicográficos (*NTLLE*: Nebrija, 1495; *Autoridades*, s. v.; *DLE*, s. v., ac. 1). Cabe señalar que la solución aquí registrada incorpora una *a*-protética, quizás por una segmentación errónea respecto del artículo que la antecede (cfr. Alvar, 1957: 202: §102.2).

ancho m. La menor de las dos dimensiones principales que tienen las cosas o figuras planas, en contraposición a la mayor o longitud (*DLE*, s. v. *anchura*, ac. 1) («un vancal castellano de seis varas de largo que dize un titol leal bueno de *ancho* nou coudos» Z95 1496: 67v.15, «una espaldera con figuras de raz trayda que tira siete coudos y de *ancho* un coudo tres quartas» Z95 1496: 67v.24, «una espaldera rota que tira de largo seis coudos tres quartas coudo y tercia de *ancho*» Z95 1496: 67v.26, «una catifa de rodas de diversas colores tira de largo tres coudos tercia y de *ancho* vara y media buena» Z95 1496: 67v.28, «otra catifa buena de diversas colores de largo de quatro coudos y quarto y de *ancho* un coudo y tres quartas» Z95 1496: 68r.5, «otra vanova de verano que tira quatro coudos y quarta de largo y de *ancho* tres coudos y medio trayda» Z95 1496: 68r.13, «otra vanova de coton fornida buena que tira de largo tres varas y media y de *ancho* dos varas y dos tercias» Z95 1496: 68r.15, «otra vanova de verano que tira quatro coudo de largo y tres de *ancho* trayda» Z95 1496: 68r.16, «una lichera cardada buena que tira de largo quatro varas dos tercias tres y media de *ancho*» Z95 1496: 68r.21, «otra lichera cardada servida que tira de largo quatro varas y dos tercias y tres y media de *ancho*» Z95 1496: 68r.24, «otras tovallas almandistas que tiran de largo quatro varas y media de *ancho* dos coudos

nuevas» Z95 1496: 70r.13, «otras toallas alamandistas que tiran de largo quatro varas y media de *ancho* dos coudos nuevas» Z95 1496: 70r.13, «otras toallas alamandistas tiran quatro varas y tercia y de *ancho* vara y quarta» Z95 1496: 70r.14; **ancharia** f. «un panyo de raz de vrotos que tira de *ancharia* tres coudos y medio y de largo quatro coudos y medio» Z95 1496: 67v.5, «un otro vancal castellano que tira tres coudos y medio con retales bueno de *ancharia* de un coudo y quarto» Z95 1496: 67v.17, «una catifa de pieder que tira de largo quatro varas y tercia buena y de *ancharia* un coudo tres quartas» Z95 1496: 67v.20, «otra catifa de diversas colores servida de pieder de largo de tres varas y tercia coudo y medio de *ancharia*» Z95 1496: 68r.3, «dos tancaportas viexos juntos de colores amarillos y azures tiran tres varas y tercia de largo y de *ancharia* dos coudos y medio» Z95 1496: 68r.7, «un otro tancaporta viexo de dos coudos y medio de cayda de *ancharia* dos y media» Z95 1496: 68r.8, «otra lichera cardada que tira quatro varas y tercia de largo y tres y media de *ancharia* trayda» Z95 1496: 68r.23, «otras toallas alamandistas de cinco coudos de largo de la mesma *ancharia* nuevas» Z95 1496: 70r.11; **anchesa** «otra vanoviqua de verano giqua que tira tres coudos de largareza de *anchesa* dos varas y tercia» Z95 1496: 68r.19, «unas toallas alamandistas de Flandes que tiran quatro varas de largo y una vara y tres quartas de *anchesa* nuevas» Z95 1496: 70r.5; **ancheza** «otras toallas alamandistas que tiran seis varas y tercia de largo y una vara tres quartas *ancheza* nuevas» Z95 1496: 70r.7, «otras toallas alamandistas que tiran cinco coudos de la mesma *ancheza* nuevas» Z95 1496: 70r.8).

El sustantivo castellano *ancho* ‘anchura’ surge de la sustantivación del adjetivo homónimo (v. *amplo*) y se encuentra en la primera mitad del XIII (*DECH*, s. v.; *DHLEb*, s. v. *ancho*, ac. 2). A partir de él se crearon otros dos sustantivos por medio de la adición de sufijos: *ancheza* y *ancharia*.

En cuanto a *ancheza*, que incorpora un sufijo de los nombres de cualidad muy productivo en el siglo XIII en castellano (Pharies, 2002: 248), se encuentra en textos medievales y de época áurea de esa procedencia, así como en documentos moriscos y en catalán (*DECH*; *CORDE*; *DHLEb*, s. v. *ancheza*; Rodríguez, 2002-2004: 1745: *anpleza* o *ancheza*, entre otras; *DCVB*, s. v. *amplesa*). Sin embargo, algunos repertorios lexicográficos vinculan este vocablo al área aragonesa (*Autoridades*, s. v.: “término

anticuado de Aragón”), en la cual debió de convivir con la forma autóctona *amplaza* (*DECH*; *CORDE*; *DHLEb*, s. v. *amplaza*: entre s. XIV y XVII; *DLE*, s. v., *desus*.).

La forma aragonesa *amplaria*, registrada ya en el s. XIV (Pottier, 1948a, s. v. *ancharia*; *CORDE*; Fort, 2002-2004: 1254; Savall/Penén, 1861 [2007-2008]: 254), fue progresivamente sustituida por las señaladas formaciones con sufijo *-eza* y por la solución *ancharia*, con fonética castellana, propia del siglo XV y documentada en nuestros textos (*DHLEb*, s. v. *ancharia*: 1483), que se considera asimismo aragonesa (*Autoridades*, s. v.). En época moderna, *ancharia* se registra tanto en el castellano regional como en las hablas continuadoras del romance medieval (Borao, 1859 [1986], s. v.; Pardo Asso, 1938, s. v.; Andolz, 1992, s. v.; *DLE*, s. v. *ancharia*: Ar.).⁶⁰

En todos los registros estos sinónimos se refieren a la cualidad de ‘ancho’. Nótese especialmente que todos ellos se concentran en un mismo documento.

aniello m. Aro de metal u otra materia, liso o con labores, y con perlas o piedras preciosas o sin ellas, que se lleva, principalmente como adorno, en los dedos de la mano (*DLE*, s. v., ac. 1) («siet *aniellos* de poca valor» Z17 1406: 104r.21; **anillo** «hun *anillo* de oro con dos piedras» Z75 1475: 32r.35).

Con soluciones fonéticas propias y diversas variantes formales, abundan en los textos aragoneses, castellanos y aragoneses del Medioevo los resultados del latín ANELLUS, dimin. de ANULUS ‘anillo’ (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *anell*; *DHLEb*, s. v. *anillo*).⁶¹ La solución propia aragonesa *aniello*, con el diptongo conservado ante consonante palatal, se da todavía en el siglo XV, si bien ya entonces aparecen resultados sin diptongo por influjo castellano (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *anillos*; v. *supra*).

El término en su sentido general designa un aro pequeño, pero lo más habitual es que se refiera al aro que se lleva en los dedos de las manos (v. *supra*), aunque también puede tener otras acepciones, como una parte de la guadaña (Andolz, 1992, s. v.).

⁶⁰ V. también repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga (1999-2000: 349, 395). Otros trabajos adicionales que atestiguan su conservación en el Alto Aragón son los de Alvar (1956-1957b: 215: *ancharia*) y Ballarín (1965-1966: 136: *ampllária* en Benasque), y para la zona entre Castellón y Teruel, v. Nebot (1984: 481).

⁶¹ No obstante, se documenta a forma *anel* en textos aragoneses de orígenes (Fort, 1994: 128).

ansa f. Parte que sobresale del cuerpo de una vasija, de una cesta, de una bandeja, etc., generalmente de forma curva o de anillo, y sirve para asir el objeto a que pertenece (*DLE*, s. v. *asa*, ac. 1) («una paella con dos *ansas*» Z17 1406: 101r.21, «dos calderos uno grant & otro chico sin *ansa* crebados» Z33 1425: 75v.1).

La voz *asa* procede del latín ANSAM *id.*, el cual tuvo un tratamiento patrimonial al reducir del grupo *-ns-* (*asa*) en portugués y castellano principalmente, en los que se atestigua desde orígenes (*DECH*, s. v. *asa*). Sin embargo dicho grupo consonántico se conservó en catalán y en aragonés, donde se registra al menos en el siglo XIV (*DECat*, s. v. *nansa* II; Pottier, 1948a, s. v.); en Aragón ese resultado se conserva en el castellano regional y en las hablas altoaragonesas (Alvar, 1947: 74; Wilmes, 1947: 213; Alvar, 1950: 198; Andolz, 1992; Enguita, 1993: 244; Arnal/Enguita, 1995: 157: en textos aljamiados; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 350). Conviene señalar que la forma *ansa* también aparece después de 1500 en diversos puntos de Navarra y en otras áreas relacionadas históricamente con Aragón (Salvador, 1958: 148; Ena, 1977: 270, 290; Alvar, 1978b: 257; Frago, 1976: 265; *CorLexIn*: Soria, 1638, Murcia, 1648; Domene, 2010: 227; *DECH*: en Albacete y en Murcia), así como el diminutivo *anseta* (Haensch, 1961-1962: 142).

ansara f. Ave palmípeda migratoria del orden de las anseriformes, semejante al pato pero de mayor tamaño, [...] y de la cual existen varias especies, [...] como la oca (*DLE*, s. v. *ganso*, *sa*, ac. 1) («uatro *ansaras* y ocho gallinas y un gallo» Z96 1496: 76r.1).

La voz *ánsar* procede del latín vulgar ANSAREM ‘ganso’, el cual dio lugar a diversas soluciones en la Península, frente a los descendientes del latín vulgar AUCA, de donde el castellano *oca* y el aragonés *auca* (*DECH*, s. v. *ánsar*; *DHLEb*, s. v. *ánsar*: F. de *Viguera y Val de Funes*, a. 1134).⁶² La forma *ansara* desde el siglo XIV en Aragón y Navarra (Yanguas, 1854 [1987]: 207; Savall/Penén, 1866 [1982]: 295; Pottier, 1948a, s.

⁶² La divergencia de la base léxica con respecto al catalán figura en el siglo XVI y continúa en la actualidad (Ballarín, 1965-1966: 144; Colón, 1989: 68).

v.; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *ansaras*: con *anseres*, *ansarinos* y el diminutivo *ansarones*) y muestra la tendencia propia de estas áreas a distinguir el género de sustantivos y adjetivos por medio del morfema flexivo (Enguita, 1993: 233; cfr. escasos resultados en *CORDE*). Aunque en castellano se utiliza con ambos géneros, el femenino predomina en la Edad Media hasta el siglo XVII, pero los registros del masculino aparecen al menos en el XV (*DHLEb*).

En cuanto a su significado, Corominas (*DECH*) cree que en cierta etapa de la lengua el término *ánsar* designó al animal silvestre frente a *ganso*, que se aplicaba al doméstico, distinción esta que no se corresponde con el registro aquí presentado.

antigo, -ga adj. Que existe desde hace mucho tiempo (*DLE*, s. v. *antiguo*, *gua*, ac. 1) («una siella del tiempo *antigo*» Z11 1405: 2r.13, «quatro fazaletas de seda del tiempo *antigo*» Z17 1406: 101v.10, «quatro tovalletas obradas del tiempo *antigo*» Z17 1406: 102r.16, «seys çacas [*sic*] de argent del tiempo *antigo* que pesan cinco marcos tres oncas dos arienços» Z17 1406: 103v.8, «estribos *antigos*» Z83 1477: 163r.28, «un lecho *antigo* encaxado de quatro tavlas» Z96 1496: 73r.10, «tres camenyas encaxadas *antigas*» Z96 1496: 76r.9).

La voz castellana *antiguo*, procedente del latín ANTICUM (lat. cl. ANTIQUUM *id.*), se documenta desde la época de orígenes, si bien se regularizó tardíamente el masculino *antiguo*, que está ya en Nebrija, conforme al femenino *antigua* (*DECH*, s. v. *antiguo*; *Autoridades*, 2.^a ed., 1770, s. v. *antigo*: *antic.*; *DHLEb*, s. v. *antiguo*). En Aragón la solución primitiva *antigo* se halla tanto en la época medieval como en textos áureos, incluida documentación morisca (Alvar, 1958-1959a: 216; Fort, 1977: 175; Rodríguez, 2002-2004: 1749); en cuanto al femenino, cabe señalar que en el siglo XIV en Aragón se atestiguan ambas formas (Alvar, *op. cit.*; Fort, *op. cit.*; Lagüéns, 1992-1993: 51).

antipeyto m. Madero delgado, liso, y redondo que ponen los texedores de cintas en la parte anterior de su telar, para que [...] puedan texer con comodidad (*Autoridades*, 2.^a ed.,

1770, s. v. *antepecho*, ac. 3) ([...] Item hun telar en que se contienen las piecas siguientes [...] Item un *antipeyto*» Z73 1461: 1v.8).

El término *antepecho* es un compuesto de la preposición ANTE y el sustantivo PECTUS en latín, que se atestigua en castellano en el siglo XIV, al igual que la solución catalana *ampit* (*DECH*, s. v. *pecho*; *DCVB*, s. v. *ampit*; *CORDE*; *DHLEb*, s. v.: *Crónica de Alfonso XI*, 1376-1415). En aragonés, la solución patrimonial es la aquí registrada, la cual cuenta con otros registros medievales (*DHLEb*, s. v.: *antepeytos* en *Ordenanzas Concejo Huesca*, 1359; Enguita/Lagüéns, 1991-1992: 79).

En las fuentes consultadas suele designar una especie de barandilla para apoyarse en un balcón, en un pozo o en lugares similares, y también se refiere a una parte del telar sobre la que se apoya el tejedor, que es el significado que figura en nuestra ocurrencia (*NTLLE*: Terreros, 1786, s. v. *antepecho*, ac. 1: ‘llaman en la fabrica de los tapices a un cilindro en que descansa el pecho del tejedor’; *DHLEb*, s. v., ac. 6). en el diccionario académico aparece simplificada la definición arriba transcrita (*DLE*, s. v. *antepecho*, ac. 3: ‘cada una de ciertas piezas del telar’).

anyinyo m. Pieles [...] de corderos de un año o menos (*DLE*, s. v. *añino*, *na*, ac. 2, m.pl.) («*anyinyos*» Z10 1405: 50r.25).

La voz *añino*, procedente del latín AGNINUM ‘lana de cordero’, ‘cordero joven’, derivado de AGNUM ‘cordero’, se documenta desde orígenes en castellano como adyacente de *cordero*, aunque los repertorios lexicográficos lo recogen habitualmente como sustantivo, y así aparece en el *DRAE*, ya en el siglo XX (*NTLLE*: Nebrija, 1495, Covarrubias, 1611; *DRAE*, 16.^a ed., 1936). En aragonés funciona como sustantivo al menos desde finales del XIII, a veces sin resultado palatal (*DECH*, s. v.; *DHLEb*, s. v. *añino*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *aninos*: *aninos*, *anynos*, *anynes*, *anins*, *anyns*; Andolz, 1992, s. v. *anino*; Arnal/Enguita, 1994: 50 y n. 22: *aninos*; frente a *DECat*: *añino* en Ansó, *añín* en Bielsa). El resultado *añel*, cat. *anyell*, probablemente a través del provenzal, está ampliamente atestiguado en el periodo medieval (*DECH*; *DECat*, s. v. *anyell*; Gual, 1976: 209-210).

Aunque este término también puede aplicarse al ‘cordero añal’ (*DLE*, s. v. *añino*, ac. 1), en la almoneda que aquí se registra parece referirse a las pieles o la lana del cordero que tiene menos de un año, tal como lo anotan también en sus textos Sesma/Líbano (*op. cit.*) y Gual (*op. cit.*); en el registro localizado debe de tratarse del primer caso, pues aparece en plural y, además, en el registro anterior de ese mismo documento hay una referencia precisa a la *lana* (cfr. *infra*, s. v.). También se piensa que primero designaba una prenda forrada con este tipo de piel, pero después se aplicó a la tela con que se elaboraba (Alvar, 1951: 102-103).

apero m. Tipo de arado primitivo (Andolz, 1992) («cinco aradros con sus rexas y *aperos* de rexas estrechas» Z96 1496: 76r.2).

La voz *apero* procede seguramente del verbo *aperar* (lat. *APPARIARE ‘emparejar’, ‘preparar, disponer’), aunque tampoco se descarta que existiera un lat. vg. *APPARIUM (*DECH*, s. v. *aperar*); se trata de un término general en la Península que se atestigua en castellano y aragonés en el siglo XIII (*ib.*; *CORDE*). Se recoge en diversas fuentes lexicográficas del siglo XVII (*NTLLE*: Oudin, 1607). El resultado catalán *aper* figura en textos del XIV (*DECat*, s. v. *par*).

La voz se ha utilizado con el valor general de ‘aparejo, arreo’, que llega hasta nuestros días (*DLE*, s. v., ac. 1 y 4), pero también con el de ‘arado’ por ser esta la herramienta principal para la agricultura (*DECH*). En Aragón se anotan los dos valores desde el periodo medieval (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *aperos*). El significado más específico se recoge hasta la actualidad en zonas de Huesca y Navarra (*DECH*: en altoaragonés, y en el roncalés *apeio*; *DECat*; Alvar, 1978a: 28: en Ansó; Andolz, 1992, s. v.: ‘tipo de arado primitivo’).⁶³ En tercer lugar, en castellano significa ‘choza o cabaña de pastores’ y otros valores relacionados con la ganadería o la monta (*Autoridades*, s. v., ac. 1; *DLE*, s. v. 3 y 5-9).

⁶³ V. también Alvar (1978b: 257: ‘arado con reja superpuesta’), Garcés (1987: 113: ‘arado de madera’) y Rohlf’s (1983 [1988c]: 186).

aradro m. Instrumento de agricultura que, movido por fuerza animal o mecánica, sirve para labrar la tierra abriendo surcos en ella (*DLE*, s. v. *arado*, ac. 1) («dos sthevas de *aradro*» Z83 1477: 163v.26, «cinco *aradros* con sus rexas y aperos de rexas estrechas» Z96 1496: 76r.2, «dos *aradros* con rely anplos» Z96 1496: 76r.3, «tres *aradros* con sus cuytres» Z96 1496: 76r.3; **aladro** «dos rexas con la guarnicion de dos *aladros*» Z96 1496: 72v.26).

La voz castellana *arado*, antes *aradro*, proviene del latín ARATRUM *id.*, y se documenta en textos castellanos desde al menos el siglo XIII, aunque durante los siglos de Oro también se encuentra *aladro* (*DECH*, s. v.; *DHLEb*, s. v. *aladro* 1). Las soluciones en catalán son *aradre* (s. XIII) y posteriormente *aladre*, aunque se ha ido imponiendo la forma *arada* en muchas zonas (*DCVB*, s. v.). En Aragón predominan *aradro* y *aladro* durante el Medievo y los siglos siguientes (Savall/Penén, 1861 [2007-2008]: 254: *aradro*; Pottier, 1948a, s. v. *aradro*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *aradro*; *CorLexIn*), y aún se encuentran hoy en castellano regional y en las hablas altoaragonesas (*Autoridades*, s. v. *aradro*; *DLE*, s. v. *aladro*: en Aragón y Navarra; Borao, 1859 [1986], s. v. *aradro*; Andolz, 1992, s. v.; vocabulario benasqués de Vicente Ferraz [1917], *apud* Aliaga, 1998: 398: *aladro*).⁶⁴ Para los referentes de este vocablo, cfr. también *apero* y *cuytre*.⁶⁵

aragones m. Moneda de Aragón («onze *aragoneses* siquiere johanines de argent» Z83 1477: 163v.15, «hun *aragones* de argent delos de setze dineros» Z83 1477: 163v.18).

El término *aragonés* es el gentilicio de Aragón y aparece en el corpus del *CORDE* a mediados del siglo XIII (*Vidal Mayor*, c. 1250; *Fuero General de Navarra*, 1250-1300). No obstante, en los registros analizados figura aludiendo a una moneda, sustantivado al margen de *sueldo*, equivalente al *johanin*, que podría tener el valor de dieciséis dineros.

⁶⁴ Para los registros de *aladro* en Aragón y provincias limítrofes, v. Alvar (1950: 190, y 1955: 38), Quintana i Font (1976: 67), Nebot (1987: 178, n. 937), Salamero (1998: 311), Llorente (1991 [1999-2000c]: 282) y Lacasa (2010: 203).

⁶⁵ Para los nombres del ‘arado’, v. Castañer (2009: 218-223).

arambre m. Aleación de cobre con estaño y a veces con adición de cinco algún otro cuerpo, de color amarillento rojizo, muy tenaz y sonora (*DLE*, s. v. *bronce*, ac. 1) («una olla *darambre* chica» Z33 1425: 75v.2, «hun gentil alambich con su piet todo de *arambre*» Z81 1477: 35r.9, «hun calderiquo *darambre*» Z81 1477: 35r.21, «calderos de *arambre* el uno chiquo et el otro mayor» Z83 1477: 162v.28, «olla de *arambre* estanyada» Z83 1477: 162v.29, «hun escolfador de *arambre*» Z83 1477: 162v.30, «una celdere mayor de *arambre*» Z83 1477: 162v.31, «calderiquos chiquos de *arambre*» Z83 1477: 162v.32, «hun embudo de *arambre*» Z83 1477: 162v.33, «dos embudiquos chiquos de fulla de *arambre*» Z83 1477: 162v.34, «una picheleta *darambre*» Z83 1477: 163r.3, «hun alambich el suelo de *arambre* et el cobertor de plomo» Z83 1477: 163r.21, «una olla de *arambre* et una devanadera et hun terraciquo blanquo» Z83 1477: 163v.32, «una pigereta de *arambre* [*sic*] giqua» Z93 1493: 128r.10; **aramvre** «una calderica de *aramvre* pesant media livra poco mas o menos» Z90 1492: 44v.16, «unas volas de *aramvre* gicas con seis livras» Z92 1493: 89r.24, «una celdre de *aramvre*» Z92 1493: 89v.9, «una pigera de *aramvre* de aguamanos» Z92 1493: 90r.10, «una pigereta viexa de *aramvre*» Z94 1493: 137v.6, «alamvich de plomo y de *aramvre* con su cacuela» Z96 1496: 76v.5, «una vacina de *aramvre* mediana con sus pies» Z95 1496: 68v.20, «dos cantaras de *aramvre*» Z95 1496: 68v.21, «dos charricos destanyo y uno de *aramvre*» Z95 1496: 68v.22, «una vacina de enxavonar de *aramvre*» Z95 1496: 70v.16, «un fogaril de *aramvre* y una pirola giqua» Z95 1496: 70v.25; **arampne** «dos celdes una dallaton & otra *darampne*» Z17 1406: 101r.21, «dos celdes de *arampne*» Z17 1406: 104r.25; **aramne** «una scudiella *daramne*» Z11 1405: 1v.2; **aranbre** «baçina *daranbre*» Z57 1445: 329v.12).

La voz aragonesa *arambre* procede del latín AERAMINEM ‘objeto de bronce’, ‘bronce’ (derivado del clásico AEREM ‘cobre’, ‘bronce’) y se documenta en este dominio en el siglo XIV hasta las hablas pirenaicas modernas (Pottier, 1948a, s. v.; *DECH*, s. v. *alambre*; Sesma/Líbano, 1982, s. v.; Laguna, 1991: 32; Andolz, 1992, s. v. *arambre*). Aquellas formas medievales con las grafías *-mpn-* o *-pn-*, como algunas de las localizadas, se consideran de impronta aragonesa (*DHLEb*, s. v. *alambre* 1). En castellano también se hallan casos de *arambre* en orígenes, de modo que la solución con *-r-* va cediendo terreno a las disimiladas con *-l-* hasta el Quinientos (*ib.*; *DECH*).

Respecto al significado de las distintas soluciones romances, en la Edad Media denominaba un metal, principalmente cobre, bronce o latón (*DECH*); en los registros analizados, creemos que se trata de bronce, pues las otras denominaciones figuran de manera inequívoca (v. *covre*, *allaton*). El significado principal en tiempos recientes de *alambre*, ‘hilo de metal’, aparece a finales del XV (*DHLEb*, s. v. *alambre* 1, ac. 2: “Hilo tirado de cualquier metal. A veces llamado *hilo de alambre*”; *DLE*, s. v. *alambre*, ac. 1).

aranjado, -da adj. Dicho de un color: Semejante al de la naranja (*DLE*, s. v. *anaranjado*, *da*, ac. 1) («sayuelas verdes de florentin forradas de trapo groch ti [?] *aranjado*» Z58 1445: 279v.13).

El adjetivo castellano *anaranjado* es un derivado de *naranja* (< neoár. *nāranj*) que se encuentra en textos de finales del XV (*DECH*, s. v. *naranja*; *DHLEb*, s. v.; Corriente, 1999, s. v. *laranja*). En nuestros textos localizamos el adjetivo *aranjado*, atestiguado desde al menos mediados del siglo XIV y del que cabría suponer una base léxica *aranja* (Pottier, 1948a, s. v. *aranjado*; Ynduráin, 1948 [1995]: 371: “una spada con vayna *aranjada*).⁶⁶

Conviene añadir que varias fuentes consultadas consideran estas formas en *ar-*propias de Aragón (Pottier, *op. cit.*; Sesma/Líbano, *op. cit.*), aunque podrían proceder del norte de los Pirineos (Pottier, 1955 [1991]: 245).

arbol m. Planta perenne, de tronco leñoso y elevado, que se ramifica a cierta altura del suelo (*DLE*, s. v. *árbol*, ac. 1) («campo con *arboles*» Z7 1405: 21v.2, Z20 1419: 56r.5, Z22 1419: 159r.16, «campo con *arboles* fructiferos» Z46 1429: 127v.13, «*arboles* lavrados millorados & non piorados» Z46 1429: 127v.24, «campo con *arboles* franquo et quito» Z78 1475: Z78 1475: 101r.35).

⁶⁶ Cabe añadir que otros romances eliminaron la *n-* por confusión con el artículo indefinido, incluido el catalán, donde, junto a la mayoritaria *taronja*, también existió *aronja* (*DECH*.: cfr. occ. *aranjo*, fr. *orange*, it. *aranchia*; *DECat*, s. v. *taronja*). En el dominio aragonés se documentan las soluciones que comienzan con *n-*, con *a-*, y con *t-*, esta última seguramente importada desde el Este (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *aranges*: también *naranjas*, *toronjas*).

La voz *árbol* proviene del latín ARBOREM *id.*, el cual ha dejado resultados en los romances occidentales desde orígenes (*DECH*, s. v.: *arbor* en 1197 y *arbol* en Berceo). Según Corominas, durante el periodo medieval el vocablo castellano solía tener género femenino (hasta Nebrija), aunque no eran extraños los casos de masculino. Los registros aragoneses bajomedievales localizados presentan género masculino, al contrario que las denominaciones particulares de cada árbol (v. *cerisera*, *noguera*, *olivera*, etc.).

arca f. Caja, comúnmente de madera sin forrar y con tapa llana que aseguran varios goznes o bisagras por uno de los lados, y uno o más candados o cerraduras por el opuesto (*DLE*, s. v. *arca* 1, ac. 1) (Z3 1402: 29v.20, Z17 1406: 102v.9, «una *arca* de farina viella» Z9 1405: 49r.22, Z10 1405: 50v.11, «una *arca* de tener pan» Z13 1406: 33v.12, «una *arca* bueyta» Z17 1406: 102r.18, «tres cobertores de scudiellas con una *arca* viella» Z17 1406: 102r.24; **arquiella** «*arquiellas*» Z33 1425: 75v.9).

La voz *arca* procede del latín ARCAM y se documenta en castellano, catalán y aragonés entre los siglos XII y XIII (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.; Fort, 1994: 98: en 1198). La variante *arquiella* puede ser una forma diminutiva (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *arqueta*, *alqua*; Nagore, 2003: 584-585). Por otro lado, en castellano y aragonés se ha documentado el aumentativo *arcaz*, pero se ha discutido sobre su origen (*DECH*; Pottier, 1948a, s. v. *archa*).

Los resultados romances designan igualmente una caja grande, por lo general de madera, que servía para guardar principalmente ropa, aunque algunos registros muestran otros usos.

arco m. Arma para disparar flechas, compuesta por una vara de acero, madera u otra materia elástica, sujeta por los extremos con una cuerda que la curva al tensarse (*DLE*, s. v., ac. 2) (Z94 1493: 137r.4, «hun *arco* con su cuerda» Z72 1460: 1v.10, «una causeta sin cobertor con unas [*roto*] los pora fazer cuerdas de *arcos*» Z72 1460: 1v.22).

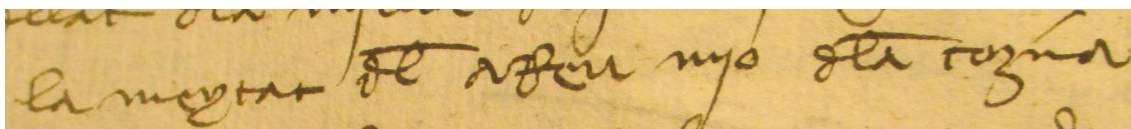
El término *arco*, procedente del latín *ARCUM id.* y con resultados en los romances occidentales, aparece en castellano y catalán entre los siglos XII y XIII, (*DECH*, s. v.) y en Aragón figura al menos desde el XIV (Pottier, 1948a, s. v. *archo*: en 1397; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *arco*: también *arquo*, *archo*, *arch*, *arcs*).

En lo que se refiere al significado, además del general referido al arma para disparar flechas, en el Medievo podía denominar un instrumento para arquear la lana (Sesma/Líbano, *op. cit.*) y, al menos en catalán, los arcos o arandelas de los barriles (Gual, 1976: 212).

areu m. Atavío, adorno (*DLE*, s. v. *arreo* 1, ac. 1) («la meytat del *areu* mio de la cozna» Z30 1422: 32v.19).

El término *arreo* es un derivado del verbo *arrear* ‘adornar, engalanar’, procedente del latín vulgar **ARREDARE* ‘proveer’ (del gótico **RĒTHS*), aunque también podría provenir del persa por conducto del árabe (*DECH*, s. v. *arrear*; *CORDE*; Eguílaz *apud* Sesma/Líbano, 1982, s. v. *areu[s]*). Se atestigua en castellano y aragonés a principios del siglo XV, en este segundo también con formas como *arreu* o *areu* (*DECH*; *CORDE*; Sesma/Líbano, *op. cit.*; Pottier, 1948a, s. v. *arreo*), aunque en los inventarios áureos consultados es más propio de América y del Oeste de la Península (*CorLexIn*), y se incorpora a los repertorios lexicográficos alrededor de 1600 (*NTLLE*). Por otro lado, en catalán los resultados *arreu-areu*, que aparecen alrededor de 1300, están ampliamente documentados en todas las etapas del idioma (*DECat*, s. v. *arrear*).

En los registros medievales y en los diccionarios se refiere a un adorno, pero progresivamente ha adquirido otros significados como ‘ajuar’ o ‘menaje’ o ‘accesorios’, y en zonas del catalán se refiere secundariamente al arado.



(Lámina 3: «la meytat del *areu* mio dela cozna»)

arenoso, -sa adj. Dicho de un paño: Confeccionado con alguna técnica en que se utiliza arena o cuyo estampado o color recuerda a la arena («hun panyo *arenoso* de ciudat setzen» Z75 1475: 32r.31).

La voz *arenoso* deriva del sustantivo *arena* (lat. ARENAM *id.*), atestiguado desde orígenes (*DECH*, s. v. *arena*; *CORDE*: *Fuero de Miranda de Ebro*, 1099). El adjetivo mencionado se atestigua en castellano al menos desde el siglo XIII y en catalán, desde el XIV, en ejemplos en que expresa una relación con la arena como en la lengua moderna (*CORDE*: Alfonso X, *Lapidario*, 1270; *DECat*, s. v. *arena*; *Autoridades*, s. v.; *DLE*, s. v.). No obstante, hemos localizado varios registros similares al aquí anotado en tres inventarios del siglo XVII (*CorLexIn*: de Tudela, Madrid y León), en los que el adjetivo se aplica a unos paños que podrían haber sido confeccionados con alguna técnica concreta.

argent m. Elemento químico metálico [...] de color blanco, brillante, muy dúctil y maleable, [...] (Símbolo Ag. [...]) (*DLE*, s. v. *plata*, ac. 1) (Z50 1429: 50v.5, «cinta de *argent*» Z14 1406: 67v.21, «xxxii barceloneses *dargent*» Z17 1406: 102r.10, «quatro cullaretes las tres de *argent* & la una de allaton» Z17 1406: 102r.25, «una baynica chica de *argent* de ganivyeticos» Z17 1406: 104r.17, «una correa de *argent* conel parge morado» Z17 1406: 104r.18, «la cruz mayor de *argent* smaltada & dorada» Z19 1419: 15r.7, «una custodia dorada smaltada *dargent* con su cruzeta caliz chico & pileta *dargent* dorados» Z19 1419: 15r.11, «en dineros et *argent*» Z25 1422: 59v.1, «copa de *argent* sobredorada» Z54 1445: 41v.7, «una taça de *argent* de hun marquo» Z79 1476: 103v.18; *passim* hasta 61 registros).

El vocablo *argent* proviene del latín ARGENTUM ‘plata’, que tuvo continuación en francés, occitano y catalán, desde donde, según señala Corominas, pasaría al castellano; es frecuente también en los textos aragoneses bajomedievales (*DECH*, s. v. *argento*; *CORDE*: Almerich, *Fazienda de Ultramar*, c. 1200; Pottier, 1948a, s. v.;

Sesma/Líbano, 1982, s. v.; Frago, 1991: 119, n. 10);⁶⁷ de hecho, es la forma mayoritaria en los *DLAA*, en donde solo figura un caso del sinónimo *plata* (“una cruz de plata & vn assenserio de plata”, Hecho, 1266; cfr. Buesa, 1978: 217). En buena parte de este dominio, salvo en el norte de Huesca, retrocedió frente a la citada forma *plata*, como ocurrió más tarde en catalán (repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 395: ‘plata’, ‘dinero’; Lagüéns, 2010: 69 y n. 121; *DECat*, s. v.). Así pues, en aragonés medieval siempre designa el metal precioso con que se elaboran diversos objetos y algunas monedas.

arienzo m. Unidad de peso equivalente a 1,827 gramos (Lara, 1984: 196) («seys çacas [*sic*] de argent del tiempo antigo que pesan cinco marcos tres oncas dos *arienzo*s» Z17 1406: 103v.9, «seys cullaretas de argent que pesan con las tres otras scriptas de suso quatro oncas xi *arienzo*s» Z17 1406: 103v.11, «quatro cintas de argent las dos streytas con bulletes redondos & la una obra de Cecilia & la otra con bulletes & sinaletes que pesavan cinco marcos x *arienzo*s» Z17 1406: 103v.15; **arienio** «un salero de dos casas vollonado de plata dorado de dentro de fuera y que pesa nueve oncas seis *arienz*os» Z95 1496: 70r.31; **arienio** «dos escudillas de plata con orexas que pesan entramas diez oncas diez *arienz*os» Z95 1496: 70r.29).

El término *arienio* ‘moneda y pesos antiguos’ proviene del latín ARGENTEUM ‘de plata’ (derivado de ARGENTUM ‘plata’), y se atestigua en castellano desde la época de orígenes, aunque es mucho más frecuente en el dominio aragonés, tanto en la época medieval, en donde existió también el derivado *arienio* (DECH, s. v.; Nortes, 1979a: 100; Alvar, 1991: 66; Lagüéns, 1992: 67, 68; Fort, 1994: 231, 240), como en el castellano moderno de Aragón (Borao, 1859 [1986], s. v.; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 350; Andolz, 1992, s. v., ac. 1). Desde esta perspectiva podría considerarse un aragonesismo frente al sinónimo castellano *adarme* (*Autoridades*, 2.^a ed., 1770, s. v., ac. 2, hasta *DRAE*, 23.^a ed., 1992, s. v.).

La acepción más extendida en Aragón es la de unidad ponderativa cuya magnitud

⁶⁷ V. asimismo Alvar (1951: 203; también en navarro), Borao (1859, s. v.) y Andolz (1992, s. v.). V. *Autoridades* (s. v.: “Es voz antiquada en Aragón”).

equivale a 1,827 gramos o bien a 123 centigramos (Lara, 1984: 196; Andolz, *op. cit.*; aunque se registran otros valores: “décima sexta parte de una onza”, Borao, *op. cit.*). También denomina una moneda de plata con ese peso (*DECH*; Fort, 1994: 231) y en la Navarra medieval sirvió como unidad de extensión (Yanguas, 1854 [1987]: 208: medida de tierras de 72 pérticas de longitud y una de latitud”).

arimador m. Tronco o leño grueso que se pone en las chimeneas para apoyar en él otros al quemarlos (*DLE*, s. v. *arimador*) o, probablemente, utensilio del telar («pola part toquant de un torno de filar & un *arimador*» Z10 1405: 51r.5).

El término *arimador* es un derivado del verbo *arimar* (de origen incierto) que se atestigua escasamente en la documentación medieval; figura en diversos repertorios lexicográficos desde el siglo XVII (*DECH*, s. v. *arimar*; *NTLLE*; *Autoridades*, 2.^a ed., 1770, s. v., y en las siguientes ediciones del *DRAE*; Pottier, 1948a, s. v. *arivador*: en 1403).

Entre otros valores que puede deducirse de la documentación acopiada (cfr. *CORDE*), la acepción más extendida es la que hemos reproducido arriba en primer lugar, aunque en ciertas regiones designó unas trébedes o el sostén de los pucheros en la lumbre (Alonso, 1958, s. v. ac. 3 y 4: en Extremadura). No obstante, en el registro localizado la voz podría referirse a un útil del telar por aparecer en el inventario junto a unos *peynes laneros* y un *torno de filar*.

arma f. Blasones del escudo (*DLE*, s. v., ac. 10) («otro panyo doro vermello & atocado verde & con *armas* de pellicano & forrado de tela negra» Z19 1419: 15v.5, «un vancal de *armas* reales viexo cient cinco varas» Z90 1492: 44v.14, «un sobre tavla de raz con *armas* de un aguila» Z92 1493: 89v.22, «una sobremesa o vancal de *armas* reales vueno» Z94 1493: 136v.20, «un vanco con un vancalico de *armas* reales» Z94 1493: 136v.23, «dos reposteros de una suerte con las *armas* de Votres y Romeu vuenos» Z95 1496: 69r.31, «un tanca porta de vrotres con las mismas *armas* nuevos» Z95 1496: 69v.1; *passim* hasta 25 registros).

2. Instrumento, medio o máquina destinados a atacar o a defenderse (*DLE*, s. v., ac. 1) («*armas*» Z64 1447: 28r.27, Z83 1477: 162v.7, «otros tantos bienes & mis *armas* & vestidos & vaquas & bestias & mis adelantallas» Z33 1425: 76r.9, «todo el arnes et *armas* que yo tengo» Z80 1477: 15v.20, «una lanca de *armas*» Z95 1496: 71r.7).

La voz *arma* procede del latín *ARMA id.*, con descendientes en todos los romances occidentales, y cuenta con documentación desde la época de orígenes (*DECH*, s. v.). Las dos acepciones señaladas están muy presentes en la documentación medieval (*CORDE*: *Poema de Mio Cid*, c. 1140, Juan Fernández de Heredia, *Libro de actoridades*, 1376-1396) y figuran en los repertorios lexicográficos desde finales del XV (*NTLLE*: Nebrija, 1495).

armario m. Mueble con puertas y estantes o perchas para guardar ropa y otros objetos (*DLE*, s. v.) («unas casas [...] sin de los vaxiellos & de unos *armarios*» Z5 1402: 71v.19, «unos *armarios* en que ay lo siguiente» Z92 1493: 89v.19).

La voz *armario* procede del latín *ARMARIUM id.*, que dejó resultados en los romances occidentales, como el castellano *armario* y el catalán *armari* en el siglo XIII (*DECH*, s. v. *arma*; *DECat*, s. v. *arma*). En aragonés medieval se atestiguan diversas formas como *armari* y *almario* (Pottier, 1948a, s. v. *almario*: en 1362; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *armari*), aunque la variante disimilada fue común también en castellano hasta el siglo XVII y sobrevive hoy como vulgar (*DECH*; *CORDE*).

armero m. Aparato de madera para tener las armas en los puestos militares y otros puntos (*DLE*, s. v. *armero*, *ra*, ac. 4) («tres lancas un talla çarcas dos dardos unos *armeros* viellos» Z17 1406: 101r.18).

El término *armero* es un derivado de *arma* que Corominas atestigua en castellano en el siglo XV (*DECH*, s. v. *arma*), y que podría proceder del latín *ARMARIUM* por vía

patrimonial (cfr. *armario*), o bien podría ser un derivado de *arma* (v. *arma*). En cualquier caso, se trata de un vocablo común a otros romances (*DCVB*, s. v. *armer*).

En castellano en un principio solo aparece referido a la persona que custodia las armas, o a quien las fabrica (Gago-Jover, 2002: 50), pero más tarde designa igualmente el mueble en que se tienen las armas (*Autoridades*, s. v., ac. 1 y 2; *NTLLE*: Terreros, 1786, s. v. *armero*, ac. 1: ‘en la milicia, es una especie de percha que hai en los cuarteles para colocar los fusiles’).

arnes m. Armadura o conjunto de piezas defensivas aseguradas con correas y hebillas (*DLE*, s. v. *arnés*, ac. 1) o, con más precisión, aquel utilizado para la protección del muslo, la rodilla y la pantorrilla (Gago-Jover, 2002: 51) («un *arnes* de cama & cuxa» Z11 1405: 1v.16).

2. Guarniciones de las caballerías (*DLE*, s. v. *arnés*, ac. 3) («todo el *arnes* et armas que yo tengo» Z80 1477: 15v.20).

La voz *arnés*, procedente del fr. ant. *harneis* (con posible origen escandinavo), se atestigua en castellano desde finales del siglo XIII, al igual que el catalán *arnès* (*DECH*, s. v.; *CORDE*: Traducción de las cantigas de Santa María, a. 1284; *DECat*, s. v.) y en Aragón en el siglo XIV (Pottier, 1948a, s. v.; *CORDE*: Juan Fernández de Heredia, *Libro de las vidas paralelas de Plutarco II*, 1379-1384); en algunos de estos registros aragoneses se localiza con el sentido amplio de ‘instrumentos, accesorios’, que supone un significado general pero adecuado a la amplia variedad de contextos en que se usa todavía en la actualidad (*DLE*, s. v., ac. 4). En este sentido, según Corominas (*DECH*), la voz también sirvió para ‘cada una de las piezas que componen las guarniciones de las caballerías’ y ‘enser’, y asimismo denominó el conjunto de herramientas de obreros y carpinteros y las que sirven para producir vino o aceite en el lagar (Tilander, 1935: 117; Campo, 2011: 84, analizados con más detalle en Montes, 2012: 250 y 251). Más tarde también se define como ‘cuarto para guardar los arneses de las caballerías en las casas de los señores’ (*NTLLE*: Terreros, 1786, s. v., ac. 2).

aro m. Pieza de metal o de otra materia en forma de circunferencia (*DLE*, s. v. *aro* 1, ac. 1) («un *aro* de parament» Z92 1493: 90r.7, «un *aro* y dos cellos de fierro» Z93 1493: 128r.19, «un *aro* de parament» Z95 1496: 69r.10, Z95 1496: 69v.3, «un *aro* de parfumador» Z95 1496: 69v.2).

La voz *aro* proviene posiblemente del latín ARVUM ‘campo’, aunque su evolución semántica no está clara, y se localiza en el siglo XIII (*DECH*, s. v.). Desde el romance central pasó al catalán *aro*, que convive con el término autóctono *cercle* (*DCVB*, s. v. *aro* 1).

Según Corominas (*DECH*), a partir de referencias a construcciones que rodeaban espacios (una ciudad, una liza o una plaza de toros), pasó a designar el marco de un escudo o de un cedazo, “y no por ejemplo a un círculo sin nada en medio, como el aro de jugar los niños”, lo que es más propio de la voz en español moderno. Los registros localizados se refieren a objetos redondos, que en el caso de *aro de parament* podría ser el techo redondo de una cama del que cuelga el dosel (cfr. *sobre cielo*; *CORDE*).

arquibanch m. Banco largo con respaldo o sin él y uno o más cajones a modo de arcas, cuyas tapas sirven de asiento (*DLE*, s. v. *arquibanco*) (Z17 1406: 104r.3, «un *arquibanch* de plega pintado» Z9 1405: 48v.17, «un *arquibanch* de plega» Z10 1405: 50r.8, Z11 1405: 1v.4, «un *arquibanch* que sellado de noguera» Z11 1405: 2r.6, «un *arquibanch* de noguera ferrado» Z13 1406: 32v.15, «un *arquibanch* de plega» Z13 1406: 33v.6 «la part tocant de un banco stanil & de un *arquibanch* crebado» Z13 1406: 34r.4, «fue abierto un *arquibanch* frontero» Z17 1406: 102r.2, «enel *arquibanch* de plega» Z17 1406: 102r.13, «leyto de ropa do yo duermo con su *arquibanch* dellant de la millor ropa que yes en casa» Z30 1422: 32v.17, «hun *arquibanch* grant» Z62 1446: 147v.9.).

La voz *arquibanco* es un compuesto de *arca* (lat. ARCAM; v. *supra*) más *banco* (germ. BANK; v. *vanco*) que se atestigua en catalán y aragonés (*arquibanch* o *-anc*) a principios del siglo XIV y en castellano en el XVI (*DECH*, s. v. *arca*; *DECat*, s. v. *arca*: en 1307; *CORDE: Inventario bienes de Ramon Torrent*, 1325; Pottier, 1948a, s. v.). Corominas (*DECat*) cree que en castellano es un préstamo catalán, como sugieren las

dataciones, pero el caso del aragonés no está tan claro, pues la grafía *-ch* y la apócope no son ajenas a este romance (Frago, 1980a: 426).

El significado de ‘mueble para almacenar con forma de banco’, general en todos los registros, es habitual en los repertorios castellanos desde principios del XVIII (*Autoridades*, s. v.).

arquiello m. Aro que ciñe y mantiene unidas las duelas de pipas, cubas, etc. (*DLE*, s. v. *arco*, ac. 4) («Enel stablo primo hun juvo de bestias Item unas grayllas chiquas Item dos *arquiellos* Item una çandara» Z83 1477: 163v.39).

El término *arquiello* es seguramente un diminutivo de *arco* (v. *arco*), que a veces figura con el valor del elemento arquitectónico y en otros registros se refiere a un refuerzo o al asa de un objeto, como un cubo o un arca, y en época más reciente señala el accesorio de un instrumento musical (*NTLLE*: Nebrija, 1495, Oudin, 1607; *DRAE*, *Manual*, 1.^a ed., 1927, s. v., hasta la 4.^a ed., 1989; *CORDE*; *CorLexIn*). En todo caso el referido suele conservar la forma geométrica que indica la etimología, por lo general para designar los aros de los barriles (cfr. *arco*), aunque, al aparecer en nuestro texto en un registro aislado y, además, entre objetos que se encuentran en un establo (un yugo, unas *grayllas* y una mesa), cabe dudar de su significado preciso.

asador m. Varilla puntiaguda en que se clava y se pone al fuego lo que se quiere asar (*DLE*, s. v. *asador*, ra, ac. 2) (Z17 1406: 103r.10, Z96 1496: 76v.11, «un *asador* de fierro» Z9 1405: 49r.10, Z10 1405: 50v.4; **assador** «treudes et hun *assador* de fierro» Z83 1477: 162v.36).

La voz *asador* es un derivado del verbo *asar* (< lat. ASSARE, deriv. de ASUM ‘asado’, ‘seco’) que se atestigua en documentos aragoneses y castellanos alrededor de 1400 (*DECH*, s. v. *asar*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *asador*: también *assador*; *CORDE*). Corominas considera que previamente el término preferido en castellano era *espeto* (*asador* solo figura en Covarrubias [*NTLLE*: 1611] y en otro repertorio antes de

Autoridades; cfr. *espedo*), si bien ambos se conservaron hasta época moderna. Por su parte, en aragonés continúa hasta las hablas pirenaicas modernas de Huesca y Navarra (Laguna, 1991: 33; Ballarín, 1965-1966: 142; Bosch, 1929 [1992-1993]: 311; Alvar, 1978b: 258).

asentar v. Poner o colocar a alguien en una silla, banco, etc., de manera que quede apoyado y descansado sobre las nalgas (*DLE*, s. v. *sentar*, ac. 1) («tres vancos de *asentar*» Z91 1492: 80r.1, «coxines de *asentar* los dos de catifa los tres devrotes viexos» Z92 1493: 90r.31, «tres cadiras de *asentar*» Z95 1496: 71r.6; **assentar** «hun banco de *assentar* de fusta» Z81 1477: 35r.24).

La voz *asentar* proviene de un latín vulgar *ADSEMENTARE (deriv. del lat. SEDERE ‘estar sentado’), del que se hallan resultados principalmente en los romances ibéricos, y es un vocablo muy frecuente en castellano desde orígenes (*DECH*, s. v. *sentar*: en el *Cid* y Berceo)⁶⁸ hasta el siglo XVIII, cuando se documenta la preferencia por la forma *sentar* (*ib.*; *CorLexIn*; *Autoridades*, 1.^a ed., 1726: “dícese también *sentar* y *sentarse*”; *ib.*, 2.^a ed., 1770, s. v., ac. 1: “hoy se dice con más frecuencia *sentar*”). En Aragón, aunque no hemos hallado otros ejemplos medievales, pertenece al castellano regional y a las hablas del norte de Huesca (Ena, 1976: 113 y 118; Alvar, 1956-1957b: 216, y 1958-1959d: 369).

Al significado general de ‘estar sentado’ de los romances mencionados, se añaden otros del castellano general y de Aragón (*DLE*, s. v. Andolz, 1992, s. v. *asentar*, ac. 2-4).

asno, -na m. Animal solípedo, como de metro y medio de altura, de color, [...] que [...] se emplea como caballería y como bestia de carga y a veces también de tiro (*DLE*, s. v. *asno, na*, ac. 1) (Z9 1405: 49r.27, Z10 1405: 50v.20, «*asnos*» Z64 1447: 28r.24, «un guaranyon *asno* de pelo negro de tiempo de quatro anyos» Z96 1496: 73v.14, «*unasna*

⁶⁸ Corominas señala que la solución *sentar* es posterior, quizás de fines de fines del siglo XV y, de hecho, *asentar* es la única forma en Nebrija (*DECH*).

parda de diez anyos» Z96 1496: 73v.28, «otra *asna* morena de dos anyos» Z96 1496: 73v.29, «otra *asna* parda de siete anyos» Z96 1496: 73v.30).

El término *asno* proviene del latín ASINUM *id.*, con resultados en los romances occidentales, que en castellano se encuentran desde orígenes (*DECH*, s. v.). En el área aragonesa se documenta durante el Medievo (*CORDE: Fueros de Aragón*, 1247; Sesma/Líbano, 1982, s. v.),⁶⁹ cuando convivió con *burro* “diferenciado semánticamente” algún tiempo, posiblemente de forma que la primera se asociaba a un contexto culto y la segunda a uno más popular y rústico (Frago, 1987: 69). Es probable que esta distribución de las bases léxicas sea la razón de que *asno* no figure en los inventarios áureos (*CorLexIn*), al contrario que otros vocablos como *burro*, *borrico*, *mulo* o *macho*.

asnico m. Instrumento de cocina para afirmar el asador (*DLE*, s. v.) («un par de *asnicos* del fuego viejos» Z90 1492: 45r.23; **asnillo** «dos *asnillos* de fierro» Z95 1496: 70v.27).

Las voces aragonesas *asnico* y su variante *asnillo* son derivados de *asno* más el sufijo *-ico* (lat. vg. *-ICCUM) y *-illo* (lat. -ILLUM) que se atestiguan a mediados del siglo XV (Pottier, 1948a, s. v. *asniello*: en 1469; Pharies, 2002: 306 y sigs., 326 y sigs.), aunque el primer testimonio presenta una variante en femenino (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *asnica*). No obstante, en la mayoría de casos se encuentran formas masculinas, ya sea durante los Siglos de Oro (*CorLexIn*: “*asnillos* de fuego” en Teruel, 1625; Enguita/Lagüéns, 2019: 29), o en las hablas pirenaicas modernas o en el castellano regional (Pardo Asso, 1938, s. v. *asnico*; Andolz, 1992, s. v. *asnico*, *asnillo*). El carácter aragonés de estas voces, junto con el valor de instrumento de la cocina, ha sido señalado por los diccionarios académicos (*Autoridades*, s. v. *asnico*: “voz usada en Aragón, aunque baxa y del uso familiar”; *DLE*, s. v. *asnico*, *Ar.*, y *asnillo* ac. 2, *Ar.*).

⁶⁹ Otros textos en que figura esta voz son los siguientes: Juan Fernández de Heredia, *Traducción de Vidas paralelas de Plutarco I*, 1379-1384, Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385, y *Viaje de Juan de Mandevilla*, c. 1400.

atocar v. Engalanar con adornos (*DLE*, s. v. *adornar*, ac. 1) («otro panyo doro blanco *atocado* verde a flor de lis forrado con tela negra» Z19 1419: 15v.2, «otro panyo doro vermello & *atocado* verde & con armas de pellicano & forrado de tela negra» Z19 1419: 15v.4, «otro panyo doro verde *atocado* vermello con armas de Pero Viello & forrado con tela cardena» Z19 1419: 15v.6, «un panyo doro forrado & *atocado* a senyales del dito marido» Z29 1422: 131r.22).

El verbo *atocar* es un derivado del sustantivo *atoque* (v. *infra*) que localizamos a principios del siglo XV (Pottier, 1948a, s. v. *atoque*: *atoquado* en 1411). Se trata de una forma solamente localizada en Aragón y en áreas próximas, al igual que la voz primitiva, si bien solo hemos localizado registros con el valor de ‘adornar’ en el siglo XV.⁷⁰

atoque m. Aliño, adorno, o, específicamente, sarta de bolitas de materiales preciados como ámbar, vidrio, hueso, con que se adornaban vestidos (*DRAE*, 15.^a ed., 1925, o *DECH*, s. v.) («un panyo doro cardeno con *atoques* vermellos forrado con tela cardena asenyales de gradillas» Z19 1419: 15r.26, «otro panyo doro cardeno con greyllas forrado con *atoques* vermellos forrado de tela negra» Z19 1419: 15r.27, «otro panyo doro cardeno forrado de tela negra con *atoques* vermellos asenyales de la muller de don Pero Viello» Z19 1419: 15r.29, «otro panyo doro vermello con *atoques* verdes & armas de flor de liz & forrado de tela cardena» Z19 1419: 15v.8, «otro panyo doro cardeno con *atoques* vermellos con gradillas forrado de tela negra» Z19 1419: 15v.10, «otro panyo doro blanco con *atoques* verdes con flor de lis la tela negra» Z19 1419: 15v.12, «una marfega con sus *atoques*» Z96 1496: 73r.20).

La voz *atoque* proviene del árabe *ṭauq* ‘collar’ y se documenta en aragonés en el siglo XIV con el significado de ‘aliño, adorno’ (*DECH*, s. v.: *atoch* en 1365 y *atoque* en 1390; Pottier, 1948a, s. v.; *CORDE*) y como tal se ha conservado hasta época moderna (*NTLLE*: Gaspar y Roig, 1853, s. v.; Borao, 1859 [1986], s. v.; *DRAE*, 15.^a ed., 1925 hasta 21.^a ed., 1992, s. v.: *Ar.*; Andolz, 1992, s. v., ac. 2). Según Corominas, en un principio

⁷⁰ En América se localiza *atocar* en dos diccionarios, aunque por su significado creemos que está relacionado con *tocar* (v. *CORDE*; *NTLLE*: Alemany y Bolufer, 1917; *DRAE*, 1927, *Manual*: “En Chile, *tocar* 1.^a y 2.^a aceps.”).

denominaba un adorno en el vestido, como muestran los ejemplos localizados, que podría ser un adorno de cualquier tipo o uno relacionado específicamente con el sentido original de la voz árabe (“una sarta de bolitas de ámbar, vidrio, hueso, etc.”). Más tarde surgió el valor de ‘listón del borde de un cuadro’ y, en el ámbito de la construcción, el de un ‘listón que protege un escalón o algún otro elemento constructivo’ (Arnal/Enguita, 1995: 157; Gargallo, 1985: 474; Andolz, 1992, s. v., ac. 1), que ha llegado hasta áreas vecinas como La Rioja (Llorente, 1965 [1999-2000a]: 307, n. 53). Una tercera acepción señala los “apoyos de madera o piedra que se colocan en las acequias para sostener las tajaderas” (López/Valenzuela, 1908 [1992-1993]: 288).

avagelistero m. Libro de los evangelios («otro misal & *avagelistero*» Z19 1419: 16v.6, «un *avagelistero* con tavlas de noguera» Z19 1419: 16v.11).

El término *evangelistero* es un derivado de *evangelio* (lat. EVANGELIUM, y este del gr. εὐαγγέλιον ‘el buen anuncio, la buena nueva’) que se atestigua en castellano desde el siglo XIII (*DECH*, s. v. *ángel*; *CORDE: Inventario catedral de Salamanca*, 1275). Este resultado en navarroaragonés aparece al menos en el siglo XIV y la variante *evagelistero* en el XIII, junto al término *avangelio* (Pottier, 1948a, s. v.: *evangelistero* en 1330 y 1390, *avangelio* en 1496; *DLAA: evagelistero* en 1278, *avangelio* en 1360; Ynduráin, 1948 [1995]: 370). Debemos señalar que no ha aparecido la solución de nuestros textos en las fuentes consultadas (tampoco en *Fichero*).

En los ejemplos castellanos del Medievo que hemos localizado el vocablo denomina a un cargo eclesiástico (*CORDE; Autoridades*, s. v., ac. 1; *DLE*, s. v., ac. 1, *desus.*), y los repertorios lexicográficos se refieren al ‘clérigo encargado de cantar los evangelios en las misas solemnes’ (*DRAE*, 4.^a ed., 1803, ac. 1) y al ‘atril en que se ponía el libro de los evangelios’ (*Autoridades*, s. v., ac. 2; *DLE*, s. v., ac. 2). En cambio, los registros aragoneses parecen designar solamente el atril, aunque se ha propuesto que designaba un libro de evangelios (Pottier, *op. cit.*); para nuestros registros son posibles estas dos definiciones, pues el segundo podría hacer mención de la madera de las tapas del volumen.

avantacha f. [...] La porción que el marido o la mujer sobreviviendo el uno al otro, puede sacar, según fuero, a beneficio suyo, antes de hacer partición de los bienes muebles (*Autoridades*, s. v. *aventaja*) («las *avantachas* que saco la viuda» Z94 1493: 136v.13, «*avantachas*» Z94 1493: 136v.26).

El francés *avantage* (deriv. de *avant* ‘antes’) dio lugar a *ventaja* en castellano, que aparece en el XIII como *avantaja*, y en aragonés se adaptó como *aventaja* o *avantage*, entre otras (*DECH*, s. v. *avanzar*; *DECat*, s. v. *ans*⁷¹), las cuales se conservaron posteriormente como aragonesismos (Rodríguez, 2002-2004: 1749: verbo *avantallar*; *Autoridades*, 2.ª ed., 1770, s. v. *adventaja*: *For. de Ar.*; *DRAE*, 1.ª ed., 1780: *for. Ar.*),⁷² y más tarde se incorporan al castellano regional con el mismo significado (Borao, 1859 [1986], s. v. *adventaja*, *aventaja*; *DRAE*, hasta 15.ª ed., 1925, s. v. *adventaja*).⁷³

Conviene señalar que, en contraste con *adelantalla* (v. *adelantalla*), registrada en la primera mitad del siglo XV, los casos de *avantacha* pertenecen a la última década. Respecto a la relación entre ambas formas, es probable que esta solución fuera la original, más próxima del vocablo galorromance, y que *adelantalla* fuera creada por influjo de la base léxica castellana *delante*.⁷⁴ Cfr. *adelantalla*.

avena f. Planta anual de la familia de las gramíneas, con cañas delgadas, [...] y que se cultiva para alimento (*DLE*, s. v. *avena*, ac. 1) (Z50 1429: 50v.5).

⁷¹ Corominas cree que también hay razones para pensar que la voz, en lugar de venir del Norte de los Pirineos, procede del catalán oriental (*DECat*, s. v. *ans*). En aragonés en el siglo XIV se documentan las variantes *avantalla*, *avantaia-avantaga* (Hodcroft, 1963-1964: 87, n. 9; Arnal/Enguita, 1995: 157).

⁷² Para la grafía *-acha*, cfr. *michancero*, *parge*, *porche*, *picher*, *picheleta*.

⁷³ No obstante, debe tenerse en cuenta que las ediciones mencionadas del diccionario académico toman esta voz de los fueros aragoneses, de manera que podrían reflejar usos antiguos de la lengua.

⁷⁴ Por la cercanía de sus bases léxicas, cabe mencionar los términos *adenantanza-adenantaça* con el valor de ‘adelanto, anticipo’, que se localizan en los primeros textos en aragonés (Fort, *op. cit.*: 188), así como otras formas castellanas como *adelantanza* ‘poder, representación; comisión’, ‘adelanto, ventaja’ (*NDHE*, s. v. *adelantanza*). En el castellano de Aragón de época reciente se localizan *adventaja* y *aventaja* (Borao, 1859, s. v. *adventaja*; Pardo Asso, 1938, s. v. *adventaja*; *NTLLE*: Mez de Braidenbach, 1670, s. v. *aventaja*; *Autoridades*, s. v. *aventaja*). El diccionario académico relaciona ambas formas desde la 11.ª edición (1869), cuando comienza a remitir desde s. v. *aventaja*, ac. 2 a s. v. *adventaja*, aunque manteniendo en todos los casos al carácter aragonés del vocablo.

El término *avena* procede del latín AVENAM *id.*, del que se hallan resultados desde la Edad Media en castellano, catalán y aragonés (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.; Gual, 1976: 221; Enguita, 1989: 161)⁷⁵ en todas las etapas de la lengua (*CorLexIn*; *Autoridades*, s. v.; *DLE*, s. v.; *DCVB*, s. v.).

axuar m. Conjunto de enseres y ropas aportados por la mujer al matrimonio (*DLE*, s. v. *ajuar*, ac. 2) (Z23 1422: 17v.11, Z23 1422: 17vbis.16, «*axuar* de ropas de lino & ostillas» Z23 1422: 18r.5, «do en *axuar*» Z49 1429: 3r.16).

El andalusí *aššuwār* ‘enseres domésticos, particularmente, los dispuestos para un nuevo hogar’ (ár. cl. *šawār/šiwār*) ha dejado diversos resultados en castellano al menos desde el siglo XIV (*DECH*, s. v.; *DHLEa*, s. v.: *Libro de buen amor*; Corriente, 1999, s. v. *aixovar*). Las soluciones aragonesas *axovar-axuvar* aparecen en el siglo XII (Fort, 1994: 199), de las que se registra la variante moderna *jovar* (Arnal Cavero, 2007-2008: 283). También se conocen diversos resultados en catalán, portugués y judeoespañol (*DECat*, s. v. *aixovar*: *exovar*, 1139, *eixahuar* en val., *enxoval* en port., *ašaguar* en jud.-esp.).

Inicialmente, en árabe occidental e hispánico, el término designaba la heredad que la novia recibía de sus ascendientes, como interpretamos en los casos localizados. En castellano a partir de 1500 también designó el ‘mobiliario de la casa’ (*DECat*), como es posible que ya se usara en aragonés medieval (*DHLEb*, s. v. *ajuar*, ac. 2: *Vidal Mayor*, c. 1250). Para otros matices de significado, v. *NDHE* (s. v. *ajuar*).

axuela f. Herramienta del carpintero que sirve para desbastar, compuesta de una plancha de hierro acerada y cortante [...], y un mango corto de madera que forma recodo (*DLE*, s. v. *azuela*) (Z17 1406: 102v.26).

Como resultados del hispanolatino ASCIOLAM (dimin. de ASCIAM ‘azuela, hacha’) encontramos el castellano *azuela* y el aragonés *axuela* a mediados del XIV, así

⁷⁵ Más tarde se registra en los siglos XV (Sesma/Líbano, 1982, s. v.) y XVI (Laguna, 1991: 31).

como la solución catalana *eixola* hacia 1200 (*DECH*, s. v. *azueta*: *axuela* en 1331; *CORDE: Inventario bienes Ramón Torrent*, 1322; *DECat*, s. v. *aixa*).⁷⁶ Se trata, por tanto, de un vocablo general en los tres romances, el cual servía para designar una herramienta usada para labrar (*Autoridades*, s. v. *azueta*; v. *exada*) y para desbastar madera (*DECat*: usada por pastores y marineros).

azcora f. Herramienta cortante, compuesta de una gruesa hoja de acero, con filo algo convexo (*DLE*, s. v. *hacha* 2, ac. 1) (Z11 1405: 1v.20, «tres *azcoras*» Z11 1405: 2r.8, «dos *azcoras*» Z11 1405: 2r.15).

El término *azcora* es muy probable que provenga del euskera, en concreto de *a(i)zkora* ‘el hacha’, del cual heredaría el significado (*DECH*, s. v. *azcona*: raíces similares como *aiztur* ‘azada’, ‘tijeras grandes’ o *aizto* ‘cuchillo’). Se trata de un vocablo desconocido por la bibliografía consultada, de manera que quizás solo viviera en aragonés medieval y fuera sustituido progresivamente por *estral* (v. *estral*).

azerar v. Hacer firme y penetrante el corte y la punta de las armas ofensivas, como puñales, espadas, etc., poniéndolas en la punta o por el corte acero (*Autoridades*, s. v. *acerar*, ac. 1) («cinco palanquas de fierro *azeradas*» Z87 1489: 42v.17, «cinco staquas de fierro *azeradas*» Z87 1489: 42v.17, «sixanta pieças de mallos et martillos de fierro *azeradas*» Z87 1489: 42v.19).

El término *acerar*, derivado de *acero* (v. *azero*), se atestigua en castellano al menos desde el siglo XIII (*DECH*, s. v. *acero*; *CORDE: Libro de los doce sabios*, c. 1237: “tenprança es escudo *azerado* de cofondimiento e destruymiento”),⁷⁷ y se registra en los diccionarios desde el XVI (*CorLexIn*; *NTLLE*: Percivale, 1591, s. v. *azerar*).

En cuanto a su significado, designa la acción de tratar los objetos de hierro con acero, principalmente para que sean más resistentes y tenga un corte más firme, lo que se

⁷⁶ Para otros registros aragoneses, v. (Pottier, 1948a, s. v. *axuela*: también *exuela*) y Sesma/Líbano (1982, s. v. *axuella*: también *axulles*, *exolles*, *exuella*).

⁷⁷ Al tratarse de un sentido figurado, puede suponerse la existencia anterior del término.

aplica a armas ofensivas como espadas (*Autoridades*, s. v., ac. 1), a útiles de la agricultura y, en ocasiones a la reja del arado, para que penetre más fácilmente en la tierra (Alvar, 1956-1957a: 38; Alvar, 1978a: 28; Alvar, 1978b: 255; Andolz, 1992, s. v. *azerar*, ac. 2).

azero m. Aleación de hierro y carbono, [...] y que, según su tratamiento, adquiere especial elasticidad, dureza o resistencia (*DLE*, s. v. *acero*, ac. 1) («una vallestá de *azero* enpenyada en xx dineros» Z92 1493: 90r.12).

La voz *acero* procede del latín ACIARIUM *id.* (deriv. de ACIEM ‘filo’), el cual originariamente era un adjetivo de FERRUM ‘hierro’ y, ya sustantivado, ha dejado resultados en los romances occidentales (*DECH*, s. v.).

azur adj. Dicho de un color: Semejante al del cielo sin nubes y el mar en un día soleado, [...] (*DLE*, s. v. *azul*, ac. 1) («tres caxas la una varillada de un capelet *azur*» Z91 1492: 79v.10, «un devant lecho con listas vlancas y viruelo *azur*» Z91 1492: 80r.21, «otro denant lecho con listas *azures*» Z92 1493: 90r.3, «coxines vlancos con lazos *azures*» Z92 1493: 90r.30, «dos tancaportas viexos juntos de colores amarillos y *azures* tiran tres varas y terciá de largo y de ancharia dos coudos y medio» Z95 1496: 68r.6, «otro devant lecho de lienço vizcayno con listas leonadas y *azures* servido» Z95 1496: 69v.32, «media lichera rasgada con listas *azures* y pardillas» Z96 1496: 76r.29).

La lectura errónea de (*l*)*azur*(*d*), del árabe *lāzaward* ‘lapislázuli’, dio lugar a resultados romances en castellano, portugués e italiano (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *atzur*).⁷⁸ Según Corominas, en castellano se encuentra la solución *azur* desde orígenes, pero fue sustituida por *azul* a partir del siglo XIII, aunque la solución original se conservó para denominar el color azul en blasones y escudos (*NTLLE*: Terreros, 1786: “en el blasón, se llama el color azul”; *DLE*, s. v. *azur*). En cambio, en textos aragoneses se

⁷⁸ Corominas (*DECat*) señala que es probable que llegara al catalán desde el italiano, lo que indica la grafía *-tz-* de *atzur*, equivalente a *-zz-* de ital. *azzurro*.

conservó al menos hasta finales de la Edad Media como nombre del color (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *azur*: también *adzur*, *atzur*).⁷⁹

En cuanto al significado, cabe señalar que en un principio el vocablo designó la piedra del lapislázuli y más tarde la materia colorante usada para teñir de azul, pero enseguida comenzó a designar el color propiamente (*DECH*).

⁷⁹ En los inventarios áureos (*CorLexIn*) no aparecen ejemplos de esta variante en *-r*.

- B -

bacia f. Vasija pequeña para diversos usos (*DLE*, s. v. *bacín*, ac. 1) («una *bacia* de lavar trapos & una talequica» Z10 1405: 50v.13, «una *bacia* desbregar» Z13 1406: 34r.10, «una *bacia* de masar crebada» Z17 1406: 102v.11, «una *bacia* de chopo desbregar» Z33 1425: 75r.31, «una *bacia* crebada» Z33 1425: 75v.6, «una *bacia* de masar gica» Z65 1447: 34v.6, «una *bacia* de massar» Z81 1477: 35r.19, «una *bacia* de massar con su cernedor et hun cedaço roto» Z83 1477: 163v.21; **vacia** «una *vacia* demasar» Z91 1492: 79v.24, «una *vacia* de jopo un espetichador un torno de filar» Z92 1493: 89r.25, «una *vacia* de masar» Z92 1493: 90v.4, «una *vacia* de masar con sus cernederos» Z93 1493: 128r.16, «una *vacia* de roscada» Z93 1493: 128r.16, «una *vacia* de masar con su tavla y un vancal de [ilegible] viexo» Z95 1496: 70v.9, «una *vacia* de masar con su tavla encima y un vanco» Z96 1496: 76r.23; **bacin** m. «un *bacin* de allaton» Z17 1406: 102v.24, «*bacines* de allaton» Z83 1477: 163r.2, «*bacines* los mexores» Z85 1478: 31v.15, «un *bacin* foradado» Z96 1496: 76v.22, «dos celdes & dos *bacines* dallaton» Z11 1405: 1v.1; **vacina** «unas *vacinas* de allaton de entavonar» Z92 1493: 89v.9, «una *vacina* de aramvre mediana con sus pies» Z95 1496: 68v.20, «una *vacina* de enxavonar de aramvre» Z95 1496: 70v.16; **bacieta** «una *bacieta* de lavar trapos» Z9 1405: 49r.23, «una *bacieta* gica» Z65 1447: 34v.7; **bacina** «una *bacina* grant» Z36 1425: 163r.2; **baçina** «*bacina* daranbre» Z57 1445: 329v.12; **vacieta** «una *vacieta* de fregar» Z92 1493: 90v.7; **vacineta** «otra *vacineta* de enxavonar» Z95 1496: 70v.20; **baxin** m. «el *baxin* de la luminaria» Z19 1419: 16r.19; **bacion** m. «un alguinyo & un *bacion* crebado» Z33 1425: 75v.8, «hun *bacion* cabient una carga de huvas» Z60 1446: 69v.18; **vacion** m. «*vaciones* las dos grandes la una pequenya» Z90 1492: 45r.24, «un *vacion* de jopo grande de pisar huas» Z96 1496: 76v.4).

Las voces *bacía*, *bacín* y otros derivados se suelen relacionar con los vocablos latinos BACCEA y BACCHINON, así como con el francés antiguo *bassie id.* (lat. vg. *BACCEATA), y los primeros resultados en la Península se hallan hacia 1200 y en aragonés en el siglo XIV (*DECH*, s. v. *bacía*; *DECat*, s. v. *bacin*: en Lull; *DHLEb*, s. v. *bacía*, s. v. *bacín*; Pottier, 1948a, s. v. *bacia*: *bacieta* en 1331).

Conviene destacar que *bación* no se localiza en las fuentes castellanas consultadas, aunque sí está atestiguado en catalán y en aragonés, de modo que podría tratarse de un orientalismo (*DCVB*, s. v. *bassiol* 1; *DHLEb*, s. v. *bación*: Aragón y Navarra; *CORDE: Inventario bienes Ramón Torrent*, 1325).

Los diferentes vocablos suelen designar recipientes redondos, sobre todo de metal, pero también de madera, en los que se pone agua para lavar ropa o afeitarse, o como orinal, o para amasar el pan, o para dar de comer y beber al ganado.⁸⁰ Las formas analizadas que incorporan el sufijo *-et/-eta* —habitual en el oriente peninsular (Nagore, 2003: 584-585)— son diminutivos que seguramente solo aluden a las dimensiones de los referidos, mientras que el sufijo *-ón* podrían referirse a objetos de mayor tamaño (Quintana i Font: 1976: 68: *bación* ‘abrevadero para animales’; vocabulario aragonés de Tomás Costa [1917], *apud* Aliaga, 1998: 394: *vación* ‘artesa donde dan de comer a los cerdos’), como se puede deducir de algunas ocurrencias.⁸¹

bacinet m. Pieza de la armadura antigua que cubría la cabeza a modo de yelmo (*DLE*, s. v. *bacinete*, ac. 1) («un *bacinet* secreto» Z9 1405: 49r.19, Z11 1405: 1r.18, «un *bacinet* de guerra» Z11 1405: 1v.17, «dos *bacinetes* secretos» Z11 1405: 1v.18, «un *bacinet* deguerra con su canal & careta» Z17 1406: 101v.7, «tres *bacinetes* secretos» Z17 1406: 101v.9).

El término *bacinete* procede del francés *bassinnet* y se encuentra en castellano al menos a finales del siglo XIII (*DHLEa*, s. v., ac. 1; *DHLEb*, s. v., ac. 2), mientras que en catalán y aragonés se localizan registros a lo largo del siglo XIV (*DCVB*, s. v. *bacinet*, ac. 4: *Crònica del Rey En Pere*; Pottier, 1948a, s. v. *bacinet* 2: en 1331).

badil m. Paleta de hierro o de otro metal para mover y recoger la lumbre en las chimeneas y braseros (*DLE*, s. v.) («una sartan una cobertera un *badil* un scalfador chico & una taça

⁸⁰ Para otros usos de estos recipientes, v. Quintana (1976: 68: *bazía* ‘cuevo o gaveta de albañil’) y Lacasa (2010: 205: *bacieta* ‘recipiente donde se prepara el yeso’).

⁸¹ Sin embargo, también se define como ‘bacía pequeña y tosca’ (Pardo Asso, 1938, s. v. *bación*), en referencia a la calidad y tamaño del referido.

chica» Z13 1406: 33v.21; **vadil** «Item unasador Item un *vadil* Item una cobertera de fierro» Z96 1496: 76v.11).

La voz *badil* procede del lat. vg. *BATILEM (< lat.cl. BATILLUM/VATILLUM) y se atestigua en castellano a mediados del XII y durante el siglo XIII (*DECH*, s. v. *badil*; *CORDE*), y en textos aragoneses de la primera mitad del XIV (Pottier, 1948a, s. v. *badil*: en 1331). Se trata de una voz común a todas las épocas (*CorLexIn*; *DLE*), tanto en castellano general, donde figura en todos los diccionarios (*NTLLE*: Nebrija, 1495; *Autoridades*, s. v.), como en las hablas altoaragonesas herederas del romance medieval (Wilmes, 1947: 212; Haensch, 1961-1962: 149; Haensch, 1985: 319; Andolz, 1992, s. v.).

Este término designa el recogedor que se utiliza para coger la lumbre de chimeneas o braseros, que normalmente es de hierro o de otro metal, el cual debe de ser el valor de nuestros registros, aunque en época moderna designa el cajón con que se recoge lo barrido o la basura (*DHLEb*, s. v., ac. 3). Sin embargo, en Aragón se conservan ambos sentidos (Enguita/Lagüéns, 2019: 29). A estos significados debe añadirse uno propio de Aragón que se refiere a la ‘barra o vástago a que se sujeta la rueda del molino’ (*DHLEb*, s. v., ac. 2: *Ar.*).

En relación con *badil* cabe mencionar el femenino *badila*, que se localiza en los diccionarios de la Academia con el mismo significado (*DRAE*, 2.^a ed., 1783, s. v. *badila*).

balanca f. Aparato que sirve para pesar (*DLE*, s. v. *balanza*, ac. 1) («unas *balancas* de fierro» Z6 1402: 80r.3, «las *balancas* delas medidas con sus llivras untas» Z17 1406: 101v.3, «unas *balancas* viellas» Z17 1406: 102v.27, «unas *balancas*» Z33 1425: 75r.16; **valanca** «unas *valancas* giquas» Z96 1496: 72v.25, «unas *valancas* alamanistas con un marco que ay siete piecas entre giquas y grandes» Z95 1496: 68v.2; **balanceta** «unas *balancetas*» Z17 1406: 102v.1).

La voz *balanza* tiene su origen en el latín vulgar *BILANCIAM (del adjetivo BILANCIEM *id.*) y se documenta en castellano y catalán desde la época de orígenes, mientras que en aragonés es posterior (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *balança*; *CORDE*: Almerich, *La fazienda de ultramar*, c. 1200; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *ballanza*).

Este término denomina el aparato compuesto por dos pesas que sirve para pesar. No obstante, ese referido se suele denominar con el popular *peso*, mientras que *balanza* se ha ido deslizando semánticamente hasta solo denominar uno de los platillos (*DECH; Autoridades, s. v. balanza, ac. 1 y 2*).

balandran m. Traje de encima con mangas, talar y holgado, caracterizado por ir abierto por delante (Sigüenza, 2000: 195 *s. v. balandrán*) («unos *balandranes*» Z18 1419: 10r.21).

El vocablo *balandrán* en la Península procede probablemente de las voces occitanas *balandrán* o *balandrau* ‘capote largo usado por curas y pastores’, ‘palanca para sacar agua’, y que derivaban a su vez del verbo *balandrà* ‘balancear’ (*DECH, s. v.*). Según Corominas los primeros resultados en castellano y aragonés medieval datan de la primera mitad del siglo XV (*ib.: Corbacho, Cancionero de Baena; Sesma/Líbano, s. v.; v. supra*), aunque nuestro registro es ligeramente anterior a otros ejemplos. No obstante, la prenda designada pronto dejó de ser popular, en el siglo XVI, cuando pasó a ser vestida solamente por profesiones de prestigio, como letrados, eclesiásticos y doctores, sobre todo llegado el XVII (Bernis, 1979: 16; *CorLexIn*: un solo caso en Soria, 1612; *NTLLE*: Terreros, 1786). En cualquier caso el término siempre se ha referido a una especie de vestidura talar con mangas holgada y abierta por delante, considerada un traje serio (Sigüenza, 2000: 195; *Autoridades, s. v.*). Además, cabe añadir una acepción moderna local con la que se refiere a la bata corta que utilizan los niños de corta edad (Quintana, 1976: 68).

balcano, -na adj. Apelativo aplicado al caballo [o cualquier otro animal] de manos o pies blancos (Terrado, 1985: 86, *s. v. balzano*) («dos yeguas la una negra con un potro moreno el una pierna *balcana* & la otra yegua vermella» Z48 1429: 146r.11).

El adjetivo *balzano* está emparentado con voces de otros romances que hacen suponer una base **balteanu* (ital. *balzano*, occ. ant. *baussan*, fr. ant. *baucenc*), que probablemente deriva del sustantivo BALTEUM ‘cinturón’ (*DECH, s. v. bausán*). En la

Península solamente se localiza en textos catalanes, aragoneses y navarros, al menos durante los siglos XIV y XV (*ib.*: en un texto aragonés de 1397 aplicado a una yegua; *CORDE*: *Cuentas gentes de armas*, 1364; *DCVB*, s. v. *bausà*; Terrado, 1985: 86-87).

Respecto al significado, según Corominas los vocablos de los otros romances significan ‘manchado, moteado’, pero otras fuentes aluden al animal —por lo general un caballo— de patas blancas (*CORDE*: Juan Fernández de Heredia, *Gran crónica de España I*, 1385;⁸² Terrado, *op. cit.*; *DCVB*).

ballesta f. Arma portátil que dispara flechas y proyectiles impulsados por la combinación de un muelle en forma de arco y una cuerda (*DLE*, s. v. *ballesta*, ac. 1) («una *ballesta* con su cinto & cubierta» Z11 1405: 1v.8, «un cinto de *ballesta*» Z17 1406: 101r.24, «una *ballesta* la millor con su cinto & aljama & con todo su guarniment» Z28 1422: 127r.7; **vallesta** «una *vallesta* de azero enpenyada en xx dineros» Z92 1493: 90r.11, «dos *vallestas* viexas» Z95 1496: 68r.27, «carnaqui de *vallesta*» Z95 1496: 68v.6).

La voz *ballesta* procede del latín BALLISTA ‘balista’ y está ampliamente documentada desde finales del XII en castellano, en catalán en el siglo XIII y en Aragón a lo largo del XIV (*DECH*, s. v.; *NDHE*, s. v.: *Bocados de oro*, 1250;⁸³ *DECat*, s. v.: *ballestra* en varios dialectos; Pottier, 1948a, s. v.).

En origen denominaba el mecanismo con el que se lanzaban piedras a distancia (*DLE*, s. v., ac. 2), pero en los romances se ha referido de forma general al objeto con que se lanzan flechas y dardos. Además en el Nordeste de Navarra y en el Norte de Aragón designa un tipo de pestillo o cerrojo (Alvar, 1978b: 59; Andolz, 1992, s. v., ac. 1), y en el Noroeste de Huesca es una ‘especie de escopeta de caña’ (Alvar, 1956-1957b: 218).

bancada f. Determinada parte del telar ([...] Item hun telar en que se contienen las piecas siguientes [...] hun par de *bancadas* con sus ezpitas e vizcarreras» Z73 1461: 1v.6).

⁸² V. el registro: “[...] dizien que aquestos eran semplantas a yeguas que han los pieder blancos comunament. Las quales entre no se clamant *balçanas*”.

⁸³ Cfr. *CORDE* (*Fuero de Soria*, 1196).

La voz *bancada* es un derivado de *banco* (v. *vanco*) que se atestigua en castellano en torno a 1500, cuando designa cada caja de la serie inferior de un retablo, y en el siglo siguiente se encuentran otros casos que deben de aludir a acepciones próximas (*DECH*, s. v. *banco*; *CORDE: Documentos Arte Calzada*, 1493-1564). Nuestro registro la atestigua en aragonés un par de décadas antes, y designa una parte indeterminada del telar (v. *supra*) o bien un tipo de banco de las fábricas de paños usado para tundir las telas (*DRAE*, 6.^a ed., 1822, s. v., ac. 1).

bancar v. Fijar un mecanismo con alguna pieza por lo común pequeña, como las mesas abatibles al colocarlas en horizontal («tres tavlas que se *bancan* con alguacas» Z11 1405: 2r.13).

El verbo *bancar* es probablemente un derivado de *banco* (v. *vanco*) que no se localiza en las fuentes consultadas con un significado similar al que documenta este registro (*DLE*, s. v.). No obstante, es probable que esté relacionado con la idea de asegurar la posición horizontal, por lo general de una tabla, por medio de algún mecanismo, que en la ocurrencia analizada se referiría a la acción de convertir unas tablas en mesa.

banqueta f. Asiento con tres o cuatro pies y sin respaldo (*DLE*, s. v., ac. 1) («una *banqueta* de et con tres pïedes» Z72 1460: 1v.27).

El término *banqueta* es un derivado de *banco* (v. *vanco*) que se atestigua en castellano a finales del siglo XIV y en catalán y aragonés durante el siglo XV (*DECH*, s. v. *banco*; *DECat*, s. v. *banc*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *banquetes*). A pesar de ser una voz bastante extendida, aparece solamente en dos repertorios lexicográficos del siglo XVII, pero en el XVIII ya figura más abundantemente, incluidos los académicos (*NTLLE*). En cuanto a su significado, en los primeros diccionarios solamente designa el banco corrido que tienen murallas y demás fortificaciones sobre el que se puede sentar o agacharse para cargar el arma antes de disparar (*ib.*: Vittorio, 1609, Sobrino, 1705; *Autoridades*, s. v., ac.

2; *DLE*, s. v., ac. 6),⁸⁴ pero en diversos registros medievales y áureos, denomina el asiento pequeño de tres o cuatro patas y sin respaldo (*Autoridades*, s. v., ac. 1; *CORDE*: San Vicente Ferrer, *Sermones*, 1411-1412, *La corónica de Adramón*, c. 1492; *CorLexIn*). Con este valor se trata de un vocablo general en castellano y catalán (*DLE*, s. v., ac. 1; *DCVB*, s. v., ac. 1).⁸⁵

banyo m. Sitio donde hay aguas para bañarse (*DLE*, s. v. *baño*, ac. 6) («*banyo* del rey» Z5 1402: 72r.6, «casas & *banyo* clamado del Rey» Z30 1422: 32r.6).

El término *baño* se corresponde con una forma del latín vulgar BANEUM, supuesta desde el latín BALNEUM *id.*, y de la que han surgido la mayoría de las soluciones romances (*DECH*, s. v.). Según Corominas, ya se encuentran soluciones en la Península en orígenes y en los primeros diccionarios generales (*NTLLE*).

Aunque la voz se refiere en época moderna al cuarto de baño, entre otras acepciones, en el registro debe de designar un lugar parecido a un balneario o un edificio donde hubiera una piscina para bañarse (*DLE*, s. v., ac. 6 y 15; *Autoridades*, s. v., ac. 2), puesto que en los textos esta referencia sirve para concretar la localización de una instalación de la ciudad.

barbería f. Local donde trabaja el barbero (*DLE*, s. v. *barbería*, ac. 1) («todos los mandiles de la *barbería* que yo tengo» Z85 1478: 31v.18).

La voz *barbería* es un derivado de *barbero* que se atestigua en textos castellanos y aragoneses de finales del XV (*DECH*, s. v. *barba*; *CORDE*: Alonso de Santa Cruz, *Crónica de los Reyes Católicos*, 1491-1516;⁸⁶ v. *supra*). En los repertorios generales

⁸⁴ Seguramente de este valor se deriva el de ‘acera’ al que alude Corominas (*DECH*: ‘andén a lo largo de varias construcciones’, ‘acera de calle’).

⁸⁵ En catalán también designa un candelabro grande (*DECat*, s. v. *banc*), lo que puede estar relacionado con un valor del término *banquet* en el Norte de Huesca (*Andolz*, s. v.: ‘pequeño banco de madera con un agujero para sostener velas encendidas en sufragio de los difuntos [...]’).

⁸⁶ “[...] todos los barberos de las ciudades, villas y lugares del reino fuesen exsaminados de oficio de *barbería* y sangrar y arte de Flebotomía”.

aparece a principios del XVII en referencia a la tienda del barbero (*NTLLE*: Oudin, 1607), como en nuestro caso, y en el siglo XVIII designa el oficio de los barberos (*Autoridades*, s. v., ac. 2), y ambos sentidos son comunes al catalán (*DCVB*, s. v. *barberia*).

barbero m. Especie de mandil o pechera («un cofret dorado con un *barbero* obrado de seda & un trascol con filo doro & un beler crudo» Z17 1406: 104r.10).

El término *barbero* es un derivado de *barba* (lat. BARBAM) que se documenta en varios romances hispánicos desde época medieval en referencia al oficio de quienes afeitan o cortan el pelo, entre otras tareas (*DECH*, s. v. *barba*; *DECat*, s. v. *barba*: *barber* en 1309; *CORDE*; *DLE*, s. v. *barbero*, ra 1, ac. 1).⁸⁷ No obstante, en aragonés medieval se atestigua otro sentido que se aproxima al registro localizado, según el cual designa una especie de delantal originado por el cruce de *babero* y *barba* (Pottier, 1948a, s. v.: ‘*plastron*’).⁸⁸ En cuanto al ejemplo localizado, se podría deducir, del material especificado y de dónde estaba guardado, que se trataba de una prenda que no se utilizaba para el trabajo (cfr. v. *barbería*; *DLE*, s. v. *plastrón*, ac. 1).

barcelones m. Moneda de Barcelona («xxxii *barceloneses* dargent» Z17 1406: 102r.10).

El término *barcelonés* es el gentilicio del topónimo Barcelona y se localiza en los textos del *CORDE* hacia finales del siglo XV (*CORDE*). No obstante, en las fuentes medievales aragonesas consultadas aparece a mediados del XIV (Pottier, 1948a, s. v.: también *barçalones*, *barchinonense*) y en el registro encontrado se refiere seguramente a una moneda, de modo que es probable que el adjetivo se haya sustantivado en ausencia del nombre *solidos-sueldos* (v. *sueldo*).⁸⁹

⁸⁷ Para otras tareas, v. Enguita/Lagüéns (2019: 22, n. 20).

⁸⁸ Naturalmente, para comprender el tipo de prenda, téngase en cuenta el material de que estaba hecho y que estaba guardado en un cofre dorado. V. *DLE*, s. v. *plastrón*, ac. 1).

⁸⁹ V. *varcelona*.

barquino m. Fuelle grande usado en las herrerías y fraguas (*DLE*, s. v. *barquín*) («dos *barquinos*» Z6 1402: 79v.11, «unos *barquinos* redondos» Z87 1489: 42v.16; **varquino** «los *varquinos* con su covera» Z94 1493: 136v.6).

El término *barquino*, que alterna con la variante *barquín*, es un diminutivo de *barca* creado por comparación de la forma de los referidos y se encuentra en castellano desde el siglo XIII (*DECH*, s. v. *barquín*). Se anota puntualmente la forma *barguins* en catalán antiguo y, en lo que respecta al aragonés, los primeros testimonios datan de mediados del XIV y no se corresponden con el significado original, sino con el segundo (Pottier, 1948a, s. v. *barquino*).

En origen la voz significó ‘vaso, recipiente’, y posteriormente fue un sinónimo de ‘odre’ y de ‘fuelle’ grande de las herrerías (*DECH*). Estas dos acepciones secundarias son las que figuran en los primeros registros en los diccionarios durante el siglo XVIII (*NTLLE*; *DRAE*, 4.^a ed., 1803, s. v. *barquino* ‘odre’; *Autoridades*, 2.^a ed. 1770, s. v. *barquín* ‘fuelle’), y también las que se localizan en aragonés medieval y áureo (Pottier, *op. cit.*; Rodríguez, 2002-2004: 1751; Lagüéns, 1992-1993: 67-69). De hecho, conviene señalar que en los inventarios áureos (*CorLexIn*) solo figuran cuatro registros de *barquín* ‘fuelle’ en Huesca y otro en Álava. En época reciente parece un término conservado en ciertas áreas con más vitalidad concretas que en castellano general (*DECH*; *DLE*, s. v. *barquino*, ac. 1-3: *desus.*; *ib.*, s. v. *barquín*: *desus.*). En el caso concreto de los registros analizados creemos que designa un fuelle, puesto que los documentos pertenecen al ámbito de la herrería.

barrado m. [Paño o tejido] que saca alguna lista o tira que desdice de lo demás (*DLE*, s. v. *barrado*, *da*, ac. 1) («tres *barrados* biellos» Z65 1447: 34r.15).

El sustantivo *barrado* debe de proceder de un adjetivo derivado de *barra*, del latín *BARRAM*, este de origen prerromano cuyos resultados están presentes en los romances occidentales desde al menos el siglo XIV (*DECH*, s. v. *barra*; *CORDE*).

Este término designa ciertos tipos de tejidos caracterizados por tener listas o tiras y porque debían de tener alguna imperfección en el estampado (Laguna, 1991: 33: “un

barrado con listas coloradas”; *Autoridades*, 2.^a ed., 1770, s. v., ac. 1; cfr. *viado* m.),⁹⁰ valor que pudiera provenir de *barra* ‘pedazo que es de mala calidad en el paño’ (*NLLE*: Ayala, 1729). No obstante, también podría tratarse de otra característica, como un color distinto de una raya en la tela.⁹¹ Además del ámbito textil, *barrado* también se aplica en heráldica a ‘la pieza sobre la cual se ponen barras’ (*Autoridades*, 2.^a ed., 1770, s. v., ac. 2). En otros contextos esta voz es una variante de *albarrada* o *alcarraza* ‘recipiente para beber y mantener el líquido fresco’ (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *barrado*).

barrena f. Instrumento de acero con una rosca en espiral en su punta y provisto generalmente de un mango en el otro extremo, que sirve para taladrar madera, metal, piedra u otro cuerpo duro (*DLE*, s. v.) («una almureça una plometa & una *barrena* chica» Z33 1425: 75r.25, «una griva triguera & una *barrena*» Z33 1425: 75v.4; **varrena** «dos *varrenas* de carro y una *giquas*» Z96 1496: 72v.22).

El término *barrena* procede seguramente del hispanoárabe *barrîna*, el cual a su vez del latín VERUINAM ‘jabalina’, ‘dardo’, ‘asador’ (deriv. de VERU ‘asador’, ‘dardo’), y en la Península lo localizamos primero en textos orientales del siglo XIV, seguramente aragoneses, y a continuación en varios documentos castellanos y catalanes de principios del XV (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *barrina*; *CORDE: Inventario bienes Ramón Torrent*, 1325, Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385). Se trata de una voz general en castellano que aparece en los primeros diccionarios generales en referencia a un instrumento de metal que sirve para hacer agujeros o taladrar, especialmente la madera (*NLLE*: Nebrija, 1495; *Autoridades*, s. v.; *CorLexIn*), que es el valor en los registros localizados.

barrilet m. Vaso de barro, de gran vientre y cuello estrecho, en que ordinariamente tienen los segadores y gente del campo el agua para beber (*DLE*, s. v. *barril*, ac. 2) («hun *barrilet*

⁹⁰ Un caso similar es el de *barradete* (Alfáu, 1969: 51: *barradete* ‘un tejido a rayas, probablemente’). No obstante, creemos que el *barregado* mencionado por Corominas (*DECH*) en inventarios aragoneses podría tratarse de un tejido *mezclado* (v. *mescla*, *mesclado*, *-da*).

⁹¹ V. *Autoridades*, 2.^a ed., 1770, s. v., ac. 5: ‘defecto de algunos paños en el texido, y es cierta señal de distinto color a modo de barra’.

una pigeleta et una terra[...]» Z72 1460: 1v.20; **barilico** «*barilicos* cubiertos» Z92 1493: 89v.10).

La voz *barril*, quizás relacionada con *barriga* y *barrica*, quizás proceda del francés *barril* (< lat. **barriculum*, dimin. de *BARRICAM), y se atestigua en catalán en el siglo XII y en castellano en el XIII (*DECH*, s. v.; *CORDE*: Alfonso X, *General Estoria I*, c. 1275; *DCVB*, s. v.). En aragonés aparece en textos de mediados del XV (Sesma/Líbano, 1982, s. v.; Pottier, 1948a, s. v *barril*: en 1469), y tanto el vocablo primitivo como el diminutivo *barrilet-barrilete* que encontramos figuran en repertorios castellanos y documentos aragoneses de la segunda mitad del XV (*DECH*: Alonso de Palencia, 1490; *NTLLE*: Nebrija, 1495; Sesma/Líbano, *op. cit.*).

En cuanto al significado, el término *barrilete* que localizamos debe de ser un diminutivo de *barril*, el cual se refiere en origen a un tipo de vasija de barro (*NTLLE*: Covarrubias, 1611; *Autoridades*, s. v., ac. 1), mientras que la acepción general en la actualidad es general en el siglo XVIII (*Autoridades*, 2.^a ed., 1770, s. v., ac. 1). Según los repertorios castellanos académicos *barrilete* designa también una herramienta de la náutica (*Autoridades*, s. v.).

barutar v. Pasar una semilla, un mineral u otra materia por la criba para separar las partes menudas de las gruesas o para eliminar las impurezas (*DLE*, s. v. *cribar*, ac. 1) («un lincuelo de *barutar*» Z17 1406: 102v.20).

El término *barutar* lo encontramos en varios textos aragoneses de mediados del XIV y del XV, en los que hace referencia a la acción de cribar o pasar por el tamiz, que se solía realizar con una tela, como indican los registros (Sesma/Líbano, 1982, s. v.: “*stamenyes per barutar*”, “*stamenya de barutellar farina*”; Tilander, 1935: 117; *CORDE*).⁹²

A pesar de que no se encuentra en las fuentes castellanas consultadas, por el contrario, en Aragón se atestigua un sustantivo derivado (Fort, 1994: 202, n. 15:

⁹² Aparecen también derivados como *barutellar* y *barutelar* ‘cribar’, o *barutelz* y *barutell* ‘criba tamiz’ (Sesma/Líbano, *op. cit.*; Tilander, *op. cit.*).

varutadera ‘cribadora’), y en gallego, de la misma base léxica, localizamos el sustantivo *baruto* ‘tipo de tamiz’ (Campos Souto, 2012: 106-107). Se trata, por tanto, de un tipo de aragonesismo común con otras variedades peninsulares, pero no con el castellano.

basalart m. Machete o espada corta (Pottier, 1955 [1991]: 242, o *DECH*, s. v. *baclarte*) (Z9 1405: 49r.14, Z11 1405: 1r.18, «un *basalart* guarnido dargent» Z36 1425: 162v.21).

El término *basalarte* tiene un origen incierto, quizás podría proceder del francés, si bien probablemente se atestigua en castellano en 1300 y a principios del XV, aproximadamente en el mismo momento que en aragonés (*DECH*, s. v. *baclarte*: debe leerse *baçlarte*, variante de *basalarte*; Pottier, 1948a, s. v. *basalart*: en 1397; Pottier, 1955 [1991]: 242; *CORDE*). Se trata de una forma poco documentada, que se conoce también en catalán y en francés con la forma *basalart* (*ib.*: fr. *basalart*, cat. ant. *basalard*; *DCVB*, s. v. *basalart*: también *baselart*), y solo se localiza en un repertorio castellano del siglo XIX como voz antigua (*NTLLE*: Castro y Rossi, 1852) en referencia a un tipo de arma punzante; en concreto, podría tratarse de un tipo de machete o una espada corta (Pottier, *op. cit.*; *DECH*; *DCVB*, s. v. *basalart*).

bastardo, -da adj. Que degenera de su origen o naturaleza (*DLE*, s. v. *bastardo, da*, ac. 1) («una cota de hombre *bastarda* de ceti bellutat negra forrada de martres» Z39 1427: 36r.18).

El término *bastardo* no tiene un origen claro, pues podría provenir de un germanismo, o de una voz occitana difundida al resto de romances occidentales, aunque parece claro que está relacionado con *vástago* (*DECH*, s. v.). Según Corominas aparece en textos castellanos y catalanes del XIV (*ib.*; *DECat*, s. v. *bast, -a*), aunque posteriormente fue general en los romances hispánicos.

En cuanto a su significado, además de designar un hijo ilegítimo (*DLE*, s. v., ac. 2), el valor como adjetivo que denomina algo de calidad inferior parece antiguo igualmente, pues ya figura en los primeros repertorios aplicado al vino y, más tarde, a otros contextos

(*NTLLE*: Nebrija, 1495, ac. 1, Covarrubias, 1611, Terreros, 1786, ac. 3; *Autoridades*, s. v., ac. 1).

baxo, -xa adj. Dicho de una cosa: Que está en lugar inferior respecto de otras de la misma especie o naturaleza (*DLE*, s. v. *bajo*, *ja*, ac. 2) («la entrada et salida pora una cambra que sta sobre la olla del forno et la sala *baxa* de las dichas casas» Z84 1477: 180v.18; **vaxo** «la sala *vaxa*» Z95 1496: 71r.3).

La voz *bajo* procede del latín BASSUM ‘gordo y poco alto’, que se atestigua de forma general en los romances occidentales, como en catalán y castellano, en los que se atestigua en el siglo XIV (*DECH*, s. v. *bajo*; *DECat*, s. v. *baix*).⁹³ Respecto a su valor, este vocablo conserva el significado originario por lo general, si bien se utiliza más para referirse a la altura de una cosa, sentido a partir del cual han ido surgiendo diversas acepciones.

bayna f. Funda ajustada para armas blancas o instrumentos cortantes o punzantes (*DLE*, s. v. *vaina*, ac. 1) («una spada con *bayna* vermella» Z9 1405: 49r.13; **baynica** «una *baynica* chica de argent de ganivyeticos» Z17 1406: 104r.17; **vayna** «una espada vieja cola *vayna* rota» Z90 1492: 45r.27).

La voz *vaina* procede del latín VAGINAM *id.*, y se documenta en catalán y castellano durante la Baja Edad Media, en el segundo con la acentuación heredera del latín *vaína* en un principio (*DECH*, s. v. *vaina*; *DECat*, s. v. *beina*; Gual, 1976: 229: *baynes*, *baines*).⁹⁴ En aragonés se atestigua durante el siglo XIV (Pottier, 1948a, s. v. *vayna*: en 1362). El término designa especialmente la funda para armas blancas, como se ve en los registros localizados, y también se aplicó más tarde a la corteza que encierra algunas legumbres (*Autoridades*, s. v., ac. 2).

⁹³ El cambio de -ss- latina a -j- castellana, Corominas lo explica por influjo de *bajar*.

⁹⁴ Según Corominas, se modificó en *vaina* hacia 1600, cuando otros vocablos como *reina*, y también se atestigua en Navarra a fines del XV (Ciérvide, 1978, s. v.).

beatilla f. Tocas que se hacían con la tela del mismo nombre [...] (Pérez Toral, 2017b: 162) («*beatillas* de coton» Z81 1477: 34v.37, «una *beatilla* de coton» Z81 1477: 34v.39).

La voz *beatilla* es un derivado de *beato* más el sufijo -illa (lat. -ICULAM), que se atestigua en castellano y catalán en la segunda mitad del siglo XV y, según Corominas, es probable que llegara al centro de la Península desde el Este (*DECH*, s. v. *beato*), y ya era general en el periodo áureo, donde aparece también la forma *biatilla* (*CorLexIn*; Pérez Toral, 2017b: 160 y sigs).

Se trataba de una tela de lino muy fina que se solía usar para hacer velos y tocas, y que usaban las mujeres beatas, de donde procede su nombre (*NTLLE*: Covarrubias, 1611), de modo que podría nombrar tanto la tela como las tocas que se hacían con ella (Bernis, 1979: 60; Pérez Toral, *op. cit.*), como ocurre en nuestros registros.

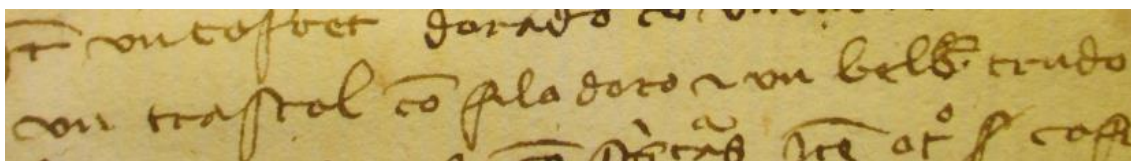
beguinat m. Calidad aplicada a cierta clase de tejido ordinario (Sesma/Líbano, 1982, s. v.) («verdura de *beguinat*» Z3 1402: 29v.10, Z43 1429: 47r.4, «una gramaya de *beguinat*» Z17 1406: 101v.18, «una saya de *beguinat* viella» Z17 1406: 103r.15, «dos pares de calças unas vermellas & otras de *beguinat*» Z17 1406: 103r.23, «una phopa de *beguinat* forrada de penya blanca» Z17 1406: 103v.18, «un manto morado de *beguinat*» Z26 1422: 64r.21, «una phopa morada *beguinat*» Z26 1422: 64r.24, «una saya de *beguinat*» Z30 1422: 32v.23).

El término *beguinat* procede del occitano o del francés, a su vez de una voz flamenca, y se documenta en aragonés y catalán medieval a principios del siglo XV (*DECat*, s. v. *beguina*: en 1402 en aragonés y en 1410 en catalán; Pottier, 1955 [1991]: 241), mientras que no lo hemos localizado en fuentes castellanas.

En cuanto al significado, la voz primitiva, *beguina*, designaba un tipo de monja, y el derivado denominaba al principio un tipo de tela ordinaria con que se solían hacer los hábitos de estas (Pottier, 1948a, s. v.; Sesma/Líbano, 1982, s. v.), aunque posteriormente también se registran calzas, mantas, tocas y otras manufacturas textiles elaboradas con este tejido (Gual, 1976: 229).

beler m. («un cofret dorado con un barbero obrado de seda & un trascol con filo doro & un *beler* [?: *borrón*] crudo» Z17 1406: 104r.11).

Aunque es probable que se trate de una forma incompleta, no la hemos localizado en las fuentes consultadas, si bien podría tratarse de un accesorio del vestir o una joya.



(Lámina 4: «un trascol con filo doro & un *beler* crudo»)

bello, -lla adj. Que, por la perfección de sus formas, complace a la vista [...] (*DLE*, s. v. *bello, lla*, ac. 1) («un par de lincuelos delos mas *bellos* de casa» Z43 1429: 46v.9).

El adjetivo *bello* probablemente llegó a la Península desde el occitano antiguo *bel* (< lat. BELLUM),⁹⁵ y se documenta en castellano en el siglo XIII, al igual que el catalán *bel* (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *bel*). Se trata de una forma conocida desde entonces en los romanes peninsulares que figura en los repertorios castellanos desde Nebrija (*NTLLE*).

bellut m. Felpa o terciopelo (*DLE*, s. v. *velludo, da*, ac. 2) («tres coxines los dos de *bellut* brocados doro e el otro de lienço de Janpayna con beta vermella» Z70 1447: 104v.7).

El término castellano *velludo*, antes *vellud*, además de ser un adjetivo (‘que tiene mucho vello’), como sustantivo designó un tejido durante el siglo XV, adonde llegó desde el catalán *vellut* ‘terciopelo’, atestiguado en el XIV (*DECH*, s. v. *vello*: antes *drap vellut* ‘paño peludo’). El aragonés, por su parte, debió de actuar como intermediario en este

⁹⁵ Corominas lo cree así porque en textos anteriores a 1200 solo se encuentran *bellido* y *hermoso*, que habrían sido las voces autóctonas.

proceso, pues la forma catalana se encuentra en él a mediados del XIV (Pottier, 1948a, s. v.: en 1362; Savall/Penén, 1866 [1982]: 296; Enguita/Lagüéns, 1992: 80; Lagüéns, 2010: 50).⁹⁶ No obstante, durante el periodo áureo esta voz debió de sustituirse paulatinamente, seguramente a favor de *terciopelo*, pues no figura en inventarios (*CorLexIn*),⁹⁷ aunque durante el XVII aparece en los repertorios generales con la acepción textil (*NTLLE*: Oudin, 1607, s. v., ac. 2: ‘panne de veloux’, Vittori, 1609, s. v., ac. 2: ‘drappo de veluto’; *Autoridades*, s. v., ac. 2).

En cuanto al significado, el vocablo se refiere a un tipo de terciopelo, si bien también denominó los cortinajes y cubiertas hechos con él, y se empezó a fabricar en el siglo XIII y se difundió rápidamente por Europa (Alfáu, 1969: 179: *veluz*). Se trataba de un tejido de seda o algodón con pelo, de gran finura y alto precio (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *veluz*).

bellutat m. Cubierto de terciopelo o que tiene la finura del terciopelo (*DCVB*, s. v. *vellutat*, *-ada*) («una cota de hombre bastarda de ceti *bellutat* negra forrada de martres» Z39 1427: 36r.18).

El adjetivo *vellutat* en catalán es un derivado del sustantivo *vellut* (v. *bellut*) que se atestigua en esta lengua en 1479 (*DECat*, s. v. *vellor*; *DCVB*, s. v. *vellutat*), aunque debió de existir anteriormente porque figura en aragonés en la primera mitad de dicho siglo (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *bellutat*; Pottier, 1948a, s. v. *vellut*; v. *supra*). Este vocablo significa ‘cubierto de terciopelo o que tiene la finura de este material’.

bendemar v. Recoger el fruto de las viñas (*DLE*, s. v. *vendimiar*, ac. 1) («unas selletas de *bendemar*» Z17 1406: 102v.22; **vendemar** «*vendemar* las uvas» Z44 1429: 54v.20).

⁹⁶ Además, ténganse en cuenta que los primeros textos del *CORDE* en que figura *vellut-vellud* están relacionados con Aragón o su origen es directamente aragonés (*CORDE*: *Gestas del rey don Jayme de Aragón*, a. 1396, Ruy González de Clavijo, *Historia del Gran Tamorlán*, c. 1406).

⁹⁷ En el XVI se ve necesario traducir el término (Lagüéns, 2009: 28).

La voz aragonesa *vendemar* procede del latín VINDEMIARE *id.*, al igual que la castellana *vendimiar* y la catalana *venemar*, y se atestiguan todas a lo largo del siglo XIV (*DECH*, s. v. *vino*; *DECat*, s. v.: en la actualidad, *veremar*; Andolz, 1992, s. v.).⁹⁸ En los tres romances conservan el significado latino de ‘recoger el fruto de las viñas’.

bentana f. Ribete o banda de tejido que bordea las aberturas de ciertas prendas (Sesma/Líbano, 1982, s. v.) («una capa nueva de fustany raso negra forrada de tela cardena con *bentanas* blancas de entramas partes» Z19 1419: 15v.28).

El término *ventana* es un derivado de *viento* que se atestigua en castellano a mitad de la Edad Media con valores diferentes del arquitectónico (*DECH*, s. v. *viento*), y también lo localizamos en aragonés hacia 1400 en una tela (Pottier, 1948a, s. v.).⁹⁹

En los primeros registros designa una abertura o respiradero de forma general, o concretamente el de una nave o una tienda, o los orificios de la nariz (*DECH*), pero no hemos localizado un significado del ámbito textil en los repertorios generales. A pesar de ello, se ha descrito como una especie de ribete que bordea las aberturas de ciertas prendas (Sesma/Líbano, 1982, s. v.; Pottier, 1948a, s. v.: en 1402, ‘bordure’), que tiene sentido para la capa del registro hallado. No obstante, debido a su valor más general y a otras aplicaciones medievales (*DECH*: *ventana* de la loriga; v. *supra*), no descartamos que también se refiera a unas aberturas en la capa, por ejemplo, para sacar los brazos por los lados.

bestia f. Animal doméstico de carga; p. ej., el caballo, la mula (*DLE*, s. v., ac. 2) («otros tantos bienes & mis armas & vestidos & vaquas & *bestias* & mis adelantallas» Z33 1425:

⁹⁸ Cabe señalar que la forma aragonesa también figura en dos textos castellanos de finales del XIII (*CORDE*: *Libro de los fueros de Castilla*, a. 1284, *Fuero Burgos*, 1290-1300) donde alternan con *vendimiar* (*ib.*), de modo que se trata de una forma común a ambos romanes. Además, junto al verbo aragonés, se encuentra el sustantivo *vendema* (Montaner, 1988: 148, n. 11: *vendemas*).

⁹⁹ De hecho, en el sentido de ‘abertura en un muro o pared’ (*DLE*, s. v.), se trata de un vocablo común a ambos romances, y ajeno al catalán *finestra* y al portugués *janela*, y Corominas (*DECH*) cree que no fue su primera acepción.

76r.9, «hun juvo de *bestias*» Z83 1477: 163v.38; **vestia** «las yeguas y *vestias*» Z96 1496: 71v.18, «las *vestias* de labor» Z96 1496: 73v.21).

El término *bestia* procede del latín *BESTIAM id.* que ha dejado resultados en los romances occidentales, y se documenta en el siglo XIII en castellano y catalán, y en aragonés hacia el siglo XV (*DECH*, s. v. *bestia*: antes *vistia* en las glosas; *DECat*, s. v. *bèstia*: *bístia* también en el XIII; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *bestias*). En cuanto al significado, parece que en el Medievo hubo una tendencia a que esta voz designara los animales domésticos, tanto en aragonés como en castellano (Sesma/Líbano, *op. cit.*: ‘bestia, animal cuadrúpedo de carga, silla’; *Autoridades*, s. v., ac. 1; *DLE*, s. v., ac. 2).¹⁰⁰

Conviene mencionar junto a *bestia* el término *bestiar*, que se trata de un orientalismo al encontrarse en Aragón y en catalán, con el que se designa el ganado mular o caballar, o bien el ganado en general (*Autoridades*, s. v.: ‘voz antiquada en Aragón’; Borao, 1859 [1986], s. v.; Andolz, 1992, s. v., ac. 1 y 2; *DCVB*, s. v.).

beta f. Faja de una materia que por su calidad o su color se distingue de la masa en que se halla interpuesta (*DLE*, s. v. *veta*, ac. 5) («tres coxines los dos de bellut brocados doro e el otro de lienço de Janpayna con *beta* vermella» Z70 1447: 104v.9; **veta** «un papallon vlanco de lienço vizcayno con franchas vlanquas y *vetas* vlanquas ya servido» Z95 1496: 69r.21).

El término *veta* procede del latín *VITTAM* ‘cinta’, ‘ínfula del sacerdote’, y se documenta en catalán y aragonés durante el siglo XIV, desde los cuales debió de pasar al castellano, donde se encuentra más tarde y con sentidos figurados (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.).¹⁰¹ En los dos primeros romances tiene el valor que muestran estos registros, es

¹⁰⁰ V. *Autoridades*: ‘[...] en castellano por esta palabra solamente se entiende el animal corpulento y cuadrúpedo, y específicamente los domésticos: como caballos, mulos, asnos; pues los salvages y feroces, como leones tigras, ossos, elephantes y otros, aunque sean en la realidad bestias, y de quatro pies, siempre se añade el adjetivo fiero para denotarlos o expresarlos [...]’. V. también *NTLLE* (Casas, 1570, s. v.: ‘*Bestia*. Belua, bestia, *giumento*’).

¹⁰¹ Dicho origen oriental en castellano queda reflejado en los diccionarios académicos desde *Autoridades* (2.^a ed., 1770, s. v. *beta*, ac. 2: “En Aragón y otras partes se llama así qualquier pedazo de cuera o hilo”), con referencia a la naturaleza aragonesa o al menos provincial, hasta el *DRAE* (11.^a ed., 1869).

decir, una tira, banda o faja de tela estrecha, el cual abunda en aragonés medieval y también se localiza en las hablas pirenaicas modernas (*ib.*; Sesma/Líbano, 1982, s. v.; Andolz, 1992, s. v., ac. 2; Ballarín, 1965-1966: 151: “*beta* si es de algodón”). Para la Baja Edad Media cabe mencionar también denominaba una tela estrecha y larga que decoraba el capirote o sombrero o que se usaba como bufanda (Sigüenza, 2000, 195).

bever v. Ingerir un líquido (*DLE*, s. v. *beber* 1, ac. 1) («mietros de malluelo bueno que lo pueda *bever*» Z44 1429: 54v.15).

El verbo *beber* procede del latín BIBERE *id.*, que ha dejado numerosos resultados en los romances, y se atestigua en castellano desde la época de orígenes en todas las etapas con el mismo significado (*DECH*, s. v.).

bicornia f. Yunque con dos puntas opuestas (*DLE*, s. v. *bigornia*) («dos *bicornias* de fierro guarnidas en sus tapas» Z6 1402: 79v.12).

El término *bicornia* procede del latín vulgar *BICORNIA, variante del adjetivo BICORNIS ‘de dos cuernos’, y se documenta en textos aragoneses a mediados del siglo XIV (*DECH*, s. v. *bigornia*). Esta forma debió de predominar en un primer momento también en castellano (*NTLLE*: Nebrija, 1495 y 1516, s. v. *vigornia*; *CORDE*), pero *bigornia* fue más habitual con el tiempo (*NTLLE*; *Autoridades*, s. v.; *CorLexIn*: en la Península, ningún caso de -c- y seis de -g-), pero en catalán se prefirió también la forma con -g- como en Aragón, aunque se encuentra más tarde (*DECat*, s. v. *bigòrnia*: en 1803, pero *bigorna* en 1490; *DCVB*, s. v. *bigòrnia*).

La voz denomina un yunque, en concreto el que incorpora dos puntas a los lados con forma de cuernos, y a veces se relaciona con el oficio de veterinario y con un tamaño menor que el objeto designado por *yunque* (*NTLLE*: Nebrija, 1490: ‘*DECat*: ‘enclusa petita [...]’; v. *enclusa*, *zobra*).

biega f. Madero largo y grueso que sirve, por lo regular, para formar los techos en los edificios [...] (*DLE*, s. v. *viga*, ac. 1) («por las tellas *biegas* lenya & todas las otras cosas que eran enel pallar & caseta & entodo el corral algeuz vinbres & todas otras cosas» Z33 1425: 75v.11; **viēga** «dotze *viēgas* grossas e hun fust stantes» Z78 1475: 102r.6).

El término castellano y catalán *viga* procede probablemente del latín VIGAM ‘tronco de dos caballerías que tiran de un carro’, ‘carro tirado por ese tronco’, y en ambas lenguas se encuentra a principios de la Edad Media (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *biga*). Por su parte, la forma aragonesa *viēga*, con el diptongo antietimológico, seguramente del mismo étimo, se halla a principios del XV y aún en la actualidad (*DECH*; Pottier, 1948a, s. v. *biega*; Savall/Penén, 1866 [1982]: 296; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *biga*; Alvar, 1978a: 29; Andolz, 1992, s. v. *biega*), y no es ajena a los textos aljamiado-moriscos (Rodríguez, 2002-2004: 1740).

Como se sabe, denomina el madero habitual largo con que se hacen los techos, incluidos aquellos que tienen forma de tijera (Alvar, *op. cit.*).

bien m. Patrimonio, hacienda, caudal (*DLE*, s. v., ac. 3) («*bienes*» Z1 1402: 7v.3, Z1 1402: 9v.14, Z2 1402: 27v.1, Z4 1402: 45r.11, Z4 1402: 45v.9; *passim* hasta 231 registros; «*bienes* paternales» Z9 1405: 48v.4, Z22 1419: 159v.10, Z22 1419: 160v.10). «otros tantos *bienes* & mis armas & vestidos & vaquas & bestias & mis adelantallas» Z33 1425: 76r.9, «sobre una cinta & taça de argent & sobre los fruytos del present anyo de panes uvas & cuadas & el vino de la cambra & sobre los *bienes* casas & otras heredades sedientes» Z33 1425: 76r.17, «possessiones e *bienes*» Z70 1447: 105v.3; **viēn** «*viēnes*» Z90 1492: 45r.29, Z92 1493: 89r.13, Z93 1493: 127r.21, Z93 1493: 128r.22, Z93 1493: 128r.23, Z93 1493: 128r.24, Z93 1493: 128r.26, Z93 1493: 128v.1, Z93 1493: 128v.2, Z93 1493: 128v.4, Z94 1493: 135v.27, Z94 1493: 136r.15, Z94 1493: 137v.12).

bienes muebles m. pl. Bienes que [...] se caracterizan por su movilidad y posibilidad de traslación [...] (*DLE*, s. v. *bienes* muebles) (Z10 1405: 50r.7, Z11 1405: 1r.12, Z13 1406: 34v.13, Z13 1406: 35r.5, Z13 1406: 35r.13; *passim* hasta 24 registros; «*bienes* muebles de casa & fuera de casa» Z1 1402: 7r.2, Z16 1406: 99r.18, Z16 1406: 99v.8, Z21 1419: 142r.12, Z26 1422: 64r.2, Z27 1422: 74v.6, Z41 1429: 25r.13, «*bienes* muebles de casa»

Z9 1405: 48v.13, Z10 1405: 50r.4, Z10 1405: 51r.7, Z14 1406: 67r.12, Z36 1425: 162v.2, Z43 1429: 46r.21; «*bienes* muebles de casa fuera de casa» Z13 1406: 32v.7, «los [*bienes*] muebles» Z21 1419: 144r.4, Z27 1422: 75v.3, Z29 1422: 132r.14, Z38 1427: 35v.10, «casas con todos los *bienes* muebles & vaxiellos de fust & de tierra que dentro aquellas son» Z41 1429: 25v.11, «*bienes* muebles quitos & desenbargados dentro en mis casas» Z52 1429: 67r.29; **vienes movles** «*vienes* movles» Z90 1492: 44v.5, Z91 1492: 79v.4, Z92 1493: 89r.10, Z93 1493: 127r.24, Z94 1493: 135v.4, Z94 1493: 136r.18; *bienes* muebles & sedientes «*bienes* muebles & sedientes de casa & fuera de casa» Z4 1402: 45r.13, Z4 1402: 45r.13, «todos mis *bienes* muebles & sedientes entro ala cenisa del fogar» Z14 1406: 68r.24, «*bienes* assi muebles como sedientes» Z22 1419: 158r.16, Z50 1429: 50v.18, Z53 1445: 6r.35, Z74 1475: 21r.24, Z80 1477: 15r.17; «[*bien*] mueble & sedient» Z30 1422: 32v.27, Z36 1425: 163r.16, Z38 1427: 35r.15, «*bienes* muebles ni sedientes» Z50 1429: 50v.4, Z79 1476: 103v.8, Z89 1495: 2r.22, «*bienes* asi muebles como sedientes» Z53 1445: 5v.15, Z53 1445: 5v.20, Z53 1445: 6r.30, Z53 1445: 6v.12, Z53 1445: 7r.28; *passim* hasta 22 registros; «[*bien*] mueble e sedient» Z53 1445: 6r.33, Z56 1445: 121r.16, Z62 1446: 147r.8, Z69 1447: 95v.24, «sueldos jaqueses por [*bienes*] muebles e por sedientes» Z57 1445: 329v.13, «*bienes* muebles et sedientes» Z60 1446: 73r.6, Z60 1446: 73v.10, Z86 1486: 15r.30, «[*bienes*] muebles e sedientes» Z60 1446: 73r.25, «*bienes* muebles ni sedientes», «*vienes* assi movles como sedientes» Z94 1493: 135v.24, Z94 1493: 136r.6, Z96 1496: 71v.11).

bienes sedientes m. pl. Tierras, edificios, caminos, construcciones y minas, junto con los adornos o artefactos incorporados [...] (*DLE*, s. v. *bienes* inmuebles) («*bienes* sedientes» Z1 1402: 9v.2, Z20 1419: 56r.25, Z49 1429: 3v.15, Z53 1445: 6v.24, Z54 1445: 41v.30, Z63 1447: 11v.14, 25, «los [*bienes*] sedientes» Z21 1419: 144r.6, Z27 1422: 75v.4, Z29 1422: 132r.15, Z38 1427: 35v.9, «*bienes* & sedientes» Z16 1406: 100v.4, Z36 1425: 163r.26, «aquellos [*bienes*] sedientes» Z30 1422: 33r.11, «por *bienes* sedientes» Z79 1476: 103v.4, «[*bienes*] sedientes» Z87 1489: 43r.2, «los [*bienes*] sedientes» Z89 1495: 2v.14).

bienes por si movientes m. pl. Bienes que consisten en ganados de cualquier especie (*DLE*, s. v. *bienes* semovientes) («*bienes* muebles & sedientes & por si movientes» Z1 1402: 9r.12, Z3 1402: 29v.22, Z4 1402: 46r.1, Z21 1419: 143v.23, Z22 1419: 160r.8, Z22 1419: 160r.9, Z26 1422: 64r.25, «*bienes* muebles por si movientes e sedientes» Z56 1445:

122v.2, «*bienes* mobles et sedientes et por si movientes» Z79 1476: 103v.30, Z79 1476: 104r.20, Z82 1477: 137r.42, Z85 1478: 30v.12, Z85 1478: 31r.2, Z85 1478: 31r.7, Z85 1478: 31r.26, Z85 1478: 31v.4, Z89 1495: 2r.28, Z89 1495: 2v.5, «*bienes* porsí mobles et sedientes et porsí movientes» Z87 1489: 42v.30, «[*bienes*] mobles et por si movientes» Z87 1489: 43r.5, Z89 1495: 2v.17; **vienes por si movientes** «*vienes* movles y por si movientes» Z96 1496: 71v.17).

bienes sitios m. pl. Tierras, edificios, caminos, construcciones y minas, junto con los adornos o artefactos incorporados [...] (*DLE*, s. v. *bienes* inmuebles) («*bienes* sitios» Z78 1475: 99v.21, Z78 1475: 99v.28).

El sustantivo *bien* procede del adverbio latino BENE *id.*, que cambió de categoría en varios romances en diversos momentos de la Edad Media (*DECH*, s. v.: en castellano en el siglo XIII; *DECat*, s. v. *bé*: en el XV). En castellano adquirió en plural el significado de ‘hacienda’, y, seguramente como parte de la terminología propia de esta documentación oficial, en los registros localizados se acompaña de diversos adjetivos que sirven para concretar la clase de patrimonio a modo de hiperónimo. Así pues, los bienes *mobles* son aquellos que se pueden trasladar; los *sedientes* o *sitios* se corresponden con los inmuebles; y los bienes *por si movientes* o *semoviente* denominan el ganado de cualquier tipo (*DLE*, s. v. *bien*: *bienes* inmuebles, *bienes* muebles, *bienes* semovientes).¹⁰²

birra f. Tira, franja de distinto color que se pone en el vestido (Andolz, 1992, s. v.) («una verdura de *biras* cardeno» Z69 1447: 96v.25).

El término *vira* ‘saeta de ballesta’ procede seguramente del fr. ant *vire* (lat. vg. *VERIA < lat. cl. VERUA, plural de VERU), y se atestigua en castellano y aragonés en el siglo XIV, y aún es corriente en los clásicos con dicho significado (*DECH*, s. v.). Figura en todos los diccionarios castellanos y generales desde Nebrija como sinónimo de *saeta* o *flecha*, pero también ha designado un tipo de tira de tela con que se refuerza el calzado (*NTLLE*: Covarrubias, 1611; *Autoridades*, s. v., ac. 2), así como una franja de los vestidos con un color distinto al de estos, acepción quizás exclusiva de Aragón (Andolz, 1992, s.

¹⁰² Para más referencias sobre los tipos de bienes, v. Lagüéns (1992: 68).

v.). En el registro localizado esta voz podría referirse a las franjas rojas del vestido, o podría tratarse de un tipo de varilla flexible con que se componían las verduras (v. *verdura*, *verdugo* y *viruelo*, ac. 1).

bistuario m. Prenda o conjunto de prendas exteriores con que se cubre el cuerpo (*DLE*, s. v. *vestido*, ac. 1) («et aquestos pora sus necesidades et *bistuario* exceptado el abito que el dicho monesterio le es tenido o debe dar» Z80 1477: 15v.38).

El término *vestuario* y su variante precedente *vistuario* son derivados del verbo *vestir* que se encuentran en castellano ya en el siglo XIV (*DECH*, s. v. *vestir*; *CORDE: Ordenamiento de las cortes celebradas en Burgos*, 1338). Los primeros testimonios designan un conjunto de ropas, acepción de este registro que se halla en los diccionarios generales desde el siglo XVII (*NTLLE*: Henríquez, 1679, Sobrino, 1705, s. v.), pero en este tipo de fuentes son anteriores los valores de un armario para guardar ropa o un lugar donde cambiarse de ropa (*NTLLE*: Nebrija, 1495, s. v. *vistuario*).

blanco, -ca adj. Dicho de un color: Semejante al de la nieve o la leche [...] (*DLE*, s. v. *blanco*, *ca*, ac. 1) («cruz *blanca*» Z4 1402: 45r.20, «un travesero *blanco*» Z9 1405: 49r.5, «un grimeu vermello con penya *blanca*» Z9 1405: 49r.17, «un travesero *blanco* pleno» Z10 1405: 50r.17, «dos almadraques uno *blanco* & otro con listas cardenas» Z11 1405: 1v.14, «tres literas una cardena otra *blanca* & otra con listas cardenas» Z11 1405: 1v.23, «otro [*travesero*] *blanco* con listas cardenas» Z13 1406: 33r.14, «v almadraques los tres listados & los dos *blancos*» Z17 1406: 101v.12, «quatro tenallas de vino *blanco* cozido daquia tres mietros poco mas o menos» Z17 1406: 102v.2, «dos cinas cardenas & una *blanca* listada» Z17 1406: 103r.4, «dos tovalletas *blancas*» Z17 1406: 104r.26, «tres bancales asenyales reyaes & *blancas* & negras» Z17 1406: 101v.25, «una capa nueva de fustany raso negra forrada de tela cardena con bentanas *blancas* de entramas partes» Z19 1419: 15v.28, «dos towallas *blancas* con listas cardenas las unas con una cruz blanca nuevas» Z19 1419: 16r.7; *passim* hasta 49 registros; **vlanco** «una litera con [*tach.*: *vlanco*] listas anchas negras y *vlanco* viexa» Z90 1492: 44v.12, «quaderniquos *vlanco* de

pargamino de corderinas» Z90 1492: 45r.6, «un libro grande de paper viexo las cuviertas *vlanca*s viexas» Z90 1492: 45.10, «una lichera cardada *vlanca* buena» Z91 1492: 79v.14, «un almadrach de pilota *vlanco* viexo» Z91 1492: 79v.20, «un devant lecho con listas *vlanca*s y viruelo azur» Z91 1492: 80r.21, «unas coracas *vlanca*s buenas» Z92 493: 89v.14, «un papallon con su capa con liston negro estrecho y francho *vlanca* y negra servido» Z92 1493: 89v.31, «otro denan lecho randado *vlanco*» Z92 1493: 90r.4, «otro denant lecho esquaquiado *vlanco* de fil enpica» Z92 1493: 90r.5, «un papallon *vlanco* de filenpua con su capa viexo» Z92 1493: 90r.21, «coxines *vlanco*s con lazos azures» Z92 1493: 90r.30, «una taca de plata *vlanca* con dos cuxaretas de plata peso ocho oncas y media» Z96 1496: 77r.13; *passim* hasta 23 registros; **vlanquo** «una lichera con listas *vlanqua*s y negras» Z93 1493: 127v.14, «media lichera cardada *vlanqua*» Z95 1496: 69r.17, «un papallon *vlanco* de lienco vizcayno con franchas *vlanqua*s y vetas *vlanqua*s ya servido» Z95 1496: 69r.20, «un papallon *vlanco* de lienco vizcayno con franchas *vlanqua*s y vetas *vlanqua*s ya servido» Z95 1496: 69r.21, «un paramento de lienco vizcayno que ay cinco cortinas con listas de grana con viruelos *vlanquo*s y negros» Z95 1496: 69r.23, «un paramento *vlanquo* que son quatro cortinas con listas *vlanqua*s de lienco vizcayno servido con su vastiment con su tovallola alderedor» Z95 1496: 69v.18, «un paramento *vlanquo* que son quatro cortinas con listas *vlanqua*s de lienco vizcayno servido con su vastiment con su tovallola alderedor» Z95 1496: 69v.18, «dos almadragues de vitre *vlanquo*s con lana» Z95 1496: 69v.21, «tres corjones las caras de vitre *vlanquo*s con lana buenos» Z95 1496: 69v.26, «un devant lecho de vizcayno con listas de grana y viruelo negro y *vlanquo* servido» Z95 1496: 69v.30, «un coxin *vlanquo* con su cara y fundica rota la cara y la fundica de pluma» Z95 1496: 70v.6, «cinco almadragues todos *vlanquo*s de una con lana» Z96 1496: 72r.4, «un travesero de flugel *vlanquo* viexo» Z96 1496: 73r.5, «una litera *vlanqua* viexa» Z96 1496: 73r.6, «fundicas de coxines con sus caras la una toda *vlanqua* la otra con lazos negros» Z96 1496: 73r.18; *passim* hasta 21 registros; **blanquo** «toda la tierra *blanqua*» Z32 1425: 33r.24, «cota forrada de penya *blanqua*» Z54 1445: 41v.13, «travesseros el uno todo *blanquo* et el otro listado» Z81 1477: 34v.22, «hun linçuelo de lana *blanquo*» Z81 1477: 34v.25, «cortinas *blanqua*s de parament» Z81 1477: 34v.30, «una linya de linçuelo *blanqua*» Z81 1477: 34v.31, «toballones de lienco *blanquo*s» Z81 1477: 34v.34, «una litera *blanqua* cardada» Z82 1477: 137r.17, «hun troz de cara de almadrach roto por devant leyto listado de listas

cardenas et *blanquas*» Z83 1477: 163r.39, «hun banquo de fusta con un banqual de colores cardeno *blanquo* vermello et amarillo» Z83 1477: 163r.40, «hun linçuelo de stopa *blanquo* por cortina enla paret» Z83 1477: 163r.43; *passim* hasta 13 registros;).

El término *blanco* procede del germánico BLANK ‘brillante’, ‘blanco’ y se atestigua en castellano desde orígenes, al igual que los resultados en otros romances (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *blanc*). Además de referirse al color con que se tiñe la ropa, también podría designar un tejido de lana sin teñir (Alfáu, 1969: 55-56). Cabe añadir que la voz *Blanch* también designó ‘una materia de lavar los tejidos o blanquearlos’ o un tejido (Gual 1976: 232, s. v. *blanch*).

blanqueta f. Tejido basto de lana que se usaba antiguamente (*DLE*, s. v., ac. 2) («unas faldetas de Bruches forradas de *blanquetas*» Z82 1477: 137r.4).

La voz *blanqueta* es un derivado de *blanco* (v. *blanco*) que aparece en la documentación durante la Edad Media, al igual que su variante *branqueta*, para designar un tejido basto de lana (*DECH*, s. v. *blanco*; Pottier, 1948a, s. v.: también *blanquete*; *Autoridades*, s. v.).¹⁰³ No obstante, también podría tratarse de un colorante como ‘albayaalde’ o ‘cerusa’ (Gual, 1976: 232; Sesma/Líbano, 1982, s. v.: también *blanceta*, *blangete*; Frago, 1980a: 426: en 1438)¹⁰⁴ y en Aragón designa una clase de uva, seguramente de color blanco (Andolz, 1992, s. v.).

bocaxi m. Tela de hilo que podía ser de distintos colores, más gorda y basta que la olandilla (*DLE*, s. v. *bocacî*) («una capa de *bocaxi* negro forrada de tela cardena» Z19 1419: 15v.19).

El término *bocacî*, que aparece en aragonés medieval junto a otras variantes como *bocacín*, está relacionado con resultados de otros romances como el francés *boucassin* o

¹⁰³ Sobre dicho tejido se atestiguan varias calidades o procedencias (Sesma/Líbano, 1982, s. v.; Ciérvide, 1978, s. v.; *CORDE*).

¹⁰⁴ V. también Alfáu, 1969: 56: “se importaba de Ypres, Dixmude, Narbona, Navarra y Ávila”.

el catalán *bocassí*, y podría proceder del turco *bogasy* ‘entretela’, probablemente a través del árabe (*DECH*, s. v.; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *bocacines*: también *boquecines*; Savall/Penén, 1866 [1982]: 296).

Este vocablo designa una tela de hilo teñida de algún color, que es más gorda y basta que la holandilla (Sesma/Líbano, *op. cit.*; v. *olanda*) y es probable que sea la misma tela que la denominada *bocarán*, a la cual sustituyó progresivamente entre finales del XV y el XVII (*NTLLE*: Covarrubias, 1611, s. v.: “otro nombre se llama *bocaran*, y *olandilla* lo fino”; Toral, 2017a: 203; v. *vocaran*).

bodega f. En una casa [...], lugar o sitio donde se guardan las cosas comestibles (*DLE*, s. v. *despensa*, ac. 1) («una *bodega* con nueu cubas entre chiquas & grandes» Z25 1422: 58v.1, Z25 1422: 58v.4, Z25 1422: 58v.5, «casas & *bodega* dolio» Z41 1429: 25v.17, «por tienda & cambras & *bodega* de olio» Z45 1429: 111v.20, «*bodega* del olio» Z45 1429: 111v.21).

El término *bodega* proviene del latín APOTHECAM ‘despensa’, ‘bodega’ y se encuentra en los romances peninsulares desde el periodo de orígenes (*DECH*, s. v.: en 1129; *DCVB*, s. v.: a. 1407).¹⁰⁵ Se trata de una voz general en castellano y aragonés en la Edad Media (*NTLLE*: Nebrija, 1495; Pottier, 1948a, s. v.: en 1354), y en época reciente se encuentra también en el catalán de Aragón (Alvar, 1955: 41; Alvar, 1961-1962: 348).

bolsa f. Especie de talega o saco de tela u otro material, que sirve para llevar o guardar algo (*DLE*, s. v. *bolsa*, ac. 1) («una *bolsa* de filo doro con reliquias de Fray Nicholau» Z17 1406: 102r.12, «dos *bolsas* de seda» Z17 1406: 104r.20; **volsa** «una *volsa* dequero condos cuchillos» Z90 1492: 45r.11).

La voz *bolsa*, al igual que otros resultados romances, procede del latín BURSAM (< gr. βύρσα ‘cuero’, ‘odre’), si bien debió de penetrar en castellano tardíamente, y se

¹⁰⁵ Corominas señala que la aféresis fue temprana por confusión con el artículo femenino y que en castellano la voz es un latinismo, y no un helenismo directo (*DECH*).

encuentra en los textos a mediados del siglo XIII y en los diccionarios generales desde finales del XV (*DECH*, s. v.; *CORDE: Libro de Apolonio*, 1240; *NLLE*: Nebrija, 1495). En aragonés la misma solución se halla a mediados del XIV (Pottier, 1948a, s. v.: en 1331), aunque a mediados del XV en los libros de *collidas* también figuran formas próximas al catalán *bozes* (Sesma/Líbano, 1982, s. v.).

En cuanto a su significado, el término designa una especie de saco pequeño, que en los registros localizados está hecho de tela (cfr. *taleca*). Conviene señalar, no obstante, que aún hacia 1300 se atestigua la acepción del étimo griego ‘odre (para llevar agua)’ (*DECH*).

borrego m. Cordero de uno a dos años (*DLE*, s. v. *borrego*, *ga*, ac. 1) («*borregos* de la sal» Z9 1405: 49v.5; **borrega** f. «*borregas*» Z9 1405: 49v.6).

La voz *borrego* y su femenino *borrega* proceden seguramente del término *borra* (v. *vorra*), por la lana tierna que cubre estos animales, más el sufijo -ECUM/-ECAM, que indica relación (*DECH*). Según Corominas, se trata de una voz general en los romances peninsulares y en partes del sur de Francia, y se encuentra en castellano a principios del XIV, en aragonés unas décadas después y en valenciano a mediados del XV, donde seguramente es de herencia mozárabe (*ib.*: en 1309; Pottier, 1948a, s. v.: en 1374; *DECat*, s. v. *borrec*).¹⁰⁶

El término designa a la cría de la oveja (Pottier, 1948a, s. v.; Andolz, 1992, s. v.)¹⁰⁷, valor sobre el que se han señalado varias edades de la vida del animal en que se denomina así, como que tiene entre uno y dos años (*DLE*, s. v.; *Autoridades*, s. v.: ‘cordero de un año’; Alvar, 1956-1957a: 33: ‘cordero de un año’; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 354: ‘desde el destete a la primera muda de dientes, por lo general de seis a dieciocho meses’).

¹⁰⁶ Corominas (*DECat*, s. v. *borrec*) añade que en catalán es un término usado principalmente por los pastores para las ovejas de entre uno y dos años, mientras que en castellano su uso está más extendido en la sociedad y se usa para otras edades del macho de este animal.

¹⁰⁷ Además, v. Andolz, 1992, s. v. *cordero*.

borrollo m. Barreta cilíndrica de hierro, [...] que está sostenida horizontalmente por dos armellas, y entrando en otra o en un agujero dispuesto al efecto, cierra y ajusta la puerta o ventana con el marco [...] (*DLE*, s. v. *cerrojo*, ac. 1) («hun *borrollo* grueso de fierro sinse cerralla con unas esposas de fierro ligadas en hun cordel con el dicho borrollo» Z83 1477: 162v.21, «hun borrollo grueso de fierro sinse cerralla con unas esposas de fierro ligadas en hun cordel con el dicho *borrollo*» Z83 1477: 162v.23).

La voz castellana *verrojo* (antecedente de *cerrojo*, por influjo de *cerrar*) debe de proceder, junto a otros resultados romances, de un latín vulgar **VERRUCULUM* (*DECH*, s. v. *cerrojo*: variante de *VERUCULUM*, dimin. de *VERU*). Corominas lo localiza durante el siglo XIII, pero *cerrojo* ya aparece en 1300. La forma primitiva se encuentra en el *DRAE* en el siglo XX con referencia a Burgos, La Rioja y Vizcaya (*DRAE*, 16.^a ed., 1936, s. v. *verrojo*, hasta la 21.^a ed., 1992).¹⁰⁸

Por su parte, la variante *borrollo*¹⁰⁹ figura en Aragón medieval junto a *verrojo*, y aún en época moderna en el nordeste de Navarra en la forma castellanizada *borrojo* (Alvar, 1978b: 261).

borzegui m. Calzado que llegaba hasta más arriba del tobillo [...] (*DLE*, s. v. *borceguí*) («hun par de *borzegui*s» Z85 1478: 31v.28).

No se conoce exactamente el origen de la voz *borzeguí*, aunque seguramente procede de un término árabe, y se atestigua en los romances peninsulares de mediados y de finales del siglo XIV (*DECH*, s. v.: en castellano en 1351 y en aragonés en 1374; *DECat*, s. v. *borceguí*: en 1393). Durante la Baja Edad Media se atestiguan varias soluciones como *brosequin*, *borseguí*, *burzegui*, *mosequi* o *monsequi* (*ib.*: Pottier, 1948a, s. v.; Ciérvide, 1978), aunque en los primeros repertorios castellanos figura *borzegui* (*NTLLE*: Nebrija, 1495) y en el siglo XVII se generaliza en estos la forma con *-c-* (*NTLLE*: Oudin, 1607).

¹⁰⁸ También en el *DRAE*, 1936, s. v. *berrojo*. El *DLE* (s. v.) no incorpora ninguna marca diatópica.

¹⁰⁹ Seguramente esté relacionado el término *borullado* (Pottier, 1948a, s. v.: “una cerralla con su *borullado*, con su clau”).

El término denomina un tipo de calzado flexible de origen morisco que cubría los pies y la parte baja de la pierna, y que solía ser de cuero teñido (Bernis, 1978: 18),¹¹⁰ aunque también se ha querido ver una distinción entre las formas con *b-*, que designaban el citado calzado, y las formas con *m-*, que se referían a la parte de la armadura que cubría el pie (Pottier, *op. cit.*). Además, en época reciente en Aragón denomina unas botas fuertes para andar por la nieve (Andolz, 1992, *s. v. borzequins*).

botiga f. Tienda de mercader (*DLE*, *s. v. botica*, ac. 4) («la *botiga* do estan las tres cubetas» Z36 1425: 146r.6, «un botiguero de la *botiga*» Z36 1425: 162v.23, «todas las piedras de la *botiga*» Z85 1478: 31v.16; **votiga** Z92 1493: 89r.14).

La voz *botiga* proviene del griego bizantino αποθήκη ‘depósito, almacén’, y se documenta en catalán en 1203, y en aragonés en el siglo XIV (*DECH*, *s. v. botica*; *DECat*, *s. v. botiga*; Pottier, 1948a, *s. v.*: en 1379; *CORDE*).

En cuanto al significado, Corominas (*DECat*) ha señalado que la voz en catalán denomina diversos tipos de tiendas o depósitos comerciales, obradores o dependencias agrícolas, al igual que ocurre en aragonés (Fort, 1993: 210; cfr. *bodega*), como muestran algunos registros localizados. Este significado, que se conserva en catalán moderno (*DCVB*, *s. v.*, ac. 3), en Aragón pervivió hasta al menos finales del siglo XVIII en el castellano de Zaragoza, como señalan los primeros diccionarios académicos, y quizás también en décadas posteriores (Arnal/Enguita, 1994: 60; Enguita, 2004: 84; *Autoridades*, *s. v.*: “voz antiquada en Aragón”; hasta *DRAE*, 4.^a ed., 1803; Borao, 1859 [1986], *s. v.*).¹¹¹ En época reciente, a pesar de que el *DLE* (*s. v.*) lo localiza en Aragón, Cataluña y Navarra, creemos que solo pervive en áreas de habla catalana y en las hablas altoaragonesas, especialmente con el valor concreto de ‘tienda’ (Alvar, 1956-1957b: 219; Ballarín, 1965-1966: 175; Andolz, 1992, *s. v.*; *DCVB*, *s. v.*, ac. 3).¹¹²

Por último conviene señalar la coincidencia de *botiga*, *tienda*, y *ovrador* en los documentos analizados, si bien el último designa taller donde se elaboran y venden

¹¹⁰ Además, como se trataba de un calzado con suela blanda, se solía combinar con otro calzado sin talón (Bernis, 1979: 31).

¹¹¹ Desde esta edición, en el *DRAE* figura con las marcas “provincial” o “en algunas partes”.

¹¹² V. también Alvar (1958-1959d: 370; 1961-1962: 349). Cabe añadir que Corominas (*DECH*) se refiere a que botica ‘tienda, lugar de venta’ también se atestigua en castellano tempranamente (*Calila*).

productos, mientras que las dos primeras no permiten proponer una distinción segura entre ambas. No obstante, puede pensarse que una *botiga* estaba más relacionada con el almacenaje, mientras que en la *tienda* quizás se fabricaban objetos o se vendían cualquier tipo de artículos (v. *tienda*), o bien la diferencia podía radicar en el producto, de modo que en la *botiga* se despacharan vino y otros alimentos (v. *supra*).

botiguero, -ra m. Persona que tiene tienda abierta (*DLE, s. v.*) («un *botiguero* de la botiga» Z36 1425: 162v.23).

El término *botiguero* es un derivado de *botiga* (v. *botiga*) que figura en aragonés a mediados del siglo XV, al igual que el catalán *botiguer* (*DECat, s. v.*; *CORDE*; Enguita, 2004: 84; v. *supra*). Se trata de un término propio del oriente peninsular, al igual que la voz primitiva, y se conserva en época moderna con varios significados: el general de ‘tendero’, que quizás es el que figure en el registro localizado, y los que se refieren en concreto a la persona que vende telas o al farmacéutico (*Andolz, 1992, s. v. botigué, botiguero*; Arnal Caveró, 2007-2008: 270; Fort, 1987: 205; Nebot, 1984: 487; *DLE, s. v.: Ar.*).

boton m. En una prenda de vestir, pieza, generalmente redonda y plana, que se introduce en un ojal para abrochar (*DLE, s. v. botón, na, ac. 1*) («un grimeu vermello con viii *botones* de perlas» Z14 1406: 67v.22, «una cota cardena de palmella con *botones* de perlas» Z27 1422: 75v.14, «un grimeu cardeno con penya blanca con quatro *botones* de perlas menudas viello» Z33 1425: 75r.21, «una verdura cardena clara forrada las mangas de trecenvil con *botones* de perlas» Z38 1427: 35r.23; **voton** «un par de caras decoxines delienco con *votones* defila» Z92 1493: 90r.6).

La voz *botón* procede del francés antiguo *boton* (hoy *bouton*), el cual ha dejado resultados en la Península en el siglo XIII (*DECH, s. v.: en 1258; DECat, s. v. botò: en 1296*) y, en el caso del aragonés se atestiguan a mediados del XIV (*Pottier, 1948a, s. v.: en 1362*). En los repertorios castellanos se encuentra aún con las dos acepciones (la de

yema de planta, y la de la pieza que se abrocha), si bien progresivamente el valor secundario se ha convertido en castellano en el uso más extendido (*Autoridades*, s. v., ac. 1 y 4; *DLE*, s. v., ac. 1 y 4), y es el que se muestra en los registros localizados.

braçal m. Canal que sale de un río o acequia grande para regar (*DLE*, s. v. *brazal*, ac. 2) (Z54 1445: 41v.6, Z55 1445: 100r.21, Z78 1475: 100v.2, Z78 1475: 101r.43, «*braçales*» Z1 1402: 9r.2; «*braçal* do se riega» Z1 1402: 7v.23, Z1 1402: 8r.20, Z1 1402: 8v.4, Z1 1402: 8v.18, Z7 1405: 21v.10, Z22 1419: 159r.19, Z78 1475: 100r.21, Z78 1475: 101r.3, Z78 1475: 101r.13, Z78 1475: 101v.8, Z78 1475: 102r.13, Z78 1475: 102r.17; **bracal** Z16 1406: 99v.22, «*bracales*» Z52 1429: 66v.21, «*bracal* do se riega» Z16 1406: 99v.12, Z20 1419: 56r.8, Z20 1419: 56r.14, Z23 1422: 18r.2, Z30 1422: 32r.10, Z41 1429: 26r.13, Z46 1429: 127v.15, Z49 1429: 3v.3, «el dito *bracal* franco» Z23 1422: 17v.25, «el *bracal* nuevo» Z23 1422: 17rbis.1; **brazal** Z59 1445: 370r.17, Z70 1447: 106r.15, Z70 1447: 106v.17, Z70 1447: 107r.3, «*brazal* do se riega» Z56 1445: 121v.4, Z59 1445: 370r.24, Z66 1447: 69v.4).

El término *brazal* es un derivado de *brazo* que podría proceder de un bajo latín BRACHIALEM y que se localiza en castellano, catalán y aragonés en el siglo XIV (*DECH*, s. v. *brazo*; Fort, 1986: 23: *braçal* y otras formas; *DECat*, s. v. *braç*: *braçal*).

Respecto a su significado, durante la Edad Media solía denominar una parte de la armadura que cubría el brazo (Ciérvide, 1978, s. v. *braçal*; *NTLLE*: Casas, 1570, hasta Stevens, 1706, s. v. *braçal*), que debió de ser el significado mayoritario en castellano medieval (*Autoridades*, s. v. *brazal*, ac. 1; *DHLEa*, s. v. *brazal*, ac. 1). Un segundo valor denomina una acequia secundaria, el cual se halla en aragonés y catalán en el Medievo (Savall/Penén, 1866 [1982]: 296; Savall/Penén, 1861 [2007-2008]: 254; Enguita, 1982: 162) y en épocas posteriores (*CorLexIn*: dos casos de Teruel y Alicante; Borao, 1859 [1986], s. v.; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 354; Andolz, 1992, s. v., ac. 1); de hecho, en época moderna se encuentra en puntos de la mitad oriental de la Península (*DECat*, s. v. *braç*; Llorente, 1985: 358).¹¹³ Una tercera acepción

¹¹³ Según *Autoridades* (s. v., ac. 5) este valor se usa “en algunas provincias de España”, mientras que el *DRAE* lo sitúa en Aragón desde la 2.^a edición (1783) hasta la 12.^a (1884).

designa una brazada, es decir, lo que se pueda abarcar con los dos brazos, sobre todo referido a leña, y se encuentra en Aragón recientemente (Alvar, 1956-1957b: 219; Andolz, 1992, s. v., ac. 2). Para otras acepciones en castellano, v. *DHLEa*, s. v. *brazal*.

branca f. Cada una de las partes que nacen del tronco o tallo principal de la planta (*DLE*, s. v. *rama* 1, ac. 1) («una *branca* de coral con un biruelo de argent» Z17 1406: 104r.14).

La voz *branca*, localizada en varios romances occidentales e hispánicos, es seguramente prerromana, quizás del latín tardío BRANCA ‘pata’ o del indoeuropeo *WRANKA, y en castellano medieval y áureo se localiza con los valores de ‘garra de una fiera’, ‘argolla a que iba asegurada la cadena de los forzados’ o ‘hierba grande’ (*DECH*, s. v. *branza*: en 1613; *DECat*, s. v.; *Autoridades*, s. v., ac. 2).

En cambio, en el catalán medieval equivale a ‘pata’, ‘zarpa’ o ‘brazo’, y a ‘marco de puerta’, pero más tarde se generaliza como ‘rama’ de un árbol, valor común a las hablas catalanas de Aragón, y al castellano de Huesca (*ib.*; *DCVB*, s. v. *branca*; Alvar, 1956-1957b: 219; Haensch, 1961-1962: 197; *DLE*, s. v., ac. 1: *Hues*).¹¹⁴ En lo que se refiere al aragonés medieval, la voz designa una ‘rama’ y un ‘brazo’ de candelabro, y en varios textos designa en concreto “la forma característica de las piezas de coral” (*CORDE*: Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385; Pottier, 1948a, s. v. *branqua*: “candelabros de VI *branquas*”; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *branqua*), lo cual se ha entendido como un préstamo o como una influencia directa del catalán (Pottier, 1952 [1986]: 238),¹¹⁵ lo que permite considerarlo un orientalismo semántico (*DRAE*, 18.^a ed., 1956, s. v., ac. 1: *Ar.*; también en las sucesivas ediciones hasta el *DLE*).

brandar v. Adornar con dibujos («livro tractant del oficio de la monteria en pagamino scripto e cubierto de domasqui vermello e cardeno *brandado* su somo de fullages con hun

¹¹⁴ V. también Ballarín (1965-1966: 157) y Quintana i Font (1976: 69).

¹¹⁵ Igualmente figuran registros en textos heredianos del *CORDE*. V. también Frago (1980a: 427) y Andolz (1992, s. v., ac. 2). Además, el vocablo aparece en *Autoridades* (s. v., ac. 1: ‘lo mismo que brazo, o rama de árbol’), pero a la vez que se niega su uso en castellano.

titol en cadauna part e con una fiviella e dos cabos de argent sobredorado» Z57 1445: 329r.16).

La voz *brandar* es probable que provenga del germánico *BRAND ‘hoja de la espada’, propiamente ‘tizón encendido’, como otras soluciones peninsulares como la castellana *blandir* o las catalanas *abrandar* ‘encender un fuego intenso’ o *branda* ‘llama’, o el cat. ant. *bran* ‘espada’ (*DECat*, s. v. *brandar* o *brandir*).

Los repertorios castellanos modernos definen *blandir* como ‘agitar’ o ‘mover’ un arma con la mano, mientras que en catalán también se refiere a ‘ondear’, ‘balancear’ o ‘balancearse’, entre otros valores que indican movimiento de un cuerpo (*DLE*, s. v. *blandir* 1, ac. 1 y 2; *DCVB*, s. v. *brandar*, ac. 1-6). En cambio, en el registro localizado el término podría estar más relacionado con la luz o el brillo que sugiere el étimo germánico (v. *brandon*), desde donde se entendería la referencia al color y al dibujo incorporado al libro, de modo que el adjetivo sería un sinónimo de *adornado*. En consecuencia, podría indicar un uso especial del étimo en el ámbito aragonés, a la vez que sugiere un mayor uso de la raíz en el Este peninsular que en el centro (*DECat*). Otra alternativa es que el adjetivo *brandado* provenga de *baranda* por una síncope y, debido a la similitud de los referidos, se denomine un dibujo con forma de friso en la parte superior del libro.

brandon m. Vela gruesa de cera con una mecha (*DLE*, s. v. *blandón*, ac. 1) («*brandones*» Z71 1448: 120r.21, «un par de *brandones*» Z1 1402: 7r.13, Z29 1422: 131r.15, Z30 1422: 32r.14, Z70 1447: 104r.19).

La voz aragonesa *brandón* procede de la catalana *brandó* ‘hacha de cera’ (a su vez del fránico *BRAND ‘tizón encendido’), y se atestiguan respectivamente a mediados del XIV y durante el XIII, mientras que los registros en castellano de *blandón* datan del siglo XV (*DECat*, s. v. *brandar*; *CORDE*;¹¹⁶ Pottier, 1948a, s. v.: en 1386; *DECH*, s. v. *blandon*: en Nebrija).¹¹⁷ Cabe señalar que la forma con *bl-*, prácticamente la única en

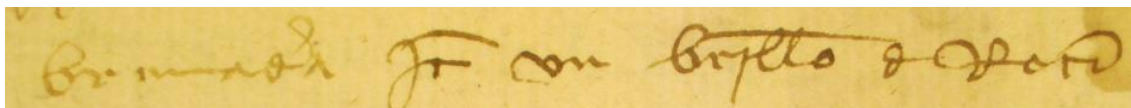
¹¹⁶ En el *CORDE* el primer registro (1323) presenta rasgos lingüísticos orientales, el segundo (1357) está relacionado con Zaragoza, y el tercero es un texto herediano de alrededor de 1380.

¹¹⁷ Las primeras dataciones de este vocablo sirven como ejemplo del papel del aragonés como vehículo de transmisión del catalán al castellano (Enguita/Lagüéns, 1992: 80).

castellano y la que muestran los diccionarios generales (*NTLLE*),¹¹⁸ se encuentra igualmente en catalán y aragonés durante el periodo medieval, y Corominas la atribuye a una asociación con la blandura del objeto (*DECat*: a fines de la Edad Media; Pottier, *op. cit.*), lo que permite calificar *brandon* de orientalismo fonético.

brillon m. Accesorio de la montura («un *brillon* de rocin» Z11 1405: 2r.3).

No hemos localizado esta voz en la bibliografía consultada, pero dado el contexto podría pensarse que se trata de un accesorio de la montura de la caballería, quizás de la parte de las riendas.



(Lámina 5: «brumadera Item un *brillon* de rocin»)

brocado, -da adj. Dicho de una tela: Entretejida con oro o plata (*DLE*, s. v. *brocado, da*, ac. 1) («tres coxines los dos de bellut *brocados* d'oro e el otro de lienço de Janpayna con beta vermella» Z70 1447: 104v.7).

El término *brocado* en castellano proviene del catalán *brocat*, y a su vez del italiano *broccato id.*, y se atestigua en el Este de la Península hacia 1420 y en Castilla dos décadas más tarde (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *brocat*), y en los primeros diccionarios (*NTLLE*; *Autoridades*, s. v.).

El vocablo en cuestión designa las telas que han sido tejidas con otros materiales preciados, como el oro, la plata y la seda, como ocurre en el registro localizado, y también podía tener un color distinto que el tejido del fondo (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *broquat*; Andolz, 1992, s. v. *brocato*). Se trató de un tipo de tejido muy usado en las prendas lujosas de la Baja Edad Media (Sigüenza, 2000: 195, 196).

¹¹⁸ Solo figura como 'hacha de cera' en el *Diccionario Histórico* (1936, s. v.) y remite a *blandón*.

broquel m. Escudo pequeño de madera o corcho (*DLE*, s. v., ac. 1) («dos *broqueles* vieillos» Z9 1405: 49r.14, «una spada & un *broquel*» Z11 1405: 1v.18; **vroquel** Z94 1493: 137r.4, «una cervellera y un *vroquel*» Z93 1493: 128r.10).

La voz *broquel* procede del francés antiguo *bocler*, derivado de *bocle* ‘guarnición de metal que el escudo llevaba en su centro’ (< lat. BUCCULAM, dimin. de BUCCAM ‘boca’) y se atestigua en aragonés y catalán en el siglo XIV y en castellano hacia 1500, (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *broquer*: en 1341; Pottier, 1948a, s. v.: en 1368; *NDHE*, s. v.: en 1503).¹¹⁹

El vocablo denomina un tipo de escudo que se diferencia de otros tipos por ser redondo y estar hecho normalmente de madera, aunque también se encuentran registros en que el objeto está hecho de metal (*DECat*; Pottier, *op. cit.*).

Bruches topón. Brujas, ciudad de Bélgica («una gonella de color de *Bruches* con mangas verdes» Z81 1477: 35r.12, «unas faldetas de *Bruches* forradas de blanqueta» Z82 1477: 137r.4; **Bruges** «una lobanya de color de *Bruges*» Z85 1478: 31v.35).

El topónimo *Brujes* se refiere a la ciudad belga de Brujas (*Brugge* en neerlandés), que atestiguamos en el *CORDE* a mediados del siglo XIII y en las fuentes medievales aragonesas consultadas a mediados del XV (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *Bruge*; Pottier, 1948a, s. v.: en 1469). Al igual que en nuestros registros, se menciona esta ciudad por la fabricación de tejidos, que se caracterizaban por sus altos precios (Gual, 1976: 240).¹²⁰

brumadera f. Paleta ligeramente cóncava y con agujeros con que se espuma el caldo o cualquier otro líquido para purificarlo, o se saca de la sartén lo que se fríe en ella (*DLE*, s. v. *espumadera*) (Z11 1405: 2r.3, «dos cullares & una *brumadera* de fierro crebadas»

¹¹⁹ Cabe señalar las diversas variantes encontradas, sobre todo por los trueques de las líquidas, como *broquell*, *broquer*, *bloquer*, *broquen*, o *borquell* (Pottier, *op. cit.*; Sesma/Líbano, 1982, s. v.), aunque la vacilación en la líquida en posición final es un fenómeno común en aragonés (Pottier, 1952 [1986]: 227, n. 6).

¹²⁰ V. también Alfáu (1969: 61).

Z9 1405: 49r.12, «dos cullares & una *brumadera* crebadas» Z10 1405: 50v.6, «xxi cullares & *brumaderas* entre malas & buenas» Z17 1406: 103r.10; **vrumadera** «*vrumaderas*» Z92 1493: 90v.7, «una *vrumadera* de fierro» Z93 1493: 128r.6, «una collar y una *vrumadera*» Z94 1493: 137r.3; **bromadera** Z83 1477: 162v.38).

El término *brumadera* y su variante *bromadera* son derivados de *broma* (lat. BRUMAM ‘invierno’) más el sufijo de relación *-era* (> lat. -ARIAM) de los que se encuentran registros durante la Baja Edad Media en catalán y aragonés (*DECat*, s. v. *bromera*; *CORDE*: Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385; Pottier, 1948a, s. v. *bromadera*: en 1374, también *bromodera*, *brumadera*, *bruniadera*).¹²¹ Además de la variación *bro-/bru-*,¹²² otras soluciones añaden el prefijo *es-* por aglutinación del artículo (*DECat*: *esbromadora*), aunque la última referencia se localiza en el siglo XVI (*CORDE*). Sin embargo, ninguna de estas formas figura en los repertorios generales (*NLLE*) ni en los inventarios alojados en el *CorLexIn*, de modo que se trata de una voz ajena al castellano y, por tanto, un orientalismo léxico (Enguita/Lagüéns, 2019: 29).

En cuanto al significado, además de la referencia al utensilio de la cocina, cabe añadir que denomina el que sirve para separar la escoria de los metales (*DECat*).

bueyto, -ta adj. Falto de contenido físico [...] (*DLE*, s. v. *vacío*, a, ac. 1) («un travesero *bueyto*» Z13 1406: 33r.14, «una arca *bueyta*» Z17 1406: 102r.18, «una caxetica chica *bueyta*» Z17 1406: 104r.24).

La voz aragonesa *bueito* procede del lat. vg. VOCITUS (partic. de VOCARE, var. de VACARE ‘estar vacío’), al igual que otras como la solución catalana *buit*, y se atestigua a mediados del siglo XIV (*DECH*, s. v. *buido*: en 1341; *DECat*, s. v. *buit*; *CORDE*; Savall/Penén, 1866 [1982]: 298). Cabe señalar que en Aragón también se localiza *buydo-buido* por influjo del catalán (*DECat*, s. v.; Pottier, 1955 [1991]: 238: en el último tercio del XV), aunque ninguna de estas soluciones figura en repertorios

¹²¹ También se atestigua en textos aragoneses del siglo XVI (Laguna, 1991: 35; Moliné, 1998: 103).

¹²² Se trata de un fenómeno vocálico habitual en aragonés medieval y posterior (Pottier, 1952 [1986]: 226, n. 4).

castellanos. Por tanto, *bueito* se trata de una voz exclusiva del aragonés, la cual se conserva en época reciente (Andolz, 1992, s. v. *bueito, ta*).

Respecto al significado, además de ‘vacío’, también se documentan otros sentidos secundarios comunes a la voz castellana, en concreto el referido a la hembra ‘que no está preñada’ (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *buyda*, ac. 2; *DLE*, s. v., ac. 2). Cfr. *vazio*.

bullet m. Bola pequeña de metal a modo de adorno en la ropa («quatro cintas de argent las dos streytas con *bulletes* redondos & la una obra de Cecilia & la otra con *bulletes* & sinaletes que pesavan cinco marcos x ariencos» Z17 1406: 103v.13, «quatro cintas de argent las dos streytas con *bulletes* redondos & la una obra de Cecilia & la otra con *bulletes* & sinaletes que pesavan cinco marcos x ariencos» Z17 1406: 103v.14).

El vocablo *bollet* o *bullet* es seguramente un diminutivo de *bola* más el diminutivo más extendido en aragonés medieval (Nagore, 2003: 584-585), término que procede en varios romances hispánicos del occitano (< lat. BULLAM ‘bolla’, ‘bola’) (*DECat*, s. v., *bola*). Solo hemos localizado esta voz en otro testamento coetáneo (Montes, 2012: 64: “çinta de seda con cabo e fiviella e *bolletes* de argent”) y en los dos registros parece denominar adornos en una cinta de tela con forma de bolitas o podrían funcionar como botones, de manera que los referidos y los de *botón* podrían parecerse por la función o por la forma.

burel m. Paño pardo del color natural de la lana (*DLE*, s. v. *pañó buriel*) («saya de *burel* la nueva» Z63 1447: 12r.6, «hun par de punyetes de *burel*» Z65 1447: 34r.25, «hun manto de *burel*» Z65 1447: 34v.2, «dos çamarates de *burel* rotos» Z65 1447: 34v.2; **vurel** «otro [*sayo*] de *vurel* viexo» Z92 1493: 89v.25).

La voz *burel* es probable que provenga en origen del adjetivo latino *BURIUM (del que surgió el italiano *buio* ‘oscuro’), que daría el francés antiguo *burel* y su variante dialectal *buriau*, la cual llegaría a la Península a lo largo del siglo XIII (*DECH*, s. v. *buriel*; *DECat*, s. v. *burell*; *CORDE*), aunque en aragonés se localiza en el XIV (Pottier,

1948a, s. v. *burriel*: en 1402).¹²³ Según Corominas debió de ser un vocablo habitual durante la Baja Edad Media, aunque aparece todavía en tiempos recientes, y figura en los diccionarios generales a principios del XVII (*NTLLE*: Oudin, 1607; Gual, 2014, s. v. *burel*: desde finales del XII).

El término designaba en un principio un color, pero ya en los romances peninsulares se refirió a un tejido de lana que solía tener un color gris o marrón por no teñirse, y que podía ser burdo o bien de mayor calidad (Alfáu, 1969: 63; Sigüenza, 2000: 196).

burel, -lla adj. Referido a ropa, hecho con el tejido llamado burriel («ropa *burella*» Z53 1445: 6r.6, «cota de trapo valenciano forada de panyo *burel*» Z58 1445: 279v.11).

El adjetivo *burel* deriva del sustantivo homónimo, aunque solo aparece con esta segunda categoría en las fuentes consultadas, y es probable que la forma masculina surgiera en aposición junto a *pañó* (*DLE*, s. v. *pañó burel*). Respecto a la forma, cabe señalar que el femenino *burella* podría indicar que el masculino realmente era *burell*, con influjo catalán, o que la consonante doble *-ll-* debía leerse como una sola *-l-* (Pottier, 1952 [1986]: 233: *burell* es mencionado entre las voces de posible influjo catalán).

buscal m. Bosque de poca extensión (*DLE*, s. v. *boscaje*, ac. 1) («un *buscal* o campos de tierras» Z23 1422: 17rbis.7).

La voz *buscal* está seguramente relacionada con el castellano y aragonés *bosque* y con el catalán *busca*, ambos del germánico *busca* ‘leña para quemar’, al igual que otros derivados atestiguados como el catalán *buscall* ‘rama de varios grosores’ (*DECH*, s. v. *bosque*; *DECat*, s. v. *bosc*), o el aragonés *buscalla-buscaja* ‘leña menuda para encender la lumbre’ o *busca* ‘astilla’ (Nebot, 1983: 51; Quintana i Font, 1976: 70; Mateo, 2014: 103), que apuntan a que se trata de un orientalismo léxico.

¹²³ A mediados del cuatrocientos se encuentran diversas variantes como *huriello*, *burel*, *burelles*, *burella* o *burrel* (Sesma/Libano, 1982, s. v. *burriel*).

En cuanto a su significado, el vocablo debe de designar un pequeño bosque, al igual que *buscailla* en el *Vidal Mayor* (Tilander, 1956: 42; Andolz, 1992, s. v.), o *buscage* en otro inventario aragonés del XIV, aunque esta figura con una acepción secundaria (Pottier, 1948a, s. v.; *DLE*, s. v. *boscaje*, ac. 2: ‘cuadro o tapiz que representa un paisaje poblado de árboles, matorrales y animales’).

cabanya f. Conjunto de las cabezas de ganado de una hacienda, región, país, etc. (*DLE*, s. v. *cabaña*, ac. 2) («todo el ganado siquiere part ami pertenecient enaquell et toda la *cabanya* do me cargo» Z64 1447: 28r.21).

La voz *cabaña* procede del latín tardío CAPANNAM (quizás de origen céltico), y se atestigua en castellano hacia mediados del siglo XI (*DECH*, s. v.). En aragonés medieval este vocablo aparece en el XIV y se atestigua la forma *capanna* en las hablas altoaragonesas modernas (*ib.*: en *Fueros aragoneses*, de 1300; Pottier, 1948a, s. v. *cabanya*; *DECat*, s. v. *cabanya*).

Además del significado ampliamente extendido con el que designa una pequeña casa sencilla, se localiza el valor de un rebaño grande de ovejas que atestiguamos en este registro, y que en aragonés ya figura en 1300 (*DECH*: “hoy corriente en el Alto Aragón [...] y en muchas partes”; Alvar, 1958-1959a: 249; Andolz, 1992, s. v.).

cabeca f. Animal cuadrúpedo de ciertas especies domésticas, como el ganado vacuno, lanar, etc. [...] (*DLE*, s. v. *res*, ac. 1) («vendieron dela part de los pupillos *cabecas* ovellas borregos de la sal & borregas apartes de v sueldos iii dineros por *cabeca*» Z9 1405: 49v.5, Z9 1405: 49v.8; **cabeca** «*cabecas* de ovellas & corderos» Z8 1405: 30r.20).

2. Parte superior del cuerpo humano [...] (*DLE*, s. v. *cabeza*, ac. 1) («una tovallola de *cabeca*» Z17 1406: 103v.20).

El término *cabeza* procede de un latino vulgar CAPITIA, el cual sustituyó al clásico CAPUT *id.*, ha dado resultados en la Península—principalmente—, y podría ser en origen la forma plural del sustantivo (*DECH*, s. v.). La solución castellana se documenta en los inicios del idioma, y el catalán *cabeca* data del siglo XIII.

En los textos analizados figuran las dos acepciones más extendidas en los romances peninsulares, las cuales se refieren a la parte superior del cuerpo humano y, por medio de una metonimia, a un ejemplar de ganado (*ib.*).

cabeçal m. Funda rellena de un material blando, que sirve para reclinar la cabeza (*DLE*, s. v. *almohada*, ac. 1) («hun *cabeçal* de lana pleno de pluma» Z65 1447: 34v.3).

El término *cabezal* es un derivado de *cabeza* (v. *cabeça*) documentado en castellano en el siglo XII y en aragonés en el siglo XIV (*DECH*, s. v. *cabeza*; Pottier, 1948a, s. v. *cabeçal*: en 1331). Se trata de una voz general en castellano atestiguada en los primeros diccionarios y en inventarios áureos (*NTLLE*: Nebrija, 1495, s. v. *cabeçal*; *CorLexIn*).¹²⁴

Por un lado, el significado más extendido es ‘almohada’, que aparece desde los primeros repertorios y seguramente se refleja en el registro localizado (v. *supra*); no obstante, en castellano también tiene otras acepciones, como un tipo de colcha o colchón sencillo (*NTLLE*: Franciosini, 1620, s. v. *cabeçal*; *Autoridades*, s. v., ac. 1 y 2). En el territorio aragonés, además del primer sentido mencionado (Pottier, 1948a, s. v.: en 1331; Sesma/Líbano, 1982, s. v.), también designa el trapo mullido para llevar carga sobre la cabeza, el dintel de una puerta o una cabezada sencilla de la caballería (Andolz, 1992, s. v., ac. 1-3; v. *cabeçana*).¹²⁵

cabeçana f. Correaje que ciñe y sujeta la cabeza de una caballería, al que está unido el ramal (*DLE*, s. v. *cabezada*, ac. 7) («unas *cabeçanas* grecas» Z17 1406: 104v.2).

El término *cabezana* es un derivado de *cabeza* que se encuentra como *cabeçana* en navarro en el siglo XIII, y en aragonés a mediados del XIV, al igual que el catalán *capçana* (*DECat*, s. v. *cap*: en *Fueros aragoneses*; Pottier, 1948a, s. v. *cabeçana*; *CORDE*: *Fuero General de Navarra*, 1250-1300; Ciérvide, 1978, s. v. *cabeçadas*; *DCVB*, s. v.: en 1365). En Aragón se conserva en las hablas herederas del romance medieval y en el castellano regional (Alvar, 1955: 41; Alvar, 1956-1957b: 220; Alvar, 1958-1959d; Borao, 1859 [1986], s. v.; Pardo Asso, 1938, s. v.), mientras que en los diccionarios generales solo se

¹²⁴ En catalán también se encuentra, pero solo como la barra que se coloca en la parte anterior y posterior del carro (*DCVB*, s. v. *cabeçal*; *DECat*, s. v. *cap*: sin información ni fecha).

¹²⁵ V. Alvar (1956-1957b: 270), Haensch (1961-1962: 139: en La Ribagorza), Ballarín (1965-1966: 160: en Benasque), Alvar (1978a: 263: en Ansó) y Salamero (1991: 225: *cabezana*).

encuentra en una obra, que la señala como una forma típica de Aragón (*NTLLE*: Gaspar y Roig, 1853).

Según las fuentes consultadas, el término se refiere a la *cabezada* de la caballería o *cabestro*, que es la cuerda que se ata al cuello del animal (v. *supra*; v. *ronçal, cabeçal*).

caber v. Dicho de un recipiente: Tener capacidad para una medida (*DLE*, s. v. *caber*, ac. 6) («dos parras de tener miel *cabientes* cada x rovas» Z36 1425: 163r.7, «una tina tenient e *cabient* seys cargas de huas» Z60 1446: 69v.15, «hun bacion *cabient* una carga de huvas» Z60 1446: 69v.18, «quatro tenallas *cabientes* seys mietros» Z60 1446: 69v.16, «dos tenallas pedaçadas *cabientes* dos mietros» Z60 1446: 69v.17, «una tenalla con hun cobertor *cabient* diez cantaros poco mas o menos» Z72 1460: 1v.8, «toneles *cabientes* dos mietros» Z78 1475: 100r.8, «cubas *cabientes* la una cinco mietros la otra tres mietros» Z78 1475: 100r.8, «unas casas con dos tinas *cabientes* la una dotze cargas et la otra seys cargas» Z78 1475: 100v.27, «una cuba *cabient* dotze mietros» Z78 1475: 102r.4, «unpar de calderos *cabientes* cada cinco cantaros» Z92 1493: 90v.2).

La voz *caber* procede del latín *CAPERERE*, que ya tenía en latín clásico las acepciones de ‘coger, asir’ y la de ‘contener, dar cabida’, valor que se conserva en los registros localizados (*DECH*, s. v.).¹²⁶ Todos ellos muestran el participio de presente y el significado de ‘tener capacidad para una medida’, seguramente derivado de ‘contener, tener capacidad para algo’ (*ib.*).

cabo m. Cada uno de los extremos de las cosas (*DLE*, s. v. *cabo*, ac. 1) («unas toallas de las de los *cabos* cardenos» Z14 1406: 67v.25, «un *cabo* de coral» Z17 1406: 104r.16, «dos linnas los *cabos* de seda negra» Z19 1419: 16r.21, «livro tractant del oficio de la monteria en pagamino scripto e cubierto de domasqui vermello e cardeno brandado su somo de fullages con hun titol en cadauna part e con una fiviella e dos *cabos* de argent sobredorado» Z57 1445: 329r.18, «una cubeta que crieme de dos *cabos*» Z63 1447:

¹²⁶ Corominas (*DECH*) apunta que quizás en latín vulgar ya comenzó “a cambiar la construcción y a tomarse el objeto a que se da cabida como sujeto del verbo, empleándose este como intransitivo”.

11r.20, «una tovallola con sus *cabos* de randa» Z81 1477: 34v.38, «trocetes de randa de fila pora *cabos* de tovallolas» Z81 1477: 35r.2, «tovallolas de lino con pintas a los *cabos* de diversos colores» Z83 1477: 163r.7, «una litera con listas a los *cabos* vermellas et negras» Z83 1477: 163v.4).

La voz castellana *cabo*, al igual que la catalana *cap*, procede del latín CAPUT ‘extremo de una cosa’, ‘lengua de tierra que penetra en el mar’, ‘caudillo, jefe’, y se localiza desde los orígenes del castellano con varias acepciones. En las fuentes consultadas sobre el aragonés medieval figura en el siglo XIV (Pottier, 1948a, s. v.; Alvar, 1958-1959a: 249) con el valor general de ‘extremo de una cosa’, que es el primero descrito en los diccionarios castellanos (*NTLLE*: Nebrija, 1495, s. v., ac. 1: *cabo* por fin o termino *finis*) y el que muestran los registros analizados, donde se suele referir al extremo de telas.

Además, en el castellano de Aragón se ha conservado el significado de ‘párrafo, división, capítulo’ (Borao, 1859 [1986], s. v.), el cual no hemos encontrado en vocabularios de otros romances.¹²⁷

cacuelo m. Vasija, por lo común redonda y de barro, más ancha que honda, que sirve para guisar y otros usos (*DLE*, s. v. *cazuela*, ac. 1) («dos ollas de cobre & un *cacuelo*» Z17 1406: 104r.7; **cacueta** f. «alamvich de plomo y de aramvre con su *cacueta*» Z96 1496: 76v.5).

La voz *cazuela*, derivado de *cazo* (voz de origen incierto), se atestigua en castellano en el siglo XV y en aragonés en el XIV, y el resultado catalán *cassola* en el XIII (*DECH*, s. v. *cazo*: *Corbacho*; *DECat*, s. v. *casso*: *cassola* en s. XIII; Pottier, 1948a, s. v. *caçuela*: en 1380; *CORDE*: Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1385). En los diccionarios figura a finales del siglo XVI con el sentido de un recipiente de barro más ancho que alto (*NTLLE*: Casas, 1570, Percival, 1591, s. v. *caçuela*).

En lo que respecta a *cazuelo*, que procede del mismo étimo, también se encuentra

¹²⁷ En las hablas heredadas del aragonés medieval se encuentran otros valores como ‘trozo de leño o madera que se saca encendido del fuego y con brasa’, ‘parte alta del pueblo’ o ‘madriguera’ (Andolz, 1992, s. v., ac. 1, 3 y 4).

en el Este peninsular antes que en castellano (*DECat*, s. v. *casso*; *DHLEa*, s. v.; Pottier, 1948a, s. v. *caçuela*: *caçuelo* en 1362; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *caçuela*: *quazuello*) y se atestigua en las hablas altoaragonesas modernas y en el castellano de Aragón (Andolz, 1992, s. v.; Borao, 1859 [1986], s. v.: ‘cacharro’; *NTLLE*: Domínguez, *Suplemento* 1853; *DHLEa*: en Soria y Aragón; *DECat*, s. v. *casso*; *DCVB*, s. v. *cassol*). En cuanto al objeto designado, unas fuentes se inclinan por que se trate de una especie de cazuela o un tipo de vasija, si bien otras describen un recipiente más hondo y con una base más pequeña (*NTLLE*).¹²⁸

cadonado m. Cerradura suelta contenida en una caja de metal que por medio de armellas asegura puertas, ventanas, tapas de cofres, maletas, etc. (*DLE*, *candado*, ac. 1) («un paves y un *cadonado* dela puerta» Z92 1493: 89r.30).

La voz castellana *candado* procede del latín tardío *CATENATUM id.* y se atestigua en el siglo XIII, mientras que la aragonesa *cadonado*, más próxima al étimo, data del siglo XIV y la catalana *cademat* del XIII (*DECH*, s. v. *cadena*: en Berceo; Pottier, 1948a, s. v.; Sesma/Líbano, 1982, s. v.; *DECat*, s. v. *cadena*).

Aparte de la acepción del cerrojo con que se cierra una cadena, algunas fuentes consultadas ofrecen el significado general de ‘cadena’, o el específico de ‘cadenas con que se ata el cuello de las vacas’, este último en el dominio aragonés (Sesma/Líbano, *op. cit.*; Andolz, 1992, s. v.).

cadeneta f. Serie de muchos eslabones enlazados entre sí, normalmente metálicos, que sirve principalmente para atar, sujetar o adornar (*DLE*, s. v. *cadena*, ac. 1) («una maça de *cadeneta*» Z17 1406: 103r.12, «*cadenetas* de fierro de ronçal» Z83 1477: 163r.27; **cadena** «un encensero dargent con sus *cadenas*» Z19 1419: 15r.20).

La voz *cadena* procede del latín *CATENAM id.* y es general en los romances

¹²⁸ Corominas, respecto al uso de ambos términos en el Alto Aragón, indica que la forma femenina designa un recipiente ‘on tenen l’aigua a casa per anar-ne traient amb llosa per a posar-hi la llet de formatjar’, mientras que el masculino es el cacharro en que se hace la manteca (*DECat*).

peninsulares, donde se localiza en castellano a finales del XII, en catalán a finales del XIII y en aragonés a finales del XIV (*DECH*, s. v.; *CORDE*: *Fuero de Uclés*, 1179-1184; *DECat*, s. v.; Pottier, 1948a, s. v.: también *quadena*, *cadeneta*, *cadenica*).

cadira f. Asiento con respaldo, por lo general con cuatro patas, y en que solo cabe una persona (*DLE*, s. v. *silla*, ac. 1) (Z92 1493: 89v.12, «una *cadira* plegadiza» Z72 1460: 1v.26, «*cadiras* de fusta plegadiças la una sana et la otra crebada» Z83 1477: 162v.26, «una *cadira* de fusta plegadiza» Z83 1477: 163v.6, «una *cadira* cerrada» Z92 1493: 90r.17, «*cadiras* de costilla» Z92 1493: 90r.28, «una *cadira* y un vanco» Z93 1493: 128r.15, «tres *cadiras* de asentar» Z95 1496: 71r.6; **cadilla** «*cadillas*» Z91 1492: 80r.2, «tres *cadillas* las dos de faya una de pino» Z90 1492: 45r.1, «una *cadilla* plegadica viexa» Z96 1496: 72r.27, «tres *cadillas* plegadicas viexas» Z96 1496: 73r.25; **cadelleta** «una *cadelleta* de Navarra» Z13 1406: 33v.17, «una *cadelleta* chica de alguinyos» Z17 1406: 103r.1; **cadiella** Z13 1406: 34r.11, «una *cadiella* redondas [*sic*]» Z17 1406: 102v.16; **cadiera** «una *cadiera* gica» Z92 1493: 89r.31).

La voz *cadira* procede del latín CATHÉGRAM (variante de CATHÉDRAM ‘silla’), que se encuentra entre los siglos XIII y XVI en castellano, adonde pudo llegar desde el catalán, y a partir de esas fechas se entendió como anticuado y fue sustituido por *silla* (*DECH*, s. v. *cadiera*; *DECat*, s. v.; *Autoridades*, s. v.; *DHLEa*, s. v.). En cambio, en el Este de la Península ha tenido un mayor rendimiento: en catalán es general y se halla desde la época de orígenes, y en el dominio aragonés se conocen *cadira*, *cadiera* y *cadiella* desde el Bajo Medioevo, siendo las dos primeras las que predominan en época moderna (*DECat*, s. v.; *CORDE*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *cadires*: también *cadireta*, *quadiras*; Pottier, 1948a, s. v. *cadira*).¹²⁹ En cuanto a la tercera, *cadiella*, Corominas (*DECat*) señala que se debe a una ultracorrección, y a estas formas añade las soluciones *katiera* y *cadiara*.

De estas variantes analizadas, *cadira* solo figura en dos diccionarios generales de alrededor de 1500 (*NLLLE*: Nebrija, 1495, Alcalá, 1505), y más tarde en *Autoridades* —

¹²⁹ V. Wilmes (1947: 205), Pottier (1950b: 250), Alvar (1955: 41; 1958-1959d: 370; 1977: 39), vocabulario aragonés de Tomás Costa [1917] (*apud* Aliaga, 1998: 382), repertorio caspolino de Luis Rais [1917] (1999-2000: 416), Lacasa (2010: 206) y Andolz (1992, s. v. *cadira*); para el castellano regional, v. Borao (1859, s. v. *cadiera*) y Pardo Asso (1938, s. v. *cadiera*).

con la marca de *anticuado*— y en el resto de repertorios académicos. Por el contrario, *cadiera* solo aparece en un diccionario del siglo XIX y con referencia a su naturaleza aragonesa (*NLLE*: Gaspar y Roig, 1853).

Respecto a su significado, si bien en época medieval designan una silla, en las hablas altoaragonesas modernas y el castellano regional se refieren al escaño o banco con respaldo (v. *supra*).

cafiz m. Medida de capacidad para cereales, diferente según las regiones (*DLE*, s. v. *cahíz*, s. v. 1) («una vinya que yes medio *cafiz* franca & quita» Z22 1419: 159r.7, «yes condicion que [...] paguen el cinqueno yes asaber de çinquo *cafizes* uno de todo pan» Z32 1425: 33v.10, «hun saquo con hun *cafiz* de trigo poco mas o menos» Z83 1477: 163r.31, «una caxa de tener farina con hun *cafiz* de farina» Z83 1477: 163v.23, «nueve sacos de canyamo de tener farina los ocho de *cafiz* y el uno de *cafiz* y medio vuenos» Z96 1496: 76r.24, «nueve sacos de canyamo de tener farina los ocho de *cafiz* y el uno de *cafiz* y medio vuenos» Z96 1496: 76r.25).

2. Porción de terreno que se puede sembrar con un *cahíz* de grano o, en la provincia de Zaragoza, medida agraria equivalente a 38,140 áreas aproximadamente (*DLE*, s. v. *cahizada*, ac. 1 y 2) («siet *cafizes* de güebras» Z32 1425: 33v.22, «diez *cafizes* de cada quatro sulcos» Z32 1425: 33v.24, «solidos dineros jaqueses por bienes mobles et hun *cafiz* de tierra» Z79 1476: 103v.3, «hun *cafiz* de tierra» Z79 1476: 103v.5; **kaficada** Z46 1429: 127v.14, «*kaficadas* de una vinya» Z44 1429: 54v.4; **kafiz** «una vinya mia sitiada en las fuentes & con *kafiz* franca» Z20 1419: 55v.24; **cafiç** «una binya que yes quatro *cafiçes* franca e quita» Z64 1447: 27v.13).

La voz *cahíz* procede del árabe *qafiz* ‘medida de capacidad para áridos’, el cual ha dejado varios resultados en los romances peninsulares desde los inicios de estos, tales como *cafis* o *cafiz* (*DECH*, s. v. *cahíz*; *DECat*, s. v. *cafis*; Fort, 1994: 243). Se debe señalar que aquellas formas con *-f-* se conservan con más viveza en catalán, mientras que en aragonés se atestiguan en época moderna más formas como *cahíz* (*DCVB*, s. v. *cafis*; Laguna, 1991: 35: *cahiz*; Andolz, 1992, s. v. *cafis*: “se emplea más en todo Aragón *caíz*”;

DRAE, 1780, 1.^a ed., s. v. *cafiz: ant.*).¹³⁰

El término designó al principio una medida de áridos, al igual que el étimo, que podría valer 4 arrobas o 202,08 litros (Lara, 1984: 197).¹³¹ En un segundo momento pasó a designar también una medida de superficie relacionada con el primer sentido, en concreto, la extensión de tierra que se podía sembrar con esa cantidad de grano, y que para la provincia de Zaragoza se especifican unas 38,140 áreas (*Autoridades*, s. v.; *DLE*, s. v. *cahizada*, ac. 1 y 2). Dicho cambio se refleja en el diccionario académico a principios del XIX, cuando comienza a remitir a *cahizada* (*DRAE*, 5.^a ed., 1817, s. v. *cahiz*, ac. 2).

Para este segundo significado también se utilizó el derivado *cafizada-cahizada*, que se atestigua en aragonés en 1132 en varios momentos del Medievo, y en los diccionarios de la Academia se relaciona con el Este de la Península, donde quizás contó con un mayor arraigo (Fort, 1994: 242; Enguita, 1989: 162; Andolz, 1992, s. v. *caizada*; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 356; *CORDE*;¹³² *DECH*; *Autoridades*, s. v.: *cahizada*: “es voz valenciana”).¹³³ En cambio, en el dominio castellano los primeros registros aparecen a principios del XIII (*DECH*).

çafranal m. Terreno plantado de azafrán (*DLE*, s. v. *azafranal*) («tierras & *çafranal* franco» Z23 1422: 17rbis.8).

El término castellano *azafranal* es un derivado de *azafrán* (< ár. *za'farân id.*) del que se localiza un registro en el *CORDE* a principios del XV y varios casos más en la segunda mitad, todos ellos en el centro de la Península (*DECH*; *CORDE*).¹³⁴ En los textos analizados el término aparece sin el artículo árabe, como lo encontramos aún en el periodo áureo (*CorLexIn*: *çafranal* en Huesca), al igual que la forma primitiva (Sesma/Líbano,

¹³⁰ No obstante, las dos raíces se encuentran ya en orígenes (Fort, *op. cit.*: por un lado, *cafiz*, *kafiz*, *caffice*, *cafices*, *cafises*, *kafices*, *kafizes* y, por otro, *kahiz*, *kahiç*, *haiz*, *cahices*, *kahices*).

¹³¹ Otras fuentes especifican 179 litros y 8 hanegas (repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 356; Laguna, *op. cit.*), si bien otras hablan de varias medidas en función de la localización (Fort, *op. cit.*: 8 fanegas en Zaragoza y Alcañiz, 5 en Teruel, 4 en Calatayud, Daroca, Albarracín y Jaca), de manera que en Castilla contenía 12 fanegas (*Autoridades*, s. v. *cahiz*).

¹³² Las formas *cafiçada*, *cafizada*, *cahizada* figuran en textos relativos a Aragón y Valencia.

¹³³ Véase *DCVB* (s. v. *cafissada*) y *DIEC* (s. v. *cafissada*: “Mesura superficial agrària, pròpia del País Valencià, equivalente a l’extensió de terra que es pot sembrar amb un cafis de gra”).

¹³⁴ De hecho, el sufijo *-al* para referirse a nombres de plantas, data de fecha muy temprana (Pharies, 2002: 57-58).

1982, s. v. *cafran*: también *çafran*, *safran*; *NTLLE*).¹³⁵

caguero, -ra adj. Que va, se queda o está atrás (*DLE*, s. v. *zaguero*, *ra*, ac. 1) («Item hun telar en que se contienen las piecas siguientes [...] Item dos varas largas la devantera et la *caguera*» Z73 1461: 1v.10).

El término *zaguero* es un derivado de *zaga* (ár. *sâqa* ‘retaguardia de un ejército’), voz que se tomó tempranamente del árabe y, especialmente, en el ámbito aragonés y en la lengua de los moriscos (*DECH*, s. v. *zaga*). En lo que respecta al adjetivo, se atestigua alrededor de 1200, y desde entonces es un término general que figura en los primeros diccionarios generales como ‘trasero, último’ (*CORDE: Gran Fazienda de Ultramar*, c. 1200; *NTLLE*: Nebrija, 1495, s. v. *çaguera cosa*). Un significado secundario que se atestigua en Aragón es el de ‘hijo pequeño’ (Haensch, 1961-1962: 133; Ena, 1977-298).

calça f. Prenda de vestir que, según los tiempos, cubría, ciñéndolos, el muslo y la pierna, o bien, en forma holgada, solo el muslo o la mayor parte de él (*DLE*, s. v. *calza*, ac. 1) («*calças*» Z9 1405: 49r.18, Z61 1446: 106r.23, Z68 1447: 74r.12, «dos pares de *calças* unas vermellas & otras de beguinat» Z17 1406: 103r.22, «unas *calças* fladrescas» Z18 1419: 10v.2, «un par de *calças* de hun florin» Z61 1446: 106v.6, «pares de *calças* de hombre de panyo de ciudat abiertas» Z75 1475: 32r.33, «*calças* flandescas» Z80 1477: 15v.22, Z80 1477: 15v.24, «hun par de *calças*» Z85 1478: 31v.28, «hun par de *calças* de grana» Z85 1478: 31v.37, «unas *calças* vesas padillas» Z90 1492: 45r.12; **calca** «dos pares de *calcas*» Z91 1492: 80r.5).

calças flandescas f. Piezas de la armadura que cubría la pierna y el muslo (Sesma/Líbano, 1982: 128: *calçes flandesquas*) («*calças flandescas*» Z80 1477: 15v.22, Z80 1477: 15v.24; **calças fladresco** «unas *calças fladrescas*» Z18 1419: 10v.2).

La voz *calza* ‘media’ procede del latín vulgar *CALCEA (lat. CALCEUM ‘zapato’)

¹³⁵ Al contrario que el derivado estudiado, la forma primitiva apocopada *zafrán* figura en varios diccionarios de la Academia y de otros autores desde el siglo XIX (*NTLLE*).

y se atestigua en castellano y catalán en la época de orígenes, mientras que se localiza en aragonés a mediados del XIV (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *calça*; Pottier, 1948a, s. v. *calça*: en 1362).

En un principio este término designó la prenda de hombre que cubría la pierna hasta la rodilla o bien la pierna completa aunque, por la época, creemos que las prendas mencionadas en nuestros registros cubrirían ya la pierna completa (*DECH*; *NLLE*: Nebrija, 1495, s. v. *calças*: “*calças* de piernas. caligae; *calças* hasta las rodillas. tibialia”). Cabe añadir que fue más tarde cuando denominaron la prenda que cubría también el abdomen “hasta la cintura, donde se sujetaban al jubón” y que también las mujeres españolas vistieron calzas “al gusto morisco” (Sigüenza, 2000: 196).

El adjetivo *flandesco* o *flandresco* es el topónimo Flandes con el sufijo *-esco* (Líbano, 1992: 507) que se atestigua en los registros del *CORDE* a finales del XV (*CORDE*: Nebrija, *Gramática castellana*, 1492), aunque se localiza en textos aragoneses unas décadas antes (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *calças*). Este grupo nominal creemos que designaría una pieza de la armadura, si bien también podría tratarse de una prenda de ropa procedente de la región de Flandes.

caldera f. Recipiente de metal, grande, abombado en la base, que sirve comúnmente para poner a calentar o cocer algo dentro de él (*DLE*, s. v. *caldera*, ac. 1) («una *caldera* grant» Z17 1406: 103v.21; **calderica** «una *calderica* de aramvre pesant media livra poco mas o menos» Z90 1492: 44v.16).

La voz *caldera* es un derivado de *caldo* que proviene del latín *CALDARIAM id.* y que se encuentra desde los orígenes del castellano y del catalán (*DECH*, s. v. *caldo*; *DECat*, s. v. *cald*), y figura en los primeros diccionarios castellanos (*NLLE*: Nebrija, 1495). En la documentación aragonesa lo localizamos en el siglo XIV (Pottier, 1948a, s. v. *caldero*: *caldereta*), pero se trata de un término general en los mencionados romances con el mismo significado (*CorLexIn*; Arce, 1998: 119; Alvar, 1956-1957a: 34): el vocablo suele designar un recipiente redondo de metal, por lo común utilizado para calentar o cocer en su interior, al que algunas fuentes aragonesas atribuyen tres patas, aunque también se refiere a un ‘esquilón grande’ (Alvar, *op. cit.*; Andolz, 1992, s. v., ac. 1 y 2).

calderil m. Cadena que pende de la chimenea del hogar para colgar calderas (Andolz, 1992, s. v. *calderizo*) («un peso de fierro un cuytre & unos *calderiles*» Z13 1406: 33v.14, «dos gradillas viellas dos trehudes un scalfador & unas trehudes de *calderil* & unas gradillas de forno» Z13 1406: 33r.26).

El término *calderil* es un derivado de *caldero* (v. *caldero*) que atestiguamos a principios del siglo XV y que aún se encuentra en época moderna en Aragón (Castañer, 2009a: 144), así como las variantes *calderiz* y *calderizo* (*DECH*, s. v. *lar*; Andolz, 1992, s. v.). Figura en el *DRAE* solamente desde principios del XX, y con marca geográfica de Salamanca (*DRAE*, 15.^a ed., 1925), de modo que se trata de una voz ajena al castellano general. Respecto al significado, designa la cadena o el palo con muescas que pende de la chimenea para colgar el caldero (Andolz, *op. cit.*; *DLE*, s. v.).

caldero m. Caldera pequeña con asa sujeta a dos argollas en la boca (*DLE*, s. v. *caldero*, ac. 1) («un *caldero* grant» Z13 1406: 33v.19, «tres *calderos* chicos crebados» Z17 1406: 103r.8, «dos *calderos* uno grant & otro chico sin ansa crebados» Z33 1425: 75v.1, «*calderos* de arambre el uno chiquo et el otro mayor» Z83 1477: 162v.28, «unpar de *calderos* cabientes cada cinco cantaros» Z92 1493: 90v.2, «dos *calderos* uno de quatro cantaros otro de dos» Z96 1496: 76v.7; **calderuelo** «un *calderuelo* viello & foradado» Z9 1405: 49r.9, «*calderuelo* viello» Z10 1405: 50v.3, «dos *calderuelos* & un cozedor de pex» Z13 1406: 34r.1; **calderiquo** «hun *calderiquo* darambre» Z81 1477: 35r.21, «*calderiquos* chiquos de arambre» Z83 1477: 162v.31; **calderico** «otro *calderico* de medio cantaro» Z92 1493: 90v.3).

El término *caldero* procede del latín CALDARIUM *id.* (v. *caldera*), se documenta en castellano a finales del siglo XIII, y en los siglos siguientes en aragonés y catalán, y es un vocablo general en los tres (*DECH*, s. v. *caldo*; *CORDE*; Pottier, 1948a, s. v.; *DECat*, s. v. *cald*: en 1410; *CorLexIn*). Al igual que la forma femenina, esta voz se refiere a un recipiente de metal, pero se diferencia de una *caldera* porque lleva un asa y es más

pequeño (Sesma/Líbano, 1982, s. v.; v. *caldera*; *CORDE: Inventario bienes Ramón Torrent*, 1325: “un caldero sin anssa & una caldera”). Además, su uso es más diverso y no se relaciona tan frecuentemente con la comida o con la cocina (Wilmes, 1947: 210; Laguna, 1991: 35; Arce, 1998: 119).

caliz m. Vaso sagrado de oro o plata que sirve en la misa para echar el vino que se ha de consagrar (*DLE*, s. v. *cáliz*, ac. 1) («una custodia dorada smaltada dargent con su cruzeta *caliz* chico & pileta dargent dorados» Z19 1419: 15r.12, «un *caliz* con su patena dargent blanco con senyal de cruz del sepulcro» Z19 1419: 15r.13, «un *caliz* chico con su patena dorado con senyal del braço de Sant Valer en la patena» Z19 1419: 15r.14, «otro *caliz* con su patena dargent nuevo dorado de dentro & las orlas & la poma dorada con smaltes en la poma el crucifixo» Z19 1419: 15r.15, «otro *caliz* con su patena dorado do dentro la poma con los evangelistas» Z19 1419: 15r.18).

El vocablo *cáliz* procede del latín CALICEM ‘copa’ por vía *semiculta* y se encuentra en castellano en el siglo XIII, al igual que su sinónimo dialectal en catalán *calze*, mientras que en aragonés lo encontramos en el XIV (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *calze*;¹³⁶ Pottier, 1948a, s. v. *cal(l)iç*). Los resultados romances se especializaron para designar la copa usada en el culto religioso cristiano y fabricada con metales preciosos como oro o plata (v. *supra*; *DCVB*, s. v. *calze* 1, *càliç*).

cama m. Parte de esa extremidad comprendida entre la rodilla y el pie (*DLE*, s. v. *pierna*, ac. 2) («un arnes de *cama* & cuxa» Z11 1405: 1v.17).

La voz *cama* ‘extremidad inferior del cuerpo humano, especialmente de la rodilla hasta el tobillo’ proviene del latín vulgar CAMBA *id.* (de origen incierto, quizás prerromano), que dejó resultados en varios romances, incluidos algunos de la Península (*DECat*, s. v. *cama* I). Según Corominas el resultado romance *cama* ‘pierna’ aparece en catalán, pero tampoco es ajeno al castellano del Alto Medioevo, y en Aragón debió de

¹³⁶ En el *DIEC* aparece la patrimonial *calze*, pero no la *semiculta càliç*.

pervivir algún tiempo en los Siglos de Oro (*CORDE: Fuero General de Navarra*, 1250-1300, Alfonso X, *Libro de los caballos*, 1275; Pottier, 1950b: 250; Alvar, 1958-1959a: 213; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *quama*).¹³⁷ De hecho, en las hablas catalanas de Aragón aún se conserva en etapas modernas de la lengua (Alvar, 1956-1957b: 220; Alvar, 1958-1959d: 370; Alvar, 1961-1962: 352; Ballarín, 1965-1966: 163; Andolz, 1992, s. v., ac. 4).

El significado que figura en el registro es el más común en catalán y se refiere a la parte de la pierna desde la rodilla hasta el pie (*DCVB*, 1 *cama* I, 1), de la que deriva *camal* ‘pieza de la armadura para proteger las piernas’ (Sesma/Líbano, *op. cit.*, s. v. *quama* y *camal*).

Por otro lado, conviene distinguir este vocablo respecto de su homónimo *cama* ‘lecho’, localizado en Huesca en el XVI (Laguna, 1991: 35), que también se refiere a una tabla para trabajar, la base de la estructura del carro o la parte del arado donde se juntan las piezas desmontables (Pottier, 1948a, s. v. *cama* 1 y 2; Andolz, 1992, s. v., ac. 6; *DLE*, s. v. *cama* 2, ac. 1), entre otras acepciones.

çamarron m. Prenda de vestir, rústica, hecha de piel con su lana o pelo (*DLE*, s. v. *zamarra*, ac. 1) (*Z57* 1445: 329r.1; **çamara** «tres *camaras* gicas de cuero» *Z65* 1447: 34v.1; **çamarate** «dos *camarates* de burel rotos» *Z65* 1447: 34v.2; **çamarra** *Z67* 1447: 71v.9).

La voz *zamarra* procede seguramente del vasco *zamar* ‘vellón del ganado lanar’, ‘pellico, zamarra’, y se atestigua en el siglo XIII en castellano, al igual que el catalán *samarra* (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *samarra*: en 1366, y *cimarra* en 1242; *CORDE: Fuero de Cuenca*, 1284-1295). En el caso del aragonés, se encuentran resultados a finales del XIV (Pottier, 1948a, s. v. *çamarro*: en 1397; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *çamaro*, *çamarra*). Conviene señalar que, aunque el sufijo suele tener un valor despectivo, en este vocablo se encuentra lexicalizado (Saura, 1996-1997: 165).

Las diversas variantes designaron inicialmente una prenda de pastores hecha con piel de cordero, pero más tarde debió de aparecer otra prenda diferente, más rica, que

¹³⁷ No obstante, Corominas (*ib.*) señala que aparece *pierna* en documentación herediana y, además, en castellano se debió de evitar esta forma por su coincidencia con *cama* ‘lecho’.

debería su nombre al forro de piel de cordero y que se podría corresponder con la voz masculina (Bernis, 1979: 134; Sigüenza, 2000: 205, s. v. *zamarra*, *zamarro*).

cambra f. [...] Cada uno de los espacios entre tabiques destinados a dormir, comer, etc. (*DLE*, s. v. *cuarto*, *ta*, ac. 3) («una camenya parada en la *cambra* de las moças» Z13 1406: 33v.8, «enla *cambra* de sobrel palacio» Z17 1406: 102r.9, «las tres *cambras* de sobre la carrera & la cozina & stavlia» Z36 1425: 146r.4, «adobar & meter una lomera en la *cambra* de dentro de la cozina & pora puntalar la stavlia» Z40 1427: 102v.17, «por un palacio & *cambra* sobre aquel sitiado en las casas» Z45 1429: 111v.8, «un palacio & *cambra* sobre aquel» Z45 1429: 111v.8, «la entrada et salida pora una *cambra* que sta sobre la olla del forno et la sala baxa de las dichas casas» Z84 1477: 180v.17; *passim* hasta 24 registros; **camvra** «dentro de una *camvra* de unas casas» Z90 1492: 44v.1, «en la qual *camvra* habitara» Z90 1492: 44v.2, «en la *camvra* primera» Z92 1493: 89v.1, «en la otra *camvra* mas alta» Z92 1493: 90r.8, «en la *camvra* alta» Z93 1493: 127v.27, «una *camvra* de la sala» Z95 1496: 68v.27, «la *camvra* de cavo la sala que esta enta la paret de la calle» Z95 1496: 69v.16, «la *camvra* del casero» Z96 1496: 72v.16; **cambreta** «çellero ensemble con una *cambreta*» Z56 1445: 121r.19, «en la *cambreta* siquiere palacio de dentro» Z83 1477: 163r.34; **canvra** «dentro de una *canvra* que esta baxo» Z93 1493: 127v.11; **camvreta** «la *camvreta* de los mocos» Z96 1496: 76r.8).

La voz *cambra* procede del latín vulgar CAMARA (< lat. CAMERAM ‘bóveda’), que ya significaba ‘cuarto, habitación’ (*DECH*, s. v. *cámara*). Según Corominas, aparte del resultado culto *cámara*, también se encuentra en los romances peninsulares la forma patrimonial *cambra*, que se conservó con más vitalidad en el Este y aún aparece en las hablas altoaragonesas modernas y es general en catalán (Andolz, 1992, s. v., ac. 1-5; *DCVB*, s. v.; cfr. *Autoridades*, s. v.: “es voz antiquada de Aragón”; *DRAE*, s. v.: *ant.*; *DLE*, s. v.: *desus*).

En cuanto a su significado, se conserva ampliamente el significado bajolatino de ‘cuarto, habitación’ en aragonés medieval y en sus hablas herederas, así como en catalán (Andolz, *op. cit.*, ac. 3; Fort, 2009a: 200; *DCVB*, s. v. *cambra* I). A partir de este valor han aparecido otros más específicas como ‘desván’, o ‘los altos de la casa, a veces el segundo

piso, otras cualquier habitación de dormir’, o ‘lecho con sus aderezos’, entre otros (Fort, 1986: 23: *cambra* o *cámara*; *DECat*, s. v.; Ciérvide, 1978, s. v.).¹³⁸ En cuanto al diminutivo, en Aragón puede denominar el ‘armado de madera en que se sierran los troncos’ o bien una pequeña habitación debajo de la escalera o en el desván (Pardo Asso, 1938, s. v.; Andolz, 1992, s. v., ac. 1, 2). En los registros localizados debe de designar una habitación en general, y no se refiere específicamente a una habitación para dormir ni al desván ni al espacio principal de la casa.

cambron m. Habitación pequeña que suele estar junto a una alcoba o una habitación más grande (*DCVB*, s. v. *cambró*, ac. 1) (Z72 1460: 1v.31, «enel *cambron* susano» Z17 1406: 103v.4).

El término *cambrón* debe de ser un diminutivo de la voz *cambra* (v. *cambra*) y seguramente está relacionado con el catalán *cambrò* (*DCVB*, s. v. *cambró*, ac. 1).¹³⁹ No obstante, no hemos hallado este vocablo en las fuentes aragonesas y castellanas consultadas, lo que parece indicar que debería de tratarse de un vocablo propio del Este peninsular que denominaba una habitación pequeña (*ib.*).

camenya f. Mueble destinado a que las personas se acuesten en él, compuesto de una armazón, [...] sobre la que se colocan un somier o tabla, un colchón, almohada y diversas ropas (*DLE*, s. v. *cama* 1, ac. 1) (Z13 1406: 33v.5, «dos bancos de *camenya*» Z9 1405: 49r.25, «bancos de *camenya* & tavlas viellas» Z10 1405: 50v.17, «un parament de *camenya* cinco pieças verdes» Z11 1405: 1r.14, «una *camenya* con palla» Z11 1405: 1r.15, «un banco a la redondo [*sic*] de la *camenya* con dos bancales» Z11 1405: 1r.21, «por la part tocant de una *camenya* que estava parada con la ropa» Z13 1406: 33r.25, «una *camenya* parada en la *cambra* de las moças» Z13 1406: 33v.7, «una *camenya* del moço

¹³⁸ Para otros significados, en concreto del ámbito aragonés, v. Andolz (1992, s. v., ac. 1, 2, 4).

¹³⁹ Por un lado, su homónimo *cambrón* ‘escarpia que gira la puerta’ debe de proceder del francés *crampon* (Andolz, 1992, s. v., ac. 1 y 2; Alvar, 1955: 42; Castañer, 1992-1993: 357: fr. *krampo), mientras que *cambrón* ‘arbusto espinoso’, atestiguado desde el siglo XIV, procede del latín CRABRUM y también figura en los repertorios castellanos desde el siglo XVI (*ib.*; *CORDE*: Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385; *NTLLE*: Casas, 1570; *Autoridades*, s. v.).

de lavor con su ropa» Z13 1406: 34r.8, «una *camenya* encaxada con su mandil» Z17 1406: 101v.13, «una *camenya* encaxada» Z17 1406: 102v.12, Z17 1406: 103v.4, Z71 1448: 122r.13, «una *camenya* encaxada con un mandil» Z17 1406: 103r.3, «dos *camenyas* encaxadas de fusta» Z65 1447: 34r.13, «*camenya* de fusta» Z70 1447: 104v.4, «una *camenya* de pino con su canyo plena de palla» Z72 1460: 1v.18, «una *camenya* de pino buena con su canyo» Z73 1461: 1v.2, «una *camenya* de los caseros encaxada con un almadrach viexo con listas cardenas de pedacos» Z96 1496: 73r.3, «tres *camenyas* encaxadas antigas» Z96 1496: 76r.9;

camenya de ropa f. Conjunto de prendas de hilo, algodón u otras materias, [...] que se emplean debajo del vestido exterior, y, por extensión, las de cama [...] (*DLE*, s. v. *ropa blanca*) («*camenya* de ropa» Z12 1406: 29r.19, Z12 1406: 29v.17, Z38 1427: 35r.16, Z53 1445: 6v.5, Z54 1445: 41r.29, Z79 1476: 103v.12, Z14 1406: 67v.23; **camennya de ropa** «*camennya* de ropa» Z53 1445: 6v.3).

La voz *cameña* es posible que provenga de una forma latinizada *CHAMENIA *id.* (< gr. χαμενία), aunque también podría ser un derivado de *cama*, vocablo de origen prerromano (*DECH*, s. v. *cama* I). Se trata de una voz documentada en Berceo, y que se encuentra en Aragón tanto en la Baja Edad Media como en época reciente (*CORDE*; Pottier, 1948a, s. v. *camenya*; Borao, 1859 [1986], s. v.; Andolz, 1992, s. v. *camenya*). Tampoco es desconocida en catalán (*DCVB*, s. v. *camenya*), de modo que se suele considerar una voz propia del oriente peninsular (*DHLEa*, s. v. *cameña*), pero no se encuentra en el centro de la Península y solo se consigna en un diccionario del NTLLE (Gaspar y Roig, *Suplemento 2*, 1853), de manera que se suele considerar una voz propia del oriente peninsular (*DHLEa*, s. v. *cameña*).

En cuanto a su significado, en época medieval servía para designar simplemente la cama (Lagüéns, 1992-1993: 55, n. 26). En cambio, más tarde el vocablo quedó anticuado en Aragón y pasó a referirse a una ‘cama rústica dispuesta con paja y ramaje’, sobre todo en el castellano de la región, y en las hablas altoaragonesas también se refiere al ‘ajuar de novia’ (Andolz, *op. cit.*, ac. 1 y 2; Borao, *op. cit.*; Haensch, 1985: 232: en Bielsa; *DECH*). Así pues, y aunque en un principio tuvo una mayor extensión, se trata de un vocablo limitado a Aragón (*NTLLE*: Gaspar y Roig, 1853; *DHLEa*, s. v.).

Mención aparte merece el grupo nominal *cameña de ropa*, que se refiere al conjunto

de ropa de cama y que aparece con frecuencia en documentación bajomedieval afín a la analizada en este trabajo (Montes, 2012: 65: *camennyya*; v. *ropa*. Cfr. *leyto de ropa*). Cabe añadir que en otras áreas peninsulares se atestiguan otras composiciones nominales como cama de ropa, entre otros, que se referían tanto a la ropa de hogar de la cama como al propio mobiliario (Pérez Toral, 2015: 147-160).

camenyal adj. Dicho de ropa de casa: Adecuado para la cama («dos lincuelos *camenyales*» Z13 1406: 32v.21, «un lincuelo *camenyal* con randa» Z13 1406: 32v.22, «otro par de lincuelos *camenyales*» Z13 1406: 32v.23, «otro par de lincuelos *camenyales* chicos» Z13 1406: 32v.24, «dos literas *camenyales*» Z70 1447: 104v.6).

La voz *cameñal* es un derivado de *cameña* (v. *camenya*) que hemos localizado solamente en documentación aragonesa durante el periodo bajomedieval (*DECH* s. v. *cama* I; *CORDE: Inventario bienes Ramón Torrent*, 1325; Pottier, 1948a, s. v. *camenya*: en 1354; Montes, 2012: 65: *camennyal*), lo que hace suponer su carácter aragonés y, posiblemente, que perviviera solo durante la época medieval.

camera f. Espinillera (Pottier, 1948a, s. v.) («unos taxores & *cameras*» Z17 1406: 101v.8).

La voz *camera* solo la localizamos en otro texto bajomedieval aragonés en referencia a un objeto, en concreto a unas espinilleras, que en el contexto del inventario puede referirse a una prenda o arma de defensa (Pottier, 1948a, s. v.: ‘*jambière*’ en cuir), caso en que sería un derivado de *cama* ‘pierna’ (v. *cama*).

Otra opción menos segura es que este término designase una cama de tamaño medio, como se atestigua en el castellano de Aragón, o una cama para una persona, si bien este valor aparece en la lengua moderna (repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 357; Andolz, 1992, s. v.: ‘cama intermedia en anchura [...]’; *DLE*, s. v. *camero*, *ra*: adj. ‘[cama] de medidas que oscilan entre 80 y 105 cm de ancho’).

camisa f. Prenda interior de tela fina y largura media, que cubre hasta más debajo de la cintura (*DLE*, s. v. *camisa*, ac. 2) (Z2 1402: 27v.4, «*camisas*» Z17 1406: 103v.20, Z61 1446: 106v.1, Z61 1446: 106v.4, Z68 1447: 74r.12, Z91 1492: 80r.9, «otro vestiment blanco de fustany con stola & maniplo con su *camisa* & amito» Z19 1419: 15v.24, «una *camisa* viella con faldas de seda» Z19 1419: 15v.26, «quatro *camisas* rotas de muller» Z65 1447: 34r.22, «una *camisa* de muller buena» Z81 1477: 34v.40; **camissa** «una *camissa* de homvre buena» Z90 1492: 44v.13).

El vocablo *camisa* procede del latín CAMISAM *id.*, al cual llegó seguramente desde una lengua céltica y el cual dio lugar a resultados en las lenguas románicas, algunos atestiguados en los orígenes de estas (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.). En los romances peninsulares es una voz general, y se atestiguan también otras variantes que aparecen de forma aislada como *camís* o *camíz* o *camisot* (*DECH*; *DCVB*, s. v.; Pottier, 1948a, s. v.: en 1362).¹⁴⁰

Respecto al significado, en la época medieval denomina una prenda interior que, con modificaciones, vistieron tanto hombre como mujeres, y cuyas mangas ellas podían mostrar (Bernis, 1978: 14; Bernis, 1979: 10; Sigüenza, 2000: 196). Cabe añadir que la prenda referida también recibió el nombre de *alcandora* (v. *alcandora*) y que en otros contextos podía designar el alba sacerdotal o bien una capa de yeso de las paredes y suelos (Enguita/Lagüéns, 1992-1993: 83; *DLE*, s. v., ac. 6; Andolz, 1992, s. v.). Cfr. *alcandora*.

camiseta f. Forro interno o a modo de refuerzo de ciertas telas («un papallon de lienco vizcayno con su *camiseta* con listas negras viruelo amarillo servido» Z95 1496: 69r.29).

El término *camiseta* es un derivado de *camisa* (v. *camisa*) que se atestigua a finales del siglo XV en Aragón y a principios del XVI en castellano y catalán (*DECH*, s. v. *camisa*: en 1513; *DECat*, s. v. *camisa*: en 1515; Pottier, 1948a, s. v. *camisa*: *camiseta* en 1496; v. *supra*). En los repertorios consultados figura en una ocasión a principios del

¹⁴⁰ En cuanto a la forma sufijada *camisot*, además de referirse a la prenda mencionada, sirvió para la 'cota de malla' al igual que cast. ant. *camisote* (Pottier, *op. cit.*; Enguita/Lagüéns, 1991-1992: 83, n. 138).

XVII, aunque se generaliza en el XVIII con una distinción semántica respecto del vocablo primitivo: según las fuentes se trataría de una camisa más corta y con las mangas anchas, o de una camisa más larga (*NTLLE*: Minsheu, 1617, Stevens, 1706; *Autoridades*, s. v. *DECat*). Sin embargo, el vocablo debe de tener un significado diferente en nuestro registro, de manera que podría denominar algún tipo de refuerzo o forro del *papallon*.

campaneta f. Instrumento metálico, generalmente en forma de copa invertida, que suena al ser golpeado por un badajo o por un martillo exterior (*DLE*, s. v. *campana*, ac. 1) («tres *campanetas* pora congregar» Z19 1419: 16r.22).

La voz *campana* procede del gentilicio del latín VASA CAMPANA ‘vaso de Campania’, del que provienen los resultados romances de la Península que se hallan a partir de los siglos XII y XIII (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.).¹⁴¹ El diminutivo analizado — que incorpora el sufijo habitual en el oriente peninsular (Nagore, 2003: 584-585)— se encuentra en el dominio aragonés en el siglo XIII (*CORDE: Fueros de Aragón*, 1247; Pottier, 1948a, s. v. *campana*: en 1390, y *chanpaneta* en 1405), y creemos que se refiere simplemente a una campana de pequeño tamaño (v. *supra*), en contraposición con la colocada en la parte alta de los templos.

campo m. Tierra laborable (*DLE*, s. v. *campo*, ac. 2) («*campo & malluelo franco & quito*» Z1 1402: 7v.21, «*campo con oliveras*» Z1 1402: 8r.1, Z16 1406: 99v.14, Z16 1406: 99v.15, Z16 1406: 99v.16, Z49 1429: 3v.9, Z71 1448: 121v.4, «*campo & huerto*» Z1 1402: 8v.7, «*faxa de campo & vinya*» Z8 1405: 30v.5, «que [...] ayades plantado el dito *campo vinya de buen vidado de vit viva*» Z15 1406: 70v.6, «*casas & campos*» Z23 1422: 17rbis.9, «*tierras & campos*» Z23 1422: 17rbis.12, Z23 1422: 17rbis.13, «*campo con arboles fructiferos*» Z46 1429: 127v.13, «*un campo con olivera & figueras*» Z52 1429: 66v.18, Z52 1429: 67r.13, «*campo franquo et quito*» Z78 1475: 100r.18, Z78 1475: 101r.9, Z80 1477: 15r.28; *passim* hasta 103 registros; **canpo** Z60 1446: 70v.12, Z60 1446: 71v.21,

¹⁴¹ Corominas señala que en catalán preliterario se dieron igualmente resultados del étimo CLOCCA, como el derivado *cloquer*, así como el vocablo *seny* (< SIGNUM), que aún se localiza en la lengua moderna (*DECat*).

Z60 1446: 72r.1, Z60 1446: 72r.12, Z60 1446: 72r.22, Z60 1446: 72v.7, Z60 1446: 72v.15, Z60 1446: 72v.24, Z60 1446: 73r.15, «el *campo* de noguaret» Z32 1425: 33v.1; **campet** Z1 1402: 9r.1, «*campet* franco & quito» Z49 1429: 3v.7).

El término *campo* procede del latín CAMPUM ‘llanura’, ‘terreno extenso fuera de poblado’ y se documenta en castellano desde los orígenes del idioma, igual que los resultados en otros romances occidentales (*DECH*, s. v.). En el caso del aragonés lo encontramos en todas las épocas desde orígenes (Fort, 1994: 34; Pottier, 1948a, s. v.; Enguita, 1989: 162).

Además de la extensión de terreno para cultivar, también denomina en Aragón una comarca concreta, o la parte lisa o de un solo color de una pieza de tela (Borao, 1859 [1986], s. v.: “se dice por excelencia del de Cariñena [...]”; Pardo Asso, 1938, s. v.: ‘campo por excelencia, comarca [...]’; Pottier, *op. cit.*).

canal f. Parte del bacinete («un bacinet deguerra con su *canal* & careta» Z17 1406: 101v.8).

El vocablo *canal* procede del latín CANALEM id. y se encuentra en castellano desde la época de orígenes (*DECH*, s. v.; *DHLEa*, s. v.) en referencia a un cauce de agua. En el registro localizado denomina una parte o un accesorio del *bacinete* (*vid. s. v. bacinet*), que podría tratarse de un refuerzo de la parte de la nariz.

çandara f. Utensilio consistente en un aro con una malla u otro material agujereado fijados en él, y que sirven para cribar (*DLE*, s. v. *criba*, ac. 1) («Item dos arquiellos Item una *çandara* Item una tavleta viexa et ciertos fustes et lenyos» Z83 1477: 163v.39).

La voz *zaranda* podría provenir de una voz onomatopéyica documentada en latín vulgar *taratántara* con la que se expresaría “el sonido rítmico de la criba y el grano al zarandearlos” (*DECH*, s. v. *zaranda*). Corominas explica que se habría producido una metátesis en época temprana para dar lugar a la voz analizada, la cual se encuentra hacia

1400 y en inventarios del XVII (*ib.*: *çaranda* en los Glosarios de Toledo y del Escorial; *CORDE*; *CorLexIn*: *zaranda* en Zamora y Huesca). Sin embargo, se atestiguan otras formas más próximas al étimo como *çandara* en diversos puntos de la Península, y de manera especial en Aragón (*CorLexIn*: Zamora, 1664, Huesca, 1689; *DECH*: *zándara*, *zandria*, *zandra*).¹⁴² De estos resultados conviene destacar *cándara*, que se atestigua también en Aragón en varias etapas de la lengua (Moliné, 1998: 102; Borao, 1859 [1986], s. v.; Andolz, 1992, s. v.; Enguita, 2007: 232), y se señala como aragonesismo desde los primeros diccionarios académicos (*Autoridades*, s. v.: *Ar.*; *DLE*, s. v., ac. 1 y 2).

Estas soluciones y otras designan tipos de cribas con diversos cometidos y elaboradas de distintas formas.

candela m. Ofrenda que se lleva a la iglesia y se da por los difuntos, que consiste en velas («oblada & *candela*» Z1 1402: 7r.13, Z14 1406: 67r.15; *passim* hasta 28 registros).

2. Vela, pieza de cera para alumbrar (*DLE*, s. v. *candela*, ac. 1) («*candelas*» Z18 1419: 10r.4, Z36 1425: 162v.6, «*candelas* & orones» Z1 1402: 7r.10, Z3 1402: 29v.5).

El término *candela* procede del latín CANDELAM *id.* y se localiza en castellano en orígenes, en catalán en el siglo XIII y en aragonés en el XIV, y posteriormente es general en todas las épocas (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.; Enguita, 1989: 163; *NTLLE*).¹⁴³

Acerca de su valor, el más extendido es el de vela de cera o sebo (*Autoridades*, s. v., ac. 1; *DLE*, s. v. ac. 1; *DCVB*, s. v., ac. 1), pero cabe especificar que en los registros localizados se refiere particularmente a la ofrenda realizada con velas que se entregaba a un templo por la salvación espiritual del difunto (Lagüéns, 1992-1993: 55; v. *oblada*, *oron*). Además, debe recordarse que el significado arcaico de ‘lumbre, fuego’ (< lat. CANDERE ‘arder’) pervivió en castellano medieval y, recientemente, se conserva en América y Andalucía (*DECH*).¹⁴⁴

¹⁴² Cfr. repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga (1999-2000: 393: *zaranda*).

¹⁴³ En catalán la forma patrimonial *canela* recuperó el grupo consonántico original *-nd-* por influjo del latín eclesiástico (*DECat*, s. v. *candela*).

¹⁴⁴ Otras acepciones atestiguadas en Aragón y áreas limítrofes son ‘carámbano’ y ‘moco que cuelga de la nariz’ (Andolz, 1992, s. v., ac. 1 y 2; Nebot, 1987: 139).

candelero m. Utensilio que sirve para mantener derecha la vela o candela, y consiste en un cilindro hueco unido a un pie por una barreta o columnilla (*DLE*, s. v. *candelero*, ac. 1) (Z65 1447: 34v. 11, «un *candelero* de fierro de colgar» Z13 1406: 34r.3, «un *candelero* colgado» Z17 1406: 103r.5, «tres *candeleros* de tavla» Z17 1406: 103r.13, «dos *candelero* de paret» Z17 1406: 104r.26, «un *candelero* de fierro» Z33 1425: 75r.16, «un par de *candeleros* pequenyos de allaton» Z90 1492: 45r.25, «dos *candeleros* de fierro viejos» Z90 1492: 45r.26, «tres *candeleros* de allaton medianos» Z92 1493: 89v.6, «un *candelero* de sala de fusta» Z95 1496: 67v.22, «tres *candeleros* dallaton» Z95 1496: 70v.19, «un *candelero* de allaton giquo» Z96 1496: 73v.12; **candlero** «un *candlero* de fierro» Z11 1405: 1r.19, «un *candlero* de paret» Z11 1405: 1v.2; **canddelero** «dos *canddelero* de fierro» Z19 1419: 16v.3; **candelerico** «un *candelerico* de allaton» Z94 1493: 137v.4).

El término *candelero* es un derivado de *candela* (v. *candela*) que en castellano se localiza en el siglo XIII, en aragonés en el XIV y en catalán en el XV, donde también es general (*DECH*, s. v. *candela*; *CORDE*: Almerich, *Fazienda de Ultramar*, c. 1200; Pottier, 1948a, s. v.: en 1373; *DECat*, s. v. *candela*).

En los registros encontrados se designan dos tipos diferentes de objetos con que sujetar velas: los que se colgaban, que dispondrían de un mecanismo de enganche, y los que tenían un pie para colocarse sobre una superficie (“de tavla”, “de sala”). Igualmente podía designar una palmatoria, esto es, un tipo de *candelero* que incorpora un mango y un pie a modo de platillo, que es una acepción común con el Nordeste de Navarra (Alvar, 1977: 47, y 1978b: 264).¹⁴⁵

candil m. Utensilio para alumbrar, dotado de un recipiente de aceite y torcida y una varilla con gancho para colgarlo (*DLE*, s. v. *candil*, ac. 1) (Z94 1493: 136v.23, Z94 1493: 137v.11, «*candiles*» Z91 1492: 80r.16, Z93 1493: 128r.4, Z96 1496: 76v.9).

El término *candil* procede del árabe *qandil* ‘lampara’, ‘candil’ (y este del griego, y a su vez del latín CANDELAM ‘vela’) y se encuentra en los romances peninsulares

¹⁴⁵ Una referencia secundaria y local podría ser la de ‘carámbano de hielo’, atestiguada también en el nordeste de Navarra (Alvar, 1978b: 264) y compartida con *candela* en Aragón (v. *candela*).

excepto en catalán, a lo largo de la Edad Media, en el caso del castellano a mediados del siglo XIV (*DECH*, s. v.; *CORDE: Sumas de la Historia troyana de Leomarte*, c. 1350). En el área aragonesa se encuentran registros desde mediados del XV (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *candiles*; Pottier, 1948a, s. v.: en 1497), y más tarde continúa en el castellano de Aragón para referirse a una lámpara de aceite, y, posteriormente, a un quinqué (*CorLexIn*; *DLE*, s. v.; Wilmes, 1947: 203; Ballarín, 1965-1966: 164: frente al catalán *llumenera*; Andolz, 1992, s. v.).

canpanyes, -esa adj. Relacionado con el campo («unas trehudes *canpanyesas*» Z11 1405: 2r.5).

La voz *campañés* es un derivado del sustantivo *campaña* (< lat. CAMPANIA ‘llanura’), el cual se encuentra en Berceo con el valor de ‘tierra llana’ y también es conocido en catalán (*DECH*, s. v. *campo*; *DECat*, s. v. *camp*: ‘estesa del país allunyada de poblat’).

En cambio, el adjetivo derivado solo lo localizamos en otro documento herediano (*CORDE*: Juan Fernández de Heredia, *Gran crónica de España*, I, 1385: “la xa partida del argent que los pretores hauian houido del camp *canpanyes* que hauia seydo uendido”) y quizás tiene un significado más relacionado con la acepción del catalán, pues en el registro califica un objeto que es más propio de utilizar en el campo, en contraposición al uso doméstico.

cantara f. Lo mismo que cántaro en la hechura, y solo se diferencia en ser más ancha de barriga (*Autoridades*, s. v. *cántara*, ac. 2) («dos *cantaras* de aramvre» Z95 1496: 68v.21).

La voz *cántara* es un derivado de *cántaro* (v. *cántaro*) que se encuentra en los romances peninsulares en el siglo XIII, a la que cabe añadir la forma catalana sincopada *cantra* en el XV (*DECH*, s. v. *cántaro*; *CORDE*; *DECat*, s. v. *càntir*).

Se trata de un vocablo que designa un recipiente que se podría diferenciar del designado por el masculino *cántaro* en varios aspectos: en el material, en el tamaño de su

boca o en su forma (Andolz, 1992, s. v.: ‘cántaro de metal’; Álvaro, 1981: 48; *Autoridades*, s. v. *cantara* ac. 2: “más ancha de barriga”).¹⁴⁶ A esta acepción cabe añadir la castellana que se refiere a una unidad de medida similar a la arroba (*Autoridades*, s. v., ac. 1; v. *arroba*).

cántaro m. Medida para líquidos que variaba según las regiones, de alrededor de 10 litros (*DLE*, s. v. *cántaro*, ac. 3, y Lara, 1984: 197) («un odre de dos *cántaros* & medio» Z33 1425: 75v.20, «una tenalla con hun cobertor cabient diez *cántaros* poco mas o menos» Z72 1460: 1v.8, «odres que caven poco mas o menos cada cinco *cántaros*» Z92 1493: 89r.17, «odres nuevos grandes de cada seis *cántaros*» Z92 1493: 89r.18, «unpar de calderos cabientes cada cinco *cántaros*» Z92 1493: 90v.2, «otro calderico de medio *cántaro*» Z92 1493: 90v.3, «una paretta de tener miel de cavida de un *cántaro*» Z95 1496: 68v.32, «dos tonellicos giquos navarriscos el uno de ocho *cántaros* el otro de doze *cántaros*» Z95 1496: 70v.30, «dos tonellicos giquos navarriscos el uno de ocho *cántaros* el otro de doze *cántaros*» Z95 1496: 70v.31, «dos otros tonelles navarriscos de cada doze *cántaros*» Z95 1496: 70v.32, «dos pipas viexas de cavida de quada quarenta *cántaros* viexas» Z95 1496: 70v.33, «otra pipa de quarenta *cántaros* viexa esvarata» Z95 1496: 71r.2, «quatro saquos vazios de canyamas los dos de *cántaro* los otros de *cántaro* y medio servidos» Z95 1496: 71r.8, «quatro saquos vazios de canyamas los dos de *cántaro* los otros de *cántaro* y medio servidos» Z95 1496: 71r.9, «dos calderos uno de quatro *cántaros* otro de dos» Z96 1496: 76v.7, «tres odres dos cada cinco *cántaros* sanos» Z96 1496: 76v.31, «las leguas de tres toneles de cavida los dos de mietro y medio y el otro de veinte *cántaros*» Z96 1496: 77r.12).

2. Vasija grande de barro o metal, angosta de boca, ancha por la barriga y estrecha por el pie y por lo común con una o dos asas (*DLE*, s. v. *cántaro*, ac. 1) («*cántaro* de coure» Z57 1445: 329r.11).

La voz *cántaro* procede del latín CANTHARUM ‘especie de copa grande, de dos asas’, y se atestigua en castellano alrededor de 1200, al igual que en aragonés, y su resultado en catalán es *càntir*, antes *cànter* ‘gerra’ (*DECH*, s. v.; *CORDE*: Almerich,

¹⁴⁶ De hecho, podría ser un sinónimo de *botijo* (Alvar, 1978a: 31).

Fazienda de Ultramar, c. 1200; *DECat*, s. v.: forma latinizada *cantero* en 1177 y *canter* en el XIV; Fort, 1994: 245: *kantaro*). Por tanto, se trata de un vocablo general en los romances hispánicos y ya figura en los primeros diccionarios castellanos (*NLLE*).

En época medieval primero hizo referencia a un recipiente, generalmente de barro o metal, en que se contenían y se transportaban líquidos, que es el valor más extendido en castellano y catalán (*DLE*, s. v., ac. 1; *Autoridades*, s. v., ac. 1: “y solo el de barro se entiende por la voz sola de *cántaro*”;¹⁴⁷ *DCVB*, s. v. *cànter*, ac. 1). Más tarde comenzó a designar una medida de capacidad para líquidos cuyas medidas variaban en función del territorio, aunque en Aragón y Valencia debió de medir entre 10 y 11 litros, e igualmente denominó un impuesto municipal en algunas partes (*DECat*; Pottier, 1948a, s. v., ac. 2; Andolz, 1992, s. v., ac. 1 y 2).¹⁴⁸ Cabe añadir, en comparación con la forma femenina *cántara* (v. *cantara*), que este señalaba un recipiente de vino, mientras que *cántaro* se suele asociar con el agua (Covarrubias, *apud* Gual, 1976: 252).

canya f. Tallo de las plantas gramíneas, por lo común hueco y nudoso (*DLE*, s. v. *caña*, ac. 1) («*quatro alguinyos gicos de canya*» Z65 1447: 34v.6, «*otra rueca de canya con hun poco de canyamo*» Z72 1460: 1v.15).

La voz *caña* procede del latín *CANNAM id.* y se documenta en castellano y catalán desde la época de orígenes en todas las épocas (*DECH*, s. v. *caña*; *DECat*, s. v. *canya*; *NLLE*; *CorLexIn*). El término sirve para designar una planta gramínea en concreto, pero también el tallo del grupo de las gramíneas que se suele utilizar para elaborar objetos como cestos o determinadas prendas de vestir (*DECH*; Pottier, 1948a, s. v. *canya*).

canyamaz m. Tela tosca de cáñamo (*DLE*, s. v. *cañamazo*, ac. 2) («*una vela de canyamaz de la prieta*» Z92 1493: 89r.28, «*dos almadraquiquos uno de canyamaz otro de saquas laneras lyenos el uno de vorra y el otro de paxa del estrado*» Z95 1496: 68v.24; **canyamas**

¹⁴⁷ V. Ciérvide (1978, s. v. *cántaro*: “*cántaros*”, “*cántaros* de arambre”).

¹⁴⁸ En Aragón podrían ser unos 10,85 litros (Borao, 1859, s. v.: ‘medida de vino de unas 28 libras’; Lara, 1984: 197: una libra equivalía a 0,3875 litros), o unos 9,3 litros (*ib.*: arroba (*cántaro*) = 9,3 litros). V. Álvaro (1981: 50).

«quatro saquos vazios de *canyamas* los dos de cantaro los otros de cantaro y medio servidos» Z95 1496: 71r.8).

El término *cañamazo* es un derivado de *cáñamo* (v. *canyamo*) que aparece en Aragón en el siglo XIII y más tarde figura en el diccionario de Nebrija, aunque en la documentación aragonesa del Bajo Medioevo abundan más las variantes apocopadas (*DECH*, s. v. *cáñamo*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *canyamaz*: formas en *-maz*, *-baz*, *-maç*, *-pas* junto a *canamaços*; Pottier, 1948a, s. v. *canyamaz*).¹⁴⁹ Próximas a las aragonesas son las catalanas *canemàs* y *canabàs*, atestiguadas también en el siglo XIII (*DECat*, s. v. *cànem*; Gual, 1976: 249).

Todas las variantes mencionadas designan un tejido basto fabricado con cáñamo (Martínez, 1989: 435-437).

canyamo m. Lienzo de cáñamo (*DLE*, s. v. *cáñamo*, ac. 3) («dos otros lincuelos destopa de *canyamo*» Z9 1405: 49r.1, «tres madaxas destopa & de *canyamo*» Z9 1405: 49r.13, «dos lincuelos destopa de *canyamo*» Z10 1405: 50r.16, «tres madaxas destopa de *canyamo*» Z10 1405: 50v.7, «dos trocos de *canyamo* vermellos & otro blanco» Z17 1406: 101v.27, «una cuerda de *canyamo*» Z17 1406: 102v.25, «dicigüeyto coudos de tovallones de stopa de *canyamo*» Z62 1446: 147v.11, «otra rueca de canya con hun poco decanyamo» Z72 1460: 1v.15, «otro par de lincuelos de *canyamo* el uno de dos ternas y el otro de tres viexos» Z90 1492: 44v.8, «un saco de *canyamo* de tener farina bueno» Z92 1493: 89r.27, «una sobretavlica de *canyamo*(Z92 1493: 89v.22, «un par de sacos uno de *canyamo* y otro delana» Z93 1493: 128r.20, «un travesero de *canyamo* pleno de vorra» Z96 1496: 76r.11, «nueve sacos de *canyamo* de tener farina los ocho de cafiz y el uno de cafiz y medio buenos» Z96 1496: 76r.24).

La voz *cáñamo* procede del latín *CANNABUM id.* —alterado por asimilación hacia la nasal—, y se encuentra en castellano desde orígenes en todas las épocas (*DECH*, s. v.; *NLLE*; *CorLexIn*). En aragonés se localiza en el siglo XIII, así como el resultado catalán *cànem* (*CORDE: Peaje de Zaragoza*, 1291; *DECat*, s. v. *cànem*; *CorLexIn*;

¹⁴⁹ V. Savall/Penén (1866 [1982]: 296).

Sesma/Líbano, 1982, s. v. *canyamo*: también el autóctono *canyemo*).

El término designa el tejido realizado con la planta del mismo nombre con la que se pueden confeccionar diversas prendas de vestir y otros objetos (Alvar, 1951: 108; Gual, 1978: 251).

canyço m. Tejido de cañas y bramante o tomiza que sirve para camas en la cría de gusanos de seda, armazón en los toldos de los carros, sostén del yeso en los cielos rasos, etc. (*DLE*, s. v. *cañizo*, za, ac. 2) («una camenya de pino con su *canyço* plena de palla» Z72 1460: 1v.18, «una camenya de pino buena con su *canyço*» Z73 1461: 1v.2).

El término *cañizo* probablemente proceda de un latín vulgar *CANNICIUM o *CANICIUM (> port. *caniço*, cat. *canyís*), y se atestigua en castellano en la segunda mitad del XV, al igual que el catalán *canyís* (*DECH*, s. v. *caña*; *DECat*, s. v. *canya*). El vocablo designa una trama hecha con cañas que tenía distintos usos, y que en el caso de los dos registros localizados debía de servir como somier de la cama (v. *supra*; *Autoridades*, s. v.: “la qual sirve para varios fines [...]: en Aragón para dormir”).

cap m. Posiblemente, tipo de capa más corta («un *cap* de Contray bueno» Z96 1496: 72v.9).

No hemos localizado la voz *cap* en las fuentes aragonesas y castellanas consultadas, salvo en referencia al catalán *cap* ‘cabeza’ en algún préstamo, como *jurado en cap* (*DLE*, s. v. *cap*).¹⁵⁰ No obstante, creemos que se trata de un derivado de *capa* (v. *capa*), pues esta es una voz que ha dado lugar a varios derivados. En el registro que analizamos parece evidente que designa una prenda de vestir (v. *Contray*), que seguramente tendría unas características que lo diferenciara de la *capa*, como por ejemplo, que fuera más corta o que se tratara de una especie de gorro.

¹⁵⁰ No obstante, cabe señalar otros registros de *cap* en el *DRAE* como ‘cabeza principal’ en Aragón (*DRAE*, 15.^a ed., 1925 hasta la 21.^a ed., 1992).

capa f. Prenda de vestir larga y suelta, sin mangas, abierta por delante, que se lleva sobre los hombros encima del vestido (*DLE*, s. v. *capa*, ac. 1) («*capas*» Z27 1422: 74v.13, «*capa* de mescla» Z3 1402: 29v.9, «dos *capas* de moças» Z11 1405: 2r.8, «una *capa* mesclada» Z12 1406: 29v.19, «la *capa* de mescla de cada dia» Z14 1406: 68r.8, «una *capiella* de oro vermella yes asaber una *capa* casulla dos almanticas sus maniplos & stolas» Z19 1419: 15v.14, «una *capa* de bocaxi negro forrada de tela cardena» Z19 1419: 15v.19, «una *capa* nueva de fustany raso negra forrada de tela cardena con bentanas blancas de entramas partes» Z19 1419: 15v.27, «una *capa* de viado de Gan morada» Z21 1419: 143r.15, «*capa* morada» Z21 1419: 143r.21, «una *capa* de viado de Gan» Z49 1429: 3v.11, «una *capa* de biado de Gan forada de saya guinalda de grana» Z70 1447: 106r.23, «una *capa* nueva» Z82 1477: 137r.13, «un papallon con su *capa* con liston negro estrecho y francho vlanca y negra servido» Z92 1493: 89v.31, «un papallon vlanco de fil enpica con su *capa* viexo» Z92 1493: 90r.21; **capiella** «una *capiella* de oro vermella yes asaber una *capa* casulla dos almanticas sus maniplos & stolas» Z19 1419: 15v.13).

El término *capa* procede de un latín tardío *CAPPA*, de origen desconocido, y se atestigua desde los inicios del romance en castellano y catalán (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.: s. XIII). Se trata de una voz general en los romances hispánicos y en los diccionarios castellanos y generales (*CorLexIn*; *NTLLE*).

Corominas (*DECH*) señala que primero debió de denominar la prenda para cubrir la cabeza, después la *capa* con capucho, y finalmente cualquier *capa*. Se refiere, por tanto, a una prenda similar al *manto* (v. *manto*), con la particularidad de que esta era usada por hombres y mujeres, mientras que una *capa* era usada casi exclusivamente por hombres (Bernis, 1979: 68; Sigüenza, 2000: 196).¹⁵¹ Cabe añadir que en Aragón también denomina la piel de una res que sale entera (Andolz, 1992, s. v.).

capaça f. Espuerta grande de esparto o de palma (*DLE*, s. v. *capazo* 1, ac. 1) («xvi pares de cuevanos & *capaças*» Z13 1406: 34r.21, «una pesa de piedra con su sortilla & su *capaca*» Z33 1425: 75r.32; **capaco** m. «un *capaco* de palma» Z33 1425: 75r.15, «un

¹⁵¹ Bernis (*op. cit.*) solo encuentra registros aislados de *capas* para mujeres de clase baja.

capaco de harina» Z91 1492: 80r.12; **capacon** m. «un peso de fierro & dos talladores & dos *capacones*» Z13 1406: 33v.11; **capaço** m. «*capaços* de palma chiquos» Z83 1477: 163r.19; **capaciquo** m. «hun *capaciquo* chiquo de palma con cinco escudiellas de Malega» Z83 1477: 163r.31).

La voz aragonesa *capazo* procede del latín vulgar CAPACEUM, del que se encuentran otros resultados en romances hispánicos y en zonas el sur de Francia y Norte de Italia (*DECH*, s. v. *capacho*). El resultado mencionado se atestigua en el siglo XIV y se conserva en el castellano moderno de Aragón, pero igualmente se localizan el castellano *capacho*, de origen mozárabe, y el catalán *cabàs* (*ib.*; Pottier, 1984a, s. v. *capaço*; Alvar, 1956-1957a: 34; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 357; *DECat*, s. v. *cabàs*).

En cuanto a la forma femenina *capaza*, se documenta en áreas del Este peninsular y del Sur, de modo que debe de tratarse de un orientalismo de amplia difusión (*DECH*, s. v. *capacho*; *DLE*, s. v. *capaza*, ac. 1: en Aragón y Murcia).¹⁵² Es posible que derive de la forma masculina —más extendida—, y se halla unas décadas más tarde que aquella, pero se conserva en Aragón en época reciente (Pottier, 1948a, s. v. *capaço*; Borao, 1859 [1986], s. v.; Alvar, 1956-1957a: 17).

En cuanto al significado de ambas voces, creemos que designan espuestas de esparto con diversos usos, tales como llevar fruta y otras mercancías pequeñas, o contener la aceituna molida para prensarla, y su diferencia podía radicar en el tamaño (*DLE*, s. v. *capacho*, *cha*, ac. 1-5).

capacet m. Pieza de la armadura antigua que cubría y protegía la cabeza (*DLE*, s. v. *capacete*) («tres celadas y un *capacet* dos vaveras viexas» Z95 1496: 68v.5).

El término castellano *capacete* procede del catalán *cabasset id.* (deriv. de *cabàs*), y

¹⁵² No obstante, los diccionarios académicos la localizan en Andalucía como un cesto para llevar fruta y otras mercancías pequeñas (*Autoridades*, s. v. *capacha*, ac. 2; cfr. *DRAE*, 15.^a ed., 1925, s. v., ac. 2). Corominas explica esta extensión del vocablo porque en el Sur de la Península y en el valle medio del Ebro se cultivaba más esparto, que era el material habitual de este tipo de recipientes, de manera que la voz tenía un mayor uso. A raíz de esa distribución podría explicarse la creación también en Andalucía de una forma femenina, aunque esta extensión no está tan atestiguada en los diccionarios generales.

se documenta con la acepción de ‘casco’ alrededor de 1300 (*DECH*, s. v. *capacho*; *DECat*, s. v. *cabàs*;¹⁵³ *NLLE*: Nebrija, 1495), mientras que en aragonés lo encontramos a principios del XV (Pottier, 1948a, s. v. *capacet* 2).

En concreto, el vocablo primero designó un tipo de capacho pequeño (v. *capaça*; Pottier, *op. cit.*, s. v. *capacet* 1)¹⁵⁴ y, por la similitud de forma, extendió su valor para referirse a un casco durante el Medievo, de manera que se trata de un sinónimo de *cervellera* (*ib.*, s. v. *capacet* 2; *DECat*: “la cervellera o *cabacete*”; v. *cervellera*).

capato m. Calzado que no pasa del tobillo, con la parte inferior de suela y lo demás de piel, fieltro, paño, u otro tejido, más o menos escotado por el empeine (*DLE*, s. v. *zapato*) («*capatos*» Z61 1446: 106r.24, Z68 1447: 74r.13).

La voz castellana y aragonesa *zapato*, al igual que otros sinónimos dialectales en otros romances, es de origen incierto y figura en textos de orígenes y en el repertorio de Nebrija (*DECH*, s. v.; *NLLE*). Respecto a su significado, en las fuentes consultadas no hemos encontrado una diferencia clara con respecto a la forma femenina *zapata-sabata*, aunque es seguro que ambas designaban un calzado (*DECH*; Sesma/Líbano, 1982, s. v.).¹⁵⁵

capelet m. Pieza que cierra por la parte superior cajas o recipientes (*DLE*, s. v. *tapa* 1, ac. 1) («tres caxas la una varillada de un *capelet* azur» Z91 1492: 79v.10).

El diminutivo *capelet* es posible que provenga del latín vulgar CAPPELLUM ‘boina, gorra’ (más el sufijo oriental *-et*), del que se encuentran resultados patrimoniales en los romances occidentales, incluidos el catalán, el navarro, el aragonés y el mozárabe *kapel*, y también en vasco con diversos significados (*DECat*, s. v. *capa*; Pottier, 1948a, s. v. *capell*: en 1397; Ciérvide, 1978, s. v. *capel*; cfr. *sombrero*).

¹⁵³ Corominas lo atestigua en 1249 en catalán como diminutivo de *cabàs*, y hacia 1460 lo documenta como un tipo de casco. No obstante, dado que en castellano este segundo valor ya aparece en 1300, en catalán es posible que existiera previamente.

¹⁵⁴ V.: “Hun *capacet* chico de palma”.

¹⁵⁵ Para los tipos de zapatos, v. Alvar (1951: 132).

Estos sinónimos dialectales se refieren en primer lugar a la prenda con que se cubre la cabeza (*ib.*; Giralt, 2010: 299), pero en la Península el valor de ‘boina, gorro’ no tuvo tanta vigencia como en los ámbitos italiano y galo, de modo que no aparece en el uso popular después de la Edad Media (*DECat*).¹⁵⁶ En cambio, en el caso que registramos es probable que *capelet* se esté refiriendo a la tapa de una de las cajas o a una especie de refuerzo, que se podría relacionar con un *capell* ‘casco’ (Pottier, 1948a, *s. v. capell*).

También conviene señalar el significado de ‘capullo’ en Aragón y en valenciano que se atestigua en época moderna (Savall/Penén, 1861 [2007-2008]: 297; Borao, 1859 [1986], *s. v. capel*: ‘capullo del gusano de seda’; *DECat*).

capicho m. Pieza de una prenda de vestir que sirve para cubrir la cabeza y se puede echar a la espalda (*DLE*, *s. v. capucha*, ac. 1) («una cota vermella con cinta doro porel *capicho*» Z14 1406: 68r.7).

La voz *capizo* es probable que provenga directamente de la forma latina CAPICIUM, variante de CAPUTIUM, del que son herederos varios resultados como el mozárabe *capuz* (*DECH*, *s. v. capucho*; *v. capuz*). El término *capicho* se encuentra tanto en aragonés medieval de los siglos XIV y XV, como en escritos de los moriscos aragoneses posteriores a 1500 (Pottier, 1948a, *s. v. capicho*; Rodríguez, 2002-2004: 1751), pero no se localiza en la documentación castellana ni en los repertorios consultados, de modo que podría tratarse de un aragonesismo. El significado de este término originalmente era ‘gorro’, ‘capucha’, y este último es el que se observa en los registros localizados, como parte de otra prenda, en concreto de una *cota* (Pottier, *op. cit.*).¹⁵⁷

¹⁵⁶ V: “però en el sentit de ‘barret, capell’ és propi del romànic ítalo-gàl·lic [...], com a restricció de la idea genèrica de ‘cobre-cap’, ‘capçada de diverses coses’, en què ha restat més vigent en cast.-port., [...]”.

¹⁵⁷ No obstante, en este corpus destaca un registro en que parece referirse a una prenda independiente: “hun capico obrado de seda e de oro”. En cambio, suele designar la parte de otra prenda en la mayoría de los casos: “hun vilan cardeno de palmella ya tenido con riuert por el capiço e mangas de trena de oro e con las mangas forradas de taffatan vermello”, “una piel de muller, mesclada, con penya de corderos blanca, & con trena d’oro por el capiço”, “una piel & pelot de muller, vermellos, quasi nueves (sic) con treneta d’oro por los capiços”, “una piel vermella con penya de conellos, & on trena d’oro por el capiço”, “una saya de muller, verde con cintetas d’oro por el capiço & mangas”, “una capa morada, viada, viella, forrada en el capiço”, “hun tavardo; hun pelot; el dito tavardo con penya genovesa & con seys botones de perlas en el capiço; & el dito pelot con penya de guisa, viella”, “hun pelot de panyo morado,

capirot m. Capucha antigua con falda que caía sobre los hombros y a veces llegaba a la cintura (*DLE*, s. v. *capirote*, ac. 7) (Z27 1422: 74v.12, Z27 1422: 74v.16, «*capirotes*» Z27 1422: 74v.9, Z27 1422: 74v.11, Z70 1447: 106v.5, «un *capirot* de Londres vermello» Z9 1405: 49r.15, «un *capirot* de Londres vermello» Z17 1406: 101r.17, «un *capirot* vermello» Z17 1406: 103r.23, «dos piecas de panyo negro pora vestir sendas gramayas & *capirotes*» Z26 1422: 64r.9, «*capirot* d'Oriença» Z70 1447: 106v.2).

La voz *capirote* procede posiblemente del término gascón *caperot*, aunque también podría derivarse de un cruce de *capirón* y *capote* en el propio dominio hispánico quizás en castellano o aragonés (*DECH*, s. v. *capa*; *DECat*, s. v. *capa*). Según Corominas, se encuentra en estos romances a finales del XIII, y a partir de entonces designa una prenda que fue transformándose con el tiempo.

En un principio designó una tela que cubría principalmente la cabeza, como una capucha que terminaba en punta, y hacia mediados del XV designó un tipo de sombrero que también se llamaba “*capirote de rollo*” (Bernis, 1979: 29; Sigüenza, 2000, 196), que son dos acepciones posibles para los casos localizados. Después, dejó de ser de uso común y se reservó para ciertas dignidades o para uso en ciertas ocasiones (*ib.*; *NTLLE*: Covarrubias, 1611; *Autoridades*, s. v.).¹⁵⁸ A estas acepciones cabe añadir la que designa la caperuza que se pone a las aves de cetrería, así como una especie de cesto que se coloca sobre las colmenas cuando producen mucha miel (*ib.*; *Autoridades*, s. v., ac. 3).

capitulero m. Libro de coro que contiene las capítulas (*DLE*, s. v. *capitulario*) (Z19 1419: 16v.15, «un *capitulero* viello» Z19 1419: 16v.13).

pora muler, con cintas de oro en el capiço”, “otra camissa de muxer, de seda coga (sic) raxada, guarnido el capico con una trena de oro con trenta y dos pelras [perlas] pequeñas, y toda guarnida con listas d’Almeria”, “un peinador de tela prima, guarnido el capico de oro y seda, y passamanado de oro y seda”, “un tauardo morado con penya de vare de raso con IIII^o botones d’argent en el capico”, “una camisa de Almeria con listas de grana, con capico brodado”, “una cotardía saya e capico del dito panyo”, “un cortapeu cardeno con perlas alderredor del capico”.

¹⁵⁸ La evolución de la prenda designada es parecida a la descrita para *almuceta* (v. *almuceta*).

El término *capitulario* es un derivado de *capítula* ‘tipo de oración’ (< pl. de CAPITULUM ‘cabecita’, ‘letra capital’, ‘capítulo’) que aparece en la documentación alojada en el *CORDE* en los siglos XIII y XV. Sin embargo, en los diccionarios figura solamente a finales del XVIII, quizás debido a que pertenece al ámbito eclesiástico (*DECH*, s. v. *capítulo*; *CORDE*; *DRAE*, 1.^a ed., 1780). Al contrario que la solución castellana, en nuestros documentos se halla *capitulero* —con evolución patrimonial del sufijo -ARIUM—, la cual también se atestigua en aragonés en el XIV (Pottier, 1948a, s. v. *capitolero*: en 1330; *DECat*, s. v. *cap*: cat. *capitoler*, también en s. XIV).

capuz m. Pieza de una prenda de vestir que sirve para cubrir la cabeza y se puede echar a la espalda, o vestidura larga y holgada, con capucha [...], que se ponía encima de la ropa (*DLE*, s. v. *capucha*, ac. 1, o s. v. *capuz*, ac. 3) («dos *capuzes* que es el uno gavidina traydo» Z91 1492: 80r.7).

La voz *capuz* es probable que proceda de *qabbûs* ‘capucho’, ‘gorro’, ‘toca’, ‘antifaz’, entre otros resultados mozárabes del bajo latín CAPUCIUM-CAPUTIUM ‘capucho’, ‘capa provista de capucho’ documentados en los siglos XII y XIII (*DECH*, s. v. *capucho*). Corominas atestigua el vocablo en castellano y aragonés en el siglo XIV, así como la solución catalana *capús* a principios del XV (Pottier, 1948a s. v.: en 1378; *DECat*, s. v. *capa*; *DCVB*, s. v. *capús*).

El término conservó inicialmente el valor de los étimos latinos, esto es, una tela para cubrir la cabeza que podía forma parte de otra prenda como por ejemplo una capa (Sesma/Líbano, 1982, s. v.; v. *capicho*), pero después también designo una vestidura larga, abierta o cerrada por delante, con capucha que solía rematar en punta, y que se usaba para vestir de luto sobre el resto de la ropa (*DECH*; *Autoridades*, s. v., ac. 1).¹⁵⁹

¹⁵⁹ Cabe añadir que la capucha debió de diferenciar al *capuz* con respecto a las *lobas* y los *tabardos*, (v. *lobanya*, *phopa*, *tavardo*) y era vestida más por hombres, caso en que no tenía mangas, mientras que la vestida por mujeres tenía las mangas flotantes y solía usarse como prenda de viaje (Bernis, 1979: 18, 73-75; Sigüenza, 2000: 197).

cara f. Cara de una tela o de otras cosas, que normalmente se caracteriza por su mayor perfección, acabado, regularidad u otras cualidades que la hacen más estimable a la vista y al tacto (*DLE*, s. v. *haz* 3, ac. 2) («una *cara* dalmadrach» Z13 1406: 33r.7, «una *cara* de travessero de coton nueva» Z81 1477: 34v.36, «una *cara* de coxin de lienço vizcayno con listas de grana» Z81 1477: 35r.3, «hun troz de *cara* de almadrach roto por devant leyto listado de listas cardenas et blanquas» Z83 1477: 163r.37, «la fundica de un coxi de pluma la *cara* delino» Z90 1492: 44v.11, «corjones la *cara* y suelo de vitre plenos de lana» Z95 1496: 69r.2, «una marfega con sus maravens y un par de corchones de lana con la *cara* de lienço los suelos de vuce de lana vuenos» Z96 1496: 72v.3; *passim* hasta 23 registros).

La voz *cara* no tiene un origen claro, pues se piensa que puede ser un término prerromano o bien un préstamo antiguo del griego *κῆρα* ‘cabeza’ traído por los militares romanos a la Península Ibérica (*DECH*, s. v.). Según Corominas, es una voz general en todos los romances peninsulares —en castellano se halla en Orígenes—, en los que siempre ha designado el rostro. Además, se desarrollaron más tarde otras acepciones secundarias, como la que muestran los registros localizados, según la cual nombra la parte delantera o principal de un edificio o de un objeto (*NTLLE*: Covarrubias, 1611; *Autoridades*, s. v., ac. 3 y 4).

caracol m. Posiblemente, especie de reposabrazos de un banco («los dos vancos con su *caracol*» Z94 1493: 136v.7).

La voz *caracol* no tiene una etimología clara, según Corominas, y en castellano se ha referido al conocido animal desde época medieval, aunque en el periodo áureo también denominaba la concha y servía para denominar la escalera en forma de espiral, entre otros valores (*DECH*, s. v.; *NTLLE*). No obstante, no hemos localizado ningún significado adecuado al registro localizado, como podría ser una parte de un banco, si bien se puede pensar que se trata de un tipo de respaldo o de brazo que forme parte de la estructura, y no de un mero adorno.

carbon m. Sustancia fósil, dura, bituminosa, de color oscuro o casi negro, que resulta de la descomposición incompleta de la leña o de otros cuerpos fósiles (*DLE*, s. v. *carbón*, ac. 1) («la pala del *carbon*» Z93 1493: 127v.10).

El término *carbón* procede del latín CARBONEM *id.* y se encuentra en castellano en el siglo XIII, al igual que el catalán *carbó* (*DECH*, s. v.: Berceo; *DECat*, s. v. *carbó*). Se trata de una voz general en todas las épocas y que aparece en los diccionarios a partir del siglo XVI (*NTLLE*: Alcalá, 1505, Nebrija, 1516).

carda f. Especie de cepillo con púas de alambre usado en la industria textil para limpiar y separar unas fibras de otras (*DLE*, s. v. *carda*, ac. 3) («dos pares de *cardas* de hombr [sic]» Z17 1406: 103r.21).

La voz *carda* procede del sustantivo *cardo* (lat. CARDUM *id.*), y se localiza en castellano en el siglo XIII y en catalán y aragonés en el XIV (*DECH*, s. v. *cardo*; *DECat*, s. v. *card*; Pottier, 1948a, s. v.: en 1362), y en los Siglos de Oro es un término general en el ámbito hispánico (*CorLexIn*; *NTLLE*: Nebrija, 1495).

La voz debió de designar inicialmente la cabeza espinosa de la planta llamada *cardencha*, la cual se solía usar para cardar tejidos, y después sirvió para designar el instrumento compuesto de una tabla con púas y con la misma función (*DLE*, s. v., ac. 2 y 3; Andolz, 1992, s. v. *cardas*, *cardedera*). Es probable que los registros localizados se refieran al objeto, y de esos casos se deduce que el hecho de que fueran de hombre podría concretar alguna característica como el tamaño o quién lo solía usar.¹⁶⁰

cardar v. Sacar suavemente el pelo con la carda a los paños, felpas u otros tejidos (*DRAE*, 21.^a ed., 1992, s. v., ac. 2) («una litera *cardada*» Z79 1476: 103v.15, «una litera blanca *cardada*» Z82 1477: 137r.17, «una litera *cardada* vermexa viexa» Z90 1492: 44v.9, «una

¹⁶⁰ Cfr. *CORDE* (*Arancel de precios y salarios de Cuenca*, 1462: “cardas mediaçeras de onbre, nuevas e buenas, de las que se fassen aquí en la çibdad, de fyo redondillo”, “cardas de fylo deslanado para onbres, que sean de la marca mayor e buenas”, “cardas de fylo común”, “cardas de las que traen de feria”, “cardas toledanas o de Huepte”, “cardas de las que traen de Valençia”, “cardas medianas”). En cambio, cabe señalar que en otros registros la expresión “de hombre” se aplica a una prenda de vestir.

lichera *cardada* vlanca buena» Z91 1492: 79v.14, «una lichera *cardada* viexa y una vanova viexa» Z93 1493: 128r.14, «lichera *cardada* buena» Z94 1493: 136v.18, «una lichera *cardada* buena que tira de largo quatro varas dos tercias tres y media de ancho» Z95 1496: 68r.20, «otra lichera *cardada* que tira quatro varas y tercia de largo y tres y media de ancharia trayda» Z95 1496: 68r.22, «otra lichera *cardada* servida que tira de largo quatro varas y dos tercias y tres y media de ancho» Z95 1496: 68r.24, «una lichera *cardada* trayda» Z95 1496: 69r.4, «una lichera *cardada* que tira de largo quatro coudos» Z95 1496: 69r.4, «media lichera *cardada* vlanca» Z95 1496: 69r.17, «una lichera *cardada* ya servida de tres coudos de largo» Z95 1496: 69v.23, «una lichera *cardada* buena que tira de largo quatro coudos» Z95 1496: 69v.27).

La voz *cardar* es un derivado de *cardo* (v. *carda*) que se atestigua en castellano en el siglo XIII, y en catalán en el XIV, romances en los que es general, y aparece en los primeros diccionarios castellanos (*DECH*, s. v. *cardo*; *DECat*, s. v. *card*; *CorLexIn*; *NTLLE*: Nebrija, 1492). En Aragón se encuentra en el siglo XV, si bien es probable que se usara en los siglos anteriores (Pottier, 1948a, s. v. *carda*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *carda*). El término designa la acción de peinar la lana y en los registros localizados solamente figura el participio aplicado a mantas (v. *litera*).

cardeno, -na adj. Dicho de un color: Que tira a morado (*DLE*, s. v. *amoradado*, *da*, ac. 1) («otros tovallones destopa con listas *cardenas*» Z9 1405: 48v.19, «un almadrach con listas *cardenas* de pelota» Z9 1405: 49r.7, Z10 1405: 50r.20, «otros [*tovallones*] destopa con listas *cardenas*» Z10 1405: 50r.11, «una litera & un cobertor *cardeno*» Z11 1405: 1r.18, «quatro almadraques con listas *cardenas*» Z11 1405: 1v.5, «cinco traveseros los tres de seda & los otros *cardenos*» Z11 1405: 1v.6, «tres literas una *cardena* otra blanca & otra con listas *cardenas*» Z11 1405: 1v.23, «unas toallas de las de los cabos *cardenos*» Z14 1406: 67v.25, «un sach *cardeno* forrado de chamellot de Rems roto» Z17 1406: 101v.20, «un sach *cardeno* forrado las mangas de tella negra viello» Z17 1406: 101v.22, «un sach *cardeno* nuevo» Z17 1406: 103r.16, «una cota *cardena* clara» Z18 1419: 10r.23, «otro panyo doro verde atocado vermello con armas de Pero Viello & forrado con tela

cardena» Z19 1419: 15v.7, «otro panyo doro vermello con atouques verdes & armas de flor de liz & forrado de tela *cardena*» Z19 1419: 15v.9; *passim* hasta 80 registros).

La voz *cárdeno* procede de un latín tardío CARDINUM ‘azulado’ (< CARDUM ‘cardo’), se atestigua en la Península desde la época de orígenes y figura en aragonés medieval y castellano, incluidos los principales repertorios lexicográficos (*DECH*, s. v.; Andolz, 1992, s. v.; Montes Fano, 2012: 66; *CORDE*; *NTLLE*).

El vocablo se refiere a un color violeta azulado (*DECH*; Alfáu, 1969: 72), si bien en el castellano de Aragón también se aplica a los burros con un pelo de color grisáceo (repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 358).¹⁶¹

cardina f. Hoja del cardo usada para cardar tejidos («unas *cardinas* un fogaril y triadas depeynar» Z91 1492: 79v.28).

La voz *cardina* es un derivado de *cardo* que se encuentra en textos castellanos del siglo XVII, y en los diccionarios generales comienza a aparecer a finales del XIX (*DECH*, s. v. *cardo*; *CORDE*; *NTLE*: Zerolo, 1895; *DRAE*, 15.^a ed., 1925). Creemos que originariamente el término designaba la hoja del cardo (v. *carda*) y más tarde, por la similitud de este, se usaría para denominar el motivo arquitectónico que adornaba el estilo ojival, que es el significado que figura en estos repertorios (*ib.*).

cardon m. Herramienta para cardar, seguramente elaborada con cardencha («unos *cardones* biellos» Z65 1447: 34v.8).

El término *cardón* debe de proceder del latín CARDONEM y se atestigua en castellano y catalán en el siglo XIII, y en aragonés en el XIV, en referencia a una planta (*DECH*, s. v. *cardo*; Gual, 1976: 257; *CORDE*: *Aranceles Cantabria*, c. 1295, Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385).¹⁶² Ese valor, común a los tres romances, aparece

¹⁶¹ V. *DLE* (s. v., ac. 2: “Dicho de un toro: De pelo negro y blanco”).

¹⁶² También figura en Sesma/Líbano (1982, s. v. *carda*: *cardo*, *cardon*) y Savall/Penén (1866 [1982]: 297).

en los diccionarios castellanos desde el siglo XVIII (*NTLLE*: Stevens, 1706; *DLE*, s. v. *cardón*, ac. 1; Andolz, 1992, s. v. *cardón*, ac. 2;¹⁶³ *DCVB*, s. v. *cardó*, ac. 1), cuanto también se documenta como sinónimo de *carda* ‘instrumento para cardar’ hasta unas décadas más tarde (*NTLLE*: Terreros, 1786).¹⁶⁴ Cfr. *carda*, *cardina*.

careta f. Parte del yelmo que cubría y protegía el rostro [...] (*DLE*, s. v. *visera*, ac. 3) («un bacinet deguerra con su canal & *careta*» Z17 1406: 101v.8).

El término *careta* es un derivado de *cara* (de origen incierto) que se atestigua en castellano a principios del siglo XV con el valor de ‘máscara’. Es posible que proceda del oriente peninsular, pues se encuentra en la misma época en catalán y aragonés para referirse a la visera de la armadura e incorpora el diminutivo característico de esta área peninsular (*DECH*, s. v. *cara*; *DCVB*, s. v. *careta*, ac. 3: en 1412-1424; *DHLEa*, s. v. *careta*, ac. 1; Nagore, 2003: 584-585).¹⁶⁵

carga f. Unidad de medida ponderal que en Aragón equivalía a unos 151,56 kg (Lara, 1984: 196) («tres tinas la una de xviii *cargas* la otra de xii & la otra de viii *cargas*» Z20 1419: 55v.18, «tres tinas la una de xviii *cargas* la otra de xii & la otra de viii *cargas*» Z20 1419: 55v.19, «la una [*tina*] que cabe dezehueyto *cargas*» Z22 1419: 158v.22, «la otra [*tina*] doze *cargas*» Z22 1419: 158v.23, «otras casas con dos tinas una de xl *cargas* & otra de ix *cargas*» Z34 1425: 134v.5, «otras casas con dos tinas una de xl *cargas* & otra de ix *cargas*» Z34 1425: 134v.6, «una tina tenient e cabient seys *cargas* de huas» Z60 1446: 69v.15, «hun bacion cabient una *carga* de huvas» Z60 1446: 69v.18, «una tina que cabe diziocho *cargas*» Z78 1475: 100r.7, «unas casas con dos tinas cabientes la una dotze *cargas* et la otra seys *cargas*» Z78 1475: 100v.28, «una tina de diez *cargas*» Z80 1477:

¹⁶³ En Aragón también puede referirse a otras plantas como el acebo o el laurel silvestre (Borao, 1859, s. v.; Andolz, 1992, s. v., ac. 1).

¹⁶⁴ En los diccionarios académicos, no obstante, no figura el valor del objeto, para el que sí aparecen otras formas, que ya se registran en la Edad Media (*CORDE*, s. v. *carduça*; Sesma/Líbano, *op. cit.*: *carduços*, *carduzes*, *carduços*; *Autoridades*, s. v. *carducha*, *carduza*).

¹⁶⁵ En los diccionarios a partir de 1700 figuran varios tipos de máscaras, como la del apicultor y la usada en esgrima, así como el sentido de una moneda del siglo XVI (*NTLLE*).

15v.16, «tenaxas detener agua decauida de cada dos *cargas*» Z90 1492: 45r.20, «una tenalla de agua de tener agua de dos *cargas*» Z92 1493: 89r.30, «una tina de treinta *cargas*» Z96 1496: 76v.25, «dos tinas de cada cient veinticinquo *cargas*» Z96 1496: 77r.2, «una tinica de doze *cargas*» Z96 1496: 77r.6).

2. En general, el peso que se le acostumbra a poner a una bestia para transportarlo (*DLE*, s. v. ac. 3) («una *carga* de buena palla larga pora leytos» Z60 1446: 70r.2, «*carga* de palla larga» Z78 1475: 101r.8).

La voz *carga* es un derivado del verbo *cargar* (lat.vg. *CARRICARE id.*) que se atestigua en castellano a finales del XII, en catalán en el siglo XIII y en aragonés a finales del XIV (*DECH*, s. v. *cargar*; *DECat*, s. v. *carro*: más frecuente que *càrrega*; *CORDE*; Pottier, 1948a, s. v.: en 1374), si bien es un vocablo general en todos ellos con varios significados (*CorLexIn*).

Aparte de ciertos valores, como el de ‘cosa transportada’, esta voz en el Medievo designaba una medida de líquidos, o bien de peso o áridos cuyo valor variaba según los territorios, aunque las fuentes castellanas no recogen la primera acepción (*DECat*; Nebot, 1989: 100). Así pues, en Aragón designa una capacidad de 16 cántaros, y en lo que respecta al peso, equivalía a 3 quintales o 151,56 kg (Nebot, *op. cit.*;¹⁶⁶ Lara, 1984: 196; Andolz, 1992, s. v., ac. 2; Borao, 1859 [1986], s. v.), o bien 4 quintales (Fort, 1992-1993: 110: en el Peaje de Jaca).¹⁶⁷ Al margen de su valor exacto como unidad de medida, este término también denomina el peso que se le acostumbra a poner a una bestia para transportarlo, tal y como indican nuestros registros (Pardo Asso, 1938, s. v., ac. 3; Andolz, 1992, s. v., ac. 1; Ena, 1977: 296: *carga* ‘conjunto de cántaros y botijos’).

cargadero, -ra adj. Aplicado a las cuerdas, de gran resistencia y que puede servir para levantar pesos («cuerdas *cargaderas*» Z33 1425: 75r.11).

¹⁶⁶ Nebot (*op. cit.*) menciona otras medidas en otras áreas entre los 7 y los 16 cántaros.

¹⁶⁷ Otras referencias lo identifican con otras medidas (Alvar, 1951: 109: “siendo la carga de a 4 fanegas”, “la carga de filaza en que aya 40 arrobas”; *Autoridades*, s. v., ac. 7: 4 fanegas; *DLE*, s. v., ac. 11: “que en unas partes es de cuatro fanegas y en otras de tres”).

El término *cargadero* es un derivado del verbo *cargar* (v. *carga*), en concreto un adjetivo de posibilidad o de instrumento (*DECH*, s. v. *carga*; Pharies, 2002: 166-167), que encontramos como sustantivo en el siglo XVI (*CORDE*). En el registro localizado debe de especificar que las cuerdas se utilizaban para cargar mercancía o bien para sujetar la carga al animal o al carro, por ejemplo, de modo que deberían destacar por su resistencia.

Además, es probable que el femenino *cargadera*, sustantivado con respecto a *cuerda*, se especializara en el léxico marinero para un tipo de cabos en concreto, como figura en diccionarios de los siglos XVII y XVIII y, especialmente, a partir de mediados del XIX (*NTLLE*: Minsheu, 1617, Stevens, 1706, Castro y Rossi, 1852, s. v., ac. 1, Domínguez, 1853, s. v., ac. 1-3; *DLE*, s. v. *cargadera*).¹⁶⁸ Por su parte, el masculino ha adoptado otros significados como ‘lugar de carga y descarga’ (*DHLEa*, s. v.).

carnaqui m. Instrumento de guerra de la antigua milicia que se llevaba a la cintura, engranándose con una rueda dentada [...], y con el cual armaban sus ballestas los soldados [...] (*NTLLE*: Gaspar y Roig, 1853, s. v. *cranequín*) («*carnaqui* de vallesta» Z95 1496: 68v.6).

La voz castellana *cranequín* es probable que proceda del alemán *krähnen* ‘grúa pequeña, cric’, y en las fuentes consultadas aparece solamente en registros de los siglos XIX y XX (*NTLLE*: Alemany y Bolufer, 1917; *CORDE*: *Monografía del traje*, 1886: como voz francesa), mientras que en los documentos analizados se encuentra la forma metatizada *carnaqui*, que no hemos hallado en otro documento, de modo que no hemos podido conocer su difusión.

En cuanto a su significado, se refiere a una pequeña pieza de gran dureza con la que se cargaba la ballesta (*NTLLE*: Gaspar y Roig, 1853, Alemany y Bolufer, 1917, s. v., ac. 1, Rodríguez Navas, 1918, s. v., ac. 1), aunque también podía designar la ballesta con dicha pieza (*NTLLE*: Alemany y Bolufer, 1917, s. v., ac. 2) o bien un tipo de casco medieval (*NTLLE*: Domínguez, 1853, Zerolo, 1895, Rodríguez Navas, 1918, s. v., ac. 2).

¹⁶⁸ Conviene distinguirlo de *cargadera* ‘aparejuelo guarnido con dos motones [...]’ (*Autoridades*, s. v.; *NTLLE*: Terreros, 1786).

carranco m. Aguijón o punta aguda de hierro u otra materia (*DLE*, s. v. *pincho*, *cha*, ac. 2) («un peine de *carranco*» Z95 1496: 68v.7).

El término *carranca* y su variante *carlanca* es probable que procedan de un latín tardío CARCANNUM ‘collar’, que en la Península se metatizó en *CARNANCU, dando lugar a estas variantes, que se documentan en el siglo XIV y en los diccionarios generales del siglo XVII (*DECH*, s. v.: Juan Ruiz; *NTLLE*: Palet, 1607, s. v. *carranca*),¹⁶⁹ En el dominio aragonés figura en época reciente la forma *carlanca* (Andolz, 1992, s. v.; Salamero, 1998: 315), mientras que *carranco* no figura en la documentación consultada con la misma acepción y no pasa al género femenino.

En cuanto al significado, las dos formas femeninas designan el collar de puntas que llevan los perros como defensa (*DLE*, s. v. *carranca* 1, *carlanca*; Andolz, *op. cit.*). No obstante, en el caso encontrado el masculino debe de referirse a la técnica de elaboración del peine mencionado o a los propios pinchos, de modo que el *peine de carranco* debía de ser una especie de cepillo, formado de manera parecida al collar aludido, esto es, con una tablilla de madera con puntas, que lo distinguiría de un *peine* (v. *peyne*).¹⁷⁰

carrar v. Llevar a alguien o algo de un lugar a otro (*DLE*, s. v. *transportar*, ac. 1) («uatro silletas de *carrar* huas» Z96 1496: 76r.5, «una caja de *carrar* fiemo» Z96 1496: 76r.5).

La voz *carrar* debe de proceder de un latín vulgar CARRARE ‘transportar’, el cual ha dejado algunos resultados en varios romances (*DECH*, s. v. *carro*; Elcock, 1953 [1961-1962]: 305-306: *karrare* en Cerdeña, *carrá* en Abruzos, y *escarrá* en gascón).¹⁷¹ En aragonés medieval se encuentran las variantes *carriar* y *carrear* (Pottier, 1948a, s. v. *carriar*: “tres covanetas de vimbres de *carriar* uvas”; Savall/Penén, 1861 [2007-2008]:

¹⁶⁹ V. también *CORDE* (Alonso de Palencia, *Universal vocabulario en latín y en romance*, 1490).

¹⁷⁰ Para este significado propuesto nos apoyamos en que Corominas alude al vasco *karro-karlo* ‘erizo de la castaña o de la nuez’.

¹⁷¹ Su derivado CARRICARE, en cambio, tuvo más rendimiento: cat. *carrejar*, fr. *charrier*.

254: *carrear* ‘acarrear’), de las que la primera debe de ser aragonesa, y que contrastan con la castellana, que es un derivado de *carga* (*DHLEa*, s. v. *carriar*: Ar.).

carrasca f. Encina [...] o mata de ella (*DLE*, s. v. *carrasca* 1) («dos potes de malega de fulla de *carrasca* y un pot de Teruel» Z95 1496: 68v.32).

La voz *carrasca* procede de una raíz prerromana *KARR (> lat. CERRUS) de la que se atestiguan resultados en diversas áreas, y en la Península es una voz general que aparece a finales del siglo XIII y en el XIV (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *garric*: *carrasca* en 1234; *CORDE*: *Fuero de Alarcón*, 1300; Pottier, 1948a, s. v.: en 1369). Se trata de una voz que aparece en los diccionarios castellanos del siglo XVII (*NTLLE*: Palet, 1604, Covarrubias, 1611) y de la que se ha destacado su uso más especial en Aragón y en otras zonas en contraste con *encina*, vocablo más castellano (*DECH*; González Ollé, 2012: 84). En cuanto al significado, cabe señalar que en castellano se refiere a una encina pequeña, mientras que en el oriente peninsular designa al árbol ‘encina’ de manera general (v. *supra*; Quintana i Font, 1976: 71; Alvar, 1978a: 31; Salamero, 1998: 315).¹⁷²

carreton, -na adj. Aplicado a un recipiente, que cabe en un carretón o carro pequeño a modo de un cajón abierto (*DLE*, s. v. *carretón* 1, ac. 1) («odres *carretones*» Z92 1493: 89r.19).

La voz *carretón* proviene del catalán *carretó* y este de *carro* (v. *carro*), que se atestigua en esta lengua a mediados del XV y en castellano unas décadas después (*DECH*, s. v. *carro*; *DECat*, s. v. *carro*: en 1467). Se trata de una voz ampliamente difundida en castellano, que en los primeros repertorios generales se refiere a un carro de pequeño tamaño, entre otros valores (*NTLLE*: Nebrija, 1495, Covarrubias, 1611; *DLE*, s. v. *carretón*).

En cambio, en el registro localizado debe de tratarse de un adjetivo que acompaña al sustantivo *odres* y que podría hacer referencia a sus dimensiones, de modo que cabría

¹⁷² Este orientalismo semántico llega a Andalucía (Salvador, 1953: 152).

en un *carretón* ‘carro pequeño’. Además, no descartamos que se trate de un grupo nominal, caso en que el odre podría estar integrado en la estructura.

carro m. Carruaje de dos ruedas, con lanza o varas para enganchar el tiro [...] (*DLE*, s. v. *carro* 1, ac. 1) («dos varrenas de *carro* y una giquas» Z96 1496: 72v.22, «dos *carros* con sus adricos» Z96 1496: 76r.4).

El vocablo *carro* procede del latín CARRUM —originario de la Galia—, que dejó resultados en los romances occidentales, que en el caso del castellano y el catalán data de la época de orígenes (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.). Por tanto, se trata de un vocablo general en la Península que ya se encuentra en los primeros repertorios lexicográficos (*NTLLE*: Nebrija, 1495).

carrucha f. Mecanismo que consiste en una rueda giratoria de borde acanalado, por el que se desliza una cuerda o cadena, y que sirve para mover o levantar cosas pesadas (*DLE*, s. v. *polea*, ac. 1) («una *carrucha*» Z88 1495: 2r.7; **corriola** «una *corriola* de Varcelona con su cuerda» Z96 1496: 72r.10).

Las formas *carrucha* y *garrucha* ‘polea’ son derivados de *carro* (v. *carro*) que se hallan a finales del XIV y del XV, respectivamente (*DECH*, s. v. *garrucha*; Pottier, 1948a, s. v. *carrucha*: en 1375). En cuanto a su distribución geográfica, las fuentes consultadas señalan que *carrucha* sería un orientalismo puesto que, además de en catalán, figura en documentación del Oeste de la Península del Medievo y el periodo áureo (Sesma/Líbano, 1982, s. v.; Arce, 1998: 129; *CorLexIn*: en Huesca, La Rioja y Albacete), así como en época reciente (Andolz, 1992, s. v., ac. 1; Alvar, 1955: 42; Ballarín, 1965-1966: 168; Quintana i Font, 1976: 71),¹⁷³ mientras que la variante *garrucha* aparece en diccionarios castellanos y generales (*NTLLE*).

¹⁷³ También se documenta en Alvar (1956-1957b: 221; 1961-1962: 355), Haensch (1961-1962: 157) y Bosch (1929 [1992-1993]: 312).

Según Corominas (*DECH*), otro derivado de *carro* es el catalán *corriola*, que se debió de originar por una alteración del rosellonés *carriola* y se atestigua a este lado del Pirineo a principios del siglo XIV (*DCVB*, s. v. *curriola*: *curriola a.* 1309, *corriola a.* 1410). En Aragón solo localizamos este vocablo en ciertas hablas catalanas modernas en referencia a una planta, ya sea a la ‘campanilla’ o a la ‘yedra’, mientras que *carrucha* sigue denominando la polea (Alvar, 1958-1959d: 371; Alvar, 1961-1962: 358, 367, 372), de modo que es probable que se trate de un catalanismo.

En cambio, debe diferenciarse del sustantivo castellano *carriola* con el valor de ‘tarima o cama con ruedas o un carro pequeño de tres ruedas para personas importantes’ (*NTLLE*: Stevens, 1706; *Autoridades*, s. v.; *DLE*, s. v., ac. 1-2).

casa f. Edificio para habitar (*DLE*, s. v. *casa*, ac. 1) («*casas & corral francas & quitas*» Z1 1402: 7v.16, «*casas con cellero francas & quitas*» Z1 1402: 8r.21, «*unas casas que son tres portales*» Z21 1419: 143r.24, «*casas & campos*» Z23 1422: 17rbis.9, «*que affruenta con part de mas & casas de bertholomeu*» Z23 1422: 17rbis.16, «*casas & bodega dolio*» Z41 1429: 25v.17, «*ropa de casa*» Z55 1445: 99v.20, «*el porche siquiere entrada delas dichas casas*» Z83 1477: 162v.19, «*ovrador de la dicha casa*» Z93 1493: 127v.2, «*güertos de las dichas casas*» Z96 1496: 71v.7; *passim* hasta 344 registros; **caseta** «*casetas*» Z16 1406: 100r.18, «*le do unas casetas sitiadas en la parroquia*» Z16 1406: 100r.6, «*por las tellas biegas lenya & todas las otras cosas que eran enel pallar & caseta & entodo el corral algeuz vinbres & todas otras cosas*» Z33 1425: 75v.12, «*corrales con hun güerto et ciertas casetas*» Z78 1475: 100r.25).

La voz *casa* procede del latín CASAM ‘choza, cabaña’, es general en la Península y se localiza en los romances desde Orígenes (*DECH*, s. v.). Respecto a su valor, Corominas señala que ya en la Edad Media designaba ‘el edificio habitado por alguien’, incluso estando en plural.

casero m. Persona que ha tomado una casa o parte de ella en alquiler para habitarla (*DLE*, s. v. *inquilino*, ac. 1) («*la camvra del casero*» Z96 1496: 72v.16, «*una camenya de los*

caseros encaxada con un almadrach viexo con listas cardenas de pedacos» Z96 1496: 73r.3).

La voz *casero* es un derivado de *casa* (v. *casa*) que se atestigua en los inicios del castellano (*DECH*, s. v. *casas*: en 1084). Además del adjetivo relacionado con *casa*, el término designa en un principio a quien “mora en casa ajena”, que es seguramente el significado del registro hallado, y solo en el siglo XVIII adquiere el valor de ‘propietario de la vivienda’ (*DLE*, s. v., ac. 1 y 11; *NTLLE*: Nebrija, 1495, Covarrubias, 1611; *Autoridades*, s. v., ac. 2; cfr. *NTLLE*: Stevens, 1706; *Autoridades*, s. v., ac. 1).

castanyo, -nya adj. Dicho de un color: Semejante al de la cáscara de la castaña (*DLE*, s. v. *castaño, ña*, ac. 1) («hun par de mulos el uno grande de pelo *castanyo* pardo et el otro chico de pelo negro» Z76 1475: 33r.20, «otro mulo *castanyo* y claro de ocho anyos» Z96 1496: 73v.26).

El adjetivo *castaño* procede del sustantivo latino CASTANEAM ‘castaña’ y en castellano ya se utiliza como adjetivo en los siglos IX o X para referirse al pelaje de un caballo (*DECH*, s. v. *castaña*), mientras que el resultado catalán se localiza un poco más tarde (*DECat*, s. v. *castany*: para el fruto, el s. XIII, y para el pelo, el XIV). En Aragón el nombre se encuentra en el siglo XIV y el adjetivo del color de un animal se localiza en el XV (Enguita, 1989: 163; Terrado, 1985: 88; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *castany*; v. *supra*).

castellano, -na adj. Perteneiente o relativo a Castilla o a los castellanos (*DLE*, s. v. *castellano, na*, ac. 3) («dos sriberas *castellanas*» Z11 1405: 2r.1, «una toqueta de lino *castellana*» Z65 1447: 34r.21, «un vancal *castellano* de seis varas de largo que dize un titol leal bueno de ancho nou coudo» Z95 1496: 67v.14, «un otro vancal *castellano* que tira tres coudos y medio con retales bueno de ancharia de un coudo y quarto» Z95 1496: 67v.16).

2. m. Moneda de oro castellana de la Edad Media (*DLE*, s. v. *castellano, na*, ac. 14) («setze florines de oro en oro dos *castellanos* de oro dos ducados de oro et una palometa

de oro» Z83 1477: 163v.12, «quatorze reales *castellanos* delos de vint et hun dineros» Z83 1477: 163v.17).

El término *castellano* es un derivado de *castillo* y el gentilicio del topónimo *Castilla* (< CASTELLUM ‘fuerte, reducto’, dimin. de CASTRUM; v. *castillo*), del que Corominas indica la forma *carlán* en aragonés medieval, y se documenta en el *CORDE* en el *Cid* (*DECH*, s. v. *castillo*; *CORDE*). En un principio servía como adjetivo de relación con Castilla, valor que localizamos, o bien designaba un ‘señor o alcaide de un castillo’ (*DECH*, s. v. *castillo*; *NTLLE*: Nebrija, 1495; Sesma/Líbano, 1982, s. v.). Debió de ser más tarde cuando denominó la moneda del Reino de Castilla que tenía un valor de unos 485 maravedís, como muestran nuestros textos (*NTLLE*: Vittorio, 1609; *Autoridades*, s. v., ac. 2),¹⁷⁴ y en el campo textil especificaba un tipo de bordado (Morala, 2010: 393).

castillo m. Lugar fuerte, cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones (*DLE*, s. v., ac. 1) («un plato grande demalega con un *castillo*» Z92 1493: 90r.12).

El término *castillo* procede del lat. CASTELLUM ‘fuerte, reducto’ (diminutivo de CASTRUM ‘campamento fortificado’, ‘fortificación’) y se atestigua en castellano desde los orígenes del romance, al igual que el catalán *castell* (*DECH*, s. v.: *castiello* en s. X; *DECat*, s. v. *castell*). Se trata de una voz usada en todas las épocas para referirse a un lugar fuerte (*NTLLE*), como seguramente ocurre en el registro localizado, aunque en Aragón también designa una ‘casa de labor’ o una especie de caserío (repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 359; Andolz, 1992, s. v., ac. 2).

casulla f. Vestidura que se pone el sacerdote sobre las demás para celebrar la misa consistente en una pieza alargada con una abertura en el centro para pasar la cabeza (*DLE*, s. v., ac. 1) («una capiella de oro vermella yes asaber una capa *casulla* dos almanticas sus maniplos & stolas» Z19 1419: 15v.14, «una *casulla* doro verde forrada con tela cardena con sus maniplos & stola» Z19 1419: 15v.15).

¹⁷⁴ Quizás de este valor derive la referencia a una unidad de peso (*Autoridades*, s. v., ac. 3).

El término *casulla* procede del bajo latín CASUBLA ‘vestidura eclesiástica provista de capucho’ (derivado de CASAM ‘choza’), que se encuentra en castellano y catalán en la época de orígenes en todas las épocas (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.). En Aragón se atestigua en el siglo XIV tanto la forma más conservadora *casubla* como la general en la Península que aparece en los casos analizados (Buesa, 1978: 214; Pottier, 1948a, s. v.). Al igual que el término latino, denomina una prenda eclesiástica pero, por el contrario, no estaría provista de capucho, que en origen sería el elemento que daría nombre a la prenda (*Autoridades*, s. v.; *DLE*, s. v., ac. 1).¹⁷⁵

catifa f. Tejido de lana o de otras materias, y de varios dibujos y colores, con que se cubre el piso de las habitaciones y escaleras para abrigo y adorno (*DLE*, s. v. *alfombra* 1, ac. 1) («una *catifa* pequenya turquesa buena» Z92 1493: 89v.21, «una *catifa* de rodas de diversas colores tira de largo tres coudos terciá y de ancho vara y media buena» Z95 1496: 67v.27, «una *catifa* de pides que tira de largo quatro varas y terciá buena y de ancharia un coudo tres quartas» Z95 1496: 67v.19, «otra *catifa* de diversas colores servida de pides de largo de tres varas y terciá coudo y medio de ancharia» Z95 1496: 68r.2, «otra *catifa* buena de diversas colores de largo de quatro coudos y quarto y de ancho un coudo y tres quartas» Z95 1496: 68r.4; **catifica** «otra *catifica* vieja turquesa» Z92 1493: 89v.23, «una *catifica* vien rasgada» Z95 1496: 68r.1).

2. Nombre de diversos tejidos (*DECat*, s. v. *catifa*) («coxines de asentar los dos de *catifa* los tres devrotes viejos» Z92 1493: 90r.31).

La voz *catifa* procede del árabe *qaṭīfa* *id.*, y se atestigua en la Península a finales del siglo XIV en castellano y catalán, y en aragonés medieval a principios del XV (*DECH*, s. v., *alcatifa*; *DECat*, s. v.: en 1388; *CORDE*; Pottier, 1948a, s. v.: en 1426). En cuanto a los resultados, conviene señalar que en castellano se prefieren los que incorporan el artículo árabe, como *alcatifa* o su variante *alquetifa*, la cual aparece en los repertorios

¹⁷⁵ Así pues, Corominas (*DECH*) explica que para la formación del término se produjo un influjo de CUCULLA ‘capa provista de capucho’ sobre CASAM ‘choza’.

castellanos hasta época moderna, aunque en esta lengua y en portugués se optó por el otro arabismo *alfombra* (*DECH*; *NTLLE*: Nebrija, 1495).¹⁷⁶

Este término en una u otra forma designa, efectivamente, una ‘alfombra’, como aparentemente muestran nuestros registros, aunque conviene señalar que algunas fuentes se refieren a una ‘alfombra fina’ (*Autoridades*, s. v. *alcatifa*, ac. 1; *DLE*, s. v. *alcatifa*, ac. 1; *NTLLE*: Covarrubias, 1611; Pottier, *op. cit.*). No obstante, también se ha definido como un tipo de tapete para mesas y bancos, un tapiz o una manta, e incluso como un tipo de tejido (*ib.*; *DECat*; v. *supra*).

cavallo m. Mamífero de tamaño grande y extremidades largas, [...] que se domestica fácilmente y suele utilizarse como montura o animal de tiro (*DLE*, s. v. *caballo*, ac. 1) (Z39 1427: 36v.4, «tres muesos de *caballos*» Z11 1405: 1v.24, «un plat gran demalega con un *cavallo*» Z92 1493: 89v.8).

El término *caballo* procede del latín CABALLUM ‘caballo castrado’, ‘caballo de trabajo’, ‘caballo malo, jamelgo’, aunque en latín vulgar ya servía para designar cualquier caballo, y como tal llegó a los romances (*DECH*, s. v.). Así, en la Península es general desde los inicios de los romanes con el citado valor (*NTLLE*).

cavida f. Capacidad que tiene una cosa para contener otra (*DLE*, s. v. *cabida*, ac. 1) («tenaxas detener agua *decavida* de cada dos cargas» Z90 1492: 45r.19, «cuvas una de *cavida* de onze mietros otra de treze mietros otra de tres mietros» Z92 1493: 90v.10, «una paretta de tener miel de *cavida* de un cantaro» Z95 1496: 68v.32, «dos pipas viexas de *cavida* de quada quarenta cantaros viexas» Z95 1496: 70v.33, «las leguas de tres toneles de *cavida* los dos de mietro y medio y el otro de veinte cantaros» Z96 1496: 77r.11).

La voz *cabida* es un derivado del verbo *cabere* (v. *cabere*) que se atestigua en castellano en el siglo XIII y que ya figura en los primeros diccionarios castellanos (*NTLLE*: Nebrija, 1495). El significado de este vocablo deriva del valor de dicho verbo y

¹⁷⁶ V. Colón (1989: 69: tapétum ‘alhombra’ / ‘alquetifa’).

se refiere a la capacidad de un recipiente, aunque también ha desarrollado otras acepciones secundarias (*NTLLE*: Covarrubias, 1611: “la entrada y privança que uno tiene en la casa de algun señor”).

caxa f. Recipiente que, cubierto con una tapa suleta o unida a la parte principal, sirve para guardar o trasportar en él algo (*DLE*, s. v. *caja*, ac. 1) («una *caxa* con scripturas que fue sellada» Z11 1405: 1v.3, «una *caxa* con los penyos de las medidas» Z17 1406: 102r.19, «una *caxa* de noguera» Z24 1422: 38v.16, Z28 1422: 127r.10, «una *caxa* de pino viella de tres tavlas el suelo» Z33 1425: 75r.19, «una *caxa* de tener farina con hun cafiz de farina» Z83 1477: 163v.22, «una *caxa* votellada de anvre de Varcelona» Z95 1496: 68v.12, «una *caxa* de plata dora vollonada que pesa veinte una onca y media» Z95 1496: 70r.27, «una *caxa* de Varcelona votellada con su cerraxa y clave» Z96 1496: 72r.20, «una *caxa* viexa de tener pan» Z96 1496: 76r.27; *passim* hasta 44 registros; **caxeta** «una *caxeta* chica de pino» Z9 1405: 49r.26, «una *caxeta* chica» Z10 1405: 50v.18, «dos *caxetas* chicas» Z17 1406: 103v.6, «una *caxeta* giqua de pino» Z93 1493: 172v.17, «una *caxeta* de pino» Z93 1493: 128r.13, «una *caxeta* giqua de pino» Z95 1496: 69r.9, «una *caxeta* giquica de pino de dos casetas» Z95 1496: 70v.2, «una *caxeta* de poner los dineros quando se vende el vino» Z95 1496: 71r.11, «una *caxeta* el covertor ovrado viexo» Z96 1496: 73r.8; **causeta** «una *causeta* sin cobertor» Z72 1460: 1v.12, «una *causeta* sin cobertor con unas [*roto*] los pora fazer cuerdas de arcos» Z72 1460: 1v.21; **caxica** «una *caxica* denoguera viexa» Z92 1493: 89v.30, «una *caxica* de pino giqua» Z95 1496: 69v.15; **caxiqua** «tres tavletas y dos *caxiquas* pora poner ferramienta» Z93 1493: 127v.5, «una *caxiqua* de pino con el covertor crevado» Z96 1496: 72v.5; **caxetica** «una *caxetica* chica bueyta» Z17 1406: 104r.23; **capsiqua** «una *capsiqua* chica pintada» Z83 1477: 163v.10; **caxetiqua** «*caxetiquas* muy pequenyas de tener dineros» Z90 1492: 45r.8; **quaxa** «una *quaxa* depino ençafanada detener la ropa nueva» Z90 1492: 45r.18; **causica** «una *causica* encafrana con siete cuxaretas de plata de cinco oncas» Z92 1493: 90r.23; **causa** «una *causa* pintada grande» Z92 1493: 90r.27; **caseta** «una *caxeta* giquica de pino de dos casetas» Z95 1496: 70v.2; **cexeta** «una *cexeta* giqua sinse covertor» Z96 1496: 73r.7; **casa** «un quaxon de dos *casas* con sus cerraxas y lyaves votellado» Z96 1496: 73v.9).

caxa de reloge f. Reloj en el que un peso, un muelle o una pila producen, por lo común, el movimiento [...], y se transmite a las manecillas por medio de varias ruedas dentadas (*DLE*, s. v. *reloj mecánico*) («*caxa de reloge* con sus ruedas esvaratadas que lo tiene en encomienda» Z93 1493: 127v.25).

La voz *caja* procede en castellano del catalán *caixa* o del occitano *caissa* (< lat. CAPSAM *id.*), lenguas en las que es habitual desde el siglo XIII (*DECH*, s. v. *caja*). Desde estas pasó al aragonés, en el que es frecuente a mediados del XIV, y después llegó al castellano, donde se generalizó en las últimas décadas del siglo XV, al tiempo que apareció en los primeros repertorios lexicográficos (*DECat*, s. v. *caxa*; Pottier, 1948a, s. v. *caxa*; *CORDE*: Juan Fernández de Heredia, Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385; *NTLLE*: Nebrija, 1495, s. v. *caxa*).¹⁷⁷ Además, cabe llamar la atención sobre la variedad de formas de este vocablo encontradas en la documentación bajomedieval, entre las que destacan por un lado el préstamo catalán y, por otro, la grafía más apegada al étimo *-ps-* o como *causa* con la oclusiva vocalizada (v. *supra*; Pottier, *op. cit.*: entre otras, *quaxa*, *capsa*, *capseta*, *capsiqua*, *capsa*, *caseta*, *cabsica*, *causa*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *caxa*).

En los registros localizados el vocablo designa el recipiente con tapa, al igual que en época moderna y que, según nuestros casos, podía destinarse a diversos cometidos y fabricarse con varios materiales.¹⁷⁸

En los textos analizados también aparece la voz *reloge* en el grupo “*caxa de reloge*”, que es un préstamo del catalán *rellotge* (< lat. HOROLOGIUM ‘reloj de sol’, ‘reloj de arena’), atestiguado a mediados del XIV (*DECat*, s. v. *hora*). En castellano se encuentra alrededor de 1400, así como en los primeros repertorios lexicográficos (*CORDE*; *NTLLE*: Nebrija, 1495, s. v. *relox*). Por último, este grupo nominal denomina un reloj de engranajes protegidos en una caja.¹⁷⁹

¹⁷⁷ Corominas (*DECH*; *DECat*) también hace alusión a tres registros de *caja* en castellano en el siglo XIII, pero el aislamiento de dichos casos y el resultado fonético le sugieren un extranjerismo.

¹⁷⁸ En el ámbito aragonés el diminutivo *caxeta* se lexicalizó en algunos contextos (Andolz, 1992, s. v. *caixeta* ‘cepillo para pedir limosna’, *caixetas* ‘cajones para llevar estiércol’; Fort, 1994: 153: *capseta* ‘cajita destinada a contener la Sagrada Forma’).

¹⁷⁹ Corominas explica que a finales del siglo XIV ya se hallan relojes con engranajes de ruedas.

caxon m. Receptáculo que se ajusta a un hueco determinado de un armario, mesa, cómoda u otro mueble, o mueble donde se guarda o contiene lo necesario para el servicio de la mesa (*DLE*, s. v. *cajón*, ac. 2, o s. v. *aparador, ra*, ac. 2) (Z13 1406: 33v.15, «dos *caxones* de tener pan» Z11 1405: 2r.9, «unos *caxones* encafranados» Z90 1492: 45r.1, «unos *caxones* encafranados viejos» Z91 1492: 79v.9, «un *caxon* negro pasamanado bueno» Z92 1493: 89v.27, «otro *caxon* dernan bueno» Z92 1493: 89v.28, «unos *caxones* votellados» Z92 1493: 90r.13, «un medio *caxon*» Z92 1493: 90r.18, «un *caxon* pintado» Z93 1493: 127v.16, «unos *caxones* con sus cerrages» Z95 1496: 68v.28, «dos *caxones* encafranados votellados buenos» Z95 1496: 68v.28, «unos *caxones* votellados» Z95 1496: 68v.31, «unos *caxones* de pino largo votellado» Z95 1496: 69v.5, «unos *caxones* que ay dos *caxones* con sus cerraxas» Z95 1496: 69v.28, «otro *caxon* semexante» Z96 1496: 73v.10; **caxonico** «un *caxonico* viexo de tener fierros» Z93 1493: 127v.8; **quaxon** «un quaxon de dos casas con sus cerraxas y lyaves votellado» Z96 1496: 73v.9)

El término *cajón* es un derivado de *caja* que se atestigua en castellano en la primera mitad del siglo XV y en los primeros repertorios lexicográficos (*DECH*, s. v. *caja*; *CORDE*). Sin embargo, en catalán aparece en el siglo XIII con varios significados (*DECat*, s. v. *caxa*), y posteriormente lo hallamos en nuestros documentos zaragozanos de principios del XV, de modo que el aragonés debió de actuar como intermediario hacia el centro de Península, al igual que la forma primitiva (v. *caxa*).

En cuanto al significado, creemos que podría tratarse de un recipiente pequeño, como un compartimento de un cofre, lo que consideramos bastante adecuado en algunos registros localizados; no obstante, no descartamos que *caxon* designe un mueble, en concreto una especie de aparador, como se puede deducir de algún registro (*NTLLE*: Nebrija, 1495 “*caxon* de arca. locus. *caxoncillo* de arca. locellus”, Casas, 1570 “*caxon*. cassone”, Oudin, 1607, s. v. *caxon de arca*”).¹⁸⁰

cayda f. Dicho de tapices, cortinas u otras colgaduras: Cada una de las partes de ellas que penden de alto abajo (*DRAE*, 21.^a ed., 1992, s. v. *caída*, ac. 3) («un trapo de raz de figuras

¹⁸⁰ De hecho, los textos en los que más registros de esta voz aparecen, a finales de siglo, son inventarios de bienes de casas, de modo que podría tratarse de pequeñas cajas o aparadores.

que tira ocho varas dos ternas de largo y quatro y medio de *cayda* bueno» Z95 1496: 67v.4, «otro trapo de figuras servido quatro varas y de *cayda* cinco coudos» Z95 1496: 67v.7, «otro panyo de raz de figuras viexo de personages que es de vancales ajuntados que tiene de largo siete coudos de *cayda* quatro coudos y son tres vancales» Z95 1496: 67v.10, «otro trapo de raz de figuras servido ya que tira de largo ocho varas dos ternas quatro varas y media de *cayda*» Z95 1496: 67v.13, «un otro tancaporta viexo de dos coudos y medio de *cayda* de ancharia dos y media» Z95 1496: 68r.8).

La voz *caída* es un derivado deverbale de *caer* que se documenta en el *CORDE* a finales del siglo XII y que figura en el repertorio de Nebrija y en diccionarios castellanos del XVI (*DECH*, s. v. *caer*; *CORDE*; *NTLLE*).

Además de ser el participio y el nombre de acción (*DLE*, s. v. *caído*, *da*, ac. 1, y s. v. *caída* 1, ac. 1), en casos como los registrados sirve para designar la medida de lo que cuelga de arriba abajo, en correlación con el largo (*Autoridades*, s. v., ac. 5).¹⁸¹ Cabe añadir también que en Aragón denomina en ciertos casos una cierta cantidad añadida (*DLE*, s. v. *caída* 1, ac. 13: ‘Añadidura [...] que se da como propina o regalo’; Andolz, 1992, s. v.: ‘añadidura que da el vendedor además del peso o para complementarlo’).

Cecilia topón. Sicilia, isla de Italia («quatro cintas de argent las dos streytas con bulletes redondos & la una obra de *Cecilia* & la otra con bulletes & sinaletes que pesavan cinco marcos x ariencos» Z17 1406: 103v.13).

El topónimo Sicilia se localiza en castellano abundantemente en la Edad Media con distintas variantes y, en el caso de la forma localizada, aparece en los registros del *CORDE* en el siglo XIII (*CORDE*). En la documentación aragonesa del XV consultada figura sobre todo referido a materiales textiles, entre otros productos (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *Siçilia*: formages, ligas, vels; Pottier, 1948a, s. v. *Cecilia*: “pour le coton et

¹⁸¹ En castellano se documenta en el *CORDE* alrededor de 1600: “Cuatro paños del dicho tafetán blanco, [...], tienen de *cayda* tres varas y cinco sesmas y de largo doce varas y tercia; para colgadura”, “Otros dos paños de tafetán blanco [...] tiene de *cayda* tres varas y cuarta y de largo, cinco varas ambos.” (*Inventario de bienes de Felipe II*, c. 1600).

pour la broderie”) y, de hecho, en el caso que registramos podría denominar un tipo de trabajo en el tejido, o bien una decoración de la pieza textil.

cedaço m. Instrumento compuesto de un aro y de una tela, por lo común de cerdas, más o menos clara [...]. Sirve para separar las partes sutiles de las gruesas de algunas cosas [...] (*DLE*, s. v. *cedazo*, ac. 1) (Z33 1425: 75r.22, «una bacía de massar con su cernedor et hun *cedaço* roto» Z83 1477: 163v.22; **cedaco** «dos *cedacos* et un cernedor» Z91 1492: 79v.25).

El término *cedazo* procede del latín vulgar (CRIBUM) SAETACIUM ‘criba hecha de cerdas’ (< lat. SAETAM ‘cerda, crin’), del que se encuentran resultados en varios romances: en castellano aparecen en el siglo XIII y en Nebrija (*DECH*, s. v.: *çedaçuelo*, *sedaço*, *cedazo*; *CORDE: Bocados de oro*, 1250, Abraham de Toledo, *Moamín: Libro de los animales que cazan*, 1250; NTLLE: 1495); en catalán la solución *sedàs* también aparece en el XIII (*DECat*, s. v. *seda*), mientras que en Aragón se encuentran diversas formas en textos bajomedievales hasta época moderna, como *sedàs*, *sedaso*, *cedaz*, o *ceazo* en función de la zona (Pottier, 1948a, s. v. *cedaço*: en 1331; Andolz, 1992, s. v.; Ariño, 1980: 177; Gargallo, 1985: 503).

Al igual que en castellano moderno, el vocablo designa un tipo de tamiz que no hemos podido diferenciar claramente de otros términos semánticamente próximos (v. *cernedor*, *grivo*).

celada f. Pieza de la armadura antigua que cubría y protegía la cabeza, generalmente provista de una visera movable delante de la cara (*DLE*, s. v. *celada* 1, ac. 1) («tres *celadas*» Z95 1496: 68v.5).

El sustantivo *celada* procede del participio del verbo *celar* ‘encubrir, ocultar’, se atestigua en catalán, castellano y aragonés durante el siglo XV, y también figura en los primeros diccionarios (*DECH*, s. v. *celar* II; *DECat*, s. v. *celar*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *çellada*; Pottier, 1948a, s. v.: en 1469).

La voz designa un tipo de casco y, según Corominas (*DECH*), esta denominación debe de proceder de la simplificación del grupo nominal *capellina celada* o ‘cubierta’, donde *capellina* era un tipo de casco anterior que dejaba ver en parte la cara, mientras que el nuevo cubría la cara casi por entero.

celde f. Caldero pequeño con asa que sirve para sacar agua de las tinajas (*DLE*, s. v. *acetre*, ac. 2) («*celdes*» Z17 1406: 102v.5, «dos *celdes* & dos bacines dallaton» Z11 1405: 1v.1, «dos *celdes* una dallaton & otra darampne» Z17 1406: 101r.20, «dos *celdes* de arampne» Z17 1406: 104r.24; **celdere** «una *celdere* mayor de arambre» Z83 1477: 162v.31; **celdre** «una *celdre* de aramvre» Z92 1493: 89v.9).

La voz castellana *acetre* procede del árabe *saṭl* 'vasija de asa, cubo', el cual es heredero del lat. *SITŪLAM id.* en el Este del Mediterráneo (*DECH*, s. v.). Este mismo étimo corresponde a otras formas peninsulares, como las catalanas *setra*, *sitra* y *setrill*, atestiguadas en la primera mitad del XIII, y las aragonesas *acelde* y *celde* del siglo XIV (*DECH*, s. v.; v. *supra*; Pottier, 1948a, s. v. *celde*; *DECat*, s. v. *setra*: cat. *setrill* en 1268 y *acetre* en 1245, aunque *aze[p]tre* en 1042).¹⁸² En época moderna se encuentran las formas aragonesas *ceiril* y *setre*, entre otras (Castañer, 1987: 144: *ceiril* en Binéfar; Álvaro 1981, s. v. *acetre*, *ceiril*, *setrill*), mientras que en castellano *acetre* es general en los diccionarios generales (*NTLLE*). Sin embargo, debe señalarse el hecho de que las formas aragonesas y catalanas son femeninas, que contrastan con las masculinas del castellano (*DECH*).

Estas formas mencionadas designan un cubo de pequeño tamaño o una jarra provisto de asa que debía de tener diferentes funciones, pues figura tanto en el contexto litúrgico como en el doméstico (v. *supra*; *Autoridades*, s. v., ac. 1, 2, 4).

cellero m. Bodega, despensa o sitio seguro para guardar algunas cosas (*DLE*, s. v. *cillero*, ac. 1) (Z17 1406: 102v.1, Z56 1445: 121v.12, «*cellero* con los vaxiellos todos [...] franco

¹⁸² Para las múltiples variantes v., por ejemplo, Pottier (*op. cit.*: *celdeta*, *cetel*, *celdre*, *celdriqua*, *azeldre*, *acetril*), Sesma/Libano (1982, s. v. *çetre*: *ceira*, *ceiril*) y Montes (2012: 67: *çelde*, *açede*).

& quito» Z1 1402: 8r.8, «casas con *cellero* francas & quitas» Z1 1402: 8r.22, «quatro cubas plenas de vino vermello yes a saber las dos en casa & las otras dos en el *cellero*» Z17 1406: 102v.7, «unas casas con *cellero* & vaxiellos» Z23 1422: 17vbis.18, «unas casas con el *cellero* & cubas» Z34 1425: 134v.4, «el *cellero* con todos los vaxiellos & las tinas» Z36 1425: 146r.8, «soterranio siquier *cellero*» Z37 1425: 164r.26; **cellero** Z32 1425: 33r.12, «ç*cellero* ensemble con una cambreta» Z56 1445: 121r.19; **cillero** Z83 1477: 163v.41, Z92 1493: 90v.9, «el *cillero* giquo» Z96 1496: 76v.24, «el *cillero* gran» Z96 1496: 77r.1).

El término castellano *cillero* proviene del latín CELLARIUM ‘despensa’, del que se encuentran resultados en varios romances occidentales, y aparece en el siglo XIII y en los primeros diccionarios castellanos (*DECH*, s. v. *celda*; *DECat*, s. v. *cella*; *CORDE*: ç*illero* en *Libro de Aleixandre*, 1240-1250; *NTLLE*). En aragonés medieval también se halla esta forma, si bien en este dominio y en el Oriente de la Península la más extendida es *cellero*, que ya aparece en documentación de Orígenes (Pottier, 1948a, s. v. *cellero*: en 1374; Tilander, 1958 [1994]: 354, 362: *cellyero*, *cellero*; cfr. cat. *celler*; Alvar, 1958-1959a: 250; Fort, 1994: 95). Cabe añadir las soluciones *celler* y *sellé* localizadas al Este de Aragón y compartidas con el catalán (Haensch, 1961-1962: 141; Andolz, 1992, s. v. *sellé*; *DCVB*, s. v. *celler*).

El vocablo denomina un espacio destinado al almacenaje, que según las fuentes se identifica con una ‘despensa’ o con una ‘bodega’ para el vino (*DECH*; *DECat*; Pottier, *op. cit.*), que probablemente sea el valor más adecuado a los registros hallados, aunque otras fuentes consultadas lo relacionan con el grano, la harina y el pan (Gil, 1916 [1986]: 268; Enguita, 1989: 164).

cello m. Aro con que se sujetan las duelas de las cubas, comportas, pipotes, etc. (*DLE*, s. v.) («un aro y dos *cellos* de fierro» Z93 1493: 128r.19).

El término *cello* procede del latín CINGULUM ‘cinturón’, ‘cincha’, con un tratamiento dialectal del grupo -NG’L- propio de una zona del Oriente peninsular (*DECH*,

s. v.), y se atestigua en la segunda mitad del siglo XV (*CORDE*; Frago, 1989a: 15) y más tarde en inventarios riojanos y guipuzcoanos del siglo XVI (*CorLexIn*).¹⁸³

En la lexicografía figura a finales del XVIII (*NTLLE*: Terreros, 1786) como el aro con que los toneleros aseguran las duelas de las cubas y otros recipientes, uniéndolos con una especie de nudos en las puntas, y se indica que también son llamados *aros*. Este sentido, que no se registra en el diccionario académico hasta finales del XIX (13.^a ed., 1899) ni incluye esta marca diatópica alguna, es el que muestran las ocurrencias halladas y también las mencionadas desde la Edad Media.

De igual manera se ha registrado ampliamente otro significado por el que denomina las ‘llantas de hierro de las ruedas de los carros y otros vehículos’, que pertenecería al ámbito aragonés (*DRAE*, 16.^a ed., 1936, s. v., ac. 2: *Ar.*; *DECH*).¹⁸⁴

cenisa f. Polvo de color gris claro que queda después de una combustión completa [...] (*DLE*, s. v. *ceniza*, ac. 1) («dela escoba entro ala *cenisa* del fogar» Z13 1406: 34v.15, «todos mis bienes muebles & sedientes entro ala *cenisa* del fogar» Z14 1406: 68r.25, «contento & pagado de la sal entro ala scoba & dela scoba entro ala cenisa del fogar» Z33 1425: 75v.26; **ceniza** «particion desde la escova fasta la *ceniza* del fogar» Z94 1493: 137v.14).

La voz *ceniza* procede de un latino vulgar *CINISIA ‘cenizas mezcladas con brasas’, el cual debió de ser una formación adjetiva o un colectivo de nueva creación, y se documenta en castellano con varias formas en el siglo XIII, aunque en los diccionarios generales de fines del XV ya solo figura esta solución (*DECH*, s. v.: *cenisa*, pero *ceniza* en Juan Ruiz). En aragonés medieval, en cambio, la forma más habitual es *cenisa*, más próxima a la etimológica, la cual aún se atestigua en época reciente en un punto del Alto

¹⁸³ En el *CORDE* se registra primero en un autor vizcaíno y otro aragonés (*Istoria de las bienandanzas e fortunas*, 1471-1476: “e dehesaron [...] los fresnos para fazer [...] *cellos* de cubas [...]”) y en el *CorLexIn* figuran estos tres registros en la Península: “otra [cuba] de asta catorce cántaras maltratada y con tres *çellos*”, “un tinillo con dos *çellos* de yerros” (La Rioja, 1639), “dos tinancos el uno de cavida de catorze cantarar, con *zellos* de palo y el otro de cavida de siete, con *zellos* de yerro” (La Rioja, 1650) y “catorze pipas mayores y menores, para enbasar vino, con sus *zellos* de hierro” (Guipúzcoa, 1695).

¹⁸⁴ Así lo señalan también Corominas (*DECH*), Pardo Asso (1938, s. v., ac. 2), Ariño (1980: 169), Sanjoaquin (1985: 522) y Andolz (1992, s. v. *zello*).

Aragón (Fort, 1994: 200; Pottier, 1948a, s. v.: en 1397; Sesma/Líbano, 1982, s. v.: también *seniza*, *zeniza*; Alvar, 1978a: 31: *cenisa* y *cenisero*).

Aparte de la referencia literal al polvo gris, en la documentación aragonesa medieval se encuentra este vocablo en la expresión “la cenisa del fogar” y otras similares que designan el total de las posesiones, y que pueden pertenecer a una forma de expresarse en Aragón y en zonas vecinas que se atestigua en documentación antigua y en el habla reciente (Fort, *op. cit.*; Frago, 1985: 191 y sigs).

cepo m. Artefacto de distintas formas y mecanismos que sirve para cazar animales mediante un dispositivo que se cierra aprisionando al animal cuando este lo toca (*DLE*, s. v. *cepo* 1, ac. 3) («dos rateras una de gayola & otra de *cepo*» Z17 1406: 103r.18).

2. Madero grueso y de más de medio metro de alto, en que se fijan y asientan la bigornia, yunque, tornillos y otros instrumentos de los herreros, [...] y operarios de otros oficios (*DLE*, s. v. *cepo* 1, ac. 9) («la enclusa con las estacas y con *cepo* y guarnicion» Z94 1493: 136v.3).

La voz *cepo* procede del latín CIPPUM ‘pie de tronco de árbol’, ‘instrumento de madera para sujetar al reo’, ‘trampa de madera para coger animales salvajes’, que se atestigua en los orígenes del castellano y, más abundantemente, desde el siglo XIII con varios significados (*DECH*, s. v. *cepo*; *NTLLE*: Nebrija, 1495, Covarrubias, 1611).

En concreto, Corominas señala que la primera acepción de ‘base del árbol’ “pasó esencialmente a *cepa*” en castellano, mientras que se conservó en el Oeste y el Este peninsular, como muestra nuestro registro (*DECH*: en León y Galicia, y en Aragón y Murcia, sobre todo la de la vid; Alvar, 1956-1957b: 222; Ariño, 1980: 160, n. 90),¹⁸⁵ y es posible que su acepción ‘pie de yunque’ proceda del catalán porque se encuentra allí a principios del XV (*DECat*, s. v. *cep*; *DCVB*, s. v. *cep* I, ac. 1). Por otro lado, este autor considera que el valor del mecanismo que aprisiona una parte del cuerpo —de un reo o de un animal— es hoy más propio del castellano, aunque en épocas pretéritas se hallaba igualmente en otros romances como el catalán (*DECH*; *DCVB*, s. v. *cep* I, ac. 4 y 6).

¹⁸⁵ Corominas señala que en Berceo aparece *cepo*, mientras que en alguna copia del *Libro de Aleixandre* ya aparece la variante *cepa*.

cequia f. Zanja o canal por donde se conducen las aguas para regar y otros fines (*DLE*, s. v. *acequia*, ac. 1) (Z16 1406: 99v.26, Z20 1419: 56r.8, Z20 1419: 56r.20, Z22 1419: 159r.18, «*cequia* do se riega» Z1 1402: 8r.5, Z20 1419: 56r.1, Z22 1419: 159r.9, Z41 1429: 25v.25, Z44 1429: 54v.9, «la *cequia* nueva» Z23 1422: 17v.19, «la *cequia* viella» Z23 1422: 17v.22, Z23 1422: 17rbis.17, «*cequia* por do se riega» Z56 1445: 121v.22, Z80 1477: 15r.31, Z80 1477: 15r.35, Z80 1477: 15r.39; **çequia** Z55 1445: 100v.2).

El término *acequia* procede del andalusí *assáqya* (ár. cl. *sâqiyah*), derivado del verbo *sâqa* ‘regar’ *id.*, y se atestigua en castellano en el siglo XII (*DECH*, s. v.; Corriente, 1999, s. v. *acequia*). Esta forma convivió con *cequia* en castellano y aragonés en época de orígenes, si bien en el romance central se optó por la forma con el artículo árabe, mientras que la segunda acabó predominando en el Este, donde aún se conserva en el castellano de la región (Fort, 1994: 64; Enguita, 1989: 163; Pottier, 1948a, s. v. *çeqia*: junto a *cequia*; Alvar, 1978b: 264; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 397; *CorLexIn*). Por todo ello, *acequia* figura en los diccionarios castellanos desde el siglo XV, mientras que su variante oriental figura solo aisladamente y en las obras académicas aparece sin marca diatópica (*NTLLE*). Cabe señalar en último lugar la forma *zioca* en una variedad altoaragonesa (Scholz, 1991: 166). Al igual que en Aragón, en catalán es general la forma sin artículo *sèquia*, atestiguada en todas las etapas de la lengua (*DECat*, s. v.).

cera f. Sustancia sólida, blanda, amarillenta y fundible que segregan las abejas para formar las celdillas de los panales y que se emplea principalmente para hacer velas [...] (*DLE*, s. v. *cera*, ac. 1) (Z31 1422: 38v.8, «onze livras & veinte onzas de *cera*» Z12 1406: 30r.4, «collir la miel e la *cera* delas ditas colmenas» Z31 1422: 38r.22, «del spleyt de la miel e *cera*» Z31 1422: 38v.22; **çera** «las collidas de la miel e dela *çera* e de los exambres» Z31 1422: 38v.2).

El término *cera* procede del latín CERAM *id.* y se atestigua en castellano y catalán desde orígenes en todas las etapas del idioma con el mismo significado que el vocablo etimológico (*DECH*, *s. v.*; *DECat*, *s. v.*: s. XIII).

cerciello m. Arco de cuba (*DLE*, *s. v. zarcillo* 1, ac. 4., *Ar.*) («hun par de poçales de fusta con sus *cerciellos* de fierro traydos» Z88 1495: 2r.7).

La voz *cercillo* procede del diminutivo latino CIRCELLUM ‘circulito’ y se atestigua en castellano en el siglo XIII (*DECH*, *s. v. cerco*), si bien más tarde se prefirió la variante *zarcillo* (*Autoridades*, *s. v. cercillo*; *DLE*, *s. v.*, ac. 1 y 2). En cambio, el resultado conservador *cerciello-cercillo* y otras variantes con trueque de sibilantes son los habituales en Aragón en todas las épocas desde el siglo XIV (Pottier, 1948a, *s. v.*: *serciello*, *sarciello*; Savall/Penén, 1861 [2007-2008]: 254; Arnal/Enguita, 1995: 157; *CorLexIn*, Wilmes, 1947: 186; Boaro, 1859 [1986], *s. v. cercillo*).¹⁸⁶

Respecto al significado, en las fuentes consultadas denomina los aros de hierro de cubas o barriles, si bien también han servido para un tipo de pendientes como aros, incluidos los que marcaban animales (*DLE*, *s. v.*).

cerisera f. Árbol frutal de la familia de las rosáceas, de unos cinco metros de altura, que tiene tronco liso y ramoso [...] y por fruto la cereza [...] (*DLE*, *s. v. cerezo*, ac. 1) («una vinya con *ceriseras*» Z1 1402: 8r.3).

El término aragonés *cerisera* es un derivado de *cereza* (< lat. CERASIAM-CERESIAM) que, al igual que otras denominaciones de árboles, añade el sufijo *-era* (< lat. -ARIAM), de modo que quizás cabría pensar en una base *CERESIARIAM (*DECH*, *s. v. cereza*; *DECat*, *s. v. cirera*; *v. noguera*).¹⁸⁷ En época medieval localizamos también la solución *çiresera* (Montes, 2012: 67), así como *ciresa*, sin sufijo, también en

¹⁸⁶ V. también Alvar (1955: 43) y repertorio aragonés de Jorge Jordana ([1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 397). Igualmente se atestigua en áreas próximas (Alvar, 1956-1957b: 222). Solo el *DLE* atestigua *zarcillo* en Aragón (*s. v. zarcillo*, 1, ac. 4: *Ar.*).

¹⁸⁷ También aparecen diversas variantes del nombre del fruto por el trueque de sibilantes y la variación de la átona inicial (Sesma/Libano, 1982, *s. v. çerezas: cirezias, cirezies, cireses*).

referencia al árbol (Fort, 1994: 56). En el Alto Aragón se hallan *cerecera* —que también pertenece al castellano regional—, *cirecera* y *siresera*, así como *sirera* y *sirerera*, más próximas al catalán (Alvar, 1956-1957b: 222; Haensch, 1961-1962: 182; Kuhn, 1965-1966: 43; Andolz, 1992, s. v. *sirerera*, *seresera*; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 359).¹⁸⁸

cernedor m. Torno para cerner harina (*DLE*, s. v. *cernedor*, *ra*, ac. 2) («una bacía de massar con su *cernedor* et hun cedaço roto» Z83 1477: 163v.21, «dos cedacos et un *cernedor*» Z91 1492: 79v.25; **cernedero** «una vacia de masar con sus *cernederos*» Z93 1493: 128r.16).

Las voces *cernedor* y *cernedero* son dos derivados del verbo *cerner* (< lat. CERNERE *id.*) que se documentan en castellano en el siglo XVI (*DECH*, s. v. *cerner*; *CORDE*). Por un lado, *cernedero* aparece en los diccionarios desde el siglo XVII como el lugar donde se cierce la harina y como el lienzo con que se cubre quien cierce (*NTLLE*: Covarrubias, 1611; *Autoridades*, s. v., ac. 1 y 2), mientras que *cernedor* figura en repertorios lexicográficos de mediados del XIX en referencia a la persona que cierce y al torno utilizado (*NTLLE*: Domínguez, 1853; *DRAE*, 13.^a ed., 1899, 16.^a ed, 1936).

En cambio, creemos que en el dominio aragonés no se llegó a una distinción de estos vocablos, de modo que ambos denominaban un tipo de cedazo para cerner harina, tal y como se puede interpretar de los registros, al igual que ocurrió en el ámbito catalán (*DECat*, s. v. *cerndre*: *cernedor* ‘passador o escaleta de la pastera’; Quintana i Font, 1976: 72: *cernedor* ‘cedazo muy fino [...]’). No obstante, cabe señalar que debía de haber alguna diferencia entre el objeto designado por estas voces y por *cedazo* (v. *cedaço*), que probablemente estaría relacionada con la forma (*DLE*, s. v. *cernedor*, *ra*, ac. 2), con el tamaño o con lo que “tamizara” los áridos.

¹⁸⁸ También *ciracera* y *ciricera*, limitadas a un ámbito local (Kuhn, *op. cit.*).

cerrar v. Hacer que el interior de un edificio, recinto, receptáculo, etc., quede incomunicado con el espacio exterior (*DLE*, s. v., ac. 3) («una cadera *cerrada*» Z92 1493: 90r.17).

El verbo *cerrar* procede del latín tardío *SERARE id.*, que desarrolló la -RR- por la confusión con *SERRAM* ‘sierra’ y *SERRARE* ‘aserrar’, lo cual ocurrió en varios romances y dio lugar a significados distintos en función del dominio (*DECH*, s. v.). En castellano Corominas data esta voz desde orígenes y también señala que las primeras documentaciones muestran la forma con *s-*, que se volvió *c-* por influjo de *cercar* con el que coincidía en ciertos contextos en que tenía el valor de ‘cercar, vallar, rodear’.

Precisamente por estos valores se puede interpretar que en registro localizado el participio *cerrada* hace referencia a que la silla (v. *cadira*) tenía respaldo y brazos, o incluso una barra delantera para rodear el tronco de quien se sienta en ella. Además, esta voz cuenta con numerosas acepciones que han sido recogidas desde la lexicografía general del XVI (*NTLLE*: Covarrubias, 1611; *Autoridades*; s. v.; *DLE*, s. v.).

cerraxa f. Mecanismo de metal que se fija en puertas, tapas de cofres, [...], etc., y sirve para cerrarlos por medio de uno o más pestillos que se hacen jugar con la llave (*DLE*, s. v. *cerradura*, ac. 1) («unos caxones que ay dos caxones con sus *cerraxas*» Z95 1496: 69v.28, «una caja de Varcelona votellada con su *cerraxa* y clave» Z96 1496: 72r.21, «una caja de pino votellada con su *cerraxa*» Z96 1496: 72r.25, «una caja giqua de cipres con el covertor de pino con *cerraxa* y clave» Z96 1496: 72r.28, «un quaxon de dos casas con sus *cerraxas* y lyaves votellado» Z96 1496: 73v.9; **cerralla** «hun borrollo grueso de fierro sinse *cerralla* con unas esposas de fierro ligadas en hun cordel con el dicho borrollo» Z83 1477: 162v.22; **ceraxa** «una caja de noguera buena con su *ceraxa*» Z90 1492: 45r.17; **cerrage** m. «unos caxones con sus *cerrages*» Z95 1496: 68v.28).

La voz *cerraja* ‘cerradura’ es un derivado de *cerrar* que probablemente procede de un latino *SERRACULUM id.*, del que también se conservan resultados en otros romances occidentales (*DECH*, s. v. *cerrar*). Este vocablo se localiza en castellano en el siglo XIII y aun más tarde aparece en los diccionarios castellanos y en los académicos, en los que

suele remitir a *cerradura*, pero sin marca de regionalismo (*ib.*; *NTLLE*: Nebrija, 1495). En cambio, en aragonés se encuentra la solución *cerralla* en el siglo XIV y en las hablas altoaragonesas modernas (Savall/Penén, 1866 [1982]: 297, 319: *ceralla* y *çarralla*; Pottier, 1948a, s. v.; Alvar, 1978a: 31: *cerralla*; Salamero, 1998: 316; Fort, 2009b: 241; Montes, 2012: 67). A pesar de la información de la Academia, creemos que se trata de un vocablo especialmente usado en el Oriente peninsular (*CorLexIn*; Álvarez García, 1985: 380: en Granada, Jaén y Almería).¹⁸⁹

Cabe añadir que *cerrage* es una variante que seguramente procede del occitano *serralh* (< lat. SERRACULUM) y en castellano, entre otros valores, designa un harén (*DECH*), aunque también se hallan registros en que designa una cerradura o un candado (*CorLexIn*: Vitoria, 1638, “otra arca bieja sin *cerraje*”), como en nuestro caso.

cervellera f. Pieza de la armadura antigua que cubría y protegía la cabeza (*DLE*, s. v. *capacete*) (Z91 1492: 79v.8, Z94 1493: 137v.5, «cuyrazas e la *cervellera*» Z59 1445: 369v.9, «una *cervellera* y un vroquel» Z93 1493: 128r.10).

La voz castellana *cerbillera* procede seguramente del catalán *cervellera id.*, el cual se halla alrededor de 1300 (deriv. de *cervell* < lat. CEREBELLUM), mientras que la castellana aparece en la primera mitad del XVI y en diccionarios académicos a finales del XIX (*DECH*, s. v. *cerebro*: *cervillera*; *DECat*, s. v. *cervell*; *CORDE*: Hernando de Baeza, *Reyes de Granada*, p. 1504; *DRAE*, 13.^a ed., 1899).¹⁹⁰ De un romance a otro la voz debió de pasar a través del aragonés medieval, donde aparece el resultado catalán a finales del XIV (Pottier, 1948a, s. v. *cervellera*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *cervellera*: *cervelleres*, *servelleres*).¹⁹¹

El término designa un tipo de casco redondo que se ajusta a la forma del cráneo, y que podría ser sinónimo de *capacete* (v. *capacet*).

¹⁸⁹ También se localiza en inventarios del País Vasco, Burgos y Almería, y se atestigua en Navarra en la Edad Media (Ciérvide, 1978, s. v. *cerraja*).

¹⁹⁰ Conviene señalar que en la segunda mitad del siglo XX las variantes con *-b-* y *-v-* alternan en varias ediciones, e incluso en una edición aparecen ambas formas con distinta definición (*DRAE, Manual*, 4.^a ed., 1989).

¹⁹¹ También figura en Navarra a fines del Medievo (Ciérvide, 1978, s. v. *cervellera*).

cesta f. Recipiente tejido con mimbres, juncos, cañas, varillas de sauce u otra materia flexible [...] (*DLE*, s. v. *cesta*, ac. 1) (Z33 1425: 75r.1, «en buenas *cestas* o vasos de savina» Z31 1422: 38v.10, «los cuales cuivanes *cestas*» Z31 1422: 38v.12, «*cestas*» Z31 1422: 38v.15, «*cestas* o vasos de vergas de savina» Z31 1422: 38v.17, «*cestas* grandes» Z33 1425: 75r.18, «una redoma con una *cesta*» Z33 1425: 75r.26; **cestiello** m. Z83 1477: 162v.21; **cestanyo** m. «un *cestanyo* de verga» Z92 1493: 89v.13).

El término *cesta* proviene del latín *CISTAM id.*, y se atestigua en castellano a mediados del siglo XIII y en los diccionarios generales (*DECH*, s. v.; *CORDE*; *NTLLE*: Nebrija, 1495). Igualmente es general en Aragón en el Medievo y en el periodo áureo (Pottier, 1948a, s. v.: en 1380; *CorLexIn*; cfr. *tavach*), pero en catalán se optó por el diminutivo lexicalizado *cistella* (*DECat*, s. v.: < lat. *CISTELLAM*).

En cuanto a *cesto*, se trata de un derivado antiguo de *cesta* que aparece en el siglo XIII y en los primeros diccionarios castellanos, y que también se halla en documentación aragonesa medieval (*DECH*: en Berceo; *NTLLE*: Nebrija, 1495; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *cesta*).

En tercer lugar, el término *cestaño* es un derivado de *cesta* que se halla en aragonés a finales del XIV, así como sus derivados *cestanyuelo* y *sistanyolo* a principios del XV (Pottier, 1948a, s. v. *cesta*; Sesma/Líbano, *op. cit.*), y del que también se localizan registros posteriores en castellano (*CorLexIn*: en Cantabria, Álava y La Rioja; *Autoridades*, s. v.; *rioj.* desde *DRAE*, 15.^a ed., 1925).

En lo que respecta al significado de estas voces, las tres designan recipientes de caña o mimbre que se diferencian seguramente por la forma y el tamaño, de modo que *cesto* denomina al más grande y más alto, y con frecuencia más tosco, *cesta* a un objeto de tamaño medio, y *cestaño* se refiere a una canastilla, a menudo sin asa (*Autoridades*, s. v.; *DLE*, s. v.).

ceti m. Tela traída de Oriente y muy usada en la Edad Media (*DLE*, s. v. *aceituní*) («una cota de hombre bastarda de *ceti* bellutat negra forrada de martres» Z39 1427: 36r.18, «un

lovon de *ceti* viexo» Z95 1496: 68v.15, «un jupon las mangas de *ceti* negro el cuerpo de fustan vueno» Z96 1496: 72v.7).

La forma *ceti* es una variante de *aceituní*, del árabe *zaitūnī id.*, derivado del nombre de la ciudad china de Tseu-thung, en árabe *Zaitūn* (neoár. *azzaytūnī*), que se atestigua en la Península a principios del siglo XIV (*DECH*, s. v. *aceituní*: *aceitunil*, *acetuní*, *aceituní* o *setuní*; Corriente, 1999, s. v. *aceituní*). En aragonés medieval se localiza a mediados del XV (Pottier, *op. cit.*, s. v. *aceytuni*: *ceti* en 1444; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *ceti*), y la forma plena *aceituní* cuenta con documentación medieval y se recoge en repertorios lexicográficos modernos (*DHLEa*, s. v. *aceituní*; *NLLE*: Zerolo, 1895, s. v., ac. 1). Cabe añadir que en época medieval el término textil *aceituní* se identificó con el del fruto y se sustituyó por el vocablo de origen latino *oliva*, que también atestiguamos (v. *oliva*).

chaminera f. Cañón o conducto para que salga el humo que resulta de la combustión (*DLE*, s. v. *chimena*, ac. 1) («la entrada segunda do sta la *chaminera*» Z83 1477: 162v.27).

La voz castellana *chimenea* proviene del francés *cheminée id.* (< lat. *tdío*. CAMINATA, lat. CAMINUM), se atestigua en castellano desde alrededor de 1400 y figura en diccionarios generales del siglo XVI (*DECH*, s. v.; *NLLE*: Alcalá, 1505, Casas, 1570). Por su parte, creemos que la voz aragonesa *chaminera* procedería del mismo étimo, aunque con la adición de un sufijo ya conocido en romance, y se halla a principios del XIV (*DECH*, s. v. *chimenea*; Pottier, 1948a, s. v.: en 1403, también *jaminera*; Frago, 1984: 629: en el XVI). Este resultado aún se localiza en el castellano de Aragón y en las hablas herederas del romance medieval (Pardo Asso, 1938: también *chiminera*, *chuminera*; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 363; Andolz, 1992, s. v.; Gil, 1916 [1986]: 269), y también en el área navarra vecina (Alvar, 1978b. 271).

charrico m. Vasija de barro, porcelana, loza, cristal, etc., con cuello y boca anchos y una o dos asas (*DLE*, s. v. *jarra*, ac.1) («dos *charricos* destanyo y uno de aramvre» Z95 1496:

68v.21).

El término *jarra* procede del árabe *ǧarra id.* y se atestigua en castellano a mediados del siglo XIII con el mismo valor que en español moderno, mientras que la forma masculina *jarro*, del mismo origen, aparece en torno a 1400 (*DECH*, s. v.). Según Corominas, el vocablo árabe ha dejado varios resultados en la Península, como el catalán *gerro*, al que conviene añadir las variantes aragonesas *charro* y *charra* —esta última localizada en época medieval— que se conservan en las hablas altoaragonesas modernas con el valor de ‘jarra’ o ‘botijo’ (Pottier, 1948a, s. v.: *charra* en 1469; Alvar, 1956-1957a: 12, 23, 37; Castañer, 1987: 135, n. 5 y 136, n. 6).¹⁹² Además, se documenta el significado local de ‘criba’ en el noroeste de Huesca (Bosch, 1929 [1992-1993]: 312: *charro/cat. griva*).

chico, -ca adj. Que tiene poco tamaño o un tamaño inferior a otros de su misma clase (*DLE*, s. v. *pequeño*, *ña*, ac. 1) («otros [*tovallones*] *chicos* de lino» Z9 1405: 48v.19, Z10 1405: 50r.12, «spedos *chicos* de fierro» Z9 1405: 49r.11, «un bancho *chico*» Z9 1405: 49r.22, «una caxeta *chica* de pino» Z9 1405: 49r.26, «un banco *chico* de fust» Z10 1405: 50v.12, «una caxeta *chica*» Z10 1405: 50v.18, «un banovon *chico* viello» Z11 1405: 1r.17, «quatro bancales *chicos*» Z11 1405: 1v.9, «setze tovallas entre *chicas* & grandes» Z11 1405: 1v.12, «xi talladores de fust entre *chicos* & grandes» Z11 1405: 2r.10, «unas tovallas *chicas*» Z13 1406: 33r.11, «una sartan una cobertera un badil un scalfador chico & una taça *chica*» Z13 1406: 33v.21, «una adarga *chica* redonda» Z17 1406: 101r.23, «xxxviii scudiellas de fust entre *chicas* & grandes» Z17 1406: 102r.23, «viii tenallas entre *chicas* & grandes contando las penas enel conto» Z17 1406: 102v.3; *passim* hasta 50 registros; **chiquo** «una bodega con nueu cubas entre *chiquas* & grandes» Z25 1422: 58v.2, «la otra taça plana *chiqua* de argent» Z80 1477: 15v.27, «caras de coxines *chiquos* de lienço» Z81 1477: 35r.11, «otra caixa de noguera *chiqua*» Z81 1477: 35r.18, «una tavla *chiqua* con sus pies» Z81 1477: 35r.22, «hun cofret *chiquo*» Z81 1477: 35r.23, «tenallas

¹⁹² No debe descartarse que estas dos formas en referencia al recipiente hubieran existido en castellano, aunque fuera de manera dialectal (*NTLLE*: Ayala Manrique, 1729, s. v. *charro*: “llaman a los labradores y aldeanos. Díxose dela palabra *jarro* que significa ‘vaso de hechura tosca’; porque los rústicos no tienen el talle delgado como los cortesanos; y de este modo dezimos que es una tinaja la muger gorda”).

las dos *chiquas* et la otra mayor» Z83 1477: 162v.20, «calderos de arambre el uno *chiquo* et el otro mayor» Z83 1477: 162v.28, «calderiquos *chiquos* de arambre» Z83 1477: 162v.32, «dos embudiquos *chiquos* de fulla de arambre» Z83 1477: 162v.33, «una sarten *chiqua* foradada» Z83 1477: 162v.37, «hun espedo michancero et otro *chiquo* de fierro» Z83 1477: 163r.2, «capaços de palma *chiquos*» Z83 1477: 163r.19, «hun banovon *chiquo* bien roto» Z83 1477: 163r.20 «unas grayllas *chiquas*» Z83 1477: 163v.38, «cubas entre *chiquas* et michanceras» Z83 1477: 163v.42; *passim* hasta 23 registros; **giquo** «una caxeta *giqua* de pino» Z93 1493: 172v.17, «una pigereta de arambre *giqua*» Z93 1493: 128r.10, «otra vanoviqua de verano *giqua* que tira tres coudos de largareza de anchesa dos varas y tercia» Z95 1496: 68r.18, «unas valancas alamanistas con un marquo que ay siete piecas entre *giquas* y grandes» Z95 1496: 68v.3, «una caxeta *giqua* de pino» Z95 1496: 69r.9, «quatro coxines sinse caras los dos grandes los dos *giquos*» Z95 1496: 69r.15, «otras tovallicas *giquas* rotas de partera» Z95 1496: 70r.24, «un mortero de covre con su mano *giquo* y un rallo» Z95 1496: 70v.21, «siete platos de estanyo *giquos* destanyo y seis escudillas destanyo con orexas» Z95 1496: 70v.23, «dos tonellicos *giquos* navarriscos el uno de ocho cantaros el otro de doze cantaros Z95 1496: 70v.30, «dos varrenas de carro y una *giquas*» Z96 1496: 72v.22, «unas valancas *giquas*» Z96 1496: 72v.25, «un candelero de allaton *giquo*» Z96 1496: 73v.12, «dos espedos *giquos*» Z96 1496: 76v.14, «el cillero *giquo*» Z96 1496: 76v.24; *passim* hasta 22 registros; **gico** «tres çamaras *gicas* de cuero» Z65 1447: 34v.1, «quatro alguinyos *gicos* de canya» Z65 1447: 34v.6, «una bacía de masar *gica*» Z65 1447: 34v.7, «una bacieta *gica*» Z65 1447: 34v.7, «dos talladores *gicos*» Z65 1447: 34v.12, «una marfeguiqua de lecho *gico* nueva» Z90 1492: 44v.11, «tavlas *gicas* de poruzar» Z91 1492: 79v.27, «vaco romanica *gica*» Z91 1492: 79v.30, «votas entre *gicas* y grandes» Z92 1493: 89r.20, «unas volas de aramvre *gicas* con seis livras» Z92 1493: 89r.24, «una cadiera *gica*» Z92 1493: 89r.31, «un paradorciquo *gico* vueno» Z92 1493: 90r.10, «escudillas entre *gicas* y grandes de Malega» Z92 1493: 90r.16, «unas grayllas y quatro espedos de fierro entre *gicos* y grandes» Z95 1496: 70v.18; **chiquiquo** «spedos de fierro entre *chiquiquos* michanceros et grandes» Z83 1477: 163r.21, «una ligaça de pesas de fierro *chiquiquas* et michanceras» Z83 1477: 163r.26; **giquico** «una caxeta *giquica* de pino de dos casetas» Z95 1496: 70v.2).

El término *chico* procede de un latín expresivo CICCUM que ha dejado resultados

en varios romances, y aparece en castellano en todas las etapas del idioma aunque, como señala Corominas, en diversas etapas de la lengua ha rivalizado con *pequeño* (*DECH*, s. v.; *NTLLE*: Nebrija, 1495; *CorLexIn*). En Aragón se atestigua de manera abundante en el Medievo, y después en el castellano de esta región en época reciente (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *chica*; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 384; Salamero, 1999-2000: 318; Andolz, 1992, s. v.).

cierro estopa m. Manojos de lino o cáñamo, después de rastrillado y limpio (*DLE*, s. v. *cerro*, ac. 4) («un par de lincuelos de *cierro* estopa» Z93 1493: 127v.13, «tres lincuelos de *cierro* estopa de cada tres ternas buenos» Z93 1493: 127v.15, «tres pares de lincuelos de *cierro* estopa servidos» Z93 1493: 128r.11, «dos pares de lincuelos de cada tres ternas los unos de lino los otros de *cierro* estopa» Z94 1493: 136v.17, «tres lincuelos de *cierro* estopa» Z94 1493: 137r.13, «nueve livras quatro oncas de lino de Lexandria en *cierro*» Z95 1496: 70v.1; **çierro y estopa** «un par delincuelos de *çierro* y estopa de cada tres ternas» Z92 1493: 89v.33).

El término *cerro* procede del latín vulgar CIRRAM ‘vellón’, ‘mechón de pelos’, y este del lat. CIRRAM ‘rizo de cabello’, ‘crin de caballo’, ‘copete de un ave’, y se atestigua en el siglo XIV en castellano, catalán y aragonés, donde también se halla la variante *cierro*, que aún pervive en época moderna (*DECH*, s. v. *cerda*; *DECat*, s. v.: *serre* en el XIII, *cerro* en XIV; Pottier, 1948a, s. v.; Pardo Asso, 1938, s. v.). No obstante, la distribución de los resultados del *CORDE* parece señalar que se trata de un término más propio del Oriente peninsular, aunque no exclusivo (v. *infra*),¹⁹³ y además esta acepción textil figura en repertorios castellanos del XVII (*NTLLE*: Covarrubias, 1611; *Autoridades*, s. v., ac. 4). En concreto, en los registros localizados este vocablo se refiere a un manojos o copo ya limpio de un tejido, por lo general lino, lana o cáñamo (*ib.*; *DLE*, s. v. *cerro*, ac. 4; Pardo Asso, *op. cit.*).

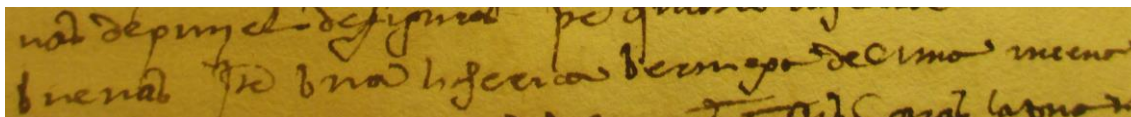
Junto a este debe mencionarse el compuesto *cerristopa*, y la variante de nuestros textos *cierro estopa*, atestiguada en el XV y en el periodo áureo (Pottier, 1948a, s. v.;

¹⁹³ Los primeros registros medievales con el valor de un tejido se encuentran en textos navarros (*Fuero de Tudela*, c. 1250, *Fuero General de Navarra*, 1250-1300, *Fuero Navarra*, 1300-1330, Alfonso Chirino, *Menor daño de la medicina*, a. 1429, *Tesoro de la medicina*, 1431).

Sesma/Líbano, 1982, *s. v. cerestopa*; *CorLexIn: zerriestopa*; *DHLEa, s. v. cerristopa*). Se piensa que el referido era un tejido grosero elaborado con estopa y lino, o de lino o cáñamo y con el que se deberían de hacer toallas y demás ropa de casa (Martínez, 1989: 533; Dávila *et alii*, 2004, *s. v. cerstopa*). En Salamanca *cerristopa* designó también un tipo de camisa que combinaba los tejidos de cerro y estopa (*DRAE*, 15.^a ed., 1925; *DLE*).

cima f. Tipo de tejido («una licherica vermexa de *cima* nueva» Z96 1496: 73r.16).

El término *cima* no se encuentra en las fuentes consultadas, si bien, de acuerdo con el registro hallado, creemos que se trata de la denominación de un tejido.



(Lámina 6: «vuenas Item una licherica vermexa de *cima* nueva»)

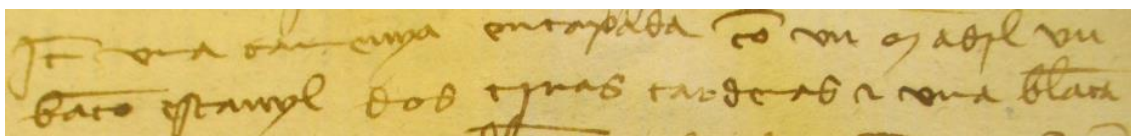
cina f. Tejido vegetal hecho con la planta del mismo nombre («dos *cinas* cardenas & una blanca listada» Z17 1406: 103r.4, «unas *cinas*» Z92 1493: 89r.31).

Es probable que el término *cina* denomine un tejido de origen vegetal, bien de una planta gramínea o bien de un árbol de Arabia con el mismo nombre (*NTLLE*: Castro y Rossi, 1852: “de los cuales hacen vestiduras”), de modo que en los registros localizados podría designar unas telas realizadas con este tejido que habría sido teñido. No obstante, también hay fuentes que lo relacionan con una planta medicinal que los árabes habrían traído a Europa (*CORDE*: Pío Font Quer, *Plantas medicinales. El Dioscórides Renovado*, 1962),¹⁹⁴ si bien este valor no es posible para los registros hallados. En cuanto a su origen, aunque no hemos localizado ninguna etimología segura, creemos que debe de proceder

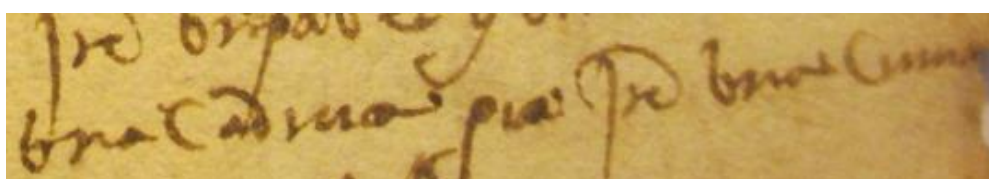
¹⁹⁴ Un vegetal diferente es el llamado *cina-cina* o *espinillo*, que solo se encuentra en América (*CORDE*: Descripción corográfica de algunos lugares de las Indias, 1610; *NTLLE*: Gaspar y Roig, 1853; *DRAE*, 16.^a ed., 1936).

del árabe.¹⁹⁵

No descartamos que se debiera leer *civa*, como derivado de *civeta* (ár. *qiṭṭ az-zabâd* ‘gato de algalia’), de manera que se trataría de un tejido de origen animal (*DECH*, s. v. *civeta*).



(Lámina 7a: «Item una camena encaxada con un mandil un / banco escanyl dos cinas cardenas & una blanca»)



(Lámina 7b: «una cadira gica Item unas cinas»)

cinqueno m. Derecho de 20 por 100 (*DLE*, s. v. *quinto*, *ta*, ac. 5) («[...] tierras pertenecientes ala dita masa delaqual me dan al *cinqueno* de terrage» Z25 1422: 59r.15, «otros campos [...] dellos quales me responden al terrage al *cinqueno*» Z25 1422: 59r.19, «yes condicion que [...] paguen el *cinqueno* yes asaber de çinquo cafizes uno de todo pan» Z32 1425: 33v.9; **çinqueno** Z32 1425: 34r.13, «quinto o çinqueno» Z32 1425: 33v.20).

El adjetivo *cinqueno* deriva del numeral *cinco* y el sufijo *-én*, el cual en castellano podría provenir del Este peninsular, o bien podría tratarse de una “apócope proclítica” (*DECH*, s. v. *cinco*, *ciento*). El vocablo se encuentra en castellano y en aragonés a mediados del siglo XIII y aparece en los diccionarios generales a finales del XVIII, pero sin marcas diatópicas (*CORDE*; *DRAE*, 1.^a ed., 1780).¹⁹⁶ En cuanto a su historia, Corominas señala que su competencia con *quinto* (< lat. QUINTUM) viene desde antiguo,

¹⁹⁵ Para su etimología hemos localizado en árabe la voz زَبْنَة (zinna) ‘haba judía’ y, aunque no descartamos que el étimo se encuentre en una voz de la raíz /z-n-’/ pues, como designaba una planta que tenía propiedades medicinales, encontramos términos como زَنَاة (zana’) ‘que retiene la orina’ (Cortés, 1996).

¹⁹⁶ Por su relación con el aragonés, téngase en cuenta que esta voz también se documenta en la lengua de los moriscos (Rodríguez, 2002-2004: 1744).

al igual que los catalanes *cinquè* y *quint* (*DECat*, s. v. *cinc*), pero en castellano *cinquén* debió de abandonarse al menos antes de los diccionarios académicos (*DRAE*, 1.^a ed., 1780, s. v. *cinqueno*, na: ‘lo mismo que *quinto*, que es como hoy se dice’).

El término puede tener tanto un valor ordinal como partitivo, y en los registros analizados se encuentra un valor derivado de este segundo, en concreto es un sustantivo que designa la quinta parte de un todo (*DLE*, s. v. *cinqueno*, na, ac. 2).

cinta f. Tira de tela u otro material de propiedades semejantes que sirve para atar, ceñir o adornar (*DLE*, s. v. *cinta*, ac. 1) (Z14 1406: 67v.25, «la *cinta* de argent» Z14 1406: 67v.21, «una cota vermella con *cinta* doró porel capiço» Z14 1406: 68r.7, «quatro *cintas* de argent las dos streytas con bulletes redondos & la una obra de Cecilia & la otra con bulletes & sinaletes que pesavan cinco marcos x ariencos» Z17 1406: 103v.12, «una *cinta* dargent pora quando case» Z27 1422: 75v.19, «sobre una *cinta* & taça de argent & sobre los fruytos del present anyo de panes uvas & cuadas & el vino de la cambra & sobre los bienes casas & otras heredades sedientes» Z33 1425: 76r.15, «*cinta* dargent» Z62 1446: 147r.14, Z64 1447: 27v.1, «una *cinta* pintada» Z96 1496: 72r.14; **cintica** «una çata & una *cintica* de argent» Z18 1419: 10r.10; **çinta** «çinta d'argent» Z62 1446: 147v.15).

El término *cinta* procede del participio CINCTAM (lat. CINGERE ‘ceñir’) y se documenta en castellano y catalán desde la época de orígenes, cuando aún coincidía en uso con el participio de perfecto de *ceñir* (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *ceñir*; *CORDE*). En aragonés también cuenta con registros abundantes en el Bajo Medievo (Pottier, 1948a, s. v.; Sesma/Líbano, 1982, s. v.), y en los siglos posteriores es una voz general (*CorLexIn*).

El término denomina un tipo de cinturón que se solía realizar con materiales preciosos, en ocasiones a partir de una pieza de cuero forrada de buena tela y con diversos adornos, y que se llamaba también “cinta de caderas” o “cinta de ceñir” (v. *supra*; *DECH*: ‘cinturón rico’; Sigüenza, 2000: 107; Bernis, 1978: 19; Bernis, 1979: 78; cfr. *cinto*).

cinto m. Tira, especialmente de cuero y en general provista de una hebilla, que se usa para sujetar o ceñir a la cintura una prenda de vestir (*DLE*, s. v. *cinturón*, ac. 1) (Z11 1405:

1v.19, «una ballesta con su *cinto* & cubierta» Z11 1405: 1v.8, «un *cinto* de ballesta» Z17 1406: 101r.24, «una ballesta la millor con su *cinto* & aljava & con todo su guarniment» Z28 1422: 127r.7, «un *cinto* et vrvionent» Z91 1492: 80r.23, «un *cinto* negro viexo» Z92 1493: 89v.25, «un *cinto* con un punyan lavrado de filo de plata viexo» Z96 1496: 72v.11).

La voz *cinto* procede del latín CINCTUM ‘acción de ceñir’, ‘cinturón’, ‘cintura’, y se atestigua en castellano desde la época de orígenes, mientras que, en referencia a una prenda, en aragonés se localiza en época bajomedieval, como el catalán *cint* (*DECH*, s. v. *cinta*; *DECat*, s. v. *cenyir*).¹⁹⁷ Se trata de una forma general en los Siglos de Oro (*CorLexIn*), y en repertorios lexicográficos desde finales del XV. En época reciente se conserva en áreas de Zaragoza (Barnils, 1916 [1988]: 247: *sínto*; Ena, 1977: 275).

El término designa un tipo de cinturón que llevaban por lo general hombres para ceñir las ropas y portar armas, y solía tener carácter militar (*NLLE*: Covarrubias, 1611, s. v. *cinto*, *cinta*; Pottier, 1948a, s. v.: “ce mot est associé, soit à *ballesta*, [...] soit à *aljava*, *carcax*”; v. *supra*), pero también podía incorporar algunos detalles preciosos (Ciérvide, 1978, s. v.: “*çinto* de filo de oro”, “*çinto* con flocos”; Bernis, 1979: 79: *cinto*;¹⁹⁸ cfr. *cinta*).

cinyel m. Tira, especialmente de cuero y en general provista de una hebilla, que se usa para sujetar o ceñir a la cintura una prenda de vestir (*DLE*, s. v. *cinturón*, ac. 1) («hun *cinyel* dargent el mayor» Z69 1447: 96v.24, «hun *cinyel* dargent al parge cardeno» Z70 1447: 106r.3, «hun *cinyel* de seda de parche vermello guarnecido de argent blanquo» Z83 1477: 163v.13).

El término aragonés *ciñel-cinyel* y el catalán *cinyell* proceden del latín vulgar CINGILLUM (var. de CINGULUM *id.*), del que son uno de los pocos resultados romances que localiza Corominas (*DECat*, s. v. *cinyell*; cfr. *cinta*, *cinto*). Se trata de una voz que figura en textos catalanes del XIII (*ib.*: en 1346; *CORDE: Aranceles aduaneros Valencia*, 1240; Gual, 1976: 269) y que también se atestigua en Aragón durante la Edad

¹⁹⁷ En Aragón también se encuentran formas a principios del Medievo, como *çentoros* y *cinctoros* (Fort, 1994: 180).

¹⁹⁸ Especifica lo siguiente: “se hacía de cuero o de una especie de cinta llamada *tejillo* (véase esta voz); podía forrarse de tela (*tercenal*, *damasco*); [...]; los cintos de lujo se labraban con sedas de colores, con hilo de oro y con hilo de plata”.

Media (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *cinjels*; v. *supra*). En cualquier caso, se trataría de un término propio del Oriente y ajeno al centro de la Península que denomina un tipo de cinturón, seguramente similar al *cinto*.

cipres m. Árbol de la familia de las cupresáceas, que alcanza de 15 a 20 m de altura, con tronco derecho (*DLE*, s. v. *ciprés*, ac. 1) («una caja giqua de *cipres* con el covertedor de pino con cerraxa y clave» Z96 1496: 72r.28).

La voz *ciprés* procede del latín tardío CIPRESSUM *id.* (lat. CUPRESSUM) y se atestigua en castellano y en catalán en el siglo XIII y en aragonés a finales del XIV (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *xiprer*). Durante la Edad Media se documenta igualmente la forma *aciprés*, que se conserva recientemente en puntos de Aragón (*DECH*; Wallace, 1956-1957: 243).

ciudat f. Tela de seda o lino muy delgada y transparente (*DLE*, s. v. *cendal*, ac. 1) («una saya e hun manto de panyo nuevo de *ciudat*» Z61 1446: 106v.8, «panyos de *ciudat* moriscos vuitenes» Z75 1475: 32r.28, «hun panyo arenoso de *ciudat* setzen» Z75 1475: 32r.31, «media pieça de panyo de *ciudat* vermello» Z75 1475: 32r.32, «media pieça de panyo cardeno de *ciudat*» Z75 1475: 32r.33, «pares de calças de hombre de panyo de *ciudat* abiertas» Z75 1475: 32r.34, «gonellas de muller de colores de panyo de *ciudat*» Z75 1475: 32v.2, «hun grimeu de panyo de *ciudat* vermello forrado de penya blanca» Z75 1475: 32v.2, «otro grimeu cardeno de panyo de *ciudat* forrado de penya blanca» Z75 1475: 32v.4, «medio panyo de *ciudat* vuiten cardeno» Z75 1475: 32v.4, «hun mongil de panyo de *ciudat* verdoso scuro» Z81 1477: 35r.14; **cendal** m. «punyetes de Londres forrados de *cendal*» Z17 1406: 103r.14).

La voz *cendal*, compartida con el francés antiguo y otros romances, tiene un origen incierto, pues podría provenir tanto del griego σινδών, -όνοϛ, 'tejido fino, especie de muselina de origen índico' o bien del árabe *sendâl* 'nombre de un tejido de seda' (*DECH*, s. v.). No obstante, Corominas señala que ya se localiza en el siglo IX un bajo latín

celandum, y se encuentran otros vocablos a lo largo del Medievo, como el catalán *çendat-sendat*. En aragonés medieval aparecen diversas variantes en los siglos XIV y XV (Pottier, 1948a, s. v.: en 1362; Alvar, 1958-1959a: 256: *sandales*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *çendal*: junto con *sendiellos*), de entre las que destaca su confusión con *ciudat*, que localizamos en diversos textos de la segunda mitad del XV, aunque escasean ejemplos en las fuentes consultadas (Pottier, *op. cit.*: dos registros en 1497).

En estos se menciona que era delgado o muy sutil y se elaboraba a partir de lino o de seda (*DECH*; Martínez, 1989: 386 y sigs.). También se relaciona con el tafetán (Alfáu, 1969, s. v. *çendal*: ‘seda de pesos diversos similar al tafetán’; v. *tafatan*), y es probable que desde el siglo XV se denominara *zangalete* en algunas zonas, pero no en Aragón (Dávila *et alii*, 2004, s. v. *çendal*; cfr. Ynduráin, 1948 [1995]: 372: *çendal*).

claro, -ra adj. Poco tupido (*DLE*, s. v. *claro, ra*, ac. 14) («una cota cardena *clara*» Z18 1419: 10r.23, «una verdura cardena *clara* forrada las mangas de trecenvil con botones de perlas» Z38 1427: 35r.22).

2. Dicho de un color o de un tono: Que tiende al blanco, o se le acerca más que otro de su misma clase (*DLE*, s. v. *claro, ra*, ac. 3) («otro mulo castanyo y *claro* de ocho anyos» Z96 1496: 73v.26).

El adjetivo *claro* proviene del latín CLARUM y se localiza en castellano en todas las épocas del idioma con varios significados, al igual que otras soluciones romances como el catalán *clar* (*DECH*, s. v.: en el *Cid*; *DECat*, s. v. *clar*). En los casos hallados se muestran los significados de ‘tono de color que tiende al blanco’ y, referido a un tejido, ‘tenue, ralo’, aunque en los Siglos de Oro aparecen otras acepciones de esta voz (*NTLLE*: Covarrubias, 1611; *Autoridades*, s. v.).

clavazon f. Conjunto de clavos puestos en alguna cosa, o preparados para ponerlos (*DLE*, s. v. *clavazón*) («unas coracas la *clavazon* dorada medio traydas» Z95 1496: 68r.26).

El término *clavazón* es un derivado de *clavar* más el sufijo -ATIONEM del que se

halla primeramente la forma *clavaó* en catalán a principios del XIV, y posteriormente la aragonesa y castellana *clavazon* en torno a 1400 (*DECat*, s. v. *clau*; *DECH*, s. v. *clavo*: en 1438; Montes, 2012: 67),¹⁹⁹ la cual figura en el repertorio de Nebrija y en inventarios áureos de diversa procedencia (*NTLLE*; *CorLexIn*).

En todos los casos denomina un conjunto de clavos que, por lo general, servía para decorar puertas, cofres o cajas, principalmente (v. *supra*), o bien para asegurar algunas piezas.

clave f. Instrumento, comúnmente metálico, que, introducido en una cerradura, permite activar el mecanismo que la abre y la cierra (*DLE*, s. v. *llave*, ac. 1) («dos claveras de fierro de *claves* de enbegar» Z6 1402: 79v.18, «dos de *claves* de ferrar» Z6 1402: 79v.19, «dos *claves* postilleras» Z93 1493: 127v.6, «una caja de Varcelona votellada con su cerraxa y *clave*» Z96 1496: 72r.21, «una caja giqua de cipres con el covertor de pino con cerraxa y *clave*» Z96 1496: 72r.28; **lyave** «un quaxon de dos casas con sus cerraxas y *lyaves* votellado» Z96 1496: 73v.9)

La voz castellana *llave* proviene del latín *CLAVEM id.*, y se documenta desde la época de orígenes de manera general, mientras que *clave* y *clau* son las formas que predominan en aragonés medieval y en la documentación de los moriscos, aunque entre nuestros ejemplos ya aparezca uno con fonética castellana (*DECH*, s. v. *llave*; Pottier, 1948a, s. v. *clau*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *claves*; Savall/Penén, 1866 [1982]: 297; Rodríguez, 1985: 67, y 2002-2004: 1741).²⁰⁰ Se trata de un vocablo general en los romances mencionados que en aragonés conserva el valor etimológico.

clavera f. Probablemente, molde para hacer los dientes de las llaves («dos *claveras* de fierro de *claves* de enbegar» Z6 1402: 79v.18).

¹⁹⁹ No obstante, como señala Corominas (*DECat*), el término castellano entró en catalán como *clavassó* o *clavasó* (*DCVB*).

²⁰⁰ De hecho, Corominas señala que en Berceo se lee *clave*, pues este autor “tiene forma aragonesa en este punto”, de modo que ya entonces esta solución se distinguiría de la castellana.

El término *clavera* puede ser un derivado de *clavo* (v. *clavo*) que aparece en algunos textos castellanos y catalanes del XVI y que se refiere a un molde para forjar las cabezas de los clavos (*CORDE: Repertorio pragmáticas*, 1523-1551; *DCVB*, s. v. *clavera*, ac. 1: a. 1565; *DRAE*, 1.^a ed., 1780, s. v., ac. 1; *DLE*, s. v., ac. 1).²⁰¹

Sin embargo, se trata de una voz diferente, en este caso derivada de *clave* (< lat. CLAVEM), cuando se refiere tanto a personas que guardan las llaves de algunos sitios (*CORDE*), o a una especie de llavero —caso en que alterna con el masculino *claver*— (Frago, 1980a: 429; Sesma/Libano, 1982, s. v. *claver*) o, en Aragón, al ojo de la cerradura (Borao, 1859 [1986], s. v. *llavera*). Además, al igual que designa el molde para las cabezas de los clavos (v. *supra*), creemos que en el caso localizado debe denominar un mecanismo para formar los dientes de las llaves (v. *enbegar*). Para un análisis más detenido de esta voz, v. Montes (2019: 2134-2136).

claviar v. Introducir un clavo u otra cosa aguda, a fuerza de golpes, en un cuerpo (*DLE*, s. v. *clavar*, ac. 1) («siet martiellos los quatro manuales & los tres de *claviar*» Z6 1402: 79v.15).

La voz castellana *clavar* es un derivado del sustantivo *clavo* (v. *clavo*) que se atestigua en castellano hacia mediados del XV, y que sustituyó a *enclavar*, que fue el término utilizado comúnmente para referirse a ‘clavar’ (*DECH*, s. v. *clavo*; *NTLLE*: Nebrija, 1495: *clavar o enclavar*). Una variante es *claviar*, que Corominas menciona solamente en relación con el asturiano, pero que nosotros atestiguamos en aragonés medieval (*ib.*; *DALLA*, s. v.; cfr. *carrar*).

clavo m. Pieza metálica, larga y delgada, con cabeza y punta, que sirve para introducirla en alguna parte, o para asegurar una cosa a otra (*DLE*, s. v. *clavo*, ac. 1) («un tallador de tallar *clavos*» Z6 1402: 80r.1).

²⁰¹ Quizás también tenga esta acepción que describimos a finales del XV (*CORDE: Cancionero musical de Barbieri [poesía erótica]*, c. 1470-a.1540): “Y pondrás en la *clavera* / un gros y gentil ponsón, / qu’ en los país d’aviñón / non la haya tal fuslera”. Cfr. Puche (2019: 1667): “una *clavera*, una *claverica* de hacer roblones”.

El término *clavo* procede del latín CLAVUM *id.* y es una voz general en castellano en todas las épocas, así como el resultado *clau* en catalán (*DECH*, s. v.; *CorLexIn*; *DECat*, s. v.). En el ámbito aragonés la primera datación se sitúa a mediados del XV, la cual adelantamos, y cabe destacar que en esta área *clau* fue tanto resultado de CLAVEM ‘llave’ como de CLAVUM (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *clavos*: también *claus*, *clavetes*; v. *clave*). Las voces romances conservan el mismo valor que el étimo latino, al que se añadieron otros durante el periodo medieval (*Autoridades*, s. v.; *DLE*, s. v.).

clocha f. Capa, manto con capuz (Andolz, 1992, s. v. *clocha*, ac. 2) («una *clocha* depevret viexa» Z90 1492: 45r.14).

La voz aragonesa y catalana *clocha* debe de proceder del francés *cloche* ‘campana’, en francés antiguo ‘especie de capa amplia’, y solamente se atestigua en textos aragoneses y catalanes de la Baja Edad Media (*DECat*, s. v. *cloquer*;²⁰² Pottier, 1948a, s. v.; Pottier, 1952 [1986]: 239; Sesma/Líbano, 1982, s. v.; *CORDE*). Por tanto se trata de un orientalismo que, en el Reino de Aragón designó un traje de encima similar a la gramalla o una capa que tenía capuchón y que se solía usar en los viajes (Alvar, 1947: 87: “llevaba la *clocha* brogada por que no la conociesen”; Bernis, 1979: 79; Andolz, 1992, s. v., ac. 2; Sigüenza, 2000: 198; v. *grimeu*).²⁰³

cobertor m. Pieza llana de metal o de barro, de forma generalmente circular, y con un asa o botón en medio, que sirve para tapar las ollas o para otros usos (*DLE*, s. v. *cobertera*, ac. 1) («tres *cobertores* de scudiellas con una arca viella» Z17 1406: 102r.24, «una tenalla con hun *cobertor* cabient diez cantaros poco mas o menos» Z72 1460: 1v.8, «una causeta sin *cobertor*» Z72 1460: 1v.12, «una causeta sin *cobertor* con unas [*roto*] los pora fazer cuerdas de arcos» Z72 1460: 1v.21, «hun alambich el suelo de arambre et el *cobertor* de plomo» Z83 1477: 163r.21; **covertor** «una caxa giqua de cipres con el *covertor* de pino

²⁰² Corominas (*DECat*) explica esta acepción textil del término por tratarse de una prenda holgada cuya forma simula una campana.

²⁰³ Para otros registros de *clocha*, v. Martínez (1989: 129, 184, 303, 480).

con cerraxa y clave» Z96 1496: 72r.28, «una caxiqua de pino con el *covertor* crevado» Z96 1496: 72v.5, «una cexeta giqua sinse *covertor*» Z96 1496: 73r.8, «una caxeta el *covertor* ovrado viexo» Z96 1496: 73r.8, «una caxa grande de pino con el *covertor* de dos tavlas buena» Z95 1496: 69v.4; **cobertera** f. «una sartan una *cobertera* un badil un scalfador chico & una taça chica» Z13 1406: 33v.20, «*coberteras* de fierro» Z17 1406: 103r.8; **covertera** «una *covertera* de fierro» Z95 1496: 70v.19, Z96 1496: 76v.11).

2. Cobertura de cama que sirve de adorno y abrigo (*DLE*, s. v. *colcha*) («una litera & un *covertor* cardeno» Z11 1405: 1r.17, «un *covertor* de cuero que esta enel altar de San Lorent» Z19 1419: 16v.2, «hun *covertor* de leyto de lana vermello» Z81 1477: 34v.25, «hun *covertor* de leyto de colores de amarillo et vermello forrado de tela cardena» Z83 1477: 163r.14; **cubierta** «una *cubierta* de listas blancas & negras» Z33 1425: 75r.4, «una *cubierta* rasgada» Z83 1477: 163v.31).

El término *covertor* es un derivado del verbo *cubrir* que aparece en castellano a mediados del siglo XIII, en aragonés en el XIV, y el resultado catalán *covertó* a finales del XII (*DECH*, s. v. *cubrir*; *CORDE*; *DECat*, s. v. *cobrir*), ambos generales en los siglos posteriores (Pottier, 1948a, s. v. *covertor* 2; Montes, 2012: 67; Alvar, 1956-1957b: 222: *covertó*; Alvar, 1958-1959d: 371; Ena, 1977: 268).²⁰⁴

En cuanto a la voz *cobertera*, es también un derivado de *cubrir* (lat. COOPERIRE *id.*)²⁰⁵ que se atestigua en castellano en el siglo XIII y en el ámbito aragonés en el XIV, y todavía pervive en las hablas altoaragonesas y en el castellano de Aragón (*DECH*; *CORDE*; *CorLexIn*; Pottier, 1948a, s. v.; Wilmes, 1947: 207; Alvar, 1950: 201 cfr. *DECat*, s. v. *cobrir*: *covertera*).²⁰⁶ Los dos vocablos aparecen abundantemente en los inventarios áureos (*CorLexIn*), mientras que en los diccionarios castellanos *covertor* figura desde finales del XV y *cobertera*, un siglo más tarde (*NTLLE*: Nebrija, 1495, Casas, 1570; Andolz, 1992, s. v.).

En cuanto a su significado, las dos voces se utilizaron en la Edad Media para denominar la tapa de una olla, caja u otro objeto similar (Pottier, *op. cit.*, s. v. *covertor* 1 y *cobertera*; Sesma/Líbano 1982, s. v. *covertor*: también *cobertera*, *cuberta*, entre otros,

²⁰⁴ V. también Alvar (1978a: 32), Andolz (1992, s. v. *covertó* y *covertor*), Laguna (1991: 38) y Salamero (1998: 316).

²⁰⁵ Corominas (*DECH*) propone que derive de un antiguo *covertero id.* (< lat. COOPERTORIUM).

²⁰⁶ V. también Ballarín (1965-1966: 170), Quintana i Font (1976: 72) y Alvar (1978a: 32: en Ansó).

Laguna, 1988: 122-123),²⁰⁷ aunque en época moderna debió de preferirse el vocablo femenino para esta acepción, lo que podría achacarse a tener el mismo género que *tapa*. Por su parte, *cobertor* también denominó ‘la colcha de la cama’, valor del que se encuentran registros en todos los tiempos (Pottier, *op. cit.*, *cobertor* 2; Alvar, 1956-1957b: 222, y 1958-1959d: 371) y que comparte con *cubierta*, de la misma etimología (cfr. *cuvierta*).

Cabe añadir que, aunque en español actual *cobertor* y *colcha* sean sinónimos, en varios registros medievales (*CORDE*) no aparecen como tales, de forma que debía de haber alguna diferencia entre ambos referidos.

cobre m. Elemento químico metálico [...], de color rojo pardo, brillante [...] y se usa [...] en la fabricación de alambre, monedas y utensilios diversos. (Símb. Cu) (*DLE*, s. v. *cobre* 1, ac. 1) («una olla de *cobre* crebada» Z13 1406: 33v.18, «una olla de *cobre*» Z17 1406: 101r.20, «dos ollas de *cobre* & un cacuelo» Z17 1406: 104r.7, «una olleta chica de *cobre*» Z33 1425: 75v.3, «ostillas de stanyo allaton *cobre* plumo fust» Z50 1429: 50v.8; **covre** «cantaro de *covre*» Z57 1445: 329r.11, «olla de *covre*» Z64 1447: 28r.27, Z83 1477: 162v.34, «un mortero de *covre* con su mano giquo y un rallo» Z95 1496: 70v.21).

El vocablo *cobre* procede en castellano del latín CUPRUM *id.*, seguramente con influjo catalán u occitano, y se atestigua desde la época de orígenes, mientras que el resultado catalán *coure* lo encontramos al menos desde el siglo XIII (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *coure*). En el dominio aragonés aparece a finales del XIV (Pottier, 1948a, s. v.). Son dos soluciones generales con el mismo valor en todos los tiempos (*NLLE*).

cocedra f. Colchón de lana o pluma (*DLE*, s. v. *cólcedra*, ac. 1) («una *cocedra* de paxa larga do dormia el moço» Z83 1477: 163v.30).

El término *cócedra* procede del latín CULCITAM ‘colchón’, ‘cojín’ (seguramente por medio de un lat. vg. CULCITRAM *id.*) y se encuentra en castellano y catalán desde

²⁰⁷ En este trabajo, en la misma entrada se incluyen varias formas con significados diferentes.

la época de orígenes, y en Aragón a mediados del XV (*DECH*, s. v. *cócedra*; *DECat*, s. v. *cócera*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *cocedra*; Pottier, 1948a, s. v. *cocedra*). La variante más conservadora *cólcedra*,²⁰⁸ aparece en los diccionarios generales a principios del XVI y *cócedra* se recoge más tarde y se interpreta como la variante incorrecta (*NTLLE*: Nebrija, 1516, Oudin, 1607; *Autoridades*, s. v. *colcedra*: “algunos dicen *cocedra*, pero no bien”). A estas se añade la forma aragonesa *cóceda*, conforme al étimo (Pottier, *op. cit.*).

En cualquiera de los casos se trata de sinónimos de *colchón*, aunque también puede designar una almohada o cojín (*NTLLE*: Nebrija 1516: “colchon o *colcedra*”; *DLE*, s. v.; Pottier, *op. cit.*; v. *almadrach*) y la solución catalana significa ‘colcha’ (*DCVB*, s. v. *cócera*).

cofret m. Caja resistente de metal o de madera con tapa y cerradura para guardar objetos de valor (*DLE*, s. v. *cofre*, ac. 1) (Z17 1406: 103v.8, «un *cofret* viello ferrado» Z17 1406: 102r.20, «un *cofret* dorado con un barbero obrado de seda & un trascol con filo doro & un beler crudo» Z17 1406: 104r.10, «otro *cofret* dorado con scripturas» Z17 1406: 104r.12, «otro *cofret* ferrado» Z17 1406: 104r.12, «un *cofret* dorado do sta el corpus xpi» Z19 1419: 16r.28, «hun *cofret* chiquo» Z81 1477: 35r.22; **cofre** Z13 1406: 34r.19, Z66 1447: 70r.10, «*cofres*» Z11 1405: 1v.9, «*cofre* de fusta pintado» Z58 1445: 279v.14, «hun *cofre* ferrado viexo» Z83 1477: 163v.29; **cofreta** f. «*cofretas*» Z24 1422: 38v.11).

El sustantivo *cofre* en castellano procede del francés *coffre* (< lat COPHINUM ‘cesta’), seguramente por conducto del catalán (donde se halla en el siglo XIII) y del aragonés, y se atestigua a principios del XIV (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.; Pottier, 1948a, s. v.: también *cofret* y *cofreco*; *CORDE*: *Libro del cavallero Cifar*, 1300-1305). Respecto al femenino *cofreta*, es probable que surgiera desde un diminutivo para designar un objeto diferente.

Se trata de un vocablo general que se halla ya en los primeros diccionarios como un tipo de arca o baúl (*NTLLE*: Nebrija, 1495).

²⁰⁸ También a finales del Medievo en Navarra (Ciérvide, 1978, s. v. *colcedra*).

colar v. Poner [la ropa] en la canasta de mimbres, y echarle la lexía, para que colando y pasando por los agujeros, que forman los mimbres, se limpie y blanquee (*Autoridades*, s. v. *colar la ropa*) («un cono de *colar* roscada viexo» Z92 1493: 90v.4).

El término *colar* procede del latín COLARE ‘pasar por el coladero’ y se documenta en castellano y catalán en el siglo XIII (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.). Se trata de una voz general en la Península que figura en los repertorios castellanos desde finales del XV con varios significados (*NTLLE*: Nebrija, 1495; *Autoridades*, s. v.).

El valor que atestiguamos se refiere a hacer pasar agua caliente por la tela con ceniza para lavar ropa, aunque se conserva en Aragón en época moderna como ‘hacer la colada’ (Andolz, 1992, s. v.).²⁰⁹ A esta acepción se añade la de ‘introducir, meter’ en el Alto Aragón (Ballarín, 1965-1966: 171).

colgar v. Suspender algo o a alguien sin que llegue al suelo (*DLE*, s. v. *colgar*, ac. 1) («un candelero de fierro de *colgar*» Z13 1406: 34r.3, «un candlero *colgado*» Z17 1406: 103r.5, «hun tovallon de lino *colgado* en las paredes del dito palacio tirant vint coudos» Z83 1477: 163r.46).

El término *colgar* procede del latín COLLOCARE ‘situar’, ‘colocar’ por vía patrimonial y se atestigua en castellano desde la época de orígenes (*DECH*, s. v.; *NTLLE*: Nebrija, 1495). Según Corominas el significado de esta voz en castellano y en otros romances no se encuentra en latín, aunque figura ya en los primeros registros.

collar m. Adorno que ciñe o rodea el cuello (*DLE*, s. v. *collar*, ac. 1) («hun *collar* de perlas» Z80 1477: 15v.31).

2. Parte de la vestidura que ciñe el cuello (*DLE*, s. v. *collar*, ac. 8) («hun jupon de panyo enrogado nuevo con *collar* et mangas de saya negra» Z85 1478: 31v.35).

²⁰⁹ Esta tarea se realizaba con cestas elaboradas con diversos materiales (*CorLexIn*: con *canasta*, *corcho*, *cesto*, *canastilla* o *cuévano*).

La voz *collar* es un derivado de *cuello* que podría provenir de un latino COLLAREM *id.*, el cual se documenta en castellano y en el ámbito aragonés en torno a 1200 y es una forma general en ambos romances (*DECH*, s. v. *cuello*; *CORDE: Fuero de Zorita*, 1216-c.1250; Fort, 1994: 127).

En los registros analizados aparecen dos significados diferentes que son, por un lado, el que se refiere a una prenda de adorno que rodea el cuello, que probablemente es el valor más antiguo, y del que se deriva también el de la correa de un animal; por otro lado, posteriormente debió de aparecer el sentido que designa la parte de una prenda que rodea el cuello (Pottier 1948a, s. v. *collar* 1 y 2: ‘col’ d’un vêtement en 1497 y ‘collier’ d’une femme en 1303; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *collar*, ac. 1-3; *DRAE*, 1.^a ed., 1780, s. v., ac. 1 y 2; v. *supra*).

collida f. Conjunto de frutos, generalmente de un cultivo, que se recogen de la tierra al llegar a la sazón (*DLE*, s. v. *cosecha*, ac. 1) («sacados de mis bienes muebles de casa & fuera de casa & delas *collidas* quel present anyo son enmis heredades» Z1 1402: 7r.3).

El término *collida* es un derivado del verbo *collir* ‘coger’ (lat. COLLIGERE *id.*) que se encuentra en el siglo XIII y, más abundantemente, en el siglo XIV en los registros del *CORDE* de Aragón y de zonas próximas como Navarra, aunque no es desconocido en catalán (Pottier, 1948a, s. v. *collir*; *CORDE*; *DCVB*, s. v.). Esta voz designa la acción de ‘recoger’, que significa ‘cosecha’ en los registros hallados y también en época actual (*ib.*; Andolz, 1992, s. v.; Alvar, 1956-1957b: 223; Alvar, 1961-1962: 357; Ariño, 1980: 168), aunque en el Medievo también se refería a la vendimia (Fort, 1992-1993: 111) y a la recaudación de dinero (Savall/Penén, 1866 [1982]: 298; Sesma/Líbano, 1982).²¹⁰

colmena f. Recipiente construido para habitáculo de las abejas (*DLE*, s. v. *colmena*, ac. 3) («*colmenas*» Z31 1422: 38r.16, Z31 1422: 38v.6, Z31 1422: 38v.20, Z31 1422: 38v.21, Z31 1422: 39r.2, «*colmenas* de abellas buenas vivas e pobladas» Z31 1422: 38r.8, «*collir*

²¹⁰ En el siglo XIV figuran *collida* ‘recibo del deudo, pago’ y *cullida* ‘cosecha’ (Fort, 1992-1993: 111), lo que muestra la vacilación de la vocal átona (Pottier, 1952 [1986]: 226, n. 4). V. también *DLE* (s. v. *cogida* 1, ac. 2).

la miel e la cera delas ditas *colmenas*» Z31 1422: 38r.22, «*colmenas* conlos exambres» Z31 1422: 38v.25).

La voz *colmena*, que debe de proceder de un vocablo prerromano o bien de un hispanocéltico *KOLMENA ‘(colmena) pajiza’, se encuentra en castellano y en portugués desde los orígenes de ambos romances (*DECH*, s. v.; *CORDE*; *DCVB*, s. v.: *ant.*). En Aragón es una voz general, aunque alterna con *arna* tanto en el castellano regional como en las hablas altoaragonesas actuales (*CorLexIn*: en Teruel; Borao, 1859 [1986], s. v. *arna*: ‘arna de colmena’; Ballarín 1965-1966: 141: en Benasque) y en el dominio catalán solamente se halla en la zona central valenciana, lo que se ha interpretado como un mozarabismo y un aragonesismo (*CORDE*: *Fuero de Teruel*, c. 1300, Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385; *DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *colmena*; Casanova, 2011: 219).²¹¹

Este término se refiere a los recipientes en los que habitan las abejas, aunque en la lengua moderna, por vía metonímica, también denomina el enjambre de abejas que lo ocupa (*Autoridades*, s. v.; *DLE*, s. v., ac. 1-3).

color f. Sensación producida por los rayos luminosos (*DLE*, s. v. *color*, ac. 1) («bancales streytos de diversas *colores*» Z9 1405: 49r.8, Z10 1405: 50r.23, «diez bancales todos buenos de diversas *colores*» Z11 1405: 1v.22, «un racel de diversas *colores*» Z17 1406: 103v.21, «un bancal de diversas *colores*» Z33 1425: 75r.4, «tres vancales viexos de diversas *colores*» Z91 1492: 79v.11, «una catifa de rodas de diversas *colores* tira de largo tres coudos terciá y de ancho vara y media buena» Z95 1496: 67v.27, «otra catifa de diversas *colores* servida de pides de largo de tres varas y terciá coudo y medio de ancharia» Z95 1496: 68r.2, «otra catifa buena de diversas *colores* de largo de quatro coudos y quarto y de ancho un coudo y tres quartas» Z95 1496: 68r.4; **color** m. «hun sobretavla o banqual de *colores* de cardeno vermello et amarillo» Z83 1477: 163r.5, «tovallolas de lino con pintas a los cabos de diversos *colores*» Z83 1477: 163r.7, «hun cobertor de leyto de *colores* de amarillo et vermello forrado de tela cardena» Z83 1477:

²¹¹ En concreto, Corominas (*DECat*, s. v.) cree que solo es un mozarabismo en la parte central de Valencia, mientras que en el resto lo interpreta como un influjo del castellano.

163r.14, «hun banquo de fusta con un banqual de *colores* cardeno blanquo vermello et amarillo» Z83 1477: 163r.40, «una cortiniqua enla paret de lino pintada de diversos *colores*» Z83 1477: 163r.45, «dos tancaportas viexos juntos de *colores* amarillos y azures tiran tres varas y tercia de largo y de ancharia dos coudos y medio» Z95 1496: 68r.6; **color** m./f. «un banqual de *colores*» Z13 1406: 33r.20, «gonellas de muller de *colores* de panyo de ciudat» Z75 1475: 32v.1, «una gonella de *color* de Bruches con mangas verdes» Z81 1477: 35r.12, «hun racel de *colores*» Z83 1477: 163r.14, «una lobanya de *color* de Bruges» Z85 1478: 31v.35).

El término *color* procede del latín *COLOREM id.*, que es general en castellano en todas las épocas (*DECH*, s. v.). Sobre su género, Corominas señala que vaciló hasta el castellano áureo, cuando comenzó a imponerse el masculino, aunque a principios del XVIII aún aparece en algún diccionario como femenino (*NTLLE*: Sobrino, 1705; *Autoridades*, s. v.). Por su parte, en aragonés medieval figuran ambos géneros, pero predomina el femenino (Pottier, 1947: 111),²¹² al igual que en los textos analizados.

comedor m. Pieza destinada en las casas para comer (*DLE*, s. v. *comedor*, ac. 1) (Z72 1460: 1v.23).

El término *comedor* es un derivado de comer (v. *comer*) que se atestigua en castellano con el valor de ‘habitación para comer’ a finales del siglo XV, aunque no aparece en los diccionarios hasta principios del XVII (*DECH*, s. v. *comer*; *CORDE*: Alonso del Campo, *Auto de la pasión*, 1486-1499; *NTLLE*: Palet, 1604). Esta acepción se sitúa primero “en Andalucía y otras partes” (*Autoridades*, s. v.),²¹³ pero la que primero estuvo más extendida se refería a la persona que come mucho (*NTLLE*; *CORDE*).

comer v. Ingerir alimento (*DLE*, s. v. *comer*, ac. 2) («una tavla de *comer* con sus piedras» Z78 1475: 102r.5, «una tavleta chiqua de *comer*» Z83 1477: 163r.33, «una tavla redonda

²¹² No obstante, algunas fuentes consultadas sobre documentación medieval no especifican el género del vocablo (Sesma/Líbano, 1982, s. v.; Gual, 1976: 274).

²¹³ Se alude también a que antes era *comedero* la voz preferida (*ib.*).

de *comer* de tres pïedes chiqua viexa» Z88 1495: 2r.5, «una tavla de *comer* con sus pïedes» Z90 1492: 44v.15, Z92 1493: 90v.5, Z93 1493: 127v.28, «una tavla de *comer* e un coxin vïanco» Z93 1493: 128r.18, «una tavla con sus pïes de *comer*» Z94 1493: 136v.20, «una tavla plegadica de *comer* con sus pïedes» Z96 1496: 72r.14, «una tavla redonda de *comer* con su piet» Z95 1496: 68v.16, «una tavla de *comer* viexa con sus pïes» Z95 1496: 71r.5).

La voz hispánica *comer* procede del verbo latino COMEDERE *id.* (quizás sustituido por un lat. vg. *COMERE)²¹⁴ y se encuentra en castellano desde Orïgenes en todas las épocas con el mismo significado que el étimo (*DECH*, *s. v.*).

comun adj. Corriente, recibido y admitido de todos o de la mayor parte (*DLE*, *s. v. común*, ac. 2) («un misalet chico *comun*» Z19 1419: 16v.6).

El adjetivo *común* procede del latín COMMUNEM *id.* y es un término general en castellano en todas las etapas de la lengua (*DECH*, *s. v.*). Corominas señala que esta voz también tuvo su forma femenina *comuna* en castellano.

conello m. Mamífero [...] de unos 40 cm de largo, [...] orejas muy largas [y] patas posteriores más largas que las anteriores [...] (*DLE*, *s. v. conejo*, ac. 1) («pelletas de *conellos*» Z72 1460: 1v.30).

La voz castellana *conejo* y la aragonesa *conello* proceden del latín CUNICULUM *id.*, ‘madriguera, galería subterránea’ (y a su vez de una voz prerromana de la Península) y se documentan desde el periodo de orïgenes (*DECH*, *s. v. conejo*; Fort, 1994: 76) en todas las épocas en referencia al conocido animal (*NTLLE*; Pottier, 1948a, *s. v.*; Andolz, 1992, *s. v. conello*; Líbano, 2010: 353).

²¹⁴ Se encuentra en todo el dominio iberorromance salvo en catalán, donde se prefirió el resultado de MANDUCARE, como en el resto de romances gálicos e italianos (*DECH*).

cono m. [Objeto con forma de] cono circular y recto (*DLE*, s. v. *cono*, ac. 2) («un *cono* de colar roscada viexo» Z92 1493: 90v.4).

El sustantivo *cono* procede del latín CONUM *id.* (< gr. κώνος 'cono', 'piña') y se encuentra en castellano a mediados del siglo XV (*DECH*, s. v.). La voz se refiere a la figura geométrica, y en este caso designa un objeto con forma cónica usado para hacer la colada (v. *colar*) y que creemos que podría ser de tela o de madera trenzada para que pudiera pasar el agua sobre la ropa. En el interior de Castellón designa un recipiente con esa forma usado para guardar el vino (Nebot, 1989: 97).

contante adj. Dicho de dinero: Efectivo (*DLE*, s. v. *contante*, ac. 1) («en dineros *contantes* & argent» Z23 1422: 17rbis.21, «en dineros *contantes*» Z23 1422: 18r.4).

El término *contante* es un derivado del verbo *contar* (< lat. COMPUTARE 'calcular') que se encuentra en el *CORDE* durante el siglo XV en referencia a *dinero*, aunque en catalán ya se encuentra en el XIV la expresión “*diners comptants*” o simplemente “*comptants*” (*DECH*, s. v. *contar*; *CORDE*; *DECat*, s. v. *comptar*; v. *dinero*). En los primeros diccionarios castellanos parece como ‘cuenta, cálculo’, si bien en *Autoridades* ya figura con el valor actual (*NTLLE*: Nebrija, 1495: “contante para contar calculus.i”; *Autoridades*, s. v. *contante*, ac. 2: “lo que se da de presente: como dinero contante o de contado”).

conto m. Cuenta o cálculo (*DLE*, s. v. *cómputo*) («un libro mayor de sus *contos*» Z95 1496: 68v.8).

La voz *conto* procede del latín COMPUTUM (deriv. COMPUTARE ‘contar’) y se atestigua en el *CORDE* en el siglo XIV; en concreto, figuran ciertos registros de “libro de *contos*” en textos navarroaragoneses (*DECH*, s. v. *contar*; *CORDE*: *Inventario Martín Périz de Cáteda*, 1329, *Ordinaciones de Zaragoza*, 1414; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *libro*

de conto; Andolz, 1992, s. v.: *ant. Til.*). Además no figura en los diccionarios académicos, lo que quizás indique que se trata de una forma oriental sinónima del castellano *cuenta* y patrimonial respecto a *cómputo* (*NTLLE*; *DLE*, s. v. *cuenta*, ac. 3 y s. v. *cuento* 1, ac. 4).

contornar v. Voltear la paja en la era (Alvar, 1978b: 268, s. v. *contornar*) («tres forcas dabentar & un forcon de *contornar*» Z33 1425: 75v.7).

La voz *contornar* en castellano es un derivado de *contorno* (< it. *contorno* < *contornare* ‘circundar’) y se encuentra como voz artística en el XV aunque figura en los diccionarios de finales del XVIII vinculado a *contorno* y a *alrededor* (*DECH*, s. v. *torno*; *DRAE*, 1.^a ed., 1780, s. v. *contornar*, *contornear*: ‘dar vueltas alrededor o en contorno de algun parage o sitio’).

En catalán y aragonés el verbo se atestigua en el siglo XV con el valor de ‘dar vuelta, hacer girar’ (*DECat*, s. v. *torn*), que en Aragón se especializó para la agricultura como ‘dar vuelta a la parva’ (Alvar, 1978b: 268; Enguita 1985: 495; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 361; Andolz, 1992, s. v. ac. 2),²¹⁵ que permite calificarlo como orientalismo semántico.

Contray topón. Cortrique, ciudad de Bélgica («manto de *Contray*» Z89 1495: 2v.1, «un cap de *Contray* bueno» Z96 1496: 72v.9).

El topónimo *Contray* (*Contrai* o *Cortrai*) figura en la documentación del siglo XV consultada y también en inventarios del periodo áureo (*CORDE*; Pottier, 1948a, s. v. *Contray*: en 1487; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *Cortray*; *CorLexIn*: especialmente en Castilla; Arce, 1998: 120). Los registros designan una tela fabricada en esa localidad de los Países Bajos, que debía de tratarse de un tipo de seda fina de alta calidad (*ib.*; Giralt, 2010: 304; Lábano, 1992: 506: “drap de Cortray”), aunque otras fuentes hablan de un tejido de lana o lino de color blanco (Dávila *et alii*, 2004, s. v. *Contray*). A mediados del

²¹⁵ Cabe añadir el sustantivo *contornadura* atestiguado en época reciente (Pardo Asso, 1938, s. v.: Alvar, 1978b: 268; Arnal Cavero, 2007-2008: 274).

siglo XVI el tejido debió de perder popularidad y pierde presencia en la documentación, aunque aún se encuentra en textos leoneses del XVII (Morala, 2010: 393-394).

copa f. Vaso con pie para beber (*DLE*, s. v. *copa*, ac. 1) (Z59 1445: 370v.4, Z80 1477: 15v.31, «*copa* de argent sobredorada» Z54 1445: 41v.7, «*copas* dargent sobredoradas» Z57 1445: 329r.8, «*copa* sobredorada» Z59 1445: 370v.1, «*copa* dargent sobredorada» Z71 1448: 121v.25, «*copa* dargent» Z71 1448: 122r.2, Z80 1477: 15v.29, «una *copa* de plata dorada pesant diez oncas» Z92 1493: 90r.24).

La voz *copa* procede del latín vulgar CUPPAM *id.*, se atestigua en los romances desde orígenes y es una voz general en todas las épocas en la Península (*DECH*, s. v.; *NLLE*; Fort 1994: 96).

coquel m. Tela que sirve para amasar en él las tortas (*DCVB*, s. v. *coquer*, *-era*, ac. 3) («un *coquel* de lino bueno» Z90 1492: 45r.16).

La voz catalana *coquer* es probablemente un derivado de *coca* en catalán, del que se halla la variante aragonesa *coquel* en el Medievo, forma que se explica por la vacilación esporádica de líquidas en posición final (*DECat*, s. v. *cóca*: en 1436; Pottier, 1952 [1986]: 227, n. 6). En concreto, el término debía de designar una tela que se utilizaba para amasar las *cocas* ‘tortas’, aunque solo hemos localizado esta acepción en Mallorca recientemente (*DCVB*, s. v. *coquer*, *-era*, ac. 3), de modo que no es seguro que se trate del mismo referido. Sin embargo, los vocablos que aparecen alrededor de este registro designan varias prendas de ropa (*sobrepeliz*, *almuca*) y cajas, de modo que no descartamos que el referido sea realmente una prenda o un complemento del vestir.

coral m. Polipero del coral, que, después de pulimentado, se emplea en joyería (*DLE*, s. v. *coral*, ac. 2) («una branca de *coral* con un biruelo de argent» Z17 1406: 104r.14, «un cabo de *coral*» Z17 1406: 104r.16, «un macapan chico con granicos negros de *coral*» Z17

1406: 104r.19).

El sustantivo *coral* procede de un latín tardío CORALLUM (< lat. CORALLIUM) quizás a través del catalán en época temprana, o bien de una forma *CORALE, y se atestigua en castellano en el siglo XIII (*DECH*, s. v. *coral*; *CORDE*: Alfonso X, *Lapidario*, c. 1250; *DECat*, s. v. *coral*). Es una voz general en la Península (*CorLexIn*; *NTLLE*; Pottier, 1948a, s. v.: en 1365) con que se denomina el animal y la secreción caliza de diferentes colores conocido, que se usaba en el Medievo con frecuencia en joyería y adorno y que se obtenía principalmente en el Mediterráneo, en zonas como el norte de Cataluña (Sigüenza 2000: 198; Gual, 1976: 278; Sesma/Líbano, 1982, s. v.). En Aragón se encuentran otros valores regionales que se refieren, entre otros, a la médula del árbol (Andolz, 1992, s. v., ac. 1-3).²¹⁶

cordel m. Cuerda delgada (*DLE*, s. v. *cordel*, ac. 1) («hun borrollo grueso de fierro sinse cerralla con unas esposas de fierro ligadas en hun *cordel* con el dicho borrollo» Z83 1477: 162v.23).

El término castellano y aragonés *cordel* procede seguramente del catalán *cordell* *id.* y ambos se documentan en la Baja Edad Media (*DECH*, s. v. *cuerda*; *DECat*, s. v. *corda*; Pottier, 1948a, s. v.: en 1362) y en etapas posteriores de la lengua (*CorLexIn*; *NTLLE*). Además de designar una cuerda pequeña o delgada, en Aragón y Navarra significa ‘vía pastoril para los ganados trashumantes’ (Frago, 1982: 37).

orderina f. Piel de cordero (*DLE*, s. v. *orderino*, *na*, ac. 2) («quaderniquos vlancos de pargamino de *orderinas*» Z90 1492: 45r.7).

El término *orderina* es un derivado de *cordero* que se documenta en castellano en el siglo XIII, y en textos aragoneses y catalanes bajomedievales, de modo que se ha

²¹⁶ También se documentan en Kuhn (1965-1966: 52), Ballarín (1965-1966: 174), Alvar (1978a: 32) y Mott (1994: 139).

propuesto como vocablo originario del centro de la Península (*DECH*, s. v. *cordero*; *CORDE: Ordenamiento Jerez*, 1268, *Fuero de Plasencia*, c. 1300; Pottier, 1948a, s. v.: en 1373; *DECat*, s. v. *corder*), aunque no existe un consenso al respecto (Frago, 1980a: 430). A esta conviene añadir la variante *corderuna*, que se encuentra especialmente en el área navarroaragonesa (Savall/Penén, 1866 [1982]: 298; Pottier, *op. cit.: Fuero General De Navarra*; Gual, 2014, s. v.).

La voz se refiere a una piel de cordero que podía tener diversas calidades y tratamientos y que por lo general se usaba para prendas de abrigo (Sesma/Líbano, 1982, s. v.), si bien en nuestro registro sirve como pergamino.

cordero m. Cría de la oveja (*DLE*, s. v. *cordero*, ra, ac. 1) («diez ovellas con la meytat de los *corderos* a mi toquant del ganado» Z3 1402: 29v.19, «cabeças de ovellas & *corderos*» Z8 1405: 30r.20).

El sustantivo *cordero* procede del latín vulgar *CORDARIUM, derivado de CORDUM ‘tardío’, que se aplicó especialmente a la cría de la oveja y se encuentra en castellano y en aragonés desde orígenes (*DECH*, s. v.; Fort, 1994 76; Gual, 1976: 280: *Peaje de Alagón-Gallur*). En el siglo XV localizamos *corder* en catalán occidental, donde es una forma autóctona, quizás de herencia mozárabe, en contraste con el oriental *anyell* (*DECat*, s. v. *corder*). Por lo general se usa para designar la cría de la oveja hasta un año (Sesma/Líbano, 1982, s. v.; cfr. *borrego*).²¹⁷

cordón m. Cuerda, por lo común redonda, de seda, lino, lana u otra materia filiforme (*DLE*, s. v. *cordón*, ac. 1) («otra cruz de argent blanca con quatro piedras de veyre con sus *cordones* e tramas» Z19 1419: 15r.9).

2. Cuerda con que se ciñen el hábito los religiosos de algunas órdenes (*DLE*, s. v. *cordón*, ac. 2) («un vestiment de oro verde a *cordon* de frayre» Z19 1419: 15v.18).

La voz *cordón* es un diminutivo de *cuerda* que se encuentra en castellano en la

²¹⁷ Para otras denominaciones del animal en Aragón en función de la edad, v. Andolz (1992, s. v.).

época de orígenes y es probable que proceda del francés, al igual que otros términos del ámbito del vestir (*DECH*, s. v. *cuerda*). Por su parte, en el dominio aragonés aparece en textos del XIV, así como su variante *corderón* (Pottier, 1948a, s. v. *cordón*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *cordón*: “amito con su *corderon*”).

En todos los casos denomina una cuerda con diversas aplicaciones, aunque se suele referir a la que sirve para ajustar la ropa al cuerpo (*ib.*), como el hábito de fraile, y para una cruz (v. *supra*).²¹⁸ Además, en castellano de Aragón denomina hoy los surcos en la tierra como sinónimo de *fila* o *hilera* (Andolz, 1992, s. v. *cordón*, *cordones*).

corjon m. Pieza rectangular de un material blando o elástico que se coloca sobre la armazón de la cama o sobre otro soporte para tumbarse en ella (*DLE*, s. v. *colchón*, ac. 1) («*corjones* la cara y suelo de vitre plenos de lana» Z95 1496: 69r.1, «tres *corjones* las caras de vitre vlanquos con lana vuenos» Z95 1496: 69v.26; **corchon** «una marfega con sus maravens y un par de *corchones* de lana con la cara de lienco los suelos de vuce de lana vuenos» Z96 1496: 72v.2, «un par de *corchones* el uno de listas cardenas el otro amarillas de lana vuenos» Z96 1496: 73r.10; **corxon** «un par de *corxones* de lana servidos» Z90 1492: 44v.6).

El término *colchón* es un derivado de *colcha* (< lat. CULCITRAM; v. *colcha*) que se atestigua en castellano hacia principios del XV y unas décadas después penetró en aragonés hasta extenderse por este dominio a finales del siglo en detrimento de *almadraque* (*DECH*, s. v. *colcha*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *colxones*; Pottier 1948a, s. v. *colchon*: en 1497; *NTLLE*: Nebrija, 1495: “almadraque o *colchon*, culcitra”; Laguna, 1991: 38; cfr. *almadrach*). No obstante, conviene destacar que las formas de nuestros registros presentan rotacismo, rasgo que aparece de manera esporádica en aragonés (Pottier, 1952 [1986]: 227, n. 6). El vocablo denomina un tipo de colchón de la época que consistía en un gran saco que, tal y como muestran los registros, se solía rellenar de lana.

²¹⁸ Para el primer registro, hemos supuesto que se trata de un cordón a modo de cadena que serviría para colgar al cuello una cruz de pequeño tamaño.

corona f. Aro hecho de flores, de ramas o de metal, que ciñe la cabeza y se usa como adorno, insignia honorífica o símbolo de dignidad o realeza (*DLE*, s. v. *corona*, ac. 1) («dos coronas de argent» Z19 1419: 15r.24).

La voz *corona* proviene del latín *CORONAM id.* y se atestigua en castellano en todas las épocas desde orígenes, como en otros romances peninsulares, con el mismo significado que el étimo (*DECH*, s. v.; *CORDE*).

corpus xpi m. Hoja redonda y delgada de pan ácimo, que se consagra en la misa y con la que se comulga (*DLE*, s. v. *hostia*, ac. 1) («un cofret dorado do sta el *corpus xpi*» Z19 1419: 16r.28, «otro [*cofret*] de vori dentro esta el *corpus xpi*» Z19 1419: 16v.1).

El grupo nominal *corpus christi* se compone de dos voces latinas que significan “el cuerpo de Cristo” si bien la abreviatura de la segunda de ellas se realiza con letras del alfabeto griego. A mediados del XIII se localiza en un texto en castellano en referencia a la forma sagrada usada durante los oficios religiosos, que representa precisamente el significado mismo del sintagma (*CORDE: Primera partida*, 1256-1263: “si no ouiesse guardado *corpus xpisti*; pora comulgar a los enfermos”).

corral m. En las casas o en el campo, sitio cerrado y descubierto que sirve habitualmente para guardar animales (*DLE*, s. v. *corral*, ac. 1) (Z32 1425: 33r.17, Z78 1475: 100r.29, Z78 1475: 100r.30, Z78 1475: 100r.38, Z78 1475: 100r.39, Z78 1475: 102r.8, Z78 1475: 102r.9, Z78 1475: 102r.10, Z96 1496: 71v.7, «casas & *corral* francas & quitas» Z1 1402: 7v.17, «por las tellas biegas lenya & todas las otras cosas que eran enel pallar & caseta & entodo el *corral* algeuz vinbres & todas otras cosas» Z33 1425: 75v.13, «*corrales* con hun güerto et ciertas casetas» Z78 1475: 100r.24, «unas casas con su *corral*» Z78 1475: 100r.36, Z78 1475: 101r.14, Z78 1475: 101r.22, «el forno con el *corral* et la massaderia et la cambra sobre aquella» Z84 1477: 180v.14, «un *corral* de las dichas casas» Z96 1496: 71v.19; **coral** «casas & *coral*» Z25 1422: 57r.10).

La voz *corral*, que solo se atestigua en los romances hispánicos y en occitano, es posible que provenga de un vocablo latino *CURRALEM ‘circo para carreras’, ‘lugar donde se encierran los vehículos’, y se encuentra en la época de orígenes en castellano y aragonés (*DECH*, s. v.; Fort, 1994: 80).

En lo que respecta al significado, se cree que, de denominar el lugar para encerrar carros (CURRALEM < CURRUS ‘carro’), pasó a denominar el espacio para los animales, a veces específicamente ‘pocilga’ con la forma *corraleta*, de manera que se conservaría la idea de un sitio cerrado, ya fuera cubierto del todo o parcialmente (*DLE*, s. v.; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 361; Haensch 1961-1962: 169; Alvar, 1961-1962: 12; Arnal 1987: 71).²¹⁹ Además de este valor, que debe de ser el que figura en nuestros registros, en el Nordeste de Navarra y en algún punto de Aragón *corral* se refiere a una construcción de campo más o menos rústica (Andolz, 1992, s. v.: ‘casa de campo adecuada para vivir’; Alvar 1978b: 268: ‘refugio cubierto para los pastores’).

correa f. Tira de cuero u otro material que sirve para atar, ceñir o colgar (*DLE*, s. v. *correa*, ac. 1) (Z80 1477: 15v.32, «una *correa* de argent conel parge morado» Z17 1406: 104r.18, «una *correa* de argent de poco peso» Z75 1475: 32r.34, «*correa* de argent» Z80 1477: 15v.30).

La voz *correa* procede del latín CORRIGIAM *id.* y se atestigua en castellano en todas las épocas (*DECH*, s. v.; *CORDE: Fuero de Soria*, c. 1196; *NTLLE*). Del mismo origen, *correa* y otras formas aparecen en aragonés en la Baja Edad Media, mientras que la forma catalana *corretja* se localiza en el XIII (Pottier, 1948a, s. v.: también *corra* y *correya*, ambas antihiáticas; Sesma/Líbano, 1982, s. v.; *DECat*, s. v. *corretja*).

Según Corominas, ya en época temprana el vocablo se refiere a una tira hecha especialmente de cuero, lo que hacía que usara para hacer zapatos, riendas y demás piezas del arnés del caballo (*ib.*; *CORDE*). No obstante, los registros analizados y otros ofrecidos

²¹⁹ Nortes (1979a: 165, n. 7) explica que “es lógico pensar que del significado etimológico de ‘lugar donde se encierra los vehículos (junto a una casa)’ se pudiese pasar fácilmente a ‘recinto para encerrar el ganado’, ya fuese junto a las casas, o en pleno campo; de ahí la dualidad de significaciones que el término *corral* presenta en nuestros documentos, referentes unos a ‘corrales’ urbanos o suburbanos [...] y otros a ‘corrales’ para ganado situados en el campo”.

por las fuentes consultadas describen un tipo de cinturón hecho de oro, de plata o de seda, en ocasiones de colores, y usado tanto por hombres como mujeres y niños (v. *supra*; Sesma/Líbano, *op. cit.*). Por ello cabría también pensar en otro referido, por ejemplo, un tipo de cinturón con que ceñir la ropa (v. *cinto, cinyel, cinta*).

cortina f. Tela que por lo común cuelga de puertas y ventanas como adorno o para aislar de la luz y de miradas ajenas (*DLE*, s. v. *cortina*, ac. 1) («*cortina & media verdes de tafatan*» Z13 1406: 32v.16, «una *cortina* vermella» Z17 1406: 101v.25, «una *cortina* blanca de seda» Z19 1419: 16r.16, «nueu *cortinas* negras de cubrir los altares en cuarayesma» Z19 1419: 16r.17, «una *cortina* pintada con las istorias dela salutacion et adoracion de los Reyes» Z83 1477: 163r.41, «*cortinas* con el sobre cielo de fil en pica v blanco con randas blancas» Z92 1493: 90r.19, «una *cortina* de la istoria de sanson y otras istorias de pinzel» Z95 1496: 69r.18, «otra *cortina* de pinzel de la istoria de santa elena» Z95 1496: 69r.19, «otro parament de lienço vizcayno con quatro *cortinas* y los virollicos amarillos servido y una tovallola de listas negras del dicho parament» Z95 1496: 69r.25; *passim* hasta 25 registros; **cortinica** «otro [*sic*] *cortinica* viexa» Z92 1493: 89r.28, «una *cortinica* de pinzel de vrotos viexa» Z92 1493: 89v.17; **cortiniqua** «una *cortiniqua* en la paret de lino pintada de diversos colores» Z83 1477: 163r.44; **quortina** «un paramento con quatro *quortinas* cada cortina cada tres ternas de Olanda nuevo» Z90 1492: 44v.10).

El término *cortina* procede de un latín tardío CORTINAM *id.* (deriv. del lat.vg. CORTEM < lat. COHORTEM ‘recinto’) y se encuentra en castellano, catalán y aragonés en la época de orígenes (*DECH*, s. v.: en Berceo; *DECat*, s. v.: en s. XIII; *DCVB*, s. v.: a. 1100; Fort, 1994: 103: en s. XII; Pottier, 1948a, s. v.: en 1330). La voz romance designa un tejido con que se cubrían puertas, ventanas, y también camas (Sesma/Líbano, 1982, s. v.) y además los registros analizados parecen referirse a telas que se ponían sobre las paredes o que cubrían altares.

cosa f. Objeto inanimado, por oposición a ser viviente (*DLE*, s. v. *cosa*, ac. 2) («algunas otras *cosas* et frascas de poca valor de fusta lienço et de tierra» Z81 1477: 35r.25).

La voz *cosa* procede del latín CAUSAM ‘causa, motivo’, ‘asunto, cuestión’, y se atestigua en castellano en todas las épocas aunque, como señala Corominas, el significado de ‘objeto’ ya aparece en latín vulgar, y también figura en los diccionarios generales (*DECH*, s. v.). En cuanto (*DECat*, s. v.: como sinónimo de REM en s. IV; *NTLLE*).

costilla f. Parte del asiento en que descansa la espalda (*DLE*, s. v. *respaldo*, ac. 1) («caderas de *costilla*» Z92 1493: 90r.28).

La voz *costilla* es un derivado de *cuesta* (< lat. COSTAM *id.*) y se encuentra en los inicios del castellano con varios significados (*DECH*, s. v. *cuesta*). Según Corominas en un principio designó el hueso del pecho, de donde incluso surgió el valor de ‘esposa’, pero ya en época temprana se refirió a la espalda (> *acostar* ‘tender o poner de espaldas en el suelo’ en el *Cid*),²²⁰ de donde se deduce que en el registro localizado denomina el respaldo de la silla, expresión aún utilizada en el castellano áureo (*CorLexIn*: “silla de *costilla*”, pero no “cadera de *costilla*”; *NTLLE*: Covarrubias 1611, s. v. *costilla*: ‘silla de *costilla*’). Otra acepción propia del ámbito aragonés sirve para designar varias partes del aparejo del yugo (Alvar, 1957a: 23; Enguita, 1985: 507; Andolz, 1992, s. v. ac. 1 y 2).

costumbres f.pl. [Libro que contiene la] práctica muy usada y recibida que ha adquirido fuerza de ley (*DRAE*, 3.^a ed., 1791, s. v. *costumbre*, ac. 2) («Item un cuadernio de la semana santa Item unas *costumbres* Item un officiero viello & son dos libros» Z19 1419: 16v.7).

El término *costumbre* procede del latín CONSUETUDINEM *id.* (deriv. de CONSUESCERE ‘acostumbrar’) y se halla en la documentación castellana ya en la época de orígenes (*DECH*, s. v.; *CORDE*: *Ordenamiento de unas cortes de León*, p. 1188).

Además de acepciones como ‘hábito’ o ‘menstruación’, que se atestiguan en época

²²⁰ *NTLLE*: Nebrija, 1495, s. v. *costilla* ‘costa’, Terreros, 1786, s. v., ac. 1, 2 y 3: [...] ‘de aquí se dicen costillas los lados de otras muchas cosas’, ‘lo mismo que costado’, ‘espalda’).

medieval (*NTLLE*: Nebrija, 1495), desarrolló el valor de ‘ley, reglamento no escrito’ — quizás se relacionado con el derecho consuetudinario— que solamente figura en la lexicografía consultada desde *Autoridades* (v. *supra*). En el registro analizado, por medio de una metonimia, designa un libro en que se encuentran redactadas esas normas.

cota f. Vestidura que cubría desde los hombros hasta la cintura, ceñida y ajustada al cuerpo (*DLE*, s. v. *jubón*, ac. 1) (Z39 1427: 36v.15, Z39 1427: 36v.17, «una *cota* vermella con cinta doro poreal capiço» Z14 1406: 68r.6, «una *cota* de Londres con penya negra» Z17 1406: 102r.4, «una *cota* cardena clara» Z18 1419: 10r.23, «una *cota* cardena de palmella con botones de perlas» Z27 1422: 75v.13, «una *cota* dalcoton la millor» Z27 1422: 75v.16, «una *cota* de hombre bastarda de ceti bellutat negra forada de martres» Z39 1427: 36r.18, «*cota* forrada de penya blanca» Z54 1445: 41v.12, «*cota* de trapo valençiano forada de panyo burel» Z58 1445: 279v.10, «una *cota* forada de tela nueva» Z70 1447: 106r.2).

cota de malla f. Arma defensiva del cuerpo usada antiguamente, que en un principio era de cuero y guarnecida de cabezas de clavos o anillos de hierro, y más tarde, de mallas de hierro entrelazadas (*DLE*, s. v. *cota* 1, ac. 1) («dos *cotas de mallas*» Z17 1406: 103r.25, «una *cota de malla* la millor» Z28 1422: 127r.3).

La voz *cota* proviene del francés antiguo *cote id.*, del fránico *KOTTA ‘paño basto de lana’, y se atestigua en la Península primero en catalán en textos de orígenes y más tarde en documentación aragonesa y castellana a principios del XIV (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *cota* I; *CORDE: Testamento*, 1277). El vocablo francés ya servía para designar una especie de jubón, es decir, una prenda por lo común forrada internamente y que cubría desde los hombros hasta la cintura y que llevaban hombres y mujeres, valor que llegó también a la Península (Pottier, 1948a, s. v.; Sesma/Líbano, 1982, s. v.). También denomina un traje de encima forrado de piel que podía llevarse despegado del cuerpo (Sigüenza, 2000: 198) y la propia tela para elaborar esta pieza (*DECat*). Cabe añadir que en zonas de Aragón se refiere en época reciente a otras prendas como la sotana del sacerdote, la sobrepelliz o el corsé, entre otros valores (Andolz, 1992, s. v., ac. 1-5; Gargallo, 1985: 466: un tipo de patata; Alvar, 1956-1957b: 223; Alvar, 1961-1962: 359).

En los textos analizados también figura el grupo nominal *cota de malla*, que designa una prenda similar realizada con una red, generalmente de aros de metal, y que servía como arma defensiva en el combate (v. *supra*); de hecho, era el objeto que habitualmente designaba simplemente *cota*, y también recibía el nombre de *cota de armas* (*DECat*, s. v. *cota* I: *cota d'armes*; *NTLLE*: Nebrija, 1495: “*cota de mallas lorica*”, pero no *cota*; *NTLLE*: Casas, 1570, s. v. *cota* ‘giacco di maglia’).²²¹ En lo que respecta a *malla*, procede en la Península del francés *maille id.* (*DECH*, s. v.: < lat. MACULAM ‘malla de red’), y los primeros registros del grupo nominal en el *CORDE* datan de mediados del XIV (*CORDE*: *Ordinaciones de Barbastro*, 1396; Pottier, 1948a, s. v. *malla*: en 1396, *cota de malla* en 1397).²²²

coton m. Hilado o tejido hecho de borra de algodón (*DLE*, s. v. *algodón*, ac. 5) («una cara de travessero de *coton* nueva» Z81 1477: 34v.36, «beatillas de *coton*» Z81 1477: 34v.37, «una beatilla de *coton*» Z81 1477: 34v.39, «una vanoveta rota de *coton*» Z96 1496: 72v.4, «una vanova de *coton* servida» Z96 1496: 73r.23, «otra vanova viexa de *coton*» Z96 1496: 73r.24, «otra vanova de *coton* fornida vuenta que tira de largo tres varas y media y de ancho dos varas y dos tercias» Z95 1496: 68r.14; **alcoton** «una cota *dalcoton* la millor» Z27 1422: 75v.16, «bestidos & ropas de lana lino seda *alcoton*» Z50 1429: 50r.3, «ropas de lana de seda de *alcoton* de lino destopa» Z50 1429: 50v.6).

El término castellano *algodón* procede del hispanoárabe *qutún* (ár. *quṭn*) y se atestigua en castellano a mediados del siglo XIII, así como el resultado catalán *cotó*, y ambas soluciones son generales en dichas lenguas (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.). En Aragón los primeros registros también datan de finales del XIII y durante el Bajo Medievo se vacila entre dos formas con y sin el artículo árabe: *cotón* —la cual quizás aparece por

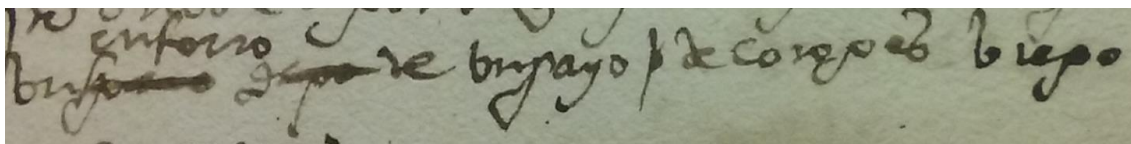
²²¹ En época medieval se hallan casos de otras prendas como *falda de malla* (Ciérvide, 1978, s. v.), *guans* y *guarniments* (Sesma/Libano, 1982, s. v. *malla*) o *cesta de malla* (*CorLexIn*). Por otro lado, hemos localizado otros ejemplos en que *malla* no se usa como ‘tejido’, sino como ‘red’ pues se registra una “malla de cuero” (Sesma/Libano, *op. cit.*), y “unas mallas de coxer paja” (*CorLexIn*).

²²² Corominas (*DECat*, s. v. *malla* II) explica que este vocablo es de uso general en el dominio catalán como ‘aro de la cadena’, ‘cada una de las pequeñas aberturas entre los hilos de una red o de ciertos tejidos’. En el *CORDE* figura con anterioridad designando una ciudad extranjera (*General Estoria*, 1284), una moneda (*Relación del peaje de Candanchú*, 1294) y quizá un impuesto (“nostros heredamientos libres e quitos sin toda malla ... e ssin entredicho ninguno”, *Documentos [Documento del monasterio de Santa María de Trianos]*, 1299).

influencia catalana—, o con él *alcotón* —que es una voz muy habitual, aunque se atestigua en otras zonas más tarde — (*CORDE: Peaje de Zaragoza*, 1291; Pottier, 1948a, s. v.: en 1330; Pottier, 1952 [1986]: 238; *Autoridades*, s. v.; *CorLexIn*: Guipúzcoa, 1641).²²³

cotox m. Tipo de tejido («un enforro de un sayo de *cotoxes* viexo» Z95 1496: 68v.29).

Según el registro localizado este término debe de designar un tejido con que estaría hecho el forro de una prenda.



(Lámina 8: «un enforro de un sayo de *cotoxes* viexo»)

coudo m. Medida lineal que en Aragón equivalía a 768,95 mm (*DLE*, s. v. *codo* 1, ac. 4 y Lara, 1984: 196) («tovallones de seys *coudos*» Z3 1402: 29v.17, «quatro *coudos* de panyo negro» Z4 1402: 45r.19, «cient *coudos* de lienço de xii dineros el *coudo* pora mortallas» Z14 1406: 68r.10, «hun troz destopa que es unos dotze *coudos* poco mas o menos» Z83 1477: 163r.16, «una peceta de lino que es dotze *coudos*» Z83 1477: 163v.9, «una espaldera con figuras de raz trayda que tira siete *coudos* y de ancho un *coudo* tres quartas» Z95 1496: 67v.23, «una catifa de pides que tira de largo quatro varas y tercia buena y de ancharia un *coudo* tres quartas» Z95 1496: 67v.20, «dos tancaportas viexos juntos de colores amarillos y azures tiran tres varas y tercia de largo y de ancharia dos *coudos* y medio» Z95 1496: 68r.7, «una lichera cardada que tira de largo quatro *coudos*» Z95 1496: 69r.5; *passim* hasta 59 registros).

El término castellano *codo* y su sinónimo dialectal aragonés *coudo* proceden del

²²³ La variante *alcotón* también se encuentra en textos alfonsíes (*DECH: Libro del Saber de Astronomía*), aunque en los repertorios académicos del siglo XVIII figura como voz aragonesa (*DRAE*, 3.^a ed., 1791) y desde entonces como voz anticuada (hasta *DRAE*, 21.^a ed., 1992).

latín CUBITUM *id.*, y se encuentran en los siglos XIII y XIV respectivamente, y el segundo aún continúa en las hablas altoaragonesas modernas (*DECH*, s. v.; Fort, 1994: 246; *CORDE*; Pottier, 1948a, s. v. *cobdo*; Haensch, 1961-1962: 122). Además de la referencia a la parte del cuerpo, desde época temprana en los romances designó una medida de longitud que equivalía a seis palmos y que en el caso de Aragón eran 768,95 mm (*NLLE*: Covarrubias, 1611; *Autoridades*, s. v.; Lara, 1984: 196).

covera f. Cadena o correa con que se manipula el fuelle en la fragua («los varquinos con su *covera*» Z94 1493: 136v.6).

No estamos seguros de si la forma *covera* está relacionada con el catalán *cua*, atestiguada a finales del XIV, y algunos derivados como *cuera* (*DECat*, s. v. *cua*), o bien si deriva de *cuero* (v. *cuero*), ya que se trata de una forma apenas documentada. De hecho, solo la hemos localizado en catalán en dos puntos de Mallorca (*DCVB*, s. v. *covera* 2), aunque ambas posibilidades podrían estar relacionadas con el registro que analizamos.

En concreto, se alude a una correa como parte de la guarnición del caballo que une la cola del animal y la silla de montar (*ib.*), lo que, en el contexto de la herrería, creemos que podría designar la correa o la cadena usada para inflar el fuelle del taller (v. *barquino*).

coxin m. Almohadón que sirve para sentarse, arrodillarse o apoyar sobre él cómodamente alguna parte del cuerpo, o funda [...] que sirve para reclinar la cabeza (*DLE*, s. v. *cojín*, ac. 1, o s. v. *almohada*, ac. 1) («dos *coxines* de cuero maroquino uno largo otro rendado» Z13 1406: 32v.14, «dos *coxines* biellos de cuero de posar» Z65 1447: 34v.10, «la fundica de un *coxin* de pluma la cara delino» Z90 1492: 44v.11, «*coxines* de asentar los dos de catifa los tres devroces viexos» Z92 1493: 90r.31, «dos pares de *coxines* con sus *coxineras* las unas vlanca las otras con listas cardenas» Z93 1493: 127v.30, «un vancal de raz roto de *coxines* de fullages que tira de largo seis coudos» Z95 1496: 67v.18, «quatro *coxines* sinse caras los dos grandes los dos giquos» Z95 1496: 69r.14, «media dozena de *coxines* de raz plenos de paxa viexos» Z96 1496: 72r.24; *passim* hasta 39 registros; **coxinet** «un travesero & un *coxinet* viellos» Z17 1406: 101v.26, «dos *coxinetes* viellos» Z17 1406:

103r.18, «dos *coxinetes* rotos plenos de lana» Z65 1447: 34r.26; **cozna** f. «la meytat del aren de la *cozina*» Z30 1422: 32v.19, «una *cozna* de flugel vuenta» Z96 1496: 73r.1).

La voz castellana *cojín* procede de un latín vulgar *COXINUM (deriv. de COXA ‘cadera’), seguramente a través de una forma oriental, como el catalán *coixí*, atestiguado en el siglo XIII, o el aragonés *coxín*, del XIV, y se localiza en el centro de la Península en la segunda mitad del XV (*DECH*, s. v. *cojín*; *DECat*, s. v. *coixí*: textos latinos del s. X; *CORDE: Inventario bienes Ramón Torrent*, 1325; Pottier, 1948a, s. v. *coxin*: en 1380; Pottier, 1952 [1986]: 238).²²⁴ Cabe añadir también la variante *cuxín*, se registra en navarro medieval y en Aragón en época moderna (Ciérvide, 1978, s. v.; Andolz, 1992, s. v. *cuxí*, *cuxín*).

Además del valor moderno de *cojín* en castellano (v. *posar*, *asentar*), también podría referirse a una almohada pequeña, ya que con frecuencia aparece junto a términos de la ropa de cama (*DECH*; *CORDE*).

El término *cozna* y su variante *coxna* se documentan exclusivamente en textos aragoneses medievales y quizás remitan a un étimo femenino COXĪNAM, que pudo indicar alguna diferencia de este objeto con respecto al referido de COXINUM, quizás como ‘almohada’ (*DECH*; Buesa, 1978: 204, n. 25; Sesma/Líbano, 1982, s. v.; Lagüéns, 1992-1993: 56, n. 31).

coxinera f. Funda de la almohada (Andolz, 1992, s. v. *cuxinera*) («dos pares de coxines con sus *coxineras* las unas vlanca las otras con listas cardenas» Z93 1493: 128r.1, «una *coxinera* con liston negro» Z94 1493: 137r.7).

La voz *coxinera* o *coixinera* es un derivado de *coixí* (v. *coxin*) que se encuentra primero en catalán y aragonés a lo largo del siglo XV, así como en inventarios áureos y en época reciente (*DECat*, s. v. *coixí*: en 1430; *CorLexIn*: Teruel, 1641; Andolz, 1992, s. v. *coxinera*, *cuchinera*, *cuxinera*). Por otra parte, en castellano solo se encuentra un caso aislado en el XVII (*CORDE*), de modo que debe de tratarse de un vocablo propio de la

²²⁴ Corominas (*DECH*) señala que en los primeros registros castellanos designa a un determinado apero de montar, lo que suele ocurrir con préstamos en castellano.

zona oriental de la Península.

En cuanto al significado de las diversas formas, se suele referir a la funda del cojín o de la almohada (*DCVB*, s. v. *coixinera*; Alvar, 1955: 47; Alvar, 1961-1962: 357 y 372), como muestra claramente uno de nuestros registros, aunque también puede ser una variante de *coxi-coixi* (*DECat*; Andolz, *op. cit.*; vocabulario benasqués de Vicente Ferraz [1917], *apud* Aliaga, 1998: 402).²²⁵

cozedor m. Especie de caldero («dos calderuelos & un *cozedor* de pex» Z13 1406: 34r.2).

El término *cocedor* es un derivado del verbo *cocer* que aparece en los registros del *CORDE* en el siglo XIII y figura en los diccionarios castellanos a principios del siglo XVII en referencia a la persona que cuece o al lugar donde se realiza dicha tarea (*DECH*, s. v. *cocer*; *CORDE: Poridat de poridades*, 1250; *NTLLE: Palet*, 1604, s. v. *cozedor*: ‘qui cuit, lieu à cuire’). No obstante, en el registro localizado designa claramente un objeto donde se cuece la pez (v. *pex*), de modo que debe de tratarse de un tipo de caldero que podría destacar por alguna característica como el tamaño, el material o la forma.

cozer v. Dicho de algunos líquidos, como el vino: Fermentar (*DLE*, s. v. *cocer*, ac. 8) («quatro tenallas de vino blanco *cozido* daquia tres mietros poco mas o menos» Z17 1406: 102v.2).

2. Enriar, meter en el agua por algunos días el lino, cáñamo o esparto para su maceración (*DLE*, s. v. *cocer*, ac. 5, y s. v. *enriar*) («dos caras de coxines de seda *cocha* con randas de oro buenas diferente la una de la otra» Z95 1496: 70r.1).

El verbo *cocer* procede del latín vulgar *COCERE* (< lat. *COQUERE id.*) y se halla en castellano en el siglo XIII, y en otros romances también se dan otros resultados que son generales en todas las épocas (*DECH*, s. v.). En cuanto a su morfología, cabe señalar que se atestiguan dos participios del verbo: el etimológico *cocho* (< *COCTUM*), que se

²²⁵ No se trataría de un caso único en que la voz primitiva y la derivada coinciden en el significado (cfr. *stribu-stibera*).

utilizó hasta el siglo XVII, y el analógico romance *cocido*, regular a partir del infinitivo, los cuales en Aragón alternan con la solución *cueyto-cueito* (*ib.*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *aygua*).

En la documentación consultada son relativamente frecuentes los registros en que el verbo se aplica a *vino* y a *mosto* y significa ‘fermentar’, valor que se atestigua en diversos puntos de la Península, incluido Aragón, en época moderna (*CORDE*; Montes, 2012: 68; *CorLexIn*: “para cozer” [vino], Córdoba, 1687; Andolz, 1992, s. v. *cozer*, ac. 1). Por el contrario, son menos abundantes los casos en que el verbo se refiere, como en el segundo ejemplo, a la acción de dejar en agua ciertos materiales textiles para reblandecerlos antes de trabajarlos, aunque la seda no es uno de los tejidos mencionados en las fuentes (*DRAE*, 15.^a ed., 1925, s. v., ac. 9; *CorLexIn*: “una tinaxa pequeña para cocer esparto”, Toledo, 1627).²²⁶

cozina f. Pieza o sitio de la casa en el cual se guisa la comida (*DLE*, s. v. *cocina*, ac. 1) (Z92 1493: 90v.1, Z95 1496: 70v.15, Z96 1496: 76v.1, «dos servidores de fierro de cozina» Z11 1405: 2r.7, «las tres cambras de sobre la carrera & la cozina & stavlia» Z36 1425: 146r.5, «adobar & meter una lomera en la cambra de dentro de la cozina & pora puntalar la stavlia» Z40 1427: 102v.17, «por palacio & cozina & una tienda» Z45 1429: 111v.13, «la retreta de la cozina» Z96 1496: 73r.9).

La voz *cocina* es un derivado de *cozer* que proviene del lat.vg. COCINAM (lat. tdió. COQUINA *id.*), que se encuentra en castellano con el valor de ‘habitación donde se cocina’ en el siglo XIII (*DECH*, s. v. *cozer*; *CORDE*). Igualmente es un vocablo patrimonial en Aragón, que contrasta con el resultado catalán *cuina* (*CORDE*: Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385; *DECat*, s. v. *coure*).

crabon, -ba m. y f. Mamífero rumiante doméstico, [...] muy ágil para saltar y subir por

²²⁶ V. otros registros áureos: “tres ovillos de hilaça de estopa *cocidos*”, Almería 1659; “tres madejas de zerro por *cozer*”, Ávila, 1654; “estopa en ovillos ya *cocida*”, Zamora, 1675; “hilaza *cocida* en ovillos”, Murcia, 1637; “dos libras y quarta de lino, por *cozer* la hilaza”, Murcia, 1637; “cáñamo por *cozer*”, Cuenca, 1625; “una camisa sin *cozer*”, Alicante, 1719; “dos madexas ylo *coçido* y torcido”, Madrid, 1657; “tres libras de ylado de çerro *coçido*”, Palencia, 1653.

lugares escarpados [...] (*DLE*, s. v. *cabra*, ac. 1) («crabas ni *crabones*» Z51 1429: 62r.21, «*carbas* ni *crabones*» Z51 1429: 62v.2; **craba** f. «*crabas* ni *crabones*» Z51 1429: 62r.21; **carba** f. «*carbas* ni *crabones*» Z51 1429: 62v.1).

La voz castellana *cabra* procede del latín *CAPRAM id.* y se atestigua en todas las épocas de la lengua y en todos los diccionarios, e igualmente en la mayor parte del dominio catalán (*DECH*, s. v.; *NTLLE*; *DECat*, s. v.). Además, es antigua la forma con metátesis *craba* en Aragón, tanto en documentación medieval (Pottier, 1948a, s. v.; Sesma/Líbano, 1982, s. v.; Savall/Penén, 1866 [1982]: 299), como en épocas más recientes (*DECat*, *op. cit.*; Andolz, 1992, s. v.; Pardo Asso, 1938, s. v.; vocabulario aragonés de Tomás Costa [1917], *apud* Aliaga, 1998: 383; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916] y repertorio caspolino de Luis Rais [1917], *apud* Aliaga, 1999-2000: 362 y 419).

En cuanto al masculino *cabrón*, debe de provenir de un masculino *CAPRUM id.* (*DECH*), y la forma metatizada *crabon* se atestigua en Aragón desde el Medievo y en Navarra en época medieval (Gual, 1976: 245; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *cabron*; vocabulario aragonés de Tomás Costa [1917], *apud* Aliaga, 1998: 383).²²⁷

crebar v. Romper, separar con violencia (*DLE*, s. v. *quebrar*, ac. 1) («dos cullares & una brumadera de fierro *crebadas*» Z9 1405: 49r.12, «dos talladores de fust el uno *crebado*» Z9 1405: 49r.20, «dos cullares & una brumadera *crebadas*» Z10 1405: 50v.6, «dos talladores de fust *crebados*» Z10 1405: 50v.8, «una olla de cobre *crebada*» Z13 1406: 33v.18, «una tavla *crebada*» Z13 1406: 33v.23, «la part tocant de un banco stanil & de un arquibanch *crebado*» Z13 1406: 34r.5, «un mortero dallaton *crebado* quatro picheres dallaton & tres de tierra» Z13 1406: 34r.6, «un tanach de fust *crebado*» Z17 1406: 101r.22, «una bacía de masar *crebada*» Z17 1406: 102v.11, «un alambi *crebado*» Z17 1406: 102v.27, «tres calderos chicos *crebados*» Z17 1406: 103r.8, «otro reliquiario grant blanco *crebado* con orlas doradas do estan muytas reliquias la poma dorada» Z19 1419: 15r.23, «una destrál & una macuela *crebada*» Z33 1425: 75r.18, «dos calderos uno grant

²²⁷ V. también repertorio aragonés de Jorge Jordana ([1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 362) y los trabajos de Savall/Penén (1866 [1982]: 299) y Yanguas (1854 [1987]: 214).

& otro chico sin ansa *crebados*» Z33 1425: 75v.1, «una bacía *crebada*» Z33 1425: 75v.6, «un alguinyo & un bacion *crebado*» Z33 1425: 75v.8, «cadiras de fusta plegadiças la una sana et la otra *crebada*» Z83 1477: 162v.27, «cullares de fierro todas foradadas et *crebadas*» Z83 1477: 163r.24; **crevar** «una caxiqua de pino con el covertor *crevado*» Z96 1496: 72v.5).

El término castellano *quebrar* procede del latín CREPARE y se atestigua desde orígenes y en los diccionarios generales (*DECH*, s. v. *quebrar*: *Cid*; *NTLLE*: Nebrija, 1495). Además, hasta el siglo XIV se halla en castellano la variante más conservadora *crebar*, que también se conoció en catalán, y que se conserva en gallego y en aragonés, en el que se atestigua en todas las épocas (*ib.*; *DECat*, s. v.; Pottier, 1948a, s. v. *crebado*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *crebado*; Andolz, 1992, s. v.; Alvar, 1978a: 32).

En cuanto a su significado, mientras que la voz latina designaba la acción de ‘crujir, chasquear’, Corominas (*DECH*) señala que en época bajolatina fue sinónimo de ‘reventar’, si bien en los casos localizados creemos que significa simplemente ‘romper’.

resuelo m. Utensilio para alumbrar, dotado de un recipiente de aceite y torcida y una varilla con gancho para colgarlo (*DLE*, s. v. *candil*, ac. 1) (Z65 1447: 34v.11, Z81 1477: 35r.23, Z94 1493: 137r.5, «*resuelos*» Z13 1406: 34r.20, Z83 1477: 162v.38; **resuello** «tres *resuellos* de fierro» Z17 1406: 103v.1).

La forma castellana y aragonesa *resuelo* debe de provenir de una forma latina *CROSIOLUM, derivada del adjetivo *CROSUM ‘hueco’ (*DECH*, s. v. *crisol*). Se atestigua en el siglo XIII y en el Bajo Medievo, aunque en castellano acabó imponiéndose la forma *crisol* (< cat. *resol*), que pronto cayó en desuso (*ib.*: *Libro de Aleixandre*; Pottier, 1948a, s. v. *resuelo*). Respecto al resultado en catalán medieval, *resol* ha evolucionado a *gresol* en buena parte de este dominio, si bien se ha conservado en su parte más occidental. (Andolz, 1992, s. v.; *DECat*, s. v. *gresol*).

En cuanto al significado, durante la Edad Media era sinónimo de *candil* (v. *candil*), pero posteriormente pasó a designar específicamente la cazoleta inferior del candil que recibía el aceite caído de la candileja —también llamado *crisuela*—, o bien el recipiente

en que los orfebres fundían el material precioso (*DECH*).

crucifijo m. Efigie o imagen de Cristo crucificado (*DLE*, s. v. *crucifijo*) («otro caliz con su patena dargent nuevo dorado de dentro & las orlas & la poma dorada con smaltes en la poma el *crucifijo*» Z19 1419: 15r.18).

El sustantivo *crucifijo* proviene del participio CRUCIFIXUM, del latín CRUCIFIGERE ‘crucificar’, y aparece en castellano en todas las épocas y en todos los diccionarios, en los que se especifica como sustantivo a principios del XVII (*DECH*, s. v. *cruz*: *crucifijo* en Berceo; *NLLE*: Oudin, 1607: ‘le *crucifix*’).

crudo, -da adj. Dicho de algunas cosas, como la seda, el lienzo, el cuero, etc.: Que no están preparadas o curadas (*DLE*, s. v. *crudo, da*, ac. 4) («un cofret dorado con un barbero obrado de seda & un trascol con filo doro & un beler *crudo*» Z17 1406: 104r.11).

El término *crudo* procede del latín CRUDUM ‘que sangra’, ‘crudo’, del que se atestiguan resultados en diversos romances; en el caso de la voz castellana se halla a principios del XIII junto a la variante dialectal *crúo* (*DECH*, s. v.).

Además de varios significados relacionados con el etimológico, se documenta en los romances hispánicos el valor de ‘tejido no preparado’ (*DECat*, s. v. *cru*: “aplicat al teixit no preparat” en textos del XIII; *Autoridades*, s. v. *crudo, -da*, ac. 2; *DLE*, s. v. *crudo, da*, ac. 4), que podría ser el que refleja esta ocurrencia (v. *beler*).²²⁸

cruz f. Figura formada por dos líneas que se atraviesan o cortan perpendicularmente (*DLE*, s. v. *cruz*, ac. 1) («*cruz* blanca» Z4 1402: 45r.20, «la *cruz* mayor de argent smaltada & dorada» Z19 1419: 15r.7, «otra *cruz* de argent blanca con quatro piedras de veyre con sus cordones e tramas» Z19 1419: 15r.8, «otra *cruz* chica de argent dorada» Z19 1419:

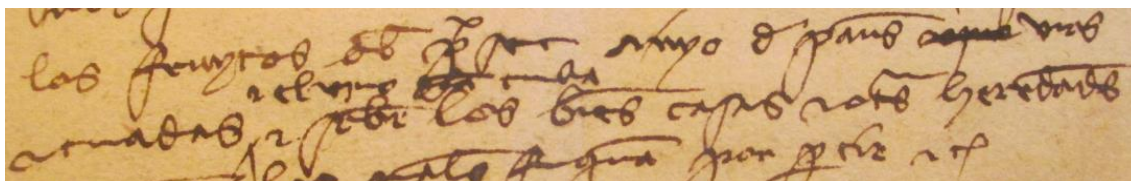
²²⁸ En cambio, no tenemos en cuenta el valor vinculado al color (*DLE*, s. v. *crudo, da*, ac. 6: ‘blanco algo amarillento [...]’), dado que no figura en las primeras ediciones del *DRAE*.

15r.10, «un caliz con su patena dargent blanco con senyal de *cruz* del sepulcro» Z19 1419: 15r.13, «un vestiment cardeno de fustanyo con una *cruz* blanca» Z19 1419: 15v.21, «un vestiment de lienço blanco con *cruz* negra» Z19 1419: 15v.25, «dos tovallas blancas con listas cardenas las unas con una *cruz* blanca nuevas» Z19 1419: 16r.8; **cruceta** «una custodia dorada smaltada dargent con su *cruzeta* caliz chico & pileta dargent dorados» Z19 1419: 15r.12, «un reliquiario de argent blanco sines de su *cruzeta*» Z19 1419: 15r.22).

El término *cruz* es un resultado semiculto del latín CRUCEM ‘cruz’, ‘horca’, ‘picota’ que se atestigua en castellano y aragonés desde orígenes en todas las épocas, aunque en aragonés aparece en los primeros siglos el resultado patrimonial *croz* (DECH, s. v.; Fort, 1994: 42). Igualmente el diminutivo autóctono *cruceta* se encuentra en diversos textos medievales desde el XIII (CORDE: *Ordinaciones de las tafurerias*, 1276; Nagore, 2003: 584-585) y, referido a un objeto, denomina una joya con la forma de este símbolo (Pottier, 1948a, s. v. *cruzeta*).

cuada f. («sobre una cinta & taça de argent & sobre los fruytos del present anyo de panes uvas & *cuadas* & el vino de la cambra & sobre los bienes casas & otras heredades sedientes» Z33 1425: 76r.17).

Aunque no estemos seguros de una lectura correcta del manuscrito, el contexto indica que seguramente se trate de un alimento.



(Lámina 9: «los fruytos del present anyo de panes uvas & *cuadas* & el vino de la cambra & sobre los bienes casas & otras heredades»)

cuadernio m. En las imprentas, conjunto de cuatro pliegos (NTLLE: Terreros, 1786, s. v. *cuaderno*, ac. 2) («*cuadernio* de la semana santa» Z19 1419: 16v.6; **quaderniquo** «*quaderniquos* v blancos de pargamino de corderinas» Z90 1492: 45r.6).

El término *cuaderno* procede del antiguo adjetivo *quaderno* ‘cuádruple, que consta de cuatro’ (resultado semiculto de QUATERNUS) que se aplicaba a los cuadernos compuestos por cuatro pliegos de papel y se encuentra en castellano a principios del XIII (*DECH*, s. v.). En aragonés medieval también se atestigua la solución *cuadernio* en el siglo XIV, así como en alguna otra zona no muy alejada como Guipúzcoa (Pottier, 1948a, s. v. *ternio*;²²⁹ *CORDE*), y también conviene añadir la variante *codernio*, similar al catalán *codern* (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *cuadernio*; *DECat*: *codern* en 1460).

cuadrado, -da adj. Dicho de un cuerpo prismático: De sección cuadrada (*DLE*, s. v. *cuadrado, da*, ac. 3) («una zobra *cuadrada* que pesa siete rovas o poco mas o menos» Z87 1489: 42v.14).

El término *cuadrado* es un derivado de *cuadro* que se atestigua a mediados del XIII en castellano y en otros romances como el aragonés y que aparece como adjetivo a finales del XVIII en los diccionarios castellanos (*DECH*, s. v. *cuadro*; *CORDE*: Vidal Mayor, c. 1250; *NTLLE*: Terreros, 1786: ‘se dice de un hombre mui grueso, de modo, que parece formado en cuadro’). No obstante, creemos que el sentido tridimensional localizado solo aparece descrito en el *DRAE* desde mediados del XIX (11.^a ed., 1869).

cuba f. Recipiente de madera [...] que sirve para contener agua, vino, aceite, u otros líquidos, y está compuesto de duelas unidas y aseguradas con aros de hierro [...] (*DLE*, s. v. *cuba*, ac. 1) («quatro *cubas* plenas de vino vermello yes a saber las dos en casa & las otras dos enel cellero» Z17 1406: 102v.6, «tres *cubas* una de xviii mietros otra de xiii & la otra de cinco» Z20 1419: 55v.20, «tres *cubas* una de dezehueyto mietros otra de tretze mietros & otra de cinco mietros» Z22 1419: 158v.24, «una bodega con nueu *cubas* entre chiquas & grandes» Z25 1422: 58v.2, «unas casas con el cellero & *cubas*» Z34 1425: 134v.4, «los baxiellos que enaquellos son asaber yes dos tinas e una *cuba*» Z56 1445:

²²⁹ En referencia a otros cuadernos de distinto número de pliegos también se mencionan *ternio*, *quinternio*, *sesternio*, *sisternio* y *sisterno* (*ib.*).

121r.21, «baxiellos que son tres *cubas* dos tinas e hun cubo» Z59 1445: 369v.20, «cinco *cubas*» Z70 1447: 104v.20, «*cubas* cabientes la una cinco mietros la otra tres mietros» Z78 1475: 100r.8, «una *cuba* cabient dotze mietros» Z78 1475: 102r.4, «*cubas* entre chiquas et michanceras» Z83 1477: 163v.42; **cuva** «*cuvas* una de cavida de onze mietros otra de treze mietros otra de tres mietros» Z92 1493: 90v.10, «una *cuva* de trenta cinco mietros» Z96 1496: 76v.26, «otra *cuva* de quatro a cinco mietros» Z96 1496: 76v.28, «una *cuva* de trenta cinco mietros» Z96 1496: 77r.4, «otra *cuva* de veinticinco mietros» Z96 1496: 77r.5; **cubeta** «la botiga do estan las tres *cubetas*» Z36 1425: 146r.6, «una *cubeta* que crieme de dos cabos» Z63 1447: 11r.20; **cuvica** «una *cuvica* de tres mietros» Z96 1496: 77r.7).

La voz *cuba* procede del latín CUPAM *id.* y se atestigua en castellano desde orígenes y en todos los diccionarios consultados, e igualmente es general en la documentación medieval aragonesa (DECH, *s. v.*; NTLLE; Fort, 1994: 99; Pottier, 1948a, *s. v.*: en 1331; Enguita, 1989: 164). En cambio, Corominas (DECat, *s. v. cup*) cree que en catalán es un castellanismo, aunque en valenciano ya se hallan registros en los primeros siglos.

Este vocablo designa el gran recipiente de madera con forma de tonel que en los registros localizados sirve para contener vino y cuya capacidad podría variar mucho, al menos entre los tres y los treinta y cinco mietros (*v. mietro*).

cubo m. Recipiente, por lo general en forma de cono truncado invertido, con asa abatible en la parte superior (DLE, *s. v. cubo* 1, ac. 1) («baxiellos que son tres cubas dos tinas e hun cubo» Z59 1445: 369v.21, «hun cubo de las tinas la fusta de dos lechos» Z78 1475: 102r.4; **cuvet** «un *cuvet* de vender vino» Z95 1496: 71r.10, «un *cuvet* de sacar vino» Z96 1496: 77r.9; **cubet** «un *cubet* sbaratado» Z33 1425: 75v.10).

La voz *cubo* procede de un hispanolatino CUPUM *id.* (deriv. de CUPAM; *v. cuba*), que también dejó resultados en otros romances peninsulares, como el catalán *cup* o el mozárabe *cûb* o *qubb* (DECH, *s. v. cuba*; DECAt, *s. v. cup*). La forma catalana se atestigua en el siglo XI, y la castellana se documenta en el XIII y figura en diccionarios de finales

del XVI con el valor moderno o más bien referida a un recipiente más grande como un barreño (*ib.*; *CORDE*; *NTLLE*: Casas, 1570, Vittorio, 1609, *s. v.*, ac. 3 “cubo para bañarse”). En cualquier caso, debía de ser utilizado para trasladar o simplemente contener líquidos, mientras que las dimensiones de la *cuba* lo relacionan con el almacenaje (*v. cuba*). Adicionalmente, en Huesca puede denominar la base del carro o el lagar (Andolz, 1992, *s. v.*, ac. 1 y 2).

cubrir *v.* Ocultar y tapar algo con otra cosa (*DLE*, *s. v. cubrir*, ac. 1) («nueu cortinas negras de *cubrir* los altares en cuarayesma» Z19 1419: 16r.17, «livro tractant del oficio de la monteria en pagamino scripto e *cubierto* de domasqui vermello e cardeno brandado su somo de fullages con hun titol en cadauna part e con una fiviella e dos cabos de argent sobredorado» Z57 1445: 329r.15, «mantengades [...] las ditas casas en pie e firmes de paredes et *cubiertas* de terrados et sines escalon o escalones de fusta» Z60 1446: 71r.12, «barilicos *cubiertos*» Z92 1493: 89v.10).

El término *cubrir* proviene del latín COOPERIRE *id.* (deriv. OPERIRE ‘tapar’) y se documenta en castellano en todas las épocas y diccionarios generales, aunque aún después del Medievo también se decía *cobrir* (*DECH*, *s. v.*; *NTLLE*). En cuanto a la morfología, cabe decir que *cubierto* es el participio heredero del latino COOPERTUM (cfr. *romper*).

En lo que respecta al significado, el verbo tiene los mismos valores que en español moderno, cercano semánticamente a *tapar*, aunque se acerca al valor ‘forrar un libro’ en alguna ocurrencia específica (*v. supra*).

cuchillera *f.* Caja, vaina o estuche para cuchillos (*NTLLE*: Terreros, 1786, *s. v.*) («una *cuchillera* con dos ganivyetas & un cuchillo pequenyo & una forquilla» Z90 1492: 45r.8).

La voz *cuchillera* es un derivado de *cuchillo* (*v. cuytiello*) que se localiza como sustantivo en textos del *CORDE* a principios del siglo XVI y en inventarios áureos del País Vasco (*CORDE*; *CorLexIn*). En los diccionarios generales solo aparece desde finales

del XVIII, pero no en repertorios académicos (*NTLLE*: Terreros, 1786), lo que podría indicar que no se trata de una voz general en la Península. En cualquier caso, es evidente que denomina un estuche o una vaina usada para guardar cuchillos.

cuenqueta f. Escudilla de madera (*DLE*, s. v. *cuenca* 1, ac. 4) (Z13 1406: 33r.17, «una *cuenqueta* grant» Z11 1405: 1v.6; **conqueta** «cinco platos de Malega et una *conqueta* de Malega» Z93 1493: 128r.9).

El término *cuenca*, con varios significados, procede del latín CONCHAM ‘concha de molusco’, y es una voz general en castellano que se atestigua desde los inicios del romance y desde los primeros diccionarios hispánicos (*DECH*, s. v.; *NTLLE*). Así mismo en Aragón se encuentra en la Baja Edad Media, tanto la forma simple como la derivada (Pottier, 1948a, s. v.: también *quenqua* y *conqueta*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *conqua*). Según Corominas esta voz ha desarrollado diversas acepciones como ‘pila’, o como ‘escudilla de madera [...]’, que debe de ser la que localizamos en nuestros registros como diminutivo.

cuerda f. Conjunto de hilos entrelazados que forman un solo cuerpo largo y flexible que sirve para atar, suspender pesos, etc. (*DLE*, s. v. *cuerda*, ac. 1) (« *cuerda* de canyamo» Z17 1406: 102v.25, « *cuerdas* cargaderas» Z33 1425: 75r.11, «hun arco con su *cuerda*» Z72 1460: 1v.10, «una causeta sin cobertor con unas [*roto*] los pora fazer *cuerdas* de arcos» Z72 1460: 1v.22, « *cuerdas* de oro» Z92 1493: 89r.21, «una corriola de Varcelona con su *cuerda*» Z96 1496: 72r.10; **corda** «seis pares de *cordas*» Z91 1492: 80r.13).

La voz *cuerda* procede del latín CHORDAM y se atestigua en castellano desde orígenes en todas las épocas y diccionarios con idéntico significado que en latín de ‘ *cuerda*, *soga*’ (*DECH*, s. v. *cuerda*; *NTLLE*).

cuero m. Pellejo de los animales después de curtido y preparado para los diferentes usos a que se aplica en la industria (*DLE*, s. v. *cuero*, ac. 2) («un manto de *cuero*» Z12 1406: 29v.22, Z43 1429: 47r.2, «dos coxines de *cuero* maroquino uno largo otro rendado» Z13 1406: 32v.14, «quatro coxines de *cuero* rotos» Z17 1406: 102v.8, «una piel de *cuero* viella» Z17 1406: 103v.19, «un cobertor de *cuero* que esta enel altar de San Lorent» Z19 1419: 16v.2, «tres çamaras gicas de *cuero*» Z65 1447: 34v.1, «dos coxines biellos de *cuero* de posar» Z65 1447: 34v.10; **quero** «una volsa de *quero* condos cuchillos» Z90 1492: 45r.11).

La voz *cuero* procede del latín CORIUM ‘piel de hombre o de los animales’ y se atestigua en castellano en el siglo XIII, al igual que el resultado catalán *cuïro* y otras variantes, mientras que en aragonés aparece en el XV (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *cuïro*; Alvar, 1951: 113; v. *supra*).²³⁰

El valor etimológico de ‘piel en general’ se conservó en los romances hasta al menos el siglo XV, y aún más tiempo en castellano y portugués (*DECH*), a pesar de lo cual en los registros analizados *cuero* designa la piel de animal que ha sido tratada.

cuervo m. [Prenda de vestir independiente] [...] que cubre desde el cuello o los hombros hasta la cintura (*DLE*, s. v. *cuervo*, ac. 5) («hun *cuervo* de muller obrado bueno» Z81 1477: 34v.40, «otro *cuervo* de muller bueno» Z81 1477: 35r.1, «hun *cuervo* de faldetas de muller de fustan» Z81 1477: 35r.7).

2. Parte del vestido que cubre desde el cuello o los hombros hasta la cintura (*DLE*, s. v. *cuervo*, ac. 5) («verdura de panyo scuro forrada de tela cardena el *cuervo* et las mangas de penya morena» Z54 1445: 41v.9, «un jupon las mangas de ceti negro el *cuervo* de fustan vueno» Z96 1496: 72v.7).

La voz castellana y aragonesa *cuervo* procede del nominativo latino CORPUS (> sg. *cuervos*, después sg. *cuervo*), del que se documentan resultados en los romances en todas las épocas desde orígenes (*DECH*, s. v.).

²³⁰ Cabe destacar que en documentación aragonesa del XV se encuentran también formas como *cuyro* y *quiro* “cuïro” coincidentes con la solución catalana (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *cuero*; *DCVB*, s. v. *cuïr* o *cuïro*, i dialectal *cuïre*).

Además de la acepción referida a un organismo (*DLE*, s. v. *cuero*, ac. 1 y 2), aparecen otras acepciones secundarias comunes a ambos romances que designan la ‘parte superior de la camisa’ o de los vestidos, al igual que el catalán *cos* (*ib.*; Sesma/Líbano, 1982, s. v.; Giralt, 2010: 299), si bien en nuestros registros también designa una pieza separada. Según algunos autores solo lo llevarían mujeres, ya que equivaldría al jubón de los hombres (Sigüenza, 2000: 198; Bernis, 1978: 14: *cos* “un corpiño ajustado, sin mangas o con mangas estrechas”; v. *jupon*) y podría estar relacionado con el valor de ‘chaleco infantil de lana’ atestiguado en Huesca en época reciente (Andolz, 1992, s. v.).

cuevano m. Cesto grande y hondo, poco más ancho de arriba que de abajo, tejido de mimbres [...] (*DLE*, s. v. *cuévano*, ac. 1) («xvi pares de *cuevanos* & *capaças*» Z13 1406: 34r.21, «un *cuevano* grant viello» Z33 1425: 75v.8; **cuivan** «los quales *cuivanes* cestas» Z31 1422bis: 38v.12).

El término *cuévano* procede del latín COPHINUM ‘cesto hondo’, ‘cuévano’ y se encuentra en castellano hacia 1200 y en Aragón las soluciones *covano* y *covaneta* se hallan en época bajomedieval, junto a *cuavano* y *cuivan* (*DECH*, s. v.; *CORDE: Fuero de Soria*, c. 1196; Pottier, 1948a, s. v. *covano*: en 1373; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *covanillos*; Vàrvaro, 1970 [1991]: *cuavano* en 1360). En el área catalana predomina *cove* (c. 1300), junto a la forma aragonesa en puntos fronterizos (*DECat*, s. v.; Salamero, 1998: 317; Bosch, 1929 [1992-1993]: 313: *cuévano-cuevano*).

En cuanto al significado, en los romances analizados denomina un cesto hondo que se usaba para distintas tareas, como el transporte o la colada de ropa.

cullar f. Utensilio que se compone de una parte cóncava prolongada en un mango y que sirve, especialmente, para llevar a la boca cosas líquidas, blandas o menudas (*DLE*, s. v. *cuchara*, ac. 1) (Z65 1447: 34v.9, Z83 1477: 162v.37, Z93 1493: 128r.6, «*cullares*» Z11 1405: 2r.2, «dos *cullares* & una brumadera de fierro crebadas» Z9 1405: 49r.11, «dos *cullares* & una brumadera crebadas» Z10 1405: 50v.6, Z10 1405: 50v.6, «*cullares* & brumaderas entre malas & buenas» Z17 1406: 103r.10, «*cullares* foradadas» Z33 1425:

75r.28, «*cullares* de fierro todas foradadas et crebadas» Z83 1477: 163r.23, «una *cullar* y una vrumadera» Z94 1493: 137r.3, «dos *cullares* de fierro una mala otra buena» Z96 1496: 76v.14; **cullareta** «*cullaretas*» Z80 1477: 15v.32, «quatro *cullaretas* las tres de argent & la una de allaton» Z17 1406: 102r.25, «seys *cullaretas* de argent que pesan con las tres otras scriptas de suso quatro oncas xi arienços» Z17 1406: 103v.10, «*cullaretas* de argent» Z17 1406: 104r.15, «*cullaretas* dargent» Z33 1425: 75r.7, Z57 1445: 329r.9, «hun par de *cullaretas* dargent» Z62 1446: 147v.6, «*cullaretas* grandes de argent» Z80 1477: 15v.30; **cuxareta** «una cansia encafrana con siete *cuxaretas* de plata de cinco oncas» Z92 1493: 90r.23, «una taca de plata vlanca con dos *cuxaretas* de plata peso ocho oncas y media» Z96 1496: 77r.13; **cuxar** «*cuxares*» Z92 1493: 90v.7; **quxareta** «tres *quxaretas* de plata pesan dos oncas» Z95 1496: 70r.32).

La voz *cuchara* procede del latín COCCHLEAREM y se atestigua en castellano durante el siglo XIII (DECH, s. v. *cuchara*; CORDE). Corominas también apunta otras soluciones como *cuchar*, que se usó en castellano aún en los Siglos de Oro, o como *cullar* en asturiano y aragonés, donde se documenta en el XII y hoy se conserva en las hablas altoaragonesas (Fort, 1994: 96; Pottier, 1948a, s. v.). Las formas en -x- como *cuxar* o *cuxareta* se corresponden con la solución esperada, al igual que el navarro *cujar* ‘cucharón’, localizado en época reciente (DECH).

Estas formas denominan el conocido cubierto y los diminutivos deben de designar simplemente aquellos de menor tamaño. No obstante, en Aragón las formas *cullar* y *cujar* se conservan con la acepción de ‘cazo’ (Pardo Asso, 1938, s. v. *cullar*; Andolz, 1992, s. v. *cujar*, *cullar* ac. 2).

cuna f. Cama pequeña para niños, con bordes altos o barandillas laterales [...] (DLE, s. v. *cuna* 1, ac. 1) («una *cuna* viella» Z33 1425: 75v.5).

El término *cuna* procede del latín CUNAM *id.*, que solamente ha dejado resultados en la Península, a excepción del catalán y algunas zonas periféricas (DECH, s. v. *cuna*; Molina, 2002-2004: 1451). Se atestigua en castellano en el siglo XIII y en aragonés durante el siglo XV, y es general en las etapas posteriores de la lengua con el mismo

significado que en época reciente (Sesma/Líbano, 1982, *s. v.*; *CorLexIn*; *NTLLE*).

No obstante, conviene señalar que en varias localizaciones septentrionales de Aragón se localizan formas como *barzol* o *bres* que provienen de una voz céltica, la cual dio lugar a las soluciones en catalán y al norte de los Pirineos (Haensch, 1985: 320; Molina, *op. cit.*; *DECH*; *DCVB*, *s. v. bressol*).

curar v. Tratar un hilo o un lienzo para que se blanquee (*DLE*, *s. v. curar*, ac. 10) («xv coudos de tovallas enpieça por *curar*» Z13 1406: 33r.16).

El verbo *curar* procede del latín CURARE ‘cuidar’ y se atestigua en castellano desde los inicios del romance, aunque aparece con esta acepción en textos del siglo XIII, y en diccionarios del XVII (*DECH*, *s. v. cura*: en el siglo XIV se impone a *curiar*; *CORDE*: *Sendeban*, c. 1253; *NTLLE*: Minsheu, 1617, Franciosini, 1620; *Autoridades*, *s. v.*, ac. 5).²³¹

En concreto, se trata de un proceso con el cual se blanqueaban las telas (*ib.*), como debía de hacerse con telas de la ropa de casa (*v. supra*).²³²

curto, -ta adj. Dicho de una cosa: Que tiene menor longitud de la normal o adecuada, o de la que tienen otras de su misma especie (*DLE*, *s. v. corto, ta* 1, ac. 1) («una phopeta *curta* mezclada» Z9 1405: 49r.15, «una phopeta morada *curta*» Z9 1405: 49r.17).

El adjetivo castellano *corto*, procedente del latín CURTUM, se atestigua en el siglo XIII (*DECH*, *s. v.*). Además, Corominas señala formas en *cur-* en zonas del Oeste y el Este peninsular, incluyendo el aragonés medieval y las hablas altoaragonesas modernas, así como en catalán (*DECat*, *s. v. curt*; Ballarín, 1965-1966: 179; *Autoridades*, *s. v. curto, ta*; Andolz, 1992, *s. v.*).²³³

²³¹ “Era un curador de paños e avía un fijo pequeño. Este curador, quando avía de *curar* sus paños, levava consigo su fijo”.

²³² Otra voz próxima es *escurar*, que procede del catalán, y esta del francés *curer* ‘mondar, limpiar’, pero se trata de otra actividad diferente del campo textil (*DECH*, *s. v. cura*; *DLE*, *s. v. escurar*).

²³³ De hecho, se considera una marca dialectal en ciertas hablas altoaragonesas, y sirve para indicar el carácter aragonés de un término en diccionarios dialectales y generales (Lagüéns, 2010: 50).

Además de la referencia a la longitud, que en los dos registros hallados se aplica a la misma prenda, en algunos sitios como Aragón también designa personas de poca estatura, o un tipo de conejo, o a animales sin rabo o con uno más corto de lo habitual (*DECH*; Salvador, 1953: 153; Borao, 1859 [1986], s. v.).

custodia f. En el culto católico, pieza de oro, plata u otro metal, donde se expone la hostia consagrada a la adoración de los fieles (*DLE*, s. v. *custodia*, ac. 4) («una *custodia* dorada smaltada dargent con su cruzeta caliz chico & pileta dargent dorados» Z19 1419: 15r.11).

La voz *custodia* procede del latín CUSTODIAM ‘guardia, conservación’, ‘centinela’ (< CUSTODEM ‘guardia’) y se atestigua en castellano en el siglo XIII, así como en catalán y aragonés en el siglo XIV, ya con la acepción conocida del objeto sagrado (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *custòdia*; Pottier, 1948a, s. v.: en 1390).

cubierta f. Cada una de las partes, anterior y posterior, que cubre los pliegos de un libro (*DLE*, s. v. *cubierta*, ac. 4) («un vreviario grande con *cubiertas* vermexas» Z90 1492: 45r.2, «un livro grande de paper viexo las *cubiertas* vlanca viexas» Z90 1492: 45.10, «un livro pequenyo de prenta las *cubiertas* viejas de pargamino» Z90 1492: 45r.28).

2. Pieza que cierra por la parte superior cajas o recipientes (*DLE*, s. v. *tapa* 1, ac. 1) (**cubierta** «una *cubierta* biella rota» Z65 1447: 34r.16, «una otra *cubierta* rota» Z65 1447: 34r.17).

3. Cosa que se pone encima de otra para tatarla o resguardarla (*DLE*, s. v. *cubierta*, ac. 1) (**cubierta** «una ballesta con su cinto & *cubierta*» Z11 1405: 1v.8).

El sustantivo *cubierta* procede de la sustantivación del participio COOPERTAM (v. COOPERIRE) que se atestigua en castellano en el siglo XIII con varios significados (*DECH*, s. v. *cuvrir*; *CORDE*; v. *cuvrir*). De ellos, los valores que predominan en los primeros diccionarios son los que se refieren a una tapa o una tela que sirven para cubrir, los cuales también figuran en nuestros registros y en Aragón en época moderna (*NTLLE*: Casas, 1570, Oudin, 1607; Haensch, 1961-1962: 160). A partir de este, se encuentran

numerosos significados derivados más específicos, como la referencia a la parte delantera y trasera de un libro, o la manta con que se cubre el caballo (Pottier, 1948a, s. v. *cobierta*: en 1362 y *cubierta*; v. *supra*; Laguna, 1988: 116; *NTLLE*: Palet, 1604), así como el tejado de una construcción (*CorLexIn*; Ballarín, 1965-1966: 178; *DLE*, s. v., ac. 7; v. *cobertor*).²³⁴

cuxa f. Parte de las extremidades inferiores, desde la articulación de las caderas hasta la rodilla (*DLE*, s. v. *muslo*, ac. 1) («un arnes de cama & *cuxa*» Z11 1405: 1v.17).

El término *cuxa* procede del latín COXAM ‘cadera’, ‘flanco’ y se atestigua en el catalán del siglo XIII en referencia a la parte superior de la pierna o ‘muslo’, valor que ya tenía en bajo latín (*DECat*, s. v.; v. *cama*). En aragonés medieval *cuxa* aparece en el siglo XV con ese valor, y en época moderna se localiza como ‘cadera’ (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *quxa*; Andolz, 1992, s. v.).²³⁵ En castellano es una voz menos habitual, aunque en el *CORDE* se encuentran casos de *coxa* en el Medievo y el XVI en los que puede referirse a la ‘corva’ o parte trasera de la rodilla (*DECH*, s. v. *cojo*; *DRAE*, 1.^a ed., 1780, s. v., ac. 1).²³⁶

cuyraça f. Armadura de hierro o acero, compuesta de peto y espaldar (*DLE*, s. v. *coraza*, ac. 1) («*cuyraças*» Z11 1405: 1v.2, Z28 1422: 126v.17, Z28 1422: 126v.20, «unas *cuyraças* miganceros» Z80 1477: 15v.21, «*cuyraças* michanceras» Z80 1477: 15v.23; **coraca** «unas *coracas* vllancas buenas» Z92 1493: 89v.14, «unas *coracas* la clavazon dorada medio traydas» Z95 1496: 68r.26; **cuyraca** «unas *cuyracas* viellas» Z17 1406: 103r.1; **cuyraza** «*cuyrazas* e la cervellera» Z59 1445: 369v.8; **coraça** «unas *coraças*»

²³⁴ También se halla en el castellano regional el sentido de la ‘tapa en la chaqueta o abrigo de caballero’ (Gargallo, 1985: 452), o el cobertor de cama (repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 397; v. *cobertor*) y, en las hablas altoaragonesas figura como la manta con que se cubre la carga (Haensch, 1961-1962: 160).

²³⁵ Junto a estas formas cabe señalar los derivados que designan la pieza de la armadura que cubría esta parte del cuerpo (Pottier, 1948a, s. v. *cuxot*: *coxot*, *cuxar*, *quixote*; Sesma/Líbano, *op. cit.*, s. v. *cuxera*; Savall/Penén, 1866 [1982]: 299).

²³⁶ Figura en las cuatro primeras ediciones del *DRAE* (1780-1803) y, ya en el siglo XX, en ciertas ediciones en referencia a la primera parte de la pata de un insecto (*NTLLE*).

Z91 1492: 80r.3).

El término castellano *coraza* procede de un latino (LORICAM) CORIACEAM ‘loriga hecha de cuero’ a través de otro romane vecino, quizás del catalán *cuirassa* o de un resultado galorromance, y se atestigua en el siglo XIII (*DECH*, s. v. *cuero*; *DECat*, s. v. *cuero*; *CORDE*: *coraça*). En aragonés se localizan varias formas en el Bajo Medievo como *cuyraza* o *cuyraça* que son ajenas a los diccionarios castellanos, pero a finales del XV se halla también en Aragón la variante castellana *coraça*, la misma de los primeros repertorios (Pottier, 1948a, s. v. *cuyraça* y *coraça*: en 1362 y 1487; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *cuyrazas*; Savall/Penén, 1866 [1982]: 299: *cuyraca*; *NTLLE*).

Cualquiera de estas variantes designa la parte de la armadura que cubre el pecho y la espalda, la cual primero se realizaba con cuero y más tarde con metal (*DECat*).

cuytiello m. Instrumento para cortar formado por una hoja de metal de un corte solo y con mango (*DLE*, s. v. *cuchillo*, ac. 1) («*cuytiellos* de tallar unglas» Z6 1402: 79v.20, «un *cuytiello* viello» Z17 1406: 103v.22; **cuchillo** «una cuchillera con dos ganivyetas & un *cuchillo* pequenyo & una forquilla» Z90 1492: 45r.9, «una volsa dequero condos *cuchillos*» Z90 1492: 45r.11).

El término castellano *cuchillo* procede del latín CULTELLUM (dimin. de CULTRUM ‘cuchillo’), se atestigua a principios del siglo XIII —aunque anteriormente se encuentra como *cuchiello*— y es general en todas las épocas (*DECH*, s. v.: Berceo; *NTLLE*). En Aragón aparece igualmente esta forma a mediados del XV como castellanismo, frente al resultado patrimonial *cuytiello*, documentado en el XIII, así como otras menos frecuentes como *guchi(e)llo* y *gochillo* (Pottier, 1948a, s. v. *cuytiello*: en 1331; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *cuytiello*; *CORDE*: *Fueros de Aragón*, 1247; Andolz, 1992, s. v. *cuytiello*: *ant. doc.*; v. *supra*).²³⁷ No obstante, en las hablas modernas heredadas del romance medieval se halla el resultado *cuchiello* (Salamero, 1998: 317).

En cuanto a su significado, estas formas designaban un cuchillo mediano o grande (Gual, 1976: 275: s. v. *coltells* “que las fuentes a veces diferencian de los “ganyvetes”;

²³⁷ V. también Alvar (1958-1959a: 204, 213 y 250) y Savall/Penén (1866 [1982]: 305).

cfr. *ganyvietico*), aunque en época moderna ha adquirido otros valores como ‘caballón de tierra’ o ‘segunda fila de losas de arenisca’ de los tejados (Andolz, 1992, s. v. *cuchillo* y *cuchillos*).

cuytre m. Arado con que se alza o da la primera vuelta (*NTLLE*: Terreros, 1786, s. v. *cultro*) («un peso de fierro un *cuytre* & unos calderiles» Z13 1406: 33v.14,

2. Instrumento de hierro, que es parte del arado y sirve para romper y revolver la tierra, o palo donde se encaja la reja del arado (*DLE*, s. v. *reja* 1, ac. 1, o *dental* 1, ac. 1) («tres aradros con sus *cuytres*» Z96 1496: 76r.3).

Los sustantivos *cuytre-cuitre* o *cuytro* provienen del latín CULTRUM ‘reja del arado’, ‘especie de arado’ y se atestiguan a mediados del siglo XIII en Navarra y en Aragón, pero no se encuentran en otras zonas de la Península (*DECH*, s. v. *cutral*; cfr. *cuytiello*),²³⁸ de manera que se trata de términos exclusivos de esta área.

En lo que respecta a su significado, las diversas soluciones presentan valores próximos entre sí herederos del étimo latino, tanto en el Medioevo como en la lengua moderna. Por un lado, puede referirse a una parte del arado, en concreto a la pieza de hierro que se hunde en la tierra —también llamada *dental*—, o bien a la parte del arado en que va encajada esa pieza metálica —o *reja*— (*DECH*; Savall/Penén, 1861 [2007-2008]: 254; Andolz, 1992, s. v. *cuytre*: *ant. doc.*; v. *rexa*).²³⁹ Por otro, se trataría de un tipo de arado de menor tamaño que serviría para dar la primera vuelta en la tierra, cuando esta estuviera más dura (cfr. *aradro*), valor que algunas fuentes especifican como propio del aragonés y del navarro (*DECH*; Andolz, 1992, s. v. *cutré*, ac. 1, *cutre*, ac. 2; Frago, 1980a: 431; *NTLLE*: Terreros, 1786, s. v. *cultro*).

Por último, cabe mencionar el valor de *cuitre* como ‘buey’, igualmente en Aragón

²³⁸ Castañer (2009b: 218-223) ofrece otros resultados del latino CULTRUM en la zona, como el medieval *cueytre* o el moderno *cutrio*. Para explicar el cambio de la esperada *-o* en *-e*, Corominas (*DECH*, s. v. *dos*) supone que debería de existir “una ley disimilatoria especial” que se aplicaría en voces como *doble* (< DUPLÉM), y que aquí trocaría **coltro* en *cuitre*.

²³⁹ A uno de estos valores, quizás al primero, debía de corresponder el único registro del *CorLexIn*, localizado en Huesca: “Ytem dos grivas y tres porgaderos. Ytem unas tenazas y un pedaço de *cuytre*. Ytem una banda de carro”. Además, sería un valor próximo al sentido ‘cuchillo de forma especial empleado para hacer agujeros en que se fijan las «cletas»’ [‘vallado de madera o puerta de corral’] por ser un referido afilado que se hunde en la tierra (Andolz, 1992, s. v. *cutre*, ac. 1, *cletas*).

y Navarra, que estaría relacionado con el adjetivo castellano *cutral* ‘(buey o vaca) viejo y que se destina a la carnicería’ (*DECH*; Yanguas, 1854 [1987]: 214; Ballarín, 1965-1966: 157; Borao, 1859 [1986], s. v. *cuytre*; *NTLLE*: Gaspar y Roig, 1853; *DLE*, s. v. *cutral*).

dardo m. Arma arrojadiza, semejante a una lanza pequeña y delgada, que se tira con la mano (*DLE*, s. v. *dardo*, ac. 1) («dos *dardos*» Z17 1406: 101r.18).

La voz *dardo* procede del francés *dard*, y este del fránico *DAROÐ *id.*, se atestigua en castellano a mediados del siglo XIII, como en catalán, y es general en los repertorios lexicográficos (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *dard*; *NDHE*, s. v.: *Libro de Alexandre*, 1240-1250; *NTLLE*: Nebrija, 1495). En aragonés se documenta a principios del XIV, y conviene mencionar alguna forma derivada en este dominio como *dardatxon*, entre otras, documentadas en el XV (Pottier, 1948a, s. v. *dardo*: en 1331; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *dardo*: *dardatxones*, *dardatxanes*, *dardachins*). El significado común a estos romances y al étimo se refiere a una lanza de pequeño tamaño.

decreto, -ta adj. Seleccionado, separado («*madexas decretas*» Z92 1493: 89r.23).

Es posible que el término *decreto* provenga del participio DECRETUM (de DECERNERE ‘decidir, determinar’), y se halla en castellano en el siglo XIII como sustantivo (*DECH*, s. v. *cerner*). En lo que respecta al adjetivo, los repertorios lo relacionan con la idea de ‘decidir’ u ‘ordenar’ como en español actual (*NTLLE*; *DLE*, s. v. *decreto*, ac. 1-3), pero en el registro localizado creemos que conserva un significado próximo al latín CERNERE ‘separar’, ‘distinguir’ y al castellano *discernir* (*ib.*; *DLE*, s. v., ac. 1), de manera que en esta ocurrencia quizás se refiere a unas madejas concretas que pueden haber sido seleccionadas o bien que destacan respecto a las demás.²⁴⁰

defesa f. Tierra generalmente acotada y arbolada, por lo común destinada a pastos (*DLE*, s. v. *dehesa*) (Z25 1422: 58v.7).

²⁴⁰ Seguramente se trate del mismo valor que pudiera tener el adjetivo en otros textos como el *Corbacho* (*DCVB*, s. v. *discernir*, ac. 1).

El término castellano *dehesa* procede del latín DEFENSAM *id.* ‘defensa’ y se atestigua con diversas formas desde orígenes, al igual que el catalán *defesa*, después *devesa* (*DECH*, *s. v. dehesa*; *DECat*, *s. v. devesa*). En los primeros siglos del aragonés se encuentran tanto *devesa* como *defessa* (Nortes, 1979a: 184; Enguita, 1989: 164; Andolz, 1992, *s. v. defessa: ant. doc.*; Fort, 1994: 73), aunque en topónimos del Aragón medio *defesa* ha pasado por aféresis a formas como *efesa-ifesa*, mientras que como nombre común se ha impuesto *dehesa* (Frago, 1986: 99-100). Su significado es similar al del castellano moderno, que denomina una tierra destinada a pastos que suele estar delimitada (*v. supra*).

delgado, -da adj. Tenue, de poco espesor (*DLE*, *s. v. delgado, da*, ac. 2) («una vanova vuenta *delgada*» Z92 1493: 89v.28, «un lincuelo de Olanda *delgado* de tres ternas vueno» Z96 1496: 72r.20).

El adjetivo *delgado* es la forma patrimonial del latín DELICATUM ‘delicado, delicioso’, ‘tierno, fino’ y se localiza en castellano en todas las épocas desde orígenes, al igual que el catalán *delicat* (*DECH*, *s. v.*; *DECat*, *s. v. delicat*). Este término indica que se trataba de tejidos finos y poco tupidos, significado que es general en el Medievo (*DECH*; *CORDE*) y que no hemos podido distinguir de *primo* o *sutil* (*vid. s. v. primo, sutil*).

desbaratar v. Deshacer o arruinar algo (*DLE*, *s. v. desbaratar*, ac. 1) («hun tonel *desbaratado*» Z83 1477: 163v.26, «sillas *desbaratadas*» Z83 1477: 163v.37, «hun freno *desbaratado*» Z83 1477: 163v.41, «hun toneliquo et otro del todo *desbaratado*» Z83 1477: 163v.43; **sbaratado** «un cubet *sbaratado*» Z33 1425: 75v.10; **esvarato** «otra pipa de quarenta cantaros viexa *esvarata*» Z95 1496: 71r.2).

El término *desbaratar* es un derivado de *baratar*, el cual podría ser término prerromano, y se localiza en textos castellanos y catalanes del siglo XIII, principalmente con el valor de ‘derrotar’ o ‘descomponer’, que es general en los diccionarios (*DECH*, *s.*

v. *baratar*; *DECat*, s. v. *baratar*; *NTLLE*: Nebrija, 1495, Covarrubias, 1611). En aragonés aparecen algunos casos en los siglos XIV y XVI aplicados a objetos dañados o rotos similares a los que registramos, con formas con los prefijos *des-* y *es-* (Pottier, 1948a, s. v. *esbaratado*: ‘brisé’; Arce, 1998: 116, 123) y el sentido de ‘romper’ también se halla en castellano en inventarios áureos del Oeste peninsular (*CorLexIn*: *desvaratado* en Salamanca y Huelva), de modo que se trataría de un término general.

desenfornar v. Sacar del horno algo que se había introducido en él para cocerlo (*DLE*, s. v. *desenhornar*) («como sera *desenforradas* tellas & rajola mercadera» Z42 1429: 26v.14).

El término *desenfornar* es un derivado de *enfornar*, y este a su vez de *forno* (v. *forno*) del que no localizamos otro registro en Aragón hasta época moderna, y coincide con la solución catalana (Álvaro, 1981: 70;²⁴¹ *DECat*, s. v. *forn*: *enfornar*, *desenfornar*), mientras que en las fuentes castellanas consultadas se atestiguan las variantes con fonética castellana *deshornar* (*Autoridades*, s. v.) y *desenhornar* (*CORDE*: Fray Antonio de Guevara, *Reloj de príncipes*, 1529-1531; *NTLLE*: Terreros, 1786). Es evidente que la voz designa la acción de sacar del horno lo que se había metido en él para cocerlo, especialmente en referencia al pan y al vidrio.

desfer v. Desgastar, atenuar (*DLE*, s. v. *deshacer*, ac. 2) («dos platos destanyo *desfechos* grandes» Z95 1496: 68v.7).

La voz *deshacer* es un derivado de *hacer* (< lat. *FACERE*) con el prefijo negativo *des-* que es general en castellano, aunque solo figura en los repertorios lexicográficos desde el siglo XVIII (*DECH*, s. v. *hacer*: *desfer* en Berceo; *CORDE*; *NTLLE*: Stevens, 1706; *Autoridades*, s. v.). En documentación aragonesa medieval aparece el infinitivo *desfer* (Pottier, 1950a: 235; Alvar, 1956-1957b: 225: *desfê*; Castañer, 1984: 267: *desfê*;

²⁴¹ V. también las formas aragonesas *enforná-enfornar* y *enforrada* (Andolz, 1992, s. v.), que también contrastan con la castellana *enhornar* (*DECH*, s. v. *horno*).

Arna/Enguita, 1994: 57), que se conserva en las hablas herederas altoaragonesas (Bayo, 1978: 73; Gastón, 1934 [1982]: 288; Andolz, 1992, s. v. *desfer* y *desfè*),²⁴² y coincide con la solución catalana (*DECat*, s. v. *fer*; *DCVB*, s. v.).

En cuanto al significado, como señala Corominas, además de la acepción que se refiere a eliminar lo hecho, también significa ‘destruir’, aunque *Autoridades* (s. v. *deshacer*) lo define como ‘quitar la forma o figura a alguna cosa desbaratándola’, que parece ser más propiamente el sentido del registro localizado.

destrado m. Mueble para sentarse o recostarse, en forma de banco [...] (*DLE*, s. v. *canapé*, ac. 1) («un piet y tavla de devaxo del *destrado*» Z95 1496: 68v.26, «un *destrado* con sus almadrarquicos de paxa viexos» Z96 1496: 72r.23, «una marfegueta de *destrado* viexa» Z96 1496: 73r.2; **estrado** «una cortina viexa de sarpilera negra que esta encima del *estrado*» Z95 1496: 68v.23, «dos almadrarquicos uno de canyamaz otro de saquas laneras lyenos el uno de vorra y el otro de paxa del *estrado*» Z95 1496: 68v.25).

El término *estrado* procede del latín STRATUM ‘yacija’, ‘cubierta de cama’ (del neutro del participio de STENERE ‘extender por el suelo’) y se encuentra en textos castellanos del siglo XIII y en todos los diccionarios generales (*DECH*, s. v.; *NTLLE*). Según Corominas, se trata de una forma también documentada en textos valencianos del XV y el XVI, mientras que en el ámbito aragonés alterna con la variante *destrado* (*CORDE*; v. *supra*).

Respecto al significado, en origen debió de designar un tipo de yacija, como vemos en estos casos, y posteriormente se refirió al espacio que solía ocupar dicho mueble, por lo general con una tarima, y finalmente a los muebles y la habitación completa donde se reunían las mujeres (*DECH*). Corominas señala también que estas acepciones se desarrollaron en los ámbitos solemne y jurídico para designar el sitio de honor en ciertos actos o bien la sala de un tribunal (*DLE*, s. v., ac. 1-3), entre otras acepciones.

devanadera f. Armazón de cañas [...] que gira alrededor de un eje vertical y fijo en un

²⁴² Es también la solución en textos navarros antiguos (Yanguas, 1854 [1987]: 215).

pie, para que, colocadas en aquellas madejas del hilado, puedan devanarse con facilidad (*DLE*, s. v. *devanadera*, ac. 1) («una olla de arambre et una *devanadera* et hun terraciquo blanquo» Z83 1477: 163v.33, «unas *devanaderas* con sus pïedes» Z92 1493: 89r.27; **debanadera** «un pie de *debanadera*» Z17 1406: 101r.1).

La voz *devanadera* es un derivado de *devanar* (< lat.vg. DEPANARE *id.*, deriv. de PANUS ‘hilo de trama puesto en la devanadera’) que se halla en varios romances peninsulares alrededor de 1400 (*DECH*, s. v. *devanar*: c. 1400; *DECat*: *devanadora* en 1380; Pottier, 1948a, s. v. *devanadera*: en 1397, también *debanador*) y en los diccionarios generales figura desde finales del XVI (*NTLLE*: Percival, 1591); siempre se refiere al mismo objeto que en época moderna, esto es, un armazón con que se hilan las madejas. Además, en Aragón se refiere también a la persona que habla deprisa (Andolz, 1992, s. v.; Pardo Asso, 1938, s. v.).²⁴³

devant lecho m. Especie de tapete para ponerlo delante de la cama (*DLE*, s. v. *antecama*) (Z79 1476: 103v.16, «un *devant lecho* con listas vñancas y viruelo azur» Z91 1492: 80r.20, «otro *devant lecho* esquaquiado vñanco de fil enpica» Z92 1493: 90r.4, «un *devant lecho* de lienço vizcayno con listas negras y viruelo amarillo servido» Z95 1496: 69r.27, «un *devant lecho* de vizcayno con listas de grana y viruelo negro y vñanquo servido» Z95 1496: 69v.29, «otro *devant lecho* de lienço vizcayno con listas leonadas y azures servido» Z95 1496: 69v.31, «un *devant lecho* de lienço vizcayno con randas defila que ay quatro randas» Z96 1496: 73r.13, «un *devant lecho* de lienço con randas vñanquos viexo» Z96 1496: 73r.20; **devan lecho** «*devan lechos* el uno de fil enpica con liston vermexo el otro con liston negro de lino» Z92 1493: 90r.2, «otro *devan lecho* con listas azures» Z92 1493: 90r.3, «otro *devan lecho* randado vñanco» Z92 1493: 90r.4, «un *devan lecho* vizcayno comandas de defila que son seis randas siet ternas» Z96 1496: 72v.14; **devantleyto** «hun *devantleyto* cardeno viello» Z73 1461: 1v.3; **devant leyto** «hun troz de cara de almadrach roto por *devant leyto* listado de listas cardenas et blanquas» Z83 1477: 163r.38).

²⁴³ Conviene añadir que en las hablas altoaragonesas actuales se registran varias formas como *arúlo*, *aribo*, *aribeta* o *aribetador* que proceden de un étimo diferente, aunque deben de designar el mismo objeto (Alvar, 1956-1957a: 21; Ballarín, 1965-1966: 141). Estas formas no tienen continuidad en el navarro nororiental (Alvar, 1978: 273).

El término *devantleyto*, junto a otras variantes, es un compuesto de *devant* y del sustantivo *leyto* (v. *leyto*) que se documenta en aragonés a mediados del siglo XIV (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *devantlit*: también *devantleyto*; v. *supra* Pottier, 1948a, s. v. *devant lecho*: en 1487; Frago, 1980a: 431: *devantllit*). La forma catalana *davantllit* es igualmente conocida a finales del Medievo, y aún persiste en época moderna (*DCVB*, s. v. *davantllit*, *davallit*; *DECat*, s. v. *ans* y *llit*), mientras que la castellana *delantecama* figura unas décadas más tarde y en el diccionario académico se encuentra la forma *antecama* desde la primera edición (*DRAE*, 1.^a ed., 1780, s. v. *antecama*; Ortiz, 2015a: 299; Enguita/Lagüéns, *op. cit.*: 32: en 1510).

Esta voz designa una tela que se colocaba en la parte de los pies de la cama y que podía cubrir solo la parte frontal o también parte de los laterales.

devantero, -ra adj. Que está o va delante (*DLE*, s. v. *delantero, ra*) («Item hun telar en que se contienen las piecas siguientes [...] Item dos varas largas la *devantera* et la caguera» Z73 1461: 1v.10).

La voz *devantero* como adjetivo procede del adverbio *devant* ‘delante’ (v. *devant lecho*) y no lo hemos localizado en las fuentes consultadas, si bien encontramos en Aragón el sustantivo derivado *devantera* ‘parte delantera’ en el siglo XV (Pottier, 1948a, s. v. *devantera*: en 1402; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *daventeras, davanteres*). El resultado catalán *davanter* tiene el mismo origen, aunque Corominas no lo atestigua hasta el XIX (*DECat*, s. v. *ans*), y en castellano el nombre *delantera* y el adjetivo *delantero* aparecen en el siglo XIII, derivados del adverbio castellano *delante* correspondiente (*DECH*, s. v. *delante*).

diferente adj. Diverso, distinto (*DLE*, s. v. *diferente*, ac. 1) («dos caras de coxines de seda cocha con randas de oro buenas *diferente* la una de la otra» Z95 1496: 70r.2).

La voz *diferente* es un derivado del verbo *diferir*, surgido al igual que en otras

formas romances, y se atestigua en castellano en documentación del siglo XIV y diccionarios generales del XVI con el mismo valor que el actual (*DECH*, s. v. *preferir*; *DECat*, s. v. *preferir*; *CORDE*: *Libro del cavallero Cifar*, 1300-1305; *NTLLE*: Casas, 1570).

dinero m. Ochavo, moneda de cobre con peso de un ochavo de onza y valor de dos maravedís (Arnal/Enguita, 1994: 60) («un *dinero* de candelas» Z12 1406: 29r.11, «dos *dineros* de pan» Z12 1406: 29r.11, «cient coudos de lienço de xii *dineros* el coudo para mortallas» Z14 1406: 68r.11, «*dinero* de *dineros* menudos» Z17 1406: 102r.7, *dineros* de *dineros* menudos» Z17 1406: 102r.9, «en *dineros* et argent» Z25 1422: 59v.1, «cinco sueldos seys *dineros* el coudo» Z61 1446: 106v.8, «una vallesta de azero enpenyada en xx *dineros*» Z92 1493: 90r.12; *passim* hasta 56 registros; **dinero jaqués** «*dineros jaqueses*» Z13 1406: 34v.5).

2. Moneda corriente (*DLE*, s. v. *dinero*, ac. 1) («solidos *dineros* jaqueses» Z1 1402: 7r.1, Z4 1402: 45r.12, Z14 1406: 67r.12, Z15 1406: 70r.18, Z21 1419: 142r.11; *passim* hasta 30 registros; «sueldos *dineros* jaqueses» Z23 1422: 18r.4, Z54 1445: 41r.31, Z55 1445: 99v.11, Z60 1446: 70r.1; «solidos *dineros* jaqueses por bienes mobles et hun cafiz de tierra» Z79 1476: 103v.3, «solidos *dineros* jaqueses buena moneda corrible en el Regno de Aragon» Z86 1486: 14r.32, Z87 1489: 43r.28).

3. Dinero, caudal (*DLE*, s. v. *moneda*, ac. 2) («caxeciquas muy pequenyas de tener *dineros*» Z90 1492: 45r.8, «una caxeta de poner los *dineros* quando se vende el vino» Z95 1496: 71r.11).

El término *dinero* proviene del latín DENARIUM ‘diez ases’, y se encuentra en castellano desde orígenes, al igual que el catalán *diner* (*DECH*, s. v. *dinero*; *DECat*, s. v. *diner*).

Respecto a su significado, en época medieval designaba una moneda de cobre concreta, que en el ámbito navarroaragonés equivalía a la duodécima o la decimosexta parte de un sueldo, o dos maravedís, y que pesaba un octavo de onza (Fort, 1994: 232; Lara, 1984: 198; Arnal/Enguita, 1994: 60). Un segundo valor fue el de ‘caudal, bienes en numerario’, que en castellano se dijo con el plural *dineros* hasta el siglo XVII, y que en

otras zonas de la Península continúa vigente, así como en el catalán *diners-dinés* (*DECH*; *CorLexIn*; *DECat*; Andolz, 1992, s. v. *dinés*). Creemos ver un tercer valor del término como hiperónimo de *sueldo*, como moneda en circulación (*DLE*, s. v. *dinero*, ac. 1).

doble adj. Dicho de un tejido y de otras cosas: De más cuerpo que lo sencillo (*DLE*, s. v. *doble*, ac. 4) («un faset forrado *doble*» Z17 1406: 103r.16, «dozientos et trenta tallones de fuella *doble*» Z74 1475: 20v.18).

El adjetivo *doble* procede seguramente del latín *DUPLUM id.*, que ha dejado resultados en otros romances, y se encuentra en castellano y catalán desde la época de orígenes (*DECH*, s. v. *dos*; *DECat*, s. v. *dos*). Aparece en los diccionarios generales a finales del XVI (*NTLLE*: Percival, 1591) y, además de los significados más extendidos como ‘dos veces mayor’ o ‘que implica dos elementos iguales’ (*DLE*, s. v., ac. 1 y 2), en Aragón significa también ‘doble decalitro, 20 litros’ y ‘cerdo de tres años’ (Andolz, 1992, s. v. *doble*, *doblé*).

Domas topón. Damasco, capital de Siria («un gradal de *Domas*» Z17 1406: 104r.7).

El topónimo *Domás* se refiere a la ciudad de Damasco, capital de Siria, que en el Medievo funcionaba como un centro comercial importante entre Occidente y Oriente (*DECat*, s. v. *Domàs*). Según Corominas, esta forma es habitual en la documentación medieval catalana junto a *Damasc*, y, aunque no es del todo desconocida en el centro peninsular, se la puede considerar un orientalismo.

En la documentación suele acompañar a artículos de metal,²⁴⁴ cerámica, vidrio o telas, y de hecho también sirvió para denominar un tipo de tejido, concretamente, una ‘tela fuerte de seda o lana y con dibujos formados con el tejido’ (*ib.*; *CORDE*: Alfonso X, *Lapidario*, c. 1250, *Gran Conquista de Ultramar*, 1293; v. *domasqui*; Morala, 2010: 395-396).

²⁴⁴ V. *damasquino*, *damasquinado*, *damasquinar* en *NTLLE*.

domasqui m. Tela fuerte de seda o lana y con dibujos formados en el tejido (*DLE*, s. v. *damasco*, ac. 1) («livro tractant del oficio de la montería en pagamino scripto e cubierto de *domasqui* vermello e cardeno brandado su somo de fullages con hun titol en cadauna part e con una fiviella e dos cabos de argent sobredorado» Z57 1445: 329r.15).

La voz *domasquí* es el gentilicio del topónimo *Domás* (v. *Domas*) y se atestigua en textos aragoneses y castellanos desde principios del siglo XV, donde podría provenir del catalán (*CORDE*; Montes, 2012: 69; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *damasqui*: también *damasquina*, *domesquines* y *domasqui*; Frago, 1980a: 431; *DECat*, s. v. *Domàs*). Debe de tratarse de un orientalismo pues, al igual que el topónimo (v. *supra*), contrasta con el topónimo castellano *Damasco* y sus adjetivos *damasquino* y *damasquillo* (*NLLE*).

Estos adjetivos diversos, además de usarse como gentilicios, son adjetivos aplicados a objetos metálicos y tejidos elaborados al estilo de Damasco o con un tejido llamado *damasco*, como figura en nuestro ejemplo, que se hacía con seda o lana (*DRAE*, 2.^a ed., 1791, s. v. *damasquillo*; *Autoridades*, s. v. *damasco*, ac. 1; Sesma/Líbano, 1982, s. v., ac. 2; Sigüenza, 2000: 198).²⁴⁵ También podía designar un tipo de árbol y su fruto (*DRAE*, 16.^a ed., 1936).

dominical m. Libro religioso usado para la liturgia de los domingos («dos *dominicales* con tavlas viellas» Z19 1419: 16v.13).

El término *dominical* figura en textos castellanos de finales del XIII y en aragoneses y catalanes del XIV (*DECH*, s. v. *dueño*),²⁴⁶ y quizás en los tres casos haría referencia a un libro usado para las oraciones y la liturgia del domingo (*NLLE*: Terreros, 1786, s. v., ac. 2: “lo que pertenece al Domingo”).

dorar v. Cubrir con oro o con otra sustancia parecida la superficie de algo (*DLE*, s. v.

²⁴⁵ Para otros adjetivos con ese valor, v. *NLLE* (Terreros, 1786, s. v. *damasqueta*, Oudin, 1607, s. v. *damasquillo*).

²⁴⁶ Buesa (1978: 228) alude a documentación aragonesa anterior.

dorar, ac. 1) («un cofret *dorado* con un barbero obrado de seda & un trascol con filo doro & un beler crudo» Z17 1406: 104r.10, «otro cofret *dorado* con scripturas» Z17 1406: 104r.12, «un verdugo de argent *dorado*» Z17 1406: 104r.20, «la cruz mayor de argent smaltada & *dorada*» Z19 1419: 15r.8, «otra cruz chica de argent *dorada*» Z19 1419: 15r.10, «una custodia *dorada* smaltada dargent con su cruzeta caliz chico & pileta dargent *dorados*» Z19 1419: 15r.11, «una custodia *dorada* smaltada dargent con su cruzeta caliz chico & pileta dargent *dorados*» Z19 1419: 15r.12, «un caliz chico con su patena *dorado* con senyal del braço de Sant Valer en la patena» Z19 1419: 15r.14, «otro caliz con su patena dargent nuevo *dorado* de dentro & las orlas & la poma *dorada* con smaltes en la poma el crucifixo» Z19 1419: 15r.16, «otro caliz con su patena dargent nuevo *dorado* de dentro & las orlas & la poma *dorada* con smaltes en la poma el crucifixo» Z19 1419: 15r.17, «otro caliz con su patena *dorado* do dentro la poma con los evangelistas» Z19 1419: 15r.19, «otro reliquiario grant blanco crebado con orlas *doradas* do estan muytas reliquias la poma *dorada*» Z19 1419: 15r.23, «otro reliquiario grant blanco crebado con orlas *doradas* do estan muytas reliquias la poma *dorada*» Z19 1419: 15r.24, «un cofret *dorado* do sta el corpus xpi» Z19 1419: 16r.28, «una copa de plata *dorada* pesant diez oncas» Z92 1493: 90r.25, «unas coracas la clavazon *dorada* medio traydas» Z95 1496: 68r.26, «una caja de plata *dora[da]* vollonada que pesa veinte una onca y media» Z95 1496: 70r.27, «un salero de dos casas vollonado de plata *dorado* de dentro de fuera y que pesa nueve oncas seis arienzos» Z95 1496: 70r.30, «una poma de papallon *dorada*» Z96 1496: 72r.26).

El verbo *dorar* proviene del verbo DEATURARE *id.* y se encuentra en registros del *CORDE* en el siglo XIII, si bien el participio *dorado* es general desde los orígenes de la lengua, al igual que el catalán *daurat* (*DECH*, s. v. *oro*; *CORDE*; *DECat*, s. v. *or*). Se trata de una voz general en los romances que aparece ya en los primeros diccionarios castellanos con su significado moderno (*NTLLE*: Nebrija, 1495).

dozena f. Conjunto de doce unidades (*DLE*, s. v. *doceno*, *na*, ac. 4) («tres *dozenas* & dos panyos menores pora hombres de lienco» Z24 1422: 38v.7, «*dozenas* demadexas de soguetas» Z92 1493: 89r.2; **dotzena** «media *dotzena* de navallas» Z85 1478: 31v.30).

El castellano *docena* es un sustantivo derivado del numeral *doce* (< lat. DUODECIM) que se atestigua en varios romances peninsulares en el siglo XIII junto a los resultados catalanes *dotzena* o *dotçena*, los cuales no son extraños en Aragón (*DECH*, s. v. *doce*; *DECat*, s. v. *dos*: *dotzena*; *CORDE*: *Fuero de Cáceres*, c. 1234-1275, *Peaje de Alagón*, 1291, *Peaje de Zaragoza*, 1291). En todas las fuentes consultadas tiene el significado actual de un grupo de doce unidades (v. *supra*).

ducado m. Moneda de oro que se usó en España hasta fines del siglo XVI, de valor variable (*DLE*, s. v. *ducado*, ac. 4) («setze florines de oro en oro dos castellanos de oro dos *ducados* de oro et una palometa de oro» Z83 1477: 163v.12, «una espada esta enpenyada en un *ducado*» Z92 1493: 89v.30).

La voz *ducado* con el significado de ‘moneda’ es un derivado de *duque* que procede del italiano *ducato*, el cual se encuentra a finales del XII, y que se localiza en catalán a finales del XIV, y en castellano y aragonés a mediados del XV (*DECH*, s. v. *duque*: con este valor, c. 1440; *CORDE*: *Traducción*, p. 1350; *DECat*, s. v. *duc*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *duquado*). En las fuentes consultadas no hemos hallado el valor exacto de la moneda en Aragón medieval.²⁴⁷

²⁴⁷ En Cataluña, valía cuatro sueldos, y la moneda castellana equivalía a doce reales catalanes (*DECat*, s. v.).

effila f. Pedazo de lienzo deshilachado (*DECH*, s. v. *hilo*) («trocetes de randa *deffila* pora cabos de tovallolas» Z81 1477: 35r.2, «un par de caras decoxines delienço con votones *deffila*» Z92 1493: 90r.6, «cinco tovallolas de tela con franchas *deffila* buenas» Z95 1496: 70r.3, «un devan lecho vizcayno conrandas de *deffila* que son seis randas siet ternas» Z96 1496: 72v.14, «un devant lecho de lienço vizcayno con randas *deffila* que ay quatro randas» Z96 1496: 73r.13, «un papallon de lienço vizcayno con listas vlanquas *deffila*» Z96 1496: 73r.23).

El vocablo aragonés *fila* procede del latín neutro plural *FILA* (sg. *FILUM* ‘hilo’) ‘hilera’, ‘pedazo de lienzo deshilachado’, y de esta segunda acepción debe de proceder el derivado aragonés *esfilas-effilas* similar en formación al catalán *desfiles*, con el prefijo negativo *es-*, que se halla a principios del XV en Aragón (*DECH*, s. v. *hilo*;²⁴⁸ Pottier, 1948a, s. v. *esfila: effila*; Sesma/Libano, 1982, s. v. *esfilla: asfilla*). El resultado en castellano sería *hilas* en plural y después *hila*, y se halla hacia 1500 y en repertorios de principios del XVII (*DECH*; *CORDE*).

El sentido de este término se refiere a un trozo de tela que se ha deshilado o deshilachado, pero el resultado castellano designa una hebra sacada de un lienzo y que se usa para curar heridas (*DLE*, s. v. *hila* 1, ac. 2).

embudo m. Instrumento hueco, ancho por arriba y estrecho por abajo, en forma de cono y rematado en un canuto, que sirve para trasvasar líquidos (*DLE*, s. v. *embudo*, ac. 1) («hun *embudo* de arambre» Z83 1477: 162v.32; **embudiquo** «dos *embudiquos* chiquos de fulla de arambre» Z83 1477: 162v.33; **envudo** «un *envudo* de fusta grande» Z96 1496: 76v.30).

La voz *embudo* procede del latín (*TRAIECTORIUM*) *IMBUTUM* ‘(conducto) lleno de líquido’, que ha dejado resultados en buena parte de los romances, de los cuales

²⁴⁸ *Ib.*: cfr. cast. **eshilas* > **silas* > *hilas* por deglutinación con el plural.

el castellano aludido arriba y el catalán *embut* se hallan en el siglo XIII (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.; *CORDE*). En el dominio aragonés también se halla *embudo* en el XV (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *embudos*), aunque en los tres casos se trata de términos generales y en los diccionarios conservan el significado a lo largo del tiempo (*CorLexIn*; *NTLLE*). Conviene añadir las variantes *ambut*, frecuente en el catalán occidental (*DECat*) y *embuedo*, que se atestigua en las hablas altoaragonesas modernas en referencia a un embudo para fabricar embutidos (Haensch, 1961-1962: 143; Ballarín, 1965-1966: 193; Andolz, 1992, s. v.).

enbegar v. Rehacer los dientes de las llaves (*DECH*, s. v. *pico*) («dos claveras de fierro de claves de *enbegar*» Z6 1402: 79v.19).

El término *enbegar* es seguramente un derivado del celta BECCUS ‘pico’ que solamente hemos localizado en textos aragoneses, en concreto de los siglos XIV y XV, y denomina la acción por la cual se rehacen los dientes de las llaves (*DECH*, s. v. *pico*; *CORDE*: *Fueros aragoneses*, 1350; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *enbegar*).

Es conveniente mencionar que esta forma en el contexto de la construcción es una variante de *envigar* ‘asentar las vigas de un edificio’, atestiguado en Aragón en los Siglos de Oro, y en ese caso sería un derivado de *viga* (Enguita, 1990: 56; *DECH*).

encafranado adj. Dicho de un color: Rojo anaranjado semejante al del azafrán (*DLE*, s. v. *azafranado*, da, ac. 1) («unos caxones *encafranados*» Z90 1492: 45r.1, «unos caxones *encafranados* viexos» Z91 1492: 79v.9, «dos caxones *encafranados* votellados buenos» Z95 1496: 68v.28; **encafrano** «una causica *encafrana* con siete cuxaretas de plata de cinco oncas» Z92 1493: 90r.23).

El término castellano *azafranado* es un derivado de *azafrán* que se encuentra en el siglo XIII y que aparece en los diccionarios generales en el siglo XVII (*DECH*, s. v. *azafrán*; *CORDE*: Alfonso X, *Lapidario*, c. 1250; *NTLLE*: Franciosini, 1620; *Autoridades*, s. v.). En cambio, en catalán y aragonés predominan los derivados con el

prefijo *en-* a partir de la base léxica *safrá-safrán*, soluciones que datan del siglo XIV (*DECat*, s. v. *safrà: ensafranar, -at, -ador*; *DCVB*, s. v. *ensafranar*; v. *çafranal*; Pottier, 1948a, s. v. *çafran: en 1362 y çaffranado, ençaffranado, ençaffranado*).²⁴⁹

En cualquier caso, los adjetivos de los tres romances se refieren al color rojo o anaranjado de los objetos mencionados.

encaxar v. Incluir y meter una cosa dentro de otra ajustadamente, apretarla, y en cierto modo embutirla [...] (*Autoridades*, s. v. *encaxar*, ac. 1) («una camenya *encaxada* con su mandil» Z17 1406: 101v.13, «una camenya *encaxada*» Z17 1406: 102v.13, Z71 1448: 122r.13, Z17 1406: 103v.4, «una camenya *encaxada* con un mandil» Z17 1406: 103r.3, «dos camenyas *encaxadas* de fusta» Z65 1447: 34r.13, «un vanco *encaxado*» Z90 1492: 44v.15, Z92 1493: 90r.17, Z96 1496: 72r.20, «la fusta de un lecho *encaxado* viexo con una marfega viexa y dos almadraches de voquaran viexos delana» Z92 1493: 89v.3, «la fusta de un lecho *encaxado* un almadrach una lichera viexos» Z92 1493: 90r.29, «la fusta de un lecho *encaxado* de dos partes» Z95 1496: 69r.1, «un lecho *encaxado* de dos partes sinse pieses e sin tavlas» Z95 1496: 69r.13, «un lecho *encaxado* de dos partes» Z95 1496: 69v.20, «un vanco *encaxado* viexo» Z95 1496: 69v.29, «un lecho chiquo de mocas *encaxado* con un almadrach cara y suelo de vitre viexo con lana de garras» Z96 1496: 72r.12, «una camenya de los caseros *encaxada* con un almadrach viexo con listas cardenas de pedacos» Z96 1496: 73r.3, «un lecho antigo *encaxado* de quatro tavlas» Z96 1496: 73r.10, «tres camenyas *encaxadas* antigas» Z96 1496: 76r.9).

El verbo *encajar* es un derivado de *caja* (v. *caxa*) que se encuentra en documentación castellana del siglo XIII, aunque en contextos similares a los registrados en nuestros textos solo figura a finales del XV (*DECH*, s. v. *caja*; *CORDE*: Alfonso X, *General Estoria I*, 1275, *Cuentas Gonzalo de Baeza*, 1477-1491). En catalán y aragonés aparecen los derivados *encaixar* (de *caixa*) y *encaxar* (de *caxa*) en los siglos XIV y XV, respectivamente (*DECat*, s. v. *caixa*; Pottier, 1948a, s. v. *encaxado: en 1497; v. supra*).

Los resultados de los tres romances se refieren a meter algo dentro de otra cosa de manera ajustada (*Autoridades*, s. v. *encaxar*, ac. 1), que en los registros analizados suele

²⁴⁹ Cfr. *DCVB: assafranar y assafranador* en Valencia, y *DECat* (s. v.: “*assafranar* [?]”).

referirse a un banco o a una cama, de modo que se colocarían contra la pared por alguno de sus lados y se podrían apoyar en ella.

encensero m. Brasero pequeño con cadenillas y tapa, que sirve para incensar (*DLE*, s. v. *incensario*) («un *encensero* dargent con sus cadenas» Z19 1419: 15r.20).

El término castellano *incensario* es un derivado de *inciensio* (< lat. INCENSUM *id.*) más el sufijo -ARIUM, con que se forman denominaciones de objetos, y se localiza en castellano en el siglo XIII (*DECH*, s. v. *encender*; *CORDE*). En otros romances hispánicos se hallan las respectivas formas patrimoniales desde los inicios del romance, como el catalán *encenser* (deriv. de *encens*) atestiguada en el XIV, y el aragonés *incensero*, entre otras soluciones (*DECat*, s. v. *encendre*; Fort, 1994: 154; Buesa, 1978: 223: *assenserio* en 1266; v. *supra*) que se distinguen entre las que muestran -o final y las apocopadas (Pottier, 1948a, s. v. *encensero*: también *ensensero* y *ensienser*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *ensenses*: también *ansenses*; Ynduráin, 1948 [1995]: 370).²⁵⁰

Estas voces denominan el pequeño brasero conocido usado para quemar incienso en determinadas ceremonias religiosas.

enclusa f. Prisma de hierro acerado, de sección cuadrada, a veces con punta en uno de los lados, encajado en un tajo de madera fuerte [...] (*DLE*, s. v. *yunque*, ac. 1) («una *enclusa* con dos estaquas» Z93 1493: 127v.3, «la *enclusa* con las estacas y con cepo y guarnicion» Z94 1493: 136v.3).

Los términos *enclusa* y *englumen* son sinónimos dialectales del castellano *yunque* de las que se encuentran numerosas variantes en todas las épocas²⁵¹ y cuyo origen está estrechamente relacionado. Por un lado, *englumen* procede del latín vulgar INCLUDINEM (lat. INCUDINEM, con influjo de INCLUDERE, y cambio de la

²⁵⁰ La ausencia de -o se explica a menudo como marca del influjo catalán (Pottier, 1978: 232).

²⁵¹ Efectivamente, hay un amplio repertorio de soluciones, tanto en aragonés medieval (Pottier 1948a, s. v. *anlucha*: *anlucheta*), como en hablas modernas heredadas de este (Alvar, 1961-1962: 340 y 365: *anclusa*, *ancllusa*, *anclluse*, *encrusa*; Ballarín, 1965-1966: 137: *ancllúm*, *inclusa*; Lagüéns, 1992-1993: 67: *anclume*, *anclum*; Andolz, 1992, s. v. *enclusa*, *encllum*, *encllusa*, *anclusa*, *ancllum*).

terminación -UMINEM), y se atestigua en aragonés en el siglo XI con la forma *encluden* (*DECat*, s. v. *enclusa*; Lagüéns, 1992-1993: 67; Fort, 1994: 225). Por su parte, *enclusa*, que aparece en torno a 1300 y es común con el catalán, proviene del participio INCLUSAM, seguramente por el hecho de que la pieza de metal estaba ensartada en el tocón de madera que servía de base (*DECat*). En ambos casos se trata de vocablos propios del Oriente peninsular y ajenos al castellano, y, por tanto, se consideran orientalismos.

Todas estas formas denominan el yunque de las herrerías, para el que hemos localizado otros dos términos en los documentos estudiados (v. *zobra*, *bicornia*).

encordar v. Unir dos partes pasando una cuerda o cordón alternativamente por los agujeros de una y otra (*DECat*, s. v. *cordar*) («cinco coxines con sus fundas y caras el un par de listas de grana *encordadas* el otro par de Almeria el otro con lista negra» Z96 1496: 72r.3; **cordar** «uatro licheras *cordadas* buenas» Z96 1496: 73r.15).

El término *cordar* es un derivado de *cuerda* (< lat. CHORDAM *id.*) que se atestigua en catalán en el siglo XIII y en castellano hacia 1300 con varias acepciones, aunque no figura en los diccionarios consultados (*DECH*, s. v. *cuerda*; *DCVB*, s. v. *cordar*; *Autoridades*, s. v. *cordado*, *da*). No obstante, en estos sí aparece la forma parasintética *encordar* a principios del XVII, así como en documentación del XIII (*NTLLE*: Covarrubias, 1611; *CORDE*).

Respecto a su significado, ambas formas designan la acción de ‘encordar’ o ‘ponerle cuerda a un instrumento o a un arco’, pero también tienen el valor de ‘adornar con cuerdas’, ‘abrochar’ o ‘atar con una cuerda’, este último más propio de la zona catalana y quizás el que aquí registramos (*CORDE*; Giralt, 2010: 302; Andolz, 1992, s. v. *cordá*: en Benasque; *DECat*, s. v. *corda*).²⁵² Igualmente hemos encontrado un caso de una “cama [*en*]cordada”, que podría significar que el somier ha sido reforzado con cuerdas (Pottier, 1948a, s. v. *encordado*: “pour lit à poulies”; *CorLexIn*: Teruel, 1652).²⁵³

²⁵² Corominas (*DECat*), según varios registros, cree que en catalán del XIII significó ‘unir los dos partes o los dos faldones de una vestidura pasando una cuerda o cordón alternativamente por los agujeros del uno y del otro’, y, como en provenzal, también aporta el sentido de ‘adornar con cordones’.

²⁵³ Cabe añadir los registros bajomedievales castellanos del sustantivo *cordado*, que parece designar una cuerda elaborada con cierto tejido y una medida de longitud (*CORDE*).

enpeguntar v. Bañar o cubrir con pez derretida u otra sustancia semejante el interior o el exterior de los pellejos, barriles y otras vasijas (*DLE*, s. v. *empegar*, ac. 1) («odres *enpeguntados*» Z92 1493: 89r.15, «[odres] por *enpeguntar*» Z92 1493: 89r.16).

El verbo *peguntar*, compuesto de *pegar* y *untar*, se localiza en el siglo XIII en catalán y en el siglo XIX en castellano, donde confronta con el antiguo *empegar*, que ya menciona Nebrija (*DECH*, s. v. *pez*; *DECat*, s. v. *pega*; *DRAE*, 3.^a ed., 1803; *NTLLE*: Nebrija, 1495). También se encuentra en catalán *empeguntar*, resultado compartido con el aragonés de los siglos XV y XVI (Enguita, 1990: 51; Colón, 1967: 202), y que se halla en el centro de la Península en época moderna, especialmente en andaluz (*DECH*).

En cuanto a los significados, los diccionarios académicos y generales definen *peguntar* como ‘marcar con pez el ganado’ desde principios del siglo XIX (*DRAE*, 4.^a ed., 1803), pero en los registros analizados *empeguntar* se refiere a recubrir los pellejos o barriles con pez, que en castellano se dice *empegar* (*Autoridades*, s. v.; *DLE*, s. v.).

enpenyar v. Dejar algo en prenda como garantía del cumplimiento de un compromiso o la devolución de un préstamo (*DLE*, s. v. *empeñar*, ac. 1) («una espada esta *enpenyada* en un ducado» Z92 1493: 89v.29, «una vallesta de azero *enpenyada* en xx dineros» Z92 1493: 90r.12, «una cortina y una gonella verde esta *enpenyada* en veinte solidos» Z92 1493: 90r.15).

El término *empeñar* procede de un sustantivo antiguo *peños* (< lat. *PIGNUS* ‘prenda’) y se encuentra en castellano desde la época de orígenes, así como en aragonés del XIV (*DECH*, s. v. *prenda*; *CORDE*: *Fueros aragoneses*). Por otro lado cabe aludir a los resultados del verbo latino *PIGNORARE* *id.*, como son *penyorar* y *empenyorar-empeñar* (*DECat*, s. v.; Andolz, 1992, s. v. *empeñar*), o el cultismo castellano *pignorar* (*DLE*, s. v.) que ha prevalecido sobre el patrimonial *peñar* (*NTLLE*: Gaspar y Roig, 1855; *DRAE*, 12.^a ed., 1884).

En todos los casos la voz designa la acción de entregar algo por un compromiso o un pago pendiente.

enrogar v. Dar color rojo (*DLE*, s. v. *enrojecer*, ac. 2) («hun jupon de panyo *enrogado* nuevo con collar et mangas de saya negra» Z85 1478: 31v.36).

La voz *enrojar* en castellano es un derivado de *rojo* (< lat.vg. RUIU, lat.cl. RUBEUM ‘rojizo, rojo’) que se encuentra en textos de mediados del XV y diccionarios de finales del XVIII (*CORDE*: *Arancel de Cuenca*, 1462; *DECH*, s. v. *rojo*: *enrojar* h. 1550; *NTLLE*: Terreros, 1787; *DRAE*, 5.^a ed., 1817). En catalán, como derivado de *roig* es mucho más común *enrogir*, aunque Corominas supone *enrojar* por una forma deverbal (*DECat*, s. v. *roig*: por *enroia* ‘almagre’ en La Ribagorza). En Aragón la atestiguamos en la segunda mitad del XV en nuestro ejemplo, si bien esta solución debemos considerarla un catalanismo porque el resultado del término primitivo en este dominio es *royo*, del que derivan en época actual el verbo *enroyar-enroyá* o el sustantivo *enroya* con varios significados (Andolz, 1992, s. v.).

Además de la referencia a volver algo rojo o rojizo, especialmente en el contexto textil, como se interpreta en nuestro registro, designa con frecuencia la acción de poner rojo un horno u otra cosa por el calor o el fuego (*NTLLE*; *DLE*).

entrecavar v. Cavar ligeramente, sin ahondar (*DLE*, s. v. *entrecavar*) («uatro ligonciquos de *entrecavar*» Z96 1496: 72v.24).

La voz *entrecavar* es un compuesto de la preposición *entre* (lat. INTER *id.*) y el verbo *cavar* (lat. CAVARE ‘ahuecar’, ‘cavar’), que se encuentra en castellano en *Autoridades*, mientras que en catalán se atestigua a mediados del siglo XVI (*DECH*, s. v. *cavar*; *DECat*, s. v. *cau*; *Autoridades*, s. v.),²⁵⁴ de modo que podría haber llegado al centro de la Península desde el Este.

²⁵⁴ Cabe mencionar que la referencia del mencionado diccionario remite al vocabulario de Pedro de Alcalá de principios del siglo XVI, la cual no localizamos. Además, en el *CORDE* el primer registro de esta voz data del siglo XIX.

Así pues, la ocurrencia que presentamos es la más antigua de este término, y conviene señalar que aquí la *-r-* se mantiene en la misma posición que en la voz latina, aunque en Aragón en época reciente solo se encuentra la forma metatizada (Alvar, 1955: 46; Alvar, 1956-1957b: 227; Ballarín, 1965-1966: 198).

Este vocablo designa la acción de cavar en la tierra un poco para plantar (v. *supra*; v. *ligona*), aunque también puede referirse a ‘limpiar de hierbas la hortaliza’ o alguna tarea relacionada (repertorio caspolino de Luis Rais [1917], *apud* Aliaga, 1999-2000: 422: *entrecavar*; Pardo Asso, 1938, s. v., ac. 1).

entrada f. Espacio por donde se entra a alguna parte (*DLE*, s. v. *entrada*, ac. 1) («una cambra sobre la *entrada*» Z45 1429: 112r.9, «el porche siquiere *entrada* delas dichas casas» Z83 1477: 162v.19, «la *entrada* segunda do sta la chaminera» Z83 1477: 162v.27, «la *entrada* con el perche baxo delas dichas casas» Z84 1477: 180v.11, «la *entrada* et sallida pora una cambra que sta sobre la olla del forno et la sala baxa de las dichas casas» Z84 1477: 180v.16, «la *entrada* delas dichas casas» Z88 1495: 2r.4).

El sustantivo *entrada* es un derivado del verbo *entrar* que se encuentra en la Península desde los orígenes de los romances, y a su lado cabe añadir la variante *antrada* en Aragón en el siglo XII (*DECH*, s. v. *entrar*; *DECat*, s. v. *entrar*; Fort, 1994: 94 y 192). Además del significado general de ‘espacio por donde se accede’, en la documentación notarial se halla en la expresión “*entradas et exidas*” como ‘derechos adquiridos sobre una heredad [...]’ (v. *supra*; Fort, 1994: 192).

enxavonar v. Fregar o estregar la ropa y otras cosas con jabón y agua para lavarlas, emblanquecerlas o ablandarlas (*DLE*, s. v. *jabonar*, ac. 1) («una vacina de *enxavonar* de aramvre» Z95 1496: 70v.16, «otra vacineta de *enxavonar*» Z95 1496: 70v.20; **encavonar** «unas vacinas de allaton de *encavonar*» Z92 1493: 89v.9).

El término *enjabonar* (antes *enxabonar*) procede seguramente de un latín vulgar EXSAPONARE *id.*, y se localiza en castellano alrededor de 1400, y a mediados del XVI

se halla la variante sin prefijo *jabonar* que es más común en los últimos siglos (*DECH*, s. v. *jabón*; *CORDE*; *DLE*, s. v. *jabonar*). En aragonés bajomedieval aparecen igualmente ambas soluciones (v. *supra*; Pottier, 1948a, s. v. *sabón: sabonar*, en 1497),²⁵⁵ tal y como ocurre en catalán donde, en cambio, la voz primitiva es *sabó* y se prefiere el resultado con el prefijo (*DECat*, s. v. *sabó: ensabonar* en 1575, y *sabonar*; *DCVB*, s. v. *sabonar*, *ensabonar: a.* 1442), como seguramente atestiguamos como préstamo.²⁵⁶

Además del valor de aplicar agua y jabón para lavar, que es el valor de los registros localizados, también se halla el sentido de ‘maltratar’ o ‘pegar’, sobre todo en castellano, pero también localmente en el catalán de Aragón (*NTLLE*: Terreros, 1787, s. v., ac. 3; *Autoridades*, s. v. *enxabonar* y *xabonar*, ac. 2).

era f. Espacio de tierra limpia y firme, algunas veces empedrado, donde se trillan las mieses (*DLE*, s. v. *era* 2, ac. 1) («tres palas de la *era*» Z96 1496: 72v.31).

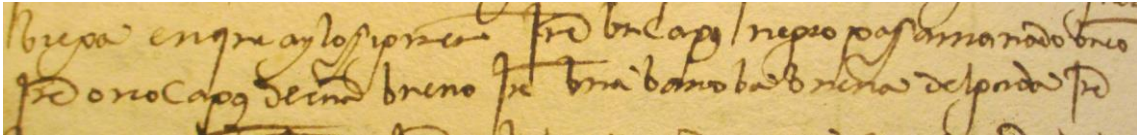
El sustantivo *era* procede del latín *AREAM* ‘solar sin edificar’, ‘era’ y se encuentra en las lenguas romances occidentales desde su inicio con el valor de la voz latina o bien con uno muy próximo (*DECH*, s. v. *era* II; *DECat*, s. v. *era* II; Fort, 1994: 69). En época reciente también se encuentra en Aragón el valor de ‘patio interior o cercado de las casas [...]’ (Andolz, 1992, s. v.). En el registro analizado el sustantivo sirve para determinar el tipo de *pala* (v. *pala*), dado que el objeto en cuestión tendría determinadas características que lo harían idóneo para recoger del suelo la mies una vez trillada (*Autoridades*, s. v. *pala*, ac. 1).

ernan m. Tipo de material («otro caxon *dernan* bueno» Z92 1493: 89v.28).

La forma localizada, que no hemos encontrado en las fuentes consultadas, debe de designar un material, un topónimo de origen o un estilo con que estaba fabricado el objeto.

²⁵⁵ En el siglo XVI localizamos un registro, en concreto de la forma *enjabonar* (Arce, 1998: 127).

²⁵⁶ Léase *encabonar* /ensabonar/. Corominas (*DECat*) distingue entre la soluciones castellana y aragonesa que deriva de *jabón* (antes *xabón*) y la catalana *sabó*.



(Lámina 10: «viexa en que ay lo siguiente Item un caxon negro pasamanado bueno / Item otro caxon *dernan* bueno Item una vanova buena delgada Item»)

esbregar v. Limpiar algo restregándolo con un estropajo un cepillo, etc., empapado en agua y jabón u otro líquido adecuado (*DLE*, s. v. *fregar*, ac. 2) («una bacia *desbregar*» Z13 1406: 34r.10, «una bacia de chopo *desbregar*» Z33 1425: 75r.31; **fregar** «una vacieta de *fregar*» Z92 1493: 90v.8).

La voz *fregar* procede del latín FRICARE ‘fregar’, ‘restregar’, ‘frotar’ y se atestigua en castellano y catalán a mediados del XIII, romances en los que es general (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.; *NTLLE*: Nebrija, 1495). Corominas (*DECH*) señala que en castellano esta voz fue viendo reducida su esfera semántica por la concurrencia con otros términos como *estregar* o *frotar*, de manera que quedó circunscrito a las faenas domésticas con el valor conocido. Además, cabe añadir el significado aragonés de ‘desovar los peces’ (Andolz, 1992, s. v.; Pardo Asso, 1938, s. v.).

Una voz próxima es *esbregar*, que se originó por una alteración de *esfregar*, quizás por el cruce con el cat. *bregar* ‘restregar, frotar’ (< gót. BRIKAN ‘romper’).²⁵⁷ El término que localizamos figura en textos aragoneses desde mediados del XIV y también se localiza en las hablas altoaragonesas modernas con el valor de ‘lavar, restregar’ (Pottier, 1948a, s. v. *esbregar*: en 1362; *CORDE*: *Inventario Juan del Pont*, 1402; Alvar, 1961-1962: 367), de modo que se trata de un aragonesismo (Pottier, 1952 [1986]: 237).

La confusión de ambas formas se atestigua igualmente en las hablas del Oriente de Huesca en las que se encuentra *esfregar* ‘fregar’ en época moderna (Giralt, 1995: 223; cfr. *DCVB*, s. v.: ‘donar fregues’; cast. *friccionar*).

²⁵⁷ En castellano *bregar* primero significaría ‘amasar el pan’ y ‘apalea’ con valor transitivo y más tarde tomaría los valores intransitivos de ‘reñir’, ‘tener dificultades’, ‘esforzarse’ (*DECH*; *NTLLE*: Palet, 1604; *DLE*, s. v.).

escach m. Dicho de una figura plana: Cerrada por cuatro líneas rectas iguales que forman otros tantos ángulos rectos (*DLE*, s. v. *cuadrado*, da, ac. 1) («dos toallas de lino nuevas las unas de *escach* ancho las otras de *escach* menudo» Z94 1493: 136v.21, «dos toallas de lino nuevas las unas de *escach* ancho las otras de *escach* menudo» Z94 1493: 136v.22).

El término *escaque* en castellano procede seguramente del catalán *escac*, que podría provenir de un bajo latín SCACCUM o del francés *eschec*, que en cualquier caso remiten a un persa *šah* ‘rey en el juego del ajedrez’ (*DECH*, s. v. *jaque*; *DECat*, s. v. *escac*). Se atestigua en castellano al menos desde el siglo XIII, así como algunos derivados como *escaquel* o *escachado*, pero solo aparece de forma esporádica durante el Medievo (*CORDE*: *Poema de Fernán González*, c. 1250). En Aragón se encuentran registros desde el siglo XI con diversos significados (Fort, 1994: 100; Nortes, 1979b: 307; Pottier, 1948a, s. v. *escaques*: también *scaques*, *esquaques*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *escaques*: también *escachs*, *esquacs*).

Así pues, puede referirse al juego del ajedrez (que es el único valor en los diccionarios hasta principios del XVIII), o a sus piezas —especialmente a la del rey— los cuales son los significados que primero se encuentran en los romances hispánicos (*DECat*; *CORDE*). En un segundo momento —y quizás desde el Oriente peninsular por la importancia del sector textil en esta zona— se extendió el sentido de ‘cuadrícula’ o ‘a cuadros’, sobre todo en plural, para denominar este tipo de estampado, el cual llega al castellano en el XVI (v. *supra*; *DECH*: ‘labor en forma de tablero de ajedrez’ [h. 1580, Argote de Molina]; v. *esquaquiado*).

escalera f. Aparato portátil, por lo común de madera, compuesto de dos largueros en que están encajados transversalmente y a igual distancia unos travesaños que sirven de escalones (*DLE*, s. v. *escalera de mano*) («una *escalera* de diez escalerones» Z96 1496: 72r.15).

2. Especie de parihuelas que, atadas sobre una albarda, sirven para sujetar a ella las haces de mieses o leña que forman la carga (*Andolz*, 1992, s. v. *escalera*) («dos *escaleras* de traer mies» Z96 1496: 76r.6)

La voz *escalera* es un derivado de *escala* (lat SCALAM) que se encuentra en castellano a principios del siglo XIII y que es general en todos los diccionarios castellanos (*DECH*, s. v. *escala*; *CORDE*; *NTLLE*: Nebrija, 1495). En cambio, en catalán probablemente solo se encuentra como sustantivo en las zonas más occidentales, ya que para designar la sucesión de escalones se prefiere el término *escala* (*DECat*, s. v. *escala*; *DCVB*, s. v.), y cabe añadir la solución *ascalera* en las hablas altoaragonesas modernas (Alvar, 1956-1957b: 216).

Aparte de los significados generales, en Aragón también designa el ‘peldaño, escalón’, especialmente atestiguado en Huesca (Borao, 1859 [1986], s. v.; Ena, 1977: 267; Andolz, 1992, s. v. *escalera* y *escalereta*). Por otro lado, localizamos un registro en que se menciona una escalera junto a otros accesorios de transporte para las bestias de carga (“silletas de carrar huvas” y “una albarda”), donde seguramente designa una especie de parihuelas para transporte de mies, que sería una acepción propia de Aragón (Andolz, 1992, s. v. *escalerilla*; *DRAE*, 15.^a ed., 1925, s. v. *escalerilla*, ac. 3: *Ar.*).

escalon m. Cada una de las partes de la escalera de un edificio, construcción o terreno, en que se apoya el pie para subir o bajar (*DLE*, s. v. *escalón*, ac. 1) («mantengades [...] las ditas casas en pie e firmes de paredes et cubiertas de terrados et sines *escalon* o escalones de fusta» Z60 1446: 71r.12, «mantengades [...] las ditas casas en pie e firmes de paredes et cubiertas de terrados et sines escalon o *escalones* de fusta» Z60 1446: 71r.13; **escaleron** «una escalera de diez *escalerones*» Z96 1496: 72r.15).

El término *escalón* es un derivado de *escala* que se encuentra en castellano y catalán en el siglo XIII, al igual que otras soluciones romances (*DECH*, s. v. *escala*; *DECat*, s. v. *escala*).

En los textos analizados también se localiza el sinónimo *escalerón*, derivado de *escalera*, que se atestigua en Aragón a finales del XIV (Pottier, 1948a, s. v. *escaleron*: en 1397, también *escalenon*) y que modernamente solo se halla en puntos de Aragón y de Cantabria (Ballarín, 1965-1966: 200; Ariño, 1980: 164: ‘travesaños de la escalera’; *CORDE*; *DRAE*, 15.^a ed., 1925, hasta 21.^a ed., 1992; *DLE*, s. v., ac. 2: *Ar.*). Además, a un

registro local de la provincia de Zaragoza se le asigna el valor de ‘rellano’ de la escalera (Ena, 1977: 267).

escanyl adj. Referido a un banco: de pequeño tamaño (*DLE*, s. v. *escañil*) («un banco *escanyl*» Z11 1405: 1r.22; **scanil** «la part tocant de un banco *scanil* & de un arquibanch crebado» Z13 1406: 34r.4; **escanil** «un banco *escanil*» Z17 1406: 103r.4; **escanill** «un vanco *escanill*» Z93 1493: 127v.17).

La voz *escañil* es un derivado de *escaño* que se atestigua en Aragón en la segunda mitad del siglo XIV y también de manera abundante durante el siglo XV con diversas grafías, aunque aparece igualmente en León entonces y en época moderna (*DECH*, s. v. *escaño*; Pottier, 1948a, s. v. *escanyl*; *DRAE*, 15.^a ed., 1925; *DLE*, s. v.: *León*). Por otro lado, Corominas (*DECH*) señala que este término en principio se empleaba como adjetivo, como lo localizamos siempre en este corpus, si bien a lo largo del XV pasó a utilizarse sustantivo y denominaba un banco de pequeño tamaño. A este valor general se añade el de ‘tela para el escaño’ (Alonso, 1958, s. v. *escañil*, ac. 1).

escaveg m. Asiento pequeño hecho de tablas, sin respaldo (*DLE*, s. v. *escabel*, ac. 2) (Z92 1493: 89v.13, Z92 1493: 90r.18; **escavel** «*escaveles*» Z95 1496: 68v.18).

El término castellano *escabel* procede del latín *ESCABELUM id.*, seguramente por vía del catalán antiguo *escabell id.*, y se encuentra a finales del XIII con la forma *escabello*, la cual figura en las primeras fuentes lexicográficas generales (*DECH*, s. v. *escabel*: en Alonso de Palencia; *CORDE*; *NTLLE*: Casas, 1570, s. v. *escabelo*, y Palet, 1604, s. v. *escabel*). En catalán se halla en 1429 *escabell* y unas décadas más tarde *escambell*, aunque debe de ser anterior por la datación castellana, y en aragonés lo localizamos a finales del XV con una forma *escabeg* y *scabex* que debe de proceder del gascón (*DECH*; *DECat*, s. v. *escambell*; Pottier, 1948a, s. v. *escabeg*), y cuya datación adelantamos varios años.

Este vocablo denomina un pequeño asiento de madera sin respaldo o la pequeña tarima sobre el que descansar los pies quien está sentado (*DECH; DLE*, s. v., ac. 1 y 2).

escoba f. Utensilio compuesto por un haz de ramas flexibles o de filamentos de otro material sujetos normalmente al extremo de un palo [...], que sirve para limpiar el suelo (*DLE*, s. v. *escoba*, ac. 1) («de la sal entro ala *escoba*» Z13 1406: 34v.14, «dela *escoba* entro ala cenisa del fogar» Z13 1406: 34v.14; **scoba** «contento & pagado de la sal entro ala *scoba* & dela *scoba* entro ala cenisa del fogar» Z33 1425: 75v.25, «contento & pagado de la sal entro ala *scoba* & dela *scoba* entro ala cenisa del fogar» Z33 1425: 75v.26; **escoveta** «una *escoveta* de lanpariar ropa» Z91 1492: 79v.26; **escova** «particion desde la *escova* fasta la ceniza del fogar» Z94 1493: 137v.13).

La voz *escoba* proviene del latín *SCOPAM id.*, es general en los diccionarios generales y se encuentra en castellano a mediados del siglo XIII (*DECH*, s. v.; *CORDE; NTLLE*: Nebrija, 1495), mientras que en Aragón lo localizamos en el XV, y en las hablas altoaragonesas modernas se localiza puntualmente la solución *ascoba* (v. *supra*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *escobas*; Alvar, 1956-1957b: 216).

A pesar de que suele designar el utensilio doméstico usado para limpiar el suelo, conviene señalar que en la documentación notarial aparece con frecuencia en una expresión del tipo “de la *escoba* entro a la cenisa del fogar”, que se refiere a la totalidad de objetos de la casa, aparecida desde principios del XIV (v. *cenisa, fogar*; Frago, 1985: 191 y sigs: “de la dita partición, fasta *scopa* y cenisa”, a. 1305, “de la *scoba* fins a la sal e cenisa del fogar”, a. 1444).

espaldera f. Colgaduras de tapicería, largas y estrechas que se colocaban en las paredes, a manera de frisos para apoyar en ellas las espaldas (*DLE*, s. v. *espaldar*, ac. 7) («una *espaldera* con figuras de raz trayda que tira siete coudos y de ancho un coudo tres quartas» Z95 1496: 67v.23, «una *espaldera* rota que tira de largo seis coudos tres quartas coudo y tercia de ancho» Z95 1496: 67v.25).

2. Parte de la coraza que servía para cubrir y proteger la espalda (*DLE*, s. v. *espaldar*, ac. 6) (**spaldera** «unas *spaldera* [*sic*]» Z17 1406: 103r.2).

La voz *espaldera* es un derivado de *espalda* (lat.tdío. SPATULAM) que se atestigua en castellano a mediados del siglo XIII, y en aragonés medieval en el siglo XIV, al igual que el resultado catalán *espatllera* (*DECH*, s. v. *espalda*; *DECat*, s. v. *espatlla*).

Este vocablo puede denominar un armazón de madera para guiar ciertas plantas, así como una parte de la armadura que cubría la espalda o una especie de tapiz estrecho que se colgaba en las paredes, valores que figuran en los textos analizados y que en castellano corresponden a *espaldar* (*NTLLE*: Covarrubias, 1611, s. v. *espaldar*, ac. 2, Terreros, 1787; *DRAE*, 3.^a ed., 1791), lo que señalaría que se trata de un aragonesismo.

espedo m. Un hierro largo y delgado; p. ej., un asador o un estoque (*DLE*, s. v. *espetón*, ac. 1) (Z94 1493: 137r.6, «*espedos* de fierro» Z81 1477: 35r.20, Z92 1493: 90v.6, Z93 1493: 128r.5, «hun *espedo* michancero et otro chiquo de fierro» Z83 1477: 163r.1, «un *espedo* de fierro» Z94 1493: 136v.24, «*espedos*» Z94 1493: 137v.3, «unas grayllas y quatro *espedo* de fierro entre gicos y grandes» Z95 1496: 70v.18, «un *espedo* grande de fierro otro *espedo* mediano» Z96 1496: 76v.13, «dos *espedos* giquos» Z96 1496: 76v.14; **spedo** «*spedos*» Z65 1447: 34v.9, «*spedos* chicos de fierro» Z9 1405: 49r.11, «*spedos* de fierro» Z10 1405: 50v.5, Z11 1405: 2r.2, «siet *spedos* chicos & grandes» Z17 1406: 103r.9, «un *spedo* de fierro» Z33 1425: 75r.28, «hun *spedo* de savina» Z72 1460: 1v.29, «*spedos* de fierro entre chiquiquos michanceros et grandes» Z83 1477: 163r.21, «un par *despedos* viejos» Z90 1492: 45r.23).

El término castellano *espeto* proviene seguramente del gótico *SPITUS *id.*, se atestigua a principios del XIII, y aparece en diccionarios de principios del XVII (*DECH*, s. v.; *NTLLE*: Rosal, 1611, Stevens, 1706). Del mismo origen se halla *espedo* en Aragón, que es una voz exclusiva de esta área que se encuentra desde el siglo XIV (Pottier, 1948a, s. v. *espedo*: en 1331; Laguna, 1991: 54; *CorLexIn*; repertorio aragonés de Jorge Jordana

[1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 399; Borao, 1859 [1986], s. v.; Andolz, 1992, s. v.; *DLE*, s. v.: *Ar.*).²⁵⁸ Ambas formas se refieren a un hierro alargado que se usa como asador.

espenchador m. Pértiga terminada en una horquilla de hierro, que se usa para colgar y descolgar un objeto (*DLE*, s. v. *espenjador*) («una vacia de jopo un *espenchador* un torno de filar» Z92 1493: 89r.25).

En aragonés medieval se atestigua el sustantivo *espenchador*, que es un derivado del verbo *penchar*, préstamo seguramente del catalán *penjar* (< lat. *PENDĪCARE), del que también se encuentra *penjant* (*DECH*, s. v. *pender*; Pottier, 1948a, s. v.: en 1444). Este pasó al castellano como *pinjar*, voz poco habitual, pero que debió de penetrar tempranamente en el aragonés para influir sobre términos como *espenjador*, el cual se halla en el castellano moderno de Aragón (*DECH*, s. v. *pender*; *NTLLE*: Gaspar y Roig, 1853: *prov.*; *DRAE*, 15.^a ed., 1925: *Ar.*; Borao, 1859 [1986], s. v.; Andolz, 1992, s. v. *espenjador*). A pesar de ello, se trata de un término exclusivo de Aragón cuyo registro más antiguo es el que figura en la documentación estudiada.²⁵⁹

espinza f. Instrumento a manera de tenaza pequeña, que sirve para coger o sujetar algo (*DLE*, s. v. *pinza*, ac. 5) («quatro *espinzas*» Z91 1492: 79v.34, «cinco dezenas *espinzas*» Z93 1493: 127v.9, «las cinco dozenas de *espinzas* a vi por dozena» Z94 1493: 136v.11).

La voz *pinzas* proviene del francés *pinces* ‘tenazas’ ‘pinzas’ (deriv. del verbo *pincer* ‘coger con tenazas’, ‘pellizcar’) y se atestigua en castellano hacia 1475, si bien no lo localizamos en los repertorios lexicográficos hasta los inicios del siglo XVII (*DECH*, s. v.; *NTLLE*: Oudin, 1607, Vittori, 1609, s. v. *pinza*). En los textos analizados encontramos *espinza*, que probablemente sea también un derivado del verbo *despinzar-espinzar*, o bien sea producto de la aglutinación del artículo precedente, y que solo hemos localizado en

²⁵⁸ V. también Sesma/Líbano (1982, s. v. *espedos*), Pottier (1952 [1986]: 237), García de Diego (1918 [1990]: 241) y Arnal Caveró (2007-2008: 278).

²⁵⁹ En castellano localizamos *espingador* como profesión, acaso con el valor de ‘verdugo’ (*CORDE*: *Carta de intercambio de tierras*, 1277; *DECH*, s. v. *pender*: *pendudo* ‘ahorcado [colgado de un árbol]’).

un diccionario a principios del XVIII (*DECH*, s. v. *pinzas: despinzas o despines*; *NTLLE*: Stevens, 1706, s. v. *espinzas*).

Al igual que el término general en castellano, el que atestiguamos se refiere a una herramienta con que se puede sujetar algo, a modo de pequeña tenaza, que es seguramente el valor más adecuado para el contexto de fragua en que figuran (v. *supra*). Igualmente denomina objetos similares y tiene sentidos derivados (*DLE*, s. v.).

esposas f. pl. Pareja de anillas unidas entre sí con las que se aprisionan las muñecas de alguien (*DLE*, s. v. *esposo, sa*, ac. 4) («hun borrollo grueso de fierro sinse cerralla con unas *esposas* de fierro ligadas en hun cordel con el dicho borrollo» Z83 1477: 162v.22).

El término *esposa* procede del latín SPONSAM (igual que esposo de SPONSUM) y es general en castellano desde orígenes, cuando se refiere a la persona desde que se compromete hasta la boda, y ya en el siglo XIII significa ‘esposo o esposa’ (*DECH*, s. v.). Hasta el XIV no designa en plural las manillas para sujetar las manos (*ib.*: Juan Ruiz; *NTLLE*: Nebrija, 1495), pero en el contexto que localizamos debe de referirse a uno objeto que cuelga del cerrojo (v. *borrollo*), quizás con el cometido de sujetar la puerta o ligar algún objeto al propio cerrojo.

espuela f. Espiga de metal terminada comúnmente en una rodaja o en una estrella con puntas, [...] y se sujetan al pie con correas, para picar a la cabalgadura (*DLE*, s. v. *espuela*, ac. 1) («una *espuela* esquierda» Z72 1460: 1v.16, «*espuelas* las tres con sus rodetas et la otra sinse rodeta» Z83 1477: 162v.24).

El término castellano *espuela* procede del gótico *SPAÚRA, y se atestigua desde orígenes con la forma *espuera*, que va siendo sustituida (*DECH*, s. v.: *spula [espuola]* y *spuera* en s. XI, y *espuela* en *Cid*). En Aragón además de estas soluciones se encuentra *esporón*, que es probablemente un resultado exclusivo del aragonés, cercano a la solución patrimonial en catalán y en valenciano *esperón* (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *espuellas*;

Gual, 1967: 305). En todos los casos se denomina el accesorio con que se pincha la cabalgadura.

esquaquiado, -da adj. Obra, labor o parte de un objeto con escaques (*DLE*, s. v. *escacado, da*) («otro denant lecho *esquaquiado* vlanco de filenpua» Z92 1493: 90r.4, «media dozena detrapetes de lino *esquaquiados* viexos» Z95 1496: 70r.22, «otras [tovallas] viexas *esquaquiadas* destopa rotas de tres coudos y medio» Z96 1496: 73v.2, «otras tovalletas *esquaquiadas* viexas» Z96 1496: 73v.4, «otras tovallas *esquaquiadas* rotas» Z96 1496: 73v.5, «otras tovallas largas rotas *esquaquiadas* destopa» Z96 1496: 73v.6; **scaquiado** «dos tovallones destopa *scaquiados*» Z33 1425: 74v.25).

Las formas castellanas *escaqueado* y *escacado* son adjetivos derivados de *escaque* (v. *escaque*) que se localizan en el siglo XVI y que aparecen en los diccionarios generales del siglo XVII (*DECH*, s. v. *jaque*; *CORDE*; *NTLLE*: Franciosini, 1620, s. v. *escacado*; *Autoridades*, s. v. *escaqueado*). En el XIV ya se atestiguan el catalán *escacat* y el aragonés *escaquiado-scaquiado* (*DECat*, s. v.; Pottier, 1948a, s. v. *escaques*). A partir de estas dataciones cabe suponer que esta voz tuvo mayor vigencia en el Oriente peninsular, como también se desprende de los registros en inventarios áureos (*CorLexIn*: “unos manteles *escacados*”, en Murcia y Alicante, y “servilletas de lino *escacadas*”, en Alicante).

El adjetivo designa los trabajos que conforman un dibujo de cuadrícula, y normalmente se aplica a piezas textiles (v. *supra*).

esquilar v. Cortar el pelo o lana de los ganados y otros animales (*DLE*, s. v. *esquilar* 2) («unas tiseras *desquilar*» Z33 1425: 75r.17; **esquilar** «unas tiseras de *esquilar* las yeguas» Z96 1496: 72v.27).

El verbo castellano y catalán *esquilar* procede de una forma más antigua *esquilar*, que procede a su vez de una variante gótica SKAÍRAN, y se atestigua a mediados del siglo XIII y el XIV, respectivamente (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.). Según Corominas la forma antigua dejó de usarse en castellano hacia 1600, y a partir de entonces se encuentra

en los repertorios generales *esquilar* (*DECH*; *NTLLE*: Minsheu, 1617, Franciosini, 1620).²⁶⁰ En cambio, en Aragón tuvo un mayor recorrido, ya que se encuentra en el siglo XIII y todavía se conserva en las hablas altoaragonesas modernas (*DECH*; *CORDE*: *Fueros de Aragón*, 1247, *Vidal Mayor*, c. 1250; Alvar, 1978a: 35; Andolz, 1992, s. v. *esquirar, esquirare*),²⁶¹ de manera que se puede considerar un aragonesismo fonético.

En todos los casos se refiere a la acción de cortar el pelo a los animales, no solo a las ovejas (v. *supra*), si bien en época medieval figuran ocurrencias en que significan ‘rapar’ seguramente (*CORDE*).²⁶²

estanyar v. Cubrir o bañar con estaño las piezas y vasijas hechas de otros metales para el uso inofensivo de ellas (*DLE*, s. v. *estañar*, ac. 1) («olla de arambre *estanyada*» Z83 1477: 162v.29).

El verbo *estañar* es un derivado de *estaño* (v. *estanyo*) que se localiza en castellano en el siglo XIII y figura en todos los diccionarios (*DECH*, s. v. *estaño*; *CORDE*: *Historia troyana en prosa y verso*, c. 1270, Alfonso Chirino, *Menor daño de la medicina*, a. 1249; *NTLLE*: Nebrija, 1495). Por lo general se refería al hecho de recubrir algunos recipientes hechos con otros metales o de enmendarlos, como figura en el primer registro localizado, pero también es la acción de dejar de brotar la sangre (*NTLLE*: Covarrubias, 1611, Franciosini, 1620; *Autoridades*, s. v.).

estanyo m. Elemento químico metálico [...], de color y brillo plateados, que se emplea para recubrir otros metales, en el envasado de alimentos y en soldaduras [...] (*DLE*, s. v. *estaño* 1) («platos *destanyo*» Z57 1445: 329r.10, «pigel *destanyo*» Z57 1445: 329r.11, «saleros *destanyo*» Z92 1493: 90r.11, «un plato *destanyo* grande» Z93 1493: 128r.17, «un plat *destanyo*» Z94 1493: 137r.5, «un salmon *destanyo*» Z94 1493: 137r.5, «dos platos

²⁶⁰ No tenemos en cuenta la primera aparición en un diccionario, en la que se halla el valor de ‘sonner l’eschelette’ o ‘sonare la campanella’ (*NTLLE*: Vittori, 1609), caso en que deriva de *esquila* ‘cencerro pequeño, en forma de campana’ (*DLE*, s. v.).

²⁶¹ También figuran los sustantivos derivados *esquira* y *esquirador*, y el adjetivo *esquirado*.

²⁶² V. registros como este: “Testimonias prouadas de falsedat. deuen ser *esquiradas* en las cabeças en cruces. & deuen ser señaladas en las fuentes en cruces [...]” (*CORDE*: *Fueros de Aragón*, 1247).

destanyo desfechos grandes» Z95 1496: 68v.7, «dos charricos *destanyo* y uno de aramvre» Z95 1496: 68v.21, «siete platos de *estanyo* giquos *destanyo* y seis escudillas *destanyo* con orexas» Z95 1496: 70v.23, «siete platos de *estanyo* giquos *destanyo* y seis escudillas *destanyo* con orexas» Z95 1496: 70v.24, «quatro escudillas *destanyo* con orexas» Z96 1496: 76v.16, «dos platos *destanyo* de servicio» Z96 1496: 76v.17; **stanyo** «ostillas de *stanyo* allaton cobre plumo fust» Z50 1429: 50v.7, «hun plato de *stanyo*» Z83 1477: 162v.35).

El término *estaño* procede del latín STAGNUM, y se encuentra a mediados del siglo XIII en castellano, al igual que la solución catalana *stany* (DECH, s. v.; NTLLE). Figura ya en los primeros diccionarios castellanos (NTLLE: 1495), y en Aragón en el Medioevo aparece *estanyo* a principios del XV (v. *supra*; Alvar, 1958-1959a: 257: en 1437; Pottier, 1948a, s. v. *stanyo*: en 1444) y la catalana *estany* (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *estanjo*). No obstante, todos los resultados se refieren al conocido metal.²⁶³

estopa f. Parte basta o gruesa del lino o del cáñamo, que queda en el rastrillo cuando se peina y rastrilla (DLE, s. v. *estopa*, ac. 1) («unos maseros *destopa* de lino» Z9 1405: 48v.18, «otros tovallones *destopa* con listas cardenas» Z9 1405: 48v.19, «unas toallas *destopa* de lino» Z9 1405: 48v.20, Z10 1405: 50r.13, «dos otros lincuelos *destopa* de canyamo» Z9 1405: 49r.1, «madaxas *destopa* & de canyamo» Z9 1405: 49r.13, «ropas de lana de seda de alcoton de lino *destopa*» Z50 1429: 50v.7, «un devanlecho *destopa* listado con listas cardenas» Z90 1492: 44v.9; *passim* hasta 43 registros; **stopa** «dos lincuelos uno de lino & otro de *stopa*» Z24 1422: 38v.12, «ix madaxas de lino & viii de *stopa*» Z33 1425: 75r.12, «dicigüeyto coudos de tovallones de *stopa* de canyamo» Z62 1446: 147v.10, «tres toallas de *stopa*» Z65 1447: 34r.19, «madexas de *stopa*» Z81 1477: 35r.16, «linçuelos de *stopa* los nou buenos ya traydos et los dos rasgados» Z83 1477: 163r.8, «tovallas et hun tovallon de *stopa* nuevos» Z83 1477: 163r.10, «hun linçuelo de *stopa* blanquo por cortina enla paret» Z83 1477: 163r.43, «una banoveta de lino et de *stopa* trayda» Z83 1477: 163v.2, «dos linçuelos de *stopa*» Z83 1477: 163v.3, «hun troz

²⁶³ En cuanto al homónimo *estaño* ‘estanque’ (< lat. STAGNUM), Corominas considera dudoso que haya sido una voz castiza.

de peça de *stopa* de ocho coudos» Z83 1477: 163v.7, «otras tovallas de *stopa* de tres coudos y medio vuenas» Z96 1496: 73v.1).

La voz *estopa* proviene del latín STUPPAM *id.* y se atestigua en castellano desde orígenes, en catalán en el XIII y en aragonés medieval en el XIV, de modo que es un término general en el dominio hispánico, y aparece en todos los diccionarios generales (*DECH*, s. v.: mozár. *stúbb*; *DECat*, s. v.; *CORDE*; Pottier, 1948a, s. v.: en 1330; *NTLLE*; *CorLexIn*). En cuanto al significado, puede referirse tanto a la parte basta o gruesa del lino, el algodón o el cáñamo, entre otras telas, como al tejido que se confecciona con estas fibras y que es de calidad inferior (Sesma/Líbano, 1982, s. v.; Alfáu, 1969: 104; Martínez, 1989: 444-446), y que podría ser similar a cerristopa (v. *cierra estopa*).

estrial f. Hacha pequeña que se maneja por lo general con una sola mano (*DLE*, s. v. *destral*) («un restillo viexo y una *estrial* viexa» Z92 1493: 89r.32, «dos *estriales* viexas y una giqua» Z96 1496: 72v.28; **estrial** Z93 1493: 128r.21, Z94 1493: 137v.4; **destraleta** «una *destraleta* chica sin mango» Z17 1406: 103r.11; **destral** «una *destral* & una macuela crebada» Z33 1425: 75r.17; **estripal** m. «quatro palas de fierro verconicas y un *estripal*» Z96 1496: 72v.29).

La voz *destral* proviene del latín hispánico DEXTRALEM *id.*, seguramente por (ASCIAM) DEXTRALEM '(hacha) que se maneja con la derecha', y se atestigua en castellano y catalán desde los inicios de los romances (*DECH*, s. v. *diestro*: a mediados del XIII; *DECat*, s. v. *destre*: s. XII; *CORDE*). En Aragón se halla esta solución junto a la variante *estral* —propia de esta área— en el siglo XIV, aunque en época reciente predomina esta segunda, y también aparece *astral* en algún punto (Pottier, 1948a, s. v. *destral*: también *destrall* y *destraleta*; *CORDE: Inventario bienes Ramon Torrent*, 1325; Haensch, 1985: 327 y 329: *destral*, *estral*; Borao, 1859 [1986], s. v. *estral*).²⁶⁴

²⁶⁴ V. también Sesma/Líbano (1982, s. v. *destral*: también *destraleta*), Savall/Penén (1866 [1982]: 316), Arnal/Enguita (1995: 173), Ortiz (2015a), Salamero (1991: 227: *destrall*, frente a *destral* en castellano y catalán), Pardo Asso (1938, s. v. *estral de mano*), Gargallo (1985: 478), repertorio aragonés de Jorge Jordana ([1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 369) y Andolz (1992, s. v. *estral*, *estral de mano*). Para la forma *estrial* que localizamos, cfr. *claviar*. Sobre el carácter aragonés de *estral*, v. Umphrey (1911 [1987]: 184:

En cuanto al carácter aragonés de esta voz, cabe señalar el género femenino, que contrasta con el masculino del castellano, así como una mayor vitalidad en el Oriente peninsular (*DECH*; Enguita, 1993: 239), y la solución *estral* (v. *supra*).²⁶⁵

Por lo general todas las soluciones designan el hacha de pequeño tamaño que se puede manejar solo con una mano, si bien en ciertas hablas altoaragonesas se usa “como nombre del hacha en general” (*DECH*; Andolz, 1992, s. v. *estral de mano, estral*).

estudio m. Lugar de trabajo de un artista, sobre todo plástico, o, en ciertos casos, de un profesional liberal (*DLE*, s. v. *estudio*, ac. 5) («en el *estudio* comencemos a inventariar» Z95 1496: 67v.1, «en el *estudio* alto» Z95 1496: 67v.3; **studio** «por un palacio conel *studio* & la cambra chica sobrel palacio» Z45 1429: 112r.8).

El término *estudio* procede del latín STUDIUM ‘aplicación, celo, ardor, diligencia’, ‘estudio’, y se encuentra en castellano a principios del siglo XIII, ya con el valor espacial, al igual que el resultado catalán *estudi* (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.; *CORDE*).

Además del valor abstracto heredado del latín y el del lugar dedicado al estudio y, posteriormente, a cualquier trabajo —el cual es seguramente el que localizamos—, conviene añadir que en la parte oriental de la Península designó el entresuelo, lo que en Aragón debió de aparecer por influjo catalán (*DECat*, s. v.: “*estudis* o entresuelos: inferiora cubicula” en el XVI).²⁶⁶ Para un análisis detenido de esta voz, cfr. Colón (1989: 115-133).

exada f. Instrumento que consiste en una lámina [...] de hierro [...] y provisto [...] de un anillo donde encaja [...] el astil o mango [...]. Sirve para cavar tierras roturadas o blandas [...] (*DLE*, s. v. *azada*, ac. 1) («dos *exadas* streytas tres amplas & una ligona» Z17 1406:

frente a cast. *destral*), *DLE* (s. v. *estral*: *Ar.*) y *CorLexIn* (*destral* es general, pero *estral* solo figura en Huesca), y en los diccionarios generales solo figura en una obra con la marca de provincial (*NTLLE*: Gaspar y Roig, 1853, s. v. *estral*).

²⁶⁵ Creemos que *estripal* se trata de una variante más de *destral* principalmente por el registro, aunque no descartamos que sea variante de *estribo* (v. *stibera*). Más raro sería que fuera un equívoco, pues en la línea superior aparece *estrial*.

²⁶⁶ Quizás se atestigüe ese valor en aragonés del XVI (Laguna, 1991: 40: “et primo en el *estudio* subiendo”).

102v.22, «dos *exadas* picos sin mangos & otra ampla» Z17 1406: 103v.6, «una *exada* streyta» Z33 1425: 75r.26, «cinco *exadas* de morgonar y una estrecha» Z96 1496: 72v.18; **axada** «*axadas* buenas» Z83 1477: 162v.41, «otra *axada* estreyta con piquo agudo» Z83 1477: 162v.41; **xada** «quatro tuiellos de fierro dos de ligonas e dos de *xadas*» Z6 1402: 80r.3).

La voz castellana *azada* procede del adjetivo latino vulgar ASCIATAM ‘provisto de una ascia o especie de hacha o azuela’, sustantivado respecto a un nombre, y se atestigua desde orígenes, al igual que las soluciones en catalán, como *aixada* o *eixada* (DECH, s. v.). En Aragón también se encuentran diversas formas desde los inicios del romance fonéticamente diferenciadas de la castellana, tales como *aisatas*, *aissata*, *aixada* o *exada* (Fort, 1994: 61; Pottier 1948a, s. v. *exada*; DECH: -x- también en leonés y mozárabe), y que en época reciente pueden adaptarse a la fonética castellana o pueden mantener dicha pronunciación en el Alto Aragón (Andolz, 1992, s. v. *axada*; DECH: [a]jada en Santander, Navarra y Aragón; Borao, 1859 [1986], s. v. *ajada*; Arnal, 2001: 116, 124 y 126).²⁶⁷

Cabe señalar también que la solución con aféresis *jada-çada-xada* se atestigua en Asturias, Aragón y Navarra en distintos momentos (DECH; Ciérvide, 1978, s. v. *çada*; v. *supra*).

exambre m. Multitud de abejas con su maestra, que juntas salen de una colmena para formar otra colonia (DLE, s. v. *enjambre*, ac. 1) («*exambres*» Z31 1422: 38r.18, Z31 1422: 38v.7, Z31 1422: 38v.14, «las collidas de la miel e dela çera e de los *exambres*» Z31 1422: 38v.2, «colmenas conlos *exambres*» Z31 1422: 38v.25; **exanbre** «la part tocant [...] de los *exanbres*» Z31 1422: 38v.10).

La voz *enjambre* procede del latín EXAMEN *id.*, del que debemos suponer una forma *EXAMINEM, que se localiza en castellano hacia 1200 y en los diccionarios castellanos hasta finales del XVII con las formas *enxambre* o *exambre* (DECH, s. v.

²⁶⁷ En el diccionario académico aparece *axada* como aragonesismo hasta principios del XIX (Autoridades, s. v.; DRAE, 4.^a ed., 1803).

enjambre; *CORDE*). En Aragón esta última solución se encuentra tanto en el Medievo como en época moderna, junto a la variante *esambre* (Alvar, 1956-1957b: 229; Andolz, 1992, s. v.), las cuales no han desarrollado el fonema nasal,²⁶⁸ al igual que ocurre en resultados catalanes como *eixam* o *eisame* en la parte oriental, el primero de ellos general en el dominio (Alvar, 1961-1962: 365, 373; Andolz, 1992, s. v. *eisam*, *eisame*, *eixám*; *DECat*, s. v. *eixam*).

exarcia f. Conjunto de herramientas (*DLE*, s. v. *herramienta*, ac. 2) («ferramienta & *exarcia*» Z6 1402: 79v.10, «*exarcias* melloradas & non pioradas» Z6 1402: 80r.10).

La voz castellana *jarcia* procede del griego bizantino εζάρτια, (pl. n. de εζάρτιον ‘aparejos de un buque’), se atestigua en castellano en el siglo XIV, en principio con el valor etimológico, y en la lexicografía consultada hallamos la forma *xarcia* desde el siglo XVI, también con aféresis (*DECH*, s. v.; *CORDE*; *NLLE*: Alcalá, 1505). En catalán medieval se encuentra *eixàrcia*, con valores similares, que en época áurea ya pasó a *xarxa* (*DECat*, s. v. *xarxa*). Por su parte, la forma aragonesa que predomina en el Medievo es *exarcia*, que en época reciente también ha pasado a *jarcia* (Pottier, 1948a, s. v. *exarcia*; Arce, 1998: 119: *xarçia*; vocabulario aragonés de Tomás Costa [1917], *apud* Aliaga, 1998: 389), que Corominas (*DECat*) valora como un aragonesismo por su mayor vitalidad en esta zona que en otras áreas del castellano.²⁶⁹

Respecto a los significados, son generales en el dominio hispánico los valores marítimos de ‘aparejos de un barco’ o ‘conjunto de redes de pescar’, de los que se derivan varios sentidos generales como ‘enseres’ o ‘conjunto de redes para contener la paja en un carro cargado de ella’ (*DECH*; *DLE*, s. v. *jarcia*, ac. 1 y 2; Gual, 1976: 308; Quintana i Font, 1976: 77; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 374), que creemos que es el que se debe tener en cuenta en la mayoría de registros medievales. Más tarde se extendió para designar un ‘conjunto de muchas cosas desordenadas’ o la ‘abundancia de una cosa de poco valor’ (*DLE*, s. v. *jarcia*, ac. 5 y 6; vocabulario aragonés de Tomás Costa [1917], *apud* Aliaga, 1998: 389). Además de estos

²⁶⁸ En cambio, los diccionarios generales *exambre* y *ejambre* suelen aparecer como formas antiguas y con remisión a *enxambre* o *enjambre* (*NLLE*).

²⁶⁹ V.: “fins avui segueix usant-se *jarcia* si bé especialmente com a cosa d’Aragó” (*ib.*).

últimos significados, en Aragón también significa ‘jauría de perros’ o ‘pandilla de muchachos’ (Borao, 1859 [1986], s. v.; Gargallo, 1985: 450), lo que respaldaría la idea de Corominas sobre la vitalidad del término en el área oriental de la Península.

exemplo m. Caso o hecho sucedido en otro tiempo, que se propone o bien para que se imite y siga, si es bueno y honesto, o para que se evite si es malo (*DLE*, s. v. *ejemplo*, ac. 1) («otro [*livro*] de *exemplos* de Sant Segrita [?] & miraglos» Z17 1406: 104v.1).

La voz *ejemplo* procede del latín EXEMPLUM ‘ejemplo, modelo’, ‘ejemplar, reproducción, muestra’, y se localiza en castellano desde orígenes con diferentes variantes, al igual que en catalán, donde el resultado general en el Medievo es *exempli*, más tarde *exemple* (*DECH*, s. v.: *enssiemplo: Cid; DECat*, s. v. *exemple*). Además de los valores heredados del latín, todavía presentes en castellano moderno, durante el Medievo tuvo también el significado de ‘pequeña narración con moraleja’ (*DECH*) que hallamos en el registro analizado.

expedir v. [...] Despedir, retirar, separar, apartar (*Autoridades*, s. v. *expedir*, ac. 3) («lexar vos la posesion franca & *expedita*» Z36 1425: 146r.17).

El término *expedir* proviene probablemente del latín EXPEDIRE ‘destrabar’, ‘desocupar’, y se encuentra en castellano en el siglo XIII y en los diccionarios generales desde finales del XV, mientras que en catalán figura en el XV junto al cultismo *despedir* (*DECH*, s. v. *impedir; CORDE*;²⁷⁰ *DECat*, s. v. *impedir*;²⁷¹ *NTLLE*: Nebrija, 1495).

En español áureo significa ‘entregar’ (*NTLLE*: Covarrubias 1611, s. v. *espedir*: “despachar. Expedir bulas, despacharlas.”), pero antes también tenía el sentido de ‘despedir, retirar, separar’, sentido que aquí localizamos para el participio (*Autoridades*, s. v., ac. 2).

²⁷⁰ V.: “su lengua non era atada, mas *expedita* e limada” (*Crónica de Sahagún*, c. 1255).

²⁷¹ No obstante, Corominas (*DECat*) señala que *expedir* en castellano es un derivado de *pedir* (< lat. PETERE), mientras que en catalán sí procede del término latino EXPEDIRE.

expensas f. pl. Gastos, costas (*DLE*, s. v. *expensas*, ac. 1) («yes condicion que los sobreditos terrageros paguen el dito cinqueno de todo lo que colliran [...] sin de contar ningunas *expensas* & de no sacar ne otros ningunos dreytos» Z32 1425: 33v.19).

El sustantivo *expensa* proviene de la sustantivación del participio plural neutro EXPENSA, de EXPENDERE ‘pesar moneda’ ‘gastar’, y se halla en castellano en el XIII,²⁷² aunque en los diccionarios aparece primero *expensa* y en el siglo XVIII se generaliza *expensas* en plural (*DECH*, s. v. *dispendio*; *NTLLE*; *Autoridades*, s. v.: “usado siempre en plural”). En catalán se localiza *despesa* igualmente en el XIII (*DECat*, s. v. *despendre*), mientras que en aragonés medieval se encuentra tanto *expensa* como *despesa* (v. *supra*; Lagüéns, 1992-1993: 57).

En todas las fuentes consultadas el término designa los gastos o costas o la relación de ellos.

exugamano m. Pieza de felpa, algodón u otro material, por lo general rectangular, para secarse el cuerpo (*DLE*, s. v. *toalla*, ac. 1) («tres *exugamanos*» Z94 1493: 137v.7; **exugamano** «dos *exuga manos*» Z94 1493: 137r.8).

La voz aragonesa *exugamanos* es un compuesto del verbo *exugar* (lat. *tdío*. EXSUCARE ‘dejar sin jugo’, ‘enjuagar’), localizado en el XIV, y el sustantivo general *mano* (v. *mano*), y se halla en Aragón a mediados del XV, mientras que el resultado catalán *eixugamà-eixugamans* aparece a finales del XIV (*DECH*, s. v. *enjuagar*; Pottier, 1948a, s. v. *exugar*; Sesma/Líbano, 1982, s v.; *DECat*, s. v. *eixugar*; *DCVB*, s. v. *eixugamà* o *eixugamans*). En los inventarios áureos alojados en el *CorLexIn* solo figuran dos registros de Huesca (*engugamanos*, *enjugamanos*), donde también se atestigua en el periodo reciente (Alvar, 1956-1957b: 229: *eixugamáns*; Alvar, 1958-1959d: 372: *eixugamán* Haensch, 1961-1962: 364: *išugaman*, *išugamans*; Salamero, 19: 319; Andolz,

²⁷² No obstante, conviene señalar que buena parte de los registros del *CORDE* corresponden a textos de la parte oriental de la Península.

1992, s. v. *esugamans*, *eixugamans*). Por el contrario, no lo hemos localizado en las fuentes castellanas consultadas.²⁷³

ezpita f. Palo largo, en cuyo extremo se atravesaba otro [...] (*DLE*, s. v. *espito*) («Item hun telar en que se contienen las piecas siguientes [...] hun par de bancadas con sus *ezpitas* e vizcarreras» Z73 1461: 1v.6).

La voz *ezpita* o *espita* procede del gótico *SPITUS ‘asador, espeto’ y se encuentra en castellano alrededor de 1500, y en los repertorios lexicográficos a principios del XVII con los valores de un canuto para sacar el agua de un recipiente y una medida lineal (*DECH*, s. v. *espita*; *CORDE*; *NTLLE*: Covarrubias, 1611). No obstante, en el registro analizado se describe un telar, de manera que podría designar una especie de palo largo del que una extremidad atraviesa una tabla, a modo de travesaño, que en castellano se denomina *espito* (*DRAE*, 3.^a ed., 1791), aunque en este registro el palo podría ir encajado en ambos extremos de la estructura del telar.

ezquierdo, -da adj. Que está situado en el mismo lado que el corazón del observador (*DLE*, s. v. *izquierdo*, *da*, ac. 2) («una espuela *ezquierda*» Z72 1460: 1v.16).

El término castellano *izquierdo* procede probablemente de una voz de una lengua prerromana hispano-pirenaica relacionada con el vasco *esker(r)*, y se encuentra desde los inicios del romance, al igual que la solución catalana *esquerra* (*DECH*, s. v.: 1117; *DECat*, s. v.: s. XII). En la documentación aragonesa del XIV figuran varios resultados como *esquerro*, *ezquero* y *ezquerro* (*DECH*; Pottier, 1948a, s. v.: en 1375; cfr. *supra*), en consonancia con los resultados catalanes y ultrapirenaicos, con el grupo *-rr-*, y en contraste con el castellano y el Occidente peninsular, donde se prefirió la disimilación en *-rd-* (*DECH*; *DECat*, s. v. *esquerra*; Andolz, 1992, s. v. *esquerro*, *rra*). Como es natural,

²⁷³ En castellano la solución *enjugamano*s solo figura en dos repertorios lexicográficos que lo sitúan en América (*NTLLE*, s. v. *enjugamano*s: Alemany y Bolufer, 1917, Rodríguez Navas, 1918).

se trata de una voz general que aparece en todos los diccionarios con la forma moderna *izquierda* (*NTLLE*: Nebrija, 1495).²⁷⁴

²⁷⁴ Además, se atestigua *isquierdo* en repertorios del XVII y principios del XVIII (*NTLLE*: Oudin, 1607), y *esquerro* desde el XVIII con la marca de *antiguo* (*NTLLE*: Stevens, 1706; *DRAE*, 3.^a ed., 1791).

faldeta f. dimin. Prenda interior femenina, similar a una falda y que se lleva debajo de esta (*DLE*, s. v. *enagua*, ac. 1) («*faldetas*» Z67 1447: 71v.9, «hun cuerpo de *faldetas* de muller de fustan» Z81 1477: 35r.7, «unas *faldetas* de Bruches forradas de blanqueta» Z82 1477: 137r.4, «unas *faldetas* verdes» Z82 1477: 137r.8; **falda** «una camisa viella con *faldas* de seda» Z19 1419: 15v.26).

El término *falda* procede del germánico, probablemente del fránico *FALDA ‘pliegue’, y llegó al castellano a través del catalán o del occitano, aunque aparece en diversos romances hispánicos en el siglo XIII y en aragonés medieval en el XIV (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.; Pottier, 1948a, s. v.: *faldar*, *faldon*, *faldilla*).²⁷⁵

En la Península la voz designó en un principio “cada una de las partes de una prenda de vestir que cae suelta sin ceñirse al cuerpo” (*DECH*), y más tarde se refería a las faldas interiores de la vestidura femenina (Bernis, 1978: 14; Sigüenza, 2000: 199; v. *saya*), de modo que su uso se generalizó pronto en diminutivos como *faldeta*, que aún se conserva recientemente (*DECat*: *faldetes*, *faldilles*; Giralt, 2010: 300; v. *supra*; Haensch, 1961-1962: 135; repertorio caspolino de Luis Rais [1917], *apud* Aliaga, 1999-2000: 426). No obstante, el sentido moderno referido a la prenda exterior ya se deduce hacia 1500 (*DECH*), y recientemente se hallan otros derivados, como el de la parte baja de la camisa (*DLE*, s. v. *falda*; Pardo Asso, 1938, s. v. *halda*, ac. 2; Salamero, 1998: 322: *faldeta*; Andolz, 1992, s. v. *faldeta*; *DLE*, s. v., ac. 2).

falz f. Instrumento que sirve para segar mieses y hierbas, compuesto de una hoja acerada, curva, [...] afianzada en un mango de madera (*DLE*, s. v. *hoz* 1, ac. 1) («una *falz* de podar» Z17 1406: 102v.26, Z33 1425: 75v.4; **foce** «seis *foces* de segar» Z96 1496: 72v.20, «quatro *foces* de podar» Z96 1496: 72v.20).

²⁷⁵ Corominas (*DECH*) indica que entre los siglos XV y XVII se atestiguan formas con *h-*, pero cree que terminó triunfando la forma conservadora por un “resabio extranjero” del vocablo. Sin embargo, en Aragón también se hallan algunos ejemplos (Borao, 1859, s. v. *haldeta*; Pardo Asso, 1938, s. v. *halda*).

La voz castellana *hoz* procede del latín FALCEM *id.*, y se atestigua desde los inicios del romance, al igual que el semicultismo catalán *falç* (DECH, *s. v. hoz* I; CORDE: *Fuero de Soria*, 1196; DECat, *s. v. falç*). En Aragón se hallan resultados en la segunda mitad del siglo XIV, tanto semicultismos como *falz* como voces patrimoniales como *foz* (Pottier, 1948a, *s. v. falcino: falz* en 1369; Sesma/Líbano, 1982, *s. v. falces: falç, falx, fals, foces*; Savall/Penén, 1866 [1982]: 304: *foces*; CORDE: Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385), como atestiguamos en la documentación estudiada. En el periodo reciente ambas se conservan en las hablas altoaragonesas (Andolz, 1992, *s. v. falz, fozete*).

En cualquier caso, estos resultados denominan el conocido instrumento usado en la agricultura para segar (Andolz, 1992, *s. v. focete y falz* ‘navaja curva [...]’).

fanega f. Recipiente que tiene la medida de una fanega («Item una *fanega* un par de palas» Z96 1496: 72r.11).

2. Medida de capacidad para áridos que, según el marco de Castilla, tiene 12 celemines y equivale a 55,5 l (DLE, *s. v. fanega*, ac. 1) («un capaco de palma de una *fanega*» Z96 1496: 76r.28).

El término *fanega* procede del árabe *fanîqa* ‘saco grande, costal’, ‘medida de capacidad equivalente al contenido de un saco’ y se documenta desde el siglo XII en castellano y en aragonés, al igual que el catalán *faneca* (DECH, *s. v.*; DECat, *s. v. faneca*; CORDE; Fort, 1994: 244).²⁷⁶ Es una voz general que aparece en los diccionarios generales desde finales del siglo XVI con la forma *hanega* y ya a principios del XVII como *fanega*, que es la voz mayoritaria igualmente en los inventarios áureos (NTLLE; CorLexIn).

El significado principal se refiere a una medida de capacidad de áridos cuya dimensión variaba según las regiones, puesto que en Castilla valía unos 55 litros y en el Aragón del XV unos 25 (NTLLE; Lara, 1984: 197; DLE, *s. v.*, ac. 1; Enguita, 1991: 104; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 373), de manera que puede considerarse un aragonesismo semántico al igual que otras unidades de medida.

²⁷⁶ En Aragón en el Bajo Medievo también se halla la solución *hanega* (Pottier, 1948a, *s. v. fanega*), y en época reciente *faneca* se halla en zonas de habla catalana (Haensch, 1961-1962: 230).

A partir de este valor, puede designar el peso de esa cantidad de grano y la extensión de tierra que se puede cultivar con ella, tal y como ocurre con otras unidades de áridos (*Autoridades*, s. v. *fanega*, ac. 2 y 3; Aliaga, *op. cit.*; Lara, 1984: 77: 7,15 áreas y 18 decímetros cuadrados; v. *cafiz*).²⁷⁷ Evidentemente, como se deduce de uno de los registros localizados, también designa el recipiente con que se calcula esa medida.

farina f. Polvo que resulta de la molienda del trigo o de otras semillas (*DLE*, s. v. *harina*, ac. 1) («una arca de *farina* viella» Z9 1405: 49r.22, Z10 1405: 50v.11, «rovas de *farina*» Z33 1425: 75v.23, «una caja de tener *farina* con hun *cafiz* de *farina*» Z83 1477: 163v.22, «una caja de tener *farina* con hun *cafiz* de *farina*» Z83 1477: 163v.23, «caxas viexas la una larga et la otra ampla a manera de tener» Z83 1477: 163v.29, «sacos viexos detener *farina*» Z91 1492: 79v.23, «un capaco de *farina*» Z91 1492: 80r.12, «un saco de canyamo de tener *farina* bueno» Z92 1493: 89r.27, «una caja grande de tener *farina*» Z93 1493: 128r.12, «una tenaxa de tener *farina*» Z93 1493: 128r.13, «nueve sacos de canyamo de tener *farina* los ocho de *cafiz* y el uno de *cafiz* y medio buenos» Z96 1496: 76r.24).

La voz *harina* proviene del latín FARINAM *id.*, el cual ha dejado resultados en todos los romances, y se atestigua en castellano desde orígenes como *farina* (*DECH*, s. v. *harina*; *CORDE*). Esta es la solución habitual en catalán y aragonés, donde también se encuentra desde los inicios del idioma (*DECat*, s. v. *farina*; Fort, 1994: 110; Pottier, 1948a, s. v.: en 1331; Andolz, 1992, s. v.) para hacer referencia al conocido ingrediente básico del pan.

faset m. Prenda interior sin mangas, que ciñe el cuerpo y no baja de la cintura (*DLE*, s. v. *justillo*) («un *faset* forrado doble» Z17 1406: 103r.16).

El término *fasset* en catalán antiguo proviene del italiano *afrasetto* ‘especie de chaleco o armilla’ y se encuentra a principios del XIV, al mismo tiempo que otras variantes como *farset*, *fasset*, *facet* y *falset* (*DECat*, s. v. *farcir*: en 1315). En Aragón

²⁷⁷ Para esta acepción se conoce el término *fanegada* (Enguita, 1991: 104; v. *cahiz*, ac. 2).

también se halla a finales del XIV (Pottier, 1948a, s. v. *cosset: casset* y *fasset*), y en castellano se atestigua la solución *farseto* a principios del XVII (*DECH*, s. v. *farsa: Quijote I*; *NLLE*: Vittori, 1609).

Según Corominas, designaba un tipo de chaleco que llevaban los niños y también un “vestido típico femenino”, como creemos que es el caso que analizamos, y su equivalente en castellano podría ser *justillo* (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *fass[s]er*; *DCVB*, s. v. *fasset* 2). No obstante, el castellano *farseto* denomina solamente una prenda acolchada con algodón que se vestía bajo la armadura, valor que también tuvieron las formas orientales (*DECat*; *Autoridades*, s. v.; *DLE*, s. v.).

faxa f. Porción de tierra de labrantía o de sembradura (*DLE*, s. v. *haza*, ac. 1) («*faxa* de campo & vinya» Z8 1405: 30v.4, «*faxa* yerma» Z16 1406: 100r.3, «una *faxa* de tierra franca» Z23 1422: 17rbis.18, «porla part tocant de las juguleras parras almedolas & todas otras *faxas* excepto uvas & parras del huerto & de otra *faxa*» Z33 1425: 75v.18, «*faxas* de molino» Z41 1429: 25v.24).

La voz catalana *faixa-feixa* es un derivado de *faix-feix*, que procede del latín *FASCEM* ‘porción atada de leña u otros vegetales’, y aparece ya en el siglo XIII (*DECat*, s. v. *feix*). En aragonés la solución fue *faxa*, creada de igual manera, y figura en todas las épocas desde los orígenes del romance (*DECH*, s. v. *faja, haz* I; *DECat*; Fort, 1994: 34: *fasca, fasça, faxsa*; Andolz, 1992, s. v. *faxa*, ac. 1), al igual que la solución patrimonial en castellano *haza*, que figura en diccionarios desde el XVII (*DECH*; *NLLE*: Covarrubias, 1611).

Estos vocablos se refieren por lo general a un terreno alargado, que puede ser también estrecho, destinado al cultivo (Líbano, 2010: 352; Andolz, 1992, s. v. *faxa*, ac. 2), aunque en los dos romances orientales mencionados también denomina la faja de vestir o la franja de tela (*DECat*; *DCVB*, s. v. *faixa*, ac. 1, 2; Andolz, *op. cit.*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *faxa*; cfr. cast. *faja*).²⁷⁸

²⁷⁸ En catalán Corominas (*DECat*) señala que la distinción que ha predominado ha sido que *faixa* tenía las acepciones textiles y *feixa* la referida a la tierra labrada. Por su parte, el castellano *faja* procede de un dialecto o de otro romance, como se deduce por la fonética y por la fecha tardía de la primera ocurrencia (*DECH*, s. v. *faja*).

faxo m. Atado de mieses, lino, hierba, leña o cosas semejantes (*DLE*, s. v. *haz* 1, ac. 1) («hun *faxo* de palla larga» Z72 1460: 1v.32).

El término *fajo* en castellano proviene del aragonés medieval *faxo*, atestiguada en el siglo XIII y que parte de una solución **faxe* (< lat. FASCEM) con la incorporación de una -o “por haberse percibido como postverbal de *fajar*” (*DECH*, s. v. *haz* I; *CORDE: Vidal Mayor*, c. 1250). Corominas señala que en origen significaba ‘haz’ (v. *faxa*), como se conserva en áreas próximas (*DECH*; Borao, 1859 [1986], s. v. *fajo*: “es también usual en el reino de Navarra”) pero más tarde surgió el valor de ‘fajo’ con el que llegó al centro de la Península (*DRAE*, 1.^a ed., 1780, s. v. *faxo*, ac. 1 y 2: “Ar. Lo mismo que haz”, “el conjunto de ropa y paños con que se visten los niños recién nacidos”).

faya m. Árbol de la familia de las fagáceas, que crece hasta 30 m de altura (*DLE*, s. v. *haya* 1, ac. 1) («tres cadillas las dos de *faya* una de pino» Z90 1492: 45r.1).

La voz *haya* proviene del latín (MATERIAM) FAGEAM ‘(madera) de haya’, derivado de FAGUM ‘haya’, y se encuentra en castellano en el siglo XIII, al igual que el catalán *faig* y el aragonés *faya* (*DECH*, s. v. *haya*; *CORDE*; Sesma/Libano, 1982, s. v. *faya*; Haensch, 1961-1962: 185: “la fauwéta”, “la fáya”). No obstante, Corominas apunta que en catalán y en parte del aragonés se encuentran resultados directos del nombre latino, como cat. *faig* y arag. *fabo*, *fayos*, *hayos*, *fau* (*DECat*, s. v. *faig*; Kuhn, 1965-1966: 46;²⁷⁹ Enguita, 1989: 166; Pardo Asso, 1938, s. v. *fayo*), y también puede haber una diferenciación del árbol y la fruta con base en el género (Andolz, 1992, s. v. *fay* ‘haya’, *faya* ‘hayuco’). En cualquier caso, las diversas soluciones designan tanto el árbol como su madera.

fazaleta f. Toalla, o pieza de felpa, algodón u otro material, por lo general rectangular,

²⁷⁹ *Ib.*: alav. *hove*, santand. *hobe*.

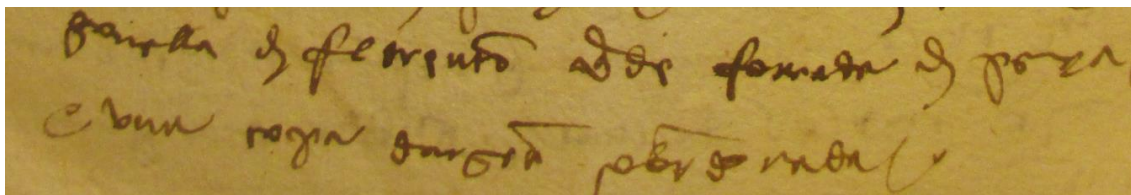
para secarse el cuerpo (*DLE*, s. v. *hazaleja*, s. v. *toalla*, ac. 1) («unas *fazaletas* obradas de seda» Z13 1406: 33r.12, «*quatro fazaletas* de seda del tiempo antiguo» Z17 1406: 101v.10; **fazallela** «una *fazallela* obrada poral sagistor» Z19 1419: 16r.27; **fazallella** «una *fazallella* de seda obrada vermella» Z19 1419: 16v.4).

La voz castellana *hazaleja* y la aragonesa *fazallella*, entre otras soluciones, deben de proceder del latín FACIALEM y se localizan con diversas variantes desde los inicios de estos romances (*DECH*, s. v. *haz* III; *CORDE*; Fort, 1994: 104; Nortes, 1979a: 306; Pottier, 1948a, s. v. *fazalilla*).²⁸⁰ Se encuentra igualmente en los diccionarios generales desde el siglo XV hasta la época reciente, si bien en el siglo XVIII ya era vista como anticuada (*NTLLE*: Nebrija, 1495, s. v. *hazalejas*; *NTLLE*, Terreros, 1786, s. v. *fazaleja*; *Autoridades*, s. v. *fazaleja*, *hazaleja*; *DLE*, s. v.; ; Puche, 2012: 351).

En todas las fuentes consultadas tiene el significado de ‘toalla’, de manera especial aquella pequeña para manos y rostro (v. *supra*).

ferencon m. Especie de tejido («una gonella de *ferencon* verde forrada de penya» Z71 1448: 121v.24).

Si bien no ha sido posible especificar el tejido referido, el registro parece apuntar que el vocablo designa un tejido.



(Lámina 11: «gonella de *ferencon* verde forrada de penya / & una copa d'argent sobredorada»)

ferradura f. Hierro aproximadamente semicircular que se clava en las caballerías en los

²⁸⁰ Pottier (*op. cit.*) muestra las siguientes variantes: *fatzaliela*, *fazaleta*, *fazariella*, *fazeriella*, *azaleja*, *azalega*, y *analexa*, y a principios del XVI se atestiguan *azalea* y *azaleja* (Cabezudo, 1955: 145; Cabezudo, 1956-1957: 208, 209).

cascos o a algunos vacunos en las pezuñas para que no se los maltraten con el piso (*DLE*, s. v. *herradura*, ac. 1) («un senyallador de *ferraduras*» Z6 1402: 79v.22, «forador de *ferraduras*» Z6 1402: 79v.24).

El término *herradura* es un derivado de *herrar* más el sufijo *-dura* (< -TURA, que indica instrumento o medio de la acción), que se encuentra en castellano en todas las épocas, en los inicios como *ferradura* (*DECH*, s. v. *hierro*: *ferradura* en *Cid*; Giralt, 1995: 234). Esta es también la solución catalana atestiguada desde orígenes, así como la aragonesa que aún se conserva en época reciente junto a *ferratura*, más conservadora (*DECat*, s. v. *ferro*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *ferraduras*; Andolz, 1992, s. v. *ferradura*, *ferratura*).²⁸¹ En todos los casos se refiere a la conocida pieza de hierro que se pone en los cascos a los animales, especialmente las caballerías.

ferramienta f. Conjunto de herramientas (*DLE*, s. v. *herramienta*, ac. 2) («*ferramienta & exarcia*» Z6 1402: 79v.10, «*ferramienta* que yo tengo del oficio dela fusteria» Z80 1477: 15v.13, «que la dicha *ferramienta* depart de suso nombrada et specificada no heos vendido ni alienado» Z87 1489: 44r.40, «tres tavletas y dos caxiquas pora poner *ferramienta*» Z93 1493: 127v.5).

2. Instrumento, por lo común de hierro o acero, con que trabajan los artesanos (*DLE*, s. v. *herramienta*, ac. 1) («las *ferramientas* que se estimaron» Z94 1493: 136v.27).

La voz castellana *herramienta* es un derivado de *hierro* (en concreto de un plural neutro FERRAMENTA ‘utensilios de hierro’) que se atestigua en los inicios del romance como *ferramienta*, y también en orígenes aparece la solución en lengua catalana *ferramenta*, del mismo origen (*DECH*, s. v. *hierro*; *DECat*, s. v. *ferro*). En aragonés *ferramienta* figura en la segunda mitad del XIV y aún en el periodo áureo (Pottier, 1948a, s. v.: en 1369; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *feramienta*; Enguita, 1993: 235; Enguita/Lagüéns, 2019: 26), y en las hablas catalanas de Teruel encontramos la solución *ferramén* (Alvar, 1961-1962: 370).

²⁸¹ En el Aragón moderno este resultado se encuentra en las variantes altoaragonesas (Alvar, 1955: 46; Alvar, 1956-1957b: 230; Alvar, 1978a: 36; Salamero, 1998: 322) y en el castellano regional (vocabulario aragonés de Tomás Costa [1917], *apud* Aliaga, 1998: 387).

Respecto al valor de estas soluciones, pueden tener el significado individual de ‘utensilio’ (Pottier, *op. cit.*), y también pueden conservar el valor plural etimológico como colectivo de ‘conjunto de herramientas’,²⁸² como se observa en los registros acopiados (*DECat*: el valor primitivo colectivo solo se conserva en catalán; cfr. *DLE*, s. v., ac. 1 y 2; *Autoridades*, s. v., ac. 1 y 2). A estos sentidos se añaden otros valores coloquiales derivados, como el que designa los dientes de una persona o un animal, o los cuernos (*DLE*, s. v.; *DECH*).

ferrar v. Guarnecer de hierro un artefacto (*DLE*, s. v. *herrar*, ac. 4) («un arquibanch de noguera *ferrado*» Z13 1406: 32v.16, «un cofret viello *ferrado*» Z17 1406: 102r.20, «otro cofret *ferrado*» Z17 1406: 104r.12, «hun cofre *ferrado* viexo» Z83 1477: 163v.29).

2. Ajustar y clavar las herraduras a las caballerías, o los callos a los bueyes (*DLE*, s. v. *herrar*, ac. 1) («tres martiellos de *ferrar*» Z6 1402: 79v.15, «dos tenaças de *ferrar*» Z6 1402: 79v.17, «dos de claves de *ferrar*» Z6 1402: 79v.19).

El verbo *herrar* es un derivado de *hierro* (v. *fierro*) común a varios romances occidentales que se atestigua en castellano en el siglo XIII como *ferrar* y ya en los primeros diccionarios con el resultado moderno (*DECH*, s. v. *hierro*; *CORDE*: *Fuero de Zorita de los Canes*, 1218-1250; *NTLLE*: Nebrija, 1495). En catalán también se halla *ferrar* en el XIII, y en Aragón lo localizamos a principios del XV, y en ambos romances es la solución general (*DECat*, s. v. *ferro*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *ferar*; Andolz, 1992, s. v.).

En el diccionario de Nebrija figuran los dos valores de la voz: tanto el de colocar las herraduras al animal como el de guarnecer algún objeto con hierro (*NTLLE*: 1495). Sin embargo, conviene destacar que el primer valor lo retiene mejor *herrar* (*DLE*, s. v. *ferrar*, ac. 2: *desus. herrar*), mientras que el segundo en español moderno lo conservan la forma más conservadora *ferrar* y la patrimonial *herrar* (*DLE*, s. v. *herrar*, ac. 4, s. v. *ferrar*, ac. 1).

²⁸² Saura (1996-1997: 168) ha señalado que estas construcciones con significado colectivo o abstracto a partir del sufijo *-menta* (< -MENTA) tenían en origen “un claro valor despectivo, con el ejemplo de *ferramenta* ‘conjunto de hierros’”.

ferraria f. Taller de herrero (*DLE*, s. v. *herrería*, ac. 3) («tienda de *ferraria* con un palacuelo» Z6 1402: 79v.6).

El vocablo castellano *herrería* es un derivado del sustantivo *herrero* (< lat. FERRARIUM) que aparece en los primeros diccionarios, así como en textos castellanos del XIII con la forma *ferrería*, la cual también se encuentra en textos catalanes del XIII (*DECH*, s. v. *hierro*; *NTLLE*: Nebrija, 1495; *CORDE*; *DECat*, s. v. *ferro*). La solución *ferraria* es probablemente un aragonesismo, ya que no figura en los diccionarios generales consultados, sino solamente en textos medievales de Aragón y en las hablas altoaragonesas modernas (Enguita/Lagüéns, 2019; Andolz, 1992, s. v. *ferraria*).

Todos estos resultados romances pueden designar el oficio del herrero, o bien el lugar donde se extrae el hierro, o bien donde este se trabaja, es decir, el taller de un herrero (v. *supra*), que parece ser el significado que localizamos.²⁸³

fiemo m. Excremento de cualquier animal (*DLE*, s. v. *estiércol*, ac. 1) («una caja de carrar *fiemo*» Z96 1496: 76r.6).

La voz aragonesa *fiemo* procede del latín vulgar FĒMUS (alteración de FĪMUS ‘estiércol’) y aparece en textos del siglo XIII (*DECH*, s. v.; *CORDE*: Vidal Mayor, c. 1250; Savall/Penén, 1861 [2007-2008]: 255; Pottier, 1948a, s. v.: en 1379; Frago, 1977b: 329), al igual que la forma catalana *fems*, del mismo origen, o su singular analítico *fem* (*DECat*, s. v. *fems*). Se trata por tanto de un orientalismo que se halla en buena parte del Este de la Península, como muestran los diccionarios generales desde mediados del XIX y otros estudios (*NTLLE*; *DRAE*, 15.^a ed., 1925, 16.^a ed., 1936; Frago, 1976: 267).²⁸⁴

²⁸³ Téngase en cuenta que bajo este registro aparece vocablos que designan herramientas y objetos propios del trabajo de la fragua, como *barquino*, *bicornia* o *martillo*, entre otros.

²⁸⁴ Aparece en el *DRAE* con marcas diatópica de Aragón en todas las ediciones desde la 15.^a (1925), en muchas de ellas como voz también de Navarra y La Rioja, y en menos ediciones incorpora la marca de Andalucía, donde Corominas cree que se trata solamente de la zona oriental, en concreto de Jaén. Hacia el Oeste, se encuentra en un inventario áureo de Soria (*CorLexIn*: “unos ganchos de yerro para el fiemo”), y en Aragón se encuentra en los Siglos de Oro (Enguita, 1993: 238), y en época reciente está documentado tanto en las hablas altoaragonesas (Andolz, 1992, s. v., ac. 1; *ib.*, s. v. *fiemos*) como en el castellano de Aragón (Borao, 1859, s. v.; vocabulario aragonés de Tomás Costa [1917], *apud* Aliaga, 1998: 387; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 370).

Además del sentido habitual de ‘estiércol’, que ilustra el registro analizado, también se deduce la acepción de ‘basura’ (Lagüéns, 1992-1993: 64, n. 48), y localmente la de ‘fango’ (Andolz, 1992, s. v., ac. 2: en Benasque).

fierro m. Elemento químico metálico [...], de color negro lustroso o gris azulado (*DLE*, s. v. *hierro*, ac. 1) («una zobra de *fierro*» Z6 1402: 79v.11, «dos bicornias de *fierro* guarnidas en sus tapas» Z6 1402: 79v.12, «un tallador de tallar *fierro*» Z6 1402: 79v.23, «quatro spedos chicos de *fierro*» Z9 1405: 49r.11, «dos cullares & una brumadera de *fierro* crebadas» Z9 1405: 49r.12, «un candelero de *fierro* de colgar» Z13 1406: 34r.3, «una rella anpla de *fierro*» Z33 1425: 75r.27, «hun par de poçales de fusta con sus cerciellos de *fierro* traydos» Z88 1495: 2r.7, «una rova de *fierro*» Z95 1496: 68v.8, «una vara de *fierro* de levado» Z95 1496: 70v.28; *passim* hasta 66 registros).

2. Instrumento o pieza de hierro empleados para marcar ganado y, antiguamente, delincuentes o esclavos (*DLE*, s. v. *hierro*, ac. 2) («un caxonico viexo de tener *fierros*» Z93 1493: 127v.9, «dos *fierros* de senyalar las yeguas» Z96 1496: 72v.23).

El término castellano *hierro* procede del latín FERRUM y es una voz general que se halla en los textos desde los inicios de la lengua como *fierro* hasta el siglo XVI (*DECH*, s. v. *hierro*). En cambio, en Aragón esta solución es igualmente habitual en el Bajo Medioevo y en las hablas altoaragonesas modernas (Pottier, 1948a, s. v.; *CorLexIn*; Andolz, 1992, s. v.). En catalán se documenta *ferre* a mediados del XIII, pero a finales del XIV va siendo sustituido por *ferro*, que es la forma moderna (*DECat*, s. v. *ferro*; *DCVB*, s. v. *ferro*).

Además de la referencia al material, en varias ocurrencias se refiere a una pieza hecha con ese material, y que se solía utilizar para marcar el ganado, lo que ya figura en diccionarios de los Siglos de Oro (*NLLE*).

figuera f. Árbol de la familia de las moráceas, de mediana altura [...], cuyos frutos son la breva y el higo (*DLE*, s. v. *higuera*, ac. 1) («*figueras*» Z52 1429: 66v.23; «un campo con una olivera & *figueras*» Z52 1429: 66v.18, Z52 1429: 67r.14).

El sustantivo *higuera* proviene del latín FICARIAM (compuesto de FICUM y el sufijo -ARIAM, usado para crear nombres de árboles)²⁸⁵ y aparece en castellano a principios del siglo XIII como *figuera*, forma que es general en aragonés desde el XIII (*DECH*, s. v. *higo*; *CORDE: Fuero de Soria*, 1196, *Vidal Mayor*, c. 1250; Enguita, 1989: 166; Andolz, 1992, s. v.).²⁸⁶ En catalán se halla ya en el XII, aunque alternó con el masculino *figuer* en los primeros siglos (*DECat*, s. v. *figa: figuera* en el XII). En todos los casos se refiere al árbol conocido cuyo fruto es el higo.

figura f. Cuerpo de una persona o de un animal representado pictórica o escultóricamente (*DLE*, s. v. *figura*, ac. 3) («un pendon vermello con la *figura* de Sant Lorent» Z19 1419: 16r.23, «hun trapo de pinzel de *figuras* de poca valor» Z81 1477: 34v.26, «un parament que ay cinco cortinas de pinzel de *figuras*» Z96 1496: 73r.15, «un trapo de raz de *figuras* que tira ocho varas dos ternas de largo y quatro y medio de cayda bueno» Z95 1496: 67v.3, «otro trapo de *figuras* servido quatro varas y de cayda cinco coudos» Z95 1496: 67v.7, «otro panyo de raz de *figuras* viexo de personages que es de vancales ajuntados que tiene de largo siete coudos de cayda quatro coudos y son tres vancales» Z95 1496: 67v.9, «otro trapo de raz de *figuras* servido ya que tira de largo ocho varas dos ternas quatro varas y media de cayda» Z95 1496: 67v.12, «otro trapo de raz de *figuras* servido ya que tira de largo ocho varas dos ternas quatro varas y media de cayda» Z95 1496: 67v.12, «una espaldera con *figuras* de raz trayda que tira siete coudos y de ancho un coudo tres quartas» Z95 1496: 67v.23, «un otro tanca porta de *figuras* del mesmo tiro rompido» Z95 1496: 68r.10).

El término *figura* proviene del latín FIGURAM ‘configuración, estructura’, ‘figura, imagen’, ‘manera de ser’, que ha dejado resultados generales en todos los romances, y se encuentra en castellano y catalán alrededor de 1200 (*DECH*, s. v.; *CORDE*; *DECat*, s. v.; *NTLLE*: Nebrija, 1495). En los registros acopiados se refiere seguramente a cuerpos que aparecían dibujados en las telas.

²⁸⁵ V. *cerisera*, *noguera*.

²⁸⁶ En época moderna es habitual en las hablas altoaragonesas (Haensch, 1961-1962 183; Kuhn, 1965-1966: 44) y también se atestigua en las hablas catalanas orientales (Salamero, 1998: 322).

filaca f. Porción de lino, cáñamo, seda, lana, algodón, etc., reducida a hilo (*DLE*, s. v. *hilado*, ac. 2) («livra y media de *filaca*» Z92 1493: 89v.18, «quatorze madexas de *filaca* las dos destopa las otras de lino» Z93 1493: 127v.20, «seis livras de *filaca* en juvillos de lino» Z93 1493: 127v.21).

El término *hilaza* es un derivado de *hilo* de carácter romance, correspondiente al mozárabe *filacha*, que se atestigua en los textos alrededor de 1200 (*DECH*, s. v. *hilo*; *CORDE*: *Fuero de Soria*, c. 1196). En nuestros textos localizamos la solución *filaca* /*filaza*/ que se encuentra en aragonés a finales del XIII (*CORDE*: *Peaje de Zaragoza*, 1291; Alvar, 1958-1959a: 201, 252; Pottier, 1948a, s. v. *filaça*). En catalán es probable que *filassa* sea un vocablo importado porque se encuentra tardíamente a finales del XV (*DECat*, s. v. *fil*).

El vocablo designa el conjunto de hilo resultante de hilar un trozo de tejido, y puede ser sinónimo de *hilado* (*DLE*, s. v. *hilaza*, ac. 1; *Autoridades*, s. v., ac. 2).

filar v. Reducir a hilo el lino, cáñamo, lana, seda, algodón, etc. (*DLE*, s. v. *hilar*, ac. 1) («un torno de *filar*» Z10 1405: 51r.4, «dos tornos de *filar* lana» Z17 1406: 102r.1, «pecada de lana *filada* & por *filar*» Z17 1406: 103v.5, «livras de lino *filado*» Z58 1445: 279v.15, «ocho livras de lana *filada*» Z91 1492: 80r.14, «una vacia de jopo un espetichador un torno de *filar*» Z92 1493: 89r.25).

La voz castellana *hilar* es un derivado de *hilo* (v. *filo*) que se atestigua en el siglo XIII como *filar*, solución que es general en aragonés y en catalán (*DECH*, s. v. *hilo*; *CORDE*: *Peaje de Zaragoza*, 1291; *DECat*, s. v. *fil*) y en los tres tiene el sentido de ‘hacer distintos materiales a hilo’.

filenpua m. Paño de tela clara y delgada que se bordaba con hilo o seda como el cañamazo y servía para hacer cedazos, toallas, cortinas, delantecamas, etc. (*DCVB*, s. v. *filempua* ac.

1) («denan lechos el uno *defil enpua* con liston vermexo el otro con liston negro de lino» Z92 1493: 90r.2, «otro denant lecho esquaquiado vlanco *defil enpua*» Z92 1493: 90r.5, «cortinas conel sobrecielo *defil enpua* vlanco con randas vlancas» Z92 1493: 90r.20, «un papallon vlanco *defil enpua* con su capa viexo» Z92 1493: 90r.21).

El término *filimpúa*, entre otras variantes como *filempúa*, debe de ser un compuesto de *filo* (lat. FILUM; v. *filo*) y *púa* (de origen incierto, quizás *PUA, *PUGA O *PUCA) y podría ser en origen un grupo nominal *fil en púa* o *fil de púa*, que en catalán se halla a mediados del XIV y en Aragón a finales del XV y hasta finales del XVIII (*DECH*, s. v. *hilo*, *púa*; *DECat*, s. v. *fil*; Pottier, 1948a, s. v. *filempua*: en 1487; Ortiz, 2015a: 330: *filimpúa*).²⁸⁷ Posiblemente se trate de un orientalismo porque no figura en los diccionarios castellanos consultados (*ib.*).

En cuanto al tejido en cuestión, se cree que se realizaba con hilo o seda como el cañamazo, resultando “una tela clara y delgada” que en castellano se denominaba *estopilla* (*DCVB*, s. v. *filempua*, ac. 1), pero otras fuentes señalan a unas tocas del algodón o lino delgado (Pardo Asso, 1938, s. v. *filimpias*).

filo m. Hebra larga y delgada de una materia textil, especialmente la que se usa para coser (*DLE*, s. v. *hilo*, ac. 1) («un cofret dorado con un barbero obrado de seda & un trascol con *filo* dorado & un beler crudo» Z17 1406: 104r.11, «una bolsa de *filo* dorado con reliquias de Fray Nicholau» Z17 1406: 102r.12, «un cinto con un punyan lavrado de *filo* de plata viexo» Z96 1496: 72v.11).

El vocablo *hilo* procede del latín FILUM id. y se encuentra en castellano en todos los diccionarios, pero aparece en textos del siglo XIII con la forma *filo*, que es la general en aragonés medieval y en las hablas altoaragonesas modernas (*DECH*, s. v.; *NTLLE*: Nebrija, 1495; *CORDE*; Pottier, 1948a, s. v. *filo*; Andolz, 1992, s. v.).

finestra f. Abertura en un muro o pared donde se coloca un elemento que sirve

²⁸⁷ Para más registros de este término del periodo áureo, v. Ortiz (*op. cit.*).

generalmente para mirar y dar luz y ventilación (*DLE*, s. v. *ventana*, ac. 1) («ciertas puertas *finestras* et otras cosas pora su casa» Z74 1475: 21r.3).

La voz *finestra* procede del latín *FINESTRAM id.* y se conservó en castellano durante la Edad Media hasta al menos mediados del siglo XVI, cuando fue sustituida por *ventana* (*DECH*, s. v. *viento*).²⁸⁸ En cambio, en catalán y aragonés se atestigua respectivamente en los siglos XIII y XIV, y aún se conserva en época moderna (*DECat*, s. v.; *CORDE*; Pottier 1948a, s. v. *fenestra*: también *finestra*; Alvar, 1961-1962: 371; Andolz, 1992, s. v. *finestra*).²⁸⁹

firme adj. Estable, fuerte, que no se mueve ni vacila (*DLE*, s. v. *firme*, ac. 1) («mantengades [...] las ditas casas en pie e *firmes* de paredes et cubiertas de terrados et sines escalon o escalones de fusta» Z60 1446: 71r.12).

El vocablo *firme* procede del latín *FIRMUM id.*, seguramente con influjo de los adjetivos de segunda clase como *FORTIS* o *DEBILIS*, y se atestigua en castellano desde orígenes en todas las épocas, al igual que el resultado en catalán *ferm* (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *ferm*: en 1244). A estas soluciones Corominas (*DECH*) añade *firno* y *ferme* en aragonés medieval, y los diversos resultados romances conservan los valores del latín, si bien se han desarrollado otros nuevos (*Autoridades*, s. v.; *DLE*, s. v.).

fiviella f. Pieza de metal o de otra materia, generalmente con uno o varios clavos articulados en una varilla que la cierra por un lado, los cuales sujeta la correa, cinta, etc. [...] (*DLE*, s. v. *hebilla*, ac. 1) («livro tractant del oficio de la monteria en pagamino scripto e cubierto de domasqui vermello e cardeno brandado su somo de fullages con hun titol en cadauna part e con una *fiviella* e dos cabos de argent sobredorado» Z57 1445: 329r.17).

²⁸⁸ En época medieval se halla también en Navarra (Yanguas, 1854 [1987]: 219: *feniestra*).

²⁸⁹ Para registros medievales, v. *ib.*, s. v. *finestrieylla*, *finiestra*, y en época reciente se localiza *ventana* en La Ribagorza (Haensch, 1961-1962: 138).

La voz *hebilla* proviene del vocablo latinovulgar FIBELLAM *id.*, diminutivo de FIBULAM *id.*, se atestigua en textos del XIII con la forma *fiviella*, y *hebilla* en el XIV, y aparece en los primeros diccionarios castellanos (*DECH*, *s. v. hebilla*; *NTLLE*: Nebrija, 1495, *s. v. hevilla, hebilla*). En catalán existieron soluciones con *f-* como *fivella* durante la Edad Media, tras lo cual triunfó el resultado *siviella* (*DECat*, *s. v.*: ambas en *s. XIV*), pero en Aragón la forma *fiviella* de orígenes suele conservarse de manera general, aunque esporádicamente figuran soluciones próximas a la catalana (Nortes, 1979b: 306: *fiuellas*; Pottier, 1948a, *s. v.*; Sesma/Líbano, 1982, *s. v. fivielles, civielles*).²⁹⁰

En todos los casos se designa la pieza de metal con que se ajustan calzados y cinturones, entre otros objetos.

Flandes topón. Flandes, también llamada Flandres, región de Bélgica («cortinas buenas de pinzel de parsonages de *Flandes*» Z92 1493: 90r.13, «unas toallas alamandistas de *Flandes* que tiran quatro varas de largo y una vara y tres quartas de anchesa nuevas» Z95 1496: 70r.4).

En la documentación consultada el topónimo Flandes comenzamos a localizarlo abundantemente en el siglo XIII en castellano y en catalán (*CORDE*; Gual, 1976: 318), y Aragón y Navarra aparece a mediados del XV, habitualmente en referencia a objetos textiles y a prendas como toallas (*CORDE*; Sesma/Líbano, 1982, *s. v.*; Pottier, 1948a, *s. v.*; Ciérvide, 1978, *s. v. Flandres*), de la misma manera que se aprecia en inventarios áureos (*CorLexIn*).

floca f. Adorno compuesto de una serie de hilos o cordoncillos colgantes de una tira de tela o de pasamanería (*DLE*, *s. v. fleco*, ac. 1) («una tovallola con *flocas* negras» Z11 1405: 1r.20, «cinco tovallolas las quatro con *flocas* de seda» Z11 1405: 1v.10; **floquo** m. «caras de coxines con *floquos* de seda negra buenos» Z92 1493: 90r.22).

²⁹⁰ También se hallan las soluciones *feviella*, *figuilleta* (Pottier, *op. cit.*), y *fivelles*, *fivelyas*, *fivillas*, *fivilletas*, *ffielles*, *civelles*, *civielas*, *sivelles* (Sesma/Líbano, *op. cit.*).

El término *fleco* procede del latín FLOCCUS ‘copo de lana’ ‘pelo de los paños’, y se atestigua en castellano como *flueco* en el siglo XV, y como *fleco* desde el XVI, aunque cabe señalar que los diccionarios académicos solo señalan el predominio de *fleco* a principios del XIX (*DECH*, s. v.; *CORDE*; *DRAE*, 4.^a ed., 1803: “lo mismo que *fleco* que es como más comúnmente se dice”). En cambio, en catalán y navarroaragonés se localizan las formas masculina y femenina *floc-floco* y *floca* entre los siglos XIV y XV, aunque en tiempos recientes se prefiere el masculino: *floc* en catalán y *floco* alterna con el general *fleco* en puntos de Aragón (*DECat*, s. v. *floc*; *DCVB*, s. v. *floca*; Pottier, 1948a, s. v. *floqua*; Cabezudo, 1956-1957: 208: *floquo*; Andolz, 1992, s. v. *floco*; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916] y repertorio caspolino de Luis Rais [1917], *apud* Aliaga, 1999-2000: 370, 427: *floco*, *floque*; Alvar, 1978a: 46: *fleco*).²⁹¹ Por ello creemos que las soluciones femeninas y algunas de las que conservan la primera sílaba *flo-* son propias de la parte oriental de la Peninsular y constituyen, por tanto, aragonesismos.

Con todas las variantes señaladas se designan los adornos que, en los registros encontrados, cuelgan de diversas piezas textiles (v. *supra*).

flocar v. Adornar con flecos («una tovallola *flocada*» Z11 1405: 1v.19).

El verbo *flocar* es un derivado del sustantivo *floco* (v. *floca*) que se atestigua en castellano como ‘pegar’, ‘echar’ hacia 1400, al igual que el participio *floquado* en aragonés medieval figura en el mismo periodo, pero no figura en los repertorios castellanos y generales consultados (*DECH*, s. v. *fleco*; Pottier, 1948a, s. v. *floqua*). En los registros aragoneses localizados se suele referir a objetos, en su mayor parte piezas textiles, que se decoran con flecos.

flor de lis f. Forma heráldica de la flor de lirio, que se compone de un grupo de tres hojas, la del medio grande y ancha, y las de los costados más estrechas y curvadas (*DLE*, s. v.

²⁹¹ Debe señalarse que en documentación comercial zaragozana de mediados del XV se halla *floques*, que podría ser el plural de *floc* o de *floca*, en ambos casos de raíz catalana (Sesma/Libano, 1982, s. v. *flocaduras*). Finalmente, cabe señalar varios derivados de esta forma atestiguados en Aragón, como los antiguos *flocado*, *flocadera* y *flocadura*, y el moderno *flocada* (Pottier, *op. cit.*; Pardo Asso, 1938, s. v.), señal del rendimiento de esta base léxica en esta área.

flor de lis, ac. 1) («otro panyo doro blanco atocado verde a *flor de lis* forrado con tela negra» Z19 1419: 15v.2, «otro panyo doro blanco con atouques verdes con *flor de lis* la tela negra» Z19 1419: 15v.12; **flor de liz** «otro panyo doro vermello con atouques verdes & armas de *flor de liz* & forrado de tela cardena» Z19 1419: 15v.9).

En este grupo nominal se encuentra la voz *flor* (< lat. FLOREM) que es general en castellano en todas las épocas y aparece en todos los diccionarios, junto al término *lis*, que es un préstamo del francés o provenzal *lis* (< lat. LILIUM ‘lirio’; cfr. cast. *lirio*) tomado “como término heráldico” (*DECH*, s. v. *flor, lirio*; Pottier, 1955 [1991]: 241). Este grupo aparece en textos castellanos y aragoneses del siglo XIV (*CORDE*; Pottier, 1948a, s. v.), y en los diccionarios generales aparece a principios del XVI (*NLLE*: Oudin, 1607). En catalán, Corominas señala que, junto al galicismo *lis* que localizamos, en ocasiones se hallan otras soluciones (*DECat*, s. v. *lliri: flo de llis, flo del lli, flos de lliri*).

En cualquier caso se trata de una denominación traída del francés para referirse al conocido escudo de armas que en los registros que localizamos aparecen en varias piezas textiles.

florentin m. Cierta tela de seda, que se empezó a fabricar en Florencia (*NLLE*: Terreros, 1787, s. v. *florentina*) («sayuelas verdes de *florentin* forradas de trapo groch ti[?] aranjado» Z58 1445: 279v.12).

El vocablo *florentin* o *florentino* se localiza como gentilicio de la ciudad de Florencia alrededor de 1400, pero también se localiza unas décadas antes en documentación aragonesa y catalana en referencia a una tela que debió de comenzar a confeccionarse en dicha ciudad italiana (*CORDE*; Pottier, 1948a, s. v. *florentin*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *Florencia: Florença, florenti*; Martínez, 1989: 302-303: *Fueros aragoneses*, 1350; *DCVB*, s. v. *florentí, -ina*, ac. 2: a. 1374; Tilander, 1935: 153). Dicho tejido solía servir para prendas de vestir como *gramayas*, *gonellas* y otras piezas exteriores, y debía de fabricarse a partir de seda (*DCVB*, s. v. *florentí, ina*, ac. 2; Martínez, *op. cit.*; v. *grimeu, gonella*).

florin m. Moneda de Aragón durante los siglos XIV y XV que valió entre nueve y veinte sueldos (Z18 1419: 10r.19, Z18 1419: 10v.1, «*florines*» Z3 1402: 29v.25, Z3 1402: 29v.26; *passim* hasta 29 registros; «*florines & medio de en oro*» Z38 1427: 35r.24, Z17 1406: 104r.5, «un par de calças de hun *florin*» Z61 1446: 106v.6, «hun gipon de fustan valient dos *florines*» Z61 1446: 106r.22, «hun gipon de fustan de dos *florines e medio*» Z61 1446: 106v.5; **florin de oro** «*florines doros*» Z41 1429: 25v.6, Z53 1445: 6v.5, Z62 1446: 145v.15, Z62 1446: 146v.1, Z62 1446: 146v.23, Z62 1446: 147r.10, Z62 1446: 147v.8, Z62 1446: 147v.13, Z66 1447: 69r.6, Z66 1447: 69r.10, Z66 1447: 69v.12, Z69 1447: 96r.11, Z69 1447: 97r.2, Z70 1447: 105r.10, Z70 1447: 106v.9, Z70 1447: 106r.12, «*florines doros de Aragon*» Z4 1402: 45r.17, Z6 1402: 80r.7, «*florines doros daragon*» Z18 1419: 10v.6, Z47 1429: 145v.6, «*florines d'oro buenos e de dreyto peso*» Z60 1446: 70v.24, Z69 1447: 96r.8, «*florines doros daragon de peso*» Z51 1429: 62r.6, «*florines doros buenos et de drecho peso*» Z53 1445: 6v.1, «*florines d'oro buenos e de dreyto peso d'Aragon*» Z60 1446: 70r.19, «*florines d'oro buenos et de dreyto peso*» Z60 1446: 70r.27; **florin de oro en oro** «*florines de buen oro en oro*» Z74 1475: 20v.32, «setze *florines de oro en oro dos castellanos de oro dos ducados de oro et una palometa de oro*» Z83 1477: 163v.11, «en dineros ocho *florines de oro en oro*» Z92 1493: 90r.25; **florin en oro** «*florin en oro*» Z17 1406: 102r.8; «*florines en oro*» Z17 1406: 103v.17, Z65 1447: 34v.13).

La voz aragonesa y castellana *florín* aparece en el siglo XIV y procede del catalán *florí*, atestiguado unas décadas antes, el cual a su vez es una adaptación del italiano *fiorino*, del siglo XIII, que designaba una moneda de Florencia marcada por el lirio, emblema de los Médicis (DECH, s. v. *flor*; Pottier, 1948a, s. v.). En Aragón designó igualmente una moneda que aún se usó durante gran parte del siglo XV en los reinos de la Corona, y que al principio debía de valer nueve sueldos, hacia 1379, pero que a mediados del XV subió su cotización, según las fuentes hasta los catorce, dieciséis o veinte sueldos (Borao, 1859 [1986], s. v. *florin de oro*; Lara, 1982: 197; Lagüéns, 1991-1992: 57; Andolz, 1992, s. v. *florín de oro*).²⁹²

²⁹² Esta moneda fue creada por Pedro IV y tuvo vigencia durante los siguientes cinco reinados, y además fue la única de oro común a toda la Corona (repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 371; Lagüéns, *op. cit.*: 57, n. 34). También se dice que equivalía a 14 sueldos en 1464, mientras que en Navarra siempre valió treinta sueldos y en Cataluña osciló entre los once y los diecisiete (Fort, 1994: 233).

flugel m. Pluma muy delgada, semejante a la seda, que tienen las aves debajo del plumaje exterior (*DLE*, s. v. *plumón*, ac. 1) («una cozna de *flugel* buena» Z96 1496: 73r.1, «un travesero de *flugel* vlanquo viexo» Z96 1496: 73r.5, «un travesero con vandas cardenas de *flugel*» Z96 1496: 73r.12; **fluxel** «coxinico de *fluxel*» Z94 1493: 137r.9).

El sustantivo castellano *flojel* y el aragonés *fluxel-flugel* proceden del adjetivo catalán *fluixell*, el cual se encuentra hacia 1330, aunque debe de ser anterior porque el vocablo castellano se atestigua en el XIII, mientras que el aragonés lo localizamos en la primera mitad del XV (*DECH*, s. v. *flojo*; *DECat*, s. v. *fluix*; *DCVB*, s. v. *fluixell*; Pottier, 1948a, s. v. *fluxel*: en 1426).²⁹³ Se trata de un término que figura en los diccionarios consultados desde principios del siglo XVII, primero para designar el plumón de las aves, y más tarde el tamo o pelusa que despiden los paños o de ciertas frutas como el melocotón (*NTLLE*: Covarrubias 1611, s. v. *flogel*, Terreros, 1787, s. v. *flojel*). En lo que se refiere a los registros analizados hace referencia al uso de dicho material para el relleno de cojines y almohadas.

fogar m. Sitio donde se hace la lumbre en las cocinas, chimeneas, hornos de fundición etc. (*DLE*, s. v. *hogar*, ac. 1) («dela escoba entro ala cenisa del *fogar*» Z13 1406: 34v.15, «todos mis bienes mobles & sedientes entro ala cenisa del *fogar*» Z14 1406: 68r.25, «contento & pagado de la sal entro ala scoba & dela scoba entro ala cenisa del *fogar*» Z33 1425: 75v.26, «particion desde la escoba fasta la ceniza del *fogar*» Z94 1493: 137v.14).

El término castellano *hogar* procede del latín hispánico FOCAREM *id.* y se localiza a principios del XIII como *fogar*, ya en el siglo XV *hogar* (*DECH*, s. v. *fuego*: *hogar* en Nebrija). La forma *hogar* aparece desde los primeros diccionarios y es general, mientras que *fogar* figura aún en diccionarios de finales del XX con la marca de *antiguo* y con remisión a la otra forma (*NTLLE*: Nebrija, 1495, Oudin, 1607; *DRAE*, 3.^a ed., 1791, 21.^a

²⁹³ Además, en el siglo XIII se encuentran las formas *fluxer* y *fluxel* (*CORDE*), quizás aún sin adaptar en castellano y más próximas a la voz catalana.

ed., 1992). En cambio, en catalán y aragonés *fogar* es la solución en todos los tiempos, por lo que se trata de un claro orientalismo fonético (*DECat*, s. v. *foc*; Ortiz, 2015a: 335; Andolz, 1992, s. v.).

En cuanto al significado, el derivado acabó por sustituir al primitivo en la Península, de modo que *hogar-fogar* se refiere en los tres romanes al llar de la casa o lugar donde está el fuego (*DECH*; *DECat*). No obstante, en los registros localizados este vocablo se encuentra en una expresión propia del lenguaje notarial con la que se engloban todos los elementos de la casa (Frago, 1985: 191 y sigs.; v. *cenisa*, *escoba*).

fogaril m. Jaula de aros de hierro, dentro de la cual se enciende fuego, y que se cuelga en sitio desde donde ilumine o sirve como señal (*DLE*, s. v. *fogaril*, ac. 1) («un *fogaril* de fierro» Z11 1405: 1r.22, «un *fogaril* de tener vrasa de fierro viexo» Z90 1492: 45r.21, «unas cardinas un *fogaril* y triadas depeynar» Z91 1492: 79v.28, «un *fogaril* de aramvre y una pirola giqua» Z95 1496: 70v.25).

La voz *fogaril* es un derivado de *fogar* (v. *supra*) más el sufijo -ILEM, con valor locativo (Giralt, 1995: 241; Saura, 1996-1997: 161),²⁹⁴ que se atestigua en zonas del Oriente Peninsular, como el Este de Andalucía y Aragón, en este último ya en el siglo XIV, y que penetra en zonas limítrofes del dominio catalán (*DECH*, s. v. *fuego*; Pottier, 1948a, s. v. *fogaril*: en 1331; *DECat*, s. v. *foc*).²⁹⁵ Este término aún se conserva en las hablas altoaragonesas modernas (Andolz, 1992, s. v.),²⁹⁶ y se desarrollaron algunas variantes como *hogaril*, que se localiza en Murcia, y *fogarín*, aparecida en Andalucía y Aragón (*DECH*; Salvador, 1953: 157; Andolz, *op. cit.*).²⁹⁷

El vocablo puede designar un tipo de lámpara en que se depositaba lumbre (Pottier, *op. cit.*), que debe de ser el significado que atestiguamos por las referencias al material y a su función, pero también puede ser sinónimo de ‘fogón, hornillo’, u ‘hogar’ como lugar

²⁹⁴ Pharies (2002: 324-325) señala, efectivamente, algunas formas latinas neutras en *-ile* que designan lugares como *sedile* ‘asiento’ o *equile* ‘caballeriza’, pero otras voces son derivados propiamente castellanos” entre los que destaca serranil ‘especie de cuchillo o puñal’ o el murciano *hogaril* ‘hogar’.

²⁹⁵ Debe suponerse que esa área se extendía hasta La Rioja, donde se localiza un registro en un inventario áureo (*CorLexIn*).

²⁹⁶ Se ha señalado como vocablo que conserva la *f-* al Sur de Aragón, al igual que voces como *falz*, *farinetas* o *faba*, entre otras (García de Diego, 1918 [1990]: 238).

²⁹⁷ El *DRAE* también lo marca como vocablo andaluz (*DRAE*, desde 12.^a ed., 1884; *DLE*, s. v.).

donde se enciende el fuego y se cocina (Sesma/Líbano, 1982 s. v. *fogarils*; Alvar, 1961-1962: 371; Andolz, 1992, s. v., ac. 1, 2 y 3; Lacasa, 2010: 210).²⁹⁸

fondo, -da adj. Que tiene profundidad (*DLE*, s. v. *hondo, da*, ac. 1) («un gradalico deMalega *fondo*» Z92 1493: 89v.8).

El término *hondo*, procede del latín PROFUNDUM y se encuentra en castellano en todas las etapas del idioma (*DECH*, s. v.). La variante *fondo*, antigua en castellano, es general en aragonés y en catalán —en este podría tener un origen mozárabe— hasta época moderna (*ib.*: en Berceo; *DECat*, s. v. *fons*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *fondos*; Enguita, 1993: 235; Andolz, 1992, s. v. *fondo, fundo*).

Además del valor general que señala la profundidad de, por ejemplo, recipientes, como localizamos, en inventarios áureos se encuentran registros en que podría describir la calidad de un tejido (*CorLexIn*).²⁹⁹

foradar v. Agujerear algo atravesándolo de parte a parte (*DLE*, s. v. *horadar*) («un calderuelo viello & *foradado*» Z9 1405: 49r.10, «cullares *foradadas*» Z33 1425: 75r.28, «una sartén chiqua *foradada*» Z83 1477: 162v.37, «cullares de fierro todas *foradadas* et crebadas» Z83 1477: 163r.24, «un vacín *foradado*» Z96 1496: 76v.22).

El verbo castellano *horadar* es un derivado del antiguo *horado* ‘agujero’ (lat. FORATUS, deriv. de FORARE ‘agujerear), que se atestigua en castellano en la Edad Media como *foradar*, pero en los Siglos de Oro pierde vitalidad frente a *agujerear*, al igual que la voz primitiva frente a *agujero* (*DECH*, s. v. *horadar: foradar* en *Cid*). De hecho, los diccionarios castellanos recogen *horadar* desde finales del XV, mientras que en *foradar* se remite al otro vocablo y más tarde se marca como antiguo (*NLLE*: Nebrija, 1495; *Autoridades*; *DRAE*, 1.^a ed., 1780). En aragonés y en catalán *foradar* es la forma

²⁹⁸ Otro registro localizado en el XVI es el siguiente: “un *fogaril* de arambre con su rexa de fierro” (Cabezudo, 1956-1957: 147), donde el objeto podría servir alumbrar o para cocinar.

²⁹⁹ V.: “una saya en çinta de terçiopelo *fondo* rasso”, Teruel, 1622; “tres baras y ochava de terciopelo *fondo* en rraso”, Cuenca, 1631; “cien baras de terçiopelos *fondos* de diferentes laoures”, Sevilla, 1640.

general, y se conserva en época reciente en ambas zonas, incluidos el castellano de Aragón y las hablas altoaragonesas (*DECat*, s. v. *forat*; *DCVB*, s. v.; Fort, 1994: 184; Pottier, 1948a, s. v. *foradado*: en 1405; Andolz, 1992, s. v. *foradá, foradare*;³⁰⁰ repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 399). Conviene señalar que en estas últimas es posible rastrear la forma autóctona *foratar* en la toponimia (Vázquez, 1985: 364).

Normalmente las formas romances continúan el significado ‘agujerear’, aunque en aragonés de los primeros siglos también significa ‘violar, quebrantar, allanar’ en el contexto de ‘*foradar* las casas’ (Fort, 1994: 184).³⁰¹

Por todo ello, podría tratarse como un aragonesismo léxico en el Medievo, y léxico posteriormente por su mayor vitalidad en época más moderna.

foradador m. El instrumento con que se horada (*DRAE*, 4.^a ed., 1803) («*foradador* de ferraduras» Z6 1402: 79v.23).

El vocablo *horadador* es un derivado del verbo *horadar* (ant. *foradar*; v. *foradar*) que se encuentra en castellano en el siglo XIII y en los diccionarios generales desde principios del XVII en referencia a un objeto con que se hacían agujeros, como se trata en el registro que localizamos (*DECH*, s. v. *horadar*; *CORDE*; *DRAE*, 4.^a ed., 1803: ant. ‘el instrumento con que se horada’). Por otro lado, la solución moderna *horadador* figura en los repertorios desde principios del XVII en referencia no solo al objeto con que se realiza agujeros, sino también a la persona que se ocupa de ello (*NLLE*: Palet, 1604: ‘qui trouë’; *ib.*: Oudin, 1607: ‘perceur, qui troue & perce’; *DLE*, s. v. *horadador*).

forca f. Palo que remata en dos o más púas [...], con el cual los labradores hacinan las mieses, las echan en el carro, levantan la paja y remueven la parva (*DLE*, s. v. *horca*, ac. 4) («tres *forcas* dabentar & un *forcon* de contornar» Z33 1425: 75v.6; **forcon** «tres *forcas* dabentar & un *forcon* de contornar» Z33 1425: 75v.6; **forqua** «unas tres *forqua* de fusta

³⁰⁰ También modernamente en Benasque (repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1998: 408), y en navarro medieval (Yanguas, 1854 [1987]: 220).

³⁰¹ Este valor solamente se halla en el *Fuero de Teruel* y el *Fuero de Baeza* (Fort, *op. cit.*).

de aventar» Z83 1477: 163v.36).

La voz *horca*, anteriormente *forca*, procede del latín FŪRCAM y se atestigua en castellano desde la época de orígenes, y en los diccionarios consultados aparece desde el siglo XV, mientras que la forma antigua figura desde el XVII con remisión a la patrimonial (*DECH*, s. v. *horca*; *NLLE*: Nebrija, 1495, s. v. *horca*, Covarrubias, 1611, *forca*). En catalán el resultado *forca* es el general desde los inicios del romance, y en Aragón se halla hacia 1400, y continúa en las hablas herederas del romance medieval (*DECat*, s. v. *forca*; Pottier, 1948a, s. v. *forca*: en 1406; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *forças*: *forchas*; Andolz, 1992, s. v. *forca*).

En la Edad Media el término denominaba tanto el instrumento de labranza como el patíbulo para ahorcar a los condenados, que tenía una forma similar (*DECH*), y en periodo actual en La Ribagorza designa cada una de las franjas del campo (Andolz, 1992, s. v., ac. 2).

Por otro lado, en los textos analizados se encuentra el derivado *forcon* (cast. *horcón*), como aumentativo de *horca-forca*. Corominas (*DECH*) cree que en castellano debe de tratarse de una voz antigua, pero solo se localiza desde el siglo XVI (*CORDE*) y en los repertorios lexicográficos consultados desde el XVII (*NLLE*: Minsheu, 1617). Sin embargo, en aragonés lo hallamos en el siglo XV, al igual que el catalán *forcó*, y ambas soluciones se conservan en sus respectivos dominios (*DECat*; Alvar, 1961-1962: 371: *forcó* en Maella; Alvar, 1978a: 36; Andolz, 1992, s. v.; Arnal Caveró, 2007-2008: 280).³⁰²

Respecto al significado, lo más frecuente es que denomine una horca grande para las tareas agrícolas, como debe suponerse del registro que localizamos, aunque también puede utilizarse para sostener las ramas de los árboles o para transportar leña (*DECH*;³⁰³ *Autoridades*, s. v. *horcón*; Andolz, *op. cit.*). Además, cabe señalar que se ha atestiguado en Aragón otro derivado de esta familia, *forcacha*, usado como sinónimo de *horcón* (Borao, 1859 [1986], s. v.).

³⁰² Incluso en el castellano de Aragón se mantiene la forma con *f*- (Gargallo, 1985: 421, n. 6).

³⁰³ “‘palo en forma de horca para sostener las ramas de los árboles’ [Lope]: en este sentido ha de ser muy antiguo en el latín hispánico”.

forga f. Pequeño yunque para afilar la hoja de [...] guadaña. Lleva una punta que se clava en el suelo y así se puede utilizar en el mismo campo (Andolz, 1992, s. v. *forga*, ac. 1) («un alguinyo de *forga* medio traydo» Z95 1496: 69v.2).

La voz *forga* que atestiguamos en este registro podría tratarse de una solución patrimonial en aragonés o de un préstamo occitano, ambos procedentes de FABRICAM (cfr. *fragua*), el cual se atestigua en este dominio durante la Edad Media (*DECH*, s. v. *fragua*: Vidal Mayor; Nagore, 1994: 138), relacionada con *farga*, muy extendida en catalán y presente recientemente en el Alto Aragón (*DECat*, s. v. *fabre*: cfr. *fàbrega*). Precisamente en esa primera ocurrencia designa la fragua o espacio de trabajo del herrero, de modo que en el registro analizado se trataría de una referencia a un *alguïño* (v. *alguinio*) quizás especial por su material o su contenido (Andolz, 1992, s. v. *forga*, ac. 2: *ant. Til.*; v. *infra*).

Sin embargo, este vocablo denomina un objeto en el siglo XIV, que podría ser un yunque de pequeño tamaño para afilar la guadaña, como se encuentra en ciertas hablas altoaragonesas, en concreto del Noreste de Huesca (*CORDE: Inventario bienes Ramón Torrent*, 1323: “unos barquinos, y una rueda y una febradera y una *forja*”; Garcés, 1987: 116; Andolz, 1992, s. v., ac. 1), y en este caso se inscribiría en el inventario una especie de estuche para ese útil de trabajo, lo que consideramos más plausible.³⁰⁴

fornada f. Cantidad o porción de pan, pasteles u otras cosas que se cuece de una vez en el horno (*DLE*, s. v. *hornada*, ac. 1) (Z42 1429: 26v.10, «*fornadas* de tella» Z42 1429: 26v.9).

La voz *hornada* es un derivado de *horno* (v. *horno*) que se encuentra en todos los diccionarios castellanos desde el XV, así como en textos del siglo XIII como *fornada*, (*DECH*, s. v. *horno*; *CORDE*). Esta forma es la solución en catalán, que figura en la esa misma centuria, y en Aragón, que hallamos en el XV (*DECat*, s. v. *forn*; *CORDE*; v. *supra*). Este término designa el total de elementos que se cuecen a la vez en un horno, ya

³⁰⁴ En ese caso, v. *enclusa*, *bicornia*, *zobra*. En ambos casos podría resultar extraño este registro en un contexto en que, al inventariar los objetos de un cuarto, la mayoría son elementos de la ropa de casa como toallas y sábanas.

sea comida o, como en el texto que localizamos, piezas de barro.

fornido, -da adj. Dicho de una cosa: Recia, fuerte (*DLE*, s. v. *fornido, da*, ac. 2) («otra vanova de coton *fornida* vuena que tira de largo tres varas y media y de ancho dos varas y dos tercias» Z95 1496: 68r.14).

El participio *fornido* se independizó como adjetivo del verbo *fornir*, el cual casi no tuvo recorrido en castellano y aragonés, y procede del germánico *FRŪMJAN, que penetró en la Península a través del catalán *fornir-fromir* (*DECH*, s. v. *fornir*). Corominas apunta que esta voz fue muy habitual en catalán medieval desde finales del XIII, mientras que en aragonés se halla a finales del XIV, y poco después en castellano, aunque no aparece en los diccionarios hasta principios del XVII (*DECat*, s. v. *fornir*; *DECH*: inv. arag. de 1375; *CORDE*; *NTLLE*: Oudin, 1607, s. v. *fornir*).

El verbo significó ‘abastecer, proporcionar’ en un principio, y al pasar al aragonés ya tendía a la idea de ‘bien proveído de carnes’, ‘recio’, que es el valor conservado en castellano moderno (*DECat*; *DECH*; *DLE*, s. v. *fornido*, ac. 1), pero en el registro que localizamos quizás se refiera a que la colcha (v. *banova*) era gruesa (cfr. *sotil*).³⁰⁵ Cabe añadir que en castellano áureo el verbo pervivió como voz de la germanía con el valor de ‘arreciar o reformar’ (*DECH*; *DRAE*, 1.^a ed., 1780).

forno m. Construcción de piedra o ladrillo para caldear, en general abovedada y provista de respiradero o chimenea y de una o varias bocas [...] (*DLE*, s. v. *horno*, ac. 1) (Z16 1406: 100r.8, Z42 1429: 26v.9, «dos gradillas viellas dos trehudes un scalfador & unas trehudes de calderil & unas gradillas de *forno*» Z13 1406: 33r.26, «las infrascriptas stachas et *forno* de las casas do de present yo habito» Z84 1477: 180v.8, «el *forno* con el corral et la massaderia et la cambra sobre aquella» Z84 1477: 180v.14, «la entrada et salida pora una cambra que sta sobre la olla del *forno* et la sala baxa de las dichas casas» Z84 1477: 180v.17, «stachas et *forno*» Z84 1477: 181r.2, Z84 1477: 181r.4, Z84 1477:

³⁰⁵ En cambio, el diccionario académico solo menciona a finales del XX la referencia específica a objetos (*DRAE*, 20.^a ed., 1984, s. v. *fornido*, ac. 3: ‘Hablando de algunas cosas, recio, fuerte’).

181r.7, Z84 1477: 181r.15).

El vocablo *horno* procede del latín FŪRNUM y se atestigua en los orígenes del castellano como *forno*, que es la solución en aragonés medieval y en sus hablas herederas modernas (*DECH*, s. v.; Andolz, 1992, s. v. *forno*; v. *supra*). Se trata de una voz general en todas las épocas con el significado conocido de la construcción para cocer alimentos, entre otras cosas (v. *fornada*).

forquilla f. Herramienta en forma de horca de labrador para diversos usos (*DLE*, s. v. *horca*, ac. 2) («una cuchillera con dos gavinyetas & un cuchillo pequenyo & una *forquilla*» Z90 1492: 45r.9).

La voz castellana *horquilla* es originalmente un diminutivo de *horca* (v. *forca*) y se encuentra en textos de 1200 como *forquiella* y figura en diccionarios generales desde finales del XVI (*DECH*, s. v. *horca*; *CORDE: Fuero de Soria*, c. 1196; *NTLLE: Casas*, 1570). Las fuentes consultadas se refieren a un objeto con la forma de una horca o un tenedor (*NTLLE: Casas*, 1570: “forcella, forchetta”; Covarrubias, 1611, s. v., ac. 1: “la vara que tiene dos ganchos como horca con que los oficiales cuelgan y descuelgan su ropa en las tiendas”), aunque en este caso podría ser un tenedor pequeño o bien una pieza pequeña que se usaría a modo de accesorio del cuchillo mencionado justo antes.

forrar v. Poner forro a algo (*DLE*, s. v. *forrar*, ac. 1) («otra [*gramaya*] de gamellin *forrada* verde» Z17 1406: 101v.19, «un sach cardeno *forrado* de chamellot de Rems roto» Z17 1406: 101v.21, «un sach cardeno *forrado* las mangas de tella negra viello» Z17 1406: 101v.23, «punyetes de Londres *forrados* de cendal» Z17 1406: 103r.14, «un faset *forrado* doble» Z17 1406: 103r.16, «una phopa de beguinat *forrada* de penya blanca» Z17 1406: 103v.18, «un panyo dorado cardeno con atques vermellos *forrado* con tela cardena asenyales de gradillas» Z19 1419: 15r.26, «una casulla dorado verde *forrada* con tela cardena con sus maniplos & stola» Z19 1419: 15v.16, «una capa de bocaxi negro *forrada* de tela cardena» Z19 1419: 15v.19, «sayuelas verdes de florentin *forradas* de trapo groch

ti[?] aranjado» Z58 1445: 279v.12, «unas faldetas de Bruches *forradas* de blanqueta» Z82 1477: 137r.4; *passim* hasta 34 registros; **forar** «saya jusana vermella *forada* de penya» Z53 1445: 6r.6, «cota de trapo valençiano *forada* de panyo burel» Z58 1445: 279v.11, «saya *forada* de penya» Z59 1445: 369v.10, «saya vermella *forada* de penya» Z63 1447: 12r.3, «una saya de mescla *forada* de penya» Z64 1447: 27v.4, «una ropa cardena las mangas *foradas* de tercanel» Z64 1447: 27v.7, «una saya de mescla *forada* de tela» Z67 1447: 71r.5, «una saya verde scura *forada* de tela» Z67 1447: 71r.9, «hun grimeu moreno *forado* de penya blanca» Z67 1447: 71r.10, «una cota *forada* de tela nueva» Z70 1447: 106r.2, «una capa nueva de biado de Gan *forada* de saya guinalda de grana» Z70 1447: 106r.23, «dos sayas la una *forada* de penya e la otra de tela» Z71 1448: 121v.23, «una almuta negra viexa *forada* de tercanel morado viexo» Z90 1492: 45r.16).

La voz *forrar* en castellano procede seguramente del Oriente de la Península, en concreto del catalán *folrar-forrar*, y este a su vez del sustantivo cat. ant. *foure*, o bien podría venir del fr. ant. *ferrer*, y este del fr. ant. *fuerre* ‘vaina (de un arma)’, ‘estuche’, ambos remitentes al gótico FÔDR o al fránico *FODAR (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *folrar*).³⁰⁶ Así pues, en catalán *folrat* aparece a finales del XIII (*DECat*: poco después se generaliza *ferrat*), y poco después aparece en documentación castellana, y se halla en diccionarios del XVII (*DECH*, s. v. *forrar*; *CORDE*: *Ordenamiento Jerez*, 1268: “calças *forradas*”; *NLLE*, s. v. *forrar*, *forado*). Por su parte, en aragonés se halla de manera general al menos en el Bajo Medievo (Pottier, 1948a, s. v. *forradura*: *forado*, *passim*), aunque cabe suponer que también se encontraría en el siglo XIII.

En lo que respecta al significado, el valor germánico de ‘poner en una funda’ no se conoce en la Península excepto en catalán, y desde este tuvo que partir el verbo con el sentido de ‘proteger’ aquello que cubría, y de ahí el valor textil de ‘duplicar la tela’ (*DECat*)³⁰⁷ general en castellano y que localizamos abundantemente. En aragonés se atestigua igualmente el valor de ‘revestir’ para la construcción (Enguita, 1990: 49, 54).

³⁰⁶ De hecho, Corominas (*DECH*) atiende a la vacilación en aragonés entre *-r-* y *-rr-* (v. *supra*) para dar cabida a las dos procedencias.

³⁰⁷ A partir de ahí surgieron los sustantivos *forro*, *enforro* o *forradura* (v. *infra*).

forradura f. Abrigo, defensa, resguardo o cubierta con que se reviste algo, especialmente la parte interior de las ropas o vestidos (*DLE*, s. v. *forro*, ac. 1) (Z39 1427: 36v.14, Z39 1427: 36v.15, «una *forradura* de martres» Z39 1427: 36r.16; **enforro** m. «un *enforro* de un sayo de conexos viexo» Z95 1496: 68v.29).

La voz *forradura* es un derivado de *forrar* más el sufijo *-dura* (< TURAM, que servía para nombres de acción y de resultado) que se atestigua en castellano a mediados del XIII y en catalán y aragonés—desde donde debió de extenderse a toda la Península—se localiza a mediados del XIV (*DECH*, s. v. *forrar*; *DECat*, s. v. *folrar*; Pottier, 1948a, s. v. *forradura*: en 1362; Pharies, 2002: 177-178). Esta forma se atestigua tardíamente en los diccionarios generales, en concreto a principios del XIX, en contraposición con otras soluciones parasintéticas que se hallan antes, como *enforradura* (desde *Autoridades*, s. v.) y *aforradura* (*NTLLE*: Palet, 1604).

El derivado *enforro* se atestigua posteriormente, en concreto en castellano y aragonés a mediados del XV y en Nebrija (*DECH*: inv. arag. 1465; *CORDE*; *NTLLE*: Nebrija, 1495; Pottier, 1948a, s. v. *forradura*: *enforro* en 1497 y *enforo* en 1492), y en catalán a principios del XVI (*DECat*: en 1518). Junto a estas formas cabe señalar *aforro*, que figura en castellano y aragonés hacia 1500 (*CORDE*: *Cuentas Gonzalo de Baeza*, 1477-1491; Arce, 1997: 120: *afforro*; *NTLLE*: Casas, 1570).

En todos los casos se denomina la tela con que se revisten principalmente ropas y vestidos (v. *supra*), de modo que creemos que los diversos resultados no modificaban en sustancia el significado de los compuestos.³⁰⁸

fragua f. Taller donde está instalada la *fragua*, que es el fogón en que se caldean los metales para forjarlos (*DLE*, s. v. *fragua*, ac. 1 y 2) («dos varquinos de la *fragua*» Z93 1493: 127v.3, «un martillo de la *fragua*» Z93 1493: 127v.7).

La voz castellana *fragua*, procede del latín FABRICAM ‘arte del herrero’, ‘fragua’, ‘arquitectura’ y se localiza primero como *frauga* a principios del XIII, y más tarde la solución general en 1400 y en todos los diccionarios generales desde finales del XVI

³⁰⁸ V. *DLE*, s. v. *enforradura*, *enforro*, *aforradura* y *aforro*, ac. 1.

(*DECH*, s. v.; *NTLLE*: Casas, 1570). En catalán se encuentran dos resultados romances: *fàbrega* y *farga*, con una distinción semántica, aunque con el tiempo *fàbrega* se ha reservado para usos o ambientes menos populares (*DECat*, s. v. *fabre*). En tercer lugar, en Aragón se localizan las soluciones patrimoniales *froga*, *forga*, *frouca* y *frauga* (*DECH*: *forga* en *Vidal Mayor*; Andolz, 1992, s. v. *frauga*; Pottier, 1950a: 237: *fraugar*, *frauga* hacia 1220), si bien a finales del XV en Zaragoza solo localizamos la solución castellana (v. *supra*).³⁰⁹

En cuanto al sentido de estas soluciones, valen generalmente por el taller del herrero, pero también significan ‘construcción’ (*DECH*; Andolz, *op. cit.*; cfr. *forga*).

francha f. Tira alargada y estrecha de un tejido u otro material que sirve para adornar (*DLE*, s. v. *franja*, ac. 2) («toballones con sus *franchas* pora entorno de sobrecielo de parament» Z81 1477: 34v.32, «un papallon con su capa con liston negro estrecho y *franchas* vlanca y negra servido» Z92 1493: 89v.31, «un papallon vlando de lienco vizcayno con *franchas* vlanquas y vetas vlanquas ya servido» Z95 1496: 69r.20, «cinco tovallolas de tela con *franchas* de fila buenas» Z95 1496: 70r.3).

El término *franja* procede en castellano del francés *franche*, ant. *frenge*, o del provenzal *franga*, resultados del latín FRIMBIA (var. de FIMBRIA) ‘borde de un vestido’, ‘franja’, y que se atestigua en castellano en las primeras décadas del XV y en los diccionarios consultados desde finales del XVI (*DECH*, s. v.; *CORDE*; *NTLLE*: Percival, 1591; Pottier, 1955 [1991]: 241). En aragonés medieval se atestigua también a principios de dicho siglo, en concreto figuran las formas *franga*, *franja* o *francha* (Pottier, 1948a, s. v. *franga*: en 1406; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *franga*), mientras que en catalán se encuentra tanto el préstamo francés *franja*, como el patrimonial *fimbria* (*DECat*, s. v.: “tant *fimbria* com *franja*, s. XV”).

El término conserva el sentido general en los registros localizados, aunque se aplica especialmente en el contexto textil y en la heráldica (*DECH*; *DLE*, s. v., ac. 1).

³⁰⁹ Garcés (1987: 116) se sirve de la diferenciación fonética *forga-fragua* para dibujar la extensión de la voz patrimonial, “que se localiza en pueblos de la zona norte de Aragón”.

franco, -ca adj. Dicho de una cosa: Libre de impuestos y contribuciones (*DLE*, s. v. *franco, ca*, ac. 5) («casas *francas* & quitas» Z1 1402: 7v.12, Z5 1402: 71v.17, Z8 1405: 30r.17, Z20 1419: 55v.16, Z22 1419: 158v.20, Z23 1422: 17v.16, Z27 1422: 75r.9, Z49 1429: 3r.18, «casas & corral *francas* & quitas» Z1 1402: 7v.17, «campo & malluelo *franco* & quito» Z1 1402: 7v.21, «cellero con los vaxiellos todos [...] *franco* & quito» Z1 1402: 8r.10, «vinya *franca* & quita» Z1 1402: 8r.13, Z1 1402: 8r.18, Z22 1419: 159r.12, Z41 1429: 26r.7, «casas con cellero *francas* & quitas» Z1 1402: 8r.23, «olivar *franco* & quito» Z1 1402: 8v.2, «malluelo *franco* & quito» Z16 1406: 99r.19, Z16 1406: 99v.13, «una vinya que yes medio cafiz *franca* & quita» Z22 1419: 159r.7, «vinya *franca*» Z23 1422: 17rbis.6, «una faxa de tierra *franca*» Z23 1422: 17rbis.20; *passim* hasta 27 registros; **franquo,-qua** «campo *franquo* & quito» Z54 1445: 41v.4, «casas *franquas* e quitas» Z55 1445: 100r.13, Z56 1445: 121v.9, Z70 1447: 105v.24, «binya *franqua* e quita» Z55 1445: 100r.17, Z56 1445: 121v.2, Z56 1445: 122r.14, Z71 1448: 121r.2, «campo con oliveras *franquo* e quito» Z55 1445: 100r.24, «binya e campo *franquos* e quitos» Z56 1445: 121v.17, «casas con los vaxiellos *franquas* e quitas» Z64 1447: 27v.10, «una binya que yes quatro cafiçes *franqua* e quita» Z64 1447: 27v.13, «unas casas con los vaxiellos *franquas* e quitas» Z69 1447: 96r.4, «casas mayores *franquas* e quitas» Z70 1447: 104v.19, «campo e binya *franquos* e quitos» Z70 1447: 106v.15, Z71 1448: 121r.25, «campo *franquo* et quito» Z78 1475: 100r.18, Z78 1475: 101r.9, Z80 1477: 15r.28, «vinya *franqua* et quita» Z78 1475: 101r.30, Z80 1477: 15r.32, «campo con arboles *franquo* et quito» Z78 1475: 101r.35; *passim* hasta 26 registros).

El término *franco* en castellano debe de proceder del francés o del bajo latín galicano, y a su vez del germánico FRANK, nombre de los francos, “dominadores de Galia, que constituyen la clase noble, exenta de tributos” (*DECH*, s. v. *franco*). Corominas cree que entró en la Península en los primeros momentos del romance, al igual que el catalán *franc*, y en Aragón se atestigua *franco* en el XIV (*ib.*; *CORDE*; Pottier, 1958-1959a: 198, 252). Respecto a los registros localizados, cabe señalar la diferencia en la grafía entre documentos de la primera y de la segunda mitad del siglo XV.

En un principio el adjetivo significaba ‘libre’, pero en el Alto Medievo “designaba al hombre que gozaba de un estatuto de plena libertad”, y por ello, libre del pago de

tributos (Fort, 1986: 29; Lagüéns, 1992: 137) y, por extensión, se usa de manera habitual para referirse a las propiedades libres de impuestos (*Autoridades*, s. v. *franco*, ac. 3; v. *supra*).

frasqua f. Cosa de poca importancia o valor (*DLE*, s. v. *bagatela*) («algunas otras cosas et *frasquas* de poca valor de fusta lienço et de tierra» Z81 1477: 35r.25).

La voz *frasca* debió de ser en origen un colectivo de *frasco* (< gót. FLASKÔ ‘funda de mimbres para una botella’, ‘botella’), el cual es un “germanismo autóctono en la Península”, y aquella se atestigua en castellano en el siglo XIII con el sentido general de ‘impedimenta’ (*DECH*, s. v. *frasco*).³¹⁰ Sin embargo, según Corominas, en catalán se halla normalmente en plural desde mediados del XIV con el valor de ‘bagatelas’ o ‘cosas de poco valor’, el mismo que localizamos en aragonés en la época de nuestro registro (*DECat*, s. v. *frasques*; Pottier, 1948a, s. v. *frasqua*: en 1469; v. *supra*), y que está relacionado con registros del Noroeste peninsular (*DECH*, s. v. *enfrascarse*).

frenera f. Parte vertical del mobiliario que se coloca en la cabecera de la cama (*DLE*, s. v. *cabecero*, *ra*, ac. 2) («una *frenera* de travesero» Z17 1406: 101v.15).

El término *frenera* que localizamos es un derivado de *freno* (v. *freno*) que no figura en las fuentes consultadas, aunque, a la vista del registro, podría tratarse de alguna pieza textil o un objeto para sujetar la almohada a la cama (v. *travesero*), o incluso de una especie de cabecero de la cama.³¹¹

freno m. Instrumento de hierro que se compone de bocado, camas y barbada, y sirve para sujetar y gobernar caballerías (*DLE*, s. v. *freno*, ac. 2) («un mueso de *freno* granet» Z17

³¹⁰ Corominas (*DECH*, s. v. *enfrascarse*) atestigua el valor colectivo en castellano arcaico significara ‘loza, vajilla’ por una ocurrencia en que *frasca* traduce el latín VASA.

³¹¹ Únicamente figura el masculino *frenero* desde el siglo XIII, y en diccionarios del XVII en adelante, para referirse al artesano que confecciona frenos (*CORDE*; *NTLLE*: Oudin, 1607; v. *freno*).

1406: 101v.1, «hun *freno* desbaratado» Z83 1477: 163v.41).

La voz castellana *freno* y la catalana *fre* proceden del latín FRENUM ‘freno, bocado’ y son generales en ambos romances desde orígenes, y ambos son habituales en Aragón durante el Bajo Medievo, en todos los casos con el valor del instrumento con que se sujetan las caballerías (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.; *NTLLE*; Pottier, 1948a, s. v.; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *freno*: también *fre*).

frontal m. Paramento de sedas, metal u otra materia con que se adorna la parte delantera de la mesa del altar (*DLE*, s. v. *frontal* ac. 4) («uatro amitos de lienço con un *frontal* obrado de seda» Z19 1419: 16r.5, «dos *frontales* obrados» Z19 1419: 16r.14, «un *frontal* blanco forrado de tela negra» Z19 1419: 16r.24).

El término *frontal* proviene del latín FRONTALE que se atestigua en castellano en el siglo XII y en aragonés medieval en el XIII, mientras que en catalán lo localizamos en el XIV (*DECH*, s. v. *frente*; Buesa, 1978: 202-203; Pottier, 1948a, s. v.: en 1330; *DECat*, s. v. *front*: en 1356).

Figura asimismo en todos los diccionarios generales consultados para designar la tela que se pone delante, normalmente en referencia a la que cubre los altares (*NTLLE*: Nebrija; 1495, Percival, 1591), como ocurren en los registros localizados. Además puede denominar el adorno de la frente de las caballerías, acepción atestiguada en Aragón, áreas próximas y zonas de América (*DLE*, s. v., ac. 8; Ariño, 1980: 170; Nebot, 1987: 180), y se halla también el de ‘duela’ de un barril o cuba, como significado propio de Aragón (Wilmes, 1947: 186, n. 1; Andolz, 1992, s. v.).

frontero, -ra adj. Dicho de algunos muebles: Que se abre por delante («fue abierto un arquibanch *frontero* & fue y trovado lo que se sigue» Z17 1406: 102r.2).

El adjetivo *frontero* es seguramente un derivado de *frente* (lat. FRONTREM) que se encuentra en castellano en orígenes, mientras que el resultado catalán *fronter* aparece

en el siglo XVI (*DECH*, s. v. *frente*;³¹² *DECat*, s. v. *front*). En los diccionarios castellanos aparece desde finales del XVI (*NLLE*: Casas, 1570), y se refiere a lo que está frente a otra cosa, o bien lo que está relacionado con la frontera. No obstante, creemos que en la ocurrencia que analizamos se está haciendo referencia a un mueble que se abre por la parte delantera en lugar de por una tapa en la parte superior.

fructífero, -ra adj. Que produce fruto (*DLE*, s. v. *fructífero, ra*) («campo con arboles *fructíferos*» Z46 1429: 127v.13).

El adjetivo *fructífero* es un derivado de *fruto* más el sufijo *-fero* (derivado del latín FERRE ‘llevar’, ‘producir frutos’), que aparece en textos castellanos del siglo XIV y en diccionarios generales de principios del XVII (*DECH*, s. v. *fruto*; *CORDE*).³¹³ En Aragón lo hallamos en las primeras décadas del XV y en catalán se encuentra *fructífer* unos años más tarde (v. *supra*; *DECat*, s. v. *fruir*), y en todos los casos muestra el valor literal del término.

fruyta f. Fruto comestible de ciertas plantas cultivadas; p. ej. la pera, la guinda, la fresa, etc. (*DLE*, s. v. *fruta*, ac. 1) («porla part tocant de las juguleras parras almedolas & todas otras *fruytas* excepto uvas & parras del huerto & de otra faxa» Z33 1425: 75v.17).

El término *fruta* en castellano procede de un término latino neutro plural FRUCTA (sg. FRUCTUM) documentado en textos latinos del siglo VII y que se desarrolló en la Península (*DECH*, s. v. *fruto*: también en el Sudeste de Francia y en italiano). En catalán y aragonés medieval se encuentra el resultado patrimonial esperado *fruita*, atestiguado en orígenes y en el siglo XIV, respectivamente (*DECat*, s. v.; García de Diego, 1918 [1990]: 243; Pottier, 1948a, s. v. *fruyta*: en 1380; Andolz, 1992, s. v. *fruita*).

A partir del neutro plural latino la voz tomó un “valor colectivo” que se conserva en la Península, pero tempranamente también adoptó un significado singular (*DECH*;

³¹² Corominas también señala que se utilizó como adverbio o como preposición con el sentido ‘frente a’ en los Siglos de Oro (*DECH*; *Autoridades*, s. v., ac. 3: adv. ‘enfrente’).

³¹³ No obstante, figura en quince textos latinos entre los siglos IX y XIV (*CORDE*).

DECat; v. *fruyto*), como figura en el registro encontrado.

fruyto m. Producto de las plantas, que, aparte de la utilidad que puede tener, sirve para desarrollar y proteger la semilla (*DLE*, s. v. *fruto*, ac. 2) («*fruytos*» Z13 1406: 32v.8, «los *fruytos* de todas las vinyas» Z13 1406: 34r.23, «sobre una cinta & taça de argent & sobre los *fruytos* del present anyo de panes uvas & cuadas & el vino de la cambra & sobre los bienes casas & otras heredades sedientes» Z33 1425: 76r.16).

El término castellano *fruto* procede del latín FRUCTUS ‘usufructo, disfrute’, ‘producto’, ‘fruto’ por vía semiculta y se atestigua en textos castellanos de la época de orígenes (*DECH*, s. v.; *NTLLE*: Nebrija, 1495). En cambio, en catalán y en aragonés las formas respectivas *fruit* y *fruito* son patrimoniales y aparecen en todas las etapas de la lengua (*DECat*, s. v. *fruir*; Fort, 1994: 63; *CORDE*: *Fueros de Aragón*, 1247; v. *fruyta*).³¹⁴ El vocablo conserva en los romances el valor concreto de ‘producto’, ‘fruto’, como se ve en los registros localizados, si bien puede tener cierto carácter literario (*DECH*; *DECat*: “de fet l’ús del masculí *fruit* aplicat amb valor concret aviat pren una sabor literària”; v. *fruyta*).

fuego m. Masa de materia combustible con que se produce *fuego*, especialmente con el fin de calentar o cocinar (*DLE*, s. v. *fuego*, ac. 2) («un par de asnicos del *fuego* viejos» Z90 1492: 45r.23).

La voz *fuego* en castellano y aragonés y *foc* en catalán proceden del latín FOCUM y son generales desde los inicios de los romances en todas las épocas (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.; *NTLLE*: Casas, 1570). El término puede referirse tanto al propio elemento como a la leña encendida o brasa, como al hogar (*Autoridades*, s. v., ac. 1 y 2; *NTLLE*: Terreros, 1787, ac. 8), entre otros varios sentidos.

³¹⁴ También se atestigua en textos del XIV (Alvar, 1958-1959a: 214; Enguita, 1989: 167).

fuella f. Lámina delgada de cualquier materia como el metal, la madera, el papel etc. (*DLE*, s. v. *hoja*, ac. 4) (Z74 1475: 20v.20, «dozientos et trenta tallones de *fuella* doble» Z74 1475: 20v.19, «cient vint et uno tallones de *fuella* chica» Z74 1475: 20v.1; **fulla** «dos embudiquos chiquos de *fulla* de arambre» Z83 1477: 162v.34).

2. Cada una de las láminas, generalmente verdes planas y delgadas, de que se visten los vegetales (*DLE*, s. v. *hoja*, ac. 1) («dos potes de Malega de *fulla* de carrasca y un pot de Teruel» Z95 1496: 68v.32).

Las voces castellana *hoja* y catalana *fulla* proceden del latín FOLIA, plural del neutro FOLIUM *id.*, el cual se generalizó tempranamente como forma femenina en ambos romances en lugar del singular (*DECH*, s. v. *hoja*; *DECat*, s. v. *fulla*). La catalana no es desconocida en Aragón, pues en puntos del Oriente convive con la forma aragonesa *fuella*, la cual tiene el mismo origen que las anteriores y se halla en el siglo XIII y todavía en ciertos puntos del Alto Aragón (*DECH*; *CORDE*: *Fueros de Aragón*, 1247; Pottier, 1948a, s. v.; Haensch, 1961-1962: 197; Andolz, 1992, s. v., ac. 1).³¹⁵

En cuanto al significado, la voz femenina ha ocupado prácticamente todos los valores del término neutro latino, de modo que, entre otros, designa las hojas de los árboles, de un libro o una lámina de metal (*NTLLE*: Nebrija, 1495).

fullage m. Conjunto de hojas de los árboles y de otras plantas (*DLE*, s. v. *follaje*, ac. 1) («livro tractant del oficio de la monteria en pagamino scripto e cubierto de domasqui vermello e cardeno brandado su somo de *fullages* con hun titol en cadauna part e con una fiviella e dos cabos de argent sobredorado» Z57 1445: 329r.16, «un vancal de raz roto de coxines de *fullages* que tira de largo seis coudos» Z95 1496: 67v.18).

La voz castellana *follaje* es un derivado del catalán *fullatge* (o del occ. *fouiage* o el fr. *feuillage*) hallado en el XIV, y se atestigua en textos castellanos en el segundo cuarto del siglo XV y en diccionarios de principios del XVII (*DECH*, s. v. *hoja*; *CORDE*, s. v. *follage-follaje*; *NTLLE*: Oudin, 1607; v. *fuella*; *DCVB*, s. v. *fullatge*, ac. 2: en 1373). No obstante, el aragonés medieval debió de actuar como intermediario, pues en este dominio

³¹⁵ Este resultado coincide con el asturleonés (*DECH*).

fullage aparece en la misma época que en catalán (Pottier, 1948a, s. v. *fulange: fullage* en 1368;³¹⁶ *CORDE*, s. v. *fullage*).

En lo que respecta al significado, el término designa un conjunto de vegetación, en general hojas, que sirve de adorno en telas o en pintura, y que también hallamos en la decoración de libros (Pottier, *op. cit.*; Sesma/Líbano, *op. cit.*; v. *supra*).

fundica f. Cubierta o bolsa de cuero, paño, lienzo u otro material con que se envuelve algo para conservarlo y resguardarlo (*DLE*, s. v. *funda*) («la *fundica* de un coxi de pluma la cara delino» Z90 1492: 44v.10, «*fundicas* pequenyas» Z92 1493: 90r.7, «*fundicas* de coxines viexas» Z92 1493: 90r.27, «*fundicas* de coxines con sus caras la una toda vlanqua la otra con lazos negros» Z96 1496: 73r.17, «un coxin con su cara y *fundica* con listas negras pintadas» Z95 1496: 69r.7, «otro coxin con la *fundica* y cara con lazos negros» Z95 1496: 69r.8, «un coxin vlanquo con su cara y *fundica* rota la cara y la *fundica* de pluma» Z95 1496: 70v.6; **funda** «huna *funda* de travesero rota» Z65 1447: 34r.19, «otra *funda* de travesero rota» Z65 1447: 34r.25, «cinco coxines con sus *fundas* y caras el un par de listas de grana encordadas el otro par de Almeria el otro con lista negra» Z96 1496: 72r.2).

La voz *funda* procede del latín FŪNDAM ‘bolsa’, es general en todas las épocas y aparece en castellano en el siglo XIII (*DECH*, s. v.; *CORDE*; *NTLLE*). Llegó al catalán por vía culta a mediados del XVI, pero ya se conocía allí el resultado patrimonial *fona* en el XIII (*DECat*, s. v.). En aragonés medieval se atestigua la solución conservadora a mediados del XIV, así como las variantes *fonda* y *fundia* durante el XV y *enfundia* en el siglo posterior (Pottier, 1948a, s. v. *funda*; Sesma/Líbano 1982, s. v. *fonda*; Laguna, 1991: 40).³¹⁷ Así pues, en estos tres romances las formas resultantes suelen ser cultismos cuyo sentido proviene del latino ‘bolsa’, habitualmente usado como ‘cubierta para proteger’ (*DECat*).

³¹⁶ Esta primera fecha, que es anterior a la catalana, podría señalar que el vocablo entró en la Península directamente desde el Norte de los Pirineos. También se localiza en Buesa (1978: 214) y en Sesma/Líbano (1982, s. v. *fullat: fullatjes*).

³¹⁷ También es probable que esta forma esté influenciada por la solución catalana (*DECat*, s. v. *fona*).

fusta f. Parte sólida de los árboles cubierta por la corteza (*DLE*, s. v. *madera*, ac. 1) (Z6 1402: 80r.10, «cofre de *fusta* pintado» Z58 1445: 279v.14, «mantengades [...] las ditas casas en pie e firmes de paredes et cubiertas de terrados et sines escalon o escalones de *fusta*» Z60 1446: 71r.13, «dos camenyas encaxadas de *fusta*» Z65 1447: 34r.13, «quatro bancos de *fusta*» Z65 1447: 34v.5, «algunas otras cosas et frasquas de poca valor de *fusta* lienço et de tierra» Z81 1477: 35r.26, «cadiras de *fusta* plegadiças la una sana et la otra crebada» Z83 1477: 162v.26, «hun lecho de *fusta* parado con hun almadrach mucho traydo hun vanovon et hun travessero mucho traydos» Z83 1477: 163r.35; *passim* hasta 31 registros; **fust** m. «unas mordaças de *fust*» Z6 1402: 80r.1, «dos talladores de *fust* el uno crebado» Z9 1405: 49r.19, «un banco chico de *fust*» Z10 1405: 50v.12, «cinco morteros de *fust* & tres malladeros» Z17 1406: 102r.21, «xxvii gradaletes de *fust*» Z17 1406: 102r.23, Z33 1425: 75r.10, «casas con todos los bienes mobles & vaxiellos de *fust* & de tierra que dentro aquellas son» Z41 1429: 25v.11, «ostillas de stanyo allaton cobre plumo *fust*» Z50 1429: 50v.8, «baxiellos olearios vinarios de *fust* & de tierra» Z50 1429: 50v.9; *passim* hasta 24 registros).

2. Fundamento de madera para colocar o formar algo sobre él (*NTLLE*: Terreros, 1878, s. v. *fuste*, ac. 4) («dotze viegas grossas e hun *fust* stantes» Z78 1475: 102r.7, «una tavleta viexa et ciertos *fustes* et lenyos todo viexo» Z83 1477: 163v.40).

La voz catalana *fusta* ‘madera’ procede de un antiguo *fust*, y este del latín FUSTEM ‘palo, bastón garrote’, y constituyen una pareja que se atestigua desde la época de orígenes que surgió seguramente a imitación de otras como *lley-llenya* o *frut-fruta* (*DECat*, s. v. *fusta*). Igualmente estos son vocablos conocidos en los inicios del castellano y del aragonés (*CORDE*; Pottier, 1948a, s. v. *fust*: en 1330 y *fusta* en 1380; Tilander, 1935: 133-134; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *fusta*, *fustes*), aunque en el *CORDE* casi no encontramos registros castellanos de estas voces en el siglo XIV, durante el siglo XV las ocurrencias remiten solo a Aragón y Navarra,³¹⁸ donde esta base léxica va siendo sustituida por *madera* durante los Siglos de Oro (*CorLexIn*; Arnal/Enguita, 1994: 61; Arnal/Enguita, 1995: 174; Moliné, 1998: 102; Enguita/Lagüéns, 2019: 31).³¹⁹ A pesar de

³¹⁸ *Autoridades*, s. v. *fuste*: “lo mismo que madera. En este sentido es voz antiquada”.

³¹⁹ Cfr. *maderaje* en Aragón en el siglo XVIII (Ortiz, 2015a: 375).

ello, la mayor continuidad de esta voz en los textos bajomedievales de esta zona permite calificarla de orientalismo.

En época medieval el masculino *fust* denominó tanto un palo o pieza similar de madera, que es el significado del étimo latino, como la materia leñosa, coincidiendo con *fusta* (*DECat*). Ambos figuran en la documentación analizada, si bien el primer valor creemos que podría referirse a un elemento arquitectónico. En época reciente el vocablo *fuste* en Aragón se atestigua de manera esporádica con la acepción castellana ‘ramaje para pastos’ (Enguita/Lagüéns, 2019: 31, n. 87; *DLE*, s. v. *fusta*, ac. 4).

fustan m. Tela gruesa de algodón, con pelo por una de sus caras (*DLE*, s. v. *fustán*, ac. 1) («hun gipon de *fustan* valient dos florines» Z61 1446: 106r.22, «hun gipon de *fustan* de dos florines e medio» Z61 1446: 106v.5, «hun gipon de *fustan* nuevo» Z68 1447: 74r.12, «hun cuerpo de faldetas de muller de *fustan*» Z81 1477: 35r.7, «un jupon de *fustan* viexo con medias mangas de panyo negro» Z90 1492: 45r.11, «un jupon las mangas de ceti negro el cuerpo de *fustan* vueno» Z96 1496: 72v.7; **fustany** «otro vestiment blanco de *fustany* con stola & maniplo con su camisa & amito» Z19 1419: 15v.23, «una capa nueva de *fustany* raso negra forrada de tela cardena con bentanas blancas de entramas partes» Z19 1419: 15v.27; **fustanyo** «un vestiment cardeno de *fustanyo* con una cruz blanca» Z19 1419: 15v.21).

La voz *fustán* es probable que proceda del adjetivo árabe *fustâfi* ‘hecho en Fustat, barrio de El Cairo’, que debió de pasar a **fustadi* y se alteró en catalán *fustani*, donde se atestigua a finales del siglo XI (*DECH*, s. v.; *DECat* s v. *fustani*: fr. *futaine*, it. *fustagno*).³²⁰ Desde este se propagó al árabe hispánico *fuštân* y al resto de romances, como el aragonés, donde se halla *fustani* en el Alto Medievo y a partir de la segunda mitad del XIV junto a otras variantes como *fustanyon*, *fustanyo*, *fustany* o *fustan* (Fort, 1986: 29; Laguna 1988: 117: *fustan*, *fustaneu*; Pottier, 1948a, s. v. *fustán*; Savall/Penén 1866 [1982]: 304).³²¹ En castellano este vocablo se localiza en la segunda mitad del XIII, sobre todo de la forma *fustán*, la cual figura en los primeros diccionarios generales (*DECH*: en 1289 en la Rioja

³²⁰ Alfáu (1969: 107) expone la otra propuesta etimológica según la cual el vocablo procede del latín *fustis* ‘zumaque’.

³²¹ Otras variantes son *fustano*, *fustanys*, *fustañi*, *futañis* (*ib.*).

Baja; *CORDE*; *NTLLE*: Nebrija, 1495). Conviene señalar que, tratándose de una voz documentada en catalán primeramente debe ser señalada como un orientalismo en la Península, de la que las formas apocopadas muestran claramente el influjo catalán (Pottier, 1952 [1986]: 238).

En cuanto al tejido descrito, en el Medievo se fabricaba sobre todo en España (Cataluña) e Italia, y es probable que primero solo se hiciera a partir de algodón, si bien con el tiempo debió de mezclarse con lana y seda, y posteriormente con lino y estopa, lo que pudo hacer que algunos tipos fueran impermeables (Alfáu, 1969: 107; Fort, *op. cit.*; Sigüenza, 2000: 199; Bernis, 1978: 26; Gual, 1978: 324).

fusteria f. Oficio de carpintero (*DLE*, s. v. *carpintería*, ac. 2) («ferramienta que yo tengo del oficio dela *fusteria*» Z80 1477: 15v.14).

El término *fustería* es un derivado de *fusta* que se atestigua en catalán en el siglo XIV y en aragonés durante el siglo XV, mientras que no lo hemos localizado en castellano, de modo que se trata de un claro orientalismo (v. *fusta*; *DECat*, s. v. *fust*; Giménez, 1984: 590; *DCVB*, s. v.; *CORDE*; *NTLLE*; cfr. *fusta*). En cuanto al significado, se puede referir al trabajo del carpintero y al taller donde este trabaja.

- G -

gallo, -ina m. y f. Ave doméstica del orden de las galliformes [...] (*DLE*, s. v. *gallo, ina*, ac. 1) (Z9 1405: 49v.4, Z10 1405: 51r.3, «un gallo y tres gallinas» Z93 1493: 128r.21, «quatro ansaras y ocho gallinas y un gallo» Z96 1496: 76r.1).

El término *gallo* proviene del latín GALLUM *id.*, y en castellano es una voz general en todos los tiempos desde orígenes, al igual que el resultado en catalán *gall* (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *gall*). Su femenino *gallina*, solución coincidente en ambos romances, proviene del latín GALLINAM y se halla también en todas las épocas (*ib.*).

gamellin m. Tejido fuerte e impermeable, generalmente de lana (*DLE*, s. v. *camelote* 1) («dos verduras una de *gamellin* & otra vermella» Z3 1402: 29v.13, «coudos de *gamellin* layo» Z9 1405: 49v.2, «otra [*gramaya*] de *gamellin* forrada verde» Z17 1406: 101v.19, «un manto de *gamellin*» Z18 1419: 10r.23, «una phopa de *gamellin* de mescla» Z29 1422: 132r.5, «una saya jusana de *gamellin*» Z64 1447: 27v.4, «saya jusana de *gamellin*» Z66 1447: 69r.13; **chamellot** «un sach cardeno forrado de *chamellot* de Rems roto» Z17 1406: 101v.21; **chamelot** «un sayo de *chamelot* vueno» Z96 1496: 72v.9; **jamelot** «un sayo de *jamelot* traydo» Z95 1496: 68v.14).

El término castellano *camelote* procede del francés antiguo *camelot*, forma dialectal de *chamelot id.*, derivado de *chamel* ‘camello’, y se atestigua en castellano en el siglo XVI (*DECH*, s. v. *camelote*; *CORDE*). En aragonés y catalán se localizan con anterioridad diversas variantes, en concreto a finales del siglo XIII y del XIV (Alfáu, 1969, s. v. *camaloz*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *camellots*; Pottier, 1948a, s. v. *chamelot*; *DECat*, s. v. *camell*: *camelot* a. 1271, *camellot* en 1330, y así como *xamel(l)ot*). En el período áureo continúan los registros de varias formas (Pérez Toral, 2017b: 164-165).

Por otro lado, es frecuente una serie de formas como *camelín*, *camellín* o *gamellín*, entre otras, que remiten a otra variante del francés antiguo *camelin*, y que se atestiguan primero en castellano a mediados del XIII, más tarde en aragonés y finalmente en catalán

en el XV (*DECH*: cast. *camelín* 1256, arag. *camellin*, 1362; *DECat*, s. v. *camell: camelli*).³²²

Estas variantes debieron de designar un tejido popular en el Medievo, en la Península sobre todo en la Baja Edad Media, apreciado por ser impermeable, y que se realizaba originariamente con pelo de camello (*DECH*). No obstante, más tarde, debido a su elevado precio, comenzó a elaborarse con pelo de cabra y con lana, que durante el siglo XV fue sustituida por seda (Alfáu, *op. cit.*; Sigüenza, 2000: 197; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *camellots*). Es posible que se diera una distinción real entre el tejido designado con las formas del tipo *camelot*, que estaría hecho realmente con pelo de camello, frente a las telas referidas por el tipo *camellín*, realizadas a partir de pelo de cabra (Gual, 1976: 247; *DHLEa*, s. v. *camelín* ‘clase de camelote’ y *camelote* 1 ‘Tejido [...], que antes se hacía con pelo de camello, y después con el de cabra, mezclados con lana, y más recientemente con lana sola’).

Gan topón. Gante, ciudad de Bélgica («una capa de viado de *Gan* morada» Z21 1419: 143r.15, «una capa de viado de *Gan*» Z49 1429: 3v.11, «una capa nueva de biado de *Gan* forada de saya guinalda de grana» Z70 1447: 106r.23; **Gant** «una sobre tavla de *Gant* que tira quatro coudos de largo viexo» Z95 1496: 68r.11).

El topónimo Gante, escrito con frecuencia Gant o Gan en el Este peninsular durante la Edad Media, se refiere a la ciudad de Flandes conocida entonces por la fabricación de telas (Pottier, 1948a, s. v. *Gant*: citado por sus tejidos de capas; Gual, 1976, s. v. *Gant*). De hecho, parece evidente que los paños de esta procedencia tuvieran alguna característica especial que los identificara. En cuanto a su datación, tanto la documentación del *CORDE* como las fuentes sobre el catalán lo localizan a lo largo de la Baja Edad Media, en concreto en registros donde se indica el origen de diversos paños (*ib.*).

³²² Por tanto, nótese que en castellano la forma *camellín* debió de ser más frecuente hasta 1400, mientras que el tipo *camelot* tiene más registros en la segunda mitad del siglo XV (v. *supra*; v. Campo, 2011: 176: tres casos de *gamellin*).

ganado m. Conjunto de bestias que se apacientan y andan juntas (*DLE*, s. v. *ganado*, ac. 1) (Z56 1445: 122r.22, Z64 1447: 28r.19, «diez ovellas con la meytat de los corderos a mi toquant del *ganado*» Z3 1402: 29v.19, Z9 1405: 49v.5, «paxer a vuestro *ganado*» Z51 1429: 62r.4, «la meytat del *ganado*» Z56 1445: 122r.19).

La voz castellana y aragonesa *ganado* procede del participio de *ganar* (gót. *GANAN ‘codiciar’) y es un término general en ambos dominios desde orígenes (*DECH*, s. v. *ganar*; Fort, 1994: 77: *ganado*). En el período primitivo sirvió para denominar las ganancias y los bienes, de donde se especializó rápidamente como ‘riqueza pecuniaria’, ‘ganado’ en el sentido moderno (*DECH*: ya en el *Cid*). En época reciente se localizan en Aragón las soluciones autóctonas *ganato* y *ganáu* (Andolz, 1992, s. v.). Además de la referencia a las reses domésticas que pastan, que hallamos en los textos analizados, este vocablo también puede designar en época moderna un conjunto de abejas (*DRAE*, 4.^a ed., 1803).

Esta voz no aparece en el área catalana, donde el conjunto de animales se denomina *bestiar*, aunque es general en valenciano, donde, más que un castellanismo, se considera que tiene un origen mozárabe o que es una voz exportada por los pastores aragoneses (*DCVB*, s. v.; *DECH*).

gancho m. Instrumento corvo y por lo común puntiagudo en uno o ambos extremos, que sirve para prender, agarrar o colgar algo (*DLE*, s. v. *gancho*, ac. 1) («un vodollo y unos *ganchos* de fierro» Z96 1496: 72v.30).

El vocablo *gancho* procede probablemente del céltico *GANSKIO- ‘rama’, y se localiza en mozárabe hacia 1100, desde donde llegó al árabe y a los romances peninsulares en torno a 1300 (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *ganxo*: en 1299; Pottier, 1948a, s. v.: en 1331). Según Corominas es una voz primitiva en castellano, y ya se encuentra en los primeros diccionarios (*DECH*; *NTLLE*).

En cuanto a su significado, se piensa que en un principio la voz debió de denominar una rama o un palo ganchudo, o bien que incorporaba algún cabezal con esa forma curva, si bien los registros apuntan a que ya denominaba la herramienta agrícola o útil para

ciertos oficios (*DECat*).

ganivyético m. dimin. Cuchillo pequeño (*DLE*, s. v. *cañivete*) («una baynica chica de argent de *ganivyéticos*» Z17 1406: 104r.17; **ganivyeta** f. «una cuchillera con dos *ganivyetas* & un cuchillo pequenyo & una forquilla» Z90 1492: 45r.9).

El término castellano *cañivete* procede del Este de la Península, seguramente del catalán *canivet-ganivet*, el cual proviene a su vez del fránico KNIF ‘cuchillo’ (*DECH*, s. v. *cañivete*; *DECat*, s. v. *ganivet*). Desde el catalán la voz se extendió rápidamente hacia el centro peninsular, tanto al aragonés como al castellano, en los que se atestigua a principios del XIV con diversas variantes (*ib.*; Pottier, 1948a, s. v. *ganyvet*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *g(u)aniet(e)s: guanivyet[es]*).³²³ En época reciente aún se encuentran en castellano *cañivete* y su variante *cañavete*, en La Rioja aparece *ganifete* (*NTLLE*: Sobrino, 1705; *Autoridades*, s. v. *cañavete, cañivete*; *DECH*), y en Aragón se hallan ciertos resultados como *gabinete, gabiñet, gabiñete* o *gabiño* (Andolz, 1992, s. v.).³²⁴

Las diversas variantes pueden denominar varios instrumentos según las fuentes, aunque todos ellos se usan para cortar y coinciden en el pequeño tamaño, como un cuchillo pequeño, un cortaplumas o una hoz pequeña para vendimiar (*DECH*; Lagüéns, 1992-1993: 73-74; Andolz, *op. cit.*).

garra f. Pie y pierna de los animales (*DLE*, s. v. *pata* 1, ac. 1) («lana de terpas & *garras*» Z10 1405: 50r.24, «un lecho chiquo de mocas encaxado con un almadrach cara y suelo de vitre viexo con lana de *garras*» Z96 1496: 72r.13, «un almadrach viexo vlanco de lana de *garras*» Z96 1496: 76r.18).

2. En peletería, parte menos apreciada de la piel, que corresponde a la pata (*DLE*, s. v. *garra*, ac. 11) («unas pocas de ropas de *garras*» Z9 1405: 49r.3, «un almadrach viexo con unas listas cardenas de *garras*» Z96 1496: 76r.10).

³²³ Corominas (*DECat*) localiza *ganivet* en catalán en 1313, pero el hecho de que aparezca en castellano hacia 1300 hace suponer que en catalán figurase en el siglo XIII.

³²⁴ Para más variantes, v. Lagüéns (1992-1993: 73-74) y Frago (1976: 270: *ganifete*, nav. *canivete*, *ganivete*).

El término *garra* en Aragón procede del céltico *GARRA ‘parte inferior de la pierna del hombre y de algún cuadrúpedo’, al igual que en catalán y en otros romances de la Galia, y contrasta con el homónimo castellano (*DECH*, s. v.: también en murciano; *DECat*, s. v.),³²⁵ lo que lo convierte en un orientalismo semántico.

En dichas áreas conserva el valor etimológico de ‘pantorrilla’ y ‘pata’, el cual se atestigua aún en época reciente (Alvar, 1956-1957b: 231: ‘pierna’; Quintana i Font, 1976: 76: ‘pata’; Bayo, 1978: 150; *DLE*, s. v., ac. 5: ‘pierna’ *Ar. y Nav.*).³²⁶ No obstante, en los registros que localizamos sirve para designar un tipo de piel o de lana de calidad inferior (*NTLLE*: Terreros, 1787, s. v., ac. 2; v. *supra*).

gabardina f. Ropón con mangas ajustadas, usado por los labradores [...] (*DLE*, s. v. *gabardina*, ac. 4) («dos capuzes que es el uno *gavardina* traydo» Z91 1492: 80r.7).

La voz *gabardina* procede seguramente de un cruce de *gabán* (ár. *qabâ* ‘sobretudo de hombre’; cat. *gavany*) y el diminutivo *tabardina* (v. *tavardo*) y se atestigua en la primera mitad del XV en castellano y unas décadas después en catalán, navarro y aragonés (*DECH*, s. v.: *gabardina*, *gabán*; *DECat*, s. v. *gavardina*: en 1486; Ciérvide, 1978, s. v.; v. *supra*).³²⁷ Figura en algunos diccionarios castellanos de finales del XVI y del XVII, y posteriormente en todos los académicos (*NTLLE*: Casas, 1570, s. v. *gauardina*, y Mez de Bradidenbach, 1670, s. v. *gavardina*) en referencia a la casaca o túnica larga con mangas ajustadas que solían usar los labradores (*DECH*; *Autoridades*, s. v.).

gayola f. Armazón, cerrada o no según los casos, hecha con barras o listones y destinada a encerrar generalmente animales (*DLE*, s. v. *jaula*, ac. 1) («dos rateras una de *gayola* & otra de cepo» Z17 1406: 103r.18; **gavia** «una *gavia* de tener tordos» Z83 1477: 163v.24).

³²⁵ Cfr. cast. *garra* ‘mano o pie de animal’ < ár. *garfa* ‘puñado’.

³²⁶ Igualmente ‘pata de la mesa’ en el Nordeste de Navarra (Alvar, 1978b: 277), o el sentido derivado de ‘pernera del pantalón’ en Tarazona (Gargallo, 1985: 453).

³²⁷ V. *gavan* en Pottier (1948a, s. v.: en 1362, *gavant* en 1368) y Sesma/Líbano (1982, s. v. *gavan*).

La voz castellana *jaula* es préstamo del francés *geôle*, del latín CAVEOLAM, diminutivo de CAVEAM *id.*, y se encuentra hacia la primera mitad del XIV (*DECH*, s. v.; *CORDE*).

En el dominio hispánico existió también la forma autóctona *gayola*, (directamente del lat. CAVEOLAM), que figura en el XIII sobre todo en el área navarroaragonesa y en gallego, pero no al principio en castellano (*DECH*; *CORDE*; Pottier, 1948a, s. v. *gavia*: *gayola* en 1397, también *gayela*, en 1400; Saralegui/Pérez-Salazar, 1992: 121),³²⁸ lo que permite considerarla un aragonesismo. Además del valor de ‘jaula’, muy extendido aún en castellano tiempo después (*CORDE*; *DRAE*, 4.^a ed., 1803),³²⁹ también significa ‘calabozo’ en Aragón (Andolz, 1992, s. v.), y en catalán también designa una oquedad en la piedra, un charco o una especie de cesta de corcho para abejas, entre otros usos (*DECat*, s. v. *gàbia*; Nebot, 1984: 454). Para el registro que localizamos, sirve para especificar una especie de trampa para ratones con forma de jaula que encerraba al animal.

Un tercer resultado romance es *gabia*, en este caso a partir del latín CAVEAM, que en castellano se encuentra entre el siglo XIV y los Siglos de Oro, cuando quedó restringido a los valores de ‘jaula de loco’ y ‘cofa de navío’, según Corominas (*DECH*). Por su parte, *gàbia* en catalán es general desde el XIII y designa tanto cualquier jaula como una vela de barco o una parte defensiva de los navíos de guerra (*DECat*). En aragonés medieval se encuentra en el siglo XV (Pottier, 1948a, s. v. *gavia*: y *gavion*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *guabia*: y *guavieta*; Savall/Penén, 1866 [1982]: 304), y se conserva en época moderna con varios sentidos, como el general de ‘jaula’, o ‘un tipo de cañizo a modo de jaula’ o ‘una especie de escalón’ (Andolz, 1992, s. v. *gabia*; Borao, 1859 [1986], s. v. *gavia*; Ariño, 1980: 159; Salamero, 1980: 324; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 372).

gentil adj. Dicho de una cosa: No deteriorada y que puede servir (*DLE*, s. v. *bueno*, na, ac. 7) («hun *gentil* alambich con su piet todo de arambre» Z81 1477: 35r.8).

³²⁸ De hecho, se sitúan en Aragón y su entorno los primeros testimonios de Corominas y del *CORDE* (*Fuero de Viguera y Val de Funes*, c. 1250; *Fuero General de Navarra*, 1250-1300), y figura en gallego y valenciano *gaiola*, y en catalán *garjola* y *cajola* (*DECH*; *DECat*, s. v. *gàbia*). Corominas también parte de la fonética para suponer que el vocablo tiene en castellano una “procedencia dialectal, de algún dialecto alto-aragonés arcaizante” o del mozárabe, en el que se halla la forma *qayyûla* ‘mandíbula’.

³²⁹ El sentido ‘jaula’ lo sitúa en Navarra y el segundo ‘cierta especie de choza [...]’, en Andalucía.

El adjetivo *gentil* proviene del latín GENTILEM ‘propio de una familia’ y se atestigua en los romances en todas las épocas con varios sentidos, pues durante el Medievo significa ‘pagano’, ‘noble’ y ‘perteneciente a una nación, especialmente si es extranjera’ y que estaban exentos de pagar tributos (*DECH*, s. v.; *CORDE*; *DECat*, s. v.). En el registro localizado y en otros aplicado a objetos durante el siglo XV significa ‘bonito, en buen estado’ (Pottier, 1948a, s. v.: en 1469; Ciérvide, 1978, s. v.).

gocet m. Sobaquera de malla sujeta a la cuera de armar, para proteger las axilas (*DLE*, s. v. *gocete*) («unos *gocetes* malos rasgados» Z95 1496: 68v.1).

La voz castellana *gocete* proviene del francés *gousset*, quizás a través del catalán *gocet* hallado en 1370, y la localizamos en el centro de la Península en la primera mitad del XV, al igual que en aragonés (*DECH*, s. v.; *CORDE*: Pedro del Corral, *Crónica del rey Don Rodrigo*, c. 1430; Pottier, 1948a, s. v. *gocet*: en 1426).³³⁰ En los diccionarios generales no aparece hasta finales del siglo XVIII y, como describe Corominas (*DECH*), las primeras definiciones se refieren a protecciones de la cabeza (*NLLE*: Terreros, 1787; *DRAE*, 4.^a ed., 1803). En cambio, a mediados del XIX un repertorio se refiere a una protección de otras partes del cuerpo, así como al rodete de la manija de la lanza (*NLLE*: Gaspar y Roig, 1855, s. v., ac. 2 y 3;³³¹ *DRAE*, 14.^a ed., 1914). En el registro que analizamos debe de tratarse de la sobaquera porque en el contexto se menciona una coraza (v. *coraca*) y no hay referencias a una lanza (*ib.*: la parte de la lanza se denominaría *gocete de lanza*).

gonella f. Túnica de piel o de seda, generalmente sin mangas, usada por hombres y mujeres, y que a veces vestía el caballero sobre la armadura (*DRAE*, 21.^a ed., 1992)

³³⁰ Para otros ejemplos del XV, v. Sesma/Líbano (1982, s. v. *gocetes*: *guozetes*) para el aragonés y Ciérvide (1978, s. v. *gocete*) para el navarro.

³³¹ V.: “2. Rodelita colocada casi siempre en la falda anterior del guardabrazo para defensa del sobaco, o de cualquier otra parte del cuerpo donde haya articulaciones. 3. Rodete de cuero o correa que hay clavada en la manija de las lanzas”. La primera acepción sigue la dada por la Academia referida a la protección de la cabeza.

(«*gonellas* de panyo gris» Z57 1445: 328v.24, «una *gonella* de ferencon verde forrada de penya» Z71 1448: 121v.24, «*gonellas* de muller de colores de panyo de ciudat» Z75 1475: 32v.1, «una *gonella* de color de Bruches con mangas verdes» Z81 1477: 35r.11, «una *gonella* verde» Z82 1477: 137r.8, «una *gonella* de grana» Z89 1495: 2r.42, «una cortina y una *gonella* verde esta enpenyada en veinte solidos» Z92 1493: 90r.15; **gonel** m. «hun *gonel* pora facer hacienda» Z61 1446: 106r.23).

La voz *gonela* debe de proceder del occitano antiguo *gonela*, diminutivo de *gona*, o del francés *gonne* (< lat. tdío. GUNNA ‘chaqueta de piel’)³³² y se atestigua principalmente en el Este de la Península desde el periodo de orígenes hasta aproximadamente finales del Medievo (*DECH*, s. v.; *CORDE*; Pottier, 1955 [1991]: 241; Fort, 1994: 126). La variante *gonella* podría proceder del catalán y se encuentra a mediados del XV (*DECH*; Pottier, 1948a, s. v. *gonella*: en 1444; Pottier, 1952 [1986]: 238).

Ambas variantes designan un tipo de traje de falda con mangas que se solía confeccionar con seda o tejidos ricos, que en Castilla se denominaba *saya* (Sigüenza, 2000: 199; Bernis, 1999: 13; v. *saya*),³³³ de manera que se trata de un aragonesismo léxico propio del Oriente peninsular.

Por otro lado, el sustantivo *gonel-gonello*, que aparece con menos frecuencia en las fuentes consultadas, debe de ser un préstamo del catalán *gonell* (*DECH*; *CORDE*) que debió de extenderse solo por el Este de la Península y designaba seguramente una túnica de menor valor que vestían los hombres (*DECH*; *DECat*: c. 1400).

grada f. Conjunto de barrotes [...] para seguridad o adorno (*DLE*, s. v. *reja* 2) («un parador sinse *gradas* viexo» Z96 1496: 72r.18, «un parador bueno con sus *gradas*» Z95 1496: 68v.19).

La forma *grada* que localizamos podría interpretarse en estos registros con el valor

³³² Corominas (*DECat*, s. v. *gonella*) apoya la propuesta de que la voz latina proceda del iraní antiguo GAUNIA ‘colorido’, ‘pieles de animales’, de donde derivaría GAUNAKA (v. *banova*).

³³³ Otras fuentes aluden a que carecía de mangas (Giralt, 2010: 300). Cfr. Sesma/Líbano, 1982, s. v. *gonella*: “generalmente sin mangas” [...] “usada indistintamente por hombres y mujeres”.

de ‘peldaño’, y en ese caso procedería del latín GRADUM ‘paso, marcha’, ‘peldaño’, el cual ha dejado numerosos resultados en los romances occidentales, como el castellano *grada* (< pl. GRADA) que se atestigua en los orígenes (*DECH*, s. v. *grado*; *CORDE*). En ese caso se entendería que en la ocurrencia se designa una tarima sobre la que se situaría el aparador.

Por el contrario, consideramos más posible que el mueble, en lugar de peldaños, incorporara una especie de celosías o enrejado a modo de puertas. En dicho caso se trataría de la voz *grada*, procedente del latín CRATEM ‘zarzo’, ‘enrejado’, ‘rastrillo’ y localizada en el siglo XV en castellano y en el XVII en diccionarios con este significado (*DECH*, s. v.; *NTLLE*: Covarrubias, 1611).³³⁴

gradalet m. Vasija ancha y de forma de una media esfera [...] (*DLE*, s. v. *escudilla*) (Z9 1405: 49r.20, Z10 1405: 50v.9, Z33 1425: 75r.14, «*gradaletes*» Z17 1406: 103v.2, Z11 1405: 2r.11, «*gradaletes* de fust» Z17 1406: 102r.23, Z33 1425: 75r.9; **gradal** «un *gradal* de tierra sportellado» Z9 1405: 49r.21, «un *gradal* sportellado» Z10 1405: 50v.10, «siet *gradales* de Malega grandes» Z11 1405: 1v.7, «un *gradal* de Domas» Z17 1406: 104r.7, «un *gradal* grant» Z33 1425: 75r.14; **gradalico** «un *gradalico* de Malega fondo» Z92 1493: 89v.8).

El término *gradal-gredal-greal* proviene seguramente de una formación adjetiva *CRETEA derivado de CRETA (> occ. ant. *greza*, mod. *greso*, cat. dial. *gresa* ‘greda, especie de arcilla’), y aparece en registros del catalán y del occitano en el siglo XI, del castellano del XIII y del aragonés del XIV (*DECH*, s. v. *gradal*; *DECat*, s. v. *greda*; Pottier, 1948a, s. v. *gradal*: en 1331, y *gradalete*, *gredal* y *greal*; *CORDE: Inventario bienes Ramón Torrent*, 1322).³³⁵ Corominas (*ib.*) señala también resultados femeninos como el catalán *greala* o el occitano *grazala*, y cree que se trata de una voz propia del oriente peninsular, llegando hasta La Rioja y el Noreste de Burgos, pero no sería popular en Castilla.

Las distintas variantes debieron de denominar un tipo de escudilla, quizás

³³⁴ Es posible que la -a final de la solución esté relacionada con el género femenino (*DECH*: ast. *gradia*, pero cfr. port., gall. y ast. *grade*, y arag. ant. *grades*).

³³⁵ Véase también Sesma/Líbano (1982, s. v. *greales: graeles gredales*), Montes (2012: 71).

posteriormente una copa³³⁶ que al principio se debió de hacer con tierra, como señala la etimología, pero que más tarde se realizó con metal o madera (v. *supra*). Otro signo de que *gredal* es voz importada en castellano es que en los diccionarios consultados figura desde el siglo XVIII, y solamente en referencia al lugar abundante en greda o como adjetivo (*Autoridades*, s. v.; *NTLLE*: Terreros, 1787). Cabe añadir que *gradal* en el castellano de Aragón designa una escalinata (Pardo Asso, 1938, s. v.), caso en que procede de *grado* ‘escalón’.

gradilla f. Parrilla para asar o tostar (*DLE*, s. v. *gradilla* 2, ac. 2) («unas *gradillas*» Z11 1405: 2r.4, «dos *gradillas* viellas dos trehudes un scalfador & unas trehudes de calderil & unas *gradillas* de forno» Z13 1406: 33r.24, «dos *gradillas* viellas dos trehudes un scalfador & unas trehudes de calderil & unas *gradillas* de forno» Z13 1406: 33r.26, «un panyo doro cardeno con atques vermellos forrado con tela cardena asenyales de *gradillas*» Z19 1419: 15r.26, «otro panyo doro cardeno con atques vermellos con *gradillas* forrado de tela negra» Z19 1419: 15v.11, «unas *gradillas* de fierro» Z83 1477: 163r.25, «unas *gradillas* y un rallo» Z93 1493: 128r.6, Z94 1493: 137v.4; **graylla** «unas *grayllas* chiquas» Z83 1477: 163v.38, «unas *grayllas* y quatro espedos de fierro entre gicos y grandes» Z95 1496: 70v.18; **greylla** «otro panyo doro cardeno con *greyllas* forrado con atques vermellos forrado de tela negra» Z19 1419: 15r.27).

La voz *gradilla* proviene del latín CRATICULAM (dimin. de CRATEM ‘reja’), o quizás de *GRADICULA, y se encuentra a mediados del XIV en aragonés, donde igualmente se hallan resultados como *graella grailla* o *gradilla* (*DECH*, s. v. *grada*; Andolz, 1992, s. v. *graelles*). Del mismo origen se hallan soluciones orientales en la Península, como el catalán *grailles* en el XIII, que es sustituido por el tardío *graella* en el siglo XV o XVI (*DECat*, s. v. *graelles*), y hacia el Sur continúan *grailla* y *gradilla* en Murcia y Andalucía Oriental (*DECH*; *CorLexIn*). En cambio, en el centro de la Península debe de ser una forma desconocida o antigua que solo cuenta con registros locales y que no figura en los diccionarios consultados (*DECH*; *NTLLE*).

En lo que respecta al significado, además de designar una parrilla (Andolz 1992, s.

³³⁶ Los registros aludidos del *CORDE* se refieren a “escudiellas y *gradaletes*”.

v. *graelles*), como creemos que ocurre en los registros analizados, está extendido el valor de un utensilio para fabricar ladrillos o tejas (Andolz 1992, s. v. *gradilla*; *DLE*, s. v. *gradilla* 2, ac. 1).

Conviene añadir el término *gradiello*, atestiguado recientemente en la zona navarroaragonesa, que hace referencia a una ‘elevación pequeña del terreno’ (Frago, 1952 [1986]: 103: *gradiello*), aunque en este caso la voz procede de *grado* ‘escalón’.

grana f. Materia colorante roja que se obtiene al exprimir la grana (*DLE*, s. v. *grana* 2, ac. 4) («una capa nueva de biado de gan forada de saya guinalda de *grana*» Z70 1447: 106v.1, «una cara de coxin de lienço vizcayno con listas de *grana*» Z81 1477: 35r.4, «hun par de calças de *grana*» Z85 1478: 31v.37, «una gonella de *grana*» Z89 1495: 2r.42, «un palatoque de *grana* rosada servido» Z95 1496: 68v.13, «un paramento de lienço vizcayno que ay cinco cortinas con listas de *grana* con viruelos vlanquos y negros» Z95 1496: 69r.22, «tres tovallolas del dicho parament con listas de *grana*» Z95 1496: 69r.24, «un devant lecho de vizcayno con listas de *grana* y viruelo negro y vlanquo servido» Z95 1496: 69v.29, «cinco coxines con sus fundas y caras el un par de listas de *grana* encordadas el otro par de Almeria el otro con lista negra» Z96 1496: 72r.3, «un sayo de *grana* viexo sinse mangas» Z96 1496: 72v.10, «un par de caras de coxines con listas de *grana* con viruelo vlanco y negro» Z96 1496: 72v.12).

El vocablo *grana* procede del plural latino GRANA (sg. GRANUM ‘grano’) y se localiza en castellano a mediados del XIII, y en todos los repertorios generales consultados desde el siglo XV en referencia a un tinte (*DECH*, s. v. *grano*; *NLLE*: Nebrija, 1495). En aragonés se halla en documentación bajomedieval (Pottier, 1948a, s. v.; Alvar, 1958-1959a: 252; Sesma/Libano, 1982, s. v.), mientras que en catalán es general con el sentido mencionado desde el siglo XIII (*DECat*, s. v. *grà*; *DCVB*, s. v.).

Respecto a su significado, la voz primero se refirió al conjunto de granos de simientes y después pasó a designar el insecto también denominado cochinilla; este era usado en tintorería para conseguir un color rojo intenso, y servía para especificar el color, la materia colorante o el tejido (Sigüenza, 2000: 200; Alfáu, 1969: 112; Lagüéns, 2010: 79). Las fuentes consultadas coinciden en que era muy apreciado y se producía

principalmente en la zona mediterránea (*ib.*).

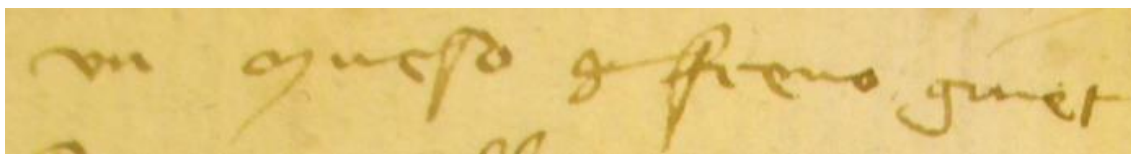
grande adj. Que supera en tamaño, importancia [...] a lo común o regular (*DLE*, s. v. *grande*, ac. 1) («hun par de mulos el uno *grande* de pelo castanyo pardo et el otro chico de pelo negro» Z76 1475: 33r.20, «una caja de noguera *grande* nueva» Z81 1477: 35r.17, «un vreviario *grande* con cuiertas vermexas» Z90 1492: 45r.2, «un espexo *grande* de una luna» Z90 1492: 45r.7; «gradales de Malega *grandes*» Z11 1405: 1v.7, «tovallas entre chicas & *grandes*» Z11 1405: 1v.12, «siet lincuelos *grandes* & dos ternas» Z11 1405: 1v.12, «talladores de fust entre chicos & *grandes*» Z11 1405: 2r.10; *passim* hasta 47 registros; **grant** «una cuenqueta *grant*» Z11 1405: 1v.7, «un caldero *grant*» Z13 1406: 33v.19, «una muela nueva *grant* de tres palmos» Z6 1402: 80r.5, «un peso *grant* de fierro con su tavla» Z17 1406: 101r.2, «una caldera *grant*» Z17 1406: 103v.21, «otro reliquiario *grant* blanco crebado con orlas doradas do estan muytas reliquias la poma dorada» Z19 1419: 15r.22, «un gradal *grant*» Z33 1425: 75r.14, «una tavla plegadica con sus pieder *grant*» Z33 1425: 75r.29, «dos calderos uno *grant* & otro chico sin ansa crebados» Z33 1425: 75v.1, «un cuevano *grant* viello» Z33 1425: 75v.8, «una bacina *grant*» Z36 1425: 163r.2, «hun arquibanch *grant*» Z62 1446: 147v.9, «una tenalla *grant*» Z78 1475: 100r.10; **gran** «tres ternas *grans* rotas» Z65 1447: 34r.24, «un plat *gran* de Malega con un cavallo» Z92 1493: 89v.7, «el cillero *gran*» Z96 1496: 77r.1).

El término *grande* procede del latín GRANDĒM ‘grandioso’, ‘de edad avanzada’, el cual ha dejado resultados en los romances occidentales de manera general en todas las épocas, y que suelen hacer referencia al tamaño (*DECH*, s. v.). La forma *grant* que localizamos fue general en castellano hasta al menos el siglo XIII y aún se halla durante la Baja Edad Media, pero es ajena al catalán (*ib.*; *DECat*, s. v. *gran*; Lagüéns, 2010: 84, n. 164).

granet,-a adj. («un mueso de freno *granet*» Z17 1406: 101v.1).

La forma atestiguada debe de tratarse de un adjetivo referido al *mueso* y que podría

aludir a su tamaño.



(Lámina 12: «un mueso de freno *granet*»)

grano m. Porción o parte menuda de algo de forma similar a la semilla de los cereales (*DLE* s. v. *grano*, ac. 4) (**granico** «un macapan chico con *granicos* negros de coral» Z17 1406: 104r.19).

grano de ordio m. En algunas fábricas de lanas, los vellones que peinan o, en las pieles adobadas, parte exterior que admite pulimento (*NTLLE*: Terreros, 1787, s. v. *grano*, ac. 19; *DLE*, s. v. *flor*, ac. 12) («otras toallas de lino rotas de *grano de ordio* que tiran de largo quatro coudos y medio» Z95 1496: 70r.16, «otra dozana de trapetes de lino nuevos de *grano de ordio*» Z95 1496: 70r.21, «diez trapetes de lino de *grano de ordio* vuenos» Z96 1496: 73v.7).

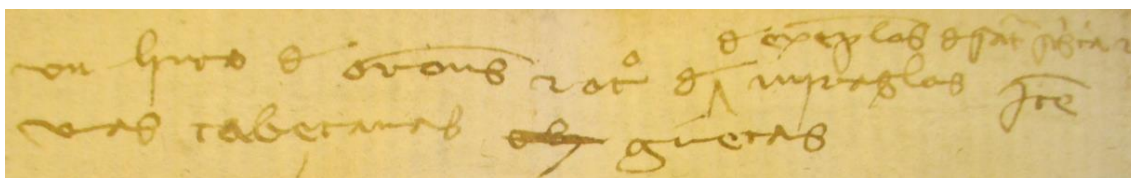
La voz *grano* proviene del latín GRANUM id., y se encuentra en castellano en todas las épocas y en todos los repertorios generales consultados (*DECH*, s. v.; *NTLLE*), al igual que el resultado catalán *gra* (*DECat*, s. v. *gra*), que Corominas considera más frecuente en este dominio que en francés o en castellano. Entre otros valores, sirve para denominar la semilla de los cereales o una medida de peso (*DECH*; Pottier, 1948a, s. v. *grano*: ‘mesure de poids’, en 1492) o, como aparece en los registros, una parte pequeña de algo.

Además en la documentación acopiada se encuentra la denominación *grano de ordio* (v. *ordio*), que se halla en Aragón y en áreas próximas entre los siglos XV y XVIII en referencia a un material textil, con el que se confecciona especialmente ropa de casa como colchas, manteles y toallas (v. *supra*; *CORDE*; *CorLexIn*: Huesca, Teruel y Navarra; Laguna, 1991: 42; Ortiz, 2015a: 347-348: *grano de hordio*). Dada esta distribución geográfica, debió de tratarse de un orientalismo, como podría indicar también la conservación del segundo elemento del sintagma, que constituye por sí solo un término autóctono en el Este peninsular (v. *ordio*). En cuanto a su significado, debe de referirse a

una especie de tejido que, o bien se realizaba con lana, o bien era la parte exterior de ciertas pieles, que en castellano se denomina *flor* (*NLLE*: Terreros, 1787, s. v. *grano*, ac. 19, y Covarrubias, 1611, s. v. *flor*, ac. 6).

greco, -ca adj. Perteneiente o relativo a Grecia o a los griegos (*DLE*, s. v. *griego* 1, *ga*, ac. 2) («unas cabeçanas *greças*» Z17 1406: 104v.2).

Es posible que la voz *greco* sea un adjetivo del topónimo Grecia y que en el registro localizado sirva para referirse al origen del objeto inventariado. En este caso *greco* tendría el mismo origen que el catalán *grec* y el castellano *griego*, los cuales proceden del latín GRAECUM *id.* y se atestiguan en todas las épocas (*CORDE*; *DECat*, s. v. *grec*). En Aragón *grec* se halla durante la Baja Edad Media junto a variantes como *grech* o *greco* o la forma castellana (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *griega*: *greça*, *greci*; Savall/Penén, 1866 [1982]: 304).



(Lámina 13: «un libro de orones & otro de exemplos de Sant Segrita [?] & miraglos Item / unas cabeçanas *greças*»)

grimeu m. Vestidura talar, a manera de bata [...] (*DLE*, s. v. *gramalla*, ac. 2) («un *grimeu* vermello con penya blanca» Z9 1405: 49r.16, «un *grimeu* vermello con viii botones de perlas» Z14 1406: 67v.21, «un *grimeu* cardeno» Z18 1419: 10r.16, «» Z63 1447: 12r.9, «*grimeu* cardeno de palmella de aquella misura con ternas de perlas (Z27 1422: 75v.16, «un *grimeu* cardeno con penya blanca con quatro botones de perlas menudas viello» Z33 1425: 75r.20, «*grimeu* verde» Z63 1447: 12r.15, «hun *grimeu* moreno forado de penya blanca» Z67 1447: 71r.10, «hun *grimeu* de panyo» Z69 1447: 96v.25, «hun *grimeu* de panyo de ciudat vermello forrado de penya blanca» Z75 1475: 32v.2, «otro *grimeu* cardeno de panyo de ciudat forrado de penya blanca» Z75 1475: 32v.3; **gramaya** f. Z27

1422: 74v.16, Z70 1447: 106v.2, «una *gramaya* de beguinat» Z17 1406: 101v.18, «una *gramaya* negra viella» Z17 1406: 101v.22, «dos pieças de panyo negro pora vestir sendas *gramayas* & capirotos» Z26 1422: 64r.8, «*gramayas*» Z27 1422: 74v.9, Z66 1447: 70v.3, Z70 1447: 106v.5, «sendas *gramayas* negras» Z43 1429: 46r.23, «una pieça de panyos de Oriença pora mantos e *gramayas*» Z64 1447: 27r.5).

El término *gramalla* es probable que proceda del latín (VESTIS) GRAMMATICA desde el Norte de Italia, y se encuentra en la Península especialmente en la Corona de Aragón en aragonés y catalán en el Bajo Medievo, aunque no es ajeno a la documentación castellana del XV (*DECH*, s. v.; *CORDE*: Juan de Mena, *Poesías menores*, 1438-1445; *DECat*, s. v. *gramalla*; Pottier, 1948a, s. v. *gramalla*: en 1397).³³⁷ No obstante, aparece como voz de Aragón en las primeras ediciones del diccionario académico (de *DRAE*, 1.^a ed., 1780, a *DRAE*, 3.^a ed., 1791), y junto a *gramalla* conviene mencionar las variantes *garnaxiam-garnacha* y *garmaya* (Sigüenza, 2000: 200; Laguna, 1988: 117; Borao, 1859 [1986], s. v.).

En cuanto a su significado, las fuentes consultadas señalan que se trataba de un traje talar holgado que se usaba para protegerse de la lluvia, o bien como atuendo de duelo o de ciertas dignidades, valor que acabó conservando con el tiempo³³⁸ (*DECH*; Sigüenza, *op. cit.*; Bernis, 1979: 93; Pardo Asso, 1938, s. v., ac. 1). En Aragón también servía para designar los despojos del cáñamo o *agramiza* (Pardo Asso, *op. cit.*, ac. 2; Andolz, 1992, s. v., ac. 2) y cabe añadir que en castellano era otro modo de denominar la cota de malla (*DRAE*, 4.^a ed., 1803, s. v., ac. 2).

En los textos acopiados aparece también *grimeu*, que solo localizamos en el Este peninsular durante el siglo XV, así como su variante *gameu*, que podrían ser catalanas (Pottier, 1952 [1986]: 238). El origen de ambas se suele relacionar con el de *gramalla* (*DECH*, s. v. *gramalla*;³³⁹ *DECat*, s. v. *gramalla*; Pottier, 1948a, s. v. *gameu*: en 1402, *grimeu* en 1397 y 1400;³⁴⁰ *CORDE*; Montes, 2012: 71).

³³⁷ Para Aragón, v. también Savall/Penén (1866 [1982]: 304) y Montes (2012: 71).

³³⁸ Por ejemplo, se menciona como toga de los jurados de Zaragoza (*DECH*; Borao, 1859, s. v.).

³³⁹ Corominas alude a un adj. *gamego* [< lat. GRAMMATICUS] en el Norte de Italia.

³⁴⁰ En Aragón también se encuentra a mediados del XV (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *grimeu*).

griva f. Utensilio consistente en un aro con una malla u otro material agujereado fijados en él, y que sirve para cribar (*DLE*, s. v. *criba*, ac. 1) («una *griva* triguera & una barrena» Z33 1425: 75v.3, «siete *grivas* trigueras y dos ordieras» Z96 1496: 72v.21; **crivo** m. «dos *crivos* & un porgadero rotos» Z33 1425: 75r.23).

La voz *cribo*, procedente del latín CRIBUM *id.* (por disimilación de líquidas de CRIBRUM), se documenta en castellano hacia 1400 y aparece en los diccionarios generales en el siglo XVII (*DECH*, s. v.; *NTLLE*: Rosal, 1611, Sobrino, 1705). No obstante, en castellano medieval y también en el moderno predomina el derivado femenino *criba* (*DECH*; *CORDE*).³⁴¹ También conviene mencionar las variantes en *gri-*, de las que la forma femenina se atestigua en Aragón en el XIV y en siglos posteriores, y que podría tratarse de un orientalismo porque solo se encuentran ejemplos aragoneses (Pottier, 1948a, s. v.; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *criva*: *crivell* y *griva*; *CORDE*; *CorLexIn*, s. v. *griva*; Andolz, 1992, s. v. *griva*, *grivar*).

Estas soluciones designan una especie de tamiz, sobre las que los diccionarios apuntan a que las formas femeninas denominaban objetos con agujeros más grandes (*Autoridades*, s. v. *criba*).

gris(o), -sa adj. Dicho de un color: Semejante al de la ceniza o el acero [...] (*DLE*, s. v. *gris*, ac. 1) («banco *griso* do estan las medidas» Z17 1406: 101v.6, «una phopa verde de Mostreviller forrada de *grises* las mangas» Z29 1422: 132r.9, «gonellas de panyo *gris*» Z57 1445: 329r.1, «roquete de panyo *gris*» Z57 1445: 329r.2, «pieca *grisa* quatorzena» Z91 1492: 79v.5, «otra mula de pelo *griso* de tiempo de cinco anyos» Z96 1496: 73v.24).

El término *gris* procede del fránico *GRĪS, que debió de llegar al centro de la Península por vía del catalán, donde aparece en el siglo XI, mientras que en castellano se halla en la segunda mitad del XII (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.; *CORDE*). Corominas (*DECH*) señala que en castellano no fue muy habitual durante el Medioevo, pues solía decirse *pardo*, y solo comenzó a ser más frecuente en el XVI y apareció en los

³⁴¹ En los inventarios áureos (*CorLexIn*) ya se advierte en parte esta diferenciación, pues *cribo* solo aparecen en el Norte de Castilla (León, Zamora, Salamanca, Palencia y Burgos), mientras que el femenino se extiende también en toda la Meseta Norte, así como en la Meseta Sur, Guadalajara y Teruel.

diccionarios generales a principios del XVII (*NTLLE*: Vittori, 1609, Covarrubias, 1611). En cuanto a la morfología, conviene señalar que en los registros analizados el adjetivo se conserva con las dos terminaciones de género *griso-grisa* hasta finales del XV, como lo es en época reciente en zonas del catalán y en las hablas altoaragonesas (*DECH*; *DECat*; Pardo Asso, 1938, s. v.); no obstante, el filólogo catalán considera que el femenino no es un aragonesismo, pues es un rasgo común con el castellano primitivo.

Además de su uso como adjetivo de color, y otros valores derivados (*DLE*, s. v.), durante el Medievo designó igualmente una especie de ardilla cuya piel se usaba para forros de ropa, razón por la cual solía usarse como sustantivo en aposición y, por tanto, inmovilizado en masculino (*DECH*; *Autoridades*, s. v., ac. 2).

groch, -ga adj. Dicho de un color: Semejante al del oro o al de la yema de huevo [...] (*DLE*, s. v. *amarillo, lla*, ac. 1) («sayuelas verdes de florentin forradas de trapo *groch* ti[?] aranjado» Z58 1445: 279v.13).

El adjetivo *groc* procede del latín CROCUM ‘azafrán’ (y este del griego κρόκος) y se encuentra en catalán desde el siglo XIII de modo general en todas las épocas (*DECat*, s. v.). Durante el Medievo también es un término atestiguado como catalanismo en Aragón (*CORDE*: Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385; Pottier, 1948a, s. v. *gogo*: en 1469; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *groc*; Pottier, 1952 [1986]: 238), y de hecho se conserva aquí recientemente en la franja oriental de habla catalana (Haensch, 1961-1962: 230; Ballarín, 1965-1966: 135; Andolz, 1992, s. v. *groc*). Dado que es desconocido en otras áreas de la Península, se puede tratar de un catalanismo sinónimo geolectal del castellano es *amarillo*. Cfr *amarillo*.

grosso, -sa adj. Que excede del grosor corriente en su clase (*DLE*, s. v. *gordo, da*, ac. 4) («mallos *grosos* de fierro» Z6 1402: 79v.13; **grosso** «dotze viegas *grossas* e hun fust stantes» Z78 1475: 102r.6; **gruesso** «hun borrollo *gruesso* de fierro sinse cerralla con unas esposas de fierro ligadas en hun cordel con el dicho borrollo» Z83 1477: 162v.21).

El adjetivo castellano *grueso* procede del latín GROSSUM ‘grosso’ ‘abultado, corpulento’ y se atestigua en todos los periodos de la lengua con diferentes significados que parten del propiamente físico de la etimología (*DECH*, s. v.; *NLLE*). En catalán la solución *gros* se halla desde el XIII en todas las épocas, y también en Aragón, donde predomina la forma no diptongada *grosso-groso*, que seguramente es autóctona en este dominio (*CORDE*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *gros[os]*; Alvar 1958-1959a: 202; Cooper, 1960 [1988]: 217; Pottier, 1952 [1986]: 232).³⁴² No obstante, en esta zona a finales de la Edad Media pudo ser sustituida por *grueso* (Laguna, 1991: 42; *CorLexIn*: “lana hilada, gruessa”, Huesca, 1614; v. *supra*).

En cuanto al significado, conviene señalar que *grueso* tiende a referirse al espesor o grosor de algo, frente a *grande* que indica el tamaño o la largura (*DECat*; cfr. *primo*, *delgado*).

guaranyon m. Asno, o caballo [...] semental (*DLE*, s. v. *garañón*, ac. 1) («un *guaranyon* asno de pelo negro de tiempo de quatro anyos» Z96 1496: 73v.14).

El término castellano *garañón* procede del germánico WRANJO o WRAINJO ‘caballo padre, semental’ y se encuentra en el siglo XIV y en todos los diccionarios generales (*DECH*, s. v. *guarañón*; *NLLE*). En Aragón se localiza la forma *guarañón* a mediados del XIII junto a variantes bajomedievales tales como *guarañis*, *guaranes* o *garañones*, y en tiempos recientes se atestigua *guarán* (*DECH*; *CORDE*: *Fueros de Aragón*, 1247, *Vidal Mayor*, c. 1250; Andolz, 1992, s. v. *guarán*; Borao, 1859 [1986], s. v. *guarán*), mientras que en catalán figura *guarà* desde los inicios del romance (*DECat*, s. v.). Como se observará, el hecho de conservar el prefijo *gua-* en el Oriente peninsular de forma mayoritaria hace pensar en un orientalismo fonético.

Respecto a su significado, Corominas (*DECH*) especifica que en los primeros registros se refiere a un asno semental, pero en el XV empiezan a aparecer ocurrencias en que se designa también un caballo semental. Por otro lado, con frecuencia se especifica el animal (v. *supra*; *DECH*; *DECat*), por lo que podría referirse a ambos animales. Una

³⁴² García de Diego (1918 [1990]: 235) señala que el aragonés suele mantenerse fiel a la etimología en lo que respecta a la diptongación, salvo en ciertos casos concretos como *grosso*.

acepción secundaria sirve para denominar al hombre sexualmente potente o mujeriego (*DLE*, s. v., ac. 2; Andolz, 1992, s. v.).

guarnicion f. Conjunto de herramientas (*DLE*, s. v. *herramienta*, ac. 2) («el torno de la pila con una molica y *guarnicion* de fierro» Z93 1493: 127v.8, «la enclusa con las estacas y con cepo y *guarnicion*» Z94 1493: 136v.4, «dos rexa con la *guarnicion* de dos aladros» Z96 1496: 72v.26, «una prensa con toda su *guarnicion*» Z96 1496: 76v.29; **guarniment** m. «una ballesta la millor con su cinto & aljama & con todo su *guarniment*» Z28 1422: 127r.8, «[...] Item hun telar en que se contienen las piecas siguientes [...] Item hun *guarniment* de primideras viellas» Z73 1461: 1v.11).

La voz castellana *guarnición* es un derivado de *guarnir* (v. *guarnir*) que se atestigua en todas las épocas desde orígenes, aunque en los primeros siglos alterna con la variante popular *guarnizón* (*DECH*, s. v. *guarnecer*; *NTLLE*: Nebrija, 1495). En el Oriente peninsular también se localiza el resultado catalán *guarnició-guarnisó* en el XV, y antes se usó la “variante de fonética rigurosamente” patrimonial *guarnió* a mediados del Medievo (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *guarnicion*; *DECat*, s. v. *guarnir*).

Otro derivado abundante y antiguo es *guarnimiento* —*guarniment* en el área oriental de la Península—, que también se encuentra en orígenes, pero que solo aparece en los diccionarios consultados a partir del XVIII (*DECH*; *DECat*; Pottier, 1948a, s. v. *guarnicion* en 1497, *guarniment* en 1402; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *guarnimen[ts]*; *Autoridades*, s. v.).

En cuanto al significado de estos vocablos, de las fuentes consultadas se puede deducir que *guarniment* tenía un significado más amplio como ‘adorno’ o ‘accesorio’ mientras que *guarnición* se aplicaba sobre todo al utillaje de la caballería (Sesma/Líbano, *op. cit.*; Gual, 1976: 336; Laguna, 1988: 117). No obstante, otras fuentes no advierten distinción entre ambos términos (Pottier, *op. cit.*; Savall/Penén, 1866 [1982]: 305).

guarnir v. Poner *guarnición* a algo (*DLE*, s. v. *guarnecer*, ac. 1) («un basalart *guarnido* dargent» Z36 1425: 162v.21; **guarnecer** «hun cinyel de seda de parche vermello

guarnecido de argent blanquo» Z83 1477: 163v.14, «navallas las tres *guarnecidas* de argent et las otras tres sean delas mexores» Z85 1478: 31v.13).

2. Dotar, proveer, equipar (*DLE*, s. v. *guarnecer*, ac. 3) («dos bicornias de fierro *guarnidas* en sus tapas» Z6 1402: 79v.12, «un trillo nuevo sienes de *guarnir*» Z33 1425: 75v.7).

El término *guarnir* proviene del germánico WARNJAN ‘advertir, amonestar’ ‘proveer, guarnecer, armar’, seguramente a través del “oficio militar que desempeñaban los germanos en el Bajo Imperio”, y se documenta en castellano y catalán desde orígenes (*DECH*, s. v. *guarnecer*: *Cid*; *DECat*, s. v.: Llull).

Por otro lado, el término *guarnecer* es un derivado de *guarnir* que se tomó desde el siglo XIII para ciertas formas del paradigma verbal, aunque comenzó a generalizarse en el XV en lugar del vocablo primitivo (*DECH*; *CORDE*).³⁴³ De hecho, es la solución que figura en todos los diccionarios generales desde finales del XV, mientras que *guarnir* aparece a principios del XVII (*NTLLE*: Nebrija, 1495, Minsheu, 1617). Corominas (*DECH*) aún atestigua ambos en época reciente en el Noroeste peninsular (*DECH*: *guarnir* en Asturias y *guarnecir* en Galicia).

Las dos formas suelen usarse como sinónimos con diversos significados próximos tales como ‘adornar’ o ‘proveer’, probablemente en función de si lo que se incorpora está relacionado con el adorno del objeto referido, frecuentemente prendas de ropa,³⁴⁴ o con la dotación de un objeto con los accesorios necesarios, como en el caso de las herramientas de trabajo (v. *supra*; *DRAE*, 1.^a ed., 1780, s. v. *guarnecer*; *NTLLE*: Terreros, 1787, s. v. *guarnecer*).

güebra f. Espacio que se ara en un día (*DLE*, s. v. *huebra*, ac. 1) («Item yes condicion que los ditos terrageros fagan hoganyo siet cafizes de *güebbras*» Z32 1425: 33v.22, «si los sobreditos Ferrando de Seron & Pascual Climent fallesceran de no fazer las sobreditas *güebbras* en cadaun anyo en la forma sobredita & no senbraran aquellas & las redro

³⁴³ En los registros expurgados las formas primitivas están datadas en la primera mitad del siglo XV, mientras que las derivadas se encuentran en la segunda mitad.

³⁴⁴ Quizás por ello sea más preciso el sentido de *Autoridades* (s. v. *guarnecer*, ac. 2): “adornar los vestidos, ropas, colgadúras y otras cosas, por las extremidades y medios, con algo que les dé hermosúra y gracia: como Puntas, galones, fluecos y otras cosas”, o (s. v., ac. 3) “engastar alguna cosa en oro, plata o otro metal”.

huebras de aquellas» Z32 1425: 34r.6; **huebra** «si los sobreditos ferrando de seron & pascual climent fallesceran de no fazer las sobreditas güebras en cadaun anyo en la forma sobredita & no senbraran aquellas & las redro *huebras* de aquellas» Z32 1425: 34r.8).

El término *huebra* proviene del latín plural neutro OPERA ‘obras’ (lat. OPUS) por vía patrimonial, y se atestigua en los inicios del romance y en diccionarios de finales del XVI (*DECH*, s. v. *obrar*: *Cid*; *NTLLE*: Percival, 1591; cfr. *obra*), mientras que en Aragón se atestigua a finales del XIII (Buesa, 1978: 224).

En los ejemplos medievales analizados debe de designar la extensión de tierra labrada durante un día, el cual es el valor más habitual en el centro de la Península como unidad de medida (*NTLLE*; *DLE*, s. v., ac. 1; *CorLexIn*: *huebra* en Burgos y Cáceres, y *güebra* en Segovia y Burgos). No obstante, en Aragón puede referirse a la “primera labor que se da a un terreno con el arado” (Alvar, 1978a: 37),³⁴⁵ o simplemente a cualquier campo labrado (Salamero, 1998: 324; Andolz, 1992, s. v. *güebra*: ‘[...] antes de sembrarlo’). Por el contrario, se halla el valor que designa una tierra que no se trabaja y que está en barbecho, que podría constituir un aragonesismo antiguo (*CORDE*: *Ordinaciones de Barbastro*, 1396; *Autoridades*, s. v., ac. 3; Borao, 1859 [1986], s. v. *huebra*; Quintana, 1976: 77: ‘[...] se deja dos años en barbecho’; repertorio caspolino de Luis Rais [1917], *apud* Aliaga, 1999-2000: 429).³⁴⁶ Cabe añadir que este término puede tener un valor negativo en determinadas situaciones (*DECH*: ‘patraña, engaño’; Pardo Asso, 1938, s. v. *güebra* [*hacer mala*]).

güerguin f. Especie de talega abierta por el centro y cerrada por sus extremos [...], donde [...] se guardan algunas cosas que han de llevarse de una parte a otra (*DLE*, s. v. *alforja*, ac. 1) («unas *güerguin*as & una sincunta» Z33 1425: 75r.12; **arguin**as «unas *arguin*as viellas» Z72 1460: 1v.13).

Las formas aragonesas *árguin*as y *güerguin*as y la castellana *árguen*as están

³⁴⁵ Para el carácter aragonés de esta acepción, v. Mateo (2014: 112).

³⁴⁶ Quintana i Font (*op. cit.*) anota también la expresión “de güebra” y especifica que si el barbecho solo dura “un año se dice que la tierra está *de restajo*”. El *DRAE* señala esta acepción como aragonesa hasta la novena edición (*DRAE*, 9.^a ed., 1843: “*Ar. Barbecho*”), y desde la decimonovena edición (1970) lo define como ‘tierra labrantía que no se siembra, aunque se are’.

relacionadas con una forma anterior *ANGARIELLA (< lat. ANGARIAE), de la que se derivan otras soluciones en los romances peninsulares; las formas aragonesas y la castellana anotadas cuentan con documentación bajomedieval (*DECH*, s. v. *angarillas*; v. *alguinyo*; Pottier, 1948a, s. v. *arguinas*: en 1369, *huerguinas* en 1404; Savall/Penén, 1861 [2007-2008]: 254; cfr. Sesma/Líbano, 1982, s. v. *arguenes* y *orguines*).

Ambas conservan el valor de ‘alforjas’, que en ciertas ocasiones se ha aplicado a referidos más específicos, como ‘las alforjas de lienzo que trahen al hombro los religiosos descalzos cuando piden limosna o caminan’ (*Autoridades*, s. v. *árguenas*). Cfr. *alguinyo*.

guerra f. Lucha o combate [...] (*DLE*, s. v. *guerra*, ac. 4) («un bacinet de guerra con su canal & careta» Z17 1406: 101v.7).

El término *guerra* procede del germánico occidental WERRA ‘discordia’, ‘pelea’ y se atestigua en castellano desde orígenes, siendo general en los romances occidentales. (*DECH*, s. v. *guerra*). En el registro analizado debe de servir para especificar que *bacinet* es un tipo de casco usado en las batallas y, dado que se concreta *de guerra*, quizás la primera acepción de *bacinet* era la del recipiente pequeño (v. *bacia*).

güerto m. Terreno de corta extensión, generalmente cercado, en que se cultivan verduras, legumbres y árboles frutales (*DLE*, s. v. *huerto*, ac. 1) (Z25 1422: 58v.6, Z25 1422: 58v.10, Z25 1422: 58v.11, Z25 1422: 58v.13, Z25 1422: 58v.15, Z25 1422: 58v.16, Z25 1422: 58v.18, Z70 1447: 106v.23, Z78 1475: 101r.32, Z78 1475: 101r.38, Z78 1475: 102r.32, «corrales con hun güerto et ciertas casetas» Z78 1475: 100r.24, «güertos de las dichas casas» Z96 1496: 71v.6; **huerto** Z20 1419: 56r.7, Z21 1419: 143v.1, Z22 1419: 159r.18, «campo & huerto» Z1 1402: 8v.7, «hun huerto tapiado» Z23 1422: 17v.17, «porla part tocant de las juguleras parras almedolas & todas otras fruytas excepto uvas & parras del guerto & de otra faxa» Z33 1425: 75v.17).

2. Terreno de mayor extensión que el huerto, en que se cultivan verduras, legumbres y árboles frutales (*DLE*, s. v. *huerta*, ac. 1) (**güerta** f. Z30 1422: 32r.9, Z30 1422: 33r.6).

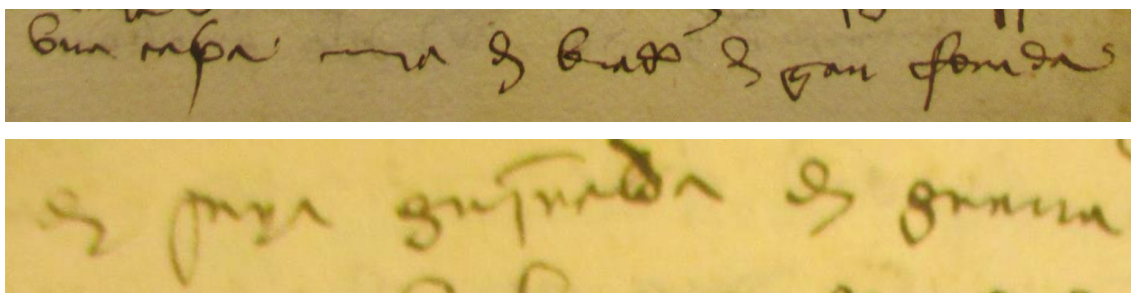
La voz *huerto* procede del latín HORTUM ‘jardín’, ‘huerto’ y aparece en textos castellanos desde orígenes, al igual que el resultado catalán *hort* (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *hort*). En aragonés medieval es igualmente una voz frecuente, de la que hallamos variantes como *orto*, *ort* o *guerto* (léase *güerto*) o el derivado *ortal* con el mismo significado (Pottier, 1948a, s. v. *orto*).

Corominas (*DECH*) destaca que el valor de ‘jardín’ se mantuvo hasta finales de la Edad Media,³⁴⁷ si bien en los textos analizados se localiza solamente el valor agrícola general (v. *supra*).

Junto a *huerto* conviene señalar el femenino *huerta*, el cual se utiliza como un “aumentativo-colectivo” y se encuentra en los romances peninsulares y en occitano de manera general; en concreto, en castellano desde orígenes, en catalán en el XIII y en Aragón en el XIV (*DECH*, s. v. *huerto*; *DECat*, s. v. *hort*: *horta*; Enguita, 1989: 167).

guinaldo, -da adj. («una capa nueva de biado de Gan forada de saya *guinalda* de grana» Z70 1447: 106v.1).

El término encontrado, ausente en otros trabajos consultados, debe de referirse a alguna característica de la prenda, como su forma o su estado.



(Lámina 14: «una capa nueva de biado de Gan forada / de saya *guinalda* de grana»)

³⁴⁷ De hecho, Pottier (*op. cit.*) es el que ve en los textos bajomedievales que analiza.

- H -

heredad f. Hacienda de campo, bienes raíces o posesiones (*DLE*, s. v. *heredad*, ac. 2) («*heredades*» Z1 1402: 7r.4, Z64 1447: 28v.14, «sobre una cinta & taça de argent & sobre los fruytos del present anyo de panes uvas & cuadas & el vino de la cambra & sobre los bienes casas & otras *heredades* sedientes» Z33 1425: 76r.17; **heredat** Z71 1448: 121r.26; **heredamiento** m. «casas & *heredamiento*» Z36 1425: 164r.9, «*heredamiento* et tierras» Z89 1495: 2r.27).

El vocablo *heredad*, del latín HEREDITATEM ‘acción de heredar’, ‘herencia’, se atestigua en todos los tiempos en castellano, catalán y aragonés, y figura en todos los diccionarios generales (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *hereu*; Fort, 1994: 47: *heredat*, *heretat*, *hereditat*, *ereditat*; *NTLLE*). Por otro lado, *heredamiento* es una solución deverbal de *heredar* más el sufijo *-miento* que se encuentra igualmente desde la época de orígenes, si bien en el extremo oriental de la Península es menos frecuente, y en los repertorios lexicográficos aparece a principios del XVII (*DECH*, s. v. *heredad*; *DECat*: *heretament*; *NTLLE*: Vittori, 1609).

A pesar del distinto origen, los dos términos tienden a ser usados como sinónimos en época medieval para referirse a propiedades, sobre todo las inmobiliarias (*DECH*; Lagüéns, 1985: 237-238).

herencia f. Conjunto de bienes, derechos y obligaciones que, al morir alguien, son transmisibles a sus herederos o a sus legatarios (*DLE*, s. v. *herencia*, ac 2) (Z79 1476: 103v.6, «*herencia* legitima» Z89 1495: 2r.12, Z89 1495: 2r.23; **erencia** Z79 1476: 103v.9).

El vocablo *herencia* procede directamente del participio plural neutro HAERENTIA ‘cosas vinculadas, pertenencias’ (lat. HAERENS), el cual solamente dejó resultados en los romances peninsulares (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *hereu*). La solución castellana aparece en todos los diccionarios generales y, al igual que en aragonés, se halla

en todas las épocas, como el resultado catalán *herència* (*ib.*; *NTLLE*; Nortes, 1979a: 193-194; *DECat*: c. 1340). Según Corominas (*DECH*), en romance el verbo primitivo HAERERE no obtuvo resultados y su derivado *herencia* se relacionó con los términos *heredero* y *heredad*, principalmente, y por esa vinculación terminó teniendo el significado de ‘bienes que se heredan’ y tras la Edad Media, el de ‘derechos que se heredan’.³⁴⁸

hombre m. Varón que ha llegado a la edad adulta (*DLE*, s. v. *hombre*, ac. 3) («dos pares de cardas de *hombre*» Z17 1406: 103r.21, «pares de calças de *hombre* de panyo de ciudat abiertas» Z75 1475: 32r.34; **homvre** «una camissa de *homvre* buena» Z90 1492: 44v.13, «un sayo negro de *homvre* viexo» Z92 1493: 89v.23).

La voz *hombre* procede del latín HOMINEM y es general en castellano y aragonés en todas las épocas para referirse a la persona de género masculino o, en concreto, al de edad adulta (*DECH*; *DLE*), como ocurre en los registros estudiados.

huca f. Especie de capa con capucha usada por ambos sexos (Greimas/Keane, 1992, s. v. *huque*) («una *huca* viella» Z24 1422: 38v.14).

Las soluciones *huca* y *hucha* deben de proceder respectivamente del francés dialectal norteño *huque* (< neerl. *huik* ‘kapa, abrigo’, m. neerl. *hoike*, *huke*), que se encuentra en la Galia a principios del XV, y del francés antiguo *huche*, y todos estos vocablos se hallan en la primera mitad del XV (*DECat*, s. v. *huca* o *hucha*; Godefroy, 1978, s. v. *huque*; Greimas/Keane, 1992, s. v. *huque*; *DCVB*, s. v. *huca*). No obstante, no hemos atestiguado esta voz en el centro de la Península, de modo que debe de tratarse de un orientalismo léxico.³⁴⁹

Los distintos términos designaban seguramente un tipo de capa con capucha hecha con dos paños, la cual se dice que podrían llevar hombres o mujeres (Godefroy y

³⁴⁸ Para el origen de este vocablo, v. Nortes (*op. cit.*, n. 76).

³⁴⁹ *DCVB*, s. v. *huca*: “[...] s’usava a Catalunya, Provença, França, Flandes, etc.”.

Greimas/Keane, *op. cit.*), pero algunas fuentes describen una prenda que los caballeros vestían sobre la armadura y que era bastante similar a otra pieza llamada *jórnea* (Bernis, 1979: 17, 96; Sigüenza, 2000: 200).

- J -

Janpayna topón. Champaña, región del Nordeste de Francia («tres coxines los dos de bellut brocados doro e el otro de lienço de *Janpayna* con beta vermella» Z70 1447: 104v.8).

El topónimo Champaña se encuentra en documentación de diverso tipo de época medieval y, como ocurre en el registro que localizamos, aparece con frecuencia en alusión al origen de diversas mercancías textiles (*CORDE*, s. v. *champayna*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *Champayna: Xampanya, Jampanna*).

johanin m. Moneda aragonesa medieval («onze aragoneses siquiere *johanines* de argent» Z83 1477: 163v.15).

La voz *johanin* es seguramente un derivado del nombre propio Juan-Johan (lat. IOHANNEM) que, a la vista del registro localizado, debió de designar una moneda, aunque no lo hemos localizado en las fuentes consultadas.

jopo m. Nombre con el que se designan varias especies de álamos (*DLE*, s. v. *chopo*, ac. 1) («una vacia de *jopo* un espetichador un torno de filar» Z92 1493: 89r.25, «un vacion de *jopo* grande de pisar huas» Z96 1496: 76v.4; **chopo** «una bacia de *chopo* desbregar» Z33 1425: 75r.31).

La voz *chopo* procede del latín *PLOPPUM, alteración de POPULUM *id.*, se atestigua primeramente a mediados del XIV en textos aragoneses y valencianos, y aparece en los diccionarios castellanos de principios del XVII (*DECH*, s. v.; *CORDE*; *NTLLE*: Palet, 1604; Pottier, 1948a, s. v.: en 1390).³⁵⁰ Se trata de una voz general en la lengua para referirse al conocido árbol.

³⁵⁰ Frago (1991: 117) alude a un registro temprano del vocablo en 1170 en Utebo (Zaragoza).

joya f. Adorno de oro plata o platino con perlas o piedras preciosas o sin ellas (*DLE*, s. v. *joya*, ac. 1) («*joyas*» Z50 1429: 50r.4, Z50 1429: 50v.7, Z50 1429: 50v.15; **johia** «ultra mis adelantallas & *johias*» Z13 1406: 35r.3, «ornamentos & *johias*» Z19 1419: 15r.6).

La voz *joya* procede en castellano del francés antiguo *joie* (derivado retrógrado de *joiel*), seguramente a través del catalán o del occitano, y se documenta en orígenes en la Península, donde pronto se generalizó (*DECH*, s. v.: < lat.vg. *JOCALÉ; *CORDE: Fuero de Soria*, c. 1196). Figura en los primeros diccionarios hispánicos y lo hallamos también en textos aragoneses hacia 1400, aunque cabe suponer que se conocía anteriormente (*NTLLE*; Pottier, 1948a, s. v. *joya*: en 1402; Sesma/Líbano, 1982, s. v.; v. *supra*). En las fuentes consultadas se describe el mismo significado que en español moderno, aunque en catalán medieval también designó objetos de otros materiales distintos de los preciosos, como seda o latón (Gual, 1976: 338).

jugulero, -ra adj. Dicho de una fruta: Que tiene jugo (*DLE*, s. v. *jugoso*, *sa*, ac. 2) («porla part tocant de las *juguleras* parras almedolas & todas otras fruytas excepto uvas & parras del huerto & de otra faxa» Z33 1425: 75v.16).

La voz *jugulero* debe de ser un derivado de *jugo* (lat. SUCUM ‘jugo o savia de los vegetales’), el cual pudo aparecer por la influencia de *enjugar* y *enjuto*, frente a *sugo*, el cual cayó en desuso a finales del XVI (*DECH*, s. v. *jugo*). En el caso del registro que analizamos, creemos que se refiere a las frutas con jugo que pudieran dar sus tierras, pero, dado el género femenino del término, también podría designar los árboles que daban ese tipo de frutos.

jupon m. Vestidura que cubría desde los hombros hasta la cintura, ceñida y ajustada al cuerpo (*DLE*, s. v. *jubón*, ac. 1) (Z17 1406: 103r.13, Z17 1406: 103v.19, Z18 1419: 10r.23, «hun *jupon* de panyo enrogado nuevo con collar et mangas de saya negra» Z85

1478: 31v.35, «un *jupon* vermexo viexo» Z92 1493: 89v.24, «un *jupon* las mangas de ceti negro el cuerpo de fustan vueno» Z96 1496: 72v.7; **gipon** «*gipon* de seda negro» Z58 1445: 279v.13, «*gipon* de fustan valient dos florines» Z61 1446: 106r.22, «*gipon* de fustan de dos florines e medio» Z61 1446: 106v.5, «*gipon* de fustan nuevo» Z68 1447: 74r.11, «dos *gipones*» Z91 1492: 80r.6; **juvon** «un *juvon* de fustan viexo con medias mangas de panyo negro» Z90 1492: 45r.11, «otro *juvon* de panyo viexo» Z90 1492: 45r.12; **jubon** Z85 1478: 31v.27).

El antiguo castellano *aljuba* procede del árabe *ǧubba*, que dio resultados en todos los romances occidentales, como el francés *jupon* o el occitano antiguo *jupon/gipon*, soluciones que volvieron a la Península desde el dominio galorromance originando en castellano *jubón* (DECH, s. v. *jubón*). En esta área se encuentra desde alrededor de 1400 hasta el periodo áureo, cuando cae en desuso en el lenguaje común al tiempo que el propio referido (*ib.*). Corominas señala que las variantes que localizamos *jupón* y *gipón*, halladas igualmente hacia 1400, son autóctonas en Aragón, y de ellas son herederas las soluciones altoaragonesas modernas *chubón*, *chibón* y *chipón*, las cuales están relacionadas con las catalanas *jupó* y *gipó* (*ib.*; Pottier, 1948a, s. v. *jubón*: *jupon*, *jubet*, *gibon*, *gipon*, *gibu*, *aljuba*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *jubón*; Andolz, 1992, s. v. *chipón*; Ballarín, 1965-1966: 182).³⁵¹

En cuanto al significado, todos estos resultados designaban una prenda masculina que cubría la parte superior del cuerpo, se unía a las calzas con agujetas y se forraba con distintos lienzos (Sigüenza, 2000: 201).

jusano, -na adj. Que está en lugar inferior o más abajo (DLE, s. v. *yusero*, ac. 1) («saya vermella *jusana*» Z29 1422: 132r.10, Z63 1447: 12r.8, «una saya negra *jusana*» Z38 1427: 35v.6, «saya *jusana* vermella forada de penya» Z53 1445: 6r.6, «una saya *jusana* de gamellin» Z64 1447: 27v.3, «saya *jusana* de gamellin» Z66 1447: 69r.13, «una saya *jusana* verde» Z67 1447: 71v.8).

³⁵¹ Para algunos resultados con *-i-* en lugar de *-u-* se deduce una variante árabe *ǧibba* (DECH).

El término *yusano* es un derivado de *yuso* (< lat.vg. IUSUM, alteración de JOSUM, del clásico DEORSUM), que, al igual que la solución catalana *jusà-jussà*, se halla al menos en el siglo XIII (*DECH*, s. v. *yuso*). En aragonés localizamos *yusano* en el XIV (Enguita/Lagüéns, 1991-1992: 83) y aún se encuentra la forma autóctona *chusano* (Andolz 1992, s. v.). No obstante, en los otros romances entró en decadencia a partir de 1500 (*ib.*; *DECat*, s. v. *jus*; *CORDE*;³⁵² *NTLLE*: Terreros, 1788: *ant.*).

A pesar de la poca frecuencia de estas formas y de su carácter antiguo, aún figura en los repertorios lexicográficos modernos, y no siempre con la marca de antiguo, pero en todos los casos con el significado conocido de ‘inferior’ (*NTLLE*; *DLE*, s. v.; *DCVB*, s. v. *jussà*; Borao, 1859 [1986], s. v. *jusano*).

juvillo m. Bola o lío que se forma devanando hilo de lino, algodón, seda, lana, etc. (*DLE*, s. v. *ovillo*, ac. 1) («seis livras de filaca en *juvillos* de lino» Z93 1493: 127v.22, «onze *juvillos* de lino vermello» Z94 1493: 137r.14, «onze *juvillos* de lino» Z94 1493: 137v.10).

El término *ovillo* proviene de un antiguo *luviello* o *lovelo*, del hispanolatino *lobellum*, y a su vez del latín GLOBELLUM, diminutivo de GLOBUM ‘bolsa’ (*DECH*, s. v.). Durante el Medievo se encuentran numerosas variantes como *luviello*, pero también otras soluciones disimiladas como *iubellum* o *gubellum* (/ǧ/), de las que debe proceder la forma *juvillo*, entre otras atestiguadas en aragonés del XV y encontradas en áreas próximas (Montes, 2012: 72; Pottier, 1948a, s. v. *jovillo*: *juviello* en 1402; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *juviello*;³⁵³ *CorLexIn*: en La Rioja *jubillo*, *xubillo* y *gubillo*, y esta última también en Navarra), y cuyos descendientes modernos, tales como *chovillo* y *chivillo*, se observan en las hablas altoaragonesas (*DECH*; Andolz, 1992, s. v. *chubillo*). Todas estas soluciones se refieren a la bola conocida de hilo.

Cabe añadir que la forma *jubillo* en Aragón también designa el ‘novillo’ o ‘la corrida del toro de ronda o con las astas encendidas’ (Andolz, 1992, s. v.; Borao, 1859 [1986], s. v.; *NTLLE*: Gaspar y Roig, 1855, s. v.; *DRAE*, 12.^a ed., 1884; v. *juvo*).

³⁵² En el *CORDE*, por ejemplo, solo se atestiguan tres casos aislados en la segunda mitad del XVI.

³⁵³ En época medieval en Aragón también se localiza en Savall/Penén (1866 [1982]: 306), si bien se define como ‘jubón’, y en el XVI se halla *juvillo* en el *CORDE* en un texto aragonés.

juvo m. Instrumento de madera al cual, formando yunta, se unen [...] las mulas, o [...] los bueyes, y en el que a sujeta la lanza o pértiga del carro, el timón del arado (*DLE*, s. v. *yugo*, ac. 1) («hun *juvo* de bestias» Z83 1477: 163v.37).

La voz castellana *yugo* procede del latín IUGUM *id.* y se encuentra en todas las épocas, incluidos los primeros diccionarios castellanos, aunque debe de ser una solución dialectal, seguramente desde el leonés, pues la forma autóctona en el centro peninsular es *jogo*, atestiguada en Burgos a principios del XIII (*DECH*, s. v.; *NLLE*, s. v. *iugo*, *yugo*). Según Corominas, en las áreas laterales de la Península se encuentran otros resultados con desarrollo de una consonante de transición velar, como *chugo*, o labial, como (*l*)*u*vio, *chuvo*, o *juvo*, que figuran en textos como los *Fueros aragoneses*, entre otros (Pottier, 1948a, s. v. *juvo*: en 1373; Savall/Penén: 1861 [2007-2008]: 255). Esta solución se localiza recientemente tanto en hablas altoaragonesas como del castellano regional, y de hecho el diccionario académico lo señala como aragonesismo (Alvar, 1956-1957a: 12; Quintana i Font, 1976: 77; Ena, 1976: 102; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 375; Andolz, 1992, s. v.; Borao, 1859 [1986], s. v.; *DRAE*, 15.^a ed., 1925, s. v. *jubo* 2; *DLE*, s. v. *jubo* 2).³⁵⁴

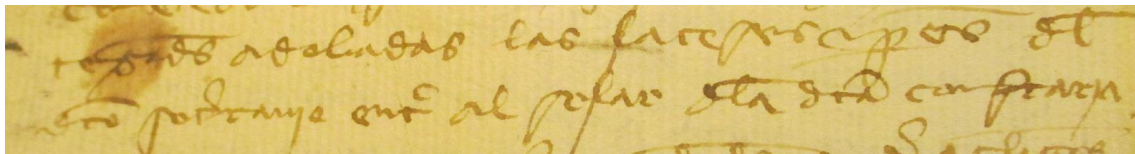
Además del significado general del instrumento agrícola, por vía metonímica se refiere a la barra de madera donde cuelgan las campanas (*DECat*, s. v. *jou*).³⁵⁵

³⁵⁴ Para otras soluciones y su distribución, v. Garcés (1987: 114), Aliaga (*op. cit.*, s. v. *juvo*), Ballester (2007-2008: 247).

³⁵⁵ Para el derivado *jubada* y sus variantes *juvada-jobada-jovada-yuvada*, v. Ortiz (2015a), Borao (1859, s. v. *jovada* y *jubada*) y Mateo (2014: 112).

lacesa f. Parte estructural de una construcción («que tengades adobadas las *lacesas* & paredes del dito soterranio entro al solar de la dita confraria» Z37 1425: 164v.7).

Dado el contexto localizado, el término debe de designar un elemento de la estructura del edificio que debe estar bien establecido, quizás el techo, una bóveda o una especie de columnas.



(Lámina 15: «tengades adobadas las *lacesas* & paredes del dito soterranio entro al solar dela dita confraria»)

lacra f. Señal o huella que no se borra con facilidad (*DLE*, s. v. *marca*, ac. 6) («un almadrach vlanquo con *lacra* medio tenido» Z96 1496: 73r.21).

La voz *lacra* tiene un origen incierto, aunque se cree que puede provenir, o bien de *lacre*, por la semejanza de color entre la mancha del sello y la ‘marca roja dejada por un azote o una herida’, o bien podría ser resultado del diminutivo latino *LACCULA ‘tumor en las piernas de la caballería’ en forma disimilada (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *laca*). Se atestigua en castellano y en catalán a lo largo del siglo XVI, y se incorpora a los diccionarios castellanos a principios del XVII (*CORDE*; *DECat*; *NTLLE*: Palet, 1604), aunque en este registro zaragozano aparece a finales del XV, y probablemente tiene el significado de ‘mancha’, que podría ser de color rojo (v. *supra*).

lahut m. Instrumento musical de cuerda parecido a la bandurria, pero de caja más grande y sonido menos agudo que ella (*DLE*, s. v. *laúd*, ac. 1) («un *lahut* chico» Z17 1406: 104r.8).

El término *laúd* proviene del árabe ‘*úd* ‘madera’, ‘*laúd*’, que se tomó en castellano con el artículo aglutinado, y se localiza a mediados del siglo XIII con diversas grafías y en diccionarios de todos los tiempos (*DECH*, s. v.; *NDHE*, s. v.). En aragonés medieval el registro analizado es el más antiguo en este dominio que hemos localizado en la bibliografía consultada (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *laut*), mientras que en catalán se localiza *llaüt* en el siglo XIV y más tarde *llagut* (*DECat*, s. v. *llagut*: en Llull; Gual, 1976: 341: en XIII).

En los romances señalados designó originalmente el instrumento musical conocido parecido a una bandurria, pero mayor y más grave. Además, a mediados del XIII en catalán ya designaba también un tipo de embarcación, valor que encontramos en castellano hacia 1500, pero en los diccionarios generales no se incorpora hasta el siglo XIX (*CORDE: Traducción Corónica*, 1499; *DRAE*, 4.^a ed., 1803, s. v. *laúd*, ac. 2).

lambre m. Resina fósil de color amarillo [...] muy ligera, dura y quebradiza que arde con facilidad y con buen olor [...] (*DLE*, s. v. *ámbar*, ac. 1) («una sarta de paternostres de *lambres*» Z17 1406: 103v.16; **anvre** «una caxa votellada de *anvre* de Varcelona» Z95 1496: 68v.12).

La voz *ámbar* procede del árabe ‘*ánbar* ‘resina fósil’ (ár. cl. ‘*anbar*) (Corriente, 1999, s. v. *ámbar*), y se atestigua en el siglo XIV con diferentes formas como *ambra* y en diccionarios castellanos de todas las épocas (*DECH*, s. v.; *NTLLE*: Nebrija, 1495). En catalán la solución *lambre* (< *al-* ‘*anbar*) aparece a finales del XIII, y también es conocida a mediados XIV en aragonés, donde convive con formas sin el artículo árabe como *ambre* (*DECat*, s. v.: en Llull, y en aragonés en 1365; *CORDE*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *ambre*: *ambre*, *amber*, *lambre*; v. *supra*).

En todos los casos el término denomina la resina fósil de color amarillo que, como muestran habitualmente los registros medievales, se utilizaba para elaborar las cuentas de los collares o pequeños objetos como cajas o espejos (Sesma/Líbano, *op. cit.*; Ciérvide, 1978, s. v. *ambre*).

lampeda f. Utensilio o aparato que, colgado o sostenido sobre un pie, sirve de soporte a una o varias luces artificiales (*DLE*, s. v. *lámpara*, ac. 1) (Z60 1446: 71r.23).

La voz castellana *lámpara* proviene del latín LAMPADA ‘antorcha’, ‘lámpara’, a su vez del acusativo griego *lampāda* (gr. λαμπάς), y se encuentra a finales del XIII, aunque solo ha sido general desde el periodo áureo, pues hasta entonces convivió con otras soluciones como *lámpada*, atestiguada alrededor de 1200 (*DECH*, s. v. *lámpara*; *CORDE*).³⁵⁶ La forma *lámpeda* es posible que provenga de una variante latina *LAMPEDAM, pero solo la hemos localizado en fuentes aragonesas bajomedievales; entonces ya competía con el resultado castellano *lámpara*, que debió de imponerse en este dominio en el XVI (*DECat*, s. v. *llàntia*: *DCVB*, s. v. *làmpara*: *castellan.*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *lampara*: *lanpara*, *lanpeda*, *lampedes*; Pottier, 1948a, s. v. *lampeda*: en 1496; Laguna, 1991: 63: *lámpara*). Cabe añadir las formas conservadas en las hablas altoaragonesas modernas *lampa* y *llámpara* (Andolz, 1992, s. v.: en Bió y Ribagorza).

Respecto al significado, se trata de un objeto que sirve para dar luz (Pottier, *op. cit.*; Sesma/Líbano, *op. cit.*), si bien no se ha podido concretar su fuente de energía, forma o modo de uso.

lana f. Pelo de las ovejas y de otros animales, que se hila y sirve para tejer (*DLE*, s. v. *lana*, ac. 1) («una poca de *lana*» Z9 1405: 49r.2, «*lana* de terpas & garras» Z10 1405: 50r.24, «tres rovas de *lana*» Z13 1406: 34r.14, «dos tornos de filar *lana*» Z17 1406: 102r.1, «seys coxines de *lana* viellos» Z17 1406: 102v.17, «ropas de *lana* de seda de alcoton de lino destopa» Z50 1429: 50v.6, «cinco traveseros de *lana* plenos de pluma» Z65 1447: 34r.14; *passim* hasta 33 registros).

La voz castellana y aragonesa *lana* y la catalana *llana* proceden del latín LANAM *id.* y es general en castellano en todas las épocas de los romances hispánicos (*DECH*, s.

³⁵⁶ No obstante, el diccionario académico recoge *lámpada* como antiguo hasta la 23.^a edición (*DRAE*, 1992).

v. *lana*; *CORDE*; *NTLLE*; Fort, 1994: 124; *DECat*, s. v. *llana*).

lanbroxo m. Probablemente, herramienta a modo de cincel que sirve para hacer estrías («cinco *lanbroxos* de fierro» Z6 1402: 79v.17).

El término *lanbroxo* o *lanbrox* posiblemente esté relacionado con el verbo *lanbrar* y podría tener el mismo origen que formas occidentales de la Península como *lanhar* o *lañar* (*DECH*, s. v. *lañado*: < lat. vg. LAM(I)NA o LANIARE; Alonso, 1958, s. v.). Localizamos una posible variante *lambrox-lanbrox* en un texto castellano del XIII y también en varios aragoneses del Bajo Medioevo (*CORDE: Libro de los caballos*, c. 1275, Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385; Pottier, 1948a, s. v. *lambrox*: en 1365; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *lanbiox*: quizás por *lanbrox* [?]).

Creemos que estas formas designan un instrumento relacionado con las caballerías, quizás parecido a un cincel, que servía para realizar estrías en las pezuñas de los caballos y de otros animales antes de herrarlos (*ib.*). Para un análisis más detenido de la voz, v. Montes (2019: 2136-2138).

lanca f. Arma ofensiva consistente en un asta o palo largo en cuya extremidad está fijo un hierro puntiagudo y cortante a manera de cuchilla (*DLE*, s. v. *lanza*, ac. 1) («*lancas*» Z11 1405: 2r.15, Z17 1406: 101.17, «una *lanca* de armas» Z95 1496: 71r.7, «dos *lancas* vigaranas» Z96 1496: 76v.21; **lança** Z9 1405: 49r.28).

lança de mano f. La de pequeñas dimensiones, que se podría manejar cómodamente con una sola mano (*DCVB*, s. v. *llança manesa* o *manesca*) («dos *lanças* demano» Z91 1492: 80r.10).

El término *lanza* proviene del latín LANCEAM *id.*, y se atestigua en castellano y aragonés desde orígenes en todas las épocas, al igual que la solución catalana *llança* (*DECH*, s. v.; *CORDE*; *NTLLE*: Nebrija, 1495; *DECat*, s. v.; Fort, 1994: 179).³⁵⁷

³⁵⁷ De hecho, Corominas (*DECH*; *DECat*) señala que, según algunas fuentes, la voz latina podría ser originaria de la Península.

Denomina el arma conocida consistente en un palo con un hierro en un extremo, y de los tipos señalados la “de mano” debía de ser de menor tamaño (Ciérvide, 1978, *s. v. lança*: “lanças una luengua otra *de mano*”).

lanero, -ra adj. Pertenciente o relativo a la lana (*DLE*, *s. v. lanero* 1, *ra*, ac. 1) («peynes laneros» Z9 1405: 49v.2, «unos peynes laneros» Z10 1405: 51r.1, «quatro saquas laneras» Z91 1492: 79v.33, «dos almadraquicos uno de canyamaz otro de saquas laneras lyenos el uno de vorra y el otro de paxa del estrado» Z95 1496: 68v.24).

El adjetivo *lanero* es un derivado de *lana* (*v. lana*) que se atestigua en textos castellanos a finales del XIV, como el catalán *llaner*, en referencia a un tipo de halcón, y se atestigua un siglo después como sustantivo en referencia a la persona que comercia con lana (*DECH*, *s. v. lana*; *CORDE*: Pero López de Ayala, *Libro de la caça de las aves*, 1386, *Ordenanzas de Ávila*, 1485; *DECat*, *s. v. llana*).³⁵⁸ En los registros estas voces especifican varios peines usados para cardar lana y unas sacas que contienen lana o que están hechas con este material.

lanpariar *v.* Probablemente, limpiar la ropa de manchas de aceite («una escoveta de *lanpariar* ropa» Z91 1492: 79v.26).

El verbo *lanpariar* debe de ser un derivado de *lámpara*, aunque no lo hemos localizado en las fuentes consultadas. En el registro analizado creemos que hace referencia al uso de un cepillo para limpiar la ropa, de modo que el vocablo podría proceder del sustantivo *lámpara* ‘mancha de aceite en la ropa’ (*Autoridades*, *s. v.*, ac. 3).³⁵⁹ No obstante, en el castellano moderno de Aragón se halla el verbo *lamparear* como antónimo, esto es, ‘manchar con grasa o aceite; echar lamparones’ (Pardo Asso, 1938, *s. v.*, ac. 2).

³⁵⁸ No obstante, seguramente se usó primero como adjetivo o como nombre de profesión antes de denominar el ave.

³⁵⁹ En el siglo anterior figura en los repertorios como *lamparada* (*NTLLE*: Oudin, 1607: “tache d’huile ou ordure qui tombe de la lampe”).

largo m. Mayor dimensión lineal de una superficie plana (*DLE*, s. v. *longitud*, ac. 2) («un trapo de raz de figuras que tira ocho varas dos ternas de *largo* y quatro y medio de cayda bueno» Z95 1496: 67v.3, «un panyo de raz de vrotos que tira de ancharia tres coudos y medio y de *largo* quatro coudos y medio» Z95 1496: 67v.6, «una catifa de rodas de diversas colores tira de *largo* tres coudos tercia y de ancho vara y media buena» Z95 1496: 67v.27, «dos tancaportas viexos juntos de colores amarillos y azures tiran tres varas y tercia de *largo* y de ancharia dos coudos y medio» Z95 1496: 68r.7, «otra vanova de verano que tira quatro coudos y quarta de *largo* y de ancho tres coudos y medio trayda» Z95 1496: 68r.13; *passim* hasta 29 registros; **largareza** f. «otra vanoviqua de verano giqua que tira tres coudos de *largareza* de anchesa dos varas y tercia» Z95 1496: 68r.18).

El término *largo* como sustantivo deriva del adjetivo homónimo (v. *largo* adj.) y no figura en diccionarios generales hasta el siglo XIX (*DRAE*, 4.^a ed., 1803), mientras que en catalán ya se encuentra *llarc* a finales del XIV con ese valor (*DECat*, s. v. *llarg*), al igual que en las ocurrencias estudiadas.

Durante el Medievo y también posteriormente se encuentran otros sustantivos creados a partir del adjetivo *largo*, algunos derivados de lat. LARGITIA como el castellano *largueza*, el catalán *llarguesa*, o el que hallamos, *largareza* (*DECH*: en *El Conde Lucanor*; *DECat*: en Lull, y también *llarguetat*; *NTLLE*: Nebrija, 1495, Percival, 1591). No obstante, los dos primeros derivan de *largo* con el sentido de ‘generoso’ y significan ‘liberalidad’, ‘generosidad’ —en castellano aún a finales del XVI—, mientras que en el caso analizado ya equivale a ‘longitud’ (v. *ancho*: *anchesa*, *ancheza*), de modo que podría ser un orientalismo semántico.³⁶⁰

En tercer lugar, podemos mencionar el castellano *largura* ‘longitud’ registrado a finales del XV, así como el aragonés *largaria*, y relacionado con el catalán *llargària*, popular en todos los tiempos (*DECH*; *NTLLE*: Nebrija, 1495: ‘largura’, ‘anchura’; Pottier, 1948a, s. v.: en 1497; *DECat*).

³⁶⁰ Conviene señalar la preferencia de este sufijo *-eza* para ciertos sustantivos en textos de los moriscos, como *anpleza/ancheza*, *cruenza*, *lonteza*, *largueza*, *sabieza* (Rodríguez, 2002-2004: 1745).

largo, -ga adj. Que tiene longitud (*DLE*, s. v. *largo*, ac. 1) («dos coxines de cuero maroquino uno *largo* otro rendado» Z13 1406: 32v.15, «un bancal amplo & *largo*» Z13 1406: 33r.23, «otra linea blanca con trenças *largas*» Z19 1419: 16r.26, «una carga de buena palla *larga* pora leytos» Z60 1446: 70r.2, «hun faxo de palla *larga*» Z72 1460: 1v.32, «Item hun telar en que se contienen las piecas siguientes [...] Item dos varas *largas* la devantera et la caguera» Z73 1461: 1v.10, «carga de palla *larga*» Z78 1475: 101r.8, «caxas viexas la una *larga* et la otra ampla a manera de tener farina» Z83 1477: 163v.28, «una cocedra de paxa *larga* do dormia el moço» Z83 1477: 163v.30, «una poca de palla *larga* et otra poca menuda» Z83 1477: 163v.35, «otra tavla *larga* con sus pienes» Z95 1496: 68v.17, «unos caxones de pino *largo* votellado» Z95 1496: 69v.5, «otras tovallas *largas* rotas esquaquiadas destopa» Z96 1496: 73v.6).

La voz *largo* proviene del latín LARGUM ‘considerable, abundante’, ‘liberal, generoso’, que se encuentra desde la época de orígenes, al igual que el catalán *llarg* (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.). Corominas (*DECH*) destaca que el significado moderno, por el que en castellano *largo* sustituyó a *luengo* (< lat. LONGUM), no se confirma hasta finales del Medievo, aunque es probable que en catalán ocurriera antes (v. *largo* m.). De hecho, en los registros aragoneses estudiados ya se observa este valor y su oposición a *ancho* (v. *amplo*).

lavar v. Limpiar algo con agua u otro líquido (*DLE*, s. v. *lavar*, ac. 1) («un banco de *lavar*» Z33 1425: 75v.10).

La voz *lavar* procede del latín LAVARE *id.*, que ha dejado resultados en los romances occidentales, y en castellano se encuentra desde orígenes, como *llavar* en catalán, aunque este fue sustituido más tarde por *rentar* (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.; *NLLLE*: Nebrija, 1495). Este término conserva el mismo valor conocido en todos los tiempos.

lavor f. Labranza, en especial la de las tierras que se siembran (*DLE*, s. v. *labor*, ac. 4) («las vestias de *lavor*» Z96 1496: 73v.21, «una mula viexa tuerta de *lavor* de pelo moreno» Z96 1496: 73v.22).

La voz *labor* procede del latín LABOREM ‘fatiga’, ‘trabajo’, ‘faena’ y se atestigua en castellano en todas las épocas desde orígenes, como ocurre con el catalán *llavor* (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.). Según Corominas (*ib.*) en estos dos romances y en aragonés el término va reduciendo “su extensión semántica” progresivamente, de modo que a finales del Medievo se especializa en los trabajos de la agricultura —como se observa en los registros señalados— y de telas, y los sentidos figurados (*DECH*; *NTLLE*: Covarrubias, 1611). Además, en textos aragoneses medievales se encuentra el valor de ‘grana’ y de ‘simiente de los granos de seda’, el cual se conserva en el castellano regional, y también aparecen modernamente otros significados como ‘tierra removida por la reja o la azada’ o ‘la profundidad de la tierra removida’ (*DECat*; Borao, 1859 [1986], s. v.; Pardo Asso, 1938, s. v., ac. 1-3).

lavrar v. Cultivar la tierra (*DLE*, s. v. *trabajar*, ac. 12) («arboles *lavrados* millorados & non piorados» Z46 1429: 127v.24).

2. Coser o bordar, o hacer otras labores de costura (*DLE*, s. v. *labrar*, ac. 7) («un cinto con un punyan *lavrado* de filo de plata viexo» Z96 1496: 72v.11).

El vocablo *labrar* proviene del latín LABORARE ‘trabajar’ y aparece en castellano en todas las épocas (*DECH*, s. v. *labor*). Al igual que ocurre en el catalán *llaurar*, el significado general del étimo se especializó en el trabajo de la agricultura al mismo tiempo que el sustantivo correspondiente (cast. *labor*, cat. *llavor*), y por ello tendió a reemplazar a *arar* (*DECat*, s. v. *llavor*; Enguita, 1989: 168: “las heredades que han et *lavran*”), así como para el trabajo de ciertos gremios (Sesma/Libano, 1982, s. v. *labrar*; *NTLLE*: Nebrija, 1495, Covarrubias, 1611; v. *labor*).

layo, -ya adj. De baja calidad («nueu coudos de gamellin *layo*» Z9 1405: 49v.3).

La voz castellana *laido* ‘ignominioso, torpe’ procede del occ. ant. *lait, -da* ‘feo’, ‘sucio’, este del fránico *LAID, y se atestigua en documentación de orígenes (*DECH, s. v. laido: laido* en Berceo). Seguramente es del mismo origen la forma que hallamos, *layo*, que localizamos hacia 1400 y que podría ser exclusiva de Aragón.

En cuanto a su significado, las fuentes consultadas aluden o bien a su aspecto —lo cual quizás no sería adecuado en este tipo documental—, o bien al color blanco y negro (Sesma/Líbano, 1982, *s. v. layenquas, layas, layo: laido, feo, disconforme*; Rohlf, 1932 [1988a]: 104: ‘(cabra) blanca y negra’; Nagore, 1994: 144: ledo ‘sucio’), o bien podrían entenderse como una alusión a su calidad, concretamente ‘de baja calidad’, acepción vinculada al primer sentido descrito.

lazo m. Atadura o nudo de cintas o cosa semejante que sirve de adorno (*DLE s. v. lazo, ac. 1*) («coxines v blancos con *lazos* azures» Z92 1493: 90r.30, «otro coxin con la fundica y cara con *lazos* negros» Z95 1496: 69r.8, «fundicas de coxines con sus caras la una toda v lanqua la otra con *lazos* negros» Z96 1496: 73r.18).

El término *lazo* remite al latín vulgar *LACIUM (lat. LAQUEUM, *id.*), y se encuentra en castellano desde la época de orígenes, al igual que el catalán *llaç* (*DECH, s. v.; DECat, s. v.*). En Aragón lo localizamos a mediados del XV (Sesma/Líbano, 1982, *s. v. lazos*), y cabe señalar que desde los primeros tiempos el vocablo designó tanto el accesorio de adorno como el instrumento usado para cazar (*ib.*; *CORDE: Fuero de Soria, c. 1196*).

leal adj. Que guarda a [...] algo la debida fidelidad (*DLE, s. v. leal, ac. 1*) («un vancal castellano de seis varas de largo que dize un titol *leal* bueno de ancho nou coudo» Z95 1496: 67v.15).

El resultado castellano y aragonés *leal* y el catalán *lleial* provienen del latín

LEGALEM ‘legal’ y se atestiguan desde orígenes en todas las épocas (*DECH*, s. v. *ley*; *DECat*, s. v. *lle*; Fort, 1994: 233: *leales*, aplicado a monedas). Sobre la forma atestiguada, conviene señalar que no muestra la preferencia habitual del aragonés por evitar los hiatos y transformarlos en diptongos (Pottier, 1950a: 231; cfr. Umphrey, 1911 [1987]: *leyal*, *leyalment*; García de Diego, 1918 [1990]: 246: *reyal*, *creyemos*).

En cuanto a su sentido, de equivaler a ‘conforme a la ley’, pasó pronto en el Medievo a ‘conforme a la señoría feudal’, y por tanto se convirtió en antónimo de *traidor* y, por tanto, ‘fiel a la moral’ (*ib.*).

lecho m. Mueble destinado a que las personas se acuesten en él, [...] (*DLE*, s. v. *cama* 1, ac. 1) («hun cubo de las tinas la fusta de dos *lechos*» Z78 1475: 102r.5, «hun *lecho* de fusta parado con hun almadrach mucho traydo hun vanovon et hun travessero mucho traydos» Z83 1477: 163r.35, «una marfeguiqua de *lecho* giquo nueva» Z90 1492: 44v.11, «un *lecho* detavlas de pies grandes viexo» Z91 1492: 79v.21, «la fusta de un *lecho* encaxado viexo con una marfega viexa y dos almadraches de voquaran viexos delana» Z92 1493: 89v.3, «la fusta de un *lecho* encaxado un almadrach una lichera viexos» Z92 1493: 90r.29, «un *lecho* encaxado de dos partes sinse pides e sin tavlas» Z95 1496: 69r.13; *passim* hasta 21 registros; **leyto** «una carga de buena palla larga pora *leytos*» Z60 1446: 70r.2, «hun banco viello que stava devant el *leyto*» Z73 1461: 1v.4, «hun cobertor de *leyto* de lana vermello» Z81 1477: 34v.25, «hun cobertor de *leyto* de colores de amarillo et vermello forrado de tela cardena» Z83 1477: 163r.1; **lechiquo** «los pies de un *lechiquo* de repos con quatro tavlas» Z95 1496: 69v.25).

leyto de ropa m. Conjunto de prendas [...], usualmente sin teñir, que se emplean debajo del vestido exterior, y, por extensión, las de cama [...] (*DLE*, s. v. *ropa blanca*) («*leyto* de ropa» Z8 1405: 30v.7, Z64 1447: 28r.24, Z66 1447: 70r.13, «*leyto* de ropa do yo duermo con su arquibanch dellant de la millor ropa que yes en casa» Z30 1422: 32v.17, «un *leyto* de ropa de la de casa» Z66 1447: 69r.11).

La voz *lecho* procede del latín LECTUM ‘cama’, el cual ha dejado resultados en todos los romances occidentales como el catalán *llit* o el aragonés *leyto*, y todos ellos se atestiguan en romance desde orígenes (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.; Fort, 1994: 105: *leito*;

Pottier, 1948a, s. v. *leyto*: en 1331).

En todos ellos designa el mismo mueble que *cama* si bien, tal y como señala Corominas (*DECH*), en castellano quedó reservado a la lengua literaria durante los Siglos de Oro, al contrario que en catalán y en aragonés (*DCVB*, s. v. *llit*; Andolz, 1992, s. v. *leito*, *llit*, *lliz*).

Por último, cabe señalar el grupo nominal *leyto de ropa*, el cual localizamos igualmente en documentación oriental y —principalmente— occidental en la Península a lo largo de la Edad Media (*CORDE*), en general con el valor del conjunto de ropa de cama, al igual que el catalán cat. *draps de llit* (Gual, 1976: 350: “serían las sábanas, cobertores, colchas, almohadas, mantas y otros aditamentos”). Cfr. *camenya de ropa*.

legua f. Cada una de las tablas que se forman las paredes curvas de las pipas, cubas barriles, etc. (*DLE*, s. v. *duela*, ac. 1) («las *leguas* de una otra pipa» Z95 1496: 71r.1, «las *leguas* de tres toneles de cavida los dos de mietro y medio y el otro de veinte cantaros» Z96 1496: 77r.11).

La voz *legua* ‘duela’ tiene un origen incierto, aunque probablemente está emparentada con el gallego *lioba* (*DECH*, s. v. *duela*: ‘doelas de las cubas [...]’). Tiene el valor de ‘duela’, esto es, cada una de las tablas de que se compone una cuba o barril, y es una voz hallada en el área aragonesa y en el occidente de Castilla, donde podría tratarse de un leonesismo (Alonso, 1958, s. v.; Llorente, 1983 [1999-2000b]: 320; Andolz, 1992, s. v.),³⁶¹ y, por tanto, sería una voz ajena a la variedad central de la Península.

lenya f. Parte de los árboles y matas que, cortada y hecha trozos, se emplea como combustible (*DLE*, s. v. *leña* 1, ac. 1) (Z51 1429: 62r.21, Z51 1429: 62v.2, «por las tellas biegas *lenya* & todas las otras cosas que eran enel pallar & caseta & entodo el corral algeuz vinbres & todas otras cosas» Z33 1425: 75v.12).

El término *leña* procede del plural latino LIGNA (sg. LIGNUM ‘madero, leño’,

³⁶¹ El conjunto de leguas se denominaba *leguado* (Montes, 2014: 247; Montes, 2012: 72).

‘madera’) y se encuentra en castellano desde orígenes en todas las etapas del idioma —al igual que el catalán *lleña*— y en aragonés a finales del XIV (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.; *CORDE: Fuero de Soria*, c. 1196; *CorLexIn*; Enguita, 1989: 168: *lenya*).³⁶² En estos romances estas soluciones designan la madera cortada que sirve como combustible.

lenyo m. Trozo de árbol después de cortado y limpio de ramas (*DLE*, s. v. *leño*, ac. 1) («una tavleta viexa et ciertos fustes et *lenyos* todo viexo» Z83 1477: 163v.40).

La voz *leño* proviene del latín LIGNUM y aparece en castellano desde orígenes, como el resultado en catalán *lley* (*DECH*, s. v. *leña*; *CORDE*; *DECat*, s. v. *lleya*). En cuanto a su significado, en catalán y castellano se refiere a un trozo de madera limpio de ramas, pero pronto designó un tipo de embarcación pequeña del tamaño de una galeota, especialmente en catalán (*ib.*; *DCVB*, s. v. *lley*). Seguramente se trate del mismo proceso ocurrido con el binomio *fust-fusta* (v. *supra*), en el que el masculino designa una parte de la materia y el femenino (descendiente del plural neutro) denomina la materia.

leonado, -da adj. Dicho de un color: Amarillo rojizo, como el del pelo del león (*DLE*, s. v. *leonado, da*, ac. 1) («coudos et medio de tapete *leonado*» Z75 1475: 32r.30, «otro devant lecho de lienço vizcayno con listas *leonadas* y azures servido» Z95 1496: 69v.31).

La voz *leonado* es un adjetivo derivado del sustantivo *león* (<lat. LEONEM) y se encuentra en castellano y aragonés hacia 1440, al igual que el catalán *lleonat* (*DECH*, s. v. *león*; *CORDE*; *DECat*, s. v. *lleonat*; *DCVB*, s. v. *lleonat, -da*, ac. 2; Pottier, 1948a, s. v. *leon: leonado, lennado, leunado*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *leonado, leonat*). Aparece en los diccionarios castellanos de finales del XV y en los inventarios áureos (*CorLexIn*; *NTLLE*: Nebrija, 1495), aplicado por lo general a tejidos (Arce, 1998: 118; v. *supra*), y se refiere al color amarillo rojizo, similar al del pelo del león.

³⁶² Se advierte influjo catalán en algunas formas como *lleya* (Sesma/Líbano, 1982, s. v.).

levado m. Probablemente, cada una de las tablas dispuestas horizontalmente [...] en la pared para colocar objetos sobre ellas (*DLE*, s. v. *estante*, ac. 5) («en la entrada de las dichas casas. [...] En el *levado* primero» Z88 1495: 2r.5, «una vara de fierro de *levado*» Z95 1496: 70v.28).

El participio *levado*, del verbo *levar* (< lat. LEVARE ‘levantar’), se atestigua en castellano desde orígenes durante toda la Edad Media, aunque hacia finales del XV pierde parte de su amplitud semántica, dado que *levar* es sustituido por *llevar* en buena parte de sus acepciones (*DECH*, s. v. *leve*, *llevar*; *CORDE*). En lo que se refiere al sustantivo *levado* que atestiguamos, no lo hemos localizado en las fuentes consultadas.

No obstante, en nuestros registros se trata de un sustantivo que podría designar una balda o estante, o bien un pequeño espacio de la habitación, un hueco en la pared, o simplemente una barra de la que se pudieran colgar objetos.³⁶³

Lexandria topón. Alejandría, ciudad de Egipto («nueve livras quatro oncas de lino de *Lexandria* en cierro» Z95 1496: 70v.1).

El topónimo Alejandría se refiere a la conocida ciudad de Egipto y figura en los documentos medievales alojados en el *CORDE* desde principios del siglo XIII únicamente con la forma *alexandria*. De igual manera, figura en textos catalanes de este siglo, y las fuentes del comercio aragonesas consultadas ofrecen la solución *alegandria* a mediados del XV, junto a los gentilicios *allexandri* y *allexandrina* (Gual, 1976: 196; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *Alegandria*). En dichos textos, se alude al lino de este origen, el cual debía de ser bastante apreciado (v. *supra*; Gual, 1976: 349: *lino*³⁶⁴).

lezna f. Instrumento que se compone de un hierro con punta muy fina y un mango de madera, que usan los zapateros y otros artesanos para agujerear, coser y respuntar (*DLE*,

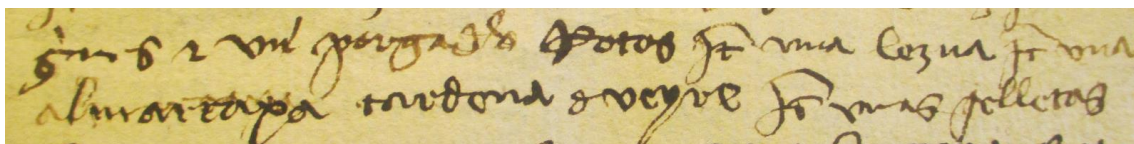
³⁶³ En el primer registro continúa así: “En el *levado* primero. Primo hun par de poçales de fusta con sus cerciellos de fierro traídos Item una carrucha [...]”

³⁶⁴ *Ib.*: “las mejores calidades venían de Egipto (a través de Alejandría), Chipre, Constantinopla”, entre otras regiones.

s. v.) (Z33 1425: 75r.23).

Los términos *lezna* y *lesna* proceden de una variante anterior, *alesna*; esta procede del germánico occidental *ALÍSNA, derivado de *ÂLA id.*, se atestigua hacia 1300 como *alezna* y predomina en la documentación medieval alojada en el *CORDE* (*DECH*, s. v. *lezna*; *CORDE*; *NTLLE*: Nebrija, 1495; *DLE*, s. v.).³⁶⁵ Respecto a las formas con aféresis, *lezna* se encuentra a finales del XIV en aragonés y se generaliza en castellano en el periodo áureo (*CORDE*: Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385; *CorLexIn*: *lezna* en Huesca, *lesna* en Jaén y Panamá; Pardo Asso, 1938, s. v. *lezna*, ac. 3; v. *supra*).³⁶⁶ Por su parte, *lesna* aparece entre la primera mitad del XVI y principios del XX, y parece haber caído en desuso, a pesar de lo cual se halla en los diccionarios generales desde finales del XVII (*CORDE*; *NTLLE*: Henríquez, 1679; *Autoridades*, s. v. *alesna*: “modernamente se dice *lesna*”).

Los tres resultados romances estudiados hacen referencia a un tipo de punzón usado especialmente por los zapateros para hacer agujeros, y además en Aragón designa ‘una faja de tierra dentro de un término o monte’ y ‘una amelga’ (Pardo Asso, 1938, s. v., ac. 1 y 2).



(Lámina 16: «grivas & un porgadero rotos Item una *lezna* Item una / almarraxa cardena de veyre Item unas selletas»)

lienco m. Tela que se fabrica de lino, cáñamo o algodón (*DLE*, s. v. *lienzo*, ac. 1) («cuatro amitos de *lienco* con un frontal obrado de seda» Z19 1419: 16r.4, «tres dozenas & dos panyos menores pora hombres de *lienco*» Z24 1422: 38v.8, «alcandoras de diversos *liencos*» Z24 1422: 38v.9, «hun par de panyos de *lienco* nuevo» Z61 1446: 106v.4, «tres coxines los dos de bellut brocados d'oro e el otro de *lienco* de Janpayna con beta vermella»

³⁶⁵ De las tres formas, es la que aparece con más registros medievales en el *CORDE*, si bien en todos los diccionarios académicos, incluido *Autoridades*, se remite a *lesna*, y en el *DLE*, a *lezna*.

³⁶⁶ Es la única variante de las tres que figura en el *CREA*. V. también Andolz (1992, s. v. *lesna*: ‘lenza’ [por *lezna*?]).

Z70 1447: 104v.8, «un retavlico de *lienco*» Z90 1492: 44v.15, «pecetas de *liencos* la una de xv varas y media la otra de xii varas» Z92 1493: 89v.35; *passim* hasta 22 registros; **lienço** «cient coudos de *lienço* de xii dineros el coudo pora mortallas» Z14 1406: 68r.11, «dos pieças de *lienço* amplo» Z17 1406: 102.6, «un vestiment de *lienço* blanco con cruz negra» Z19 1419: 15v.25, «coudos de *lienço*» Z24 1422: 38r.18, «una pieça de *lienço*» Z67 1447: 71r.18, «hun parament de *lienço* vizcayno con listones» Z79 1476: 103v.15, «toballones de *lienço* blanquos» Z81 1477: 34v.34, «una cara de coxin de *lienço* vizcayno con listas de grana» Z81 1477: 35r.4, «otras dos tovallolas de *lienço* vizcayno» Z81 1477:35r.5, «trapetes de boqua dentro en hun saquet de *lienço*» Z81 1477: 35r.6, «una tovallola de *lienço* vizcayno» Z81 1477: 35r.9, «caras de coxines chiquos de *lienço*» Z81 1477:35r.11, «algunas otras cosas et frasquas de poca valor de fusta *lienço* et de tierra» Z81 1477: 35r.26).

El término *lienzo* proviene del latín LINTEUM ‘tela de lino’, ‘tela de algodón’, ‘lienzo’, y se atestigua en Castilla y Aragón desde la época de orígenes con diversas variantes, al igual que el catalán *llenç* (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *llenç*; Fort, 1994: 124: *liençu*; *NLLE*: Nebrija, 1495).³⁶⁷ Todas estas formas se referían a tejidos de distintos tipos que, según las fuentes, podían ser de lino, de algodón o incluso de cáñamo, y que se solían usar para confeccionar diversas prendas como camisas o ropa de cama (*DECH*; *DECat*; Alfáu, 1969: 122; *Autoridades*, s. v. *lienzo*, ac. 1; v. *supra*).

ligaça f. Atajo o legajo de papeles o cosas semejantes de una misma clase (*DLE*, s. v. *ligarza*) («una *ligaça* de pesas de fierro chiquiquas et michanceras» Z83 1477: 163r.26).

El término *ligaza* es un derivado de *ligar* y se trata de un resultado que se encuentra durante el Medievo en zonas del oriente peninsular con diversas formas; así, hallamos en Aragón *ligarza*, *ligança* y *ligaça*, y esta última también en Navarra, y *lligassa* en catalán (*DECH*, s. v. *ligar*; Enguita, 1993: 237; Laguna, 1991: 44; *CORDE*: *DECat*, s. v. *lligar*: *liassa* en rosellonés en 1317). Además, se conserva en el castellano regional de estas

³⁶⁷ Para las múltiples soluciones en Aragón, véase por ejemplo Sesma/Líbano (*op. cit.*, s. v. *lienzo*): *lienço*, *lienco*, *lenz*, *lençi*, *lench*, *lens*.

regiones y en las hablas altoaragonesas (Andolz, 1992, s. v.; Borao, 1859 [1986], s. v.; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 376; Alvar, 1978b: 280). No obstante, según Corominas (*DECH*) el resultado es igualmente conocido en el occidente peninsular en el gallego *liaza* y el portugués *liaça*, a pesar de lo cual diversas fuentes lo señalan como orientalismo (Laguna, 1991: 30; *NTLLE*: Gaspar y Roig, 1855: *pr. Aragón*; *DRAE*, 13.^a ed., 1899: *pr. Ar.*). Por último, cabe añadir que aparece en la documentación conservada de los moriscos (Rodríguez, 2002-2004: 1749; Arnal/Enguita, 1995: 158).

Estas soluciones suelen designar un atado de ciertos objetos iguales, como un haz de trigo o mieses, o un grupo de legajos atados (*v. supra*).³⁶⁸

ligar v. Unir, juntar o sujetar algo con ligaduras (*DLE*, s. v. *atar*, ac. 1) («hun borrollo grueso de fierro sinse cerralla con unas esposas de fierro *ligadas* en hun cordel con el dicho borrollo» Z83 1477: 162v.23).

La voz *ligar* proviene del latín *LIGARE* por vía culta (frente al resultado patrimonial *legar*) y se atestigua en castellano a mediados del siglo XIII, mientras que el catalán *lligar* (del mismo origen y rehecho desde *liar-lliar* por influjo latino) es general desde orígenes (*DECH*, s. v.). Además, conviene destacar que en este romance tiene un uso más popular, mientras que en castellano —probablemente en los Siglos de Oro— perdió terreno frente a *atar*, que debía de tener un uso más extendido (Lagüéns, 2010: 80; Colón, 1989: 67: lat. *deligo* como cat. *lligar* y cast. *atar*).

ligona f. Especie de azadón (*DLE*, s. v. *legón*) (Z33 1425: 75r.27, «*ligonas*» Z13 1406: 33v.13, «quatro tuviellos de fierro dos de *ligonas* e dos de xadas» Z6 1402: 80r.2, «dos exadas streytas tres amlas & una *ligona*» Z17 1406: 102v.23, «una *ligona* pocera» Z33 1425: 75r.30, «*ligonas* buenas» Z83 1477: 162v.40, «quinze *ligonas* entre buenas y malas» Z96 1496: 72v.18; **ligonciquo** m. «quatro *ligonciquos* de entercavar» Z96 1496: 72v.24).

³⁶⁸ *DECH*: gall. *liaza* ‘mazo de mimbres, atadizo de pulpos’.

La voz castellana *legón* tiene su origen en el latín *LIGONEM id.* y se atestigua en castellano desde la época de orígenes, siempre con el valor de un tipo de azada (*DECH*, s. v.; *NTLLE*: Covarrubias, 1611). En Aragón también se encuentran soluciones en todos los tiempos, normalmente en masculino *ligón* y en femenino *ligona*, y esta segunda en femenino parece ajena al centro peninsular (Fort, 1994: 61: *legons*, *legone*; Tilander, 1935: 135; *DECH*; Borao, 1859 [1986], s. v. *ligona*; *DRAE*, 4.^a ed., 1803, s. v. *ligona*: *Ar.*; *DLE*, s. v. *ligona*: *Ar.*; Andolz, 1992, s. v. *ligona*, *legona*),³⁶⁹ y en catalán se hallan resultados propios de este dominio como *llogona-llegona* y *llogó-llegó* hacia 1400 (*DECat*, s. v. *llogó*; *DCVB*, s. v.; *DECH*: *ligons* y *llegona* durante el XV).

Corominas (*DECat*) señala que estos vocablos designaban un tipo de azada que se diferenciaba del *azadón* porque este tenía solamente una pala por un lado, mientras que los designados por *ligón* y *ligona* tenían en la otra parte una piqueta. La distinción entre estos radica en el tamaño, dado que el masculino es más pequeño y se usa solo para trabajos puntuales (*ib.*). No obstante, otras fuentes se refieren a que el primero tendría el mango de madera y no de metal (Andolz, 1992, s. v. *legón*: lo mismo que “legona”, pero con mango de madera).

lima f. Instrumento de acero templado, con la superficie finalmente estriada en uno o en dos sentidos, para desgastar y alisar los metales y otras materias duras (*DLE*, s. v. *lima* 2, ac. 1) (Z6 1402: 79v.21).

La voz *lima* procede del latín *LIMAM id.*, cuyos resultados son generales en los romances occidentales de todas las épocas, incluido el catalán *llima* que se encuentra a finales del XIV (*DECH*, s. v. *lima* I; *DECat*, s. v. *llima*). En todos los casos denomina la herramienta estriada conocida que desgasta y alisa ciertas materias duras (v. *supra*).

limar v. Gastar o alisar un metal, la madera etc., con la lima (*DLE*, s. v. *limar*, ac. 1) («dos

³⁶⁹ Para los resultados medievales, v. también Pottier (1948a, s. v.: *ligones*, *liguona*, *ligonciello*; Alvar, 1958-1959a: 198: *liguonas*; Savall/Penén, 1861 [2007-2008]: 255).

vancos uno de *limar* otro de picar» Z93 1493: 127v.4).

El término *limar* proviene del latín LIMARE *id.*, y en castellano se encuentra en la segunda mitad del XIII y en todos los diccionarios consultados (*DECH*, s. v. *lima*; *NTLLE*: Nebrija, 1495). En catalán se halla el resultado *llimar* a principios del XIV y en Aragón *limar* aparece un siglo después (*DECat*, s. v. *llima*: en 1372; Sesma/Líbano, 1982, s. v.), y en los tres romances mencionados conserva el mismo significado que en época moderna.

lincuelo m. Cada una de las dos piezas de lienzo, algodón u otro tejido, de tamaño suficiente para cubrir la cama y colocar el cuerpo entre ambas (*DLE*, s. v. *sábana*, ac. 1) (Z13 1406: 32v.25, Z13 1406: 33r.3, Z17 1406: 103r.22, «un par de *lincuelos*» Z3 1402: 29v.14, Z38 1427: 35r.18, «*lincuelos* de cada dos ternas» Z9 1405: 48v.21, Z10 1405: 50r.14, «dos otros *lincuelos* destopa de canyamo» Z9 1405: 49r.1, «dos *lincuelos* camenyales» Z13 1406: 32v.20, «un *lincuelo* roto» Z13 1406: 33r.1, «un *lincuelo* de lino» Z13 1406: 33r.1; *passim* hasta 70 registros; **linçuelo** «hun par de *linçuelos*» Z55 1445: 99v.19, Z71 1448: 122r.13, «quatro *linçuelos* nuevos» Z62 1446: 147v.9, «dos *linçuelos* nuevos» Z65 1447: 34r.18, «tres *linçuelos* rotos» Z65 1447: 34r.18, «dos pares de *linçuelos*» Z70 1447: 104v.6, «dos pares de *linçuelos* el hun par de Olanda et el otro par de lino primos» Z79 1476: 103v.13, «hun *linçuelo* de lana blanquo» Z81 1477: 34v.24, «*linçuelos* buenos razonables» Z81 1477: 34v.28, «hun otro *linçuelo* viexo» Z81 1477: 34v.28, «una linya de *linçuelo* blanqua» Z81 1477: 34v.31, «ternas de *linçuelos*» Z81 1477: 34v.35, «*linçuelos* de stopa los nou buenos ya traydos et los dos rasgados» Z83 1477: 163r.8, «hun *linçuelo* de stopa blanquo por cortina enla paret» Z83 1477: 163r.43, «dos *linçuelos* de stopa» Z83 1477: 163v.3, «hun *linçuelo* destopa chiquo viexo» Z83 1477: 163v.9).

El término *lenzuelo* en castellano procede del latín LINTEOLUM (dimin. de LINTEUM; v. *lienço*) y se atestigua en diversos textos medievales desde el siglo XIII (*DECH*, s. v. *lienzo*; *CORDE*). Este resultado aparece en los diccionarios del XVII y más tarde en los diccionarios académicos, siempre como diminutivo de *lienzo* ('lienzo

pequeño’) o bien ya especializado como ‘pañuelo’ o ‘tela fuerte para labores del campo’ (NTLLE: Minsheu, 1617; *Autoridades*, s. v. *lenzuelo*; *DRAE*, 1.^a ed., 1783).

En el Oriente de la Península, se encuentran desde orígenes diversos resultados del mismo étimo: los aragoneses *linçols* o *linzols* (más tarde *lençuelo* o *linçuelo*) y el catalán *llençol*, que primero significan ‘sábana’, ‘toalleja, servilleta’, ‘lienzo’ y ‘tela o trozo de tela’ (Fort, 1994: 105; *CORDE: Vidal Mayor*, c. 1250; Buesa, 1978: 207: *linçuelos*). En el Bajo Medievo se generaliza el valor específico de ‘sábana’ en estas áreas, conservado en el periodo moderno (Pottier, 1948a, s. v. *lienço*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *linzuellos*; Giralt, 2010: 297-298; Andolz, 1992, s. v. *lienzuolo*, *linzuolo*; Ballarín, 1965-1966: 155; *DECat*, s. v. *llenç*).³⁷⁰ Dada esta diferencia de significado con el centro de la Península, se trata claramente de un orientalismo semántico, que ya estaría vigente en el siglo XV.

línea f. Camisa, vestido o túnica de lino (Fort, 1994: 126: *línea*) («una *línea* con listas cardenas» Z19 1419: 16r.10, Z19 1419: 16r.25, «otra *línea* blanca con trenças largas» Z19 1419: 16r.26; **linya** «una *linya* rota» Z17 1406: 102r.3, «una *linya* de linçuelo blanca» Z81 1477: 34v.31; **linna** «dos *linnas* los cabos de seda negra» Z19 1419: 16r.20).

La voz *línea* proviene del latín LINEAM ‘hecho de lino’, ‘cordel’, ‘rasgo’ (deriv. de LINUM ‘lino’) y se halla en castellano al menos en el siglo XIII. No obstante, durante el Medievo era muy frecuente la forma patrimonial *liña*, que fue sustituida por la culta *línea* durante el XVI (*DECH*, s. v.; *CORDE*). En catalán se produjo una evolución similar pues, tras ser *linya* la solución mayoritaria en el Medievo, se observa una corriente culta a favor de *línea* durante el siglo XV (*DECat*, s. v. *linia*).

En cuanto al significado de estas formas, se cree que pudo denominar un tipo de camisa o vestidura talar confeccionada con lino, si bien conviene añadir que esta acepción solo se halla en textos del siglo XI (Fort, 1994: 126: *línea*; *CORDE*, s. v. *linia*). Además, en las hablas altoaragonesas modernas las soluciones *linia* y *liña* se refieren al sedal de la

³⁷⁰ Para el aragonés, v. también Wilmes (1947: 220) y Haensch (1961-1962: 152). No obstante, Corominas (*DECat*) señala que en latín clásico el diminutivo LINTEOLUM había desplazado en el uso a LINTEUM con el valor de ‘sábana’.

caña de pescar (Andolz, 1992, s. v.).³⁷¹

lino m. Planta herbácea, anual, de la familia de las lináceas [...]. De su tallo se extraen fibras que se utilizan para producir la hilaza (*DLE*, s. v. *lino*, ac. 1) («unos maseros destopa de *lino* Z9 1405: 48v.18, «unos tovallones de *lino* Z9 1405: 48v.19, Z10 1405: 50r.10, «unas tovalladas destopa de *lino*» Z10 1405: 50r.13, «un lincuelo de *lino*» Z13 1406: 33r.1, «axuar de ropas de *lino* & ostillas» Z23 1422: 18r.5, «bestidos & ropas de lana *lino* seda alcoton» Z50 1429: 50r.3, «quatro madexas de *lino*» Z65 1447: 34v.14, «una cortiniqua enla paret de *lino* pintada de diversos colores» Z83 1477: 163r.45; *passim* hasta 70 registros).

El vocablo *lino* proviene del latín LINUM y se encuentra en textos de orígenes, al igual que el catalán *lli* (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.; *CORDE*; Fort, 1994: 124). En Aragón se pueden destacar las variantes dialectales *lin* y *llino*, ambas atestiguadas en época reciente (Andolz, 1992, s. v.). Según las fuentes consultadas, esta fibra textil era bastante apreciada durante el Medievo, se producía con abundancia en Europa y con ella se confeccionaban telas de diverso tipo, como el lienzo, el naval, la bretaña o el bocarán (Alfáu, 1969: 123; Bernis, 1978: 26).³⁷²

lista f. Señal larga y estrecha o línea que, por combinación de un color con otro, se forma [...] en un cuerpo cualquiera, y con especialidad en telas o tejidos (*DLE*, s. v. *lista*, ac. 2) («otros tovallones destopa con *listas* cardenas» Z9 1405: 48v.19, «un almadrach con *listas* cardenas de pelota» Z9 1405: 49r.7, Z10 1405: 50r.20, «tres literas una cardena otra blanca & otra con *listas* cardenas» Z11 1405: 1v.24, «dos tovalladas blancas con *listas* cardenas las unas con una cruz blanca nuevas» Z19 1419: 16r.7, «una linea con *listas* cardenas» Z19 1419: 16r.10, «una cara de coxin de lienço vizcayno con *listas* de grana» Z81 1477: 35r.4; *passim* hasta 63 registros; **liston** m. «hun parament de lienço vizcayno

³⁷¹ V. también *lliña* ‘especie de lazo, hecho con pelo de cola de caballo para cazar’ y ‘veta oscura y poco esponjosa que aparece en el pan cuando la masa no ha sido convenientemente preparada o ha sentido el frío o el horno no estaba en su punto’ (Andolz, 1992, s. v.).

³⁷² V. también Gual (1976: 349).

con *listones*» Z79 1476: 103v.16, «un par de coxines con *liston*» Z92 1493: 89v.29, «un papallon con su capa con *liston* negro estrecho y francho vlanca y negra servido» Z92 1493: 89v.31, «denan lechos el uno de filenpua con *liston* vermexo el otro con liston negro de lino» Z92 1493: 90r.2, «denan lechos el uno de filenpua con liston vermexo el otro con *liston* negro de lino» Z92 1493: 90r.3, «coxines de lino vizcayno con *listones* morados» Z92 1493: 90r.16, «unpar de coxines con *liston* vermexo» Z92 1493: 90r.31, «una coxinera con *liston* negro» Z94 1493: 137r.7).

El término *lista* procede del germánico occidental LÍSTA ‘tira, franja’, ‘orillo’ y se atestigua a mediados del XIII en castellano, y en el XIV en Aragón, al igual que la solución catalana *llista* (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.; *CORDE: Libro de Aleixandre*, 1240-1250; Pottier, 1948a, s. v. *lista*: 1330; *NTLLE*: Nebrija, 1505; v. *listado*). Es general en estos romances el significado referido a una banda de tela que adorna otra pieza textil, por lo general ropa de casa o camisas moriscas (Bernis, 1979: 99; Laguna, 1991: 44; cfr. *linea*). Cabe añadir que en Aragón en el XV también se localiza como ‘mancha blanca, alargada y situada en posición vertical, que se halla en ocasiones en la frente del caballo’ (Terrado, 1985: 90).

En cuanto a *listón*, es un diminutivo de *lista* (v. *supra*) que aparece en castellano hacia 1400, pero antes en los romances orientales de la Península (*DECH*, s. v. *lista*; *CORDE*; *DECat*, s. v. *llista*: en 1383, pero en 1309 como ‘nom de diverses peces de fusta prima’; Pottier, 1948a, s. v. *lista*: en 1373). Dado que se trata de un diminutivo, creemos que esta voz designa sencillamente una cinta de tela más estrecha que *lista*.

listado, -da adj. Que tiene listas (*DLE*, s. v. *listado*, *da*, ac. 2) («cinco almadragues los tres *listados* & los dos blancos» Z17 1406: 101v.12, «dos traveseros de seda & uno *listado*» Z17 1406: 101v.14, «dos cinas cardenas & una blanca *listada*» Z17 1406: 103r.5, «tovalletas *listadas*» Z17 1406: 103r.20, «travesseros el uno todo blanco et el otro *listado*» Z81 1477: 34v.23, «hun troz de cara de almadrach roto por devant leyto *listado* de listas cardenas et blanquas» Z83 1477: 163r.38, «un devanlecho destopa *listado* con listas cardenas» Z90 1492: 44v.9, «un travesero *listado* cardeno con vorra» Z91 1492: 79v.17, «dos coxines *listados*» Z94 1493: 136v.19, «una cara de travesero *listada*» Z94

1493: 137r.10).

El adjetivo *listado* es un derivado de *lista* (v. *lista*) que se atestigua en castellano en la segunda mitad del XIII, al igual que el catalán *llistat*, y más tarde lo hallamos en textos aragoneses del XIV (*DECH*, s. v. *lista*; *CORDE*; *DECat*, s. v. *llista*; *DCVB*, s. v. *llistat*: a. 1284; Pottier, 1948a, s. v. *lista*). En todos los casos se refiere a algo que incorpora listas y se aplica sobre todo a piezas textiles.

litera f. Pieza de lana, algodón u otro material, de forma rectangular, que sirve de abrigo en la cama (*DLE*, s. v. *manta*, ac. 1) («dos literas una nueva & otra viella» Z9 1405: 49r.6, «una litera nueva» Z10 1405: 50r.18, «una litera & un cobertor cardeno» Z11 1405: 1r.17, «un par de lincuelos & una litera» Z17 1406: 102v.14, «dos literas camenyales» Z70 1447: 104v.6; *passim* hasta 25 registros; **lichera** «una lichera cardada vlanca buena» Z91 1492: 79v.14, «la fusta de un lecho encaxado un almadrach una lichera viexos» Z92 1493: 90r.29, «una lichera con listas vlanquas y negras» Z93 1493: 127v.13, «una lichera cardada viexa y una vanova viexa» Z93 1493: 128r.14, «lichera cardada buena» Z94 1493: 136v.18, «lichera de listas negras» Z94 1493: 137v.7, «una lichera cardada buena que tira de largo quatro varas dos tercias tres y media de ancho» Z95 1496: 68r.20, «otra lichera cardada que tira quatro varas y tercia de largo y tres y media de ancharia trayda» Z95 1496: 68r.22, «otra lichera cardada servida que tira de largo quatro varas y dos tercias y tres y media de ancho» Z95 1496: 68r.24, «una lichera vermexa viexa» Z95 1496: 68r.25, «una lichera cardada trayda» Z95 1496: 69r.4, «una lichera cardada que tira de largo quatro coudos» Z95 1496: 69r.4, «una lichera cardada ya servida de tres coudos de largo» Z95 1496: 69v.23, «una lichera cardada buena que tira de largo quatro coudos» Z95 1496: 69v.27, «quatro licheras cordadas buenas» Z96 1496: 73r.15, «una lichera de vorra con listas negras» Z96 1496: 76r.13, «una lichera de vorra de listas pardillas» Z96 1496: 76r.17, «una lichera de vorra de listas pardillas» Z96 1496: 76r.20, «media lichera rasgada con listas azures y pardillas» Z96 1496: 76r.29; **licherica** «una licherica vermexa de cima buena» Z96 1496: 73r.16).

Las voces *litera* y *lichera* proceden del latín LECT(U)ARIA, derivado de

LECTUM ‘cama’ y se atestiguan abundantemente en aragonés desde el siglo XIII (*DECH*, s. v. *lecho*; Buesa, 1978: 204; *CORDE*: *Peaje de Alagón*, 1291; Pottier, 1948a, s. v. *litera*: en 1331).³⁷³ La primera predomina durante la Baja Edad Media, siendo el resultado autóctono en Aragón, con el significado de ‘manta, cubrecama’; en cambio, *lichera*, el resultado castellano, comienza a aparecer en textos aragoneses a mediados del XV y va sustituyendo de manera progresiva la solución autóctona (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *lichera*; Pottier, *op. cit.*: en 1497; Lagüéns, 1992-1993: 76; Laguna, 1988: 123; v. *supra*). Así pues, *lichera* figura en inventarios de los Siglos de Oro en Aragón y en su zona de influencia histórica con el sentido mencionado, y aún se conserva en las hablas altoaragonesas modernas (*CorLexIn*: Teruel, Soria, Albacete; Andolz, 1992, s. v. *leitera*; *DRAE*, 4.^a ed., 1803: “en algunas partes”; *DLE*, s. v.: *desus*).

Conviene mencionar separadamente la voz castellana *litera* ‘silla o cama portátil’ (< cat. *llitera*), que aparece en los diccionarios castellanos del XVI y XVII (*NTLLE*: Casas, 1570).³⁷⁴

livra f. Peso antiguo [...] (*DLE*, s. v. *libra*, ac. 5) («onze *livras* de fierro pora pesar» Z6 1402: 80r.4, «onze *livras* & veinte onzas de cera» Z12 1406: 30r.4, «*livras* de lino filado» Z58 1445: 279v.14, «una calderica de aramvre pesant media *livra* poco mas o menos» Z90 1492: 44v.16, «ocho *livras* de lana filada» Z91 1492: 80r.14, «una taleca de pastel con ocho *livras* delana» Z91 1492: 80r.18, «unas volas de aramvre gicas con seis *livras*» Z92 1493: 89r.24, «*livra* y media de filaca» Z92 1493: 89v.17, «seis *livras* de filaca en juvillo de lino» Z93 1493: 127v.21, «nueve *livras* quatro oncas de lino de Lexandria en cierro» Z95 1496: 70v.1).

2. Pieza metálica que se utiliza como término de comparación para determinar el peso de un cuerpo [con el valor de una libra] (*DLE*, s. v. *pesa*, ac. 1) («tres piezas de *livras*» Z33 1425: 75r.17; **llivra** «las balancas delas medidas con sus *llivras* untas» Z17 1406: 101v.3).

El castellano *libra* y el catalán *lliura* proceden del latín *LIBRAM* ‘libra de peso’,

³⁷³ V. también Savall/Penén (1866 [1982]: 307), y se localiza igualmente en Navarra a finales del XV (Ciérvide, 1978, s. v. *litera*).

³⁷⁴ Con ese valor lo hallamos en el *CORDE* en la primera mitad del XVI y también en inventarios áureos de Sevilla y México (*CorLexIn*).

‘balanza’, y se atestiguan en todas las épocas, e igualmente *libra* aparece en aragonés medieval (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.; *CORDE*; Fort, 1994: 241).

Se trata de un término que ha servido para designar una unidad de peso, tal y como señalan los registros analizados, y por vía metonímica también se entiende por una pesa de esa magnitud. Esta medida en la Corona de Aragón equivalía a doce onzas, esto es, alrededor de 350 gramos, mientras que en Castilla eran dieciséis onzas (Lara, 1984: 196; Gargallo, 1985: 505, n. 68: 338 gramos; Laguna, 1991: 27; Andolz, 1992, s. v. *libra*, ac. 2),³⁷⁵ lo que permite hablar de que *libra* un aragonesismo semántico. Igualmente designaba una moneda que se llamaba *libra jaquesa* y que equivalía a 20 sueldos, y también un contrapeso del molino de aceite, un pilón y una medida de aceite (Andolz, *op. cit.*, ac. 1, 3-5; Borao, 1859 [1986], s. v.; Fort, 1994: 234: *libras*, *liuras*; Lara, *op. cit.*: 197: 0,3875 litros [de aceite]; v. *sueldo*).

livro m. Conjunto de muchas hojas de papel u otro material semejante que, encuadernadas, forman un volumen (*DLE*, s. v. *libro*, ac. 1) (Z36 1425: 162v.22, Z57 1445: 329r.23, Z90 1492: 45r.2, Z90 1492: 45r.4, Z90 1492: 45r.5, «*livros*» Z19 1419: 16v.8, «un *livro* de orones» Z17 1406: 104v.1, «un *livro* de la storia de Santa Polonia» Z19 1419: 16v.14, «*livro* tractant del oficio de la monteria en pagamino scripto e cubierto de domasqui vermello e cardeno brandado su somo de fullages con hun titol en cadauna part e con una fiviella e dos cabos de argent sobredorado» Z57 1445: 329r.14, «un *livro* viexo muy roto» Z90 1492: 45r.6, «un *livro* grande de paper viexo las cuiertas vlancas viejas» Z90 1492: 45.10, «un *livro* pequenyo de prenta las cuiertas viejas de pargamino» Z90 1492: 45r.27, «un *livro* mayor de sus contos» Z95 1496: 68v.8, «un *livro* de las salinas» Z95 1496: 68v.9, «un *livro* de albaranes» Z95 1496: 68v.9; **livrico** «un *livrico* de pargamino pequenyo llamado pro fesionero» Z90 1492: 45r.28; **livrillo** Z91 1492: 80r.19).

La voz castellana y aragonesa *libro* y la catalana *llibre* provienen del latín LIBRUM *id.* y son generales en todas las épocas con el mismo valor que el étimo latino (*DECH*, s.

³⁷⁵ V. *DLE*, s. v. *libra*, ac. 5: “Peso antiguo de Castilla, dividido en 16 onzas y equivalente a 460 g. en Aragón, Baleares, Cataluña y Valencia tenía 12 onzas, 17 en las Provincias Vascongadas y 20 en Galicia, y además las onzas eran desiguales, según los pueblos.”

v.; *DECat*, s. v. *llibre*; Pottier, 1948a, s. v. *libro*).

lobanya f. Vestidura talar, abrochada a veces de arriba abajo, que usan los eclesiásticos y los legos que sirven en las funciones de iglesia. Fue empleada también por los estudiantes de las universidades (*DLE*, s. v. *sotana*, ac. 1) («una *lobanya* nueva» Z85 1478: 31v.19, «una *lobanya* de color de Bruges» Z85 1478: 31v.34; **lovon** m. «un *lovon* de ceti viexo» Z95 1496: 68v.15).

Los términos *lobanya* y *lovon* son probablemente derivados de *loba*, que, con el sentido de una prenda de vestir, está relacionado con otros dos vocablos: *hopa* y *hopalanda*, que denominan otras vestiduras similares (*DECH*, s. v. *hopa*). Según Corominas, se trata de formas propias de los romances hispánicos que podrían proceder del griego *λόπη* ‘manto de piel’. De hecho, las formas localizadas en nuestros textos solo aparecen en inventarios aragoneses y navarros de finales del XV y principios del XVI, y en catalán aparece la forma *lloba* en esos últimos años del Medievo, siempre con el significado de ‘sotana sin mangas’ (Pottier, 1948a, s. v. *loba*: y *lobeta*, en 1498 y 1497; Ciérvide, 1978, s. v.; Cabezudo, 1955: 134; Cabezudo, 1956-1957: 205, 209, 210;³⁷⁶ *DECat*, s. v. *hopa*, en 1495),³⁷⁷ que también tenía en castellano (*NTLLE*: Palet, 1604, Oudin, 1607; *Autoridades*, s. v. *loba*, ac. 2).³⁷⁸ Por el contrario, también se propone que esta prenda no tenía capilla, pero sí mangas, aunque estas eran más cortas de la habitual, y que solía hacerse “de colores honestos” (Bernis, 1979: 18, 100).³⁷⁹

Se trata, por tanto, de dos formas desconocidas para la bibliografía consultada, pero que muy probablemente pertenecen a un grupo de soluciones exclusivas de los romances peninsulares que denominaban un tipo de vestidura talar, la cual seguramente se vestía en situaciones de formalidad o de luto.

³⁷⁶ V.: “una loba de mujer de Contray”; “una loba de contary negra con su capirote [...] otra lobeta de saya negra”; “una loba de jamellot negro sin mangas”; “una loba para por casa de ruán negra [...] una loba de Contray negra”.

³⁷⁷ No figuran en los registros del *CORDE* ni del *CorLexIn*.

³⁷⁸ V. ‘vestidura talar, que oy usan los eclesiásticos y estudiantes: la qual empieza por un alzacuello que ciñe el pescuezo, y ensanchándose después hasta lo último de los hombros, cae perpendicularmente hasta los pies. Tiene una abertura por delante y dos a los lados para sacar los brazos’ (s. v. *loba*, ac. 2).

³⁷⁹ Sin embargo, se encuentra un registro la prenda incorpora un *capirote* (Cabezudo, 1956: 205). Para más información, v. Bernis (*op. cit.*) y Sigüenza (2000: 21). Cfr. *phopa*.

lomera f. Caballete de un tejado (*DLE*, s. v. *lomera*, ac. 3) («adobar & meter una *lomera* en la cambra de dentro de la cozina & pora puntalar la stavlia» Z40 1427: 102v.17).

El término *lomera* es un derivado de *lomo* (lat. LUMBUM) que localizamos en textos aragoneses y catalanes al menos desde el siglo XIII y XIV (*DECH*, s. v. *lomo*; *CORDE: Vidal Mayor*, c. 1250; *DCVB*, s. v. *llomera*: Sant Vicent Ferrer, *Sermons*). Según el diccionario académico, vive en Murcia, y también continúa en el área aragonesa y en catalán, de manera que debe de tratarse de un orientalismo (*DRAE*, 4.^a ed., 1803: *Murc.* y *otr. par.*; *DRAE*, 5.^a ed., 1817: *prov.*; Andolz, 1992, s. v., ac. 1).³⁸⁰

El vocablo designa la parte superior del tejado que lo divide en dos aguas (v. *supra*), pero también significa ‘región lumbar’ en zonas de Aragón y de Valencia (Nebot, 1984: 485; Andolz, 1992, s. v., ac. 2).

Londres topón. Londres, capital del Reino Unido («un capirot de *Londres* vermello» Z9 1405: 49r.16, Z17 1406: 101r.17, «una cota de *Londres* con penya negra» Z17 1406: 102r.4; «punyetes de *Londres* forrados de cendal» Z17 1406: 103r.14).

El topónimo Londres figura en textos del siglo XIII alojados en el *CORDE* y también se localiza abundantemente en las fuentes consultadas de Navarra y Aragón del Bajo Medievo (Pottier, 1948a, s. v.: 1374; Sesma/Líbano, 1982, s. v.; Ciérvide, 1978, s. v.). De esta procedencia se especifican sobre todo piezas de paño, puesto que este centro textil adquirió fama por la calidad de su lana, que se exportaba al Sur de Europa.

lugar m. Población pequeña, menor que villa y mayor que aldea (*DLE*, s. v. *lugar*, ac. 4) («unrropo de olivas rasgado de *lugar*» Z96 1496: 76r.27).

La voz *lugar* procede del latín LOCALEM ‘local, del lugar’ (< lat. LOCUM ‘lugar’)

³⁸⁰ Hacia finales del XIX ya desaparece cualquier marca diatópica (*DRAE*, 12.^a ed., 1884).

y se encuentra en todas las etapas del idioma desde el periodo de orígenes (*DECH*, s. v.). Además del valor general de ‘sitio’, al menos en castellano y en aragonés tuvo el valor de ‘pueblo’, ‘villa’, el cual se conoce en castellano general y en las hablas altoaragonesas (*Autoridades*, s. v., ac. 3; *DLE*, s. v., ac. 3, 4; Andolz, 1992, s. v. *lugá, lugar, lugaré*). En el registro localizado sirve para referirse al origen de la prenda.

luminaria f. Lámpara, aparato para alumbrar (*DLE*, s. v. *luminaria*, ac. 3) («el baxin de la *luminaria*» Z19 1419: 16r.19).

La voz *luminaria* procede del latín neutro LUMINARE (pl. LUMINARIA) y se halla en castellano en el siglo XIII, como el catalán *lluminaria*, y también aparece en documentación aragonesa del XIV (*DECH*, s. v. *lumbre*; *CORDE*: Berceo, *Vida de San Millán de la Cogolla*, c. 1230; Pottier, 1948a, s. v.). Se encuentra en diversos repertorios lexicográficos desde el siglo XVI (*NTLLE*: Casas, 1570), y puede denominar las lámparas que se ponen en ventanas, balcones, etc., en señal de fiesta (*Autoridades*, s. v., ac. 1; *DCVB*, s. v. *lluminària*, ac. 2a),³⁸¹ o bien puede designar un tederio, especialmente el que se sitúa en las iglesias (*Autoridades*, s. v., ac. 2; Pottier, 1948a, s. v.; *DECat*, s. v. *llumbre*), o bien puede ser un sinónimo de *luz* o *resplandor* (Andolz, 1992, s. v.; Ena, 1977: 304; Nebot, 1987: 137), valor que debe de ser propio del Oriente peninsular.

luna f. Tabla de cristal azogado por la parte posterior, y también de acero u otro material bruñido, para que se reflejen en él los objetos que tenga delante (*DLE*, s. v. *espejo*, ac. 1) («spello de bori sines *luna*» Z17 1406: 104r.14, «un espexo grande de una *luna*» Z90 1492: 45r.7).

El término *luna*, procedente del latín LUNAM *id.*, se encuentra en todas las épocas del castellano y del aragonés, al igual que el catalán *lluna* (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.), aunque en las fuentes consultadas identificamos el valor de ‘cristal’ o ‘espejo’ en la segunda mitad del XV (*CORDE*; Sesma/Líbano, 1982, s. v.). Por otro lado, conviene

³⁸¹ Nebot (1987: 137) la señala como acepción castellana.

señalar la acepción que se refiere a la arandela o palo largo con que se saca el pan del horno, que debe de ser un aragonesismo (Haensch, 1985: 334: *luneta*; Andolz, 1992, s. v., ac. 1), así como el valor de ‘patio descubierto’, que Aragón comparte con Andalucía oriental (Andolz, 1992, s. v., ac. 2; Borao, 1859 [1986], s. v.; Pardo Asso, 1938, s. v.; Llorente, 1985: 367).

- M -

maça f. Arma antigua de palo guarnecido de hierro, o toda de hierro, con la cabeza gruesa (*DLE*, s. v. *maza*, ac. 1) (**macuela** «una destal & una *macuela* crebada» Z33 1425: 75r.18).

maça de cadeneta f. Modalidad de maza en la que la cabeza estaba unida al mango por medio de una cadena («una *maça* de cadeneta» Z17 1406: 103r.12).

La voz castellana *maza*, presente en todos los romances, proviene seguramente del latín vulgar *MATTEAM, que es un derivado retrógrado del latino MATEOLAM ‘maza’ (*DECH*, s. v.).³⁸² Se encuentra desde los orígenes en todas las épocas en el centro de la Península (*ib.*; *CORDE*: Alfonso X, *General Estoria*, c. 1275, *Libro del caballero Cifar*, 1300-1305),³⁸³ y también en aragonés medieval (*CORDE*: *Fuero de Jaca*, 1064,³⁸⁴ *El libro de la cadena del concejo de Jaca*, 1077; Pottier, 1948a, s. v. *maça*; Sesma/Líbano, 1982, s. v.), en todos los casos en referencia a un arma de combate.

En cambio, los datos acopiados en el *CorLexIn* muestran diversos registros de los Siglos de Oro vinculados a otras actividades económicas como el trabajo de herrería (“una *maza* para adrezar el hierro y apretar las fallas en los árboles”, en Huesca), la fabricación de tejidos (“*maza* de maxar lino”, en León; *DLE*, s. v., ac. 2) y el trabajo del vidrio (“*maça* de yerro de picar bedrio”, en Albacete). En tiempos más actuales *maza* designa la ‘mano del almirez’ en parte de Aragón limítrofes con Soria y en zonas de Castellón y Valencia (Llorente, 1985: 357) y, en el ámbito de la cerámica, el instrumento para romper los terrones de tierra antes de mezclarlos con agua para hacer el barro (Álvarez, 1981: 103). Hay fuentes que señalan que el material de la maza es la madera (Alvar, 1978b: 283) y otras que se refieren al metal (*CorLexIn*), dependiendo de la utilidad del instrumento.

³⁸² La forma latina plena, MATEOLAM, solo aparece en Catón un par de veces para referirse a un mazo usado para clavar una estaca, documento que recuerda Plinio posteriormente (*DECH*).

³⁸³ Los contextos son los siguientes: “allí fueron los golpes muy grandes de lan[ç]as & de espadas & de *maças* que se dauan”, “mas lieva él en la mano diestra una *maça*” (*Estoria de España*, 1270-1284); “Et cuando Jhosepho que auie en el oro que en el seye; una *maza*” (*General Estoria*, c. 1275); “tomó una *maça* que traía colgada al arzón de la silla”, “diole tantos golpes con aquella *maça* fasta que lo mató” (*Libro del Caballero Cifar*, 1300-1305). V. Gago-Jover, (2002: 251).

³⁸⁴ El contexto es el siguiente: “si aliquis ex bobis iratus contra vicinum suum armas traherit, lanza, spada, maza, vel cultrum, donet inde mille solidos, aut perdat pugnnum” (*Fuero de Jaca*).

macapan m. Cajita de madera empleada como estuche [...] (*DECH*, s. v. *masa*) («un *macapan* chico con granicos negros de coral» Z17 1406: 104r.19, «un *macapan* pintado» Z17 1406: 104r.25).

La voz *mazapan*, que es común a otros romances occidentales, además del conocido dulce, podía designar “una cajita de madera, empleada como estuche y también para exportar mazapán” (*DECH*, s. v.). Para Corominas la cuestión de la etimología no está clara: por un lado, explica que el nombre del objeto podría derivar del dulce que solía contener, pero no descarta el sentido inverso, es decir, que el término pasase del recipiente “a designar el producto en ella contenido”.³⁸⁵ Corriente (1999, s. v. *paçapão*), remite al andalusí *pa/içmât*, tomado del griego *paxamádion*.

El único registro que hemos localizado en que no designa el dulce hecho a base de almendras y azúcar se encuentra en inventarios medievales aragoneses de 1373, 1380, 1393 y 1403. En su análisis de las formas léxicas contenidas en ellos, Pottier (1948a, s. v. *maçapan*) lo define como ‘boîte à épices’ (caja de especias), a la vez que indica que es una acepción ignorada por los diccionarios, y añade que, en su opinión, el nombre del objeto deriva del dulce (“sens dérivé du contenu”).³⁸⁶

Si se parte de la referencia al dulce y después la caja también se usaba para otros contenidos, una metonimia posterior explicaría la aplicación de la voz a otro tipo de cajas: unas cajas en que se incluían objetos de valor, como figura en los registros de fuentes occitanas de *maczapanum* en 1347 “como nombre de un estuche de piedras preciosas”, y *massapanum* en 1399 “para una caja de reliquias” (*DECH*), que podría ser el caso de los

³⁸⁵ Para esta segunda posibilidad Corominas se refiere a una forma *maḥṣabāh* en un poeta cordobés del siglo XII que se refiere al dulce; sin embargo, esta forma le sirve al filólogo para proponer el significado ‘cajita de madera’, derivado de ḥṣabā ‘madera’; este registro podría ser muy importante para la determinación de la etimología, aunque Corominas muestra su cautela por lo incierto de la ocurrencia y Corriente la condena.

³⁸⁶ El primer registro de Pottier es el que figura en el CORDE, en el que se enumeran los objetos embargados en una tienda: “et fueron todos estimados por Jayme de la Torre, corredor publico de ropa de la dita ciudat, excepto los potes, maçapanes, specieria & las otras cosas en la tienda de la dita specieria stantes” (*Bienes embargados a Juan de Aguarón [Documentos lingüísticos medievales]*, 1373). El resto de registros son los siguientes: “un *maçapanet* chico con huna piedra de xpal (cristal) & dos trocetes de aniello de cornelina embuelto en un poco de cendal” (1380); “un *marçapan* con fieros biellos, “dezehueyto *maçapanetes* chicos, en tres sueldos” (1393); “tres *maçapanes* bueytos”, “Tres *maçapanes* chicos”, “hun *maçapan* pintado, bueyto” (1403).

registros que hemos acopiado a principios del siglo XV. Por ello, la definición que aporta Corominas (*DECH*) de ‘boîte de carton ou de bois léger’ (caja de cartón o de madera ligera), creemos que es la más adecuada para las dos ocurrencias presentadas.

macho m. Hijo de caballo y burra o de asno y yegua, casi siempre estéril (*DLE*, s. v. *mulo*, *la*, ac. 1) («un *macho* de pelo pardo de ocho anyos» Z96 1496: 73v.25, «otro *macho* moreno de diez anyos» Z96 1496: 73v.27).

Se piensa que *macho* ‘mulo’ en castellano proviene del portugués *macho id.* (antes *muacho*, derivado de *muo* < lat. MULUM) (*DECH*, s. v. *macho* III).³⁸⁷ Corominas documenta la utilización tardía del término en castellano: figura en Juan de Mena (1456) como forma aislada en el siglo XV, y posteriormente en Góngora, en el *Quijote* (1605) y los diccionarios de Oudin y Covarrubias (*NTLLE*: 1607, 1611), y los repertorios sobre el castellano actual recogen el uso de *macho* ‘mulo’ de forma general (*DLE*, s. v., ac. 2; *DUE*, s. v. ac. 3; *DEA*, s. v., ac. 2). En ese sentido, la fecha tardía del primer registro hace pensar al filólogo catalán que aún entonces no era un vocablo general ni antiguo en el idioma. Por el contrario, señala que la forma *mulo* era la habitual en los repertorios anteriores (*DECH*: *Glosario de Toledo*, *Glosario de El Escorial*, Alfonso de Palencia, Nebrija; *NTLLE*: Pedro de Alcalá, 1505, Cristóbal de las Casas 1570, Percivale, 1591).

En lo que respecta a la documentación aragonesa anterior a la aquí reflejada, solo se registra la voz *maslos* referida a cualquier animal de sexo masculino (Sesma/Líbano, 1982).³⁸⁸ Por el contrario, en documentación coetánea la acepción ‘mulo’ se localiza en Navarra (Ciérvide, 1978: “macho de pelo tordillo”), y en textos de los Siglos de Oro aparece en otros inventarios acompañado de *mula* en algunos casos (*CorLexIn*), al igual que en otras zonas de la Península más distantes.

³⁸⁷ Para el resultado fonético, v. Michaëlis (*apud DECH*: la *-u-* desaparecería absorbida por la consonante labial anterior, por la posición débil de la vocal, pretónica y en hiato, y por la etimología popular que lo relacionaría con *macho* ‘de género masculino’).

³⁸⁸ También se hallan *macho*, *masclos* (*mascles*) ‘machos’, ‘piezas que se insertan en otras’.

En documentación más reciente, este valor es el mayoritario en Aragón (Andolz, 1992), incluidas las hablas altoaragonesas (Alvar, 1950: 209; Haensch, 1961-1962: 208; Salamero: 1998: 326; Mott, 2002-2004: 1560).³⁸⁹

En nuestros textos, aparece *macho* dos veces en un inventario de ganado precedido por varias ocurrencias de *mula*, y entre ambos *machos*, se menciona un *mulo*. A la vista de estos contextos y los datos recabados creemos que se trata de dos voces sinónimas para referirse al equino estéril de sexo masculino, de las cuales *macho* es el neologismo (cfr. *mulo*).

madexa f. Hilo recogido sobre un torno o aspadera, para que luego se pueda devanar fácilmente (*DLE*, s. v. *madeja*, ac. 1) («quatro *madexas* de lino» Z65 1447: 34v.14, «*madexas* de filo de lino primo» Z81 1477: 35r.15, «*madexas* de stopa» Z81 1477: 35r.16, «dozenas de *madexas* de soguetas» Z92 1493: 89r.21, «*madexas* decretas» Z92 1493: 89r.23, «quatorze *madexas* de filaca las dos destopa las otras de lino» Z93 1493: 127v.20, «seis *madexas* de lino y una destopa» Z94 1493: 137r.13, Z94 1493: 137v.11; **madaxa** «tres *madaxas* destopa & de canyamo» Z9 1405: 49r.13, «tres *madaxas* destopa de canyamo» Z10 1405: 50v.7, «x *madaxas* destopa» Z17 1406: 102r.26, «ix *madaxas* de lino & viii de stopa» Z33 1425: 75r.11).

La variante castellana *madexa* proviene del latín MATAHAM ‘hilo, seda cruda’, y aparece al menos desde finales del siglo XIII, en textos legislativos y comerciales castellanos, además de en Juan Ruiz (*CORDE*; *DECH*, s. v. *madeja*).³⁹⁰ En el área navarroaragonesa también es la única variante en ciertos textos a partir del siglo XV (Gifford/Hodcroft, 1966 *apud* Lagüéns, 1992-1993: 76; Ciérvide, 1978, s. v., “filo fillado en *madexas*”, en 1496; Laguna, 1991: 28, en 1565).

³⁸⁹ Mott añade que se distinguen claramente los resultados *macho* ‘mulo’ y *masclo* ‘de género masculino’, doblote que ahonda en la idea de que *macho* ‘mulo’ es una forma importada en aragonés desde otro romance. Precisamente por su vitalidad ha llegado a penetrar en ciertas hablas orientales de naturaleza catalana en lugar de la voz autóctona *mul* (Moret, 1996-1997: 204: en Mequinenza).

³⁹⁰ Los primeros documentos son los siguientes: “et una muger dixo que tenya tres *madexas* de aquella muger que mataran et robaran” (*Libro de los fueros de Castiella*, a. 1284, *Fuero Burgos*, 1290-1300), “nin cannudos doro nin de argent nin *madexas* doro nin de argent nin de lino nin de cannamo” (*Aranceles de aduanas de Cantabria*, 1295).

Por el contrario, la forma *madaxa*, sin inflexión vocálica, se considera aragonesa (Alvar, 1953: 194-195). Encontramos así, muchos casos de esta forma en documentación bajomedieval de este dominio (Pottier, 1948a, s. v. *madaxa*: 1365; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *madexa*³⁹¹), aunque en los textos que hemos consultado convive con la variante castellana. En la actualidad las hablas altoaragonesas continúan mostrando las dos variantes, aunque la bibliografía parece apuntar a que la forma autóctona se conserva mejor en la parte occidental (Alvar, 1978a: 38; Cooper, 1960 [1988]: 219; Andolz, 1992).³⁹²

Su significado ha evolucionado en todos los romances desde ‘hilo, seda cruda’ hasta la acepción que recoge *Autoridades* (s. v. *madexa*): ‘mazo o atado de hilo, lana, algodón o seda dispuesto en aspa o torno’. Adviértase que los registros acopiados muestran ya la ampliación de materiales (desde los originarios de ‘hilo’ y ‘seda’) como algodón, lana, estopa, lino o esparto, así como *cáñamo*, *soguetas* y *filaca* que localizamos en nuestros documentos. En el mismo sentido, se aprecian, por ejemplo, las ocurrencias de *estopa* y de *fil de ballesta* en los libros de *collidas* (Sesma/Líbano, *op. cit.*), o la muestra de ejemplos de lino (15 registros) y de estopa (27) en los inventarios áureos (*CorLexIn*), entre otros.

Además, Corominas (*DECat*) especifica que la *madeja de esparto* era “lligada de dotze voltes, en la forma del signe matemàtic d’«infinít».”

Malega topón. Málaga, ciudad andaluza («hun capaciquo chiquo de palma con cinco escudiellas de *Malega*» Z83 1477: 163r.33, «pigeres de *Malega*» Z92 1493: 89v.7, «escudillas de *Malega*» Z92 1493: 89v.7, «un plat gran de *Malega* con un cavallo» Z92 1493: 89v.8, «un gradalico de *Malega* fondo» Z92 1493: 89v.8, «un plato grande de *Malega* con un castillo» Z92 1493: 90r.12, «escudillas entre gicas y grandes de *Malega*» Z92 1493: 90r.17, «dos plates de *Malega* grandes» Z93 1493: 128r.5, «cinco platos de *Malega* et una congreta de *Malega*» Z93 1493: 128r.9, «dos potes de *Malega* de fulla de carrasca y un pot de Teruel» Z95 1496: 68v.32).

³⁹¹ Debe notarse que ya en estos textos se refleja la penetración de la forma con la vocal flexionada en el Bajo Aragón (Barracas, Valbona) y en el Valle del Ebro (Zaragoza, Fraga), de modo que la forma *madaxa* solo figura en un punto del Alto Aragón (Aínsa).

³⁹² Las variantes con *-a-* se localizan en Ansó y Hecho, y las de *-e-* en la comarca de La Ribagorza.

Durante la Edad Media encontramos alusiones a esta ciudad, especialmente por su producción de alfarería, de la que Álvaro (1981: 98) señala que fue característico el reflejo metálico.³⁹³ En lo que respecta a la fluctuación en la vocal postónica, en textos aragoneses de la Baja Edad Media *Malega* aparece con cierta frecuencia junto a otras variantes: en inventarios de bienes, por ejemplo, figura junto a *malegan*, *malica* o *monega* (Pottier, 1948a), y en libros de *collidas* se encuentran *malaga*, *malica*, *malliga* o *mallegua* (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *Malaga*; cfr. Pottier, 1952 [1986]: 226 n. 4, 227 n. 6: fluctuación de consonantes finales *Malega-Malegan*), y en un listado de bienes navarro solo se halla la forma con *-e-* (Ciérvide, 1978, s. v.: “baxillas de *Malega*”).

Se puede añadir una aclaración sobre otro posible significado de la voz *Malega*, puesto que en ciertos contextos se puede interpretar que no se está hablando de la procedencia del objeto, sino de su material: “Treze platos medianos de malega blanca” (Laguna, 1991: 44), donde el adjetivo se está aplicando a un tipo de arcilla, aunque con referencia última al topónimo andaluz.³⁹⁴

malladero m. Mano de almirez o de mortero (*DLE*, s. v. *majadero*, ac. 2) (Z10 1405: 50v.9, «un *malladero* de fust» Z9 1405: 49r.21, «dos morteros & dos *malladeros*» Z11 1405: 2r.12, «cinco morteros de fust & tres *malladeros*» Z17 1406: 102r.21, «tres morteros & tres *malladeros* vieillos» Z17 1406: 103v.3).

El término castellano *majadero* es un derivado del verbo *majar*, documentado ya en Berceo (*DECH: Vida de Santo Domingo*),³⁹⁵ y presente en algunos repertorios lexicográficos castellanos (*NTLLE: Oudin, 1607, Covarrubias, 1611; Autoridades; DLE*).

³⁹³ Como ocurrió también con otros productos y técnicas de gran difusión y calidad, el término que empezó designando el origen de la pieza terminó por utilizarse para describir la técnica, de modo que los mudéjares de Valencia -especialmente Manises-, Cataluña y Aragón también produjeron “obra de Málaga” (*op. cit.*).

³⁹⁴ Sin embargo, en este caso Laguna continúa leyendo el topónimo: “De Málaga, ciudad de donde provenía”.

³⁹⁵ También se localiza en variados vocabularios del siglo XV: *Glosarios de Toledo y del Escorial*, en Alonso Fernández de Palencia (*Universal vocabulario en latín y en romance*, 1490) y en Nebrija (*Diccionario español-latino*: “majadero para majar: pistillum”).

En los casos acopiados, le atribuimos el valor de *mano* porque aparece coordinado con el término *mortero* en varias ocasiones (cfr. *mano*).

En fuentes aragonesas medievales *malladero* se registra en el siglo XIV (Pottier, 1948a: en 1331; (CORDE: Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385: “un mortero limpio de piedra con *majadero* de box nueuo”) y, en las hablas modernas se localiza en Benasque la forma *malladó* con el significado de ‘palo grueso de unos 60 cm de largo con el que se golpean y sacuden las gavillas para sacarles el grano, entre otras acepciones (Andolz, 1992).³⁹⁶

mallo m. Martillo grande, generalmente de madera (*DLE*, s. v. *mazo*, ac. 1) (Z93 1493: 127v.6, «mallos grosos de fierro» Z6 1402: 79v.13, «sixanta pieças de mallos et martillos de fierro azeradas» Z87 1489: 42v.19, «los mallos y martillos» Z94 1493: 136v.5).

La forma castellana *majo* y la aragonesa *mallo* derivan del latín MALLEUM *id.* En el romance central se atestigua desde el *Libro de Alexandre* (DECH, s. v. *majar*), y tiempo después se recupera como *mallo* en la *Recopilación de Leyes de Indias* (1680), como un préstamo del portugués *malho*. Precisamente este registro figura en *Autoridades* para ofrecer la acepción 1 ‘lo mismo que *mazo*’, la cual se mantiene en las ediciones del diccionario académico, donde se daba en primer lugar la acepción de ‘mazo’ (o ‘mazo, martillo’), hasta que en la 19.^a (1970) se adopta la acepción primera actual de ‘instrumento para desgranar a golpes la mies’ (hasta el *DLE* actual).³⁹⁷

En cuanto a la lexicografía aragonesa, varios estudios registran *mallo* con el significado de ‘mazo’ en la actualidad en diferentes puntos de la geografía (Alvar, 1978a: 39; vocabulario aragonés de Tomás Costa [1917], *apud* Aliaga, 1998: 389; La Ribagorza; Arnal Cavero, 2007-2008: 284: en torno a Alquézar; Quintana i Font, 1976: 78: Este de Teruel.

³⁹⁶ Esta acepción corresponde en castellano a *mallo* (*DLE*, s. v. *mallo*, ac. 1). También le atribuye, al igual que *Autoridades*, el significado de ‘hombre que realiza este trabajo o malla’ y ‘lugar donde se “malla”’, aunque en la última acepción *Autoridades* concreta que, el lugar se suele designar para majar esparto o cáñamo.

³⁹⁷ Puede parecer curioso que el diccionario de la *RAE* marca como ‘anticuado’ la acepción de ‘mazo’ durante el siglo XIX y lo relega al último puesto de las acepciones hasta la edición de 1899, cuando pasa a ocupar la primera posición y pierde la mencionada etiqueta.

Podemos añadir que varios trabajos circunscriben el uso de este término al oficio de la herrería, como los citados de Aliaga (*op. cit.*: “2. Martillo grande que usan en las herrerías para machacar hierro”), Arnal Caveró (*op. cit.*: “Mallo, mallar. Martillo grande en las herrerías”), así como el repertorio de Andolz (1992, *s. v. mallo*: ‘mazo, martillo de la fragua’) y un registro de un inventario oscense en que se nombra “un mallo bueno para trauajar” junto a herramientas de la herrería (tixerás de cortar arambre, tenazas, maza, enclumen ‘yunque’, palanga de fuego) (*CorLexIn*).³⁹⁸

La definición que proponemos no coincide por completo con nuestros registros, sobre todo en lo que se refiere al material, aunque creemos que es el valor correcto a la vista de la información recopilada de otros autores.

malluelo m. Terreno plantado de muchas vides (*DLE*, *s. v. viña*) (Z1 1402: 8r.11, Z15 1406: 70r.21, Z16 1406: 99r.20, Z20 1419: 56r.12, Z20 1419: 56r.19, Z21 1419: 143v.14, Z28 1422: 127v.3, Z28 1422: 127v.4, Z54 1445: 41r.27, Z54 1445: 41v.5, Z55 1445: 100r.19) («campo & malluelo franco & quito» Z1 1402: 7v.21, «malluelo sitiado en la tamariz» Z1 1402: 8r.11, «malluelo franco & quito» Z16 1406: 99r.19, Z16 1406: 99v.9, «malluelos» Z16 1406: 99v.24, «mietros de malluelo bueno quelo pueda beber» Z44 1429: 54v.15, «partamos todo el mosto & malluelo» Z44 1429: 54v.21, «hun malluelo et campo» Z80 1477: 15r.36, «hun malluelo franquo et quito» Z80 1477: 15v.4; **maluello** «maluellos» Z25 1422: 57v.14, «hun maluello de peral» Z25 1422: 57v.20).

Tanto la forma castellana *majuelo* como la aragonesa *malluelo* proceden del latino MALLEOLUM ‘martillito’, diminutivo de MALLEUS ‘martillo’, y está presente en otros romances, como el cat. *mallol*, fr. *mailleul*, ital. *magliolo*. Se encuentra ya en textos del siglo X en la Península (Nortes, 1979a: 201: “illo malguelo”; *DECH*, *s. v. majuelo*; *DECat*, *s. v. mall.*).

En cuanto a la cuestión semántica, Corominas explica que los dos vocablos latinos (*malleum* y *malleolum*) ya empezaron a extender su acepción original a otras nuevas debido a que los sarmientos se cortaban en forma de martillo para plantarlos (*DECH*;

³⁹⁸ En esta base de datos también se da en Badajoz otro registro que parece referirse más al oficio de carpintero, pues junto a “mallo con su cabo” y “otro mallo grande con su cabo” se mencionan sepillo, sierra, barrenos, tenazas, escofina y lima).

DECat). Así pues, para el diminutivo ya cita un testimonio de Columela donde significa ‘vástago de vid’, ‘cepa nueva de vid’.³⁹⁹ Desde esa acepción evolucionó a ‘viña nueva que ya da fruto’ al menos en el siglo XII (*DECH: Libro de Apolonio, Libro de Alexandre*).

En las fuentes aragonesas solo hemos localizado registros de esta voz posteriores a los nuestros a finales del XV (Pottier, 1948a, s. v. *malluelo*: en 1487), con la definición de ‘terrain de vignes nouvelles’, y también en ocasiones acompañado de *campo*. De hecho, en ese repertorio la diferencia entre *viña* y *malluelo* (v. *vinya*) podría radicar en la madurez de las vides. Para un estudio detallado de la voz, v. Aebischer (1953).

A partir del último registro que aportamos, cabe suponer que *malluelo* también podría designar una propiedad agrícola con otros árboles distintos de las vides, aunque no hemos localizado otros contextos con ese valor. En el caso indicado el término *maluello* remitiría igualmente a la juventud de los árboles.

malo, -la adj. De valor negativo, falta de las cualidades que cabe atribuirle por su naturaleza, función o destino (*DLE*, s. v. *malo*, ac. 1) («viii lincuelos entre buenos & malos plegados» Z17 1406: 102r.14, «tres trehudes buenas & malas una taca viella» Z17 1406: 103r.6, «xxi cullares & brumaderas entre malas & buenas» Z17 1406: 103r.10, «unos gocetes malos rasgados» Z95 1496: 68v.1, «quinze ligonas entre vuenas y malas» Z96 1496: 72v.18, «dos cullares de fierro una mala otra vuenta» Z96 1496: 76v.15).

El adjetivo *malo* procede del latín MALUM *id.* y es una voz general en los romances hispánicos desde orígenes.⁴⁰⁰

manares m. Arma blanca de pequeño tamaño («lexo a Garcia de Tena un manares mio el qual tiene Anton de Gavin spadero» Z28 1422: 127r.5)

³⁹⁹ Se trata del siguiente: “malleolus autem novellus est palmes innatus proris anni plagello, cognominatusque ad similitudine, qued in ea parte, que deciditur ex vetere sarmentó, prominens utrimque mallei speciem praebet”. El hecho de que en latín *malleolus* ya tuviera una segunda acepción (‘vástago de la vid’) haría posibles resultados romances con similares significados. Esta acepción se conserva en La Rioja (*Autoridades*, s. v. *majuelo*; *DLE*, s. v. *majuelo*, ac. 3).

⁴⁰⁰ Adviértase la frecuencia del par de antónimos *bueno-malo* en estos textos notariales.

No hemos localizado esta voz en los principales repertorios etimológicos consultados, si bien podemos proponer que esta voz es un derivado de *mano* y que está relacionada con *mandrete* (v. *mandret*).

Una de las posibles acepciones se refiere a un tipo de arma blanca, seguramente corta, como se puede interpretar de dos contextos de las *Ordinaciones de Barbastro* (*CORDE*: 1396), puesto que se mencionan junto a *espada* y *cuytiellyo*.⁴⁰¹ Pottier (1948a) los localiza también a finales del XIV como “*poignard* arme à main”. Esta es la acepción que seguramente se recoge en nuestro documento, dado que también figuran en él dos términos del campo de las armas: una *coraza* y dos *cotas de malla*.

En otro registro del *CORDE* la voz parece designar un tipo de objeto que se usa para colar: “El comun exercicio de los Indios varones es texer canastos, ó camayas, en que conducen las mugeres los frutos de la labranza, *manares* en que cuelan las bebidas, que hacen de todas frutas” (Fray Antonio Caulín, *Historia de la Nueva Andalucía, I*, 1755-1779). Esta acepción sí aparece para *manares* en algunos repertorios del siglo XIX (*NTLLE*: Salvá, 1846, Gaspar y Roig, 1855, Domínguez, *Suplemento*, 1869, Zerolo, 1895) y, seguidamente, para *manare* en el *DRAE* desde la 13.^a edición (1899: ‘especie de cedazo usado en Venezuela, tejido de caña amarga o espina, con el cual se cierce el almidón de la yuca’, *DLE*).

En vista de que los textos en los que hemos localizado esta voz con el valor del arma blanca solo se encuentran en Aragón podríamos atribuirle la etiqueta de aragonesismo.

mandil m. 1. Tela con la que se cubre una parte de la cama, quizá la parte central y los pies («una camenya encaxada con su *mandil*» Z17 1406: 101v.13, «un *mandil* roto» Z17 1406: 102v.14, «una camenya encaxada con un *mandil*» Z17 1406: 103r.3).

2. Prenda, con peto o sin él, que atada a la cintura se usa para proteger la ropa en tareas domésticas o profesionales (*DLE*, s. v. *delantal*, ac. 1) («todos los *mandiles* de la barberia» Z85 1478: 31v.17).

⁴⁰¹ Los contextos son los que siguen: “QUOD NULLUS INCEDAT ARMATUS DE NOCTE [...] enpero con luz o señal de fuego andando pueda leuar cuytiellyo manares o espada”; “sacara cuytiellyo espada o manares contra alguno” (*Ordinaciones de Barbastro*, 1396); la ocurrencia del inventario es “dos manereses e quatro espadas” y propone que una variante sea *manariel*, al que da la misma definición y registra en 1400.

La voz *mandil* procede del lat. MANTELEM ‘toalla’, probablemente a través del árabe *mandil id.*, lengua en la que tiene una gran difusión, tanto en Oriente como en Occidente, está registrada en varios glosarios y fue utilizada por autores antiguos (*DECH*, s. v. *mantel*). En los textos castellanos, esta forma se localiza desde principios del Medioevo (*CORDE: Fuero de Madrid*, 1141-1235, Abraham de Toledo, *Moamín*, *Libro de las aves que cazan*, 1250, Alfonso X, *General Estoria*, 1275), donde se diferencia respecto de *manteles* y *tapetes*.⁴⁰²

En documentación aragonesa se localiza en inventarios del XIV (Pottier, 1948a, s. v.), en los que designa la tela con que se cubre una parte de la cama, y se compara con *devant lecho*, y que se corresponde también con ejemplos alojados en el *CorLexIn* en los que otros términos designan elementos de la ropa de cama.⁴⁰³

El valor de ‘delantal’ que atestiguamos ya aparece en diccionarios de principios del XVII (*NTLLE*: Covarrubias, 1611: ‘el leuantal que las mujeres de seruicio se ponen delante, por no ensuciar las sayas. [...]’) y en textos aragoneses del XV (Sesma/Líbano, 1982, s. v.: ‘mandil, delantal, prenda de cuero o tela fuera utilizada en numerosos oficios o trabajos’) donde, además, se aporta una referencia a un “mandil de barber de tela de Almeria”, similar a un registro que aportamos.

Cabe añadir otros significados en las hablas actuales de Aragón que denominan una tela de cierto tamaño usada en la recogida de la aceituna y otras actividades del mundo rural (Arnal Cavero, 2007-2008: 284: ‘tela grande, fuerte, burda, de cáñamo, [...]’, para coger olivas, llevar paja, maíz, mies, etc.’; Andolz, 1992, s. v. *mandil*, ac. 2), y en la elaboración del pan (Ena, 1977: 290, 291).⁴⁰⁴

⁴⁰² El contexto es el siguiente: “por prueba d'esto diz otrossí Plinio que el vío en casa de su padre lecheras ende e manteles e mandiles e tapetes que fueron fechos en aquella tierra”

⁴⁰³ Los registros del *CorLexIn* figuran junto a los siguientes términos: en Madrid, es nombrado ante dos casos de *sabana*; en Alicante, en un inventario junto a *cortinaje de cama*, *pañó de messa*, *cobertor*; y en los dos de Soria, uno junto a *red de redores de cama* y el otro junto a referencias a *manta de blanqueta*, *lichera* y *almuada*). Por las menciones a *cortina de cama* y *red de redores de cama* hemos descartado que *mandil* tuviera ese valor. Otros contextos similares en textos zaragozanos de 1400 son, entre otros, los siguientes: “*mandil* pora delant de la dita camennyas” o “*mandiles* de lana buenos pora delant de las dos camennyas” (Montes, 2012: 73).

⁴⁰⁴ Corominas (*DECH*) también se refiere a *mandil* como ‘trapo, toalla, especialmente la empleada para el caballo’ que se localiza en el *Lazarillo* y que recoge *Autoridades*: “Hecha pesquisa, hallose que la mitad por medio de la cebada que para las béstias le daban, hurtaba, y salvados, leña, almohazas, mandiles, y las mantas y las sábanas de los caballos hacía perdidas”. Una última acepción, de la cual hemos encontrado menos registros en la bibliografía o en los textos, es curiosamente la que parece reflejarse en la

mandret m. Espada de una mano (*DCVB*, s. v. *mandret*) («cinco *mandretes*» Z11 1405: 1v.16, «dos *mandretes* viellos» Z17 1406: 101v.11).

El término *mandret* es un compuesto de las formas MANUS y DIRECTUM, y servía para designar una especie de espada corta que se podría agarrar solo con una mano (*DECat*, s. v. *mà*). Corominas señala abundantes ejemplos en el siglo XV, especialmente en inventarios y en disposiciones legales de Cataluña porque en ocasiones su uso estaba restringido, al tratarse de un arma corta que permitía atacar inesperadamente. El filólogo catalán alude a una primera documentación en 1403 y afirma que pasó de esta lengua al aragonés.⁴⁰⁵

De hecho, figura en documentación bajomedieval desde finales del XIV (Pottier, 1948a, s. v. *mandret*: ‘gant de l’armure’, en 1393 y 1397, antes que los registros de Corominas; Sesma/Líbano, 1982, s. v.). Por el contrario, esta voz no se halla en los repertorios generales del español consultados, por lo que es probable que estemos ante una forma restringida al Oriente peninsular.

maneficio m. Objeto fabricado que se destina a un uso manual y doméstico (*DLE*, s. v. *utensilio*, ac. 1) («*maneficios* & ostillas de casa» Z50 1429: 50r.3).

El término *maneficio* procede de una forma bajolatina *MANIFICIUM ‘utensilio, mueble manufacturado’ (compuesto por las formas latinas MANUS y FACERE), que ya se localiza en bajo latín aragonés (*DECH*, s. v. *mano*) y posteriormente aparece en

documentación del *Fuero de Madrid*, que es la más antigua que hemos localizado, con el valor de ‘red para pescar’, en un texto sobre las normas y precios que deben cumplir los pescadores: “De los barbos fagan II baruos libra. Esto uendat aroua et quarta a morabetino, et de otro pescado menudo II arrouas a morabetino, foras de pescado de samarugos et de mandil & de asedega”. Esta acepción aparece aún en el *DLE* (s. v. *mandil*, ac. 4 ‘Red de mallas muy estrecha para pescar’).

⁴⁰⁵ Lagüéns (1992-1993: 77) recoge la misma información refiriéndose al *DECH*. Pottier (1952 [1986]: 238) menciona esta voz como un préstamo o como un resultado de una probable influencia catalana. La fonética de esta forma también podría ser indicativo de un origen catalán, si bien podía haber pasado fácilmente al aragonés al identificarlo como un diminutivo en *-et*, sufijo también común en el aragonés medieval (cfr. Alvar, 1953: 274). Por último, el *DCVB* (s. v. *mandret*) lo marca como ‘antiguo’.

documentación del entorno (*CORDE*;⁴⁰⁶ Pottier, 1948a, s. v.: en 1488; Arce, 1998: 119, 130; *CorLexIn*: en Huesca).

Modernamente pervive en el castellano de Aragón y las variedades pirenaicas con un sentido específico o general (Borao, 1859 [1986], s. v.: ‘dícese maneficios de cocina, bestias de labor con sus maneficios, molino con sus maneficios’; Álvaro, 1981: 99; Andolz, 1992, s. v.: ‘útiles, aparejos, utensilios, etc.’ y ‘ajuar’).

manga f. Parte del vestido en que se mete el brazo (*DLE*, s. v. *manga*, ac. 1) («un sach cardeno forrado las *mangas* de tella negra viello» Z17 1406: 101v.23, «una phopa verde de Mostreviller forrada de grises las *mangas*» Z29 1422: 132r.9, «una verdura cardena clara forrada las *mangas* de trecenvil con botones de perlas» Z38 1427: 35r.23, «verdura de panyo scuro forrada de tela cardena el cuerpo et las *mangas* de penya morena» Z54 1445: 41v.9, «una ropa cardena las *mangas* foradas de tercanel» Z64 1447: 27v.7, «una gonella de color de Bruches con *mangas* verdes» Z81 1477: 35r.12, «hun jupon de panyo enrogado nuevo con collar et *mangas* de saya negra» Z85 1478: 31v.35, «un juvon de fustan viexo con medias *mangas* de panyo negro» Z90 1492: 45r.11, «un ropon viexo negro y las *mangas* deRohan viexo» Z90 1492: 45r.13, «un jupon las *mangas* de ceti negro el cuerpo de fustan vueno» Z96 1496: 72v.7, «un sayo de grana viexo sinse *mangas*» Z96 1496: 72v.10).

La voz *manga* deriva del latín MANICAM ‘manga (de una túnica, etc.)’, que a su vez deriva de MANUM ‘mano’ (*DECH*, s. v.). Corominas explica que aparece en textos latinos del siglo XII y también en Berceo, y que es una voz general en los romances. En aragonés, donde es igualmente general, lo encontramos en el siglo XV (v. *supra*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *maneg(u)as*, *mang(u)as*; Pottier, 1948a, s. v.: ‘filtre’ en 1488).

⁴⁰⁶ En los contextos siguientes: “de los *maneficios* de casa assi como calderos o legones. o de las otras cosas. si dobles foren trobadas en casa deue auer uno de quiscun *maneficio* en deuan part”, y “E de los *maneficios* que seran trobados en casa.” (*Fueros de Aragón*, 1247); “pero en la partición habrá cada uno su heredad quita que s'auja ante que casás, e de mejorja habrá el viuo sus p[[a]]ynnos * con hun lecho de ropa e sus joyas, e de cada vno *manificio* et de cada cosa haurá vno de mejorja.” (*Fuero de Viguera y Val de Funes*, c. 1250). Es posible que de estos textos legales recojan Savall/Penén (1866 [1982], s. v. *manificio*) la entrada en su glosario con la definición de ‘manufactura’.

mango m. Parte alargada o estrecha con un extremo libre, por el cual se puede agarrar un instrumento o utensilio (*DLE*, s. v. *mango* 1) («una destraleta chica sin *mango*» Z17 1406: 103r.12, «dos exadas picos sin *mangos* & otra ampla» Z17 1406: 103v.7).

El término *mango* proviene del latinovulgar MANICUM, derivado romance de MANICAM (cfr. *manga*), y se halla en documentación castellana del XIII y en textos aragoneses del Bajo Medievo con diversas gráficas (*DECH*, s. v. *manga*; Pottier, 1948a, s. v.; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *mangos*: también formas catalanas como *manec[hs]*).

En cuanto a su significado, en latín ya significaba ‘gancho de abordaje’ y en los romances tomó tempranamente la acepción de ‘mango (de cuchillo, etc.)’.

maniplo m. Ornamento sagrado de la misma hechura de la estola, pero más corto, que por medio de un fiador se sujetaba al antebrazo izquierdo sobre la manga del alba (*DLE*, s. v. *manípulo*, ac. 1) («una capiella de oro vermella yes asaber una capa casulla dos almanticas sus *maniplos* & stolas» Z19 1419: 15v.15, «una casulla doro verde forrada con tela cardena con sus *maniplos* & stola» Z19 1419: 15v.17, «un vestiment de alcotolina negra con su stola & *maniplo*» Z19 1419: 15v.23, «otro vestiment blanco de fustany con stola & *maniplo* con su camisa & amito» Z19 1419: 15v.24).

El término aragonés *maniplo* proviene del latín *manip(u)lus*, alteración de *manupulus* ‘puñado’ en latín, que en bajo latín ya significaría ‘manípulo’ y se registra en la documentación castellana al menos desde Berceo (*DECH*, s. v. *mano*; *CORDE*). En los inventarios áureos del *CorLexIn* solo aparece la forma culta *manipulo* en diversas partes de la Península, al igual que en *Autoridades* y en el diccionario académico. Los testimonios de la solución catalana *maniple* que localiza Corominas (*DECat*) son posteriores (*DECat*, s. v. *mà*: siglo XV: Joan Martorell), aunque se halla la forma culta *manipul* en época bajomedieval. En Aragón se hallan los resultados castellanos y el patrimonial catalán (Pottier (1948a, s. v. *maniplo* 2, *manipulo*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *maniplo* y *maniple*).

A la vista de estos datos, se observa que la forma que predomina en castellano es el cultismo *manípulo*, en la documentación catalana abundan las formas patrimonial y culta (*maniple, manipul*), y el aragonés prefería la solución semiculta *maniplo*, junto al resultado catalán *maniple*.

Manizes topón. Manises, localidad de la Comunidad Valenciana («un terracuelo obra de *Manizes*» Z33 1425: 75r.15).

Esta ciudad valenciana fue un centro alfar muy importante conocido por su producción de cerámica decorada, especialmente en los siglos XIV y XV, cuando sus técnicas llegaron a ser copiadas en focos de cerámica aragoneses y catalanes (Álvaro, 1981: 100; Pottier, 1948a, s. v. *Manises*), pero también en épocas posteriores (*CorLexIn*: en Murcia, 1661: “dos platos de maniçes”).

mano 1. f. Parte del cuerpo humano unido a la extremidad del antebrazo [...] (*DLE*, s. v. *mano*, ac. 1) («tovallones de cierro estopa de *manos*» Z92 1493: 90r.7, «dos tovallolas de *manos* rotas» Z95 1496: 69v.11, «una tovallola rasgada de *manos*» Z95 1496: 69v.15, «cinco tovallolas de *manos* de lino buenas» Z96 1496: 73v.8).

2. Instrumento de madera, hierro u otra materia, que sirve para machacar, moler o desmenuzar una cosa (*DLE*, s. v. *mano*, ac. 9) («un mortero de allaton con su *mano*» Z17 1406: 104r.5, «un mortero de covre con su *mano* giquo y un rallo» Z95 1496: 70v.21).

Mano proviene del latín *MANUS id.*, y es una voz general y documentada desde los orígenes del idioma en su primera acepción en castellano y aragonés, y con la solución *mà* en catalán (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *mà*; Pottier, 1948a, s. v.: en 1362).

Además del valor general de la parte del cuerpo, también se ha señalado el de ‘mango’ (Pottier, *op. cit.*: ‘poignée’), y es general el de ‘majadero’ (*CORDE*: Alfonso X, *Lapidario*, c. 1250; *DECat*; Laguna, 1991: 45; *CorLexIn*) y en Aragón se localiza en todas las épocas (Wilmes, 1947: 216; Alvar, 1955: 48; Laguna, 1991: 45),

mantel m. Cubierta de lino, algodón u otra materia, que se pone en la mesa para comer (*DLE*, s. v. *mantel*, ac. 1) o pieza de felpa, algodón u otro material, por lo general rectangular, para secarse el cuerpo (*DLE*, s. v. *toalla*, ac. 2) («*mantel* moreno» Z57 1445: 329r.3).

La forma *mantel* proviene directamente del latín MANTELE ‘toalla’, que encontramos en castellano desde el siglo X (*DECH*, s. v.).

En castellano y aragonés suele designar la pieza textil que se coloca sobre la mesa (*CORDE*; Pottier, 1948a, s. v.), pero en este segundo también significa ‘toalla’ (Ciérvide, 1978, s. v.), ‘ropa rozagante’, es decir, ‘ropa vistosa y muy larga’, puesto que estaba hecha de paño de oro (Lagüéns, 2010: 38)⁴⁰⁷ o ‘delantal’ en las hablas modernas del Alto Aragón (1992, s. v. *manté*).

Para la ocurrencia que aquí presentamos, pueden admitirse los valores de ‘mantel’ o ‘toalla’, y seguramente ambos valores se utilizaban a mediados del siglo XV.

manteta f. dimin. Pieza de lana, algodón u otro material, de forma rectangular que sirve de abrigo en la cama (*DLE*, s. v. *manta*, ac. 1) o prenda de seda, blonda, lana u otro tejido, adornado a veces con tul o encaje, que usan las mujeres para cubrirse la cabeza y los hombros en fiestas o actos solemnes (*DLE*, s. v. *mantilla*, ac. 1) («dos *mantetas* una de Santa Maria & otra del Jhesus» Z19 1419: 16r.18, «una *manteta* verde de Mellinas forrada de vayres» Z36 1425: 163r.5).

La voz *manteta* es un diminutivo de *manta*, que proviene del latín vulgar y tardío MANTAM ‘especie de manto’, común entre los romances hispánicos y el occitano en todos los tiempos (*DECH*, s. v. *manto*: proponer un anterior MANTUS femenino; Pottier, 1948a, s. v. *mantela*: en 1374).

En lo que respecta al significado, Corominas (*DECH*; *DECat*, s. v. *mantell*) cree que a partir de la acepción ‘especie de manto’, se concretaría en ‘manta de viaje’, y

⁴⁰⁷ Este registro lo repiten Borao (1859) y Andolz (1992) sin interpretarlo. En el texto de Blancas (Lagüéns, *op. cit.*) alternan *mantel-mantell*.

finalmente ‘manta de cama’,⁴⁰⁸ aunque también se ha propuesto la de ‘abrigo, capucha o mantilla’ (Pottier, *op. cit.*).

En los contextos aportados, a pesar de la dificultad, podría pensarse que se trata de prendas que llevan las imágenes religiosas y de una prenda de abrigo de un material de alta calidad.

manto m. Ropa suelta con que las mujeres [y los hombres] se cubrían la cabeza y cuerpo hasta la cintura (*DLE*, s. v. *manto*, ac. 6) (Z26 1422: 64r.10, Z68 1447: 74r.10, «mantos» Z26 1422: 64r.11, Z66 1447: 70v.4, «un manto de cuero» Z12 1406: 29v.21, Z43 1429: 47r.2, «un manto chico roto» Z17 1406: 101v.19, «un manto de gamellin» Z18 1419: 10r.22, «un manto morado de beguinat» Z26 1422: 64r.21, «mantos negros» Z27 1422: 74v.17, «el manto de panyo cardeno» Z29 1422: 132r.6, «manto de panyo d'Oriença» Z54 1445: 41v.10, Z70 1447: 106v.1, «manto moreno» Z63 1447: 12r.14, Z67 1447: 71r.16, «hun manto negro con passamantes que es el millor de los que tengo» Z82 1477: 137r.9; *passim* hasta 25 registros; **mantonet** Z59 1445: 369v.9).

La forma *manto* proviene del latín MANTUM ‘manto corto’, de origen incierto, que podría ser un derivado regresivo de MANTELLUM ‘toalla’ (*DECH*, s. v.). De hecho, Corominas sigue a otros en la posible sinonimia en latín de *mantelum*, *mantelium* y *mantelem* como ‘toalla’, ‘pañó para secar’ y ‘mantel’, pues designaban también un paño usado para envolver objetos. Es una voz muy frecuente en la documentación disponible al menos desde el siglo XIV (Pottier, 1948a, s. v.: en 1362; *CORDE: Fuero de Medinaceli*, 1329: “el con celo aya X moravidis pora manto, et el mayordomo XX mencales”; *DECat*, s. v.: en 1325;⁴⁰⁹ *CorLexIn*).

Los registros de otros trabajos aluden a algunos diversos materiales, como el cuero, el panyo, el beguinat y el gamellin (Pottier, *op. cit.*; Sesma/Líbano, 1982; Ciérvide, 1978, s. v.), así como a su procedencia (“de Contray”) o su uso (“de luto”). Deben destacarse

⁴⁰⁸ En *DECat* (s. v. *mantell*) Corominas expone la misma propuesta, si bien aclara que, en un principio, la manta debía de ser un ‘abric folgat’, usado especialmente por viajeros, soldados y hombres y mujeres de vestir descuidado.

⁴⁰⁹ Para el caso del catalán, cree Corominas que la voz constituye un resto mozárabe porque los primeros documentos son valencianos y mallorquines.

los numerosos registros en que la prenda designada es de color negro, lo que podría señalar su relación con momentos de duelo.

Por otro lado, *mantón* en castellano se halla en el XIV (*DECH*, s. v. *manto*: Alonso de Palencia, *Rimado de Palacio*), mientras que en aragonés y catalán la variante *mantonet* se registra en el siglo XV (*DECat*, s. v. *manto*; Pottier, 1948a, s. v. *manto*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *manto*).

Esta prenda sería usada por mujeres y hombres (*CORDE*: *Ordenamientos de posturas del ayuntamiento de Jerez*, 1268: “e *manton* e garnacha e saya de duenna con aminno e con perfil derecho un mr.”; *Cuento de Don Tristán de Leónís*, 1313-1410: “tristan non traya otra cosa saluo un(n) *mantón* al cuello & su espada çinta”) y varios trabajos apuntan que sería una prenda de abrigo.⁴¹⁰ Respecto al significado del sufijo aumentativo *-ón*, Sigüenza (2000: 202) cree que no indica un tamaño mayor, sino que marca una mayor calidad, y a continuación describe el *mantonete* (*mantonet* en Aragón) como un “mantoncillo femenino muy corto que apenas llegaba a la cintura”.

manual adj. Fácil de manejar (*DLE*, s. v. *manual*, ac. 2) («siet martiellos los quatro *manuales* & los tres de claviar» Z6 1402: 79v.14).

El término *manual* procede del adjetivo latino MANUALEM *id.*, derivado de MANUS (más el sufijo *-ALIS*). El adjetivo está registrado en aragonés al menos en el XIV (*CORDE*: Juan Fernández de Heredia, *Gran Crónica de España*, 1385: “que no deuien sofrir / trayçion ni tan grant maluestat / sin uengança *manual*”).

En el registro que aportamos es posible que el adjetivo indique que la herramienta era de pequeño tamaño y que, probablemente, servía para trabajos que requerían más exactitud que fuerza, o para golpear superficies en lugar de clavar.

⁴¹⁰ Se refieren a ella de la misma manera algunos estudios de otras disciplinas, como los de Bernis (1979: 19) y Sigüenza (2000: 201), en los que también tratan otros aspectos como la forma y evolución. Bernis (1999: 13) aclara que se solía usar la misma denominación para la ropa tanto en Castilla como en la Corona aragonesa a pesar de que podía haber ligeras variantes; precisamente una de las que concreta es *manto* (Castilla) frente a *mantell* (Cataluña, Valencia). Sin embargo, Sesma y Libano (1982, s. v. *manto*) registran *mantel(les)* en documentos comerciales de lugares cercanos a Cataluña, como Alcañiz, Fraga o Monroyo, pero también en el Oeste de Zaragoza (Ariza y Tarazona), por lo que quizá la sinonimia de las voces apuntada por Corominas y García de Diego (v. *supra*) podría haberse prolongado en el tiempo y no habría esa distinción apuntada por Bernis y Sigüenza.

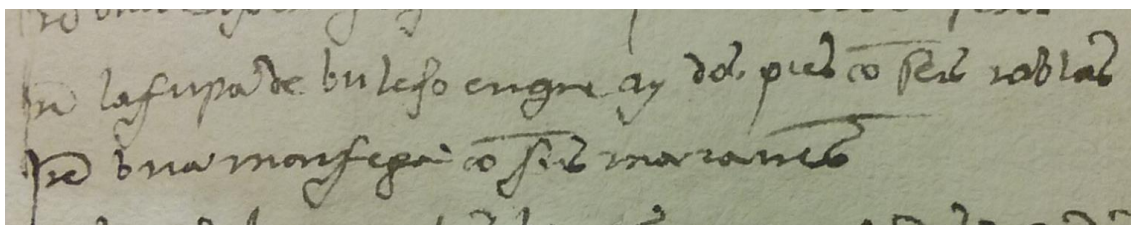
manual m. Libro o cuaderno que sirve para hacer apuntamientos (*DLE*, s. v. *manual*, ac. 11) (Z95 1496: 68v.9).

El sustantivo *manual* procede del latín MANUALEM *id*, que a su vez proviene del adjetivo homónimo (v. *supra*). Corominas (*DECat*, s. v. *mà*) concreta que en un principio se aplicaba “especialmente a libros de contenido elemental o de manejo cotidiano, en particular listas de gente o de datos”, como se atestigua en registros áureos de diversa procedencia (Laguna, 1991: 45: “Un libro llamado *manual* de cuentas”; *CorLexIn*: “dos manuales del ritu de Pio quinto”, “un *manual* de confesores y penitentes”, “otro libro de conjuros, con un quaderno. Otro libro, Compendio *manual*”).

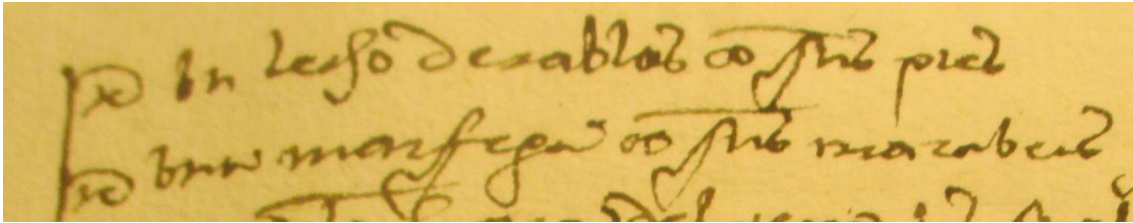
Además, en el siglo XV y en épocas posteriores es frecuente el grupo sustantivo “libro manual” (*CORDE*: Tostado, *Libro de amor e amicicia*, 1440-1455; Alonso del Campo, *Auto de la Pasión*, 1486-1499).

maraven m.[?] Accesorio del colchón («una marfega con sus *maravens*» Z95 1496: 70v.4, «una marfega con sus *maravens* y un par de corchones de lana con la cara de lienzo los suelos de vuce de lana vuenos» Z96 1496: 72v.2).

Este vocablo quizá está relacionado con el cat. ant. *marvets* (hápx de 1488: ‘adornos de gonelas e briales’) o *marbete* ‘etiqueta’ que registra Corominas (*DECH*, s. v. *marbete*), y los registros apuntan a que se trataría del accesorio de un colchón.



(Lámina 17a: «Item la fusta de un lecho enque ay dos pes con seis tavlas / Item una marfega con sus *maravens*»)



(Lámina 17b: «Item un lecho de tavlas con sus pies / Item una marfega con sus maravens»)

marco m. Peso de media libra, o 230 g., que se usaba para el oro y la plata [...] (*DLE*, s. v. *marco*, ac. 13) («seys çacas de argent del tiempo antiguo que pesan cinco *marcos* tres oncas dos arienços» Z17 1406: 103v.9, «quatro cintas de argent las dos streytas con bulletes redondos & la una obra de Cecilia & la otra con bulletes & sinaletes que pesavan cinco *marcos* x ariencos» Z17 1406: 103v.14; **marquo** «unas valancas alamanistas con un *marquo* que ay siete piecas entre giquas y grandes» Z95 1496: 68v.2, «una taça de argent de hun *marquo*» Z79 1476: 103v.18).

El término *marco* proviene probablemente de una forma MARKA de origen gótico—seguramente a través de Italia—, la cual fue tomada por un plural neutro en romance, lo que hizo que se formara el singular *MARCUS (*DECH*, s. v. *marcar*). Corominas señala igualmente que el *marco* era, específicamente, el patrón de peso (la pesa) tomada como modelo para la moneda de valor legal, por lo que es una “evolución semántica de la idea de *signo*”. En castellano es una voz muy antigua, atestiguada ya en orígenes con la acepción monetaria (*ib.*), aunque en registros tempranos ya designa también la medida de peso (*CORDE: La Fazienda de Ultramar*, c.1200). En aragonés solo localizamos este segundo valor desde los inicios del romance (Fort, 1999: 241: en 1134; Pottier, 1948a, s. v. *marcho*: en 1362; Ciérvide, 1978, s. v. *marco* II; Laguna, 1991: 45: “unas balancas de arambre y su *marco*”), y su valor exacto en el siglo XV, podría ser de 233,89 gramos y equivaldría a 8 onzas (Lara, 1984: 196).

marfega f. Jerga que se emplea para sacas, jergones y cosas semejantes, y antiguamente se llevó como luto muy riguroso (*DLE*, s. v. *marga* 2) (Z90 1492: 44v.6, Z93 1493: 127v.12, Z95 1496: 69r.1, Z95 1496: 69r.14, Z95 1496: 69v.20, «una *marfega* con paxa»

Z91 1492: 79v.20, «la fusta de un lecho encaxado viexo con una *marfega* viexa y dos almadragues de voquaran viexos delana» Z92 1493: 89v.3, «la fusta de un lecho con su *marfega*» Z93 1493: 128r.14, «la fusta de un lecho con su *marfega* y un almadrach» Z94 1493: 136v.15, «una *marfega* con sus maravens y un par de corchones de lana con la cara de lienco los suelos de vuce de lana vuenos» Z96 1496: 72v.2, «una *marfega* con sus maravens» Z95 1496: 70v.4, «una *marfega* con sus atokes» Z96 1496: 73r.19; **marfegueta** «una *marfegueta* de destrado viexa» Z96 1496: 73r.2; **marfeguiqua** «una *marfeguiqua* de lecho giquo nueva» Z90 1492: 44v.11).

El término *márfega* proviene del andalusí *almárfaqa*, del clásico *mirfaqah* ‘cojín’ (Corriente, 1999, s. v. *almáfega*), al igual que otras variantes en castellano como *márfaga*, *márrega*, *marga*, que se localizan de manera esporádica hasta el siglo XVI (*DECH*, s. v. *marga* II). En aragonés y catalán aparece al menos en el siglo XIV (Pottier, 1948a, s. v.: en 1331; *DECat*, s. v. *márfega*).

Las acepciones atribuidas a las diversas soluciones debieron de partir del sentido ‘tela basta y de poca calidad’. El valor más extendido designa, por vía metonímica, el continente de un ‘colchón de paja’ relleno con paja u hojas de maíz (*DECH*; *DECat*: de ‘cojín’ a “la coixinera i a la márfega que s’omple de palla”; Pottier, *op. cit.*: ‘paillasse, matelas de tissu grossier’; Arnal/Enguita, 1995: 173: ‘colchón de paja, hierba u hoja y sin bastas’), que pervive en aragonés moderno (Alvar, 1978a: 39: ‘colchón de paja’; repertorio aragonés de Jorge Jordana ([1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 378; Borao, 1859 [1986], s. v.; Andolz, 1992, s. v., ac. 1 y s. v. *márfiga*).⁴¹¹ Otros valores derivados son el de ‘tejido usado para luto’ (Alfáu, 1969: 131, s. v. *márfaga* ‘tejido burdo de lana utilizado para lutos; Sesma/Líbano, 1982: “antiguamente se llevó como luto muy riguroso”; Nebot, 1982: 90: *marga*) o, bajo la forma *almarrega*, ‘manta para cubrir las bestias’ (Borao, *op. cit.*: ‘la manta o piel de ínfima clase con que se cubre a las bestias de carga’; Andolz, 1992, s. v.: ‘manta con que se cubre a las caballerías’).

Por todo ello, conviene destacar que, aunque no escasean los registros en el centro de la Península, se ha destacado una mayor vitalidad en las hablas orientales (*DECH*;

⁴¹¹ En el dominio vecino castellonense, Nebot (1982: 90: ‘jergón, colchón de hojas de maíz’). Para más registros, v. Gual (1976: 356), Laguna (1991: 45) y Enguita/Lagüéns (2019: 29).

DECat, s. v.; Frago, 1980a: 435; Enguita, 1993: 239; Enguita/Lagüéns, *op. cit.*), de modo que se puede clasificarse como un aragonesismo léxico.

maroquino, -na adj. Perteneiente o relativo a Marruecos o a los marroquíes (*DLE*, s. v. *marroquí*, ac. 2) («dos coxines de cuero *marroquinos* uno largo otro rendado» Z13 1406: 32v.14).

Este gentilicio presenta muy escasos registros en las fuentes consultadas, donde es general la forma *mar(r)oqui* (*DECH*, s. v. *marroquí*; Ciérvide, 1978; *CORDE: marroquis* en *Ordenamientos de las Cortes de Burgos*, 1315, Fernán Sánchez Valladolid, *Crónica de Alfonso X*, 1340-1350). Se halla el plural *marroquines* en textos aragoneses del XIV (*ib.*: *Fueros Aragoneses*, 1350, “siella de cauallio guarnida, de *marroquines*”), así como en el siglo XVI, referido a *borzeguies*, *doblas* y *maravedís*.

martillo m. Herramienta de percusión compuesta de una cabeza, por lo común de hierro, y un mango, generalmente de madera (*DLE*, s. v. *martillo*, ac. 1) («sixanta piezas de mallos et *martillos* de fierro azeradas» Z87 1489: 42v.19, «un *martillo* de la fragua» Z93 1493: 127v.6, «los mallos y *martillos*» Z94 1493: 136v.5; **martiello** «siet *martiellos* los quatro manuales & los tres de claviar» Z6 1402: 79v.14, «tres *martiellos* de ferrar» Z6 1402: 79v.15; **martillico** «dos *martillicos*» Z93 1493: 127v.7).

Las formas *martiello* y *martillo* derivan ambas del latín MARTELLUM, un diminutivo de MARTULUS (localizado en Plinio) y ambas se localizan en castellano en el siglo XIII (*DECH*: en Berceo y *Aleixandre*, y en la *General Estoria*). En las fuentes aragonesas, la forma *martiello* se localiza primero en inventarios del XIV (Pottier, 1948a, s. v.: en 1331, y *martillo* en 1489),⁴¹² y en el Bajo Medievo convive con la castellana *martillo* (*ib.*: *martillo* en 1489; Laguna, 1987: 46: en 1565) y la catalana *martell* y

⁴¹² Para otros registros en diversos gremios, como la herrería, la carpintería, la cantería o la ganadería, v. *DECat* (s. v. *martell*), Fort (1994: 225), Alvar (1978b: 282), Laguna (1991: 46) y *CORDE* (Alfonso X, *General Estoria* y *Lapidario*, c. 1250).

(Sesma/Líbano, 1982, s. v. *martell*). Respecto al cambio fonético, véase la datación de los registros aquí expuestos y v. Pottier (1952 [1986]: 228-229).

martre f. Mamífero carnívoros de cuerpo alargado y delgado, [...], pelaje espeso y suave, más oscuro por el lomo que por el vientre y muy apreciado en peletería (*DLE*, s. v. *marta* 2, ac. 1) («una forradura de *martres*» Z39 1427: 36r.17, «una cota de hombre bastarda de ceti bellutat negra forrada de *martres*» Z39 1427: 36r.19).

El término *martre* proviene probablemente del francés *martre*, que a su vez es un préstamo del germánico occidental f. *MARTHUR* *id.*, pero también se podría asignar al occitano m. *martre* (*DECH*, s. v. *marta*; Pottier, 1955 [1991]: 241). En cualquier caso, los registros que aportamos no resuelven este interrogante al no mostrar ninguna marca de género.⁴¹³ En otros estudios sobre el aragonés se citan las formas prestadas de otros romances, como *mars* (plural de *mart*) y la forma *marta*, probablemente castellana (Pottier, 1948a, s. v. *mars*; Pottier, 1952 [1986]: 241, n. 33: *mars*, provenzalismo en aragonés;⁴¹⁴ *CORDE*: Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385, Ruy González de Clavijo, *Historia del Gran Tamorlán*, c. 1406).

En el centro peninsular *marta* probablemente no se localiza hasta el siglo XV (*CORDE*: Cortes Palenzuela, 1425, “forraduras de *martas* e de otras pennas”) en referencia a la piel, no al animal vivo (*DECH*).

mas m. Edificio de una o pocas plantas destinado a vivienda unifamiliar, en oposición a piso (*DLE*, s. v. *casa*, ac. 2) («que affronta con part de *mas* & casas de Bertholomeu» Z23 1422: 17rbis.16; **masa** «en el secano tiengo mi masada enel termino de meta con todas las tierras pertenecientes ala dita *masa*» Z25 1422: 59r.14).

⁴¹³ Este es uno de los indicios que llevan a Corominas (*DECH*) a considerar el fr. *martre* (variante de *martre*) como origen del castellano *marta*.

⁴¹⁴ Gual (1976: 357, s. v. *martrins cebelines*) concreta que “en los fueros de la familia Cuenca-Teruel suelen figurar las formas *cebellina*-o, *marterina* y *martelina*, que contrastan con otras fuentes donde figuran *mars*, *riqua-mar* (?), *zembelun*, *matrinos*, *martrinas*, *cebellines*, etc.”.

Las voces *mas* y *masa* ‘casa de campo y de cultivo’ derivan del bajo latín MANSUM ‘lugar de estancia o de residencia’,⁴¹⁵ y designan un tipo de casa que se diferenciaría, según Corominas, porque la *masa* sería mayor (*DECat*, s. v. *romandre*: “*Masa* tant o més aragonès, però també morellà per a un cert tipus gran de mas”), aunque también podría tratarse de una distinción geolectal, pues *masa* pudo ser más abundante en rosellonés y al sur del Ebro o en Aragón (*ib.*; Borao, 1859 [1986], s. v.: ‘casa de labranza con sus tierras y aperos’; Andolz, 1992, s. v., ac. 1: ‘casa de campo. Masía’).⁴¹⁶ Otro registro catalán alude a una casa modesta de la huerta de secano (*DCVB*, s. v. *mas*: ‘caseta petita que hi ha en els camps de *secà* lluny de poblats, per a guardar-s’hi del sol o de la pluja’), y en Aragón pudo designar la ‘tierra de barbecho’ (Andolz, *op. cit.*, ac. 2).

masada f. Casa de labor, con finca agrícola y ganadera, típica del territorio que ocupaba el antiguo reino de Aragón (*DLE*, s. v. *masía*) («en el secano tengo mi *masada* en el termino de meta con todas las tierras pertenecientes ala dita masa» Z25 1422: 59r.11).

El término *masada* está relacionado con *mas* y *masa* (v. *supra*), y seguramente designa el propio *mas* junto con todas las tierras que lo rodean, como se lee en textos catalanes y aragoneses (*DECat*: “mas amb les seves terres”; *CORDE*: Juan Fernández de Heredia, *Gran Crónica de España*, 1385, *Fernando a Ribagorza*, 1496) y como proponen estudios posteriores (Quintana i Font, 1976: 79: “masada. Masia”; Nebot, 1987: 141: “masá ‘casa de campo aislada con tierras de cultivo alrededor’, en aragonés y valenciano *masada*”).⁴¹⁷ Es este el valor que interpretamos para nuestro registro porque designa tanto la vivienda (*masa*) como los terrenos (“tierras pertenecientes”) que la rodean. Sin embargo, otros trabajos y registros aluden solo a la vivienda (*CorLexIn*: en Teruel, “una masada con su heredamiento”; Ariño, 1980: 144: “Siempre que un edificio de campo

⁴¹⁵ Corominas (*DECat*, s. v.) explica que *mansum* aparece como un hápax en el siglo V en la obra de Claudianus Mamertus con el sentido de ‘habitança, lloc en què viuen’ aplicado a unas abejas, y más tarde se encuentra *mansus* ‘masada’, ‘terra que un monestir posseïx’ en textos bajolatinos.

⁴¹⁶ En la frontera castellanense con Teruel (Olocau del Rei) Corominas recoge un testimonio que dice “antes decía masada, ahora masía”. El *DCVB* lo localiza en Empordà, Plana de Vic, Camp de Tarragona, Priorat, Gandesà, Ribera d’Ebre, Valencia y Alcoi. También Corominas (*DECH*, s. v. *manido*) se refiere a *masa* entre las “voces regionales de Aragón, en parte tomadas del catalán”.

⁴¹⁷ V. también repertorio aragonés de Jorge Jordana ([1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 378: “masada, s. f. Conjunto del mas y las tierras inmediatas del mismo propietario”.

tiene puerta y *foc* ‘fuego’ se llama *mas* ‘masada’; Nagore, 2007-2008: 85: “casa o finca de labor aislada en el monte”).

El *DRAE* incorpora *masada* desde la cuarta edición (1803) como ‘la casa de campo y de labor’, y en la definición se van incorporando *tierras*, *aperos* y *ganados*, hasta que a finales del siglo XX (19.^a ed., 1970) se incluyen dos sinónimos: “masía, masa”. En lo que se refiere a las marcas diatópicas, las primeras ediciones incorporan la marca “Aragón”, posteriormente, “en algunas partes” o “provincial” y en la 11.^a edición (1869) desaparece cualquier marca diatópica.⁴¹⁸

Se trata, por tanto, de un vocablo de especial difusión y un uso casi exclusivo en el Oriente peninsular, que forma parte de los orientalismos, al igual que *mas* y *masa*.

masaderia f. Local donde se amasa el pan (*DLE*, s. v. *amasadero*) («en la *masaderia*» Z95 1496: 70v.8, Z96 1496: 76r.22; **massaderia** «el forno con el corral et la *massaderia* et la cambra sobre aquella» Z84 1477: 180v.15).

La voz *masadería* es un derivado de *masa*, del latín *MASSAM id.* (Laguna, 1991: 46) y que, con el sufijo *-ería* con valor locativo, significa ‘habitación donde se amasa’ (Ena, 1976: 119: “allí estaba la artesa y los útiles de masar). Ya se documenta en aragonés en inventarios del siglo XIV hasta época moderna (Pottier, 1948a; *CORDE: Pedro del Ponte efectúa inventario*, 1510; Frago, 1984: 645; Laguna, 1991: 46; Ortiz, 2015a: 44-45; Enguita/Lagüéns, 2019: 25; Andolz, 1992, s. v.). En cambio, este término no aparece en los repertorios lexicográficos del español, aunque en el *DRAE* se localiza la forma *amasadero* en el siglo XX (desde la 15.^a ed., 1925). Por todo ello, *masadería* constituye un aragonesismo morfológico.

masar v. Formar o hacer masa, mezclando harina, yeso, tierra o cosa semejante con agua u otro líquido (*DLE*, s. v. *amasar*, ac. 1) («una bacía de *masar* crebada» Z17 1406: 102v.11, «una vacía de *demasar*» Z91 1492: 79v.24, «una vacía de *masar*» Z92 1493: 90v.4,

⁴¹⁸ Para apoyar el carácter aragonés de la voz, Corominas (*DECH*, s. v. *permanecer*) la incluye entre las “voces regionales de Aragón, en parte tomadas del catalán”. No obstante, el filólogo catalán también menciona el término *manso* ligada al dominio asturiano con un significado cercano.

«una vacia de *masar* con sus cernederos» Z93 1493: 128r.16, «una vacia de *masar* con su tavla y un vancal de [ilegible] viexo» Z95 1496: 70v.9, «una vacia de *masar* con su tavla encima y un vanco» Z96 1496: 76r.23; **massar** «una bacia de *masar*» Z81 1477: 35r.19, «una bacia de *masar* con su cernedor et hun cedaço roto» Z83 1477: 163v.21).

La forma *amasar* es un derivado de *masa* ‘masa, amontonamiento’, ‘pasta’ y es la solución más extendida en castellano en todas las épocas desde 1200 (*DHLEb*, s. v. *amasar*; *DECH*, s. v. *masa*; *CORDE*).

La solución *masar* se documenta en castellano a finales de la Edad Media (*DECH*: Alonso de Palencia, *Universal vocabulario en latín y en romance*, 1490)⁴¹⁹ y tampoco es desconocida en los siglos posteriores, pues goza de cierta difusión en la Península en inventarios áureos (*CorLexIn*), Covarrubias (*NTLLE*: 1611) la incluye en su repertorio sin marcación diatópica, y aparece en el *DRAE* desde la primera edición (1.^a ed., 1780: ‘amasar’; en las tres primeras ediciones [1780, 1783 y 1791] señala que *amasar* es más frecuente).

Por su parte, *masar* se localiza en aragonés medieval y del XVI (*CORDE*: *Inventario bienes Ramon Torrent*, 1325, *Ordinaciones de Zaragoza*, 1414; Pottier, 1948a, s. v.: en 1362; Enguita/Lagüéns, 2019: 25),⁴²⁰ y posteriormente pertenece al castellano de Aragón y a las hablas heredadas del romance medieval (Borao, 1859 [1986], s. v.; Andolz, 1992, s. v.: Hecho, Huesca, Somontano de Huesca, Ayerbe y Litera; *DECat*, s. v. *massa*: en Hecho, pero *amasar* en Bielsa; Lacasa, 2010: 211).

masero m. Paño de lienzo con que se abriga la masa para que fermente (*DLE*, s. v. *masera*, ac. 3) (Z94 1493: 137v.6, «unos *maseros* destopa de lino» Z9 1405: 48v.18, «unos *maseros*» Z10 1405: 50r.9, Z96 1496: 76r.29, «enel paset un bancalet roto & unos *maseros*» Z17 1406: 102v.15, «unos *maseros* vuenos» Z93 1493: 128r.3).

⁴¹⁹ El registro temprano de *masar* en castellano del siglo XII podría ser una confusión por *matar* (*CORDE*: Alfonso X, *General Estoria*, 1275: “Et mandol matar. & degollaron le. & fizo del el Rey sos sacrificios a sos dioses. & a sos ydolos. Et dizen que ouo luego lluuia a muy grand abondo. Et tomo dalli en uso este rey Busiris quando luuias le fallescian de *masar* los huespedes quel uenien”).

⁴²⁰ También se atestigua en navarro medieval (*CORDE*: *Fuero General de Navarra*, 1250-1300). La aféresis, que es un fenómeno con cierta vitalidad en Aragón, en esta familia léxica sirve a Enguita/Lagüéns (2019: 25) para considerarlo un aragonesismo, aunque se encuentran abundantes resultados de *masar* del *CorLexIn* en otras áreas peninsulares.

La voz *masero* es un derivado de *masa* atestiguado en Aragón desde el siglo XIV con dos valores principales: el de artesa o masera (Pottier, 1948a, s. v.: ‘pétrin’ en 1380) y el de ‘tela con la que se cubre el pan después de amasarlo’, que continúa en Aragón hasta época reciente como voz autóctona (Borao, 1859 [1986], s. v.: ‘lienzo en que se acomodan los panes para llevarlos a cocer’; Andolz, 1992, s. v.; *NTLLE*: Gaspar y Roig, 1855: *prov.*).⁴²¹

Este vocablo se diferencia de la forma *masera*, preferida por la variedad central peninsular y con un continuo registro en las obras lexicográficas generales desde finales del siglo XVIII (*NTLLE*, s. v. *masera*: Stevens, 1706, Bluteau, 1721; *DRAE*, 4.^a ed., 1803: ‘la piel de carnero, o el lienzo en que se amasa la torta’), lo que nos permite calificar *masero* de aragonesismo morfológico.

mayor adj. Que excede a algo en cantidad o calidad (*DLE*, s. v. *mayor*, ac. 1) («la cruz *mayor* de argent smaltada & dorada» Z19 1419: 15r.7, «casas *mayores*» Z30 1422: 33r.4, Z32 1425: 33r.10, «[casas] *mayores*» Z34 1425: 134v.5, «hun cinyel dargent el *mayor*» Z69 1447: 96v.24, «casas *mayores* franquas e quitas» Z70 1447: 104v.19, «la *mayor* taça plana de las dos que yo tengo de argent» Z80 1477: 15v.11, «tenallas las dos chiquas et la otra *mayor*» Z83 1477: 162v.20, «calderos de arambre el uno chiquo et el otro *mayor*» Z83 1477: 162v.29, «una celdere *mayor* de arambre» Z83 1477: 162v.31, «una caixa *mayor*» Z83 1477: 163r.18, «otras tovallas *mayores* buenas destopa» Z92 1493: 90r.1, «un libro *mayor* de sus contos» Z95 1496: 68v.8).

La forma *mayor* proviene del latín MAIOREM *id.*, comparativo de MAGNUS ‘grande’ y se localiza desde los orígenes de los romances.

⁴²¹ Otros estudios que abundan en el especial carácter aragonés u oriental de esta forma son los de Quintana i Font (1976: 82), Ena (1977: 290) o el repertorio aragonés de Jorge Jordana ([1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 378), Ortiz (2015a: 385) y Enguita/Lagüéns (2019: 25). También se localiza en la provincia de Castellón (Nebot, 1989: 115).

medial m. Vasija de media medida de vino (Fort, 1994: 245) («Item hun toneliquo et otro del todo desbaratado Item hun *medial*» Z83 1477: 163v.44).

La voz *medial* deriva seguramente de *medio* (más -ALEM), descendiente del latín *MEDIUM id.*, y se localiza en textos aragoneses de orígenes y de toda la Edad Media como una medida de líquidos, especialmente de vino, y el recipiente con esa medida (Fort, 1994: 245: “*aliala III pans et unum medial de vino*”; Tilander, 1958 [1994]: 389; Pottier, 1948a, s. v.: “*pot’ d’un demi-mesure*”), que es el valor que atestiguamos. En el dominio catalán también designa esa medida aplicada a vino y a aceite (*DCVB*, s. v. *meial*: ‘*mesura antiga de líquids, especialmente d’oli, equivalent aproximadament a dotze litres y mig*’, “*tres mayals de vi del millor*”). Debe de tratarse de un término propio de la Corona de Aragón, pues en los repertorios castellanos solo figura como adjetivo aplicado a consonantes en interior de palabra (*DRAE*, 16.^a ed., 1936).

mediano, -na adj. Moderado, ni muy grande ni muy pequeño (*DLE*, s. v. *mediano*, ac. 2) («tres candeleros de allaton *medianos*» Z92 1493: 89v.6, «una vacina de aramvre *mediana* con sus pies» Z95 1496: 68v.20, «un espedo grande de fierro otro espedo *mediano*» Z96 1496: 76v.13).

El término *mediano* procede del latín *MEDIANUM* (Laguna, 1991: 46) y es una forma general desde los inicios de los romances (*DECH*, s. v. *medio*: siglo X, *Alexandre*; Pottier, 1948a, s. v.; *CorLexIn*).

La cuestión semántica, no obstante, no está clara en todos los registros, al menos en los de los primeros siglos de la Edad Media, pues puede hacer referencia a ‘lo que está en medio’ (*DECH*; *NTLLE*: Nebrija, 1495, Alcalá, 1505) o significar ‘de dimensión media’ (Pottier, *op. cit.*; Laguna, *op. cit.*: “un bacin *mediano*”; *DLE*, s. v.), como interpretamos para nuestros registros.⁴²²

⁴²² Téngase en cuenta además que, para el cometido de los textos notariales con que trabajamos (inventarios, testamentos, principalmente), la descripción del objeto tiene bastante importancia porque esa circunstancia les otorgará un valor mayor o menor, y el tamaño de los objetos legados contribuye notablemente a la identificación del referido.

medio, -dia adj. Igual a la mitad de algo (*DLE*, s. v. *medio*, ac. 1) («cortina & *media* verdes de tafatan» Z13 1406: 32v.16, «un juvon de fustan viexo con *medias* mangas de panyo negro» Z90 1492: 45r.11, «un *medio* caxon» Z92 1493: 90r.18, «otro calderico de *medio* cantaro» Z92 1493: 90v.3).

La voz *medio* proviene del latín *MEDIUM id.*, evolución en la que se puede advertir un influjo culto sobre la forma castellana (*DECH*, s. v.). En cambio, en Aragón existieron las formas *meyo* (*Vidal Mayor*) y *meo/mea* (*Aleixandre*), esta segunda también en León.

Se trata de una voz con constantes registros en repertorios lexicográficos y documentos de todas las épocas.

Mellinas m. topón. Malinas, ciudad de Bélgica («una manteta verde de *Mellinas* forrada de vayres» Z36 1425: 163r.5).

La localidad belga de Malinas (en francés, *Malines*, en flamenco *Mechelen*) está situada entre Bruselas y Amberes y fue muy conocida en la Edad Media por sus telas, las cuales, como señala Alfáu (1969: 129-131: *Malinas, Malines, Mellinas*) gozaron de gran estima (*CORDE*).⁴²³ Se atestigua en documentación aragonesa del Bajo Medievo (Pottier, 1948a, s. v. *Mellinas*: origen de *mantela, billan, manto y saya*; *CORDE*: *Fueros aragoneses* (1350).

A partir de los registros localizados se puede interpretar como la ciudad de origen de la prenda o bien como un tejido originario de esa ciudad que podría ser de lana o de paño,⁴²⁴ con el que se habrían confeccionado esas piezas textiles.

menudo, -da adj. De pequeño tamaño (*DLE*, s. v. *menudo*, ac. 1) («un grimeu cardeno con penya blanca con quatro botones de perlas *menudas* viello» Z33 1425: 75r.21, «una

⁴²³ Cfr. *CORDE*: *Libro de buen amor* (estrofa 1394) y también en el *Rimado de Palacio*: “Por Broselas muestran Ypre e por *Melinas* Rroan / Los paños de violetes bermejós les paresceran”.

⁴²⁴ V. *Sevillana medicina de Juan de Aviñón*, 1381-1418: “los vestidos de lana ay de muchas maneras: assi como escarlata y chalon & *melinas* & brucelas [...]”; Fernán Sánchez Calavera, *Cancionero de Baena*, 1435: “e si çient piezas de paño *mellinas* embiarme de Frandes de çierto contesca [...]”.

poca de palla larga et otra poca *menuda*» Z83 1477: 163v.35, «dos tovallas de lino nuevas las unas de escach ancho las otras de escach *menudo*» Z94 1493: 136v.22).

2. Dicho del dinero: Que está en monedas pequeñas o fraccionarias (*DLE*, s. v. *menudo*, ac. 7) («dinero de dineros *menudos*» Z17 1406: 102r.7, «dineros de dineros *menudos*» Z17 1406: 102r.9).

3. Moneda antigua, submúltiplo del sueldo aragonés (Andolz, 1992, s. v. *menudo*) («Item en *menudos* cient quaranta et quatro solidos et quatro dineros» Z83 1477: 163v.19).

El adjetivo *menudo* procede del latín MINUTUS, participio pasivo de MINUERE ‘disminuir’ (*DECH*, s. v.) y ya aparece en fueros del siglo XII en todas las épocas (*ib.*: Berceo; *CORDE*: *Fuero de Medinaceli*, 1129; *Fuero de Madrid*, 1141-1235; *Fuero de Soria*, 1196). Para el dominio catalán, Corominas (*DECat*, s. v. *menut*) señala la tendencia de este vocablo a extender su uso en detrimento de *petit* y *xic*, en Morella y en zonas norteñas del dominio.

En los inventarios áureos alojados en el *CorLexIn*, es un término que aparece con relativa frecuencia (al menos en cincuenta casos). En comparación con nuestros registros, también aparece junto a *perla* en diversos puntos de la Península (Sevilla, Cádiz, Huelva, Badajoz, entre otros), sólo acompaña a *paxa-palla* en un texto de León (“un paxar de paxa grande y *menuda*”) y solo concurre con *dinero* en un caso de Teruel (“siete dineros en plata y *menudos*”), en la que interpretamos el uso del vocablo como un sustantivo que designa un tipo de moneda (Andolz, 1992, s. v.: ‘moneda antigua, submúltiplo del sueldo aragonés’).⁴²⁵

mercadero, -ra adj. Mercante, mercadero, preparado para ser vendido y comercializado (Sesma/Líbano, s. v.) («como sera [*sic*] desenfordadas tellas & rajola *mercadera*» Z42 1429: 26v.14).

⁴²⁵ Cfr. *Autoridades* y *DRAE* (hasta 3.^a ed., 1971, s. v. *menudo*): “Se llama asimismo las monedas de cobre, que se trahen regularmente en la faltriguera: como quartos, ochavos, y dineros de Aragón y Valencia [...]” (*Aut.*, s. v. *menudo*, ac. 4), aunque la marcación diatópica se elimina en la siguiente edición (*DRAE*, 4.^a ed., 1803). Muy próxima a la ocurrencia que registramos es la expresión “en menudo”, que puede significar ‘en poca cantidad’ (*CORDE*: *Adiciones a las ordinaciones de Barbastro*, c. 1450-1525, *Libro del Concejo de Castro Urdiales*, 1489-1522).

El adjetivo *mercadero* deriva del sustantivo *mercado* (lat. MERCATUM ‘comercio, tráfico’), con el sufijo *-ero* (‘relacionado con’).⁴²⁶ Con valor adjetival aparece en otros documentos de mediados del XV con formas variadas (Sesma y Líbano, 1982, s. v. *merxant: mergrant, merjant, Marchant*)⁴²⁷ con un sentido que “hace referencia especial a una calidad” en referencia a *congrío*. En el contexto que aportamos, interpretamos que, una vez realizada la cocción de las *tellas* y las *rajolas* ‘ladrillos’, no sería necesaria una revisión de las piezas o cierto tratamiento que las habilitara para su venta, sino que podrían ser vendidas directamente.

mesa f. Mueble compuesto de un tablero horizontal liso y sostenido a la altura conveniente, generalmente por una o varias patas [...] (*DLE*, s. v. *mesa*, ac. 1) («una *mesa* de comer con sus piesdes» Z93 1493: 127v.28).

La forma *mesa* procede del latín MENSAM *id.* y es la forma utilizada en los romances periféricos de Oriente y Occidente (más Cerdeña) frente a los derivados de TABULAM, que la sustituyeron en el centro de la Romania (*DECH*, s. v.). Así pues, Corominas (*DECat*) afirma que *taula* es la forma mayoritaria catalán, aunque *mesa* no es un castellanismo en la frontera occidental (Fraga, Tamarite de Litera y Benasque, entre otros lugares).⁴²⁸

La bibliografía consultada señala que en aragonés medieval *mesa* es menos habitual que *taula* (Pottier, 1948a, s. v.: en 1373, “emploi assez rare”; Montes, 2012: un caso frente a dos de *taulas*; Sesma/Líbano, 1982, s. v.: un caso y es “más frecuente la denominación de *taula*”), lo que se parece invertirse en el siglo XVI (Laguna, 1991: 46: numerosos casos

⁴²⁶ La bibliografía consultada se ocupa exclusivamente de *mercader(o)* como sustantivo ‘comerciante, tendero’ que proviene del catalán *mercader id.* (*DECH*, s. v. *merced*). Tampoco lo hemos localizado como adjetivo en los registros del *CORDE* de época medieval.

⁴²⁷ Respectivamente, se localizan en Zaragoza, Huesca, Tarazona y Jaca. En un inventario de Olite de 1496 (Ciérvide, 1978) se incluye la forma *mercante* con las ocurrencias de “dos dozenas tiseras *mercantes*”, “dos dozenas de tiseras *marchantes*”, en las que también se podría leer la acepción del adjetivo mencionada.

⁴²⁸ Los estudios monográficos de Haensch (1961-1962: 151) sobre las hablas de la Alta Ribagorza y Barnils (1916 [1988]: 242) sobre el catalán de Fraga anotan también esa diferenciación dialectal dentro del dominio; no obstante, el primero de ellos da dos registros de cada vocablo.

de *mesa* frente a ninguno de *tavla* con ese valor).⁴²⁹ En las hablas altoaragonesas modernas *mesa* está bastante extendido (Wilmes, 1947: 206).

Por todo ello, debe incluirse esta voz en el proceso de castellanización del territorio aragonés en marcha en esta época.

El resultado fonético de todos los casos, con reducción de -NS- > -s-, es el habitual en todos los registros localizados; si bien suele señalarse que este grupo consonántico tiende a mantenerse en aragonés, esto solo ocurre en casos muy concretos (Alvar, 1953: 66; García de Diego, 1918 [1990]: 244).

mescla f. Tejido hecho de hilos de diferentes clases y colores (*DLE*, s. v. *mezcla*, ac. 3) («capa de *mescla*» Z3 1402: 29v.10, «la capa de *mescla* de cada día» Z14 1406: 68r.9, «una phopa de gamellin de *mescla*» Z29 1422: 132r.6, «una saya de *mescla* forada de penya» Z64 1447: 27v.4, «una saya mia de *mescla* forada de tela» Z67 1447: 71r.5, «hun panyo de *mescla* de Perpinyan» Z75 1475: 32r.29, «otro [*sayo*] de *mescla* bueno» Z92 1493: 89v.24).

Las formas *mezcla* y *mescla* son derivados del verbo *mezclar-mesclar*, del lat.vg. *MISCULARE *id.* (*DECH*, s. v. *mecer*). Corominas explica el tratamiento fonético anómalo del verbo (cfr. *macho* < MASCULUM) por una “pronunciación distinguida, (como en *claro*, *clavo*, *plato*, etc.), o bien hubo una síncopa tardía de la U”. Ambas formas se atestiguan al menos desde el siglo XIII (*DECH*: Berceo, *Bocados de oro*, Alfonso X; *DECat*, s. v.: *Costums de Tortosa*), pero en catalán *mescla* empezó a ser sustituida por otros vocablos a finales del Medievo porque se le atribuía un cierto carácter literario y noble, hasta ser hoy más propia del norte del dominio y de Baleares. En la documentación aragonesa medieval se halla *mescla* como voz autóctona (Pottier, 1948a, s. v.: en 1362 y el adjetivo *mesclado*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *mescla[s]*),⁴³⁰ pero los registros alojados

⁴²⁹ De las ocurrencias de *tavla* en este texto (“una camisa de carruchas con quatro tablas” [5 casos] y “tabla” [1 caso]) solo sería posible interpretarlo como ‘mesa’ en una de ellas; no obstante, desechamos esa posibilidad porque el propio autor, conociendo bien el contexto, define en todo caso ‘tabla’ (*op. cit.*: 55).

⁴³⁰ Sesma y Libano (*op. cit.*) los documentan en Aínsa, Alcañiz, Arens de Lledó, Barracas, Daroca, Escatrón, Monzón, Tamarite de Litera, Torla y Zaragoza, lo que, junto a las ocurrencias de Pottier, les hace identificarlo como una voz propia del aragonés antiguo.

en el *CorLexIn* pertenecen a otras áreas. Finalmente, *mescla* está escasamente recogida en los diccionarios castellanos (*NTLLE*: Minsheu, 1617, Stevens, 1706, Bluteau, 1721).

En lo que respecta al significado de ambos resultados, en las fuentes no hay acuerdo sobre si se refiere a una variedad de colores (Alfáu, 1969: 131: “tejido de lana notable por la mezcla de diferentes colores”; *NTLLE*: Covarrubias, 1611; *Autoridades*; *DRAE* hasta 13.^a ed., 1899), de tejidos (*DRAE* desde 14.^a ed., 1914), o una combinación de ambos (Sesma y Líbano, 1982: “tipo de tejido hecho de hilos de diferentes calidades y colores, de fabricación y consumo muy extendido”; Arce, 1998: 120)

Desde la perspectiva histórica, Alfáu (*op. cit.*: 131) indica que estos tejidos se fabricaban en Flandes en un principio, pero más tarde se dejaron de importar y eran confeccionados en zonas como Navarra o el Este peninsular (Frago, 1980a: 435: “VI lanas de drap *mescla* de Barchinona”; Sesma/Líbano, *op. cit.*: “*mescla* de Barcelona”, “*mescla* de Caragoca”, “drap de *mescla*”; Arce, 1998: 120, n. 19).

mesclado, -da adj. Mezclado, aplicado a los tejidos hechos como la mezclilla (Sesma/Líbano, 1982, *s. v. masclado*, ac. 2) («una phopeta curta *mesclada*» Z9 1405: 49r.15, «una capa *mesclada*» Z12 1406: 29v.19).

El adjetivo *mesclado* es un derivado de *mescla* (*v. supra*) que se localiza al menos desde el siglo XIII y, con la acepción textil que consignamos, en el *Cid* (*DECH*; *CORDE*: “fizieron dos azes de pendones *mezclados*”), la cual también se atestigua en el ámbito aragonés en el XV (Sesma/Líbano, 1982, *s. v. masclado*, ac. 2: también *masclado*, *mesclat*, *mezclado*).

mesura f. Acción y efecto de medir (*DLE*, *s. v. medida*, ac. 1) («las balancas delas *mesuras* con sus llivras untas» Z17 1406: 101v.3, «banco griso do estan las *mesuras*» Z17 1406: 101v.6, «una caixa con los penyos de las *mesuras*» Z17 1406: 102r.19; **misura** «grimeu cardeno de palmella de aquella *misura* [?] con ternas de perlas» Z27 1422: 75v.17).

La forma *mesura* es un derivado del participio latino MENSUM, del verbo METIRI ‘medir’, con simplificación del grupo -NS- > -s-, y se encuentra en castellano al menos en el siglo XII (*DECH*, s. v. *medir*; *CORDE: Fuero de Viguera y val de Funes*, c. 1130). Corominas explica que esta forma, en competencia con *medida*, ha quedado relegada a usos figurados en castellano, al contrario de lo sucedido en otros romances del entorno, como el catalán, donde la voz ha permanecido con todos sus valores (*DECat*, s. v. *mesura*). En Aragón también se atestigua desde época medieval (Savall/Penén, 1861 [2007-2008]: 255, y 1866 [1982]: 308; Alvar, 1958-1959a: 254; *CorLexIn*⁴³¹) y, con menor difusión, en las hablas modernas heredadas (Andolz, 1992, s. v.: en Benasque), así como en el español regional (repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 401).

En cuanto al significado, en aragonés podía tener el valor general de ‘medida’, pero también denominaba ‘medida de tierra’ o ‘medida (de granos, líquidos, etc.)’, además de ‘almud’ (Fort, 1994: 241). El diccionario académico solo incorpora la acepción de ‘medida’ a partir de la 4.^a edición (1803), y en la 13.^a (1899) le añade la marca de *anticuado* y, posteriormente *desusado*.

Por todo ello, consideramos que, al igual que en castellano, esta voz con el significado de ‘medida’ fue habitual en la Edad Media y, posteriormente, quizá tuvo un mayor uso en Aragón que aún se mantendría hoy en día tímidamente en las hablas altoaragonesas.

mesurar v. Comparar una cantidad con su respectiva unidad, con el fin de averiguar cuántas veces la segunda está contenida en la primera (*DLE*, s. v. *medir*, ac. 1) («una rova de *mesurar* trigo» Z17 1406: 102v.10).

El verbo *mesurar* deriva del latín tardío MENSURARE y se encuentra en castellano hacia 1200 y en catalán hacia finales del XIII (*DECH*, s. v. *medir*; *DECat*, s. v. *mesura*; *CORDE: La Fazienda de Ultramar* de Almerich, c. 1200; *Fuero de Zorita*, 1218-1250).

⁴³¹ Respectivamente, los contextos son: “una mesura de medir vino de dos pintas” y “una cántara de arambre, de mesura” (*CorLexIn*).

En aragonés medieval los primeros registros a los que hemos accedido datan de 1400 (Pottier, 1948a, s. v.).

En *Autoridades* solo se localiza la acepción ‘hacer que alguno se ponga serio o grave [...]’, lo que contrasta con el diccionario académico, donde figura desde la 4.^a edición (1803, s. v., ac. 2) como ‘medir’ y la etiqueta de ‘anticuado’, que localizamos y que se encuentra en Ecuador (DRAE, 16.^a ed., 1936).

meter v. Poner o colocar en un lugar alguien o algo o disponerlos en el grado que debe tener (*DLE*, s. v. *meter*, ac. 3) («adobar & *meter* una lomera en la cambra de dentro de la cocina & pora puntalar la stavlia» Z40 1427: 102v.17).

La forma *meter* procede del latín MITTERE ‘enviar’, ‘soltar’, ‘arrojar, lanzar’, que tiene un uso general en todos los romances (*DECH*, s. v.).

Corominas destaca que en castellano medieval tenía un sentido más amplio al utilizarse también “con el matiz de ‘poner’”, al igual que en otros romances como el catalán (*DECat*, s. v. *metre*: aunque fue restringiendo su significado a favor de otros verbos como *ficar*, *gitar* y *posar*), y también en las hablas pirenaicas modernas (Andolz, 1992, s. v.: “además del sentido castellano tiene el de *poner*”), y seguramente se muestra en nuestro registro.

michancero, -ra adj. Moderado, ni muy grande ni muy pequeño (*DLE*, s. v. *mediano*, ac. 2) («cuyraças *michanceras*» Z80 1477: 15v.24, «hun espedo *michancero* et otro chiquo de fierro» Z83 1477: 163r.1, «spedos de fierro entre chiquiquos *michanceros* et grandes» Z83 1477: 163r.22, «una ligaça de pesas de fierro chiquiquas et *michanceras*» Z83 1477: 163r.26, «cubas entre chiquas et *michanceras*» Z83 1477: 163v.42; **migancero** «unas cuyraças *miganceros*» Z80 1477: 15v.21).

El catalán *mitjancer* es un adjetivo relacionado con el verbo *mitjanar*, derivado de lat. MEDIANUM *id.*, que es general en catalán al menos desde el XIII y se relaciona con la solución *mechansero* ‘mediano’, ‘mediado’, que figura en textos moriscos del Bajo

Medieval (DECat, s. v. mig: Llull, Muntaner; DECH, s. v. medio, n. 5). Esta solución es mayoritaria también en la documentación aragonesa, incluida la documentación morisca, junto a *meyancero* (Pottier, 1948a, s. v. migancero; Sesma/Líbano, 1982, s. v. mitgan: migán[a], miguan[e]s, mijanos; Enguita/Lagüéns, 1991-1992: 79: “a uoz meyancera”; Rodríguez, 2002-2004: 1749; CORDE).⁴³² En cambio, en castellano resulta el semiculto *medianero*, que aparece en el XIII (DECH, s. v. medio: Berceo).

Los registros castellanos parecen estar relacionados con la acepción de ‘mensajero’ o de ‘intermediario’ (CORDE), mientras que en catalán y aragonés las fuentes apuntan también el valor de ‘de tamaño mediano’, como señalan nuestros registros; en catalán Corominas (DECat) también señala el valor de ‘mediación’ y ‘la cosa que participa de dos o que es mediana en tamaño o valor’.

Por tanto, se trata de una forma compartida con el catalán y diferente del castellano, cuya extensión semántica es más amplia en aragonés que en la variedad central peninsular, por lo que podemos considerarlo un orientalismo tanto en lo fonético como en lo semántico.

miel f. Sustancia viscosa, amarillenta y muy dulce, que producen las abejas [...] (DLE, s. v. miel, ac. 1) (Z31 1422: 38v.7, «collir la miel e la cera delas ditas colmenas» Z31 1422: 38r.21, «las collidas de la miel e dela çera e de los exambres» Z31 1422: 38v.1, «del spleyt de la miel e cera» Z31 1422: 38v.22, «dos parras de tener miel cabientes cada x rovas» Z36 1425: 163r.7, «una pareta de tener miel de cavida de un cantaro» Z95 1496: 68v.31).

La voz *miel* procede del latín *MELLE* *id.*, la cual tiene continuación en los romances occidentales: en castellano *miel* y en catalán *mel*, documentados ambos al

⁴³² Los nueve registros alojados en el CORDE son los siguientes: “abat et padre de muchos monges nobles et miganceros”, “fue migancera ment instruydo en letras”, “nascido de migancero linaje”, “auiendo cura migancera de plegar trasoro”, “fue comprado a los principes miganceros”, “en vidas en V oras miganceras...”, “los quales auia conescidos o migancera familiaridat havia havida ab aquellos”, “varon valient de nobleza mijancera” (Juan Fernández de Heredia, *Traducción del Breviarium ab urbe condita*, 1377-1399); “E son dichas segunt que los hombres de la rregion les dizen. En otra rregion son miganceras”, “deus las plantar en lugares miganceros. Es a saber que non sean mucho humjdos nin...”, “De la vuas blanca se faze muchas vezes vjno mijancero” (Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385). El registro de la *Gran crónica de España (I)* (1385) registra la acepción de ‘mensajero’, ‘intermediario’: “enuiados primerament legados tractadores & miganceros qui diesen a los enemigos ley de obedecer”.

menos a principios del siglo XIII (*DECH*, *DECat*, *CORDE*). Las fuentes medievales aragonesas consultadas, muestran los dos resultados (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *miel*: junto a *mel[l]*).

mies f. Cereal de cuya semilla se hace el pan (*DLE*, s. v. *mies*, ac. 1) («dos espalderas de traher *mies*» Z96 1496: 76r.6).

El término *mies* proviene del latín *MESSEM* ‘acción de cosechar (especialmente cereales)’, ‘conjunto de cereales cosechados o a punto de cosechar’, que a su vez deriva del verbo *METERE* ‘segar’, y es un vocablo general en castellano (*DECH*). En aragonés medieval se encuentra desde al menos el siglo XIV (Sesma/Líbano, 1982, s. v.; Enguita, 1989: 169: “faziendo dannyo en las vinnyas o güertos o pieças o mieses”).

mietro m. Medida para vino, de 16 cántaros, que en la provincia de Huesca equivale a 159 litros y 68 centilitros (*DRAE*, 20.^a ed., 1984) («quatro tenallas de vino blanco cozido daquia tres *mietros* poco mas o menos» Z17 1406: 102v.2, «un tonel de tres *mietros*» Z20 1419: 55v.22, Z22 1419: 159r.2, «tres cubas una de dezehueyto *mietros* otra de tretze *mietros* & otra de cinco *mietros*» Z22 1419: 158v.24, «tres cubas una de dezehueyto *mietros* otra de tretze *mietros* & otra de cinco *mietros*» Z22 1419: 159r.1, «quatro tenallas cabientes seys *mietros*» Z60 1446: 69v.16, «cubas cabientes la una cinco *mietros* la otra tres *mietros*» Z78 1475: 100r.9, «cuvas una de cavida de onze *mietros* otra de treze *mietros* otra de tres *mietros*» Z92 1493: 90v.10, «una cuva de trenta cinco *mietros*» Z96 1496: 76v.26, «un tonel de *mietro* y medio» Z96 1496: 77r.8, «las leguas de tres toneles de cavida los dos de *mietro* y medio y el otro de veinte cantaros» Z96 1496: 77r.11; *passim* hasta 22 registros).

El término latino *METRUM* ‘medida, especialmente la de verso’ dio lugar a soluciones como *metru* y *metro*, atestiguadas en documentación de orígenes, de las que la segunda forma triunfó como cultismo en castellano (*DECH*, s. v.). Corominas también menciona la patrimonial *miedro* ‘medida de vino’ localizada en documentación leonesa

y aragonesa (*ib.*). Además, se encuentra la forma igualmente popular *mietro* en Aragón y Navarra, junto a su variante *nietro*, desde orígenes (*CORDE*: entre los siglos XI y XIV; Pottier, 1948a, *s. v.*; en 1374; *CorLexIn*: en Huesca y Zaragoza; Enguita, 1993: 239.; Fort, 1994: 245) hasta el castellano regional y las hablas altoaragonesas (Borao, 1859 [1986], *s. v. nietro*; Andolz, 1992, *s. v. mietro* y *nietro*, como sinónimos), y también *Autoridades* y el *DRAE* lo consignan como voz aragonesa con el valor de ‘dieciséis cántaras de vino’ (*s. v. nietro*; Enguita, *op. cit.*: *nietro*), que eran 159 litros y 68 centilitros’ (desde *DRAE*, 13.^a ed., 1899), de modo que no cabe duda de su carácter dialectal.

Conviene señalar también la acepción que designa una medida de superficie, quizás también propia de Aragón (*DECH*: “quiero que le sea dado... y un *mietro* de majuelo, para ayuda de costa”).

millor adj. Superior a otra cosa y que la excede en una cualidad natural [...] (*DLE*, *s. v. mejor*, ac. 1) («la *millor* ropa» Z12 1406: 29r.21, «una cota dalcoton la *millor*» Z27 1422: 75v.16, «una cota de malla la *millor*» Z28 1422: 127r.4, «una ballesta la *millor* con su cinto & aljama & con todo su guarniment» Z28 1422: 127r.7, «leyto de ropa do yo duermo con su arquibanch dellant de la *millor* ropa que yes en casa» Z30 1422: 32v.18, «las toallas *millores* de casa» Z66 1447: 70r.7, «hun manto negro con passamentes que es el *millor* de los que tengo» Z82 1477: 137r.10; **mexor** «hun stug de los *mexores*» Z85 1478: 31v.12, «navallas las tres guarnecidas de argent et las otras tres sean delas *mexores*» Z85 1478: 31v.14, «pares de tiseras las *mexores*» Z85 1478: 31v.15, «bacines los *mexores*» Z85 1478: 31v.15, «hun scalfador de los *mexores*» Z85 1478: 31v.17).

Los resultados *millor* y *mexor*, proceden del latín MELIOREM *id.* (comparativo de BONUM ‘bueno’) y muestran respectivamente el resultado palatal aragonés y castellano (*DECH*; Alvar, 1953: 192). Por un lado, *millor* aparece principalmente en textos aragoneses y navarros del *CORDE* (*Acuerdo Irache*, 1238, *Libro de la cadena*, 1238, *Fueros de Aragón*, 1247, *Vidal Mayor*, c. 1250, pero no aragoneses Guillén de Segovia, *Obra Don Alfonso Carrillo*, p. 1463-a. 1480, entre otros), y en época reciente se atestigua en Aragón junto a milló y mellor (vocabulario aragonés de Tomás Costa, *apud* Aliaga, 1998: 390: *milló*; Andolz, 1992, *s. v. milló* [en Benasque, Campo], *millor*, [ant.] y *mellor*

[en Panticosa]). Por su parte, *mexor*, hoy *mejor*, es la solución castellana general en todas las épocas y en Aragón se halla a finales del XV (*CORDE*; Alvar, 1953: 192).

millorar v. Adelantar, acrecentar algo, haciéndolo pasar a un estado mejor (*DLE*, s. v. *mejorar*, ac. 1) («sia poblada *millorada* & non piorada» Z44 1429: 54v.26, «arboles lavrados *millorados* & non piorados» Z46 1429: 127v.24, «*millorados* e non piorados» Z60 1446: 71r.11, Z69 1447: 96r.23, «*millorada* e non piorada» Z64 1447: 27v.18, «*milloradas* e non pioradas» Z64 1447: 28r.2, Z70 1447: 104v.25; **mellorado** «exarcias *melloradas* & non pioradas» Z6 1402: 80r.11).

Las soluciones *millorar-mellorar* derivan del adjetivo *millor*, que procede del latín *MELIOREM id.* (v. *millor*), y se localizan en las fuentes documentales desde los orígenes del romance (*DECH*, s. v. *mejor*; *CORDE*: desde el siglo XIII: Berceo, *Libro de Apolonio*, *Libro de Alexandre*).⁴³³

El participio servía para referirse a que los bienes legados, arrendados, etc., debían ser mantenidos en buenas condiciones o mejorados, como muestran los registros que hemos localizado.

milloramiento m. Conjunto de los gastos útiles y reproductivos que con determinados efectos legales hace en propiedad ajena quien tiene respecto de ella algún derecho similar o limitativo del dominio; como la posesión, el usufructo o el arrendamiento (*DLE*, s. v. *mejora*, ac. 5) («*milloramientos*» Z60 1446: 70r.13, Z60 1446: 704.16, «adobos e *milloramientos*» Z60 1446: 72r.2).

Los sustantivos castellano y aragonés *milloramiento* y el catalán *millorament*, derivan del adjetivo *millor* (< lat. *MELIOREM*) (*DECH*, s. v. *mejor*; *DECat*, s. v. *millor*) más el sufijo *-miento*, que es habitual en la formación de sustantivos durante el Medievo con el valor básico de “nombres de acción o expresión de su efecto” (Lagüéns, 1985: 237-

⁴³³ Por citar algunos de los primeros registros en textos muy célebres, aparece en Berceo, *Libro de Apolonio*, *Libro de Alexandre* o Abraham de Toledo.

238). No obstante, en orígenes se atestiguan las formas latinas *meliorationem* y *melioramentum* (*ib.*), así como *melioranza* ‘mejora llevada a cabo en una propiedad’ (Fort, 1994: 249).⁴³⁴ En los sig

En romance la forma *milloramiento* es bastante frecuente en documentos aragoneses y navarros (*CORDE: Vidal Mayor, c. 1250*, y textos heredianos y del monasterio de Irache; Andolz, 1992, *s. v.*: en Tilander), y se ha señalado como propia de Aragón (Buesa, 1993: 179), a pesar de que el resultado castellano *mejoramiento* figura en *Autoridades* y en el diccionario académico hasta la actualidad sin ninguna marca regional (*DRAE; DLE*).

Por todo ello, probablemente solo sea conveniente señalar el carácter aragonés de esta voz por la evolución fonética que presenta.

mirador m. Balcón cerrado de cristales o persianas y cubierto con un tejadillo (*DLE, s. v. mirador*, ac. 3) («en el *mirador*» Z96 1496: 72r.1).

Corominas piensa que la voz *mirador* procede, como sustantivo, del catalán *mirador* (lat. MIRATORIUM) atestiguado en el siglo XV, aunque en aragonés ya figura en el siglo XIII (*DECH, s. v. mirar; DCVB, s. v. mirador; CORDE: Vidal Mayor, c. 1250*); en castellano podría datarse a mediados del XV (*ib.*). Ha continuado en las tres áreas hasta época reciente en referencia a una especie de balcón (Quintana i Font, 1976: 79: ‘solana’; repertorio aragonés de Jorge Jordana, *apud Aliaga, 1999-2000: 379*;⁴³⁵ *Autoridades, s. v.; DRAE*).

misalet m. dimin. Dicho de un libro: Que contiene el orden y modo de celebrar la misa (*DLE, s. v. misal*, ac. 1) («un *misalet* chico comun» Z19 1419: 16v.5, «un *misalet* chico» Z19 1419: 16v.10, «un *misalet* de oficio de Santa María los quales» Z19 1419: 16v.17; **misal** «otro *misal* & avagelistero» Z19 1419: 16v.6).

⁴³⁴ Corominas (*DECat*) atestigua la forma *millorament* en Llull y Jaume I, así como *millorança* (que describe como “desusat en el Continent”). Para el castellano, (*DECH*) cita *mejoramiento* junto a otros derivados de *mejor*.

⁴³⁵ *Ib.*: ‘departamento en lo más alto de la casa, cubierto, cerrado por tres lados generalmente y abierto por el que más sol recibe, destinado a secadero de ordinario’.

La voz *misal* es una voz derivada de *misa* (del participio latino *MISSA*, tomado de las últimas palabras de la eucaristía “ite, missa est”, del verbo *MITTERE* ‘soltar, mandar, salir’) (*DECH*, s. v. *meter*). Se trata de un vocablo general en los romances peninsulares desde orígenes en todas las épocas (*CORDE*; *CorLexIn*; *NTLLE*: Covarrubias, 1611; *Autoridades*; *DRAE*).⁴³⁶

mixto m. Libro en el que se incluyen contenidos misceláneos, probablemente de temática religiosa («Item una fazallella de seda obrada vermella Item otras del pan bendito Item el *mixto* nuevo Item un misalet chico comun» Z19 1419: 16v.5)

El término *mixto* procede del participio latino *MIXTUM* (de *MISCERE* ‘mezclar’) y en la bibliografía consultada generalmente figura como adjetivo al menos desde el siglo XIII en castellano, salvo en referencia a los fósforos (*DECH*, s. v. *mecer*: el patrimonial *misto* ‘cerilla, fósforo’ “corriente desde Cataluña hasta Galicia”; Andolz, 1992, s. v.).⁴³⁷ En el registro podría referirse a un libro cuyo contenido —seguramente religioso por el documento— fuera misceláneo, esto es, que en él aparecieran escritos de diverso tema o contenido.

moble m. Cada uno de los enseres movibles que sirven para los usos necesarios o para decorar casas, oficinas y todo género de locales (*DLE*, s. v. *mueble*, ac. 2) (Z1 1402: 7v.8, Z4 1402: 45v.17, «por todo *moble*» Z74 1475: 21r.18, «los *mobles* et por si movientes» Z85 1478: 32r.38, «por todo *moble* et sedient» Z89 1495: 2r.16).

La voz *moble* deriva del adjetivo latino *MOBILEM* ‘movible’, que se documenta en orígenes con grafías conservadoras (*mobivile*, *movebile*, entre otras), y cuyas formas más romanceadas, como *muebele*, aparecen a finales del siglo XI (*DECH*, s. v. *mover*).

⁴³⁶ Cabe añadir que en esta última obra aparece siempre en primer lugar su valor como adjetivo que se aplica al libro del culto, mientras que desde 1803 ya se indica su uso habitual como sustantivo.

⁴³⁷ Como sustantivo Corominas (*DECH*, s. v. *mecer*) se refiere a la voz pero que no creemos que pueda aplicarse aquí.

En los registros de nuestro corpus se presenta el adjetivo sustantivado respecto del sustantivo *bienes*, al cual acompaña en otros textos (v. *bienes*); además, cabe añadir que en los primeros ejemplos del *CORDE* podría mostrar un sentido colectivo de ‘mobiliario’.⁴³⁸

moço, -ça m./f. Joven, por su poca edad o por las características de joven que conserva o persona que sirve como criado, en especial destinado a un menester determinado (*DLE*, s. v. *mozo* 2, *za*, ac. 1 y 5) («dos capas de *moças*» Z11 1405: 2r.8, «una camenya del *moço* de lavor con su ropa» Z13 1406: 34r.8, «una cocedra de paxa larga do dormia el *moço*» Z83 1477: 163v.30; **moca** «un lecho chiquo de *mocas* encaxado con un almadrach cara y suelo de vitre viexo con lana de garras» Z96 1496: 72r.12, «la camvreta de los mocos» Z96 1496: 76r.8).

El término *moço* proviene seguramente del latín *MUTTIAM o *MUCCIAM ‘rapado, pelado’, que en un principio serviría para referirse a los niños por la costumbre de tenerlos de esta manera (*DECH*, s. v. *mozo*). Corominas añade que, posteriormente, se extendería su significado hasta ‘adolescente’ e igualmente sería temprano el paso a ‘muchacho de servicio, criado’, que ya documenta en un texto aragonés de 1350 y otros contemporáneos. Las primeras atestiguaciones que menciona datan de finales del siglo XII y de Berceo.

Respecto al significado de *mozo*, los trabajos consultados no están de acuerdo, puesto que unos dan la acepción de ‘muchacho, joven’ (como Fort, 1994: 116: *mozo*: ‘muchacho’; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *moçet*: ‘muchacho, mozo, joven’) y otros la de ‘criado’ (Alvar, 1958-1959d: 374, Salamero, 1998: 327). Además, se contemplan ambos significados en dos trabajos sobre el aragonés actual (Andolz, 1992, s. v. *mosa*: 1. Criada, sirvienta, chica de servicio. 2. Soltera, moza; Salamero, 1998: 327: ‘chico joven, criado’). Es probable que algunos registros que aportamos tengan el valor de ‘empleado

⁴³⁸ V. los siguientes contextos: “E damos uso io enja mujer dona Theresa Garciez, toda la nuestra heradat... E damos uso de nuestro moble, con toda la heradat de Uillagero” (*Carta de cambio y confirmación [Documentos del Reino de Castilla]*, 1194-1198); “et bendol mias bachas & mias eguas & mio moble detodo suo auer” (*Carta de donación [Documentos del Reino de Castilla]*, 1196); “et Rodrig Iuannes da les elquinto del moble detodo suo auer” (*Carta de donación [Documentos del Reino de Castilla]*, 1203).

doméstico’, especialmente por la descripción de un mueble sencillo, pero parece probable que otro ejemplo designe a una ‘mujer joven’ por las características de la prenda que se especifican.⁴³⁹

molde m. Pieza en que se hace en hueca la forma que quiere darse en sólido a la materia que se vacía en él [...] (*DLE*, s. v. *molde*, ac. 1) («rajalas del *molde* de la ciudat» Z42 1429: 26v.11).

La voz *molde* deriva de una forma catalana, probablemente *motlle* (hoy *motllo*), procedente del lat. MODULUM, diminutivo de MODUM ‘medida, módulo’ (*DECH*, s. v. *modo*). Aunque Corominas piensa que es una palabra tardía en el idioma porque no la localiza en el Medioevo, en el *CORDE* se atestigua en Alfonso X (*Libro de las Estrellas*, 1277); en fuentes aragonesas figura desde el siglo XIV (*CORDE: Inventario bienes Ramón Torrent*, 1325, Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385; Pottier, 1948a, s. v.; Sesma/Líbano, 1982, s. v.: Laguna, 1991: 46). El vocablo figura en los inventarios áureos en diversos puntos de la Península (*CorLexIn*), en *Autoridades* y en el repertorio académico.

Cabe añadir que en la documentación el referido de *molde* aparece mencionado para “quapels”, “pora fazer las piedras [de la culebrina]” (Sesma/Líbano, *op. cit.*) y “para el cirio pascual” (Laguna, *op. cit.*),⁴⁴⁰ y podía ser de madera o de cera (Pottier, Laguna, *op. cit.*).

molino m. Casa o edificio en que hay un molino (*DLE*, s. v. *molino*, ac. 3) («[...] que affronta con faxas del *molino* de Anthon de Pertusa» Z41 1429: 25v.24).

⁴³⁹ A pesar de todo, cabe la posibilidad de que las dos formas tengan significados distintos debido a la cronología, máxime al estar tan separadas en un siglo con constantes cambios para las lenguas de Aragón. Por otro lado, podemos añadir que la presencia antigua de la voz en aragonés pudo permitir que, a su vez, se propagara en catalán bastante pronto, y siempre con el sentido de ‘criada, sirvienta’ por razones extralingüísticas: Corominas (*DECat*, s. v. *mosso*) explica que en época medieval muchas jóvenes aragonesas iban a servir en casas en Cataluña, por lo que pensamos que podría tratarse de un caso en el que el término se presta de una lengua más fácilmente con la llegada del referido al dominio.

⁴⁴⁰ Álvaro (1981: 106) describe el uso del término *molde* en los talleres para designar el molde hueco de escayola con que se hacen las ollas, el marco con que se producen azulejos y ladrillos de la misma medida, y los soportes circulares con patas sobre los que se tallan piezas de cantería a mano.

El término *molino* proviene del latín tardío MOLINUM *id.* (de SAXUM MOLINUM) y es general en cualquier época desde los orígenes en todos los romances occidentales (*DECH*, s. v.). Las fuentes sobre el aragonés medieval ofrecen diversas variantes, como *mol(li)i*, *mol* (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *mol(li)i*: en Calatayud, Fraga y Zaragoza) y *molin* (Pottier, 1948a, s. v.), y puede designar tanto la máquina o ingenio como el edificio; en las hablas modernas aparece *molín* (Andolz, 1992, s. v., y *molinar ant. doc.*).

molle m. Tenazas grandes que se usan en las casas de moneda para agarrar los rieles y tejos durante la fundición y echarlos en la copela (*DLE*, s. v. *muelle* 1, ac. 5) («Item una rasera Item unos *molles* un broquel» Z94 1493: 137r.4).

La voz *molle* procede del adjetivo homónimo (< lat. MOLLEM ‘flexible’, ‘blando’, ‘suave’), y la forma sustantivada, a partir de la acepción ‘pieza elástica de metal’, pasó a designar un tipo de tenazas sencillas hechas con una lámina de metal elástico doblada en dos (*DECH*, s. v. *muelle*), que se relaciona con el castellano *muelle* ‘tenazas grandes que usan en las casas de moneda para agarrar los rieles’ (desde *DRAE*, 6.^a ed., 1822). En aragonés medieval figuran *moll* y el diminutivo *molleta*, quizás por un cambio del referente (Pottier, 1948a, s. v.: ‘tenailles’).

Creemos que esta es la acepción más probable para el contexto que presentamos, ya que el registro anterior sitúa al escriba en el hogar.

mongil m. Traje femenino de encima, vueludo y despegado del cuerpo (Bernis, 1979: 107) («hun *mongil* de panyo de ciudat verdoso scuro» Z81 1477: 35r.14).

La voz *mongil* deriva del sustantivo *monje id.*, a su vez del latín vulgar MONICUM (lat. tdío. MONACHUM ‘anacoreta’, ‘fraile’). Los registros del *CORDE* de finales del XIII y del XIV y ciertos documentos aragoneses de mediados del XV (Sesma/Líbano,

1982, s. v. *mongils*) indican que originalmente se trataba de un adjetivo que indicaba relación con los monjes.⁴⁴¹

Más tarde sirvió para referirse a la propia ‘vestidura de monje’ (*DECH*, s. v. *monje*: Nebrija; Pottier, 1948a, s. v.: ‘habit ou tunique de moine’), y también a un traje femenino amplio usado para el luto (Sesma/Líbano, 1982, ac. 2; *CORDE*: *Cuentas Gonzalo de Baeza*, 1477-1491; *CorLexIn*: en Madrid, 1649, “un *monjil* de bayeta aforrada”), como seguramente reflejan nuestro registro. Los repertorios de la academia y otros trabajos concretan que se solía confeccionar con lana y tenía “mangas perdidas” (*Autoridades*, s. v. *mongil*; *DRAE*, s. v. *mongil*, *monjil*; Sigüenza, 2000: 202: “dejó de usarse hacia 1500”; Bernis, 1979: 107-109: en el s. XVI hubo un cambio en el diseño de la prenda).

morado, -da adj. De color morado (*DLE*, s. v. *morado*, ac. 2) («una phopeta *morada* curta» Z9 1405: 49r.17, «una piel *morada* con sus perlas» Z14 1406: 68r.5, «un tavarado *morado* con penya blanco» Z17 1406: 101v.17, «una correa de argent conel parge *morado*» Z17 1406: 104r.18, «una capa de viado de Gan *morada*» Z21 1419: 143r.15, «capa *morada*» Z21 1419: 143r.21, «un manto *morado* de beguinat» Z26 1422: 64r.22, «una phopa *morada* beguinat» Z26 1422: 64r.24, «un manto *morado*» Z38 1427: 35v.4, «una almuta negra viexa forada de tercanel *morado* viexo» Z90 1492: 45r.16, «coxines de lino vizcayno con listones *morados*» Z92 1493: 90r.16).

El término *morado* es un derivado de *mora*, proveniente del latín vulgar *MORA id.* (lat. cl. *MORUM*), con resultados en todos los romances occidentales, salvo el francés (*DECH*, s. v.). Se atestigua como adjetivo de color en castellano en el siglo XIII (*CORDE*; *CorLexIn*), al igual que la forma catalana *morat*, también general en este dominio (*DECat*). En el ámbito aragonés aparece al menos a comienzos del XV (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *morado*: “morado, de color entre carmín y azul”).

⁴⁴¹ V. *Castigos e documentos para bien vivir ordenador por el rey Sancho IV*, 1293: “todos los moros començaron a traer habito *mongil*, cogulla sin capilla a semejança de monge”; *Convenio para la división de rentas y bienes de Irache [Documentos de la Colección Diplomática de Irache]*, 1345: “que los dichos offiçiales den al abat qui agora es et a sus successores cada dia dos raciones *mongiles* de viandas”).

No obstante, se ha señalado la dificultad de precisar el tono exacto del color, es decir, “si era un color como el del español actual morado (violeta) o si se trataba de un color en el que se mezclaban el marrón (bruno o moreno)” (Alfáu, 1969, s. v. *moret*).

mordaça f. Palo que le meten a un hombre, o animal en la boca para que no grite, hable o muerda (Terreros, s. v. *mordaza*, ac. 1) («unas *morçadas* de fust» Z6 1402: 80r.1).

El término *mordaça* proviene del latín vulgar MORDACIA (sg. MORDACIUM, comparativo de MORDAX) y se localiza en castellano en el siglo XIII (*DECH*, s. v. *morder*; *CORDE*: Alfonso X, *General Estoria*, c. 1275, *id.*, *Libro de los caballos*, c. 1275). La solución catalana se encuentra al menos a mediados del siglo XV (*DECat*, s. v. *mordassa*).

El registro localizado de principios del XV se localiza en un inventario de herramientas de una fragua, de modo que creemos que podría designar dos objetos distintos: por un lado, un tipo de tenazas con las que se prende un labio, el hocico o una oreja del animal cuando se le colocan las herraduras (*CORDE*: *General Estoria*, 1275: “echol aquella *mordaza* en la lengua. & tirogela a fuera.”; *NTLLE*: Oudin, 1607, Terreros, 1787, s. v. *mordaza*, ac. 1 y 3), también denominadas *acial* (*NTLLE*: Covarrubias, 1611; *DLE*, s. v., ac. 1); por otro, unas piezas usadas por el herrero para la castración de animales (*DRAE*, 15.^a ed., 1925, s. v., ac. 4; *DLE*, s. v. *mordaza*, ac. 5).

moreno, -na adj. Dicho de un color: Oscuro que tira a negro (*DLE*, s. v. *moreno*, ac. 1) («saya *morena*» Z2 1402: 27v.4, «dos yeguas la una negra con un potro *moreno* el una pierna balcana & la otra yegua vermella» Z48 1429: 146r.10, «verdura de panyo scuro forrada de tela cardena el cuerpo et las mangas de penya *morena*» Z54 1445: 41v.9, «mantel *moreno*» Z57 1445: 329r.3, «hun grimeu *moreno* forado de penya blanca» Z67 1447: 71r.10, «hun manto *moreno*» Z67 1447: 71r.16, «una verdura de panyo *moreno* de Sant Johan» Z69 1447: 97r.10, «una mula viexa tuerta de lavor de pelo *moreno*» Z96 1496: 73v.22, «otro macho *moreno* de diez anyos» Z96 1496: 73.27, «otra asna *morena* de dos anyos» Z96 1496: 73v.29).

La voz *moreno* procede de una forma mozárabe *MAURINO (de latín MAURUM más el sufijo -ENUM), que en esta lengua ya se utilizaba como antropónimo entre los moros valencianos, al menos, en los siglos XI y XIV (*DECH*, s. v. *moro*; *DECat*, s. v. *moro*). Dado que el paso -INU > -ENU tras R solo se produce por un influjo arábigo, Corominas considera esta voz un valencianismo o un término originario del valle del Ebro, zonas donde abundaba la población mozárabe. No obstante, otros creen que se trata de un aragonésismo (Casanova, 2011: 219).

Además del uso como apelativo, aparece como adjetivo hacia 1400 (*CORDE*: Abraham de Toledo, *Moamín. Libro de los animales que cazan*, 1250: “que estos son los malos e que las morenas son las fembras”; *DECH*: *Cancionero de Baena*, Nebrija), y en los inventarios áureos (*CorLexIn*) aparecen ambos valores. En cuanto al tono del color, se ha interpretado como ‘moreno, de color oscuro’ y solo referido a prendas de ropa (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *moreno*, -na) y como un tono marrón o tostado (Lagüéns, 1992, s. v. *ropa*).

morgonar v. Acodar la vid (*DLE*, s. v. *amugronar*) («yes condicion que podedes aquella encadaun anyno por razon & camedes aquella entiendo competent & quela *morgonaredes* & do no bastara morgonar que ende plantedes» Z44 1429: 54v.23, «yes condicion que podedes aquella encadaun anyno por razon & camedes aquella entiendo competent & quela *morgonedes* & do no bastara *morgonar* que ende plantedes» Z44 1429: 54v.24, «cinco exadas de *morgonar* y una estrecha» Z96 1496: 72v.18).

El verbo aragonés *morgonar* es un derivado del sustantivo también aragonés *morgón* ‘sarmiento que se entierra para que arraigue’, antes *murgón* en la edición aragonesa del *Aleixandre*, procedente de *MERGONEM, lat. MERGUM *id.* (*DECH*, s. v. *mugrón*: en vocabulario de Peralta, 1836). Las soluciones *morgonar* y *amorgonar* figuran al menos a mediados del XIV (*DECH*: *Fueros de Aragón*, 1350; *CORDE*: Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385),⁴⁴² más tarde en documentación áurea (Enguita, 1993: 238; Arnal/Enguita, 1995: 172), y hoy se conserva en las hablas altoaragonesas y

⁴⁴² V. *amorgonar* en Francisco Codera, *Discurso de recepción en la RAE*, 1910, y casos de *morgón*.

en el castellano regional (Borao, 1859 [1986], *s. v. morgonar, amorgonar*; Alvar, 1958-1959a: 254: *morgonar*; Gargallo, 1985: 485; Nebot, 1989: 92: *amorgonar-morgonar*; Andolz, 1992, *s. v. morgonar*). Se identifica como solución dialectal en *Autoridades* y en las sucesivas ediciones del repertorio académico, que recientemente también la sitúan en Murcia (*Autoridades*: “usado en Aragón”; cfr. cast. *amugronar*; desde *DRAE*, 21.^a ed., 1992). Sin embargo, Corominas también la sitúa igualmente en Asturias (*DECH*, *op. cit.*, n. 1), de modo que ya no cabe considerarla un orientalismo.

Respecto a su significado, en Aragón se refiere a la acción de *acodar*, es decir, enterrar un sarmiento para que eche raíces; en cambio, en Asturias tiene dos valores más amplios (*DALLA*, *s. v. amorgonar*: ‘hacer que crezca un tallo’ e ‘injertar’).

morisco, -ca adj. Perteneciente o relativo a los moriscos. Dicho de una persona: Musulmana que, terminada la Reconquista, era bautizada y se quedaba en España (*DLE*, *s. v. morisco*, ac. 3 y 2) («panyos de cuidat *moriscos* vuitenes» Z75 1475: 32r.28).

Morisco es un derivado de *moro* (lat. MAURUM) más el derivativo *-isco, -isca* que aparece desde los inicios del romance en fuentes mozárabes como antropónimo *mauriško*, aunque es nombre común general en el castellano de todas las épocas (*DECH*, *s. v. moro*: siglos X y XI, *Cid*; *CORDE*; *CorLexIn*). En Aragón también se atestiguan las formaciones *moriscado* y *moriego* (Andolz, 1992, *s. v.*).

Se trata de un adjetivo de relación de *moro* que se aplica a objetos compuestos o fabricados según un estilo moro u oriental (Nortes, 1979a, *s. v.*: ‘morisco, al estilo moro’; Sesma/Líbano, 1982, *s. v.*: ‘propio o relativo a los moros’; *CorLexIn*: ejemplos como “almuadas labradas a lo morisco”, “çintas moriscas”, “ropilla de paño morisco”), que Corominas (*DECat*, *s. v. moro*) registra también en la locución “a la morisca”.

mortalla f. Vestidura, sábana u otra cosa en que se envuelve el cadáver para el sepulcro (*DLE*, *s. v. mortaja*, ac. 1) (Z67 1447: 71r.17, «cient coudos de lienço de xii dineros el coudo pora *mortallas*» Z14 1406: 68r.11, «otros c coudos [*de lienço*] pora *mortallas*» Z14 1406: 68r.14, «*mortallas* de Jesu Christo» Z27 1422: 75v.10).

Se encuentra la forma castellana *mortaja*, antes *mortaxa*, del latín MORTUALIA ‘vestidos de luto’ en orígenes, en referencia a l (DECH, s. v. *morir*: en torno a 1200; CORDE: *mortalla* en Almerich, *La Fazienda de Ultramar*, c. 1200, y *mortaja* en Berceo). Por su parte, hallamos la aragonesa y catalana *mortalla* al menos desde 1400 (DECat, s. v. *morir*; Sesma/Líbano, 1982, s. v.; Andolz, 1992, s. v. *mortalla*).

mortero m. Utensilio de madera, piedra o metal, a manera de vaso, que sirve para machacar en él especias, semillas, drogas, etc. (DLE, s. v. *mortero*, ac. 1) («dos *morteros* & dos *malladeros*» Z11 1405: 2r.12, «un *mortero* dallaton crebado quatro picheres dallaton & tres de tierra» Z13 1406: 34r.6, «un *mortero* de piedra» Z13 1406: 34.13, «cinquo *morteros* de fust & tres *malladeros*» Z17 1406: 102r.21, «tres *morteros* & tres *malladeros* viellos» Z17 1406: 103v.3, «un *mortero* de allaton con su mano» Z17 1406: 104r.4, «un *mortero* de fust» Z33 1425: 75r.8, «un *mortero* de piedra» Z92 1493: 89v.10, «un *mortero* depiedra» Z92 1493: 90v.5, «un *mortero* de covre con su mano giquo y un rallo» Z95 1496: 70v.21, «un *mortero* de piedra y dos talladores» Z95 1496: 70v.26).

El término *mortero* procede de la forma latina MORTARIUM *id.* que en castellano está atestiguado desde Berceo (DECH, s. v.: variante semiculta *mortario*; NDHE, s. v.: en 1236). En Aragón figura al menos en inventarios del siglo XIV (Pottier, 1948a, s. v.: *morteriquo* en 1331; Sesma y Lábano, 1982, s. v. *morter[o]* y *mortes*).

Se ha propuesto que se pudo establecer una diferencia entre el referido de *mortero*, hecho de piedra, frente al de *almirez*, de metal (DECH; Andolz, 1992, s. v. *morter*),⁴⁴³ pero los registros no siempre avalan esta distinción (Pottier, *op. cit.*: piedra, madera, latón y cuero; Sesma/Lábano, *op. cit.*; Ciérvide, *op. cit.*; Laguna, 1991: 47: de fuste ‘madera’ y de cobre).

⁴⁴³ El diccionario de Andolz no especifica cómo se distinguen ambos elementos, pero suponemos que se refiere a la cuestión del material cuando dice que “se distingue del almirez”.

morziello, -lla adj. Dicho de un caballo o de una yegua: De color negro con viso rojizo (*DLE*, s. v. *morcillo* 2) («yeguas de pelo *morziello*» Z47 1429: 145v.5).

El término *morziello*, después *morcillo* en castellano, procede del latín vulgar *MAURICELLUM y ya se encuentra en textos del siglo X (*DECH*, s. v. *morcillo*: *morzello*, León, 924, *morcillo*, documento castellano de 981; *CORDE*: *Becerro de Cardeña*, 981: “uno kaballo per colore *morcillo*”)⁴⁴⁴ en textos de todos los tiempos de diversa procedencia aplicado especialmente al caballo (*CORDE*; *CorLexIn*). En Aragón *morciello* es igualmente una voz habitual desde orígenes (Pottier, 1948a, s. v.: 1374; Fort, 1994: 78; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *morziella*: en Zaragoza; Libano, 2009: 159).

Respecto al significado, las fuentes coinciden en que sirve para designar un animal totalmente negro (*Autoridades*), pero algunas añaden que tendría algún “viso rojizo” o algún brillo (*DLE*, s. v. *morcillo*; Pottier, 1948a) o bien ninguno (Terrado, 1985: 91). Además, aunque suele aplicarse a los caballos y yeguas (*DRAE*; Pottier, *op. cit.*; *CorLexIn*; Terrado, *op. cit.*), como ocurre en el registro localizado, también se refiere a otros referidos como una *mula* (Sesma/Líbano, 1982; Fort, 1994: 78: *mulum muriçello* en 1075).⁴⁴⁵

mosto m. Zumo exprimido de la uva, antes de fermentar y hacerse vino (*DLE*, s. v. *mosto*, ac. 1) («mietros de *mosto* como salga dela tina» Z44 1429: 54v.14, «partamos todo el *mosto* & malluelo» Z44 1429: 54v.21).

La voz *mosto*, que proviene del latín MUSTUM *id.*, figura en textos castellanos y aragoneses desde los orígenes del idioma en todas las épocas (*DECH*, s. v.; *CORDE*; Fort, 1994: 112; Nortes, 1979a: 232; Enguita, 1989: 170; Pottier, 1948a, s. v.; Ariño, 1980: 163; *CorLexIn*)⁴⁴⁶ y también es general en las obras lexicográficas desde Nebrija (*NTLLE*:

⁴⁴⁴ Corominas (*DECH*) también plantea un posible origen griego de la voz.

⁴⁴⁵ Para las combinaciones de *morciello* con otros adjetivos, véase el trabajo de Terrado sobre los nombres de los pelajes de caballos en el siglo XV turolense (1985: 79-100).

⁴⁴⁶ Es muy probable que ambas referencias remitan al mismo contexto, pues en los dos casos se datan en 1062, aunque las ediciones, hechas con criterios dispares, dan resultados diferentes.

Covarrubias, 1611; *Autoridades*; *DRAE*), y también en época actual.⁴⁴⁷ Conviene señalar que en catalán *most* figura a finales del XIV y también tuvo valor adjetivo (*DECat*, s. v. *most*: “vi *most*”).

Mostreviller topón. Montivilliers, ciudad del Norte de Francia («una phopa verde de *Mostreviller* forrada de grises las mangas» Z29 1422: 132r.9).

En las fuentes consultadas el nombre de esta ciudad aparece muy escasamente en comparación con otros centros textiles medievales, pero, al igual que esos casos, no queda claro del todo si se trata de una simple referencia a la procedencia del objeto o si, por el contrario, denota una característica concreta del referido. No obstante, en este caso, por la construcción del registro parece que el nombre propio designa un tipo específico de tela, como también se interpreta en otros inventarios del XV (Pottier, 1948a, s. v. *Mostreniller*: ‘sorte d’étouffe’) usado para un *mantonet*, una *ropa* y una *cota*. Dicho tejido, hecho de lana, debió de utilizarse principalmente durante los siglos XIV y XV (Tilander, 1935: 138-139).⁴⁴⁸

movedico, -ca adj. Fácil de moverse o ser movido (*DLE*, s. v. *movedizo*, ac. 1) («un vanco *movedico*» Z95 1496: 68v.10).

El adjetivo *movedizo* deriva del verbo *mover* (v. *infra*) (*DECH*, s. v. *mover*) y aparece en textos aragoneses y castellanos de mediados del siglo XIII (*CORDE*: *Vidal Mayor*, c. 1250: *mouediça*; *Calila e Dimna*, 1251: *movedizo*; *Judizios de las estrellas*, 1254-1260: *mouedizo*), y figura ya en Nebrija (*NLLE*: 1495). El resultado catalán *movedís* se halla en el XV (*DCVB*).

Se pueden deducir varios significados de estos registros: ‘inestable’, ‘cambiante de opinión’ o ‘que se mueve, que no está parado en un sitio’, a los que cabe añadir el valor

⁴⁴⁷ Para el caso de catalán, Corominas (*DECat*, s. v. *most*) lo documenta desde al menos finales del siglo XIV y también le atribuye la función adjetiva (“vi *most*”) con varias ocurrencias.

⁴⁴⁸ Tilander (*op. cit.*) ofrece referencias de esta voz en otros textos medievales y un repertorio lexicográfico inglés. El tejido también se llamaba *muster* en inglés medieval.

de ‘que se puede mover’, similar al de otros adjetivos con el mismo sufijo como (v. *levantadizo*⁴⁴⁹ o *plegadizo*). En el corpus que compone el *CorLexIn* figura un solo ejemplo: “cujas *mobediças*” (Guipúzcoa, 1676), en que podría denominar una parte de la armadura que se podría mover (v. *cuxa*).

movient m. Bienes que consisten en ganados de cualquier especie (*DLE*, s. v. *bienes semovientes*) («los mobles et por si *movientes*» Z85 1478: 32r.38).

La voz *moviente* es el participio de presente del verbo *mover*, y ya se localiza en textos aragoneses de finales del siglo XII (Fort, 1994: 93; *CORDE: Fueros de Aragón*, 1247). Según Corominas (*DECat*, s. v. *moure*) en catalán tiene un uso similar cuando señala “la distinció cosa movent/cosa seent (‘mòbil/immòbil’)” en las *Costums de Tortosa*. Como ilustran los textos que hemos analizado, la mayoría de usos de este adjetivo se refieren al sustantivo *bien/bienes* (v. *bien*), lo cual habría facilitado que *moviente* pudiera sustantivarse en casos como el que aquí aportamos.

moyno, -na adj. Dicho de un macho o de una mula: Hijo del caballo y burra (*DLE*, s. v. *mohíno*, ac. 2) («otra mula *moyna* de seis anyos» Z96 1496: 73v.23).

El origen de la forma *moyno* no está del todo claro, aunque Corominas (*DECH*), a raíz de la acepción ‘triste’, ‘infeliz’, ‘molesto’ y otras, propone que sea un derivado de *moho* “por comparación con el objeto deteriorado por el moho o la plata atacada por el musgo”. Las primeras documentaciones datan de alrededor de 1400 (*CORDE*: Alfonso de Villasandino, *Poesías*, 1379-1423, *Cancionero de Baena*, 1406-1435; *DECat*, s. v. *mohí*: “una mula de pio muffino”, de 1409).

Respecto al significado, aplicado a un animal puede referirse a aquel de pelaje negro (*DECat*, s. v. *amoïnar*: en Benasque; Arnal, 1987: ‘[caballo] morcillo, de pelo negro’), al caballo de hocico negro (Alcalá, 1505 *apud DECH*, s. v. *mohino*) o al de carácter poco dócil (*DECH*). Además, varias fuentes aluden al mismo tiempo a estas acepciones

⁴⁴⁹ V. Montes (2012: 72): “mesa de pino con sus pies *levantadizos*” ‘que se pueden subir o bajar’.

(Andolz, 1992, s. v. *muino*, a: ‘dícese de la caballería de color muy negro y genio vivaz’;⁴⁵⁰ *Autoridades*, s. v.: “Se llama también el macho, o mula hijo de caballo y burra [...]”).⁴⁵¹ Cfr. s. v. *morziello*.

muda f. Conjunto de ropa, especialmente la interior, que se muda de una vez (*DLE*, s. v. *muda*, ac. 2) («unas *mudas* biellas» Z65 1447: 34v.12).

La forma *muda* es un derivado del verbo *mudar* (en latín MUTARE ‘cambiar), que se localiza al menos a mediados del XIII (*DECH*, s. v. *mudar*; *CORDE: Libro de Alexandre*, 1240-1250: “Eran grandes e muchas las mudas e los dones, / non queriën los juglares çendal nin ciclatones”). En los repertorios lexicográficos aparece desde *Autoridades* hasta la actualidad (s. v.: ‘conjunto de ropa que se muda de una vez y se toma regularmente por la ropa blanca. [...]’; *DRAE*, 1.^a ed., 1780; *DLE*).

muela f. Piedra de asperón en forma de disco, que, haciéndola girar, se usa para afilar herramientas (*DLE*, s. v. *muela*, ac. 2) («una *muela* nueva grant de tres palmos» Z6 1402: 80r.5; **molica** «el torno de la pila con una *molica* y guarnicion de fierro» Z93 1493: 127v.8).

La voz *muela* procede del latín MOLAM *id.*, el cual ha tenido continuidad en todas las lenguas romances (*DECH*, s. v. *moler*);⁴⁵² se localiza en los romances hispánicos desde el siglo XII (*CORDE: Fuero de la Novenera*, 1150, *Fuero de Soria*, 1196), y en el área aragonesa figura en inventarios del XIV (Pottier, 1948a: desde 1365; Enguita, 1989: 170; Sesma/Líbano, 1982: *muel[l]a*, *mol[l]a*; *CorLexIn*: ejemplos de Huesca y Teruel). En la lexicografía castellana el término *muela* figura en referencia a la ‘piedra para afilar’ y a la ‘piedra para moler’ (cfr. Nebrija; *NTLLE*: Palet, 1604, Oudin, 1607; *Autoridades*; *DLE*).

⁴⁵⁰ Covarrubias (*NTLLE*: 1611, s. v. *mohino*): relaciona el color del hocico con el carácter.

⁴⁵¹ Entre los repertorios del siglo XVII unos definen *mohino* refiriéndose al animal estéril (*NTLLE*: Palet, 1604, Oudin, 1607), mientras que otros señalan su color negro (*ib.*: Vittorio, 1609).

⁴⁵² Corominas explica que la voz ya tenía en latín los significados de ‘diente molar’ y de ‘piedra del molino’, y cree que la segunda acepción, que aquí registramos, deriva de la primera.

mueso m. Parte del freno que entra en la boca de la caballería (*DLE*, s. v. *mueso* 1, ac. 5) («tres *muesos* de cavallos» Z11 1405: 1v.24, «un *mueso* de freno granet» Z17 1406: 101v.1).

La voz *mueso* deriva del latín MORSUM ‘mordisco’ (*DECH*, s. v. *morder*) y se encuentra en castellano al menos en el siglo XIII (*CORDE*: Hernán el Alemán, *Traslación del psalterio*, c. 1240-1272, Alfonso X, *General Estoria*, a. 1284, *Biblia del Escorial*, a. 1300)⁴⁵³ y en aragonés figura en inventarios bajomedievales (Pottier, 1948a, s. v.: en 1374, “Forme aragonaise; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *mueso*: también *mosso*); diversas fuentes aluden al carácter aragonés de este vocablo (Pottier, 1952 [1986]: 237: “de empleo más especial en Aragón”; *Autoridades*: “voz antigua, que oy tiene uso en Aragón”; *DRAE* hasta 14.^a ed., 1914). Además de su acepción como ‘freno del animal’, se atestigua como ‘mordisco’ en varias fuentes sobre el español regional y las hablas pirenaicas modernas (Borao, 1859 [1986]; Gil, 1916 [1986]: 274; Andolz, 1992; Bosch, 1929 [1992-1993]: 315; Salamero, 1998: 327; Lacasa, 2010: 212; o Aliaga, 1998: 408), acepción común con el castellano (*DLE*, s. v. *mueso* 1, ac. 3).

mulato, -ta m. y f. Mulo pequeño, de poca edad o cerril (*DLE*, s. v. *muleto, ta*, ac. 1) («otras *mulatas* de cada trenta meses de pelo negro» Z96 1496: 73v.19).

La forma *mulato* deriva de *mulo*, con el sufijo -ATTUM con el que se forman denominaciones de crías de animales, y, con ese significado de ‘mulo joven’, se atestigua en catalán en el siglo XIII y en Aragón en el Bajo Medievo (*DECat apud Lagüéns*, 1985: 230; *DLAA*, 207; *CORDE*: *Corte Ganaderos Zaragoza*, 1472-1492, *Fernando Tafalla*, 1488; Haensch, 1961-1962: 208; Alvar, 1978b: 284; Andolz, 1992), donde continúan más tarde (*CorLexIn*: en Zaragoza “una yegua cerrada, de pelo castaño, con su *mulata* lechal del mesmo pelo”, “quando compraron la *mulata*”) y llegan hasta Navarra (Ciérvide, 1978,

⁴⁵³ La mayoría de ocurrencias en este banco de datos se refieren a la acepción ‘mordisco’, pero solo hemos tenido en cuenta las que se refieren a la pieza del freno de la caballería.

s. v.; Iribarren y *ALEANR apud* Lagüéns, *op. cit.*). En cambio, la forma *mulato* en castellano es tardía, pues solo se documenta a finales del siglo XVI, aunque con el valor especializado en personas (*DECH*, s. v. *mulo*). Se trata, por tanto, de un orientalismo de tipo semántico.

Conviene señalar que en el centro de la Península se encuentra la solución *muleto*, que podría ser un mozarabismo localizado desde orígenes (*DECH*: por la himela; *CORDE*: *Fuero de Valfermosa de las Monjas*, 1189) y registrado ya en los diccionarios preacadémicos para designar la cría estéril de caballo y burra o yegua y burro (*NTLLE*: Nebrija, 1495, Palet, 1604, Terreros, 1787, entre otros; *Autoridades*).

muller f. Persona del sexo femenino (*DLE*, s. v. *mujer*, ac. 1) («gonellas de *muller* de colores de panyo de ciudat» Z75 1475: 32v.1, «hun cuerpo de *muller* obrado bueno» Z81 1477: 34v.40, «una camisa de *muller* buena» Z81 1477: 34v.41, «otro cuerpo de *muller* bueno» Z81 1477: 35r.1, «hun cuerpo de faldetas de *muller* de fustan» Z81 1477: 35r.7, «hun manto de *muller* negro bueno razonable» Z81 1477: 35r.13).

La forma con fonética aragonesa *muller*, correspondiente al castellano *mujer*, procede del latín *MULIEREM id.*, y es una voz general desde orígenes (*DECH*).

En estos registros se especifica que las prendas están hechas para mujeres, de lo que cabe deducir alguna característica como la forma.

mulo, -la m. y f. Hijo de caballo y burra o de asno y yegua, casi siempre estéril (*DLE*, s. v. *mulo*, *la*, ac. 1) («hun par de *mulos* el uno grande de pelo castanyo pardo et el otro chico de pelo negro» Z76 1475: 33r.19, «*mulos*» Z76 1475: 33r.27, Z76 1475: 33r.32, Z76 1475: 33r.37, Z76 1475: 33v.2, Z76 1475: 33v.13, Z76 1475: 33v.20, Z76 1475: 33v.22, Z76 1475: 33v.25, Z76 1475: 33v.27, Z76 1475: 33v.36, Z76 1475: 34r.6, Z76 1475: 34r.9, Z76 1475: 34r.10, Z64 1447: 28r.23, «una *mula* viexa tuerta de lavor de pelo moreno» Z96 1496: 73v.22, «*mulos* sanos salvos et seguros de todo danyo et periglo» Z76 1475: 33v.17, «otra *mula* moyna de seis anyos» Z96 1496: 73v.23, «otra *mula* de pelo griso de tiempo de cinco anyos» Z96 1496: 73v.24).

El término *mulo* (femenino *mula*) proviene del latín MULUM (MULAM) *id.*, y es una voz general que figura en textos de todos los tiempos: en textos latinos de la época de orígenes (*DECH; CORDE*).

En el caso del masculino *mulo*, fue general en castellano hasta el periodo áureo (*DECH; DECat, s. v. mul; Autoridades*), cuando empezó a ser sustituido por *macho*, que se estaba generalizando (v. *macho*), aunque pervive aún hoy en día (*DLE, DUE, DEA*). En lo que respecta al área aragonesa, está atestiguado el uso del término *macho* en lugar de *mulo*, e incluso también en sustitución del femenino *mula* (Andolz, 1992, *s. v. mula*: “generalmente en Aragón se emplea más la palabra —casi exclusivamente— de «macho» por mulo o mula”; cfr. *macho, mulato*). Este reparto de las bases léxicas se refleja en la denominación de otros animales, como un tipo de mosca: su nombre en aragonés puede ser *mosca de macho* (como en navarro) o *mosca de mula* (como en castellano) (Nebot, 1994: 160).

muro m. Muro u obra defensiva que rodea una plaza fuerte o protege un territorio (*DLE, s. v. muralla*) («hun huerto tapiado [...] que affronta con caveras puertas de dos partes & con el val del *muro*» Z23 1422: 17v.20, «el *muro* de piedra de la dita ciudat» Z30 1422: 32v.7).

La forma *muro*, en castellano y aragonés, procede del latín MURUM *id.*, que se registra en la documentación romance desde el siglo XIII (*DECH, s. v.:* en Berceo y Juan Ruiz; *DECat, s. v. mur*). Explica Corominas que en iberorromance esta voz se especializó en la acepción ‘muralla’, ‘pared gruesa y externa, especialmente la que defiende un lugar fortificado’, como se puede interpretar en ejemplos como los que aquí aportamos (Buesa, 1993: 181: «dicho monesterio, cerca los muros de la dicha ciudat de Iacca»; *CorLexIn: Huesca, 1657*, “confrrentan con cassas [...] y con corrales [...], con la calle Mayor y con el muro”).

navalla f. Cuchillo cuya hoja puede doblarse sobre el mango para que el filo quede guardado entre las dos cachas o en una hendidura a propósito (*DLE*, s. v. *navaja*, ac. 1) (Z61 1446: 106v.11, «hun par de *navallas*» Z77 1475: 90r.4, «*navallas* las tres guarnecidas de argent et las otras tres sean delas mexores» Z85 1478: 31v.12, «media dotzena de *navallas*» Z85 1478: 31v.31).

La voz aragonesa *navalla* procede de una forma *NAVACULA, alteración del lat. NOVACULAM *id.*, que ha dejado resultados en otros romances hispánicos como el castellano, el portugués, el mozárabe, y también en vasco, pero no en catalán, donde su presencia en algunas hablas occidentales es un castellanismo (*DECH*, s. v. *navaja*: el cambio de vocal pretónica se explica por influjo árabe o por tendencia del latín antiguo). Con el resultado palatal propio, se halla en castellano al menos desde Berceo (*CORDE: Alexandre, Calila, Abraham de Toledo, Alfonso X, El Conde Lucanor*), mientras que la solución autóctona de Aragón *navalla* se atestigua en el XIV (Pottier, 1948a, s. v. *navallya*: en 1331; Sesma/Líbano, 1982, s. v.: también *novallas*), y también es la forma mayoritaria en las hablas altoaragonesas modernas (vocabulario aragonés de Tomás Costa [1917], *apud* Aliaga, 1998: 390; Andolz, 1992, s. v. *naballa*; Bosch, 1929 [1992-1993]: 316: *navalla*; Salamero, 1998: 327).

Cabe añadir que la solución con -o- pretónica, más próxima del étimo, pervive con la mayoritaria en el Alto Aragón y también se conserva en judeoespañol (*DECH*).

Navarra topón. Provincia española, limítrofe con Aragón («una cadelleta de *Navarra*» Z13 1406: 33v.17, «una parpelluella de *Navarra*» Z17 1406: 102r.11).

El topónimo *Navarra* es muy frecuente como nombre de un reino medieval que aparece en documentación foral y en textos literarios desde el siglo XI (*CORDE*) y que también está atestiguado en documentación aragonesa (Pottier, 1948a, s. v.: en 1487 a

propósito de unas *pieles* y unos *abortones*; Sesma/Líbano, 1982: aplicados a un *sayal* y una *capa*; cfr. *navarrisco*).

navarrisco, -ca adj. Perteneciente o relativo a Navarra o a los navarros (*DLE*, s. v. *navarro*, *rra*, ac. 3) («dos tonellicos giquos *navarriscos* el uno de ocho cantaros el otro de doze cantaros» Z95 1496: 70v.30, «dos otros tonelles *navarriscos* de cada doze cantaros» Z95 1496: 70v.32).

El gentilicio *navarrisco*, derivado del topónimo Navarra, es una forma que aparece relativamente poco en los textos medievales consultados. Primero la localizamos en documentación zaragozana a partir del XIII (*CORDE: Peaje de Alagón*, 1291;⁴⁵⁴ Savall/Penén, 1866 [1982]: 309; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *Navarra*: “*capa navarresqua*”) y más tarde se hallan ejemplos castellanos medievales y áureos (*ib.*: *Suplemento al Cancionero de Baena*, a. 1435, Nebrija, *Gramática castellana*, 1492).

Navarrisco figura como gentilicio en diversos repertorios lexicográficos desde Nebrija (*NLLLE: Nebrija*, 1495, Stevens, 1706) y en el siglo XX se le añade el valor de ‘montaraz’ (*ib.*: Pagès, 1925) y el *DRAE* le añade la marca de ‘desusado’ (desde 15.^a ed., 1925).

negro, -gra adj. Dicho de un color: Semejante al de carbón o al de la oscuridad total (*DLE*, s. v. *negro*, ac. 1) («quatro coudos de panyo *negro*» Z4 1402: 45r.19, «una tovallola con flotas *negras*» Z11 1405: 1r.20, «una gramaya *negra* viella» Z17 1406: 101v.22, «un sach cardeno forrado las mangas de tella *negra* viello» Z17 1406: 101v.23, «tres bancales asenyales reyles & blancas & *negras*» Z17 1406: 101v.25, «una cota de Londres con penya *negra*» Z17 1406: 102r.4, «un sombrero *negro*» Z17 1406: 104r.8, «un macapan chico con granicos *negros* de coral» Z17 1406: 104r.19, «otro panyo doro cardeno con greyllas forrado con atokes vermellos forrado de tela *negra*» Z19 1419: 15r.28, «una capa de bocaxi *negro* forrada de tela cardena» Z19 1419: 15v.19, «nueu cortinas *negras* de cubrir los altares en cuarayesma» Z19 1419: 16r.17, «dos piecas de panyo *negro* pora

⁴⁵⁴ Es el mismo registro que muestra Gual (1976: 368): “*capas nauarriscas*”, aunque lo data en 1292.

vestir sendas gramayas & capirotos» Z26 1422: 64r.8, «mantos *negros*» Z27 1422: 74v.17, «una cubierta de listas blancas & *negras*» Z33 1425: 75r.5, «velos *negros*» Z81 1477: 35r.3; *passim* hasta 76 registros).

La forma *negro* proviene del latín NIGRUM *id.*, figura en castellano desde orígenes y el resultado catalán *negre* al menos desde el siglo XIII (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *negre*: Llull, Desclot). En el Bajo Medievo en Aragón aparecen tanto la solución aragonesa *negro* como la catalana *negre* (Pottier, 1948a, s. v. *negre*; Sesma/Líbano, 1982).

noguera f. Árbol de la familia de las yuglandáceas, de unos quince metros de altura, con tronco corto y robusto [...], flores blanquecinas y por fruto la nuez (*DLE*, s. v. *nogal*, ac. 1) (Z24 1422: 38v.16, «tres tavleros de *noguera*» Z11 1405: 2r.5, «un arquibanch fue sellado de *noguera*» Z11 1405: 2r.6, «un arquibanch de *noguera* ferrado» Z13 1406: 32v.15, «un avagelistero con tavlas de *noguera*» Z19 1419: 16v.11, «una caja de *noguera*» Z24 1422: 38v.16, Z28 1422: 127r.11, «una caja de *noguera* grande nueba» Z81 1477: 35r.17, «otra caja de *noguera* chiqua» Z81 1477: 35r.18, «una caja de *noguera* viexa» Z92 1493: 89v.26, Z93 1493: 128r.2, «una caja de *noguera* buena con su ceraxa» Z90 1492: 45r.17, «una caxica de *noguera* viexa» Z92 1493: 89v.30).

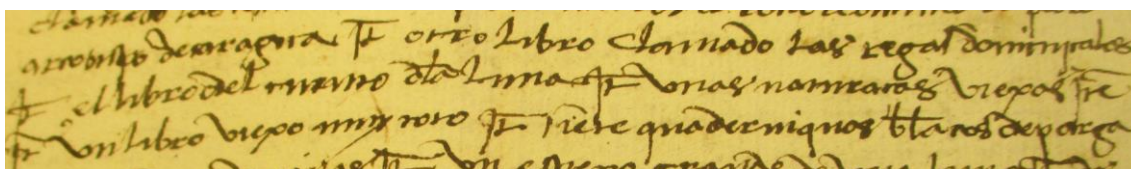
El término *noguera* procede del latín *NUCARIA *id.*, derivado de NUCEM ‘nuez’, y se encuentra al menos en 1187 en un texto mozárabe (*DECH*, s. v. *nuez*). Más tarde figura en la documentación aragonesa de época bajomedieval (Pottier, 1948a, s. v. *nogera*; Sesma/Líbano, 1982, s. v.; *DECat*, s. v. *nou*; *CORDE: Libro de Alexandre*, c. 1250, *Fuero de Teruel*, c. 1300, Ruy González de Clavijo, *Viaje de Juan de Mandevilla*, c. 1400, así como textos heredianos) y también se atestigua en el español regional y en las hablas pirenaicas modernas (Nebot, 1984: 465, y 1990: 138-139; Enguita, 1991: 107; Andolz, 1992, s. v.;⁴⁵⁵ repertorio caspolino de Luis Rais [1917], *apud* Aliaga, 1999-2000: 434; Lacasa, 2010: 212). Así pues, se ha considerado un orientalismo morfológico el uso del sufijo *-era* (< -ARIA) para la formación de nombres de árboles (*DECat*;

⁴⁵⁵ Se incluye *noguera* (más general) y *noguero*. Asimismo, formas con cierre vocálico *nugué* y *nuguero*. Cfr. *DECat* (*op. cit.*).

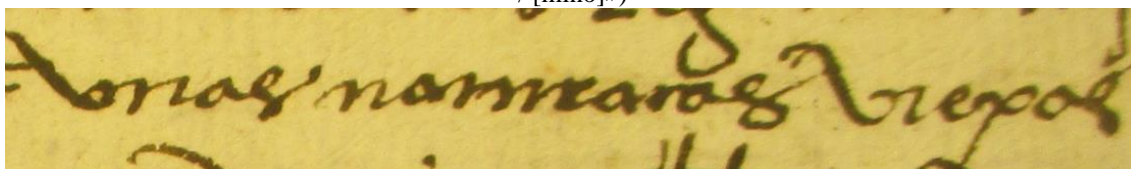
Enguita/Lagüéns, 2019: 27).⁴⁵⁶ Sin embargo, no es desconocido por autores castellanos (*DECH*, s. v. *nuez*; *CORDE*: Arcipreste de Hita, *Libro de buen amor*, 1330-1343, Fray Luis de León) y aparece en *Autoridades* y en las sucesivas ediciones del repertorio académico, curiosamente, sin marcación diatópica.⁴⁵⁷

nototraça f. («unas *nototraças* vieexas» Z90 1492: 45r.5).

Pese a que no hemos localizado este término en la bibliografía consultada, podemos proponer que designa un tipo de obra o bien un objeto del ámbito del escritorio.



(Lámina 18a: «arcobispo de caragoca Item otro libro clamado las regas dominicales / Item el libro del [...] de la luna Item unas *nototraças* vieexas Item / Item un libro viexo muy roto Item siete quaderniquos blancos de parga / [mino]»)



(Lámina 18b: «unas *nototraças* vieexas»)

nuevo, -va adj. Recién hecho o fabricado (*DLE*, s. v. *nuevo*, ac. 1) («una muela *nueva* grant de tres palmos» Z6 1402: 80r.5, «dos literas una *nueva* & otra viella» Z9 1405: 49r.6, «una litera *nueva*» Z10 1405: 50r.18, «un saco *nuevo* por coser» Z13 1406: 33r.19, «la cambra *nueva*» Z13 1406: 33v.1, «dos puertas *nuevas*» Z13 1406: 34r.12, «un sach cardeno *nuevo*» Z17 1406: 103r.16, «otro caliz con su patena dargent *nuevo* dorado de dentro & las orlas & la poma dorada con smaltes en la poma el crucifixo» Z19 1419: 15r.16, «unas tovallas *nuevas* con diversas obras vermellas» Z19 1419: 16r.6, «dos

⁴⁵⁶ No obstante, ya en el siglo XVI en Aragón se encuentra la forma *nogal* (Laguna, 1991: 175; Enguita/Lagüéns: 2019: 27). Para este y otros valores del sufijo en aragonés, v. Alvar (1953: 262-263).

⁴⁵⁷ Figura en un repertorio anterior como ‘nuez’ (*NTLLE*: *Minsheu*, 1617).

toallas blancas con listas cardenas las unas con una cruz blanca *nuevas*» Z19 1419: 16r.8, «unas toallas *nuevas* con listas cardenas» Z19 1419: 16r.12, «el mixto *nuevo*» Z19 1419: 16v.5, «quatro linçuelos *nuevos*» Z62 1446: 147v.9, «dos linçuelos *nuevos*» Z65 1447: 34r.18, «almadraques *nuevos*» Z79 1476: 103v.12, «toallas et hun tovallon de stopa *nuevos*» Z83 1477: 163r.10; *passim* hasta 68 registros; **nuebo, -ba** «una caixa de noguera grande *nueba*» Z81 1477: 35r.17).

El adjetivo *nuevo* proviene del latín NOVUM *id.*, que ha tenido descendientes en todos los romances occidentales (*DECH*, s. v.); la forma registrada es compartida en castellano y aragonés, aunque se atestiguan otras soluciones en escritos aragoneses medievales, como los masculinos *novell* y *nueu*, y el femenino *nova* (Sesma/Líbano, 1982, s. v.;⁴⁵⁸ Andolz, 1992, s. v.).

⁴⁵⁸ En referencia a ciertos productos, como algunos vegetales como el *olio* ‘aceite’, la cera y *safrá* ‘azafrán’, se aplica “a los obtenidos en la última cosecha”.

oblada f. Ofrenda que se lleva a la iglesia y se da por los difuntos, que regularmente es un pan o rosca (*DLE*, s. v. *oblada*, ac. 1) («*oblada & candela*» Z1 1402: 7r.13, Z14 1406: 67r.15, Z27 1422: 75r.4, Z27 1422: 75v.15, Z29 1422: 131r.14, Z38 1427: 35r.8, Z38 1427: 35r.10, Z54 1445: 41r.21, Z55 1445: 99v.13, Z56 1445: 121r.8, «una *oblada & una candela*» Z21 1419: 142r.18, «*oblada e candela*» Z59 1445: 369v.4, Z62 1446: 146r.5, Z63 1447: 11r.18, Z69 1447: 95v.14, Z70 1447: 104r.18, Z71 1448: 120r.21).

La forma *oblada* procede del participio latino OBLATA (n. pl.: ‘cosas ofrecidas’), del verbo OFFERRE ‘ofrecer’, y es una forma documentada en toda la Edad Media en castellano (*DECH*, s. v. *preferir*; *CORDE*: Berceo, Alfonso X, Juan Ruiz) que es general en los primeros repertorios lexicográficos y en el diccionario académico (*NTLLE*: Nebrija, 1495; *Autoridades*; *DRAE*; *DLE*).

Se atestigua en documentación notarial aragonesa de la Baja Edad Media (*DLAA*: 199; Montes, 2012: 74), donde es frecuente localizar el binomio “*oblada & candela*”, como en la mayoría de nuestros registros, puesto que era frecuente que la ofrenda de productos para la salvación del alma del difunto, además de pan, incluyera velas o cera (Montes, 2012: 44; v. *candela*). A partir de este valor *oblada* ha llegado a denominar ‘una hogaza de pan’ en el castellano de Aragón (Borao, 1859 [1986]; Andolz, 1992).

obra f. 1. Labor que tiene que hacer un artesano (*DLE*, s. v. *obra*, ac. 9) («*quatro cintas de argent las dos streytas con bulletes redondos & la una obra de Cecilia & la otra con bulletes & sinaletes que pesavan cinco marcos x ariencos*» Z17 1406: 103v.13, «*unas tovallas nuevas con diversas obras vermellas*» Z19 1419: 16r.6).

2. Trabajo de albañilería que se hace en una casa (*DLE*, s. v. *obra*, ac. 6) («*Item yes condición que los sobreditos [...] son tenidos de [...] & de dar encadaun anyo pora obra delas ditas casas quatro almodis de algeuz & tres peonias por la dita obra de las sobreditas casas*» Z32 1425: 33r.18, «*Item yes condicion que los sobreditos [...] son tenidos de [...]*

dar encadaun anyo pora obra delas ditas casas quatro almodis de algeuz & tres peonias por la dita *obra* de las sobreditas casas» Z32 1425: 33r.20).

La forma *obra* procede del latín OPUS (n. pl. OPERA) ‘trabajo, obra, labor’, y se localiza al menos desde el siglo XIII (*DECH*, s. v. *huebra*: *Libro de Apolonio*, Juan Ruiz). Por otro lado, *guebra-huebra* es la solución patrimonial de OPERAM con diptongación de la inicial, frente a *obra*, resultado para el que, según Corominas, seguramente ha intervenido el verbo *obrar*.

En cuanto al significado, de acuerdo con las fuentes consultadas hemos distinguido tres valores de la voz *obra* y sus variantes. El primero de ellos está relacionado con el trabajo de los tejidos o con el tipo de bordado con que se adornan, al menos en catalán y aragonés bajomedieval (*DECat*, s. v. *obrar*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *obra*; Alvar, 1958-1959a, s. v., y 1958-1959c: 346: “carga de peynes *obrados*”; cfr. *obra*, ac. 1); este valor en castellano se registra para *huebra* (*CORDE*: *Cid*).⁴⁵⁹

La segunda acepción que localizamos se refiere a un trabajo de albañilería que deben realizar unos herederos en unas casas, y ya es registrada por Nebrija (*NLLLE*: 1495: “obra el trabajo que allí se pone. opera.ae”; cfr. *obrar*, ac. 3).

Al comparar el término semiculto *obra* con el patrimonial *güebra* (*vid. s. v.*) se puede pensar que el primero está ligado a la artesanía y a la construcción, mientras que la forma con diptongo aglutina los valores relacionados con la agricultura. Posiblemente se podría explicar esta repartición de las respectivas acepciones por el hecho de que el verbo *obrar* se utiliza para los casos en que se dice mayoritariamente *obra*, como lo son la construcción o los tejidos (v. *obrar*); sin embargo, se daría el resultado patrimonial en la agricultura porque se utilizan verbos como *arar*, *cosechar* o *cultivar*.

obrar v. Decorar, adornar [y, especialmente,] con bordaduras una tela u otra materia (*DLE*, s. v. *bordar*, ac. 1) («unas fazaletas *obradas* de seda» Z13 1406: 33r.13, «quatro tovalletas *obradas* del tiempo antigo» Z17 1406: 102r.16, «un cofret dorado con un

⁴⁵⁹ Los registros son: “calças de buen paño en sus camas metió. / sobr’ellas unos çapatos que a grant *huebra* son;”, y “veriedes quebrar tantas cuerdas e arrancarse las estacas, / e acostarse los tendales con *huebras* eran tantas.”. Sesma/Líbano (*op. cit.*), recoge también un grupo de casos en los que “obra” se relaciona más con el gremio de los alfareros.

barbero *obrado* de seda & un trascal con filo doro & un beler crudo» Z17 1406: 104r.10, «quatro amitos de lienço con un frontal *obrado* de seda» Z19 1419: 16r.5, «dos frontales *obrados*» Z19 1419: 16r.14, «tres tovallas *obradas* & son enel altar de Sant Lorent» Z19 1419: 16r.15, «una fazallela *obrada* poral sagistor» Z19 1419: 16r.27, «una fazallella de seda *obrada* vermella» Z19 1419: 16v.4, «un terracuelo *obrado* de Manizes» Z33 1425: 75r.15, «tres tovallolas *obradas* de seda», Z70 1447: 104v.9, «hun cuerpo de muller *obrado* bueno» Z81 1477: 34v.40; **ovrar** «una tovallola de lienço vizcayno *ovrada* buena» Z96 1496: 72r.19, «una caxeta el covertor *ovrado* viexo» Z96 1496: 73r.8).

2. Hacer algo, trabajar en ello (*DLE*, s. v. *obrar*, ac. 1) («*obrar* tella & rajola» Z42 1429: 26v.8; «unas tavlas de *ovrar*» Z92 1493: 89r.23).

3. Construir, edificar, hacer una obra (*DLE*, s. v. *obrar*, ac. 3) («si neçesario sera *obrar*» Z32 1425: 33r.21).

El verbo *obrar* proviene del latín OPERARI ‘trabajar’, derivado de OPUS, -ERIS ‘obra, trabajo’, que se registra en castellano ampliamente durante la Edad Media (*DECH*, s. v.; cfr. registros del *CORDE* desde 1200), con empleos intransitivos y transitivos, estos últimos hoy más restringidos.⁴⁶⁰

En la bibliografía consultada sobre la documentación aragonesa abundan los registros del uso transitivo (Alvar, 1958-1959a: 254: obrados. ‘labrados, manufacturados’; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *obrar*: *obrado* aplicados a çera, argent, lauton y estanyo), aunque no escasean tampoco los usos intransitivos (Enguita, 1990: 45: *obrar* como tecnicismo del gremio de la construcción frente a la expresión de uso general *dar obrada*). Ha podido comprobarse en nuestros registros ese doble uso.

odre m. Cuero, generalmente de cabra, que, cosido y empegado por todas partes menos por la correspondiente al cuello del animal, sirve para contener líquidos, como vino o aceite (*DLE*, s. v. *odre*, ac. 1) («tres *odres* entre chicos & grandes» Z17 1406: 102v.5, «un *odre* de dos cantaros & medio» Z33 1425: 75v.20, «*odres* enpeguntados» Z92 1493:

⁴⁶⁰ Como señala Corominas en su repertorio para el catalán (*DECat.*, s. v.) hubo de ser muy usado en la Edad Media como intransitivo ‘trabajar, hacer faena’, y en sus valores transitivos se especializó en ciertos materiales: ‘treballar alguna cosa (metall, fusta, etc.)’, además de tejidos o tierra para tejidos u objetos de cerámica, valores que documenta ya en el siglo XIII. Menciona también el valor que mencionamos de ‘construir (una casa, un edificio)’.

89r.15, «*odres* que caven poco mas o menos cada cinco cantaros» Z92 1493: 89r.16, «*odres* nuevos grandes de cada seis cantaros» Z92 1493: 89r.18, «*odres* carretones» Z92 1493: 89r.19, «*odres* dos cada cinco cantaros sanos» Z96 1496: 76v.31).

La voz *odre* proviene del latín UTREM *id.* y es conocida por diversos romances occidentales (*DECH*, s. v.); Corominas añade que, durante un largo periodo, tuvo la fuerte competencia de otros términos como *cuero*, *pellejo*, *boto* o *zaque*. Según el *CORDE*, en la documentación castellana se documenta al menos desde el siglo XII (Almerich, *La fazienda de Ultramar*, c. 1200, *Fuero de Viguera y val de Funes*, c. 1250, textos alfonsíes), al igual que en la aragonesa (Fort, 1994: 101: *otres*), donde continúa en el Bajo Medievo (Pottier, 1948a, s. v.: en 1331; Sesma/Líbano, 1982, s. v.).⁴⁶¹ En lo que respecta al dominio catalán, Corominas (*DECat*, s. v.) cree que en el Principado se prefiere *odre*, mientras que parece que *bot* es la forma que más se usa en Valencia y Baleares.

A pesar de que “hubo de pasar una fuerte crisis en el siglo XVI” (*DECH*), lo que parece corroborarse en los inventarios áureos (*CorLexIn*) el término se registra en múltiples repertorios lexicográficos generales desde Nebrija (*NTLLE*: 1495, s. v. *cuero o odre de vino*).

oficiero m. Libro en que se contiene el oficio canónico (*DLE*, s. v. *oficionario*) («un *oficiero* viello» Z19 1419: 16v.8, «un otro *oficiero* nuevo» Z19 1419: 16v.9).

El término *oficiero* procede seguramente del latín tardío *officiarium*, según Fort (1994: 154, *apud* Du Cange), que ya lo registra en textos aragoneses del siglo XI. Además de estas ocurrencias en documentación de orígenes, hay otros textos que abundan en el arraigo especial de esta forma en el dominio aragonés y navarro: un inventario de Siresa de 1266 (Buesa, 1978: 227), diplomas Irache de principios del XIV (*CORDE*) y un inventario aragonés de 1330 (Pottier, 1948a). En catalán se atestiguan las variantes *offiçieri*, común al occitano, y presente también en textos navarros (Ciérvide, 1992-1993: 27), y *oficier* (*DECat*, s. v. *fer*: ‘llibre de música o text per als oficis divinis’). Parece que

⁴⁶¹ Sesma y Libano (*op. cit.*) también recogen los diminutivos *odreziello* (en Calatayud) y *odret* (en Zaragoza) y, aparte de vino (- *vinates* ‘vinatero’), sus referidos son utilizados para guardar miel (“- [...] para miel”), aceite (“- *ollier*”), manteca (“- *de mantegua*”).

esta voz tuvo cierta vitalidad en territorio leonés medieval para designar el libro eclesiástico (*CORDE: Testamentos León*, 1262, *Inventario Salamanca*, 1275) al igual que en el área castellana (*CORDE: Inventario Covarrubias*, 1112: “I. sanctiliario; et I. *officiero*; I. nocturnal; I. breviario”, *Carta declaración*, 1289, *Códices Covarrubias*, 1458), aunque en los repertorios académicos la forma que aparece es *oficionario* con significado libresco (desde *DRAE*, 4.^a ed., 1803; v. *infra*).

En lo referente al significado, podemos añadir que en algunas fuentes el término se define como ‘oficionario, libro eclesiástico con el texto, y a veces la música, de los oficios divinos’ (*DCVB*, s. v. *oficier*; Fort, *op. cit.*); por el contrario, en varios repertorios lexicográficos del siglo XIX se identifica con el oficio religioso (*NLLE: Salvà*, 1846, Gaspar y Roig, 1855, Domínguez *Suplemento* 1869, Zerolo, 1895), como seguramente lo utilizó ya Berceo (*CORDE*).⁴⁶²

Por todo ello, este término es común a los tres romances mencionados con la acepción del libro con diversos contenidos.

Olanda m. Región occidental de los Países Bajos («dos pares de lincuelos el hun par de *Olanda* et el otro par de lino primos» Z79 1476: 103v.14, «un paramento con quatro quortinas cada cortina cada tres ternas de *Olanda* nuevo» Z90 1492: 44v.10, «un lincuelo de *Olanda* delgado de tres ternas bueno» Z96 1496: 72r.20).

El topónimo *Olanda* figura en la bibliografía sobre la Edad Media con cierta frecuencia, especialmente en aquella centrada en léxico comercial o inventarios. Por mencionar algunos, podemos citar el trabajo de Pottier (1948a, s. v. *Holanda*) sobre inventarios aragoneses medievales, que lo registra en 1499, el de Ciérvide (1978, s. v.) sobre un inventario de bienes navarro que recoge “tela d’*Olanda*” en 1496, o el de Sesma y Líbano (1982, s. v.) sobre el léxico de comercio medieval contenido en los libros de *collidas* aragoneses. En este último, además, se hace mención de que, dado el desarrollo de la industria textil de esa región durante la Edad Media, de denominar un lugar de origen

⁴⁶² V.: “El rei e los pueblos / davanlis adiutorio, unos en la iglesia, otros en refectorio, / otros en bestiario, otros en dormitorio, / otros en *oficiero*, otros en responsorio.”, en el que se puede sospechar un uso forzado por la métrica para utilizar esa forma derivada, o bien es que ya entonces tenía el valor de ‘oficio religioso’.

comenzó a utilizarse como ‘cierta clase de lienzo muy fino con el que se confeccionaban prendas de uso muy restringido, por su calidad y precio’. Los trabajos de Líbano (1992: 506) y Enguita/Lagüéns (2019) coinciden con esa alta calidad del tejido y, entre las prendas confeccionadas con él, especifican camisas y sábanas (Morala, 2010: 398-399).

Esta tela ha sido descrita por varios estudios de carácter histórico, como el de Bernis (1978: 26), quien asegura que se trataría de un tejido usado por la alta nobleza y los reyes que correspondía “al primer rango entre las telas de lino”, o el de Sigüenza (2000: 200), quien alude a su alto precio (“entre los 170-240 mrs./vara”), y con el que se elaborarían “paños de valor, labrados, guarnecidos, con encajes, puntas, deshilados y otros complementos” (Morala, *op. cit.*).

oleario, -ria adj. Perteneciente o relativo al aceite (*DLE*, s. v. *aceitero*, ac. 1) («baxiellos *olearios* vinarios de fust & de tierra» Z50 1429: 50v.8, «baxiellos binarios e *olearios*» Z56 1445: 121v.10).

El adjetivo *oleario*, derivado del sustantivo *oleo-olio* ‘aceite’ (v. *olio*), se registra, con su forma catalana, al menos desde 1373 (*DECat*, s. v. *oli*: “odres *oliers*”), y en aragonés a mediados del siglo XV (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *olieros*: en Caspe, Monzón y Zaragoza), donde presenta el valor de ‘aceitero, aplicado a cualquier objeto que se utiliza para guardar o transportar aceite, o que está relacionado de alguna manera con dicho producto’.

En castellano, es una forma recogida desde *Autoridades*, y las posteriores ediciones del *DRAE*, aunque sin marca diatópica alguna hasta la actualidad. En su definición remite siempre a otra forma más usada (primero a *oleoso*, y más tarde al arabismo *aceitoso*) y el sentido primero de estos significa ‘que tiene aceite’, lo que supone un valor distinto respecto al descrito por Sesma/Líbano (v. *supra*): en castellano equivale a ‘graso’, mientras que en aragonés y catalán indica el contenido habitual de ciertos recipientes.

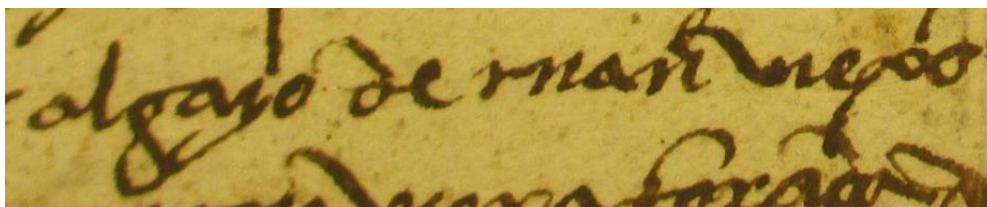
Además, la continua aparición del término en los diccionarios contrasta con los escasísimos registros del *CORDE* (*Berruguete Zaragoza*, 1519, Julio Caro Baroja, *Los pueblos de España*, 1946: “los romanos ya usaban la mola *olearia* con rueda”, quizás en latín). Por tanto, cabría suponer que este adjetivo aplicado a los recipientes de almacenaje

y transporte del aceite pudo desarrollar en el Este peninsular alguna acepción específica, lo que permitiría considerarlo un orientalismo semántico.

Conviene añadir que en castellano otros derivados de *óleo* remiten a un origen culto o técnico, como es el caso de *oliera* (cfr. *DLE*: ‘vaso en que se guarda el santo óleo o el crisma’), que se usa en el contexto del cristianismo en el que es notable el influjo del latín, lo que propicia que la voz derive del étimo latino y no del arabismo *aceite*. En cambio, en aragonés el adjetivo *oliero* y otras formas de la misma familia léxica tienen carácter patrimonial (cfr. Pottier, *op. cit.*; Ciérvide, *op. cit.*).

olgayo m. Prenda de vestir no identificada, posiblemente ancha («una *olgayo* de Ruan viexo» Z90 1492: 45r.15).

El término *olgayo* no aparece en las fuentes consultadas, si bien el registro que localizamos designa seguramente una prenda de ropa. Dado el lexema del vocablo, se puede pensar una relación con *holgado* (partic. de *holgar*, lat. FOLLICARE), podemos pensar que se trataba de una prenda ancha y separada del cuerpo.



(Lámina 19: «*olgayo* de Ruan viexo»)

olio m. Aceite de origen vegetal, especialmente el de oliva (*DLE*, s. v. *óleo*, ac. 1, desde *olio*) (Z50 1429: 50v.6, Z64 1447: 28r.26, «una tanalleta de *olio*» Z17 1406 :102 v.12, «casas & bodega *dolio*» Z41 1429: 25v.17, «por tienda & cambras & bodega de *olio*» Z45 1429: 111v.20, «bodega del *olio*» Z45 1429: 111v.21, «tenallas de tener de *olio*» Z45 1429: 111v.22, «una tenalla de tener *olio* sana» Z96 1496: 72r.9).

La forma *olio*, procedente del latín OLEUM ‘aceite’, se utilizó en castellano desde los primeros textos alrededor de 1200 (*CORDE*: *Fuero de Soria*, *Fuero de Zorita*,

Almerich, *Fazienda de Ultramar*, c. 1200) y también durante los siglos XIII y XIV (*DECH*, s. v. *aceite*), pero aún se registra en Nebrija ('lo mismo que azeite'), y en diccionarios de la RAE (*DECH*, s. v. *olivo*; *Autoridades*).⁴⁶³

En aragonés y navarro la forma *olio* aparece frecuentemente en diversos tipos de textos medievales (Fort, 1992-1993: 112; Sesma/Líbano, 1982; Savall/Penén, 1866 [1982]: 309; Gual, 1976: 371; Ciérvide, 1978),⁴⁶⁴ en algún inventario de los Siglos de Oro (*CorLexIn*: un caso en Huesca, así como otro leonés) y en un documento morisco (Rodríguez, 2002-2004: 1751), lo que ha dado pie a clasificarlo como voz "de empleo más especial en Aragón" (Pottier, 1952 [1986]: 237) o aragonesismo léxico por algunos estudiosos (Frago, 1991: 120; Lagüéns, 2010: 67, n. 15). Así pues, a pesar de los ejemplos castellanos, Corominas (*DECH*, s. v. *aceite*) indica que en castellano se utilizó *olio* 'aceite' en los siglos XIII y XIV, pero la posibilidad de que coincidiera con el resultado de OCULUM, entre otros factores, facilitó "la pronta generalización de un arabismo para noción tan esencial".

oliva f. Tela traída de Oriente y muy usada en la Edad Media (*DLE*, s. v. *aceituní*) («dos trapos *dolivas*» Z13 1406: 33r.18, «un trapo *dolivas*» Z13 1406: 33r.25, «un trapo *dolivas* nuevo» Z33 1425: 75r.13, «unrropo de *olivas* rasgado de lugar» Z96 1496: 76r.26).

La voz *oliva* proviene del latín OLIVAM 'aceituna', 'olivo', y está documentada en castellano desde Berceo con el significado del fruto del olivo (*DECH*, s. v. *olivo*). No obstante, Corominas explica que el arabismo *aceituna*, con el que convivió durante la Edad Media, terminó imponiéndose en algunas áreas, a pesar de lo cual *oliva* ha permanecido como forma predominante en zonas como Andalucía y Aragón.⁴⁶⁵

⁴⁶³ En cuanto a la evolución fonética de la forma, Ynduráin (1948 [1995]: 364) señala que se mantuvo la semivocal tanto por ser voz semiculta, puesto que pertenece al vocabulario eclesiástico, como por evitar la homofonía con OCULU 'ojo' en castellano y en navarroaragonés. Por su parte, en catalán la forma es *oli*, que se documenta desde los orígenes de esta lengua (*DECat*, s. v.).

⁴⁶⁴ Sesma y Líbano recogen, junto a *ol(l)io* y *olli*, muy extendidas en todo el dominio aragonés, la forma con rotacismo *orio*, así como el arabismo *azeyt*, el cual se encuentra una sola vez en Tarazona, villa fronteriza con Castilla. Cfr. para variedades, orígenes y otras características especificadas del referido. Conviene aclarar que Gual, además de peajes aragoneses, encuentra también otros resultados de *olio* en puntos del dominio catalán.

⁴⁶⁵ Excluyendo los contextos de 'aceite de oliva' y 'olivo, árbol de las olivas', se ha registrado también en zonas rurales de Castilla-La Mancha, Murcia, Comunidad Valenciana, Cataluña, La Rioja e incluso en Castilla y León (cfr. *COSER*).

Sin embargo, en inventarios medievales aragoneses se han localizado casos de *oliva* similares a los aquí mostrados en que designa un tejido (Pottier, 1948a). Se trata de un valor que procede de la traducción del nombre *aceituní* (v. *ceti*), que en árabe es un gentilicio y también la denominación de un tejido frecuente en la Edad Media importado desde Oriente (Pottier, 1948b: 71). En cambio, en aragonés medieval debió de identificarse con *aceituna* y traducirse por *oliva*, en coincidencia con el nombre del fruto. Con ello, queda subrayada la tendencia aragonesa a no utilizar la familia de la voz árabe *aceituna*, sino la de origen latino *oliva* y, al no haber localizado ejemplos de *oliva* con el valor textil en otras zonas, lo que constituye un aragonesismo semántico.

Cabe destacar que, en los registros localizados, el tejido se aplica a *trapos* y que Pottier (1948a) ha especificado que está hecho de lana, para lo que tiene en cuenta un solo registro: “III^o trapos de olivas de lana”.⁴⁶⁶

olivar m. Sitio plantado de olivos (*DLE*, s. v. *olivar*) (Z1 1402: 8v.2, Z1 1402: 8v.17, Z7 1405: 21v.8, Z7 1405: 21v.9; *passim* hasta 31 registros; «*olivar franco & quito*» Z1 1402: 8v.1).

El término *olivar* es un derivado de *oliva* (cfr. significado s. v.), más -ARE > -ar, con el que, entre otros sentidos, se suele designar el “lugar donde abundan plantas de cierta especie”; es una forma que se encuentra en el idioma desde los inicios (*DECH*, s. v. *olivo*; Pharies, 2002: 91; *CORDE*: desde el XIII). En el dominio aragonés, por ejemplo, figura en textos latinos del siglo XII y posteriores (Nortes, 1979a: 207: en 1113 en Huesca; Pottier, 1948a: en 1493; Fort, 1994: 53: en 1172; Montes, 2012: 75).

En el dominio catalán *olivar* es hoy una variante minoritaria frente a *oliverar* (*olivera* ‘olivo’ más el sufijo -ar) que se restringe a Menorca y al área entre Barcelona y sur de Tarragona (*DCVB*).

⁴⁶⁶ Las otras ocurrencias en que se basa Pottier son: “tres trapos d’olivas, los dos vieillos, rotos, e el uno sano.”, “quatro trapos de olivas”, “III trapos de olivas”, “dos trapos de olivas”, “un trapo de olivas”, “una cotardía de olieta forrada con alcotonado” (cfr. Serrano y Sanz, 1915-1922).

olivera f. Árbol de la familia de las oleáceas, con tronco corto, grueso y torcido, copa ancha y ramosa [...], hojas persistentes [...] y por fruto la aceituna (*DLE*, s. v. *olivo*, ac. 1) (Z52 1429: 66v.22, «campo con *oliveras*» Z1 1402: 7r.1, Z16 1406: 99v.14, Z16 1406: 99v.16, Z49 1429: 3v.9, Z71 1448: 121v.4, «vinya & campo con *oliveras*» Z7 1405: 21v.7, «un campo con una *olivera* & figueras» Z52 1429: 66v.18, Z52 1429: 67r.13, «campo tenido de *oliveras*» Z54 1445: 41r.25, «campo con *oliveras* franquo e quito» Z55 1445: 100r.23, «campo e binya con *oliveras* franquos e quitos» Z71 1448: 121r.25).

La forma *olivera* es un derivado de la voz latino-vulgar OLIVUM *id.*, que proviene del latín clásico OLIVAM (cfr. *oliva*), más el sufijo -ARIAM > -era; este ya se usaba en latín para formar nombres de plantas, entre otros muchos (Alvar, 1953: 262-263), y así se formó la voz *olivaria ‘olivo’ (*DCVB*), cuya solución castellana *olivera* se atestigua desde finales del siglo XI (*DECH*; *CORDE*).⁴⁶⁷ Así pues, está ampliamente documentado en Aragón desde la Edad Media (Fort, 1994: 57; Lagüéns, 1992-1993: 58 y n. 36; Vives, 1927: 168; Pottier, 1948a; Savall/Penén, 1861 [2007-2008]: 255; *CORDE: Ordinaciones de Zaragoza*, 1414), así como en siglos posteriores (Ortiz, 2015a)⁴⁶⁸ y ya en fechas más recientes (repertorio caspolino de Luis Rais [1917], *apud* Aliaga, 1999-2000: 434; Lacasa, 2010: 212; Giralt, 2004: 246), a la vez que figura en los principales diccionarios aragoneses (Borao, 1859 [1986]; Pardo Asso, 1938; Andolz, 1992, s. v. *olibera*).⁴⁶⁹

Por ello, suele señalarse como voz propia del Oriente peninsular; sin embargo, los repertorios lexicográficos generales (*NTLLE*: Terreros, 1787; *Autoridades*; *DRAE*; *DLE*) registran esta voz sin marcas dialectales.

olla f. Vasija redonda de barro o metal, que comúnmente forma barriga, con cuello y boca anchos y con una o dos asas, la cual sirve para cocer alimentos, calentar agua, etc. (*DLE*, s. v. *olla*, ac. 1) («una *olla* de cobre crebada» Z13 1406: 33v.18, «una *olla* de cobre» Z17

⁴⁶⁷ Alcover apunta la tendencia del catalán a usar el género masculino, pero también menciona la existencia de algunos dobles como, precisamente, *oliver-olivera*. Corominas (*DECH*, s. v. *olivo*) describe el reparto de la forma femenina en aragonés, catalán y portugués (*oliveira*), frente al masculino en francés y occitano *olivier* y las formas sin sufijo del castellano (*olivo*) y el italiano (*olivo-ulivo*).

⁴⁶⁸ En esta época conviene referirse a su exclusiva aparición en inventarios de bienes de La Alberca (Salamanca; cfr. port. *oliveira*) y Hellín (Albacete, es decir, bajo influencia histórica aragonesa).

⁴⁶⁹ Sobre su extensión actual Llorente (1991 [1999-2000c]: 282) lo incluye entre las voces que “ocupan la mayor parte del territorio aragonés”, aunque sin llegar a la frontera occidental.

1406: 101r.20, «dos *ollas* de cobre & un cacuelo» Z17 1406: 104r.7, «una *olla* darambre chica» Z33 1425: 75v.2, «una *olla* de covre» Z64 1447: 28r.26, «*olla* de arambre estanyada» Z83 1477: 162v.29, «*olla* de coure» Z83 1477: 162v.34, «una *olla* de arambre et una devanadera et hun terraciquo blanco» Z83 1477: 163v.32, «la entrada et sallida pora una cambra que sta sobre la *olla* del forno et la sala baxa de las dichas casas» Z84 1477: 180v.17; **olleta** «una *olleta* chica de cobre» Z33 1425: 75v.2).

El término *olla* proviene del latín OLLAM *id.* (DECH, s. v.) y se trata de una voz general en todas las etapas del castellano, registrada desde el siglo XII (CORDE: *Fazañas de Palenzuela*, 1126-1157, *Fuero de Uclés*, 1179-1184), y cuyo significado original no ha sufrido variaciones (cfr. *supra*).

Corominas explica que la voz latina tuvo descendientes en todos los romances, aunque fueron sustituidos por otras formas en ciertos dominios, y añade que en latín había otra variante OLAM con consonante simple (DECH; García de Diego, 1918 [1990]: 234) de la que proceden otras formas en catalán, aragonés (DECat, s. v.: *ola, olla*; Gual, 1976: 373: *olles, olle, oles, olas, ollis, oyles*; Pottier, 1948a, s. v.: *olla, olleta, ola, oleta*; Sesma/Líbano, 1982: [*h*]olla[s]) y en galorromance. De esta forma, la palatalización en aragonés de -LL- latina ocurre igual que en castellano, aunque la toponimia también documenta otros resultados en época arcaica (Alvar, 1953: 177-181).

onca f. Cada una de las 16 partes en que se divide la libra, equivalente a 28,75 gramos (DLE, s. v. *onza* 1, ac. 1) («seys çacas [*sic*] de argent del tiempo antigo que pesan cinco marcos tres *oncas* dos arienços» Z17 1406: 103v.9, «seys cullaretas de argent que pesan con las tres otras scriptas de suso quatro *oncas* xi arienços» Z17 1406: 103v.11, «una cansia encafrana con siete cugaretas de plata de cinco *oncas*» Z92 1493: 90r.24, «una copa de plata dorada pesant diez *oncas*» Z92 1493: 90r.25, «una caja de plata dora vollonada que pesa veinte una *onca* y media» Z95 1496: 70r.27, «dos escudillas de plata con orexas que pesan entramas diez *oncas* diez ariencos» Z95 1496: 70r.29, «un salero de dos casas vollonado de plata dorado de dentro de fuera y que pesa nueve *oncas* seis arienzos» Z95 1496: 70r.31, «nueve livras quatro *oncas* de lino de Lexandria en cierro» Z95 1496: 70v.1, «una taca de plata vlanca con dos cuxaretas de plata peso ocho *oncas* y

media» Z96 1496: 77r.14; **onza** «onze livras & veinte *onzas* de cera» Z12 1406: 30r.4, «tres quxaretas de plata pesan dos *onzas*» Z95 1496: 70r.32).

El vocablo *onza* procede del latino UNCIAM ‘duodécima parte de varias medidas’, ‘onza, duodécima parte de la libra’, cuyas primeras dataciones en castellano se sitúan ya en la primera mitad del siglo XIII (*DECH; CORDE: Fuero de Zorita, Libro de Apolonio*). En lo que respecta al catalán, también entonces se encuentran los primeros ejemplos (*DCVB: Costums de Tortosa: onça, unça*), mientras que en el área aragonesa se atestigua ya en textos del XII (Fort, 1994: 241: en 1135).

En los estudios consultados se alude al sentido de este término como unidad de medida (v. *supra*), concretamente de peso, si bien no siempre hay acuerdo en cuanto a su valor exacto en gramos: según el *DLE* (s. v. *onza*) pesa 28,75 gramos, para Andolz (s. v. *onza*) 33 gramos y según Lara (1984: 196) equivale a 29,236 gramos.⁴⁷⁰ Como ocurre con otras voces que designan unidades de medida (cfr. *marco, palmo, quintar*, entre otras), las variaciones de las magnitudes entre los sistemas castellano y aragonés motivan una diferencia de significado de las voces que designan las unidades, de modo que son consideradas dialectalismos, en nuestro caso, aragonesismos (Arnal/Enguita, 1994: 60).

ordiero, -ra adj. Relativo o perteneciente al hordio (*DECat, s. v. ordi*) («siete grivas trigueras y dos *ordieras*» Z96 1496: 72v.21).

La forma aragonesa *ordiero*, al igual que el catalán *ordier, -era* (*DCVB*), es aparentemente un adjetivo derivado del sustantivo *ordio* (< lat. HORDIUM ‘cebada’; cfr. *ordio*) más el sufijo -ARIUM > -ero, que le aporta el valor de pertenencia (Pharies, 2002: 229). Por ello, el objeto será utilizado principalmente para cribar *ordio* (v. *griva*), de modo que este registro diferencia entre dos instrumentos según sirvan para trabajar uno u otro cereal.

⁴⁷⁰ Cabe mencionar también que Fort (*op. cit.*) le da el valor de “una octava parte del marco de plata”, que es una equivalencia que también recoge Lara (*op. cit.*).

ordio m. Planta anual de la familia de las gramíneas, parecida al trigo, [...] (*DLE*, s. v. *cebada*, ac. 1) (Z50 1429: 50v.5).

La voz *ordio* proviene del latín HORDEUM ‘cebada’ (*DECH*, s. v. *cebo*),⁴⁷¹ del que se encuentran registros desde los orígenes de los romances occidentales como el catalán (*DECat*, s. v. *ordi*) o el castellano, donde se encuentra desde 1200 (*CORDE*: Almerich, *Fazienda de Ultramar*, c. 1200; *Compra DLN*, 1210; *Donación DRC*, 1215).

En Aragón *ordio* figura en todas las épocas: desde el Alto Medievo (Fort, 1994: 60; Pottier, 1948a; Sesma/Líbano, 1982; Mateo, 2014: 112; Savall/Penén, 1861 [2007-2008]: 255), en los Siglos de Oro (Arnal/Enguita, 1995: 173; Enguita, 1993: 239; *CorLexIn*), incluido un texto de los moriscos (Rodríguez, 2002-2004: 1752), y en el español regional y las hablas pirenaicas (Salamero, 1998: 328; Lacasa, 2010: 210; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 381, 400; Borao, 1859 [1986]; Pardo Asso, 1938; Andolz, 1992).

Los repertorios lexicográficos generales también documentan varias formas desde el siglo XVII (cfr. *NLLE*, s. v. *ordeo*, *ordio*, *hordio*), y especialmente el diccionario académico desde la 15.^a edición (*DRAE*, 1925) incluye alguna marca diatópica relativa a Aragón, como el *DLE* (“en Huesca, usado como rural”). Dado que HORDEUM también ha tenido continuidad en el catalán *ordi* (*DECat*)⁴⁷² y que en algún momento de la historia se ha atestiguado *hordio* y otras variantes en Navarra (*DECH*; Ciérvide, 1976; *CorLexIn*), se puede clasificar entre los orientalismos léxicos. Sin embargo, es posible que en el siglo XV aún no fuera un aragonesismo, dado que figura en los glosarios de Toledo y del Escorial, y en Nebrija, así como en otros textos castellanos (*DECH*; Mateo, *op. cit.*).

orexa f. Cada una de las asas o agarraderos de una vasija, bandeja (*DLE*, s. v. *oreja*, ac. 7) («dos escudillas de plata con *orexas* que pesan entramas diez oncas diez ariencos» Z95

⁴⁷¹ Corominas explica la evolución de *hordeum* y su relación con el castellano *cebada*: esta en un principio sirvió para designar el ‘pienso para caballos’, pero más tarde acabó especificando el cereal más empleado para esta tarea. Sin embargo, en navarroaragonés se mantuvo el término patrimonial específico para el cereal (v. *infra*; cfr. n. 16).

⁴⁷² Además del latín HORDEUM como origen de *ordi* en catalán, en este dominio y en ciertas zonas del Sur de Francia *civada* ‘pienso’ sustituyó a *avena* puesto que era el cereal más usado para pienso de caballos (cfr. cast. *cebada*, n. 15).

1496: 70r.29, «siete platos de estanyo giquos destanyo y seis escudillas destanyo con *orexas*» Z95 1496: 70v.23, «quatro escudillas destanyo con *orexas*» Z96 1496: 76v.16).

La forma *orexa*, con resultado fonético castellano, proviene del latín AURICULAM, diminutivo de AURIS ‘oreja’; se hallan varias soluciones en Berceo, en textos mozárabes (*urilya*, *ur’alya*) y en documentación leonesa (*DECH*, s. v. *oreja*: *oreya*, *orella*, *urella*; cfr. *paxa-palla*).

La acepción de ‘asa’ se encuentra en los romances peninsulares desde época medieval (Pottier, 1948a: *orelleta* en 1426, también *orilleta* y *oritlleta*; Sesma/Líbano, 1982; *NLLE*: Nebrija, 1495, Terreros, 1787; *DECat*, s. v. *orella*: en s. XIII) y aún en el periodo áureo (*CorLexIn*: en Ávila, León, Palencia, Asturias y Cáceres).

Aún cabe añadir que es un término habitual en el léxico técnico de la alfarería aragonesa, del que se describen algunas características (Álvaro, 1981: 114: “asa más o menos grande que tienen las escudillas”).

Oriença topón. Florencia, ciudad del centro de Italia capital de la región de Toscana («manto de panyo d*Oriença*» Z54 1445: 41v.11, «una pieça de panyos de *Oriença* pora mantos e gramayas» Z64 1447: 27r.4, «dos pieças de panyo de *Oriença*» Z66 1447: 70v.2, «capirot d*Oriença*» Z70 1447: 106v.3, «manto d*Oriença*» Z70 1447: 106v.6; **Orienca** «hun manto de panyo d*Orienca*» Z70 1447: 106v.1).

El topónimo *Orienza* se refiere seguramente a la ciudad italiana Florencia, y es una variante que se localiza en testamentos zaragozanos de 1400 (Montes, 2012: 17-18, 75) en que se alude a diversas prendas que vestirían las personas más allegadas al difunto en el entierro y también posteriormente. También se utiliza la expresión “vestir de *Oriença*”.

En relación con los tejidos importados de la ciudad italiana, el *pañño de Florencia* era conocido por su alta calidad, y estaría hecho de lana (Sigüenza, 2000: 62 y 172: “Entre las telas de lana, las más importantes eran los PAÑOS por el gran consumo que se hizo de ellos. Los más preciados fueron los llamados “granás” por su color, y también el paño negro de Florencia”).

orla f. Orilla de paños, telas, vestidos u otras cosas, con algún adorno que la distingue (*DLE*, s. v. *orla*, ac. 1) («otro caliz con su patena dargent nuevo dorado de dentro & las *orlas* & la poma dorada con smaltes en la poma el crucifixo» Z19 1419: 15r.17, «otro reliquiario grant blanco crebado con *orlas* doradas do estan muytas reliquias la poma dorada» Z19 1419:15r.23).

La voz *orla* proviene seguramente del latino-vulgar *ORULA, diminutivo de ORA ‘borde’, ‘orilla’, que también ha dado resultados en otros romances occidentales, como el catalán *orla* (*DECH*, s. v. *orilla*). Los primeros registros castellanos datan de alrededor de 1200 (*CORDE*: Almerich, *La Fazienda de Ultramar*, c. 1200: “que vistiesen a Daniel porpola e *orla* de oro en so cuello”, “e fyzo y *orla* de oro enderredor”), los catalanes de 1275 (*DECat*: también ‘barana d’una embarcació’ en época medieval) y se encuentra en inventarios aragoneses a mediados del XIV (Pottier, 1948a: en 1362).⁴⁷³

ornament m. Adorno, compostura, atavío que hace vistosa una cosa (*DLE*, s. v. *ornamento*, ac. 1) («*ornaments* & johias» Z19 1419: 15r.5).

La forma *ornament* deriva del verbo *ornar*, que procede del latín ORNARE ‘preparar, aderezar’, ‘adornar’ (*DECH*, s. v. *ornar*). El castellano *ornamento* se halla desde el siglo XIII (*CORDE*: *Fuero Juzgo*, c. 1250-1260; *Calila*, 1251; Alfonso X, *Setenario*, c. 1252-1270; también *ornamiento*) como el catalán *ornament* (*DECat*, s. v. *ornar*: en Llull, Bernat Metge), forma que también aparece en documentación aragonesa en torno a 1400 (Montes, 2012: 75: plural *ornamentes*). La forma sin apócope aparece sistemáticamente en los repertorios lexicográficos castellanos (*NTLLE*).

⁴⁷³ Cabe mencionar también el término italiano *orlo* (diminutivo neutro *ORULUM < ORUM), que llegó a la Península como tecnicismo de la arquitectura (*DECH*); en concreto, se halla en textos castellanos y zaragozanos del siglo XVI (Frago, 1984: 647; *CORDE*; cfr. *DLE*, s. v. *orlo* 2).

oro m. Elemento químico metálico [...] que se usa en joyería, en la fabricación de monedas [...] (*DLE*, *id.*, ac. 1) («una cota vermella con cinta *doro* por el capiço» Z14 1406: 68r.7, «una bolsa de filo *doro* con reliquias de Fray Nicholau» Z17 1406: 102r.12, «un cofret dorado con un barbero obrado de seda & un trascol con filo *doro* & un beler crudo» Z17 1406: 104r.11, «un panyo *doro* cardeno con atques vermellos forrado con tela cardena asenyales de gradillas» Z19 1419: 15r.25, «otro panyo *doro* cardeno con greyllas forrado con atques vermellos forrado de tela negra» Z19 1419: 15r.27, «hun anillo de *oro* con dos piedras» Z75 1475: 32r.35, «setze florines de oro en oro dos castellanos de oro dos ducados de oro et una palometa de *oro*» Z83 1477: 163v.13, «cuerdas de *oro*» Z92 1493: 89r.21, «dos caras de coxines de seda cocha con randas de *oro* buenas diferente la una de la otra» Z95 1496: 70r.1; *passim* hasta 24 registros).

La voz *oro* procede del latín AURUM *id.*, que ha dejado resultados en todos los romances en todas las épocas. Algunos de los grupos nominales que hemos registrado también aparecen en otros registros del *CORDE*, como *cinta de oro* (s. XIII), *florin de oro* (s. XIV) o *filo de oro* (*Libro del cavallero Cifar*, c. 1300-1305). Estos y otros grupos tienen también una amplia difusión en época medieval en aragonés (Pottier, 1948a, s. v. *oro*, *orel*; Gual, 1976: 373; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *or[o]*; Fort, 1994: 239).

Cabe señalar que solo en dos casos el objeto enumerado está hecho realmente de oro (un *anillo* y acaso una *palometa*; cfr. *palometa*). En cambio, la mayoría de ejemplos describen hilos recubiertos por ese metal (*cinta*, *filo*, *randa*) o prendas hechas o decoradas con esos hilos (*capiella*, *casulla*, *coxines* y *panyos*).

oron m. Serón grande y redondo (*DLE*, s. v. *orón*) («candelas & *orones*» Z1 1402: 7r.10, Z3 1402: 29v.5, Z4 1402: 45v.4, Z12 1406: 28v.18, Z21 1419: 142r.23, Z21 1419: 142v.1, Z29 1422: 131v.7, Z30 1422: 32r.17, «un libro de *orones*» Z17 1406: 104v.1).

La forma *orón* proviene del latín AERONEM ‘especie de cesta de mimbres, esparto, etc.’ y figura en castellano al menos desde el siglo XV (*DECH*, s. v. *horón*). Corominas (*DECH*) explica el cambio de la vocal átona por una disimilación propia del mozárabe, lo que relaciona con la presencia de esta voz en el Sur peninsular (sobre todo

en Andalucía y Murcia), y que también observamos en Aragón, el Sur del dominio catalán y Baleares, aquí con la solución *oró*, desde alrededor de 1400 (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *orones*: en Teruel y la frontera con Castellón; *DECat*, s. v.: *Crònica de Jaume I*, a. 1396; *DCVB*, s. v., ac. 2). En los Siglos de Oro pervive esas áreas (*CorLexIn*; *NTLLE*: Terreros, 1787), aunque el diccionario de la Academia no incorpora ninguna marca diatópica precisa desde la cuarta edición (*DRAE*, 4.^a ed., 1803, s. v. *horón/orón*: en algunas partes y más tarde *provincial*, hasta la 11.^a ed., 1869).

En cuanto a su significado, varias fuentes aluden a un recipiente para transporte y almacenaje (*DECH*), principalmente de cereales, harina, pan y aceitunas, aunque en nuestros contextos se trata de cestos con pan a modo de ofrendas por la salvación espiritual de un difunto (cfr. *oblada* y *candela*). También designa un dique o un cesto lleno de tierra para contener el agua (*NTLLE*: Nebrija, 1495, Pedro de Alcalá, 1505), acepción específica que está relacionada con la general ‘serón grande y redondo’ (desde *DRAE*, 18.^a ed. 1956). Desde mediados del siglo XX aparecen otras acepciones en Murcia con las que denomina el ‘sitio donde se guarda el trigo en las casas de la huerta’ y ‘una especie de tubo de grandes dimensiones, hecho de pleita, para contener grano’ (*ib.*).

Se trata, por tanto, de un orientalismo compartido con áreas del Sur de la Península que designa por lo general un tipo de cesta con varios usos (*DECH*; *DECat*; *DCVB*; Sesma/Líbano, *op. cit.*: “vocablo propio de la zona sur y oriental de la Península [...] de donde posiblemente lo tomaría el aragonés”).

ostilla f. Objeto fabricado que se destina a un uso manual y doméstico (*DLE*, s. v. *utensilio*, ac. 1) («axuar de ropas de lino & *ostillas*» Z23 1422: 18r.6, «maneficios & *ostillas* de casa» Z50 1429: 50r.4, «*ostillas* de stanyo allaton cobre plumo fust» Z50 1429: 50v.7).

La voz *ostilla* proviene del latín vulgar *USETILIA, forma con metátesis a partir de UTE(N)SILIA, quizás por una etimología popular (*DECH*, s. v. *uso*). El vocablo romance está atestiguado en la Península en aragonés y catalán (lengua en la que también se encuentra *ordilla* en rosellonés), y está relacionada con formas como el gallego antiguo

hustilla (DECat, s. v. *ús*).⁴⁷⁴ También apunta Corominas que *hostilla* ‘ajuar’ se empleó en algún momento en castellano, aunque con menor vitalidad, pues, aunque se encuentran algunos registros en documentación alfonsí (CORDE: *Judizios de las Estrellas*, 1254-1260), la gran mayoría se localizan en textos del Este peninsular, concretamente el área navarroaragonesa (CORDE: *Fueros de Aragón*, 1247, Vidal Mayor, c. 1250, *Documentos lingüísticos navarros*, siglos XIII-XV, entre otros; Pottier, 1948a; Ciérvide, 1978; Sesma/Líbano, 1982).

A reglón seguido debe mencionarse que no hay acuerdo en cuanto a la definición de *ostilla* porque, si bien se suele señalar como hiperónimo de ciertos útiles o como colectivo de un determinado grupo de herramientas de un oficio o necesarias para un fin (Pottier, *op. cit.*: ‘ustensile de cuisine’; Colón, 1998: 258: “términos aragoneses típicos como *hostillas* ‘enserres’”), en algunos casos se refiere el ajuar doméstico (Andolz, 1992, s. v. *ostilla*; DECH, s. v. *uso*: “se empleó en castellano con la grafía *hostilla* ‘ajuar’”; Tilander, 1958 [1994]: 370: “ostillyas de casa ‘ajuar’”).⁴⁷⁵

ovella f. Mamífero rumiante de tamaño mediano, que posee lana y carne muy apreciadas (DLE, s. v. *oveja*, ac. 1) («diez *ovellas* con la meytat de los corderos a mi toquant del ganado» Z3 1402: 29v.18, «cabeças de *ovellas* & corderos» Z8 1405: 30r.20, «*ovellas*» Z9 1405: 49v.5, Z64 1447: 28r.7, Z64 1447: 28r.8, Z64 1447: 28r.21).

El latín OVICULAM,⁴⁷⁶ diminutivo de OVEM *id.*, ha dejado descendientes en los romances hispánicos y gálicos desde los orígenes del idioma, como el castellano *oveja*, antes *ovexa*, y el catalán y aragonés *ovella* (DECH, s. v. *oveja*; DECat, s. v. *ovella*; Fort, 1994: 78; Pottier, 1948a; Alvar, 1951: 123; Gual, 1976: 378; Sesma/Líbano, 1982, s. v.), en este último a veces junto a resultados del centro peninsular.

⁴⁷⁴ En otros dominios aparecen fr. ant. *ostille*, fr. mod. *outil*, y occ. *ostilhas*, *ordilhas* (DECH).

⁴⁷⁵ Cabe añadir la voz (*h*)*ostillame(n)ta*, con valor colectivo (cfr. *herramienta*; Ciérvide, 1978, s. v. *ostilla*; Yanguas, 1854 [1987]: 222), probablemente relacionado con el vasco *ostillamendu* ‘ajuar’ (DECH, s. v. *uso*). Yanguas (*op. cit.*) también documenta las variantes *hostieillas* ‘muebles de casa’ y *osteillas* ‘lo mismo que *hostieillas*’.

⁴⁷⁶ Se trata de una de las voces en que el diminutivo latino perdió ese valor y acabó sustituyendo a la forma primitiva, como las aragonesas *orella* o *abella* (Giralt, 1995: 234).

ovrador m. Lugar en que se trabaja una obra de manos (*DLE*, s. v. *taller*, ac. 1) (Z94 1493: 136v.1, «*ovrador* de la dicha casa» Z93 1493: 127v.1, «la ferramienta del *ovrador*» Z94 1493: 136r.20).

La voz *obrador* es un derivado del verbo *obrar* más el sufijo *-ador*, según Corominas, resultado catalán del latín *-ATORIUM* (cfr. cast. *-adero*), y se encuentra en el dominio aragonés y en el catalán desde mediados del siglo XIII (*DECH*, s. v. *obrar*; *CORDE*: *Fueros de Aragón*, 1247, *Vidal Mayor*, c. 1250; *DECat*, s. v. *obrar*: *Costums de Tortosa*).

Respecto al significado del término, en los tres casos que registramos se refiere al taller del herrero, esto es, la fragua, a pesar de lo cual parece que ya entonces el término podía designar también el taller de otros artesanos (Lagüéns, 1992-1993: 48, n. 35; Andolz, 1992). Se trata, por tanto, de una voz que, con el significado del taller de trabajo, debía de tener cierta vitalidad en el Oriente peninsular en un principio, que después se extendió a otras áreas peninsulares, incluido el centro. De hecho, en castellano medieval esta forma aparece como ‘persona que hace u obra’ (*CORDE*). Tanto la acepción de ‘taller’ como la de ‘persona que trabaja’ se localizan en los repertorios lexicográficos del siglo XVII (*NTLLE*: Palet, 1604; *Autoridades*).

paella f. Vasija grande de metal, redonda y poco profunda (*DECH*, s. v. *paila*) (Z17 1406: 103r.9, Z17 1406: 103v.22, «una *paella* con dos ansas» Z17 1406: 101r.21, «*paella* nueva» Z57 1445: 329r.10).

La forma *paella* procede del latín PATELLAM ‘especie de fuente o plato grande de metal’, seguramente por influencia del resultado del francés antiguo *paële* (*DECat*, s. v.). Corominas data la entrada del término galo en el dominio catalán entre los siglos XIII y XIV, a través del rosellonés. La forma importada *paella* contrasta con la forma patrimonial en catalán *padella*, documentada en 1254 (*DECat*), y con el vocablo castellano *padiella* (> *padilla*) ‘sartén pequeña’, que ya se documenta en el siglo XIII (*DECH*, s. v. *paila*: *Fuero de Uclés*, 1223).

Por un lado, en catalán la forma autóctona (*padella*) se transformó en *paella* con el influjo septentrional, y aparentemente ocupó todo el espacio semántico de ‘sartén’ ya en el siglo XVI (Colón, 1989: 67), posiblemente por el prestigio de la cocina francesa, entre otros factores (*DECat*). De esta forma, en la actualidad es la única forma conocida en el dominio para ‘sartén’, incluidas las hablas de La Ribagorza (Haensch, 1961-1962: 143; Salamero, 1998: 328, n. 255b).

Por otro lado, en castellano los descendientes patrimoniales de PATELLAM coexistieron con los de SARTAGINEM durante el Medievo (*DECH*), y aún en los siglos posteriores (*NTLLE*: Covarrubias, 1611; *Autoridades*; *DRAE*), si bien los descendientes de la segunda se acabaron imponiendo porque *paila* y otras variantes se consideraban anticuadas (*DECH*).⁴⁷⁷ Durante la Edad Media, en convivencia con las formas autóctonas, el vocablo importado del dominio galorrománico se distinguió probablemente por las dimensiones del referido: la bibliografía y algunas fuentes consultadas diferencian entre un objeto de menor tamaño, la *padilla* (*DECH*: Covarrubias: ‘un género de sartén pequeña’; *Autoridades*: ‘sartén pequeña’; Argote, h. 1580) y la *sartén* (cfr. *sartán*). Frente a ella, Corominas apunta que la forma gala sin *-d-* (*paele*/*payele*) conservaba el sentido

⁴⁷⁷ En la actualidad se encuentran formas patrimoniales como *padilla* en Andalucía y en Asturias (*DECH*; *DALLA*, s. v. *payella*), así como *padilla* (*DLE*, s. v.: ‘en desuso’).

latino para designar utensilios de mayor tamaño, bien sartenes para cocinar o servir, como sugiere un registro localizado, bien diversas vasijas metálicas de grandes dimensiones que incluso se utilizaban para bañar a un niño.

A la vista de estos datos, es probable que los documentos estudiados contengan dos términos diferentes con dos referidos distintos, de manera que *paella* era una vasija grande, como sugieren las dos asas mencionadas en un registro, frente a un recipiente más pequeño (v. *sartan*).

Posteriormente *paella*, durante el siglo XX, se aplica al plato hecho a base de arroz (*DRAE*, 13.^a ed., 1899), también en Aragón (Ena, 1977: 285), y a partir de 1970 se registra su sentido de ‘sartén’ en que se cocina el citado plato típico valenciano, al tiempo que surge *paellera* con el mismo valor (*DRAE*, 19.^a ed., 1970).

pala f. Instrumento compuesto de una tabla de madera o una plancha de hierro, comúnmente de forma rectangular o redondeada, y un mango grueso, cilíndrico y más o menos largo, según los usos a que se destina (*DLE*, s. v. *pala*, ac. 1) (Z65 1447: 34v.9, «una pala de fust» Z33 1425: 75r.27, «la pala del carbon» Z93 1493: 127v.9, «un par de palas» Z96 1496: 72r.11, «palas de fierro verconicas y un estripal» Z96 1496: 72v.29, «palas de la era» Z96 1496: 72v.31).

La forma *pala*, general en todas las épocas y en todos los romances, procede del latín PALAM ‘azada’, ‘pala’ (*DECH*, s. v.). Las primeras atestiguaciones que hemos localizado en el *CORDE* datan de finales del siglo XII, en el *Fuero de Uclés* (1179-1184) y en el *Fuero de Soria* (c. 1196), ambas en un contexto referido a la agricultura. Los repertorios lexicográficos consultados muestran una notable variedad de acepciones, en función de los usos de referido; así, Nebrija distingue varias acepciones específicas: “pala con que bielden en la parva de lo trillado” [...] “pala para traspalar: pala; pala de grandes dientes: brochita; pala de remo: palmula”. Los valores más repetidos, que coinciden con los primeros señalados en *Autoridades*, se refieren al objeto “para traspalar trigo y otras semillas”, “para remover la lumbre” y “para meter y sacar el pan” del horno.

En las *collidas* aragonesas de mediados del XV (Sesma/Líbano, 1982, s. v.) se registra en varios puntos del reino, junto a su diminutivo *paleta*, y con dos usos: “pala

d'especiero" (que es de suponer que sería pequeña, pues las especias son mercancías con las que se comercia habitualmente en pequeñas cantidades) y "pala de forno" con la que se introduciría y retiraría el pan. La ambigüedad en el objeto designado se encuentra también en castellano y en la documentación oriental: al igual que en un inventario oscense del XVI (Laguna, 1991: 48) se describe "una pala de madera", y en textos comerciales de Perpiñán, Barcelona y Valencia de en torno a 1300 (Gual, 1978: 380) *pala* figura en contextos en que no es posible establecer todos los usos concretos, aunque se menciona que sirve "para trillar los granos en la era, pala del horno y para otros usos". Es general, por tanto, la referencia al objeto dedicado a las labores agrícolas y de panadería, como sugieren nuestros registros.⁴⁷⁸

palacio m. Sala principal en una casa (*DLE*, s. v. *palacio*, ac. 4) (Z3 1402: 29v.21, Z17 1406: 101v.7, «enla cambra de sobrel *palacio*» Z17 1406: 102r.9, «por un *palacio* & cambra sobre aquel sitiado en las casas» Z45 1429: 111v.8, «por *palacio* & cozina & una tienda» Z45 1429: 111v.13, «un palacio & cambra sobre aquel» Z45 1429: 111v.8, «por *palacio* & cambra sobre aquel» Z45 1429: 111v.15, «un *palacio* & cambra» Z45 1429: 111v.16, «por un *palacio* chico con su alfimea & una stavlia con la cambra sobre la stavlia» Z45 1429: 112r.5, «por un *palacio* conel studio & la cambra chica sobrel *palacio*» Z45 1429: 112r.7, «una cambra sobrel *palacio*» Z45 1429: 112r.11).

2. En una vivienda, cada uno de los espacios entre tabiques destinados a dormir, comer, etc. (*DLE*, s. v. *habitación*, ac. 3) («en la cambreta siquiere *palacio* de dentro» Z83 1477: 163r.34, «hun tovallon de lino colgado enlas paredes del dito *palacio* tirant vint coudos» Z83 1477: 163r.47; **palacuelo** «luego avos [...] una tienda mia de ferraria con un *palacuelo*» Z6 1402: 79v.6).

El término *palacio* proviene del latín PALATIUM 'monte Palatino', 'palacio de los Césares sobre este monte', 'palacio', que ya se documenta en la Península desde algunos textos latinos del siglo X, y más tarde en el *Cid* (*DECH*, s. v.). Corominas señala, sobre

⁴⁷⁸ El valor de instrumento para remover la lumbre fue anotado por Alvar (1977: 43; 1978: 277) en el léxico del Noreste de Navarra. Otra acepción que solo hemos localizado en aragonés (Borao, 1859) es la de 'tira de tela en las camisas y otras prendas de vestir'. En Andolz (1992) se le asignan los valores de 'pendiente escarpada y lisa de una montaña', 'pliegue hecho en la ropa' o 'correa plana que hay al final del látigo'.

el resultado fonético, que se trata de una voz semiculta por el mantenimiento de la *-i-* y por la grafía con *-c-* sorda durante la Edad Media.

En lo que respecta a su significado, el lexicógrafo catalán destaca la acepción que creemos conveniente para una parte de los registros acopiados y que se refiere a un ‘cuarto de una casa’, y especialmente ‘habitación de la planta baja’, ‘sala de reunión’, la cual se documenta a finales del siglo XIV y XV en inventarios aragoneses, y se conserva localmente hoy en día.

En textos aragoneses de la Alta Edad Media hay registros de la voz con el indicado valor de ‘casa solariega’ (Fort, 1994: 48). En cambio, en documentación bajomedieval se registra el sentido de una parte de la casa que también anota Corominas: en la descripción del *Ceremonial de consagración de los Reyes de Aragón* (Enguita/Lagüéns, 1991-1992: 83) figura como ‘cuarto de una casa’ (“*palacio* de comer”) y ‘sala de reunión’ (“uáyasen al *palacio* o sala [...]”), y en las traducciones aragonesa y catalana del *Libro de Marco Polo* se traduce por *cambra* y por *palaus*, respectivamente (Sangorrín, 2014: 79).⁴⁷⁹

Un sentido parecido a este, el de ‘planta baja de una casa’, se registra en el siglo XV en las traducciones de Gonzalo García de Santa María (Morreale, 1958-1959: 286: ‘atrio’) y en un inventario de bienes de Calatayud de 1484 (Tomás Faci, 2009: 622), y figura aún un siglo después en otro inventario oscense que se refiere a la ‘planta baja de una casa’ (Laguna, 1991: 48: “en el *palacio* vaxo hay...”).

En la mayor parte de las ocurrencias que aportamos *palacio* parece referirse específicamente a un espacio de la planta baja (“enla *cambra* de sobrel *palacio*”, “por un *palacio* & *cambra* sobre aquel”), mientras que otras veces -en la segunda mitad del siglo- tiene un sentido más general de ‘habitación de la casa’, como apunta su coordinación con *cambra* (“*cambreta* siquiere *palacio*”). Creemos que otra opción, teniendo en cuenta la organización de la vivienda tradicional, podría ser la sala principal de la vivienda donde se hacía la vida habitualmente (“por *palacio* & *cozina* & una tienda”),⁴⁸⁰ la cual podía estar en la planta baja o en la primera planta.

⁴⁷⁹ Concretamente, señala Sangorrín que, cuando la versión aragonesa utiliza *cambra*, la catalana alterna entre *sala*, *cambres* y *palaus*, lo que podría apuntar bien hacia un afán literario del traductor, bien hacia una diferencia semántica entre las tres voces.

⁴⁸⁰ Es posible que el vocablo fuera tomando el valor de un espacio grande para que en torno a 1500 ya designara a la vivienda completa de un rey o señor (cfr. *NTLLE*: Nebrija, 1516: ‘Palacio real. Palatium, ii regia.e [...] Palacio de gran señor. Aula, e. Atrium, ii’.).

Adicionalmente, parece que la forma *palacuelo* que localizamos es un diminutivo, que podría referirse a una estancia adyacente al espacio principal de la fragua (v. *supra*).

palanqua f. Máquina simple que consiste esencialmente en una barra rígida que se apoya y puede girar sobre un punto, y que sirve para transmitir una fuerza (*DLE*, s. v. *palanca*, ac. 1) («cinco *palanquas* de fierro azeradas» Z87 1489: 42v.16).

La voz *palanca* deriva del latín vulgar PALANCA (clásico PALANGAM o PHALANGAM), a su vez tomado del griego φάλαγξ, -γγος ‘rodillo’, ‘garrote’, y en castellano aparece ya en Berceo (*DECH*, s. v. *palanca*). El vocablo se documenta en textos de mediados del siglo XIII como una sentencia de León incluida en el *CORDE* (*Sentencia [Documentos de la catedral de León]*, 1266: “e ela manceba, defendiéndose, mató el molnero con una *palanca*”), en Berceo o en el *Libro de buen amor* (*CORDE*: 1330-1343: “a la peña pesada non mueve una *palanca*”), entre otras fuentes medievales.

Corominas (*op. cit.*) afirma que el significado actual de *palanca* ya era conocido en latín aunque, evidentemente, fue más tardío que el sentido heredado del griego. Cabe interpretar ese valor de ‘barra metálica’ porque el contexto señala el material y se trata de un inventario de herramientas de una fragua. No obstante, cabe resaltar la marcada polisemia de esta voz en Aragón: Wilmes (1947: 200) registra el valor ‘travesaño’ [en una casa altoaragonesa] en que se cuelgue lo necesario, como tripas vacías de animales para hacer embutidos y, además, son muy característicos algunos significados aragoneses que encuentra Andolz (1992, s. v.): “1. Pasarela, puente de madera,⁴⁸¹ 2. Edificación de una planta con dos trujales y sitio para guardar el carro. 3. Recua o rebaño de mulas o caballos que se llevan al ferial”, valor este último localizado en Tarazona (Gargallo, 1985: 506) y en Caspe (López/Valenzuela, 1908 [1992-1993]: 300).

palatoque m. Capotillo de dos haldas largo hasta las rodillas y sin mangas (*DLE*, s. v. *paletoque*) («un *palatoque* de grana rosada servido» Z95 1496: 68v.13).

⁴⁸¹ Este valor también figura en los estudios de Haensch (1961-1962: 222) y Frago (1981: 41, n. 31), y también lo menciona Wilmes (*op. cit.*).

La forma *palatoque*, según Corominas (*DECat*, s. v. *paltó*; *DECH*, s. v. *paletó*) está relacionada con el catalán *paltoner*, que a su vez deriva del fr. ant. *paletot* ‘tipo de abrigo’ (siglo XV; antes, *paltoke*, en 1370), que tiene otros testimonios en italiano y occitanos antiguos y que quizá provenga del inglés medio *paltock*, de origen incierto. También podría proceder del francés antiguo *paltoke* (Pottier, 1955 [1991]: 242).

Hay registros coetáneos de *palatoque* en otros inventarios aragoneses (Pottier 1948a) y, ya en el siglo XVI, se hallan diversos casos en el *CORDE*: en un inventario de bienes alavés (1522) y en el *Lazarillo de Tormes* (a. 1554), aunque después no aparecen otras localizaciones en ese corpus hasta el siglo XIX.⁴⁸² Por otro lado, de los repertorios generales castellanos, figura en el de Pedro de Alcalá (*NTLLE*: 1505) y en otros del siglo XVII donde en ocasiones se define como un tipo de sayo o casaca, y finalmente se incorpora a las ediciones del diccionario de la Academia desde *Autoridades* hasta el *DLE* con solo ligeras modificaciones en la definición. Conviene añadir que Bernis (1979: 110) explica que podía tratarse de una prenda sin mangas o con “mangas flotantes” que colgaban de los hombros, cuya longitud también podía variar en función de la edad, la cual fue muy usada durante el siglo XIV y la primera mitad del XV, pero en la época de los Reyes Católicos era “una voz rara”.⁴⁸³

palla f. Caña de trigo, cebada, centeno y otras gramíneas, después de seca y separada del grano (*DLE*, s. v. *paja*, ac. 1) (Z6 1402: 80r.11, «una camenya con *palla*» Z11 1405: 1r.15, «una carga de buena *palla* larga pora leytos» Z60 1446: 70r.2, «una camenya de pino con su canyço plena de *palla*» Z72 1460: 1v.18, «hun faxo de *palla* larga» Z72 1460: 1v.32, «carga de *palla* larga» Z78 1475: 101r.8, «una poca de *palla* larga et otra poca menuda» Z83 1477: 163v.34; **paxa** «una cocedra de *paxa* larga do dormia el moço» Z83 1477: 163v.30, «una marfega con *paxa*» Z91 1492: 79v.20, «dos almadracquos uno de

⁴⁸² Los contextos son los siguientes: “Yten mas, vn sayon de paño de la mar burgalado e forrado de blanqueta e vn ropon de chamelote negro. Yten, mas vn ropon en forma de sayon de damasco negro, vn *paletoque* de paño de contray andado, vn capuz de barcel andado. Yten, mas vn sayon de paño de la mar andado sin mangas.” (*Inventario de bines [Documentación municipal de la cuadrilla de Salvatierra]*, 1522); “el tenía un arcaz viejo y cerrado con su llave, la cual traía tada con un agujeta del *paletoque*.” (*Lazarillo de Tormes*, a. 1554).

⁴⁸³ Para otros detalles de la historia de esta prenda, v. Bernis (1979: 17) y Sigüenza (2000:202).

canyamaz otro de saquas laneras lyenos el uno de vorra y el otro de *paxa* del estrado» Z95 1496: 68v.25, «un destrado con sus almadrarquicos de *paxa* viexos» Z96 1496: 72r.23, «media dozena de coxines de raz plenos de *paxa* viexos» Z96 1496: 72r.24).

La forma castellana *paxa* (con fonema /š/) y la aragonesa *palla* (con fonema /ʎ/) provienen del latín PALEAM ‘cascabillo de los cereales’, ‘paja quebrantada’. Ambos cuentan con documentación medieval abundante desde orígenes (DECH). El resultado aragonés se encuentra en los *Fueros de Aragón* (CORDE: 1247), así como en inventarios aragoneses bajomedievales desde 1331 (Pottier, 1948a) y en los libros de *collidas* (Sesma/Líbano, 1982) de las tres provincias (Huesca, Zaragoza, Monroyo), junto a *paxa* (en la frontera entre Teruel y Castellón), y la variante *pella* en Zaragoza. Algunos repertorios modernos sitúan el término en el Norte de Huesca (Andolz, 1992).

pallar m. Sitio donde se guarda la paja (DLE, s. v. *pajar*) («por las tellas biegas lenya & todas las otras cosas que eran enel *pallar* & caseta & entodo el corral algeuz vinbres & todas otras cosas» Z33 1425: 75v.12).

El término aragonés *pallar* proviene del latín PALEARIUM *id.* (García de Diego, 1989, s. v. *pajar*) y es un derivado del sustantivo *palla* ‘caña de cereal [...] después de seca y separada del grano’ (v. *supra*), que indica el lugar en el que se almacena la paja (DECH). En castellano existe también el resultado romance de este étimo: la forma *pajar*, aunque la primera fecha que aporta Corominas (1101) corresponde al dominio aragonés. Como resultado fonético aragonés, se halla la voz en Nortes (1979a: 209) a principios de la Edad Media (*paleari*, *palgario*, *pallare*, *pajare*), como Enguita (1989: 171) la recoge un texto de Tarazona de 1382, y la registra Andolz (1992) en su diccionario y la sitúa en algunas hablas altoaragonesas.

pallero, -ra adj. Relativo a la paja («seis sacos *palleros* viexos» Z96 1496: 76r.26).

La forma *pallero* es un derivado de *palla*, que seguramente procede de una forma latina PALEARIUM ‘relativo a la paja’, y en el que se observa la solución fonética del grupo -LJ- propia del aragonés (v. *supra*). Aparte de este registro, no hemos localizado ningún ejemplo de un adjetivo similar hasta un inventario riojano de 1666: “tres linzuelos paxeros” (*CorLexIn*), con el que probablemente se designen unas telas usadas para envolver paja y transportarla.⁴⁸⁴

Esta forma dio lugar en catalán al sustantivo *paller* ‘pajero’, ‘pajar’ (*DECat*, s. v. *palla*), y seguramente ocurrió lo mismo con el castellano *pajero* (*Autoridades*, *DLE*: Persona que conduce o lleva paja a vender de un lugar a otro’).

palma f. Hoja de la palmera (*DLE*, s. v. *palma*, ac. 2) («un capaco de *palma*» Z33 1425: 75r.15, «capaços de *palma* chiquos» Z83 1477: 163r.19, «hun capaciquo chiquo de *palma* con cinco escudiellas de Malega» Z83 1477: 163r.32, «un capaco de *palma* de una fanega» Z96 1496: 76r.27).

El término *palma* procede del latín PALMAM, el cual ya se utilizaba en esta lengua para designar el árbol (*DECH*, s. v.),⁴⁸⁵ y Corominas localiza en romance esa acepción en Don Juan Manuel. No obstante, en el *CORDE* ya se documenta al menos en dos fueros de finales del siglo XIII: el *Fuero de Sepúlveda* (c. 1295: “sombrreros de *palma*”) y el *Fuero de Alcaraz* (a. 1296: “capiellos de *palma*”). Se trata de una voz general en la Península, como también indica el filólogo catalán, y común a los romances occidentales.

Son varios los registros que hay en aragonés de esta voz en época medieval y áurea en los que se aprecia de una forma habitual que se usaba para fabricar cestas y otros recipientes similares, como se registra en documentos comerciales de la Corona de Aragón de los siglos XIII y XIV (Gual, 1976: 380; *CORDE*: Ferrer Sayol, *Libro de*

⁴⁸⁴ No atendemos a los valores adjetivos que muestra el *DLE* por no ser adecuados a nuestros contextos.

⁴⁸⁵ Corominas explica que la acepción primera fue la referida a la mano, y la vegetal “procede en latín de la primera por comparación de las hojas de la palma, en forma de abanico, con la mano y sus dedos”.

Palladio, 1380-1385: “capaço de palma”; Pottier, 1948a: “pour faire des paniers”), y también en el siglo XVI (Laguna, 1991: 48: “cabazo de palma”, en Huesca).

palmella f. Cierta género de paño, que particularmente se labraba en Cuenca (*DLE*, s. v. *palmilla*, ac. 1) («una cota cardena de *palmella* con botones de perlas» Z27 1422: 75v.14, «grimeu cardeno de *palmella* de aquella misura con ternas de perlas(Z27 1422: 75v.17).

La voz *palmella*, derivado de *palma*, que acaso procede del latín *PALMELLAM, se registra en catalán medieval en textos comerciales y de otros tipos con el valor de un tipo de paño (Gual, 1976: 381, s. v. *palmenyes*; *DECat*, s. v. *palma*: ‘mena de roba’). A juzgar por estos y otros registros encontrados, cabe suponer que la forma *palmella* es de naturaleza oriental peninsular, mientras que *palmilla* es propio del área castellana. Así, la primera se documenta en Aragón a mediados del XV en un texto notarial en lengua catalana (Giralt, 2010: 304: “un saiet de *palmella* ab mànegas”) y en libros de *collidas* de los extremos Este y Oeste del reino (Sesma/Líbano, 1982), y aún figura un caso en Teruel en los inventarios áureos (*CorLexIn*: “una saya de *palmella* azul mediada”), frente a treinta y siete ocurrencias de *palmilla* repartidas por otras áreas de la Península. Este otro resultado se encuentra en numerosos textos bajomedievales y áureos castellanos (*CORDE*: Alfonso de Villasandino, *Cancionero de Baena*, 1379-a.1425; *Cuentas Gonzalo de Baeza*, 1477-1491; *CorLexIn*; Toral, 2017: 215-216). Debió de tratarse de un tejido ordinario durante la Baja Edad Media, que solía confeccionarse con lana y teñirse de azul o de negro -color que pudo motivar su nombre por su parecido con el plumaje de la paloma-, y que comenzó a fabricarse en Cuenca y luego fue imitado en otros centros productores (Sigüenza, 2000: 20, 62 n. 108, 202; *NTLLE*: *Covarrubias*, 1611).⁴⁸⁶

Aparte del significado arriba mostrado, *palmella* también se ha atestiguado como unidad de medida en inventarios aragoneses del siglo XV (Pottier, 1948a: ‘mesure de

⁴⁸⁶ *Covarrubias*, no obstante, ya aclara que también se podía confeccionar ese tejido de otros colores: “la que es de color açul, se estima en más: por tirar al color de la paloma, sin embargo de que ay palmillas verdes”. La definición de *palmilla* también figura en *Autoridades*, y el diccionario académico incluye la referencia al color azul hasta la 20.^a edición (1984; cfr. RAE, *Manual*, ed. 4.^a, 1989). Se cree que se realizaba con hilos de lana que sobraban al peinarla y que esta tela comenzó a usarse en el siglo XVI, aumentó en el XVI hasta su predominio en el XVII, cuando desapareció (Pérez Toral, *op. cit.*).

longueur de 20 cm environ’) y en un repertorio castellano, donde se relaciona con *palmo* (v. *infra*) (NTLLE: Alfonso de Palencia, 1490).⁴⁸⁷

palmo m. Medida de longitud («una muela nueva grant de tres *palmos*» Z6 1402: 80r.5).

La forma *palmo* proviene del latín PALMUM *id.*, derivado de PALMAM ‘palma de la mano’ (DECH, s. v. *palma*), se documenta en el *Fuero de Soria* (CORDE: c. 1196) como unidad de medida. Se trata de una voz que figura en todas las épocas y que es general en los romances, como demuestran también la frecuencia y la extensión de los casos registrados en los inventarios de los Siglos de Oro (*CorLexIn*) y su presencia en el *DLE* (v. *supra*).

Sin embargo, la dimensión exacta depende de las áreas geográficas y de la cronología, si bien varios registros aluden a su valor relativo como cuarta parte de una vara. En cuanto a la magnitud exacta, en el Aragón del XV se mencionan 19’22 cm (Lara, 1984: 196), mientras que en Castilla se alude a ‘unos 20 cm’ (*DLE*, s. v.).⁴⁸⁸

palo m. Pieza de madera u otro material, mucho más larga que gruesa, generalmente cilíndrica y fácil de manejar (*DLE*, s. v. *palo*, ac. 1) («un *palo* de pino» Z9 1405: 49r.27, Z10 1405: 50v.19).

La voz *palo* deriva del latín PALUM ‘poste’, que es una voz común a otros romances y que se documenta en castellano desde los primeros textos (*Cid*; *Fuero de Soria*, c. 1196) según los registros de Corominas (DECH, s. v.) y el *CORDE*.

Respecto al significado de la forma, tras el sentido latino debió de designar un ‘trozo de madera más largo que grueso’, que es el valor que comparte con otras lenguas

⁴⁸⁷ A pesar de que uno de los registros aportados describa una prenda “de aquella misura”, no creemos que esté usándose *palmella* con esta acepción, pues seguramente cabría interpretar esta referencia como “de la misma talla” que las prendas enumeradas anteriormente en el texto.

⁴⁸⁸ Por su parte, Enguita (2004: 86) al estudiar un texto zaragozano de fines del XV habla de una medida ‘de unos 21 centímetros’ y también lo iguala a la cuarta parte de una vara, mientras que *Autoridades* (s. v.) y Andolz (1992, s. v.) solo aluden a esa equivalencia; Lara, *Autoridades* y el *DLE* (*op. cit.*) mencionan la subdivisión en doce dedos. Para los valores en otros reinos de la Corona de Aragón, cfr. *DECat*, s. v. *palma*, y *DCVB*, s. v. *pam*.

hermanas y que tiene en cuenta Pottier (1948a, s. v.) para sus registros en inventarios medievales, y el que se recoge en el *DLE*.⁴⁸⁹

palomar m. Lugar donde se crían palomas (*DLE*, s. v. *palomar*, ac. 1) (Z32 1425: 33r.11).

La voz *palomar* deriva seguramente del latín vulgar *palumba* con el prefijo *-are*, según sugiere Fort (1994: 81), que ya se documenta en 1194 en un texto aragonés con abundantes rasgos latinos. También se documenta en los orígenes del castellano, pues Corominas (*DECH*) ofrece casos de mediados del siglo XII de *palomar*, y de la variante *palombar* en Berceo.⁴⁹⁰ Por ello puede considerarse una voz común a los dos romances.

Como han señalado varios estudios, cabe añadir que, en las zonas de habla catalana en territorio aragonés, frente a otras áreas de ese dominio, la forma preferida es también *palomar* o *palomá* (y no *colomar-colomá*), como es el caso de Maella (Alvar, 1961-1962: 376), Graus (Alvar, 1956-1957b: 48), las localidades de Peralta, Campo y Fonz (Alvar, 1956-1957b: 233), o la comarca de la Alta Ribagorza en su conjunto (Haensch, 1961-1962: 175).

En aragonés el diccionario de Andolz (1992) solo registra la forma *palombar*, que atestigua en documentación medieval.

palometa f. Forma no identificada («setze florines de oro en oro dos castellanos de oro dos ducados de oro et una *palometa* de oro» Z83 1477: 163v.13).

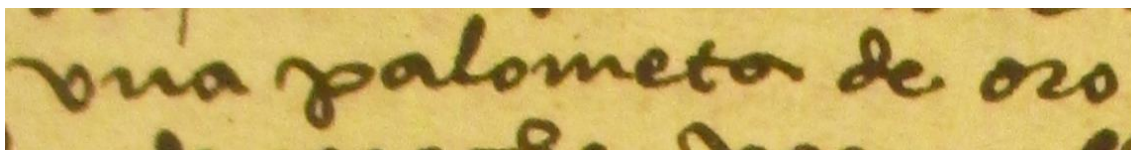
No hemos localizado la forma *palometa* en la bibliografía consultada, y las acepciones propuestas de *paloma* tampoco nos han parecido adecuadas para el contexto registrado, que es el contenido de una caja de madera en el que se encuentran varias monedas. En caso de que se tratara de una figura con la forma del animal (en el que el diminutivo señalaría el pequeño tamaño), podría ser uno de los siguientes que se localizan

⁴⁸⁹ Añade Corominas (*DECH*) algunas acepciones que son compartidas por castellano y portugués: ‘bastonazo, golpe’, ‘madera’, ‘madera de árbol’ y ‘árbol’.

⁴⁹⁰ En el caso del catalán, Corominas (*DECat*, s. v. *paloma*) lo documenta por vez primera en un escrito de 1463 del Este de Teruel.

en algún trabajo de tipo lingüístico: el ave, tanto doméstico (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *paloma*) como el salvaje (Fort, 2009b: 240) o una mariposa del estilo de una polilla (Quintana i Font, 1976: 80; Nebot, 1984: 477; Andolz, 1992, s. v. *palometa*).

Aparte del sentido de la figura con forma de un animal, no descartamos que *palometa* designe una divisa, pues en la enumeración en que aparece el resto de elementos pertenecen a ese campo léxico, así como otros vocablos del mismo folio.



(Lámina 20: «una *palometa* de oro»)

pan m. Alimento que consiste en una masa de harina, por lo común de trigo, levadura y agua, cocida en un horno (*DLE*, s. v. *pan*, ac. 1) («dos caxones de tener *pan*» Z11 1405: 2r.9, «dos dineros de *pan*» Z12 1406: 29r.11, «una arca de tener *pan*» Z13 1406: 33v.12, «yes condicion que [...] paguen el cinqueno yes asaber de çinquo cafizes uno de todo *pan*» Z32 1425: 33v.11, «sobre una cinta & taça de argent & sobre los fruytos del present anyo de *panes* uvas & cuadas & el vino de la cambra & sobre los bienes casas & otras heredades sedientes» Z33 1425: 76r.16, «una caxa viexa de tener *pan*» Z96 1496: 76r.27).

pan bendito m. Hostia consagrada (*DLE*, s. v. *pan eucarístico*) («otras [*fazellellas*] del *pan bendito*» Z19 1419: 16v.4).

El término *pan* procede del sustantivo latino PANEM *id.*, que es general en todos los romances y en todos los períodos de la lengua. Así pues, Corominas lo registra desde los orígenes del castellano en el *Cid* (*DECH*, s. v.), y en catalán y aragonés se data en el siglo XII (*DECat*, s. v. *pa*: en *Homilies d'Organyà*; Fort, 1994: 112: en 1131).⁴⁹¹

En la expresión *pan bendito* (< lat. BENEDICTUM) se incorpora el participio de *benedicir* con tratamiento semiculto en castellano, quizás debido a su pertenencia al léxico eclesiástico, y este grupo nominal aparece desde los orígenes del romance (*DECH*, s. v.

⁴⁹¹ Para tipos de pan y cereales utilizados que se registran en documentos medievales, v. Gual (1976: 379).

decir; *CORDE: Libro de Alexandre*, 1240-1250). En cambio, en aragonés esta solución del participio es la patrimonial (cfr. arag. *dito* y *susodito*).

panera f. Recipiente que se utiliza para colocar el pan en la mesa (*DLE*, s. v. *panera*, ac. 4) (Z93 1493: 128r.5).

La voz *panera*, derivado de *pan* (v. *pan*) que podría proceder del lat. PANARIAM ‘lloc o recipient on es guarda el pa’ (*DCVB*, s. v.), se localiza en castellano en el siglo XIII (*CORDE: Testamento DCL*, 1268) y en catalán a finales del XIV (*DECat*, s. v. *pa*).

Aunque se registran varios significados de la voz, el más frecuente se refiere a una cesta destinada a guardar o a colocar el pan en la mesa, que existe en castellano (*DLE*, s. v. *panera*, ac. 2 y 4), aragonés (Pottier, 1948a, s. v.: en 1469; Alvar, 1958-1959d: 374: ‘cesta [del pan]’; Andolz, 1992, s. v., ac. 2)⁴⁹² y catalán (*DECat*),⁴⁹³ que probablemente es el valor del término en este registro porque se enumeran otros objetos de cocina tales como *sarten*, *espado*, *panera*, *platos*, *cullar* o *brumadera*.

En cambio, conviene añadir que en castellano *panera* también designa un inmueble, quizás un lugar para guardar el pan una vez hecho, la harina, los cereales u otros elementos relacionados, valor que ya figura en el registro arriba citado.⁴⁹⁴

panyo m. Pedazo de lienzo u otra tela (*DLE*, s. v. *pañó*, ac. 6) («*panyos*» Z61 1446: 106v.1, Z68 1447: 74r.12, «un *panyo* doro cardeno con atouques vermellos forrado con tela cardena asenyales de gradillas» Z19 1419: 15r.25, «otro *panyo* doro cardeno con greyllas forrado con atouques vermellos forrado de tela negra» Z19 1419: 15r.27, «otro

⁴⁹² Andolz (*op. cit.*) y Pottier (*op. cit.*) proponen también la acepción ‘pala ancha para poner los panes en el horno’ y ‘pelle pour mettre les pains dans le four’, respectivamente, que también le atribuye Ena (1977: 291) en la localidad de Moyuela. Es posible que Alvar (1978a: 40) se refiera al mismo objeto con las definiciones de *panera* ‘tabla para poner el pan’ y *panero* ‘tabla para poner el pan; es más pequeño que la panera’. Andolz registra *panero* como ‘cesto de dos asas’

⁴⁹³ Un tipo distinto de *panera* consiste en una tabla colgada del techo con dos cuerdas (Wilmes, 1974: 188).

⁴⁹⁴ El contexto es el siguiente: “Mando al cabildo de Sancta María por mío aniuersario ela mía bodega que yo he sobre Porta Cores, ante las casas de Rruy Fernández, con suas cubas assí como está, e da [por *la*] panera que yo he cabe las casas de Miguel Fernández”. Cf. *DLE*, s. v., ac. 1 y 5: ‘Troje o cámara donde se guardan los cereales, el pan o la harina’, y ‘*Ast*. Hórreo con seis o más pegollos’.

panyo doro cardeno forrado de tela negra con atouques vermellos asenyaes de la muller de don Pero Viello» Z19 1419: 15r.28, «manto de *panyo* d*Oriença*» Z54 1445: 41v.11, «hun par de *panyos* de lienço nuevo» Z61 1446: 106v.4, «hun *panyo* arenoso de ciudat setzen» Z75 1475: 32r.30, «un *panyo* de raz de vrotos que tira de ancharia tres coudos y medio y de largo quatro coudos y medio» Z95 1496: 67v.5, «otro *panyo* de raz de figuras viexo de personages que es de vancales ajuntados que tiene de largo siete coudos de cayda quatro coudos y son tres vancales» Z95 1496: 67v.9; *passim* hasta 28 registros).

2. Tela de lana muy tupida y con pelo tanto más corto cuanto más fino es el tejido (*DLE*, s. v. *pañó*, ac. 1) («*panyo* pora abitos» Z3 1402: 29v.6, «quatro coudos de *panyo* negro» Z4 1402: 45r.19, «dos piecas de *panyo* negro pora vestir sendas gramayas & capirotes» Z26 1422: 64r.8, «el manto de *panyo* cardeno» Z29 1422: 132r.6, «verdura de *panyo* scuro forrada de tela cardena el cuerpo et las mangas de penya morena» Z54 1445: 41v.8, «gonellas de *panyo* gris» Z57 1445: 328v.24, «opa de *panyo* de pebret» Z57 1445: 329r.1, «media peça de *panyo* de ciudat vermello» Z75 1475: 32r.32, «hun mongil de *panyo* de ciudat verduoso scuro» Z81 1477: 35r.14, «hun jupon de *panyo* enrogado nuevo con collar et mangas de saya negra» Z85 1478: 31v.35; *passim* hasta 25 registros).

panyo menor m. Ropa interior (*DLE*, s. v. *en paños menores* ‘vistiendo únicamente ropa interior’) («tres dozenas & dos *panyos* menores pora hombres de lienço» Z24 1422: 38v.7).

La voz *pañó* proviene del latín PANNUM ‘pedazo de paño’, ‘trapo, harapo’, y es común a todos los romances occidentales (*DECH*, s. v. *pañó*). En lo que respecta a la cuestión semántica, hemos diferenciado varias acepciones en función de los estudios precedentes y los registros que hemos acopiado.

En primer lugar, el sentido más frecuente en nuestros registros es el que tenía en latín y que designaba un trozo de tela, que seguramente estaba hecho de cualquier tipo de tejido. Este significado se encuentra en castellano medieval (Alfáu, 1969: 141: “también se aplicaba la palabra paño a cualquier trozo de tejido más o menos cuadrado con diversos usos”), en Huesca durante el XVI (Laguna, 1991: 48), y la lexicografía general lo atestigua en varias obras, como en *Autoridades* (s. v.), donde se dice que “se toma tambien por qualquier pedazo de lienzo, o otra tela, particularmente los que sirven para curar llagas”.

En segundo lugar, y con varios registros menos que el primer valor en nuestros textos, *pañó* hace referencia a un material en concreto con que se confeccionan prendas. Es sin duda el sentido más frecuente en la bibliografía, tanto en la aragonesa y su entorno (Pottier, 1948a, s. v. *panyo*; Alvar, 1951: 123; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *panno*; Arce, 1998: 120; Ciérvide, 1978, s. v. *panno*) como en la general (Alfáu, 1969: 141; Bernis, 1978: 23; Sigüenza, 2000: 202), así como en los primeros registros de la voz en el *CORDE* (*Cid*, c. 1140: “vestiduras de paños de ciclatones”, “calças de buen paño”). En este punto, no obstante, no hay acuerdo sobre la materia prima con la que se fabrica ese determinado tejido, ya que unos autores como Bernis y Sigüenza (*op. cit.*) apuntan a la lana, mientras que otros, entre los que figura Alfáu, especifican que a finales de la Edad Media *pañó* solo se refería a tejidos de hilo o algodón.

En tercer lugar, el adjetivo *menor*, procedente del latín *MENOREM id.* y localizado en castellano desde los orígenes del idioma (*DECH*, s. v. *menos*: *Cid*; *CORDE*: *Fuero de Valfermoso*, 1189, *Fuero de Soria*, 1196), forma el grupo nominal *paños menores*. Este se halla al menos en el siglo XIII (*CORDE*: *General Estoria*, c. 1275) con el valor de los ‘[...] paños, que por la técnica tradicional empleada al tejerlos, están confeccionados en piezas estrechas. Se contraponen a los denominados *mayores*’ (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *menores*), es decir, ‘ropa interior’ (Alfáu, *op. cit.*; *DLE*).

papallon m. Colgadura plegadiza que cobija y adorna una cama, un trono, un altar, etc. (*DLE*, s. v. *pabellón*, ac. 2) («un *papallon* con su capa con liston negro estrecho y francho vlanca y negra servido» Z92 1493: 89v.31, «un *papallon* vlando de filenpua con su capa viexo» Z92 1493: 90r.20, «un *papallon* vlando de lienco vizcayno con franchas vlanquas y vetas vlanquas ya servido» Z95 1496: 69r.20, «un *papallon* de lienco vizcayno con su camiseta con listas negras viruelo amarillo servido» Z95 1496: 69r.29, «una poma de *papallon* dorada» Z96 1496: 72r.26, «un *papallon* de lienco vizcayno con listas vlanquas defila» Z96 1496: 73r.22; **papa[llon]** «una poma del dicho *papa[llon]*» Z96 1496: 73r.23).

La forma castellana *pabellón* parece tomada del francés antiguo *paveillon* ‘tienda de campaña’, del latín *PAPILIONEM* ‘mariposa’. En catalán y occitano existió la forma

papalló, documentada en el siglo XIV, coincidente con la aragonesa *papallón* que aquí atestiguamos y que, según Pottier (1952 [1986]: 238), puede ser un préstamo del catalán; en ellas la conservación de la *-p-* intervocálica puede explicarse “por el carácter expresivo y reduplicativo de esta palabra” (*DECH*, s. v. *pabellón*).

En documentación aragonesa y castellana es un término relativamente frecuente, datado desde mediados del siglo XV (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *papallo*; *DECH*: en 1475). En cuanto a su significado, desde ‘tienda de campaña’ (*ib.*: Alfonso de Palencia), en ambos romances pasó a significar ‘dosel, sobrecielo que cubre la cama’ (Pottier, 1948a, s. v. *papallon*: variantes *pabillon* y *pavallon*; *NTLLE*: 1495: “pavellon de cama papilio, onis”) o que se coloca en un altar (Sesma/Líbano, *op. cit.*). Más tarde, se localiza en contextos domésticos para cubrir un lecho, como figura en inventarios zaragozanos del XVI (Cabezudo, 1955: 136, 140; Cabezudo, 1956: 207, 208) y oscenses del XVII (*CorLexIn*: Huesca 1654),⁴⁹⁵ y como atestiguan diccionarios generales hasta hoy (*NTLLE*: Covarrubias, 1611; *Autoridades*, s. v. *pabellón*, ac. 2; *DLE*, s. v. *pabellón*, ac. 2).

El término *papallón* también se documenta con el valor ‘mariposa’ a finales del XIV en Aragón (*CORDE*: Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385).

paper m. Hoja delgada hecha con pasta de fibras vegetales obtenidas de trapos, madera, paja, etc. [...] (*DLE*, s. v. *papel*, ac. 1) («un libro grande de *paper* viexo las cuviertas vllancas viexas» Z90 1492: 45.10).

El vocablo *papel* procede de la forma catalana *paper id.*, que se documenta en 1249 y desde donde se propagó a otros romances occidentales, ya que los árabes lo introdujeron en Cataluña y Valencia en el siglo X (*DECH*, s. v. *papel*; Colón, 1967: 226: importante en Valencia y Játiva; Montes, 2012: 76: “*paper* de Exativa”). Su étimo es el latín PAPHYRUM ‘papiro’, cuya terminación adaptó el catalán *-ir > -er*.

Por un lado, la solución *paper* se encuentra al menos hasta el siglo XVI en Aragón (Pottier, 1948a, s. v.: en 1380; Gual, 1976: 382; Sesma/Líbano, 1982, s. v.; Fort, 1992-1993: 113: en Tarazona; Laguna, 1991: 48), incluidos textos moriscos (Rodríguez, 2002-

⁴⁹⁵ Debe destacarse por su valor fonético que en los registros zaragozanos se encuentran las voces *pavillon* y *pabillon*, y el oscense, aun siendo posterior, conserva *papellon* con oclusiva sorda.

2004: 1751); por otro, en castellano en torno a 1400 se comenzaron a adaptar los catalanismos y galicismos con terminación *-er* en *-el* (cfr. *paper* en *Glosario de Toledo* y *papel* en *Glosario del Escorial*, h. 1400), de manera que a finales del XV *paper* puede considerarse un aragonesismo.

De este modo, en los inventarios áureos de estas áreas (*CorLexIn*) solo figura la forma adaptada *papel*, y su variante histórica solo aparece en ciertos repertorios generales con la marca ‘anticuado’ (*NTLLE*: Salvà, 1846, Gaspar y Roig, 1855, Domínguez-Suplemento, 1869, Zerolo, 1895, Pagès, 1925).

parar v. Colocar, disponer algo en orden y situación conveniente (*DLE*, s. v. *disponer*, ac. 1) («hun lecho de fusta *parado* con hun almadrach mucho traydo hun vanovon et hun travessero mucho traydos» Z83 1477: 163r.35).

El verbo *parar* procede del latín PARARE ‘preparar’, ‘disponer’, ‘proporcionar’, y se encuentra en castellano desde la época de orígenes (*DECH*, s. v.: *Glosas Emilianenses*, *Cid*). Señala Corominas también que, a partir del valor de ‘disponer’, pasó a ‘poner en tal o cual estado o posición’, y finalmente a ‘detenerse’, uso que está atestiguado al menos desde Nebrija.

Debido a esa diversidad de significados aplicables a una *cama*, hemos tenido dificultades para interpretar el registro acopiado. Tal vez el sentido más adecuado hace referencia a que el lecho está dispuesto, esto es, incorporara los elementos necesarios, que podrían ser los que aquí se mencionan (colchón, colcha y almohada), lo que estaría relacionado con la acepción de *parar* ‘poner o cubrir la mesa’ que Corominas (*op. cit.*) registra en aragonés y catalán.⁴⁹⁶

⁴⁹⁶ En los registros alojados en el *CORDE* se refleja una amplia variedad de valores de este verbo aplicados en contextos diferentes. Junto al sustantivo *lecho* hemos localizado algunos en los que se puede hacer una interpretación similar como la que interpretamos: “nin al so sepulcro que esta allí parado en aquell lecho dell oro” (Alfonso X, *General Estoria*, 1280); “se dize asiento de coluna para un lecho o parados” [¿para dos?] (Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario en latín y en romance*, 1490); “donde para todos fueron parados lechos” (Pedro Hernández de Villumbrales, *Peregrinación de la vida del hombre*, 1552).

parador m. Mueble donde se guarda o contiene lo necesario para el servicio de la mesa (*DLE*, s. v. *aparador*, *ra*, ac. 2) («un *parador* de pino nuevo» Z92 1493: 89v.6, «un *parador* bueno con sus gradas» Z95 1496: 68v.19, «un *parador* sinse gradas viexo» Z96 1496: 72r.18; **paradorciquo** «un *paradorciquo* gico bueno» Z92 1493: 90r.10).

El término *aparador* deriva del verbo *aparar* ‘preparar’ más el sufijo *-dor* (< -TORIUM), que se documenta en textos castellanos de mediados del siglo XV, así como en el repertorio de Nebrija (*DECH*, s. v. *parar*: “*aparador* de vasos: abacs; *aparador* de vestidos: vestiarium”; *CORDE*).⁴⁹⁷ En el entorno de Aragón se encuentran tanto la forma con aféresis *parador*, atestiguada en inventarios de finales del XV y áureos (Pottier, 1948a, s. v.; v. *supra*; *CorLexIn*: Zaragoza, 1603, Navarra, 1641), como *aparador*, que figura igualmente en inventarios áureos (*ib.*: en Jaca y Tafalla; Cabezudo, 1955: 139; Laguna, 1992: 175). Actualmente en Aragón, si bien se localiza la variante *aparador* (Borao, 1859 [1986], s. v. *aparador*: ‘vasar; algunos dicen *parador*’; Wilmes, 1947: 207; *DLE*, s. v. *aparador*, *ra*, ac. 6, *Ar.*), que es común al castellano (v. *supra*; *NTLLE*: Covarrubias, 1611; *Autoridades*), predomina *parador*, al igual que en el Norte de Navarra (Alvar, 1955: 48: en Graus; Alvar, 1958-1959d: 374: en Benasque; Ena, 1977: 270: en Moyuela; Andolz, 1992, s. v. *paradó*).⁴⁹⁸ Esta distinción fonética permite considerarlo un aragonesismo fonético.

En cuanto a su extensión actual, por un lado unos autores consideran que estos vocablos tienen un uso especial en zonas del Oriente peninsular pero, por otro, también se localizan en textos plenamente castellanos (Llorente, 1991 [1999-2000c]: 282-283: “ocupa la mayor parte del territorio aragonés”; Enguita/Lagüéns, 2019: 28).

En trabajos actuales de carácter dialectal, las diversas variantes se definen como ‘platero’, ‘aparador’, ‘escurreplatos’ o ‘vasar’ (v. *supra*), esto es, un mueble de diferentes tipos para guardar platos que podía dividirse en *gradas* ‘estantes’ (Ena, 1976: 98: “está formado por tablas dispuestas a distinta altura”).⁴⁹⁹

⁴⁹⁷ La forma con *a-* figura en el *CORDE* desde mediados de siglo (*Crónica de Don Álvaro de Luna*, c. 1453, Gómez Manrique, *Planto virtudes [Cancionero de Gómez Manrique]*, 1458, *Crónica incompleta de los reyes Católicos*, 1469-1476, *Cuentas Gonzalo de Baeza*, 1477-1491).

⁴⁹⁸ Otros testimonios de este vocablo figuran en Alvar (1961-1962: 360) o de Lacasa (2010: 195: en Alcolea de Cinca).

⁴⁹⁹ V. *CorLexIn*: “quarenta platos de estaño, treinta y tres pequeños y siete grandes, en un *parador* de pino’ (Tafalla, 1643). No tenemos en cuenta las acepciones de *parador* en los repertorios generales, que

parament m. Adorno o atavío con que se cubre algo (*DLE*, s. v. *paramento*, ac. 1) («un *parament* de camenya cinco pieças verdes» Z11 1405: 1r.14, «hun *parament* de lienço vizcayno con listones» Z79 1476: 103v.15, «cortinas blanquas de *parament*» Z81 1477: 34v.30, «toballones con sus franchas pora entorno de sobrecielo de *parament*» Z81 1477: 34v.33, «el vastimento del *parament*» Z90 1492: 45r.26, «un aro de *parament*» Z92 1493: 90r.7, Z95 1496: 69r.10, Z95 1496: 69v.3, «tres tovallolas del dicho *parament* con listas de grana» Z95 1496: 69r.23, «otro *parament* de lienço vizcayno con quatro cortinas y los virolicos amarillos servido y una tovallola de listas negras del dicho *parament*» Z95 1496: 69r.25, «otro *parament* de lienço vizcayno con quatro cortinas y los virolicos amarillos servido y una tovallola de listas negras del dicho *parament*» Z95 1496: 69r.26, «un *parament* que ay cinco cortinas de pinzel de figuras» Z96 1496: 73r.14; **paramento** «un *paramento* con quatro quortinas cada cortina cada tres ternas de Olanda nuevo» Z90 1492: 44v.9, «un *paramento* de lienço vizcayno que ay cinco cortinas con listas de grana con viruelos vlanquos y negros» Z95 1496: 69r.22, «un *paramento* vlanquo que son quatro cortinas con listas vlanquas de lienço vizcayno servido con su vastiment con su tovallola alderedor» Z95 1496: 69v.18).

El vocablo castellano *paramento* proviene del latín PARAMENTUM, y se atestigua con el valor de ‘decisión’ o ‘finalidad’, ‘preparativo’ en el siglo XIII (*DECH*, s. v. *parar*: *paramiento* en Berceo; *CORDE*: *Poema de Fernán González*, c. 1250). En relación con el sentido de telas de adorno, Corominas localiza el verbo *emparamentar-paramentar* ‘tender de paños, tapices o sedas’ hacia 1300 (*DECH*, s. v. *parar*: *Gran Conquista de Ultramar*), y el sustantivo *parament* se atestigua en un texto catalán de 1358 (*DECat*, s. v. *parar*), seguido de otros aragoneses a principios del XV (*CORDE*: Juan Fernández de Heredia; Ruy González de Clavijo, *Historia del Gran Tamorlán*, c. 1406),⁵⁰⁰ mientras

muestran un valor adjetivo con el valor de ‘que (se) para’ o que, como sustantivo, designan un tipo mesones con unas características concretas.

⁵⁰⁰ Los contextos son estos: “hordenaron que el rey parexiese una uegada en el anyo delant d’ellos en *parament* real” (*De secreto secretorum*, 1376-1396); “una nau cubierta de *paramentes* & de ramos de oliuera” (*Gran Crónica de España*, 1385); “el clérigo que dize la misa non lo ven las gentes & tiene un *paramento* ante sy”, “et estos *paramentos* estaban guarnidos de chapas”, “et encima de los *paramentos* colgauan unos pedaços ajuso de paño de seda” (Ruy González de Clavijo, *Historia del Gran Tamorlán*, c. 1406).

que en el área castellana, por contra, el sustantivo con este valor aparece hacia 1490 (*DECH*: Alfonso de Palencia, 1490). A pesar de la aparición temprana del *paramiento* en el centro peninsular, la cronología sugiere la transmisión del sentido ornamental desde el catalán *parament* al castellano.⁵⁰¹

Tal y como muestran los registros localizados, durante el siglo XIV y buena parte del XV se encuentra *parament* (Umphrey, 1911 [1987]: 171: en la *Grant Coronica de los Conquiridores*; Pottier, 1948a, s. v. *parament*: desde 1444; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *parament*: “parament de llit”), mientras que la variante sin apócope *paramento* comienza a aparecer en textos zaragozanos y navarros hacia 1490 (Ciérvide, 1978, s. v.; Laguna, 1991: 48: “una cama de campo con todo su aparejo sin paramento”).⁵⁰²

Teniendo en cuenta las ocurrencias localizadas en otros textos y los registros que aquí presentados, *parament(o)* denomina el conjunto de dosel y telas que habitualmente adornaba una cama.

pardillo, -lla adj. Dicho de un color: Semejante al de la tierra o al de la piel del oso, y que tira a marrón o a rojizo (*DLE*, s. v. *pardo*, ac. 1) («una lichera de vorra de listas *pardillas*» Z96 1496: 76r.17, Z96 1496: 76r.20, «media lichera rasgada con listas azures y *pardillas*» Z96 1496: 76r.29; **padillo** «unas calcas vesas *padillas*» Z90 1492: 45r.13)

La voz *pardillo* es un derivado de *pardo* (lat. PARDUM *id.*), que Corominas (*DECH*, s. v. *pardo*) documenta en el siglo XV y en *Autoridades*.

Como adjetivo de color lo hemos localizado en varios registros del *CORDE* desde alrededor de 1400, aunque en los primeros textos no se aplica a nombres de tejidos, sino al color del vino, del líquido menstrual y del pelaje de una mula. No obstante, además de los casos que aquí presentamos, a finales del siglo XV ya se documenta en escritos sobre tejidos: se menciona una “seda *pardilla*” en un inventario navarro (Ciérvide, 1978, s. v.

⁵⁰¹ La dirección de estos préstamos también se atestigua en otros términos del ámbito textil.

⁵⁰² Umphrey utiliza esta voz para ejemplificar en aragonés la alternancia e/o en las terminaciones *paramentes-paramentos* y *bispe/vispe-arcebispe*. Pottier (*op. cit.*) registra *paramento* en 1497.

pardilla) y figura en otros del período áureo de Toledo y Burgos (*CorLexIn*: referidos a *pañó* y *sayo*, y a un *deuantal*).⁵⁰³

El tono que designa *pardillo* suponemos que no sería muy distinto del *pardo*, que es un color oscuro que unas veces se interpreta como marrón con tonos rojizos, y otras como un tono gris. La diferencia entre *pardo* y *pardillo* podría estar en la intensidad de gris, de forma que el diminutivo sería más claro (*NLLE*: Oudin, 1607: *pardillo color* ‘gris blanc, gris argenté’ / *pardo color* ‘gris de minime’), aunque también podría tratarse de una especialización de ambos términos en función del referido, pues *pardillo* solo lo registramos aplicado a tejidos, mientras que *pardo* se refiere al tono del pelaje de ciertos animales (v. *pardo*).

pardo, -da adj. Del color de la tierra, o de la piel del oso común, intermedio entre blanco y negro, con tinte rojo amarillento, y más oscuro que el gris (*DRAE* 21.^a ed., 1992, s. v. *pardo*, ac. 1) («hun par de mulos el uno grande de pelo castanyo *pardo* et el otro chico de pelo negro» Z76 1475: 33r.20, «un macho de pelo *pardo* de ocho anyos» Z96 1496: 73v.25, «un asna *parda* de diez anyos» Z96 1496: 73v.28, «otra asna *parda* de siete anyos» Z96 1496: 73v.30).

El término *pardo* procede del griego *πάρδος* ‘leopardo’ o *πάρδαλος* ‘gorrión’, seguramente por el color oscuro de ambos, que llegó a través del latín *PARDUS* (*DECH*, s. v.). Corominas lo documenta en los siglos IX o X, cuando localiza en un códice un glosario de nombres de pelajes de caballo, y explica que hay dos opiniones distintas sobre el color oscuro al que se refiere en concreto.

Por un lado, algunos piensan que la voz tiene el mismo significado que actualmente y que por tanto, es equivalente al color tierra o al marrón (Pottier, 1948a, s. v.; Andolz, 1992, s. v.; Laguna, 1991, 48); por otro, algunos estudiosos han apuntado a que realmente se trata de un tono gris oscuro, entre blanco y negro (Alfáu, 1969: 144: ‘de color gris oscuro’), lo que parece probable porque se ha atestiguado la alternancia de *griso* y *pardo*

⁵⁰³ Cabe mencionar también la acepción de *pardillo* como sustantivo que designa un tejido de lana tosco y grueso, aunque no lo hemos tenido en cuenta por la naturaleza adjetiva del término en nuestros contextos. Este figura en otros inventarios aragoneses del XV (Sesma/Libano, 1982, s. v. *pardi(e)llo*) y en diccionarios generales de los siglos XVI y XVII, *Autoridades* y el *DLE* (s. v. *pañó pardillo*). V. también Alfáu (1969: 144).

en referencia al mismo animal (Lagüéns, 1992-1993: 81), así como algunas definiciones en diccionarios de alrededor de 1600 (*NTLLE*: Percival, 1591: “grey. Glaucus”; Oudin, 1607: “pardo. Gris de minime”).

paret f. Obra de albañilería vertical, que cierra o limita un espacio (*DLE*, s. v. *pared*, ac. 1) (Z83 1477: 163r.41, «un candlero de *paret*» Z11 1405: 1v.3, «una alfacera en la *paret*» Z17 1406: 102r.1, «dos candeleros de *paret*» Z17 1406: 104r.26, «un racel de *paret*» Z24 1422: 38v.13, «que tengades adobadas las lacesas & *paretes* del dito soterranio entro al solar de la dita confraria» Z37 1425: 164v.7, «mantengades [...] las ditas casas en pie e firmes de *paretes* et cubiertas de terrados et sines escalon o escalones de fusta» Z60 1446: 71r.12, «hun linçuelo de stopa blanquo por cortina enla *paret*» Z83 1477: 163r.44, «una cortiniqua enla *paret* de lino pintada de diversos colores» Z83 1477: 163r.45, «hun tovallon de lino colgado enlas *paretes* del dito palacio tirant vint coudos» Z83 1477: 163r.46, «una alfacera enla *paret* viexa» Z83 1477: 163v.25, «dos troces dealfacera de *paret*» Z90 1492: 44v.14, «una alfacerica estrecha de *paret*» Z92 1493: 89r.29, «alfacericas de*paret* servidas» Z92 1493: 90r.26, «un trapo de *paret* roto» Z93 1493: 128r.2, «una alfacera de *paret* viexa» Z93 1493: 128r.7, «un trapo de *paret* roto» Z94 1493: 137r.10, «la camvra de cavo la sala que esta enta la *paret* de la calle» Z95 1496: 69v.17).

La voz *paret* procede del latín *PARETEM id.*, es común a todos los romances en todas las épocas desde orígenes y aunque la voz latina era masculina, pasó a femenino en prácticamente todos los romances occidentales (*DECH*, s. v. *pared*). Conviene destacar esta forma como ejemplo de mantenimiento de sordas intervocálicas, que se documenta en la Baja Edad Media (Alvar, 1958-1959a: 212; Cooper, 1960 [1988]: 218) y aún en la actualidad en zonas del Pirineo oscense y navarro (Andolz, 1992, s. v. *parete*; Alvar, 1977: 17).

parfumador m. Vaso o aparato para quemar perfumes y esparcirlos (*DLE*, s. v. *perfumador*, ac. 2) («un aro de *parfumador*» Z95 1496: 69v.2).

La voz *perfumador* y la variante *parfumador* son derivados de *fumo* ‘humo’ con el prefijo *per-*, de las que la primera se documenta desde finales del siglo XV (*DECH*, s. v. *humo*: en Alfonso de Palencia; *CORDE*: *Cuentas Gonzalo de Baeza*, 1477-1491). En cambio, la segunda no la hemos localizado en otras fuentes consultadas, y Corominas solo menciona el prefijo *par-* para el francés.

En lo que respecta a su significado, *perfumador* figura primeramente en varios diccionarios bilingües del castellano (*NTLLE*: Palet, 1604, Oudin, 1607, Vittori, 1609) y se define a finales del XVII (*ib*: Henríquez, 1679: “Perfumador, vasculum in quo cremantur odores”) y posteriormente, en *Autoridades* (s. v., ac. 2: “llaman también cierta vasija de plata, cobre o tierra, en que se ponen cosas olorosas al fuego. [...]).

pargamino m. Piel de la res, limpia del vellón o del pelo, raída, adobada y estirada, que sirve para escribir en ella, para forrar libros o para otros usos (*DLE*, s. v. *pergamino*, ac. 1) («quaderniquos v blancos de *pargamino* de corderinas» Z90 1492: 45r.6, «un livro pequenyo de prenta las cuiertas viejas de *pargamino*» Z90 1492: 45r.28, «un livrico de *pargamino* pequenyo llamado pro fesionero» Z90 1492: 45r.28; **pagamino** («livro tractant del oficio de la monteria en *pagamino* scripto e cubierto de domasqui vermello e cardeno brandado su somo de fullages con hun titol en cadauna part e conuna fiviella e dos cabos de argent sobredorado» Z57 1445: 329r.14).

Las formas *pargamino* y *pergamino* proceden del latín tardío PERGAMINUM (lat. cl. PERGAMENA), ambos del griego περιγαμινή íd, que es propiamente el femenino del gentilicio περιγαμινός ‘perteneciente a Pérgamo’, que era la ciudad en que se preparaban estas pieles para escribir (*DECH*, s. v. *pergamino*). Sus primeras atestiguaciones datan de principios del XIII (*CORDE*: *Vida de Santa María Egipcíaca*, c. 1215; *DECH*: Berceo: *pergamino* y *pargamino*).

En los inventarios aragoneses medievales la forma *pargamino* es muy frecuente (Pottier, 1948a, s. v. *pergamino*: seis casos, frente a tres de *pergamino* y uno de *pergamino*), aunque a mediados del XV convive con su variante en *per-* (Sesma/Líbano, 1982, s. v.), y en los Siglos de Oro es sustituida por esta (*CorLexIn*; *CORDE*: el registro

más reciente figura en la segunda parte de *El Quijote*). No obstante, *pargamino* aún aparece en *Autoridades*, en el *DRAE* hasta la 5.^a edición (1817), y en otros vocabularios generales del siglo XX con la marca ‘anticuada’ (*NTLLE*).

Además, en relación con esta variación a/e, se ha señalado que pudo haber una vacilación de esas vocales ante -r-, entre otros contextos (Pottier, 1952 [1986]: 226, n. 4).

parge m. Tejido fuerte y estrecho, a manera de cinta, que sirve para guarnecer vestidos u otras cosas (*DLE*, s. v. *galón* 1, ac. 1) («una correa de argent conel *parge* morado» Z17 1406: 104r.18, «hun cinyel dargent al *parge* cardeno» Z70 1447: 106r.3; **parche**: «hun cinyel de seda de *parche* vermello guarnecido de argent blanco» Z83 1477: 163v.14).

El vocablo *parche* deriva de una forma del francés antiguo o provenzal antiguo *parche* o *parge* ‘badana, cuero’, a su vez descendiente del latín PARTHĪCA (PELLIS) ‘cuero del país de los partos’ (*DECH*, s. v. *parche*; Pottier, 1955 [1991]: 241).⁵⁰⁴ Corominas encuentra registros primeramente en catalán a principios del siglo XIV, y a continuación se atestigua en aragonés medieval (*CORDE*: Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385), sobre todo en inventarios y en documentación comercial en la primera mitad del XV (Pottier, 1948a, s. v. *parche*: desde 1406, *parge* en 1444 y *pargecico* en 1450; Sesma/Líbano, 1982, s. v.).⁵⁰⁵ El *CORDE* lo registra en el *Cancionero de Estúñiga* (1407-1463), y, ya claramente en castellano, en las últimas décadas del XV (*CORDE*: *Cuentas Gonzalo de Baeza*, 1477-1491). Por tanto, llegó a la Península desde la reputada industria textil al norte de los Pirineos y a lo largo del siglo XV fue extendiéndose gradualmente en detrimento de *passamano*, cuyo valor era más concreto (Frago, 1983 y 1989).⁵⁰⁶

En cuanto a su significado, se cree que en época medieval tenía un significado ligeramente distinto del actual, pues se refería a trozos de tela o piel que servían de adorno o de refuerzo de prendas y muebles, e incluso servía para nombrar un elemento específico

⁵⁰⁴ Pottier (1955 [1991]: 242) duda de si este y otros términos del vestido provienen del francés o bien del provenzal, en que existen las formas *parcho*, y *parjo* (Mistral); añade que muchos vocablos de este campo semántico y de este dominio se extendieron a los dialectos hispánicos.

⁵⁰⁵ Para otras referencias, materiales y tipos de *parche*, v. Gual (1976: 384). Corominas (*DECH*), por su parte, documenta la primera forma en Guillén de Segovia (h. 1475).

⁵⁰⁶ V. *passamante*.

de la construcción (Sesma/Libano, 1982, s. v. *parge*; Frago, 1983: 39; *CORDE*: Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385).⁵⁰⁷

parpelluella f. Moneda de cobre que valía dos cuartos (*DLE*, s. v. *parpalla*) («una *parpelluella* de Navarra» Z17 1406: 102r.11).

La voz *parpelluella* proviene seguramente del occitano *parpalhonta* o *parpalhola*, *id.*, que podrían ser variaciones del término **perperola*, diminutivo de *pérpera* ‘moneda bizantina de oro’ (*DECH*, s. v. *parpallota* y *parpalla*). Además, Corominas atestigua una serie de formas como *parpallola* y *parpellola*, que fueron abundantes en la Baja Edad Media, sobre todo en el dominio occitano, pero que también llegaron al catalán y al Norte de Italia, e incluso a la Navarra francesa, donde se atestigua *parpalhota* en el XIV. Desde la zona pirenaica penetró en el terreno castellano, donde aparece la forma sin sufijo *parpalla*. En lo que respecta a la forma que aquí registramos, no ha sido localizada en las fuentes consultadas, aunque la diptongación podría indicar un préstamo temprano.

En cuanto al significado, las definiciones aportadas por repertorios lexicográficos hacen mención a una moneda de origen bizantino que en un principio estaba hecha de oro; de hecho, Corominas (*DECH*) propone un origen de la forma en el griego *υπέρπυρον* ‘sometido al fuego’, nombre que haría referencia a que se hacía con oro muy duro, aunque por varias circunstancias la moneda acabó haciéndose de cobre y teniendo muy poco valor. De hecho, en las fuentes consultadas no hemos localizado información sobre su equivalencia concreta con otras monedas.

Conviene señalar que este término, a la vista del registro localizado, designaría una moneda acuñada en el Reino de Navarra.

parra 1. f. Vasija de barro baja y ancha, con dos asas, que regularmente sirve para echar miel (*DLE*, s. v. *parra 2*, ac. 1) («dos *parras* de tener miel cabientes cada x rovas» Z36 1425: 163r.6, «una *parra* de tierra» Z81 1477: 35r.19; **parreta** «una *parreta* pintada»

⁵⁰⁷ El sentido aragonés ‘cinturón de piel’ (Andolz, 1992, s. v. *parche*) no lo consideramos adecuado para estos registros. Tratándose originalmente de una pieza de cuero, cabría suponer una especialización del vocablo, como en el caso de ‘parche del ojo’ (cfr. *CORDE*: Lope de Rueda, *Pasos*, 1545-1565).

Z17 1406: 102v.24; **pareta** «una *pareta* de tener miel de cavida de un cantaro» Z95 1496: 68v.31).

La etimología de la forma *parra* ‘vasija de barro’ (*DECH*, s. v. *parra* II), no está clara, si bien hemos localizado dos propuestas que remiten a dos étimos distintos en céltico. Por un lado, se piensa en una forma céltica **parium* ‘caldero’ (García de Diego, 1989, s. v.), quizás a través de un latín **PARIA*, ya neutro plural, ya femenino, de donde procederían los resultados en catalán *per* y *perc id.*, y en castellano algunos derivados como *parral* ‘vasija ancha con asas’ (*DLE*, s. v. *parra* 2) y *parrilla* ‘botija ancha de asiento y estrecha de boca’ (*DLE*, s. v. *parrilla* 1). Por otro lado, se ha propuesto el céltico *baraz* ‘orza’ (*DRAE*, 12.^a ed., 1884, y 13.^a ed., 1899).

Al igual que en los manuscritos analizados, tanto la forma primitiva como el diminutivo se encuentran durante la Baja Edad Media en textos orientales como inventarios de Aragón (Pottier, 1948a, s. v.: *parra* en 1403, *parreta* en 1365), y en los Siglos de Oro se atestiguan en documentación diversa del Este peninsular (*CORDE: Testamento de Antón Claver*, 1570: “cesta con cazuelas, una *parra* de miel, una olla de nuezes”; Enguita, 2007: 232; *CorLexIn: parra* en dos registros en Huesca y uno en La Rioja), y posteriormente algunos repertorios lexicográficos centrados en el castellano de Aragón y en las hablas altoaragonesas lo incorporan (Borao, 1859 [1986], s. v.: ‘vasija de barro grande para ordeñar leches en las cabrerías; Andolz, 1992, s. v.: ‘vasija de barro, de cabida de tres cántaros, en ella se guardaba la conserva’; Pardo Asso, 1938, s. v. *parron*: ‘vasija grande para ordeñar la leche en las cabrerías’). En lo que respecta al dominio catalán (v. *supra*), además de aparecer entre el léxico de la cerámica valenciana, se atestigua en las tierras del Ebro, e incluso el término podría continuar en Andalucía (*DECH*).⁵⁰⁸ Así pues, esta mayor vitalidad en el Este peninsular parece indicar que se trata un orientalismo de tipo semántico.

No obstante, conviene señalar que *parra* figura con este valor en el repertorio de Alcalá (*NTLLE*: 1505, s. v.)⁵⁰⁹ y los diccionarios académicos lo incluyen desde *Autoridades* sin marca diatópica en ningún caso.

⁵⁰⁸ También señala que en época moderna se usa en Marruecos y Argelia como ‘tinaja’.

⁵⁰⁹ De hecho, según Corominas es una de las pocas adiciones al diccionario de Nebrija.

Para concretar el significado de esta voz como recipiente, se suele decir que su material habitual era el barro, que solía tener dos asas y que generalmente estaba destinada a almacenar miel o conservas (Andolz, 1992, s. v.), por lo que se ha señalado que solía estar vidriada al menos en parte de su interior (Álvaro, 1981: 116).⁵¹⁰

parra 2. f. Vid, y en especial la que está levantada artificialmente y extiende mucho sus vástagos (*DLE*, s. v. *parra* 1, ac. 1) («porla part tocant de las juguleras *parras* almedolas & todas otras fruytas excepto uvas & *parras* del huerto & de otra faxa» Z33 1425: 75v.16, «porla part tocant de las juguleras *parras* almedolas & todas otras fruytas excepto uvas & *parras* del huerto & de otra faxa» Z33 1425: 75v.17).

La forma *parra* ‘vid levantada artificialmente’ es probable que descienda de un tipo gótico *PARRA, -ANS ‘cercado’, ‘enrejado’, ‘glorieta’, pues estaría relacionado con la forma occitana *parran* ‘cercado, huerto’ según Corominas (*DECH*, s. v. *parra* I), quien apunta que es una voz común a los tres romances ibéricos con aquella acepción. Se trata de una voz general que se atestigua en documentación castellana y aragonesa de la primera mitad del siglo XIII (*CORDE*: *Fuero de Zorita de los Canes*, 1218-c.1250 “de aquel que parra cortare”; *Fuero de Brihuega*, c. 1242; *Vidal Mayor*, c. 1250; Enguita, 1989: 171: en Tarazona en 1382), e igualmente figura en los primeros repertorios lexicográficos del castellano (*NTLLE*: Nebrija, 1495, Alcalá, 1505), definida junto a las voces *vid* y *cepa*.⁵¹¹

partera f. Persona con títulos legales que asiste a la parturienta (*DLE*, s. v. *comadrón, na*) («unas tovallicas de *partera* rotas» Z95 1496: 69v.11, «unas tovallicas de *parteras* de lino buenas» Z95 1496: 70r.23, «otras tovallicas giquas rotas de *partera*» Z95 1496: 70r.24).

⁵¹⁰ “Generalmente solo se vidrió por el interior y parcialmente (tercio superior más o menos) por el exterior, usándose para conservar y pudiendo tener diversos tamaños”.

⁵¹¹ También los repertorios de Oudin (*NTLLE*: 1607) y Vittorio (*ib.*:1609) incluyen esas dos voces junto a *parra* en el lema de la entrada.

La voz *partera* es un derivado del sustantivo *parto* (lat. PARTUM *id.*) que, según Corominas, tiene descendientes en los romances de la Península, de los Alpes y del Norte de Italia (*DECH*, s. v. *parir*) y que aquí incorpora el sufijo *-era* (lat. -ARIAM) que indica profesión (Pharies, 2002: 229).⁵¹² En castellano se localiza a mediados del XIII (*CORDE: Libro de Apolonio*, c. 1240; *Libro de Alexandre*, c. 1250; *General Estoria*, c. 1275), con el significado de ‘comadrona’.

La bibliografía consultada ofrece este mismo valor en el Alto Aragón (Ballarín, 1965, s. v. *comadrona*; Alvar, 1978: 41) y el nordeste de Navarra (1978: 286),⁵¹³ así como en castellano desde Nebrija (*NLLLE*: 1495; *Autoridades*, s. v.; *DLE*, s. v.).

partidor m. Varilla o púa que empleaban las mujeres para abrirse la raya del pelo (*DLE*, s. v. *partidor*, ac. 6) («un *partidor* de vorí» Z17 1406: 104r.24).

La forma *partidor* es un derivado del verbo *partir* (lat. PARTIRI ‘dividir, partir, repartir’) más el sufijo *-dor* (< lat. -TORIUM) (*DCVB*, s. v.) que Corominas (*DECH*, s. v. *parte*) documenta en castellano desde Juan Ruiz. Figura en los repertorios lexicográficos desde finales del siglo XVI (*NLLLE*: Casas, 1570, Oudin, 1607, Sobrino, 1705; *Autoridades*, 1737; *DRAE*) con el valor de “partidor de cabello”, es decir, como un tipo de aguja, púa o varilla con que las mujeres se dividían los cabellos para hacerse la raya del pelo. Así pues, se localiza en varios registros del XV en que aparece junto a otros elementos de arreglo personal o joyería (*CORDE*: Alfonso Martínez de Toledo, *Arcipreste de Talavera (Corbacho)*, 1438: “esponja con la goma para asentar cabello, *partidor* de marfil, tenazuelas de plata para algund pelillo”, *Cuentas Gonzalo de Baeza*, 1477-1491: “ocho agujas para redes, e un *partidor* de plata, blanco”).⁵¹⁴

⁵¹² V. también en Morreale (1963-1964: 237).

⁵¹³ Es diferente la definición que recogen para el catalán Corominas (*DECat*, s. v. *parir*) y Alcover (*DCVB*, s. v.), que se refieren respectivamente a ‘la qui està parint o acaba de parir’ o a ‘dona o femella que fa poc que ha parit’, que se documenta ya a finales del XIII. Este sentido tampoco lo podemos descartar del todo para nuestros registros, si bien hemos optado por la profesión por atender la acepción en las hablas aragonesas modernas, y no a la catalana.

⁵¹⁴ En este banco de datos hemos localizado estos registros y solo dos más de la primera fuente con el sentido de ‘objeto para dividir el cabello’; por el contrario, la mayoría tienen el valor activo de ‘persona que parte’, principalmente en particiones legales de propiedades y bienes.

pasamanar v. Fabricar o disponer algo con pasamanos (*DLE*, s. v.) («un caxon negro *pasamanado* bueno» Z92 1493: 89v.27).

El verbo *pasamanar* es un derivado del sustantivo *passamano* (*DECH*, s. v. *paso*; v. *passamante*) que se documenta al menos desde la segunda mitad del siglo XV en inventarios aragoneses (Pottier, 1948a, s. v. *pasamanado*: en 1487), aunque en la bibliografía castellana consultada no se atestigua hasta mediados del XVI (*CORDE*: Luis Millán, *El cortesano*, 1561: “con unas ropas de terciopelo morado, *pasamanadas* de oro y plata”).⁵¹⁵ A pesar de estas ocurrencias medievales, el verbo no aparece en los repertorios lexicográficos generales hasta la quinta edición del *DRAE* (1817). Este término significa adornar utilizando galones, trenzas u otros adornos, también llamados *passamanos*.

paset m. dimin. Lugar o sitio por donde se pasa de una parte a otra (*DLE*, s. v. *paso* 1, ac. 8) («enel *paset* un bancalet roto & unos maseros» Z17 1406: 102v.14).

La forma *paset* muy probablemente es un derivado de *paso* ‘acción de pasar’, ‘lugar por donde se pasa’, a su vez descendiente del verbo *pasar*, con el diminutivo *-et* (> -ITTUM), mayoritario en aragonés medieval (Pharies, 2002: 240).⁵¹⁶

En sendos textos aragonés y catalán de principios del XVI se localizan registros con un valor similar a ‘pasillo’ (*CORDE*: *Pedro del Ponte efectúa inventario*, 1510: “Item, en un *paset* entrando a la sala, en una caxa grande de noguera [...]”; *DCVB*, s. v. *passet*: “lo *passet* de les cambres” en 1517).

Teniendo en cuenta estos tres contextos, creemos que los significados de la voz en catalán y en aragonés no son exactamente iguales: en los dos registros aragoneses parece referirse a la entrada de la habitación, es decir, por donde se pasa, que es también uno de los valores que asigna Corominas a *paso* (*DECH*, s. v. *paso*); por el contrario, en catalán

⁵¹⁵ El segundo es muy posterior, en el siglo XIX: “las señoras adoptaron con la húngara, vestidos *pasamanados*, sembrados de botones y cabos valiosos” (Josep Puiggarí i Llobet, *Monografía histórica e iconografía del traje*, 1886).

⁵¹⁶ Cfr. Pottier (1952 [1986]: 235): “es conveniente señalar que el sufijo propiamente aragonés de la Edad Media no era *-ico*, sino el siguiente: *-et*, *-eta*”.

podría tratarse del espacio desde el que se tiene acceso a varias habitaciones, normalmente de forma alargada, y que equivale al castellano *pasillo*.⁵¹⁷

passamant m. Género de galón o trencilla, cordones, borlas, flecos y demás adornos de oro, plata, seda, algodón o lana, que se hace y sirve para guarnecer y adornar los vestidos y otras cosas (*DLE*, s. v. *pasamano*, ac. 1) («hun manto negro con *passamantes* que es el millor de los que tengo» Z82 1477: 137r.9).

La forma aragonesa *passamant* proviene del francés *pasement*, donde es un derivado de *pas* ‘paso’ que está documentado desde el siglo XIII (*DECH*, s. v. *paso*).⁵¹⁸ Aunque Corominas la atestigüe en 1539 en francés con el valor textil, debió de usarse mucho antes porque nuestro registro es del siglo anterior (1477) y en catalán (*DECat*, s. v. *pas*) figura a finales del XIV (*DCVB*, s. v. *pas*).⁵¹⁹

Al penetrar en la Península, entró en competencia con *parche* (v. *parge*), que también era de origen galo y tenía un significado amplio, puesto que designaba los galones o cintas usados como protección o adorno, que se añadían a vestidos y muebles. Se cree que el término, adaptado al castellano como *passamano*, pudo sustituir a *parche* por dos razones: o porque tuviera lugar una nueva especialización artesanal, o porque existiera el deseo de dar una denominación apropiada a alguna cuestión ya existente en el oficio de los parcheros (o *pasamaneros*) (Frago, 1983: 39). También se ha señalado que el nuevo término, dotado de una sola acepción, tendría más facilidades para ser incluido en el lenguaje técnico del gremio (Frago, 1989b: 221).

Los repertorios generales registran *pasamano* desde finales del siglo XVI (*NTLLE*: Percival, 1591, Oudin, 1607, Covarrubias, 1611, s. v. *passamanos*; *Autoridades*, s. v. *passamanos*, ac. 2) y algunos de ellos especifican que estos galones se colocan en los bordes o cantos para adornar. Cabe añadir que, en lo que se refiere a la grafía, la doble *-ss-* se simplifica en la primera edición del *DRAE* (1780).

⁵¹⁷ Aunque distante semánticamente, cabe añadir que en cuatro repertorios incluidos en la base de datos del *NTLLE* se localiza *paset* como una medida de longitud romana equivalente a cinco palmos.

⁵¹⁸ Como bien comenta Corominas (*op. cit.*) y hace notar Frago (1983: 39), esta voz con el sentido de ‘baranda’ es compuesto (*pasar* + *mano*) pero, por el contrario, cuando hace referencia a una ‘especie de galón’ es un préstamo del francés y no constituye una forma compuesta.

⁵¹⁹ Se refiere a dos registros de *passamà* ‘cinta de guarniment’.

pastel m. Planta bienal de la forma de las crucíferas, con tallo herbáceo, ramoso [...]. De las hojas de esta planta, antes muy cultivada, se saca un color análogo al añil (*DLE*, s. v. *glasto*) («una taleca de *pastel* con ocho livras delana» Z91 1492: 80r.17).

La forma *pastel* en la Península fue tomada del francés antiguo *pastel* ‘gâteau, morceau de pâte, emplâtre’,⁵²⁰ y en castellano se documenta hacia 1475 (*DECH*, s. v. *pasta*).⁵²¹ En la documentación aragonesa medieval es una voz recogida en textos comerciales de la Corona y en libros de *collidas* (Gual, 1976: 385; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *paste[l]*), y aún en textos zaragozanos del XVI (Arce 1998: 118; Cabezudo, 1955: 152: “deziocho cargas de *pastel*”), en todos ellos designando una hierba muy utilizada cuyas hojas servían para teñir de azul o añil.⁵²² Como se observa en este registro, el nombre de la planta se extendió al nombre del colorante y al color, y aquí seguramente el vocablo señala el color de la *taleca*, en que habría *lana*.⁵²³

patena f. En el rito católico, bandeja pequeña, generalmente dorada, donde se deposita la hostia durante la celebración eucarística (*DLE*, s. v. *patena*, ac. 1) («un caliz con su *patena* dargent blanco con senyal de cruz del sepulcro» Z19 1419: 15r.13, «un caliz chico con su *patena* dorado con senyal del braço de Sant Valer en la *patena*» Z19 1419: 15r.14, «un caliz chico con su *patena* dorado con senyal del braço de Sant Valer en la *patena*» Z19 1419: 15r.15, «otro caliz con su *patena* dargent nuevo dorado de dentro & las orlas & la poma dorada con smaltes en la poma el crucifixo» Z19 1419: 15r.16, «otro caliz con su *patena* dorado do dentro la poma con los evangelistas» Z19 1419: 15r.18).

⁵²⁰ Corominas (*DECH*, s. v. *pasta*) recoge esta definición en Godefroy (1880-1902).

⁵²¹ Concretamente, se refiere a un diccionario de rimas escrito en ese año por Guillén de Segovia.

⁵²² Gual detalla la forma de trabajar el vegetal, que era más habitual en la industria textil flamenca porque en la Península se optaba por tintes más económicos, y que debió de cultivarse en Valencia.

⁵²³ Descartamos, pues, que se trate de una *taleca* que contenga las hojas de la planta. No obstante, extraña que un tinte menos económico que otros se empleara en una tela para un saco en que se transportaba o almacenaba una mercancía, pues cabría esperar una tela sin tintes o de baja calidad.

La forma *patena* deriva del latín PATENA ‘pesebre’, ‘patena’, posteriormente ‘platillo de metal en el cual se pone la hostia’, que es general en los romances. En castellano se documenta desde la época de orígenes (*DECH*, s. v.), en Berceo y Alfonso X (*CORDE*), y en aragonés medieval se encuentra desde finales del XIV en inventarios de bienes y en las *collidas* de mediados del siglo XV (Pottier, 1948a; Sesma/Líbano, 1982). Se trata de un vocablo general que figura en la lexicografía desde las primeras obras (*DECH*: Alfonso de Palencia, Nebrija).⁵²⁴

paternal adj. Perteneciente o relativo al padre (*DLE*, s. v. *paterno*, ac. 1) («bienes *paternales*» Z9 1405: 48v.4, Z22 1419: 159v.10, Z22 1419: 160v.10).

La voz *paternal* es un adjetivo derivado de *padre* (< lat. PATREM *id.*) (*DECH*, s. v. *padre*) que aparece a finales del siglo XIII en textos alfonsíes (*CORDE: General Estoria*, a. 1284: “*paternal çibdat*”) y en los repertorios lexicográficos desde la segunda mitad del siglo XVI (*NLLE: Casas*, 1570: ‘Paternal. Paternale’).⁵²⁵

En textos medievales aragoneses suele predominar el adjetivo con el sufijo *-al*, al menos en expresiones concretas que son frecuentes en la lengua notarial, como “bienes *paternales* e *maternales*” (cfr. Gómez de Valenzuela, 2003a, 2003b, 2010).⁵²⁶

paternostre m. Sarta de cuentas, separadas de diez en diez por otras de distinto tamaño, unida por sus dos extremos a una cruz [...] y sirve para hacer ordenadamente el rezo del mismo nombre o una de sus partes (*DLE*, s. v. *rosario*, ac. 2) («una sarta de *paternostres* de lambres» Z17 1406: 103v.16).

El término *paternóster* es un compuesto de las formas PATER ‘padre’ y el posesivo NOSTER ‘nuestro’ que pertenece al léxico religioso y creemos que en un principio sirvió

⁵²⁴ También se atestigua algún valor adicional como ‘lámina o medalla grande, en que está esculpida alguna imagen, que se pone al pecho, y la usan por adorno las labradoras’ (cfr. *Autoridades*, s. v., ac. 1).

⁵²⁵ El adjetivo latino con este valor era PATERNUM, cuyo resultado castellano *paterno* también se utilizó en la Edad Media (*DECH*, s. v. *padre*: en 1343).

⁵²⁶ En próximos trabajos podría tener interés describir el uso y la evolución de *paterno* y *paternal*, sobre lo que no hemos localizado ningún estudio.

para denominar el rezo que empieza con esas palabras y más tarde designó también un collar que se usaba para llevar las cuentas de las oraciones (*DECat*, s. v *pare*). Corominas añade que las mujeres y doncellas recibían estos objetos en materiales preciosos como regalo y, explica que la forma antigua es *paternostre*, donde la *-r* final ha pasado a interior.⁵²⁷

En el dominio aragonés también se localiza esta variante en inventarios y textos comerciales de la Edad Media (Pottier, 1948a: en 1365; Montes, 2012: 76: en 1405; Sesma/Líbano, 1982), al igual que en documentación navarra (Yanguas, 1854 [1987]: 229: “paternostre. Cuenta de rosario”).

Por su parte, los repertorios académicos atestiguan la forma castellana *paternóster* (*Autoridades*, *DLE*), si bien solo se hace referencia a la acepción ‘cuenta del rosario’ en las ediciones 5.^a y 11.^a (*DRAE*, 1817, 1869), mientras que el resto solamente describen el significado de la oración que se reza.

patio m. Espacio cerrado con paredes o galerías, que en las casas y otros edificios se suelen dejar al descubierto (*DLE*, s. v. *patio*, ac. 1) (Z96 1496: 76v.19).

La forma *patio* en castellano, tiene origen incierto, pero es posible que provenga de una voz indoeuropea a través del catalán (*DECH*, s. v.), que actuaría de intermediario (Lagüéns, 1992-1992: 58, n. 38), según muestran las primeras documentaciones: en catalán aparece a principios del siglo XIII (*DECat*, s. v. *pati*) y en Aragón en la segunda mitad del siglo XIV (*CORDE*),⁵²⁸ mientras que en castellano los primeros diccionarios castellanos ya incorporan la voz (*DECH*: Alfonso de Palencia, Nebrija).

Respecto a su significado, en un principio debió de designar un pastizal o un terreno baldío y yermo, y más tarde, por proximidad semántica, sirvió para un solar por edificar, tanto fuera como dentro de un edificio (*DECH*). Según Corominas, a partir de ese último valor el término denominó primero el espacio rodeado de columnas y poco popular (por ejemplo, en una casa noble, o en el edificio de una universidad), pero más tarde perdió

⁵²⁷ Cfr. INTER > *entre*; SEMPER > cast. *siempre*, cat. *sempre*.

⁵²⁸ Se trata de un buen número de registros en textos alfonsíes, las *Gestas del Rey Don Jaime* (a. 1396), *Cambio realizado en Tauste entre el monasterio y Domingo [...]* (1397), la *Biblia romanceada* (c. 1400) o las Ordenaciones de Zaragoza (1414). Tras los textos de Heredia, el segundo es *la Obra sacada de las crónicas de San Isidoro, de Don Lucas, Obispo de Tuy* (1385-1396).

ese carácter solemne y pasó a señalar el espacio rodeado también de paredes. En el único registro que hemos localizado en nuestros textos la voz aparece en el manuscrito como el título de una sección de un inventario de bienes, en referencia a un espacio del inmueble, en el que se describen varios *paveses* ‘tipo de escudos’, lanzas, un *esportón*, un *bacín*, y un *trullar de pisar* ‘lagar’ con sus accesorios. Dado el tamaño y el carácter privado de este último elemento y de las armas, parece tratarse de un espacio interior de una vivienda.

Adicionalmente, se ha descrito en época posterior un sentido como ‘zaguán, pieza a la entrada de una casa’, tanto en Aragón (Castañer, 2009a: 144; Lacasa, 2010: 212; Salamero, 1998: 329) como en Valencia (*DECH*) y en las regiones fronterizas por el Oeste de Navarra, La Rioja y Soria (Llorente, 1991 [1999-2000c]: 283-284).

patron m. Tierra muy húmeda o de regadío, en la cual se deja crecer o se siembra la hierba para pasto de los ganados (*DLE*, s. v. *prado*) («pagaderos ami o al procurador que por tiempo sera delas ditas vinyas & *patrones*» Z15 1406: 70r.25).

A pesar de las dificultades de lectura en el manuscrito, la voz *patrón* podría tratarse de una variante de *prado* (< lat. PRATUM *id.*) con metátesis de -r- (cfr. *craba*, *crebar*), que estaría relacionada con la forma *patro* ‘prado, pradera’, documentada en altoaragonés moderno (Andolz, 1992).⁵²⁹ Además, en el escrito se mencionan otras propiedades como *viña*, *campo* y *malluelo*.

paves m. Escudo oblongo que se utiliza para cubrir casi todo el cuerpo del combatiente (*DLE*, s. v. *pavés* 1, ac. 1) («cinco *paveses* grandes» Z11 1405: 2r.14, «cinco *paves* & scudos» Z17 1406: 101r.23, «un *paveses* y un cadenado dela puerta» Z92 1493: 89r.30, «siete *paves* con retales de vraco» Z95 1496: 69r.12, «ocho *paveses* vuenos» Z96 1496: 76v.20).

⁵²⁹ Otros trabajos relacionan este término con *patrón* (< PATRONUM ‘defensor’: *DECH*, s. v. *padre*), o con un impuesto o tarifa así llamado (Alvar, 1958-1959a: 255; Savall/Penén, 1866 [1982]: 310) o con el valor ‘corcho que se saca por primera vez del alcornoque’, documentado en el interior de Castellón, pero en este registro no es del todo claro (Nebot, 1990: 154).

La voz *pavés* proviene seguramente del italiano *pavese id.*, gentilicio de la ciudad de Pavía, quizás derivado de un bajo latín *pavessetum*, registrado en Bolonia en 1290 y en otros textos del XIV (*DECH*, s. v. *pavés*). Corominas indica que el nombre de este tipo de escudos debió de tomarse de este adjetivo, pues la localidad de Pavía era conocida por sus armas antes de esa época y se supone allí se fabricaron los primeros escudos de este tipo. Desde esta región en la primera mitad del siglo XIV pasó al francés, occitano y catalán, y unas décadas después a los dominios navarro y aragonés (*DECat*, s. v.: en catalán, en 1309; Pottier, 1948a, s. v.: en 1362; *NDHE*, s. v.: en 1357⁵³⁰), y a continuación, pasó al centro de la Península con las primeras ocurrencias en castellano a principios del XV (*CORDE: Crónica del rey Juan II de Castilla*, 1406-1411).

paxer v. Dar pasto a los ganados (*DLE*, s. v. *apacentar*, ac. 1) («vendo el paxto de las yerbas del dito termino avos Johan de Borrocita [...] pora *paxer* a vuestro ganado por todo el present mes» Z51 1429: 62r.4, «[...] me obligo [...] lexar vos *paxer* el dito paxto durant el dito tiempo [...]» Z51 1429: 62r.23, «durant el dito tiempo que yo en aquel *paxere* permito & me obligo no meter en el dito paxto carbas ni crabones» Z51 1429: 62r.29, «[...] considerado que otro lo *paxia* lohamos & aprobamos lo & adaque damos nuestro otorgamiento & expreso consentimiento entodo [...]» Z51 1429: 62v.17).

El verbo aragonés *paxer* y el castellano *pacer* provienen del latín *PASCERE id.* (*DECH*, s. v. *pacer*)⁵³¹ y están atestiguados respectivamente en el siglo XIV (*CORDE; Andolz*, 1992)⁵³² y en el X. En cuanto a su uso, cabe añadir que en los contextos

⁵³⁰ Se trata del siguiente registro: El contexto navarro es el siguiente: “VI lorigones, unas platas, tres paveses, XX bacinetes, XVII tablachos, II bayllestas” (*CORDE: Relación de efectivos militares [Documentos lingüísticos navarros]*, 1357). En el siglo XV también aparece en los libros aragoneses de *collidas* (Sesma/Líbano, 1982) y en otro inventario navarro (Ciérvide, 1978, s. v.).

⁵³¹ Alvar (1958-1959a: 213; 1953: 193) da los ejemplos de *fenexen*, *paxer*, *paximiento* *pexe-pe*, *conoxer*, *merximiento*, *naxer*, *naximientos* y *vaxiello* para el grupo -SC- más vocal palatal o yod.

⁵³² Algunos de los primeros registros de *paxer* en el banco de datos son los siguientes: “paskan e puedan *paxer* con luros ganados”, “que puedan *paxer* los ganados propios”, entre otros (*Pedro, abad de San Juan de la Peña, actúa como árbitro en las diferencias entre los vecinos de [...]*, 1320); “quando querrán a *paxer* menos de herbaje” (*Carta de hermandad entre Ansó las poblaciones de Cillas, Navasal y Huértolo [...]*, 1338); “et deuenla *paxer* con pastura” (*Libro de actoridades [Rams de flors]*, 1376-1396). Destacan por su número los registros pertenecientes a la *Documentación medieval de la Corte del Justicia de Ganaderos de Zaragoza* (1472-1492).

localizados el verbo aragonés parece mantener el uso transitivo, que según Corominas era el régimen más propio que tenía el verbo latino (*DECH*).⁵³³

paxto m. Sitio en que pasta el ganado (*DLE*, s. v. *pasto*, ac. 4) (Z51 1429: 62r.12, Z51 1429: 62r.20, Z51 1429: 62r.28, Z51 1429: 62v.1, «*paxto* de las yerbas» Z51 1429: 61v.26, Z51 1429: 62r.2, «*paxer* el dito *paxto*» Z51 1429: 62r.23).

La voz aragonesa *paxto* procede seguramente, al igual que el castellano *pasto*, del sustantivo latino PASTUM *id.*, homónimo del participio del verbo PASCERE ‘apacentar’ (*DECH*, s. v. *pacer*; v. *paxer*). Este vocablo muestra una palatalización (/s/ > /š/ del grupo -ST-) seguramente por influjo del infinitivo *paxer* y está registrado también en varios textos de la Baja Edad Media (Alvar, 1958-1959a: 199: en Jaca;⁵³⁴ *CORDE: Exemplario contra los engaños y peligros del mundo*, 1493: *paixto*).⁵³⁵

pebret m. Nombre de una clase de tela (*DCVB*, s. v. *pebret*, ac. 2) («opa de panyo de *pebret*» Z57 1445: 329r.2; **pevret** «una clocha de *pevret* viexa» Z90 1492: 45r.14).

La voz *pebret* como denominación de un tipo de tela es un diminutivo del catalán *pebre* ‘pimienta’, procedente del latín PIPEREM *id.* (Giralt, 2010: 304), y se atestigua en catalán en la segunda mitad del siglo XIV (*DECat*, s. v. *pebre*; *DCVB*), y llega a Aragón a mediados del XV (Sesma/Líbano, 1982: en Zaragoza y Tarazona; en el siglo XVI figura en Giralt, 2010: 304, y en Arce, 1998: 120: “paños pebretes”). A causa de las intensas relaciones comerciales en el valle del Ebro, quizás el referido y el vocablo llegaron a

⁵³³ Ese uso del verbo Corominas aún lo detecta en Calderón, pero advierte de que puede tratarse de un latinismo. Por contra, en tiempos de los romanos la forma pasiva del verbo, *pasci*, tenía valor intransitivo de ‘pacer’.

⁵³⁴ A cuenta de esta palabra también indica que el fonema fricativo sordo /š/ se grafía tanto con -x- como con -ix-: *Exemeno*, *Exaujerre*, *exida*, pero también *paixtos*.

⁵³⁵ Los contextos de esta obra son los tres siguientes: “quiça hallaremos mas reposados *paixtos*: & mas vtiles delos que agora tenemos”, “es has ocupado tirannicamente las yerbas & *paixtos*”; “endonde jamas hauian visto entrar caçador alguno: & que los *paixtos* eran muy singulares”.

Navarra a finales del XV (Ciérvide, 1978: “mano de pebret viejo”, “capuz de pebret”; *CorLexIn: pebrete* en Tudela, 1641).⁵³⁶

Por el contrario, el valor textil de este término no figura en el romance central peninsular en las fuentes consultadas, por lo que creemos que es una acepción propia del área oriental peninsular, incluida Navarra.

Para explicar el origen de esta voz, se suele subrayar la relación con el catalán *pebre* ‘pimienta’ y se le atribuye al tejido un color rojizo similar al de la especia (Ciérvide, Sesma/Líbano y Giralt, *op. cit.*), aunque también se ha propuesto que pudiera tratarse de una tela basta que produjera picor, caso en que el nombre provendría de una metáfora (Arce, *op. cit.*).

pecada f. Cantidad imprecisa de una materia («*pecada* de lana filada & por filar» Z17 1406: 103v.5, «*pecadas* de lana» Z91 1492: 79v.6).

El término *pezada* es prácticamente desconocido en las fuentes consultadas, puesto que solo hemos localizado otro registro; en concreto, se trata de otro ejemplo aragonés de finales del XIV en el que también se hace referencia a “Una peçada de penyno, de lana negra” (*Fichero, s. v. peçada* 1). Puede pensarse que deriva de *pieza* (v. *pieça*) y designa una cantidad imprecisa, a modo de un montón, o un lío o fardo, y, según indican los tres casos, podría utilizarse específicamente para cuantificar la lana.

Además, la falta de dataciones de otras áreas hispánicas parece indicar que sería una voz propia de Aragón.

Conviene señalar que nada tiene que ver esta voz con el adjetivo *pecada* ‘que tiene pecas o lunares’, que figura en el *Libro de buen amor* (*Fichero, s. v. pecada*).

pedaçar v. Echar pedazos, remendar (*DLE, s. v. apedazar, ac. 2*) («dos tenallas *pedaçadas* cabientes dos mietros» Z60 1446: 69v.17).

⁵³⁶ Los registros áureos son los siguientes: “otro pedazo de paño *pebrete* de Zaragoza”, “otro paño (*tachado*: be) *pebrete* de Cálcena” y, en una enumeración de elementos textiles, “siete baras y media de *pebrete* golpeado”. En este último caso el uso del término como sustantivo con valor ‘tipo de tela’ es similar al que hemos localizado en otros documentos, en contraposición a los dos primeros en que parece usarse como adjetivo o como sustantivo en aposición a *pañó*.

Los verbos *pedazar* y *apedazar* son variantes que derivan del sustantivo *pedazo* y significan ‘poner un remiendo’ (*DECH*, s. v. *pedazo*; v. *pedaco*). En Aragón ambas están atestiguadas desde el siglo XIV (Pottier, 1948a: desde 1330 *espeçado*, *speçado*, *peciado*; *CORDE*: Juan Fernández de Heredia, *Traducción de Breviarium ab urbe condita de Eutropio*, 1377-1391: “vistio vna vestidura de bastaxe *apedaçada*”), y en un inventario áureo de Teruel figura solamente la forma sin prefijo (*CorLexIn*), así como en hablas de Aragón recientes (Andolz, 1992).⁵³⁷ En catalán se localiza la forma *pedaçar* ‘remendar’ en 1502 (*DECat*, s. v. *pedaç*), aunque pudo usarse ya mucho antes (*DECH*), aunque también se utiliza *apedaçar* con un sentido más amplio, puesto que se aplica a remendar ropa, y a cualquier cosa rota (*DCVB*). En castellano medieval, en cambio, solo se localiza la forma *apedazar* (y no *pedazar*) ‘remendar’ en Don Juan Manuel,⁵³⁸ mientras que el resto de ocurrencias significa ‘romper’ (*CORDE*: Alfonso X, *General Estoria*, a. 1284; Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario en latín y en romance*, 1490). Ese sentido es el que le atribuyen a *pedazar* el diccionario académico (desde la 4.^a ed., 1803, hasta la 21.^a ed., 1992), mientras que en el caso de *apedazar* se le atribuyen los dos valores: ‘romper, hacer pedazos’ y ‘remendar, echar pedazos’ desde la primera edición (1780).

Por tanto, las formas *pedaçar* y *apedaçar* tienen siempre el sentido de ‘remendar’ en el Oriente peninsular, mientras que en castellano se prefiere la forma *apedazar* como sinónimo de *despedazar* ‘romper’, aunque también puede valer ‘remendar’, debido posiblemente a un influjo oriental.

Los registros acopiados demuestran que este término podía aplicarse a telas y a objetos cerámicos que podían ser reparados, y acaso se puede suponer que podría ocurrir lo mismo con aquellos de metal.

⁵³⁷ Pottier atestigua variantes como *espeçado*, *speçado*, *pedacado* y *peciado*: “V sobrepellices [...], de los cuales son los dos *espeçados*”, “un raçel *speçado* ad armas Reales” “una capa verde de viado de Gan [...] forrada, forrada con cendal verde, *speçado*”, “un cobertor cárdeno *speçado* [...]”, “una cubierta de albarda, viella, *pedacada*”, “un banco escañil, *peciado*”, “un leyto de fust viello, *peciado*”, y en el inventario áureo se registra “una sobremesa de dos varas, *pedazada*, de colorado amarillo y azul”. En ciertos contextos puede significar ‘roto, hecho pedazos’ (cfr. cast. *despedazar*), sobre todo aplicado a tejidos, mientras que, aplicado a muebles o piezas cerámicas, sugiere la acepción propuesta.

⁵³⁸ Corominas (*DECH*) explica esta ocurrencia por influencia catalana.

pedaco m. Parte o porción de algo separada del todo (*DLE*, s. v. *pedazo*, ac. 1) («un *pedaco* de de [*sic*] un lecho de lienzo vizcayno con su randa por medio» Z95 1496: 69v.12, «un *pedaco* de tela vermexa que es vara y media rasada» Z96 1496: 72v.6, «una camenya de los caseros encaxada con un almadrach viexo con listas cardenas de *pedacos*» Z96 1496: 73r.4).

2. Porción de terreno cultivado (*DLE*, s. v. *pieza*, ac. 11) (**pedacuelo** «con carrera publica & un *pedacuelo* que se tiene con la dita iglesia» Z16 1406: 99v.1).

El término *pedazo* procede del latín vulgar PITACCIUM, variante con metátesis de la geminación del PITTACIUM ‘trozo de cuero’, ‘colgajo o añadidura de la túnica’ a su vez procedente del griego πιττάκιον (*DECH*, s. v.). Se trata de una voz general en los romances peninsulares, que lo comparten con el occitano, y que se documenta desde los tiempos de orígenes en portugués y castellano (siglo XI),⁵³⁹ mientras que en aragonés y catalán la solución *pedaç* se atestigua a finales del XIII (*DECH*; *DECat*, s. v. *pedaç*).

En documentación aragonesa aparece con frecuencia en inventarios medievales para referirse a una porción de otra cosa, especialmente de tela o de metal (Pottier, 1948a; Sesma/Líbano, 1982).⁵⁴⁰ Asimismo, se atestigua la acepción ‘finca’ o ‘porción de terreno’ —derivado del anterior— desde la época de orígenes en textos riojanos y navarros (García Andreva, 2011: 257: “in duos *petazos* de vineas”, 1049, y “uno *pedazo* del mazarar”, 1192), valor que se extiende por el valle del Ebro, así como otros sustantivos como *pieza* y *pedazuelo* (“uno *pedazuelo* ad arbore de iudeo”, a. 1192). Este sentido se documenta en Aragón en el XIV y aún en la actualidad (Enguita, 1989: 171: junto a *pedaçuelo*, en Tarazona; Gargallo, 1985: 499: *peazo* ‘finca pequeña’, también en Tudela), mientras que en castellano este valor está atestiguado en textos medievales y áureos (*CORDE*; *CorLexIn*), y algún diccionario del siglo XVIII (*NTLLE*: Terreros, 1788),⁵⁴¹ pero no figura en *Autoridades* ni en el *DRAE*.

⁵³⁹ El *CORDE* aporta un primer registro en romance hacia 1200: “prent un pedaço de figos e espriemangelo sobre la malatía”, “este pedaço de la mano e esta escripta seello” (Almerich, *La Fazienda de Ultramar*, c. 1200).

⁵⁴⁰ A finales del siglo XV se documenta también en un inventario navarro aplicado a objetos de tela y de metal (Ciérvide, 1978).

⁵⁴¹ Se encuentran registros medievales como los siguientes: “el orto entre la carrera et arroio; la serna de la ribiela en sulco de Pascual. El *pedazo* delant Sancti Johannis. [...]”, “Sobre en carrera de Torrencia II *pedazos* en sulco” (*Inventario de las posesiones de Arlanza, en Nebreda, Castrillo de Solarana y en Rueda con S. Andrés* [...], c. 1210); “recibo por la robra en precio un manto. E fuera saco *pedaç* desta

pegunta f. Sustancia resinosa, lustrosa, quebradiza y de color pardo amarillento, que se obtiene de la trementina y que, mezclada con estopa y otros materiales, sirve para calafatear embarcaciones de madera (*DLE*, s. v. *pez* 2, ac. 1) («un quintal de *pegunta* y un par de tiseras buenas deloficio» Z92 1493: 89r.22).

El sustantivo *pegunta* deriva del verbo *peguntar*, compuesto de *pegar* y *untar*, que se documenta durante el siglo XIII en textos catalanes (*DCVB*) y aragoneses, sobre todo de carácter comercial (*DECH*, s. v. *pez*; *CORDE*),⁵⁴² y a finales del Medioevo aún se trata de un vocablo común a ambas lenguas (Frago, 1980a: 436; Sesma/Líbano, 1982, s. v.). En el siglo XVI aparece en textos zaragozanos (Enguita, 1990: 51),⁵⁴³ y en época reciente se atestigua en el Norte de Huesca como ‘pez, sustancia resinosa’ (Andolz, 1992: en Benasque) que se usa para marcar las ovejas una vez esquiladas (vocabulario benasqués de Vicente Ferraz [1917], *apud* Aliaga, 1998: 409), como sugiere el registro acopiado. Probablemente a partir de este uso, *pegunta* llega a los repertorios generales a finales del XVIII, aunque con el valor de la señal que se hace al ganado con pez derretida (*NTLLE: Terreros*, 1788; *DRAE*, 4.^a ed., 1803; v. *pex*).⁵⁴⁴

heredad [...] regnant el rey don Ferrando [...] en Burgos & en Toledo & en Castiella & en todo so regno” (*Carta de venta [Documentos del Reino de Castilla]*, 1220); “yo dona Sancha, por la gracia de dios abbadessa del monesterio de Burgos [...] & damos uso el *pedauelo* de los huertos, que esta en so cabo (*Carta de cambio [Documentos del Reino de Castilla]*, 1225). En el caso de Terreros (s. v. *pedazo*) en *pedazo de tierra* se remite a *pieza*: ‘se dice también de un pedazo de tierra, de una heredad’.

⁵⁴² Algunos de ellos son los siguientes: *Jaime I reglamenta la leuda de Tortosa. Aranceles de la Corona de Aragón*, 1252), el *Libro de los caballos* (c. 1275), *Relación de los productos del peaje de Alagón [Aranceles aduaneros de la Corona de Aragón]* (1291); *Relación de los productos incluidos en el peaje de Zaragoza [Aranceles aduaneros de la Corona de Aragón]* (1291); *Relación de los productos del peaje de Canfranc [Aranceles aduaneros de la Corona de Aragón]* (1294); *Relación del peaje de Candanchú [Aranceles aduaneros de la Corona de Aragón]* (1294). Se pueden añadir textos de finales del XIV correspondientes a autores de esta área, como Ferrer Sayol (*Libro de Palladio*, 1380-1385) y Juan Fernández de Heredia.

⁵⁴³ Al contrario que Corominas, cree que el verbo deriva del sustantivo.

⁵⁴⁴ Estos dos repertorios especifican que dicha marca también se pueda hacer con hierro, lo que se omite en las siguientes ediciones del *DRAE*. Cabe añadir que en Andalucía *pegunte* designa la ‘sustancia o mezcla pegajosa’ (*DRAE*, desde la 18.^a ed., 1956), lo que puede suponer un préstamo de los romances orientales a las hablas meridionales (cfr. *DECat*, s. v. *pega*, y *TLHA*, s. v. *pegunte*).

pelo m. Capa o color de los caballos y otros animales (*DLE*, s. v. *pelo*, ac. 5) («yeguas de *pelo morziello*» Z47 1429: 145v.6, «hun par de mulos el uno grande de *pelo castanyo pardo* et el otro chico de *pelo negro*» Z76 1475: 33r.20, «hun par de mulos el uno grande de *pelo castanyo pardo* et el otro chico de *pelo negro*» Z76 1475: 33r.21, «un guaranyon asno de *pelo negro* de tiempo de quatro anyos» Z96 1496: 73v.14, «seis yeguas de cada seis a ocho anyos de diversos *pelos*» Z96 1496: 73v.18, «mulatas de cada trenta meses de *pelo negro*» Z96 1496: 73v.19, «quatro yeguas otras viexas de diversos *pelos*» Z96 1496: 73v.20, «una mula viexa tuerta de lavor de *pelo moreno*» Z96 1496: 73v.22, «otra mula de *pelo griso* de tiempo de cinco anyos» Z96 1496: 73v.24, «un macho de *pelo pardo* de ocho anyos» Z96 1496: 73v.25).

El término *pelo* procede del latín *PILUM id.*, que tiene descendientes en todos los romances, y en castellano está documentado desde la época de orígenes (*DECH*, s. v.: *Cid*; *CORDE*: *Fuero de Soria*, c. 1196).

Respecto al valor de este registro, parece que la voz latina ya lo tenía, así como el de ‘pelo del cuerpo de las personas’; de hecho, se ha señalado la expansión semántica en castellano de esta voz hacia otros valores frente al retroceso de *cabello*, aunque Corominas (*DECH*) cree que simplemente ha dejado de ser vulgar.

pelota f. Lana de cabras [con que se rellenan colchones, entre otros usos] (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *pilota*) («un almadrach con listas cardenas de *pelota*» Z9 1405: 49r.7, Z10 1405: 50r.21; **pilota** «un almadrach de *pilota* vlando viexo» Z91 1492: 79v.19).

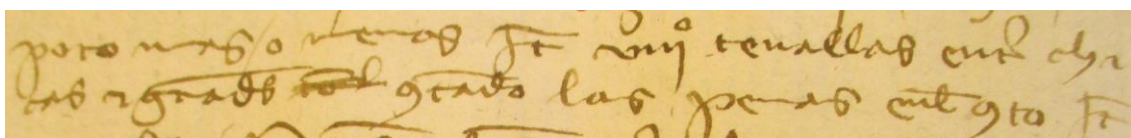
El término *pelota* está tomado del francés antiguo *pelote* o del occitano *pelota id.*, que a su vez son derivados del latín *PILA id.*, y que vinieron a sustituir la voz castellana *pella* (*DECH*, s. v.: Berceo, *Calila, Libro de Alexandre*) en época temprana, en concreto, a lo largo del siglo XIII (*ib.*: ya en el *Libro de Apolonio* y el *Libro de Alexandre*).

Se ha registrado la variante *pilota* en una parte del dominio aragonés, así como en catalán y en asturiano, probablemente por influjo de la *-ī-* larga de *PILUM* ‘dardo, jabalina’ (*DECat*, s. v. *pilota*). Corominas, además del valor ‘pelota de jugar’, atestigua el de ‘bola de lana para hilar’ en un inventario aragonés del XIV (“una saca de terliz, con

un poco de *pilota*, siquiere lana de crabas”),⁵⁴⁵ aunque esta ocurrencia también se ha interpretado como ‘lana de cabras’ por el sintagma con que aparece coordinado (Pottier, 1948a),⁵⁴⁶ y porque parece adecuado para otro caso de un inventario áureo de Teruel (*CorLexIn*: “veinte varas de márregas de lana en dos pedazos; una gruesa de pelotas”).⁵⁴⁷ En relación a esta voz y a su significado, es muy conveniente mencionar *pelote*, que se refiere al pelo de cabras con que se henchían las sillas y otros muebles (*Autoridades*, s. v., ac. 1; v. *supra*).⁵⁴⁸

peno, na adj. («tenallas entre chicas & grandes contando las *penas* enel conto» Z17 1406: 102v.4).

No hemos encontrado este término en las fuentes consultadas, aunque es posible que está relacionado con *peña* (cfr. *penya*) y con el sentido de ‘agudo’ que tienen algunos referidos de formas de esta raíz (*DECH*, s. v. *peña*).⁵⁴⁹ Así pues, es posible que se trate de un adjetivo que podría describir una parte aguda de las *tenallas*, de manera que, por ejemplo, si se refiriera a la base, tendrían la misma forma que las ánforas.



(Lámina 21: «poco mas o menos Item viii tenallas entre chi / cas & grandes contando las *penas* enel conto»)

⁵⁴⁵ De hecho, el significado de ‘ovillo’ es el que se conserva actualmente en francés *pelote*, en el occitano *pilota-pelota* y también en el catalán *pilota* (*DECH*; *DCVB*, s. v. *pilota*, ac. 3).

⁵⁴⁶ En otro inventario posterior se localiza la forma *pelota* en 1497: “un colgon [‘colchón’] guarnido de *pelota*” (Pottier, 1948a), seguramente con el mismo valor que *pilota* porque especifica el material del relleno.

⁵⁴⁷ Otro valor traslaticio ya presente en aragonés medieval es el que corresponde a un objeto o de una materia con forma esférica (Sesma y Líbano, 1982, s. v. *pellota*: “*pelota* de mantegua”).

⁵⁴⁸ Terreros (*NTLLE*: 1788, s. v.) amplía su significado: ‘todo pelo o borra para henchir sillas, etc.’.

⁵⁴⁹ Concretamente, Corominas se refiere al paso de ‘pluma’ a ‘objeto puntiagudo’ y, desde ahí, al sentido de ‘punta de cerro’, ‘peña’.

pendon m. Divisa o insignia usada por las iglesias y cofradías para guiar las procesiones (*DLE*, s. v. *pendon*, ac. 3) («un *pendon* de trompeta» Z13 1406: 33r.5, «un *pendon* vermello con la figura de Sant Lorent» Z19 1419: 16r.22).

La forma *pendon* es un préstamo de una voz francesa u occitana *penon id.*, derivado del latín PINNAM ‘pluma’, seguramente con influjo fonético de *pender* en castellano, que pudo originarse por la similitud entre el pendón de la lanza y los penachos de los cascos (*DECH*, s. v. *peña*).

En cualquier caso, se trata de una voz de todos los tiempos en la Península, la cual se atestigua en castellano en textos de orígenes (*ib.*: *Gran Conquista de Ultramar*, *Cid*), mientras que en catalán se documenta desde el siglo XIII (*DCVB*), y en aragonés figura hacia 1400 (Pottier, 1948a, s. v.: también diminutivos *pendonet* y *pendonciello*).⁵⁵⁰

En cuanto a su referido, *pendon* designa un trozo de tela, del que no se especifica el tejido concreto en las ocurrencias acopiadas, aunque sí los usos: en un caso adorna un instrumento musical y en otro podía usarse como insignia de la cofradía o como adorno del templo.

penya f. Piel para forro o guarnición (*DLE*, s. v. *peña*, ac. 6) («un grimeu vermello con *penya* blanca» Z9 1405: 49r.17, «un bancal *apenyas* veras roto» Z13 1406: 33r.22, «otro bancal *apenyas* veras» Z13 1406: 33r.23, «quatro bancales enel porche los dos *apenyas* veras & ramos & los dos viellos» Z17 1406: 101v.4, «un tавardo morado con *penya* blanco» Z17 1406: 101v.17, «una cota de Londres con *penya* negra» Z17 1406: 102r.4, «una phopa de beguinat forrada de *penya* blanca» Z17 1406: 103v.18, «un grimeu cardeno con *penya* blanca con quatro botones de perlas menudas viello» Z33 1425: 75r.20, «saya jusana vermella forada de *penya*» Z53 1445: 6r.6, «verdura de panyo scuro forrada de tela cardena el cuerpo et las mangas de *penya* morena» Z54 1445: 41v.9, «cota forrada de *penya* blanqua» Z54 1445: 41v.12, «saya forada de *penya*» Z59 1445: 369v.10, «saya vermella forada de *penya*» Z63 1447: 12r.3, «hun grimeu moreno forado de *penya* blanca» Z67 1447: 71r.10, «hun roquet forrado de *penya* negra» Z67 1447: 71r.11, «dos

⁵⁵⁰ En aragonés se documentan también los valores de *pendon* como ‘harapo, calandrajo’ (Andolz, 1992, s. v.: en Benasque y Renanué).

sayas la una forada de *penya* e la otra de tela» Z71 1448: 121v.23, «una gonella de ferencon verde forrada de *penya*» Z71 1448: 121v.24, «hun grimeu de panyo de ciudat vermello forrado de *penya* blanca» Z75 1475: 32v.3, «otro grimeu cardeno de panyo de ciudat forrado de *penya* blanca» Z75 1475: 32v.4).

La forma *penya* proviene del latín PINNAM ‘almena’, ‘piedra grande’, ‘pluma’, que en castellano se documenta desde la época de orígenes. A partir de la última acepción surgió en época medieval el sentido ‘piel empleada como forro de abrigos’, hoy anticuado (DECH, s. v. *peña*: *Historia Troyana, Libro de Buen Amor*). Igualmente es habitual desde finales del XIII en textos comerciales de la Corona, inventarios de bienes y libros de *collidas* del XV (Gual, 1976: 390: *pena, penna*; Pottier, 1948a: desde 1362; Sesma/Líbano, 1982, junto con *penyon*), y también figura en documentos navarros de fines de la Edad Media (Ciérvide, 1978, s. v.).⁵⁵¹

Cabe destacar, de un lado, el grupo nominal “*penna de conils*”, que ha sido identificado como propio del área aragonesa, si bien se encuentra en la documentación vasca de la Alta Edad Media (Líbano, 2010: 353) y, por otro lado, el sintagma “*peñas beras y grises*”, del cual localizamos la primera parte, que significa ‘pieles de armiño y marta’ (Borao, 1859 [1986], s. v.; Pardo Asso, 1938, s. v. *peñas*; Andolz, 1992, s. v.; cfr. *vero*).

penyo m. Prenda («una caxa con los *penyos* de las medidas» Z17 1406: 102r.19).

La forma *peño* es seguramente un derivado de PIGNUS ‘prenda’, que ya se encuentra en textos castellanos de los siglos XII y XIII (DECH, s. v. *prenda*: doc. murciano de 1244).⁵⁵² Añade Corominas que se trata de una forma cuyo singular probablemente no se utilice, a la vista de las ocurrencias en varios repertorios. En el contexto acopiado es posible que se refiera a los modelos usados para calibrar las dimensiones de las unidades de medida.

⁵⁵¹ Los contextos navarros son los siguientes: “sayo de *penna* blanca”, “ropa francesa forrada de *penna*”, “ropa de panno negra forrada de *penna*”.

⁵⁵² Se trata de este registro: “E vos sobredicho Maestre avedes a quitar estos Castiellos de *penyos* de catorze mil sueldos de laqueros”.

peonada f. Medida agraria usada en algunas provincias, equivalente a 3,804 áreas (*DLE*, s. v. *peonada*, ac. 2) («una binya que son diez *peonadas*» Z25 1422: 57v.3, «binya que es cinco *peonadas*» Z25 1422: 57v.10, «binya que es siet *peonadas*» Z25 1422: 58r.4, «binya que es quatro *peonadas*» Z25 1422: 58r.10, «dos binyas que son güeyto *peonadas*» Z25 1422: 58r.17).

La voz *peonada* es un derivado del sustantivo *peón* (procedente del latín PEDONEM *id.*) (*DECH*, s. v. *pie*) que se registra a mediados del siglo XIII en sendos textos riojano y navarro (*CORDE*),⁵⁵³ así como en aragonés del XIV (Enguita, 1989: 171: “una vinnya en el sendero de Artos que es XV *peonadas*”, en Tarazona), y durante el periodo áureo es común a varias zonas de la Península (*CorLexIn*: en Guipúzcoa, Navarra, La Rioja, Murcia, Ávila).

En cuanto a su valor como medida agraria, en concreto de “3 áreas y 804 miliáreas” (Enguita, *op. cit.*), no parece ser general en castellano porque solamente se atestigua en los diccionarios a partir de la segunda mitad del XIX (*DRAE*, 12.^a ed., 1884, s. v., ac. 2). Entonces se añade a la acepción general del trabajo que puede desempeñar en un día un obrero (*NLLLE*: Nebrija, 1495, Pedro de Alcalá, 1505; *Autoridades*) y, de hecho, en varias ediciones el valor de medida agraria se señala solo en Vizcaya, hasta que se extiende a “algunas provincias” (*DRAE*, 15.^a ed., 1925, s. v., ac. 2). Por esta razón, este sentido puede tratarse como aragonesismo semántico.

Cabe destacar que, con el sentido castellano, se trata de un sustantivo colectivo que agrupa un ‘conjunto de soldados, infantería’ ‘conjunto de segadores’ (*CORDE*),⁵⁵⁴ valores procedentes, según Corominas, de *peón* ‘soldado de a pie’ (*Cid*) y ‘jornalero’ (*Fueros aragoneses*, 1350) (*DECH*, s. v. *pie*; *DECat*, s. v. *peu*).

⁵⁵³ En este banco de datos aparece en el *Fuero de Viguera y val de Funes* (c. 1250: “dos *peonadas* de vinna”), y en el *Fuero General de Navarra* (1250-1300: “una *peonada* de terra mas”, “i^a *peonada* de terra”, “un kafiz de lino e tres *peonadas* cauadura de vina”).

⁵⁵⁴ Nos referimos a ocurrencias como estas: “dozientos con él, que todos ciñen espadas, no son en cuenta, sabet, las *peonadas*” (*Cid*, 1140); “por matar los cavallos, dañas las *peonadas*” y “los pueblos eran muchos, grandes las *peonadas*” (*Libro de Alexandre*, 1240-1250); “como se auien apartir por las cauallerias & por *peonadas* & de las penas que mereçien” (Alfonso X, *Estoria de España II*, 1270-1284), entre otras.

peonía f. Obra que un peón puede hacer en un día (*DLE*, s. v. *peonía* 2, ac. 1) («uatro almodis de algeuz & tres *peonias* pora la dita obra» Z32 1425: 33r.20).

La forma *peonía* es un derivado del sustantivo *peón* (procedente del latín PEDONEM *id.*) (*DECH*, s. v. *pie*), que es incorporado a los repertorios aragoneses desde el siglo XIX (Borao, 1859 [1986]; Pardo Asso, 1938; Andolz, 1992; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 383)⁵⁵⁵ y en las hablas altoaragonesas modernas (Ballarín, 1965-1966: 183: en Benasque), en todos ellos con el sentido de ‘jornal; lo que trabaja un peón en un día; la jornada que hace’.

En castellano, además de una flor, *peonía* designa una “porción de tierra” (*CORDE*), sentido que aparece en los diccionarios desde el siglo XVI (*NTLLE*: Nebrija, 1495, Pedro de Alcalá, 1505; *Autoridades*; *DLE*). Este vocablo designa tanto la jornada laboral (‘lo que un peón o obrero trabaja en un día’, *id.*), valor también presente en Aragón, como la medida agraria (*Autoridades*: ‘la porción de tierra que se puede labrar en un día con un peón’; cfr. *peonada*). Por tanto, en castellano una sola voz aúna dos acepciones, mientras que el aragonés utiliza un vocablo diferente para cada una, asimetría que permite calificar *peonía* como aragonesismo semántico.

pequenyó, -nya adj. Que tiene poco tamaño o un tamaño inferior a otros de su misma clase (*DLE*, s. v. *pequeño*, ac. 1) («caxetiquas muy *pequenyas* de tener dineros» Z90 1492: 45r.8, «una cuchillera con dos gavinyetas & un cuchillo *pequenyó* & una forquilla» Z90 1492: 45r.9, «una caja de pino *pequenyá* viexa» Z90 1492: 45r.19, «un par de sartenes la una vieja la otra nueva lamas *pequenyá*» Z90 1492: 45r.22, «vaciones las dos grandes la una *pequenyá*» Z90 1492: 45r.24, «un livro *pequenyó* de prenta las cuviertas viejas de pargamino» Z90 1492: 45r.27, «un livrico de pargamino *pequenyó* llamado proffesionero» Z90 1492: 45r.28, «un par de candeleros *pequenyos* de allaton» Z90 1492: 45r.25, «una catifa *pequenyá* turquesa buena» Z92 1493: 89v.2, «fundicas *pequenyas*» Z92 1493: 90r.7, «una sarten grande y dos *pequenyas*» Z93 1493: 128r.4).

⁵⁵⁵ Aliaga (*op. cit.*) añade la expresión “ida, peonía y tardada”, para referirse a cuando, habiendo trabajado ocho horas durante la mañana, se sigue la jornada por la tarde.

La forma *pequeno* resulta de una creación expresiva de la que ya tenemos una muestra en el latín vulgar PITINNUS, que en algunos romances cambió la oclusiva dental por velar (*DECH*, s. v. *pequeño*: it. *piccolo*, port. *pequeno*, frente a *petit*). Es una voz que se encuentra en castellano y en otros romances desde la época de orígenes (*ib.*: *Cid*; *CORDE: Fuero de Castrotorafe*, 1129: “batalias grandes o *pequennas*”) y Corominas señala que, a pesar de su gran difusión actual, compitió con *chico* (v. *chico*), cuyo uso dependía de varios factores.⁵⁵⁶

En el siglo estudiado los datos acopiados y los de otras fuentes aportan datos sobre la cronología de la competencia de ambos términos. Así pues, *pequeño* es poco frecuente a mediados y finales del XV (Sesma/Líbano, 1982: en Daroca y Tarazona; Alvar, 1958-1959a; v. *supra*),⁵⁵⁷ mientras que empieza a tener un gran uso a finales del siglo (v. *supra*), de modo que a mediados del XVI sustituye a *chico* por completo en ciertos textos (Laguna, 1991: 48).

peral m. Árbol de la familia de las rosáceas [...]. Tiene tronco recto y liso, copa bien poblada [...], flores blancas en corimbos terminales, y por fruto la pera (*DLE*, s. v. *peral*, ac. 1) («hun maluello de *peral*» Z25 1422: 57v.20).

La voz *peral* es un derivado del nombre *pera* (que designa el fruto, descendiente del latín *PĪRAM*), que en castellano ya se documenta desde el siglo XII en todas las épocas en documentos (*DECH*, s. v. *pera*: en 1114; en el *Fuero de Soria*, c. 1196: “commo mançano o *peral* o menbrellar”; Don Juan Manuel, Juan Ruiz; *CorLexIn*), y en los repertorios lexicográficos (*NTLLE*: Nebrija, 1495, Pedro de Alcalá, 1505; *DLE*).

⁵⁵⁶ En concreto, alude a cuestiones de tipo geográfico, histórico y ambiental, y también explica que en castellano *pequeño* estaba relacionado con la tendencia intelectual y aristócrata de Don Juan Manuel, y por eso es la forma que predomina en *El Conde Lucanor*, mientras que en Berceo predomina *chico*, que tiene un valor más afectivo y es “de tono más popular”.

⁵⁵⁷ Aunque parten de los mismos materiales de Serrano y Sanz (1915-1922), el adjetivo figura en el estudio de Alvar (*op. cit.*: lo localiza en un texto de 1497), pero no en el de Pottier (1948a). Cabe añadir que las collidas de mediados del XV (Sesma/Líbano, *op. cit.*) también se atestiguan la forma catalana *petit(a)* en dos localidades orientales (Fraga y Monzón) y en Huesca y Zaragoza, donde el comercio con otras regiones sería más intenso que en otros puntos no fronterizos.

En Aragón también se atestigua en un inventario de finales del XIV de Tarazona, en la frontera con Castilla (Enguita, 1989: 172), así como en algunas hablas actuales del interior de Castellón (Nebot, 1984: 465, n. 768). No obstante, varios estudios y glosarios han señalado igualmente *perera* como la voz típica aragonesa aún presente en época reciente en el castellano de Aragón (Borao, 1859 [1986]; Andolz, 1992; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 383) y, naturalmente, en las hablas del Norte y Este de Huesca (Kuhn, 1965-1966: 42; Lacasa, 2010: 213, en Alcolea de Cinca, junto a *perero*), de modo que *peral* es una forma compartida con el castellano que ha convivido siempre con otra más típicamente aragonesa (cfr. *noguera*, *cerisera*).

Conviene señalar que el contexto encontrado no muestra el género del término (cfr. Enguita, *op. cit.*: “Item *perales*”), lo que nos permitiría relacionar el registro con las denominaciones del árbol que, por lo general, son masculinas en castellano y femeninas en el Oriente de la Península y en latín (cfr. Nebot, *op. cit.*).

percha f. Pieza o mueble de madera o metal con colgaderos en que se pone ropa, sombreros u otros objetos, y que puede estar sujeto a la pared o constar de un palo largo y de un pie para que apoye en el suelo (*DLE*, s. v. *percha* 1, ac. 1) («Item seis pares de cardas Item ocho libras de lana filada Item una *percha* Item dos candiles» Z91 1492: 80r.15).

La forma *percha*, común al castellano y al aragonés, es un préstamo del francés, del occitano o del catalán, lenguas en las que es regular la evolución del latín PERTICAM *id.* > fr. *perche*, cat. *perxa* (*DECH*, s. v. *pértiga*; cfr. *porche* < lat. PORTICUM; Nagore, 1994: 154). Desde estas se extendió rápidamente por la Península, pues se localiza en castellano en el siglo XIII (*CORDE: Libro de Alexandre*, 1240-1250, Abraham de Toledo, *Moamín. Libro de las aves que cazan*, 1250) y en aragonés desde el siglo XIV (*DECH*; Pottier, 1948a, s. v.: desde 1331). Durante los Siglos de Oro *percha* se documenta en inventarios de Navarra, La Rioja y Huesca (*CorLexIn*),⁵⁵⁸ aunque debió de ser un vocablo

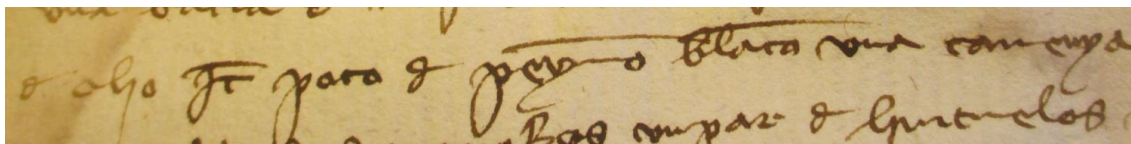
⁵⁵⁸ Los registros son los siguientes: “1ª con su tablero y tranca de *perchar* paños” (Navarra); “el caballo de la *percha*” (La Rioja); en una enumeración, “[*martillo - maza - ganchos - pala - rulleta para la mina*], *perchas* con sus cadenas y argollas” (Huesca). Igualmente se atestigua en época reciente en las hablas altoaragonesas (Andolz, 1992; Salamero, 1958: 349: “*percha*. *Pértiga*”).

de uso general, como indican los diccionarios, incluido el de la Academia hasta la actualidad.

En cuanto al significado de la voz, son constantes las referencias a la acepción de ‘pértiga’, es decir, un palo largo con diversos usos, que en el registro acopiado podría designar una pieza en la que colgar los candiles mencionados inmediatamente antes.⁵⁵⁹

perimo m. Sustancia indeterminada («poco de *perimo* blanco» Z17 1406: 102v.12).

Este vocablo podría designar una sustancia que no hemos logrado identificar en las fuentes bibliográficas consultadas.



(Lámina 22: «de olio Item poco de *perimo* blanco una camenya»)

perla f. Concreción nacarada, generalmente de color blanco agrisado, reflejos brillantes y forma más o menos esferoidal, que suele formarse en el interior de las conchas de diversos moluscos [...] (*DLE*, s. v. *perla*, ac. 1) («*perlas*» Z80 1477: 15v.32, «un grimeu vermello con viii botones de *perlas*» Z14 1406: 67v.22, «una piel morada con sus *perlas*» Z14 1406: 68r.5, «una cota cardena de palmella con botones de *perlas*» Z27 1422: 75v.14, «grimeu cardeno de palmella de aquella misura con ternas de *perlas*» Z27 1422: 75v.17, «un grimeu cardeno con penya blanca con quatro botones de *perlas* menudas viello» Z33 1425: 75r.21, «una verdura cardena clara forrada las mangas de trecenvil con botones de *perlas*» Z38 1427: 35r.23, «hun collar de *perlas*» Z80 1477: 15v.31).

La voz *perla* proviene probablemente de una forma *PERNULA, diminutivo del latino PERNA ‘especie de ostra’ que llegó tardíamente desde otro romance (catalán, francés, occitano o italiano) al castellano (*DECH*, s. v.). Para el origen del significado,

⁵⁵⁹ Para otras posibles acepciones, v. *DLE*, s. v. *percha*, ac. 1-4.

Corominas se basa en la primera acepción de la forma primitiva ‘muslo, jamón’, y explica que una especie de ostras se fijaban al fondo arenoso con un pequeño apéndice a modo de pierna.

Se ha destacado la diferencia temporal existente entre los primeros registros en las otras lenguas románicas (siglo XIII), y el castellano, cuyo primer caso data de principios del XVI (Alfonso de Palencia): anteriormente se utilizó el arabismo *aljófar*, que primero designó la ‘perla cualquiera, y en particular la perfecta y de gran tamaño’, y más tarde aquella ‘perla menuda o irregular’ (*DECH*). Hasta esa centuria la voz se extendió por el área navarroaragonesa, como prueban las documentaciones en inventarios y documentación notarial desde la primera mitad del siglo XIV (Pottier, 1948a; *CORDE*; Campo, 2011: 180⁵⁶⁰). Conviene señalar también la variante con metátesis *pelra*, que figura en inventarios de finales del siglo XV y del periodo áureo (*DECH*; Pottier, 1948a).⁵⁶¹

Perpinyan topón. Perpiñán, ciudad del Sur de Francia («hun panyo de mescla de *Perpinyan*» Z75 1475: 32r.29).

El topónimo Perpiñán, en sus diversas variantes gráficas y dialectales, se encuentra con bastante frecuencia en los documentos comerciales e inventarios de bienes consultados, al menos desde finales del siglo XIII en textos de la Corona de Aragón de diversa naturaleza (Gual, 1976, s. v. *Perpenyà, Perpinyà*; *CORDE*: Juan Fernández de Heredia, *Crónica de España*, 1385; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *Perpinya*), y también de la vecina Navarra (Ciérvide, 1978, s. v. *Perpinnan*: también *Perpinan, Perpinnyan, Perpignnan*). En este caso, de la mención del topónimo se entiende el origen del producto inventariado, que suele ser de tela, pues varias fuentes señalan que esta ciudad destacó

⁵⁶⁰ “la piel e la cota mias de pannyo vermellos de Mellinas con sus penyas e obras de *perlas*”. Por citar algunos documentos de estos registros de carácter aragonés, véanse estos del *CORDE*: *Documento de la aljama de Zaragoza* (1331), dos *Documento [Documentos judíos]* (1340), varios textos de Juan Fernández de Heredia (*Gran crónica de España*, III, 1376-a.91; *Libro de Marco Polo*, 1396) y el *Viaje de Juan de Mandevilla* (c. 1400). Para el dominio navarro se localiza en el banco de datos un *Inventario de joyas [Documentos Lingüísticos Navarros]* (1415) y, más tarde, un inventario de Olite de 1496 (Ciérvide, 1978: “goarnecido de *perlas*”, “bolsa de filo d’oro corindo con cient *perlas*”, “sartal de *perrlas* [sic]”).

⁵⁶¹ Para los tipos de perlas y sus aplicaciones, v. Gual (1976, s. v. *perles*) y Sesma/Líbano (*op. cit.*).

por su industria del tinte (cfr. Gual, Sesma/Líbano, Ciérvide, *op. cit.*; Morala, 2010: 405: para una saya).

personage m. Se toma también por sugeto disfrazado, extranjero, o no conocido (*Autoridades*, s. v. *personage*, ac. 2) («dos cortinas de *personages* de pinzel» Z91 1492: 79v.13, «otro panyo de raz de figuras viexo de *personages* que es de vancales ajuntados que tiene de largo siete coudos de cayda quatro coudos y son tres vancales» Z95 1496: 67v.9; **parsonage** «cortinas buenas de pinzel de *parsonages* de Flandes» Z92 1493: 90r.13, «tres otras [*cortinas*] vieexas depinzel de*parsonages*» Z92 1493: 90r.14).

La voz *personage* es un derivado de *persona* (< lat. PERSONAM ‘máscara de actor, personaje teatral’) general en los romances y documentado en castellano desde el siglo XIII (*DECH*, s. v. *persona*: Alfonso X).

Respecto a su significado, se cree que conservó el sentido de la forma etimológica ‘persona o personaje de acción teatral’ y, a partir de este valor, pudo significar ‘efigie, estatua escultórica’ que se utilizaba especialmente en los autos de fe (*DECat*, s. v. *persona*). En cuanto a su aparición en la lexicografía general, solo se documenta en tres repertorios anteriores a *Autoridades* (1737), donde quizás se muestra la acepción que mejor se ajusta a los registros localizados, pues las telas probablemente llevaban el dibujo de personas desconocidas.

pesa f. Pieza metálica que se utiliza como término de comparación para determinar el peso de un cuerpo (*DLE*, s. v. *pesa*, ac. 1) («una *pesa* de piedra» Z17 1406: 101v.6, «una *pesa* de piedra con su sortilla & su capaça» Z33 1425: 75r.32, «una ligaça de *pesas* de fierro chiquiquas et michanceras» Z83 1477: 163r.26).

La voz *pesa* es un derivado del verbo *pesar* (v. *infra*) que en castellano se documenta desde la época de orígenes (*CORDE*: *Fuero de Madrid*, 1141-1235; *La Fazienda de Ultramar*, c. 1200), y en aragonés está documentado en los siglos XIV y XV

en inventarios y libros de *collidas* (Pottier, 1948a, s. v., ac. 2; Sesma/Líbano, 1982: en Calatayud).

En origen debió de significar ‘cierta cantidad de oro o de plata pesada legalmente’ (*DECat*, s. v. *pesar*), pero después se le dio el valor de la pieza de metal o piedra con que se medía el peso de otros objetos, que es el que reflejan los registros acopiados. Adicionalmente, se han atribuido los sentidos de “cantidad que se pesa de una vez” (Enguita, 1989: 172) y ‘carga’, quizás como unidad de medida (Pottier, 1948a, ac. 3: ‘Chargement’: “mea pesa de figos”, ‘demi-chargé de figues’).

pesar v. Tener determinado peso (*DLE*, s. v. *pesar*, ac. 5) («una caja de plata dora vollonada que *pesa* veinte una onca y media» Z95 1496: 70r.27, «dos escudillas de plata con orexas que *pesan* entramas diez oncas diez ariencos» Z95 1496: 70r.29, «un salero de dos casas vollonado de plata dorado de dentro de fuera y que *pesa* nueve oncas seis arienzos» Z95 1496: 70r.31, «tres quxaretas de plata *pesan* dos onzas» Z95 1496: 70r.32, «una taca de plata vlanca con dos cuxaretas de plata *peso* ocho oncas y media» Z96 1496: 77r.14; **pesant** «una calderica de aramvre *pesant* media livra poco mas o menos» Z90 1492: 44v.16, «una copa de plata dorada *pesant* diez oncas» Z92 1493: 90r.25).

2. Determinar el peso, o más propiamente, la masa de algo por medio de la balanza o de otro instrumento equivalente (*DLE*, s. v. *pesar*, ac. 1) («onze livras de fierro pora *pesar*» Z6 1402: 80r.4).

El verbo *pesar* procede del latín PENSARE *id.* (forma intensiva del PENDERE ‘pesar’), y está presente en todos los romances en todas las épocas (*DECH*: desde el *Cid* en castellano). Hemos diferenciado dos acepciones, ambas seguramente antiguas en la lengua, en función de si el vocablo tiene el sentido de ‘tener un peso’, para lo que se utiliza en dos registros el participio de presente *pesant(es)*, o si consiste en calcular la masa de un cuerpo utilizando un objeto, para lo cual se utilizan las *pesas*, (v. *supra*), al igual que otros mencionan la *romana* (Laguna, 1991: 49: “una romana de *pesar* con su peso al cabo”; *CorLexIn*: Huelva, 1609: “una romana de *pesar* cáñamo”).

peso m. Balanza u otro utensilio para pesar (*DLE*, s. v. *peso*, ac. 10) («un *peso* de fierro & dos talladores & dos capacones» Z13 1406: 33v.10, «un *peso* de fierro un cuytre & unos calderiles» Z13 1406: 33v.14, «un *peso* grant de fierro con su tavla» Z17 1406: 101r.2, «una bacieta gica hun restiello unos *pesos*» Z65 1447: 34v.8, «un *peso* chiquo de fierro» Z83 1477: 163r.28).

La voz *peso* proviene del latín PENSUM que originalmente era el ‘peso de lana que debe hilarse’, pero ya en latín vulgar designaba un ‘peso en general’, de modo que substituyó pronto al clásico PONDUS (*DECH*, s. v. *peso*).⁵⁶² Se trata de una forma general en castellano que está presente en todas las etapas de la lengua desde el siglo XII (*CORDE: Fuero de Madrid*, 1141-1235; *Fuero de Soria*, c. 1196; *CorLexIn*), y en el dominio aragonés se documenta desde época medieval (Sesma/Líbano, 1982, s. v.).

En fecha más reciente se atestigua asimismo como ‘plomada’ empleada en la construcción en diversos puntos de Aragón y su entorno (Andolz, 1992: ‘la plomada que emplean los albañiles para señalar la línea vertical’; Gargallo, 1985: 475: en Tarazona; Bosch, 1929 [1992-1993]: 316, en Fonz; Alvar, 1978: 287, en el Nordeste de Navarra).⁵⁶³

Es probable que el uso del sustantivo *peso* como ‘dimensión medible de un cuerpo’ sea antiguo porque en la Baja Edad Media aragonesa se encuentra la expresión *de pes* ‘con el peso cabal de tener una cosa por su ley’ (Fort, 1994: 239).

pex f. Sustancia resinosa, lustrosa, quebradiza y de color pardo amarillento, que se obtiene de la trementina y que, mezclada con estopa y otros materiales, sirve para calafatear embarcaciones de madera (*DLE*, s. v. *pez* 2, ac. 1) («dos calderuelos & un cozedor de *pex*» Z13 1406: 34r.2).

⁵⁶² Corominas explica que debió de tratarse de una sustitución temprana porque todos los resultados romances provienen de PENSUM.

⁵⁶³ En otro inventario datado en Huesca en 1565 figura “una romana de pesar con su peso al cabo” como ‘peso’, aunque creemos que el término se refiere específicamente a la pesa de metal que se desplaza por el brazo largo de la romana (Laguna, 1991: 49).

La voz *pez*, procedente del latín *PICEM id.*, figura en castellano desde la primera mitad del siglo XIII (*CORDE*),⁵⁶⁴ y es resultado tanto de *PICEM* ‘sustancia resinosa’ como de *PISCEM* ‘pez, pescado’ (*DECH*, s. v.). En aragonés es probable que también se confundieran ambas soluciones, que en un principio habrían dado /š/ para *PICEM* y /š/ para *PISCEM* (cfr. *paxer*) pero, como indica este registro, debieron de resolverse en la prepalatal /š/ (cfr. *exada, faxa, faxo, paxer; pex < PICEM*).⁵⁶⁵

Cabe añadir que aragonés y castellano comparten la etimología *PICEM* y su valor, y seguramente ambos con el género femenino latino, que según Corominas el catalán sustituyó por la variante *pega* (< lat. vg. *PICA*; v. *pegunto*).

peynar v. Desenredar o limpiar el pelo o lana de algunos animales (*DLE*, s. v. *peinar*, ac. 2) («unas cardinas un fogaril y triadas depeynar» Z91 1492: 79v.29).

El verbo *peynar*, en castellano y en aragonés, proviene del latín *PECTINARE id.* (derivado de *PECTINEM* ‘peine’), que se resolvió mayoritariamente como *pendar* (*Libro de Alexandre, Cancionero de Stúñiga*), solución que se mantuvo hasta el siglo XVI, según Corominas, aunque terminó imponiéndose la forma *peinar*, seguramente por el influjo del sustantivo (v. *peyne*). Esta se registra en castellano desde el siglo XIII (*CORDE*: Alfonso X, *General Estoria*, a. 1284), y en aragonés en el siglo siguiente (*CORDE*: *Fueros de Aragón*, 1350: “el texidor, filar, *peinar*, barutar,”).

peyne m. Especie de cepillo con púas de alambre usado en la industria textil para limpiar y separar unas fibras de otras (*DLE*, s. v. *peine*, ac. 2, *carda*, ac. 3) (Z77 1475: 90r.5, Z85 1478: 31v.31, «peynes laneros» Z9 1405: 49v.1, Z10 1405: 51r.1; **peine** «un *peine* de carranco» Z95 1496: 68v.7).

⁵⁶⁴ Los textos de las primeras ocurrencias son la *Vida de Santa María Egipciaca* (c. 1215), el *Libro de Apolonio* (c. 1240) y el *Libro de Alexandre* (1240-1250).

⁵⁶⁵ V. Sesma/Líbano, 1982, s. v.: *pex, peix, pexcado*; Pottier, 1948a, s. v. *pex*; Alvar, 1953: 193-194. Fort (1994: 112) localiza *peis* en documentación altomedieval, donde *-is* representaba en ocasiones /š/ al igual que el catalán (cfr. *DCVB*, s. v. *peix*). En las *collidas* del XV figura *pez* (< *PICEM*), pero en dos puntos donde se podría aducir la llegada de la voz castellana, como señalan los autores en el estudio del léxico (*op. cit.*: 22-23): en la frontera con Cuenca (Val de San Pedro) y en Zaragoza capital.

El término *peyne* procede del latín PECTINEM *id.*, más concretamente de la simplificación de la forma sincopada *peitne, y es una forma general en todos los tiempos y en todos los romances, atestiguada en castellano desde mediados del siglo XII (*DECH*, s. v. *peine*; *CORDE: Fuero de Avilés*, 1155; *Fuero de Zorita de los Canes*, 1218-c. 1250; Alfonso X, *Lapidario*, c. 1250). En Aragón se documenta desde el siglo XIV en documentación de diverso tipo como inventarios o libros de *collidas* (Pottier, 1948a; Sesma/Líbano, 1982), y designa tanto el objeto con que se peina lana, como el instrumento de arreglo personal (Sesma/Líbano, 1982).

phacha f. Herramienta cortante, compuesta de una gruesa hoja de acero, con filo algo convexo, ojo para enastarla, y a veces con peto (*DLE*, s. v. *hacha* 2, ac. 1) («dos *phachas* viellas» Z11 1405: 1v.13).

La forma *phacha* (*hacha*) procede del francés *hache id.*, y este a su vez del fránico *HAPPJA, y se documenta desde el siglo XIII en castellano (*DECH*, s. v. *hacha* II: *Poema de Fernán González, Aranceles santanderinos*). Según Corominas, hubo una grafía antigua, *facha*, la cual indica que el germanismo no llegó al castellano de forma directa, pues en ese caso habría perdido la aspiración etimológica sin dejar huella. Quizás para marcar ese sonido los primeros diccionarios del castellano escriben la forma con *h-* (Nebrija, Alfonso de Palencia), al igual que el notario de los textos aquí acopiados utiliza la grafía inicial *ph-* (cfr. *phopa*). En cambio, en el dominio navarro se localiza a finales del XV sin marca de aspiración (Ciérvide, 1978, s. v. *hacha* II: “*acha* de fierro”).⁵⁶⁶

En lo que respecta a su significado, en un principio *hacha* designó exclusivamente el arma de guerra o de combate, que es el valor más habitual en los textos medievales. Sin embargo, en el siglo XV comenzó a significar también la herramienta de cortar leña, hasta entonces denominada *segur*, término que empezó a caer en desuso (*DECH*).

⁵⁶⁶ En este documento se registra también la forma *phacha* para denominar una vela grande, que es el mismo valor que tienen los primeros contextos del *CORDE*. En cambio, los repertorios aragoneses consultados (Borao, 1859; Pardo Asso, 1938; Andolz, 1992) no documentan este término ni como ‘cirio, vela grade’, ni como ‘segur’.

phopa f. Especie de vestidura, al modo de túnica o sotana cerrada (*DLE*, s. v. *hopa*, ac. 1) («una *phopa* de beguinat forrada de penya blanca» Z17 1406: 103v.18, «una *phopa* morada beguinat» Z26 1422: 64r.24, «una *phopa* de gamellin de mescla» Z29 1422: 132r.5, «una *phopa* verde de Mostreviller forrada de grises las mangas» Z29 1422: 132r.8, «una *phopa* cardena» Z30 1422: 32v.23; **phopeta** «una *phopeta* curta mesclada» Z9 1405: 49r.15, «una *phopeta* morada curta» Z9 1405: 49r.17; **opa** «*opa* de panyo de pebret» Z57 1445: 329r.1).

El término *hopa* es una voz que está presente exclusivamente en los romances hispánicos y tiene un origen incierto (*DECH*, s. v. *hopa*), aunque probablemente está relacionado con *hopalanda* y *loba*, dos voces que designaban vestiduras semejantes. Para el caso de *hopa*, es posible que derive del griego *λόπη* ‘especie de vestido o de manto de piel, empleado desde Homero hasta Teócrito’.⁵⁶⁷ El autor catalán explica que la *h-* inicial podría señalar un origen árabe, pues se atestigua una forma con *f-* en catalán, o podría deberse a una *h-* aspirada llegada del francés, o bien una aspiración secundaria por influjo de otra voz (*DECH*; *DECat*, s. v. *hopa*: *hopa* en 1391, *fopa* en 1400). Además, localiza los primeros registros en aragonés y catalán, respectivamente, a mediados y finales del XIV.

En cuanto al valor concreto y al carácter de la voz, Covarrubias opina que se trataría de una prenda de carácter honorífico porque estaba hecha de piel, mientras que Cervantes dice que equivalía a un manto (*DECH*).⁵⁶⁸

picamuella f. Herramienta [...] para picar las muelas (*DCVB*, s. v. *picamola*) (Z6 1402: 79v.21).

⁵⁶⁷ Corominas propone que este origen sea el mismo para *loba* (v. *lorvon*), el cual pasaría a *opa* por deglutinación o por haber identificado la voz con LUPA. No obstante, en relación con esta etimología, cabría explicar cómo las primeras formas registradas sean las que empiezan con *ho-/o-/fo-* en torno a 1400, y que la primera forma con *lo-/llo-* pertenezca a las dos últimas décadas del XV.

⁵⁶⁸ No hemos encontrado si las tres denominaciones implicaban alguna diferencia en el referido. Cfr. *lovon*.

El término *picamuella* es un compuesto del verbo *picar* (v. *picar*) y el sustantivo *muela* (v. *muela*), con el que se denomina una herramienta con la que se picaban las muelas de los molinos para que estas molieran mejor el cereal, de modo que debía de tratarse de un tipo de cincel. No hemos localizado esta voz en las fuentes consultadas, salvo la variante diatópica *picamola* en el catalán de Lérida (*DCVB*, s. v.: ‘Eina que usen els moliners per a picar les moles’), ambas ligadas con una acepción de *picar* en *Autoridades* (s. v., ac. 28): ‘vale desigualar la superficie de la piedra del molino o tahona, con algún instrumento cortante y punzante, para que más fácilmente muela’).⁵⁶⁹

picar v. Golpear con pico, piqueta u otro instrumento adecuado, la superficie de las piedras para labrarlas [...] (*DLE*, s. v. *picar*, ac. 3) («dos vancos uno de limar otro de *picar*» Z93 1493: 127v.4).

El verbo *picar*, junto a otras formas hermanas en los romances de Occidente desde sus orígenes, procede de una creación expresiva en latín que debió de surgir por el ruido provocado al golpear una superficie con un instrumento agudo (*DECH*, s. v.; *DCVB*). En la bibliografía aragonesa consultada figuran algunos registros de este verbo con el mismo valor en el siglo XVI (Enguita, 1990: 46: en el ámbito de la construcción, ‘golpear con pico o con otro instrumento adecuado la superficie de las piedras para labrarlas o las de las paredes para revocarlas’), y en el siglo XX se refiere a golpear ciertas herramientas para mejorar su filo, especialmente en las labores agrícolas (Alvar, 1955: 49: a la hoz; Ariño, 1980: 153: a la guadaña).⁵⁷⁰ De entre las variadas acepciones, hemos elegido la arriba indicada porque es probablemente la que mejor se adecua al contexto, en el que el herrero puede trabajar ciertas piezas de piedra.

picher m. Pichel, vaso alto y redondo para contener líquidos (Sesma/Líbano, 1982: 289) («un mortero dallaton crebado quatro *picheres* dallaton & tres de tierra» Z13 1406: 34r.7,

⁵⁶⁹ Cf. *DLE*, s. v. *picar*, ac. 18: ‘Restablecer las asperezas de las caras de la muela de molino, cuando se han desgastado por el uso’).

⁵⁷⁰ Cabe añadir que otros trabajos sobre el aragonés registran otras acepciones como ‘desmenuzar, triturar’, ‘afilarse la hoz’, ‘tañer’, ‘majar, machacar’, entre otros (cfr. Boraio, 1859; Alvar, 1955: 49; Ariño, 1980: 153; Nebot, 1981: 73, n. 124; Nebot, 1987: 177).

«*picheres dallaton*» Z17 1406: 101r.20, «un *picher* de de [*sic*] tierra» Z17 1406: 101r.22; **pigereta** «una *pigereta* de arambre [*sic*] giqua» Z93 1493: 128r.10, «una *pigereta* viexa de aramvre» Z94 1493: 137v.5; **pigel** «*pigel* destanyo» Z57 1445: 329r.11; **pigeleta** «hun barrilet una *pigeleta* et una terra[*roto*]» Z72 1460: 1v.20; **picheleta** «una *picheleta* darambre» Z83 1477: 163r.3; **piger** «*pigeres* deMalega» Z92 1493: 89v.7; **pigera** «una *pigera* de aramvre de aguamano» Z92 1493: 90r.10).

La voz *picher* pertenece a un grupo de formas que derivan del término francés antiguo y dialectal *pichier*, que se ha relacionado con el alemán *becher* y el italiano *bicchiere*, y que habría pasado a la Península por medio del occitano o del catalán (*DECH*, s. v. *pichel*), aunque Corominas cree más posible la segunda opción dada la gran frecuencia de estas formas en la documentación aragonesa. La primera forma venida del Norte de los Pirineos habría sido *picher*: en catalán aparece *pitxer* a finales del siglo XIII y en castellano *picher* en Alfonso X (*CORDE: Partidas*, c. 1260), que posteriormente sería adaptada en el romance central en *-l* (cfr. cat. *paper*, cast. *papel*).⁵⁷¹

En cambio, en castellano nunca ha sido una voz general y, de hecho, durante los siglos XIV y XV se documenta más frecuentemente en leonés y, sobre todo, en aragonés (*DECat*, s. v. *pitxer*),⁵⁷² donde aparecen distintas variantes en inventarios, textos heredianos, libros de *collidas* del XV, e incluso en la lengua de los moriscos del siglo XVI (Pottier, 1948a; *CORDE*; Sesma/Líbano, 1982; Rodríguez, 2002-2004: 1750: ‘jarro’), así como en Navarra (Ciérvide, 1978). Posteriormente, los inventarios áureos muestran una mayoría de ocurrencias en la zona oriental (*CorLexIn*: tres en Teruel, frente a una en Vizcaya), situación que continúa en época más reciente (Alvar: 1961-1962: 384: *pichel*, *pichela*; Castañer, 1987: 137: *pichel* en Huesca y otros puntos; Fort, 2009a: 196: *pitxell*).

En lo que respecta a su significado, la mayoría de registros hacen referencia a un recipiente para guardar o almacenar líquidos (*DECH*, s. v. *picher*: ‘jarro’; Sesma/Líbano, 1982: ‘pichel, vaso alto y redondo para contener líquidos’), a lo que Corominas (*DECat*, s. v. *pitxer*) añade ‘medida de vino en torno a dos litros’.

⁵⁷¹ Por esta razón, el lexicógrafo catalán cree que *pitxell* “deba mirarse como voz castiza en catalán”. Se ha aludido a una alternancia esporádica de *-r/-l* en posición final en aragonés antiguo (Pottier, 1952 [1986]: 227, n. 6) con ejemplos como *picher*, *safir*, *broquer*, *alguazir*, *azur*, *paper*.

⁵⁷² Corominas (*DECH*) documenta esta voz en Asturias en el siglo XVI (*pichete*), en gallego (*pichel*, *pichola*) y en vasco (*pitxer[r]*). La variante asturiana podría estar relacionada con la francesa *pichet*.

Cabe añadir que el término femenino también se localiza con frecuencia en textos aragoneses,⁵⁷³ cuya diferencia con el masculino podría radicar en su tamaño, siendo menor el referido de este (*DECat*, s. v. *pitxer*: ‘medida de vino equivalente a 2 litros’; *pitxella*: ‘medida de vino equivalente a 2 litros y medio’).

Según muestran los registros aquí aportados y otros aragoneses, el material de que estaban hechos podía ser *allaton*, *arambre*, *argent*, *stanyo*, *tierra* y *veyre*.⁵⁷⁴

pico m. Instrumento formado por una barra de hierro o acero, [...], aguda por un extremo y con un ojo en el otro para enastarla en un mango de madera. Es muy usado para cavar en tierras duras, remover piedras, etc. (*DLE*, s. v. *pico*, ac. 4) («dos exadas *picos* sin mangos & otra ampla» Z17 1406: 103v.6; **piquo** «otra axada estreya con *piquo* agudo» Z83 1477: 162v.41).

El término *pico*, general en los romances occidentales, es un derivado del verbo *picar* (*DECH*, s. v. *picar*) que posiblemente tenga su origen último en el céltico BECCU, a través del latín (Enguita, 1989: 172). Con el valor de ‘herramienta para picar’ aparece en castellano a mediados del siglo XIII (*CORDE: Libro de Alexandre*, 1240-1250: “un muro de peones que non lo derrompién *picos* nin açadones”; *Fuero de Brihuega*, c. 1242: “si las unas o olos *picos* ouieren cortados”). En la documentación aragonesa se localiza en textos medievales aplicado a una herramienta de cantería y agrícola (Fort, 1994: 62, 226; Enguita, *op. cit.*: “los solares quanto puedan apartar con *pic* et pala”).

El vocablo en aragonés y en castellano designa el objeto con una punta en su extremo que se utiliza para picar tanto tierra como piedras.⁵⁷⁵

⁵⁷³ V. Haensch (1961-1962: 144), Pottier (1952 [1986]: 234), Arnal Caveró (2007-2008: 287), Andolz (1992, s. v. *pichela*, *pichella*, *pichera*) y Nagore (1994: 155).

⁵⁷⁴ Para más información sobre esta familia de recipientes, sus denominaciones, sus medidas y demás características, v. Álvaro (1981, s. v.: 119, 122).

⁵⁷⁵ Andolz (1992, s. v., ac. 1) cree que hay diferencia entre los referidos de ambas lenguas, aunque su definición es bastante cercana a la que propone el *DLE* (cfr. *supra*): herramienta para picar la tierra con un extremo terminado en una punta muy aguda y otro extremo más aplanado; difiere, pues, de lo que propiamente representa el castellano “pico”.

pieça f. Porción de tejido que se fabrica de una vez (*DLE*, s. v. *pieza*, ac. 6) («un parament de camenya cinco *pieças* verdes» Z11 1405: 1r.14, «dos *pieças* de lienço amplo» Z17 1406: 102.6, «dos tovalletas en una *pieça*» Z33 1425: 75r.2, «una *pieça* de panyos de Oriença pora mantos e gramayas» Z64 1447: 27r.4, «dos *pieças* de panyo de Oriença» Z66 1447: 70v.2, «una *pieça* de lienço» Z67 1447: 71r.17, «media *pieça* de panyo de ciudat vermello» Z75 1475: 32r.32, «media *pieça* de panyo cardeno de ciudat» Z75 1475: 32r.33, «hun troz de *pieça* de stopa de ocho coudos» Z83 1477: 163v.7; **pieca** «dos *piecas* de panyo negro pora vestir sendas gramayas & capirotos» Z26 1422: 64r.7, «dos *piecas* de panyo negro» Z27 1422: 74v.8, «una *pieca* cardena» Z29 1422: 131v.15, «dos *piecas* de panyo negro pora vestir a los de casa & parientes» Z29 1422: 131v.17, «*pieca* grisa quatorzena» Z91 1492: 79v.5, «*pieca* de tovallas que tiran veinte coudos» Z93 1493: 127v.19; **peceta** «una *peceta* de lino que es dotze coudos» Z83 1477: 163v.8, «*pecetas* de liencos la una de xv varas y media la otra de xii varas» Z92 1493: 89v.35).

2. Pieza metálica que se utiliza como término de comparación para determinar el peso de un cuerpo (*DLE*, s. v. *pesa*, ac. 1) («tres *pieças* de livras» Z33 1425: 75r.17, «unas valancas alamanistas con un marquo que ay siete *piecas* entre giquas y grandes» Z95 1496: 68v.3).

3. Cada una de las partes que suelen componer un artefacto (*DLE*, s. v. *pieza*, ac. 5) («sixanta *pieças* de mallos et martillos de fierro azeradas» Z87 1489: 42v.18, «hun telar en que se contienen las *piecas* siguientes» Z73 1461: 1v.5).

en peça loc. adj. Dicho de ciertas piezas textiles: De una sola pieza («xv coudos de tovallas en*pieça* por curar» Z13 1406: 33r.16, «dos lincuelos en*pieça*» Z17 1406: 104r.9, «dos tovallas en*pieça*» Z17 1406: 104r.9).

La forma *pieza* deriva del céltico *PETTIA ‘pedazo’, la cual probablemente fue más frecuente en las áreas riojana, navarra y aragonesa en los orígenes del romance, pues aparece allí en textos de los siglos X a XII, entre ellos en textos de Berceo (*DECH*, s. v. *pieza*). En textos castellanos no se encuentra hasta Juan Ruiz y Don Juan Manuel (no figura en el *Cid*), lo que lleva a pensar que pudo tratarse de un aragonesismo temprano en castellano, donde se difundió rápidamente,⁵⁷⁶ aunque se han aportado registros leoneses

⁵⁷⁶ Corominas (*op. cit.*) toma esta idea de Cuervo y aporta un primer caso aislado mozárabe toledano de 1206, si bien cree que podría tratarse de una forma llevada al centro de la Península por los francos.

del siglo X (García Andreva, 2011: 257). En cualquier caso, se trata de una voz general en el idioma, presente también en otros romances occidentales.

Respecto a su significado, Corominas (*op. cit.*) señala que el vocablo desarrolló múltiples valores con el paso del tiempo, algunos de los cuales ya recoge Enrique de Villena a principios del siglo XV (*CORDE: Arte de trovar*, 1423).⁵⁷⁷ En el caso de los registros acopiados, la mayoría se refieren a un trozo de tela, especialmente al que ha sido confeccionado de una sola vez (Sesma/Líbano, 1982: ‘porción de tejido que se fabrica de una sola vez, constituyendo una unidad de medida’) y que a menudo figura en el sintagma *pieça de panyo*. La segunda acepción se refiere a una pesa con un peso concreto (una *libra* en el primer caso), es decir, un pedazo de metal cuyo peso ha sido calibrado y se utiliza para medir el peso de otros objetos.⁵⁷⁸ Igualmente ofrecemos dos ejemplos en que *pieza* tiene un valor más próximo al original como ‘parte de algo’; en un caso se trata de las partes de metal que componen *martillos* y *mazos*, y, en el otro, de los componentes de un *telar*.

Finalmente, distinguimos la locución adjetival *en pieça*, que quizás significa ‘de una sola pieza’, es decir, hecho con un pedazo de tela único, y no a partir de varios trozos. También proponemos que signifique ‘formando un conjunto, conjuntado, a juego’, como si varias *tovallas* y *lincuelos* tuvieran un mismo color, estampado, textura, bordado u otra característica común.⁵⁷⁹

piede m. Base o parte en que se apoya algo (*DLE*, s. v. *pie*, ac. 3) («tres pares de *piesdes*» Z11 1405: 2r.14, «una tavla plegadiza con sus *piesdes*» Z13 1406: 33v.9, «dos tavlas con unos *piesdes*» Z17 1406: 102v.16, «una tavla plegadica con sus *piesdes* grant» Z33 1425: 75r.29, «dos tavlas de servicio de comer con sus *piesdes*» Z65 1447: 34v.4, «una banqueta de et con tres *piesdes*» Z72 1460: 1v.27, «una tavla de comer con sus *piesdes*» Z78 1475: 102r.5, Z90 1492: 44v.15, Z92 1493: 90v.5, «una tavla redonda de comer de tres *piesdes* chiqua viexa» Z88 1495: 2r.5, «unas devanaderas con sus *piesdes*» Z92 1493: 89r.27, «una mesa de comer con sus *piesdes*» Z93 1493: 127v.28, «otra tavla larga con sus *piesdes*» Z95

⁵⁷⁷ V. “*Pieça*, vocablo equívoco: *pieça* por aposento, *pieça* por espacio de tiempo, *pieça* por pedaço, *pieça* de vaca, *pieça* de paño [...]”.

⁵⁷⁸ Por tanto, o tendría un sentido muy próximo a *pesa* o sería sinónimo de esta (cfr. *pesa*).

⁵⁷⁹ Este mismo grupo lo registramos en Montes (2012: 77): “dos pares de lincuelos de lino de los nuevos mios que son *en pieça*”, “hun par de tovallones de los nuevos de lino mios que son *en pieça*”.

1496: 68v.17, «un lecho encaxado de dos partes sinse *pies* e sin tavlas» Z95 1496: 69r.13, «una tavla plegadica de comer con sus *pies*» Z96 1496: 72r.15, «dos vancos de quatro *pies*» Z96 1496: 76r.21, «un vancal de armas reales roto y un vanco de quatro *pies*» Z96 1496: 76r.4; **pie** «un *pie* de debanadera» Z17 1406: 101r.1, «una tavleta viella con tres *pies*» Z72 1460: 1v.24, «una tavla chiqua con sus *pies*» Z81 1477: 35r.22, «un lecho de dos *pies* con sus torvlas» Z90 1492: 44v.6, «un lecho detavlas de *pies* grandes viexo» Z91 1492: 79v.21, «una tavla con sus *pies* de comer» Z94 1493: 136v.20, «una vacina de aramvre mediana con sus *pies*» Z95 1496: 68v.20, «los *pies* de un lechiquo de repos con quatro tavlas» Z95 1496: 69v.25, «la fusta de un lecho en que ay dos *pies* con seis tavlas» Z95 1496: 70v.3, «una tavla de comer viexa con sus *pies*» Z95 1496: 71r.5, «una tavla giqua plegadica con sus *pies*» Z96 1496: 72r.19, «un lecho de tavlas con sus *pies*» Z96 1496: 72v.1, Z96 1496: 73r.1, Z96 1496: 73r.19, «un vanquo de quatro *pies* viexo» Z96 1496: 73r.7, «una tavla grande plegadica con sus *pies*» Z96 1496: 76v.2, «un trullar de pisar con sus *pies* y pisaderas» Z96 1496: 76v.23; **piet** «hun gentil alambich con su *piet* todo de arambre» Z81 1477: 35r.8, «una tavla redonda de pino con su *piet*» Z90 1492: 45r.20, «una tavla redonda de comer con su *piet*» Z95 1496: 68v.16, «un *piet* y tavla de devaxo del destrado» Z95 1496: 68v.26).

2. Extremidad de cada uno de los dos miembros inferiores del cuerpo humano (*DLE*, s. v. *pie*, ac. 1) («una catifa de *pies* que tira de largo quatro varas y tercia buena y de ancharia un coudo tres quartas» Z95 1496: 67v.19, «otra catifa de diversas colores servida de *pies* de largo de tres varas y tercia coudo y medio de ancharia» Z95 1496: 68r.2).

en pie loc. adj. Con permanencia y duración, sin destruirse, derogarse ni acabarse (*DLE*, s. v. *pie* [*en pie*]) («mantengades [...] las ditas casas *en pie* e firmes de paredes et cubiertas de terrados et sines escalon o escalones de fusta» Z60 1446: 71r.11).

La forma *pie*, procedente del latín PEDEM *id.*, tiene resultados en todos los romances de Occidente y se registra desde la época de orígenes (*DECH*, s. v. *pie*: *Cid*). La forma plural *pies* (< lat. PEDES), es normal hasta el siglo XIII (*Cid*, Berceo, *Libro de Apolonio*), mientras que *pies*, plural analógico del singular *pie*, se encuentra en el siglo XIV (Juan Ruiz). En época medieval las voces *piet* y *pies* se encuentran mayormente en el dominio aragonés y su entorno (*CORDE*): por un lado, *piet* figura en el *Fuero General de Navarra* (1250-1300), en el *Fuero de Teruel* (c. 1300), en textos heredianos,

en las *Ordinaciones de Barbastro* (1396) o en contratos de retablos del siglo XV de la provincia de Zaragoza, entre otros, así como en época reciente (Savall/Penén, 1861 [2007-2008]: 256; Andolz, 1992: en Bisaurri); por otro, durante el siglo XV *pie* se localiza en el *Viaje de Juan de Mandevilla* (c. 1400), el *Libro del Tesoro de Girona* (1400-1425) y en varios documentos de Zaragoza, entre otros.⁵⁸⁰

Respecto a su significado en los registros localizados, en la mayoría de ellos se refiere a las patas de ciertos muebles, sobre todo de mesas, valor que posee al menos en el siglo XIV (*CORDE*).⁵⁸¹ En segundo lugar, también se puede utilizar para designar la extremidad humana y, desde ahí, especificar que se trata de una alfombra generalmente colocada en el suelo, y no en las paredes como adorno. En último término señalamos la locución adjetival *en pie* con el mismo sentido que en la actualidad.

pie f. Sustancia mineral, más o menos dura y compacta (*DLE*, s. v. *pie*, ac. 1) («un mortero de *pie*» Z13 1406: 34r.13, Z92 1493: 89v.10, «una pesa de *pie*» Z17 1406: 101v.7, «otra cruz de argent blanca con quatro *pies* de veyre con sus cordones e tramas» Z19 1419: 15r.8, «el muro de *pie* de la dita ciudat» Z30 1422: 32v.7, «una pesa de *pie* con su sortilla & su capaça» Z33 1425: 75r.32, «hun anillo de oro con dos *pies*» Z75 1475: 32r.35, «todas las *pies* de la botiga» Z85 1478: 31v.15, «unmortero de *pie*» Z92 1493: 90v.5, «un mortero de *pie* y dos talladores» Z95 1496: 70v.26).

La forma *pie* procede del latín PETRAM ‘roca’, este a su vez del griego πέτρα *id.*, y se trata, de una voz general en los romances que en castellano se documenta desde orígenes (*DECH*: *piera*, en 1042, *pie* en 1074; *Cid*, *Fueros de Medinaceli*).

En los libros de *collidas* aragoneses de mediados del XV figuran muchas ocurrencias con diferentes sentidos pues, al igual que en nuestros registros, designa tanto

⁵⁸⁰ El último caso de *pie* en el *CORDE* es de 1496. La forma *pie* también se registra en otros textos como el Cancionero de Palacio, el repertorio de Alfonso de Palencia (aunque aquí en lugar del verbo *pie*), el *Libro de las confesiones de Martín Pérez* o el *Strategematon* de Sexto Julio Frontino.

⁵⁸¹ Hemos localizado, por ejemplos, los siguientes contextos: “fazia taulas fermosas de comer & *pies* de lumbreras” (Juan Fernández de Heredia, *Traducción de las Vidas Paralelas de Plutarco*, 1379-1384); “ponían una mesa de rezios *pies* e gruesas tablas” (Enrique de Villena, *Traducción y glosas de la Eneida*, 1427-1428).

el material como un trozo (Sesma y Líbano, 1982, s. v.: “mortero de *pedra*”, “el muro de *pedra*”, “pesa de *pedra*”, “*pedras* de veyre”, “dos *pedras*”).⁵⁸²

piel f. Cuero curtido de modo que se conserve por fuera su pelo natural, y que sirve para forros y adornos y para prendas de abrigo (*DLE*, s. v. *piel*, ac. 3) («una *piel* morada con sus perlas» Z14 1406: 68r.4, «una *piel* de cuero viella» Z17 1406: 103v.19; **pelleta** «*pelletas* de conellos» Z72 1460: 1v.30).

El término *piel* procede del latín PELLEEM *id.*, con descendientes en todos los romances desde los orígenes (*DECH*, s. v. *piel*: *pielle* en s. X y *piel* en *Cid*). Las primeras documentaciones de *piel* en territorio aragonés datan del siglo XIV en inventarios de bienes con el valor de ‘forro’ (Pottier, 1948a: ‘fourrure’; ‘doublé de fourrure’) y en el XV no faltan ejemplos en documentación comercial (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *piel*[les]: “*piel* de cuero” y “*piel* de panyo-panno-paynno”).⁵⁸³

En el caso de *pelleta* el diccionario académico recoge el vocablo desde sus primeras ediciones hasta el *DLE*, aunque hasta la 11.^a edición (1869) llevaba la marca de *provincial* o *en algunas partes*, y a partir de la 21.^a (1984; cfr. RAE, *Manual*, 3.^a ed., 1985) está marcado como *poco usado*. El sufijo *-eta* apunta claramente hacia el arraigo de la voz en la parte oriental de la Península, pues es el diminutivo más común en aragonés y catalán medievales.⁵⁸⁴ En el caso que presentamos, la forma simple parece referirse a una prenda de abrigo, y por ello se alude al color del que había sido teñida y a cierto detalle que incorpora, mientras que la forma derivada quizás designe unas pieles que, por su tamaño, se unirían para componer un forro o la función de complemento harían de manera individual.

⁵⁸² V. este trabajo para otros registros de *pedra*.

⁵⁸³ En navarro lo localizamos a finales del XV (Ciérvide, 1978): “*piel* de panno”, “*piel* de cuero”.

⁵⁸⁴ Cfr. Pottier (1952 [1986]: 236). Además, así lo reflejan escritos comerciales de los siglos XI y XII (Fort, 1994: 126: ‘*piel*, prenda de abrigo’) y libros de *collidas* de mediados del XV de las tres provincias aragonesas (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *pellejo*). Más tarde, aún figuran voces con ese diminutivo en diccionarios aragoneses del siglo XIX y XX (Borao, 1859; Aliaga, 1999-2000: 435: en Caspe; Andolz: 1992: en Hecho y Urdués).

pierna f. Pie y pierna de los animales, o muslo de los cuadrúpedos [...] (*DLE*, s. v. *pata*, ac. 1, o s. v. *pierna*, ac. 3) («dos yeguas la una negra con un potro moreno el una *pierna* balcana & la otra yegua vermella» Z48 1429: 146r.11).

La voz *pierna* proviene del latín PERNAM ‘muslo y pierna juntos en un animal’, ‘muslo del cerdo’, ‘zanca, en el hombre’, que se documenta en textos castellanos de orígenes con el sentido de extremidad inferior de las personas (*DLE*, s. v. ac. 1; *DECH*: también en Berceo y Juan Ruiz), y también referido a animales (*CORDE*: *Fuero de Cáceres*, c. 1234-1275; *Fuero de Usagre*, 1242-1275).

Además, varias fuentes consultadas asignan a esta voz el sentido del castellano moderno ‘extremidad completa del animal’, pero también el valor de ‘muslo’ (Alvar: 1955: 49), lo que permite interpretar el registro aportado de dos maneras. No obstante, en este registro quizás tenga más sentido la acepción que señala la pierna completa, y el muslo se designaría con la voz *cuxa* (v. *cuxa*).⁵⁸⁵ A renglón seguido debe mencionarse la especialización, ya en autores latinos, de *pierna* para nombrar la extremidad del cerdo (*DECH*), de donde deriva ‘loncha gruesa de tocino’ (Rohlf, 1932 [1988a]: 107).

Cabe añadir que en el territorio navarro también hace referencia a una medida de longitud utilizada especialmente para tejidos, sobre todo sábanas (Ciérvide, 1978).⁵⁸⁶

pila f. Pieza grande de piedra o de otra materia, cóncava y profunda, donde cae o se echa el agua para varios usos (*DLE*, s. v. *pila* 2, ac. 1) («el torno de la *pila* con una molica y guarnicion de fierro» Z93 1493: 127v.7).

La forma *pila* procede del latín PILAM ‘mortero’, ‘tina de batán’ (a su vez, derivado del PINSERE ‘majar’), y se localiza en castellano desde la primera mitad del siglo XIII (*DECH*).⁵⁸⁷ Es un vocablo que se encuentra en escritos aragoneses de distintas épocas,

⁵⁸⁵ En las hablas modernas en contacto con el catalán, se ha documentado *pierna* con el valor ‘muslo’ (Haensch, 1961-1962: 122; Alvar, 1961-1962: 360, 377; Salamero, 1991: 228).

⁵⁸⁶ Cfr. *DLE*, s. v., ac. 5: ‘cosa que unida con otras forma o compone un todo. *Pierna de sábana*’.

⁵⁸⁷ Se localizan otras ocurrencias en ese siglo: “[...] el orto con VI oras en el molino [...]; la serna de la *pila*; el corral de la font [...]” (*Inventario de las posesiones de Arlanza en Nebreda, Castrillo de Solarana y en Rueda con S. Andrés* [...], c. 1210); “e póngangelo delante tibio en una *pila*”, “e después echen el agua en una *pila*” (Abraham de Toledo, *Moamín. Libro de los animales que cazan*, 1250) (*CORDE*). Corominas señala que la *pila* ‘montón, rimero’ tiene otro origen (*DECH*, s. v. *pila* II).

como los libros de *collidas* de mediados del XV, donde vale ‘pila, pieza grande de piedra, metal o arcilla, cóncava y profunda, que sirve para recoger agua u otros líquidos’, y especialmente ‘el aceite extraído en la almazara’ (Sesma/Líbano, 1982: *pila* en Monroyo; *pilet* en Monzón). Este valor se conserva en fecha reciente (Wilmes, 1947: 190; Ariño, 1980: 165), y a él se añaden sentidos como ‘abrevadero para el ganado’ (Barnils, 1916 [1988]: 246; Garcés, 1990: 76, Andolz, 1992). Ambas acepciones se encuentran desde los primeros repertorios generales, en los que se concreta algún uso más (*DECH*: Nebrija, Alfonso de Palencia; *Autoridades*, s. v., ac. 1: ‘pieza grande [...], adonde cae el agua, o se echa para lavar, beber el ganado, y otros ministerios’).

En el registro que presentamos, que figura en un inventario de una fragua, quizás *pila* se refiere a un recipiente en que se almacena el agua para accionar el torno con su fuerza.

pileta f. Pila pequeña [...] para tomar agua bendita (*DLE*, s. v. *pileta*, ac. 1) («una custodia dorada smaltada dargent con su cruzeta caliz chico & *pileta* dargent dorados» Z19 1419: 15r.12).

La forma *pileta* es un derivado de *pila* (cfr. *pila*) más el diminutivo *-eta*, que significa ‘pila pequeña para recoger agua’, ‘fuente de la cocina’, ‘piscina de baño, etc.’, y que Corominas registra en castellano a principios del XVI (*DECH*, s. v. *pila*: Gabriel Alonso de Herrera, *Obra agricultura*, 1513; *CORDE*). En *Autoridades* se la relaciona con un uso religioso, al igual que en el registro localizado y en tres inventarios áureos de la mitad sur peninsular (*CorLexIn*).⁵⁸⁸ En el *DRAE* solo se indica que es el diminutivo de *pila* hasta la 9.^a edición (1843, s. v.), cuando se empieza a definir como ‘la pequeña que suele haber en las casas para tomar agua bendita’, valor que aparece también en hablas altoaragonesas modernas (Salamero, 1998: 328).

⁵⁸⁸ Los contextos son los siguientes: “una pileta de platta”, “una pileta para agua uendita” (Sevilla), “un espexo y pileta de agua bendita” (Ciudad Real), “una fuente de Úbeda un salero y tazas y platos, y una pileta de agua bendita y un librillo [...]” (Jaén).

pilon m. Pesa que, pendiente del brazo mayor del astil de la romana, puede moverse libremente y determinar el peso de las cosas, cuando se equilibra con ellas (*DLE*, s. v. *pilón*, ac. 2) («una romana con su *pilon*» Z95 1496: 68v.4).

La forma *pilón* como ‘contrapeso de la romana’ es probablemente un préstamo temprano en aragonés del catalán *piló id.*, que deriva de *pilar* y aparece en esta lengua hacia 1410 (*DECat*, s. v. *pilar*).⁵⁸⁹ Habría entrado en castellano a lo largo del siglo XVII (*CorLexIn*)⁵⁹⁰ y ya figura con esa acepción en *Autoridades* (s. v., ac. 3).

En aragonés medieval se trata de una voz frecuente con otros significados, como ‘mortero’, documentado a finales del XV (Sesma/Líbano, 1982), y, más recientemente, ‘abrevadero’, ‘tronco’, y ‘poyo de piedra’,⁵⁹¹ algunos de ellos comunes al castellano (*Autoridades*, s. v., ac. 1; *DLE*, s. v., ac. 1 y 2).

pino m. Árbol de la familia de las abietáceas, de tronco elevado, recto y resinoso y hojas persistentes en forma de aguja, cuyo fruto es la piña, y cuya semilla es el piñón [...] (*DLE*, s. v., ac. 1) («una caxeta chica de *pino*» Z9 1405: 49r.26, «un palo de *pino*» Z9 1405: 49r.27, Z10 1405: 50v.19, «una caja de *pino* viella de tres tavlas el suelo» Z33 1425: 75r.19, «una caja de *pino* buena» Z72 1460: 1v.6, «otra caja de *pino* viella» Z72 1460: 1v.7, «una camenya de *pino* con su canyo plena de palla» Z72 1460: 1v.18, «una camenya de *pino* buena con su canyo» Z73 1461: 1v.2, «otras caxas de *pino*» Z81 1477: 35r.18, «tres cadillas las dos de faya una de *pino*» Z90 1492: 45r.1, «una quaxa de *pino* encafranada detener la ropa nueva» Z90 1492: 45r.18, «una caja de *pino* pequenya viexa» Z90 1492: 45r.19, «una tavla redonda de *pino* con su piet» Z90 1492: 45r.20, «un parador de *pino* nuevo» Z92 1493: 89v.6, «un vanco de *pino* viexo» Z92 1493: 89v.10, «una caja grande de *pino*» Z93 1493: 128r.17, «una caxeta giqua de *pino*» Z95 1496: 69r.9, «una

⁵⁸⁹ Cabe añadir que el registro de la voz *piloto* con el valor ‘pesa de la romana’ en el Oeste de Zaragoza (Andolz, 1992, s. v.: en localidades de la Comarca de las Cinco Villas), podría confirmar que se trata de una voz adaptada del catalán

⁵⁹⁰ Figuran los siguientes ejemplos: “una romana con su *pilón*” (Guadalajara, 1625; Albacete, 1642; Almería, 1659). La voz *pilón* se encuentra con anterioridad en castellano, pero como aumentativo de *pilar* ‘recipiente’ (*DECH*, s. v. *pilar* I; *CORDE*; *CorLexIn*).

⁵⁹¹ Por dar un ejemplo de cada uno, mencionaremos respectivamente a Ballarín (1965-1966: 128, 172), Haensch (1985: 335) -ambos centrados en la lengua de Benasque-, y Gargallo (1985: 476). Muy próximo a este último valor es ‘mojón para fijar el límite de los términos municipales’ en tierras castellanenses próximas a Teruel (Nebot, 1987: 159).

caxa grande de *pino* con el covertedor de dos tavlas buena» Z95 1496: 69v.4, «unos caxones de *pino* largo votellado» Z95 1496: 69v.5, «una caxica de *pino* giqua» Z95 1496: 69v.15, «una caxeta giquica de *pino* de dos casetas» Z95 1496: 70v.2).

La voz *pino* procede del latín PINUM *id.*, vocablo latino de uso general que ha dejado descendientes en todos los romances (salvo en portugués) desde la época de orígenes (DECH, s. v.: *Fuero de Soria*, c. 1196; DECat, s. v. *pi*).

pinta f. Mancha o señal pequeña en el plumaje, pelo o piel de los animales y en la masa de los minerales (DLE, s. v. *pinto* 2, *ta*, ac. 3) («tovallolas de lino con *pintas* a los cabos de diversos colores» Z83 1477: 163r.7).

La voz *pinta*, como recoge Corominas (DECH, s. v. *pintar*) es un derivado del verbo *pintar*, que significa ‘mancha, mota’ y se localiza en castellano a mediados del siglo XIII (CORDE: Alfonso X, *Lapidario*, c. 1250: “con lo que della salliere las *pintas* que an los omnes en las caras”; Moamín, *Libro de las aves que cazan*, 1250: “e las *pintas* de los pechos que tornan más en negro”).⁵⁹² Por su parte, en los repertorios lexicográficos consultados aparece desde finales del XVI: ‘Pinta, a spot, macula, nauus’ (NTLLE: Percivale, 1591), y también figura en *Autoridades*.

pintar v. Cubrir con un color la superficie de algo (DLE, s. v. *pintar*, ac. 2) («arquibanch de plega *pintado*» Z9 1405: 48v.17, «una scudiella *pintada*» Z9 1405: 49v.1, Z10 1405: 50v.21, «una parreta *pintada*» Z17 1406: 102v.25, «un macapan *pintado*» Z17 1406: 104r.25, «cofre de fusta *pintado*» Z58 1445: 279v.14, «una rueca de fusta *pintada*» Z72 1460: 1v.14, «una cortina *pintada* con las historias de la salutación et adoración de los Reyes» Z83 1477: 163r.41, «una cortiniqua en la pared de lino *pintada* de diversos colores» Z83 1477: 163r.45, «una capsiqua chica *pintada*» Z83 1477: 163v.11, «una

⁵⁹² Otras acepciones del sustantivo en época medieval ya se refieren a su valor como unidad de medida, por ejemplo, en un inventario navarro de 1496 (Ciérvide, 1978, s. v.): “*pinta* d’estanno”, “*pinta* y media”, sentido que continúa en los inventarios de los Siglos de Oro con cuatro ocurrencias también de Navarra (CorLexIn).

causa *pintada* grande» Z92 1493: 90r.28, «un caxon *pintado*» Z93 1493: 127v.16, «un coxin con su cara y fundica con listas negras *pintadas*» Z95 1496: 69r.7, «una cinta *pintada*» Z96 1496: 72r.14).

El verbo *pintar* procede de otro latino-vulgar *PINCTARE, derivado de *PINCTUS (participio vulgar de PINGERE *id.*, en clásico PICTUS) (DECH, *s. v.*), origen compartido, entre otros, por los resultados en portugués y catalán. En el romance central peninsular es utilizado desde la primera mitad del XIII, según Corominas (*ib.*: Berceo, *Libro de acedrex*; CORDE: *Vida de Santa María Egipcíaca*, c. 1215), mientras que en aragonés medieval, además de los registros hallados, figura en las *collidas* de mediados del XV (Sesma/Líbano, 1982, *s. v. pintar*), donde el participio *pintado* se aplica a *caxes*, *paper*, *trapo* y *trapo de lienzo*. Cabe añadir que este participio compartió valores con *pinto* (del participio latino-vulgar *PINCTUS) al menos hasta el siglo XV.⁵⁹³

pinzel m. Utensilio usado principalmente para pintar, compuesto por un mango que en uno de los extremos tiene sujeto un manajo de pelos, cerdas o fibras sintéticas (DLE, *s. v. pincel*, ac. 1) («hun trapo de *pinzel* de figuras de poca valor» Z81 1477: 34v.26, «dos cortinas de personages de *pinzel*» Z91 1492: 79v.13, «una cortinica de *pinzel* de vrotés viexa» Z92 1493: 89v.17, «cortinas buenas de *pinzel* de parsonages de Flandes» Z92 1493: 90r.13, «tres otras [*cortinas*] viexas de *pinzel* de parsonages» Z92 1493: 90r.14, «una cortina de vrotés de *pinzel* nueva» Z93 1493: 128r.20, «una cortina de *pinzel* nueva» Z94 1493: 137r.11, «una cortina de laistoria de sanson y otras istorias de *pinzel*» Z95 1496: 69r.18, «otra cortina de *pinzel* de la istoria de santa elena» Z95 1496: 69r.19, «un parament que ay cinco cortinas de *pinzel* de figuras» Z96 1496: 73r.15).

La forma *pincel* es un préstamo del catalán *pinzell* o el occitano *pinzel* que procede del latín PENICILLUM, diminutivo de PENICULUM *id.*, a su vez diminutivo de PENEM ‘pene’, ‘rabo, hopo’, ‘pincel’ (DECH, *s. v.*). En castellano es una forma

⁵⁹³ Es entonces cuando se localiza “los lagartos son pintos o manchados” (DECH: Alonso Fernández de Madrigal, el Tostado, *Comentario la Historia Eclesiástica de Eusebio de Cesarea*, 1506).

documentada desde la primera mitad del XIII (*ib.*: Berceo), y en catalán se encuentra un registro en 1351 (*DECat*, s. v. *pinzell*) aunque sería más antiguo que en castellano.

Esta voz se encuentra en algunos textos aragoneses de la época, como inventarios bajomedievales (Pottier, 1948a), y especialmente la locución *de pinçel* ‘peint au pinceau’ (pintado con pincel) que también figura en los libros de *collidas* de mediados del XV (Sesma/Líbano, 1982) donde se registran “corejas *de pinzel*” y “draps *de pinzel*”, probablemente con el mismo significado. En los registros acopiados se muestra el grupo *de pinzel* aplicado a *cortinas* que seguramente han sido pintadas a mano, calidad que las distinguiría de aquellas que han sido teñidas.⁵⁹⁴

piorar v. Hacer que aquel o aquello que ya era o estaba malo, sea o se ponga peor (*DLE*, s. v. *empeorar*) («exarcias melloradas & non *pioradas*» Z6 1402: 80r.11, «sia poblada millorada & non *piorada*» Z44 1429: 54v.26, «arboles lavrados millorados & non *piorados*» Z46 1429: 127v.24, «millorados e non *piorados*» Z60 1446: 71r.11, Z69 1447: 96r.2, «millorada e non *piorada*» Z64 1447: 27v.18, «milloradas e non *pioradas*» Z64 1447: 28r.3, Z70 1447: 104v.26).

La forma aragonesa *piorar* es un derivado del adjetivo *pior* (< lat. PEJOREM *id.*) (*DECH*, s. v. *peor*) emparentado con el castellano *empeorar*. Presenta un esquema de derivación sin prefijo *em-* utilizado por otros romances: se lee *peorar* el castellano medieval (*DECH*, s. v. *peor*: *Cid*, y aún en el siglo XV), o *pitjorar* en catalán (*DECat*, s. v. *pitjor*: en Lull),⁵⁹⁵ si bien en aragonés medieval se localizan ejemplos esporádicos de la forma en *emp-* (*CORDE*).⁵⁹⁶ No obstante, no se puede hablar de castellanismo en este

⁵⁹⁴ En los inventarios del periodo áureo (*CorLexIn*) se localizan en la Península dos registros de la unidad léxica aplicados a dos obras de arte que habrían sido pintadas a mano también: “una ymaxen de *pinçel* de Nuestra Señora [...]” (Soria) y “puso por ynbentario un quadro *de pinçel* en lienço de la imaxen de Nuestra Señora” (León), que estarían relacionados con el grupo *drap de pinzell* de un inventario barcelonés del siglo XV como “el llenç o tela destinat a pintar-hi els pintors” (*DECat*, s. v. *pinzell*).

⁵⁹⁵ La forma en *p-* es la más abundante en catalán medieval, y actualmente se conserva en las islas (*DECat*), en las tres provincias valencianas y puntos de Gerona (*DCVB*, s. v. *pitjorar*).

⁵⁹⁶ Se tratan de estos textos: “aquellas en fin del dito tiempo a nós lezar reparadas e mejoradas e non en alguna cosa *empeoradas*, e devees poner e lezar en la dita iglesia” (*Carta de arrendamiento [Documentos del Archivo Histórico Nacional]* (a. 1200-a. 1492); “qui ningun bien non puede amendar / nj ningún mal *empiorar*” (*Viaje de Juan de Mandevilla*, c. 1400).

caso, ya que otros romances se sirven de ese esquema de formación (*DECat*, s. v. *pitjor*: cast. *empeorar*, cat. *empitjorar*, fr. *empirer*).

Corominas (*DECH*) añade que los textos aragoneses antiguos conservaron la antigua -y- intervocálica (*peyor* en *Libro de Apolonio* o la *Vida de Santa María Egipciaca*) aunque, con motivo de evitar el hiato, la opción que se impuso para este vocablo fue el cierre de la primera vocal (*pior-*), como se observa en otros documentos bajomedievales de Jaca y Zaragoza (*CORDE*; Alvar, 1958-1959a: 255: *piorada* ‘empeorada’; Montes, 2012: 77), en textos moriscos del siglo XVI (Frago, 1978: 187),⁵⁹⁷ y en hablas altoaragonesas modernas (Andolz, 1992, s. v. *pior*).

pipa f. Tonel o candiota que sirve para transportar o guardar vino u otros licores (*DLE*, s. v. *pipa*, ac. 3) («dos *pipas* viejas de cavida de quada quarenta cantaros viejas» Z95 1496: 70v.33, «las leguas de una otra *pipa*» Z95 1496: 71r.1, «otra *pipa* de quarenta cantaros vieja esvarata» Z95 1496: 71r.2).

El término *pipa* con las acepciones de ‘flautilla’, ‘tonel’, ‘utensilio para fumar’ procede de una forma del latín vulgar *PIPAM ‘flautilla’ (derivado del verbo PIPARE ‘piar’), y se trata de una forma común a los romances occidentales desde los orígenes,⁵⁹⁸ en donde la conservación de la -p- intervocálica se suele explicar por su carácter onomatopéyico (*DECH*, s. v.).

La documentación en el ámbito hispánico de *pipa* con el valor de ‘tonel grande’ es más bien tardía, pues en catalán se registra desde finales del siglo XIII (*DECat*, s. v.) y en castellano a principios del siglo XV (*CORDE*).⁵⁹⁹ En cuanto a su aparición en los

⁵⁹⁷ Para resultados del cierre temprano de la primera vocal, véanse los ejemplos de Frago (*op. cit.*: *piagium* ‘peaje’, 1100; *baiat* ‘bateado [bautizado]’, 1148; *corriero* ‘correero’, 1183; *piorado* ‘peorado’, 1342). Por su parte, los registros de los testamentos de zaragozanos son los siguientes: “mando que [...] tenga todos los bienes millorados e non piorados”, “millorados e non piorados”, “tienga [...] e los ditos basos e abellas millorados e non piorados”.

⁵⁹⁸ Sobre su origen, Covarrubias (*NLLE*: 1611) cree que “es un vocablo extranjero, de donde se dixo pipote, la pipa pequeña. No he topado con su origen, aunque puede venir del verbo griego $\pi\pi\iota\zeta\epsilon\iota\nu$, sugere, porque nos da el vino por la espita, que es a modo de teta, que beviendo por ella se chupa”.

⁵⁹⁹ En concreto, los siguientes textos cántabros: “e sietes de madera para arrumar pipas”, “e otra pipa vazia de sese cantaros e seys pipas pequennas”, “cinco cascos de pipas de medios toneles” (*Inventario de herencia. Colección diplomática de Santa Catalina del Monte Corbán*, 1402). El segundo documento se sitúa en Laredo en 1409.

repertorios lexicográficos, figura puntualmente en el de Alonso de Palencia (*DECH*) y, desde finales del XVI, en los diccionarios generales (*NLLE*: Percivale, 1591).⁶⁰⁰

pirola f. Especie de perol, más pequeño que el ordinario (*DLE*, s. v. *perola*) («un fogaril de aramvre y una *pirola* giqua» Z95 1496: 70v.25).

No hemos localizado esta forma en la bibliografía consultada aunque teniendo en cuenta el contexto de cocina creemos que se trata de una variante de la voz *perola*, hermana de *perol* (cfr. *pelota-pilota*), ambos procedentes del céltico *PARIUM. De este étimo resultó *pér*, del que descienden los derivados mencionados en catalán, transmitidos después al castellano (*DECH*, s. v. *perol*). En ese préstamo seguramente el aragonés actuaría como intermediario, pues encontramos *perol* en aragonés de finales del XIV (*CORDE*: *Recetas de la buena composta*, p. 1380) y en un inventario aragonés de principios del XVI,⁶⁰¹ a los que hay que añadir otros inventarios áureos de Aragón y su zona de influencia (*CorLexIn*)⁶⁰². Posteriormente estas voces figuran en repertorios sobre el castellano de Aragón como ‘cazo’ (Borao, 1859 [1986]: junto al aumentativo *perolón*; Pardo Asso, 1938).

En los textos castellanos *perola* se encuentra desde la segunda mitad del siglo XVI (*CORDE*; *DECH*, s. v. *perol*), y en la lexicografía general aparece por primera vez a mediados del XIX con la marca *provincial* (*NLLE*: Gaspar y Roig. *Suplemento*, 1855) y en el diccionario académico desde la 16.^a edición (*DRAE*, 1936),⁶⁰³ lo que indica que el término se generalizó tardíamente.

Por lo tanto, parece que en la época en que se sitúan los textos analizados y en parte del siglo XVI la forma *pirola* y otras variantes solo eran comunes en el Oriente peninsular y, por tanto, se trataba de un orientalismo.

⁶⁰⁰ No hemos localizado esta voz en estudios sobre el léxico aragonés cotidiano o comercial hasta el XV, y nótese que los documentos que acopiamos datan de finales de dicha centuria.

⁶⁰¹ Anotamos los siguientes rasgos de tipo morfológico y sintáctico localizados en el primer contexto ofrecido por la base de datos: “la olla *comuna*”, “la umor del agua”, “pedaços no *mucho* grandes”, “*fasta* que ayan *sentida* la calentura del agua”, “quando *hervirá*”, “agua que quiera *bullir* o *hervir*”, “una olla *enverniçada*”, “*torongas*”. El texto anónimo del siglo XVI figura “hun plato de stanyo, huna *peroliqua*, hun scalfador de agua” (*Pedro del Ponte efectúa inventario*, 1510).

⁶⁰² Se trata de las provincias de Huesca, Navarra, La Rioja, Guadalajara, Albacete y Alicante.

⁶⁰³ Este repertorio le asigna en seis ediciones la marca diatópica *Murcia*.

pisadera f. Recipiente donde se pisa la uva para obtener el mosto, o máquina que sirve para aplastar o estrujar la uva (*DLE*, s. v. *lagar*, ac. 1; *DLE*, *pisador*, ac. 4) («una *pisadera* que fiziestes fazer a la tina chica» Z40 1427: 102v.20, «una tavla de *pisadera*» Z96 1496: 72r.16, «un trullar de pisar con sus pies y *pisaderas*» Z96 1496: 76v.23).

La forma *pisadera* es un derivado del verbo *pisar* que se localiza en inventarios aragoneses bajomedievales (Pottier, 1948a) con el valor de “fouloir, pétrin pour les raisins” (prensa, artesa para las uvas), mientras que en castellano el *CORDE* aporta registros de la segunda mitad del siglo XIX.

Por lo general, las fuentes aragonesas y castellanas se refieren a un recipiente (artesa, estanque, alberca o vasija) en que se pisan las uvas de manera tradicional (Pardo Asso, 1938; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 384; *NTLLE*: Alemany i Bolufer, 1917, Rodríguez Navas, 1918, s. v.; *DRAE*, *Manual*, 3.^a ed., 1985, 4.^a ed., 1989, s. v.),⁶⁰⁴ aunque en Aragón hay alusiones a un tipo de prensa para hacer vino (Andolz, 1992; repertorio caspolino de Luis Rais [1917], *apud* Aliaga, 1999-2000: 435).⁶⁰⁵

pisar v. Comprimir algo con los pies (*DLE*, s. v. *pisar*, ac. 2) («un vacion de jopo grande de *pisar* huas» Z96 1496: 76v.4, «un trullar de *pisar* con sus pies y *pisaderas*» Z96 1496: 76v.23).

La forma *pisar* proviene del latín vulgar PINSARE, variante del clásico PINSERE ‘golpear’, ‘majar, machacar’, y se localiza en castellano en Berceo (*DECH*, s. v. *pisar*). Su uso se limita al castellano y al portugués, pues en catalán entró en decadencia durante

⁶⁰⁴ Un testamento zaragozano muestra el primer valor: “mando que la dita muller mia se pueda servir e se sierva [...] de las *pisaderas* de los trillares de las sobreditas casas mias [...] con tal condición que finida su viduydat sia tenuta lexar las ditas *pisaderas* [...]”; “e se sierva del arnes que yes en el çillero, [...] es a saber, de las *pisaderas*, de los trillares e de una escalera [...] con tal condición que finida su viduidat sia tenuta lexar e lexe en el dito çillero las ditas *pisaderas* e escalera [...]” (Campo, 2011: 84).

⁶⁰⁵ En otros repertorios esta voz designa otros objetos, como el pedal de un telar (*DECH*, s. v. *pisar*; Andolz, 1992, s. v., ac. 3), o la reja de la calle que da ventilación a algún sótano (Borao, 1859; *CORDE*: Javier Fuentes y Ponte, *Murcia que se fue*, 1872; Pardo Asso, 1938).

la Edad Media al ser sustituido por otros términos (*calcigar, trepitjar*), de manera que solo persiste en áreas del extremo occidental de este dominio, como las situadas en Aragón (*DECat*, s. v.). El significado es común al castellano y al aragonés, como muestran más adelante los inventarios áureos (*CorLexIn*: “pisar el vino”, Lugo, 1629, “pissar ubas”, Zaragoza, 1614).

pistolero m. Libro en que se contienen las epístolas que se cantan en las misas (*DLE*, s. v. *epistolario*, ac. 2) («un *pistolero* nuevo» Z19 1419: 16v.9, «un *pistolero* viello» Z19 1419: 16v.12).

Las voces *pistolero* y *epistolero*, procedentes del latín EPISTOLARIUM, son derivados de *epístola* (< lat. EPISTOLAM ‘carta’) que se documentan en Berceo y otros textos del siglo XIII para referirse a un cargo eclesiástico (*CORDE*, s. v. *epístola*).⁶⁰⁶ La primera forma muestra aféresis, fenómeno descrito como muy frecuente en aragonés, al igual que en otros dominios hispánicos como el leonés (García de Diego, 1918 [1990]: 236: cfr. *melico* < UMBILICUM, *jada* < ASCIATAM).⁶⁰⁷ Además, la evolución patrimonial del sufijo de estas voces (-ARIUM > -ero) contrasta con el resultado más conservador del castellano *epistolario*.

El término *pistolero*, en referencia a un libro, figura en documentación aragonesa y navarra del XIII al XV (Buesa, 1978: 227: s. XIII; Pottier, 1948a: ‘livre des épîtres’, en 1330; *CORDE*), y también se localiza en algún texto castellano (*CORDE: Inventario bienes Salamanca*, c. 1275), hasta del siglo XVI.⁶⁰⁸

⁶⁰⁶ Se trata de un subdiácono o un sacerdote encargado de cantar las epístolas en ceremonias solemnes (*NLLE*: Salvà, 1846 y Domínguez, *Suplemento*, 1869). No atendemos a los casos en que se refiere a un delincuente que suele utilizar una pistola para cometer delitos (*DRAE, Manual*, 1.ª ed., 1927; *DRAE*, 16.ª ed., 1936).

⁶⁰⁷ El caso contrario sucede, por ejemplo, en *lambre* (‘ámbar’).

⁶⁰⁸ Se trata de este contexto: son en la dicha iglesia tres libros, l'uno officiero e missal e l'otro missal e l'otro officiero e pistolero [...] de la ystoria de sant [...] uno,”; “Sé sacodir ell altar / y engarrotar el cruzero, / rebolver el pistolero / y el libro de batizar.” (Bartholomé de Torres Naharro, *Comedia Seraphina [Propaladia]*, 1517). Es posible que el autor extremeño utilice esta variante a causa de la rima o para adecuar al personaje una pronunciación poco cuidada.

plano, -na adj. Dicho de un color: Uniforme, sin cambios de matiz (*DLE*, s. v., ac. 2) («la mayor taça *plana* de las dos que yo tengo de argent» Z80 1477: 15v.11, «la otra taça *plana* chiqua de argent» Z80 1477: 15v.27, «tres tovallolas de lino *planas* viexas» Z95 1496: 70v.12).

La forma *plano* procede del latín PLANUM ‘llano, liso’, el cual tiene descendientes en todos los romances occidentales en todas las épocas (*DECH*, s. v. *llano*). Según Corominas, la voz palatalizada *llano* ya se localiza en el *Cid*,⁶⁰⁹ pero por el contrario las soluciones aragonesas tienden a mantenerlo (Alvar, 1953: 168; Umphrey, 1911 [1987]: 17).⁶¹⁰

En lo que respecta al significado, el término hace referencia a que los objetos designados tienen un solo color (frente a varios o un estampado), que es un significado frecuente en documentación aragonesa similar (Pottier, 1948a; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *pla*: “drap *plana*, peça de tela *plana*), y también en castellano general (Alfáu, 1969: 146) y en catalán (*DECat*, s. v. *pla*).⁶¹¹

plata f. Elemento químico metálico [...], brillante [...] y que se usa [...] en la fabricación de utensilios y monedas, en joyería, [...] (Símb. Ag. [...]) (*DLE*, s. v. *plata*, ac. 1) («una cansia encafrana con siete cugaretas de *plata* de cinco oncas» Z92 1493: 90r.24, «una copa de *plata* dorada pesant diez oncas» Z92 1493: 90r.24, «una caixa de *plata* dora vollonada que pesa veinte una onca y media» Z95 1496: 70r.27, «dos escudillas de *plata* con orexas que pesan entramas diez oncas diez ariencos» Z95 1496: 70r.29, «un salero de dos casas vollonado de *plata* dorado de dentro de fuera y que pesa nueve oncas seis arienzos» Z95 1496: 70r.30, «tres quxaretas de *plata* pesan dos onzas» Z95 1496: 70r.32, «un cinto con un punyan lavrado de filo de *plata* viexo» Z96 1496: 72v.11, «una taca de *plata* vlanca con dos cuxaretas de *plata* peso ocho oncas y media» Z96 1496: 77r.13).

⁶⁰⁹ No obstante, Corominas (*op. cit.*) señala las ultracorrecciones *flano* y *lano* a finales en 1081 y 1118, respectivamente, que indican que la palatalización ya se habría producido antes.

⁶¹⁰ Respecto a la palatalización del grupo, no obstante, se encuentra en la capital aragonesa en torno a 1500 (Pottier, 1978: 231). Concretamente, Pottier localiza numerosas formas con *pl-* en inventarios de 1331 a 1493, y solo encuentra dos casos de *pl-* (*lleno*) en 1497, de modo que propone como fecha 1495.

⁶¹¹ Para los tejidos, Alfáu (*op. cit.*) enfrenta *plano* a *mellés* (‘mezclados’), *viados*, *rayés* (‘a rayas’) y *marbí*. Uno de los contextos catalanes presentados por Corominas es el siguiente: “25 pecias pannorum de Sen Danis, inter *planis* et *virgatis* sive *listatz*”, que explica este autor como ‘sense ornaments, llis’.

La voz *plata* proviene de un bajo latín PLATTA ‘lámina de metal’, que se especializó en la Península para designar el metal precioso (port. *prata*, cat. *plata*, mozár. *aplâta*),⁶¹² y fue transmisor de la voz griega πλατύς ‘plano’, ‘ancho’ (*DECH*, s. v. *chato*; cfr. ARGENTUM en romance). En castellano se encuentra desde la época de orígenes (*CORDE: Cid*), al igual que en aragonés (Fort, 1994: 155, 239)⁶¹³ donde, no obstante, a lo largo de la Edad Media figura en pocos textos, frente al término general *argent* (Gual, 1976; Pottier, 1948a; Montes, 2012).⁶¹⁴ Así pues, la ausencia de *plata* en diversos textos y la fecha tardía de sus registros acopiados indican que en Aragón no fue el término único ni predominante hasta finales del siglo XV o principios del siglo XVI, cuando comenzó a sustituir al otro vocablo (v. *argent*).

plato m. Recipiente bajo y redondo, con una concavidad en medio y borde comúnmente plano alrededor, empleado en las mesas para servir los alimentos y comer en él, y para otros usos (*DLE*, s. v., ac. 1) («*platos* destanyo» Z57 1445: 329r.10, «hun *plato* de stanyo» Z83 1477: 162v.35, «un *plato* grande de Malega con un castillo» Z92 1493: 90r.12, «diez *platos* de tierra» Z93 1493: 128r.8, «cinco *platos* de Malega et una congreta de Malega» Z93 1493: 128r.9, «un *plato* destanyo grande» Z93 1493: 128r.17, «dos *platos* destanyo desfechos grandes» Z95 1496: 68v.7, «un *plato* de agua manos de allaton» Z95 1496: 70v.22, «siete *platos* de estanyo giquos destanyo y seis escudillas destanyo con orexas» Z95 1496: 70v.23, «dos *platos* destanyo de servicio» Z96 1496: 76v.17; **plat** «un *plat* gran de Malega con un cavallo» Z92 1493: 89v.7, «dos *plates* de Malega grandes» Z93 1493: 128r.5, «un *plat* destanyo» Z94 1493: 137r.5).

⁶¹² Respecto al catalán, Corominas (*DECat*, s. v. *plat*) cree que al final de la Edad Media el término había quedado anticuado en esta lengua, en la cual *plata* es la forma única en todo el dominio, si bien actualmente *argent* también tiene vigencia (cfr. *DCVB*; *DIEC*).

⁶¹³ En aragonés también se localiza en textos de los siglos XV (Sesma/Líbano, 1982, s. v.: en Zaragoza y Calatayud) y XVI (Arce, 1998: 127: en Zaragoza; Laguna, 1991: 49: en Huesca). Cabe añadir, por su cercanía y afinidad lingüística, que tampoco figura en un inventario navarro de 1496 (Ciérvide, 1978).

⁶¹⁴ En un inventario de Calatayud de 1484 (Tomás Faci, 2009: 622-629) se localizan 4 casos de *argent* y 2 de *argenteria* (“pedaços de *argenteria*”, “guarnecido de *argenteria*”), frente a 2 casos de *plata*.

La forma *plato* proviene de un adjetivo latino-vulgar *PLATTUM ‘plano’, ‘achatado’, que proviene de la voz griega πλατύς ‘plano’, ‘ancho’ (DECH, s. v. *chato*). Se documenta sustantivado en la primera mitad del siglo XIV (CORDE),⁶¹⁵ así como en glosarios medievales y en los diccionarios castellanos del XV (DECH: *Glosario del Escorial*, c. 1400; Alfonso de Palencia, Nebrija). Se trata sin duda de un étimo general en todos los romances, y en aragonés medieval es común la vacilación *plato-plat* por influjo catalán (Pottier, 1952 [1986]: 232). Cabe señalar también la variante plural *plates*, como plural de *plat*, que aparece de manera esporádica (García de Diego, 1918 [1990]: 247).

plega f. Montón de ropa (DECH, s. v. *plegar*) («arquibanch de *plega* pintado» Z9 1405: 48v.17, «arquibanch de *plega*» Z10 1405: 50r.8, Z11 1405: 1v.4, Z17 1406: 102r.13, «un arquibach [*sic*] de *plega*» Z13 1406: 33v.6).

La voz *plega* es un derivado del verbo *plegar* (cfr. *plegar*) que aparece con cierta frecuencia en inventarios aragoneses bajomedievales con las acepciones ‘armario de ropa’, ‘montón de ropa’ (DECH, s. v. *plegar*)⁶¹⁶ y ‘montón de ropa doblada’ (Montes, 2012: 77: “el arquivanc de tener *plega*”, en Zaragoza, c. 1400), al igual que en los registros localizados. También figura en catalán con valores similares en los siglos XIV y XV (DECat, s. v. *plegar*; DCVB, s. v. *plega*, ac. 2), de manera que podría tratarse de un orientalismo medieval. Cabe destacar el uso de este término para designar muebles en que se guardaba la ropa, en especial *arquibancos*, y asimismo denominaba la trastienda o rebotica (Pottier, 1948a).

plegadico, -ca adj. Fácil de plegar (DLE, s. v. *plegadizo*) («una tavla *plegadica* en torno» Z13 1406: 34r.15, «una tavla *plegadica* con sus pieses grant» Z33 1425: 75r.29, «una tavla *plegadica* de comer con sus pieses» Z96 1496: 72r.14, «una tavla *giqua plegadica*

⁶¹⁵ Entre los primeros ejemplos del CORDE figuran varias ocurrencias como sustantivo: “baxilla toda de oro, que no avía copa ni vaso ni *plato* que todos no fuesen de oro fino con muchas piedras” (*Libro del caballero Cifar*, 1300-1305), “tristan entendió aquesto rumor & demando que *platos* son aquestos que fazen las gentes” (*Cuento de don Tristán de Leonís*, 1313-1410).

⁶¹⁶ Pensado (1961-1962: 70) explica el valor de *plega* como ‘ajuar de novia’ (Pardo Asso, 1938; Andolz, 1992, s. v., ac. 2) por vía de una metonimia en lugar de *arca*.

con sus pies» Z96 1496: 72r.19, «una cadilla *plegadica* viexa» Z96 1496: 72r.27, «tres cadillas *plegadicas* viexas» Z96 1496: 73r.25, «una tavla grande *plegadica* con sus pies» Z96 1496: 76v.2; **plegadiço, -ça** «una tavla *plegadiça* con sus pïedes» Z13 1406: 33v.9, «caderas de fusta *plegadiças* la una sana et la otra crebada» Z83 1477: 162v.26; **plegadizo, -za** «una cadera *plegadiza*» Z72 1460: 1v.26, «una cadera de fusta *plegadiza*» Z83 1477: 163v.6).

El término *plegadizo* es un derivado del verbo *plegar* (*DECH*, s. v. *plegar*), que ya se encuentra en castellano en el siglo XIII (*CORDE*: Berceo, *El duelo de la virgen*, 1236-1246; Fray Vicente de Burgos, *Traducción de el libro de Proprietatibus Rerum de Bartolomé Anglicus*, 1494: “[una planta] es muy *plegadiza* e muella”). En aragonés, se localiza desde finales del siglo XIV en inventarios de bienes refiriéndose a mesas o sillas que se pueden doblar (*CORDE*: *Bienes Juan de Aguarón*, 1373; Pottier, 1948a: “table ou banc pliant”, ocho ejemplos desde 1373; Cabezudo, 1955: 149), y más tarde, el resultado catalán *plegadís* se encuentra en la segunda mitad del XV (*DECat*, s. v. *plegar*: en 1472). Concretamente, el sufijo derivativo *-izo/-iço* aporta el valor de ‘que puede ser plegado, fácil de plegar’.⁶¹⁷

plegar v. Vale también poner una parte de alguna cosa sobre otras, encogiéndola y reduciéndola a menos extensión: como doblar la ropa, la capa, etc. [...] (*Autoridades*, s. v. *doblar*, ac. 2) («lincuelos entre buenos & malos *plegados*» Z17 1406: 102r.14).

El verbo *plegar* deriva del latino *PLICARE* ‘doblar, plegar’ y se encuentra desde el siglo XIII en castellano (*CORDE*: Berceo, *Libro de Alexandre*; *DECH*, s. v.). El sentido que aquí recogemos y que han heredado otras formas de la familia léxica es el latino ‘doblar, plegar’ (v. *plegadico*, *plega*) que se registra en el diccionario de Covarrubias

⁶¹⁷ Cfr. *DLE*, s. v. *-izo*, ac. 3: “Los derivados de participios indican propensión a ejecutar, causar o recibir la acción del verbo primitivo. *Olvidadizo*, *resbaladizo*, *anegadizo* [...]”. En otros inventarios el sufijo se observa en la voz *levantadizo* (Montes, 2012: 72: “mesa de pino con sus pïedes *levantadizos*”).

(*NLLE*: 1611) y en *Autoridades* (v. *supra*), de modo que, las fuentes apuntan a que es común al romance central y al aragonés medieval.⁶¹⁸

pleno, -na adj. Ocupado hasta el límite o por gran cantidad de personas o cosas (*DLE*, s. v. *lleno, na*, ac. 1) («un travesero blanco *pleno*» Z10 1405: 50r.17, «quatro cubas *plenas* de vino vermello yes a saber las dos en casa & las otras dos en el cellero» Z17 1406: 102v.6, «cinco traveseros de lana *plenos* de pluma» Z65 1447: 34r.14, «dos coxinetes rotos *plenos* de lana» Z65 1447: 34r.26, «hun cabeçal de lana *pleno* de pluma» Z65 1447: 34v.3, «una camenya de pino con su canyoço *plena* de palla» Z72 1460: 1v.18, «dos espuestas *plenas* de fierro viexo» Z93 1493: 127v.24, «corjones la cara y suelo de vitre *plenos* de lana» Z95 1496: 69r.2, «media dozena de coxines de raz *plenos* de paxa viexos» Z96 1496: 72r.24, «un travesero de canyamo *pleno* de vorra» Z96 1496: 76r.11, «un travesero de lienço vlanquo *pleno* de vorra» Z96 1496: 76r.15; **lyeno** «dos almadraquicos uno de canyamaz otro de saquas laneras *lyenos* el uno de vorra y el otro de paxa del estrado» Z95 1496: 68v.25)

La voz *pleno* proviene del latín *PLENUM id.*, el cual ha dejado descendientes en todos los romances en todas las épocas. En lo que respecta al castellano, se encuentra desde los primeros documentos (*DECH*, s. v. *lleno: pleno* en *Glosas de Silos*, *lleno* en *Cid*), y en aragonés medieval cabe señalar que tiende a mantener el grupo inicial *pl-* (cfr. Alvar, 1953: 188; Umphrey, 1911 [1987]: 175), seguramente hasta finales del siglo XV como muestran los textos analizados (Pottier, 1952 [1986]: 231; cfr. cast. *lleno*).⁶¹⁹ De hecho, los registros del *CORDE* de *pleno* ‘lleno’ en el siglo XV pertenecen al área aragonesa,⁶²⁰ lo que indicaría que en dicha centuria ya se trataba de un aragonesismo

⁶¹⁸ En la primera edición del *DRAE* (1780) *plegar* figura como “hacer dobleces o pliegues a alguna ropa o otra cosa, doblándola repetidas veces una sobre otra” (cfr. *DLE*, s. v., ac. 1: ‘hacer pliegues en una cosa’). Por otro lado, en aragonés también se registran las acepciones ‘reunir’ y ‘recoger’ (Alvar, 1947: 90; Alvar, 1958-1959a: 255; Andolz, 1992, s. v.). Por otro lado, creemos que, aplicado a la ropa, en el castellano de Aragón pervive una preferencia por el término *plegar* frente al castellano general *doblar*.

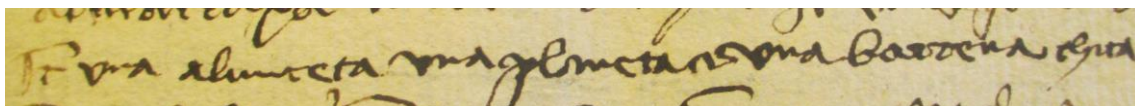
⁶¹⁹ Pottier (*op. cit.*) solo registra la palatalización (*pl-* > *ll-*) en tres formas de inventarios bajomedievales de 1497 y sitúa el cambio fonético en torno a 1495.

⁶²⁰ Los textos de entre 1400 y 1500 son los siguientes: *Cuento de don Tristán de Leonís* (c. 1313-c. 1410), *Tratado de plantar o enjerir árboles o de conservar el vino* (1385-1407), el *Viaje de Juan de Mandevilla* (c. 1400) o el *Libro del Tesoro* (1400-1425). Otros textos reflejan el sentido actual en castellano de *pleno* (“pleno poder”, “plena consciencia”, “plena gracia”, “plena fe”, etc.) y no se trataría de formas patrimoniales, sino de reintroducciones por el influjo culto de la época.

fonético. De hecho, esta forma se conserva en las hablas altoaragonesas modernas (Andolz, 1992: en Hecho, Siresa y Urdués).

plometa f. Probablemente, herramienta de la construcción («una almureça una *plometa* & una barrena chica» Z33 1425: 75r.25).

El término localizado podría servir para denominar un objeto del ámbito del gremio de la albañilería por aparecer coordinado con una barrena, y quizás estaría relacionado con *plomada*, derivado de *plomo* (v. *plumo*).



(Lámina 23: «Item una almureça una *plometa* & una barrena chica»)

pluma f. Conjunto de plumas (*DLE*, s. v., ac. 2) («cinco traveseros de lana plenos de *pluma*» Z65 1447: 34r.14, «hun cabeçal de lana pleno de *pluma*» Z65 1447: 34v.3, «la fundica de un coxi de *pluma* la cara delino» Z90 1492: 44v.11, «un coxin vlanquo con su cara y fundica rota la cara y la fundica de *pluma*» Z95 1496: 70v.7).

La forma *pluma* proviene del latín PLUMAM *id.*, y se localiza desde la época de orígenes en los romances occidentales (*DECH*, s. v.; *CORDE*).⁶²¹ Según Corominas, el grupo inicial *pl-* debió de conservarse en castellano debido a una pronunciación más conservadora de las clases más pudientes, que eran las que tenían acceso a este producto.⁶²² Por su parte, en aragonés medieval la forma con el grupo *pl-* es también la más frecuente —y casi la única—, en la lengua medieval (Gual, 1976: 395: junto al catalán *ploma*; Sesma/Líbano, 1982; cfr. *pleno*).⁶²³

⁶²¹ El primer registro del corpus es el siguiente: “duas cupas maiores, tres menores, duos scannos, uno plumazo, una *pluma*, una marfeca de lino” (*Cesión heredad San Millán*, 1040-1059), aunque el valor puede no ser el propuesto.

⁶²² No obstante, existió una variante con el grupo palatalizado (*DECH*: cfr. port. *chumaço* y *chumaceria* y el cast. ant. *chumazo*).

⁶²³ Pottier (1948a) no registra esta forma en inventarios medievales, pero sí *plumaje* y *plumaça*. Se registra esta forma a principios del XVI en Huesca (Laguna, 1991: 49).

En cuanto al significado, conviene añadir que los registros arriba localizados y otros medievales aragoneses muestran el sustantivo en singular, que conviene interpretar como un colectivo con el valor de ‘conjunto de plumas de aves, destinadas a rellenar almohadones, colchones, cojines, etc.’ (Gual, *op. cit.*: “Un quintar de *ploma*”, “Una carga de *pluma*”, etc.).⁶²⁴

plumo m. Elemento químico metálico de número atómico 82, de color gris azulado, dúctil, pesado, [...] (Símb. Pb) (*DLE*, s. v. *plomo*, ac. 1) («un alanbi de *plumo*» Z11 1405: 1v.25, «ostillas de stanyo allaton cobre *plumo* fust» Z50 1429: 50v.8; **plomo** «hun alambich el suelo de arambre et el cobertor de *plomo*» Z83 1477: 163r.21, «alamvich de *plomo* y de aramvre con su cacuela» Z96 1496: 76v.5).

Las formas *plomo* y *plumo* proceden del latín PLUMBUM *id.*, y se registran en la primera y la segunda mitad del siglo XIII, respectivamente (*DECH*, s. v. *plomo*; *CORDE: Fernando III otorga heredades*, 1239, *Peaje de Zaragoza*, 1291). Corominas (*op. cit.*) cree que la conservación del grupo *pl-* en este vocablo se debe a su origen oriental, puesto que en Cataluña y en Aragón era un material más abundante y allí el grupo *pl-* tiende a mantenerse. A pesar de ello, el autor catalán no descarta que, tratándose de un metal, mantuviera la pronunciación de las clases elevadas (cfr. *pluma*).

Respecto al aragonés medieval, la forma *plomo*, que coincide con el castellano, es la mayoritaria (Gual, 1976: 395; Sesma/Líbano, 1982; Pottier, 1948a). No obstante, alterna con otras que conservan el grupo de nasal más oclusiva (*-mb-*),⁶²⁵ otras que muestran la vacilación esporádica de *o-u* en *plomo-plumo* (Pottier, 1948a: *plomo*, *plom*, *plumo*; Pottier, 1952 [1986]: 226, n. 4) y otras como *plom* con pérdida de la vocal final por influencia catalana (*ib.*: 232; Savall/Penén, 1866 [1982]: 311).

⁶²⁴ Otro significado, quizás menos frecuente, es el que denomina un tejido de lana basto y burdo usado frecuentemente para lutos y penitencias (Alfáu, 1969: 147), y que también se denomina *plumaca* y *plumaçal* (Sesma/Líbano, *op. cit.*).

⁶²⁵ Por ejemplo, Gual registra *plom*, *plumo* junto a *plumbo*, *plumbum*, *plumbi* y *plumbei*.

poblar v. Ocupar un sitio con animales o cosas (*DLE*, s. v. *poblar*, ac. 3) («colmenas de abellas buenas vivas e *pobladas*» Z31 1422: 38r.9, «sia *poblada* millorada & non piorada» Z44 1429: 54v.25).

El verbo *poblar* es un derivado de *pueblo* documentado en textos de orígenes en castellano y catalán y, a pesar de ser ajeno al latín, es común a los romances occidentales (*DECH*, s. v. *pueblo*: *Cid*;⁶²⁶ *DECat*, s. v. *poble*). En los registros acopiados el vocablo se aplica a las abejas que ocupan colmenas, valor que no está recogido específicamente en el repertorio de Covarrubias (*NTLLE*: 1611) o en *Autoridades*, pero sí en el *DRAE* desde el siglo XIX (12.^a ed., 1884, s. v., ac. 3).

poçal m. Recipiente, por lo general en forma de cono truncado invertido, con asa abatible en la parte superior (*DLE*, s. v. *cubo*, ac. 1) («hun par de *poçales* de fusta con sus cerciellos de fierro traydos» Z88 1495: 2r.6).

La voz *pozal* procede del adjetivo PUTEALEM ‘perteneciente a un pozo’, derivado de PUTEUM ‘pozo’ (*DECat*, s. v. *pou*). Como sustantivo en castellano figura como ‘cubo’ desde mediados del siglo X (*CORDE*),⁶²⁷ y así aún en inventarios de los Siglos de Oro toda la Península (*CorLexIn*: en Zaragoza, Navarra, Murcia, León, Zamora, Palencia). Sin embargo, y especialmente dado el estilo de esta tipología textual, no siempre es posible distinguir si se trata del valor general ‘cubo’ o del marcado de ‘cubo o zaque para sacar el agua del pozo’, el cual se ha acabado imponiendo en el romance central (*Autoridades*, s. v., ac. 1; cfr. *DRAE*, *DLE*).

En el área aragonesa *pozal* aparece con las dos acepciones: por un lado, específicamente como ‘cubo del pozo’ en textos de los siglos XV y XVI (Pottier, 1948a, s. v. *poçal*: en 1497; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *poal*; Laguna, 1991: 49; *CorLexIn*: Zaragoza, 1614: “un *poçal* de sacar agua con sus yerros), así como varios repertorios

⁶²⁶ Corominas señala también la variante leonesa *polar* (presente en el *Libro de Alexandre* y en numerosos topónimos de “Pola” de ese dominio) y la forma con metátesis *plover* (*Poema de Alfonso XI*).

⁶²⁷ En este corpus se documenta en la Edad Media una veintena de casos de esta voz en el contexto [*pozal* de vino] o [*pozal* y tina] en escritos del Norte de Castilla, Cantabria y en Berceo. De ellos, solo uno se refiere de manera inequívoca al cubo del pozo: “quebróse una cadena con un *poçal* con que tiraban el agua e cayó dentro del *poço*” (*Crónica del muy valeroso rey don Fernando el quarto*, c.1340-1352).

sobre el castellano de Aragón (Borao, 1859 [1986]; Pardo Asso, 1938); por otro lado, se registra simplemente como ‘cubo’ a finales del XIV y en los siglos de Oro (*CORDE: Ordinaciones de Barbastro*, 1396; Arce, 1998: 119; Enguita/Lagüéns, 2019: 30) y en fechas más recientes es un término muy extendido en Aragón (Andolz, 1992, s. v. *pozal, posal*). Además ha sido descrito como palabra propiamente aragonesa que supera los límites administrativos hacia el Oeste (Llorente, 1991 [1999-2000c]: 282). En tercer lugar, en catalán *poal* se documenta desde mediados del XIV (*DCVB*, s. v.).⁶²⁸

Por todo ello, es posible que este término comenzara designando el cubo utilizado para sacar agua de los pozos, como sugiere la etimología, pero ya en la Edad Media podía denominar cualquier tipo de cubo. En Aragón y en catalán, la voz conservó ambas acepciones hasta hoy, pero en el romance central debió de perder la más general, desplazado por *cubo*, pues esta ya no aparece en los primeros diccionarios académicos (cfr. *Autoridades*; *DLE*). Por ello podemos considerar que *pozal* constituye un orientalismo para la época moderna, lo que no parece tan evidente en época medieval.

pocero, -ra adj. Relativo a los pozos («una ligona *pocera*» Z33 1425: 75r.31).

El término *pocero* es seguramente un derivado de *pozo* (< lat. PUTEUM) ‘hoyo profundo, aunque esté seco’ (*DECH*, s. v. *pozo*; *DLE*, s. v., ac. 2), aunque no lo hemos localizado con este valor en las fuentes consultadas.⁶²⁹ En el registro acopiado el adjetivo indica que una especie de azada (v. *ligona*) sirve específicamente para realizar pozos en la tierra debido a alguna forma o algún atributo y, por tanto, estaría relacionado con el trabajo de la agricultura.

⁶²⁸ Corominas (*DECat*, s. v. *pou*) atestigua esta voz por toda la Península y también en occitano moderno. En aragonés registra el valor más general en Bielsa, Hecho, Ansó, Caspe y Puebla de Híjar. Se atestigua otro significado diferente en un texto de Tarazona del siglo XIV: ‘vasija empotrada de tierra’, que se usaba para pisar uvas (Enguita, 1989: 172). Para otros significados, v. Ortiz (2015a: 430).

⁶²⁹ En cambio, desde los primeros repertorios lexicográficos *pocero* aparece para referirse a la persona que hace pozos (*Autoridades*; *DRAE*) o a quien limpia los pozos o depósitos de las inmundicias (*DRAE*, desde la 4.^a edición, 1803; cfr. *DLE*; *NTLLE*), pero estos sentidos, derivan de la acepción ‘perforación que se hace en la tierra para buscar una vena de agua’ (*DLE*, s. v. *pozo*, ac. 1).

podar v. Cortar o quitar las ramas superfluas de los árboles, vides y otras plantas para que después se desarrollen con más vigor (*DLE*, s. v. *podar*, ac. 1) («una falz de *podar*» Z17 1406: 102v.26, Z33 1425: 75v.4, «yes condicion que *podedes* aquella encadaun anyno por razon & camedes aquella entiempo competent & quela morgonedes & do no bastara morgonar que ende plantedes» Z44 1429: 54v.22, «quatro foces de *podar*» Z96 1496: 72v.20).

La voz *podar* procede del latín PUTARE ‘limpiar, podar’, del que todos los romances occidentales han heredado resultados (salvo el francés), que se registran en catalán a mediados del XII y unas décadas más tarde en castellano (*DECH*, s. v.).

Respecto a su significado, en la mayoría de los trabajos consultados se hace referencia a la acción de cortar algunas ramas de un árbol para que este crezca con más fuerza (*NTLLE*: Covarrubias, 1611; *Autoridades*; *DRAE*, *DLE*), y para el catalán y el aragonés se ha mencionado su uso concreto para podar vides (*DCVB*: ‘tallar y llevar les branques velles o sobrerres d’un arbre, i especialment tallar els sarments sobrerres dels cep’s; Ariño, 1980: 173: “quitar los sarmientos de las vides en invierno”, en Teruel).⁶³⁰ No se puede descartar este valor específico en los textos estudiados, lo que podría suponer un orientalismo semántico.

polla f. Gallina nueva, medianamente crecida, que no pone huevos, o que hace poco tiempo que ha empezado a ponerlos (*DLE*, s. v., ac. 1) («*pollas*» Z9 1405: 49v.3, Z10 1405: 51r.2).

La voz *polla* es un derivado de *pollo* (< lat. PULLUM ‘cría de animal cualquiera’, ‘pollo de gallina’), que se documenta en castellano desde mediados del siglo XIII, en catalán en el XIV y en aragonés medieval del XV (*DECH*, s. v. *pollo*: *Calila e Dimna*; *CORDE*; *DECat*, s. v. *poll*; v. *supra*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *pollas*). En todos los casos se repite la acepción primera de ‘gallina nueva’ que ya figura en Nebrija (*NTLLE*: 1495) y *Autoridades* (s. v.).

⁶³⁰ Por el contrario, en el trabajo de Ariño, la tarea de podar vides en mayo se le denomina *esborde*, y la acción de limpiar las ramas del resto de árboles es *esportar* o *aclarar*, mientras que para el olivo se dice *espollar*. Salamero (1991: 225) señala el uso de *bribar* por *podar* en Torres del Obispo.

Otra acepción común designa las aves palmípedas o una especie en concreto (*DLE*, s. v. *polla de agua*; Pardo Asso, 1938, s. v. *polla de agua*; *DECat*, s. v. *poll*).⁶³¹

pollino m. Asno joven, o asno, caballo o mulo joven (*DLE*, s. v. *pollino*, na, ac. 1; Gual, 1976: 396) («una *pollina* de dos anyos» Z33 1425: 75v.21).

La forma *pollino* procede del latín PULLINUM ‘perteneciente a un animal joven’, y a finales del XIII el masculino *pollino* aparece sustantivado refiriéndose al ‘hijo de asna’ (*DECH*, s. v. *pollo*). En catalán primero designó al animal joven de cualquier especie, sobre todo de aves pequeñas, aunque pronto se especializó en los equinos y, especialmente, en los asnos jóvenes, como en castellano (*DECat*, s. v. *pollo*; cfr. Nebrija). Según algunas fuentes, este vocablo puede denominar la cría de varios animales (Gual: 1976: 396: asno, caballo o mulo joven), mientras que según otras se trata exclusivamente de uno de ellos.⁶³²

En cuanto a la edad máxima en que se puede considerar *pollino*, unos autores creen que hasta que cumpla un año (*DECat*, s. v. *pollo*; Alvar, 1978: 41),⁶³³ pero otros consideran que deja de serlo cuando lo desmaman (Gual, *op. cit.*). Por el contrario, el registro acopiado se refiere a un animal de dos años, por lo que cabe pensar que *pollino* designase probablemente a la cría de un asno o burro, aunque no se descarta que se tratase de un equino de dos años o menos, o incluso de un sinónimo de *potro* (v. *potro*, *potranca*).

poma f. En una cama, un balcón, etc., adorno o remate en forma de manzana (*DLE*, s. v. *manzana*, ac. 4) («otro caliz con su patena dargent nuevo dorado de dentro & las orlas & la *poma* dorada con smaltes en la *poma* el crucifixo» Z19 1419: 15r.17, «otro caliz con su patena dorado de dentro la *poma* con los evangelistas» Z19 1419: 15r.19, «otro

⁶³¹ Por el contrario, en el dominio catalán designa a las aves palmípedas o zancudas (*DECat*, s. v. *poll*), acepción también recogida (Pardo Asso, 1938, s. v. *polla de agua*), que figura en el *DLE* (s. v. *polla de agua*).

⁶³² Así, Alvar (1978: 41; 1978: 288) señala un burro o borrico, Arnal (1987: 73) y Andolz (1992, s. v. *pollín*), un asno, y Corominas (*DECat*, s. v. *pollo*) un caballo.

⁶³³ Respectivamente, uno define *pollina* por ‘egua de menys d’un any’ y el segundo describe el *pollino* por un ‘borrico hasta el año’.

reliquiario grant blanco crebado con orlas doradas do estan muytas reliquias la *poma* dorada» Z19 1419: 15r.24, «una *poma* de papallon dorada» Z96 1496: 72r.26, «una *poma* del dicho papa [*papallon*]» Z96 1496: 73r.23).

La forma *poma* procede del latín POMUM ‘fruto comestible de árbol’, que habría llegado al castellano en el siglo XVI a través del italiano o -más probablemente-, desde el catalán, lenguas en que el término estaba vivo con el significado de ‘manzana’. (DECH, s. v. *pomo*). Se localiza *poma* en el *Libro de Alexandre* (CORDE: 1240-1250) en referencia al remate de una tienda de campaña,⁶³⁴ en textos heredianos como ‘manzana’ (*ib.*) y en textos aragoneses de la primera mitad del XV es una bola de decoración en general y, de forma concreta, en una espada (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *pom*; Pottier, 1948a: “‘boule’ de décoration). Este valor ornamental figura en castellano áureo (*CorLexIn*: en un agnusedí y en un rosario; *NLLE*: Minsheu, 1623; DECH).

Cabe destacar que en Aragón también se atestigua el uso de *maçana-mançana* en lugar de *poma* para ‘bola de decoración’ para diferentes objetos en el siglo XIII y a principios del XVI, (Buesa, 1978: 217; Cabezudo, 1955: 136 y 1956: 208).⁶³⁵ Estas ocurrencias muestran tanto el arraigo de la voz *manzana* en aragonés como su acepción de adorno desde época medieval fuera de los textos literarios.

poner v. Colocar en un sitio o lugar a alguien o algo (*DLE*, s. v. *poner*, ac. 1) («tres tavletas y dos caxiquas pora *poner* ferramienta» Z93 1493: 127v.5, «una caxeta de *poner* los dineros quando se vende el vino» Z95 1496: 71r.11).

El término *poner* proviene de un latino PONERE ‘colocar, poner’, que está presente en todos los romances occidentales con un significado u otro desde la época de orígenes

⁶³⁴ El contexto es el siguiente: “larga era la tienda, redonda e bien tajada, / a dos mil cavalleros daría larga posada/ [...]. El paño de la tienda era rico sobejo, / era de seda fina, de un xamit vermejo / [...]. Tenié en la cabeça tres pomas de buen oro, / qualsequiera de todas valié un grant tesoro, [...]”.

⁶³⁵ En concreto, en 1278 en Siresa se lee esta ocurrencia: “otro caliz de argent, de dentro dorado con la *maçana* dorada marquo de Çaragoza” (Buesa, *op. cit.*). En Zaragoza aparecen estos registros en 1519: “Item un pavillon todo blanquo de lienço de lista con su capa y frangas con la *mançana* pintada de azul y oro servido” (Cabezudo, 1955: 136), “Yten un pavillon blanquo con dezisiete randas de effilo de una labor e todas con su *mançana*”, (*ib.*: 140), “Yten una *mançana* de fusta dorada de la dicha tarabaqua, con uno como ángel enmedio” (*ib.*: 142); y en 1516 se encuentra este caso: “hun pabillon blanquo con sus *mançana* dorada servido” (Cabezudo, 1956: 208).

(*DECH*, s. v.), y aparece también desde los primeros repertorios lexicográficos (*NTLLE*: Nebrija, 1495).

porche m. Atrio o portal que está a la entrada de un edificio, o espacio cubierto dentro de la casa, que comunica la entrada con los aposentos o con un patio (*DLE*, s. v. *vestíbulo*, ac. 1 y 3) («enel *porche* delas ditas casas» Z17 1406: 101r.16, «quatro bancales enel *porche* los dos apenyas veras & ramos & los dos viellos» Z17 1406: 101v.4, «el *porche* siquiere entrada delas dichas casas» Z83 1477: 162v.18; **perche** «la entrada con el *perche* baxo delas dichas casas» Z84 1477: 180v.11; **perge** «en el *perge*» Z72 1460: 1v.6).

El término *porche* en castellano es un préstamo del catalán *porxe*, o bien del francés o provenzal antiguos *porche-porge* el cual procede del latín PORTICUM ‘galería porticada, espacio cubierto con columnas y pilares que lo sostienen’ (*DECH*, s. v. *puerta*; *DECat*, s. v. *porta*; Pottier, 1955 [1991]: 241).⁶³⁶ Se encuentran casos de la forma catalana desde la época de orígenes (*DCVB*: siglo XII), y suponemos que antes de pasar al castellano habría penetrado en el dominio aragonés, donde se encuentran ocurrencias a finales del XIV (*CORDE*).⁶³⁷ Además, se atestiguan las variantes *porge* y *perche* durante los siglos XIV y XV (Pottier, 1948a, s. v. *porche*), la segunda de las cuales podría provenir del cruce con PERTICA o PERGULA (*DCVB*, s. v. *perxe*; cfr. *DECat*, s. v. *porta*).

En cuanto al significado, Llorente (1985: 348), apoyándose en el *Vocabulario Murciano* de García de Diego, indica para *porche* el significado ‘atrio’ en el área oriental peninsular, lo que contraviene el valor que la voz presenta en algunos de nuestros registros.

⁶³⁶ Colón (1989b: 165) compara el resultado en catalán de PORTICU > *porxe* con MANTICA > *manxa*.

⁶³⁷ El primer registro es el siguiente: “en el porche de las ditas casas una mesa de pino plegadiza” (*Bienes Juan de Aguarón*, 1373). También se muestran varios escritos de Heredia (*Traducción de las Vidas Paralelas de Plutarco*, 1379-1384; *Gran crónica de España*, 1385; *Obra sacada de las crónicas de San Isidoro, de don Lucas, Obispo de Tuy*, 1384-1396) y en la traducción de Ferrer Sayol (*Libro de Palladio*, 1380-1385). Además, Nagore (1994: 156) es partidario de que, “si en aragonés hay documentación medieval de *porche* habrá que pensar que fue tomado directamente del occitano”, y Pottier (1955 [1991]: 241-242 y n. 48) es de la misma opinión de que la voz en aragonés pudo tomarse tanto desde el occitano como desde el francés, y lo contrapone a la forma catalana *porxo*, que es la solución normal (según Foudia, Badía y Moll).

porgadero m. Harnero, cedazo, criba (*DLE*, s. v.) («dos crimes & un *porgadero* rotos» Z33 1425: 75r.23).

La forma *porgadero* es un derivado de *porgar* (lat. PURGARE ‘purificar’, ‘purgar’), término popular conservado en aragonés y en catalán con el valor de ‘cerner’ y en Valencia como ‘purgar’ (*DECat*, s. v. *pur*; *DECH*, s. v. *puro*).⁶³⁸ El sustantivo derivado, con el sufijo -TORIU ‘objeto o parte de él’ (Alvar, 1956-1957a: 18),⁶³⁹ designa en aragonés el ‘objeto para porgar, cribar’ (cfr. *DECat*, s. v. *pur*: *porgador*, en la Ribagorza).⁶⁴⁰ Se documenta en el área aragonesa en la Baja Edad Media (Pottier, 1948a; Sesma/Líbano, 1982), en época áurea en un solo inventario de Huesca (*CorLexIn*: “dos grivas y tres porgaderos”) y, más recientemente, se halla en el Norte y extremo oriental de Aragón.⁶⁴¹

El carácter aragonés del vocablo se destaca por su aparición en diccionarios sobre el habla de Aragón (Borao, 1859 [1986]; Pardo Asso, 1938; y Andolz, 1992) y por la marca diatópica que incorpora el *DRAE* desde la 4.^a edición (1803: *Ar.*; *DLE*: *Ar.*), así como por los datos aportados por varios estudios (Pottier, 1952 [1986]: 237; Llorente, 1991 [1999-2000c]: 282: *porgar-esporgar*: *porgadero* no llega a penetrar en las provincias limítrofes por el Oeste). Además, en cuanto a su morfología cabe señalar que el término aragonés *porgadero* contrasta con el catalán *porgador*.

portal m. Zaguán o primera pieza de la casa, por donde se entra a las demás, y en la cual está la puerta principal (*DLE*, s. v. *portal*, ac. 1) («portales de casas» Z1 1402: 8v.12, Z16 1406: 100r.16, «unas casas que son tres *portales*» Z21 1419: 143r.25, «seys *portales*» Z71 1448: 120v.16).

⁶³⁸ En castellano, por el contrario, siempre tiene sentidos morales o medicinales (*DECH*, s. v. *puro*).

⁶³⁹ Según Castañer (1984: 256), con interferencia de -ARIU.

⁶⁴⁰ La forma catalana debe de ser *porgador* (cfr. *DECat*, s. v. *pur*), que Corominas anota que se extiende hasta la comarca aragonesa de la Ribagorza.

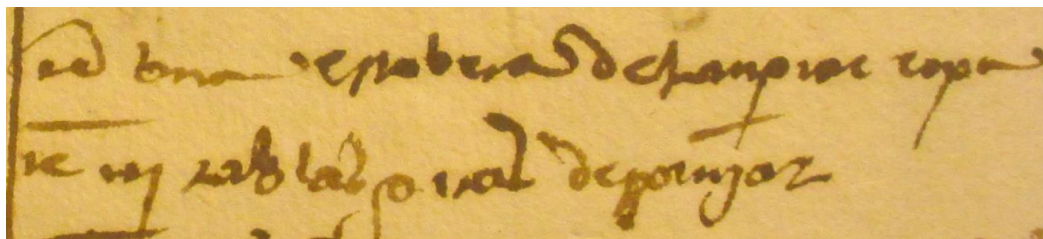
⁶⁴¹ Por citar algunos, v. Haensch (1961-1962: 166: en Alta Ribagorza), Quintana i Font (1976: 38: en valle del Mezquín), Alvar (1978a: 38: en Ansó), Bosch (1929 [1992-1993]: 316: en Fonoz), repertorio aragonés de Jorge Jordana (1916) y repertorio caspolino de Luis Rais (1917, *apud* Aliaga, 1999-2000: 384, 436).

La forma *portal* es un derivado de *puerta* (del latín *PORTAM id.*), que se registra en textos castellanos desde mediados del siglo XII, así como en los diccionarios medievales de Alfonso de Palencia y Nebrija (*DECH*, s. v. *puerta*: también en Berceo y otros autores medievales), quien registra los siguientes valores: “*portal* de fuera de la vivienda: vestibulum; *portal* dentro de casa: atrium; *portal* para passear: portigus; *portal* soterráneo: cryptoporticus” (*NTLLE*: 1495), de los que es probable que nuestros casos se refieran a los dos primeros.

Por otro lado, se han atestiguado los valores de la propia entrada a la vivienda (cfr. Carrascal, 1963-1964: 137; Ena, 1977: 265: ‘umbral’) y la piedra del umbral (Alvar, 1978a: 44).⁶⁴²

poruzar v. Acción indeterminada («tavlas gicas de *poruzar*» Z91 1492: 79v.27).

No hemos localizado ninguna referencia de esta forma, aunque podemos proponer que se trataba de un tecnicismo de un gremio, seguramente de la agricultura o el textil.



(Lámina 24: «Item una escoveta delanpariar ropa / Item iii tavlas gicas de *poruzar*»)

posar v. Poner o colocar a alguien en una silla, banco, etc., de manera que quede apoyado y descansando sobre las nalgas (*DLE*, s. v. *sentar*) («quatro coxines de *posar* de raz» Z95 1496: 71r.3).

⁶⁴² Debe señalarse la pertinencia de las definiciones de Ena y Alvar por la similitud que se puede suponer entre las viviendas tradicionales de los respectivos pueblos de Moyuela y Ansó con las viviendas de hace siglos en Zaragoza. Para los registros que presentamos no hemos tenido en cuenta otras dos acepciones localizadas en la bibliografía: ‘puerto de montaña’ (Lagüéns, 1992-1993: 62) y ‘puertas de la ciudad’ que figura en *Autoridades* (en Aragón y Valencia) y en el *DRAE* (hasta la 4.^a edición [1803] en Aragón, y a continuación solamente “provincial” o “en algunas partes”).

El término *posar* proviene del latín tardío PAUSARE ‘cesar’, ‘pararse’, que se documenta en los orígenes del castellano y del catalán (*DECH: Cid; DECat: Homilíes*). Además, según Corominas, en el romance central se registran primero las acepciones ‘pernoctar, cenar’, y ‘acampar, tomar posada’, y en Berceo equivale a ‘descansar’, ‘estar sentado, sentarse’.⁶⁴³ En aragonés medieval este último valor aparece abundantemente en inventarios y documentación afín (Pottier, 1948a: desde 1331; cfr. el *Ceremonial de Coronación de los Reyes de Aragón*: Enguita/Lagüéns, 1992: 83) y se atestigua durante los siglos posteriores y hasta las hablas aragonesas actuales (Arnal/Enguita, 1995: 176: “se posara o sentara”; Andolz, 1992, *s. v. posar-se, posa-se; DECH*). Su extensión semántica es similar a la descrita para los descendientes de PAUSARE en catalán y en galorromance (Frago, 1984: 651; Lagüéns, 1992-1993: 60 n. 40), lo que permite referirse a este vocablo como orientalismo en la Península (Lagüéns, 2010: 176).⁶⁴⁴

posesion f. Cosa poseída, y especialmente fincas rústicas (*DLE, s. v., ac. 4*) («lexar vos la *posesion* franca & expedita» Z36 1425: 146r.17; **possession** «*possessiones* e bienes» Z70 1447: 105v.2).

El término *posesión* es un derivado del verbo *poseer* (*DECH, s. v. sentar*: < lat. POSSIDERE ‘*id.*’) y forma parte de un grupo de latinismos terminados en *-sión* que fueron introducidos en los romances en diferentes momentos: en castellano se localiza a finales del XII (*CORDE: Ordenamientos de unas cortes de León, p.1188*) y, en Aragón, en documentación altoaragonesa del XIII, en ambos casos como descendiente del latín POSSESSIONE *id.* (Lagüéns, 1985: 247). Respecto a su significado, además de ser el sustantivo de acción de *poseer*, también designa la cosa poseída, y especialmente en referencia a fincas rústicas (cfr. *tenencia*), lo que documentan nuestros textos y otros localizados desde el siglo XIV (Enguita, 1989: 172; Lagüéns, 1992: 210).

⁶⁴³ Esta última acepción se lee en el *Cid*, el *Poema de Yúçuf*, y hasta Juan de Valdés (*DECH*).

⁶⁴⁴ Frago recoge también la forma *posposar* ‘posponer’ en Aragón. Además, en textos como los *DLLA posar* significa ‘poner’, ‘meter’ y ‘sentarse’ (Lagüéns, 2010), y en otros documentos medievales aragoneses *poner* solo aparece de manera ocasional, mientras que *meter* es la forma regular y *posar* es también muy frecuente (Lagüéns, 1992-1993: 60, n. 40).

postillero, -ra adj. Perteneciente o relativo al pestillo («dos claves *postilleras*» Z93 1493: 127v.6).

El término *postillero* es un derivado de *postillo*, posible variante de *pestillo* (< lat. vg. hisp. *PESTELLU, dimin. de PESTULUM, alteración del lat. PESSULUM ‘cerrojo’; para la vacilación -o-/-e-, cfr. *porche-perche*), al igual que el término *postellera* ‘cerradura, aldaba’ localizado en un texto aragonés de 1369 (Pottier, 1948a, s. v. *postellera*).⁶⁴⁵

En el registro presentado el adjetivo sirve probablemente para especificar un tipo de llave que podría ser más sencilla que la que sirviera para una cerradura.

pot m. Especie de vaso de barro, alto, que se usaba para beber o guardar líquidos y preparados (*DLE*, s. v. *pote*, ac. 4) («dos *potes* de Malega de fulla de carrasca y un pot de Teruel» Z95 1496: 68v.32, «dos *potes* de Malega de fulla de carrasca y un *pot* de Teruel» Z95 1496: 68v.33).

La forma *pot* podría proceder del latín POTUM ‘tipo de vaso’ que se documenta en bajo latín de la Galia y que tiene origen prerromano (*DECat*, s. v.). Corominas cree que el registro romance más antiguo lo encontramos en el norte de Aragón (*potos* en 1134 y *puatos* en 1271), dominio que comparte la voz desde antiguo con el catalán (‘bote, tarro’) y el galorromance (‘bote, tarro, puchero’), por lo que es probable que no quepa considerarla una forma importada en Aragón.⁶⁴⁶

En la corona aragonesa aparece en multitud de textos diferentes de la Baja Edad Media (Pottier, 1948a; Sesma/Líbano, 1982; *CORDE: Bienes Juan de Aguarón*, 1373; *Libro del Tesoro*, 1400-1425; *Retablo iglesia Lécera*, 1466; Juan Fernández de Heredia, *Traducción Breviarium Eutropio*, 1377-1399) y más tarde en escritos de los Siglos de Oro (Moliné, 1993: 101; Laguna, 1991: 50: “un *pote* de tierra”). En castellano *pot*

⁶⁴⁵ En el inventario figuran estos objetos: “Huna siella mular, el arzon crebado. Unos armeros. Huna *postellera*. Unos ganchos vieillos”.

⁶⁴⁶ Corominas apunta que la grafía *pot* es frecuente en la documentación aragonesa medieval, por lo que podría ser autóctono; sin embargo, otros los consideran un ejemplo del influjo o bien catalán o bien ultrapirenaico en Aragón (Pottier, 1952 [1986]: 238; Moliné, 1998: 101).

constituye un extranjerismo que no se encuentra hasta de finales del Medievo (*DECH*, s. v. *bote* II: *Celestina*, Pedro de Alcalá; *CorLexIn*: siglo XVII).

Las acepciones recogidas en la bibliografía describen un vaso que se suele usar para beber o guardar líquidos, lo que explica sus abundantes registros en documentación comercial (v. *supra*), y puede estar hecho tanto de *tierra* ‘barro’, como de *vidre* ‘vidrio’, entre otros materiales (cfr. Sesma/Líbano, *op. cit.*).

En fechas recientes se han registrado otras acepciones de *pote* en las hablas altoaragonesas que se refieren a una pequeña vasija en que guardar la piedra de afilar la gadaña (Ariño, 1980: 153) o la liga o ‘besque’ de los cazadores (vocabulario aragonés de Tomás Costa [1917], *apud* Aliaga, 1998: 392; cfr. *DLE*, s. v. *vesque* o s. v. *liga* 2, ac. 2).

potranquo, -qua m. y f. Caballo que no tiene más de tres años (*DLE*, s. v. *potranco*, *ca*) («cuatro *potranquas* que van de dos entro a tres anyos» Z96 1496: 73v.16).

La voz *potranca* es un derivado de *potro*, quizás usado para evitar la homonimia con *potra* ‘hernia’. A mediados del siglo XV ya acompaña a *potro* y *yegua* en textos alaveses y abulenses (*CORDE*)⁶⁴⁷ y se documenta en Nebrija para designar la yegua de dos o tres años (*DECH*: “*equa bima, trima*”). En lo que respecta a la documentación aragonesa, las primeras referencias a la yegua joven remiten al étimo PULLITREM (f. PULLITRAM): *pollera* (Fort, 1994: 78: en 1189) y más tarde *poltrera* (Sesma/Líbano, 1982: en XV), aunque en Aragón también aparecen formas con el sufijo *-anca*, quizás de origen prerromano: *poltranga* (*DECat*; *DECH*: en 1361), *petranca* (Sesma/Líbano, *op. cit.*)⁶⁴⁸ En cambio, esta formación no ha llegado al catalán, donde las formas femeninas son *potra* y *poltra* (*DCVB*).

⁶⁴⁷ En los siguientes textos: “cualesquier cavallos o roçines o yegas o potros o *potrancas*”, (*Carta finiquito Salvatierra*, 1455); “yeguas e rocines e potros o *potrancas* de aluarda” (*Ordenanzas de Ávila*, 1485); “por cada cabeça de yegua o *potranca* seys maravedís” (*Traslado sentencia Ávila*, 1489). La forma *potra* ‘potranca’ continuó utilizándose en el siglo XVI, y conviven a principios del XVII (*CORDE*: Francisco López de Úbeda, *La pícaro Justina*, 1605: “Ahí veréis vos que me sirvo yo de vos como de *potra* paridera. No me diera Dios mayor trabajo que, si conversáramos mucho, haceros cada año escupirme más renta que una *potranca* de las de buena arca, [...]”).

⁶⁴⁸ También en 1496 se documenta *potranca* en un inventario navarro (Ciérvide, 1978), y más tarde en Zaragoza en varios inventarios áureos del XVII (*CorLexIn*).

potro m. Caballo desde que nace hasta que muda los dientes de leche, que, generalmente, es a los cuatro años y medio de edad (*DLE*, s. v. *potro*, *tra*, ac. 1) («dos yeguas la una negra con un *potro* moreno el una pierna balcana & la otra yegua vermella» Z48 1429: 146r.10, «dos *potros* de cada treinta meses» Z96 1496: 73v.17)

La voz *potro* posiblemente provenga, como otras formas romances, de un lat. vg. *PULLĪTRU, el cual está documentado en bajo latín de los siglos VII y VIII y es un derivado de PULLUM ‘animal joven’ o de un prerromano PŪTTRO-PŪTRO (*DECH*, s. v.). Se trata de un término documentado en la Península desde orígenes con diversas variantes (leon. *poltro* en 924; cast. *potro* en 939, *púllero* en 1090), aunque en castellano *potro* es la más frecuente y la única en textos literarios a partir de Juan Ruiz, así como la única en los diccionarios (*DECH*: Nebrija, Alfonso de Palencia).

En el aragonés de finales del siglo XII se registran diversas formas que apuntan al étimo *PULLĪTRU (Fort, 1994: 78: *poldero*, *poldro*, *poltro*, *polero*, *pullero*), y esa diversidad de formas se mantuvo aún en el XV (Sesma/Líbano, 1982: junto con *potra*, *potrillo* y *potrica*; cfr. *potranquo*).

La definición propuesta como cría del caballo es prácticamente unánime en los textos (*DECH*), aunque en el Nordeste de Navarra equivale a ‘pollino’ (Alvar, 1978b: 288; cfr. *pollino*). Cabe señalar que el término *potra* en las hablas altoaragonesas modernas posee otros significados (Andolz, 1992).

prensa f. Máquina que sirve para comprimir, cuya forma varía según los usos a que se aplica (*DLE*, s. v. *prensa*, ac. 1) («una *prensa* con toda su guarnicion» Z96 1496: 76v.29).

La forma de origen catalán *prensa* procede del participio del latín PRESSARE, frecuentativo de PREMERE ‘apretar’, cuyo resultado catalán *prémer* influyó en la -m- de *premsa* y *premsar*. Se documenta en este dominio en la segunda mitad del siglo XIV como ‘huella’ o ‘marca’ y en 1460 ya designa un objeto que sirve para obtener aceite o vino (*DECat*, s. v. *primer*; *DECH*, s. v. *prensa*). Desde el catalán *prensa* penetró en

Aragón tempranamente, pues se localiza pocos años más tarde (*CORDE*: Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385), y durante el XV y el XVI se relaciona con la producción de varios productos en libros de *collidas* e inventarios (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *premsa*; Laguna, 1991: 50: “*prensica* de pesar bonetes”; Moliné, 1998: 98: *prensilla*; Enguita, 2007: 232: *prensilla*). En castellano sus primeros registros datan de mediados del XV y en los primeros diccionarios castellanos (*CORDE*: Juan de Mena, *Poesía menor*, c. 1438-1456; *DECH*: Guillén de Segovia [1475], Nebrija), así como en inventarios de bienes áureos de varias regiones (*CorLexIn*). Por ello, constituye un catalanismo ampliamente difundido en la Península.

Desde el siglo XV denomina una máquina usada para estrujar, ya sean uvas o aceitunas, o para la producción de libros o telas (*DECH*; cfr. Sesma/Líbano, *op. cit.*). Las dos primeras aplicaciones se localizan en tiempos recientes en el Este de Aragón para designar el molino de aceite o de vino (Alvar, 1955: 49: ‘molino de aceite’ en Graus; Alvar, 1961-1962: 378: *prensa* en Benabarre, *preense* en Maella; Ariño, 1980: 162: *premsa*, para vino, en Aguaviva; cfr. *DLE*, ac. 1). Además, en ciertas zonas pirenaicas designa un círculo usado para hacer quesos (*DECat*).

prenta f. Taller o lugar donde se imprime (*DLE*, s. v. *imprenta*, ac. 2) («un livro pequenyo de *prenta* las cuiertas viejas de pargamino» Z90 1492: 45r.27).

La forma *prenta* es una variante del catalán *empremta*, participio de *emprémer* ‘imprimir, dejar una huella’, a su vez derivado del latín *PREMERE* ‘apretar’ (*DECH*, s. v. *exprimir*; cfr. *prensa*). En catalán el sustantivo debió de usarse desde el siglo XIII como ‘impresión o huella’ y a fines del XV se registra el sentido de ‘imprenta’ (*DECH*: en 1482).⁶⁴⁹ En la lexicografía castellana *emprenta* se localiza con el valor de ‘imprenta’ desde la primera mitad del siglo XVII (*NTLLE*: Palet, 1604: “*emprainte, imprimerie*”), pues los diccionarios previos solo recogen el valor de ‘huella’, y el *DRAE* lo incorpora desde la primera edición con la marca de *anticuado* (*DRAE*).

⁶⁴⁹ En el siglo XV la *-e-* mudó en *-i-* en varias voces por influencia del bajo latín *imprimere* y de los cultismos en otros romances (*DECat*, s. v. *prémer*: fr. *imprimer*, ital. *imprimere*), pero no en *prenta*.

El grupo nominal *libro de prenta*, que designa un libro impreso, se opone a un libro manuscrito y también se halla en un inventario aragonés de 1497 (Pottier, 1948a: “libro de *enprenta*” ‘imprimé’; s’oppose à *de mano*). Respecto a la variante *prenta* figura en la primera mitad del cuatrocientos con el valor de ‘huella’ (*CORDE*)⁶⁵⁰ y creemos que en su creación pudieron influir *prensa*, *prensar* y otros derivados del latino *PREMERE* sin prefijo *en-*, que pudo ser interpretado como preposición.

prieto, -ta adj. Ajustado o ceñido (*DLE*, s. v., ac. 1) («una vela de canyamaz de la *prieta*» Z92 1493: 89r.28).

La voz *prieto* ‘apretado’ es un derivado regresivo de *apretar* ‘estrechar contra el pecho’, ‘comprimir’ (< lat. tardío *APPECTORARE*, derivado de < *PECTOREM* ‘pecho’), el cual se documenta en castellano desde las *Glosas de Silos* (*DECH*, s. v. *apretar*), y en otros textos medievales (*CORDE: Libro de Alexandre*, c. 1240-1250: “calçan bragas muy *prietas* con firme ligadura”). Explica Corominas que en los romances ibéricos tuvo el sentido de ‘moreno, negro’ que procede de la idea de ‘denso, espeso’, especialmente en portugués y castellano (*Cid*; Nebrija; aún hoy ast. *prietu*, port. *preto*), pero también en textos aragoneses de época medieval (Buesa, 1978: 210; Sesma/Líbano, 1982; *DECH: Poema de Yúçuf*; Terrado: 1985: 88). No obstante, dada la abundancia del adjetivo *negro* en los documentos analizados (v. *negro*), y en otros de este notario, es más probable que el adjetivo *prieto* aquí tenga el sentido de ‘apretado’, en referencia a la calidad de la tela. Por tanto, podría describir una tela cuyas fibras están más unidas o que es más tupida, de modo que destacaría por su resistencia.

Otros sentidos adicionales del vocablo en Aragón son ‘mezquino, tacaño’ (Borao, 1859 [1986]; Haensch, 1961-1962: 130; Andolz, 1992; *Autoridades*, s. v. ac. 3)⁶⁵¹ o ‘queso en un momento de su elaboración’ (Andolz, *op. cit.*).

⁶⁵⁰ Este es el contexto: “Con razón dexar devría / el uso de l’amigança. / mas ¿cómo quitar poría / la prenta de su semblança?” (Santafé, *Poesías [Cancionero de Palacio]*, a.1419-a.1440).

⁶⁵¹ En *Autoridades* se alude a su uso en Aragón con este valor, pero el diccionario académico a principios del siglo XIX ya lo extiende a otras partes.

primero, -ra adj. [...] Que precede a las demás de su especie en orden, tiempo, lugar, situación, clase o jerarquía [...] (*DLE*, s. v., ac. 1) («el levado *primero*» Z88 1495: 2r.6).

El término *primero* procede del latín PRIMARIUM ‘de primera fila, de primer orden’, derivado de PRIMUS ‘primero’, ‘de primera calidad’, el cual fue sustituido por el anterior en la Península y la Galia (*DECH*, s. v. *primo*; cfr. ital. *primo*). En el contexto que localizado tiene valor ordinal y hace referencia a la altura del piso.

primidera f. Listón del telar que sirve de pedal (*DLE*, s. v. *primidera*) («Item hun telar en que se contienen las piecas siguientes [...] Item hun guarniment de *primideras* viellas» Z73 1461: 1v.11).

La voz *primidera* y sus variantes *primidera* y *primadera*, procedentes del verbo *premer* ‘apretar’ (*DECH*, s. v. *apretar*; cfr. *prenta*, *prensa*), se localizan en castellano a finales del XV y, de manera puntual, en los siglos posteriores (*CORDE: Primera respuesta-informe Huete*, 1495: “han de tener en los telares *primaderas* de amas las partes”; *ib.: Ordenanças reales sobre los paños*, 1500).⁶⁵² Estos registros tardíos en castellano podrían indicar que se trata de voces tomadas de un romance vecino, acaso oriental, aunque no las hemos localizado en las fuentes bibliográficas aragonesas y catalanas consultadas, de modo que creemos que se trata simplemente de un tecnicismo del telar.

Respecto a las variantes, mientras que la nuestra aparece solo en dos diccionarios del XIX (*NTLLE: Domínguez*, 1853, *Zerolo*, 1895), *primidera* ya figura en el siglo XVII (*NTLLE: Franciosini*, 1620, s. v.), y a partir del XVIII se encuentra en los repertorios, incluidas las sucesivas ediciones del *DRAE*, donde se define con el italianismo *cárcola* (*DLE*, s. v. *cárcola*; *DRAE*, 21.^a ed., 1992, s. v. *primidera*).

⁶⁵² Los primeros textos son los siguientes: *Real cédula de los senyores*, 1500; Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, 1576-1577; Hernando Ruíz de Alarcón, *Tratado supersticiones indios*, 1629.

primo, -ma adj. Delgado, sutil (*DLE*, s. v. *fino, na*, ac. 2) («otra banova *prima*» Z17 1406: 101v.16, «una toca *prima*» Z63 1447: 12r.12, «dos pares de lincuelos el hun par de Olanda et el otro par de lino *primos*» Z79 1476: 103v.14, «madexas de filo de lino *primo*» Z81 1477: 35r.15, «un par de lincuelos de vitre *primos* servidos de dos ternas» Z96 1496: 73r.26).

La voz *primo*, general en los romances y que proviene del latín PRIMUM ‘primero’, figuradamente ‘de primera calidad’, en castellano retuvo esta segunda acepción al principio (‘primoroso, excelente’: en *Cid* y *Libro de Apolonio*), y en textos bajomedievales significó ‘fino, no grueso’ (*DECH*, s. v.: Marqués de Santillana; cfr. *primero*). En el área aragonesa este valor fue el más común en documentos de diferente tipo desde el siglo XIV (*DECH: Fueros de Aragón*, 1350; Alvar, 1958-1959a: 255; Savall/Penén, 1866 [1982]: 311; Sesma/Líbano, 1982),⁶⁵³ y quizás es el expresado en los textos acopiados, donde creemos que designa tejidos de poco grosor en lugar de señalar su calidad (‘no grosero, no rudo’). Además, comparte étimo con el término *prim* ‘delgado, flaco’, usado en catalán desde el siglo XII y en el Sur de Francia (*DECat*, s. v.).

En la actualidad *prim-primo* se localiza aún en territorio aragonés, concretamente en la zona oriental de habla catalana y en su zona de influencia (Haensch, 1961-1962: 133: en la Ribagorza; Andolz, 1992, s. v. *prim, primo*: en la Ribagorza y el Este de Teruel).

proffesionero m. Libro que se lleva en las procesiones, y donde están las preces y oraciones que se deben cantar (*DLE*, s. v. *libro procesionero*) («un livrico de pargamino pequenyo llamado *proffesionero*» Z90 1492: 45r.28).

La voz *profesionero* deriva seguramente de *profesar* (< lat. PROFITERI ‘declarar abiertamente’, ‘hacer profesión’) y está relacionado con el catalán *professionari*, localizado en 1478 con el valor de ‘libre processional’ (*DCVB*, s. v., *apud* Labernia, 1840: ‘libre de lo que’s canta en las professons. Processionario. *Processionarius liber*’).

⁶⁵³ Concretamente, Sesma y Libano se refieren a que “en general, indica que el producto a que se refiere es de calidad superior a la normal”. No obstante, en aragonés medieval fue muy frecuente con el valor adverbial ‘en primer lugar’, ‘primero’ (Savall/Penén, *op. cit.*; Lagüéns, 1992-1993: 53).

Por otro lado, en castellano se atestigua el semicultismo *procesionario* en un texto riojano posterior (*CORDE: Documentos Arte Santo Domingo de la Calzada*, 1493-1564) y en la primera edición del *DRAE* (1780).

puerta f. Vano de forma regular abierto en una pared [...], desde el suelo hasta una altura conveniente, para poder entrar y salir por él (*DLE*, s. v. *puerta*, ac. 1) (Z78 1475: 100r.26, «puertas» Z74 1475: 20v.35, «dos *puertas* nuevas» Z13 1406: 34r.12, «ciertas *puertas* ventanas et otras cosas para su casa» Z74 1475: 21r.3, «un paves y un cadenado dela *puerta*» Z92 1493: 89r.31).

El término *puerta* proviene del latín *PORTAM id.*, que tiene descendientes en todos los romances occidentales desde la época de orígenes (*DECH*, s. v. *puerta*; *CORDE: Fuero de Nájera*, 1020-1076) y en aragoneses del XII (Fort, 1994: 250).⁶⁵⁴

puerco m. Mamífero artiodáctilo del grupo de los suidos, de cuerpo grueso, cabeza y orejas grandes, hocico estrecho y patas cortas [...] (*DLE*, s. v. *cerdo*, ac. 1) («por la part tocant del *puerco* ha dar Pero Vilar al tutor siet solidos» Z33 1425: 75v.14).

La voz *puerco*, procedente del latín *PORCUM id.*, aparece desde la época de orígenes en castellano y se utilizó en castellano para designar al cerdo y al jabalí hasta el siglo XVII; por contra, entonces comenzó a ser sustituido por *cerdo* en la Península debido a su valor metafórico ‘sucio’ (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *porc*).

En el valle del Ebro se han documentado la convivencia de *puerco* y *tocino* (Frago, 1987: 60; Sesma/Líbano, 1982, s. v.): de hecho, el primero se localiza en la toponimia de la región (Alvar, 1958-1959a: 256), pero con el tiempo el segundo debió de imponerse. No obstante, más recientemente este ha sido sustituido por *puerco*, *cerdo* y *cochino* (Enguita, 1982: 135). En el Aragón actual se ha registrado su uso con el valor animal en el Este de Teruel y en la frontera castellanense (Alvar, 1950: 212: ‘lechón’; Andolz, 1992;

⁶⁵⁴ Cabe destacar un valor en aragonés medieval como ‘borde de una abertura en una prenda de ropa, el cual compartió con el catalán antiguo (Pottier, 1948a, s. v. *puerta*, *bocal* [1]).

Nebot, 1994: 176: ‘cerdo, cochino’), al que cabe añadir su sentido metafórico general en la Península (Alvar, 1956-1957b: 235; *DLE*, s. v., ac. 2-4).

puntalar v. Poner puntales (*DLE*, s. v. *apuntalar*, ac. 1) («adobar & meter una lomera en la cambra de dentro de la cozina & pora *puntalar* la stavlia» Z40 1427: 102v.18).

El término *apuntalar* deriva de *puntal* ‘madero que sostiene’ (y este de *punto* < lat. PUNCTUM) y es común a los tres romances ibéricos: se documenta primeramente en catalán a mediados del siglo XIII, donde también figura la variante con aféresis *puntalar* (*DECat*, s. v. *punt*).⁶⁵⁵ La forma con prefijo se encuentra en castellano desde finales del XV (*CORDE*: *Carta sobre francos de atarazanas*, 1479: “e de requerir e alinpiar e apilar e *apuntalar* las dichas galeas e las velas e xarçias”) y en aragonés, además de nuestro registro del XV, lo hallamos en 1512 (Enguita, 1990: 54: *apuntalar*).

punyal m. Arma de acero, de 20 a 30 cm de largo, que solo hiere con la punta (*DLE*, s. v. *puñal* 1, ac. 2) (Z18 1419: 10r.24; **punyan** «un cinto con un *punyan* lavrado de filo de plata viexo» Z96 1496: 72v.11).

El término *puñal* es un derivado de *puño* (< lat. PUGNUM *id.*) que fue usado primero como adjetivo ‘grande como el puño’, y es en catalán donde se encuentra sustantivado por primera vez, concretamente en la primera mitad del XIV (*DECat*, s. v. *puny*: *Crónica d’En Ramon Muntaner*), por lo que no se puede descartar un influjo de aquí al resto de romances hispánicos. Desde aquí, podría haber pasado primero al aragonés, donde aparece en la segunda mitad del XIV (*CORDE*: Juan Fernández de Heredia, *Libro de actoridades [Rams de flors]*, 1376-1396: “Silio et Columpino compresos con *punyals* et punchones, los querien matar”;⁶⁵⁶ *Ordinaciones de Barbastro*, 1396: “*punyal* o daga”) y es general en el XV (Sesma/Líbano, 1982). A continuación el

⁶⁵⁵ Conviene aclarar que en el registro aportado no se puede asegurar plenamente la forma *puntalar* por la -a final del vocablo anterior.

⁶⁵⁶ Heredia también lo utiliza como adjetivo: “cerca de la ciudat que del somo lançaua la piedra *punyal* dent’ del muro” (*Gran Crónica de España*, 1376-a.1391).

sustantivo llegaría al castellano hacia 1400 (*DECH*, s. v. *puño*: *Glosario del Escorial, Glosario de Toledo*),⁶⁵⁷ y así figura en los primeros diccionarios (*ib.*: Nebrija, Alfonso de Palencia), y en inventarios áureos (*CorLexIn*).

Además, cabe señalar que en puntos del Pirineo *puñal* hace referencia a un objeto diferente, en concreto, un machete curvo para cortar madera (Rohlf, 1933 [1988b]: 137).

Conviene señalar que no hemos localizado en la bibliografía consultada ningún caso de la variante con *-n* final, si bien la coincidencia del lexema y el propio registro de esta segunda forma sugiere que son dos variantes del mismo término.

punyet m. Adorno de encaje o tela fina, que se pone en la bocamanga, o bien, pulsera de las mujeres en las muñecas (*DLE*, s. v. *puño*, ac. 4; s. v. *puñete*, ac. 2) («*punyetes* de Londres forrados de cendal» Z17 1406: 103r.14, «hun par de *punyetes* de burel» Z65 1447: 34r.25).

La voz *puñete* es un derivado de *puño* (< lat. PUGNUM) más el diminutivo *-ete*, que partiría de la acepción de *puño* ‘muñeca’ para referirse a los trozos de tela de ciertas prendas de vestir que cubren las muñecas (*DECH*, s. v. *puño*). Se localiza primero en inventarios aragoneses y catalanes en torno a 1400 (Pottier, 1948a, s. v. *punyet*; *DCVB*, s. v. *punyet*) y en textos comerciales posteriores (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *punios*, *puñetes*), y unas décadas después se localiza en el centro de la Península (*CORDE*: Alfonso Martínez de Toledo, *El Corbacho*, 1438: “mangas con *puñetes*”; *DECat*, s. v. *puny*).⁶⁵⁸

Por otro lado, en aragonés del XV *punyet* también designa un puño con forma de pulsera que puede estar hecho de varias telas (Pottier, *op. cit.*, s. v. *punyal* 2), acepción que también se atestigua para *puñete* en diccionarios generales de principios del XVII (*NTLLE*: Palet, 1604, Oudin, 1607) y el *DRAE* desde su primera edición (1780), y que es igualmente posible en los contextos localizados.

⁶⁵⁷ No obstante, en el XIII ya figura el grupo “cuchillos puñales” en *Gran Conquista de Ultramar, Libro de Alexandre*. No obstante, Frago (1980a: 437) señala que la primera documentación del *DECH* es de procedencia aragonesa. El sintagma sin abreviar figura en la *Crónica de 1344*: “cuchillos puñales”.

⁶⁵⁸ Téngase en cuenta que no son pocos los términos castellanos relacionados con la ropa y el textil que proceden del catalán o del francés por vía catalana, así como el especial arraigo del sufijo en el Este peninsular.

- Q -

cuarta f. Cada una de las cuatro partes iguales en que se divide un todo (*DLE*, s. v. *cuarta*, ac. 21) («una espaldera con figuras de raz trayda que tira siete coudos y de ancho un coudo tres *quartas*» Z95 1496: 67v.23, «una espaldera rota que tira de largo seis coudos tres *quartas* coudo y tercia de ancho» Z95 1496: 67v.25, «una catifa de pides que tira de largo quatro varas y tercia buena y de ancharia un coudo tres *quartas*» Z95 1496: 67v.20, «otra catifa buena de diversas colores de largo de quatro coudos y quarto y de ancho un coudo y tres *quartaas*» Z95 1496: 68r.5, «otra vanova de verano que tira quatro coudos y *cuarta* de largo y de ancho tres coudos y medio trayda» Z95 1496: 68r.13, «unas toallas alamandistas de Flandes que tiran quatro varas de largo y una vara y tres *quartas* de anchesa nuevas» Z95 1496: 70r.5, «otras toallas alamadistas que tiran seis varas y tercia de largo y una vara tres *quartas* ancheza nuevas» Z95 1496: 70r.7, «otras toallas alamadistas tiran quatro varas y tercia y de ancho vara y *cuarta*» Z95 1496: 70r.15, «otras [*toallas*] rotas que tiran tres coudos y *cuarta* de lino» Z95 1496: 70r.18).

La forma *cuarta* procede del latín QUARTAM *id.*, y ambas se refieren a la cuarta parte de un entero (*DECH*, s. v. *cuatro*). En el reino aragonés en el siglo XV servía para denominar divisiones de medidas de longitud y de capacidad, y en este segundo caso también se denominaba *palmó lineal* y equivalía a 192,237 mm (Lara, 1984: 196-197).⁶⁵⁹

Al igual que ocurre con otras unidades de medida, se trata de un aragonesismo semántico en la medida en que el valor de la unidad difiere del indicado en repertorios castellanos: en las fuentes consultadas se menciona la equivalencia entre *cuarta* y *palmó* ‘distancia desde el extremo del pulgar al del meñique’ (*DLE*, s. v. *cuarta*, ac. 22; cfr. *DRAE*, 5.^a ed., 1817; 11.^a ed. 1869, ac. 2: ‘se aplica especialmente a la cuarta parte de la vara’; ac. 3: ‘Palmó, primera acepción’), y también su acepción como medida de capacidad para áridos en Asturias y Galicia (*DLE*, s. v. *cuarta*, ac. 35, *rur. Ast.*; cfr. *DRAE*, 18.^a ed., 1956 a 21.^a ed., 1992, ac. 9).

⁶⁵⁹ Para información más concreta sobre las medidas de distinto tipo relacionadas con el sentido de “un cuarto de un todo”, v. Lagüéns (1992-1993: 81, n. 50), Fort (1994: 243), Andolz (1992, s. v.), Pottier (1948a, s. v. *quartal*, *quarte[s]*) y Ballarín (1965-1966: 177).

quatorzeno, -na adj. Dicho de un paño: Que tiene una urdimbre de catorce centenares de hilos (*DLE*, s. v. *catorceno*, *na*, ac. 3) («pieca grisa *quatorzena*» Z91 1492: 79v.5).

La voz *catorceno*, derivado de *catorce*, en castellano tiene mayoritariamente valor ordinal, y como tal también se ha documentado en aragonés medieval (*DECH*, s. v. *cuatro*; *CORDE*; Frago, 1977: 326). Por otro lado, el significado textil podría provenir del ordinal en catalán, pues *catorzè* también designa la ‘tela que tiene la urdimbre compuesta por catorce hilos’ a mediados del XV (*DECat*, s. v. *quatre*; *DCVB*, s. v. *catorzè*). En castellano se localiza unas décadas más tarde y en los siglos posteriores (*CORDE*: Alonso de Santa Cruz, *Crónica de los Reyes Católicos*, 1491-1516,⁶⁶⁰ Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, 1615, *Pragmática de tasas*, 1680; *Autoridades*), aunque posteriormente es más usado como adjetivo, probablemente al caer en desuso (*DRAE*, 1.^a ed., 1780, s. v. *pañó catorceno*, ac. 2; *DLE*, s. v., ac. 3, *desus.*).⁶⁶¹

Cabe añadir que, en el Noroeste de Navarra también designa los ‘maderos de 5,50 metros de longitud que se empleaban en las almadías’ (Alvar, 1978b: 266).

quintal m. Medida de peso equivalente a cien libras y cuatro arrobas, y que en Aragón equivalía a 50,52 kg (*Autoridades*, s. v., *DCVB*, s. v. *quintar*, ac. 1, y Lara, 1984: 196) («un *quintal* de pegunto y un par de tiseras buenas deloficio» Z92 1493: 89r.22).

La voz *quintal* procede del árabe *qintâr*, y este a su vez del latín CENTENARIUM que propiamente significa ‘que tiene cien (libras)’ (*DECH*, s. v.). En la Península se encuentran registros desde el siglo XII, tanto de la forma más fiel a la etimología, *quintar*, como de la evolucionada en *-al*: en catalán se documentan en 1150 y en 1242 (*DECat*, s. v. *quintar*), en aragonés medieval aparecen en 1194 y en el siglo XV (Fort, 1994: 241:

⁶⁶⁰ Se trata de este registro: “El peine para tejer el paño *catorcen* o tubiese de marco diez quartas y media ochava de vara [...]” (*ib.*), entre otros, que podrían estar relacionados con otro anterior: “las personas que tovyere peynes tresenos o *catorsenos*” (*Diversas ordenanzas sobre los oficios de los paños en Cuenca [Documentos sobre industria textil]*, 1483) donde este vocablo ya no tiene valor ordinal.

⁶⁶¹ Hasta la 21.^a edición del *DRAE* (1992) se remitía a la entrada *pañó catorceno*.

quintar; Alvar, 1958-1959a: 256: *quintal*) y en castellano se halla *quintal* alrededor de 1200 (*CORDE*: Almerich, *La Fazienda de Ultramar*, c. 1200).

Al igual que en los dos otros romances ibéricos, en aragonés un *quintal* equivale a cien libras (v. *supra*) y también a cuatro arrobas (*Autoridades, DCVB, s. v. quintar*, ac. 1), pero dadas las distintas dimensiones de la libra y la arroba en los reinos peninsulares, también serían diferentes las del *quintal*: en Aragón valía 50,52 kilos (Lara, 1984: 196), en Castilla 46 kilos y en Cataluña 41,5 kilos (*DCVB*; Fort, 1994: 241), de modo que se puede considerar un aragonesismo semántico.

quinto, -ta adj. Que sigue inmediatamente en orden al o a lo cuarto (*DLE, s. v.*, ac. 1) («*quinto* o çinqueno» Z32 1425: 33v.20).

El numeral ordinal *quinto* procede del latín QUINTUM, derivado de QUINQUE ‘cinco’, que se documenta en la Península desde principios del siglo XII (*DECH, s. v. cinco*: doc. de 1115, *Cid*; cfr. *çinqueno*).

quito, -ta adj. Libre, exento de una obligación o gravamen (*DECH, s. v. quitar*) («casas francas & *quitas*» Z1 1402: 7v.13, Z5 1402: 71v.17, Z8 1405: 30r.18, Z20 1419: 55v.17, Z22 1419: 158v.20, Z23 1422: 17v.16, Z27 1422: 75r.9, Z49 1429: 3r.20, «casas & corral francas & *quitas*» Z1 1402: 7v.17, «campo & malluelo franco & *quito*» Z1 1402: 7v.21, «cellero con los vaxiellos todos [...] franco & *quito*» Z1 1402: 8r.10, «vinya franca & *quita*» Z1 1402: 8r.13, Z1 1402: 8r.18, Z22 1419: 159r.12, Z41 1429: 26r.7, «casas con cellero francas & *quitas*» Z1 1402: 8r.23, «olivar franco & *quito*» Z1 1402: 8v.2, «malluelo franco & *quito*» Z16 1406: 99r.20, Z16 1406: 99v.14, «una vinya que yes medio cafiz franca & *quita*» Z22 1419: 159r.8, «vinya franca & *quita*» Z41 1429: 26r.3, «casas franquas e *quitas*» Z55 1445: 100r.14, Z56 1445: 121v.9, Z70 1447: 105v.24, «binya franquas e *quita*» Z55 1445: 100r.17, Z56 1445: 121v.2, Z56 1445: 122r.14, Z71 1448: 121r.2, «campo con oliveras franquo e *quito*» Z55 1445: 100r.24, «binya e campo franquos e *quitos*» Z56 1445: 121v.17, «campo e binya franquos e *quitos*» Z70 1447: 106v.15, «campo e binya con oliveras franquo e *quitos*» Z71 1448: 121r.25).

El adjetivo *quito* proviene probablemente del latín QUIETUM ‘tranquilo, libre de guerras’ por vía semiculta, aunque también pudo proceder del participio de *quitar* ‘eximir de una obligación o gravamen’, luego ‘libertar a alguno de manos de su opresor’ (DECH, s. v. *quitar*: del b. lat. *quitare* ‘apaciguar, tranquilizar’). En castellano el vocablo ya figura en el siglo XII como adjetivo con el sentido de ‘libre de una obligación o deuda’ (*ib.*: en el *Cid*, “el rey lo pagó todo e *quito* se va Minaya”). Por su parte, en el dominio aragonés y en territorio navarro se encuentra durante el Bajo Medievo con el significado de ‘libre, exento’ (Alvar, 1958-1959a: 256: en 1329; DECH: *Fueros de Aragón*; Andolz, 1992; Yanguas, 1854 [1987]: 231: *quitio*), al igual que en los casos analizados, en referencia a bienes inmuebles.

- R -

racel m. Tipo de tela con distintos usos (Z81 1477: 34v.23, «un *racel* de diversas colores» Z17 1406: 103v.21, «un *racel* que sta delant Sant Lorent» Z19 1419: 16r.20, «un *racel* de paret» Z24 1422: 38v.13; «hun *racel* de colores» Z83 1477: 163r.13, «un *racel* viexo» Z92 1493: 89v.12).

No está claro el origen de la voz *racel*, aunque, al igual que otras denominaciones de telas parecidas (*DECH*, s. v. *ranzal*) podría proceder del occitano antiguo *ransan*, seguramente vinculado al gentilicio *rensan* ‘fabricado en Reims’ (cfr. *ronçal*).⁶⁶² Se localiza en castellano desde el *Cid*, y figura en sendos inventarios áureos de Soria y Vizcaya (*CorLexIn*: “un *razel* traído, con un agujero en medio, de amarillo y colorado”, “dos *razeles* o colgaduras de cama”), mientras que en aragonés medieval solo lo hemos localizado en la primera mitad del XIV en inventarios (Pottier, 1948a) y otros textos medievales afines (Savall/Penén, 1866 [1982]: 313; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *razel*).

La bibliografía consultada ofrece varias acepciones para esta voz, según las cuales cabe pensar que en un principio denominaba una tela fina a rayas de colores empleada con frecuencia para cortinas de cama o cobertores (cfr. *supra*) y, por una metonimia, después estas voces designan la pieza hecha con el mencionado tejido.⁶⁶³ Así pues, en aragonés se registra como sinónimo de ‘bancal’ (Pottier, *op. cit.*: “un bancal siquiere *racel*”; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *razel*: ‘alfombra pequeña para encima de los muebles’; v. *bancal*), y en castellano como equivalente a cobertor o colcha (*DECH*). No obstante, en los casos analizados se trata de unas telas usadas para adornar una iglesia y, probablemente, la pared de una casa.

⁶⁶² Corominas menciona las formas *ranzal* ‘cierta tela fina de hilo’, *rencel* ‘cobertor de seda listada’ (documentada en Burgos) y *recel* ‘colcha’ (Murcia y zonas de Andalucía). El autor catalán, al contrario que Castro, no cree que se trate de un derivado de *raz* por ‘tela de Arrás’, puesto que **rassel* como diminutivo en *-el* debería tener origen galorromance, pero en francés o en catalán no se registra. Las fuentes también aluden el adjetivo derivado: *tela ransana*.

⁶⁶³ Las definiciones son las siguientes: ‘especie de paramento delgado [...] rasado y listado’, (*NTLLE*: Covarrubias, 1611), ‘sorte di drappo sottile, e listado per far paramenti’ (*ib.*: Franciosini, 1620), ‘a sort of stuff made in Spain’ (*ib.*: Stevens, 1706: acaso el autor pudo no conocer el tejido anteriormente), ‘especie de tapicería listada’ (*ib.*: Terreros, 1776), ‘cobertor o cubierta de tela delgada y listada’ (*DRAE*, desde la 4.^a edición, 1803; *DLE*).

Junto a *racel-razel* debe añadirse *recel*, que seguramente es una variante porque designa un tipo de tela con rayas o listas (*NTLLE*: Covarrubias, 1611, Terreros, 1788).

raer v. Dicho de una prenda: Desgastarse por el uso (*DLE*, s. v. *raer*, ac. 3) («dos sayos *raydos* y uno *raydo*» Z91 1492: 80r.4).

La voz *raer* es un derivado del latín *RADERE* ‘afeitar’, ‘pulir raspar con el capillo del carpintero’, que se documenta en castellano desde los inicios del idioma (*DECH*, s. v.). Algunas acepciones medievales eran ‘rascar, pasar rozando’ (*Cid*), y ‘borrar’ (Don Juan Manuel) y más tarde se halla ‘quitar, como cortando y raspando, la superficie de alguna cosa, con instrumento áspero u cortante’ (*Autoridades*, s. v.). Por otro lado, en el registro localizado significa ‘raspar la superficie de alguna cosa’ (*NTLLE*: Covarrubias, 1611), pues el participio describe unas prendas dañadas.

Cabe señalar que en Aragón se atestigua antiguamente la forma antihiática *rayer* (Andolz, 1992: *ant. doc.*), y en el Siglo de Oro significa ‘alisar o dar tersura y lustre a una cosa’ en el gremio de la construcción (Enguita, 1990: 50).

rajola f. Masa de arcilla, en forma de paralelepípedo rectangular, que, después de cocida, sirve para construir muros, solas, habitaciones, etc. (*DLE*, s. v. *ladrillo*, ac. 1) (Z42 1429: 26v.12, «obrar tella & *rajola*» Z42 1429: 26v.8, «como sera desenornadas tellas & *rajola* mercadera» Z42 1429: 26v.14, «*rajolas* del molde de la ciudat» Z42 1429: 26v.11).

La voz *rajola* proviene del hispano-árabe *lağûra*, y esta del clásico *al-‘ağû(r)r id.* (< persa *ağur*), y se registra en documentación aragonesa de mediados del siglo XIV (*DECat*, s. v.: *Fueros de Aragón*, 1350: *reğola*; *DECat*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *regolas*),⁶⁶⁴ en textos zaragozanos del XVI (Enguita, 1990: 47), y aún se conserva en hablas altoaragonesas actuales (Salamero, 1993: 330: *rachola*: ‘baldosa’).⁶⁶⁵ En catalán

⁶⁶⁴ Corominas indica que a su vez el árabe procede del persa *ağur* y que el trueque de líquidas en el paso del árabe al romance aún no ha sido bien estudiado. Es el mismo registro que señalan Savall y Penén (1866 [1982], s. v. *rejola*). Cfr. Tilander, 1935.

⁶⁶⁵ Frago (1989b: 222-223) ofrece un ejemplo de alternancia de las formas *ladrillo* y *rejola*.

se encuentra también desde mediados del XIII y es un término general en toda la Edad Media, y desde donde llegó al territorio murciano, entre otras áreas (*CORDE: Aranceles aduaneros Valencia*, 1240: “faciat ollas, canters, teulas, *rayolas*, et quolibet aliud opus de terra”; *DECat*).⁶⁶⁶ Por el contrario, es prácticamente desconocido en el centro de la Península (*CORDE: Obra crónicas S. Isidoro*, 1385-1396),⁶⁶⁷ de manera que se trata de un orientalismo.

En lo que se refiere al significado, suele aparecer con la acepción de ‘ladrillo’, aunque más recientemente puede significar ‘teja’ (Andolz, 1992, s. v. *rajola*, *rechola*; Álvaro, 1981: 31: ‘ladrillo o teja’),⁶⁶⁸ aunque en catalán y valenciano medievales amplió su valor a ‘azulejo’ en Cataluña y Valencia (Colón, 1981: 75; Álvaro, 1981: 129).⁶⁶⁹ En los casos que hemos localizado *rajola* creemos que equivale a *ladrillo* porque en el contrato se acuerda introducir en un horno al mismo tiempo junto con las tejas y no se menciona ningún tipo de barniz o color que indique que se trata de azulejos, aunque esta opción no debe descartarse. Además, las coordinaciones copulativas con *tellas* descartan que se trate de sinónimos dialectales.

Finalmente, conviene señalar que, aunque se ha pensado atribuir la variante *ra-* para el catalán y la forma en *re-* para el aragonés (Enguita, 1990, 47; Álvaro, *op. cit.*) esa distribución no se cumple, puesto que los ejemplos de *rajola* no son desconocidos en Aragón (v. *supra*) e igualmente *rejola* figura en el dominio catalán (*DCVB*).

rallo m. Utensilio de cocina, compuesto principalmente de una chapa de metal, curva y llena de agujerillos de borde saliente, que sirve para desmenuzar el pan, el queso, etc. (*DLE*, s. v. *rallador*, *ra*, ac. 2 m.) (Z92 1493: 90v.6, Z96 1496: 76v.14, «*rallos*» Z11 1405: 2r.4, Z17 1406: 103r.11, «*rallos de fierro*» Z83 1477: 163r.23, «unas gradillas y un *rallo*» Z93 1493: 128r.7, Z94 1493: 137v.4, «un mortero de covre con su mano giquo y un *rallo*» Z95 1496: 70v.21).

⁶⁶⁶ En concreto, en dialecto murciano se atestiguan *rajoleta*, *rejoleta* con el valor de ‘loseta, baldosín’ (García Soriano, 1980).

⁶⁶⁷ En el romance central solo se localiza en el repertorio árabe-castellano de Pedro de Alcalá (*NLLE*: 1505: ‘ladrillo de barro’).

⁶⁶⁸ Otras voces relacionadas son *rajolero* ‘tejero’ y *rejolado* ‘pórtico de la Iglesia’ (Borao, 1859), y también se atestigua *rechola* ‘guijarro o guijarro plano’ en Sarrión (Andolz, *op. cit.*).

⁶⁶⁹ Colón se apoya en que en un texto la voz latina ASATORUM se traduce por *azulejos* en la versión castellana y *rajoletes* en la catalana.

La forma *rallo* proviene del latín RALLUM *id.*, derivado del verbo RADERE ‘raer’, que se atestigua como ‘rallador’ en castellano desde 1400 y en aragonés durante el bajo Medievo (*DECH*, s. v.: *Glosario del Escorial*; Pottier, 1948a; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *ral[los]*). Por su parte, el catalán *rall* aparece desde el XIV (*DCVB*, s. v. *rall*, ac. 2).⁶⁷⁰ Durante los Siglos de Oro hemos localizado registros en varios puntos de la Península, incluidos varios aragoneses (*CorLexIn*), y posteriormente se encuentra en los diccionarios generales desde *Autoridades*, aunque desde finales del XIX tiende a ser sustituido por *rallador* (*DRAE*, desde la 12.^a ed., 1884; *DLE*, s. v.).

Aparte de su acepción como ‘rallador’, en época reciente se ha atestiguado también el significado de ‘alcarraza’ en aragonés y navarro aunque no está reconocido como aragonesismo en el *DRAE* ni en el *DUE* (*DECH*; Frago, 1984: 652; Castañer, 1952 [1986]: 136-137).⁶⁷¹ Esta acepción, en cambio, figura en la bibliografía sobre Aragón en los últimos siglos (Borao, 1859 [1986]; Castañer, *op. cit.*) y, de hecho, se ha atestiguado que también designa otras clases de botijos (Álvaro, 1981: 129: *rajico*, *rajo*, *rallo*; Alvar, 1977: 45: ‘botijo de tierra’; Andolz, 1992, s. v. *rajo* ‘botijo’, ‘cántaro de barro cocido que hace el agua fresca’; *rallo* ‘botijo’, ‘abertura de la “boteja” por la que se llena el agua’).⁶⁷²

En nuestros casos creemos que significa ‘rallador’ porque en un caso se menciona el hierro como material y en otros contextos se designan otros útiles de cocina.

ramo m. Conjunto o manojo de flores, ramas o hierbas, o, en las manufacturas de lanas, [...] un número de hilos que suelen ser treinta y seis, y se colocan en cada clavija de la urdidera o molino (*DLE*, s. v., ac. 3, *NTLLE*: Terreros, 1788, s. v., ac. 5) («quatro bancales en el porche los dos apenyas veras & ramos & los dos viellos» Z17 1406: 101v.5).

La voz *ramo* procede del latín RAMUM ‘rama’, que se documenta en castellano desde los inicios del idioma y que ha sido desplazado por el femenino *rama* para denominar solamente ramas de menor tamaño (*DECH*, s. v.). En el caso localizado es

⁶⁷⁰ En estas relaciones de bienes la voz aparece también en Huesca y en La Rioja.

⁶⁷¹ Figura en el *DRAE* desde la edición de 1899 (*Suplemento*, s. v. *rallo*, ac. 3) sin marca diatópica, y no es común al catalán, donde *rall* tiene otras acepciones (*DCVB*, s. v. *rall*).

⁶⁷² En murciano también se atestigua *rallo*, aunque su valor ‘esparavel, red en forma de bolsa, que se cierra al tirar de las cuerdas’ (García Soriano, s. v.) indica un origen catalán (*DCVB*, s. v. *rall*, ac. 1).

probable que ya tenga ese valor, pues sería más adecuado para confeccionar un *bancal*. Relacionado con el ámbito textil se ha registrado en aragonés medieval como conjunto o manojó de ramas o hierbas (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *ramos*: “*ramos d’esparto*”),⁶⁷³ que podría ser próximo al adjetivo asturiano *ramiretiau*, *-ada* ‘(tejido) con adornos que imitan ramos’, que menciona Corominas. Sin embargo, al menos en castellano áureo, designa también un número de hilos de lana -normalmente treinta y seis-, que se colocan en cada clavija de la urdidiera o molino (*NTLLE*: Terreros, 1788). Por todo ello, en los registros acopiados podría referirse a unos bancales confeccionados con piel (v. *penya*), ramas pequeñas o lana.

randa f. Guarnición de encaje con que se adornan los vestidos, la ropa blanca y otras cosas (*DLE*, s. v. *randa*, ac. 2) («un lincuelo camenyal con *randa*» Z13 1406: 32v.22, «una tovallola con sus cabos de *randa*» Z81 1477: 34v.38, «trocetes de *randa* de fila pora cabos de tovallolas» Z81 1477: 35r.2, «cortinas conel sobrecielo defil enpica vlanco con *randas* vlanucas» Z92 1493: 90r.20, «un pedaco de de [*sic*] un lecho de lienço vizcayno con su *randa* por medio» Z95 1496: 69v.12, «dos caras de coxines de seda cocha con *randas* de oro buenas diferente la una de la otra» Z95 1496: 70r.1, «un devan lecho vizcayno con*randas* de defila que son seis *randas* siet ternas» Z96 1496: 72v.14, «un devant lecho de lienço vizcayno con *randas* defila que ay quatro *randas*» Z96 1496: 73r.13, «un devant lecho de lienço vizcayno con *randas* defila que ay quatro *randas*» Z96 1496: 73r.14, «un devant lecho de lienço con *randas* vlanquos viexo» Z96 1496: 73r.20).

La voz *randa* está relacionada con el occitano *randar* ‘adornar’, ‘hacer una orla’ (v. *randar*), derivado de *randa* ‘extremo, fin’, ‘cercado’, procedente a su vez del céltico RANDA ‘frontera, límite’, que desde el Sur de Francia llegó a los romances de la Península con la acepción ornamental (*DECH*, s. v.).⁶⁷⁴ Según las fuentes consultadas, penetró en catalán a mediados del XIV, donde es un vocablo habitual, aunque últimamente se ha anticuado cediendo espacio a *puntes* (*DECat*, s. v.). Unas décadas más tarde pasaría al aragonés desde el catalán o por influencia de este (Pottier, 1948a: en 1402;

⁶⁷³ Los diccionarios aragoneses ofrecen otras acepciones secundarias (Borao, 1859; Andolz, 1992).

⁶⁷⁴ Corominas menciona otra teoría según la cual el origen sería el árabe *randa* (*ib.*).

Sesma/Líbano, 1982: *randes, randeta* ‘encaje’; Frago, 1980a: 437; Pottier, 1952 [1986]: 238),⁶⁷⁵ dominio donde tiene vigencia aún en fechas recientes (Andolz, 1992: ‘adorno de la gorguera femenina’; Nagore, 1994: 157: ‘puntilla de gorguera’ en Ansó, ‘lista o raya en un vestido; franja’ en Bielsa).⁶⁷⁶ Al mismo tiempo *randa* debió de llegar al castellano (*CORDE*: Francisco Imperial, *Poesías*, a. 1409), donde se generalizó como sinónimo de ‘encaje’ rápidamente (*DECH*: Nebrija, Pedro de Alcalá; v. *supra*).⁶⁷⁷

Por todo ello, se trata de una voz general en los romances peninsulares que designa un adorno de encaje, especialmente usado en la ropa de casa, como en los ejemplos encontrados.

randado, -da adj. Adornado con randas (*DLE*, s. v. *randado, da*) («unpar de lincuelos quatro ternas *randados* delino buenos» Z92 1493: 89v.32, «otro denan lecho *randado* vlanco» Z92 1493: 90r.4; **rendado** «dos coxines de cuero maroquino uno largo otro *rendado*» Z13 1406: 32v.15).

La voz *randado* es un derivado adjetival del sustantivo *randa* (v. *randa*) más el sufijo *-ado*, aunque también podría ser indicio de que en la Península hubiera existido el verbo *randar* como en occitano (v. *randa*). El resultado catalán se encuentra en el siglo XIV (*DCVB*, s. v. *randat*) y en aragonés y castellano aparece desde el XV (Giralt, 2010: 302; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *randa: randat; DECH: Corbacho*) y figura en textos del centro peninsular a principios del XVII (*CORDE; NTLLE*: Oudin, 1607, Vittorio, 1609: *fait de lakis ou refeuil, fatto di rete*), de lo que cabría presumir que se trata de un orientalismo.⁶⁷⁸ La variante *rendado* podría deberse a un cierre de la vocal al volverse

⁶⁷⁵ También se atestigua en el siglo XVI (Laguna, 1992: 174: ‘guarnición de encaje con que se adornan los vestidos, la ropa blanca y otras cosas’, ‘encaje de bolillos’).

⁶⁷⁶ Posteriormente, se localiza en varios textos de mediados del siglo XVI (Laguna, 1991: 50: ‘guarnición de encaje’; Giralt, 2010: 302). Es posible que desde el aragonés pasara al vecino dominio navarro (Ciérvide, 1976).

⁶⁷⁷ Concretamente se traduce al latín *retem, reticulum* y al árabe *rufúl* (albanega, cofia). Corominas sugiere además que en castellano la forma más habitual siempre podría haber sido *encaje* desde un principio, mientras que en catalán sigue siendo muy utilizado y la pugna con *puntes* es más reciente y solo existente en algunas partes (*DECH*).

⁶⁷⁸ Algunos contextos en castellano son los siguientes: “en ella caben recamados, randados y en ligas, rapacejos” (Agustín Rojas Villandrando, *El viaje entretenido*, 1603); “sacó, en esto, de la faldriquera un pañuelo randado para limpiarse el sudor” (Cervantes, *Rinconete y Cortadillo*, 1613). En lo que respecta al catalán, como indica Giralt, se trata de una forma autóctona que no deriva del occitano *arranar*, sino del sustantivo *randa*.

pretónica, pues es más difícil pensar que el portugués *renda* llegara al oriente peninsular (*DECH*, s. v. *randa*).⁶⁷⁹

Por el significado de *randa* se deduce que este adjetivo describe los objetos que incorporan un adorno de encaje.

rasar v. Dicho de una propiedad que puede ser medida, o de las cosas o personas cuantificadas: Sin defecto ni exceso (*DLE*, s. v. *exacto*, *ta*, ac. 8) («un pedaco de tela vermexa que es vara y media *rasada*» Z96 1496: 72v.6).

El participio *rasado* es un derivado del verbo *rasar*, a su vez de *raer* (lat. *RADERE id.*), y es una forma general en castellano que figura en textos del siglo XIII y en los primeros repertorios lexicográficos (*DECH*, s. v. *raer*: Nebrija: “*rasar* la medida: hostio”; *CORDE*).⁶⁸⁰ En catalán se registra posteriormente —a mediados del XIV— y, entre sus acepciones, *rasar* vale ‘aplanar, fer llis traient els regruixos o les parts que sobresurten’ y ‘fer rasa una mesura, un recipient, passant-li la rassadora o altre instrument que en lleva el curmull’ (*DCVB*, s. v. *rasar*, ac. 1, 3). Esta segunda acepción es similar a la de otras voces de la misma familia léxica en registros aragoneses del XV y el XVI, y los repertorios generales (Sesma/Líbano, 1982: *rasadures* ‘rasaduras, recortes sobrantes al igualar determinados objetos’; Enguita, 1990: 47: *enrasar*, *arasar*, *rasar*: ‘poner al mismo nivel’, en una construcción; v. *supra*; *Autoridades*, s. v., ac. 1). Por todo ello creemos que en nuestro registro *rasado* alude a la exactitud de las medidas mencionadas, de modo que se refiere a la unidad (*vara*).

rasera f. Paleta de metal, por lo común con varios agujeros, que se emplea en la cocina para volver los fritos y para otros fines (*DLE*, s. v., ac. 2) (Z92 1493: 90v.7, Z94 1493:

⁶⁷⁹ También podría haber un influjo del verbo *rendar*, adjetivo *rendado* (“si cauallo mal rendado o triador matar omne o firier algún danno o...” (*CORDE*: *Fuero de Béjar*, c. 1290-1293) y el sustantivo *renda* registrado en inventarios aragoneses del siglo XIV (Pottier, 1948a: *renda* ‘rienda del caballo’).

⁶⁸⁰ Se hallan estas ocurrencias: *Libro de Alexandre*, 1240-1250: “la cárcava es fonda, de agua bien *rasada*”; Enrique de Villena, *Traducción y glosas de la Eneida*, 1427-1428: “los ojos resplandesçientes de lágrimas *rasados*”.

137r.4, Z96 1496: 76v.14, «una sartan con su *rasera*» Z17 1406: 103r.6, «una sartan de fierro con su *rasera*» Z33 1425: 75r.32; **raserica** Z90 1492: 45r.23).

La voz *rasera* es un derivado de *rasero*, que procede del latino-vulgar RASORIUM (derivado de RADERE ‘raer’), que se encuentra en castellano a finales del siglo XV como una medida de áridos (*CORDE: Orden Don Fernando al virrey Sicilia*, 1497: “cinco mil *raseras* de trigo”). Sin embargo, en aragonés medieval y del XVI designa una pala con agujeros usada en la cocina (Pottier, 1948a: en 1362; Sesma/Líbano, 1982; Laguna, 1991: 50; Enguita/Lagüéns, 2019: 30; *Testamento de Antón Claver*, 1570: *CORDE*: “un caldero grande, tres sartenes, tres *raseras*, quatro candiles, quatro espedos, una cuchara y una bromadera”), y se conserva aún en el aragonés de fechas más recientes (Ena, 1977: 270, 290; Frago, 1983: 35; Haensch, 1985: 339), especialmente en Zaragoza y Huesca. Se trata, en definitiva, de una pala de metal con agujeros, por lo general de hierro, que podía servir para raer la masa de las paredes de la artesa, a modo de espátula (que podría ser su función primitiva; cfr. RADERE ‘raer’),⁶⁸¹ o para dar la vuelta a los fritos, a modo de espumadera,⁶⁸² que son usos descritos en todas las épocas.

En castellano, sin embargo, el *DRAE* registra la voz desde la 15.^a edición (1925) como ‘rasero’ (palo cilíndrico que sirve para rasar las medidas de los áridos),⁶⁸³ y desde la 17.^a (1947, *Suplemento*) incorpora el sentido de aragonés de ‘paleta’ con varios usos en la cocina, aunque sin marca diatópica alguna (*DLE*, s. v., ac. 2). Dada su tardía aparición en castellano, es probable que no haya sido una voz general en esta lengua, mientras que en aragonés tiene especial arraigo y se halla en fechas recientes (v. *supra*).

rasgar v. Romperse o abrirse (*DLE*, s. v. *rasgar*, ac. 3) («linçuelos de stopa los nou buenos ya traydos et los dos *rasgados*» Z83 1477: 163r.9, «una cubierta *rasgada*» Z83 1477: 163v.31, «una catifara vien *rasgada*» Z95 1496: 68r.1 «unos gocetes malos

⁶⁸¹ En el interior de Castellón designa el objeto para rascar las paredes del horno (Nebot, 1984: 489; Nebot, 1989: 144).

⁶⁸² Ena (1977: 270) diferencia entre *rasera* y *espumadera* porque esta sería de mayor tamaño y añade que en otras hablas hispánicas también existe el valor de ‘espumadera’ para *rasera* (270, n. 144).

⁶⁸³ No obstante, ya había sido recogido por varios repertorios lexicográficos con el valor de un instrumento utilizado en carpintería para igualar o alisar la madera, en primer lugar el diccionario de Terreros (*NTLLE*: 1788).

rasgados» Z95 1496: 68v.1, «tres lincuelos de cada dos ternas y media *rasgados*» Z95 1496: 69v.10, «una terna de lincuelo *rasgado*» Z95 1496: 69v.14, «una tovallola *rasgada* de manos» Z95 1496: 69v.14, «un par de lincuelos viejos *rasgados* de cada dos ternas» Z95 1496: 70v.5, «unrropo de olivas *rasgado* de lugar» Z96 1496: 76r.26, «media lichera *rasgada* con listas azures y pardillas» Z96 1496: 76r.29).

La voz *rasgado* deriva del verbo *rasgar*, antiguo *resgar*, que procede del latino RESECARE ‘cortar’, ‘recortar’, de los que hay ejemplos desde el siglo XIV (*DECH*: Juan Ruiz: *resgar*; *CORDE*: *Traslado de varios privilegios y franquicias concedidos por Alfonso X*, 1356: *rasgar*). Corominas considera que el cambio de vocal debió de producirse por una confusión con el verbo *rascar* (*DECH*) y, en cuanto al significado concreto del vocablo, se aplica a prendas de ropa de diverso tipo que se han roto o abierto (cfr. *romper*).

raso, -sa adj. Raspado con un instrumento áspero o cortante para quitar de su superficie pelos, sustancias adheridas, etc. (*DLE*, s. v. *raer*, ac. 1) («una capa nueva de fustany *raso* negra forrada de tela cardena con bentanas blancas de entramas partes» Z19 1419: 15v.27).

La voz *raso* procede del latín RASUM, participio de perfecto de RADERE ‘afeitar, pulir’, ‘raspar’, que fue sustituido por *raído* en la mayoría de los casos (v. *raer*), pero que mayormente conservó su valor original y en el contexto textil se aplicó a una calidad concreta de tejidos. Es posible que *raso* tuviera unos valores más próximos a un adjetivo, mientras que *raído* se utilizaría para contextos en los que fuera necesario aludir al sentido pasivo del verbo.⁶⁸⁴

En algún caso se ha definido *raso* como ‘tela lisa’ (*DECH*), pero en este registro el adjetivo se refiere a una tela que habitualmente tiene cierto grosor (v. *fustán*), lo que da pie a pensar que se trata de un tejido más fino, seguramente debido a una técnica de confección diferente que, como hemos señalado, le aportaba una calidad distinta.

⁶⁸⁴ Se podría tratar de un caso similar al de *freído* y *frito*.

ratera f. Trampa en que se cogen o cazan los ratones (*DLE*, s. v. *ratonero*, *ra*, ac. 3) (Z72 1460: 1v.11, «dos *rateras* una de gayola & otra de cepo» Z17 1406: 103r.17).

La voz *ratera* es un derivado de *rata*, vocablo de origen desconocido (*DECH*, s. v. *rata*) del que, además de nuestro registro, hallamos otro en aragonés en el siglo XVI (Laguna, 1991: 50: ‘ratonera grande para coger ratas’; Enguita/Lagüéns, 2019: 30: ‘trampa para cazar ratones’) y aún se utiliza en la actualidad en Aragón, especialmente en la Ribagorza (Salamero, 1998: 331; Andolz, 1992: ‘ratonera grande para coger ratas’ y ‘ratonera’ en Benasque). En el dominio catalán se localiza en bajo latín rosellonés (“una *rateriam ferri*”) y, ya en romance, desde el XIV (*DECat*, s. v. *rata*: “una *ratera* de pendre rates”, en 1307; *DCVB*, s. v.).

Se trata, por tanto, de una voz oriental que tiene una amplia difusión tanto en aragonés como en catalán y que contrasta con el castellano *ratonera*, documentado desde mediados del XV (*CORDE*: Fray Martín de Córdoba, *Jardín de nobles doncellas*, p. 1468; Alfonso de Palencia, *Universal vocabulario* [...], 1490).⁶⁸⁵

raz m. Tela de seda lustrosa, de más cuerpo que el tafetán y menos que el terciopelo (*DLE*, *raso*, *sa*, ac. 8 m.) («un sobre tavla de *raz* con armas de un aguila» Z92 1493: 89v.22, «un trapo de *raz* de figuras que tira ocho varas dos ternas de largo y quatro y medio de cayda bueno» Z95 1496: 67v.3, «un panyo de *raz* de vrotos que tira de ancharia tres coudos y medio y de largo quatro coudos y medio» Z95 1496: 67v.5, «otro panyo de *raz* de figuras viexo de personajes que es de vancales ajuntados que tiene de largo siete coudos de cayda quatro coudos y son tres vancales» Z95 1496: 67v.9, «otro trapo de *raz* de figuras servido ya que tira de largo ocho varas dos ternas quatro varas y media de cayda» Z95 1496: 67v.12, «un vancal de *raz* roto de coxines de fullages que tira de largo seis coudos» Z95 1496: 67v.18, «un vancal de *raz* que tira de largo cinco coudos con las armas de casa nuevo» Z95 1496: 67v.20, «una espaldera con figuras de *raz* trayda que tira siete coudos y de ancho un coudo tres quartas» Z95 1496: 67v.23, «quatro coxines de

⁶⁸⁵ El *DLE* registra la voz en México, pero no figura en las ediciones anteriores del diccionario académico (*NTLLE*). Por otro lado, en el *CORDE* se encuentran ejemplos del adjetivo *ratero*, *-ra* desde principios del siglo XVI.

posar de *raz*» Z95 1496: 71r.3, «un tanca porta roto de *raz*» Z96 1496: 72r.8, «media dozena de coxines de *raz* plenos de paxa viexos» Z96 1496: 72r.24).

El término *ras* proviene del topónimo Arrás, ciudad del Norte de Francia que en los primeros siglos de la Edad Media fue famosa por su industria de tapices y alfombras, entre otros productos textiles (*DECat*, s. v. *raer*; Gual, 1976: 216).⁶⁸⁶ La voz figura como sustantivo común en castellano desde el siglo XIII (*CORDE*; *DECH*, s. v. *raer*), y en aragonés desde el XV (Pottier, 1948a),⁶⁸⁷ donde aún se atestigua la forma *ras* en época reciente (Andolz, 1992).

El tejido de seda que designa se caracteriza por ser muy lustroso y por su calidad a medio camino entre el terciopelo y el tafetán, y con él se suele confeccionar ropa de casa como mantas, cojines o bancales (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *ras*; cfr. *Autoridades*, s. v. *raso*; v. *raso*, *sa*).

razonable adj. Proporcionado o no exagerado (*DLE*, s. v., ac. 2) («almadraques *razonables*» Z81 1477: 34v.21, «linçuelos buenos *razonables*» Z81 1477: 34v.28, «tovallas buenas *razonables*» Z81 1477: 34v.29, «hun manto de muller negro bueno *razonable*» Z81 1477: 35r.13).

La voz *razonable* es un derivado del sustantivo *razón* (lat. RATIONEM *id.*) más el sufijo *-able*, la cual se encuentra en textos castellanos y aragoneses desde el siglo XIII (*DECH*, s. v. *razón*; *CORDE*) y en los primeros diccionarios (*NTLLE*: Nebrija, 1495). En los contextos localizados tiene un valor similar al actual que se relaciona con el tamaño adecuado o suficiente del referido.

⁶⁸⁶ Explica Corominas que en un principio se pensó que la voz provendría de la sustantivación del adjetivo *raso* (participio de RADERE) como ‘tela lisa’, pero algunas formas y las fechas de los registros invitan a desechar esta propuesta (*DECH*, s. v. *raer*).

⁶⁸⁷ Algunos registros en documentación antigua aragonesa recogen la variante que acopiamos *raz* (Pottier, *op. cit.*; Sesma/Líbano, 1982; Laguna, 1991: 51; Enguita/Lagüéns, 2019: 23) y también es frecuente que se defina en castellano como ‘paño de raso’ o ‘paño de Arrás’.

real adj. Perteneciente o relativo al rey o a la realeza (*DLE*, s. v. *real* 2, ac. 1) («banquales de armas *reales* viejos» Z83 1477: 162v.39, «hun banqual de armas *reales* viexo» Z83 1477: 163r.4, «hun bancalet de armas *reales* roto» Z83 1477: 163v.1, «un vancal de armas *reales* viexo cient cinco varas» Z90 1492: 44v.14, «vancalico de armas *reales*» Z92 1493: 89r.26, «un vancalico de armas *reales* viexo de tres varas» Z92 1493: 89v.11, «vancales de armas *reales* nuevos» Z92 1493: 89v.20, «vancales de armas *reales* servidos» Z92 1493: 89v.20, «un vancal de armas *reales* viexo» Z92 1493: 90r.32, «dos vancalicos el uno de armas *reales* el otro con listas negras y pardillas viejos» Z93 1493: 127v.22, «un vancal de armas *reales* viexo» Z93 1493: 127v.29, «otro vancal de armas *reales* nueva [sic]» Z93 1493: 127v.29, «otro vancal de armas *reales* servido» Z93 1493: 127v.30, «un vanco delant del lecho con un vancal de armas *reales*» Z94 1493: 136v.19, «una sobremesa o vancal de armas *reales* bueno» Z94 1493: 136v.21, «un vanco con un vancalico de armas *reales*» Z94 1493: 136v.23, «dos vancales de armas *reales* viejos» Z96 1496: 72r.22, «un vancal de armas *reales* roto y un vanco de quatro pides» Z96 1496: 76r.3; **reyal** «tres bancales asenyaes *reales* & blancas & negras» Z17 1406: 101v.24).

La voz castellana *real* procede del adjetivo latino REGALEM ‘perteneciente al rey’, que es general en los romances occidentales y se documenta desde el siglo XII en castellano (*DECH*, s. v. *rey*). Por su parte, *reial* era la forma catalana predominante en la Edad Media, a pesar de lo cual en textos arcaicos y en valenciano se encuentra *real* (*DECat*, s. v. *rei*). En los registros acopiados se repite el sintagma *armas reales* que se refiere al escudo de armas del rey, el cual figuraría en los tejidos (v. *armas*).

real m. Moneda con diverso valor y factura según épocas y lugares (*DLE*, s. v. *real* 2, ac. 8) («xxxv *reales* de argent» Z17 1406: 102r.11, «quatorze *reales* castellanos delos de vint et hun dineros» Z83 1477: 163v.17).

El sustantivo *real* procede del adjetivo homónimo (v. *infra*) a través de una sustantivación de *sueldo real* o *dinero real* (*DECat*, s. v. *rei*: *sou* o *diner re[i]al*) y denomina una moneda que tenía distintos valores según el territorio. Figura en textos

castellanos y catalanes desde el siglo XIII (*CORDE: Repartimiento de Murcia, 1257-1271; DECat*) y, en cuanto a su valor, en Castilla equivalía a treinta y cuatro maravedíes (*NTLLE: Covarrubias, 1611; Autoridades*) mientras que en Aragón valía treinta (Andolz, 1992) o treinta y seis (Borao, 1859 [1986]).⁶⁸⁸

redoma f. Vasija de vidrio ancha en su fondo que va estrechándose hacia la boca (*DLE, s. v., ac. 1*) («una *redoma* con una cesta» Z33 1425: 75r.26).

La voz *redoma* es casi exclusiva del dominio iberorrománico y se documenta primero en documentos gallegoportugueses y leoneses del siglo X (*arrotoma*) y después en castellanos de los siglos XII y XIII (*DECH, s. v.*). En aragonés aparece más tarde en inventarios del XIV y *collidas* del XV (Pottier, 1948a: junto a *redomon*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *redometa*),⁶⁸⁹ y se conserva en el siglo XX, especialmente al Este, donde convive con el término *ampolla* (Andolz, 1992; Alvar, 1955: 49: en Graus; Alvar, 1961-1961: 379: en Benasque y Tamarite;⁶⁹⁰ Salamero, 1998: 331: en Torres del Obispo; Alvar, 1976: 169 n. 57; vocabulario aragonés de Tomás Costa [1917], *apud* Aliaga, 1998: 393). En lo que respecta al área catalana, se hallan casos aislados en los siglos XIII (*redoma, retoma*) y XV (*retomba*) (*DECat; DCVB, s. v. retoma, retomba*), pero, según Corominas, se trata de castellanismos.⁶⁹¹

El origen del vocablo no está del todo claro aunque, mientras unos tienen en cuenta el andalusí *raṭúma/ruṭúma* (Corriente, 1999, s. v.), Corominas se inclina por la raíz céltica *ROTO-MA (*DECH*).

Respecto al significado, hay acuerdo en considerar un tipo de botella de vidrio, de la que algunas fuentes especifican que es más ancha en la base que en la parte superior (*NTLLE: Covarrubias, 1611; Autoridades, s. v.*).

⁶⁸⁸ Oudin (*NTLLE: 1607*) le asigna un valor de 5 sueldos de Francia y menciona los reales de dos, *de cuatro* y *de ocho*, que valdrían 10, 20 y 40 sueldos franceses, respectivamente. En un inventario navarro de finales del XV figuran *reales navarros* y *reales franceses*, con otro valor (Ciérvide, 1978).

⁶⁸⁹ También forma parte del léxico de los farmacéuticos en el siglo XVI en Zaragoza (Moliné, 1998: 100; Enguita, 2007: 232). En Navarra en la Edad Media se atestigua la variante *redomba* (Yanguas, 1854 [1987], s. v.).

⁶⁹⁰ Por el contrario, en Maella, Mequinzenza, Fraga y Calaceite se localiza *ampolla*.

⁶⁹¹ También se encuentra algún ejemplo en occitano, pero su escasa vitalidad apunta también a un vocablo importado desde el sur de los Pirineos (*DECat*).

redondo, -da adj. De forma circular o semejante a ella (*DLE*, s. v. *redondo, da*, ac. 1) («una adarga chica *redonda*» Z17 1406: 101r.23, «una cadiella *redondas* [sic]» Z17 1406: 102v.16, «quatro cintas de argent las dos streytas con bulletes *redondos* & la una obra de Cecilia & la otra con bulletes & sinaletes que pesavan cinco marcos x ariencos» Z17 1406: 103v.13, «unos barquinos *redondos*» Z87 1489: 42v.16, «una tavla *redonda* de comer de tres pieder chiqua viexa» Z88 1495: 2r.4, «una tavla *redonda* de pino con su piet» Z90 1492: 45r.20, «tres vancos delofficio *redondos*» Z91 1492: 79v.32, «una tavla *redonda* de comer con su piet» Z95 1496: 68v.16).

a la redondo de loc. prep. En torno, alrededor (*DLE*, s. v. *redondo, da*) («un banco a la *redondo de* la camenya con dos bancales» Z11 1405: 1r.21)

El vocablo *redondo* procede de un lat. vg. RETUNDUM *id.* (creado por disimilación desde el lat. ROTUNDUM)⁶⁹² que tiene descendientes en todos los romances en todas las épocas, que en el caso del castellano datan de la época de orígenes (*DECH*, s. v.). En los textos analizados también figura la locución *a la redondo de*, que también aparece en varios inventarios aragoneses y castellanos de finales del XIV (Pottier, 1948a, s. v. *derredor*; *CORDE: Crónica de Juan II de Castilla*, 1406-1411: “fueron todos a la redonda de la villa, a la convatir”).

En cuanto a esta voz, cabe añadir que hay ejemplos del grupo *-nd-* evolucionado a *-n-* en la documentación aragonesa medieval y moderna (Sesma/Líbano, 1982: *redondo, redona*; Andolz, 1992, s. v.: en La Ribagorza), al igual que en catalán.

reliquia f. Parte del cuerpo de un santo (*DLE*, s. v. *reliquia*, ac. 2) («una bolsa de filo dorado con *reliquias* de Fray Nicholau» Z17 1406: 102r.12, «otro reliquiario grant blanco crebado con orlas doradas do estan muytas *reliquias* la poma dorada» Z19 1419: 15r.23).

⁶⁹² En catalán e italiano, no obstante, se documentan las formas antiguas *redón* (frecuente en Llull) y *ritondo* (cfr. actuales cat. *rodó*, ital. *rotondo*) (*DECH*; *DECat*, s. v. *roda*).

La voz *reliquia* deriva del latín RELIQUIAS ‘restos, residuos’, procedente de RELIQUUM ‘restante’ (de RELINQUERE ‘dejar’), la cual es una voz general en la Península y se encuentra en castellano desde las glosas (*DECH*, s. v. *delito*). Aparece en textos del siglo XIII en referencia a los restos del cuerpo de un santo (*CORDE*: Berceo, *Del sacrificio de la misa*, p. 1228-1246; *Vida de San Millán*, c. 1230), al igual que en catalán, donde se registran ejemplos unas décadas más tarde (*DECat*, s. v. *delicte*: Muntaner).

reliquiario m. Caja o estuche comúnmente precioso para custodiar reliquias (*DLE*, s. v. *relicario*, ac. 2) («un *reliquiario* de argent blanco sin de su cruzeta» Z19 1419: 15r.21, «otro *reliquiario* grant blanco crebado con orlas doradas do estan muytas reliquias la poma dorada» Z19 1419: 15r.22).

La voz *reliquiario* es un derivado de *reliquia* (v. *supra*) más el sufijo -ARIUM (*DCVB*, s. v. *reliquiari*: lat. ecles. *reliquarium*) que fue habitual en castellano durante la Edad Media hasta que en el siglo XVI se extendió la forma disimilada *relicario* (*DECH*, s. v. *delito*: 1574; *CORDE*). Igualmente, en aragonés medieval se localiza *reliquiari* (Nortes, 1979b: 307) y en el siglo XV se añade la forma disimilada (Sesma/Líbano, 1982: en Fraga, *reliquarios*, y *reliquiari*; Frago, 1980a: 438).⁶⁹³

Por el contrario, en catalán el término *relicari-reliquari* aparece desde principios del siglo XV, pero se rechaza por castellanismo, de modo que se prefieren variantes del dominio más fieles al étimo como *relliquiari*, *reliquier*, *relliquier* (*DCVB*).

Rems topón. Reims, ciudad del Norte de Francia («un sach cardeno forrado de chamellot de *Rems* roto» Z17 1406: 101v.21).

El nombre de esta ciudad se encuentra en textos alfonsíes y heredanos (*CORDE*: *Estoria de España*, c. 1270; *Gran Crónica de España*, 1385) y también aparece ligado a la producción textil en documentos comerciales de la corona aragonesa como libros de

⁶⁹³ En Navarra a finales de XV aún se conserva *reliquiario* (Ciérvide, 1978: *reliquiario* en 1496).

collidas (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *Rems*: “tella de -”; Gual, 1976: 404). En concreto, eran famosas las telas de esta ciudad confeccionadas con lino, como las sargas y estameñas (Alfáu, 1969: 159; Gual, 1976: 404).

repostero m. Paño cuadrado o rectangular con emblemas heráldicos (*DLE*, s. v. *repostero*, ra, ac. 4, m.) («dos *reposteros* de una suerte con las armas de Votres y Romeu buenos» Z95 1496: 69r.31).

La voz *repostero* procede del latín *REPOSITARIUM ‘oficial que cuida de guardar el servicio de mesa’, que en el centro peninsular se documenta al menos desde los repertorios de Nebrija (*DECH*, s. v. *poner*). Corominas apunta que este término ha adoptado varias acepciones a lo largo del tiempo, como ‘armario para vasos’ (Nebrija, 1495) o ‘el que hace bebidas y dulces’ (*ib*: en 1525), o ‘un trozo de tela que suele llevar las armas de un señor’ (*ib*: Nebrija: “stragulum”), la cual se ve en el registro localizado, y en otras fuentes aragonesas (Pottier, 1948a: en 1487).⁶⁹⁴ Por otro lado, se especifica que esta tela se podía utilizar para cubrir las acémilas o la cabalgadura, o para colgar en las antecámaras (Pottier, 1948a; *Autoridades*, s. v., ac. 2; Colón, 1989: 128, *apud* Covarrubias: “así por el abrigo como por la decencia y recato”). Los registros de los inventarios áureos (*CorLexIn*) ilustran diversos significados.⁶⁹⁵

repos m. Dependencia de la casa, fuera de la cocina, destinada a diferentes usos (Enguita/Lagüéns, 2019: 29, n. 61) («los pies de un lechiquo de *repos* con quatro tavlas» Z95 1496: 69v.25).

La voz aragonesa *reposte* y el catalán *reboost* ‘despensa’ proceden propiamente del participio del verbo occitano *rebondre* ‘esconder, guardar’, y este del latín REPONERE (*DECH*, s. v. *poner*). En catalán se documenta desde 1309 (*DCVB*, s. v. *reboost*) y en

⁶⁹⁴ Quizás Corominas se refiera al mismo objeto que define como ‘tapiz’ en Juan del Encina.

⁶⁹⁵ Destaca un caso riojano en que se lee “un tapiz biexo, digo, repostero”, donde la rectificación quizás apunte a los emblemas familiares arriba mencionados.

Aragón figura desde finales de la Edad Media (Pottier, 1948a, *s. v. repost*: en 1497;⁶⁹⁶ Pottier, 1952 [1986]: 237: “de empleo más especial en Aragón”; Enguita/Lagüéns, 2019: 28-29; Ortiz, 2015a: 445) y, ya en época moderna, en zonas del Alto Aragón y en la franja oriental (Wilmes, 1947: 190; Haensch, 1961-1962: 141: *rebo*; Bosch, 1929 [1992-1993]: 316; Quintana i Font, 1976: 82: *repostre*). Su extensión también queda reflejada en varios repertorios sobre la lengua de Aragón (Borao, 1859 [1986], *s. v. reposte*: ‘despensa’; Pardo Asso, 1938, *s. v. reposte*; Andolz, 1992, *s. v. reposte, repostre*), y el *DRAE* lo incorpora desde la 4.ª edición (1803) con la marca diatópica de Aragón (*DRAE; DLE*). Así pues, podría ser una voz propia del oriente peninsular e importada al castellano.⁶⁹⁷

En lo que concierne a su significado, por lo general designa la ‘despensa en la que se guardan los comestibles’ (Andolz, *op. cit.*; *v. supra*), pero también puede referirse simplemente a un hueco en la pared con estantes, al estilo de una alacena (Ortiz, 2015a: 445; Enguita/Lagüéns, 2019: 28-29), y en nuestro registro es un espacio donde se incluye una cama; por tanto, sería una dependencia destinada a varios usos, seguramente relacionado de alguna manera con la cocina.

restillo m. Instrumento compuesto de un mango largo y delgado cruzado en uno de sus extremos por un travesaño armado de púas a manera de dientes, y que sirve para recoger hierba, paja, broza, etc. (*DLE, s. v. rastrillo*, ac. 1) (Z93 1493: 128r.7, Z94 1493: 137v.5, «un *restillo* viexo y una estrial viexa» Z92 1493: 89r.32; **restiello** «hun *restiello*» Z65 1447: 34v.7).

La voz *restillo* es probablemente una alteración de *rastillo* (variante de *rastrillo*) que procede del latín RASTELLUM, diminutivo de RASTRUM ‘rastrillo de labrador’ (*DECH, s. v. rastro*).⁶⁹⁸ Formas con *-e-* y con *-a-* se documentan en Aragón en relaciones

⁶⁹⁶ Frente a la opinión del filólogo catalán, Pottier cree que *repostero* es una variante de *repos-rebo* (*v. repostero*).

⁶⁹⁷ Sin embargo, el derivado *repostero* podría tener una mayor difusión (*v. repostero*) y, de hecho, se ha apuntado a su origen catalán u occitano (Frago, 1984: 614).

⁶⁹⁸ La voz general en la actualidad *rastrillo* ha recibido el influjo de *rastro* para incorporar el grupo *-tr-* del vocablo primitivo lat. RASTRUM (*DECH*).

de bienes del siglo XIV (Pottier, 1948a, s. v. *rastiello*: *restiello*, *restilla*, *restillo*),⁶⁹⁹ en libros de *collidas* del XV (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *rastiello*: *restiello*, *rastrello*, *rastel*, *rasclo*) y en inventarios áureos de Aragón y de otras áreas (Enguita/Lagüéns, 2019: 25; *CorLexIn*: *restillo* en Guipúzcoa, Huesca y Huelva). En fechas recientes el vocablo *restillo* se atestigua en hablas altoaragonesas occidentales y en el nordeste de Navarra (Alvar, 1956-1957a: 18, 26; Alvar, 1977: 27; Andolz, 1992), pero no lo hemos localizado en castellano; por el contrario, *rastillo* aparece en los primeros diccionarios generales ligado al trabajo de cardar el lino (*NTLLE*: Casas, 1570, Palet, 1604), y en *Autoridades* (s. v. *rastrillo*, desde *rastillo*) se atribuyen otros usos adicionales, entre ellos el agrícola.

El término denomina un *rastrillo* como tabla con dientes y un mango que tiene varios usos, aunque para los casos localizados la aplicación más probable puede ser la de una herramienta para trabajar la tierra, puesto que en un registro aparece junto a otro instrumento agrícola (*estrial*).

retal m. Pedazo sobrante de una tela, piel, chapa metálica, etc. (*DECH*, s. v. *retal*, ac. 1) («siete paveses con *retales* de vraco» Z95 1496: 69r.12).

La voz *retal* es uno de muchos catalanismos relacionados con los tejidos, que procede concretamente del catalán *retall*, derivado de *retallar* ‘recortar’ (*DECH*, s. v. *tajar*). Se encuentra en castellano desde finales del siglo XIII (*CORDE*: *Privilegio a Sevilla por Rey Sancho*, 1284: “que conpren e que vendan libremente [...] sus pannos e sus merchandías en gros e a *retal* e a varas”) y en aragonés se atestigua en la Baja Edad Media referido a pedazos de metal y de tela (Pottier, 1948a, s. v. *retall*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *retal[los]*).⁷⁰⁰ Por otro lado, la voz de origen catalán *retall* se conserva en La Ribagorza (Salamero, 1998: 331; Andolz, 1992) y también se ha adaptado en Aragón como *retajo*, que se registra en el periodo áureo (Enguita/Lagüéns, 2019: 30-31: ‘retal o pedazo de una tela, retazo’) y en siglos más recientes (Borao, 1859 [1986]; vocabulario

⁶⁹⁹ Otras variantes localizadas en estos textos son *restiello*, *restila* y *restillo*, así como los verbos *rastellar* y *restellar*.

⁷⁰⁰ Así pues, el castellano (*CORDE*) presenta registros anteriores a los localizados en aragonés, aunque podemos suponer que si es un catalanismo entró en Aragón antes o al mismo tiempo que en castellano.

aragonés de Tomás Costa [1917], *apud* Aliaga, 1998: 393; Andolz, 1992: también *retallo*).⁷⁰¹

El término se refiere en origen a un trozo sobrante de un pedazo mayor de tela, cuero, papel, etc., y en el registro presentado probablemente se refiera a un trozo sobrante de tela con que se ajusta el escudo (v. *pavés*) al antebrazo o que lo protege.

retavlico m. dimin. Conjunto o colección de figuras pintadas o de talla, que representan en serie una historia o suceso (*DLE*, s. v. *retablo*, ac. 1) (Z92 1493: 89v.13, «un *retavlico* de lienzo» Z90 1492: 44v.15; **retavlo** Z74 1475: 20v.29).

La voz *retablo* es una adaptación del catalán *retaule*, que antiguamente fue el masculino *reataula* (1432), y antes se latinizó en *retrotabulum* (*DECH*, s. v. *tabla*). Fuera de este dominio se localiza desde finales del siglo XIV en documentación zaragozana (*CORDE*) y durante el siglo XV figura en relaciones de bienes y libros de *collidas* aragoneses (Sesma/Líbano, 1982: *retaulo*; Pottier, 1948a: *retaulo*, en 1469). Corominas lo atestigua en el centro peninsular en Juan de Mena y Nebrija (*DECH*: h. 1450, 1495).

El término designa la pintura que adorna la parte posterior de un altar. No obstante, dada la naturaleza de nuestros textos podría tratarse de piezas de pequeño tamaño y, según un registro, podría tratarse de una pintura sobre una tela.

retorta f. Tejido fuerte de lino, poco blanqueado, usado en la confección de ropa de hombre y de juegos de cama (*DCVB*, s. v. *retorta*, ac. 6) («hun banco de *retorta*» Z80 1477: 15v.17).

La voz castellana *retorta* y el catalán *redorta* provienen del participio latino RETORTAM, de RETORQUERE ‘retorcer’, que designa el rollo de mimbres u otras fibras vegetales que, retorcidos, se vuelven muy resistentes y sirven como tejido (*DECat*, s. v. *tòrcer*). En el contexto analizado señalaría el material del mueble o, al menos, de una

⁷⁰¹ Esta forma también se documenta a finales del Medioevo en el *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa* (*CORDE*: 1445).

parte, aunque solo hemos localizado referencias a prendas vestimentas confeccionadas con este tejido. Seguramente se trate de la misma tela que figura en los repertorios lexicográficos castellanos a mediados del XIX en castellano (*DRAE*, 10.^a edición, 1852; *DLE*, s. v., ac. 2: ‘tela de hilo entrefina y de gran resistencia, con la trama y urdimbre muy retorcidas’).

Por otro lado, *retorta* también ha tenido el valor de ‘revuelta de un camino’, que figura en Aragón desde principios de la Edad Media (Fort, 1994: 90) hasta al menos finales del XVIII (*CORDE*: Félix de Azara, *Geografía física Paraguay*, 1790: “este río tiene aquí tina [*sic*] grandísima *retorta*, su cauce aquí es de greda [...]”).⁷⁰² En este caso podría interpretarse que el banco podía colocarse en una esquina o tenía forma curva.

retreta f. Cuarto pequeño en la casa o habitación, destinado a retirarse (*DLE*, s. v. *retrete*, ac. 3) («en la *retreta* de medio» Z95 1496: 69r.11, «la *retreta* de la cocina» Z96 1496: 73r.9).

El sustantivo catalán *retreta*, que procede del participio *retret(a)* (de *retreure* ‘retirar, retraer’) y después se sustantivó con el valor de ‘cuarto pequeño e íntimo’ (*DECat*, s. v. *treure*: ‘recambró’; *DCVB*, s. v. *retret*, ac. 3), pasó al castellano en el masculino *retrete* en la primera mitad del XV (*Corbacho*) y en el XIX tenía ya el sentido concreto de ‘letrina, excusado’ (*DECH*, s. v. *traer*: en *DRAE*, 7.^a ed., 1832).⁷⁰³

En cambio, en Aragón la voz se localiza con los dos géneros en los periodos medieval y áureo, en concreto para designar un pequeño cuarto (Pottier, 1948a: *retrete* ‘petit cabinet’; Savall/Penén, 1866 [1982]: 314: “*retreta*. Retrete, gabinete”; *CORDE*: *Relatos moriscos*, c. 1600: “a cada alqasar setenta mil salas de fuego, a kada sala setenta mil *retretas* de fuego, [...]”). El uso del sustantivo femenino se podría relacionar con otros nombres femeninos de estancias como *cambra*.⁷⁰⁴ Por tanto, el hecho de que el

⁷⁰² Cfr. Andolz, 1992, s. v. *retuerto* adv. ‘de reojo’.

⁷⁰³ Afirma Corominas que la voz en castellano llegó a referirse también a “altres menes de cambreta”, y el catalán tomó de aquel el uso como ‘recambró d’estudi’. Además, en *Autoridades* se registran los valores ‘retirada’, ‘retiro’, a partir del francés *retraite*.

⁷⁰⁴ Otros sustantivos femeninos son *rebotiga* (Ortiz, 2015b: 55), *recamara* (Cabezudo, 1956: 210) o *recocina* (Wilmes, 1947: 210: “Caso de tener al lado de la cocina un pequeño cuarto — [r e k o θ í n a] — se coloca en él.”).

castellano haya optado solo por el masculino para denominar el cuarto y el femenino tenga otros valores (*DLE*, s. v. *retreta*) permite destacar el carácter aragonés del término por su morfología.

rexa f. Instrumento de hierro, que es parte del arado y sirve para romper y revolver la tierra (*DLE*, s. v. *reja*, ac. 1) («dos *rexas* con la guarnicion de dos aladros» Z96 1496: 72v.26, «cinco aradros con sus *rexas* y aperos de *rexas* estrechas» Z96 1496: 76r.2; **rellá** «una *rellá* anpla de fierro» Z33 1425: 75r.27; **rely** «dos aradros con *rely* anplos» Z96 1496: 76r.3).

La voz aragonesa y catalana *rellá* y la castellana *rexa-reja* proceden del latín REGULAM, la cual designaba una regla, y una barra de metal o de madera, que en época medieval se especializó en nombrar la barra principal del arado (*DECH*, s. v. *reja* I). Ha dejado descendientes en los romances hispánicos y en occitano desde el Medievo: por ejemplo, en castellano aparece desde la época de orígenes (*ib.*: *reja* en Berceo y en un documento de 1216), y en catalán desde el siglo XIII (*DECat*, s. v. *rellá*). Por su parte, *rellá* está registrado en aragonés desde la segunda mitad del siglo XIV, por ejemplo, en inventarios y en textos heredianos (Pottier, 1948a, s. v. *rellá*: en 1369; *CORDE*: Juan Fernández de Heredia, *Gran Crónica de España*, 1385; Sesma/Líbano, 1982: junto a *rells* y el castellano *reja*) y en inventarios áureos de Huesca solamente (*CorLexIn*). En tiempos recientes la forma autóctona se conserva en varios puntos de esta provincia, especialmente en La Ribagorza (Haensch, 1958-1959: 121; Salamero, 1991: 231 y 1998: 331: en Torres del Obispo; Andolz, 1992: en Almudévar, Bisaurri y Benasque), donde alterna con *reixa-rexa* (Andolz, 1992: en Benasque y Puebla de Roda) pero en otras áreas de Aragón se ha generalizado la forma castellana *reja* (Quintana i Font, 1976: 67, 82: en el Este de Teruel).

Habitualmente este vocablo designa la parte del arado que consiste en un trozo de metal con que se remueve la tierra, también llamado *cuchilla* del arado (Alvar, 1978b: 290; *Autoridades*, s. v. *reja*; *DLE*, s. v. *reja*), que señalan varios registros. No obstante, por medio de una metonimia, en ciertos registros también puede denominar todo el arado de madera (Castañer, 2009b: 223: *reja*, en Canfranc y Sallent).

Con el mismo significado se localiza la forma catalana *rely*, que se relaciona con el catalán *relló* ‘punta metálica de lanza o dardo’ (*DECat*, s. v. *rellà*: cfr. cast. *rejo*; *DCVB*, s. v. *rell* 1: en Reus), y que creemos que podría indicar una diferencia de tamaño con respecto al femenino.

rocín m. Caballo de mala traza, basto y de poca alzada, o caballo de trabajo, a distinción del de regalo (*DLE*, s. v. *rocín*, ac. 1 y 2) («un brillon de *rocín*» Z11 1405: 2r.3, «una siella de *rocín* viella» Z17 1406: 102v.20).

La voz castellana y aragonesa *rocín* está relacionada con otras voces de otros romances occidentales (cat. *ròssa*, fr. *rosse*, ital. *rozza*) que se refieren a un caballo malo y podrían remitir a una voz germánica *ROTTJA ‘carroña’, en gótico RAUTJÔ (*DECH*, s. v.). En castellano se localiza desde principios del siglo XII (*CORDE*: *Fuero de Medinaceli*, c. 1129: *rocino*), y las primeras ocurrencias en aragonés datan de finales de dicho siglo (Fort, 1994: 78: *rocino*, *roncino*, etc.) y continúan en la Baja Edad Media en documentación de diverso tipo (Pottier, 1948a: *rozin*, *rocinet*, en 1374; Alvar, 1958-1959a: 256; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *roci*: también *rocinet*, *rozin*, *roxin*). Esta voz general en las lenguas románicas occidentales figura en repertorios lexicográficos desde Nebrija para designar un caballo de menor valor, ya sea por su raza o su aspecto (*NTLLE*: Covarrubias, 1611),⁷⁰⁵ y se solía utilizar en el trabajo en el campo (*Autoridades*, s. v., ac. 2) o en la guerra (Gual, 1976: 406).

roda f. Pieza mecánica en forma de disco que gira alrededor de un eje (*DLE*, s. v. *rueda*, ac. 1) («Item hun telar en que se contienen las piecas siguientes [...] Item una *roda*» Z73 1461: 1v.7).

2. Probablemente, derecho o imposición que pagaban los ganados lanares o técnica de trenzado (*DRAE*, 4.^a ed., 1803, s. v., o Sesma/Líbano, 1982, s. v.) («una catifa de *roda* de

⁷⁰⁵ Para una muestra en el valor distinto de ambos animales, v. Alvar (*op. cit.*): “ítem cauallo, vij solidos. Item *rocín*, vj solidos”.

diversas colores tira de largo tres coudos terciá y de ancho vara y media buena» Z95 1496: 67v.27).

El término *roda* procede de la voz latina ROTAM ‘rueda’, el cual se localiza en castellano al menos desde Berceo (*DECH*, s. v. *rueda*). Para la falta de diptongación se puede pensar que se consideraron dos objetos distintos y el más común —la rueda de un carro— evolucionó de forma patrimonial, frente al referido más específico, del gremio de tejedores, donde se conservó un término menos evolucionado.

En cuanto a su significado, en los casos acopiados tiene dos valores distintos: en el primero designa una pieza del telar, que posiblemente era una rueda o polea con que funcionaba el mecanismo (*NTLLE*: Terreros, 1788, s. v. *rodeta*, *rodetas*: ‘en los telares de paños, rueda con sus dientes para hacer correr la tela tejida, y arrollarla’ y ‘llaman en algunos telares a los enjullos’).

Por el contrario, no hemos podido interpretar con seguridad el segundo registro con las acepciones de las fuentes consultadas. Por un lado, descartamos que sea una *catifa* redonda porque tiene medidas de ancho y largo (‘alfombra’, cfr. s. v.) y que esté relacionada con el valor ‘madero grueso y curvo que forma el remate de la proa del navío’ (*DECH*). Por otro, consideramos posible que estuviera hecha con lana gravada con un impuesto especial llamado *roda* (cfr. *DRAE*, 4.^a ed., 1803, s. v., ac. 1: ‘derecho o imposición que pagaban los ganados lanares’) o, más probablemente, que estuviera confeccionada con un tipo de trenzado concreto (cfr. Sesma/Líbano, 1982: “rueda de ajos, ristra”).

rodeta f. Estrella de la espuela (*DLE*, s. v. *rodaja*, ac. 3) («espuelas las tres con sus *rodetas* et la otra sinse *rodeta*» Z83 1477: 162v.24, «espuelas las tres con sus *rodetas* et la otra sinse *rodeta*» Z83 1477: 162v.25).

La voz *rodeta* es un diminutivo de *roda* (v. *roda*) más el diminutivo *-eta* (propio de la zona oriental peninsular) que se encuentra lexicalizado con varias acepciones en el dominio catalán como, por ejemplo, la que denomina un adorno del pelo en Valencia (*DECat*, s. v. *roda*; cfr. *DCVB*).

Es evidente que los registros que acopiamos se refieren a las piezas redondas que rematan las espuelas, con las que se aviva al animal (*rodaja* en castellano, v. *supra*), que es un valor atestiguado en documentación aragonesa desde mediados del XIII (*CORDE*: “de spueras argentadas de broquar, iii sueldos, de *rodeta*, iii sueldos”, “un par de spueras doradas francesas de *rodeta* [...]”).⁷⁰⁶ Asimismo, durante el Medievo designa una arandela de la hebilla (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *rodes* y *rodet*) y en época moderna se localizan otros sentidos como ‘rótula’, especialmente en La Ribagorza (Alvar, 1955: 49; 1956-1957b: 235; Haensch, 1961-1961: 123; Alvar, 1961-1962: 349; Pardo Asso, 1938; Andolz, 1992, s. v., ac. 1), o ‘rodete de madera en la parte inferior del huso’ (Ballarín, 1965-1966: 154; Andolz, 1992, s. v., ac. 2).

Rohan topón. Ruán (en francés, Rouen), ciudad del Norte de Francia («un ropon viexo negro y las mangas de *Rohan* viexo» Z90 1492: 45r.13, «un ropon de *Rohan* bueno» Z90 1492: 45r.14; **Ruan** «una olgayo de *Ruan* viexo» Z90 1492: 45r.15).

La ciudad de Ruán fue un importante centro textil desde la Edad Media que, en las fuentes peninsulares consultadas aparece en el XIII en documentos castellanos, en la segunda mitad del XIV en Aragón (Pottier, 1948a), y en textos catalanes del XV (*DCVB*, s. v. *Roan*: 1407; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *Roan*; Morala, 2010: 407; v. *CORDE*, s. v. *Ruan*). Probablemente en los primeros registros señala solamente el lugar de origen del producto, pero después se va especializando y, por vía metonímica, adquiere el sentido de ‘tela de Ruán’ como ‘un tejido estampado de algodón’ del que se hallan registros pertenecientes a los tres dominios (*DCVB*, s. v. *Ruan*: “teixit fi prim d’empesa i cilindrada perquè resulti fina [...]”; Morala, *op. cit.*; Enguita/Lagüéns, 2019: 23).

Cabe añadir que, dadas las calidades de esta tela, probablemente se solía utilizar para cubrecamas, cortinas y forros (*DCVB*, s. v. *ruan/ruà* 1).⁷⁰⁷

⁷⁰⁶ Cfr. *NDHE*, s. v. *rodela*, ac. 5: ‘Rueda de la espuela, pequeña y con puntas’, desde 1866.

⁷⁰⁷ Es conocida también otra acepción de *ruán* que se refiere al color del pelaje de los caballos en que se solían mezclar varios colores como negro, rojo, amarillo y blanco, que provendría del adjetivo germánico RAUDAN *id.*, según Corominas (*DCVB*, s. v. *ruán/ruà* 2). Dicho término se documenta en castellano desde la segunda mitad del siglo XIII (*CORDE*: *Libro de los caballos*, c. 1275), en Aragón desde el siglo XV (Terrado, 1985: 93, 94) y en catalán desde principios del XVI (*DCVB*).

romanica f. dimin. Instrumento que sirve para pesar, compuesto de una palanca de brazos muy desiguales, con el fiel sobre el punto de apoyo [...] (*DLE*, s. v. *romana*) («vraco *romanica* gica» Z91 1492: 79v.30; **romana**: «una *romana* con su pilon» Z95 1496: 68v.4).

El vocablo *romana* procede seguramente de la abreviación del latín (STAT)ERAM) ROMANAM ‘balanza romana’, que ha dejado resultados en la mayoría de los romances occidentales (*DECH*).⁷⁰⁸ En aragonés medieval lo hallamos desde finales del XIV (Pottier, 1948a; Sesma/Líbano, 1982), mientras que en castellano se localiza en el XV (*CORDE*: Juan de Mena), y en el periodo áureo se generaliza en inventarios de bienes y se incorpora a los repertorios lexicográficos de principios del XVII (*CorLexIn*; *DECH*, *apud Autoridades*: en Quevedo; *NLLE*: Oudin, 1607).

El término designa el instrumento para pesar dotado de dos brazos desiguales, de los que uno carga el pilón y otro soporta el objeto a pesar.⁷⁰⁹

ronçal m. Cuerda que se ata al pescuezo o a la cabeza de las caballerías para sujetarlas o para conducir las caminando (*DLE*, s. v. *ronçal* 1) («troces de *ronçal*» Z83 1477: 162v.25, «cadenetas de fierro de *ronçal*» Z83 1477: 163r.27)

La voz *ronçal* proviene del árabe *rasan id.*, por medio de *rançal* (*DECH*: desde **rançán*, por disimilación de nasales e influjo del sinónimo *ramal*), el cual se localiza a mediados del XV en catalán (*DECat*, s. v. *ronçal*: *ransal* en Jaume Roig) y también en varios puntos del territorio aragonés (Sesma/Líbano, 1982: *rancal[les]*; Savall/Penén,

⁷⁰⁸ Se trata de una cuestión no clara del todo, pues otra teoría hace proceder la voz romance del árabe *rummāna*, mientras que otros como Gamillscheg apoyan un origen latino que llegaría a las lenguas romances por conducto del árabe (*DECH*). Corominas añade que, originalmente, en latín vulgar se decía CAMPANA o LIBRA CAMPANA, pero cuando se tomó *campana* para el instrumento que se tañe, se modificó la denominación en referencia a Roma (*DECat*, s. v. *romana*).

⁷⁰⁹ Ballarín (1965-1966: 168) ha localizado una adivinanza que enumera las siguientes partes: “un ganchet, dos ganchez, / una vareta y un pilonet” (v. *pilón*). Por su parte, Cabezudo (1955: 148) también describe una romana en un inventario de principios del XVI: “una romanica pequenya, que a una parte dentro con quince libras y a la otra con una libra con su pilonico”.

1866 [1982]: 313), donde se conserva en época reciente.⁷¹⁰ Por su parte, la variante en *ro-*, que está más extendida,⁷¹¹ figura en castellano en el XVI (*CORDE: Romance [Segunda parte de la Silva de varios romances]*, 1550), así como en todos los repertorios académicos desde *Autoridades*. En catalán se localiza a mediados del XVII (*DECat, s. v. ronsal*: 1647), y en Aragón está bastante arraigado.⁷¹²

En lo que respecta a su significado, los repertorios lexicográficos castellanos y catalanes (*Autoridades*) definen la voz como el trozo de cuerda que, puesto en la cabeza o cuello del animal, sirve para atarlos al pesebre o a conducirlos caminando (*DLE; DCVB*), lo cual resulta adecuado para los casos analizados.

ronguero m. Especie de azada (Andolz, 1992, s. v. *ronquero*) («uatro soteras buenas y tres *rongueros* Item quinze ligonas entre buenas y malas cinco exadas de morgonar» Z96 1496: 72v.17).

La voz *ronquero* y su variante *ronguero* se localizan en el ámbito aragonés en el siglo XII (Gual, 2014: “mando que si alguno presura de nuevo querrá fer o aver, laurela con aradro o con *ronquero*, en tal manera que la tierra alcançe de sulco a sulco”, en *Fuero de Teruel*, 1177) y en varios textos medievales más,⁷¹³ y en época moderna aún se registra en Alagón y en Gallocanta denominando un tipo de azada especialmente usada para entrecavar, y que probablemente es bastante parecida a la *sotera* (Frago, 1984: 616: ‘azadón que se emplea para abrir las viñas’; Andolz, 1992: ‘especie de azada’).⁷¹⁴ Esta acepción se adecua a la ocurrencia que hemos acopiado, ya que en la enumeración del manuscrito antes y después se designan otros aperos de labranza. En otros documentos del XV *ronguero*, se ha identificado con un tipo de cuchillo: ‘legra, especie de cuchillo

⁷¹⁰ Se citan lugares como Caspe, Gallur (*DECH*; Fort, 2002-2004: 1261) y Alquézar (Arnal Cavero, 2007-2008: 289: “*racén*. Ronzal”; Ballarín, 1965-1966: 161), y el Bajo Aragón (*DECat, s. v. ronsal*: “era *rançal* en el s. XV, com avui encara en el Baix Aragó”).

⁷¹¹ Corominas ve en la variante en *ro-* un cambio frecuente en los arabismos.

⁷¹² De hecho, provocó la disimilación de *ramal* en *romal* en el Alto Aragón (*DECH*).

⁷¹³ Cfr. *CORDE* (*Carta de población de Albarracín, c. 1300*), Abad Asensio (2004: 345: ‘azada empleada para entrecavar’) y, para el siglo XV, Sesma/Líbano (1982: en Barbastro, Monzón y Tarazona).

⁷¹⁴ Se menciona también la variante en femenino *ronquera*, que se corresponde con *sotera* ‘azada que se emplea ordinariamente para entrecavar’ (Andolz, 1992; cfr. *DLE*); ambos referidos seguramente se diferenciaban por el tamaño. Cfr. Pardo Asso, 1938, s. v. *ronquera* o *roquera*.

con dos tajos, retorcidos por la punta, que sirve para legrar' (Sesma/Líbano, *op. cit.*), aunque esta acepción no parece del todo adecuada para el contexto agrícola del registro.

El hecho de que esta voz no aparezca en repertorios de otros dominios ni en textos datados fuera de Aragón apunta a que se trata de un aragonesismo que, de hecho, solo se localiza en el área suroccidental del territorio.

ropa f. Conjunto de prendas de tela de hilo, algodón u otras materias, usualmente sin teñir que se emplean debajo del vestido exterior y, por extensión, las de cama y mesa (*DLE*, s. v. *ropa blanca*) (Z70 1447: 104v.13, Z70 1447: 104v.15, Z94 1493: 137r.15, «leyto de *ropa*» Z8 1405: 30v.7, Z64 1447: 28r.24, «una camenya de *ropa* persa primero el sobremivient» Z12 1406: 29r.20, «camenya de *ropa*» Z12 1406: 29v.18, Z14 1406: 67v.23, Z38 1427: 35r.16, Z53 1445: 6v.5, Z54 1445: 41r.29, Z79 1476: 103v.12, «una camenya del moço de lavor con su *ropa*» Z13 1406: 34r.9, «leyto de *ropa* do yo duermo con su arquibanch dellant de la millor *ropa* que yes en casa» Z30 1422: 32v.17, «camennya de *ropa*» Z53 1445: 6v.3, «*ropa* de casa» Z55 1445: 99v.20, «un leyto de *ropa* de la de casa» Z66 1447: 69r.11, «hun leyto de *ropa*» Z66 1447: 70r.13).

2. Prenda de vestir (*DLE*, s. v. *ropa*) («*ropas*» Z53 1445: 6r.7, Z64 1447: 28r.27, «unas pocas de *ropas* de garras» Z9 1405: 49r.3, «axuar de *ropas* de lino & ostillas» Z23 1422: 18r.5, «bestidos & *ropas* de lana lino seda alcoton» Z50 1429: 50r.2, «*ropas* de lana de seda de alcoton de lino destopa» Z50 1429: 50v.6, «todas las *ropas* del vestir» Z83 1477: 162v.6, «*ropas* de seda del vestir de mi persona» Z89 1495: 2r.5).

3. Conjunto de prendas de vestir («corredores publicos de *ropa*» Z10 1405: 50r.6, «la millor *ropa*» Z12 1406: 29r.21, «por la part tocant de una camenya que estava parada con la *ropa*» Z13 1406: 33v.1, «solidos en *ropa*» Z16 1406: 99r.18, «leyto de *ropa* do yo duermo con su arquibanch dellant de la millor *ropa* que yes en casa» Z30 1422: 32v.18, «*ropa* burella», Z53 1445: 6r.6, «una quaxa depino ençafranada detener la *ropa* nueva» Z90 1492: 45r.18, «una escoveta de lanpariar *ropa*» Z91 1492: 79v.26).

4. Traje de hombre y mujer, de variadas formas y hechuras (Sigüenza, 2000: 203) («una *ropa* d'argent» Z62 1446: 147v.14, «una *ropa* cardena las mangas foradas de tercanel» Z64 1447: 27v.7).

La voz *ropa* proviene del gótico *RAUPA ‘botín’, derivado de RAUPJAN ‘pelar’, ‘arrancar’, del que se encuentran resultados en todos los romances occidentales (*DECH*, s. v. *robar*). Como ocurrió en el catalán *roba*, desde el valor germánico se desplazó a ‘mercancías’ en el siglo XIII, y durante el XIV se especializó en sentidos textiles como ‘piezas de vestir’ y ‘piezas de ropa de cama’ (*DECat*, s. v. *robar*; Gual, 1976: 405). La voz tiende a aparecer en plural con estos significados, de lo que hemos localizado abundantes registros en documentación aragonesa bajomedieval (Pottier, 1948a, s. v. *ropa* [1]; Sesma/Líbano, 1982), incluida la aquí acopiada. En ocasiones, no obstante, la voz tiene valor colectivo, de manera que en singular designa un conjunto de elementos textiles, pero sin concretar si se trata de ropa de casa o ropa de vestir.

Además, deben señalarse los grupos *camenya de ropa* y *leyto de ropa* que designan un juego de sábanas y otras telas de la cama, y que son sintagmas bastante frecuentes en textos de la vida cotidiana de este periodo (Campo, 2011: 120).⁷¹⁵ En cuarto lugar, se encuentra en los textos analizados una acepción que al menos durante el siglo XV señaló una serie de vestidos de muy diversa clase caracterizados por sus aberturas laterales o frontales (Bernis, 1979: 116-118; Sigüenza, 2000: 203; Pottier 1948a, s. v. *ropa* [2]), y que probablemente se confeccionaban con telas de buena calidad.⁷¹⁶

Por último, cabe señalar la proximidad semántica entre el valor ‘ajuar’, atestiguado en la Alta Edad Media en catalán y aun conservado en el siglo XX en Binéfar (Gual, *op. cit.*; Alvar, 1956-1957b: 235), así como el valor ‘bienes, mobiliario’ del siglo XVII documentado en Ibiza (*DECat*, s. v.).

ropon m. Nombre que se daba a las ropas largas hasta el suelo (Bernis, 1979: 119) («hun *ropon* negro» Z89 1495: 2v.3, «un *ropon* viexo negro y las mangas deRohan viexo» Z90 1492: 45r.13, «un *ropon* de Rohan vueno» Z90 1492: 45r.14; **rropo** «un *rropo* de olivas rasgado de lugar» Z96 1496: 76r.26).

⁷¹⁵ Cfr.: “una camennya de la millor ropa de casa mia, a saber yes, hun almadrach, hun travessero, dos linçuelos, una banova, hun cobertor de blanqueta, una litera e una camennya de taulas e un mandil”.

⁷¹⁶ Más concretamente, Sigüenza describe un “traje de hombre y mujer, de variadas formas y hechuras: talaes o cortos, abiertos por delante o por los laterales, forrados o no de piel, etc. Se estilaron durante toda la Baja Edad Media.”. Cfr. fr. *robe*.

El término *ropón* es un aumentativo de *ropa* (v. *supra*) que figura en la documentación castellana del siglo XV (*CORDE*) y hace referencia a un “traje de encima” que llega hasta el suelo, de modo que el sufijo denota longitud, pero no necesariamente amplitud (Bernis, 1979: 16, 119). Posiblemente la prenda se reservó en un principio para las clases elevadas, pues figura en relaciones de bienes de la reina Isabel (*CORDE: Cuentas Gonzalo de Baeza, 1477-1491*),⁷¹⁷ pero falta en otros inventarios de bienes o documentación comercial consultados (Pottier, 1948a; Sesma/Líbano, 1982). No obstante, más tarde se localiza en inventarios bilbaínos del siglo XVII (*CorLexIn*) y en repertorios generales del XVI y XVII.⁷¹⁸

En catalán la forma *robó*, con fonética autóctona, aparece a finales del siglo XV, y tenía seguramente el mismo valor (*DCVB, s. v.*: ‘vesta llarga que cobria els altres vestits’), por lo que cabe pensar que podría tratarse de un caso en que la voz se hubiera exportado junto con el referido.

roquete m. Especie de sobrepelliz cerrada y con mangas (*DLE, s. v. roquete* 1) («*roquete* de panyo gris» Z57 1445: 329r.2; **roquet** «hun *roquet* forrado de penya negra» Z67 1447: 71r.11).

El término *roquete* llegó a la Península a través del catalán o del occitano *roquet* ‘sobrepelliz’, diminutivo de **roc*, procedente del fránico **ROK* ‘chaqueta’ y en el dominio galorrománico ya se encuentra en los siglos XII y XIII (*DECH, s. v.*). En lo que respecta al sur de los Pirineos, se atestigua desde la primera mitad del XV en documentación castellana (*CORDE: Enrique de Villena, Traducción y glosas de la Eneida I-III, 1427-1428*: “como los roquetes que traen oy los prelados”),⁷¹⁹ mientras que

⁷¹⁷ Se encuentra en varios inventarios de las dos últimas décadas del siglo XV como los siguientes: “once varas de terciopelo negro, para un *ropón* y un sayo”, “por forrar tres *ropones* en conejos” (*CORDE: Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica, 1477-1491*).

⁷¹⁸ Al contrario que Bernis (v. *supra*), unas fuentes destacan su amplitud (*NLLE: Casas, 1570*: ‘robone’; Minsheu, 1617: ‘ropa grande’; Franciosini, 1620: ‘zimarrone, zimarra grande’) y otras el forro (*ib.*: Oudin, 1607: ‘une robbe fourree’; Vittorio, 1609: ‘una vesta fodrata’).

⁷¹⁹ V. también: “e con el mesmo roquete, / el fi de puta marfuz / leuovos el capaçete / a vuelta con el capuz” (*CORDE: Gómez Manrique, Poesías [Cancionero de Gómez Manrique], c. 1450-1480*).

en aragonés y catalán hemos encontrado registros ligeramente posteriores (Sesma/Líbano, 1982: *roquet[es]*; Pottier, 1948a: en 1488; *DECat*, s. v. *roquet*: en 1472).⁷²⁰

La voz se identifica normalmente con una especie de sobrepelliz cerrada y con mangas (v. *supra*; Sesma/Líbano, Pottier, *op. cit.*), que podría ser ajustada (*NTLLE*: Covarrubias, 1611) y, según algunas fuentes, vestían los clérigos, sacerdotes y sacristanes, e incluso los niños en diversos actos religiosos (*DECat*; *CorLexIn*: “dos roquetes pequeños de lienço para lleuar los niños los çiriales”, “un roquete de dezir misa”).⁷²¹

rosado, -da adj. Dicho de un color: Que tira a rosa (*DLE*, s. v. *rosado, da* 1) («un palatoque de grana *rosada* servido» Z95 1496: 68v.13).

El término *rosado* es un derivado de *rosa* (lat. ROSAM *id.*) que se documenta abundantemente en castellano desde el siglo XIII (*DECH*: *Buenos proverbios*, Juan Ruiz; *CORDE*) y en catalán desde el siglo posterior (*DECat*: “oli *rosat*”). En aragonés también se encuentra al menos desde mediados del siglo XV en libros de *collidas* en referencia a ciertas mercancías como la lana (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *rosada*). Creemos que en estos textos la voz se refiere al color del objeto, aunque en ciertos casos como en Juan Ruiz se refiere a ‘de materia de rosa’.⁷²²

roscada f. Lejía en que se cuele la ropa (*DLE*, s. v. *colada* 1, ac. 2) («un cono de colar *roscada* viexo» Z92 1493: 90v.4, «una vacia de *roscada*» Z93 1493: 128r.15, «una taca de *roscada*» Z96 1496: 76v.8).

⁷²⁰ Los datos que maneja Corominas le permiten describir una entrada en la Península a través del catalán, pues las primeras dataciones que ofrece son del aragonés y el catalán (1469 y 1472), mientras que en castellano la localiza en 1570 (*NTLLE*: Casas). No obstante, no se puede descartar que próximos expurgos documentales aporten datos a favor de este autor.

⁷²¹ Estas relaciones de bienes atestiguan la extensión del vocablo por la zona Norte y Sur de la Península (Vizcaya, Burgos, Huesca y Granada). Otras fuentes recogen la acepción que se refiere a una parte de la lanza (*DLE*, ac. 2; *DCVB*, ac. 3; Pardo Asso, 1938).

⁷²² El citado grupo *lana rosada* puede ser el origen del tejido denominado *rosada*, que denominó una laña tejida con un tono rojo claro o rosa que procedía de los Países Bajos y de Francia (Alfáu, 1969: 160). Sesma y Lábano (*op. cit.*) documentan otros sentidos del adjetivo para *miel rosada* y *zucro rosado*.

La voz *roscada* procede seguramente del término *rusca* galorromance o catalán ‘escorça de certs arbres, sobretot l’alzina surera’, que designa la corteza del árbol con la que solía hacerse el cono de colar la ropa (*DECat*, s. v. *rusca*). El término posiblemente tiene origen céltico y, según Corominas, debió de tardar en penetrar en la Península por evitar la confusión con una voz autóctona, probablemente *rosca* ‘círculo’ (*DECH*, s. v. *rosca*). En aragonés se documenta con el valor de ‘colada’ en textos desde principios del XV (*CORDE: Ordinaciones de Zaragoza*, 1414: “persona alguna no sia osado facer *roscada* o lauar trapos”) hasta comienzos del XVII,⁷²³ y aparece en diccionarios modernos sobre las hablas de Aragón (Borao, 1859 [1986]; Andolz, 1992, ac. 3). En dos repertorios generales del siglo XIX se encuentra como voz *provincial* o usada *en algunas partes* (*NTLLE*: Gaspar, 1855, Pagés, 1931), y Corominas también localiza un cambio semántico en valenciano, frente al catalán *bugada*, donde designa el producto utilizado para lavar la ropa (*DECat*, s. v. *rusca: ruscada, ruscadera*).⁷²⁴

Conviene añadir que son más abundantes los registros del derivado *roscadero*, que se localiza en aragonés desde la Baja Edad Media (Pottier, 1948a: en 1365; Sesma/Líbano, 1982), y que denomina el aro o canasto con el que se hace la colada (Alvar, 1978a: 43; Andolz, 1992: ‘coladero = aro con el que se hace la colada con ceniza’, ‘canasta’), si bien en ciertos casos designa cualquier cesto, cuévano o canasta que sirve para transportar fruta o verdura, entre otros productos (Sesma/Líbano, *op. cit.*; Borao, *op. cit.*; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 386; Enguita/Lagüéns, 2019: 30).

⁷²³ Se documentan los siguientes registros en la base de datos *CORDE*: “(Monserrate): Dezí, muger honrrada: ¿que hazía vuesta madre quando enfermó? (Muger): Hazía *roscada*. (Monserrate): Assí es la verdad, que una camisa anda aquí bullendo.” (Lope de Rueda, *Pasos*, 1545-1565); “Item un jarro. Item un cuenco grande de barro de *roscada*. Item unas trehudes.” (Jaime Sesé, *justicia de la ciudad de Tarazona, insta y efectúa el inventario de los bienes hallados [...]*, 1553); “Si luego, como naçe, se entrase en ello, no avría hombre lo pudiese sufrir, la calor, por causa que en muchas partes qüezen huevos en ellos y pelan gallinas y hazen *roscadas*, sin más calentar la agua, así como sale.” (*Los veintiún libros de los ingenios y máquinas de Juanelo Turriano*, a. 1605); “Vna vez andaua aparejando y juntando la ropa para lauarla, que llaman alla hazer *roscada*, lo que aca dezimos colada.” (Fray José Sigüenza, *Tercera parte de la Historia de la orden de San Jerónimo*, 1605).

⁷²⁴ Cabezudo (1956-1957: 206) también registra “una taça deroscada” en un inventario de principios del XVI, donde se podría interpretar como el trabajo de lavar la ropa como la sustancia. Además, al igual que la expresión castellana “hacer la colada”, se documenta en aragonés “facer *roscada*” (v. *CORDE*).

romper v. Quebrar o hacer pedazos algo (*DLE*, s. v., ac. 2) («dos lincuelos *rotos*» Z13 1406: 32v.18, «un lincuelo *roto*» Z13 1406: 33r.1, «unas toallas *rotas*» Z13 1406: 33r.8, Z13 1406: 33r.10, Z13 1406: 33r.15, Z96 1496: 73r.29, «un tapet viello *roto*» Z13 1406: 33r.20, «una cortina *rota*» Z13 1406: 33r.21, «un bancal apenyas veras *roto*» Z13 1406: 33r.22, «otra [*banova*] *rota*» Z17 1406: 101v.16, «un manto chico *roto*» Z17 1406: 101v.20, «una linya *rota*» Z17 1406: 102r.3, «cinquo tovallones *rotos*» Z17 1406: 102r.18, «quatro coxines de cuero *rotos*» Z17 1406: 102v.8, «bancaletes *rotos*» Z33 1425: 75r.22, «dos literas biellas *rotas*» Z65 1447: 34r.15, «una cubierta biella *rota*» Z65 1447: 34r.16, «quatro camisas *rotas* de muller» Z65 1447: 34r.22, «tres ternas grans *rotas*» Z65 1447: 34r.24; *passim* hasta 63 registros; **rompido** «un otro tanca porta de figuras del mesmo tiro *rompido*» Z95 1496: 68r.10).

La voz *romper* procede del latín RUMPERE *id.*, que se localiza en todas las épocas desde los inicios de los romances (*DECH*, s. v.), al igual que los resultados de su participio irregular RUPTUM, como el castellano *roto* (*CORDE*: Almerich, *Fazienda de Ultramar*). Por su parte, el participio *rompido*, formado por analogía, es utilizado en castellano en todas las épocas (*CORDE*; *CorLexIn*), y en aragonés también se atestigua en época reciente (Salamero, 1998: 332: *rompíu*; Savall/Penén, 1861 [2007-2008]: 256: *rompido*; Andolz, 1992: *rompíu*).⁷²⁵

rova f. En Aragón, peso equivalente a 12,5 kg (*DLE*, s. v. *arroba*, ac. 2) («tres *rovas* de lana» Z13 1406: 34r.14, «*rovas* de farina» Z33 1425: 75v.22, «dos parras de tener miel cabientes cada x *rovas*» Z36 1425: 163r.7, «*rovas* de trigo» Z64 1447: 28v.7, Z64 1447: 28v.12, «una zobra cuadrada que pesa siete *rovas* o poco mas o menos» Z87 1489: 42v.15, «una *rova* de fierro» Z95 1496: 68v.8).

2. Medida de capacidad que sirve de base para la medida agraria (Pottier, 1948a, ac. b) («una *rova* de tierra» Z74 1475: 21r.19, Z80 1477: 15r.21, «*rovas* de tierra» Z74 1475: 21r.20, Z80 1477: 15r.23).

⁷²⁵ El catalán *romput*, que es la forma analítica moderna que ha triunfado, se atestigua a finales del XIV (*DECat*, s. v. *rompre*).

3. Objeto que sirve para medir (Pottier, 1948a, ac. c) («una *rova* de mesurar trigo» Z17 1406: 102v.10).

La voz *arroba* procede del árabe *rubā*, que es la pronunciación hispanoárabe del árabe *rub* 'cuarta parte', y se utilizó para designar concretamente un cuarto de un *quintal* (*DECH*; *DCVB*; v. *quintal*). Según Corominas, se trata de un arabismo que se encuentra desde el siglo XIII en castellano, en portugués y en catalán, dominio en el que alterna con el resultado *rova*, al igual que en aragonés medieval, donde esta es la voz más frecuente en la Baja Edad Media (Pottier, 1948a, s. v. *arroba*; Savall/Penén, 1861 [2007-2008]: 256). En los inventarios áureos consultados (*CorLexIn*) *roba* se localiza solo en las provincias de Huesca y Teruel y ciertos diccionarios generales la sitúan en Aragón (*DRAE*, 4.^a ed., 1803, 5.^a ed., 1817; *NTLLE*: Rodríguez, 1918) o le asignan un uso provincial (*NTLLE*: Gaspar y Roig, *Suplemento*, 1855), como unidad de medida. Además, cabe mencionar la variante masculina *arrobo-robo*, localizada en el Medievo en castellano (*DECH*: en 1088), en aragonés (Pottier, 1948a, s. v. *arroba*) y en navarro (Ciérvide, 1978, s. v. *robo*), territorio en que pervive durante el periodo áureo (Morala, 2012: 96).

Al igual que ocurre con otras unidades, su valor difería de un territorio a otro, de manera que en Aragón valía 12,63 kg (Lara, 1984: 196), frente a los 12,888 kg de Castellón o los 12,780 kg de Valencia (*DECat*, s. v. *rova*).⁷²⁶

Además, conviene añadir a *arroba-robo* un valor que aparece en los inventarios aquí acopiados con el que designa una unidad de superficie agraria equivalente a la cuarta parte de un cahíz de tierra (v. *cafiz*), que es una acepción que figura en la Edad Media y en fechas recientes (Borao, 1859 [1986], s. v. *roba*; Enguita, 1989: 161: repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 351: “*arroba* de tierra”).⁷²⁷

En tercer lugar, también sirve para señalar un objeto usado para medir esa unidad, como se refleja también en inventarios bajomedievales aragoneses (Pottier, *op. cit.*: “una *rova* viella de arrovar tierra”).

⁷²⁶ También variaba su valor entre regiones como medida de aceite (Arce, 1998: 129).

⁷²⁷ No obstante, Pottier (*op. cit.*) la describe como una medida de capacidad, seguramente en referencia al volumen de producción que podía dar el terreno.

rueca f. Instrumento que sirve para hilar, y se compone de una vara delgada con un rocadero hacia la extremidad superior (*DLE*, s. v., ac. 1) («una *rueca* de fusta pintada» Z72 1460: 1v.14, «otra *rueca* de canya con hun poco de canyamo» Z72 1460: 1v.15).

El término *rueca* tiene origen germánico, quizás a partir del germánico común *ROKKO *id.* (gót. RUKKAN), que se exportó, entre otros, al hispanoárabe *rúkka* y al mozárabe (*DECH*, s. v.).⁷²⁸ Se trata de una voz general en castellano, que se documenta en textos de finales del siglo XII (*CORDE: Fuero de Soria*, c. 1196) y, posteriormente, en glosarios y repertorios del XV (*DECH: Glosario de Toledo, Glosario del Escorial*, h. 1400; *NTLLE: Nebrija*, 1495). En aragonés lo localizamos desde mediados del XV (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *ruequa*), y es el vocablo más frecuente en las hablas altoaragonesas en época reciente (Alvar, 1978: 43: en Ansó; Andolz, 1992). La variante *roko* se atestigua en el área francesa fronteriza (Rohlf, 1932 [1988a]: 87), la cual convive en la comarca de La Ribagorza con la forma *roca* y con el vocablo catalán *filosa*, el cual retrocede por el empuje del otro lexema (Haensch, 1985: 330-331).

⁷²⁸ Corominas señala que debió de ser una forma propagada por el latín vulgar porque también se documenta en sardo.

sacar v. Poner algo fuera del lugar donde estaba encerrado o contenido (*DLE*, s. v., ac. 1) («un cuvet de *sacar* vino» Z96 1496: 77r.9).

La voz *sacar*, procedente del gótico SAKAN ‘pleitear’, es una voz general en la Península y casi exclusiva de este territorio,⁷²⁹ atestiguada en castellano a mediados del siglo X y en aragonés en el XIII (*CORDE: Fueros de Aragón*, 1247). Sin embargo, en el dominio catalán es más propio del área valenciana y de ciertos dialectos, frente a *treure*, y se le considera un préstamo del castellano (*DCVB*, s. v.).

En cuanto al significado, significaba ‘obtener judicialmente’ en los textos legales hispánicos, y pasó al lenguaje común como ‘proporcionarse’, ‘extraer, quitar’ (*DECH*, s. v.), aunque en el registro localizado ya presenta un valor similar al actual.

saco m. Receptáculo de tela, cuero, papel, etc., por lo común de forma rectangular o cilíndrica, abierto por uno de los lados (*DLE*, s. v., ac. 1) («*sacos*» Z13 1406: 33r.18, Z33 1425: 75r.6, «un *saco* nuevo por coser» Z13 1406: 33r.19, «*sacos* vieillos» Z17 1406: 102v.19, «un *saco* vielo» Z33 1425: 75r.10, «*sacos* viexos detener farina» Z91 1492: 79v.23, «un *saco* de canyamo de tener farina bueno» Z92 1493: 89r.27, «un par de *sacos* uno decanyamo y otro delana» Z93 1493: 128r.20, «un *saco* roto» Z94 1493: 137r.8, «nueve *sacos* de canyamo de tener farina los ocho de cafiz y el uno de cafiz y medio buenos» Z96 1496: 76r.24, «*sacos* palleros viexos» Z96 1496: 76r.26; **saquo** «*saquos* de telriz» Z81 1477: 34v.35, «hun *saquo* con hun cafiz de trigo poco mas o menos» Z83 1477: 163r.30, «quatro *saquos* vazios de canyamas los dos de cantaro los otros de cantaro y medio servidos» Z95 1496: 71r.8; **saquet** «trapetes de boqua dentro en hun *saquet* de lienço» Z81 1477: 35r.6).

2. Pieza de ropa más larga y forrada que el jubón (Giralt, 2010: 300) (**sach** Z17 1406: 103r.2, «un *sach* viello vermello» Z17 1406: 101v.20, «un *sach* cardeno forrado de

⁷²⁹ Corominas da cuenta de algunas formas de la raíz gótica en francés antiguo y dialectal (*DECH*).

chamellot de Rems roto» Z17 1406: 101v.20, «un *sach* cardeno forrado las mangas de tella negra viello» Z17 1406: 101v.22, «un *sach* cardeno nuevo» Z17 1406: 103r.15).

La voz *saco* procede del latín SACCUM ‘saco de trigo, de dinero’, que ha dado resultados en los romances occidentales (*DECH*, s. v.). De hecho, el valor etimológico de ‘trozo de tela u otro material para guardar o transportar otros objetos o bienes’ es común en estas lenguas y se documenta en la Península desde el siglo XIII (*CORDE*: Almerich, *La Fazienda de Ultramar*, c. 1200; *DECat*, s. v. *sac*: *Lleuda de Cotlliure*, 1249),⁷³⁰ y en aragonés medieval en inventarios del XIV (Pottier, 1948a).

Además, el vocablo también designaba en latín un tipo de ‘vestido grosero’, acepción que se conservó en castellano y catalán (*DECH*), aunque en Aragón en el XVI denominaba una ‘pieza de ropa más larga y forrada que el jubón’ (Giralt, 2010: 300), la cual probablemente se menciona en nuestros registros por las alusiones a las mangas, a los tejidos de colores y a su cierta calidad.⁷³¹

sal f. Sustancia, consistente en cloruro sódico, ordinariamente blanca, cristalina [...], que se emplea para sazonar y conservar alimentos [...] (*DLE*, s. v., ac. 1) («de la *sal* ala escoba» Z13 1406: 34v.14, «contento & pagado de la *sal* entro ala scoba & dela scoba entro ala cenisa del fogar» Z33 1425: 75v.25).

La voz *sal* procede del latín SALEM *id.*, que ha dejado resultados en todos los romances en todas las épocas y que en la Península figura desde orígenes (*DECH*, s. v.). Además, Corominas explica que el término en latín tenía género neutro, pero que en algunos romances tomó el masculino, como en portugués y en francés, y en otros el femenino, como el castellano, el catalán y el aragonés.

Acerca del significado, debe destacarse que los registros analizados podrían ser expresiones, quizás propias del lenguaje notarial, que sirven para referirse a todos los bienes muebles.

⁷³⁰ No obstante, se ha señalado que al Sur del Ebro compite con el arabismo *taleca* (v. *taleca*).

⁷³¹ Es probable que Cabezudo (1955: 148) documente esta voz en un inventario de 1519: “huna almilla o *sayco* para encima la camisa de escarlatina con las bocasmangas de terciopelo negro”.

sala f. Habitación principal de la casa (*DLE*, s. v., ac. 1) (Z17 1406: 102v.15, «la entrada et sallida pora una cambra que sta sobre la olla del forno et la *sala* baxa de las dichas casas» Z84 1477: 180v.17, «en la *sala* alta» Z95 1496: 68v.11, Z96 1496: 72r.17, «un candelero de *sala* de fusta» Z95 1496: 67v.22, «una camvra de la *sala*» Z95 1496: 68v.27, «la camvra de cavo la *sala* que esta enta la paret de la calle» Z95 1496: 69v.16, «la *sala* vaxa» Z95 1496: 71r.3).

La voz *sala* procede del germánico *SAL ‘edificio que consta solamente de una gran pieza de recepción’, que seguramente habría llegado al aragonés desde el fránico o el catalán (*DECH*, s. v.). Por otro lado, es más probable que hubiera pasado al castellano desde el visigótico,⁷³² donde se documenta desde principios del XII como nombre propio, y en el *CORDE* aparece como nombre común en el XIII (*Libro de Alexandre*, 1240-1250: “pendié de las columpnas derredor de la *sala* una viña muy rica”).

En cuanto a su significado, en germánico se refería a una construcción con una sola estancia, pero en varios romances ha denominado castillos, palacios, así como “edificios públicos o dependientes de los soberanos y grandes señores” (*DECat*, s. v.) y, según Corominas, poco después designaba las dependencias de las casas particulares, o las de construcciones agrícolas (en catalán ya figura en Lull). Otra acepción próxima aparece en los registros localizados en que se menciona la *sala alta* y la *sala baxa*, con la particularidad de que se trata en concreto del cuarto principal de cada planta, en el que se pasaba la mayor parte del tiempo. Además, en las casas tradicionales aragonesas y navarras, se accedía al resto de habitaciones desde ella (Wilmes, 1947: 223; Alvar, 1977: 30: “sala, en la que se abren -como en los pueblos aragoneses del Pirineo- dos alcobas”). Cabe añadir que en catalán y castellano se ha utilizado en la toponimia para los *massos* grandes (v. *mas*), así como para palacios o castillos (*DECat*; cfr. *supra*).

salario m. Paga o remuneración regular (*DLE*, s. v., ac. 1) (Z29 1422: 131v.5, «*salarios*» Z76 1475: 33r.36, Z76 1475: 33v.6, Z76 1475: 33v.13, Z76 1475: 33v.19).

⁷³² Corominas apunta que en germánico es masculino, pero en romance debió de cambiar de género por influencia del fránico *halle* o del sinónimo *corte*.

La voz *salario* es un derivado de *sal* (v. *sal*) más el sufijo -ARIUM evolucionado por vía culta (cfr. *salero*). Es un vocablo emparentado con resultados de otros romances (*DECH*, s. v. *sal*; cfr. cat. *salari*, fr. *salaire*), que en castellano se documenta a mediados del siglo XIII (*CORDE*) y en Aragón en el XIV (Fort, 1977: 177). Respecto a su significado, en latín denominó primero la ‘suma que se daba a los soldados para que compraran sal’, y, ya en el XIII equivalía a ‘suelo’, que ha sido el significado general desde entonces (*DECH*: Nebrija; *DLE*, s. v.).⁷³³

salero m. Recipiente en que se sirve la sal en la mesa (*DLE*, s. v., ac. 1) («*saleros* destanyo» Z92 1493: 90r.11, «un *salero* de dos casas vollonado de plata dorado de dentro de fuera y que pesa nueve oncas seis arienzos» Z95 1496: 70r.30).

El término *salero* es un derivado de *sal* (v. *sal*) más el sufijo -ero (< -ARIUM) en castellano y aragonés (*DECH*, s. v. *sal*; cfr. *salario*), con el que, entre otros, se forman vocablos referidos a objetos que contienen o sostienen alguna cosa (Giralt, 1995: 236). Se atestigua en castellano desde el siglo XIII —aunque no se encuentra abundantemente en los textos del *CORDE* hasta el siglo XV— y en aragonés aparece en relaciones de bienes de principios del XIV (Pottier, 1948a).

A partir del valor del sufijo, este término desde los primeros diccionarios nombra un recipiente para la sal (*CORDE*: Alfonso de Palencia, Nebrija; *Autoridades*, s. v.; *DLE*, s. v.; Pottier, *op. cit.*), como se muestra en los registros localizados. No obstante, en puntos del Alto Aragón también designa el ‘saco en el que los pastores llevan la sal’ para el ganado (Alvar, 1978b: 291; Haensch, 1985: 340: en Ansó, frente a *salinera* en Gistaín).

salina f. Mina de sal (*DLE*, s. v., ac. 4) («un libro de las *salinas*» Z95 1496: 68v.9).

⁷³³ Corominas también recoge un testimonio según el cual en Castilla se empleaba la voz *salario* a la vez que en Andalucía se prefería *soldada*.

La voz *salina* procede del latín SALINAE, -ARUM *id.* —normalmente usado en plural— y se documenta en la Península desde principios de la Edad Media (Nortes, 1979a: 218: en textos latinos del siglo XI; *DECH*, s. v. *sal*: uno mozárabe de 1161; *CORDE*: en fueros del XIII). Se encuentra en la lexicografía general desde los primeros diccionarios con el valor actual, con el que denomina los lugares donde se obtiene sal (*DECH*: Alfonso de Palencia, Nebrija; *Autoridades*).

sallida f. Parte por donde se sale fuera de un sitio o lugar (*DLE*, s. v. *salida*, ac. 2) («la entrada et *sallida* pora una cambra que sta sobre la olla del forno et la sala baxa de las dichas casas» Z84 1477: 180v.17).

La voz *salida* es un derivado del verbo *salir* (< lat. SALIRE), el cual durante el periodo medieval significaba tanto ‘saltar’, como ‘pasar de dentro afuera’ (*DECH*, s. v. *salir*). Además, Corominas señala que la variante antigua *sallir* (procedente de formas del paradigma como *salió*, *saliere* o *saliendo*) se documenta en textos de orígenes (*DECH*: *Santa María Egipcíaca*, *Santa Oria*, *Vidal Mayor*, varios documentos murcianos, *Poema de Yúçuf*), algunos de los cuales pertenecientes al dominio aragonés y a su zona de influencia histórica. En lo que se refiere al sustantivo, también se atestigua desde el principio del Medievo (*DECH*: *salida* en *Cid*; *CORDE*: *sallida* en *Fuero de Soria*, c. 1196).

salmon m. Pez teleósteo de hasta metro y medio de longitud [...], que remonta los ríos para desovar y cuya carne, rojiza y sabrosa, es muy apreciada (*DLE*, s. v. *salmón*, ac. 1) («un *salmon* destanyo» Z94 1493: 137r.5).

El vocablo *salmón* procede del latín SALMONEM *id.*, que a su vez procede del galo y está relacionado con el término *salar* ‘trucha’ (*DECH*; *DECat*, s. v. *salmó*); en Aragón se documenta en un texto oscense en latín de mediados del XII (Frago, 1984: 608) y más tarde en varios documentos castellanos del siglo XIII (*CORDE*). No obstante, se trata de un término general en los romances occidentales que designa el pez conocido. En

el registro localizado creemos que la voz no se refiere directamente a un ejemplar del pez sino que se trata de una figura de estaño con su forma (cfr. *palometa*).

salterio m. Probablemente, libro de coro que contiene solo los salmos, o parte del breviario que contiene las horas canónicas de toda la semana, menos las lecciones y oraciones (*DLE*, s. v., ac. 1 y 2) (Z19 1419: 16v.12, «dos *salterios* vieillos» Z19 1419: 16v.16).

El término *salterio* procede del latín PSALTERIUM ‘especie de cítara’, ‘libro de los salmos’ (del gr. φαλτήριον) y se localiza en textos castellanos de alrededor de 1200 y aragoneses del XIII (*DECH*, s. v. *salmón*; Buesa, 1978: 227: *salteres*; *NDHE*, s. v.: Almerich, *Fazienda de Ultramar*, c. 1200). De las diversas acepciones que tiene esta voz, la que se refiere al instrumento musical es la más antigua y la que recogen algunos repertorios generales áureos (*NTLLE*: Oudin, 1607, Vittorio, 1609), pero el valor de ‘libro de salmos’ ya se encuentra en el XIII (*NDHE*, s. v., ac. 3), en un texto catalán del siglo XIV y también en Nebrija (*DECat*, s. v. *psalm*), y probablemente se trata del valor de nuestros registros junto a otros nombres de libros religiosos (cfr. *capitulero*, *dominical*, *misal*, *libro*). Aun así, para esta acepción debe señalarse la ambigüedad de *salmo*, que designa tanto un canto religioso como una oración, lo que no permite especificar el contenido del volumen.

salvo, -va adj. Ileso, librado de un peligro (*DLE*, s. v. *salvo* 1, ac. 1) («mulos sanos *salvos* et seguros de todo danyo et periglo» Z76 1475: 33v.17).

La voz *salvo* procede del latín SALVUM ‘sano’, ‘salvo’, que ha tenido un resultado semiculto en iberorromance por el mantenimiento de la *-l*, probablemente por su uso principal entre las clases superiores. Se documenta en la Península desde orígenes (*DECH*: *Glosas Emilianenses*, s. X; *CORDE*: *Fuero de Medinaceli*, c. 1129) y parece haber mantenido un uso muy parecido desde entonces, pues en *Autoridades* aún se recoge como participio de *salvar* (v. *supra*). No obstante, no se debe descartar que en este registro

ya sea utilizado como una fórmula, lo cual ocurre con cierta frecuencia en el lenguaje notarial (cfr. *sal*).

sano, -na adj. Entero, no roto ni estropeado (*DLE*, s. v. sano, na, ac. 7, *coloq.*) («tanallas *sanas*» Z34 1425: 134v.7, «cadiras de fusta plegadiças la una *sana* et la otra crebada» Z83 1477: 162v.26, «una tenalla de tener olio *sana*» Z96 1496: 72r.9, «tres odres dos cada cinco cantaros *sanos*» Z96 1496: 76v.31).

2. Que goza de perfecta salud (*DLE*, s. v. sano, na, ac. 1) («mulos *sanos* salvos et seguros de todo danyo et periglo» Z76 1475: 33v.17).

La voz *sano* procede del latín SANUM ‘sano’, ‘sensato, que está en su juicio’, que es general en los romances occidentales en todas las épocas: en castellano se encuentra en la época de orígenes, y en catalán en el XIII (*DECH*; *DECat*, s. v. *sà*).

Se atestiguan varios significados de este término —todos ellos positivos— en función de los contextos, tales como ‘bueno’ (Berceo), aunque los más habituales se relacionan con el carácter (‘sensato’, ‘sincero’, ‘de buena intención’) y la salud (‘sano’, ‘saludable’), como en alguno de nuestros registros. Precisamente quizás desde este último sentido en referidos animados llegó a aplicarse a objetos sin defecto o que “está entero, sin lesión ni separación alguna” (*Autoridades*, ac. 1 y 3-6; cfr. *DLE*; *CORDE*: *Bienes doctor Sancho*, 1630: aplicado a unas tinajas en Toledo).

santural m. Posiblemente, libro que contiene vidas o hechos de santos, o libro de coro [...], o lista de los santos cuya festividad se conmemora [...] (*DLE*, s. v. *santoral*, ac. 1, 2 y 3) (Z19 1419: 16v.10, Z19 1419: 16v.15, Z19 1419: 16v.16).

La voz *santural* procede seguramente del latín medieval *sanctorale* (*DLE*, s. v. *santoral*), que es un derivado del latín SANCTUM ‘sagrado’ más el sufijo -ALEM, creado según los modelos *cartoral* o *cantoral* (*DECH*, s. v. *santo*). La forma *santoral* figura en un inventario altoaragonés y textos leoneses de la segunda mitad del XIII, y más tarde en documentos castellanos del siglo XV (*CORDE*). En catalán se encuentra como

adjetivo en el XIII (*libre santoral*) y después como sustantivo en el XV (*DECat*, s. v. *sant*).

La forma con *-u-* solo la hemos localizado en otra relación de bienes aragonesa de 1330 como ‘libro que contiene las partes cantadas de la misa’ (Pottier, 1948a), de modo que se puede tratar de un aragonesismo fonético, vigente al menos en época medieval. No obstante, las fuentes lexicográficas difieren en cuanto al contenido de dicho libro, pues puede contener sermones de iglesia, canciones de la liturgia, vidas y hechos de santos, o bien un listado con sus nombres y las fechas en que se conmemoran (*Autoridades*; *DLE*; Boraó, 1859 [1986]). En el documento analizado aparecen inventariados otros libros (v. *salterio*) que contribuyen a acotar el valor del referido como obra religiosa, pero no es posible concretar su contenido específico, si acaso debiera tenerlo.

saqua f. Costal grande de tela fuerte, más largo que ancho (*DLE*, s. v. *saca* 2, ac. 1) («cuatro *saquas* laneras» Z91 1492: 79v.33, «dos almadrachuquos uno de canyamaz otro de *saquas* laneras lyenos el uno de vorra y el otro de paxa del estrado» Z95 1496: 68v.24).

La voz *saca* es un derivado de *saco* (v. *saco*) que se encuentra desde la segunda mitad del siglo XIII en textos medievales navarros (*CORDE: Fuero General de Navarra*, 1250-1300) y, unas décadas después, en documentos catalanes y castellanos (*DECat*, s. v. *sac*: en 1309; *CORDE: Carta del rey Don Alfonso a Sevilla*, 1320).

Desde los primeros repertorios lexicográficos se ha señalado que la diferencia entre *saco* y *saca* radica en que la forma femenina denomina un recipiente de tela de mayor tamaño, al igual que en catalán y en vasco (*DECH*, s. v. *saco*; *NLLE*: Nebrija, 1495: “*saca*, saco grande, saccus magnus”; *DECat*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *saqua*). En relación con ese rasgo, pensamos que esa mayor capacidad haría posible que el referido se usase para transportar materiales ligeros como la lana, o como fundas de colchón (v. *almadrach*), como se menciona en los registros localizados. Según otra acepción, designaría una ‘contribución sobre la extracción del reino de trigo, vino y otros frutos’ (Yanguas, 1854 [1987]: 234) que solo localizamos en el área aragonesa a finales del XIII (*CORDE: Carta de Don Sancho*, 1288, *Peaje de Sádava*, 1294).

sarpilera f. Tejido por lo común de estopa muy basta, con que se cubren determinadas cosas para protegerlas del polvo y del agua (*DLE*, s. v. *arpillera*) («una cortina vieja de *sarpilera* que esta encima del estrado» Z95 1496: 68v.23; **sarpillera** «una cortina negra de *sarpilleras*» Z95 1496: 71r.4).

La voz aragonesa *sarpillera* está emparentada con el catalán *serpellera-xarpellera*, el occitano *serpelhieira* y el francés *serpillère*, y con la forma castellana *harpillera* (*DECH*, s. v. *harpillera*). Según Corominas, podría proceder del latín SIRPICŪLUS ‘relativo al junco’ (sustantivado como ‘tejido de juncos’ y, de ahí, ‘tejido de esparto’), o bien de *serapellina vestis* ‘vestido harapiento’. También señala que los primeros registros galorromances, catalanes y navarros datan de la segunda mitad del siglo XIII, y en los dos primeros casos el término ha tenido mayor recorrido, con la creación de acepciones secundarias o con el verbo catalán *serpellar* ‘empacar con harpillera’ (*DECH*; *CORDE: Fuero General de Navarra*, 1250-1300). Además, Corominas se apoya en la diferencia temporal entre estas dataciones y la del castellano (c. 1500), para considerarlo un galicismo o catalanismo (*DECH*).

En concreto la voz designa un tejido de baja calidad, normalmente de estopa basta, usado para empacar y proteger mercancías del polvo y del agua (*DECH*; Sesma/Líbano, 1982). Sin embargo, en los casos localizados se utiliza como cortina, lo que podría indicar una calidad o una materia prima distintas; de hecho, en la Corona aragonesa se localizan registros donde este tejido está hecho con lino, cáñamo o lana (Gual, 1976: 424). Finalmente, también designaba un tipo de mantas de Valencia (Capmany, 1961-1963 *apud* Sesma/Líbano, *op. cit.*; Gual, *op. cit.*; Lábano, 2010: 354).

sarta f. Serie de cosas metidas por orden en un hilo, en una cuerda, etc. (*DLE*, s. v., ac. 1) («una *sarta* de paternostres de lambres» Z17 1406: 103v.16, «unas *sartas* de argent» Z17 1406: 104r.16, «una *sarta*» Z65 1447: 34v.9).

La voz *sarta* procede de SERTAM ‘guirnalda, corona’, del participio de SERERE, que se relacionó con SARCIRE (part. SARTAM) una vez que el primero cayó en desuso

(*DECH*, s. v.). No obstante, ese cambio vocálico no fue general en la Península, pues Corominas documenta *šërta* en mozárabe en torno a 1100. El término *sarta* es una voz patrimonial en los romances ibéricos que figura en textos leoneses del siglo X, en navarros y castellanos de mediados del XIII (*CORDE: Fuero General de Navarra*, 1250-1300, *Calila*, 1251)⁷³⁴ y *collidas* aragonesas del XV (Sesma/Líbano, 1982).

El vocablo designa primeramente el conjunto de elementos atravesados por un hilo o cuerda a modo de collar como en los registros localizados (Sesma/Líbano, *op. cit.*; Ciérvide, *op. cit.*: *sarta* de corales, *sarta* de aljófar, *sarta* de cuentas gruesas, *sarta* de ambres), pero también denomina cada una de las piezas (*DECH*: “un rosario de *sartas* de bidro”, “una bolsa de *sartas*”). Además, Corominas señala que es frecuente sustituirlo por el colectivo *sartal* ‘collar’ desde la Edad Media (*ib.*: *Gran Conquista de Ultramar*, *Glosario de Toledo y del Escorial*, Nebrija),⁷³⁵ como atestiguan los repertorios generales desde principios del XVII (*NTLLE*: Palet, 1604, Oudin, 1607, Covarrubias, 1611; *DLE*).

sartan f. Recipiente de cocina, generalmente de metal, de forma circular, poco hondo y con mango largo, que sirve sobre todo para freír (*DLE*, s. v. *sartén*, ac. 1) (Z94 1493: 137r.5, Z94 1493: 137v.3, «dos *sartanes*» Z11 1405: 2r.1, «una *sartan* una cobertera un badil un scalfador chico & una taça chica» Z13 1406: 33v.20, «una *sartan* con su rasera» Z17 1406: 103r.5, «una *sartan* de fierro con su rasera» Z33 1425: 75r.31, «una *sartan* de fierro» Z83 1477: 162v.35, «una *sartan* grande» Z94 1493: 136v.24; **sarten** Z81 1477: 35r.20, «una *sarten* chiqua foradada» Z83 1477: 162v.37, «un par de *sartenes* la una vieja la otra nueva lamas pequenya» Z90 1492: 45r.21, «una *sarten* grande» Z92 1493: 90v.6, «una *sarten* grande y dos pequenyas» Z93 1493: 128r.4, «dos *sartenes* viexas» Z95 1496: 70v.17, «dos *sartenes* una grande otra giqua» Z96 1496: 76v.12).

Los términos *sartán* y *sartén* proceden del latín SARTAGINEM *id.*, que ha dejado resultados en varios romances occidentales (*DECH*, s. v. *sartén*).⁷³⁶ Los escritos castellanos muestran la forma *sartén* desde mediados del XIII, mientras que *sartán* figura

⁷³⁴ También aparece en un texto navarro del XV (Ciérvide, 1978).

⁷³⁵ Por su parte, *sarta* figura en los diccionarios áureos a partir de 1570 (*NTLLE*: Casas).

⁷³⁶ En otros, por el contrario, ha sido sustituido por los descendientes de PATELLAM (cat. *paella*, fr. *poêle*). V. *paella*.

en Aragón durante el Bajo Medievo (*ib.*; Pottier, 1948a; Sesma/Líbano, 1982; Savall/Penén, 1866 [1982]: 315: junto a *sertén*; *DECH*), aunque después es sustituido por *sartén* (Laguna, 1991: 27: solamente *sartén*). No obstante, en las hablas altoaragonesas modernas se atestigua *sartana*, con el sufijo femenino.⁷³⁷

Conviene añadir que *sartén* ha sido por lo general una voz femenina en aragonés, como muestran los casos arriba recogidos, frente al masculino de áreas como Asturias, América o el Noreste de Navarra (*DECH*; *DLE*, s. v., ac. 2; Alvar, 1977: 43).

savina f. Arbusto o árbol de poca altura, de la familia de las cupresáceas, siempre verde, [...] corteza de color pardo rojizo, [...], y madera encarnada y olorosa (*DLE*, s. v. *sabina*) («en buenas cestas o vasos de *savina*» Z31 1422: 38v.11, «cestas o vasos de vergas de *savina*» Z31 1422: 38v.18, «hun spedo de *savina*» Z72 1460: 1v.29).

La voz *savina* proviene del latín *SABINAM id.* y se documenta en castellano desde la primera mitad del siglo XIV y en catalán alrededor de 1400 (*DECH*, s. v. *sabina*; *DECat*, s. v.). Según las fuentes, este vocablo podría denominar en Aragón un arbusto de poca altura (Ariño, 1980: 172: en Teruel; Justes/Vázquez, 1985: 620: en Huesca), y en otras áreas una mata baja (Nebot, 1990: 154: “la sabina ‘árbol de poca altura, de la familia de las cupresáceas’, forma española, en aragonés ‘mata baja parecida al enebro”)), de modo que podría tratarse de un aragonesismo semántico.

saya f. Vestidura talar antigua, especie de túnica, que usaban los hombres [y las mujeres] (*DLE*, s. v., ac. 2) («*saya* morena» Z2 1402: 27v.4, «*saya* de beguinat viella» Z17 1406: 103r.15, «*saya* vermella jusana» Z29 1422: 132r.10, «*saya* negra jusana» Z38 1427: 35v.6, Z63 1447: 12r.8, «*saya* cardena» Z43 1429: 47r.4, «*saya* jusana vermella forada de penya» Z53 1445: 6r.5, «*saya* de burel la nueva» Z63 1447: 12r.5, «una *saya* jusana de gamellin» Z64 1447: 27v.3, Z66 1447: 69r.12, «una *saya* de mescla forada de penya»

⁷³⁷ En concreto, *sartán* figura en trabajos de Alvar (1978a: 43), Gastón, 1934 [1982]: 286), Haensch (1985: 341), Pottier, (1952 [1986]: 226, n. 4), Rohlf's (1932 [1988a]: 87: la enfrenta a *sartó* en Lescún y *padeno* en Bearnés del Llano), y Andolz (1992). No obstante, *sartén* aparece en Wilmes (1947: 211), Haensch (1961-1961: 143) y Alvar (1977: 43)

Z64 1447: 27v.4, «dos *sayas* la una forada de penya e la otra de tela» Z71 1448: 121v.22; *passim* hasta 22 registros; **sayuela** «*sayuelas* verdes de florentin forradas de trapo groch ti[?] aranjado» Z58 1445: 279v.12).

La voz *saya* es un grecismo llegado a los romances a través del lat. vg. *SAGIA, derivado del latín SAGUM ‘especie de manto’, ‘casaca militar’ que se documenta en la época de orígenes, y en castellano y en catalán desde principios del XIII (*DECH*, s. v.; *CORDE: Vida de Santa María Egipcíaca*, c. 1215; *DECat*, s. v. *saia*). Por su parte, en Aragón se atestigua en textos latinos de finales del XII y en inventarios romances del XIV (Fort, 1994: 127; Pottier, 1948a).

Lo más probable es que el vocablo designara una especie de túnica o vestidura talar que hombres y mujeres llevaban sobre la camisa (Fort, *op. cit.*: “encima de la camisa; era de mangas estrechas, abierta para pasar la cabeza, llegando hasta las rodillas”; Laguna, 1991: 52; Lagüéns, 2010: 80; *DECat*, s. v. *sàia*; *DCVB*, s. v. *sàia*, ac. 2) y que a veces se ajustaba por medio de un cinturón (Gual, 1976: 417). En cambio, también podría significar *falda* (*DLE*, s. v., ac. 1) y ser equivalente a *saya* en época medieval y también en época reciente en portugués, en castellano (Pottier, *op. cit.*: ‘jupe de femme’; *DLE*, s. v., ac. 1: ‘prenda de vestir que cae desde la cintura’) y en las hablas altoaragonesas (Alvar, 1956-1957b: 236: en Campo; Mott, 1991: 205: en Bielsa; Salamero, 1998: 333: en Torres del Obispo; v. *jusano*).⁷³⁸

El diminutivo *sayuela* se localiza en el siglo XV en castellano (*CORDE: Alfonso Martínez de Toledo, Arcipreste de Talavera [Corbacho]*, 1438) y en libros de *collidas* aragoneses (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *saya*) junto a la voz primitiva, de manera que lo más probable es que se trate de un diminutivo.

En lo que respecta a la diferencia entre *saya* y *sayo* (v. *sayo*), Corominas (*DECH*) considera que no se basa en si eran hombres o mujeres quienes vestían la prenda,⁷³⁹ sino que *saya* designaba una túnica cerrada (*DECH*, s. v. *saya*; Sesma/Líbano, *op. cit.*, Laguna, 1991: 52; Fort, 1994: 127; Sigüenza, 2000: 203; Gual, 1976: 417), y *sayo* se refería a una prenda abierta por delante (Laguna, 1991: 52; Giralt, 2010: 300-301).

⁷³⁸ Probablemente está relacionado con este sentido el “traje de *saya*” típico de la localidad de Ansó, que se utilizaba en determinadas ceremonias como bautizos, bodas y entierros (Alvar, 1978a: 46).

⁷³⁹ Muestran esa idea Nebrija (“*saia* de mujer; *saio* de varon”), Alfonso de Palencia y *Autoridades*. El autor catalán argumenta que *sayo* es una voz más moderna (más aún en otros romances), que se localizan registros de “*saya* de hobre” y “*sayo* de mujer” y que se trataría de un límite forzoso.

sayo m. Prenda de vestir [...] sin botones que cubría el cuerpo hasta la rodilla (*DLE*, s. v., ac. 1) (Z85 1478: 31v.27, «dos sayos raydos y uno raydo» Z91 1492: 80r.4, «un sayo negro de homvre viexo» Z92 1493: 89v.23, «un sayo de jamelot traydo» Z95 1496: 68v.14, «un enforro de un sayo de conexos viexo» Z95 1496: 68v.29, «un sayo de chamelot vueno» Z96 1496: 72v.9, «un sayo de grana viexo sinse mangas» Z96 1496: 72v.10).

La voz *sayo*, derivado del sustantivo *saya* (v. *saya*; *DECH*, s. v. *saya*), se documenta en castellano al menos desde 1300 (*CORDE: Libro del caballero Cifar*, 1300-1305)⁷⁴⁰ y penetró en aragonés y el catalán, en las últimas décadas del XV (Pottier, 1948a: en 1478; *DECat*, s. v. *saia*: hacia 1500).⁷⁴¹

En cuanto a las características de la prenda que designa, se dice que, en comparación con *saya* (v. *saya*) era un traje más corto, que llegaría desde el cuello a la cintura o las rodillas, que se llevaría abierto por carecer de botones y que podría tener mangas (Bernis, 1979: 15; Laguna, 1991: 52; Sigüenza, 2000: 203), de manera que se ha identificado con una especie de casaca (Casanova, 2011: 223).⁷⁴² Según estas mismas fuentes, era el traje de hombre más común,⁷⁴³ pero para unos era ceñido (Bernis, *op. cit.*; Sigüenza, *op. cit.*) y para otros se trataba de una prenda holgada (Laguna, *op. cit.*; Giralt, 2010: 300).

scalfador m. Jarro de estaño, cobre u otro metal [en el cual se calentaba agua] (*DLE*, s. v. *escalfador*, ac. 2) («una sartan una cobertera un badil un scalfador chico & una taça chica» Z13 1406: 33v.21, «dos gradillas viellas dos trehudes un scalfador & unas trehudes

⁷⁴⁰ El *CORDE* muestra algunos ejemplos anteriores, la mayoría con -i-, pero probablemente designa un cargo público al ir coordinado con *maiorino*: “que mostrar’ al maiorino ó al saio”, “Maías si él mostrar’ rancura al maiorino ó saio, que enderezar non quera”, “pecte V sólidos al maiorino o al saio, et torne la pindra á so don”, entre otros (*CORDE: Fuero de Avilés*, 1155).

⁷⁴¹ En el caso del navarro, en un inventario de 1496 (Ciérvide, 1978) aparece en muchas ocasiones, lo que podría indicar que ya entonces era un vocablo abundante en esta zona.

⁷⁴² En Menorca se sigue utilizando con ese sentido de chaqueta o americana (*DECat*).

⁷⁴³ Cfr. *saya*: igual que la prenda designada por el término femenino tampoco era exclusiva de las mujeres, tampoco el vocablo masculino se refiere solo a prendas restringidas a los hombres; así al menos se deduce de un inventario posterior en que se lee “un sayo açul de muger” (*CorLexIn: Guadalajara*, 1640).

de calderil & unas gradillas de forno» Z13 1406: 33r.25, «hun *scalfador* de los mexores» Z85 1478: 31v.16; **escalfador** «hun *escalfador* de arambre» Z83 1477: 162v.30).

La voz *escalfador* es un derivado del verbo *escalfar* ‘calentar’, anteriormente *calfar*⁷⁴⁴ (< lat.vg. *CALFARE < lat. CALEFACTARE) más el sufijo *-dor* que en este caso aporta el valor de instrumento (*DECH*, s. v. *escalfar*; Pharies, 2002: 168). Este término se encuentra en catalán y en aragonés en el siglo XIV (*DECat*, s. v. *cald: calfador* en el XIV, *escalfador* en 1429; Pottier, 1948a, s. v. *escalfador*: en 1390), mientras que en castellano se localiza a finales del XV (*CORDE: Cuentas Gonzalo de Baeza*, 1477-1491). En el periodo áureo, solo lo hemos hallado en inventarios de las provincias de Huesca, Teruel y Guipúzcoa (*CorLexIn*).⁷⁴⁵ En cambio, en los repertorios generales aparece a principios del XVIII (*NTLLE: Sobrino*, 1705; *Autoridades*).⁷⁴⁶

Esta voz designa un tipo de jarro para calentar agua, el cual es utilizado en la cocina o en el oficio del barbero, principalmente, o también puede referirse a un tipo de brasero usado para calentar la cama o la comida en el centro de la mesa (Pottier, *op. cit.*; Sesma/Líbano, 1982; Enguita/Lagüéns, 2019: 24, y n. 31).⁷⁴⁷

scanyo m. Especie de camilla para recoger los cadáveres de los campos, caminos, sierras, etc. (Andolz, 1992, s. v. *escanyo*) («dos *scanyos* pora levar muertos» Z19 1419: 16r.23).

La voz *escaño* procede del latín SCANNUM ‘escambel’, ‘banco’, aparece a finales del XIII y designa una especie de camilla para transportar muertos, como indica el registro analizado (*DECH*, s. v.). En las hablas altoaragonesas modernas conserva este valor (Quintana i Font, 1976: 74; Ena, 1977: 301; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1917], *apud* Aliaga, 1999-2000: 367; Arnal Caveró, 2007-2008: 277; Andolz, 1992), al que se ha añadido ‘féretro’ en el castellano de Aragón (Borao, 1859 [1986]).

⁷⁴⁴ Forma conservada en murciano y otros romances (*DECH*).

⁷⁴⁵ Parece tratarse de una voz poco común en el sur de la Península, pues no figura en fuentes andaluzas (*TLHA*) y solo hallamos en el *CORDE* un registro meridional después de la Edad Media (Serafin Estébanez Calderón, *Escenas andaluzas, bizarrías de la tierra* [...], 1847).

⁷⁴⁶ De hecho, hasta el diccionario académico no se describen las dos acepciones en castellano. Por su parte, el verbo *escalfar* solo figura en dos diccionarios (*NTLLE: Alcalá*, 1505, Rosal, 1611).

⁷⁴⁷ Este segundo significado también aparece en el vocabulario benasqués de Vicente Ferraz (1917, *apud* Aliaga, 1998: 406) y Andolz (1992).

Por otro lado, también designa un ‘banco con respaldo para varias personas’ en castellano medieval y moderno (*DECH*, s. v. *escaño*: *Cid*, Berceo, y un texto leonés del X; *DLE*, s. v. *escaño*, ac. 1), así como en hablas del Norte de Aragón y el Noreste de Navarra (Alvar, 1956-1957a: 22: en Salazar; Ballarín, 1965-1966: 161; Alvar, 1977: 39).

scofina f. Herramienta a modo de lima, de dientes gruesos y triangulares, muy usada para desbastar (*DLE*, s. v. *escofina*) (Z6 1402: 79v.21).

La voz *escofina* proviene del lat. vg. *SCOFFINA, que es una forma dialectal itálica del latín *SCOBINAM, que se atestigua en el siglo XIV en textos castellanos y aragoneses (*DECH*: Juan Ruiz; Pottier, 1948a). Se encuentra en los primeros repertorios lexicográficos (*NTLLE*: Nebrija, 1495, Alcalá, 1505) y designa un tipo de lima utilizada para desbastar materiales, especialmente madera. En concreto, el registro localizado enumera las herramientas de una herrería y, por otros elementos del inventario, también podría servir para eliminar la parte sobrante de la uña del animal después del herrado (Andolz, 1992, s. v.: ‘lima para afinar la pezuña del animal después de herrado’).

scriptorio m. Mueble cerrado, con divisiones en su parte interior para guardar papeles y, a veces, con un tablero sobre el cual se escribe (*DLE*, s. v. *escritorio*, ac. 1) («un trapo ala rededor del *scriptorio*» Z13 1406: 34r.18).

La voz *escritorio* procede del latín tardío *scriptorium id.* (*DECH*, s. v. *escribir*), y se encuentra en castellano a mediados del siglo XIII y en Aragón a mediados del XV (*CORDE: Primera Partida*, 1256-1263: “pero los clérigos [...] no deuen ser menestrales si no en cosas contadas. assi cuemo en fazer libros & e *scriptorios* & arcas & redes & cuévanos & cestas”; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *escriptori*), y que durante los Siglos de Oro tiene una amplia difusión (*DECH: escritorio*, en 1554; *NTLLE*: Percivale, 1591; Palet, 1604, s. v. *scriptorio*; *CorLexIn*).

En el registro localizado el término se refiere seguramente a una especie de cajón con divisiones que sirven para guardar papeles y documentos. Además, a partir de otros

casos más modernos se deduce que dicho mueble también servía para escribir, de modo que en ocasiones debía de estar provisto de una tabla en la que apoyarse, entre otros accesorios (Sesma/Líbano, *op. cit.*). Otra acepción con la que denomina el despacho o lugar de trabajo es posterior y ya figura a principios del XVII (*NTLLE*: Covarrubias, 1611: “estancia o aposento del escribano, a donde escriue y despacha”).

scriptura f. Carta, documento o cualquier papel escrito (*DLE*, s. v. *escritura*, ac. 4) («una caxa con *scripturas* que fue sellada» Z11 1405: 1v.3, «una caxa con *scripturas*» Z17 1406: 103r.24, «otro cofret dorado con *scripturas*» Z17 1406: 104r.12).

El término *escritura* proviene del latín SCRIPTURAM y se encuentra en textos castellanos desde orígenes (*DCVB*, s. v. *escritura*; *DECH*, s. v. *escribir*: *Glosas silenses*, *Auto de los Reyes Magos*) y en varios diccionarios generales del siglo XVI (*NTLLE*: Alcalá, 1505, Percivale, 1591). El sufijo *-tura* que lo compone sirve normalmente para la creación de nombres abstractos, a pesar de lo cual en voces como esta tiene un referido concreto (Lagüéns, 1985: 233: como *ferradura*). Es una voz común en aragonés medieval y en castellano con el valor de ‘documento’ (Fort, 1977: 248: *scripturas* ‘documentos’; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *escrits*, *scriptures*). Por otro lado, cabe señalar la grafía conservadora que se mantuvo aún en inventarios áureos (*CorLexIn*).

scudiella f. Vasija ancha y de forma de una media esfera [...] (*DLE*, s. v. *escudilla*) (Z33 1425: 75r.14, «quatro *scudiellas*» Z9 1405: 49r.20, Z10 1405: 50v.9, Z17 1406: 103v.2, «una *scudiella* pintada» Z9 1405: 49v.1, Z10 1405: 50v.21, «una *scudiella* daramne» Z11 1405: 1v.1, «xxviii *scudiellas* de fust» Z11 1405: 2r.11, «xxviii *scudiellas* de fust entre chicas & grandes» Z17 1406: 102r.22, «*scudiellas* de fust» Z33 1425: 75r.9; **escudiella** «tres cobtores *descudiellas* con una arca viella» Z17 1406: 102r.24, «hun capaciquo chiquo de palma con cinco *escudiellas* de Malega» Z83 1477: 163r.32; **escudilla** «*escudillas* de Malega» Z92 1493: 89v.7, «*escudillas* entre gicas y grandes de Malega» Z92 1493: 90r.16, «dos *escudillas* de plata con orexas que pesan entramas diez oncas diez ariencos» Z95 1496: 70r.29, «siete platos de estanyo giquos destanyo y seis *escudillas*

destanyo con orexas» Z95 1496: 70v.23, «*escudillas* destanyo con orexas» Z96 1496: 76v.16).

La voz *escudiella* procede del latín SCUTELLAM ‘copita’, ‘bandeja’ y se documenta en castellano desde el siglo XIII, mientras que *escudilla* aparece en el XIV (*DECH*, s. v. *escudilla*: Juan Ruiz). En aragonés se atestigua desde finales del XIV (*CORDE*: Juan Fernández de Heredia, *Libro de actoridades-Rams de flors*, 1376-1396), y se localiza la forma con *-illa* a fines del XV y en otros de la segunda mitad del XVI (v. *supra*; Laguna, 1991: 53).

En cuanto a su significado, se refería a una vasija ancha y en forma de media esfera, que se podía utilizar para comer o para servir alimentos como la sopa (*DECH*; Sesma/Líbano, 1982), acepción y usos que se conservan en las hablas altoaragonesas recientes (repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 368: “vasija entre taza y plato cuya cabida debía ser de un cuarto de almud”; Wilmes, 1947: 215: “fuente de loza para la sopa”).⁷⁴⁸ Igualmente, se utiliza para el recipiente con que se recoge el aceite del prensado (Bosch, 1929 [1992-1993]: 315). De hecho, según algunas fuentes el objeto ha podido ser de varios tipos, lo cual quizás ha determinado otros aspectos como la finalidad, el tamaño o el número de asas (Álvaro, *op. cit.*). Por ello, y porque en los registros acopiados se alude a *cobertores* ‘tapas’ y *orexas* ‘asas’ (v. *orexa*) quizás resulte más conveniente pensar en un tipo de fuentes o vasijas utilizadas para servir la comida en la mesa.

scudo m. Arma defensiva, que se lleva embrazada, para cubrirse y resguardarse de las armas ofensivas y de otras agresiones (*DLE*, s. v. *escudo*, ac. 1) («un *scudo* viello» Z9 1405: 49r.18, «cinco paveses & *scudos*» Z17 1406: 101r.23).

El término *escudo*, procedente del latín SCUTUM *id.*, se documenta en castellano desde la época de orígenes, y en aragonés desde el siglo XIV (*DECH*, s. v.; *CORDE*: *Fueros de Aragón*, 1350; Juan Fernández de Heredia). La acepción que localizamos

⁷⁴⁸ V. también Andolz (1992, s. v.: “vasija de cobre, pequeña, redonda, poco profunda, provista de dos asas”) y Álvaro (1981: 74).

designa el arma defensiva (Gual, 1976: 303, *apud* Covarrubias; para algunos hipónimos v. *adarga, pavés*), y otro valor posterior se refiere a una moneda antigua de oro, que entonces ya se usaba en Aragón (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *escuts*: también *ascuts*). Cabe añadir el significado “banda carmesí, provista de un gran escapulario”, que se ponían los hombres entre el chaleco y la camisa para las bodas, y que quizás estaba restringido al norte de Huesca (Alvar, 1978a: 45).

scuro, -ra adj. De color oscuro (*DLE*, s. v. *oscuro*, ac. 3) («el manto *scuro*» Z29 1422: 132r.10, «verdura de panyo *scuro* forrada de tela cardena el cuerpo et las mangas de penya morena» Z54 1445: 41v.8, «una saya verde *scura* forada de tela» Z67 1447: 71r.9, «hun mongil de panyo de ciudat verdoso *scuro*» Z81 1477: 35r.14).

La voz *oscuro* procede del latín OBSCURUM *id.*, del que se documentan resultados castellanos y de otros romances occidentales en todos los tiempos, aunque en la Península y en occitano se prefirió la forma *escuro* hasta los Siglos de Oro (*DECH*, s. v. *oscuro*). Sin embargo, en *Autoridades* se opta por *oscuro* aunque se atestigua que “muchos dicen escuro”, forma que el *DRAE* considera antigua desde su primera edición (1780). En el dominio catalán la forma con *o-* inicial también ha sido recuperada (*DCVB*, s. v. *obscur*), si bien la variante medieval se ha conservado en asturiano (*DECH*) y en altoaragonés (Alvar, 1956-1957b: 228; Alvar, 1958-1959d: 373; Aliaga, 1999-2000: 399; Andolz, 1992, s. v. *escur, escuro*).

Debe señalarse, además, que en los registros analizados el adjetivo tiende a concordar con el género del referido y no con los colores, que son masculinos.

secreto, -ta adj. Dicho de un bacinete: Oculto, [...], escondido y separado de la vista o del conocimiento de los demás (*DLE*, s. v. *secreto*, ta 2, ac. 7) («un bacinet *secreto*» Z9 1405: 49r.19, Z11 1405: 1r.18, «dos bacinetes *secretos*» Z11 1405: 1v.18, «tres bacinets *secretos*» Z17 1406: 101v.9).

La voz *secreto* es un adjetivo que procede del latín SECRETUM ‘separado, aislado, remoto’, ‘secreto’, que ha dejado descendientes en los romances occidentales, y aparece en castellano y aragonés desde el siglo XIII (*DECH*, s. v. *cerner*).

Al igual que en la actualidad, su acepción principal equivale a ‘escondido’, ‘oculto’ (v. *supra*), como se documenta en relaciones de bienes de la época (Ciérvide, 1978: “broquel *secreto*”). Sin embargo, los casos en que se refiere a *bacin/bacinet* aquí registrados y otros de época medieval (Pottier, 1948a, s. v. *secreto*: “Pour usage personnel; *appliqué à bacinet*”) deben de denominar un tipo de casco que podría llevarse escondido bajo el yelmo para mayor protección.

seda f. Tejido hecho de seda, esto es, líquido viscoso segregado por [...] las orugas y las arañas (*DLE*, s. v., ac. 1 y 3) («travesero de *seda*» Z3 1402: 29v.15, «cinco tovallolas las quatro con flocas [*sic*] de *seda*» Z11 1405: 1v.10, «unas fazaletas obradas de *seda*» Z13 1406: 33r.13, «un cofret dorado con un barbero obrado de *seda* & un trascol con filo doro & un beler crudo» Z17 1406: 104r.10, «dos bolsas de *seda*» Z17 1406: 104r.21, «una camisa viella con faldas de *seda*» Z19 1419: 15v.26, «otro panyo doro viello de *seda* vermello simple» Z19 1419: 16r.2, «quatro amitos de lienço con un frontal obrado de *seda*» Z19 1419: 16r.5, «una cortina blanca de *seda*» Z19 1419: 16r.16, «ropas de lana de *seda* de alcoton de lino destopa» Z50 1429: 50v.6; *passim* hasta 24).

La voz *seda* procede de un latín SETAM ‘cerda de puerco, de caballo’, ‘sedal de pesca’, del que no se conoce el origen exacto, pero que ha dejado descendientes en los romances occidentales (*DECH*, s. v.). Se documenta en castellano desde orígenes cuando, según Corominas, ya tenía el significado de ‘hebra que segrega el gusano de seda’, y también en textos comerciales del XIII del oriente peninsular (Gual, 1976: 419). En los registros que hemos acopiado este material se utiliza tanto para prendas como para ropa de casa, aunque se tratarían de piezas de un cierto lujo porque era un tejido reservado a las clases altas (Alfáu, 1969) y menos común que otros tejidos de menor valor.

sedera f. [...] Asiento en que se pone el tejedor (*NTLLE*: Terreros, 1788, s. v.) («Item hun telar en que se contienen las piecas siguientes [...] Item una *sedera*» Z73 1461: 1v.9).

La voz *sedera* es probablemente un derivado del verbo latino SEDERE ‘estar sentado’ que en el registro localizado, donde se enumeran varias piezas de un telar, denomina un tipo de asiento para el trabajador. En los diccionarios generales se localiza a finales del XVIII con este mismo significado (*NTLLE*: Terreros, 1788, s. v.: ‘en los telares de paños de Segovia es el asiento en que se pone el tejedor’), sentido repetido décadas más tarde (*ib.*: Gaspar y Roig, 1855). Asimismo, puede ser el adjetivo relativo a *seda* (v. *seda*),⁷⁴⁹ y como sustantivo también designa a la persona que trabaja la *seda* (*DECH*, s. v. *seda*; *CORDE*: *Repartimiento de Murcia*, 1257-1271; cfr. *DLE*, s. v. *sedero*, ra, ac. 2) o la escobilla o brocha hecha de cerdas’ (*DRAE*, desde 5.^a ed., 1817; cfr. *DLE*, s. v. *seda*, ac. 4: ‘cerda de algunos animales, especialmente el jabalí’).

sedient m. Tierras, edificios, caminos, construcciones y minas, junto con los adornos o artefactos incorporados, así como los derechos a los cuales atribuye la ley esta consideración (*DLE*, s. v. *bienes inmuebles*) (Z1 1402: 7v.8, Z4 1402: 45v.18, «por todo *sedient*» Z74 1475: 21r.19, «los *sedientes*» Z85 1478: 32r.36, «por todo moble et *sedient*» Z89 1495: 2r.17, «sobre una cinta & taça de argent & sobre los fruytos del present anyo de panes uvas & cuadas & el vino de la cambra & sobre los bienes casas & otras heredades *sedientes*» Z33 1425: 76r.18).

La voz *sedient* procede del latín SEDENTEM (participio de presente de SEDERE) y figura en textos aragoneses del siglo XII (*DECH*, s. v. *sentar*; Fort, 1994: 94: *sedent*; *CORDE*: *Fueros de Aragón*, 1247: *sedient*, *sedientes*). Usado como adjetivo suele aplicarse al sustantivo *bien*, con el que denomina los bienes inmuebles, que incluyen fincas, edificios, caminos y demás construcciones (v. *supra*), pero en ciertos casos como los aquí recogidos el adjetivo se independiza del nombre y adopta aspecto de sustantivo (cfr. *moble*, *bien*).

⁷⁴⁹ También figura en inventarios áureos (*CorLexIn*: “sábanas, las tres de estopa *sedera*”).

seguar v. Cortar mieses o hierba con la hoz, la guadaña o cualquier máquina a propósito (*DLE*, s. v. *segar*, ac. 1) («seis foces de *seguar*» Z96 1496: 72v.20).

El término *segar* procede del latín SECARE ‘cortar’ y se documenta en castellano desde el periodo de orígenes (*DECH*: en 974) y en aragonés desde al menos mediados del XIII (*CORDE*: *Vidal Mayor*, c. 1250). Se trata de una voz general en los romances occidentales, aunque se ha especializado en el trabajo agrícola de cortar hierba y mieses, como en el caso del castellano y de las hablas altoaragonesas modernas (v. *supra*; Haensch, 1961-1962: 165; Alvar, 1978: 43; Rohlfs, 1932 [1988a]: 110; Andolz, 1992, s. v. *segá*).

sellar v. Poner un sello a algo (*DLE*, s. v., ac. 1) («una caja con scripturas que fue *sellada*» Z11 1405: 1v.4, «un arribanch & fue *sellado* de noguera» Z11 1405: 2r.6).

El término *sellar* procede del latín SIGILLARE ‘marcar con un signo’, ‘sellar’ y según Corominas, en la Edad Media aparecen las formas romances *seelar* (*DECH*, s. v. *sello*: Berceo, *Libro de Alexandre*; cfr. Pottier, 1950a: 233: *seellado*; v. *siello*), y la variante actual *sellar* (*Cid*; Nebrija).

Además del significado de poner un sello o una marca, puesto que en los registros localizados se aplica a una caja y un arribanco, no se debe descartar que aquí posea el valor de ‘cerrar’ (*Autoridades*, s. v., ac. 4: en Quevedo).

sementero m. Tierra sembrada (*DLE*, s. v. *sementera*, ac. 2) («argent trigo ordio avena vino *sementero* olio ropas de lana» Z50 1429: 50v.6).

La voz *sementero* es un derivado del sustantivo *simiente*, que figura en castellano durante el siglo XIII (*CORDE*: *Fuero de Nájera*, a. 1253: “por fer su *sementero* non deue mas del quarto”) y en aragonés a finales del XIV (*ib.*: *Libro de Palladio*, 1380-1385: “empero cada uno deue considerar su *sementero* de la simiente”).

Por lo general en castellano y en aragonés denomina la tierra sembrada, como podría interpretarse del registro localizado. Además, en castellano también designa el saco o costal en que se llevan los granos cuando se siembra (*Autoridades*, s. v. ac. 1) y en aragonés también se atestiguan los significados de ‘campo sembrado’, ‘pan’ o ‘época de la siembra’ (Andolz, 1992; Pardo Asso, 1938).

Adicionalmente, y aunque no se encuentra en las fuentes consultadas, en el caso localizado cabría pensar que se está refiriendo a los frutos recogidos y no al campo cultivado en sí mismo, puesto que los otros elementos de la enumeración designan productos o materias primas derivadas del trabajo. En este caso *sementero* sería un sustantivo colectivo que nombraría la producción, quizá sin incluir los cereales o las vides a los que ya se alude de forma separada.

senyal f. Blasones de que se compone un escudo de armas (*DLE*, s. v. *señal*, ac. 18, desus.) («tres bancales *asenyales* reyles & blancas & negras» Z17 1406: 101v.24, «una sobre azembla vermella nueva *asenyales* de sarneses» Z17 1406: 104r.4, «un siello de argent *asenyales* de sarneses» Z17 1406: 104r.23, «un caliz con su patena dargent blanco con *senyal* de cruz del sepulcro» Z19 1419: 15r.13, «un caliz chico con su patena dorado con *senyal* del braço de Sant Valer en la patena» Z19 1419: 15r.15, «un panyo doro cardeno con atokes vermellos forrado con tela cardena *asenyales* de gradillas» Z19 1419: 15r.26, «otro panyo doro cardeno forrado de tela negra con atokes vermellos *asenyales* de la muller de don Pero Viello» Z19 1419: 15v.1, «un panyo doro forrado & atocado a *senyales* del dito marido» Z29 1422: 131r.22).

La voz *señal* procede del adjetivo latino SIGNALEM ‘que sirve de signo’, que fue sustantivado en masculino, y así pasó a todos los romances, salvo el castellano, donde se documentan desde orígenes en femenino (*DECH*, s. v. *señal*: *Glosas Emilianeses*, *Cid*). En el caso del aragonés los primeros testimonios son del Bajo Medievo (Savall/Penén, 1861 [2007-2008]: 256; Pottier, 1948a: en 1362), donde tiene el valor de ‘armas’, ‘emblema’, de modo que el grupo nominal “*senyales* reales” es sinónimo de ‘armas

reales' (Lagüéns, 2009: 27, 44).⁷⁵⁰ Se ha registrado la locución *a senyales de*, que se usa para concretar el apellido de la familia cuyo emblema se dibuja en el objeto, o bien para especificar el dibujo, como una cruz (v. *supra*; Pottier, *op. cit.*).

senyalar v. Poner o estampar señal en una cosa para darla a conocer o distinguirla de otra, o para acordarse después de algo (*DLE*, s. v. *señalar*, ac. 1) («dos fierros de *senyalar* las yeguas» Z96 1496: 72v.23).

La voz *señalar* es un derivado del sustantivo *señal* (v. *señal*) que figura en documentos castellanos y aragoneses desde mediados del siglo XIII (*DECH*, s. v. *seña*; *CORDE*: *Fueros de Aragón*, 1247), con el sentido de hacer una señal o marca (*DECat*, s. v. *senya*), que para el registro localizado se aplica concretamente al cuerpo de las yeguas para que indique su dueño.⁷⁵¹ Adicionalmente se atestigua el significado de 'husmear' en Ribagorza en época reciente (Alvar, 1956-1957a: 236).

senyallador m. Molde metálico usado para marcar la pezuña del animal antes de colocar la herradura («un *senyallador* de ferraduras» Z6 1402: 79v.22).

La voz *señalador* es un derivado del verbo *señalar* (v. *señalar*) más el sufijo *-dor*, con valor de 'instrumento' (Pharies, 2002: 169-170), la cual se documenta desde el siglo XIII (*CORDE*: Rabí Zag, *Libro del astrolabio redondo*, c. 1277, Rabí Zag, *Libros de las armellas*, 1277). En los documentos analizados presenta ese sentido de instrumento que sirve para marcar, aunque no está claro si se trata de un tipo de lápiz o de cincel, u otra clase de objeto para realizar alguna marca.⁷⁵² En el ámbito de la herrería de este registro, podría tratarse de un objeto metálico usado para marcar la pezuña del animal antes de colocar la herradura definitiva.

⁷⁵⁰ En el caso del emblema de la casa real de Aragón consta de cuatro "barras", lo que puede suponer un aragonesismo por "la naturaleza aragonesa de los referentes precisos" (*ib.*)

⁷⁵¹ Se trata del mismo esquema derivativo que Lagüéns (1992: 253) atestigua para *cruzar* 'poner señales en forma de cruz'.

⁷⁵² En Aragón, a partir del significado básico, también ha designado en el gremio de panaderos el 'molde de hojalata para marcar el pan en el horno' (Andolz, 1992, s. v. *señalador*).

serrar v. Cortar o dividir algo, especialmente de madera, con la sierra (*DLE*, s. v., ac. 1) («tavlas *serradas* por medio» Z74 1475: 20v.33).

El término *serrar* es un derivado de *sierra* (v. *sierra*) que proviene del latín SERRARE (creación del latín tardío y cristiano en lugar de SECARE ‘serrar’, ‘cortar’), y que se documenta desde mediados del XIII, aunque la variante *aserrar* es más común (*DECH*, s. v. *sierra*: *Calila*, 1251; *DECat*, s. v. *serra*). Este verbo figura desde los primeros diccionarios y es general en toda la Península para denominar la acción de cortar con sierra, sobre todo madera.

servicio m. Cubierto que se pone a cada comensal, o conjunto de vajilla y otros utensilios, para servir la comida, el café, el té, etc. (*DLE*, s. v., ac. 12 y 14) («dizinueve trapetes de *servicio* viejos» Z95 1496: 70v.13, «dos platos destanyo de *servicio*» Z96 1496: 76v.17).

La voz *servicio* procede del latín SERVITIUM *id.*, el cual tiene resultados en todos los romances occidentales, y en castellano se documenta en la época de orígenes (*DECH*, s. v. *siervo*; *CORDE*: *Ordenamiento de cortes de León*, 1188, *Fuero de Soria*, c. 1196).

Localizamos la expresión *de servicio* aplicada a *paños* en otro escrito coetáneo a los registrados y en otro oscense del XVI (*CORDE*: *Cuentas Gonzalo de Baeza*, 1477-1491: “Dos varas de Bretaña, para paños *de serviçio*”, “Ocho varas de lienço de naval para paños *de serviçio*”; Laguna, 1991: 53: “dos panyos de cuchillos uno de *servicio* pa el servidor”). Por estas referencias creemos que *servicio* se refería al conjunto de objetos colocados en la mesa, de manera que los *trapetes* podrían ser servilletas o paños de cocina usados para servir (cfr. *servidor*), y los platos aludidos servirían para comer en lugar de para cocinar, de modo que diferían levemente de otros objetos del menaje doméstico (v. *tallador*, *scudiella*).

servidor m. Bacín, o servicio, o vasija pequeña para diversos usos (*DLE*, s. v. *bacín*, ac. 1) («dos *servidores* de fierro de cocina» Z11 1405: 2r.7, «un *servidor* de fierro» Z17 1406: 103r.7).

La voz *servidor* es un derivado de *servir* (v. *servir*) más el sufijo *-dor* que, entre otros, puede aportar el valor de agente (Pharies, 2002, s. v. *-dor*), como en los inicios del romance castellano (*DECH*, s. v. *siervo*: ‘criado, sirviente’ en Berceo) o el de instrumento ‘recipiente para servir’, como sugieren los dos registros localizados y confirman inventarios áureos y diccionarios generales (Laguna, 1991, 53: “dos panyos de cuchillos uno de servicio pa el *servidor*”; *CorLexIn*: en Navarra y Jaén; *NTLLE*: Nebrija, 1495: “*servidor* bacin trulla,-ae”; Sobrino, 1705: “bacin”; cfr. Sesma/Líbano, 1982, s. v. *servidera*). Así pues, en los casos localizados designa un tipo de fuente o un objeto de metal en el que se sirve la comida en la mesa cuyo referente podría ser bastante similar al de *bacín* y otras voces de esa familia léxica, que deben de denominar un recipiente hondo.

servir v. Desgastar, utilizar un objeto o tela («un par de corxones de lana *servidos*» Z90 1492: 44v.7, «travero de lana *servido*» Z90 1492: 44v.7, «ocho lincuelos entre destopa y delino *servidos*» Z91 1492: 79v.16, «vancales de armas reales *servidos*» Z92 1493: 89v.20, «un papallon con su capa con liston negro estrecho y francho vlanca y negra *servido*» Z92 1493: 89v.32, «alfacericas de paret *servidas*» Z92 1493: 90r.26, «otro vancal de armas reales *servido*» Z93 1493: 127v.30, «tres tovallas destopa *servidas*» Z93 1493: 128r.11, «tres pares de lincuelos de cierro estopa *servidos*» Z93 1493: 128r.12, «otro trapo de figuras *servido* quatro varas y de cayda cinco coudos» Z95 1496: 67v.7, «otra catifa de diversas colores *servida* de pieder de largo de tres varas y tercia coudo y medio de ancharia» Z95 1496: 68r.2, «otra lichera cardada *servida* que tira de largo quatro varas y dos tercias y tres y media de ancho» Z95 1496: 68r.24, «una lichera cardada ya *servida* de tres coudos de largo» Z95 1496: 69v.23, «una vanova de coton *servida*» Z96 1496: 73r.23; *passim* hasta 28 registros).

El verbo *servir* procede del latín *SERVIRE* ‘ser esclavo’, ‘hacer de esclavo’, ‘servir’, que es general en los romances occidentales y se documenta en castellano desde

orígenes (*DECH*, s. v. *siervo*). El significado del participio en los registros analizados es ‘puesto, desgastado’, al igual que en otros textos de finales del Medievo que significa (Pottier, 1948a: ‘porté, usagé’, comme *tenido*), con el que se puede relacionar *servidís* ‘venturer, usat, desgastat’ (*DECat*, s. v. *servir*).

setzen, -na adj. Dicho de un paño: Que tiene una urdimbre de dieciséis centenares de hilos. Era u. t. c. s. m. (*DLE*, s. v. *dieciseiseno*, *na*, ac. 2) («hun panyo arenoso de ciudat *setzen*» Z75 1475: 32r.31).

El latín SEDECIM, aunque dio lugar al castellano *seze* en Berceo, fue sustituido durante la Edad Media por el numeral analítico *dieciséis* y su derivado *dieciseiseno*, quizás usado como ordinal (*DECH*, s. v. *seis*). Por su parte, el resultado patrimonial en catalán *setze* originó el ordinal y fraccionario *setzè-setzena* (cfr. *cinqueno*), que se localiza a finales del XIV (*DECat*, s. v. *sis*; *DCVB*, s. v. *setze*, *setzè*), y el mismo resultado se atestigua en aragonés medieval, así como el derivado (Alvar, 1953: 210: *setze*, *seze*, pero en época áurea *diciséis*, en el habla viva *deciséis*; Frago, 1977b: 326: Sesma/Líbano, 1982, s. v. *setzens*; cfr. Andolz, 1992, s. v. *setse* ‘dieciséis’),

La acepción textil que atestiguamos, aún en forma de adjetivo junto a *panyo*, designa un tejido con una urdimbre de dieciséis centenares de hilos (cfr. *quatorzeno*), que también aparece en Aragón acompañando a *draps* (Sesma/Líbano, *op. cit.*) y aún se conserva en catalán (*DCVB*, s. v. *setzè*, ac. 3). Este término puede considerarse un orientalismo porque contrasta con el término castellano *dieciseiseno*, cuyo valor textil se encuentra tardíamente en los diccionarios generales, a pesar de que en catalán ya figura a finales del XIV (*ib.*; *DHLEa*, s. v. *pañó dieciseiseno*).

siella f. Asiento con respaldo, por lo general de cuatro patas, en que solo cabe una persona, o aparejo para montar a caballo [...], o asiento sin brazos ni respaldo, para una persona (*DLE*, s. v. *silla*, ac. 1 y 3, o s. v. *taburete*, ac. 1) («una *siella* del tiempo antiguo» Z11 1405: 2r.13, «una *siella* de rocin *viella*» Z17 1406: 102v.19; **selleta** «*selletas*» Z33 1425:

75r.24, «unas *selletas* de bendemar» Z17 1406: 102v.22; **silla** «*sillas* desbaratadas» Z83 1477: 163v.36; **silleta** «*quatro silletas* de carrar huas» Z96 1496: 76r.5).

La voz castellana *silla* procede del latín *SELLAM id.*, que en castellano resulta primero *siella* (*DECH*, s. v. *sentar*: s. X, *Cid*, Berceo) y más tarde *silla* (Berceo, Juan Ruiz), y es un étimo diferente a *CATHEDRAM id.*, elegido por otros romances vecinos (port. *cadeira*, cat. *cadira*, fr. *chaise*; v. *cadira*). En aragonés medieval la variante más frecuente es *siella* (Pottier, 1948a, s. v. *siella*; Hodcroft, 1963-1964: 94; Savall/Penén, 1866 [1982]: 315)⁷⁵³ la cual, a pesar de la difusión de *silla* desde el siglo XV (Sesma/Líbano, 1982; Laguna, 1991: 53), aún se atestigua recientemente en puntos del Alto Aragón (Alvar, 1955: 13 n. 8). Por el contrario, este término no se ha desarrollado en catalán (*DECat*, s. v. *seure*).

Las acepciones principales de esta voz, ambas registradas en nuestros textos, son la del mueble usado para sentarse, que es general desde orígenes, y la de ‘silla de montar’, que se registra desde mediados del XIV (*DECH*: Alfonso XI) y abunda en documentación aragonesa en diversas etapas del idioma con varias soluciones (Fort, 1994: 62: *silla*, *sella* ‘silla de montar’; Gual, 1976: 421: *selles*, *siella*, *seles*; Pottier, *op. cit.*: *siella*, *selleta*, *sielya*; Sesma/Líbano, *op. cit.*; Alvar, 1961-1962: 381: *silleta* ‘jamugas, silla para montar las mujeres’; Borao, 1859 [1986], s. v. *silletas*; Pardo Asso, 1938, s. v. *silleta*; cfr. *DLE*, s. v. *silleta*, ac. 5). De hecho, el diccionario académico le ha atribuido ese valor específico a la forma en plural en Aragón (*DLE*, s. v. *silleta*, ac. 5: *Ar.*).

Cabe señalar que en otro registro el diminutivo *selleta* parece que se refiere a un tipo de taburete en el que sentarse mientras se vendimia (cfr. “*selletas* de bendemar”), pero también podría denominar un tipo de recipiente o canasto (cfr. “*silleta* de carrar huas”), que estaría ligado con el término *sillón* ‘cántaro’ en el Alto Aragón (Alvar, 1955: 50: en Graus). No obstante, no descartamos que *silla* en aragonés medieval se refiriese exclusivamente al taburete o al canasto de la vendimia y al aparejo para montar, mientras que *cadira-cadiera* designase el banco o silla para sentarse, puesto que ningún registro de los recogidos por nosotros indica claramente este sentido (cfr. *cadira*: “tres *cadiras* de asentar”).

⁷⁵³ Debe señalarse que en algún punto de habla catalana de Aragón se ha documentado la forma *silla* (Alvar, 1961-1962: 381: *silla* en Maella y *sille* en Fraga; Barnils, 1916 [1988]: 247).

siello m. Utensilio que sirve para estampar las armas, divisas, cifras y otras imágenes en él grabadas, y se emplea para autorizar documentos, cerrar pliegos y otros usos análogos (*DLE*, s. v. *sello*, ac. 3) («un *siello* de argent asenyaes de sarneses» Z17 1406: 104r.22).

La voz *siello* procede del latín SIGILLUM ‘signo’, ‘marca’, ‘impronta de un sello’, ‘sello’, que ha dejado resultados en todos los romances: en época arcaica tuvo la forma *seello* en castellano y aragonés (*DECH*, s. v. *sello*: aún en el *Libro de Alexandre*, 1240), que se redujo a *sello* a partir del siglo XIV (Juan Ruiz), pero también se disimuló en *siello*, que vemos en Berceo y, más recientemente, figura en cuatro repertorios lexicográficos de la segunda mitad del XIX como anticuado (*NTLLE*).

En el caso del dominio aragonés *siello* es la forma mayoritaria en el periodo medieval y se registra en múltiples documentos (Fort, 1977: 169; Savall/Penén, 1866 [1982]: 315; Alvar, 1958-1959c: 204; Pottier, 1948a: *siello*, *siell*; Sesma/Líbano, 1982: *siellos*, *selo*), aunque también se atestigua la variante *sieillo* (Andolz, 1992, s. v.), entre otras. Entre las acepciones descritas, aquí el vocablo seguramente hace referencia al utensilio con que se graba el emblema de la familia.

sierra f. Herramienta para cortar madera, piedra u otros objetos duros, que generalmente consiste en una hoja de acero dentada sujeta a una empuñadura, bastidor o armazón (*DLE*, s. v., ac. 1) («una *sierra* viella» Z17 1406: 101v.2, «dos *sierras* de fierro» Z17 1406: 103r.20).

La voz *sierra* procede del latín SERRAM ‘sierra de aserrar’ y es de uso general en la Península en todas las épocas. Se documenta en los inicios del castellano como ‘línea de montañas’ (*DECH*, s. v.: *Cid*), y como ‘herramienta para serrar’ (*CORDE*: Almerich, *La fazienda de ultramar*, c. 1200), valores que registra Nebrija (*NTLLE*: 1495). En aragonés esta segunda acepción aparece tanto en los casos acopiados, como en inventarios del XIV (Pottier, 1948a: desde 1331) y en las *collidas* de mediados del XV (Sesma/Líbano, 1982: *sier[r]a*, *serres*, *seras*). Cabe añadir que en fechas recientes se ha

documentado la variante *siarra* para designar un montón de paja en un punto de Teruel (Ariño, 1980: 156).

signo m. Objeto, fenómeno o acción material que, por naturaleza o convención, representa o sustituye a otro (*DLE*, s. v., ac. 1) («una tovalla viella con *signo* de Salomon» Z19 1419: 16r.9).

La voz *signo* procede del latín SIGNUM ‘señal celeste’, ‘constelación’, la cual figura en castellano desde Berceo y ha evolucionado como cultismo (*DECH*, s. v. *seña*).⁷⁵⁴ Es un vocablo presente en todos los romances occidentales con una gran variedad de sentidos en el Medievo, como ‘señal, indicio’, ‘bendición’, ‘crucifijo’ o ‘constelación’ (Lagüéns, 1992: 253). En el registro localizado quizás la acepción más apropiada sea ‘marca’ porque la sal ha dejado ese rastro en la tela.

Conviene añadir que el término *señal* (v. *senyal*) ha terminado arrebatando la mayoría de los valores de SIGNUM en los romances occidentales, de manera que ya en el siglo XIII era mucho más frecuente (Lagüéns, *op. cit.*). Además, se ha señalado que Nebrija registra la equivalencia de SIGNUM y SIGILLUM, lo que se muestra en las primeras documentaciones de la voz en castellano, donde *signo* denomina la rúbrica que realizaba el notario en documentos oficiales (*CORDE: Fueros de Caparroso*, 1102: “fiz este mio *signo* acostumbrado en eilla”, *Fuero de Soria*, c. 1196: “su *signo* conno scido por que pueda ser sabido”).

simple adj. Constituido por un solo elemento, no compuesto, o sencillo, sin complicaciones ni dificultades (*DLE*, s. v. ac. 1 y 2) («otro panyo doro viello de seda vermello *simple*» Z19 1419: 16r.2).

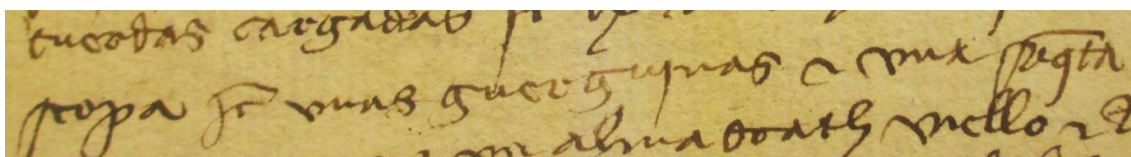
El término *simple*, que procede del adjetivo latino SIMPLUM *id.*, se documenta en castellano desde el siglo XIII (Berceo) y su *-e* antietimológica podría atribuirse a una

⁷⁵⁴ Corominas añade que la diferencia gráfica entre los dos resultados *signo-sino* no se estableció hasta fecha tardía (cfr. *Autoridades*, s. v. *signo* ‘señal’, ‘destino’). En catalán, por su parte, quedó anticuado al ser homónimo de *seny* ‘prudencia, sentido, saber’ (*DECat*, s. v. *senya*).

formación similar a *doble* y *triple* (*DECH*, s. v.). Corominas recoge los valores de ‘simple o sencillo’ —entre otros—, según los que se podría interpretar que el *panyo* se había realizado con una sola tela, y no de varias piezas unidas, o bien que la tela carecería de bordados o de otros adornos (cfr. *plano*).

sincunta f. («unas güerguinas & una *sicunta*» Z33 1425: 75r.12).

Dado que aparece coordinado con una denominación de una prenda, es posible que este vocablo designe también un elemento de la vestimenta.



(Lámina 25: «stopa Item unas güerguinas & una *sicunta*»)

[**smalt**] m. Labor que se hace con el esmalte sobre un metal (*DLE*, s. v. *esmalte*, ac. 3) («otro caliz con su patena dargent nuevo dorado de dentro & las orlas & la poma dorada con *smaltes* en la poma el crucifixo» Z19 1419: 15r.17).

La voz *esmalte* proviene del fránico *SMALT *id.*, seguramente por medio del catalán o del occitano antiguo *esfalt* (*DECH*, s. v.).⁷⁵⁵ En el centro de la Península se documenta en el XIV, y en aragonés lo localizamos en el XV (*CORDE*: Ruy González de Clavijo, *Historia del Gran Tamorlán*, c. 1406; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *esfalt[s]*).⁷⁵⁶

En la lexicografía general se encuentra desde los inicios del siglo XV (*DECH*: *Glosario de Toledo*, c. 1400, Alonso de Palencia, Nebrija), y se suele identificar con un tipo de barniz vítreo que, fundido, se adhiere a la porcelana, la loza, los metales y otros

⁷⁵⁵ Corominas explica que no puede tratarse de una voz autóctona en castellano y traída por los visigodos porque esta raíz no aparece en germánico, mientras que los francos sí trabajaban la cerámica. De las dos opciones, Colón (1967: 219) considera que el término procedería de Cataluña, porque allí se hallan formas muy variadas de origen galorromance desde finales del XIII.

⁷⁵⁶ También se localiza en aragonés medieval en fueros y documentación afín (Savall/Penén, 1866 [1982]: 302, 303: *esfalt*, *ezfalt*), y es razonable que penetrara antes o a la vez que en castellano. Cfr. *esmaltar*.

materiales, y que se usa como decoración (Sesma/Líbano, *op. cit.*). Concretamente, se trataba de una capa de barniz hecha con estaño y, además de decorar dando un tono brillante, formaba una capa impermeable y dura (Álvaro, 1981: 78). Resulta oportuno añadir que, como se muestra en varios registros como el localizado (Sesma/Líbano, *op. cit.*; Ciérvide, 1978, *s. v. esmaltes*), es frecuente encontrar el vocablo en plural a pesar de tratarse de una sustancia, de manera que realmente designa marcas o detalles hechos con esmalte.

smaltar v. Cubrir con esmaltes el oro, la plata, etc. [...] (*Autoridades*, *s. v. esmaltar*, ac. 1) («la cruz mayor de argent *smaltada* & dorada» Z19 1419: 15r.7, «una custodia dorada *smaltada* dargent con su cruzeta caliz chico & pileta dargent dorados» Z19 1419: 15r.11).

La voz *esmaltar* es un derivado de *esmalte* (*v. smalt*) que se encuentra desde el siglo XIV en castellano y aragonés (*DECH*, *s. v. esmalte*; *CORDE*: Juan Fernández de Heredia, *Gran Crónica de España*, 1377-1391). Hace referencia a la acción de aplicar esmalte de varios colores, especialmente sobre objetos de oro y plata, aunque también ha ampliado su significado hasta significar ‘adornar’ (*NTLLE*: Covarrubias, 1611; *Autoridades*; *DLE*).

sobre azembla f. Pieza de tela que servía para cubrir las bestias de carga (*DCVB*, *s. v. cobreatzembla*) («una *sobre azembla* vermella nueva asenyaes de sarneses» Z17 1406: 104r.3).

La voz aragonesa *sobreazembla* es un compuesto de la preposición *sobre* (< lat. SUPER *id.*) más el sustantivo *azembla*, que es una voz que procede del árabe ZÂMILA *id.*, documentada en Aragón durante la Edad Media, primero con el arabismo puro *acémila* y después con las formas romanceadas *azembla-acembla-atzembla* (*DECH*, *s. v. acémila*; Fort, 1994: 7; Nortes, 1979b: 309; Sesma/Líbano, 1982, *s. v. azembla*),⁷⁵⁷ algunas coincidentes con el resultado catalán (*DECat*, *s. v. atzembla*) y que contrastan

⁷⁵⁷ Se atestigua también en fueros y textos de tipología cercana (Savall/Penén, 1866 [1982]: 295: *azembla*, *acemila*), así como en documentación navarra medieval (Yanguas, 1854 [1987]: 209: *acembla*, *azembla*).

con el castellano culto *acémila* desde el siglo XI (*DECH*). En cuanto al compuesto, no se localiza en castellano, de modo que podría hablarse de un orientalismo, y en aragonés y catalán los registros hallados son ligeramente posteriores al arriba expuesto (Pottier, 1948a: *sobre azembla* en 1444; *DCVB*, s. v. *sobreatzembla*: en 1430).

En lo que se refiere al significado, el segundo término designa una bestia de carga en general (Pottier, *op. cit.*; *DECat*, s. v.), si bien en alguna ocasión se especifica una mula u otro animal similar (Castañer, 1993: 263; *DLE*, s. v. *acémila*: ‘mula o macho de carga’),⁷⁵⁸ de modo que seguramente *sobre azembla* designaba una tela con que se cubrían las bestias de carga. En nuestro caso creemos que el referido incorpora el escudo de armas de la familia, de manera que quizás el objeto tenía una función ornamental y no era utilizado durante el trabajo agrícola (Pottier, *op. cit.*; *DECat*).

Seguidamente conviene mencionar la variante *cubreacembla*, que se registra a mediados del XV en aragonés y catalán (Sesma/Líbano, *op. cit.*: en Huesca; *DCVB*, s. v. *cobreatzembla*), así como el derivado *sobreazemilero/sobre-acemilero* que era ‘el oficial real que cuidaba de las acémilas, carros, barcas, etc. cuando la corte se ponía en viaje’ (Borao, 1859 [1986]; Andolz, 1992).

sobre peliz m. Vestidura blanca de lienzo fino, con mangas perdidas o muy anchas, que llevan sobre la sotana los eclesiásticos, y aun los legos [...], y que llega desde el hombro hasta la cintura poco más o menos (*DLE*, s. v. *sobrepeliz*) («un *sobre peliz* de tela viexo» Z90 1492: 45r.15, «un troz de *sobre peliz*» Z90 1492: 44v.14; **sobre peliz** «dos *sobre pellices*» Z19 1419: 16r.21).

El término *sobrepeliz* es un compuesto de la preposición *sobre* (< lat. SUPER *id.*) más *pelliz* (< PELLICEA ‘hecho de piel’, adjetivo sustantivado derivado de *piel*; v. *piel*),⁷⁵⁹ del que se documenta en castellano primero *sobrepelliça* (*Cid*; en el siglo XIII,

⁷⁵⁸ Cabe añadir una última acepción que sirvió para designar un tributo que se pagaba en Aragón por las cabalgaduras (Laguna, 1987: 25-26).

⁷⁵⁹ Frago (1977a: 76) y Laguna (1991: 53) consideran que el étimo es la unión de SUPER ‘sobre’ + PELLICIUM ‘vestimenta de piel’, aunque preferimos considerar la abreviación de SUPER + PELLICIA (+ VESTIS).

sobrepellicia, sobrepelliza),⁷⁶⁰ y finalmente *sobrepelliz*, evolución en la que debió de influir alguna otra palabra (*DECH*, s. v. *piel*). De ambos vocablos los repertorios generales castellanos solo registran *sobrepelliz* desde finales del XVI (*NTLLE*: Casas, 1570), mientras que en aragonés se atestigua en 1330 y en catalán en 1370 (Pottier, 1948a, s. v. *sobre pelliz*; *DCVB*, s. v. *sobrepellís*), y en los inventarios de los Siglos de Oro (*CorLexIn*) es todavía una forma bastante extendida.

En cuanto al referido, se trataba de una vestidura religiosa ajustada de color blanco, hecha de lienzo fino, con mangas anchas o perdidas, que cubría de los hombros hasta la cintura, y que acostumbraban a llevar clérigos y legos sobre la ropa, (Sesma/Líbano, 1982; Buesa, 1978: 211; *Autoridades*).

sobrecielo m. Dosel, toldo (*DLE*, s. v.) («toballones con sus franchas pora entorno de *sobrecielo* de parament» Z81 1477: 34v.33, «cortinas conel *sobrecielo* defilenpua vlanco con randas vlancas» Z92 1493: 90r.20).

La voz *sobrecielo* es un compuesto de la preposición *sobre* (< lat. SUPER *id.*) más el sustantivo *cielo* (lat. CAELUM *id.*), la cual aparece en castellano, navarro y aragonés a finales del XV (*DECH*, s. v. *cielo*; *CORDE*: Fray Vicente de Burgos, *Traducción de El Libro de propietatibus rerum*, 1494; Ciérvide, 1978; v. *supra*),⁷⁶¹ aunque unas décadas antes había aparecido en catalán *sobrecel* (*DECat*, s. v. *cel*; *DCVB*, s. v. ac. 3).⁷⁶² No obstante, en los Siglos de Oro solo hemos localizado ocurrencias en inventarios de Zaragoza y Vizcaya (*CORDE*; *CorLexIn*: “un *sobrecielo* de cama [...]. Otro *çiello* de cama [...]”; Quirós, 2011: 439: “*cielo* aforrado ençima de cobaçi”, “*sobrecielo*”).⁷⁶³

⁷⁶⁰ Corominas (*DECH*) indica que es probable que el castellano tomara esa primera voz de algún romance vecino por la grafía habitual en -ç-.

⁷⁶¹ Posteriormente, también se halla en un texto aragonés del XVI (*CORDE*: Antón Claver *encarga a Miguel Cabañas un retablo*, 1577). Una década antes quizá también se refiere a un objeto igual: “mas ay quatro pilares grandes que tienen el pabellón ho dosel, éstos se han de dorar tanvien de oro fino como lo demás y la tabla en que está asentada la peania tanvien se ha de dorar de oro fino, y las dos varas largas que se a de llebar la peania con las cuatro muletas, an de ser de colorado y enbarnizado con el *sobre cielo* ho quadro de ariba.” (*CORDE*: Juan de Ribera *contrata la policromía de San Gregorio*, 1567).

⁷⁶² También se localiza la variante *cobricel* (*DCVB*: en 1569; cfr. *sobre azembla*).

⁷⁶³ Cfr. *DLE*, s. v. *cielo*, ac. 6: ‘Parte superior que cubre algunas cosas: *El cielo de la cama, del coche*’.

En el diccionario de la RAE el vocablo aparece desde la 15.^a edición (*DRAE*, 1925) como ‘dosel, toldo’, acepción similar a la que se lee en diccionarios aragoneses modernos (Borao, 1859 [1986], *s. v. sobre-cielo*; Pardo Asso, 1938; Andolz, 1992, *s. v. sobrezielo*). Por su parte, los repertorios catalanes le atribuyen más acepciones tales como ‘desván’, ‘capota’ o ‘tela del palio’ (*DECat*; *DCVB*, *s. v. sobrecel*; cfr. *DCVB*, *s. v. cobricel*), lo que, sumado a la vitalidad mencionada en el periodo áureo, podría indicar que se trata de un orientalismo léxico (*v. supra*). Sin embargo, como indica Lagüéns (2007: 44), es probable que estas fuentes lexicográficas hayan bebido de la definición del Jerónimo de Blancas (1641) sobre el *Ceremonial de Coronación de los Reyes de Aragón*: “dosel: voz aragonesa”, y también se debe advertir que esta es la única referencia explícita al carácter aragonés del término.

sobredorar v. Dorar los metales, y especialmente la plata (*DLE*, *s. v.*, ac. 1) («copa de argent *sobredorada*» Z54 1445: 41v.7, «copas dargent *sobredoradas*» Z57 1445: 329r.9, «livro tractant del oficio de la monteria en pagamino scripto e cubierto de domasqui vermello e cardeno brandado su somo de fullages con hun titol en cadauna part e con una fiviella e dos cabos de argent *sobredorado*» Z57 1445: 329r.18, «copa *sobredorada*» Z59 1445: 370v.2, «copa dargent *sobredorada*» Z71 1448: 121v.25).

La voz *sobredorar* es un compuesto de la preposición *sobre* (< lat. SUPER *id.*) y el verbo *dorar*, derivado de *oro* (*v. oro*), del que a menudo se encuentra el participio en función de adjetivo (*DECH*, *s. v. oro*; *DECat*, *s. v. or*). Se documenta en castellano desde el siglo XIII (*CORDE*), en inventarios aragoneses desde 1330 (Pottier, 1948a), y en los inventarios áureos (*CorLexIn*) es una forma general, a pesar de lo cual solo aparece en los repertorios lexicográficos desde principios del XVII (*NTLLE*: Palet, 1604, Oudin, 1607).

El vocablo denomina la acción de cubrir con una capa de oro muy fina un objeto de metal, especialmente de plata (Sesma/Líbano, 1982, *s. v. sobredorado*), tal y como muestran varios contextos localizados.

sobremesa f. Tapete que se pone sobre la mesa de adorno, limpieza o comodidad (*DLE*, s. v., ac. 1) («una *sobremesa* o vancal de armas reales bueno» Z94 1493: 136v.20).

El sustantivo *sobremesa* es un compuesto de la preposición *sobre* (< lat. SUPER *id.*) más el sustantivo *mesa* (v. *mesa*) que se documenta en aragonés a mediados del XV (Sesma/Líbano, 1982; v. *sobretavla*), y en castellano poco después (*CORDE*: Fray Hernando de Talavera, *Instrucción para el régimen interior de palacio*, c. 1500).

En la lexicografía general aparece desde el siglo XVII (*NTLLE*: Palet, 1604, Oudin, 1607, Vittori, 1609), así como en *Autoridades* y el *DLE* (v. *supra*), con el valor de un tipo de mantel o tapete que se colocaba sobre la mesa, y por ello podría un sinónimo de *bancal*, como demuestra el registro analizado (v. *bancal*; cfr. *sobretavla*).

sobretavla m. Tapete que se pone sobre la mesa por adorno, limpieza o comodidad (*DLE*, s. v. *sobremesa*, ac. 1) («hun *sobretavla* o banqual de colores de cardeno vermello et amarillo» Z83 1477: 163r.4; **sobre tavla** «un *sobre tavla* de raz con armas de un aguila» Z92 1493: 89v.21; **sobretavlica** f. «una *sobretavlica* de canyamo» Z92 1493: 89v.22; **sobre tavla** f. «una *sobre tavla* de Gant que tira quatro coudos de largo viexo» Z95 1496: 68r.11).

El sustantivo *sobretavla* es un compuesto de la preposición *sobre* (< lat. SUPER *id.*) más el sustantivo *tavla* (v. *tavla*) que se documenta en aragonés desde mediados del siglo XV (Pottier, 1948a: en 1444; Sesma/Líbano, 1982). Creemos que se trata de una voz propia del oriente peninsular porque no la hemos localizado en el centro peninsular y sí en catalán, al menos en la segunda mitad del XVI (*DCVB*: también *sobretaule*,⁷⁶⁴ cfr. *sobre azembla*, *sobre cielo*).

Estas voces denominan un tipo de mantel o tapete usado para cubrir la mesa (Sesma/Líbano, *op. cit.*; Pottier, *op. cit.*; *DCVB*), y seguramente era un sinónimo de *bancal*, según indica uno de nuestros registros (v. *bancal*; cfr. *sobremesa*).

⁷⁶⁴ Cabe señalar la variante *cobretaule*, atestiguada desde principios del XV (*op. cit.*).

sogueta f. Diminutivo de soga; soguilla, soga delgada (Pardo Asso, 1938, s. v.) («dozenas demadexas de *soguetas*» Z92 1493: 89r.21).

La voz *soga* proviene del latín *SOCAM id.*, que quizás deriva de una voz céltica, y cuyos resultados se conservan en la Península con más vitalidad que en otros romances occidentales (*DECH*, s. v.). Según Corominas, los primeros registros castellanos datan del siglo X, y posteriormente se registra también en Berceo y en los primeros repertorios lexicográficos generales del XV (Alfonso de Palencia, Nebrija). En el dominio aragonés es igualmente un vocablo autóctono, pues se encuentra a finales del siglo XII (Fort, 1994: 101), y en documentos comerciales del Bajo Medievo (Sesma/Líbano, 1982).⁷⁶⁵

La voz designa una cuerda gruesa que por lo general está hecha de esparto (v. *supra*), aunque pueden nombrarse otros materiales como el cáñamo o la lana (Gual, 1976: 426; Sesma/Líbano, *op. cit.*); en cuanto al diminutivo *sogueta*, quizás se deba a que se trate de una cuerda más delgada (Pardo Asso, *op. cit.*).

solar m. Porción de terreno donde se ha edificado o que se destina a edificar (*DLE*, s. v. *solar* 1, ac. 3) («que tengades adobadas las lacesas & paredes del dito soterranio entro al *solar* de la dita confraria» Z37 1425: 164v.8).

La voz *solar* es un derivado de *suelo* (v. *suelo*) que se documenta en castellano a mediados del siglo XI (*DECH*, s. v. *suelo*). Se trata de un término general en el idioma, común al portugués y, parcialmente, al catalán (*DECat*, s. v. *sòl*),⁷⁶⁶ y que también figura en aragonés medieval (Savall/Penén, 1861 [2007-2008]: 256: ‘Área, espacio’).

El término designa una porción de terreno en la que se construye o se ha construido (*DECat; Autoridades*; Enguita, 1989: 175), que es un valor compartido por los tres principales romances hispánicos. Asimismo, puede significar ‘umbral’, que es una acepción solo atestiguada en territorio aragonés (Andolz, 1992).⁷⁶⁷

⁷⁶⁵ Además, son frecuentes ya en el siglo XV las voces *soguerio-soguería* como nombre colectivo de ‘sogas’, así como el verbo *soguear* (Sesma/Líbano, *op. cit.*; Pottier, 1948a: *soguería* en 1463), que se recogen en repertorios aragoneses modernos (Borao, 1859; Pardo Asso, 1938; Andolz, 1992).

⁷⁶⁶ Concretamente, al catalán occidental, pues Corominas menciona que en la variedad oriental se han preferido los términos *cós*, *pati* o *cantera* (*DECat*, s. v. *sòl*).

⁷⁶⁷ Para los sentidos como adjetivo y verbo, v. *DLE*.

soldada f. Sueldo, salario o estipendio (*DLE*, s. v., ac. 1) («por *soldada* es asaber de vint solidos dineros jaqueses al mes» Z76 1475: 33r.23, «dar et pagar al dicho [...] por su *soldada* del tiempo que lo serviera» Z76 1475: 33v.31, «quiero le sia pagada su *soldada* devida» Z89 1495: 2v.4).

La voz *soldada* es un derivado de *sueldo* que figura en castellano desde orígenes (*DECH*, s. v. *sueldo*: *Cid*; *CORDE*; v. *sueldo*), y en catalán desde el siglo XIII (*DECat*, s. v. *sou*). Desde finales de la Edad Media es una voz que tiene, entre otros valores, el de ‘sueldo’, ‘estipendio’ (*DECH*: Alfonso de Palencia, Nebrija), y en ciertas ocasiones denomina de manera específica la paga de un criado o sirviente (*NTLLE*: Palet, 1604, Oudin, 1607, Covarrubias, 1611; *Autoridades*), como en los registros analizados.

sombrero m. Prenda para cubrir la cabeza, que consta de copa y ala (*DLE*, s. v. *sombrero*, ac. 1) («un *sombrero* negro» Z17 1406: 104r.8; **somvrero** «un *somvrero* viejo» Z90 1492: 45r.25).

El vocablo *sombrero* es un derivado de *sombra* más el sufijo *-ero* (< -ARIUM) que, entre otros, tiene el valor de ‘relacionado con’ (Pharies, 2002: 229-231), y es un término de nueva creación en portugués y castellano que contrasta con los resultados romances de CAPELLUM *id.* (*DECH*, s. v. *sombra*; *DECat*, s. v. *sombrero*: “castellanisme per *barret* o *capell*”; cfr. *capelet*). Según Corominas, en castellano se encuentra desde los primeros textos literarios (*Cid*, *Libro de Alexandre*) con el mismo sentido que en la actualidad, y así lo recogen los primeros diccionarios (*NTLLE*: Nebrija, 1495, Percivale, 1591). En Aragón durante la Edad Media —al menos en el siglo XV— se atestiguan *sombrero* y *capel* con diferentes variantes en varios puntos de Aragón distantes entre sí (Sesma/Líbano, 1982).

Al igual que en la actualidad, denomina la prenda utilizada para cubrir la cabeza (Sesma/Líbano, *op. cit.*; v. *supra*) que se confeccionaba con materiales como paja, lana o

palma (Sigüenza, 2000: 204). Debemos mencionar también el valor aragonés de ‘tejadillo de chimenea’ (Andolz, 1992), creado seguramente por vía metafórica.

somo m. La parte más alta (Enguita, 1989: 175) («livro tractant del oficio de la monteria en pagamino scripto e cubierto de domasqui vermello e cardeno brandado su *somo* de fullages con hun titol en cadauna part e con una fiviella e dos cabos de argent sobredorado» Z57 1445: 329r.16).

La voz *somo* procede del latín SUMMUM ‘el más alto’, que en castellano se documenta con el valor adverbial de ‘encima’ al menos en la Edad Media (DECH, s. v.).⁷⁶⁸ Por otro lado, figura sustantivado con el sentido de ‘la parte más alta, la cima’, en catalán en el siglo XIII (DECat, s. v. *som*: Lull) y en aragonés en 1382 (Enguita, 1989: 175: “afruentan al *somo* con pieça de Giralt de Pamplona”), como en el contexto que registramos, donde se refiere a la parte superior del folio de un libro inventariado. Por otra parte, cabe añadir el uso de *somo* en valenciano, lo que se ha considerado un influjo aragonés (Colón 1997: 364, *apud* Casanova, 2011: 219).

sortilla f. Pieza de metal o de otra materia en forma de circunferencia, o anillo al cual se ata un cordón o correa para sujetar un objeto (DLE, s. v. *aro* 1, ac. 1, o s. v. *anilla*, ac. 2) («una pesa de piedra con su *sortilla* & su capaça» Z33 1425: 75r.32).

La voz aragonesa *sortilla* procede, al igual que el castellano *sortija* y el portugués antiguo *sortelha*, del latín SORTICULAM ‘anillo que se pone en el dedo por adorno’ o ‘aro o argolla para asegurar un objeto’, derivado de SORTEM ‘suerte’. Para explicar el origen de este término, Corominas (DECH, s. v. *suerte*) propone tres posibilidades: unos objetos utilizados para echar a suertes, o bien los aros del juego en el cual hay que insertar una lanza en ellos —lo que requiere cierta suerte—, o bien un aro que sirviera como amuleto o talismán para dar suerte, que considera menos posible. Se atestigua en los

⁷⁶⁸ De hecho, Corominas destaca que el castellano es el único romance en que tiene carácter popular con valor de adverbio.

romances peninsulares a partir de 1200 (*CORDE*: Almerich, *La Fazienda de Ultramar*, c. 1200, Berceo, *Vidal Mayor*; *DECat*, s. v. *sort*: *sortilla*) y seguramente es una voz general en castellano, aragonés y catalán.

De un lado, el significado más extendido actualmente es el de ‘anillo que se pone en el dedo de adorno’ (v. *supra*), al igual que en inventarios y textos comerciales del Medioevo aragonés (Pottier, 1948a; Sesma/Líbano, 1982) pero, por otro, en nuestro registro designa un aro que se coloca en una *pesa* para poder colgarla (cfr. *pesa*). Adicionalmente, en el dominio aragonés denomina la belorta, arandela o abrazadera del arado con que se sujeta la reja al dental (Alvar, 1978b: 255; Yanguas, 1854 [1987]: 235; Andolz, 1992, s. v., ac. 3; v. *rexa*) así como el tirador para cerrar una puerta (Andolz, 1992, s. v. *sortilla*, s. v. *zerzeneta*).⁷⁶⁹ Téngase en cuenta que el denominador común de las cuatro acepciones es que se designa un objeto metálico con forma redonda, y que se diferencian por el uso o por dónde están situados.

sotera f. Azada que se emplea ordinariamente para entrecavar (*DLE*, s. v., *rur. Ar.*) («*quatro soteras buenas y tres rongueros Item quinze ligonas entre buenas y malas cinco exadas de morgonar*» Z96 1496: 72v.17).

A pesar de que no está claro el étimo de la voz *sotera*, lo más probable es que sea un derivado del latín SUBTUS ‘abajo’, al igual que el catalán *sota* ‘debajo’ (*DECat*, s. v. *sota*; *DCVB*, s. v. *sota*), y sería un adjetivo (derivado con el sufijo *-era* < *-ARIAM*) sustantivado respecto del sustantivo *ligona* (v. *ligona*).⁷⁷⁰ Concretamente, esta azada pequeña se caracteriza por ser utilizada para entrecavar las viñas en que generalmente hay piedras (Pardo Asso, *op. cit.*; cfr. COTEM).

Se trata de una voz que está restringida al dominio aragonés, como muestran los mapas del ALEANR (Frago, 1984: 616), y como atestiguan diccionarios aragoneses

⁷⁶⁹ Téngase en cuenta también la voz *zenzerreta*, que designa otro tipo de anilla, en concreto, aquella que se clava en la pared para atar las caballerías (Andolz)

⁷⁷⁰ No obstante, para expresar la idea de ‘abajo’ en aragonés medieval solo hemos localizado derivados del latín IUSUM tales como *deiuuso*, *deiuusso*, *de ius* (Nagore, 2003: 402) o *jusano* (v. *jusano*). Otra propuesta es la de Pardo Asso (1938, s. v.) recogida por Enguita (1993: 237), que relaciona la voz con el latín COTEM ‘guijarro’, aunque no se ha explicado el cambio fonético de la inicial.

(Andolz, 1992; Pardo Asso, *op. cit.*), los generales desde principios del XX (*NTLLE*: Alemany, 1917) y el *DRAE* desde la 15.^a edición (1925) y el *DLE* (*v. supra*).

soterranio m. Lugar o espacio que está debajo de tierra (*DLE*, s. v. *subterráneo*, ac. 2) («*soterranio* siquier cellero» Z37 1425: 164r.25, «que tengades adobadas las lacesas & paredes del dito *soterranio* entro al solar de la dita confraria» Z37 1425: 164v.8).

La voz *soterranio* es una voz derivada de TERRAM ‘tierra’, con el prefijo SUB- (*so-* ‘debajo de’) y el sufijo -ANEUM por vía semiculta (cfr. patrimonial *-año*) usado para formar sustantivos (Pharies, 2002: 89). Se encuentra en castellano desde mediados del siglo XIII (*CORDE*; *DECH*, s. v. *tierra*) y en aragonés y catalán desde el siglo XIV (Pottier, 1948a: en 1331; *CORDE*: Ruy González de Clavijo, *Historia del Gran Tamorlán*, c. 1406; *DECat*, s. v. *terra: soterrani*), aunque en el corpus de inventarios áureos *CorLexIn* solamente figura la forma *soterraño* en Toledo. En lo que respecta a la lexicografía general, se localizan las formas *soterrano-soterraño* como sustantivo y adjetivo desde finales del XVI (*NTLLE*: Percivale, 1591; *Autoridades*, s. v. *subterráneo*; *NTLLE*: Terreros, 1788), y figuran en el diccionario académico desde 1803 sin marca diatópica (*DRAE*, 4.^a ed.: ‘qualquiera lugar que está debaxo de tierra’). Además, en las hablas altoaragonesas modernas se ha conservado la variante *sotarrano* (Andolz, 1992: en Gistaín), la cual podría confirmar que la forma localizada no representa un resultado palatal del sufijo. Por último, el término catalán *subterrani* se conserva como sustantivo y adjetivo (*DECat*; cfr. *DIEC*, s. v. *subterrani*).

En los tres romances aludidos el sustantivo denomina el espacio que está bajo tierra y, especialmente, el sótano de una casa (Andolz, *op. cit.*), que comúnmente se utilizaba como almacén (cfr. *cellero*).⁷⁷¹

sotil adj. Delgado, delicado, tenue (*DLE*, s. v. *sutil*, ac. 1) («una lichera vermexa *sotil*» Z95 1496: 69r.16).

⁷⁷¹ Terreros (*NTLLE*: 1788, s. v. *subterráneo*) lo define como ‘retiro seguro debajo de tierra para librarse de las bombas’, y también como un tipo de avispa.

La voz *sotil* procede del latín SUBTILEM ‘fino, delgado’, ‘penetrante’, ‘sutil’, que se documenta en castellano y catalán ya en el siglo XIII y actualmente conserva esta pronunciación popular en algunas áreas como en aragonés (*DECH*, s. v. *sutil*; *DECat*, s. v. *subtil*; Andolz, 1992: s. v. *sotil*, *sotileza*, *sotilment*, *sotilmientre*) frente a *sutil* (v. *supra*). De hecho, según Corominas, en estos tres romances la forma patrimonial fue habitual durante la Edad Media, y entonces expresaba valores materiales (‘de poco peso’, ‘de poco grosor’), que fueron ampliándose hasta indicar estima (‘de poco valor’). En los libros de *collidas* aragoneses (Sesma/Líbano, 1982), *sotil* se aplica a ciertos productos elaborados, entre los que seguramente se encuentran telas cuyo poco grosor podía indicar ‘de mala calidad’ (Líbano, 1992: 508), de manera que nuestro registro es posible que tuviera ambos valores, ya que una *lichera* ‘manta’ de peores características y menor precio tendría menos grosor.

spada f. Arma blanca, larga, recta, aguda y cortante, con guarnición y empuñadura (*DLE*, s. v. *espada*, ac. 1) (Z59 1445: 369v.8, Z80 1477: 15v.22, Z80 1477: 15v.24, «una *spada* con bayna vermella» Z9 1405: 49r.13, «una *spada* & un broquel» Z11 1405: 1v.18, «tres *spadas* viellas» Z17 1406: 101v.9; **espada** «una *espada* vieja cola vayna rota» Z90 1492: 45r.27, «una *espada* esta enpenyada en un ducado» Z92 1493: 89v.29).

La voz *espada* proviene del latín SPATHAM ‘pala de tejedor’, ‘espátula’, ‘espada ancha y larga’ -esta a su vez del griego σπάθη-, la cual se documenta en la Península desde la época de orígenes (*DECH*: *espata* en un documento aragonés de 1090, *espada* en *Cid*).⁷⁷² Cabe señalar que se trata de una voz general en los romances de todas las épocas, en los que sustituyó los vocablos latinos *ensem* y *gladium*, y que en los registros localizados designa el arma blanca larga y recta con mango. Además del arma mencionada, en aragonés también puede referirse a una herramienta de madera con una forma similar usada para peinar cáñamo (Andolz, 1992).

⁷⁷² Posteriormente, en Aragón también aparece en textos del XII y libros de *collidas* de mediados del XV (Fort, 1994: 179: en 1134; Sesma/Líbano, 1982).

spello m. Tabla de cristal azogado por la parte posterior, y también de acero u otro material bruñido, para que se reflejen en él los objetos que tenga delante (*DLE*, s. v. *espejo*, ac. 1) («*spello* de bori sines luna» Z17 1406: 104r.13; **espexo** «un *espexo* grande de una luna» Z90 1492: 45r.7).

La voz *espejo* procede del latín clásico SPECULUM *id.*, que ha dejado resultados en otros romances occidentales, si bien es cierto que para ciertos resultados Corominas propone una forma latino-vulgar *SPICULUM o bien un influjo de CONSPICERE ‘mirar’ (*DECH*, s. v.). Se atestigua la forma castellana desde el siglo X (*ib.*: *spillu*, h. 950; *espejo*, en Berceo) y la catalana desde el XIII (*DECat*, s. v. *espill*), mientras que en aragonés figuran múltiples variantes en inventarios de bienes y textos comerciales desde principios del XV (Pottier, 1948a; Sesma/Líbano, 1982). Hay que añadir a estos resultados que en aragonés medieval —como en catalán occidental y en valenciano— se atestiguan *espill* (Pottier, *op. cit.*; Andolz, *op. cit.*)⁷⁷³ así como otras variantes con apertura inicial en *as-* (Sesma/Líbano, *op. cit.*; DCVB, s. v. *espill*; cfr. cat. or. *mirall*) y en época reciente cabe añadir *espiello* en las hablas altoaragonesas modernas (Andolz, 1992; Salamero, 1991: 227).

Al margen de las distintas soluciones fonéticas, en los tres romances tiene el mismo significado que *espejo* (v. *supra*), aunque, a la vista de los casos registrados, podría pensarse que denomina específicamente el marco.

sportellar v. Deteriorar o maltratar algo, quitándole parte del canto o boca y haciendo portillo o abertura (*DLE*, s. v. *desportillar*) («un gradal de tierra *sportellado*» Z9 1405: 49r.21, «un gradal *sportellado*» Z10 1405: 50v.10).

Este verbo es un derivado de *portillo* (*DECH*, s. v. *puerta*) que se documenta en castellano y en aragonés desde principios del siglo XV (*CORDE*: Enrique de Villena, *Arte cisoria*, 1423: “algunos d’estos cuchillos se podrían *desportellar*”; Pottier, 1948a, s. v.

⁷⁷³ En el siglo XX también se documenta la forma *espill* en puntos del oriente aragonés como Fraga (Barnils, 1916 [1988]: 242).

esportellado: en 1403), con la peculiaridad de que en aragonés suele empezar con *es-* por la confusión de los prefijos latinos *dis-* y *ex-* desde antiguo (Umphrey, 1911 [1987]: 184), rasgo que conservan las hablas modernas (Borao, 1859 [1986], *s. v. esportillarse*; Andolz, 1992, *s. v. esportellá*: en Benasque; *s. v. esportillar*). Por su parte, la variante castellana con el prefijo *des-* figura en los diccionarios generales desde el siglo XVII (*NTLLE*: Palet, 1604, Oudin, 1607; *Autoridades*; cfr. *DLE*, *s. v. desportilladura*).⁷⁷⁴

Este verbo denomina la acción de romper o deteriorar un objeto, que en el caso de piezas cerámicas se trata de un daño en el canto o la boca (v. *supra*; Álvaro, 1981: 71), sentido que, en época moderna, se aplica a personas que tienen un diente roto (Mott, 1994: 140: *esportilláu, esportelláu*).

sporton m. Probablemente, espuerta de gran tamaño (Sesma/Líbano, 1982, *s. v. esportons*) («un *sporton* viello» Z33 1425: 75v.9; **esporton** Z96 1496: 76v.22).

El término *esportón* es un derivado de *espuerta* (v. *spuerta*) que se documenta en castellano desde 1200 (*CORDE*: Almerich, *La Fazienda de Ultramar*, c. 1200) y en aragonés desde principios del XV (Pottier, 1948a: *esporto*, en 1402; *esportón*, en 1404).

La acepción más frecuente de este vocablo en ambos romances —y seguramente la que muestran los dos casos localizados— designa una espuerta de gran tamaño (*NTLLE*: Oudin, 1607, Vittori, 1609, Covarrubias, 1611; *Autoridades*; Pottier, 1948a, *s. v. esporto*; Sesma/Líbano, 1982: 316; Savall/Penén, 1866 [1982]: 316, *s. v. sportons*; Salamero, 1991: 227: *esportrón*), de la que alguna vez se especifica un material concreto como el junco, la paja o el mimbre (*NTLLE*: Palet, 1604: panier de jonc “cesta de juncos”; Ballarín, 1965-1966: 168: ‘cuévano pajero’; Andolz, 1992: ‘cuévano de mimbre [...]’). También se atestiguan los valores de ‘serón’ y ‘tipo de cuévano doble para colocar sobre la albarda’ (Salamero, 1998: 321), que podría tratarse de un valor propio del aragonés (Alvar, 1956-1957b: 228: *esportrons*, en Campo; Borao, 1859 [1986], *s. v. esportón*; cfr. *spuerta*). Por su parte, en el vecino dominio catalán *esportó* denomina otro tipo de cestas planas que se utilizan tanto para poner la pasta de aceituna prensada, también llamadas

⁷⁷⁴ Solo se localiza la forma *esportillar* en tres diccionarios de mediados del siglo XIX, casos en los que se remite a *desportillar* y no se señala ninguna marca (*NTLLE*).

esportí, como para guardar alimentos como higos, pasas o pescado (*DECat*, s. v. *esporta*; *DCVB*, s. v. *esportí*, ac. 1 y 2).

spuerta f. Especie de cesta de esparto, palma u otra materia, con dos asas, que sirve para llevar de una parte a otra escombros, tierra u otras cosas semejantes (*DLE*, s. v. *espuerta*) («una *spuerta* de verga» Z33 1425: 75v.3, «una *spuerta* chica» Z33 1425: 75v.19; **espuerta** «dos *espuertas* plenas de fierro viexo» Z93 1493: 127v.24, «las *espuertas* del fierro viexo» Z94 1493: 136v.10).

El término *espuerta* proviene del latín *SPORTAM id.*, el cual ha dejado resultados en varios romances como el castellano, donde se documenta desde 1200 (*CORDE*: Almerich, *Fazienda de Ultramar*, c. 1200), el catalán, donde aparece desde mediados del XIII (*DECat*, s. v. *esporta*) y el aragonés, donde se encuentra en inventarios del XIV (Pottier, 1948a, s. v. *esporto*: también *sportiella* a finales del XIV).

Este vocablo designa un tipo de cesto, generalmente fabricado en esparto,⁷⁷⁵ que se utilizaba para transportar otros objetos o materias (Pottier, 1948a: ‘cabas, panier’; *DECat*, s. v. *esporta*: ‘cenalla’; *DECH*: Nebrija, Alfonso de Palencia), aunque se comprende que también servía para almacenaje (cfr. *supra*). Además, en la zona de La Ribagorza ha denominado un apero que se encaja en la albarda y que se compone de dos cuévanos unidos (Andolz, 1992: “apero formado por dos cestos de fuertes mimbres de abedul, unidos por un cuello de lo mismo, espuertas”; Ballarín, 1965-1966: 208; cfr. *sporton*), que se denomina *espuerta* o *esporta*, la solución catalana (Haensch, 1961-1962: 160: cada una figura en dos puntos).

stacha f. En una vivienda, cada uno de los espacios entre tabiques destinados a dormir, comer, etc. (*DLE*, s. v. *habitación*, ac. 3) («las infrascriptas *stachas* et forno de las casas do de present yo habito» Z84 1477: 180v.20, «*stachas* et forno» Z84 1477: 181r.2, Z84 1477: 181r.4, Z84 1477: 181r.7, Z84 1477: 181r.15).

⁷⁷⁵ En los inventarios medievales aragoneses (Pottier, *op. cit.*) se hace referencia a otros materiales como *juncos*, *vergas*, *adarras* y *vimbres* (cfr. *sporton*).

Diversas soluciones romances como *estaja/estajo*, *estaia* o *estaga* son derivados de sus respectivos verbos, como *estajar*, el cual se encuentra en textos aragoneses y castellanos desde al menos el siglo XIII (Tilander, 1958 [1994]: 359, 366: *estaia*; Castañer, 1990: 288; *CORDE*: Almerich, *La fazienda de Ultramar*, c. 1200, Alfonso X, *General Estoria*, c. 1275, *Fueros de Aragón*, 1247). En castellano parece que predominó la forma masculina (*CORDE*), mientras que en Aragón aún se encuentran en época moderna diversos resultados de esta familia léxica (Castañer, *op. cit.*). En cuanto a la etimología, para el verbo se ha propuesto el latín *DISTALIARE* (Castañer, *op. cit.*), aunque para nuestro resultado sería más conveniente pensar en el occitano *estajja* ‘estancia, estada en un sitio’.⁷⁷⁶

El sustantivo que localizamos cuenta con diversos significados relacionados con la división de un espacio como podían ser las ‘divisiones de un establo’ (*ib.*), y que en los registros que localizamos y otros (Tilander, *op. cit.*) tiene el valor de ‘habitación’. Por tanto, sirve a modo de hiperónimo para designar otros espacios concretos como *sala*, *cambrá* o *masaderia*.

Se trata de vocablos diferentes el castellano *estaja* ‘medida de capacidad’ (*NTLLE*: Domínguez, 1853, 1869, Zerolo, 1895), el castellano *estacha* ‘cuerda o cable del arpón’ (*Autoridades*, *DRAE*, *DLE*, s. v.) y aragonés ‘tiempo que se está en un sitio’ (Ballarín, 1965-1966: 208), así como el catalán *estaia* ‘estatge, habitació’ (*DCVB*, s. v.).⁷⁷⁷

staqua f. Palo o barra lateral que incorpora el yunque (**estaqua** «una enclusa con dos *estaquas*» Z93 1493: 127v.3; **estaca** «la enclusa con las *estacas* y con cepo y guarnicion» Z94 1493: 136v.3).

2. Costilla del yugo (Andolz, 1992, s. v. *estacas*) («cinco *staquas* de fierro azeradas» Z87 1489: 42v.17).

La voz *estaca* procede seguramente del gótico **STAKKA* y se documenta en castellano medieval desde el *Cid* con el significado de ‘palo’ (*DECH*, s. v.). Este valor

⁷⁷⁶ Para esta etimología agradecemos las indicaciones del Dr. José Antonio Saura.

⁷⁷⁷ En Aragón también hemos localizado el verbo *estajar* ‘vaciar un pozo’ (Gargallo, 1985: 500).

figura también en los orígenes del aragonés (Fort, 1994: 100: ‘estaca, palo puntiagudo en un extremo para fijarlo en tierra’) y en los libros de *collidas* de mediados del XV, si bien en dichos textos suele designar el mango de herramientas agrícolas (Sesma/Líbano, 1982: “*estacas* per exadas”). Este valor podría interpretarse en dos registros como un palo o barra lateral que incorporara el yunque. Por otro lado se encuentra en inventarios de principios del XV donde denomina un accesorio del yugo, concretamente un madero que se ensartaba en aquel para ajustarlo al cuello de los animales (Pottier, 1948a; Ariño, 1980: 149 y n. 29: en Torrelvella, frente a otros vocablos en el Este de Aragón; Andolz, 1992, s. v. *estacas*).⁷⁷⁸ Así pues, cabe la posibilidad de que los referidos fueran primero de madera y que, más tarde, esta voz significara tanto ‘palo’ de madera, como el de cualquier material que se usara para ajustar el yugo. En todo caso, no tenemos constancia de que este objeto agrícola se llamara *estaca* en castellano, donde recibe el nombre de *costilla del yugo*, de modo que podría considerarse un aragonesismo semántico.

star v. Dicho de una persona o cosa: Existir, hallarse en este o aquel lugar [...] (*DLE*, s. v. *estar*, ac. 2) («[*tina, toneles, cubas, tenalla*] dentro en las dichas casas *stantes*» Z78 1475: 100r.10, «[*las dichas tinas*] dentro en las dichas casas *stantes*» Z78 1475: 100v.29, «dotze viegas grossas e hun fust *stantes*» Z78 1475: 102r.7).

El verbo *estar* procede del latín STARE ‘estar en pie’, ‘estar firme’, ‘estar inmóvil’, que se documenta desde los orígenes del idioma (*DECH*, s. v.). En concreto, la forma localizada en los textos es el participio de presente, el cual se conserva en el dominio aragonés durante todo el período medieval, y aun en siglos posteriores (v. *Conclusiones*) y, en cuanto a su significado, la voz se corresponde con el valor general en la Península con el que indica posición.

stavlia f. Lugar cubierto en que se encierra ganado para su descanso y alimentación (*DLE*, s. v. *establo*) («las tres cambras de sobre la carrera & la cozina & *stavlia*» Z36 1425: 146r.5, «adobar & meter una lomera en la cambra de dentro de la cozina & pora puntalar

⁷⁷⁸ Es posible que Corominas (*DECH*) recoja esta acepción, aunque con poca claridad.

la *stavlia*» Z40 1427: 102v.18, «por un palacio chico con su alfimea & una *stavlia* con la cambra sobre la *stavlia*» Z45 1429: 112r.6; **stablo** m. Z83 1477: 163v.37).

La voz *establo* procede del latín STABULUM *id.*, y es una voz general que se documenta en el romance castellano desde el siglo X y en los primeros diccionarios del XV (*DECH*, s. v. *estar*; *NTLLE*: Nebrija, 1495). Una variante suya fue el derivado *establía* (*DECH*, s. v. *estar*), que aparece a mediados del XIII (*CORDE*: *Carta donación Andalucía*, 1256: “unas casas con su cozina e con su *establía* a la collacion de Sanctiago”), y que *Autoridades* ya define como vocablo anticuado. En aragonés medieval solo hemos localizado referencias a *establía* (Andolz, 1992), que está muy arraigado en catalán y que designa especialmente los establos de mayor tamaño (*DCVB*, s. v. *establía*: “con el sufijo *-ia* que indica colectividad o magnitud”). En época reciente se ha atestiguado en un habla altoaragonesa otra voz utilizada para designar esa construcción: *corraleta*, que contrasta con el catalán *cort* y el castellano *establo* (Salamero, 1991: 226), aunque es posible que se trate de un uso local.

stheva f. Pieza corva y trasera del arado, sobre la cual lleva la mano quien ara, para dirigir la reja y apretarla contra la tierra (*DLE*, s. v. *esteva*, ac. 1) («dos *sthevas* de aradro» Z83 1477: 163v.26).

La voz *esteva* procede de un latín vulgar *STEVA *id.*, el cual es una variante de un dialecto itálico que se corresponde con el clásico STIVA *id.*, de origen desconocido (*DECH*, s. v.), y de ambos étimos se hallan resultados en los romances occidentales.⁷⁷⁹ En la Península se atestigua primero en textos catalanes del XIII (Gual, 1976: 432: “esteva o mancera”), y después en inventarios aragoneses del XIV (Pottier, 1948a) y glosarios castellanos de 1400 (*DECH*: también en los diccionarios de Alonso de Palencia y Nebrija). Sin duda se trata de una voz general, pues en los inventarios de los Siglos de Oro tiene muchas ocurrencias y también figura en los primeros repertorios académicos (*CorLexIn*; *Autoridades*; *DLE*, v. *supra*; *DCVB*, s. v. *esteva* 1), así como en las hablas

⁷⁷⁹ Por el contrario, Llorente (1985: 351, 363) unos años antes había destacado la voz como orientalismo al localizarlo, además de Aragón y Cataluña, en Navarra, La Rioja y Cuenca.

altoaragonesas modernas, especialmente las orientales (Alvar, 1956-1957b: 229; Alvar, 1958-1959d: 373; Haensch, 1961-1961: 168; Ariño, 1980: 149), donde en ocasiones ha adoptado el género masculino (Quintana i Font, 1976: 64; Andolz, 1992: *estebe*).

En lo que respecta al significado, este término designa el mango curvo del arado que se presiona mientras se ara para que la reja (v. *rexa*) penetre la tierra (v. *supra*), y que en otras zonas se denomina *mancera* (*Autoridades; DLE*).

stola f. Ornamento sagrado que consiste en una banda de tela de dos metros aproximadamente de largo y unos siete centímetros de ancho, con tres cruces [...] (*DLE*, s. v. *estola*, ac. 1) («una capiella de oro vermella yes asaber una capa casulla dos almanticas sus maniplos & *stolas*» Z19 1419: 15v.15, «una casulla dorado verde forrada con tela cardena con sus maniplos & *stola*» Z19 1419: 15v.17, «un vestiment de alcotolina negra con su *stola* & maniplo» Z19 1419: 15v.22, «otro vestiment blanco de fustany con *stola* & maniplo con su camisa & amito» Z19 1419: 15v.24).

La voz *estola* procede del latín STOLAM ‘vestido largo’, descendiente a su vez del griego στολή ‘vestido’, y se documenta en castellano al menos desde el siglo XIII (*DECH*, s. v.: en Berceo). En catalán y aragonés aparece en la primera mitad del XIV (*DCVB*, s. v., ac. 2; Pottier, 1948a: en 1330), y conviene añadir que en ambos se atestigua una forma *astola* con la inicial abierta: en Aragón durante el siglo XV (Sesma/Libano, 1982, s. v. *estola*) y en catalán aparece esporádicamente en la variedad occidental (*DCVB*, s. v.; cfr. *spello*).

Los descendientes de STOLAM, tanto en los romances hispánicos como en otros al norte de los Pirineos, designan una prenda ligada a la liturgia cristiana que consiste en una tira de tela que llevan los sacerdotes alrededor del cuello.

streyto, -ta adj. Que tiene poca anchura (*DLE*, s. v. *estrecho*, *cha* ac. 1) («bancales *streytos* de diversas colores» Z9 1405: 49r.7, Z10 1405: 50r.22, «dos exadas *streytas* tres amplas & una ligona» Z17 1406: 102v.22, «quatro cintas de argent las dos *streytas* con bulletes redondos & la una obra de Cecilia & la otra con bulletes & sinaletes que pesavan

cinco marcos x ariencos» Z17 1406: 103v.12, «una exada *streyta*» Z33 1425: 75r.26; **estrecho** «una alfacerica *estrecha* de paret» Z92 1493: 89r.29, «un papallon con su capa con liston negro *estrecho* y francho vlanca y negra servido» Z92 1493: 89v.31, «cinco exadas de morgonar y una *estrecha*» Z96 1496: 72v.19, «cinco aradros con sus rexas y aperos de rexas *estrechas*» Z96 1496: 76r.2; **estreyto** «otra axada *estreyta* con piquo agudo» Z83 1477: 162v.41).

Los vocablos castellano *estrecho* y aragonés (*e*)*streyto* proceden del participio de perfecto latino STRICTUM (< STRINGERE ‘estrechar’), que se usó como adjetivo en diversos romances (*DECH*, s. v. *estreñir*). En castellano se documenta desde orígenes (*DECH*: *streito* en las *Glosas Silenses*, s. X, *estrecho* en Berceo; *CORDE*: Almerich, *La fazienda de Ultramar*, c. 1200) y figura ya en los primeros diccionarios generales (*NTLLE*). Por su parte, encontramos la forma aragonesa (*e*)*streyto* en el siglo XIII (*CORDE*: Vidal Mayor, c. 1250, *Inventario bienes Ramón Torrent*, 1325) y en escritos comerciales del XV junto a otras variantes (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *estreytas*: también *streta*⁷⁸⁰ y *astret*; cfr. *spello*, *stola*).

Esta voz, que se opone a *amplo* (cfr. *amplo*), describe los objetos de poca anchura y también es sinónimo de ‘obligado’ en aragonés (Pardo Asso, s. v. *apud* Andolz, s. v.; Blancas, *apud* Borao, s. v.), especialmente en el periodo medieval. Además, como sustantivo sirve para denominar también el intestino delgado del cerdo (Andolz, s. v. *estrecho*; Gargallo, 1985: 470: en Tarazona) y una tira de tela que rodea el cuerpo por la cintura (Enguita, 1987: 16).

stribera f. Pieza de metal, madera o cuero, que pende de la acción y en la que el jinete apoya el pie (*DLE*, s. v. *estribo*, ac. 1) («dos *striberas* castellanas» Z11 1405: 1v.25; **estribera** «dos pares *destriberas* viellas» Z17 1406: 101r.19; **estribo** m. «*estribos* antiguos» Z83 1477: 163r.28).

⁷⁸⁰ Esta variante, además, durante el siglo XX también se documenta en las hablas altoaragonesas (Ballarín, 1965-1966: 211: *estreto* en Benasque).

La voz *estribo* podría proceder de una forma germánica relacionada con el fránico *STREUP (*DECH*, s. v. *estribo*) y, a pesar de que aparece solo de forma esporádica durante el periodo medieval (*CORDE*: Berceo, *Vida de Santo Domingo de Silos*, c. 1236; *Libro de Alexandre*, 1240-1250; Alfonso X, *Estoria de España*, 1270-1284), se extiende en el siglo XV (*ib.*: Enrique de Villena, 1433; *Celestina*, 1490), y se generaliza en el XVI y los Siglos de Oro (*CorLexIn*). Por su parte, *estribera* procede del francés *estrivière* y se documenta desde el *Cid*; según Corominas, es la solución predominante en el Medievo y, a partir de las fuentes consultadas, creemos que la situación en aragonés fue similar (Pottier, 1948a: también *estripera*; Sesma/Líbano, 1982: junto al resultado catalán *streps-estreps* y la variante *astreps*).⁷⁸¹ Corominas sugiere que la preferencia inicial por la forma derivada pudo deberse a una causa accidental o a un cambio en el referido.

Además de designar la pieza en la que el jinete encaja el pie al montar (Gago-Jover, 2002: 179-181), cabe añadir una acepción más de cada forma en Aragón: *estribo* puede designar también la tabla en la que el alfarero apoya el pie que no usa (Álvaro, 1981: 80) y *estribera* nombra el tipo de media con trabilla para sujetar al pie, igualmente la propia trabilla (Borao, 1859 [1986]; Andolz, 1992).

stug m. Caja o envoltura para guardar ordenadamente un objeto o varios; como joyas, instrumentos de cirugía, etc. (*DLE*, s. v. *estuche*, ac. 5) («hun *stug* de los mexores» Z85 1478: 31v.11, «hun *stug* negro» Z85 1478: 31v.30).

La voz aragonesa *stug* /stuç/ es un préstamo del occitano antiguo *estug id.*, derivado de *estujar* ‘guardar cuidadosamente’ (< lat. vg. *STUDIARE ‘guardar, cuidar’), que también llegó a otros romances como el castellano *estuche* (*DECH*, s. v.: *estui*, en Berceo). En aragonés figura en inventarios desde 1381 (Pottier, 1948a, s. v. *estuch*), y en los libros de *collidas* de mediados del XV, donde también se registran soluciones en *-o-* (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *estog*) que podrían proceder del catalán *estoig* /stoç/ o de una variante occitana *estog* (*DECH*).

⁷⁸¹ Del mismo modo, en portugués la única forma medieval es *estrebeira* desde mediados del XIII, mientras que *estribo* no se encuentra hasta 1500 (*DECH*).

En lo que concierne al significado, en castellano y aragonés la voz conserva el sentido original que designa una caja o envoltorio para guardar ciertos objetos: véase que en el documento analizado se mencionan *navajas, tijeras y peines* de un peluquero.

sueldo m. Moneda [...] igual a la vigésima parte de la libra [...] (*DLE*, s. v. *sueldo*, ac. 2) (Z1 1402: 7r.5, Z1 1402: 7r.11, Z1 1402: 7r.16, Z1 1402: 7r.25; *passim* hasta 249 registros; **solido** Z78 1475: 100v.18; «*solidos*» Z1 1402: 7r.23, Z1 1402: 7v.7, Z1 1402: 7v.8, Z1 1402: 8v.9; *passim* hasta 142 registros; «*solidos* de los bienes muebles de casa & fuera de casa» Z16 1406: 99r.18; «*solidos* en ropa» Z16 1406: 99r.18, Z16 1406: 99v.9; «por la part tocant del puerto ha dar Pero Vilar al tutor siet *solidos*» Z33 1425: 75v.15; «*solidos* de fusta» Z74 1475: 20v.38; «una cortina y una gonella verde esta enpenyada en veinte *solidos*» Z92 1493: 90r.15; **sueldo jaques** «*sueldos jaqueses*» Z1 1402: 7v.7, Z4 1402: 45v.15, Z12 1406: 30r.2, Z12 1406: 29v.22; *passim* hasta 31 registros; «*sueldos jaqueses* por muebles e por sedientes» Z57 1445: 329v.12; **solido jaques** «*solidos jaqueses*» Z1 1402: 7r.15, Z5 1402: 71v.22, Z7 1405: 21r.18, Z8 1405: 30r.22; *passim* hasta 27 registros; «*solidos jaqueses* censales» Z13 1406: 35r.6; **sueldo dinero jaques** «*sueldos dineros jaqueses*» Z23 1422: 18r.4, Z53 1445: 5v.30, Z53 1445: 5v.35, Z53 1445: 6r.24, Z53 1445: 6r.33, Z54 1445: 41r.31, Z55 1445: 99v.11, Z60 1446: 70r.1; «*xliiii sueldos viii dineros jaqueses*» Z36 1425: 162v.24; **solido dinero jaques** «*solidos dineros jaqueses*» Z1 1402: 7r.1, Z4 1402: 45r.12, Z14 1406: 67r.12, Z15 1406: 70r.23; *passim* hasta 27 registros; *solidos dineros jaqueses* por bienes muebles et hun cafiz de tierra» Z79 1476: 103v.3, Z79 1476: 103v.17; *solidos dineros jaqueses* buena moneda corrible en el Regno de Aragon» Z86 1486: 14r.32, Z87 1489: 43r.28; **sueldo dinero** «*cinquo sueldos seys dineros el coudo*» Z61 1446: 106v.8).

Las voces *sólido* y *sueldo* provienen del adjetivo latino SOLĪDUM ‘sólido’, el cual fue sustantivado ya en latín para designar una moneda de oro, que es una acepción con que aparece *sueldo* en romance desde al menos el siglo XIII (*DECH*, s. v. *sueldo*;

CORDE). Conviene destacar que la primera forma debe analizarse “como una variante latinizada propia de los textos notariales” (Enguita, 2004: 85).⁷⁸²

En cuanto al referido en concreto, en Roma designaba una moneda que valía 25 denarios, y durante la Edad Media equivalía a una vigésima parte de la libra -en Aragón, de la *libra jaquesa*-, y a 12 dineros (Fort, 1977: 250; Lara, 1984: 198; Enguita, *op. cit.*). Como se observa en los registros acopiados, ambas variantes -cultiva y patrimonial-, alternan en los textos, donde pueden aparecer acompañados por el adjetivo *jaqués*, que especifica que eran de la divisa del Reino de Aragón-, así como del sustantivo *dinero*.⁷⁸³

suelo m. Superficie inferior de algunas cosas; p. ej., la de las vasijas (*DLE*, s. v. *suelo*, ac. 2) («un *suelo* dalmadrach» Z13 1406: 33r.3, Z13 1406: 33r.5, «otro *suelo* dalmadrach» Z13 1406: 33r.6, «una caja de pino viella de tres tavlas el *suelo*» Z33 1425: 75r.19, «hun alambich el *suelo* de arambre et el cobertor de plomo» Z83 1477: 163r.20, «corjones la cara y *suelo* de vitre plenos de lana» Z95 1496: 69r.2, «un lecho chiquo de mocas encaxado con un almadrach cara y *suelo* de vitre viexo con lana de garras» Z96 1496: 72r.13, «una marfega con sus maravens y un par de corchones de lana con la cara de lienco los *suelos* de vuce de lana vuenos» Z96 1496: 72v.3).

La voz *suelo* procede del latín SOLUM ‘base’, ‘fondo’, ‘suelo’, ‘tierra en que se vive’ y está documentada con varias acepciones desde los orígenes del castellano (*DECH*; cfr. *Autoridades* y *DLE*) y, en el caso del aragonés, desde el Bajo Medievo. En escritos de tipología afín, como inventarios y libros de *collidas* (Pottier, 1948a: desde 1374; Sesma/Líbano, 1982), abundan ocurrencias como “*suelo* de canasta” y “*suelo* de almatrach” (v. *canasta*, *almadrach*), esta segunda presente en los textos analizados, que se refieren, respectivamente, a la base y la parte de abajo de estos objetos. Se puede añadir el sentido de ‘pie de un objeto’ para algún contexto concreto (Pottier, *op. cit.*) y, como se puede ver en los casos estudiados, su opuesto es *cara* (v. *cara*).

⁷⁸² Por esa razón, con frecuencia ha sido señalada como una de las formas en las que no se produce la diptongación de *õ* breve latina (Cooper, 1960 [1988]: 217: junto a *conto* y *affronta*).

⁷⁸³ Aunque no estamos seguros de explicar correctamente el origen de que aparezca *dinero* en este grupo nominal, puede deberse a la necesidad de especificar que se trata de *sueldo* como moneda, y no como remuneración (v. *soldada*).

sulco m. Hendidura que se hace en la tierra con el arado (*DLE*, s. v. *surco*, ac. 1) («yes condición quelos ditos terrageros fagan hoganyo siet cafizes de güebras & daquiadelant todos los otros anyos siguientes encadaun anyo diez cafizes de cada quatro *sulcos* dados en sus tiempos» Z32 1425: 34r.1).

La voz *sulco* procede del latín SŪLCUM *id.*, cuyos resultados se documentan ampliamente en la Península en todas las épocas desde el siglo XII (*DECH*, s. v. *surco*), conservando habitualmente la *-u-* anómala en castellano y aragonés (cfr. cat. *solc*). En algunas variedades iberorromances como el gallego y el asturiano —y el aragonés en parte— se registra la desaparición de la *-l-*, con soluciones como *suco* (*DECH*; *DALLA*, s. v. *sucu*; Alvar, 1956-1957a: 13, 27; Haensch, 1961-1962: 163), mientras que este fenómeno no se registra en Aragón y Navarra durante la Edad Media (*DECH*; *CORDE*: Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385; Savall/Penén, 1861 [2007-2008]: 256; Ciérvide, 1978) ni, más recientemente, en el norte de Aragón (*DECH*: en Ansó y Hecho; Alvar, 1978a: 43: en Ansó; Andolz, 1992: en Salvatierra), en Cataluña (*DECat*, s. v. *solc*: en el área occidental incluida La Ribagorza) o en León (*DLE*, s. v.).⁷⁸⁴

Probablemente en el contexto localizado el vocablo tiene el significado más extendido en castellano actual, que se refiere a la hendidura hecha en la tierra cuando se ara con el arado, de modo que se ordena que la propiedad mencionada fuera trabajada en cuatro surcos de tierra. No obstante, no descartamos que refleje otra acepción secundaria —muy antigua, según Corominas— que designa una extensión de terreno delimitada por hendiduras en el terreno (*DECH*; Enguita, 1989: 175: ‘Terreno comprendido entre los límites de las propiedades’; Andolz, *op. cit.*).

susano, -na adj. Situado en la parte superior o de arriba (*DLE*, s. v. *susano, na*) («enel cambron *susano*» Z17 1406: 103v.4).

La voz *susano* es un derivado del adverbio *suso* ‘arriba’, procedente del lat. vg. SUSUM, reducción de SURSUM ‘hacia arriba’, el cual se localiza en textos castellanos

⁷⁸⁴ El diccionario académico incorpora la marca de León desde 1925 (15.^a edición).

desde la época de orígenes (*CORDE*: Almerich, *La fazienda de Ultramar*, c. 1200; *DECH*, s. v. *suso*: Berceo) y en escritos aragoneses bajomedievales (Pottier, 1948a: en 1444; Andolz, 1992). Sin embargo, en ambos romances este término cae en desuso en el siglo XVI, y no lo hallamos en inventarios áureos (*CorLexIn*; Lagüéns, 2009: 26; Lagüéns, 2010: 62) ni en *Autoridades*, aunque más tarde aparece desde 1803 en el *DRAE* (4.^a ed.) hasta el *DLE* con las marcas de “anticuado” o “desusado”.

En ambas lenguas *susano* significa ‘superior’ (‘que está arriba’) que en el registro localizado se refiere a que la habitación se encuentra en el piso superior o más alto (cfr. *jusano*). Además, el diccionario de la Academia registra el valor ‘próximo, cercano’ en Navarra entre las ediciones 15.^a y 21.^a (1925-1992).

- T -

taça f. Vasija pequeña, por lo común de loza o de metal y con asa, empleada generalmente para tomar líquidos (*DLE*, s. v. *taza*, ac. 1) (Z59 1445: 370v.4, «una sartan una cobertera un badil un scalfador chico & una *taça* chica» Z13 1406: 33v.21, «sobre una cinta & *taça* de argent & sobre los fruytos del present anyo de panes uvas & cuadas & el vino de la cambra & sobre los bienes casas & otras heredades sedientes» Z33 1425: 76r.15, «una *taça* de argent chica» Z41 1429: 35v.6, «una *taça* d'argent blanca» Z62 1446: 147v.5, «una *taça* d'argent» Z64 1447: 28r.25, «una *taça* de argent de hun marquo» Z79 1476: 103v.17, «la mayor *taça* plana de las dos que yo tengo de argent» Z80 1477: 15v.11, «la otra *taça* plana chiqua de argent» Z80 1477: 15v.27; **taca** «tres trehudes buenas & malas una *taca* viella» Z17 1406: 103r.7, «*taca* blanca» Z59 1445: 370v.2, «una *taca* de roscada» Z96 1496: 76v.8, «una *taca* de plata vlanca con dos cuxaretas de plata peso ocho oncas y media» Z96 1496: 77r.13; **çata** «seys *çacas* de argent del tiempo antigo que pesan cinco marcos tres oncas dos arienços» Z17 1406: 103v.8; «una *çata* & una cintica de argent» Z18 1419: 10r.9).

La voz *taza* procede del árabe *ṭassa* ‘escudilla, tazón, caldero, taza’, el cual es general en esta lengua y ha dejado resultados en los romances occidentales, donde se documenta abundantemente desde la

Media (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *tassa*), y en el caso de Aragón, se encuentra desde el siglo XIV (Pottier, 1948a: en 1362).

En cuanto a su significado, por un lado Corominas (*DECH*) destaca que en etapas pretéritas de la lengua este vocablo designaba un recipiente mayor que el objeto actual, lo que podríamos relacionar con el valor ‘receptáculo redondo y cóncavo donde vacían el agua las fuentes’ (*NTLLE*: Covarrubias, 1611; *Autoridades*, s. v., ac. 2; *DLE*, s. v., ac. 3) y con el aumentativo *tazón* ‘jofaina’ en Andalucía (*DLE*, s. v., ac. 3), mientras que las fuentes aragonesas sostienen que se trataba de un recipiente más bien pequeño y que habitualmente incorporaba un asa. En referencia a los materiales usados para este objeto, se suelen mencionar el oro y la plata aunque los libros de *collidas* muestran una mayor variedad (Pottier, 1948a; Sesma/Líbano, 1982: *loza, vidrio, metal y tierra*).

tafatan m. Tela delgada de seda, muy tupida (*DLE*, s. v. *tafetán*, ac. 1) («cortina & media verdes de *tafatan*» Z13 1406: 32v.17, «dos troços de *tafatan* de tornasol» Z17 1406: 102r.5, «dos troços de *tafatan* uno verde & otro tanado» Z17 1406: 102r.17).

La voz *tafetán*, procedente de la forma persa *taftah* ‘pañó de seda’, ‘vestido de hilo’, seguramente llegó al Oeste del Mediterráneo por vía comercial —en concreto desde el italiano pudo pasar al catalán a principios del XIV— (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *tafetà*: en 1330), y en esas décadas aparece en fueros e inventarios aragoneses (*CORDE: Fueros aragoneses*, 1350; Pottier, 1948a: en 1362; Savall/Penén, 1866 [1982]: 316). Además, según Corominas, surgió una variante *tafa-*, primero en catalán, después en aragonés y finalmente en castellano, pero en el periodo áureo fue desapareciendo en favor de la forma original con *-e-* (*CorLexIn*; *NTLLE*; *Autoridades*).

A propósito del significado de la voz, en las lenguas europeas designa un tipo de tejido de seda —al igual que en el idioma de origen— caracterizado por ser muy tupido y con el que se hacían tanto prendas de lujo (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *tafata[n]*), como forros o cortinas (v. *supra*).⁷⁸⁵ En las hablas altoaragonesas modernas también se ha documentado en plural con el valor ‘virutas’ (Alvar, 1956-1957b: 236: *tafatanes*).

taleco m. Saco o bolsa anchos y cortos, de lienzo basto u otra tela, que sirven para llevar o guardar las cosas (*DLE*, s. v. *talega*, ac. 1) (Z17 1406: 102r.6, Z17 1406: 104r.5, «en otro *taleco*» Z17 1406: 102r.8, Z17 1406: 102r.10, Z17 1406: 104r.6; **talequiello** Z17 1406: 103v.17; **talequica** f. Z9 1405: 49r.23, «una bacía de lavar trapos & una *talequica*» Z10 1405: 50v.14; **taleca** «una *taleca* de pastel con ocho livras delana» Z91 1492: 80r.17).

⁷⁸⁵ En los *Fueros aragoneses* se mencionan “forraduras de cendal o de *tafatan*” y también en catalán hay referencias a que se usaba con frecuencia para forrar (*DECat*: “sovint [...] consta que és por folrar”). Por su parte, Sigüenza (2000: 204) señala que era una tela característica por cómo se confeccionaba y por la textura resultante: “en cuya textura los hilos pares e impares alternan a cada pasada, por debajo y por encima de la trama”.

La voz *taleca*, del árabe *ta'liqa* 'saco, bolsa, zurrón', era propia del árabe regional de la Península y ha dejado descendientes en los romances de este dominio, con registros en castellano a principios del siglo XIII, y en Cataluña y Navarra en el XIV (*DECH*, s. v. *talega*: *Fuero de Madrid*; *DECat*, s. v. *taleca*; *CORDE*: *Estella*, 1352). En Aragón las *collidas* del XV registran un buen número de variantes en distintos puntos (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *talegua*: *talego*, *talexo*, *taleguico*, *tallequeta*, *tallequiqua*, *talequilla*, *taleconets*), aunque en época reciente predominan *talega* y, en menor medida, *taleca* (Alvar, 1978a: 44; Andolz, 1992; cfr. *DLE*).⁷⁸⁶

El vocablo designa un tipo de bolsa, zurrón o saco de tela (*DECH*; Ena, 1977: 273; Pallarés, 1921 [1982]: 324; Garulo, 1982: 151; Andolz, 1992, s. v. *taleca*; cfr. *saco* 1). No obstante, la forma del referido puede variar, ya que puede ser corto (Sesma/Líbano, *op. cit.*; Salamero, 1998: 333), o bien largo y estrecho (Nebot, 1983: 62-63; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 390). Por lo general servía para contener y transportar cereales y, de hecho, en varios casos se asocia la *taleca-talega* a un saco de tela gruesa que podía contener en concreto cuatro fanegas (Nebot, 1983: 62-63; Lacasa, 2010: 215; Andolz, 1992, s. v. *talega*; *DLE*, s. v., ac. 7: *Ar.*), si bien igualmente denominaba una medida de áridos que consistía en 70 kg de trigo o en 50 kg de cebada (Gargallo, 1985: 505, n. 68: en Tarazona).

En cuanto a los masculinos *taleco* y *talego*, que quizás proceden del aumentativo *talegón* ya mencionado por Nebrija (*DECH*, s. v. *talega*: *sacculus* en 1495), primero se atestiguan en Aragón durante los siglos XIV y XV (Pottier, 1948a: en 1362, *taleguo*, *taleguelo*; *CORDE*: *Ordinaciones de Zaragoza*, 1414; Sesma/Líbano, *op. cit.*) y después los localizamos en el siglo XVI en castellano y catalán (*DECH*: *NTLLE*: Sobrino, 1705; *Autoridades*; *DECat*: *talec*, en 1594). En lo que concierne a su significado el masculino *taleco* denomina un saco que sería más pequeño que el designado por el término femenino (*DECat*; *NTLLE*: Nebrija, 1495), y el hecho de que se localice en el área aragonesa varios siglos antes que en otros dominios podría señalar que se trata de una voz autóctona de Aragón.

⁷⁸⁶ La forma *taleca* está restringida a las hablas altoaragonesas (Rohlf, 1983 [1988c]: 186; Nebot, 1983: 62-63) y orientales (Alvar, 1950: 189; Pallarés, 1921 [1982]: 324), mientras que *talega* también se registra en otras localizaciones aragonesas y de áreas limítrofes (Salamero, 1998: 333; Ena, 1977: 273; Nebot, 1983: 62-63; Gargallo, 1985: 505 n. 68; Lacasa, 2010: 215; Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 390; Andolz, 1992; *DECat*: en Ansó y Hecho).

talla çarcas m. Herramienta acerada, con corte curvo y mango de madera o hierro, que se usa para podar (*DLE*, s. v. *podadera*) (Z17 1406: 101r.18; **talla carças** Z17 1406: 102v.17).

La voz *tallazarzas* es un compuesto del verbo *tallar* (v. *tallar*) y el sustantivo *zarza*, el cual tiene un origen incierto: Corominas (*DECH*) lo relaciona con el vasco dialectal *sartzi* y otros vocablos romances (mozár. *arča*, cat. *arç*), de los que deduce un tipo prerromano *ARCIA, e igualmente alude a otras variantes del área pirenaica que procederían de un cruce con el tipo *BARTA (arag. *barza*, cat. *esbarzer*, gasc. *barta* ‘zarzar’) (cfr. Llorente, 1956-1957: 152).

Aunque solamente hemos localizado este compuesto en otro texto aragonés del XV, la segunda parte del término, según Corominas, aparece en el *Vidal Mayor*, y a principios del XV figuran tanto *sarça*, forma fiel a la etimología (“bedollo [‘podadera’] de tallar *sarças*”, 1402), como la asimilada *zarza* con diversas variantes formales (v. *supra*). Por su parte, en castellano aparece desde la época de orígenes (*DECH*) y la forma asimilada *çarça* se halla en textos del XIII y en los repertorios lexicográficos de finales del Medievo (Alfonso de Palencia, Nebrija). En época reciente la forma general en castellano es *zarza*, aunque el *DLE* también recoge *sarza* (con la marca de ‘desusado’) y *barza* (restringido a Huesca),⁷⁸⁷ y en los repertorios aragoneses se localiza *barza* (Pardo Asso, 1938; Mott, 2000), forma habitual en época moderna en el Alto Aragón (Alvar, 1956-1957b: 218; Alvar, 1958-1959a: 249; Alvar, 1958-1959d: 369).⁷⁸⁸ Por tanto, parece claro que en aragonés y catalán se han impuesto las variantes fruto del cruce de tipos prerromanos, frente a la castellana, más próxima léxicamente al vasco y a *ARCIA (v. *supra*).

Como se desprende de la forma del compuesto y confirma el diccionario de Mott (*ib.*: s. v. *tallabarzas*),⁷⁸⁹ con esa voz se aludía a un tipo de hoz de mango largo que servía para cortar maleza, como una *podadera* (v. *supra*).

⁷⁸⁷ De hecho, *sarza* solo aparece en el *DRAE* en las ediciones 19.^a, 20.^a y 21.^a (1970, 1984, 1992) con la etiqueta de ‘anticuado’, y *barza* solo figura desde la 15 (1925) como voz propia de Aragón.

⁷⁸⁸ Otras referencias a la voz figuran en Haensch (1961-1962: 396), Kuhn (1965-1966: 39), Ballarín (1965-1966: 148), Justes/Vázquez (1985: 616), Mott (1991: 204), Salamero (1991: 225), a las que se debe añadir su aparición en el compuesto *tallabarzas* (Mott, 2000), el topónimo Solabarza (Vázquez, 1994: 270) y, por ejemplo, el derivado *barzato* ‘lugar cerrado con barzas’ (Vázquez, 1989: 156-157).

⁷⁸⁹ También nombra las variantes *cortabarzas* o *podabarzas*.

tallador m. Tajo, pedazo de madera para partir la carne, o cuchilla, semejante a un raspador, que se utiliza para cortar materias (*DLE*, s. v. 2 y 3) («un *tallador* de tallar fierro» Z6 1402: 79v.23, «un *tallador* de tallar clavos» Z6 1402: 79v.24, «dos *talladores* de fust el uno crebado» Z9 1405: 49r.19, «dos *talladores* de fust crebados» Z10 1405: 50v.8, «xi *talladores* de fust entre chicos & grandes» Z11 1405: 2r.10, «un peso de fierro & dos *talladores* & dos capacons» Z13 1406: 33v.10, «xx *talladores* de fust entre chicos & grandes» Z17 1406: 102r.21, «seys *talladores* de fust» Z17 1406: 103v.1, «*talladores* grandes de fust uno nuevo & dos vieillos» Z33 1425: 75r.7, «*talladores* chicos de fust» Z33 1425: 75r.8, «dos *talladores* gicos» Z65 1447: 34v.12, «*talladores*» Z92 1493: 90v.8, Z96 1496: 76v.18, «un mortero de piedra y dos *talladores*» Z95 1496: 70v.26).

El término *tallador* es un derivado del verbo *tallar* (v. *tallar*) más el sufijo *-dor* (< lat. -TORIUM), utilizado para nombres de instrumentos o herramientas (< -TORIUM: Pharies, 2002: 170), que está relacionado con el castellano *tajadero* ‘plato trincherero’ (*DECH*, s. v. *tajar*).

En los documentos analizados tiene esta misma acepción de plato utilizado para cortar la carne, la cual está atestiguada desde finales del siglo XIII en catalán y en castellano (*DECat*, s. v. *tallar*; *DECH: Gran conquista de ultramar*, Juan Ruiz), y a mediados del XIV en relaciones de bienes aragonesas (Pottier, 1948a). No obstante, sobre este valor general, unas veces se especifica que se usa para cortar (Pottier, *op. cit.*: ‘plat à decouper’; Enguita/Lagüéns, 2019: 30: *tajador* ‘tabla gruesa sobre la que se corta la carne a cuchillo’) y otras para servir o comer (*DECat*). Además, en lo relativo a su aspecto, en la bibliografía se ha descrito como un plato de varios materiales (Gual, 1976: 435; Álvaro, 1981: 141; Sesma/Líbano, *op. cit.*) o, tanto en tiempos medievales como modernos, a una tabla de madera para cortar carne (Andolz, 1992, s. v. *talladó*; Enguita/Lagüéns, *op. cit.*) que puede estar sostenido por varias patas (repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 390: ‘tronco grueso y corto sostenido por tres pies sobre el que se corta la carne’). De lo anterior se desprende que en ciertos registros la voz se refiere a una tabla de madera con la que cortar carne u otros materiales, mientras que en otros, al mencionar metales u objetos de metal, designa una tabla de madera sobre la que se golpea

para dar forma a aquellos (“de tallar clavos”; *NTLLE*: Terreros, 1788, *s. v. tajadero*). Aun así, no se puede descartar que se trate de un tipo de cuchilla con la que sacarles punta a esa clase de objetos (*v. supra*). Este último sentido podría estar relacionado con el valor del verbo ‘disponer las plumas, para que se pueda escribir con ellas, cortándolas y abriéndolas los puntos [...]’ (*Autoridades, s. v. tajar, ac. 2*).

El sufijo *-dor* también se utiliza para formar nombres de agente o profesiones (Pharies, *op. cit.*), entre los que destaca el cargo u oficio de quien corta la carne, que es un valor atestiguado desde los principios de la Edad Media (Nortes, 1979a: 37; Borao, 1859 [1986]).⁷⁹⁰

Finalmente cabe añadir que, si bien se ha considerado muchas veces una voz propia del dominio aragonés, también se ha localizado en otros puntos de la Península en varias épocas (*DECH*; Enguita/Lagüéns, *op. cit.*), de manera que, en propiedad, no cabe considerar la voz como un aragonesismo.

tallaqueso m. Cuchilla, a modo de media luna, con que se taja algo, como el queso, el turrón, etc. (*DLE, s. v. tajadera, ac. 1*) (Z83 1477: 163r.25).

La voz *tallaqueso* está formada por el verbo *tallar* (*v. infra*) y el sustantivo *queso*, procedente del latín *CASEUM id.*, que ha dejado resultados en la Península, a excepción del catalán (port. *queijo*, cast. *queso*, cat. *formatge*), desde los orígenes del idioma (*DECH, s. v. queso*). Se trata de un término compuesto que no ha podido localizarse en otras fuentes. No obstante, es muy probable que se trate del mismo objeto referido por *tajadera* porque comparten una base léxica y en diversas definiciones se menciona el queso (*Autoridades, s. v., ac. 1*: ‘la cuchilla a modo de media luna, con que se taja alguna cosa: como el queso, turrón, [...]’; *NTLLE*: Terreros, *s. v., ac. 2*; *DLE, s. v., ac. 1*). A pesar de ello, no se debe descartar que *tallaqueso* denomine un objeto con otras características.

⁷⁹⁰ Corominas (*DECat, s. v. tallar*) también se refiere a varios trabajos más como ‘el qui tallava la canya de sucre’ en Valencia en el siglo XVI, y Yanguas (1854 [1987]: 236) se refiere al escultor.

tallar v. Dividir algo en dos o más partes con un instrumento cortante (*DLE*, s. v. *tajar*, ac. 1) («cuytiellos de *tallar* unglas» Z6 1402: 79v.20, «un tallador de *tallar* fierro» Z6 1402: 79v.23, «un tallador de *tallar* clavos» Z6 1402: 79v.24).

La voz *tallar* procede del latín TALEARE ‘cortar’, ‘rajar’, derivado del sustantivo TALEAM ‘retoño’, ‘hijuelo que se trasplanta’, y figura en textos tardolatinos, así como en todos los romances desde la época de orígenes (*DECH*, s. v. *tajar*). Corominas apunta que en el dominio castellano figura *tağare* en las *Glosas de Silos*, y *tajar* en el *Cid*, en otros muchos textos literarios medievales y en Nebrija (*NTLLE*: 1495), y que *tallar* en catalán aparece a finales del X (*DECat*: en 1094; cfr. *palla-paxa*). Frente al castellano *tajar*, en el área aragonesa *tallar* es una voz abundantemente documentada desde inventarios del XIV con varias grafías (Pottier, 1948a: en 1331; Alvar, 1958-1959a: 257; Andolz, 1992, s. v.).

El vocablo romance continúa en buena medida los valores del verbo latino, e incluso durante la Edad Media adquirió todas las acepciones de ‘cortar’ (*DECH*; v. *supra*). Tras la etapa medieval, es probable que en Aragón, al igual que en castellano, este término fuera sustituido por *cortar* de forma paulatina, y que sólo se conservara en las hablas norteñas del dominio, donde aún pervive con una amplia extensión semántica (Andolz, 1992, s. v. *tallar*: ‘cortar’, ‘partir’, ‘talar [árboles]’ en la Jacetania y Hecho; v. *tallador*).⁷⁹¹ Por su parte, el patrimonial castellano *tajar* se registra en los repertorios con un sentido cercano, en concreto con la noción de ‘sacar punta’ que se aplica a las plumas utilizadas para escribir (*Autoridades*, s. v. *tajar*) y se trata de un valor heredado en voces como *tajadera* (*NTLLE*: Terreros, 1788, ac. 2; *Autoridades*, s. v., ac. 1; *DLE*, s. v., ac. 1). Además, los repertorios académicos atestiguan *tajar* aún en la actualidad, lo que contrasta con las pocas ocurrencias encontradas en el *CORDE* desde el siglo XVII.

Por otro lado, debe mencionarse que la voz *tallar* en castellano penetró desde el italiano *tagliare* ‘cortar, tallar’ en el siglo XVI (*DECH*, s. v. *tajar*) cuando ya se relaciona con el valor de ‘esculpir’.

⁷⁹¹ En el siglo XVII, Jerónimo de Blancas decide glosar la voz al comentar el *Ceremonial de Coronación de los Reyes* “para que mejor se entiendan” (Lagüéns, 2009: 27). Por tanto, creemos que se trataría de una voz patrimonial en Aragón, más arraigada que en el centro peninsular, que habría desaparecido de amplias áreas del dominio aragonés con el avance del proceso de sustitución lingüística.

tallon m. Pieza, de mayor o menor altura, unida a la suela del calzado en la parte que corresponde al calcañar (*DLE*, s. v. *taco*, ac. 9) («dozientos et trenta *tallones* de fuella doble» Z74 1475: 20v.18, «cient vint et uno *tallones* de fuella chica» Z74 1475: 20v.19).

Es probable que la voz *talón* proceda del latín TALONEM, derivado del clásico TALUM ‘tobillo, talón’, el cual se documenta en castellano hacia 1200, aunque resulta evidente que un vocablo tan importante en la lengua habría aparecido con anterioridad (*DECH*, s. v.; *CORDE*: Almerich, *Fazienda de Ultramar*, c. 1200).

En lo relativo al significado de *talón* en estos registros, creemos que lo más probable es que se refiera a un tacón del calzado que está compuesto por una o varias capas de madera (*fuella doble* o *fuella chica*); así pues, se registraría aquí la confusión “*talón* del pie” y “*tacón* del zapato” que Corominas destaca de otros romances como el catalán y el francés, pero que considera poco frecuente en castellano aunque figure en *Autoridades* (*DECH*; *DECat*, s. v. *taló*).⁷⁹²

tamariz f. Arbusto de la familia de las tamaricáceas [...] con ramas mimbreñas de corteza rojiza (*DLE*, s. v. *tamariz*, con remisión a *taray*, ac. 1) («malluelo sitiado en la *tamariz* que affronta con malluelo» Z1 1402: 8r.11).

El término *tamariz* procede del latín (f.) TAMARICEM, cuyos resultados están bastante extendidos en los romances: cat. *tamariu*, cast. *tamariz*, fr. *tamaris* (*DECH*, s. v. *tamarisco*). Se documenta en el área navarra y aragonesa desde la época de orígenes, donde conserva el género femenino de la voz latina, y de hecho en el sur de Navarra se localiza *tamarizas* (*CORDE*: *Fuero de Arguedas*, 1092, *Fuero de Tudela*, *Cervero y Galipiezo*, 1117, Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385; *DECH*: *tamariza*, doc. de Tudela, 1127), con adaptación de la forma al género. En cambio, en Castilla aparece la forma *tamarisco* a finales del siglo XV (*DECH*, s. v. *tamarisco*; *CORDE*; *NTLLE*: Nebrija, 1495).

⁷⁹² Por ser posterior en el tiempo, más concretamente del siglo XIX, debe descartarse el valor de ‘cheque’ o extremo de documento comercial que se entrega como comprobante (*DECat*, s. v. *taló*).

En lo relativo al significado simplemente cabe señalar que, además del arbusto, en la ocurrencia registrada podría denominar un grupo de esas plantas de ramas rojizas.

Relacionadas con esta voz, Corominas también menciona, por un lado, *tamarisco* (< lat. TAMARISCUM), término registrado en mozárabe desde 1100 y mucho más tarde en *Autoridades*, y por otro lado, *taray* vocablo romance de origen árabe (*DECH*, s. v., s. v. *taray*).⁷⁹³ La sinonimia de las tres denominaciones se señala a finales del XVIII (*NTLLE*: Terreros, 1788: “tamarisco, tamariz o taray. Arbusto conocido”).

tanaça f. Instrumento de metal, compuesto de dos brazos trabados por un clavillo o eje [...], que se usa para sujetar fuertemente una cosa, o arrancarla o cortarla (*DLE*, s. v. *tenaza*, ac. 1) («*tanaças* de fuego» Z6 1402: 79v.16, «*tanaças* de ferrar» Z6 1402: 79v.17; **tenaca** «*tenacas*» Z91 1492: 79v.30).

La voz *tenazas* es una alteración de una forma anterior *tenaces* (surgida para marcar su género femenino), que procede de la abreviación del latino FORCIPES TENACES ‘tenazas resistentes’ y se data en castellano desde el XIII (*DECH*, s. v. *tener*: Berceo, Nebrija). En inventarios aragoneses de principios del XIV y libros de *collidas* del XV se atestiguan formas similares en las que aparece la vacilación vocálica *tenaça-tinaça* (Pottier, 1948a, s. v. *tenaça[s]*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *tenaces*), e incluso *tanaça*, la cual se atestigua igualmente en textos áureos y en Navarra en el XIV (Arce, 1998: 119; *CORDE*: *Fueros de Navarra*, 1300-1330). Por último, la forma catalana *tenalles* aparece en el siglo XV (*DCVB*, s. v. *estenalles*).⁷⁹⁴

El vocablo se refiere a la herramienta conocida con que se sujetaban distintos objetos o se removían las ascuas del fuego.

tanar v. Curtir con tanino o cuyo color le da esta apariencia (*DECH*, s. v. *tenería*) («dos troços de tafatan uno verde & otro *tanado*» Z17 1406: 102r.17).

⁷⁹³ Concretamente, *taray* procede del antiguo *tarahe*, y este del árabe vulgar. *taráf*, del ár. cl. *tarfâ*, y en el diccionario académico se registra una forma *taraje*, que podría ser andaluza (*DECH*, s. v. *taray*).

⁷⁹⁴ La forma catalana procede del diminutivo TENACULAS (*DECat*, s. v. *tener*).

El verbo *tanar* procede de una raíz TANN-, probablemente heredera del céltico TANNOS ‘roble’, cuyos derivados alternan -a- y -e- en la sílaba inicial y, con menos frecuencia, -n- y -ñ- (*DECH*, s. v. *tenería*; Pardo Asso, 1938, s. v. *tanar* o *tañar*). Se documenta en la segunda mitad del siglo XIII en navarro, aragonés y castellano, y a finales del XIV en catalán (*CORDE: Fuero General de Navarra*, 1250-1300; *Peaje de Alagón*, 1291; *Fuero de Plasencia*, c. 1300; *DCVB*, s. v. *tenat*) pero especialmente abundan los registros aragoneses en inventarios y libros de *collidas* medievales, entre otros textos (Pottier, 1948a: *tannado*; Sesma/Líbano, 1982: *tanadas*, *tanjados*, *tanat*; Alvar, 1958-1959a: 257: *tanyado*; Savall/Penén, 1866 [1982]: 316). Paralelamente se encuentran otras voces de la misma raíz céltica, como el verbo *tanar* (*DECH*: en el *Vidal Mayor*), o los sustantivos *tanador* (Fort, 1994: 223: *tannador* ‘curtidor’, siglo XII), *tanada* ‘materia empleada para dar tinte o curtir’ (*DECH*: quizá en un inventario de 1406) y *tan* ‘tan, corteza de roble y otros árboles empleada para el curtido de pieles’ (Sesma/Líbano, *op. cit.*).⁷⁹⁵

tanca porta m. Cortina de tejido grueso que se pone ante las puertas de las habitaciones que dan a los pasillos, escaleras y otras partes menos interiores de las casas (*DLE*, s. v. *portier*) («un otro *tanca porta* viexo de dos coudos y medio de cayda de ancharia dos y media» Z95 1496: 68r.8, «un otro *tanca porta* de figuras del mesmo tiro rompido» Z95 1496: 68r.10, «un *tanca porta* de vrotos con las mismas armas nuevos» Z95 1496: 69v.1, «un *tanca porta* roto de raz» Z96 1496: 72r.8; **tancaporta** «dos *tancaportas* viexos juntos de colores amarillos y azures tiran tres varas y tercia de largo y de ancharia dos coudos y medio» Z95 1496: 68r.6).

La voz compuesta *tancaporta* proviene del verbo *tanca* y el sustantivo *porta*, este procedente del latín PORTAM (v. *puerta*). En cuanto al primero, según Corominas (*DECat*, s. v. *tanca*) cabe suponer que proceda de otro verbo prerromano *TANKO ‘sujetar, fijar’, que sirve de base para numerosos vocablos de otras lenguas indoeuropeas.

⁷⁹⁵ Pottier (1948a), en cambio, propone que signifique ‘piel tanada’ (“peau tannée”). También se ilustra la penetración del étimo mencionado con el sustantivo *tano* ‘branca gruixuda, un cop tallada de l’arbre’ en diversos pueblos del Alto Aragón como Gistaín (*DECat*, s. v. *tany*), que no debe de estar relacionado con *tano* ‘[contracción de *talea*, rama, y *nodus*, nudo]. Nudo en la madera, que no es sino el brote de una rama’ (Pardo Asso, 1938).

Explica, además, que en todos los romances se encuentran derivados de esta raíz, pero *tancar* solo se localiza en occitano y en catalán, en esta lengua a partir del siglo XIII. La voz compuesta aparece también allí en el siglo XV de manera abundante (*DCVB*; *DECat*: también *tancalaporta*), y así mismo debió de pasar a Aragón como una influencia directa o un préstamo (Pottier, 1948a: en 1487, y también *tanca port* y *tranca puerta*; Pottier, 1952 [1986]: 238).

En lo que respecta a su significado, la voz designa un tipo de cortina gruesa usada para separar estancias, término que ha sido sustituido por el galicismo *portier* desde principios del siglo XX (v. *supra*; *NTLLE*: Rodríguez Navas, 1918: “cortina de alfombra que se coloca a la entrada de algunas habitaciones”).

Cabe añadir que es probable que la base verbal indoeuropea fuera más habitual en el área aragonesa que en Castilla, a la vista de ciertos resultados medievales que aún se conservan en tiempos recientes.⁷⁹⁶

tanyaria f. Sitio o taller donde se curten y trabajan las pieles (*DLE*, s. v. *curtiduría*) (*Z21* 1419: 143r.9, «casas & *tanyaria*» *Z21* 1419: 143r.6).

La voz *tañaría*, procede de la raíz céltica *tan*, que designa la corteza del roble y de otros árboles y, presumiblemente se trata de un término autóctono en aragonés y navarro por el tratamiento de -NN- (> -ñ-) y su documentación en el XIV en el sur de Navarra (*CORDE*: *Cuentas Tudela*, 1358; v. *tanar*). Según Corominas, el sinónimo castellano *tanaría* (< fr. *tannerie id.*) aparece a finales del XII, aunque poco después se atestigua *tenería* (*DECH*, s. v. *tenería*), la cual figura en los diccionarios desde principios del XVII (*NTLLE*: Oudin, 1607). Los tres vocablos romances designan el taller donde se trabajan las pieles.

⁷⁹⁶ Nos referimos a la aparición de la raíz *tanc-* en trabajos lexicográficos sobre el aragonés tanto del periodo medieval (Sesma/Líbano, 1982: *tancadura* ‘cerradura’, y *tanquados* ‘trancador, anillo o hebilla con que se mantienen sujetas las cubiertas de los libros cuando están cerrados’) como de las hablas altoaragonesas contemporáneas (Andolz, 1992: *tancar* ‘cerrar el paso, obstruir’, *tancadura* ‘pestillo, cerradura’ y *tancadó* ‘pestillo’).

tapa f. Cualquiera especie de cubierta que tape una cosa (*NTLLE*: Terreros, 1788) («dos bicornias de fierro guarnidas en sus *tapas*» Z6 1402: 79v.13).

La voz *tapa* procede probablemente del germánico, en concreto de una forma gótica *TAPPA y, Corominas cree que se trata de una voz usual desde siempre, a pesar de que los primeros registros peninsulares datan de alrededor de 1400 (*DECH*, s. v.: *Glosario de Toledo*; *DECat*, s. v. *tap*).

El valor de esta voz en la Edad Media es el mismo que tiene actualmente como ‘tapón’, ‘tarugo, clavija’ o ‘espita’, entre otros (*DECH*), pero no está claro su sentido en el contexto localizado, en el que designa a una parte de una *bicornia* que está decorada (v. *guarnido*). Lo más probable es que se refiera a los laterales del objeto, sobre los que no se golpeaban las piezas al trabajarlas, y en las que se podía incorporar algún elemento decorativo; no obstante, este valor no está relacionado con los que habitualmente se registran para este término en los repertorios generales desde el XVII (*NTLLE*: Palet, 1604, Oudin, 1607).

tapet m. Tejido [...] con que se cubre el piso de las habitaciones y escaleras, o cubierta [...] que se pone en la mesa para comer (*DLE*, s. v. *alfombra* 1, ac. 1, s. v. *mantel*, ac. 1) («un *tapet* viello roto» Z13 1406: 33r.20; **tapete** «coudos et medio de *tapete* leonado» Z75 1475: 32r.30).

La voz *tapete* es un semicultismo que procede del latín *tapetem*, que a su vez viene del griego *ταπήτιον* (dimin. de *τάπης*, -ήτος *id.*), quizás préstamo indoeuropeo del iraní (*DECH*, s. v. *tapiz*). En castellano se documenta desde el siglo XI (*CORDE*), al igual que *tapís* en catalán, el cual probablemente proviene del griego bizantino a través del francés *tapiz* (*DECat*, s. v. *tapís*). Por su parte, en Aragón la voz aparece abundantemente en inventarios de mediados del XIV (Pottier, 1948a, s. v. *tapet*; Enguita/Lagüéns, 1992: 82: *tapite* ‘alfombra’).

Durante el periodo medieval se han documentado tres valores distintos para esta voz, y con frecuencia hay dificultades en concretar cuál es el adecuado en función del contexto (Buesa, 1978: 215-216), como ocurre en los dos aquí localizados. Una acepción

es la equivalente a *alfombra*, que es habitual en castellano, catalán y aragonés medievales (*DECH: Libro de Alexandre*, Juan Ruiz; Fort, 1994: 107; Pottier, *op. cit.*), y aún en el XVI hay indicios de su uso (*DECH: Juan de Valdés; DECat; DCVB*; Colón, 1989: 68; Enguita/Lagüéns, 2019: 19).

También son comunes a los tres romances los valores de ‘cubierta de mesa’ (*DECH*; Pottier, *op. cit.*; Gual, 1976: 436) y de ‘cubierta de cama’, ‘cobertor’ (*DECH*; Nortes, 1979b: 308; Sesma/Líbano, 1982; *DECat*).⁷⁹⁷ El castellano moderno *tapete* conserva en cierta forma los valores de *alfombra* y *mantel* (*DLE*, s. v. *tapete*, ac. 1 y 2).

A ellos cabe añadir el significado de ‘cierta clase de paño de vestir’ (*DECH*) que, según Buesa (*op. cit.*), es la acepción más frecuente en los inventarios zaragozanos, registrada aún en 1519 (Cabezudo, 1955: 141: “*tapetes* de boca, de lino, de diversas colores envueltas en un panyo de manos, de stopa”), y que puede corresponder con los registros localizados.

tapiar v. Rodear con tapias (*DLE*, s. v., ac. 1) («hun huerto *tapiado*» Z23 1422: 17v.17, «abellar *tapiado* franquo et quito ensemble con todos los basos abellas et cosas otras» Z86 1486: 14r.14).

La voz *tapiar* es un verbo que deriva probablemente de TAP, onomatopéyico de apisonamiento (la cual daría lugar al hispanolatino *TAPIA, según Corominas), que ha dejado resultados en los romances peninsulares y también en occitano (*DECH*, s. v. *tapia*). El vocablo se documenta en castellano en el siglo XIII en Berceo (*CORDE: Los signos del juicio final*, p. 1236-1246) y en catalán y aragonés al menos desde el XIV (*DCVB*, s. v. *tapiar*; *DECH: Fueros aragoneses*, 1350).⁷⁹⁸

Al igual que en español moderno, *tapiar* significa rodear una propiedad con una tapia o muro, lo cual en estos registros se aplica a un huerto y un colmenar (v. *abellar*).

⁷⁹⁷ Nótese que en catalán moderno *tapet* contiene ambas acepciones (*DCVB*, s. v. *tapet* 1, ac. 1 y 2).

⁷⁹⁸ Por su parte, el sustantivo *tapia* es más antiguo, pues se documenta en catalán en 1114 (*DECat*, s. v. *tapàs*), en castellano a principios del XIII (*DECH*), y en Aragón al menos en un texto de Tarazona de 1382 (Enguita, 1989: 176).

tavach m. Cestillo o canastillo de mimbre (*DLE*, s. v. *tabaque* 1) («un *tavach* de fust crebado» Z17 1406: 101r.22, «tres *tavaques*» Z17 1406: 103r.20).

El término *tabaque* procede de un andalusí *ṭabāq* (ár. cl. *ṭabaq* ‘plato’) (Corriente, 1999, s. v. *tabac* 2) y en la Península el vocablo se documenta con un significado similar en la primera mitad del siglo XIV en textos aragoneses y castellanos (*CORDE: Inventario bienes Ramón Torrent*, 1322; Juan Ruiz, *Libro de las armas*, p. 1335; Pottier, 1948a: en 1331, también *tavach*, *tavaquet*), en ocurrencias similares a las localizadas. Además, Corominas (*DECH*) registra el vizcaíno *atabaka* ‘cepillo de la iglesia’, ‘urna de vocación’, y dentro del dominio catalán señala el valenciano *tabac-tabà* con idéntico valor.

En los Siglos de Oro se hallan más casos de estas formas (*CORDE*), especialmente en relaciones de bienes, así como de las variantes *tabaque*, *tabaquillo* y los femeninos *tabaquerita*, *tabaquilla* (*CorLexIn*). Aparece ya en diversos diccionarios repertorios lexicográficos desde el siglo XV (*NTLLE*: Palet, 1604, Oudin, 1607), y más tarde en *Autoridades*, donde figuran *altabaque* y *tabaque*, de los que se especifica que el primero es un vocablo propio de Andalucía, mientras que el segundo se halla “en las demás partes de España”. En época áurea aún era de uso en Murcia (Puche, 2012: 351). En la actualidad, sin embargo, la variante con el artículo árabe parece estar en desuso frente a *tabaque* (*DLE*), que se usa todavía en Murcia (*DECH*).⁷⁹⁹

Aunque los dos registros anotados no permiten conocer el uso del objeto, las fuentes consultadas se refieren a un objeto que servía para transportar o contener ciertos objetos o alimentos, o, más concretamente, un cestillo para la labor de costura (*Autoridades*, s. v. *tabaque*; cfr. *cesta*). En cambio, hay alusiones a que el referido también se utilizaba para servir puesto que en algunas localizaciones también se le llamaba *servidora* y podía fabricarse de cerámica, metal, madera o palma (Álvaro, 1981: 140).

Igualmente se ha documentado el valor ‘tapa de colmena’ en el interior de Castellón (Nebot, 1982: 59-60), el cual provendría del árabe *tabác* ‘tapadora’ (v. *supra*), probablemente por un uso secundario de las cestas mencionadas.

⁷⁹⁹ Morala (2012: 86-87) aporta documentación adicional sobre esta y otras variantes como *tabaquilla*, *tabaquillo* o *tabaco*, especialmente durante el siglo XVII.

tavardo m. Traje de encima de hombre y mujer, holgado y largo, con aberturas laterales para sacar los brazos y largas mangas abiertas, pendientes de los hombros (Sigüenza, 2000: 204, *tabardo*) («un *tavardo* morado con penya blanco» Z17 1406: 101v.16).

La voz *tabardo* podría proceder tanto del francés como del occitano, o bien del germánico o del turco, y se halla en la Península desde mediados del siglo XIII en León, Castilla y Aragón, así como el resultado catalán *tabard* (Pottier, 1948a, s. v. *tabardo*; Pottier, 1955 [1991]: 241; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *tavardos*; *DECat*, s. v. *tabard*: 1279-1299; *CORDE*; *NDHE*, s. v.: *Vidal Mayor*, c. 1250).

En épocas pasadas el término designaba una prenda de abrigo para hombres y mujeres de cualquier condición, con mangas más anchas que la *loba*, o bien sin mangas (Sigüenza, 2000: 204; Bernis, 1979: 18, 128; *NDHE*, s. v.: “se emplea para referirse a todo aquel abrigo que sea ancho y largo [talar, incluso]”; v. *phopa*). En algunos textos se alude a otro tipo de *tabardo* de mujer más ricamente elaborado y con guarnición (Bernis, 1979: 128).

tavla f. Mueble compuesto de un tablero horizontal liso y sostenido a la altura conveniente, generalmente por una o varias patas, para diferentes usos, como escribir, comer, etc. (*DLE*, s. v. *mesa*, ac. 1) (Z72 1460: 1v.19, «otro [*candlero*] de *tavla*» Z11 1405: 1v.3, «siet tovallones de *tavla*» Z11 1405: 1v.11, «tres *tavlas* que se bancan con alguacas» Z11 1405: 2r.13, «dos *tavlas* viellas que estaban en la dita cambra» Z13 1406: 33v.3, «una *tavla* plegadiza con sus pies» Z13 1406: 33v.9, «una *tavla* crebada» Z13 1406: 33v.23, «dos *tavlas* con unos pies» Z17 1406: 102v.16, «dos *tavlas* de servicio de comer con sus pies» Z65 1447: 34v.3; *passim* hasta 27 registros; **tavleta** «una *tavleta* viella con tres pies» Z72 1460: 1v.24, «una *tavleta* chiqua de comer» Z83 1477: 163r.33, «*tavletas* viexas» Z83 1477: 163v.27, «una *tavleta* viexa et ciertos fustes et lenyos todo viexo» Z83 1477: 163v.40, «tres *tavletas* y dos caxiquas pora poner ferramienta» Z93 1493: 127v.5, «los dos vancos que es el uno una *tavleta*» Z94 1493: 136v.9).

2. Pieza de madera plana, de poco grueso y cuyas dos caras son paralelas entre sí (*DLE*, s. v. *tabla*, ac. 1) («bancos de camenya & unas *tavlas* viellas» Z9 1405: 49r.25, «bancos

de camenya & *tavlas* viellas» Z10 1405: 50v.17, «un peso grant de fierro con su *tavla*» Z17 1406: 101r.2, «un avagelistero con *tavlas* de noguera» Z19 1419: 16v.11, «dos dominicales con *tavlas* viellas» Z19 1419: 16v.14, «una caixa de pino viella de tres *tavlas* el suelo» Z33 1425: 75r.19, «*tavlas* serradas por medio» Z74 1475: 20v.33, «un lecho de *tavlas* de pies grandes viexo» Z91 1492: 79v.21, «*tavlas* gicas de poruzar» Z91 1492: 79v.27, «un lecho encaxado de dos partes sinse pieder e sin *tavlas*» Z95 1496: 69r.13; *passim* hasta 21 registros; **tavlero** m. Z17 1406: 102r.20, Z93 1493: 127v.5, «tres *tavleros* de noguera» Z11 1405: 2r.5).

La voz *tabla*, procedente del latín TABULAM ‘tabla, pieza de madera más larga que ancha y poco gruesa’, ‘tablero de juego’, ‘tableta de escribir’, y se localiza desde la época de orígenes en la Península y en otros dominios románicos con varios significados (DECH). En primer lugar, se trata del valor originario y general de ‘tabla’, que es común a varios romances y que designa en nuestras ocurrencias la base del colchón o de un arca, la tapa de una caja o la cubierta de libros.

En segundo lugar, el vocablo también alcanzó la acepción ‘mesa’ en los dominios galorromance, italiano y catalán aunque esta, como indica Corominas, tampoco fue desconocida en castellano durante los siglos XIII y XIV,⁸⁰⁰ ni fue ajena a los repertorios generales del XVIII (cfr. *Autoridades*, s. v. ac. 3; *DRAE*, 3.^a ed., 1791, s. v., ac. 3). En aragonés medieval y áureo también se documentan las dos acepciones (cfr. Pottier, 1948a, s. v. *taula* 1, *taula* 2; Sesma/Líbano, 1982: s. v. *taula*; Montes, 2012: 79),⁸⁰¹ aunque más modernamente predomina la de ‘tabla’ con diferentes usos, como base del colchón o base del tejado (Wilmes, 1947: 220; Alvar, 1978b: 293; Haensch, 1985: 341), pero se atestigua aún como ‘mesa’ en el Nordeste de Huesca (Salamero, 1991: 231).

En los registros hallados se diferencian ambas acepciones por la referencia al número de *pies* ‘patas’ o por la mención de su uso más común, al igual que ocurre en varios registros del diminutivo *tavleta*.⁸⁰²

⁸⁰⁰ “E convido a Gayo ell emperador que yantasse otro dia con el. E estando amos a la *tabla* marauillosse Gayo” (*CORDE*: Alfonso X, *Estoria de España*, c. 1270).

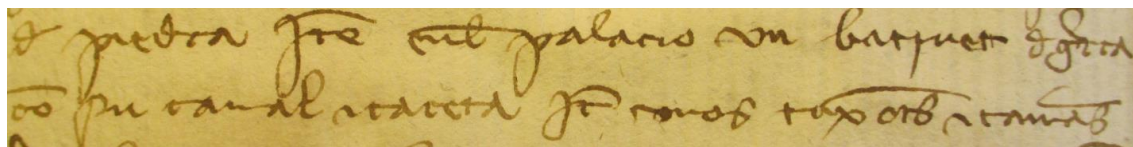
⁸⁰¹ Otras referencias al valor ‘mesa’ figuran en Lagüéns (2009: 27; 2010: 47), así como en Navarra (Yanguas, 1854 [1987]: 236: mesa para cobrar impuestos); como ‘tabla’, se encuentran en Alvar (1958-1959a: 257: para encuadernar libros), Laguna (1991: 55: *tablillas* para la cama) y Andolz (1992, s. v. *taula*, ac. 3).

⁸⁰² Otras referencias en aragonés apuntan a un tipo de caja, un alféizar o repisa, o una especie de

Cabe añadir aquí una nota referida al derivado *tablero*, que designa en castellano, catalán y aragonés una tabla de madera que por lo general se utiliza para el juego de los dados, las damas o el ajedrez (*DECH*, s. v. *tabla*; *DECat*, s. v. *taula*; Pottier, 1948a, s. v. *taulero* 1; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *tauler* 1), aunque en aragonés medieval también se ha interpretado como ‘mesa’ o ‘estrado’ (Pottier, 1948a, s. v. *taulero* 2). En los documentos analizados, la falta de contextos clarificadores no permite establecer posibles diferencias de significado respecto de *tavla*. Adicionalmente, en épocas más recientes en el Nordeste de Navarra y en Aragón denomina, entre otros objetos, una parte del carro (Alvar, 1978b: 293: “tabla posterior del carro”; Ariño, 1980: 168: “En los costados [...] sobresalen *els tableros* ‘adrales’”).⁸⁰³

taxor m. Pieza de la armadura o arma de defensa («unos taxores & cameras» Z17 1406: 101v.8).

Aunque no hemos podido localizar esta voz en las fuentes consultadas, el contexto parece indicar que se trataría de un tipo de arma de defensa.



(Lámina 26: «de piedra Item en el palacio un bacinet de guerra / con su canal & careta Item unos *taxores* & *cameras*»)

tela f. Obra, especialmente la tejida en el telar, hecho de muchos hilos, que, entrecruzados alternativa y regularmente en toda su longitud, forman como una lámina (*DLE*, s. v., ac. 1) («un panyo doro cardeno con atouques vermellos forrado con *tela* cardena asenyales de gradillas» Z19 1419: 15r.26, «otro panyo doro cardeno con greyllas forrado con atouques

alforjas (Andolz, 1992, s. v. *tauleta*, *tableta*), mientras que las primeras alusiones en la lexicografía castellana lo definen como ‘repisa, anaquel’, ‘mostrador’, o ‘tablilla para aprender a leer’ (*NTLLE*: Palet, 1604, Oudin, 1607).

⁸⁰³ Otros valores localizados son, ‘derrumbadero de troncos, apañado con pecheras de madera’ (*DECat*, s. v. *taula*: en altoaragonés), ‘mostrador’ (Borao, 1859; Andolz, 1992, s. v. *tablero*, *taulero*), o ‘mesa auxiliar del alfarero’ (Álvaro, 1981: 141).

vermellos forrado de *tela* negra» Z19 1419: 15r.28, «otro panyo doro cardeno forrado de *tela* negra con atques vermellos asenyaes de la muller de don Pero Viello» Z19 1419: 15r.29, «otro panyo doro blanco atocado verde a flor de lis forrado con *tela* negra» Z19 1419: 15v.3, «otro panyo doro vermello & atocado verde & con armas de pellicano & forrado de *tela* negra» Z19 1419: 15v.5, «otro panyo doro verde atocado vermello con armas de Pero Viello & forrado con *tela* cardena» Z19 1419: 15v.7; *passim* hasta 22 registros; **tella** «un sach cardeno forrado las mangas de *tella* negra viello» Z17 1406: 101v.23).

La voz *tela*, general en todas las épocas, procede del latín TELAM *id.* (derivado de TEXERE ‘tejer’), el cual ha dejado resultados en todos los romances desde la época de orígenes (*DECH*, s. v. *tejer*: *Cid*). El término sirvió durante la Edad Media para referirse a cualquier tejido de lino, algodón o hilo (Alfáu, 1969: 171; cfr. *pañño*), aunque algún autor añade a estos materiales la lana (Fort, 1994: 125), y más adelante los repertorios lexicográficos generales recogen que la *tela* puede estar hecha de otras materias (*Autoridades*). Cabe añadir que en los textos expurgados solo se hace referencia a tejidos de color negro, *cardeno* o *vermexo*.

telar m. Máquina para tejer (*DLE*, s. v. *telar*, ac. 1) («hun *telar* en que se contienen las piecas siguientes» Z73 1461: 1v.5).

La voz castellana *telar* es un derivado de *tela* (v. *tela*), al igual que en portugués, que se documenta desde el siglo XIV (*DECH*: Juan Ruiz, Nebrija),⁸⁰⁴ mientras que en Aragón se registra unos años después en las *collidas* de mediados del XV (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *tellar*). Se trata, por tanto, de una variante común al castellano y al aragonés (*DLE*, s. v., ac. 1; Pardo Asso, 1938), que denomina la máquina que sirve para tejer.

Cabe indicar que en ambas lenguas nombra también el lugar donde se encuentran estos objetos mecanismos (*DLE*, s. v. ac. 2), y además en el área aragonesa designa al profesional que manipula dicha máquina (Pardo Asso, s. v., ac. 2 y 3).

⁸⁰⁴ Señala Corominas que esta forma contrasta con las del catalán, el occitano y el italiano, entre otros romances, donde se crearon formas con el sufijo -ARIUM (cat. *teler*, ital. *telaio*).

tella f. Pieza de barro cocido u otros materiales [...] que se utiliza para cubrir los techos y dejar escurrir el agua de la lluvia (*DLE*, s. v. *teja* 1, ac. 1) («las *tellas* biegas lenya & todas las otras cosas que eran enel pallar & caseta & entodo el corral algeuz vinbres & todas otras cosas» Z33 1425: 75v.11, «obrar *tella* & rajola» Z42 1429: 26v.8, «fornadas de *tella*» Z42 1429: 26v.9, «*tellas*» Z42 1429: 26v.11, «como sera[n] desenfornadas *tellas* & rajola mercadera» Z42 1429: 26v.14).

La voz castellana *teja* procede del latín TEGULAM *id.*, al igual que la forma aragonesa *tella* y la catalana *teula*, y se documentan las tres a lo largo del siglo XIII (*DECH*, s. v. *techo*; *DECat*, s. v. *teula*; *CORDE*: *Carta de población de Albarracín*, c.1300). La forma aragonesa aparece en diversas fuentes medievales de Aragón (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *tellas*) y Navarra (Yanguas, 1854 [1987]: 236: *teilla*) y, más recientemente, en algunas hablas altoaragonesas y en hablas catalanas del Este de Teruel (Alvar, 1978a: 44: en Ansó; Andolz, 1992: en Aguaviva, Ansó y Ayerbe).

Al igual que en latín, las formas romances denominan el trozo de barro cocido con que se cubren los techos, que es el valor de *tella* en estos registros. Seguramente se trate del mismo objeto mencionado en Aguaviva (Teruel) para estrujar la uva (Ariño, 1980: 162), mientras que en puntos la Comunidad Valenciana *tella* señalaría un ‘trozo de teja o piedra plana’ (*DECat*, s. v. *teula*; Nebot, 1984: 455), cuya fonética apunta a que se trata de un aragonesismo (cfr. *texo*).⁸⁰⁵

telriz m. Tela fuerte de lino y algodón, por lo común de rayas o cuadros, y tejida con tres lizos (*DLE*, s. v. *terliz*) («saquos de *telriz*» Z81 1477: 34v.35).

La voz *terliz* proviene del latín TRILICEM, que ya en latín clásico tenía valores de adjetivo (‘de tres lizos’) y de sustantivo (‘tela labrada con tres lizos’), y que ha dejado resultados en varios romances occidentales (*DECH*, s. v. *telliz*). Los primeros registros en

⁸⁰⁵ Sin relación con los valores citados, cabe señalar que en ciertos puntos la voz también significa ‘tila’ (Alvar, 1978a: 44: en Ansó).

castellano y catalán datan de mediados del XIII (*CORDE: Libro de Aleixandre*, 1240-1250; *DCVB*, s. v. *terliç: treslís, trelaç, trellic, trellis*), y en navarro de principios del XIV (*ib.: Fuero General de Navarra*, 1300-1330). En aragonés aparece en un inventario de 1373 (Pottier, 1948a) y la forma metatizada *terzil* en 1469, aunque la variante registrada aquí tiene cierta frecuencia durante la Edad Media (v. *infra*).

Esta voz en un principio creemos que designó solamente un tejido realizado, como indica la etimología, con tres lizos sin necesidad de utilizar un material concreto, según muestran algunos casos del *CORDE*.⁸⁰⁶ Así se explicaría que este tejido se utilizara para realizar sacos, como el registro de arriba, y *almadraquejas* ‘colchones’ y otras prendas de poco valor (Ciérvide, 1978, s. v. *terliz*; cfr. *infra*), pero también *cabeçales*, *casullas* y *gramayas*. Sin embargo, para algunos autores (Alfáu, 1969: 171; Gual, 1976: 300) en época medieval se especializó en un tejido hecho de seda y confeccionado de esa forma, que sería distinto de la acepción actual que designa una tela fuerte de algodón o lino.⁸⁰⁷

Corominas también alude a la variante *telliz* proveniente del árabe *tillís* (y esta a su vez de la voz romance) lengua en la cual pasó a referirse a una ‘especie de tela gruesa y basta de que se hacían los sacos y se vestían los villanos y trabajadores’. De ahí, pasó a denominar en castellano una tela que se colocaba para cubrir la silla del caballo de los reyes y los grandes cuando estos se apeaban (*NTLLE: López*, 1585, Oudin, 1604), lo que permite incluir *telliz* en el grupo de arabismos referidos a los arreos de caballerías (*DECH*).⁸⁰⁸

tenalla f. Vasija grande de barro cocido, y a veces vidriado, mucho más ancha por el medio que por el fondo y por la boca, y que [...] sirve ordinariamente para guardar agua, aceite u otros líquidos (*DLE*, s. v. *tinaja*) («*tenallas*» Z91 1492: 80r.11, «una *tenalla* daga» Z17 1406: 101v.5, «*quatro tenallas* de vino blanco cozido daquia tres mietros

⁸⁰⁶ Podemos citar a modo ilustrativo los siguientes: “deue el seynor dela era cubrir toda la casa de *terliç*” (*Fuero General de Navarra*, 1300-1330); “una cuystia et un cabeçal de *terliç*, con pluma, pora lecho de los moços” (*Inventario Martín Périz de Cáteda*, 1329); “casulla teçida de *terliz* de lino” (*Carta de inventario de León*, 1332); “una almadraqueja rrayda, la haz de *terliz* colorado e amarilla e el envés de lienço azul” (Alonso del Campo, *Auto de la pasión*, 1486-1499).

⁸⁰⁷ También se ha localizado el vocablo *terlizado*, como adjetivo y sustantivo, en un texto zaragozano de 1519 (Cabezudo, 1955: 150, 152).

⁸⁰⁸ El derivado *telliza* (*Autoridades*: sin citar fuente) designa una cubierta para las camas “para la mayor decencia, limpieza, y respeto”.

poco mas o menos» Z17 1406: 102v.2, «*tenallas* entre chicas & grandes contando las penas enel conto» Z17 1406: 102v.3, «*tenallas* de tener de olio» Z45 1429: 111v.22, «*tenallas* cabientes seys mietros» Z60 1446: 69v.16, «*tenallas* pedaçadas cabientes dos mietros» Z60 1446: 69v.17, «una *tenalla* con hun cobertor cabient diez cantaros poco mas o menos» Z72 1460: 1v.8, «una *tenalla* grant» Z78 1475: 100r.10, «una *tenalla* de agua» Z81 1477: 35r.24, «*tenallas* las dos chiquas et la otra mayor» Z83 1477: 162v.20, «una *tenalla* de agua de tener agua de dos cargas» Z92 1493: 89r.29, «una *tenalla* de agua» Z92 1493: 90v.11, «dos *tenallas* de tener agua» Z93 1493: 127v.23, Z96 1496: 77r.10, «una *tenalla* de tener olio sana» Z96 1496: 72r.9; **tanalla** Z3 1402: 29v.21, «*tanallas*» Z17 1406: 103r.2, Z22 1419: 159r.2, Z20 1419: 55v.22, «una *tanalla* de tener agua» Z9 1405: 49r.24, Z10 1405: 50v.15, «*tanallas* sanas» Z34 1425: 134v.7; **tenaxa** «*tenaxas* detener agua decavida de cada dos cargas» Z90 1492: 45r.19, «una *tenaxa* de tener farina» Z93 1493: 128r.13; **tanalleta** «una *tanalleta* de olio» Z17 1406: 102v.11).

El término *tinaja* es un derivado de *tina* que se documenta desde la primera mitad del siglo XIII en castellano (*DECH*, s. v. *tina*: en 1235). Además de esta forma, se ha documentado abundantemente en la Península una variante en *te-*: en castellano, Corominas la registra desde el siglo XIII hasta el siglo XVII, y se conservó como una pronunciación provincial o vulgar (*NTLLE*: Gaspar y Roig, 1855: *prov.*; *DRAE*, 19.^a y 20.^a eds.: *vulg.*). Igualmente esta variante se documenta en Aragón en la Edad Media, en los Siglos de Oro y en el siglo XX,⁸⁰⁹ así como en textos aljamiado-moriscos del siglo XVI y en catalán occidental (*DECat*, s. v. *tina*: cfr. arabismo *alfàbia* del dialecto oriental). La difusión de esta raíz, en lugar de indicar un cambio interno de una lengua, hacen suponer a Corominas una confusión local con el tipo *TENACULAM ‘tenazas’. Otra variante es *tanalla*, que se atestigua en varios documentos aragoneses desde el siglo XII (Fort, 1994: 97; Pottier, 1948a; Pottier, 1950a: 234), que probablemente proceda de una asimilación de la vocal átona a la tónica (*DECat*, s. v. *tina*; García de Diego, 1918 [1990]: 246: cfr. *tafatán*, *çarrada*, *darrador*).

⁸⁰⁹ En la Edad Media figuran en Fort (1994: 97), Pottier (1948a: desde 1331) y Sesma/Líbano (1982: junto a *tynaxas*, *tinalets*); se registran en textos en documentos de Aragón del periodo áureo como los analizados por Laguna (1991: 55; 1992a: 175: *tenaja*) y Enguita (2007: 232), así como en los alojados en el *CorLexIn*; en el siglo XX aparecen en Andolz (1992, s. v. *tenaja*, *tenalla*), Haensch, 1985: 341: *tenalla*, *tenaja*) y Lacasa (2010: 215). También figura en los trabajos de Wilmes (1947: 190, n. 1), Salamero (1998: 334) y en el de Álvaro (1981: 144).

Al margen de la diversidad de resultados, todas las formas se refieren a un recipiente de barro que por lo general servía para contener líquidos como vino, agua y aceite, como ilustran los registros localizados, aunque también se encuentran registros con *farina* (*CORDE: Cartas Don Juan Manuel y vasallos*, 1327). En lo que se refiere a su forma, las fuentes modernas indican que suele ser alta y tiene una gran panza y una gran boca para facilitar el llenado, aunque su tamaño puede variar bastante (Álvaro, 1981: 147).

tenencia f. Hacienda o haberes (*DLE*, s. v., ac. 4) («dos corrales con hun güerto et ciertas casetas que es todo una *tenencia* et dius una puerta» Z78 1475: 100r.25).

El sustantivo *tenencia* es un derivado del verbo *tener* más el sufijo latino -ENTIA, el cual ha recibido un tratamiento culto, frente al resultado popular *-ienza/-iença* (Pottier, 1958-1959a: 201; Lagüéns, 1985: 240). Se trata de un compuesto antiguo en la lengua, que figura desde la época de orígenes (*CORDE: Fuero de Soria*, c. 1196).

Habitualmente este término es sinónimo de *posesión*, *ocupación* o *pertenencia*, generalmente con respecto a un inmueble, tanto en castellano como en navarro y aragonés medievales (Frago, 1977a: 76; Pottier, 1958-1959a: 257; Andolz, 1992, s. v. *teniença*; Yanguas, 1854 [1987]: 236). Por el contrario, en el registro localizado equivale a *hacienda*, esto es, un grupo de inmuebles poseídos que forman un conjunto, que es un valor registrado en Aragón en aquella misma época (Lagüéns, 1992: 260: *tenienza*) y, posiblemente, también en castellano medieval y de épocas posteriores (*Autoridades*, s. v.: *antic.*; *NTLLE*: Terreros, 1788: *antic.*; *DLE*, s. v., ac. 4: *desus.*).⁸¹⁰

tener v. Contener o comprender en sí (*DLE*, s. v. *tener*, ac. 4) («una caja de *tener* farina con hun caféz de farina» Z83 1477: 163v.22, «una gavia de *tener* tordos» Z83 1477: 163v.24, «caxas viexas la una larga et la otra ampla a manera de *tener* farina» Z83 1477: 163v.29, «caxeciquas muy pequenyas de *tener* dineros» Z90 1492: 45r.8, «una quaxa depino ençafranada *detener* la ropa nueva» Z90 1492: 45r.18, «tenaxas *detener* agua decavida de cada dos cargas» Z90 1492: 45r.19, «un fogaril de *tener* vrasa de fierro

⁸¹⁰ Así mismo se halla en Terreros (*NTLLE*: 1788: *antic.*) y en el *DLE* (s. v. *tenencia*, ac. 4: *desus.*).

viexo» Z90 1492: 45r.21, «sacos viexos *detener* farina» Z91 1492: 79v.23, «un sacco de canyamo de *tener* farina vueno» Z92 1493: 89r.27, «una tenalla de agua de *tener* agua de dos cargas» Z92 1493: 89r.30, «un caxonico viexo de *tener* fierros» Z93 1493: 127v.9, «dos tenallas de *tener* agua» Z93 1493: 127v.24, «una caxa grande de *tener* farina» Z93 1493: 128r.12, «una tenaxa de *tener* farina» Z93 1493: 128r.13, «una paretta de *tener* miel de cavida de un cantaro» Z95 1496: 68v.31, «una tenalla de *tener* olio sana» Z96 1496: 72r.9, «sacos de canyamo de *tener* farina los ocho de cafiz y el uno de cafiz y medio vuenos» Z96 1496: 76r.24, «una caxa viexa de *tener* pan» Z96 1496: 76r.27, «dos tenallas de *tener* agua» Z96 1496: 77r.10; **tenient** «los vaxiellos *tenientes* alas casas adobadas» Z34 1425: 134v.14, «una tina *tenient* e cabient seys cargas de huas» Z60 1446: 69v.15, «vaxiellos *tenientes* agua o vino» Z60 1446: 71r.13).

2. Tener determinada dimensión, ser de determinada altura, longitud [...] (*DLE*, s. v. *medir*, ac. 5) («otro panyo de raz de figuras viexo de personages que es de vancales ajuntados que *tiene* de largo siete coudos de cayda quatro coudos y son tres vancales» Z95 1496: 67v.10).

El verbo *tener* proviene del latín TENERE ‘tener asido, ocupado’, ‘mantener’, ‘retener’, y se localiza en todas las épocas en castellano y en otras lenguas peninsulares debido a que aquí tomó los valores del latino HABERE ‘tener’, lo cual supone la mayor trascendencia en su evolución (*DECH*).⁸¹¹

A los valores relacionados con la posesión de HABERE se pueden añadir algunos más como los acopiados, entre los que destaca el equivalente a ‘contener’. Este proviene del étimo latino y está documentado de forma abundante en la Edad Media y en inventarios áureos,⁸¹² y hasta la actualidad (v. *supra*; *DUE*, s. v. *tener*, ac. 7: *Guardar o *contener: ‘Un cacharro para *tener* las galletas’). Además, en ciertos registros el verbo aparece con este significado en forma de participio de presente con valor activo —que suele señalarse como rasgo frecuente en Aragón— y aplicado a varias vasijas.⁸¹³

⁸¹¹ Corominas (*DECH*) aclara que esa sustitución léxica también se produjo en otros autores que no eran hispanos y, por ello, también tuvo lugar en ciertas áreas italianas (Lagüéns, 1992: 258-259).

⁸¹² En la Edad Media hemos localizado registros con ese valor en castellano (*CORDE*: Almerich, *La fazienda de Ultra Mar*, c. 1200: “fizo y una mar de arambre por *tener* agua”) y en aragonés (Pottier, 1948a, s. v.: en 1331, ‘ranger, conserver’.- Cast. *contener*, cat. *tenir*), y los inventarios áureos (*CorLexIn*) albergan registros con ese valor (“una caja redonda que sirue de *tener* sal”, Álava; entre otros con [*harina*] y *agua*).

⁸¹³ No obstante, uno de los registros podría mostrar un significado diferente porque el verbo está construido de forma intransitiva.

Por otro lado, la segunda acepción localizada en nuestros textos procede de los valores que ya tenía el verbo HABERE en latín, y que servía para expresar medidas o cantidades. En concreto, en una ocurrencia sirve para especificar la longitud de una tela.

[**teñir**] v. Dar cierto color a una cosa, encima del que tenía (*DLE*, s. v. *teñir*, ac. 1) («cuatro trapos de cuello de lino *tenidos*» Z65 1447: 34r.23, «un almadrach vlanquo con lacra medio *tenido*» Z96 1496: 73r.21).

El término *teñir*, procedente del latín TINGERE ‘mojar, empapar’, ‘teñir’, se documenta desde la época de orígenes en los romances occidentales como el castellano (*DECH*, s. v. *teñir*). En cuanto a *tenido*, se trata del participio regular —frente al irregular *tinto* < lat. TINCTUS *id.*— que figura en libros de *collidas* aragoneses de mediados del XV (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *tenido*) y, como en los registros localizados, se usa para describir productos de tela a los que se ha modificado el color por medio de un tratamiento.

tercanel. Tela de seda semejante al tafetán, pero más doble, y lustrosa (*Autoridades*, s. v. *tercianela*) («una ropa cardena las mangas foradas de *tercanel*» Z64 1447: 27v.8, «una almuta negra viexa forada de *tercanel* morado viexo» Z90 1492: 45r.16).

La forma *tercanel*, al igual que el término catalán *terçanell*, es probable que sea heredero del latín medieval *tertianellu* (< TERTIANUS ‘tercero’), y se documenta en textos catalanes desde principios del siglo XV (*DCVB*, s. v. *terçanell*), al igual que en aragonés (*CORDE: Ordinaciones de Zaragoza*, 1414: “de cendales o *tercanelles* en la ascensión”).⁸¹⁴ A continuación aparece en textos castellanos la variante *terçenel* y después *tercenel* (*CORDE: Enrique de Villena, Arte cisoria*, 1426) y continúa hasta mediados del XVI.⁸¹⁵ En el siglo XVII parece ser sustituido en algunas pragmáticas por

⁸¹⁴ También figura en Pottier (1948a, s. v. *terçanell*: en 1426) y en Sesma/Líbano (1982, s. v. *terzanel*). No obstante, las primeras grafías aragonesas en *-ll* quizás apunten a un origen catalán.

⁸¹⁵ Además de las ocurrencias del *CORDE*, téngase en cuenta la ocurrencia aducida por Pagés (*NTLLE*: 1931), quien identifica *tercenel* con un tipo de terciopelo antiguo.

la forma *tercianela*, que fue tomada del italiano *terzanella*, y se incorpora a *Autoridades* (*DECH*, s. v. *tres*) y, a continuación, al resto de repertorios académicos; asimismo, se atestigua en Aragón en el XVIII (Ortiz, 2015a: 466).

Estos términos se refieren a un tejido hecho de seda que sería semejante al tafetán, pero más resistente y sin brillo (*Autoridades*; Pottier, *op. cit.*; Sesma/Líbano, *op. cit.*). Así, formaba un cordón muy grueso (*DLE*, s. v. *tercianela*) que servía para confeccionar objetos como cortinas, banderas, forraduras de gorros, libros o guantes (*DCVB*, s. v. *terçanell*).

Cabe añadir que en castellano se ha utilizado el término *gro* (< fr. *gros* ‘grueso’) para un tejido de un grosor intermedio entre el tafetán y la tercianela (*DLE*).

tercio, -cia adj. Dicho de una parte: Que es una de las tres iguales en que se divide un todo (*DLE*, s. v. *tercio*, ac. 2) («otras tovallas alamadistas que tiran seis varas y *tercia* de largo y una vara tres quartas ancheza nuevas» Z95 1496: 70r.6, «otras tovallas alamadistas tiran quatro varas y *tercia* y de ancho vara y quarta» Z95 1496: 70r.14).

La voz *tercio* procede del latín TERTIUM ‘tercero’, por vía culta frente al popular *tierço*, y se documenta desde mediados del siglo XII en castellano (*DECH*, s. v. *tres*; Frago, 1977a: 68). Durante el periodo medieval en romance ya tenía el significado partitivo actual (*CORDE: Fuero de Marañón en Navarra*, a. 1134: “*tercia* parte de los caballeiros”) que documentamos en nuestros textos, y que aparece en la lexicografía castellana desde el siglo XVII hasta la actualidad (*NTLLE*: Palet, 1604, Oudin, 1607; *Autoridades*; *DLE*, s. v., ac. 1 y 3).

Cabe añadir que se ha sustantivado con frecuencia para expresar la división de una unidad mayor, principalmente por el empuje del ordinal *tercero* (*DECat*, s. v. *tres*); así, por ejemplo, en aragonés medieval se encuentra la voz *tierça* como medida de longitud menor que un *codo* (v. *coudo*; Pottier, 1948a). En los registros localizados el resultado culto se utiliza como adjetivo partitivo con respecto a otra medida mayor.

terna f. Banda de tela que sirve de unidad de medida, principalmente para sábanas («dos lincuelos de cada dos *ternas*» Z9 1405: 48v.21, Z10 1405: 50r.14, «siet lincuelos grandes & dos *ternas*» Z11 1405: 1v.13, «grimeu cardeno de palmella de aquella misura con *ternas* de perlas» Z27 1422: 75v.17, «una *terna* de lincuelo destopa» Z33 1425: 74v.25, «tres *ternas* grans rotas» Z65 1447: 34r.24, «hun par de lincuelos viellos destopa decada dos *ternas*» Z73 1461: 1r.31, «*ternas* de linçuelos» Z81 1477: 34v.35, «un par de lincuelos de vitre viexos de cada tres *ternas*» Z90 1492: 44v.8, «otro par de lincuelos de canyamo el uno de dos *ternas* y el otro de tres viexos» Z90 1492: 44v.8, «un paramento con quatro quortinas cada cortina cada tres *ternas* deOlanda nuevo» Z90 1492: 44v.10; *passim* hasta 39 registros).

La voz *terna* es seguramente una sustantivación del adjetivo latino TERNUS ‘triple’, que en catalán y castellano se documenta desde el siglo XIII con el valor de ‘grupo de tres cosas’ (*DECat*, s. v. *tres*; *DECH*, s. v. *tres*), significado este registrado hasta tiempos recientes (*Autoridades*, s. v. *terna*; *DLE*, s. v.; *DCVB*, s. v.).

Adicionalmente, a partir de algunos registros aragoneses y navarros de la Edad Media (Pottier, 1948a: en 1373), de los Siglos de Oro (*CorLexIn*)⁸¹⁶ y de otros usos actuales (v. *infra*) se han descrito tres significados relacionados entre sí en el ámbito de las telas. Por un lado, se define como “pañó ancho de una tela cosida por su orilla a otro igual” (Laguna, 1991: 55; *DRAE*, 21.^a ed., s. v. *terna*, ac. 5, Ar.). También se ha descrito como “el ancho de una tela, pues generalmente se componían de tres tiras de sábanas” (Pardo Asso, 1938; Ena, 1977: 282: “Las sayas solían tener varias *ternas* ‘ancho de la tela’”), significado derivado del anterior. En tercer lugar, se ha definido como “‘banda de tela’ empleada como medida” (Pottier, *op. cit.*; Borao, 1859 [1986]: “el ancho de la tela; así se dice “una sábana de dos *ternas*, un vestido de seis *ternas*”), que es un sentido que reúne los dos anteriores al referirse al valor originario y su aplicación como unidad de medida. Es probable que, para interpretar las ocurrencias analizadas y otras publicadas y diatópicamente próximas, este sea el valor más adecuado, el cual ha sido destacado como orientalismo semántico común a otros dominios lingüísticos próximos (Laguna, 1991: 30; cfr. *DRAE*, *CorLexIn*).

⁸¹⁶ En el *CorLexIn* figuran algunos ejemplos en Huesca (“una *terna* de manto de estameña”), Teruel (“dos *ternas* de paramento uiejás”), y Navarra (“una *terna* de sábana”, entre otros casos), a los que se pueden añadir otros zaragozanos de principios del XVI (Cabezudo, 1955: 133; 1956-1957: 207).

Por último, también se ha registrado otro valor que puede entenderse como derivado del descrito en primer lugar y que habla de ‘tres mañas de lino después de espadado’ (Gargallo, 1985: 495).

terracuelo m. Jarro (*DLE*, s. v. *terrazo*, ac. 3, *desus.*) («un *terracuelo* obra de Manizes» Z33 1425: 75r.14; **terraciquo** «una olla de arambre et una devanadera et hun *terraciquo* blanquo» Z83 1477: 163v.33; **terraça** [?] f. «hun barrilet una pigeleta et una *terra[roto]*» Z72 1460: 1v.20).⁸¹⁷

La voz *terrazo* y otros términos que designan recipientes son derivados de *tierra* cuyo étimo podría ser TERRACEUM ‘hecho de tierra’ (*DCVB*, s. v. *terra*), significado básico a partir del cual se construirían diversas variantes con la forma de diminutivos. En concreto, *terrazo* se documenta en castellano desde mediados del siglo XIII y en la Baja Edad Media aparece en textos catalanes (*DECat*, s. v. *terra*: diminutivo *terrasset*) y aragoneses (*DECH*, s. v. *terra*: en 1331; Sesma/Líbano, 1982: *terraza*, *terraçuelos*, *terraçols*, *teraços*, *terazillos*, *terazuelos*, *terracico*).

Los referidos de estas formas son distintos tipos de jarro o jarra, que seguramente están hechos de barro cocido y tienen asa. En cuanto a la diferencia de género, la información consultada apunta a que el *terrazo* es un tipo de jarro que puede identificarse por tener un solo asidero, mientras que una *terraza* puede tener dos, así como una boca amplia y puede estar vidriada (*Autoridades*, *DLE*, s. v. *terrazo*, *terraza*; *NTLLE*: Terreros, 1788; *DCVB*, s. v. *terràs*, *terrassa*). Además, debe destacarse que la forma masculina no figura en el repertorio de Covarrubias (*NTLLE*: 1611) y tiene menor vitalidad en el siglo XVIII, cuando ya se considera anticuada (Terreros, *op. cit.*).

En la bibliografía aragonesa también se mencionan *tarrazo* (v. *tenalla-tanalla*), término que en San Juan significa ‘cubo’ (Mott, 1991: 218), mientras que *terrizo* sería un tipo de palangana grande usada para fregar o aclarar ropa, entre otros usos, hecho de tierra (Andolz, 1992). No obstante, sobre este último el repertorio académico recoge el

⁸¹⁷ Proponemos esta forma femenina a partir del género del artículo anterior, aunque no se puede descartar un diminutivo (v. *infra*).

masculino como término general y, en cambio, el femenino *terriza* como vocablo de uso en Aragón.

terrado m. Cubierta más o menos llana de un edificio, dispuesta para distintos fines (*DLE*, s. v. *azotea*, ac. 1) («mantengades [...] las ditas casas en pie e firmes de paredes et cubiertas de *terrados* et sines escalon o escalones de fusta» Z60 1446: 71r.12).

La voz *terrado* procede del latín TERRATUM ‘cubierto de tierra’ (*DCVB*, s. v. *terrat*) y se registra desde el siglo XIII en textos de Navarra y Castilla (*CORDE*), en documentación catalana a partir del siglo XIV como *terrat*, y en textos aragoneses, entre los que se incluye el *Poema de Yúçuf* (*CORDE*; Ciérvide, 1978, s. v. *terrado*;⁸¹⁸ *DECat*, s. v. *terra*).

En tiempos recientes *terrat* se atestigua en Cataluña (*DECat*) y en la zona nororiental de Aragón (Andolz, 1992, s. v. *terrat*: en Benabarre y Peralta de Sal), mientras que el castellano *terrado* se conserva solo “provincialmente” (*DECH*, s. v. *tierra*)⁸¹⁹ puesto que, en general, ha sido sustituido por el arabismo *azotea* para designar la cubierta o tejado plano de un edificio (*Autoridades*; *DIEC*, s. v. *terrat*). No obstante, en diversos repertorios lexicográficos se han registrado en castellano y catalán nuevos sentidos del vocablo que lo aproximan a *terrazza* (*DRAE*, 20.^a ed., 1984; *DLE*) y a *tejado* (*DCVB*, s. v. *terrat*, ac. 3: ‘coberta d’edifici en general, sigui de teules, sigui de rajoles, sigui d’argila, etc.’).

terrage m. Renta que se pagaba al señor por labrar una tierra (*DLE*, s. v. *terrazgo*, ac. 2) («[...] tierras pertenecientes ala dita masa delaqual me dan al cinqueno de *terrage*» Z25 1422: 59r.15, «otros campos [...] dellos quales me responden al *terrage* al cinqueno» Z25 1422: 59r.19).

⁸¹⁸ En este texto de Olite (Navarra) se lee que “fue fecho danno en el *terrado*”.

⁸¹⁹ El *DLE* o el *DRAE* tampoco incorporan ninguna marca diatópica específica.

La voz *terraje* —en catalán *terratge*— es un derivado de *tierra* más el sufijo *-age* (< lat. -ATICUM), el cual pasó al castellano desde vocablos galorromances y catalanes desde el siglo XIII, la mayoría sustantivos, y fue ganando en productividad hasta vencer a la forma patrimonial *-azgo* en el XVII (Pharies, 2002: 52). Así, *terratge* se documenta en catalán en el siglo XIII, mientras que en Aragón se localizan varias ocurrencias desde entonces hasta el XVI (Savall/Penén, 1861 [2007-2008]: 256; *CORDE*: Juan Fernández de Heredia, *Gran crónica de España I*, 1385; Jerónimo Zurita, *Anales de la Corona de Aragón I*, 1562). Además, en la actualidad está atestiguado en la provincia de Zaragoza (Andolz, 1992: en Ejea). En castellano aparece en todos los diccionarios académicos desde *Autoridades* (s. v. *terrage*; *DRAE*, s. v. *terrage-terraje*) con remisión a *terrazgo* y sin marca diatópica. No obstante, los datos anteriores permiten considerarlo un orientalismo.

El vocablo denomina el derecho que pagan los arrendadores al propietario por la tierra que trabajan (*DECat*, s. v. *terra*), sentido este que es el que se registra en nuestros textos. A este valor conviene añadir el de ‘terreno’, que se registra en un texto aragonés de finales del XIV (*CORDE*: Juan Fernández de Heredia, *Gran Crónica de España I*, 1385)⁸²⁰ y otro valenciano de finales del XVI (*DECat*, s. v. *terra*),⁸²¹ y es general en castellano (*DLE*, s. v., ac. 1).

Cabe añadir que la forma *terrazgo* se localiza en documentación castellana desde el siglo XIII y se recoge en diversos registros lexicográficos desde *Autoridades* (s. v. *terrage*; *DRAE*, 7.^a ed., 1834: s. v. *terraje*; *DECH*, s. v. *tierra*), y la voz a la que remite la forma oriental en la mayoría de ediciones del *DRAE*.

Teruel topón. Teruel, ciudad aragonesa («dos potes de Malega de fulla de carrasca y un pot de *Teruel*» Z95 1496: 68v.33).

El topónimo Teruel denomina la capital de la provincia homónima, cuyas primeras atestiguaciones en el *CORDE* datan de alrededor de 1300 (*Carta de población de Santa*

⁸²⁰ El contexto en cuestión es el siguientes: “el duch Romano pensso / de auisar se en alguna manera / por do el pudiesse çerrar aquel lugar. mas el *terrage* de aquel lugar era assi crudo / & assi aspro de tierra que noy hauía nengun árbol [...]”.

⁸²¹ Unos años después un texto confirma este significado al incluir *terreno* como sinónimo (*CORDE*: Jusepe Martínez, *Discursos de pintura*, c. 1673: “ha de conocer los sitios y *terrages* (terrenos)”).

María de Albarracín, c. 1300).⁸²² El nombre figura en la documentación bajomedieval y áurea relacionada con el comercio, principalmente ligado a productos textiles y de alfarería (Pottier, 1948a: en 1365; Sesma/Líbano, 1982, s. v.: “cantaros de tierra de *Teruel*”, “pano cardeno de *Teruel*”; *CorLexIn*: “pañó veintidoseno de *Teruel*”, Navarra, 1641, entre otros).

texo m. Plancha gruesa de figura circular, que se hace de varios tamaños, y metales, o tapa de la olla (*DLE*, s. v. *tejo*, ac. 3, y Palet 1604, *NTLLE*) («una cerbellera Item una pigereta biexa de arambre un *texo* Item un masero Item tres exugamanos» Z94 1493: 137v.6).

El término *tejo* es probablemente un derivado de *teja* (lat. TEGULAM *id.*, *DECH*, s. v.), del que se podría suponer un étimo *TEGŪLUM, y que muestra un tratamiento fonético castellano (cfr. Alvar, 1953: 192; v. *tella*). Sus primeros testimonios en el *CORDE* datan de finales del siglo XVI.

En cuanto a su significado, en primer lugar hay que mencionar la referencia al árbol, que procede de otro étimo latino (TAXUM *id.*: *DECH*, s. v.; *DLE*, s. v. *tejo* 2) y a un pedazo de teja y a cierto juego al que se juega con dicho pedazo (*DLE*, s. v. *tejo* 1, ac. 1 y 2). En los tres casos se trata de acepciones generales en castellano y registrados desde hace siglos, pero no adecuados a la ocurrencia localizada.

Desde principios del XVII figuran en los repertorios lexicográficos dos valores más apropiados a este caso que apuntan a la tapa de una olla o cazo (*NTLLE*: Palet, 1604, Oudin, 1607, Vittorio, 1609: ‘uno coperchio di pentola, o una tegola’) o, en general, a una plancha gruesa redonda de metal (*NTLLE*: Sobrino, 1705: ‘lingot de metal que ce soit’).⁸²³

Cabe añadir un sentido más de esta voz en el dominio lingüístico aragonés como una pieza de la puerta, concretamente un trozo de hierro en que gira el eje o gorrón del quicio (Pardo Asso, 1938, s. v., ac. 1 y 2: ‘quicio’, ‘cubo; trozo de hierro en que gira el

⁸²² Para el origen de la voz, v. Jordán (1996-1997).

⁸²³ Probablemente esté relacionado con este valor el vocablo *tejillo* localizado en Tauste (Frago, 1986: 108) y que, como sinónimo de *lecha*, designa la ‘lancha de piedra caliza que abunda en las orillas de los ríos y en el suelo de los barrancos’, en castellano *leja* (*DLE*, s. v. *leja*, ac. 2). También se atestigua como sinónimo de *teja* en ciertos repertorios (*NTLLE*: Oudin, 1607).

eje o gorrón del quicial'; Andolz, 1992, s. v. *texo*, ac. 2; López/Valenzuela, 1908 [1992-1993]: 305).

tiempo m. Edad, tiempo que ha vivido una persona o ciertos animales o vegetales (*DLE*, s. v. *tiempo*, ac. 6; s. v. *edad*, ac. 1) («un guaranyon asno de pelo negro de *tiempo* de quatro anyos» Z96 1496: 73v.14, «otra mula de pelo griso de *tiempo* de cinco anyos» Z96 1496: 73v.24).

La voz *tiempo* procede del latín TEMPUS *id.*, que ha dejado resultados en todos los romances, y en cuya evolución se eliminó la -s como en otros sustantivos en singular aunque, según Corominas se encuentran formas en -s con valor singular en textos medievales (*DECH*, s. v.: *Fueros de Aragón*, h. 1300), y las primeras atestiguaciones de *tiempo* en castellano datan del primer tercio del siglo XII (*CORDE*: *Fazañas de Palenzuela*, 1126-1157; *Fueros de Medinaceli*, c. 1129).

El significado de la voz es igual en latín y en el resto de los romances. No obstante, en nuestros textos puede equivaler a *edad*, el cual es un uso aún vigente en español actual (v. *supra*), y compartido con otras lenguas (cfr. *DCVB*, s. v. *temps*).

tienda f. Casa, puesto o lugar donde se venden al público artículos de comercio al por menor (*DLE*, s. v., ac. 4) (Z70 1447: 104v.21, Z70 1447: 106r.4, «*tienda* de ferraria» Z6 1402: 79v.6, «por palacio & cozina & una *tienda*» Z45 1429: 111v.13, «por cambras & una *tienda*» Z45 1429: 111v.17, «por *tienda* & cambra» Z45 1429: 111v.18, «por *tienda* & cambras & bodega de olio» Z45 1429: 111v.19, «*tienda* e casas» Z70 1447: 105v.20).

La voz *tienda* proviene seguramente del latín vulgar *TENDITAM (participio de TENDERE), cuya variante sincopada TENDA aparece en el siglo VIII en textos bizantinos. Se localiza en los romances peninsulares desde bien temprano en la Edad Media: en castellano y aragonés en la época de orígenes,⁸²⁴ mientras que *tenda* en catalán

⁸²⁴ De hecho, convive en Aragón con *botiga* hasta que este decae hacia el siglo XVII (Arnal/Enguita, 1995: 61; v. *botiga*).

se halla desde el siglo XIII (*DECH*, s. v. *tender*: doc. del siglo X, *Cid*; Fort, 1984: 87; *DECat*, s. v. *tenda*).⁸²⁵

En lo que se refiere al significado de la voz, en estos registros se muestra el valor actual, puesto que designa el establecimiento de venta de artículos. Además, cabe añadir que ya en época medieval esta voz se refería tanto al lugar de venta y fabricación —que se muestra en estos contextos—, como al almacén de palos y telas (Nebrija, *apud DECH*; *DECat*).⁸²⁶

tierra f. Material arcilloso moldeable que se endurece por la cocción, utilizado en alfarería y cerámica (*DLE*, s. v. *barro*, ac. 3) («un gradal de *tierra* sportellado» Z9 1405: 49r.21, «un mortero dallaton crebado quatro picheres dallaton & tres de *tierra*» Z13 1406: 34r.7, «un picher de de [*sic*] *tierra*» Z17 1406: 101r.22, «casas chicas con todos los vaxiellos de fust & de *tierra*» Z30 1422: 32r.5, «casas con todos los bienes mobles & vaxiellos de fust & de *tierra* que dentro aquellas son» Z41 1429: 25v.11, «baxiellos olearios vinarios de fust & de *tierra*» Z50 1429: 50v.9, «una parra de *tierra*» Z81 1477: 35r.20, «algunas otras cosas et frasquas de poca valor de fusta lienço et de *tierra*» Z81 1477: 35r.26, «diez platos de *tierra*» Z93 1493: 128r.8).

2. Terreno dedicado a cultivo o propicio para ello (*DLE*, s. v. *tierra*, ac. 5) (Z32 1425: 33v.12, Z32 1425: 34r.15, «*tierras*» Z23 1422: 17rbis.19, Z25 1422: 59r.13, «campo & *tierra*» Z23 1422: 17v.24, «*vinya & tierra*» Z23 1422: 17rbis.2, Z23 1422: 17rbis.17, «*vinya & tierras*» Z23 1422: 17rbis.3, «un buscal o campos de *tierras*» Z23 1422: 17rbis.7, «*tierras & çafrenal*» Z23 1422: 17rbis.8, «*tierras & campos*» Z23 1422: 17rbis.12, «casas *tierras*» Z23 1422: 17rbis.14, «una faxa de *tierra franca*» Z23 1422: 17rbis.18, «toda la *tierra*» Z32 1425: 33r.3, «toda la *tierra blanca*» Z32 1425: 33r.24, «una rova de *tierra*» Z74 1475: 21r.19, Z80 1477: 15r.21, «rovas de *tierra*» Z74 1475: 21r.21, Z80 1477: 15r.23) «solidos dineros jaqueses por bienes mobles et hun cafiz de

⁸²⁵ También se documenta en tiempos recientes en el catalán del nordeste de Teruel (Andolz, 1992, s. v.: en Aguaviva).

⁸²⁶ Posiblemente hay un significado distinto en este registro zaragozano de principios del siglo XVI: “Item en la cozina se falló lo siguiente: / Primo, quinze platos se estanyo. / Ytem hun plato d aguamano grande, de laton. / Ytem un mortero de cobre con su mano. / Ytem dos *tiendas*, unas grandes y otras pequeñas. / Ytem hun asador, tres candiles, una vacía de massar con su cernedor y dos cedaços.” (Cabezudo, 1956-1957: 206).

tierra» Z79 1476: 103v.3, «hun cafiz de *tierra*» Z79 1476: 103v.5, «heredamiento et *tierras*» Z89 1495: 2r.27).

La voz *tierra* procede del latín TERRAM *id.* y se localiza en todos los romances con gran frecuencia desde la época de orígenes hasta la actualidad con los mismos valores (DECH, s. v.). También puede denominar un campo particular o dedicado al cultivo (DECat, s. v. *terra*; DLE, s. v., ac. 5), como se documenta en aragonés antes de 1200 (Fort, 1994: 40) y en algunos documentos analizados.

Por otro lado, se ha atestiguado de manera abundante en Aragón la acepción por la que designa la arcilla, esto es, el material con que se modelan un buen número de recipientes utilizados para comer o para contener alimentos como *vaxiellos*, *parras*, *platos*, *picheres* o *gradales*. Así se atestigua abundantemente en las *collidas* aragonesas medievales (Sesma/Líbano, 1982) y también en textos áureos de La Rioja (*CorLexIn*). Por el contrario, este valor no se localiza en los diccionarios castellanos (*Autoridades*; DRAE; s. v. DLE), donde lo sustituye el término *barro* (v. *supra*).

tina f. Vasija de madera, de forma de media cuba, que sirve para el tinte de telas y para otros usos (DLE, s. v. *tina*, ac. 2 y 3) (Z80 1477: 15v.17, «*tinias*» Z22 1419: 158v.21, Z34 1425: 134v.8, Z78 1475: 102r.3, «tres *tinias* la una de xviii cargas la otra de xii & la otra de viii cargas» Z20 1419: 55v.18, «otras casas con dos *tinias* una de xl cargas & otra de ix cargas» Z34 1425: 134v.5, «cellero con todos los *vaxiellos* & las *tinias*» Z36 1425: 146r.9, «una pisadera que fiziestes fazer a la *tina* chica» Z40 1427: 102v.21, «mietro de mosto como salga dela *tina*» Z44 1429: 54v.14, «los *baxiellos* que enaquellos son asaber yes dos *tinias* e una cuba» Z56 1445: 121r.20, «*baxiellos* que son tres cubas dos *tinias* e hun cubo» Z59 1445: 369v.20, «una *tina* tenient e cabient seys cargas de huas» Z60 1446: 69v.15, «una *tina* que cabe diziocho cargas» Z78 1475: 100r.7, «unas casas con dos *tinias* cabientes la una dotze cargas et la otra seys cargas» Z78 1475: 100v.27, «hun cubo de las *tinias* la fusta de dos lechos» Z78 1475: 102r.4, «una *tina* de diez cargas» Z80 1477: 15v.16, «una *tina* de trenta cargas» Z96 1496: 76v.25, «dos *tinias* de cada cient veinticinquo cargas» Z96 1496: 77r.2; **tinica** «una *tinica* de doze cargas» Z96 1496: 77r.6).

La voz *tina* procede del latín TINAM ‘especie de botella de vino, de cuello largo, con tapadera’, la cual ha dejado resultados en la mayor parte de romances occidentales (*DECH*, s. v.). Según Corominas, las primeras atestiguaciones en castellano datan de mediados del siglo XII y en catalán y aragonés aparece en los siglos sucesivos (*DECat*, s. v.; Gual, 1976: 440: en el XIII; Pottier, 1948a, s. v.: en 1374), de modo que es una voz general en los inventarios de los Siglos de Oro (*CorLexIn*).

Se trataría, por tanto, de un recipiente de madera, con la forma de una cuba, pero más pequeño (Pottier, *op. cit.*; Alvar, 1955: 50) cuya capacidad en nuestros registros, podría variar mucho: entre las seis y las cuarenta cargas (v. *carga*). En cuanto a sus usos, se menciona con frecuencia el baño y el tinte de telas (*DECH*: Nebrija; *DECat*; Arce, 1998: 119),⁸²⁷ a los que se deben añadir la fabricación y almacenaje de vino (*DECat*; v. *supra*) y de aceite, este último sobre todo en Navarra, Aragón y Andalucía oriental (Llorente, 1985: 361).⁸²⁸

Adicionalmente, en varios puntos del territorio aragonés ha denominado un tipo de barril usado para el almacenaje y transporte de sardinas (Alvar, 1956-1957b: 236: en Fonzy y Binéfar; Alvar, 1961-1961: 383: en Mequinzenza), y también, quizá de manera local, una “olla de guisar redonda, baja, sin pico y con dos asas” en el sur de Teruel (Álvaro, 1981: 147: en Rubielos de Mora).

tirar v. Tener determinada dimensión, ser de determinada altura [...] (*DLE*, s. v. *medir*, ac. 5) («pieca de tovallas que *tiran* veinte coudos» Z93 1493: 127v.19, «un trapo de raz de figuras que *tira* ocho varas dos ternas de largo y quatro y medio de cayda vueno» Z95 1496: 67v.3, «un panyo de raz de vrotos que *tira* de ancharia tres coudos y medio y de largo quatro coudos y medio» Z95 1496: 67v.5, «otro trapo de raz de figuras servido ya que *tira* de largo ocho varas dos ternas quatro varas y media de cayda» Z95 1496: 67v.12, «un otro vancal castellano que *tira* tres coudos y medio con retales vueno de ancharia de un coudo y quarto» Z95 1496: 67v.16, «dos tancaportas viexos juntos de colores amarillos y azures *tiran* tres varas y tercia de largo y de ancharia dos coudos y medio» Z95 1496:

⁸²⁷ Además, en la Edad Media también denominó una materia tintórea llamada *tina de tintorero*, acepción que se halla en otros romances (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *tina*).

⁸²⁸ El *CORDE* alberga numerosos casos uso de esta acepción como recipiente.

68r.6, «unas tovallas alamandistas de Flandes que *tiran* quatro varas de largo y una vara y tres quartas de anchesa nuevas» Z95 1496: 70r.4, «otras tovallas alamadistas que *tiran* seis varas y tercia de largo y una vara tres quartas ancheza nuevas» Z95 1496: 70r.6; *passim* hasta 31 registros; **tirant** «hun tovallon de lino *tirant* en las paredes del dito palacio *tirant* vint coudos» Z83 1477: 163r.47).

El verbo *tirar* es probable que proceda de una forma latina *TIRARE, que a su vez podría derivar del parto *tir ‘flecha’ a través de la jerga de los soldados romanos (DECH; DCVB).⁸²⁹ Según Corominas, al igual que las soluciones de otros romances occidentales, el verbo ya se utiliza en época medieval pues, por ejemplo, en castellano se localiza desde los tiempos de orígenes, y en italiano y occitano desde el siglo XIII, por lo general para denominar la acción de disparar con el arco.

En los textos estudiados el valor del verbo es ‘medir’, y se usa exclusivamente para señalar las dimensiones de varias piezas de tela. Es posible que se trate de una acepción original del romance aragonés medieval, que no se encuentra en las obras consultadas sobre el catalán y el castellano, aunque tampoco figura en los trabajos consultados sobre el aragonés de la Edad Media o de siglos posteriores.⁸³⁰

tiseras f. pl. Instrumento compuesto por dos hojas de acero [...], las cuales pueden girar alrededor de un eje que las traba, para cortar [...] lo que se pone entre ellas (DLE, s. v. *tijeras*, ac. 1) («*tiseras*» Z65 1447: 34v.11, «unas *tiseras* desquizar» Z33 1425: 75r.16, Z85 1478: 31v.31, «hun par de *tiseras*» Z77 1475: 90r.4, «pares de *tiseras* las mexores» Z85 1478: 31v.14, «un quintal de pegunto y un par de *tiseras* buenas del oficio» Z92 1493: 89r.22, «unas *tiseras* de esquilar las yeguas» Z96 1496: 72v.27).

⁸²⁹ Corominas menciona otras posibles opciones, como que provenga del verbo germánico TERAN ‘desgarrar, destrozar’, pero la mencionada arriba es la que considera más posible.

⁸³⁰ En estos últimos, se localizan otras acepciones como las siguientes: ‘disparar’ (Alvar, 1955:50: en Graus; Alvar, 1956-1957b: 236: en Campo; Alvar, 1958-1959d: 376: en Benasque; Alvar, 1961-1962: 383: en Calaceite y Maella); ‘estirar’ (Nebot, 1984: 514; Nebot, 1990: 179, n. 990); ‘despeñar, arrojar’ (Alvar, 1955: 50: en Graus); ‘quitar’ en la lengua medieval (Alvar, 1958-1959a: 258: en Jaca; Fort, 1977: 252: en Tamarite de Litera) y en la actual (Bayo, 1978: 162: en Hecho; Gastón, 1934 [1982]: 288); ‘echar a rodar’ (Haensch, 1961-1962: 177: ‘hacer bajar troncos por las laderas de la montaña’ en la Ribagorza; Alvar, 1961-1962: 369 y 383: *estirá* en Fraga y Mequinenza, *tirá* en Maella); ‘derribar’ varios árboles (Ariño, 1979: 158) ‘arder’ (Ena, 1977: 270: en Moyuela).

La voz *tijeras* procede del latín (FORFICES) TONSORIAS ‘(tijeras) de esquilar’ que se documenta desde los inicios de los romances. En el caso del castellano aparece en el *Cid* y convive con *tiseras* durante la Edad Media, y en catalán triunfa la variante *tisores*, si bien en los romances medievales occidentales se encuentran diversas formas que vacilan en la vocal pretónica (*DECH*, s. v. *tundir*: cast. med. *tonsorias*, occ. *tosoira*, port. *tesoira-tesoura*; *DECat*, s. v. *tondre*: *tosores*, *tesores*).⁸³¹ En lo que respecta a las soluciones aragonesas medievales, encontramos los primeros testimonios de la forma *tisera* a principios del siglo XIV (Pottier, 1948a),⁸³² y en documentos del XV también se hallan *tesores*, *tiseres* y *tisores* (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *tisera*; Pottier, 1952 [1986]: 235). En inventarios áureos de la Península, se encuentran formas con *-s-*, *-ss-*, *-j-*, *-x-*, incluidos textos aragoneses (*CorLexIn*; Frago, 1991: 15, n. 9: *tijeras-tiseras*; Laguna, 1991: 55: *tiseras*), de las que proceden los vocablos de las hablas altoaragonesas modernas (Andolz, 1992: *tiseras*, *tiseres*, *tiseris*, *tixeras*).⁸³³

En los registros localizados se alude a que los objetos se utilizan para trasquilar o esquilar animales (v. *esquilar*), aunque en otros textos comerciales de la Edad Media se especifican usos como “de barber”, “de tinter” o “de pellicer” (Sesma/Líbano, *op. cit.*), que pueden influir en características como el tamaño.

títol m. Rótulo, anuncio, marbete (*DECH*, s. v. *título*, ac. 3) («un vancal castellano de seis varas de largo que dize un *títol* leal bueno de ancho nou coudo» Z95 1496: 67v.15).

La voz *título*, procedente del latín TITULUM ‘inscripción’, ‘título de un libro’, ‘rótulo, anuncio, marbete’, ‘título de honor’, se documenta en castellano en el siglo XIII (*DECH*), al igual que el resultado catalán *títol* (*DECat*, s. v. *títol*), el cual es común al aragonés y al navarro medieval (Pottier, 1948a, s. v.: en 1444; Savall/Penén, 1866 [1982]: 317; Andolz, 1992, s. v.; Lagüéns, 2009: 27; *CORDE*: s. XIV), donde se ha considerado

⁸³¹ Corominas añade, además, que las formas en *ti-* del castellano y el catalán podrían deberse a un influjo de los tipos franceses *cisoires*, *ciseaux*, ambos procedentes de *CAESORIUM (< CAEDERE ‘cortar’), alterado en CISORIUM por influjo de INCISUS ‘cortado’ (*apud* FEW).

⁸³² También se halla *tisera(s)* en textos legales medievales aragoneses (Savall/Penén, 1866 [1982]: 317).

⁸³³ Al mismo tiempo se documentan las formas *estijeras*, *estiseras* y *estiseres* (Andolz, *op. cit.*), relacionadas con la variante catalana *estisora* (*DCVB*), surgidas por la acumulación del artículo.

tanto un préstamo del catalán como una muestra de la influencia del catalán sobre estos romances del Nordeste de la Península (Pottier, 1952 [1986]: 238).⁸³⁴

En cuanto al significado de la voz, en el registro encontrado creemos que tiene el valor de ‘rótulo, marbete’ a modo de bordado en la tela inventariada; sin embargo, se encuentran otros valores similares a las que tiene la voz en la actualidad (Lagüéns, 2010: 27).

toca f. Prenda de tela con que se cubría la cabeza (*DLE*, s. v. *toca*, ac. 1) (Z33 1425: 75r.6, «*tocas*» Z14 1406: 67v.22, Z43 1429: 47r.5, «las *tocas* para las mulleres que morran en el spital» Z14 1406: 68r.2, «una *toca* nueva» Z38 1427: 35v.4, «una *toca* prima» Z63 1447: 12r.12; **toqua** Z2 1402: 27v.5, Z2 1402: 27v.6; **toqueta** «una *toqueta* de lino castellana» Z65 1447: 34r.21).

La voz *toca* tiene un origen discutido, pero se cree que puede proceder de una raíz prerromana del tipo TAUCA, de la que también se deriva el gallego-portugués *touca*, y a partir de estas voces iberorromances se difundió a otras lenguas europeas y seguramente al árabe (*DECH*, s. v.; *CORDE*). Corominas añade que, precisamente en esta lengua existió un vocablo proveniente del persa *taq* con diversos valores, y que supone otro posible origen de *toca*. En cualquier caso, se trata de una voz antigua en los romances ibéricos y en euskera, que figura en textos en latín hispánico y documentación de la Alta Edad Media (*DECH*; Fort, 1994: 128: en 1081; *DECat*, s. v.),⁸³⁵ y muy difundida en inventarios del periodo áureo (*CorLexIn*).

En la Edad Media el término designó una prenda de tela que solía ser de color blanco (Bernis, 1978: 27) con la que se cubría la cabeza y el cuello, y de la que había dos tipos: unas, las “moriscas”, eran utilizadas por hombres y mujeres, sobre todo en el siglo XV, y se componían de piezas largas y estrechas que se enrollaban a modo de turbantes; en cambio, otras, usadas solo por mujeres, tenían forma semicircular o rectangular y

⁸³⁴ No obstante, el hecho de que aparezca en el dominio navarro ha hecho pensar que se trata del resultado de una apócope esporádica similar a la que afecta a nombres terminados en *-mient* (Cooper, 1960 [1988]: 228; García de Diego, 1918 [1990]: 247; Lagüéns, 1992: 263: “con apócope y conservación de la postónica interna *o* [*< Û tónica*], como en catalán y occitano”).

⁸³⁵ En aragonés también se documenta en el siglo XIV (Pottier, 1948a: en 1330), en el siglo XV (Gómez-Fargas, 1989: 26) y en un inventario de mediados del XVI (Laguna, 1991: 56).

solían estar hechas de lino (Bernis, 1979: 131; Sigüenza, 2000: 204).⁸³⁶ Por otro lado, según Covarrubias (*NTLLE*: 1611) durante los Siglos de Oro esa prenda llevada por las mujeres se comenzó a denominar *velo* (v. *velo*) mientras que en ciertas partes de España *toca* denominó al pañuelo que llevaban los hombres cubriendo la cabeza en lugar de sombrero o caperuza, como “vizcaínos y montañeses”, acepción vigente también durante el siglo XVIII (*NTLLE*: Terreros, 1788).⁸³⁷ Finalmente, en Aragón en el siglo XX *toca* designaba un pañuelo que llevaban las mujeres atado en la nuca para realizar las tareas domésticas y durante el invierno (Ena, 1977: 283, 293), y con el valor de ‘cachirulo’ (Andolz, 1992, s. v.).

tonel m. Cuba pequeña («un *tonel* de tres mietros» Z20 1419: 55v.21, Z22 1419: 159r.1, «*toneles* cabientes dos mietros» Z78 1475: 100r.7, «*toneles* delos que yo tengo de tener bino» Z80 1477: 15v.19, «hun *tonel* desbaratado» Z83 1477: 163v.25, «dos otros *tonelles* [sic] navarriscos de cada doze cantaros» Z95 1496: 70v.32, «un *tonel* de mietro y medio» Z96 1496: 77r.8, «las leguas de tres *toneles* de cavida los dos de mietro y medio y el otro de veinte cantaros» Z96 1496: 77r.11; **toneliquo** «hun *toneliquo* et otro del todo desbaratado» Z83 1477: 163v.43; **tonellico** «dos *tonellicos* giquos navarriscos el uno de ocho cantaros el otro de doze cantaros» Z95 1496: 70v.30).

La voz *tonel* procede en la Península del francés antiguo *tonel id.*, diminutivo de *tonne* ‘tonel grande’, que deriva a su vez del latín tardío TŪNNA, y este del céltico *tunna* ‘piel’, ‘odre’, ‘cuba’ (*DECH*, s. v.). Corominas cree que se trata de un occidentalismo porque sus primeras documentaciones se sitúan en el Oeste peninsular y posteriormente en el área aragonesa, donde el galicismo se atestigua a finales del XIV (Pottier, 1948a, s. v.: en 1386; Arce, 1998: 119: en el XVI), y además no figura en diccionarios generales hasta finales del XVI (*NTLLE*: Casas, 1570). En los siglos posteriores también se halla en inventarios áureos de diversos dominios peninsulares (*CorLexIn*) y en época reciente

⁸³⁶ En inventarios medievales aparecen con frecuencia referencias a *tocas* de hombre, como en Navarra (Ciérvide, 1978, s. v. *toca*).

⁸³⁷ Este autor lo define en su cuarta acepción de esta forma: “lienzo ensortijado que se pone en la cabeza en muchas partes de España, y Francia, como en Vizcaya, Normandía”.

es general en castellano y en las hablas altoaragonesas (Alvar, 1947: 186; Alvar, 1955: 50; en Graus; Alvar, 1956-1957b: 237; en Binéfar).

Este vocablo designa un recipiente de madera que por lo general se utiliza para transportar y conservar líquidos, especialmente vino, y que sería menor que una cuba, (cfr. *cuba*),⁸³⁸ al contrario que en castellano, donde el tonel es mayor (Nebot, 1989: 97; *DLE*, s. v., ac. 1: ‘cuba grande’). No obstante, no se localizan menciones a alguna diferencia entre el *tonel* y otros recipientes de almacenaje en lo que respecta a la forma.

tordo m. Pájaro de unos 24 cm de largo, cuerpo grueso, pico delgado y negro, lomo gris aceitunado, vientre blanco amarillento con manchas pardas [...] (*DLE*, s. v., ac. 2) («una gavia de tener *tordos*» Z83 1477: 163v.24).

La voz *tordo*, procedente del latín *TURDUM id.*, ha dejado resultados en los romances occidentales y es de uso general en todas las épocas (*DECH*, s. v.). Aparece en castellano desde mediados del siglo XIII (*CORDE*: Abraham de Toledo, *Moamín. Libro de los animales que cazan*, 1250), y en catalán desde el XIV (*DECat*, s. v. *tord*).

El vocablo designa un pájaro de tamaño medio, con el plumaje de varios colores que se alimenta de insectos y frutos, principalmente aceitunas. Debido a su tamaño y sus tonalidades, frecuentemente se ha confundido con el mirlo y el estornino, y ha recibido diversos nombres en las hablas oscenses, como *torda*, *chordo*, *chorda*, *charro*, *zorzol*, *zorzal* (Kuhn, 1965-1966: 19: algunas formas por “influjo etimológico-popular” de *zarza*; Salamero, 1998: 334; Alvar Ezquerro, 2002-2004: 166).

Además, este término como adjetivo ha servido para referirse al color gris, a causa del color del lomo del ave, y se ha aplicado a otros animales, especialmente a caballos (*DLE*, s. v., ac. 1; Andolz, 1992, s. v., ac. 1; Terrado, 1985: 96).

tornasol m. Cambiante, reflejo o viso que hace la luz en algunas telas o en otras cosas muy tersas (*DLE*, s. v., ac. 2) («dos troços de tafatan de *tornasol*» Z17 1406: 102r.5).

⁸³⁸ Concretamente, los *toneles* de los registros localizados contienen entre los 3 mietros y los tres cuartos de mietro, aproximadamente, mientras que la cuba de menor capacidad de nuestros textos puede guardar 5 mietros.

La voz *tornasol* es un compuesto del verbo *tornar* (lat. *TORNARE id.*) y el sustantivo *sol* (< *SOLEM id.*), el cual Corominas piensa que se tomó del italiano *tornasole* creado en el siglo XIV (*DECH*, s. v. *torno*). En ese caso, el vocablo se debió de extender rápidamente, ya que a mediados de dicha centuria ya figura en castellano (*CORDE: Ordenamiento de las cortes celebradas en Alcalá de Henares*, 1348).⁸³⁹

Al igual que en el registro localizado, las primeras ocurrencias del *CORDE* se refieren a un tipo de tela, cuyas características no se pueden precisar, si bien los diccionarios en torno a 1600 hablan de un tipo de seda o de lana que, puesta al sol, cambia de aspecto (*NTLLE*).⁸⁴⁰ De hecho, en los inventarios áureos (*CorLexIn*) y en documentos de alrededor de 1600 se encuentra el sintagma “tafetán (de) tornasol” y “tafetán tornasolado” (*CORDE*; v. *tafatan* ‘tela delgada de seda’).⁸⁴¹

torno m. Máquina que, por medio de una rueda, cigüeña, etc., hace que algo dé vueltas sobre sí mismo, como las que sirven para hilar, torcer seda, devanar, hacer obras de alfarería, etc. (*DLE*, s. v. *torno*, ac. 3) («un *torno* de filar» Z10 1405: 51r.4, «dos *tornos* de filar lana» Z17 1406: 101v.27, «una vacia de jopo un espetichador un *torno* de filar» Z92 1493: 89r.25, «el *torno* de la pila con una molica y guarnicion de fierro» Z93 1493: 127v.7).

La voz *torno* procede del latín *TORNUM id.* (< gr. *τόρνος* ‘torno, instrumento de torneador o tornero’), el cual ha dejado abundantes resultados en los romances de Occidente (*DECH*, s. v.). Las primeras documentaciones figuran en textos de la primera

⁸³⁹ Lo más probable es que Corominas se refiera a la acepción ‘planta, girasol’, pues es el único valor que tiene inicialmente en francés, adonde cree que el valor textil pasó desde el castellano.

⁸⁴⁰ Se trata de las menciones de Percival (1591: *changeable silke*), Oudin (1607, s. v. *tornasolado: changeable*) y Covarrubias (1611: [...]) Ay cierta tela de seda y lana deste nombre, por tener diversos visos puesta al sol).

⁸⁴¹ Por un lado, en los inventarios áureos se mencionan “unos balones de tafetán de *tornasol*” (Cantabria, 1608), “ligas de tafetán *tornasolado* con puntas (Badajoz, 1645), “un jubon de muger de tafetán *tornasolado*”, “una almilla de tafetán doble *tornasolado*” (Huelva, 1611, 1660); por otro, se lee “ella tenia un pedaço de tafetán de *tornasol* hecho en Murcia (*CORDE*: Esteban de Garibay, *Memorias de Garibay*, c. 1594), “este dia andaba vestido de tafetán *tornasol* con una cruz [...]”, “le vistió de tafetán *tornasol*” (*ib.*: *Descubrimiento de regiones australes*, c. 1605-1609).

Además, *tornasol* ‘girasol’ aparece en varios textos a partir del siglo XV (*CORDE*: Enrique de Villena, *Epístola a Suera de Quiñones*, 1427-1428) y también es la única acepción que figura en los primeros diccionarios (*NTLLE*: Nebrija, 1495, Alcalá, 1505).

mitad del XIII (*DECH*: Berceo; *CORDE*: *Libro de Alexandre*, 1240-1250) y, en lo que respecta a los territorios aragonés y catalán, se encuentra a lo largo del siglo siguiente (Pottier, 1948a, s. v.: en 1362; *DECat*, s. v. *torn*).

El vocablo designa un objeto o instrumento que se hace girar y que puede ser utilizado para realizar diversas tareas (Gual, 1976: 441; Álvaro, 1981: 150: “sobre todo para madera y cerámica”), entre ellas las relacionadas con el hilado (Pottier, *op. cit.*; Gual, *op. cit.*: “de hilar lana”, “de obrar filera”; Sesma/Líbano, 1982, s. v.: “de fillar”; Arce, 1998: 119) y con la herrería, donde puede hacer girar una piedra de afilar, como se deduce de los registros arriba anotados.

A renglón seguido deben destacarse en las hablas aragonesas modernas otras acepciones, entre las que destaca la referente al molino de aceite o almazara (Alvar, 1956-1957b: 237: en Fonz y Binéfar;).⁸⁴² Además, también ha designado una pieza del freno de los carruajes (Borao, 1859 [1986], s. v., ac. 1; Pardo Asso, s. v. ac. 1), un tipo de cedazo o cernedor (Pardo Asso, s. v. ac. 2: “aparato cilíndrico para cerner la harina; cernedor”) y, más recientemente, se registra como un tipo de mesa alargada en el obrador de pan en un punto de Zaragoza (Ena, 1977: 291). Por último, en Navarra nororiental designa un tornillo del arado (Alvar, 1978b: 294).⁸⁴³

tovalla f. Pieza [...] para secarse el cuerpo, o cobertura de cama que sirve de adorno y abrigo, o cubierta [...] que se pone en la mesa para comer (*DLE*, s. v. *toalla*, ac. 1, s. v. *colcha*, s. v. *mantel*, ac. 1) («*tovallas* lamadistas» Z3 1402: 29v.15, «unas *tovallas* destopa de lino» Z9 1405: 48v.20, Z10 1405: 50r.13, «setze *tovallas* entre chicas & grandes» Z11 1405: 1v.11, «unas *tovallas* rotas» Z13 1406: 33r.8, Z13 1406: 33r.10, Z13 1406: 33r.15, «xv coudos de *tovallas* enpieça por curar» Z13 1406: 33r.16, «unas *tovallas* de las de los cabos cardenos» Z14 1406: 67v.24, «dos *tovallas* enpieça» Z17 1406: 104r.9, «unas *tovallas* nuevas con diversas obras vermellas» Z19 1419: 16r.5; *passim* hasta 61 registros; **tovallola** «una *tovallola* con flocas negras» Z11 1405: 1r.20, «cinco *tovallolas* las quatro con flocas de seda» Z11 1405: 1v.10, «una *tovallola* flocada» Z11 1405: 1v.19, «una *tovallola* de cabeza» Z17 1406: 103v.20, «tres *tovallolas* obradas de seda» Z70 1447:

⁸⁴² Véase también Alvar (1961-1962: 384: en Fraga; 1976: 169, n. 56), Bosch (1929 [1992-1993]: 315: en Fonz) y Andolz (1992, s. v.: en Alquézar, Estadilla y la comarca de la Litera).

⁸⁴³ Este valor podría relacionarse con un valor que Corominas documenta en asturiano (cfr. *DECH*).

104v.9, «trocetes de randa de fila pora cabos de *tovallolas*» Z81 1477: 35r.2, «otras dos *tovallolas* de lienço vizcayno» Z81 1477: 35r.5, «un par de *tovallolas* viexas de lino» Z90 1492: 44v.13; *passim* hasta 24 registros; **tovallon** m. «*tovallones*» Z17 1406: 103r.19, Z24 1422: 38v.11, Z65 1447: 34r.20, «*tovallones* de seys coudos» Z3 1402: 29v.16, «unos *tovallones* de lino» Z9 1405: 48v.18, «otros *tovallones* destopa con listas cardenas» Z9 1405: 48v.19, «*tovallones* de lino» Z10 1405: 50r.10, «siet *tovallones* de tavla» Z11 1405: 1v.11, «coudos de *tovallones*» Z13 1406: 33r.9, Z13 1406: 33r.10, Z14 1406: 67v.25, «xvi *tovallones* entre chicos & grandes» Z17 1406: 102r.15, «cinquo *tovallones* rotos» Z17 1406: 102r.18, «tres *tovallones* con listas cardenas viellos» Z33 1425: 74v.23, «dos *tovallones* destopa scaquiados» Z33 1425: 74v.23, «unos *tovallones* con listas cardenas» Z33 1425: 75r.1, «dicigüeyto coudos de *tovallones* de stopa de canyamo» Z62 1446: 147v.10, «tovallas et hun *tovallon* de stopa nuevos» Z83 1477: 163r.10, «hun *tovallon* de lino colgado en las paredes del dito palacio tirant vint coudos» Z83 1477: 163r.46, «*tovallones* de cierro estopa demanos» Z92 1493: 90r.6; **tovalleta** «quatro *tovalleta* obradas del tiempo antigo» Z17 1406: 102r.16, «*tovalletas* listadas» Z17 1406: 103r.19, «dos *tovalletas* blancas» Z17 1406: 104r.25, «dos *tovalletas* & dos trapos de cuello» Z24 1422: 38v.9, «dos *tovalletas* en una pieça» Z33 1425: 75r.2, «otras *tovalletas*» Z33 1425: 75r.3, «otras *tovalletas* esquaquiadas viexas» Z96 1496: 73v.4; **tovallica** «unas *tovallicas* de partera rotas» Z95 1496: 69v.11, «unas *tovallicas* de parteras de lino buenas» Z95 1496: 70r.23, «otras *tovallicas* giquas rotas de partera» Z95 1496: 70r.24; **toballon** m. «*toballones* con sus franchas pora entorno de sobrecielo de parament» Z81 1477: 34v.32, «*toballones* de lienço blanquos» Z81 1477: 34v.34; **tovoxaxa** «unas *tovoxaxas* viexas» Z94 1493: 137r.13).

La voz castellana *toalla* procede seguramente del germánico THWAHLJÔ *id.*, y es probable que apareciera en castellano por influencia del italiano *tovaglia* o del catalán *tovalla*, pues no se documenta esa forma hasta finales del siglo XVI (*DECH*: Casas, 1570). Corominas explica que durante la Edad Media se decía *tobaja* o *toaja*, formas que aparecen en el *Libro de Alexandre* y en Nebrija, que igualmente se usan entre los moriscos y en judeoespañol (Rodríguez, 1985: 1751: *tovallas*; Quintana Rodríguez, 2001: 171: *tovaža/tavaža* / arag. *tovaža*) y que aún se hallan en diccionarios de principios del XVII

(*NTLLE*: Oudin, 1607: *toaja, tobaja, toalla*; Covarrubias, 1611: *tobaja, tovallas*) y en *Autoridades* (s. v. *toaja, tobaja*) todavía lo registra como alternativa a *toalla*.⁸⁴⁴

En numerosas ocasiones se ha destacado la incorporación de la *-w-* entre las dos vocales fuertes, tanto en hablas altoaragonesas recientes (Alvar, 1956-1957b: en Binéfar; Buesa, 1958-1959: 28: en Ayerbe, destaca que es una epéntesis etimológica),⁸⁴⁵ como en otras zonas del dominio hispánico (Pottier, 1950a: 215) como en valenciano (Nebot, 1984: 402: *tovalla*), navarro, murciano o andaluz (Buesa, 1958-1959: 29).⁸⁴⁶

En lo que respecta al significado de la voz, en la Edad Media se utilizaba para designar un trozo de tela al que se podían dar diversos usos (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *tovallas*), probablemente en función del tejido o la calidad con que este estuviera confeccionado, entre otros factores. Así pues, podía utilizarse como toalla para secar, funda, colcha de cama (Pottier, 1948a, s. v. *toalla*) o como mantel (*DECH*: en el *Libro de Alexandre* y Nebrija; Giralt, 2010: 298-299).⁸⁴⁷ A los usos mencionados se pueden sumar otros que figuran en los registros encontrados como los siguientes: para cubrir un altar (cfr. *DLE*, s. v. *mantel*, ac. 2), para usar en un parto por una partera, para decorar colgando en una pared o para pender de un paramento (v. *paramento*) a modo de adorno.

En tiempos más recientes, además del valor ‘tela para secarse’, compartido por el castellano y las hablas altoaragonesas modernas, en las segundas también designa el ‘pañó de cocina usado para tapar los cántaros’ (Buesa, 1958-1959: 29: *toballa* y *toballón*).

El uso de otras formas derivadas como diminutivos (*tovalleta, tovallola*) o aumentativos (*tovallon*) probablemente servía para aludir a las dimensiones de la tela (Pottier, 1952 [1986]: 235; Enguita/Lagüéns, 2019: 29: *toballa, tobajón* ‘toalla’, ‘toalla grande’; Giralt, 2010: 299: “pieza de ropa más larga que ancha, destinada [...] principalmente a secar”), aunque en los primeros casos también se les han atribuido el valor específico de ‘servilleta’ (*Autoridades*, s. v. *toalleta*). Los segundos podrían

⁸⁴⁴ Cabe señalar que todavía el *DLE* (s. v. *tobaja*, *apud* Enguita/Lagüéns, 2019: 27, n. 49) da esta variante desusada, pero aún viva en Andalucía.

⁸⁴⁵ Véase también Quintana i Font (1976: 61), Ena (1977: 299), Alvar (1978a: 44: en Ansó), Savall/Penén (1866 [1982]: 317), Pottier (1952 [1986]: 226) y Bosch (1929 [1992-1993]: 318: *trovalla* en Fonz).

⁸⁴⁶ También lo señala Ynduráin (1948 [1995]: 364: “vulgarismo vivo en Navarra, Aragón y muchas regiones de habla española).

⁸⁴⁷ De estos valores, los repertorios recogidos en el *NTLLE*, en los que figura toalla desde finales de. XVI, registran principalmente las acepciones ‘mantel’ y ‘toalla’. Conviene añadir que se ofrecen más variantes y contextos de esta voz en documentación medieval aragonesa y navarra en los trabajos de Pottier (1948a, s. v. *toalla*), Sesma/Líbano (*op. cit.*) y Ciérvide (1978, s. v. *tovaja*).

designar el mantel (*DECat*) y no figuran en la lexicografía castellana (*NTLLE*)⁸⁴⁸ y, en cambio, en el área aragonesa son formas registradas tanto en el siglo XIV como en época reciente (*CORDE: Inventario bienes Ramón Torrent*, 1325; Laguna, 1991: 55; *CorLexIn*: tres casos oscenses; Alvar, 1956-1957a: 14: en Salvatierra y Sigüés).⁸⁴⁹

Por último, conviene añadir que en la documentación analizada también aparecen *fazaleta* y *exugamano* (*vid. s. v.*), dos términos de filiación latina con el significado de ‘toalla’.

traher v. Dicho principalmente de la ropa: Usar, gastar, hacerse vieja (*DLE, s. v. traído, da*) («linuelos de stopa los nou buenos ya *traydos* et los dos rasgados» Z83 1477: 163r.9, «hun banovon *traydo*» Z83 1477: 163r.13, «hun lecho de fusta parado con hun almadrach mucho *traydo* hun vanovon et hun travessero mucho *traydos*» Z83 1477: 163r.36, «una banoveta de lino et de stopa *trayda*» Z83 1477: 163v.2, «hun par de poçales de fusta con sus cerciellos de fierro *traydos*» Z88 1495: 2r.7, «dos capuzes que es el uno gavidina *traydo*» Z91 1492: 80r.8, «otro par [*de tovallas*] *traydas*» Z93 1493: 127v.19, «una espaldera con figuras de raz *trayda* que tira siete coudos y de ancho un coudo tres quartas» Z95 1496: 67v.23, «otra vanova de verano que tira quatro coudos y quarta de largo y de ancho tres coudos y medio *trayda*» Z95 1496: 68r.13, «otra vanova de verano que tira quatro coudo de largo y tres de ancho *trayda*» Z95 1496: 68r.16, «otra lichera cardada que tira quatro varas y tercia de largo y tres y media de ancharia *trayda*» Z95 1496: 68r.23, «unas coracas la catron dorada medio *traydos*» Z95 1496: 68r.26, «un sayo de jamelot *traydo*» Z95 1496: 68v.14, «una lichera cardada *trayda*» Z95 1496: 69r.4, «un alguinyo de forga medio *traydo*» Z95 1496: 69v.2, «un par de lincuelos destopa de cada tres ternas medio *traydos*» Z95 1496: 69v.7, «otro lincuelo de vitre medio *traydo*» Z95 1496: 69v.9).

2. Conducir o trasladar algo al lugar en donde se habla o de que se habla (*DLE, s. v. traer* 1, ac. 1) («dos espalderas de *traher* mies» Z96 1496: 76r.6).

⁸⁴⁸ Solo hemos localizado ocurrencias en un texto salmantino del siglo XIII (*CORDE: Inventario de bienes de la catedral de Salamanca*, 1275: “otras dos façaleias et un *tovaion*”, “unas tovaias et unos *tovaiones*”, entre otras.

⁸⁴⁹ Véase también Ballarín (1965-1966: 191: en Benasque, *drapo* como equivalente del aragonés *toballón*), Arnal Caveró (2007-2008: *s. v. toballón*: en Alquézar, ‘paño de cocina’, ‘paño de manos’, ‘toalla burda’) y Pottier (1947: 129).

El verbo *traer* procede del latín TRAHERE ‘arrastrar’, ‘tirar de algo’, que ha dejado resultados en la Península desde la época de orígenes y es general en todas las épocas (*DECH* s. v.: en castellano, en el *Cid*; *DECat*, s. v. *treure*: *trer* es antiguo, y *traure* desde al menos el siglo XII). En aragonés se pueden señalar las formas del infinitivo *trayé-trayer-trayere* en las hablas altoaragonesas (Andolz, 1992) en las que se incorpora un elemento antihiático, lo que ocurre también en ciertos repertorios castellanos preacadémicos y en *Autoridades* (*NTLLE*).

En cuanto a su significado, parece que en el registro encontrado el infinitivo tiene un valor muy próximo al castellano actual (v. *supra*), aunque también es probable que signifique ‘llevar’, como ocurría hasta el periodo áureo, según Corominas (*DECH*).

Mención aparte merece el participio *traído* que, como señalan los registros localizados, aplicado a prendas de ropa entre otros objetos, indica que están desgastadas o que han sido usadas durante cierto tiempo. Se trata de una acepción registrada tanto en castellano desde principios del XVII hasta la actualidad (*CorLexIn*; *CORDE*; *NTLLE*: Oudin, 1607, Vittorio, 1609, s. v. *ropa traída*; *Autoridades*, s. v. *trahido*; v. *supra*), como en *collidas* aragonesas e inventarios navarros del XV (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *traída[s]*; Ciérvide, 1978, s. v. *traydo*).

trama f. Conjunto de hilos que, cruzados y enlazados con los de la urdimbre, forman una tela (*DLE*, s. v., ac. 1) («otra cruz de argent blanca con quatro piedras de veyre con sus cordones e *tramas*» Z19 1419: 15r.9).

La voz *trama* procede del latín TRAMAM *id.*, con resultados en todos los romances, y se registra en castellano de forma general en todas las épocas desde alrededor de 1300 (*DECH*, s. v.; *CORDE*: *Biblia del Escorial*, a. 1300), mientras que en catalán y aragonés aparece desde el siglo XV (*DECat*, s. v.; Sesma/Líbano, 1982, s. v.).

Este vocablo ha designado en todos los tiempos el conjunto de hilos dispuestos de manera transversal a la urdimbre que forma la tela (Sesma/Líbano, *op. cit.*; Sigüenza, 2000: 204; v. *supra*), y en el registro localizado, donde se describe una cruz de plata, es posible que describa el dibujo de filigrana que hacen los hilos de este metal. Además, en

Aragón recientemente también designaba un tipo de hilo tosco y grueso de lana que se solía utilizar para sacos (Pardo Asso, 1938, s. v.).

trapo m. Paño o tela, o pedazo de tela desechado (*DLE*, s. v., ac. 7 y 1) («una bacieta de lavar *trapos*» Z9 1405: 49r.23, «una bacía de lavar *trapos* & una talequica» Z10 1405: 50v.13, «dos *trapos* dolivas» Z13 1406: 33r.17, «un *trapo* dolivas» Z13 1406: 33r.24, «un *trapo* ala rededor del scriptorio» Z13 1406: 34r.17, «dos troceros de *trapos* de tovallas» Z17 1406: 103r.17, «dos tovalletas & dos *trapos* de cuello» Z24 1422: 38v.10, «un *trapo* dolivas nuevo» Z33 1425: 75r.12, «cota de *trapo* valençiano forada de panyo burel» Z58 1445: 279v.11, «sayuelas verdes de florentin forradas de *trapo* groch ti[?] aranjado» Z58 1445: 279v.13, «quatro *trapos* de cuello de lino tenidos» Z65 1447: 34r.23, «dos *trapos* de Mellinas» Z65 1447: 34v.4, «hun *trapo* de pinzel de figuras de poca valor» Z81 1477: 34v.26, «*trapos* de cuello» Z81 1477: 34v.38, Z81 1477: 34v.41, «un *trapo* de paret roto» Z93 1493: 128r.2, Z94 1493: 137r.10, «un *trapo* de raz de figuras que tira ocho varas dos ternas de largo y quatro y medio de cayda vueno» Z95 1496: 67v.3, «otro *trapo* de figuras servido quatro varas y de cayda cinco coudos» Z95 1496: 67v.7, «otro *trapo* de raz de figuras servido ya que tira de largo ocho varas dos ternas quatro varas y media de cayda» Z95 1496: 67v.12; **trapet** «*trapetes* de boqua dentro en hun saquet de lienço» Z81 1477: 35r.6, «*trapetes* de boqua» Z81 1477: 35r.10, «*trapetes* devoca» Z92 1493: 90r.23, «media dozena de *trapetes*» Z93 1493: 127v.18, «tres *trapetes* viexos rotos» Z94 1493: 137r.9, «tres *trapetes* nuevos» Z94 1493: 137r.12, Z94 1493: 137v.9, «una dozena de *trapets* [*sic*] alamadistos nuevos» Z95 1496: 70r.20, «otra dozena de *trapetes* de lino nuevos de grano de ordio» Z95 1496: 70r.21, «media dozena de *trapetes* de lino esquaquiados viexos» Z95 1496: 70r.22, «dizinueve *trapetes* de servicio viexos» Z95 1496: 70v.13, «diez *trapetes* de lino de grano de ordio vuenos» Z96 1496: 73v.7).

trapo de boqua m. Dicho de pequeñas telas: Pieza cuadrada de lino o de algodón que se usa para tocarse los labios durante las comidas o después de beber (*DCVB*, s. v. *tovalló*, ac. 2; «*trapetes* de *boqua* dentro en hun saquet de lienço» Z81 1477: 35r.6, «*trapetes* de *boqua*» Z81 1477: 35r.10; **trapo de boca** «tres *trapos* de *boca* gicos» Z65 1447: 34r.24; **trapet de voca** «*trapetes* de *voca*» Z92 1493: 90r.23).

trapo de cuello m. Tela que se envuelve por el cuello (*DCVB*, s. v. *drap*, ac. 3, *drap de coll*) («dos tovalletas & dos *trapos de cuello*» Z24 1422: 38v.10, «quatro *trapos de cuello* de lino tenidos» Z65 1447: 34r.23, «*trapos de cuello*» Z81 1477: 34v.39, Z81 1477: 34v.41).

El término *trapo* es quizás de origen prerromano —seguramente indoeuropeo— del cual en latín tardío se documenta la forma *DRAPPUM id.*, cuya inicial se ensordeció en zonas de la Península, y cuyos primeros testimonios en castellano y aragonés datan del siglo XI (*DECH*, s. v.; Fort, 1994: 108, 125). En cambio, Corominas señala que el grupo *dr-* se conservó en catalán y al Norte de los Pirineos, así como en la Edad Media en Navarra y Aragón (Gual, 1976: 296-297; Frago, 1980a: 431; Líbano, 2010: 354; Pottier, 1948a, s. v. *drapo*, *trapet*: *drapo* en 1375 y *trapet* en 1444), y en este último aún convivieron las soluciones en *dr-* y en *tr-* hasta el siglo XVI (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *drapos*, *trapos*; Arce, 1998: 127: *trapero*, de *trapo*; Giralt, 2010: 297: *drap*).

El significado de la voz no está del todo definido, pues unos autores creen que simplemente se trata de un trozo de tela o paño en general (Pottier, *op. cit.*; Fort, *op. cit.*: ‘tela’; Lagüéns, 2009: 27; Lagüéns, 2010: 85-86), lo que podría ser lo más adecuado, a la vista de la amplísima variedad de características reflejadas en las ocurrencias,⁸⁵⁰ pero otros también le asignan otro valor más concreto de ‘trozo de tela desgastado o desechado por el uso’ (*NLLLE*: Covarrubias, 1611, s. v., ac. 1 y 2; *Autoridades*, s. v., ac. 1 y 2). Por último, otras definiciones hacen referencia a sus cualidades y usos, como en los casos siguientes: ‘pañó, tejido de lana [...]’ (Sesma/Líbano, *op. cit.*, s. v. *drap[os]*; Ballarín: 1965-1966), ‘barretero, escoba del horno’ (Alvar, 1956-1957: 237), ‘rodilla de cocina’ (Nebot, 1980: 223), ‘tapiz o damasco para colgar’, y ‘masera, paño de lienzo con que se abriga la masa para que fermente’ (Giralt, *op. cit.*: referido a *drap(s) de paret-baret*, y a *drap de pasta*).

Además, en cuanto al grupo nominal *trapo de boca*, la voz *boca* proviene del latín *BUCCAM* íd. y es general en todos los romances desde sus orígenes (*DECH*). En los registros localizados, no obstante, se refiere a un trozo de tela que servía como servilleta o a un trozo de tela usado para cubrir la boca, y se trata de una expresión conocida también

⁸⁵⁰ Además de los registros arriba citados, cfr. Sesma/Líbano (*op. cit.*)

en catalán (*DCVB*, s. v. *drap*, ac. 3: *drap de boca* ‘tovalló’),⁸⁵¹ de modo que cabe interpretarla como un orientalismo. No obstante, por las ocurrencias halladas no descartamos que sea otra denominación de la tela también llamada *bocarán* o *bocací* (v. *bocaxi*, *vocaran*).

También localizamos esta voz junto a *cuello*, que proviene del latín *COLLUM* *id.* y se atestigua en todas las épocas en castellano y en aragonés (*DECH*, s. v. *cuello*). Este grupo nominal solo lo hemos hallado en catalán como *drap de coll*, en concreto en referencia a un trozo de tela que se solía llevar al cuello (*DCVB*, s. v. *drap*, ac. 3).

trascor m. Cuello alto, llamado también a lo Médicis, que llevaban determinados vestidos, o pieza de tela que, adherida a un sombrero de mujer, cubría la parte de atrás de la cabeza y del cuello (Sesma/Líbano, 1982, s. v., o Giralt, 2010: 301) («un cofret dorado con un barbero obrado de seda & un *trascor* con filo doro & un beler crudo» Z17 1406: 104r.11).

La voz *trascor* seguramente es un compuesto de la preposición *tras* (Giralt, 2010: 301: *trescols*: < lat. *TRANS* ‘a través de’)⁸⁵² y el sustantivo *col* ‘cuello’ (lat. *COLLUM id.*) y figura en varios documentos castellanos del siglo XIII, donde designa una parte del manto (v. *manto*; *CORDE: Actas de las Cortes de Alcalá de Henares*, 1252: “si quisieredes poner arminno o nutria, que lo pongades perfilado e en el manto el *trascor*”), y en otro registro del XV, en el que figura en una enumeración de piezas de adorno (*CORDE: Alfonso Martínez de Toledo, Corbacho*, 1438). Por otro lado, se atestigua en inventarios aragoneses de los siglos XV y XVI, en los que designa un ‘cuello alto’ si bien, como en castellano, no queda claro si el referido era una parte de ciertas prendas que cubría la nuca, o bien un accesorio independiente (Pottier, 1948a; Sesma/Líbano, 1982; Giralt, *op. cit.*).⁸⁵³ En cualquier caso, a la vista de los registros analizados, lo más probable

⁸⁵¹ En cambio, no está claro si *tovalló* se trata de un ‘pañó, lienzo’ o de una ‘servilleta’ (*DCVB*, s. v., ac. 1 y 2).

⁸⁵² Giralt (2010: 301) alude a la diferencia entre el prefijo culto *trans-*, el semiculto *tras-* y el popular *tres-*.

⁸⁵³ Respectivamente, describen un ‘col haut, apelé à la Médicis’, ‘cuello alto, llamado también a lo Médicis, que llevaban determinados vestidos’, y ‘cuello alto que llevaban determinados vestidos’. Por su parte, Nebrija (*NLLE*: 1495) lo traduce por *incollum*.

es que en el registro acopiado designe un elemento adicional o, al menos, no obligatorio. Otra acepción relacionada con la indumentaria se refiere a un trozo de tela del sombrero de mujer que cubría la parte posterior de la cabeza y del cuello (*ib.*; *DCVB*, s. v. *trascoll*, ac. 1). Por su parte, los diccionarios académicos registran valores relacionados con la cola del vestido de mujer (*Autoridades*, s. v.: “falta que arrastra en el vestido de la mujer”; *DRAE*, 13.^a ed, 1899, s. v., hasta el *DLE*: ‘falda de cola que usaban las mujeres’).⁸⁵⁴

travesero m. Almohada larga que ocupa toda la cabecera de la cama (*DLE*, s. v. *travesaño*, ac. 2) (Z38 1427: 35r.18, Z55 1445: 99v.19, Z71 1448: 122r.12, Z93 1493: 127v.14, Z11 1405: 1r.16, Z11 1405: 1v.21, «*traveseros*» Z11 1405: 1v.16, Z17 1406: 102v.13, Z70 1447: 104v.5, «*travesero de seda*» Z3 1402: 29v.15, «un *travesero blanco*» Z9 1405: 49r.5, «un *travesero blanco pleno*» Z10 1405: 50r.17, «cinco *traveseros* los tres de seda & los otros cardenos» Z11 1405: 1v.5, «un *travesero bueyto*» Z13 1406: 33r.13; *passim* hasta 36 registros; **travessero** Z79 1476: 103v.13, «*travessero* el uno todo blanquo et el otro listado» Z81 1477: 34v.22, «una cara de *travessero* de coton nueva» Z81 1477: 34v.36, «hun lecho de fusta parado con hun almadrach mucho traydo hun vanovon et hun *travessero* mucho traydos» Z83 1477: 163r.36; **travero** «*travero de lana servido*» Z90 1492: 44v.7).

La voz *travesero* procede del latín TRAVERSARIUM *id.* (Laguna, 1991: 56) y se documenta en castellano y aragonés del siglo XIV (*DECH*, s. v. *verter*: Juan Ruiz; *CORDE: Inventario bienes Ramón Torrent*, 1325; Pottier, 1948a: en 1330),⁸⁵⁵ en las que denomina un tipo de cojín o almohada que ocupa toda la cabecera de la cama

⁸⁵⁴ No es seguro que sea una variante el término *trascal*, que en las hablas altoaragonesas modernas designa una parte del arado (Haensch, 1961-1962: 167; Andolz, 1992, s. v. *trascal* ‘orificio por donde pasa el timón del arado’) o una correa del yugo (Alvar, 1978a: 46: *trascal* ‘sobeo del yugo’, en Ansó; Andolz, *op. cit.*; Arnal Caveró, 2007-2008: 292; Pardo Asso, 1938, s. v. *trascal*, *trescal*: ‘correa de buey curtida con que se sujeta al yugo el barzón en que se amarra el timón’), puesto que varios autores relacionan estos valores agrícolas con *trasca* ‘pellejo grande de buey’ (Borao, 1859) y ‘piel de buey curtida’ (Pardo Asso, *op. cit.*) y quizás con el derivado *trescollera* (Savall/Penén, 1861 [2007-2008]: 256: ‘collera forrada de tela de lana, sobre la cual se coloca la de cuero’). Por último, cabe mencionar la acepción aragonesa ‘trasvase, trasvase’, de distinto origen (Andolz, *op. cit.*), y un valor en catalán cercano a ‘collado entre dos montañas’ (*DCVB*, s. v. *trascoll*, ac. 3).

⁸⁵⁵ Unas décadas antes se halla otro registro en que el vocablo designa un objeto de hierro relacionado con la cocina (*CORDE: Testamento catedral de León*, 1316: “una sartén de fierro e unos grediles e un paellón de cobre e un trauesero de fierro; e dos espetos e tres coberteras [...]”).

(*Autoridades*; Pottier, *op. cit.*: funda de bocarán, lino o seda, y relleno de plumas o “floxet”; v. *supra*),⁸⁵⁶ al igual que en catalán (*DCVB*, s. v. *travesser*, ac. 2b).

Otros valores de este término señalan una pieza de metal o madera con diferentes aplicaciones, entre las que destaca la de ‘viga’ (Andolz, 1992, s. v. *trabeser*).

trecenvil m. Tipo de tela («una verdura cardena clara forrada las mangas de *trecenvil* con botones de perlas» Z38 1427: 35r.23).

Aunque no hemos localizado esta forma o alguna variante en las fuentes consultadas, se puede deducir que se trata de un tejido con el que se han confeccionado las mangas de la verdura o el forro de estas (v. *verdura*); en concreto, es probable que la técnica para elaborar esta tela esté relacionada con el número tres o el trece (cfr. *quatorzeno*, *setzen*, *telriz*).

trehudes f. pl. Aro o triángulo con tres pies, que sirve para poner el fuego sartenes, peroles, etc. (*DLE*, s. v. *trébede*, ac. 2) («unas *trehudes* canpanyesas» Z11 1405: 2r.5, «dos gradillas viellas dos *trehudes* un scalfador & unas *trehudes* de calderil & unas gradillas de forno» Z13 1406: 33r.25, «dos gradillas viellas dos *trehudes* un scalfador & unas *trehudes* de calderil & unas gradillas de forno» Z13 1406: 33r.26, «tres *trehudes* buenas & malas una taca viella» Z17 1406: 103r.6, «una *trehudes* de fierro» Z17 1406: 103v.22; **treudes** «*treudes*» Z93 1493: 128r.8, Z96 1496: 76v.10, «dos *treudes* et hun assador de fierro» Z83 1477: 162v.36; **trehunides** Z94 1493: 137r.6; **trehdes** «dos *trehdes* viexas» Z94 1493: 137v.3).

La voz castellana *trébede* proviene del latino TRIPEDES, plural de TRIPEDEM ‘de tres pies’ (*DECH*, s. v. *tres*), y se documenta desde al menos el siglo XV, aunque hay diversas grafías desde el siglo X. Por su parte, las formas aragonesas del tipo de *trehudes*-*estrehudes* (cfr. *tiseras*) se documentan en aragonés desde alrededor de 1200, también

⁸⁵⁶ Para el aragonés medieval, véase también Sesma/Líbano (1982, s. v. *traveser[os]*), y aún en el siglo XVI se encuentra en el Este de Huesca (Giralt, 2010: 299: *travesser-traveser*: lo relaciona también con el occitano y el francés); también aparece en el navarro de fines del XV (Ciérvide, 1978, s. v. *travesero*).

con diversas variantes (Fort, 1994: 97: *treptes*): algunas coinciden en la vocalización de la oclusiva y, en ocasiones, se produce la adición protética de *es-*. Así pues, las formas más frecuentes en los textos medievales y áureos son *treudes* (Pottier, 1948a; Sesma/Líbano, 1982), *treuedes*, *trehudes*, *treudas* (Pottier, *op. cit.*) y *strehudes* (Laguna, 1991: 54: en Huesca, 1565), mientras que algunas variantes frecuentes en las hablas altoaragonesas modernas son *treuedes*, *trébedes*, *estrebde*, *estrébedes*, *treudes*, *estreudes*, *estreudas*, *estraudes*, *estreuades*.⁸⁵⁷

En todos los casos estas variantes designan un objeto que solía ser una pieza de metal triangular o redonda con tres pies sobre la que se colocaban los recipientes al fuego. Cabe mencionar que en el campo de la alfarería también designa unos soportes similares hechos de barro que separaban los platos durante la cocción (Álvaro, 1981: 80, 153, 154: *estrebedes*, *estreudes*, *traude*, *trébede*, *truede*).

trença f. Trenza, cinta o galón confeccionado con materiales ricos entretreídos a manera de trenza, que sirven como elemento de adorno, en determinados vestidos o prendas (Sesma/Líbano, 1982, *s. v. trena*) («otra línea blanca con *trenças* largas» Z19 1419: 16r.26).

El término *trenza* procede seguramente de un cruce de *treça* (del fr. ant. *trece*, fr. *trasse id.*) y de *trena* (< lat. vg. *TRENA < lat. TRINAM ‘triple’, en referencia a los tres ramales con que se compone), y se atestigua en castellano a principios del XIV (*CORDE*:

⁸⁵⁷ Enumeramos a continuación las formas principales y sus localizaciones en las hablas modernas: *trébedes* en Salazar, Roncal, Salvatierra y Sigüés (Alvar, 1956-1957a: 27); *estrebde* en Graus (*DECat*, *s. v. tres*), *estrébedes* en el valle de Vió (Wilmes, 1947: 211; Borao, 1859; Pardo Asso, 1938); *treudes* en Ansó (Alvar, 1956-1957a: 27; Alvar, 1978a: 46); *treuades* en Hecho (Andolz, 1992); *estreudes* habitual en aragonés (*DECH*: *s. v. pie*; Borao, 1859), concretamente en Fonz, Benasque (*DECat*, *s. v. tres*; Ballarín, 1965-1966: 211; Andolz, 1992), en Magallón (Ena, 1977: 269, n. 17); *estreudas* en Bielsa, Binéfar, Jaca y Aragüés del Puerto (*DECat*, *s. v. tres*; Coll y Badía, *apud* Alvar, 1950: 205; Ena, 1977: 269, n. 17; Andolz, *apud* Haensch, 1985: 329), en el valle de Vió (Wilmes, 1947: 211), en Guasillo, Novés, Larrés (Alvar, 1950: 205); *estraudes* en el Bajo Aragón (Alvar, 1950: 188, 205) y en Cuevas de Cañart (Ena, 1977: 269, n. 17); *estreuades* en Hecho (Haensch, 1985: 329); *estruides* en Moyuela (Ena, 1977: 269) y Petilla de Aragón (Ena, 1977: 269, n. 17); *estruedes* en Puebla de Híjar, zonas de Navarra (Ena, 1977: 269, n. 17) y en el Moncayo zaragozano (Enguita, 1992: 107). Cabe añadir también algunas formas menos extendidas como *trespiés*, atestiguada en Tarazona (1985: 479), *estruída*, *estruides*, *estruda*, *estrudes*, y otras localizadas en Ayerbe (Buesa, 1958-1959: 31, 44), así como *estrespeus*, propia de lugares como Bisaurri, Bonansa, Noales y Ardanuy (Haensch, 1985: 329). Véase también los resultados que muestra el ALEANR (VI, mapa 831), así como el orientalismo *trespiés*, en catalán *trespeus* (Ortiz, 2015a: 323-324).

Cuento de Otas, c. 1300-1325: “que non troxiese pendon enla lança o *trenças*”), aunque ya aparecen otros resultados en el siglo anterior (*DECH*: *treça* en 1280), al igual que en catalán (*DECat*, s. v. *trena*: en 1270). En lo que se refiere al aragonés, a mediados del siglo XV se documentan formas similares a las del catalán y el castellano (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *trena*: *trenes*, *treneta*, *trenetes*, *trenells* / *trenca*, *treza*), las cuales se conservan en las hablas altoaragonesas modernas, donde se registran tanto *trenza* (Alvar, 1956-1957a: 27: en Salazar y Salvatierra) como *trena* (Alvar, 1956-1957a: 27: en Roncal, Sigiúés, Ansó y Canal), que recientemente también se localiza al nordeste de Navarra y en el castellano de Aragón (Alvar, 1978b: 295; Pardo Asso, 1938).

Estos vocablos se refieren a la composición resultante de entrelazar tres ramales de forma alternativa (v. *supra*), y en el registro localizado se refería a un adorno de una prenda de ropa, al igual que en otros escritos medievales (Sesma/Líbano, *op. cit.*). Por otro lado, en el periodo medieval se han hallado ocurrencias en que *trença* equivalía a *soga* (*ib.*; Frago, 1984: 612, 661: en el siglo XVI), y posteriormente se han recogido otros valores relacionados con la técnica del entrelazado (cfr. *DLE*, s. v. *trenza*, ac. 2 y 4; s. v. *trena*, ac. 2), entre los que destaca el pan o bollo con esa forma (Andolz, 1992, s. v. *trena*; Pardo Asso, *op. cit.*; *DRAE*, 4.^a ed., 1803, s. v. *trena*: *Ar.*, hasta el *DLE*).

trepa f. Labor que se hace con aguja en alguna tela o tejido, sacando o juntando hilos, con que se imita la randa (*DLE*, s. v. *calado*, ac. 2) («lana de *trepa* & garras» Z10 1405: 50r.24).

La voz *trepa* procede del verbo *trepar* ‘taladrar’ (posteriormente también ‘guarnecer con cierto bordado’), derivado de *trepant* ‘taladro’, procedente del bajo latín *trepanum id.* (*DECH*, s. v. *trepar*; *CORDE*: *Cuentas Gonzalo de Baeza*, 1477-1491).⁸⁵⁸ Sus primeros testimonios datan de la primera mitad del XV en inventarios aragoneses (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *trapada*: también *trepant*, *trepero*; v. *supra*), y en castellano aparece unas décadas después en documentación, así como en los primeros diccionarios (*CORDE*; *NTLLE*: Nebrija, 1495). En tercer lugar, en catalán el adjetivo aparece a

⁸⁵⁸ En el *CORDE* aparece otra ocurrencia de la primera mitad del XV en el *Cancionero de Baena* (1435), aunque el contexto es poco claro y parece mostrar un sentido metafórico.

principios del XIII, aunque allí el verbo ha tenido un mayor arraigo desde la Edad Media (*DECat*, s. v. *tregar*).

En su acepción textil, *trega* se refiere a un tipo de calado del tejido (*DECH*),⁸⁵⁹ lo que en el contexto localizado señala que la lana va a ser calada, de lo que se puede deducir que podría ser una tela con alguna característica especial para ese trabajo. A esta acepción hay que añadir la ondulación o el corte de la hoja de una planta, registrada en la Corona de Aragón en época medieval (*DICCA-XV*, s. v. *trega*).

triada f. Instrumento de tres puntas o dientes usado para trabajar o peinar fibras textiles («unas cardinas un fogaril y *triadas* depeynar» Z91 1492: 79v.28).

El término *triada* proviene probablemente del latín TRIADEM ‘tres’, ‘conjunto de tres cosas’, que se registra en la lexicografía general desde mediados del siglo XIX, pero que en el diccionario académico solo aparece desde 1984 (*NTLLE*; *DRAE*, 20.^a ed., 1984).⁸⁶⁰ A partir de ese significado, puede pensarse que en el contexto localizado el vocablo designa un tipo de tridente o cepillo con tres dientes con que se podría peinar algún material, en especial de tipo textil (v. *CORDE: Respuesta Cuenca gremios*, 1495: “por esto no se puede dar ley conforme fasta ser traydas e *triadas* las lanas, e segund la fynesa de cada una, se mande faser [...]”).

trigo m. Género de planta de la familia de las gramíneas, con espigas terminales compuestas de cuatro o más carreras de granos, de los cuales, triturados, se saca la harina con que se hace el pan [...] (*DLE*, s. v. *trigo*, ac. 1) (Z50 1429: 50v.5, «una rova de mesurar *trigo*» Z17 1406: 102v.10, «rovas de *trigo*» Z64 1447: 28r.7, Z64 1447: 28r.12, «hun saquo con hun cafiz de *trigo* poco mas o menos» Z83 1477: 163r.31).

⁸⁵⁹ Corominas (*DECH*) señala que la definición de los diccionarios académicos procede del repertorio de Covarrubias y cree que debería ser revisada a favor de un tipo de calado o bordado.

⁸⁶⁰ Las ocurrencias del *CORDE* durante la Edad Media parecen desarrollar el valor del verbo ‘seleccionar, escoger’, ‘quitar’, como sustantivo o adjetivo.

El vocablo *trigo* proviene del latín TRITICUM (o TRIDICUM) *id.*, el cual ha dejado resultados con diversas grafías en portugués, castellano y aragonés desde el origen del romance (*DECH*, s. v.; Fort, 1994: 60; cfr. cat. y galorrom. *blat*, *blé*). Se refiere al cereal comúnmente utilizado para hacer pan (v. *supra*) que, en función de ciertas características como la altura recibía otras denominaciones (Andolz, 1992; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 407).

triguero, -ra adj. Dicho de cualquier tipo de criba: Que se usa para zarandar el trigo («una griva *triguera* & una barrena» Z33 1425: 75v.3, «siete grivas *trigueras* y dos ordieras» Z96 1496: 72v.21).

El adjetivo *triguero* deriva de *trigo* (v. *supra*) más el sufijo *-ero* (< lat. -ARIUM) y, en los registros localizados, seguramente sirve para especificar que ciertas *cribas* (v. *griva*) son más adecuadas para tamizar los granos de trigo que otro tipo de semillas (cfr. *ordiero*), seguramente debido al tupido de su red.⁸⁶¹

Además, cabe mencionar el sustantivo *triguero*, creado al sustantivar el adjetivo respecto de sustantivos como *tamiz*, *arnero* o *cribo*, y que se halla en inventarios de los Siglos de Oro de Vizcaya, Álava y La Rioja, entre otras áreas próximas (*CorLexIn*; Morala, 2016: 314-315: País Vasco, en el centro-oriente de Cantabria y en la zona oriental de Burgos), aunque *Autoridades* y en el diccionario académico hasta la 3.^a edición (1791, s. v., ac. 2) lo describen como riojano.⁸⁶²

trillar m. Prensa donde se estrujan las uvas o se exprime la aceituna (*DLE*, s. v. *trujal*, ac. 1) («casa do ha un *trillar*» Z25 1422: 57r.16; **trullar** «un *trullar* de pisar con sus pies y pisaderas» Z96 1496: 76v.23).

⁸⁶¹ Cabe mencionar las posibilidades de esta voz como sustantivo para designar, en muchas partes de la Península, varios pájaros como la alondra o el gorrión común (Andolz, 1992, s. v. *triguero*; Estévez *et alii*, 1983: 183, 184, 186, 188, 191; Mejía *et alii*, 1983: 327, 330-331, 334, 337, 340, 342, 344, 346).

⁸⁶² Desde esta edición, el *DRAE* lo continúa recogiendo, pero sin marca diatópica específica.

La voz castellana *trujal*, documentada desde el siglo XIII, y la aragonesa, navarra y vasca *trullar*, del siglo XIV (Pottier, 1948a: en 1348; *CORDE*: *truyllar*; Ciérvide, 1978: “me tomaron del *trullar* la leynna”; *ib.*: *trullar*, principios s. XV) procede probablemente del latín TORCULAREM, derivado de TORCULUM ‘prensa’, ‘lugar donde se halla la prensa, lagar’ del cual descienden directamente las formas catalana y galorromances (*DECH*, s. v. *estrujar*: fr. *treuil*, occ. *truelh*, cat. *trull*).⁸⁶³ Por otro lado, el término *trillar* es una variante que figura en aragonés durante la Edad Media (Fort, 1994: 71: *trillar*, *trillare*, *trilgare*; Nortes, 1979a: 225: *trilgare*, *trillare*; Pottier, *op. cit.*, s. v. *trullar*: en 1403; Campo, 2011, *apud* Montes, 2012: 42, 81: c. 1400).⁸⁶⁴

Posteriormente la forma castellana penetra en el valle del Ebro (*CorLexIn*: *truxal*: “un truxal de pisar ubas con sus bancos y tablas”, Zaragoza, 1614; “un tinillo con dos çellos de yerros y un tinillo, digo, un *truxal*”, La Rioja, 1639), aunque en algunas hablas altoaragonesas se conservan formas autóctonas (Andolz, *op. cit.*, s. v. *trullar*, *truxar*: en Sobrarbe y Agüero).⁸⁶⁵

Con todo ello, se deduce que estas variantes designan el lagar o la almazara donde se obtiene el vino o el aceite, esto es, tanto la prensa en sí —como se observa en las ocurrencias encontradas— (Pottier, *op. cit.*: ‘pressoir’; *DLE*, s. v. *trujal*, ac. 1), como el espacio donde esta se localiza, entre otros valores (*DLE*, s. v. *trujal*, ac. 2, 4 y 5).⁸⁶⁶

trillo m. Instrumento para trillar, que comúnmente consiste en un tablón con pedazos de pedernal o cuchillas de acero encajadas en una de sus caras (*DLE*, s. v. *trillo*) («*trillos*» Z96 1496: 76r.4, «un *trillo* nuevo sienes de guarnir» Z33 1425: 75v.7).

La voz *trillo*, que procede del latín TRIBULUM *id.*, es exclusiva de la Península y general en portugués, en castellano, lengua en que se registra desde 1200 en textos (*DECH*, s. v.; *CORDE*: *Fuero de Soria*, c. 1196; *CorLexIn*) y en fuentes lexicográficas

⁸⁶³ Otra propuesta de etimología indica que la forma *trillar* sería un derivado de *trillo* (< lat. TRIBULUM *id.*) más el sufijo *-are*, lo cual no plantea ninguna duda porque en documentos latinos de Aragón se atestigua el paso de *-b'l-* > *-ul-* / *-ll-* (*DECH*, s. v. *estrujar*, *trillo*; Nortes, 1979a: 225).

⁸⁶⁴ A estas formas cabe añadir *trul* ‘lagar’, atestiguada en dos puntos de Teruel (Fort, 1988: 838).

⁸⁶⁵ Véase también los registros de Frago (1980b: 187-188: *trullar*, *trulluelo*), Andolz (1992, s. v. *trujal*, ac. 2, s. v. *trujar*), Borao (1859, s. v. *trujal*) y Enguita (1989: 177: *trugial*).

⁸⁶⁶ Ortiz (2015a: 473-475) también registra para *trujal* el valor ‘tinaja en que se fabrica el jabón’ (cfr. *DLE*, s. v. *trujal*, ac. 3), junto con otras referencias a su localización en tiempos recientes.

(*DECH: Glosario de Toledo*, Alfonso de Palencia, Nebrija) y en aragonés, donde es una voz general desde la época de orígenes (Fort, 1994: 62: *tillare: tribulum + are*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *trill[os]*; Andolz, 1992, s. v. *trill*: en Benabarre; Bosch, 1929 [1992-1993]: 318: *trillo* en Fonz; Ariño, 1980: 156: *trill* en Aguaviva). Por el contrario, en el área catalana la forma *trill* aparece desde el siglo XVI, si bien se trata de un término regional que se limita al Sur del dominio y al que Corominas atribuye una herencia mozárabe, ya que la evolución -BL- > -ll- es ajena al catalán (*DECat*, s. v. *trill*; *DCVB*, s. v. *trill*, ac. 2: en numerosas comarcas del catalán occidental de Sur a Norte).

La voz designa el conocido instrumento agrícola usado para separar el grano de la paja, si bien en uno de los casos posiblemente carecía de los trozos de piedra ensartados.

trompeta f. Instrumento bélico de metal (*NTLLE*: Covarrubias, 1611) («un pendon de *trompeta*» Z13 1406: 33r.5).

El término *trompeta* procede en castellano del francés *trompette* o del catalán *trompeta*, y se documenta en castellano a finales del siglo XIII y en catalán y aragonés en el siglo XIV (*DECH*, s. v. *trompa*; *DECat*, s. v. *trompa*: en 1325; *CORDE*: Juan Fernández de Heredia; *ib.*: Ferrer Sayol, *Libro de Palladio*, 1380-1385; *NDHE*, s. v.: a. 1284). En época medieval designa un instrumento musical de viento (v. *supra*) del que cabe suponer que durante la Edad Media y aún posteriormente tuvo una forma y unas características distintas al instrumento musical que recibe el mismo nombre actualmente (*NDHE*, s. v.).⁸⁶⁷

troz m. Parte de algo que se considera por separado del resto (*DLE*, s. v. *trozo*, ac. 1) («un *troz* de tovallas destopa» Z33 1425: 75r.1, «*troces* de ronçal» Z83 1477: 162v.25, «hun *troz* destopa que es unos dotze coudos poco mas o menos» Z83 1477: 163r.15, «hun *troz* de cara de almadrach roto por devant leyto listado de listas cardenas et blanquas» Z83

⁸⁶⁷ Cfr. Covarrubias (*NTLLE*: 1611, s. v.: “instrumento belico de metal, y porque es bolteado se dixo assi de verbo francés *tromper*, que vale *boltear* alguna cosa”) y *Autoridades* (s. v.: “Lo mismo que clarín, o trompa instrumento de guerra”). Al lado de este término cabe reseñar *trompa*, que designa un objeto con forma de cono utilizado de varias maneras (Pottier, 1948a, s. v. *trompa*: ‘objet en forme de cône’, soit parement de manchettes, soit objet en bois pour enrouler des cordes ou courroies’, en 1402).

1477: 163r.37, «hun troz de pieça de stopa de ocho coudos» Z83 1477: 163v.7, «un troz de sobre peliz» Z90 1492: 44v.14, «dos troces dealfacera de paret» Z90 1492: 44v.14; **troço** «dos troços de tafatan de tornasol» Z17 1406: 102r.5, «dos troços de tafatan uno verde & otro tanado» Z17 1406: 102r.17; **trocet** «trocetes de randa de fila pora cabos de tovallolas» Z81 1477: 35r.1, «untrocet de tovallas viexas» Z92 1493: 89r.12; **troco** «dos trocos de canyamo vermellos & otro blanco» Z17 1406: 101v.26; **trocer** «dos troceres de trapos de tovallas» Z17 1406: 103r.17).

La voz castellana *trozo* procede del catalán o del occitano *tros id.* (< lat. tardío TORSUS, participio de TORQUERE ‘torcer’, ‘torcer o doblegar sobre algo’),⁸⁶⁸ donde se documenta ya en el siglo XIII, mientras que en aragonés aparece en el XIV y en castellano a finales del XV, lo que ha hecho suponer que se trata de un orientalismo (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *tros*; *CORDE*; Pottier, 1948a: en 1369).⁸⁶⁹ Cabe añadir que en las hablas altoaragonesas modernas se han atestiguado las formas medievales *troz*, *tros* con apócope vocálica (Andolz, 1992: en Bielsa y Hecho, y en Benasque, Castanesa y Espés, respectivamente; Haensch, 1961-1962: 147: “*tros* de pá” en la Alta Ribagorza).⁸⁷⁰

En cuanto al significado, la voz designa un pedazo de algo, y no necesariamente un trozo de madera o de tallo de una planta, como pudo serlo en un principio (*DECat*; *NTLLE*: Covarrubias, 1611). De hecho, en nuestros registros se refiere por lo general a pedazos de telas, al igual que en otros textos aragoneses medievales (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *troz*), aunque también en los primeros textos aragoneses, así como en otros valencianos, señala terrenos cultivados (*CORDE*: “un *troz* de viña”, “un *troz* de uerto”).

⁸⁶⁸ Corominas supone una metátesis de los verbos *torser-torsar* en *troser-destrossar*, que motivarían un cambio de *tors* a *tros*. Otra propuesta es que estén relacionados con el fr. ant. *trous* ‘troncho de planta’, ‘trozo de lanza’, que provendrían del latín THYRSUS ‘tallo’.

⁸⁶⁹ Corominas (*DECH*) lo localiza en el vocabulario de Alfonso de Palencia (1490), y posteriormente figura por vez primera en el repertorio de Covarrubias (*NTLLE*: 1611). En su lugar, *pedazo* tenía mayor difusión y fue usado en una traducción catalana del repertorio de Nebrija: en *pitacium*, -ij se enfrentan “por *pedaço* de hoja” y “per *troç* de fulla” (Colón, 1989: 68).

⁸⁷⁰ La apócope de -o es la que hace que se construya el plural con el sufijo -es (Pottier, 1952 [1986]: 236; García de Diego, 1918 [1990]: 246-247).

tuerto, -ta adj. Falto de la vista en un ojo, o de vista torcida, o privado de la vista (*DLE*, s. v. *tuerto*, *ta*, ac. 1 y 2; *DLE*, s. v. *ciego*, *ga*, ac. 1) («una mula vieja *tuerta* de lavor de pelo moreno» Z96 1496: 73v.22).

El adjetivo castellano *tuerto*, general desde el siglo XIII, y el catalán *tort* proceden del participio TORTUM (lat. TORCERE < lat. TORQUERE ‘torcer’) (*DECH*, s. v. *torcer*; *DECat*, s. v. *tòrcer*), del que el resultado catalán es *tort*, mientras que en aragonés medieval se encuentran *tuerto* y *torto* (Pottier, 1950a: 233).

Respecto a los significados del vocablo, Corominas señala diversos valores en castellano como ‘torcido’ (Berceo), ‘injusto’ (*Libro de Apolonio*) y, relacionados con los ojos, ‘bizco’, ‘de vista torcida’ (*Primera Crónica General*), que dio en el siglo XIV ‘que solo tiene un ojo’ (Juan Ruiz). En los inventarios áureos figura también el adjetivo aplicado a otros animales de tiro (*CorLexIn*: *rocín*, *potranca*) y en las hablas altoaragonesas modernas se utiliza *tuerta* para referirse a una ‘vaca ciega o tuerta’. Estos dos valores parecen los más probables para el registro localizado, aunque no se debe descartar el de ‘bizco’.

Conviene añadir que, al menos en el dialecto ribagorzano, se ha documentado *guercho* como término equivalente al analizado (Arnal/Naval, 1989: 107; cfr. *DLE*).

turques, -sa adj. Turco; o, aplicado a un color: Azul verdoso semejante al de la turquesa (*DLE*, s. v. *turqués*, o *turquesa* 2, ac. 2) («una catifa pequenya *turquesa* buena» Z92 1493: 89v.21, «otra catifica vieja *turquesa*» Z92 1493: 89v.23).

El adjetivo *turqués* procede probablemente de *turco* más el sufijo *-és* (< -ENSIS), sufijo usado a menudo para formar adjetivos como gentilicios (Pharies, 2002: 233: *leonés*, *aragonés*). En el siglo XIII ya hay pruebas de que conviven, por un lado, el sustantivo que designa la piedra azulada, cuyo nombre se deriva de su procedencia asiática y ya aparece en los primeros diccionarios (*CORDE*: Alfonso X, *Lapidario*, c. 1250: “de la piedra que a nombre *turquesa*”; *DECat*, s. v. *turquesa*: ‘pedra de Turquía’ en 1275; Pottier, 1948a, s. v. *turquesa*: en 1402; *NLLE*: Nebrija, 1495: “thalassites lapis”) y, por otro, el adjetivo de color (*CORDE*: *Libro de Alexandre*, c. 1240-1250: “Todas vinién

vestidas de capas traveseras, / sus ballestas al cuello, *turquesas* e çerveras”). Corominas cree que el sustantivo dio lugar al adjetivo y que sirvió de base para otras voces como *turquesado* o *turquí* (*DECH*, s. v. *turco*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *turquí*: *turques*, *turquesat*; *DCVB*, s. v. *turquesa*: s. XIV), cuyo significado se refiere al color (Nebrija, *Autoridades*, apud *DECH*). Por todo ello, en los textos analizados *turqués* puede señalar tanto el color como el origen.

En cambio, más adelante pudo haber esa distinción de ambos valores, puesto que en inventarios áureos (*CorLexIn*) se halla, por un lado, *turquesco* referido al origen (“alfombra de colores *turquesca*”, “alfombra mediana *turquesca* y “casulla llamada ‘la *turquesca*”) y, por otro, *turquesado*, que indica el color azul verdoso (“jubón de tabí *turquesado*”, “[*casulla con*] çenefa de terciopelo labrado *turquesado*, con su franxa de seda *turquesada* y carmessí”; v. *DRAE*, 4.^a ed., 1803: *ant.*).

tuviello m. Pieza metálica de azadas y herramientas similares que, unida al mango, sirve para labores como remover la tierra o cavar («*quatro tuviellos* de fierro dos de ligonas e dos de xadas» Z6 1402: 80r.2).

No está claro si el término *tuviello* está relacionado con *tubo* o con *tobillo*, aunque creemos que se trata de la segunda opción porque el vocablo localizado podría tener una relación semántica más estrecha con el étimo. Así, seguramente podemos relacionar *tuviello* con *tobillo*, los cuales provendrían de *TŪBELLUM (dimin. de TŪBER ‘bulto’, ‘nudo’), que designó inicialmente el hueso del tobillo y que en la Edad Media se decía *toviello* (*DECH*, s. v. *tobillo*).⁸⁷¹ Además, en tiempos recientes se ha registrado *tubillo* ‘tobillo’ en Aragón (Andolz, 1992). En cuanto al significado, creemos que, por medio de una comparación de la forma de la articulación de la pierna con el extremo de la azada, la voz denomina la pieza metálica que forma un ángulo recto y sirve para remover la tierra (v. *ligona*, *exada*). Esta acepción creemos localizar otro registro murciano en el siglo XVIII (Puche, 2019: 1667: “unos *tobillos* para hacer azadones”, y quizás “*tubillos*”).

⁸⁷¹ Corominas también explica el cambio de Ū en -o- por influencia de otras formas vacilantes como *foir-fuir* o *bollir-bullir*. En cambio, nótese la fidelidad al étimo del término analizado.

Quizás es menos posible que el vocablo registrado sea un diminutivo de *tubo*, del latín TŪBUM ‘caño’, ‘conducto’, que en castellano se documenta a principios del siglo XVII (*DECH*, s. v. *tubo*: Oudin, 1607). En ese caso se podría pensar que el referido es un tubo pequeño que une el mango con el extremo de estas herramientas con que se trabaja la tierra.

- U -

untar v. Unir unas cosas con otras [...] (*DLE*, s. v. *juntar*, ac. 1) («las balancas delas medidas con sus llivras *untas*» Z17 1406: 101v.3; **ajuntar** «otro panyo de raz de figuras viexo de personajes que es de vancales *ajuntados* que tiene de largo siete coudos de cayda quatro coudos y son tres vancales» Z95 1496: 67v.10; **juntar** «dos tancaportas viexos *juntos* de colores amarillos y azures tiran tres varas y tercia de largo de ancharia dos coudos y medio» Z95 1496: 68r.7).

La voz *junto* procede del latín IUNCTUM (partic. de IUNGERE ‘juntar’) y se documenta en castellano desde los inicios del romance en todas las épocas (*DECH*, s. v.). Por otro lado, también surgió en castellano una variante *ajuntar*, formada por parasíntesis y también documentada en los orígenes del idioma (*Cid*), aunque posteriormente se usó menos y quedó anticuada (*Autoridades*, s. v.; cfr. *DLE*, s. v.). En cambio, esta segunda forma es más corriente en catalán y en portugués, entre otras áreas laterales (*DECH*), a las que se podría añadir parte de Aragón, pues *ajuntar* se encuentra aquí tanto en etapas pretéritas de la lengua (Enguita, 1990: 44; Arnal/Enguita, 1994: 49 n. 18) como en tiempos recientes en Huesca y Zaragoza (Ballarín, 1965-1966: 130; Ena, 1976: 98; Giralt, 1995: 219).⁸⁷² En tercer lugar, debe señalarse *unto*, que proviene del mismo étimo, aunque se distinguió por la desaparición de la J- latina etimológica. Este fenómeno quizás provenga del predominio de una pronunciación rústica, como ocurrió en mozárabe y en leonés, y por una disimilación de palatales, a los que quizás se deba añadir el influjo de UNUS y UNIRE (*DECH*, s. v. *uncir*).⁸⁷³

El significado general de los tres términos es ‘unir’, si bien Corominas indica que el verbo *juntar* además significó ‘coser’ en la Edad Media (*DECH: Libro de Aleixandre*), acepción igualmente válida en dos casos localizados en los que se habla de telas.

⁸⁷² Para otras documentaciones en Aragón, v. Salamero (1998: 311), Jorge Jordana ([1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 394) y Andolz (1992, s. v. *achuntar* y *achuntá*, con fonética aragonesa). También se encuentra esta variante en el nordeste de Navarra (Alvar, 1978b: 256).

⁸⁷³ Corominas también señala que dos términos como *yugo* y *yunta*, tan relacionados con *junto*, también muestran un resultado fonético anómalo de J- ante U. Conviene señalar que la solución del aragonés para J- es /ê/ (Alvar, 1953: 165 y sigs).

uva f. Baya o grano más o menos redondo y jugoso, fruto de la vid, que forma racimos (*DLE*, s. v., ac. 1) («porla part tocant de las juguleras parras almedolas & todas otras fruytas excepto *uvas* & parras del huerto & de otra faxa» Z33 1425: 75v.16, «sobre una cinta & taça de argent & sobre los fruytos del present anyo de panes *uvas* & cuadas & el vino de la cambra & sobre los bienes casas & otras heredades sedientes» Z33 1425: 76r.16, «vendemar las *uvas*» Z44 1429: 54v.20; **hua** «una tina tenient e cabient seys cargas de *huas*» Z60 1446: 69v.15, «quatro silletas de carrar *huas*» Z96 1496: 76r.5, «un vacion de jopo grande de pisar *huas*» Z96 1496: 76v.4; **huva** «hun bacion cabient una carga de *huvas*» Z60 1446: 69v.18).

El término *uva* procede del latín UVAM ‘uva’, ‘racimo’, el cual ha dejado resultados en todos los romances, excepto el catalán, el occitano y el francés (donde todos los valores han sido ocupados por derivados del latín RACEMUM) (*DECH*, s. v.). La forma romance *uva* ya aparece en textos castellanos y aragoneses del siglo XII (*CORDE: Fueros de Medinaceli*, 1129; Fort, 1994: 113; *ubas*), de la que se atestigua la variante *uga* en zonas de Huesca (Arnal Cavero, 2007-2008: 294; Salamero, 1991: 232).

En lo que respecta al significado en castellano los primeros repertorios señalan solamente el fruto, pero desde *Autoridades* se recoge también el valor de ‘racimo’, que progresivamente se ha ido acotando en ciertas regiones como Aragón, la Mancha, Navarra y La Rioja (*NTLLE: Terreros*, 1788, s. v. *uba*; *DRAE*, 4.^a ed., 1803, s. v., ac. 5; *DLE*, s. v., ac. 5), a las que se han añadido otras regiones orientales como Alicante o Murcia (Llorente, 1985: 366). En lo que se refiere específicamente a Aragón, en el Medievo y en las hablas altoaragonesas modernas se documentan ambos significados (Fort, *op. cit.*; Sesma/Líbano, 1982, s. v.; Borao, 1859 [1986], s. v.; Andolz, 1992, s. v. *uba*),⁸⁷⁴ y en la ciudad de Zaragoza en época medieval también significó ‘mosto, vino’ (Tilander, 1958 [1994]: 367), si bien en los registros analizados el término solo denomina el fruto. Por último, se puede aludir también a la diferenciación de la *uva* ‘racimo’ y el *grano* ‘uva’ en el sur de la provincia de Zaragoza (Ena, 1977: 285).

⁸⁷⁴ También se documenta el significado ‘racimo’ en otros estudios de la lengua medieval como los de Savall/Penén (1866 [1982]: 305: *huvas*) o Montes (2012: 81), o en otros sobre el habla de Aragón (Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 391).

val m. Especie de zanja («hun huerto tapiado [...] que affronta con caveras puertas de dos partes & con el *val* del muro» Z23 1422: 17v.20).

La voz *valle* proviene del latín VALLEM *id.*, el cual ha dejado numerosos resultados en los romances occidentales, los cuales cambiaron de género femenino a masculino en francés, castellano y portugués (*DECH*, s. v. *valle*), como también muestra el registro hallado. No obstante, en la lexicografía aragonesa hay múltiples referencias a que era femenino en la lengua medieval, como topónimo y como sustantivo común, circunstancia conservada en las hablas altoaragonesas modernas (Alvar, 1958-1959a: 223; Bayo, 1978: 87, 168; Rohlfs, 1932 [1988a]: 87; Rohlfs, 1983 [1988c]: 186; Giralt, 1994: 288).

En lo que respecta a su significado, además del valor ‘llanura entre montes o alturas’ (*DLE*, s. v., ac. 1) en Aragón se atestigua como ‘campo escalonado de un monte’ (López/Valenzuela, 1908 [1992-1993]: 306) y también en aragonés y catalán del XIV se atestigua como ‘foso’ o ‘zanja’ (*CORDE*: Juan Fernández de Heredia, *Traducción Breviarium Eutropio*, 1377-1399: “fizo fer fossat o *val* en torno del muro”; *DCVB*, s. v. *vall* 1), acepción relacionada con el murciano ‘acequia o cauce, que recoge, y por donde corren las aguas sucias de la población, y otras vascosidades’ que registra *Autoridades* (s. v., ac. 2). Estos dos dan pie a pensar que en nuestro registro se trata de una especie de zanja que rodea un *muro* (v. *muro*), que pudiera servir como cauce de una corriente de agua.

valenciano, -na adj. Natural de Valencia, capital de la Comunidad Valenciana, en España, de esta comunidad autónoma o de su provincia (*DLE*, s. v, ac. 1) («cota de trapo *valenciano* forada de panyo burel» Z58 1445: 279v.11).

El término *valenciano* es un gentilicio derivado del topónimo Valencia más el sufijo (-ANUM > -ano) que figura en inventarios aragoneses desde la segunda mitad del siglo XIV (Pottier, 1948a, s. v. *valanci*) y en textos del *CORDE* de principios del XV.⁸⁷⁵

Se trata de un gentilicio bastante frecuente en la documentación comercial de la Corona de Aragón, y se aplica a diversos productos, como telas (Gual, 1976: 445: “drap de Ualència”), caso en que puede especificar una forma concreta de elaboración. No obstante, aunque en muchos casos cabe dudar entre la Valencia del Norte de Francia (Valenciennes) o la ciudad del Levante peninsular, en los registros medievales se suele pensar que se trata del primer caso (Gual, *op. cit.*; Alfáu, 1969, s. v. *valancina*).⁸⁷⁶

valer v. Tener un precio determinado para la compra o la venta» *DLE*, s. v., ac. 4, («hun gipon de fustan *valient* dos florines» Z61 1446: 106r.22).

El verbo *valer*, procedente del latín VALERE ‘ser fuerte, vigoroso, potente’, ‘estar sano’, ‘tener tal o cual valor’, aparece en todas las épocas en los romances occidentales y en castellano desde orígenes (*DECH*, s. v.). Como indica Corominas, la acepción del vocablo con la que indica el precio, que es la que figura en el registro localizado, ya existía en el verbo latino y continúa en otros romances.

valor f. Cualidad de las cosas, en virtud de la cual se da por poseerlas cierta suma de dinero o equivalente (*DLE*, s. v., ac. 2) («siet aniellos de poca *valor*» Z17 1406: 104r.21).

La voz *valor* procede del latín tardío VALOREM *id.*, que se conserva en todos los romances occidentales con el mismo significado (*DECH*, s. v. *valer*). En castellano y catalán aparece desde la primera mitad de la Edad Media, cuando los registros muestran un sustantivo femenino, a pesar de que en castellano y aragonés antes del XV algunas

⁸⁷⁵ Se ha señalado como ejemplo de la vacilación esporádica entre las vocales *e/a* ante nasal (Pottier, 1952 [1986]: 226, n. 4: *valanci-valenciano*; cfr. Pottier, 1948a, s. v. *valanci*: *balancín, valenciano*).

⁸⁷⁶ De hecho, la popularidad de los tejidos de esa zona favorecería el concepto de *valancina* como denominación de un tipo de tela, que posteriormente fue fabricada en otras zonas (*op. cit.*). En el siglo XVII gozaron de cierta popularidad un tipo de zapato procedente de esta ciudad, llamados *chapines valencianos* (Morala, 2010: 411-412).

formas terminadas en *-or* pasaron a ser masculinas ocasionalmente (Pottier, 1947: 111; García de Diego, 1918 [1990]: 246; Lagüéns, 1992: 270).

vancal m. Tapete o cubierta que se pone sobre el banco para adorno o para cubrir su madera (*DLE*, s. v. *bancal*, ac. 4) («un *vancal* de armas reales viexo cient cinco varas» Z90 1492: 44v.14, «tres *vancales* viexos de diversas colores» Z91 1492: 79v.11, «*vancales* de armas reales nuevos» Z92 1493: 89v.19, «*vancales* de armas reales servidos» Z92 1493: 89v.20, «un *vancal* de armas reales viexo» Z92 1493: 90r.32, «un *vancal* de armas reales viexo» Z93 1493: 127v.28, «otro *vancal* de armas reales nueva [*sic*]» Z93 1493: 127v.29, «otro *vancal* de armas reales servido» Z93 1493: 127v.30, «un vanco delant del lecho con un *vancal* de armas reales» Z94 1493: 136v.19, «una sobremesa o *vancal* de armas reales vueno» Z94 1493: 136v.20; *passim* hasta 21 registros; **vancalico** «un *vancalico* de armas reales viexo de tres varas» Z92 1493: 89v.11, «*vancalico* de armas reales» Z92 1493: 89r.26, «*vancalico* viexo» Z92 1493: 89r.26, «dos *vancalicos* el uno de armas reales el otro con listas negras y pardillas viexos» Z93 1493: 127v.22, «un vanco con un *vancalico* de armas reales» Z94 1493: 136v.22, «un *vancalico* de listas vermexas» Z94 1493: 137v.8; **bancal** Z24 1422: 38v.13, «dos *bancales* streytos de diversas colores» Z9 1405: 49r.7, Z10 1405: 50r.22, «un banco a la redondo [*sic*] de la camenya con dos *bancales*» Z11 1405: 1r.21, «quatro *bancales* chicos» Z11 1405: 1v.9, «*bancales* viellos» Z11 1405: 1v.21, Z17 1406: 102v.18, «diez *bancales* todos buenos de diversas colores» Z11 1405: 1v.22, «un *bancal* de colores» Z13 1406: 33r.19, «un *bancal* apenyas veras roto» Z13 1406: 33r.22, «otro *bancal* apenyas veras» Z13 1406: 33r.23, «un *bancal* amplo & largo» Z13 1406: 33r.23, «quatro *bancales* enel porche los dos apenyas veras & ramos & los dos viellos» Z17 1406: 101v.4, «tres *bancales* asenyales reyles & blancas & negras» Z17 1406: 101v.24, «un *bancal* de diversas colores» Z33 1425: 75r.4, «quatro *bancales* biellos» Z65 1447: 34r.16; **banqual** «*banquales*» Z81 1477: 34v.24, «*banquales* de armas reales viexos» Z83 1477: 162v.39, «hun *banqual* de armas reales viexo» Z83 1477: 163r.3, «hun sobretavla o *banqual* de colores de cardeno vermello et amarillo» Z83 1477: 163r.4, «hun banco de fusta con un *banqual* de colores cardeno blanquo vermello et amarillo» Z83 1477: 163r.40; **bancalet** «en el paset un *bancalet* roto & unos maseros» Z17 1406: 102v.14, «*bancaletes* rotos» Z33 1425: 75r.22,

«un *bancalet* roto» Z65 1447: 34r.20; **banqualet** «hun *banqualet* de armas reales roto» Z83 1477: 163v.1).

El término *bancal* es un derivado de *banco* (v. *banco*) que se documenta en castellano en el siglo XV (*DECH*, s. v. *banco*),⁸⁷⁷ si bien en catalán y aragonés es bastante anterior (*DCVB*, s. v.: fines XIII; Pottier, 1958-1959b: 305: en 1317; *CORDE: Inventario bienes Ramon Torrent*, 1325; Pottier, 1948a, s. v.: en 1330),⁸⁷⁸ y, durante el periodo áureo se encuentra en inventarios de distinta procedencia (*CorLexIn*).

De todas sus acepciones, la más extendida es la que se refiere a un terreno que puede tener varias características y finalidades (*DLE*, s. v., ac. 1, 2 y 3; Alvar, 1961-1962: 346; Ariño, 1980: 259; Andolz, 1992, s. v., ac. 3 y 4; *DCVB*, s. v., ac. III). En segundo lugar mencionamos el sentido con que denomina un tapete de tela con que se cubren muebles, el cual ya aparecía en glosarios latinos y se conservó en áreas como la Península y el Mediodía francés (*DECat*, s. v. *banc*), y que, de hecho, es el valor más común en los inventarios aragoneses medievales y áureos, como los aquí acopiados (Pottier, *op. cit.*; Sesma/Líbano, *op. cit.*; Laguna, 1991: 33). En tercer lugar, puede designar el pañuelo o mantón con que las mujeres se cubren la cabeza en Ansó (Alvar, 1978a: 45-46; Haensch, 1985: 320; Andolz, 1992, s. v., ac. 1).⁸⁷⁹ Adicionalmente cabe aludir a la acepción ‘banco largo’, que se localiza en catalán desde principios del siglo XII (*DECat*, s. v. *banc*: “es tracta d’un banc llarg o d’un caixa-banc llarg”; *DCVB*, s. v. ac. II), y que se conserva también en el Nordeste de Navarra y el Noroeste de Huesca, donde designa específicamente el de piedra que se sitúa a la puerta de las casas (Alvar, 1977: 15; Alvar, 1978b: 259; Andolz, 1992, s. v. *bancalé*, s. v. *bancal*, ac. 2). Este sentido figura igualmente en la lexicografía castellana hasta principios del siglo XVII (*NTLLE*: Nebrija, 1491: ‘subselii’; *ib.*: Percivale, 1591: ‘a bench. Subsellium’).

⁸⁷⁷ El *DLE* (s. v. *bancal*) propone como etimología el árabe hispánico *manqala* (sin significado).

⁸⁷⁸ Después se halla en inventarios y documentación comercial del XV (Sesma/Líbano, 1982, s. v.). En aragonés medieval también se localiza la forma *bancall*, de influencia catalana (Pottier, 1948a, s. v. *bancales*; Pottier, 1952 [1986]: 233).

⁸⁷⁹ Un tercer valor textil sirve para designar el paño con el que se cubría la pasta que se llevaba al horno para cocer en una pastera (Giralt, 2010: 296).

vanco m. Asiento, con respaldo o sin él, en que pueden sentarse dos o más personas (*DLE*, s. v. *banco*, ac. 1) («un *vanco* encaxado» Z90 1492: 44v.15, Z92 1493: 90r.17, Z96 1496: 72r.20, «tres *vancos* de asentar» Z91 1492: 80r.1, «un *vanco* depino viexo» Z92 1493: 89v.10, «un *vanco* estanill» Z93 1493: 127v.16, «una cadora y un *vanco*» Z93 1493: 128r.15, «un *vanco* delant del lecho con un vancal de armas reales» Z94 1493: 136v.18, «un *vanco* con un vancalico de armas reales» Z94 1493: 136v.22, «un *vanco* movedico» Z95 1496: 68v.10, «un *vanco* encaxado viexo» Z95 1496: 69v.29, «una vacia de masar con su tavla encima y un *vanco*» Z96 1496: 76r.23, «un vancal de armas reales roto y un *vanco* de quatro pieder» Z96 1496: 76r.3; **banco** «un *banco* chico» Z9 1405: 49r.22, «un *banco* chico de fust» Z10 1405: 50v.12, «un *banco* a la redondo [*sic*] de la camenya con dos *bancas*» Z11 1405: 1r.20, «un *banco* estanyl» Z11 1405: 1r.22, «la part tocant de un *banco* stanil & de un arquibanch crebado» Z13 1406: 34r.4, «un *banco* de fust» Z17 1406: 102v.9, «*bancos*» Z17 1406: 102v.18, Z78 1475: 102r.6, «un *banco* estanil» Z17 1406: 103r.4, «*bancos* de fusta» Z65 1447: 34v.5, «En el comedor [...] Item un *banco*» Z72 1460: 1v.28, «hun *banco* viello que stava devant el leyto» Z73 1461: 1v.4, **banquo** «hun *banquo* de retorta» Z80 1477: 15v.16, «los quales tina et *banquo* stan en las casas do yo solia habitar» Z80 1477: 15v.17, «hun *banquo* de assentar de fusta» Z81 1477: 35r.23, «hun *banquo* de fusta con un banqual de colores cardeno blanco vermello et amarillo» Z83 1477: 163r.39; **vanquo** «un *vanquo* de quatro pies viexo» Z96 1496: 73r.7).

2. Madero grueso escuadrado que se coloca horizontalmente sobre cuatro pies y sirve de mesa para labores [...] (*DLE*, s. v. *banco*, ac. 2) («tres *vancos* delofficio redondos» Z91 1492: 79v.32, «dos *vancos* uno de limar otro de picar» Z93 1493: 127v.4, «*vancos*» Z93 1493: 127v.9, «los dos *vancos* con su caracol» Z94 1493: 136v.7, «los dos *vancos* que es el uno una tavleta» Z94 1493: 136v.8, «dos *vancos* de quatro pieder» Z96 1496: 76r.21; **banco** «*banco* griso do estan las medidas» Z17 1406: 101v.6, «*bancos*» Z11 1405: 2r.9, «un *banco* de lavar» Z33 1425: 75v.9, **vaco** «*vaco* romanica gica» Z91 1492: 79v.30).

3. Soporte del colchón (*DLE*, s. v. *somier*) (**banco** «dos *bancos* de camenya» Z9 1405: 49r.25, «unos *bancos* de camenya & tavlas viellas» Z10 1405: 50v.16).

El término *banco* procede del germánico BANK *id.*, que se extendió por Europa occidental gracias al latín vulgar, y se documenta en castellano desde mediados del siglo XIII, al igual que el catalán *banc* (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *banc*),⁸⁸⁰ mientras que en Aragón aparece en inventarios de la primera mitad del XIV (Pottier, 1948a: en 1331).

En los registros localizados esta voz denomina tres objetos distintos, al igual que en escritos del siglo XIII de la Corona de Aragón (Gual, 1976: 226; cfr. *DLE*, s. v. *banco*). En la mayoría de ocurrencias se refiere a un asiento largo para varias personas, por lo general de madera y en ocasiones con respaldo (*DLE*, s. v. 1; *Autoridades*, s. v. 1; Sesma/Líbano, 1982), sobre el que también se podría dormir (repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 352).⁸⁸¹ En segundo lugar, también designa la mesa que sirve para trabajar y que, por ejemplo, puede hacer de soporte al torno de varios oficios o puede servir para lavar la ropa (*DLE*, s. v., ac. 2; *Autoridades*, s. v., ac. 2; Pottier, *op. cit.*; Sesma/Líbano, *op. cit.*; Alvar, 1956-1957b: en Peralta, ‘banco del carpintero’). En tercer lugar, denomina un tipo de somier para la cama, como también se atestigua en Huesca a mediados del XVI (Laguna, 1991: 33: “cama con dos bancos”), valor que estaría relacionado con la designación del suelo del carro (Andolz, 1992).

vanda f. Tira alargada y estrecha de tejido u otro material que sirve para adornar (*DLE*, s. v. *franja*, ac. 2) («un travesero con *vandas* cardenas de fluxel» Z96 1496: 73r.12).

El término *banda* procede del francés *bande-bende* ‘faja’, ‘cinta’, ‘venda’, y este a su vez del fránico BINDA *id.* (*DECH*, s. v. *banda I*). Según Corominas se documenta en castellano desde el *Cid*, y en catalán y aragonés durante el XV (*DECat*, s. v. *banda I*), en este último alternando la *-a-* con la *-e-* por influjo de la *-n-* (Pottier, 1952 [1986]: 226, n. 4).

En Castilla el significado más frecuente en época medieval fue el de ‘franja del escudo’ de armas que recoge Nebrija (*DECH*; *NTLLE*: 1495), aunque en aragonés también denomina la franja alargada de tela que sirve de adorno (Giralt, 2010: 302: en el

⁸⁸⁰ En la zona oriental de Aragón de habla catalana se han documentado las pronunciaciones *banc* (Calaceite, Maella), al Sur del Ebro, mientras que al norte del río se decía *ban* (Mequinenza, Fraga) (Alvar, 1961-1961: 346).

⁸⁸¹ Ballarín (1965-1966: 146) lo define como ‘bancada’ en el nordeste de Aragón, quizás para incidir en la idea de que es alargado y sirve como asiento para varias personas.

siglo XVI), como muestra el contexto localizado. Además, a finales del XVII se atestigua en diccionarios generales, a menudo ligado a oficios militares (*NTLLE*: Henríquez, 1679; *Autoridades*, s. v., ac. 1). Otros dos significados comunes al castellano general y al de Aragón son el que se refiere a un grupo de gente o de animales —pájaros especialmente— (Pardo Asso, 1938, s. v. *banda*, ac. 3; *DLE*, s. v. *banda* 2, ac. 1 y 3) y el que designa la tela que se coloca alrededor de la cintura a modo de faja o ceñidor (Borao, 1859 [1986], s. v.; Pardo Asso, 1938, ac. 1; *DLE*, s. v. *banda* 1, ac. 2). Cabe añadir que en Aragón designa igualmente la llanta de la rueda del carro (*Autoridades*, s. v. *banda*, ac. 3, *Ar.*; *DLE*, s. v. *banda*, ac. 6: *rur. Ar.*; Pardo Asso, 1938, s. v. *banda*, ac. 2).

vanova f. Colcha o cubierta de cama (*DLE*, s. v. *vánova*) («una *vanova* buena delgada» Z92 1493: 89v.28, «una lichera cardada vieja y una *vanova* vieja» Z93 1493: 128r.15, «la *vanova* rota» Z94 1493: 137v.7, «otra *vanova* de verano que tira quatro coudos y quarta de largo y de ancho tres coudos y medio trayda» Z95 1496: 68r.12, «otra *vanova* de coton fornida buena que tira de largo tres varas y media y de ancho dos varas y dos tercias» Z95 1496: 68r.14, «otra *vanova* de verano que tira quatro coudo de largo y tres de ancho trayda» Z95 1496: 68r.16, «una *vanova* vieja quatro coudos de largo» Z95 1496: 69v.24, «una *vanova* de coton servida» Z96 1496: 73r.23, «otra *vanova* vieja de coton» Z96 1496: 73r.24; **banova** Z57 1445: 329r.9, Z80 1477: 15v.12, Z11 1405: 1v.15, «una *banova* buena» Z17 1406: 101v.15, «otra *banova* prima» Z17 1406: 101v.16, «*banovas*» Z81 1477: 34v.27; **banovon** m. «hun *banovon* traydo» Z83 1477: 163r.13, «hun *banovon* chiquo bien roto» Z83 1477: 163r.19, «un *banovon* chico viello» Z11 1405: 1r.17; **banoveta** «una *banoveta* de cuna» Z13 1406: 33r.4, «una *banoveta* de lino et de stopa trayda» Z83 1477: 163v.2; **banoba** «una *banoba* nueva» Z79 1476: 103v.15; **vanoveta** «una *vanoveta* rota de coton» Z96 1496: 72v.4; **vanovica** «una *vanovica* de lino vieja» Z92 1493: 90r.18; **vanoviqua** «otra *vanoviqua* de verano giqua que tira tres coudos de largareza de anchesa dos varas y tercia» Z95 1496: 68r.18; **vanovon** m. «hun lecho de fusta parado con hun almadrach mucho traydo hun *vanovon* et hun travessero mucho traydos» Z83 1477: 163r.36).

La voz *vánova* proviene seguramente de un latín tardío GALNAPE ‘manta’, el cual resulta del cruce de GAUSAPAM y GAUNACUM ‘manto’, ‘ropa de lana’ (*DECH*, s. v. *vánova*). Se trata de una voz común al occitano, al catalán y al aragonés, donde se atestigua desde orígenes (*ib.*; *DECat*, s. v. *vánova*: desde 1179, *vanoveta* en 1430;⁸⁸² Fort, 1994: 105; Andolz, 1992, s. v. *banova*: ‘colcha’),⁸⁸³ así como en el castellano actual de Aragón (Borao, 1859 [1986], s. v. *banova*; *DLE*, s. v. *vánova*). No obstante, no descartamos que la voz fuera corriente en un área mayor, ya que se encuentra a finales del XV en el centro de Navarra (Ciérvide, 1978, s. v. *banoba*). Los resultados localizados pueden dividirse entre los que introducen un -w- de transición, como *banoba*, o los que cierran la vocal débil del diptongo, como *banua* (Pottier, 1952 [1986]: 226), bases sobre las que se crean diminutivos y aumentativos, estos últimos con cambio de género por lo general (v. *supra*).

En lo que respecta a su significado, el vocablo denomina una manta o colcha (*DECH*; *DECat*), que en ocasiones es solo de adorno (Andolz, 1992, s. v. *banoba*).

vaqua f. Hembra del toro (*DLE*, s. v. *vaca*, ac. 1) («otros tantos bienes & mis armas & vestidos & *vaquas* & bestias & mis adelantallas» Z33 1425: 76r.9).

La voz general *vaca* proviene del latín VACCAM y se atestigua desde orígenes en todas las épocas del idioma (*DECH*, s. v. *vaca*).

vara f. Medida de longitud que se usaba en distintas regiones de España con valores diferentes, que oscilaban entre 768 y 912 mm (*DLE*, s. v. *vara*, ac. 6) («un vancal de armas reales viexo cient cinco *varas*» Z90 1492: 44v.15, «un vancalico de armas reales viexo de tres *varas*» Z92 1493: 89v.11, «unas tovallas dedos *varas* viexas destopa» Z92

⁸⁸² Según el *DECat* (*op. cit.*), en el Norte de Huesca (Hecho) se atestiguan también las variantes actuales *mánuga*, *manuga* ‘manta vieja y preciosa hecha a mano’.

⁸⁸³ Para referencias del aragonés medieval, v. Pottier (1948a, s. v. *banova*: en 1354), Sesma/Libano, 1982, s. v. *vánova*), Savall/Penén (1866 [1982]: 296) y *CORDE* (*Inventario bienes Ramón Torrent*, 1322, *Pedro del Ponte efectúa inventario*, 1510); para el castellano de Aragón, v. *Autoridades* (s. v. *banova*: “Es voz usada en Aragón y tomada del catalán”) y *DLE* (s. v., *Hues.*); para el catalán, v. Alvar (1961-1962: 356, 357, 360, 375, 385), que nombra otros términos usados en su lugar, como *cobrellit-cubrellit* o *manta*.

1493: 89v.26, «pecetas de liencos la una de xv varas y media la otra de xii varas» Z92
1493: 89v.36, «unas toallas viejas de tres varas» Z92 1493: 90r.19, «un trapo de raz de
figuras que tira ocho varas dos ternas de largo y quatro y medio de cayda bueno» Z95
1496: 67v.4, «otro trapo de figuras servido quatro varas y de cayda cinco coudos» Z95
1496: 67v.7; *passim* hasta 28 registros).

2. Palo largo y delgado (*DLE*, s. v. *vara*, ac. 3) («Item hun telar en que se contienen las
piecas siguientes [...] Item dos varas largas la devantera et la caguera» Z73 1461: 1v.10,
«una vara de fierro de levado» Z95 1496: 70v.28).

El sustantivo *vara* procede del latín VARAM ‘travesaño en forma de puente’, ‘horcón para sostener algo’, ‘caballete para aserrar madera’, y es la sustantivación del adjetivo VARUS, -A, -UM ‘estevado, patizambo’ (*DECH*, s. v.). Se conserva en los romances hispánicos y en occitano, y aparece en castellano a finales del siglo XII (*CORDE: Fuero de Soria*, 1196) y en catalán y aragonés desde finales del XIV (*DECat*, s. v.: en 1380 o 1460; Pottier, 1948a, s. v.: 1378).

En un principio en latín se trataba de un término técnico de la arquitectura, pero en varios romances sustituyó progresivamente a los descendientes de VIRGA para referirse de forma general a cualquier palo largo y delgado, que es el valor más extendido en la Península (*DECH*), y que figura en algunos de nuestros registros. Desde la Edad Media también designa una unidad de longitud en Castilla y en la Corona de Aragón, especialmente en el valle del Ebro y hacia el Sur del este (*CORDE: Privilegio a Sevilla*, 1251; *DECat*), que es el valor mayoritario en los casos hallados.⁸⁸⁴ Sin embargo, las dimensiones de dicha medida no son idénticas en estos territorios, pues las medidas que ofrecen las fuentes varían entre 76,895 cm (Lara, 1984: 196) y 90 cm (*DECat*), lo que, como en el caso de otras medidas, se ha tratado como un dialectalismo semántico.⁸⁸⁵ Adicionalmente, en la lexicografía aragonesa se da cuenta de algunos valores derivados del sentido general, como ‘timón del arado’ (Alvar, 1978a: 47: en Ansó), ‘enganche de la caballería al carro’, ‘pértigo’ (Ariño, 1980: 169: en Aguaviva; Gargallo, 1985: 523: en Tarazona), o ‘látigo, zurriagazo’ (Borao, 1859 [1986], s. v.).⁸⁸⁶

⁸⁸⁴ En navarro se atestigua a finales del XV (Ciérvide, 1978, s. v.: “varas de ceti negro”, entre otras).

⁸⁸⁵ Entre estas medidas se encuentran los 83,5cm propuestos por Arce (1998: 121) y los 77,2 cm de Arnal/Enguita (1995: 174), quienes coinciden con Lara (*op. cit.*) en su equivalencia a 4 palmos. Corominas (*DECat*), además, anota que en el extremo sur del dominio el valor era de “dos peus de llarg” en 1963.

⁸⁸⁶ Para otros significados, v. Pardo Asso (1938, s. v.).

Varcelona topón. Barcelona, ciudad española («una caja votellada de anvre de *Varcelona*» Z95 1496: 68v.12, «una cortrola de *Varcelona* con su cuerda» Z96 1496: 72r.10, «una caja de *Varcelona* votellada con su cerraxa y clave» Z96 1496: 72r.20).

El topónimo se refiere a la ciudad de Barcelona, que figura en documentación del *CORDE* desde los *Fueros de Aragón* (1247) y que hemos localizado en documentación comercial aragonesa del XIV (Pottier, 1948a: en 1378). En estos escritos medievales se mencionan numerosos productos procedentes de esta ciudad como objetos de cerámica, candiles, *cervelleras* (v. *cervellera*) o cajas (v. *caxa*), algunos encontrados en nuestros textos y, unos siglos más tarde, se nombran tejidos con este origen (*CorLexIn*: “dos tocas de Barzelona”, Almería, 1649).⁸⁸⁷

varillado, -da adj. Reforzado con varillas («tres caxas la una *varillada* de un capelet azur» Z91 1492: 79v.10).

La voz *varillado* procede seguramente del sustantivo *varilla*, derivado de *vara* (v. *supra*), que encontramos hacia 1400 (*CORDE: Biblia ladinada*, c. 1400) y que Nebrija identifica con una parte del cuello (*DECH*, s. v. *vara*: “vírgula, *varilla* del cuello. iugulum”).⁸⁸⁸ En cuanto al adjetivo, además de en nuestros escritos, solo lo hemos localizado en dos inventarios áureos referidos a paramentos (*CorLexIn*) y en un texto del siglo XIX donde nombra unos abanicos (*CORDE: Monografía del traje*, 1886), de donde deducimos que se aplica a objetos o tejidos cuya estructura ha sido reforzada con varillas.

⁸⁸⁷ V. *barcelonés*.

⁸⁸⁸ Debe destacarse también el significado de *barilla* como ‘mandíbula, quijada’, que figura en el *DLE* (s. v., ac. 4), que está abundantemente documentado en Aragón en la actualidad (Alvar, 1956-1957a: 48, 1978a: 47; Haensch, 1961-1962: 121; Ena, 1977: 272; Ballarín, 1965-1966: 147; Quintana i Font, 1976: 68), y que Llorente (1985: 373) localiza en regiones de influencia aragonesa. Por último, se atestigua en el valle del Ebro con el valor de ‘sisallo’ (Wallace, 1956-1957: 247: en Caspe y en Ejea).

vaso m. Recipiente construido para habitáculo de las abejas (*DLE*, s. v. *colmena*, ac. 3) («en buenas cestas o *vasos* de savina» Z31 1422bis: 38v.11, «cestas o *vasos* de vergas de savina» Z31 1422bis: 38v.17; **baso** «*basos*» Z86 1486: 14r.21, «abellar tapiado franquo et quito ensemble con todos los *basos* abellas et cosas otras» Z86 1486: 14r.14).

El sustantivo *vaso* procede del lat. vg. VASUM, que a su vez procede del clásico VASEM ‘vasija’, cuyas primeras documentaciones en castellano y en catalán datan del siglo XIII, donde denomina especialmente recipientes litúrgicos (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *vaso*). No obstante, a finales del XV ya posee el mismo significado que en época moderna (*DLE*, s. v., ac. 2), según Corominas, lo mismo que habría sucedido en aragonés (Fort, 1994: 98: ‘vaso’, ‘copa’; Álvaro, 1981, s. v.).

Sin embargo, el documento está relacionado con el campo de la apicultura, de modo que cabe interpretar este término como ‘colmena’, significado que ya aparece en textos latinos del hispano Columela. Esta acepción se ha considerada un mozarabismo local en valenciano o bien un aragonesismo en su amplio sentido (*DECH*; Colón, 1997: 364, *apud* Casanova, 2011: 219), pues se atestigua en diferentes momentos en amplias zonas del Este peninsular, tanto en catalán occidental, como en la Mancha, Aragón, La Rioja y Este de Navarra (Colón, 1989: 81; Montes, 2012: 63; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *bases*: en Tarazona; Ciérvide, 1978, s. v. *vaso*), y aún en las hablas aragonesas modernas (Andolz, 1992, s. v., ac. 1: ‘especie de vasija o cesto, de caña, que sirve de colmena’).

vastimento m. Armazón formado por barras y listones (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *bastiment*) («el *vastimento* del parament» Z90 1492: 45r.26; **vastiment** «un paramento vlanquo que son quatro cortinas con listas vlanquas de lienco vizcayno servido con su *vastiment* con su tovallola alderedor» Z95 1496: 69v.19).

El vocablo *bastimento* es un derivado del verbo occitano *bastir* ‘construir’, el cual proviene del germánico *BASTJAN ‘tejer, trenzar’ (*DECat*, s. v. *bastir*).⁸⁸⁹ Según

⁸⁸⁹ Corominas indica que el cambio semántico se produjo por la costumbre germánica de construir casas entretejiendo las cortezas de los árboles.

Corominas, el sustantivo se atestigua primero en catalán durante el siglo XIII, cuando el término *bestiment* significó ‘construcción’, ‘acto de construir’, entre otros, en el siglo XIV ‘edificio’, ‘cierta forma de bastida para llevar cosas’ y en el XV ‘marco de una puerta, de una ventana’.⁸⁹⁰ Este último valor es muy próximo al que se supone para los registros localizados y algún otro coetáneo (Pottier, 1948a, s. v. *bastiment*), en los que el término designa un marco o estructura, especialmente el que cubre la cama (v. *parament*). En época reciente en Aragón aún se encuentran *bastimén-bastimiento* con valores como ‘montante’, ‘larguero’ o ‘dintel’ en puntos del Este de Aragón (Haensch, 1961-1962: 139; Nebot, 1983: 49). Cabe añadir el grupo nominal “bastiment de oras de fusta” en las *collidas* aragonesas de mediados del XV (Sesma/Líbano, 1982, s. v.) un armazón de madera formado por barras y listones a modo de reloj.

Por otro lado, en el siglo XIII conviene señalar que en castellano *bastimento* significaba ‘provisión’ (*DECH*, s. v. *basto* I, *bastir*: < *bastar* ‘abastecer’; *CORDE: Historia troyana en prosa y verso*, c. 1270: “tenían muy grant *bastimento* de vianda e de todas las otras cosas”), como se registra posteriormente en múltiples diccionarios generales (*NLLE*: Nebrija, 1495: *munitio*, *-onis*; *Autoridades*; *DLE*, s. v. ac. 1), y también en el XIII llegó el valor ‘navío’ desde el catalán, a partir de *bastir*, ‘construir’ y que debió de utilizarse hasta finales del XVI (*DECH*, s. v. *basto* I).

vavera f. Pieza de la armadura antigua que cubría y protegía boca, barbilla y mandíbulas (*DLE*, s. v. *babera*) («dos *vaveras* viexas» Z95 1496: 68v.5).

El término *babera* es un derivado de *baba*, que procede de una forma expresiva latinovulgar *BABAM (*DECH*, s. v. *baba*) y se encuentra en catalán, castellano y aragonés desde mediados del siglo XV (*DECat*, s. v. *bava*; *CORDE: Inventario Diego López*, 1441; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *bavera*).⁸⁹¹

⁸⁹⁰ También menciona el sentido ‘respatler de la cadira’, atestiguado en el siglo XX.

⁸⁹¹ También se localiza en documentos navarros de final del XV (Ciérvide, 1978, s. v. *babera*) y en otros inventarios aragoneses (Pottier, 1948a, s. v. *babera*: en 1469).

El derivado denomina una pieza de la armadura que cubría medio rostro desde la nariz hasta el cuello, del que se documentan las variantes *babero* y *babero* en el periodo áureo (*DECH*), y del que *Autoridades* (*s. v.*) registra la forma *barbera* como sinónimo.⁸⁹²

vaxiello m. Recipiente, especialmente de gran tamaño («*vaxiellos*» Z5 1402: 71v.19, «cellero con los *vaxiellos* todos [...] franco & quito» Z1 1402: 8r.8, «unas casas con cellero & *vaxiellos*» Z23 1422: 17vbis.19, «casas chicas con todos los *vaxiellos* de fust & de tierra» Z30 1422: 32r.5, «los *vaxiellos* tenientes alas casas adobadas» Z34 1425: 134v.14, «cellero con todos los *vaxiellos* & las tinas» Z36 1425: 146r.8, «*vaxiellos* tenientes agua o vino» Z60 1446: 71r.13; *passim* hasta 41 registros; **baxiello** «*baxiellos*» Z55 1445: 100r.13, Z60 1446: 71r.19, 21, «*baxiellos* olearios vinarios de fust & de tierra» Z50 1429: 50v.8, «los *baxiellos* que enaquellos son asaber yes dos tinas e una cuba» Z56 1445: 121r.19, «*baxiellos* binarios e olearios» Z56 1445: 121v.9, «*baxiellos* que son tres cubas dos tinas e hun cubo» Z59 1445: 369v.20, «casas e *baxiellos*» Z59 1445: 370r.1).

El aragonés *vaxiello* y el catalán *vaixell* proceden del latín VASCELLUM ‘vaso o recipiente pequeño’ y se atestiguan en el siglo XIII y en el XIV, respectivamente (*DECat*, *s. v. vas*; Campo, 2011: 59).⁸⁹³ En castellano se atestigua *baxillo* en los siglos XV y XVI (*CORDE*), pero no se localiza de manera continuada en los diccionarios generales hasta principios del XIX, cuando se acota “en algunas partes” (*DRAE*, 4.^a ed., 1803, *s. v. baxillo*; *DRAE*, 5.^a ed., 1817, *s. v. bajillo*),⁸⁹⁴ aunque más tarde se alude a su uso en Aragón (*DRAE*, 15.^a ed., 1925; hasta 21.^a ed., 1992). Debido a esta mayor vitalidad del término en el Este parece razonable considerarlo un orientalismo léxico.

En lo que respecta al significado, mientras el término latino señalaba un recipiente pequeño, en los romances mencionados designa habitualmente uno sin un tamaño específico, aunque en las fuentes consultadas normalmente ha denominado los barriles y

⁸⁹² Gago-Jover (2002: 63) señala también que el referido “en la armadura de malla era una solapa del almófar que se enlazaba en él; en las armas blancas era una pieza rígida de metal que se ajustaba en la zona del cuello”.

⁸⁹³ Cabe añadir a estos dos el navarro *baxillo*, también registrado en el XIV (*CORDE: Gastos de la merindad de la Ribera*, 1338).

⁸⁹⁴ Antes de estas referencias, se localiza *baxillo* en Minsheu (*NTLLE*: 1617: dimin. de *baxel*), y en Stevens (*ib.*: 1706), aparentemente ambos con otro significado.

cubas de vino de mayor capacidad usados para el almacenamiento (*DECat; DRAE*, 15.^a ed., 1925; v. *supra*). Este último es sin duda el valor que figura en los registros localizados, a modo de hiperónimo, y también es el más habitual en la documentación aragonesa medieval y áurea y en lexicografía más reciente (Pottier, 1948a, s. v.; Sesma/Líbano, 1982, s. v.; Enguita, 1993: 244; Pardo Asso, 1938, s. v. *bajillo*, ac. 2: ‘cuba, tonel’). Cabe señalar igualmente el significado de ‘cacharro’, documentado en Cataluña y Aragón (*DECat; Andolz*, 1992, s. v. *bajillo*; Pardo Asso, 1938, s. v. *bajillo*, ac. 1; *NTLLE*: Gaspar y Roig, 1855, s. v. *bajillo*).

vayre f. Porción de piel de cierto animal parecido a la ardilla, destina a forros; el mismo animal del que se tomaba la dicha piel (*DCVB*, s. v. *vair*, ac. 2) «una manteta verde de Mellinas forrada de *vayres*» Z36 1425: 163r.5).

La voz *vayre*, al igual que el catalán *vair*, quizás proviene del adjetivo latino VARIUM ‘mudable infiel’, más tarde ‘cosa de color mezclado’, el cual llegó a la Península a través del occitano o desde un dialecto catalán (*DECat*, s. v. *vari*). Precisamente en el siglo XIII se atestigua aquí como adjetivo y unas décadas después ya aparece sustantivado (*DECat; DCVB*: en 1284), al igual que en aragonés en el XIV (Pottier, 1948a: s. v. *vayres*: en 1374): primero suele acompañar a PENNAM ‘piel’ para referirse al color grisáceo de las pieles de ardillas, armiños y animales de ese tipo usados en peletería y después denomina ese tipo de pieles (*DECat; DCVB*). En concreto, se ha señalado la piel de la marta cebellina o del armiño (Gual, 1976: 446: *vayr*; Sesma/Líbano, 1982; Pardo Asso, 1938, s. v. *peñas veras y grises*: ‘pieles de armiño y marta’) las cuales acostumbraban a usarse como forro (Pottier, *op. cit.*).⁸⁹⁵

Cabe mencionar que en los inicios del castellano existió la forma *vero*, doblete patrimonial de *vario*, con el valor de ‘gris’, ‘color de acero’ que desapareció por su homonimia con *vero* ‘verdadero’ (*DECH*, s. v. *vario*: < lat. VERUM *id.*; v. *vero*).

⁸⁹⁵ Como derivado de esta voz, en catalán y aragonés del XV, el término *vairat* denominó la colcha o cobertor de encima de la cama (*DCVB*, s. v.; Sesma/Líbano, *op. cit.*)

vazio, -zia adj. Falto de contenido físico [...] (*DLE*, s. v. *vacío*, -a, ac. 1) («quatro saquos vazios de canyamas los dos de cantaro los otros de cantaro y medio servidos» Z95 1496: 71r.8).

La voz *vacío* procede del latín VACIVUM y es general en castellano desde la época de orígenes (*DECH*, s. v.: *Cid*). Además del significado ‘sin contenido’ que tiene en el registro hallado, en castellano y en las hablas aragonesas es habitual que se aplique a las hembras del ganado con diversos significados como ‘que no tienen leche’ (Alvar, 1978b: 296), ‘que son estériles’ (Haensch, 1961-1962: 170), o ‘que no llevan crías’, los cuales ya reflejan textos medievales (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *bazia*; Ciérvide, 1978, s. v.; Bosch, 1929 [1992-1993]: 318; *Autoridades*, s. v., ac. 3; *DLE*, s. v. ac. 2). Cfr. *bueyto*.

vela f. Toldo: Pabellón o cubierta de tela que se tiende para hacer sombra (*DLE*, s. v. *vela*, ac. 2) («una *vela* de canyamaz de la prieta» Z92 1493: 89r.28).

El término *vela* procede del latín VELA, plural de VELUM, que se solía usar como ‘vela de embarcación’ (v. *velo*), y se documenta en castellano y catalán desde el siglo XIII (*DECH*, s. v. *velo*; *DECat*, s. v. *vela* 1). Entonces ya tenía el significado de ‘conjunto de telas que hacen mover el barco con el viento’, pero igualmente podía referirse a una tela utilizada como toldo para formar un pabellón y dar sombra, lo que se halla también en la lexicografía del castellano de Aragón reciente (Borao, 1859 [1986]; Pardo Asso, 1938),⁸⁹⁶ así como en castellano y catalán (*NTLLE*: Nebrija, 1495; *DCVB*, s. v. *vela* 1, ac. 1 y 4). Para nuestro registro no descartamos ninguna de las dos, si bien esta segunda nos parece más adecuada. Una tercera acepción, atestiguada en Cataluña y en algún punto de Aragón, se refiere a las telas de las palas de los molinos de viento (*DCVB*, s. v. *vela* 1, ac. 3; Bosch, 1929 [1992-1993]: 315; cfr. *DLE*, s. v., ac. 1).⁸⁹⁷

⁸⁹⁶ “Toldo de tela burda y consistente. || Especie de quitasol de grandes dimensiones que se fija en la tierra como tienda de campaña. (Borao) [...]” (Pardo Asso, *op. cit.*).

⁸⁹⁷ No tenemos en cuenta el término *vela* ‘candela’, procedente del verbo *velar* ‘estar sin dormir’ del latín VIGILARE *id.* (*DECH*, s. v. *velar*), que se documenta en castellano desde principios del siglo XIII (*CORDE*). Corominas señala que en un principio el término se utilizaba para denominar la acción o el tiempo de velar, después sirvió como sinónimo de *guardia* o *centinela*, y en tercer lugar designó la ‘candela’, que consideramos poco probable en esta ocurrencia. V. *candela*. En último lugar, la acepción ‘voltereta’ (*DLE*, s. v. *vela* 3) también se encuentra en Aragón y en Andalucía (Llorente, 1985: 362).

velo m. Prenda del traje femenino de calle [...] con la cual solían cubrirse las mujeres la cabeza, el cuello y a veces el rostro, o manto bendito con que cubren la cabeza y la parte superior del cuerpo las religiosas, o cortina o tela que cubre algo (*DLE*, s. v., ac. 1, 2 y 3) («*velos negros*» Z81 1477: 35r.3).

La voz *velo* proviene del latín VELUM ‘velo’, ‘tela, cortina’ y aparece en todas las etapas del castellano y del catalán (*DECH*, s. v.; *NTLLE*: Nebrija, 1495; *DECat*, s. v. *vel*), y en Aragón figura con mucha frecuencia en los inventarios bajomedievales y áureos (Pottier, 1948a, s. v. *velet*; Sesma/Líbano, 1982, s. v.; *CorLexIn*).

En lo que respecta a sus valores, durante la Edad Media *velo* designó una tela más o menos fina, de manera que podía ser utilizada como toca (v. *toca*), como tela sagrada de las monjas o como cortina del templo (Nebrija, *op. cit.*). Conviene destacar también que, a pesar de aparecer de manera constante, compite en uso con *toca* (*DECH*), lo que ha quedado reflejado en varios repertorios lexicográficos (*NTLLE*: Nebrija, 1495: “*velo* o toca de muger. velamen, -inis”; *Autoridades*, s. v.: “se llama también toca”).

vender v. Traspasar a alguien por el precio convenido la propiedad de lo que se posee (*DLE*, s. v., ac. 1) («un cuvet de *vender* vino» Z95 1496: 71r.10, «una caxeta de poner los dineros quando se *vende* el vino» Z95 1496: 71r.11).

El verbo castellano y aragonés *vender* procede del latín VENDERE *id.*, el cual ha dejado resultados en los romances occidentales desde la época de orígenes (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *vendre*: siglo XII) con el mismo significado que en castellano actual.

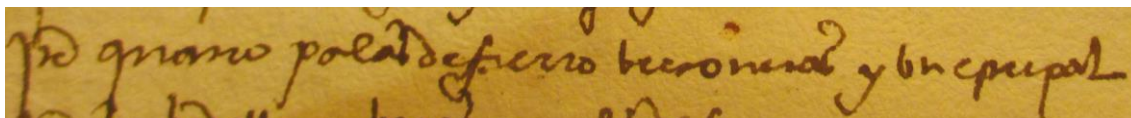
verano m. Época más calurosa del año, que en el hemisferio boreal corresponde a los meses de junio, julio y agosto [...] (*DLE*, s. v. *verano*, ac. 2) («otra vanova de *verano* que tira quatro coudos y quarta de largo y de ancho tres coudos y medio trayda» Z95 1496: 68r.12, «otra vanova de *verano* que tira quatro coudo de largo y tres de ancho trayda»

Z95 1496: 68r.16, «otra vanoviqua de *verano* giqua que tira tres coudos de largareza de anchesa dos varas y tercia» Z95 1496: 68r.18).

La voz *verano* procede de la abreviación de VERANUM TEMPUS ‘tiempo primaveral’, del latín VEREM ‘primavera’, que figura en castellano desde orígenes (DECH, s. v.), y que tiene la variante *vran*o en el oriente de Huesca (Alvar, 1956-1957b: 238). Como explica Corominas, mudó su significado a lo largo del periodo medieval, puesto que en un principio se refería al periodo entre marzo y mayo y posteriormente, reemplazó a *estío*.

verconico, -ca adj. («quatro palas de fierro *verconicas* y un estripal» Z96 1496: 72v.29).

No hemos localizado esta voz en las fuentes consultadas, aunque en el registro localizado sirve para distinguir un tipo de pala, probablemente a causa de su tamaño, su forma o su uso.



(Lámina 27: «Item quatro palas de fierro *verconicas* y un estripal»)

verde adj. Dicho de un color: Semejante al de la hierba fresca o al de la esmeralda, y que ocupa el cuarto lugar en el espectro luminoso (DLE, s. v., ac. 1) («un parament de camenya cinco pieças *verdes*» Z11 1405: 1r.15, «cortina & media *verdes* de tafatan» Z13 1406: 32v.16, «una cortina *verde*» Z13 1406: 33r.22, «otra [*gramaya*] de gamellin forrada *verde*» Z17 1406: 101v.19, «dos troços de tafatan uno *verde* & otro tanado» Z17 1406: 102r.17, «otro panyo doro blanco atocado *verde* a flor de lis forrado con tela negra» Z19 1419: 15v.2, «otro panyo doro vermello con atques *verdes* & armas de flor de liz & forrado de tela cardena» Z19 1419: 15v.8, «otro panyo doro blanco con atques *verdes* con flor de lis la tela negra» Z19 1419: 15v.12; *passim* hasta 24 registros).

El adjetivo *verde* y otros resultados romances proceden seguramente del lat.vg. *VIRDIS, del clásico VIRIDEM ‘verde’, ‘viguroso, vivo, joven’ (DECH, s. v.), que dejó numerosos resultados en los romances desde la época de orígenes; por ejemplo, figura en el siglo XI en castellano, y en el XIII en catalán (DECat, s. v. verd; Gual, 1976: 456). En cuanto a su morfología, cabe añadir que en aragonés en ocasiones marca el género con las formas *berdos/berdas* (Andolz, 1992, s. v.).

Además de la referencia al color, como adjetivo también hace alusión a la frescura de un producto (Sesma/Líbano, 1982, s. v., ac. 3: “verde, aplicado a los productos vegetales, se emplea, en contraposición a seco, para indicar que está fresco, recién cortado”)⁸⁹⁸ y, en forma de sustantivo, durante la Edad Media denominó un tejido de lana del citado color que era muy solicitado y que se suele relacionar con la zona flamenca (Alfáu, 1969: 180; Gual, *op. cit.*).

verdoso, -sa adj. Dicho de un color: Que tira a verde (DLE, s. v., ac. 1) («hun mongil de panyo de ciudat *verdoso* scuro» Z81 1477: 35r.14).

El término *verdoso* es un derivado del adjetivo *verde* (v. *verde*) que se documenta en catalán y aragonés desde el siglo XV (DECat, s. v. verd; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *verdoso*) y en castellano desde el siglo XVI (CORDE: *Polindo*, 1526), y que también los inventarios áureos lo muestran ampliamente extendido (CorLexIn). Al igual que en castellano actual, el adjetivo se refiere a lo que tiene un color similar al verde, y se halla en los repertorios desde principios del XVIII (NTLLE: Stevens, 1706; *Autoridades*).

verdugo m. Especie de estoque muy delgado (*Autoridades*, s. v., ac. 2) («un *verdugo* de argent dorado» Z17 1406: 104r.20, «un *verdugo* chico de argent» Z17 1406: 104r.22).

El vocablo *verdugo* ‘vara, especialmente la que se corta de un árbol’, ‘vástago del mismo’ procede probablemente del latín VIRGULTUM ‘retoño’, que pasó primero a

⁸⁹⁸ Cfr. DLE, s. v., ac. 3: “Dicho de un árbol o de una planta: Que aún conservan alguna savia, en contraposición al seco”.

verdugo, y después trocó las oclusivas por influjo de *verde* y sus derivados (*DECH*, s. v.). Según Corominas, se trata de una voz con más vitalidad en castellano que en catalán y portugués, pues figura allí desde finales del siglo XII (*CORDE: Fuero de Soria*, c. 1196), designando una vara para golpear. Precisamente de esta acepción se derivan el sentido de marca en la piel golpeada por un *verdugo*, así como quien ejecuta el golpe (*Autoridades*, s. v., ac. 3 y 4).

No obstante, al igual que en el registro localizado, a mediados del XIII aparecen en la documentación verdugos de *arambre* y otros materiales como plata u oro (*CORDE*), y aún en el siglo XVII (*CorLexIn*), que podrían tratarse de un tipo de espada corta y estrecha, como lo definen repertorios del XVII (*NTLLE: Palet*, 1604, s. v., ac. 3: ‘espee estroite, estoc’; *Autoridades*, s. v., ac. 2). Seguramente estos casos designan un tipo de adorno a modo de alfiler con forma de vara corta, porque están hechos de oro y plata, y porque en el inventario aparecen otros términos que designan objetos del arreglo personal como *mazapán* ‘caja empleada como estuche’ (v. *macapan*), *gránicos de coral*, *aniellos* (v. *anillo*) y un sello (v. *siello*). Es conveniente señalar otros significados de la voz como ‘culo de la taba’ (Llorente, 1985: 362: en La Rioja, Navarra y Aragón), ‘sarmiento’, ‘mimbre retorcido’ (Andolz, 1992),⁸⁹⁹ o ‘vestido de amplia falda sobre aros rígidos de la corte castellana’ (Sigüenza, 2000: 205; v. *verdura*).

verdura f. Prenda de vestir compuesta por una falda ahuecada con una estructura de varillas o verdugos, que podía incorporar también cuerpo y mangas («*verdura* de beguinat» Z3 1402: 29v.10, Z43 1429: 47r.4, «dos *verduras* una de gamellin & otra vermella» Z3 1402: 29v.12, «una *verdura* cardena clara forrada las mangas de trecenvil con botones de perlas» Z38 1427: 35r.22, «*verdura* de panyo scuro forrada de tela cardena el cuerpo et las mangas de penya morena» Z54 1445: 41v.8, «una *verdura* de biras cardeno» Z69 1447: 96v.25, «una *verdura* de panyo moreno de Sant Johan» Z69 1447: 97r.9).

⁸⁹⁹ Cfr. *berduguera* ‘mata de mimbre’ y *berduquera* ‘sauce u otro árbol de que se pueden sacar varas flexibles’ (Andolz, 1992, s. v.)

El término *verdura* en su acepción de prenda de ropa procede probablemente de *verdugo* (v. *supra*), y comienza a documentarse con ese sentido en torno a 1400 en textos de Aragón (Pottier, 1948a, s. v. *verdura*: 1397; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *verdurilla*; Montes, 2012: 15, 81), donde quizás es la forma más común, mientras que en Castilla las voces preferidas eran *verdugo* y *verdugado* (Sigüenza, 2000: 156; *Autoridades*, s. v. *verdugado*). Los *verdugos* eran las varillas que formaban una estructura acampanada que ahuecaba la falda y eran su característica principal (*DECH*, s. v. *verdugo*), aunque nuestros registros le añaden al referido cuerpo y mangas.

Dentro del ámbito textil, debe añadirse el sintagma *de verdura*, que se aplicaba a la decoración de telas con motivos de follaje (Sesma/Líbano, 1982, s. v.: “banquals de *verdura*”, “chapines de la *verdura*”), que encontramos en aragonés y catalán (*DECat*, s. v. *verd*: “*verdura*: “un bancal de *verdura* comú, sotil, sense figures”, 1344), y que no es del todo ajeno al castellano (*CORDE*: Alonso del Campo, *Auto de la pasión*, 1486-1489).

verga f. Vara, rama delgada (*DLE*, s. v. *verga*, ac. 7, *desus.*) («cestas o vasos de *vergas* de savina» Z31 1422: 38v.18, «una spuerta de *verga*» Z33 1425: 75v.3, «un cestanyo de *verga*» Z92 1493: 89v.13).

El término *verga* procede del latín VIRGAM ‘vara’, ‘rama’, el cual ha dejado resultados en varios romances occidentales (*DECH*, s. v.). Se documenta en castellano y catalán desde el siglo XIII y en aragonés en el XIV (*ib.*; *DECat*, s. v.; Gual, 1976: 448; Pottier, 1948a, s. v.), donde también se atestigua la solución autóctona antietimológica *vierva* (García de Diego, 1918 [1990]: 235).

En los textos medievales continúa teniendo los mismos significados que el étimo, de manera que designa una barra o bastón —a veces de metal, quizá como un cetro—, o bien una rama de árbol fina con que confeccionar cestos y espuertas (*DECH*; *DECat*), valor que muestran los registros localizados y otros medievales y áureos (Pottier, *op. cit.*, ac. 1; Sesma/Líbano, 1982, s. v., ac. 2; *CorLexIn*). Una tercera acepción denomina una parte de la ballesta con que se tensa el mecanismo (*Autoridades*, s. v. ac. 3; Sesma/Líbano, *op. cit.*).

Por otro lado, Corominas señala que en Castilla a finales de la Edad Media *verga* ya se había especializado en tres acepciones diferentes a las arriba descritas, como también muestra *Autoridades*. En cambio, en el oriente peninsular conservó algunos valores etimológicos, especialmente en catalán (*DCVB*, s. v. *verga* 1), así como en Aragón, donde tomó nuevos valores (Pottier, *op. cit.*: *vergado*: tejidos con listas; Andolz, 1992, s. v.; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 392) y sirvió de base para nuevas formas (Pardo Asso, 1938; Alvar, 1978b: 296: *vergas* ‘varas de avellano’ y *verguizo* ‘mimbre’, ‘sauce llorón’).⁹⁰⁰

vermello, -lla adj. Dicho de un color: Semejante al de la sangre o al del tomate maduro, y que ocupa el primer puesto en el espectro luminoso (*DLE*, s. v. *rojo, ja*, ac. 1) («dos verduras una de gamellin & otra *vermella*» Z3 1402: 29v.13, «una spada con bayna *vermella*» Z9 1405: 49r.14, «un capirot de Londres *vermello*» Z9 1405: 49r.16, «un grimeu *vermello* con penya blanca» Z9 1405: 49r.16, «un grimeu *vermello* con viii botones de perlas» Z14 1406: 67v.21, «una cota *vermella* con cinta doro porel capiço» Z14 1406: 68r.7, «un capirot de Londres *vermello*» Z17 1406: 101r.18, «una cortina *vermella*» Z17 1406: 101v.25, «dos trocos de canyamo *vermellos* & otro blanco» Z17 1406: 101v.27 «dos pares de calças unas *vermelles* & otras de beguinat» Z17 1406: 103r.22, «un panyo doro cardeno con atokes *vermellos* forrado con tela cardena asenyales de gradillas» Z19 1419: 15r.26, «otro panyo doro cardeno con greyllas forrado con atokes *vermellos* forrado de tela negra» Z19 1419: 15r.27, «otro panyo doro cardeno forrado de tela negra con atokes *vermellos* asenyales de la muller de don Pero Viello» Z19 1419: 15r.28, «unas tovallas nuevas con diversas obras *vermelles*» Z19 1419: 16r.6; «una litera con listas alos cabos *vermelles* et negras» Z83 1477: 163v.4; *passim* hasta 46 registros; **vermexo** «una litera cardada *vermexa* viexa» Z90 1492: 44v.9, «un vreviario grande con cuviertas *vermexas*» Z90 1492: 45r.2, «un jupon *vermexo* viexo» Z92 1493: 89v.24, «denan lechos el uno de filempua con liston *vermexo* el otro con liston negro de lino» Z92 1493: 90r.2, «unpar de coxines con liston *vermexo*» Z92 1493: 90r.30, «un vancalico de listas *vermexas*» Z94 1493: 137v.8, «una lichera *vermexa* viexa» Z95 1496:

⁹⁰⁰ En concreto, aparecen términos como *verguer-verguero* ‘alguacil de vara; macero’, *verguera* ‘sauce, arbusto’, o *vergueral* ‘salceda [...]’.

68r.25, «una lichera *vermexa* sutil» Z95 1496: 69r.16, «un pedaco de tela *vermexa* que es vara y media rasada» Z96 1496: 72v.6, «una licherica *vermexa* de cima buena» Z96 1496: 73r.16, «un vancal cardeno y *vermexo* viexo» Z96 1496: 76r.28).

2. Dicho especialmente de un vino o de la uva con que se elabora: De color tinto [...] (*DLE*, s. v. *tinto*, *ta*, ac. 2) («quatro cubas plenas de vino *vermello* yes a saber las dos en casa & las otras dos en el cellero» Z17 1406: 102v.6).

3. Dicho de un color: Rojo o rojizo (*DLE*, s. v. *bermejo*, *-ja*, ac. 1) («dos yeguas la una negra con un potro moreno el una pierna balcana & la otra yegua *vermella*» Z48 1429: 146r.12).

La voz *bermejo* procede del latín VERMICULUM ‘gusanillo, cochinilla’, que ya en latín tardío significó ‘encarnado’ por el uso de esos insectos en los tintes para obtener ese color rojo intenso (*DECH*, s. v.). Según Corominas, se trata de una voz que figura en castellano desde la época de orígenes, al igual que el catalán *vermell* (*DECat*, s. v. *vermell*: s. XIII), y la forma aragonesa *vermello* se atestigua en el siglo XIV (*CORDE: Inventario de bienes de Ramón Torrent*, 1322; Savall/Penén, 1866 [1982]: 318),⁹⁰¹ si bien hay indicios de que en el castellano áureo de Aragón ya tenía menos vitalidad (Lagüéns, 2009: 28). Los dos sentidos restantes designan un tono de color un poco diferente: para el vino tinto se refiere a su color rojo intenso,⁹⁰² y en el caso del pelo de animales se trata de un color rojizo o parduzco.⁹⁰³

Conviene añadir que la voz *vermello* como sustantivo designa el *bermellón*, una sustancia usada como tinte para tejidos y cerámica, valor que se encuentra en los textos medievales de la Corona de Aragón y en el castellano de Aragón de época reciente (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *vermello*; Frago, 1980a: 440; Gual, 1976: 449; cfr. *DLE*, s. v. *bermellón*, ac. 1; Álvaro, 1981: 157).

⁹⁰¹ Corominas (*DECH*) indica que en castellano se escribió con *b-* al menos desde el siglo XV (Alfonso de Palencia, Nebrija), mientras que en el resto de romances se conservó la *v-*.

⁹⁰² No obstante, quizás aún no estaban fijadas las denominaciones de las tres principales variedades de vino, pues en otro inventario aragonés contemporáneo figura un “vino cozido *ros*” (Montes, 2012: 78). Tampoco descartamos que la clasificación de los tipos de vinos fuera diferente a la actual, o que más

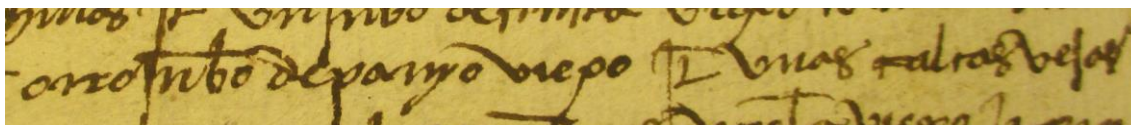
⁹⁰³ Es probable que esta aplicación quizás no sea habitual porque no figura en el rico inventario estudiado por Terrado (1985, especialmente pp. 84-85) sobre el pelaje de los caballos.

vero, -ra adj. De piel de armiño, o de varios colores (Pardo Asso, 1938, s. v. *peñas veras* y *grises*, o *DLE*, s. v. *variado*, da, ac. 2) («un bancal apenyas *veras* roto» Z13 1406: 33r.22, «otro bancal apenyas *veras*» Z13 1406: 33r.23, «quatro bancales enel porche los dos apenyas *veras* & ramos & los dos viellos» Z17 1406: 101v.4).

El adjetivo *vero* (distinto de *vero* ‘verdadero’ < lat. VERUM), procedente del latín VARIUM ‘mudable, infiel’, ‘de colores mezclados’, se localiza como término patrimonial en castellano con el significado de ‘gris’, ‘color de acero’ en el siglo X (*DECH*, s. v. *vario*). No obstante, según Corominas, aunque tiende a desaparecer a causa de su homonimia con *vero* ‘verdadero’ (< VERUM), se conserva en el grupo *peña vera* extendido de Aragón a Galicia que se refiere a la piel de un tipo de armiño (*DECH*, s. v. *vario*; *CORDE*: *Cortes de Alcalá de Henares*, 1252: “*penna vera*”; Pardo Asso, 1938, s. v. *peñas veras* y *grises*), que figura en nuestros registros. En este sintagma el adjetivo puede indicar o bien el color gris, o bien la variedad de colores de las pieles (cfr. *vayre*; *DRAE*, 12.^a ed., 1884, s. v. *vero* I, ac. 1: ‘Animal [...] de piel blanca por el vientre y cenicienta por el lomo’).

veso, -sa adj. («unas calcas *vesas* padillas» Z90 1492: 45r.12).

Este vocablo es un adjetivo que no hemos podido localizar en las fuentes consultadas, si bien podría tratarse de una variante de *viexo* o *viello*.



(Lámina 28: «otro jubon de panyo viexo Item unas calcas *vesas*»)

vestido m. Prenda o conjunto de prendas exteriores con que se cubre el cuerpo (*DLE*, s. v., ac. 1) («*vestidos* los de las sposallas & de las bodas» Z3 1402: 29v.2, «otros tantos bienes & mis armas & *vestidos* & vaquas & bestias & mis adelantallas» Z33 1425: 76r.9, «*vestidos*» Z38 1427: 35r.25, Z38 1427: 35v.2, Z94 1493: 135r.17, Z94 1493: 135r.23,

Z94 1493: 135v.5; **bestido** «*bestidos & ropas de lana lino seda alcoton*» Z50 1429: 50r.2, «*bestidos*» Z50 1429: 50r.4, Z50 1429: 50v.15, Z62 1446: 147r.11, Z66 1447: 69r.12, «*los bestidos de mi cuerpo*» Z57 1445: 328v.23).

La voz *vestido* procede del latín VESTITUM *id.*, que deriva del verbo VESTIRE (v. *vestir* v.) y ha dejado resultados en todos los romanes salvo en francés y rumano (DECH, s. v. *vestir*). Se trataría de un vocablo general, atestiguado desde la época de orígenes (CORDE: *Fuero de Medinaceli*, c. 1129; Fort, 1994: 127: en 1188), que en Aragón en época reciente registra las variantes *vistido* (Ena, 1976: 97) y *bestú* (Andolz, 1992).

La voz denomina tanto la ropa en general como una prenda en particular, aunque en los casos localizados creemos que es más posible que se trate de la primera opción (Sesma/Líbano, 1982, s. v., ac. 1; Fort, *op. cit.*). También se atestigua en aragonés medieval la acepción que designa doce docenas de pieles de conejo (Sesma/Líbano, *op. cit.*, ac. 2).

vestment m. Vestidura; vestido del sacerdote para el culto divino (DLE, s. v. *vestimento*, ac. 1, *desus.*) («un *vestment* de oro verde a cordon de frayre» Z19 1419: 15v.17, «un *vestment* cardeno de fustanyo con una cruz blanca» Z19 1419: 15v.20, «un *vestment* de alcotolina negra con su stola & maniplo» Z19 1419: 15v.22, «otro *vestment* blanco de fustany con stola & maniplo con su camisa & amito» Z19 1419: 15v.23, «un *vestment* de lienço blanco con cruz negra» Z19 1419: 15v.25).

El término *vestimento* deriva del verbo *vestir* (v. *vestir* v.) más el sufijo *-mento* que indica instrumento de una acción (Pharies, 2002: 403), aunque la forma localizada muestra apócope de la vocal final. El vocablo se localiza en castellano y catalán en la época de orígenes (DECH, s. v. *vestir*: en 1112, y *vestimente* en *Santa María Egipcíaca*; DEC*at*, s. v. *vestir*: en Llull), y en aragonés en la segunda mitad del XIII (Buesa, 1978: 212).

En cuanto a su significado, en aragonés medieval equivale a ‘ornamentos del altar, como manteles, frontal, etc.’, y en navarro medieval y español áureo se atestigua con el

sentido general ‘vestidos, trajes’ (Buesa, *op. cit.*; *NTLLE*: Franciosini, 1620, *s. v. vestimento*: ‘vestimento, habito, vestito’). En tercer lugar, también desde antiguo en castellano y aragonés designa el traje del sacerdote para el culto religioso (*DLE*, *s. v. vestimento*, ac. 1; Buesa, *op. cit.*),⁹⁰⁴ sentido que se ajusta a las ocurrencias localizadas, ya que en el inventario al que pertenecen estas ocurrencias se enumeran las posesiones de una parroquia.

Conviene añadir que en castellano son prácticamente sinónimos *vestimento* ‘lo mismo que vestido’ y *vestimenta* ‘lo mismo que vestido u vestidura’, ambos poco usados (*Autoridades*, *s. v.*).

vestir v. Guarnecer o cubrir algo para su defensa o adorno (*DLE*, *s. v. ac. 2*) («dos piecas de panyo negro pora *vestir* sendas gramayas & capirotos» Z26 1422: 64r.8).

2. Cubrir o adornar el cuerpo con ropa (*DLE*, *s. v., ac. 1*) («dos piecas de panyo negro pora *vestir* a los de casa & parientes» Z29 1422: 131v.17).

El término *vestir* procede del latín *VESTIRE id.*, el cual ha dejado resultados en todos los romances en todas las épocas: en castellano figura antes del *Cid* (*DECH*, *s. v.*), y en catalán se atestigua a principios del siglo XIII (*DECat*, *s. v.*). En época reciente se registra la variante aragonesa *vistir* en la provincia de Zaragoza, fruto de la asimilación de la vocal tónica (Ena, 1976: 97). En los casos analizados diferenciamos las acepciones en función de si lo que se cubre o se adorna es el cuerpo u otra prenda de vestir.

vestir m. Prenda o conjunto de prendas exteriores con que se cubre el cuerpo (*DLE*, *s. v. vestido*, ac. 1) («todas las ropas del *vestir*» Z83 1477: 162v.6, «ropas de seda del *vestir* de mi persona» Z89 1495: 2r.6).

El sustantivo *vestir* procede del verbo homónimo (v. *vestir*) y se atestigua abundantemente en la Edad Media, donde son frecuentes los contextos “ropa(s) de *vestir*”

⁹⁰⁴ Buesa especifica que el vocablo se utilizaba más frecuentemente en plural con este valor, pero nuestros casos lo registran siempre en singular.

(*CORDE*) —seguramente para diferenciarlas de las llamadas “ropas de casa” o “de hogar”—. En ambas lenguas es sinónimo de ‘vestido’, como se documenta también en aragonés medieval (Savall/Penén, 1866 [1982]: 318; Gili, 1925 [1989]: 309-310), y cabe añadir que el valor sustantivo se quedó anticuado en castellano antes del XVIII (*Autoridades s. v.*, ac. 13).

veyre m. Material duro, frágil y transparente o traslúcido, sin estructura cristalina, obtenido por la fusión de arena silíceo con potasa y moldeable a altas temperaturas (*DLE*, s. v. *vidrio*, ac. 1) («otra cruz de argent blanca con quatro piedras de *veyre* con sus cordones e tramas» Z19 1419: 15r.9, «una almarraxa cardena de *veyre*» Z33 1425: 75r.24).

La voz *veyre* tiene su origen en el sur de Francia y es heredera del latín VETRUM ‘vidrio, cristal’, y desde el occitano pasó al catalán, donde se atestigua desde mediados del XIII (*DECat*, s. v. *vidre*; Gual, 1976: 454), y también al aragonés, donde se halla desde el XIV (Pottier, 1948a, s. v. *vidre*: también *vidrio*, *beyre*, *veyre*, *boyre*, *ayre*; Savall/Penén, 1866 [1982]: 318).⁹⁰⁵ Durante la Edad Media figura con el significado de ‘vidrio, cristal’, que es general en el Este de la Península, y que aún aparece actualmente en las hablas altoaragonesas (Andolz, 1992, s. v. *beire*). A pesar de que después desapareció en gran parte de estas áreas, se conserva en zonas del catalán como provenzalismo con valores como ‘vaso de vidrio’ (*DECat*; *DCVB*, s. v. *veire* y *beire*).

viado m. Tejido a rayas formadas por colores distintos en la trama y la urdimbre (Alfáu, 1969: 181) («una capa de *viado* de Gan morada» Z21 1419: 143r.15, «una capa de *viado* de Gan» Z49 1429: 3v.11; **biado** «una capa de *biado* de Gan forada de saya guinalda de grana» Z70 1447: 106r.23).

⁹⁰⁵ También abunda en documentación comercial aragonesa del XV (Sesma/Libano, 1982). Para el cambio *-tr-* > *-yr-*. Cfr. formas aragonesas *cuairón*, *peirón* (Ynduráin, 1947: 167).

La voz *viado* es un derivado de *vía* (lat. VIAM ‘camino’, ‘carretera’, ‘calle’, ‘viaje’) que se documenta en castellano en el siglo XIII, en aragonés a principios del XIV y en catalán en el XVI (*DECH*, s. v. *vía*; Pottier, 1948a, s. v.; *DECat*, s. v. *via*).

En un principio el término aparece como adjetivo para referirse a cualquier tejido a rayas, pero también en concreto al “tejido a rayas formadas por colores distintos en la trama y la urdimbre” (Alfáu, 1969: 181).⁹⁰⁶ En el caso de los registros hallados el vocablo tiene forma sustantiva y denomina un tejido a rayas, sentido que podría proceder de un valor colectivo de *vía* o de una sustantivación de “pañó viado”. Otro posible significado señala un tejido ‘de dos tonos o colores’ (*DRAE*, 16.^a ed., 1936).

vidado m. Casta o variedad de vid (*DLE*, s. v. *viduño*) («que [...] ayades plantado el dito campo vinya de buen *vidado* de vit viva» Z15 1406: 70v.6).

El término *vidado* es seguramente un derivado de *vid* que se localiza como voz general en la lexicografía a principios del siglo XVII (*NTLLE*) y en documentación de finales del XIX (*CORDE*). Se ha identificado con la planta de la vid (*NTLLE*: Palet, 1604, Oudin, 1607, Vittori, 1609; Lleal, 2017), con una clase de vid, cepa o parra especialmente en Aragón (Arnal Caveró, 2007-2008: 295) o con un conjunto de viñas (Andolz, 1992, s. v. *bidado*, *bidáu*: ‘viñedo’; repertorio aragonés de Jorge Jordana [1916], *apud* Aliaga, 1999-2000: 392), tres valores que se podrían ajustar al registro localizado. Conviene señalar sus sinónimos dialectales *viduño* y *vidueño* (*NTLLE*; *Autoridades*, s. v.).

viexo adj. Deslucido, estropeado por el uso (*DLE*, s. v. *viejo*, ac. 5) («hun otro linçuelo *viexo*» Z81 1477: 34v.29, «hun manto negro de panyo de Sant Johan que es el mas *viexo* de los que tengo» Z82 1477: 137r.6, «banquales de armas reales *viexos*» Z83 1477: 162v.39, «una caxa *viexa*» Z83 1477: 162v.40, «hun banqual de armas reales *viexo*» Z83 1477: 163r.4, «hun linçuelo destopa chiquo *viexo*» Z83 1477: 163v.10, «una alfacera enla paret *viexa*» Z83 1477: 163v.25, «tavletas *viexas*» Z83 1477: 163v.27, «caxas *viexas* la una larga et la otra ampla a manera de tener farina» Z83 1477: 163v.27, «una tavleta *viexa*

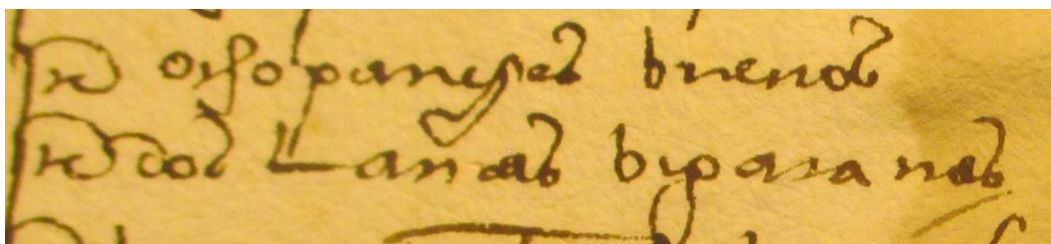
⁹⁰⁶ Alfáu (*op. cit.*) también compara *viado* (sustantivo y adjetivo) y *rayé*.

et ciertos fustes et lenyos todo *viexo*» Z83 1477: 163v.40, «una tavleta *viexa* et ciertos fustes et lenyos todo *viexo*» Z83 1477: 163v.41, «un par de lincuelos de vitre *viexos* de cada tres ternas» Z90 1492: 44v.7, «otro par de lincuelos de canyamo el uno de dos ternas y el otro de tres *viexos*» Z90 1492: 44v.8, «un par de tovallas *viexas* la una de lino la otra destopa *viexas* rotas» Z90 1492: 44v.12, «un par de tovallas *viexas* la una de lino la otra destopa *viexas* rotas» Z90 1492: 44v.13, «unos caxones encafranados *viexos*» Z91 1492: 79v.9; *passim* hasta 146 registros **viello** «literas una nueva & otra *viella*» Z9 1405: 49r.6, «un calderuelo *viello* & foradado» Z9 1405: 49r.10, «broqueles *viellos*» Z9 1405: 49r.14, «un scudo *viello*» Z9 1405: 49r.18, «una arca de farina *viella*» Z9 1405: 49r.22, Z10 1405: 50v.11, «unas tavlas *viellas*» Z9 1405: 49r.25, «otra litera *viella*» Z10 1405: 50r.19, «calderuelo *viello*» Z10 1405: 50v.3, «bancos de camenya & tavlas *viellas*» Z10 1405: 50v.17, «un banovon chico *viello*» Z11 1405: 1r.17, «dos phachas *viellas*» Z11 1405: 1v.13, «ix *bancales viellos*» Z11 1405: 1v.21, «dos coxines *viellos*» Z13 1406: 33r.24, «dos tavlas *viellas*» Z13 1406: 33v.3, «unos armeros *viellos*» Z17 1406: 101r.19, «una aljava *viella*» Z17 1406: 101r.24; *passim* hasta 80 registros; **viejo** «un par de sartenes la una *vieja* la otra nueva lamas pequenya» Z90 1492: 45r.22, «un par de asnicos del fuego *viejos*» Z90 1492: 45r.23, «un par despedos *viejos*» Z90 1492: 45r.23, «un sombrero *viejo*» Z90 1492: 45r.25, «dos candeleros de fierro *viejos*» Z90 1492: 45r.26, «una espada *vieja* cola vayna rota» Z90 1492: 45r.27, «un livro pequenyo de prenta las cuviertas *viejias* de pargamino» Z90 1492: 45r.28; **biello** «dos literas *biellas* rotas» Z65 1447: 34r.15, «tres barrados *biellos*» Z65 1447: 34r.15, «una cubierta *biella* rota» Z65 1447: 34r.16, «quatro *bancales biellos*» Z65 1447: 34r.17, «unos cardones *biellos*» Z65 1447: 34v.8, «dos coxines *biellos* de cuero de posar» Z65 1447: 34v.10).

El término *viejo* procede del latín VETULUM *id.*, que sustituyó a VETEREM en latín vulgar, y que sirve de base para los resultados romances documentados en todas las épocas (*DECH*, s. v.), entre ellos el navarro-aragonés *viello* registrado en el siglo XIII (*CORDE*). Es probable que, además del sentido actual, en algunos casos localizados significara ‘usado’ o ‘estropeado por el uso’.

vigarano, -na adj. («dos lancas *vigaranas*» Z96 1496: 76v.21).

No hemos localizado esta voz en ninguna base de datos o repertorio lexicográfico consultados, si bien por la ocurrencia se deduce que se trata de un adjetivo que describe la lanza, seguramente refiriéndose a alguna característica del objeto o a su procedencia.



(Lámina 29: «Item ocho paveses buenos / Item dos lancas *vigaranas*»)

vinario, -ria adj. Pertenciente o relativo al vino (*DLE, s. v.*) («baxiellos olearios *vinarios* de fust & de tierra» Z50 1429: 50v.9; **binario** «baxiellos *binarios* e olearios» Z56 1445: 121v.9).

El término *vinario* es un derivado de *vino* (v. *vino*) más el sufijo latino -ARIUM con tratamiento culto (cfr. *-ero*). Se trata de un vocablo documentado en las primeras décadas del siglo XV en aragonés y castellano, y un poco más tarde en catalán (v. *supra*; *CORDE*; *DECat, s. v. vi: vinari* en 1539), aunque el diccionario académico solo lo registra desde el siglo XIX (*DRAE, 4.^a ed., 1803*).

Este adjetivo, que suele aplicarse a recipientes, sirve para señalar aquellos que están destinados a contener vino (Alvar, 1958-1959a: 258: ‘para el vino’; Lagüéns, 1985: 255: ‘que contiene vino’), aunque en otros casos indica los lugares donde este se solía guardar, como bodegas o *cellas* (v. *CORDE*).

vinbre m. Cada una de las varitas delgadas y flexibles que produce la mimbrera, y que se emplean en trabajos de cestería (*DLE, s. v. mimbre, ac. 1*) («por las tellas biegas lenya & todas las otras cosas que eran enel pallar & caseta & entodo el corral algeuz *vinbres* & todas otras cosas» Z33 1425: 75v.13).

La voz *mimbre* procede del latín *VIMENEM id.*, cuyas soluciones hispánicas conservaron en ocasiones el fonema inicial durante la Edad Media, como se observa en registros castellanos de *bimbre* (*DECH*, s. v. *mimbre*: *Gran Conquista de Ultramar*, h. 1300; *NTLLE*: Nebrija, 1495), en formas catalanas como *vímet* y *vímens* (*DECat*: en XIV; Gual, 1976: 455) y en algunas aragonesas como *vimbre*, *vinne* o *vipne* (Pottier, 1948a: en el XIV). Estas variantes fueron generales hasta el siglo XVI (*NTLLE*; *CorLexIn*), y en tiempos recientes aquella solo se atestigua en varias zonas como el Norte de Aragón (*DECH*; Ena, 1976: 99),⁹⁰⁷ si bien ha aparecido en el diccionario académico hasta el *DLE* (s. v. *vimbre* o *bimbre*). La forma posterior con *m-*,⁹⁰⁸ masculina o femenina, está recogida en diccionarios desde finales del XVI (*NTLLE*), y en Huesca se atestigua a mitad del XVI (Laguna, 1991: 46).

A pesar de la variedad de formas en los romances mencionados, el vocablo suele denominar las varas delgadas y flexibles producidas por el arbusto llamado *mimbrera* o *bimbrera* (*NTLLE*: Nebrija, 1495), como en el registro localizado, pero también nombra al propio arbusto (*Autoridades*; *DLE*, s. v., ac. 2).

vino m. Bebida alcohólica que se hace del zumo de las uvas exprimido, y cocido naturalmente por la fermentación (*DLE*, s. v., ac. 1) (Z36 1425: 146r.6, Z50 1429: 50v.5, «quatro tenallas de *vino* blanco cozido daquia tres mietros poco mas o menos» Z17 1406: 102v.2, «quatro cubas plenas de *vino* vermello yes a saber las dos en casa & las otras dos enel cellero» Z17 1406: 102v.6, «sobre una cinta & taça de argent & sobre los fruytos del present anyo de panes uvas & cuadas & el *vino* de la cambra & sobre los bienes casas & otras heredades sedientes» Z33 1425: 76r.17, «vaxiellos tenientes agua o *vino*» Z60 1446: 71r.13, «un cuvet de vender *vino*» Z95 1496: 71r.10, «una caxeta de poner los dineros quando se vende el *vino*» Z95 1496: 71r.11, «un cuvet de sacar *vino*» Z96 1496: 77r.9; **bino** Z64 1447: 28r.25, «toneles delos que yo tengo de tener *bino*» Z80 1477: 15v.19).

⁹⁰⁷ En esta última área está ampliamente documentada en diversos trabajos como los de Salamero (1998: 313), Jorge Jordana (1916, *apud* Aliaga, 1999-2000: 396), Ena (1976: 99), Quintana i Font (1976: 69), Nebot (1984: 439) o Andolz (1992, s. v. *bimbre*, *bimen*; cfr. *vime* arag. med.).

⁹⁰⁸ Corominas (*DECH*) alude a una dilación en la nasalidad para explicar el cambio de la inicial.

La voz *vino* procede del latín VINUM *id.*, el cual ha dejado resultados en todas las épocas en todos los romances (*DECH*, s. v.; *DECat*, v. s. *vi*; Fort, 1994: 114). En aragonés medieval, además de la predominante *vino*, se atestiguan la forma catalana *vi* y la apocopada *vin* (Fort, *op. cit.*; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *vin*; Pottier, 1950a: 233).

Además de designar la bebida alcohólica de uva, en algún caso también significa ‘viña’ (Enguita, 1989: 178: “la quartacion del vino”).

vinya f. Terreno plantado de muchas vides (*DLE*, s. v. *viña*) (Z1 1402: 8r.2, Z1 1402: 8r.19, Z8 1405: 30r.18, Z8 1405: 30v.7, Z14 1406: 67r.23; *passim*, hasta 147 registros, «*vinyas*» Z78 1475: 100v.7, Z78 1475: 100v.8, «*vinya franca & quita*» Z1 1402: 8r.12, Z1 1402: 8r.17, Z22 1419: 159r.11, Z41 1429: 26r.6, «*vinya & campo*» Z1 1402: 9r.8, «*vinya & campo con oliveras*» Z7 1405: 21v.7, «*faxa de campo & vinya*» Z8 1405: 30v.5, «los fruytos de todas las *vinyas*» Z13 1406: 34r.23, «pagaderos ami o al procurador que por tiempo será delas ditas *vinyas & patrones*» Z15 1406: 70r.25, «que [...] ayades plantado el dito campo *vinya* de buen vidado de vit viva» Z15 1406: 70v.6, «sera plantado el campo *vinya*» Z15 1406: 70v.10, «una *vinya* que yes medio cafiz franca & quita» Z22 1419: 159r.6, «*vinya & tierra*» Z23 1422: 17rbis.2, Z23 1422: 17rbis.17, «*vinya & tierras*» Z23 1422: 17rbis.3, «*vinya franca*» Z23 1422: 17rbis.6, «*vinya chica*» Z30 1422: 33r.6, «*vinya franca & quita*» Z41 1429: 26r.3, «*kaficadas de una vinya*» Z44 1429: 54v.5, «*vinya franqua et quita*» Z78 1475: 101r.30, Z78 1475: 101v.5, Z80 1477: 15r.32; **binya** Z25 1422: 57v.12, Z25 1422: 57v.18, Z25 1422: 57v.19, Z25 1422: 57v.22, Z25 1422: 58r.2; *passim* hasta 36 registros, «*binyas*» Z56 1445: 122r.14, Z59 1445: 370r.16, «una *binya* que son diez peonadas» Z25 1422: 57v.1, «*binya* que es cinco peonadas» Z25 1422: 57v.8, «*binya* que es siet peonadas» Z25 1422: 58r.1, «*binya* que es quatro peonadas» Z25 1422: 58r.8, «dos *binyas* que son güeyto peonadas» Z25 1422: 58r.15, «*binya franqua e quita*» Z55 1445: 100r.17, Z56 1445: 121v.1, Z56 1445: 122r.13, Z71 1448: 121r.2, «*binya* e campo franquos e quitos» Z56 1445: 121v.16, «una *binya* que yes quatro cafices franqua e quita» Z64 1447: 27v.12, «campo e *binya* franquos e quitos» Z70 1447: 106v.15, «campo e *binya* con oliveras franquos e quitos» Z71 1448: 121r.25; **binnya** Z25 1422: 57r.5).

El término *viña* procede del latín *VINEAM id.*, el cual ha dado resultados en todos los romances en todas las épocas, como ocurre en castellano catalán y aragonés (*DECH*, s. v. *vino*; *DECat*, s. v. *vi*; Fort, 1994: 55). Al igual que el vocablo latino, *viña* denomina la plantación de vides y también significa ‘ganga; negocio lucrativo’ en Aragón en época moderna (Pardo Asso, 1938, s. v.; Andolz, 1992, s. v.).

viruelo m. Probablemente, especie de varilla usada para dar cuerpo a una tela («un devant lecho con listas vlcancas y *viruelo* azur» Z91 1492: 80r.21, «un paramento de lienco vizcayno que ay cinco cortinas con listas de grana con *viruelos* vlcancos y negros» Z95 1496: 69r.23, «un devant lecho de lienco vizcayno con listas negras y *viruelo* amarillo servido» Z95 1496: 69r.27, «un papallon de lienco vizcayno con su camiseta con listas negras *viruelo* amarillo servido» Z95 1496: 69r.29, «un devant lecho de vizcayno con listas de grana y *viruelo* negro y vlcanco servido» Z95 1496: 69v.29, «un par de caras de coxines con listas de grana con *viruelo* vlcanco y negro» Z96 1496: 72v.12; **virolico** «otro parament de lienco vizcayno con quatro cortinas y los *virolicos* amarillos servidos y una tovallola de listas negras del dicho parament» Z95 1496: 69r.25).

2. Joya [...] semejante al alfiler común, o en forma de broche, que se usa para sujetar exteriormente alguna prenda del traje, o por adorno (*DLE*, s. v. *alfiler*, ac. 2) (**biruelo** «una branca de coral con un *biruelo* de argent» Z17 1406: 104r.14).

Es posible que el término *viruelo* sea un derivado de *viro*, que a su vez debe de proceder de *vira* ‘saeta de ballesta’, resultado de un lat. vg. **VERIA* (< lat. cl. *VERUA*, pl. de *VERU id.*), del que se encuentran numerosos resultados en los romances occidentales (*DECH*, s. v. *vira*).⁹⁰⁹

Solo hemos localizado otro registro en un texto aragonés de principios del XVI (*CORDE: Pedro del Ponte efectúa inventario*, 1510: “un paramento blanco, que son quatro cortinas de lino con biruelos azures”), en el que el vocablo debe de tener el mismo significado, según el cual podría designar una especie de varilla con la que se da cuerpo

⁹⁰⁹ Según Corominas, se trata además de un étimo cuyas soluciones romances han desarrollado diversas acepciones secundarias.

a una tela (v. *varillado*).⁹¹⁰ Por otro lado, en uno de los registros localizados se trata de una pieza de plata que creemos que se refiere a otro objeto: posiblemente sea una varilla pequeña a modo de alfiler que adorna la ropa o el pelo, por ejemplo (cfr. *verdugo*), acepción que sería más próxima a la de *vira*. En vista de los registros no parece razonable relacionar esta voz con el aragonés *virol*, que se atestigua con los valores de ‘cerrojo’, ‘pestillo’ (*DECH*, s. v. *vira*; Mott, 1992: 153) y un tipo de uva (Andolz, 1992, s. v. *birol*: ‘uva coloreada pero agria’).

vit f. Planta vivaz y trepadora de la familia de las vitáceas, con tronco retorcido, vástagos muy largos, flexibles y nudosos, cuyo fruto es la uva (*DLE*, s. v. *vid*) («que [...] ayades plantado el dito campo vinya de buen vidado de *vit* viva» Z15 1406: 70v.7).

El término *vid* proviene del latín VITEM ‘vid (la cepa o la especie)’, ‘varita’, que se documenta en castellano desde orígenes (*DECH*, s. v. *vid*: *vit* en 1143; *CORDE*: *Fuero de Medinaceli*, c. 1129) y en catalán *vit* en el siglo XIV (*DECat*, s. v. *vit*), y además se atestigua en los primeros repertorios lexicográficos medievales (*NTLLE*). Creemos que, al igual que en época moderna, el vocablo *vit* designa la planta o árbol que produce uvas.

vitre f. Lona muy delgada (*DLE*, s. v.) («un par de lincuelos de *vitre* viexos de cada tres ternas» Z90 1492: 44v.7, «corjones la cara y suelo de *vitre* plenos de lana» Z95 1496: 69r.2, «un par de lincuelos de *vitre* de cada dos ternas y media» Z95 1496: 69r.3, «dos pares de lincuelos de *vitre* de cada dos ternas y media vuenos» Z95 1496: 69v.6, «un lincuelo de *vitre* de dos ternas y media vueno» Z95 1496: 69v.8, «otro lincuelo de *vitre* medio traydo» Z95 1496: 69v.9, «dos almadragues de *vitre* vlanquos con lana» Z95 1496: 69v.21, «un par de lincuelos de *vitre* vuenos de cada dos ternas y media» Z95 1496: 69v.22, «tres corjones las caras de *vitre* vlanquos con lana vuenos» Z95 1496: 69v.26, «dos pares de lincuelos de *vitre* los unos vuenos los otros viexos» Z96 1496: 72r.6, «un lecho chiquo de mocas encaxado con un almadrach cara y suelo de *vitre* viexo con lana

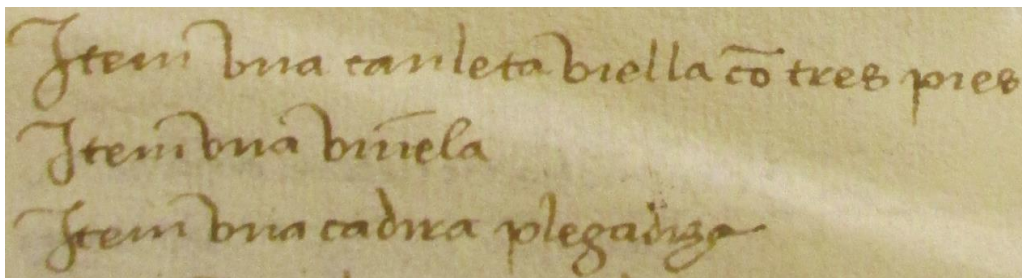
⁹¹⁰ Con este valor se podría relacionar la acepción de los adornos de masa con forma alargada con que se decoran las tortas (Andolz, 1992, s. v. *birols*).

de garras» Z96 1496: 72r.13, «un par de lincuelos de *vitre* de cada dos ternas» Z96 1496: 73r.4, «un par de lincuelos de *vitre* primos servidos de dos ternas» Z96 1496: 73r.25, «otro par de lincuelos de *vitre* viexos de cada dos ternas» Z96 1496: 73r.28, «un par de lincuelos de *vitre* de cada dos ternas vuenos» Z96 1496: 76r.12, «un par de lincuelos de *vitre* de cada dos ternas vuenos» Z96 1496: 76r.16).

El término *vitré* procede seguramente del topónimo Vitré, ciudad de la Alta Bretaña conocida en la Edad Media por la fabricación de telas, que aparece en documentación castellana desde la segunda mitad del siglo XV (*DECH*, s. v. *vitre*; *CORDE*: *Cuentas Gonzalo de Baeza*, 1477-1491; Pottier, 1948a, s. v.), y que también se atestigua en portugués. Más tarde en los inventarios áureos solo se localiza un caso (*CorLexIn*: “una sávana de *vitre*”, Cádiz, 1603) y aparece en los diccionarios generales desde mediados del XIX (*NTLLE*: Salvá, 1846, Domínguez, 1853; *DRAE*, 13.^a ed., 1899). El vocablo denomina un tipo de lona fina y que tenía varias aplicaciones, entre las que figuraban la ropa de cama o los forros (*CORDE*), aunque más recientemente se la relaciona con toldos o velas de barco (*NTLLE*). Respecto a la acentuación de la voz, debe tenerse en cuenta que, aunque el topónimo sea agudo en francés, las fuentes consultadas documentan la pronunciación llana para el nombre del tejido (*ib.*).

viuela f. Instrumento musical de cuerda, pulsado con arco o con plectro (*DLE*, s. v. *vihuela*, ac. 1) («En el comedor / Item una tavleta viella con tres pies / Item una *viuela* / Item una cadora plegadiza» Z72 1460: 1v.25).

La voz *vihuela* podría tener un origen onomatopéyico o quizá todos los resultados romances remitan al occitano *viula*, y este al verbo *viular* ‘tocar la vihuela u otro instrumento de viento’; se encuentra en castellano al menos desde el siglo XIII, al igual que el catalán *viula*, y en los repertorios lexicográficos desde el siglo XVI (*DECH*, s. v.; *NDHE*, s. v.; *DCVB*, s. v. *viola*; *NTLLE*: Nebrija, 1516).



(Lámina 30: «Item una tavleta viella con tres pies / Item una *viuela* / Item una cadera plegadiza»)

vivo, -va adj. Que tiene vida (*DLE*, s. v., ac. 1) («que [...] ayades plantado el dito campo vinya de buen vido de vit *viva*» Z15 1406: 70v.7, «colmenas de abellas buenas *vivas* e pobladas» Z31 1422: 38r.9).

La voz *vivo* procede del latín *VIVUM id.*, que ha dejado resultados en todos los romances occidentales en todas las épocas con el mismo significado que el étimo, como en el caso localizado, aunque son abundantes los sentidos figurados desarrollados con posterioridad (*DECH*, s. v.).

vizcarrera f. Parte superior del telar que sujeta la estructura («[...] Item hun telar en que se contienen las piecas siguientes [...] hun par de bancadas con sus ezipitas e *vizcarreras*» Z73 1461: 1v.6).

A pesar de que no hemos localizado exactamente esta voz en los registros y repertorios analizados, cabe señalar otros dos términos que deben de estar relacionados con ella: *bizacarera* (Andolz, 1992) y *biscalera* (Pardo Asso, 1938), que designan la viga o madero largo y recio que sirve de puente sobre el que se apoyan las juntas por uno y otro lado, formando el armazón del tejado. En el registro localizado se describe un telar, de manera que las *vizcarreras*, al igual que en un techo, pueden ser piezas de la parte superior del mecanismo que sostienen la estructura.

vizcayno m. Tipo de tela («un devant lecho de *vizcayno* con listas de grana y viruelo negro y vlanquo servido» Z95 1496: 69v.29).

El término *vizcaíno* procede seguramente de la sustantivación del gentilicio, quizás hacia finales del siglo XV (v. *infra*) a partir de la secuencia “lienzo *vizcaíno*”, de manera que servía para designar un tipo de tejido. A pesar de que no hemos encontrado información en la bibliografía analizada, de esta voz se deduce que los tejidos de esta zona pudieron tener cierto reconocimiento. Además, también se registra localmente el significado ‘tipo de fusil o escopeta’ (*NTLLE*: Terreros, 1788, s. v. *bizcaino* 2).

vizcayno, -na adj. Perteneiente o relativo a Vizcaya o a los vizcaínos (*DLE*, s. v. *vizcaíno, na*, ac. 2) («hun parament de lienço *vizcayno* con listones» Z79 1476: 103v.16, «una cara de coxin de lienço *vizcayno* con listas de grana» Z81 1477: 35r.4, «otras dos tovallolas de lienço *vizcayno*» Z81 1477: 35r.5, «una tovallola de lienço *vizcayno*» Z81 1477: 35r.9, «coxines de lino *vizcayno* con listones morados» Z92 1493: 90r.16, «un papallon vlanco de lienço *vizcayno* con franchas vlanquas y vetas vlanquas ya servido» Z95 1496: 69r.20, «un paramento de lienço *vizcayno* que ay cinco cortinas con listas de grana con viruelos vlanquos y negros» Z95 1496: 69r.22, «otro parament de lienço *vizcayno* con quatro cortinas y los virolicos amarillos servido y una tovallola de listas negras del dicho parament» Z95 1496: 69r.25, «un devant lecho de lienço *vizcayno* con listas negras y viruelo amarillo servido» Z95 1496: 69r.27, «un papallon de lienço *vizcayno* con su camiseta con listas negras viruelo amarillo servido» Z95 1496: 69r.29, «un pedaco de de [*sic*] un lecho de lienço *vizcayno* con su randa por medio» Z95 1496: 69v.12, «un paramento vlanquo que son quatro cortinas con listas vlanquas de lienço *vizcayno* servido con su vastiment con su tovallola alderedor» Z95 1496: 69v.19, «otro devant lecho de lienço *vizcayno* con listas leonadas y azures servido» Z95 1496: 69v.31, «una tovallola de lienço *vizcayno* ovrada buena» Z96 1496: 72r.19, «un devan lecho *vizcayno* comandas de defila que son seis randas siet ternas» Z96 1496: 72v.14, «un devant lecho de lienço *vizcayno* con randas defila que ay quatro randas» Z96 1496: 73r.13, «un papallon de lienço *vizcayno* con listas vlanquas defila» Z96 1496: 73r.22).

El adjetivo *vizcayno* es el gentilicio relativo a la provincia de Vizcaya, el cual figura en documentación medieval desde al menos el siglo XIV (*DECH*, s. v. *vizcaíno*; *CORDE*:

Don Juan Manuel, *Libro de las armas*, 1335), así como en inventarios áureos de varias zonas de la Península (*CorLexIn*). No obstante, cabe añadir que se ha señalado que el adjetivo podría englobar también las otras dos provincias vascas, e incluso parte de Cantabria (*NTLLE*: Terreros, 1788, s. v. *bizcaino*; *DLE*, s. v., ac. 3, desus. ‘vasco, natural del País Vasco).

En estas ocurrencias el adjetivo suele aplicarse a productos como pescados, armas y, sobre todo, telas, hasta el punto de que el nombre llegó a sustantivarse (*DECH*; Pottier, 1948a, s. v. *viscayno*: en 1487; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *vizcayno*: *cintos*, *congrios*, *lienço*; v. *vizcayno* m.).

vocaran m. Tejido de lino o algodón muy fino [...] (Alfáu, 1969, s. v. *bocarán*) («un travesero de *vocaran* viexo con listas cardenas» Z92 1493: 89v.4, «almadraques viexos *devocaran* con lana» Z92 1493: 89v.14, «untravesero *devocaran* viexo con listas cardenas» Z92 1493: 89v.16, «un almadrach vlanquo de *vocaran* viexo de lana» Z96 1496: 76r.14; **voquaran** «la fusta de un lecho encaxado viexo con una marfega viexa y dos almadraques de *voquaran* viexos delana» Z92 1493: 89v.4).

El término *bocarán* procede seguramente del topónimo Bujara, ciudad de Asia Central, del que se localizan diversas adaptaciones en los romances occidentales, y que pudo llegar a la Península desde el provenzal o del francés (Pottier, 1952 [1986]: 239; Pottier, 1955 [1991]: 241 y n. 44; *DECH*, s. v. *barragán*). Según Corominas, la forma más común en la Península es *bocarán*, la cual figura en catalán desde el siglo XIII (*ib.*: *bocaram* en 1295),⁹¹¹ en Aragón y Navarra en el siglo XIV junto a *bocaral* (*CORDE*; Ciérvide, 1978; Pottier, 1948a, s. v.; Sesma/Líbano, 1982, s. v.; Savall/Penén, 1866 [1982]: 296: *bocarans*),⁹¹² y en Castilla en el siglo XV (*CORDE*: *Cuentas Gonzalo de Baeza*, 1477-1491), aunque anteriormente se atestiguan aquí otras formas.⁹¹³ Después aparece escasamente en los inventarios áureos (*CorLexIn*), así como en la lexicografía

⁹¹¹ Gual (1976: 235) atestigua *boquerans* en documentación comercial del XIII y Corominas, por su parte, también localiza *boqeran* en rosellonés en el XIII, y *boqeram* en el XVI.

⁹¹² Otra variante aragonesa es *bocrén* (Fort, 1994: 121: siglo XI), que se relaciona con las variantes francesas *boguerant*, *bougran* y *bouquerant*, y el alto alemán *buckeram* (Pottier, 1948a; *DECH*).

⁹¹³ Se trata de *barragán* (cfr. cat. ant. *berregà*, port. *barregana*), que proviene del árabe *barrakân* (*DECH*), y que la Academia atestigua con este valor desde *Autoridades* (s. v.; cfr. *NTLLE*).

general: se encuentra en una edición del *DRAE*, en cinco diccionarios generales y en uno aragonés (*DRAE*, 16.^a ed., 1936: ‘bucarán’; *NTLLE*;⁹¹⁴ Borao, 1859 [1986], s. v. *bucarán*).

Esta voz denomina un tipo de tejido especialmente fino cuya materia prima no está clara, pues se alude a que podría confeccionarse con algodón, hilo, lino o lana (Pottier, *op. cit.*; Sesma/Líbano, *op. cit.*; *Autoridades*). No obstante, también se cree que inicialmente fue uno de los tejidos de lino más apreciados (Alfáu, 1969: 60) pero que fue degenerando al hacerse con algodón durante el siglo XIV y, más tarde, con cáñamo, llegando a designar una clase de camelote hecho con pelo de cabra (Terreros, 1788, s. v. *apud DECH*; v. *chamellot*).

vodollo m. Podadera grande y fuerte, usada para podar y rozar (*DLE*, s. v. *podón*, ac. 1) («un *vodollo* y unos ganchos de fierro» Z96 1496: 72v.30).

La voz *bodollo* procede del galo VIDUBIUM, seguramente a través del gascón *bedoulh*,⁹¹⁵ que atravesó los Pirineos y se documenta en el área aragonesa en la segunda mitad del XIV, y del que también se halla el resultado *bedollo* esporádicamente en la Edad Media (*DECH*, s. v.; Pottier, 1948a, s. v. *bedollo*). La forma con *bo-* se atestigua en Aragón por la Academia y por repertorios sobre el castellano de esta región (*Autoridades*, s. v.; *DRAE* hasta la 21.^a ed., 1992, *Ar*; Borao, 1859 [1986]; Andolz, 1992), de modo que podría tratarse de un orientalismo léxico. Aun así, ambas formas, *bedollo* y *bodollo*, designan la herramienta que se utiliza para cortar leña no muy gorda, como ramas de árboles, y que suele tener forma curva, llamado *podón* en Castilla (Andolz, *op. cit.*; Borao, *op. cit.*; *NTLLE*).

vola f. Cuerpo esférico de cualquier materia (*DLE*, s. v. *bola*, ac. 1) («unas *volas* de aramvregicas con seis livras» Z92 1493: 89r.24).

⁹¹⁴ Se trata de los repertorios de Sobrino (1705: ‘du boucassin sort fin’), Stevens (1706: ‘fine Buckram’), Gaspar y Roig (1853: ‘especie de bocací muy fino’), Zerolo (1895: *id.*), Rodríguez Navas (1918, s. v., ac. 3: ‘tela de lino engomada y ligera parecida a la holandilla’).

⁹¹⁵ Otra forma gascona es *bedouy*, que dio lugar al vasco *bedoi* (*DECH*, s. v.).

La voz *bola* es un occitanismo general en los romances peninsulares que procede del antiguo *bola*, y este del latín BULLAM ‘burbuja’, ‘bola’ (DECH, s. v.). Según Corominas, debió de cruzar los Pirineos como el nombre de un juego de bolas, y aparece en castellano y aragonés durante el siglo XV (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *vollas*), y en catalán a principios del XVI (DECat, s. v. *bola*), aunque se cree que penetró en la Península a través de este. Además, es general en los inventarios áureos (CorLexIn).

En el registro localizado debe de referirse a un cuerpo de forma esférica, del que se detalla el material y el peso. Además, en el territorio aragonés y puntos vecinos, en época reciente esta voz designa un alimento redondo hecho durante las matanzas con pan, sangre y especias, entre otros ingredientes (Ena, 1977: 294; Enguita, 1982: 127).

volanta f. Hoz más gruesa de lo ordinario, y con tajo liso en lugar de dientes (DCVB, s. v. *volant*, ac. 10) («tiene de mi una manteta verde de Mellinas forrada de vayres & unas *volantas* grandes & dos parras de tener miel» Z36 1425: 163r.6).

La voz *volanta* es muy probable que sea de origen céltico, quizás relacionada con *LAMA ‘mano’ más un prefijo -UO-, y que proceda del catalán y occitano *volant*, atestiguado desde la Edad Media (DECat, s. v. *volant*). En el interior de Castellón se registran también en época moderna las variantes *ma volante* y *volant*, y también se ha llamado *corbellera* en el interior de Valencia, Castellón, Teruel y Zaragoza (Nebot, 1987: 165).

Según Corominas, es un término que denomina un tipo de hoz sin dientes, más amplia y grande que la hoz dentada (DECat; DCVB, s. v. *volant*), pero más pequeña que una guadaña (Nebot, *op. cit.*).

vollonar v. Repujar formando bollones (DLE, s. v. *abollonar*) («una caja de plata dora *vollonada* que pesa veinte una onca y media» Z95 1496: 70r.27, «un salero de dos casas *vollonado* de plata dorado de dentro de fuera y que pesa nueve oncas seis arienzos» Z95 1496: 70r.30).

El verbo *bollonar* es un derivado del latín BULLAM ‘burbuja’, ‘bola’, del que deriva directamente también la variante *abollonar*, que ya figuran en el repertorio de Nebrija (*DECH*, s. v. *bollo*; *NTLLE*: Nebrija, 1495, s. v. *bollonado*: “cosa con bollones, *bullatus*”), aunque con el tiempo ha prevalecido la forma parasintética *abollonar* (*Autoridades*; *NTLLE*; *DLE*).⁹¹⁶ En Aragón las primeras ocurrencias son de finales del XV, aunque *bollón* aparece en esta zona más de un siglo antes (Pottier, 1948a, s. v. *bollon*: ‘clavo de cabeza grande’).⁹¹⁷ En lo que respecta al catalán, las fuentes apuntan a que se prefiere la voz sin prefijo (*DECat*, s. v. *bola*: *bollonat*; *DCVB*, s. v. *bollonar*).

La forma verbal sirve para denominar la acción con la que se labran u adornan objetos con clavos, que es el valor que tiene en los contextos registrados (*DLE*, s. v. *abollonar*; Pottier, *op. cit.*: ‘garni de clous’),⁹¹⁸ aunque una acepción aragonesa designa la acción de echar brotes las plantas especialmente la vid (*Autoridades*, s. v. *abollonar*; *DLE*, s. v. *abollonar*, ac. 2, *Ar.*; cfr. Andolz, 1992, s. v. *bollón*; Borao, 1859 [1986]: *abollón*).⁹¹⁹

вори m. Materia dura, compacta y blanca de la que están formados los dientes de los mamíferos [...] (*DLE*, s. v. *marfil*, ac. 1) («un partidor de *вори*» Z17 1406: 104r.24, «otro [*cofret*] de *вори* dentro esta el corpus xpi» Z19 1419: 16v.1; **бори** «spello de *bori* sines luna» Z17 1406: 104r.13).

El término *вори* proviene del latín EBOREUM ‘hecho de marfil’, derivado de EBOREM ‘marfil’, el cual ha dejado resultados en todos los romances salvo en portugués y castellano, donde se ha impuesto el arabismo *marfim-marfil*.⁹²⁰ En catalán el vocablo y la variante *evori* son patrimoniales y los encontramos en el siglo XIII (*DECat*, s. v. *вори*: en Lull), desde donde debió de llegar al aragonés en la centuria siguiente (Pottier, 1948a: en 1331, también *бори*; *CORDE*: Juan Fernández de Heredia, *Traducción de Vidas*

⁹¹⁶ Más de un siglo antes se encuentra el verbo *abollar* (*CORDE*: *Gran Conquista de Ultramar*, h. 1300). Quizás a partir de esta raíz también se formó el sustantivo *bollado*, que designa el clavo de cabeza grande con el que se adornan diversos objetos (Sesma/Líbano, 1982, s. v.).

⁹¹⁷ También en Pardo Asso (1938) alude a *bollón* ‘cabeza del clavo’.

⁹¹⁸ Esta decoración era bastante habitual en las cubiertas de los libros (Buesa, 1978: 221, n. 69).

⁹¹⁹ Seguramente también está relacionado el sustantivo *bullón* ‘restos de lino, desaprovechable, [...]’ (Nebot, 1987: 169).

⁹²⁰ Este arabismo se ha ido extendiendo hacia el Este hasta llegar al catalán (*DCVB*; *DIEC*).

Paralelas de Plutarco, 1379-1384; Sesma/Líbano, 1982, s. v. *vari*).⁹²¹ Por el contrario, no figura en los inventarios áureos consultados (*CorLexIn*) ni en la lexicografía general (*NTLLE*).

El vocablo se refiere al material de los dientes de los mamíferos, el cual figura con cierta frecuencia en la documentación medieval para especificar el material de mangos, estuches y peines, entre otros objetos (v. *supra*).

vorra f. Parte más grosera o corta de la lana (*DLE*, s. v. *borra*, ac. 3) («un travesero listado cardeno con *vorra*» Z91 1492: 79v.18, «dos almadracquos uno de canyamaz otro de saquas laneras lyenos el uno de *vorra* y el otro de paxa del estrado» Z95 1496: 68v.25, «un travesero de canyamo pleno de *vorra*» Z96 1496: 76r.11, «una lichera de *vorra* con listas negras» Z96 1496: 76r.13, «un travesero de lienço vlanquo pleno de *vorra*» Z96 1496: 76r.15, «una lichera de *vorra* de listas pardillas» Z96 1496: 76r.17, «una lichera de *vorra* de listas pardillas» Z96 1496: 76r.20).

La voz *borra* procede del latín tardío BURRA *id.* (quizá a partir del sintagma *lana burra* ‘lana rojiza’), y se documenta en castellano y catalán en el siglo XIII en varios fueros (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.), mientras que en Aragón se halla en documentación del XV (Sesma/Líbano, 1982, s. v.), y a partir de entonces es habitual en inventarios áureos y desde entonces es general en los diccionarios (*CorLexIn*; *NTLLE*).

El vocablo se refiere a un tipo de lana grosera que, como se ve en los registros superiores, se utilizaba para el relleno de colchones y almohadas, así como para la confección de mantas de calidad media (*DECH*; Gual, 1976: 236; v. *CorLexIn*). Por otro lado, dentro del ámbito textil también ha designado los hilos más cortos del paño que el tundidor corta con la tijera, los cuales también podían cumplir el cometido mencionado (Sesma/Líbano, *op. cit.*). Otros significados de este vocablo, algunos con carácter peyorativo, son ‘desperdicios’, ‘mugre’, ‘heces (del vino)’, con los que se puede ligar el francés *bourre* ‘cáscara de castaña’ (Llorente *apud* Castañer, 1984: 265), a los que se añaden otros aragoneses tales como ‘musgo’, ‘carne de falda’, ‘yema de la vid’ (Andolz,

⁹²¹ También se encuentra en Frago (1980a: 440) e Ynduráin (1948 [1995]: 362: *borio*), y en navarro se atestigua aún a finales del XV (Ciérvide, 1978, s. v. *borio*, *voyre*).

1992, s. v.; Haensch, 1961-1962: 193; Arnal Cavero, 2007-2008: 270) o “la pelusilla de los pájaros cuando empiezan a sacar la pluma” (Nebot, 1994: 174).

vota f. Cuba para guardar vino y otros líquidos (*DLE*, s. v. *bota* 1, ac. 2) («ocho odres [...] ocho odres [...] *votas* entre gicas y grandes» Z92 1493: 89r.20).

La voz *bota* procede del latín tardío BUTTEM ‘tonel, odre’, y en castellano llegó desde el catalán o el occitano, ya que en castellano tiene un significado más restringido, y en estos dominios apareció antes (*DECH*, s. v.): en catalán se localiza desde mediados del XIII (*DECat*, s. v.; Gual, 1976: 237), en aragonés en el XIV (Pottier, 1948a), y en castellano hacia 1400 (*DECH*: h. 1400, *Glosario del Escorial*), aunque figura en la lexicografía general desde el XV (*NTLLE*: Nebrija, 1495: “bota de nao o tonel.*cuppa*”). Téngase en cuenta que la voz mantuvo el género femenino etimológico en los romances, cuya terminación adaptaron estas lenguas.

En lo referente al significado, en esta ocurrencia *bota* designa un tipo de cuba o tonel, en que se solían guardar líquidos, principalmente vino y aceite, en barcos, bodegas y fortificaciones (v. *supra*; *DECH*; Sesma/Líbano, 1982, s. v.), que es un sentido aún vivo en varias hablas altoaragonesas modernas (v. *supra*; Alvar, 1958-1959d: 370; Andolz, 1992, s. v., ac. 2). Cabe señalar, no obstante, que, para designar el gran recipiente de madera, en castellano común se prefiere *tonel*, mientras que en otros romances peninsulares se ha preferido *bota*, como el catalán, el aragonés, el portugués o el leonés (*DECat*). También se atestigua el término “*micha bota*” en textos comerciales del XV, con el que se denominaba un recipiente con la mitad de capacidad (*ib.*; cfr. *michancero*). Naturalmente, también en Aragón se documenta la acepción más habitual en castellano que designa un pequeño odre, usado por lo general para llevar vino (Laguna, 1991: 34; Wilmes, 1947: 215; Ballarín, 1965-1966: 156), al que se añade el de ‘botella’ (Alvar, 1956-1957b: 219; Andolz, *op. cit.*, ac. 1).⁹²²

⁹²² Existe menos relación entre estos referidos y ‘una especie de judía de grano grueso’ (Andolz, *op. cit.*, ac. 3).

votellado, -da adj. Probablemente, con forma cilíndrica o similar («unos caxones *votellados*» Z92 1493: 90r.13, «una caja *votellada* de anvre de Varcelona» Z95 1496: 68v.12, «una caja *votellada* buena» Z95 1496: 68v.18, «dos caxones encafranados *votellados* buenos» Z95 1496: 68v.28, «unos caxones *votellados*» Z95 1496: 68v.31, «unos caxones de pino largo *votellado*» Z95 1496: 69v.5, «una caja de Varcelona *votellada* con su cerraxa y clave» Z96 1496: 72r.20, «una caja de pino *votellada* con su cerraxa» Z96 1496: 72r.25, «un quaxon de dos casas con sus cerraxas y lyaves *votellado*» Z96 1496: 73v.9).

En las fuentes consultadas no hemos localizado el adjetivo *botellado* o un supuesto verbo *botellar*, aunque creemos que lo más probable es que se trate de un derivado de *bota* o, más concretamente, del aragonés *boteja* (*NLLE*: Gaspar y Roig, 1853: ‘botija’; *DRAE*, 15.^a ed., 1925: ‘botijo’), que podría ser un préstamo del francés *bouteille* (< BUTTICULAM, dimin. de BUTTEM; v. *vota*) o una voz patrimonial del diminutivo latino que a lo largo del siglo XV habría adaptado su fonética a la castellana.

Respecto al adjetivo localizado, seguramente sirva para designar la forma de las cajas y cajones inventariados, de manera que podrían tener forma de botijo o cilindro *ib.*).

vracera f. Embrazadura o asa por donde se abraza el escudo (*DHLEa*, s. v. *bracera*) («*quatro vraceras* entre viejas y nuevas» Z95 1496: 68v.4; **vraco** m. «siete paveses con retales de *vraco*» Z95 1496: 69r.12).

El término *brazo* proviene del latín BRACCIUM *id.*, que ha dejado resultados en todos los romances occidentales, y en el caso del castellano se localiza desde la época de orígenes (*DECH*, s. v.). En el registro localizado es probable que el vocablo designe el asa o parte del escudo (v. *pavés*) por donde este se coge, de manera que quizás se habría dado un procedimiento similar al usado para la acepción ‘brazo de la silla’ (*DLE*, s. v. *brazo*, ac. 4) o para la mano del mortero (*DLE*, s. v. *mano* 1, ac. 9).

Además, en la documentación analizada aparece el sustantivo *bracera* (derivado de *brazo* más *-era* < lat. -ARIAM), que se atestigua en otros escritos a principios del siglo XVI con el mismo valor de asa del escudo (*DHLEa*, s. v.: ‘embrazadura o asa por donde

se embraza el escudo’).⁹²³ En época moderna se han registrado en Aragón varias acepciones adicionales de esta voz, como la que se refiere a una especie de mangas usadas por los segadores en las faenas del campo (Andolz, 1992).⁹²⁴

vrasa f. Leña o carbón encendidos, rojos, por total incandescencia (*DLE*, s. v. *brasa*) («un fogaril de tener *vrasa* de fierro viexo» Z90 1492: 45r.21).

La voz *brasa* es un vocablo de origen incierto, que podría ser prerromano o latino, y que se documenta en los romances occidentales desde sus comienzos (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v.; *CORDE*: Almerich, *La Fazienda de Ultramar*, c. 1200).⁹²⁵ El término denomina por lo general la leña o el carbón incandescente y sobre todo, como apunta Corominas, “cuando se trataba de ascuas sacadas del hogar o del fuego, con el badil o de otro modo”, lo cual contrastaba con el uso de *ascua*. Cabe añadir que en aragonés también se han documentado las voces *calíu-calibo* (Ballarín, 1965-1966: 162: *calíu* en catalán).

vreviario m. Libro que contiene el rezo eclesiástico de todo el año (*DLE*, s. v., *breviario*, ac. 1) («un *vreviario* grande con cuiertas vermexas» Z90 1492: 45r.2).

El término *breviario* procede del latín BREVIARIUM *id.*, y se encuentra en castellano y catalán desde sus inicios (*DECH*, s. v. *breve*: en 1112; *DECat*, s. v. *breu*: en el siglo XIV), y se atestigua en aragonés y navarro en el siglo XV (Sesma/Líbano, 1982, s. v. *breviario*; Ciérvide, 1978, s. v. *breviario*).⁹²⁶ Podría mencionarse también la conservación culta del sufijo (cfr. *-ero*; Ynduráin, 1948 [1995]: 370; Morreale, 1963-

⁹²³ A pesar de tratarse de dos voces diferentes, creemos que se aplican al mismo referido porque podría añadirse un tercer vocablo: *brazal* (Gago-Jover, 2002: 81: ‘asa por donde se toma y embraza el escudo, pavés, etc.’; *DLE*, s. v., ac. 4), y es un caso similar al de *estribo* y *estribera* (v. *stribera*).

⁹²⁴ En Aragón también se refiere a una cuerda o cinta para llevar suspendidas en el hombro prendas de vestir sin mangas, como las varas de las andas y parihuelas (Pardo Asso, 1938, s. v.) y a una flor en el Sureste de Aragón (Quintana, 1976: 69: también en catalán). Por su parte, en castellano también se define como un tipo de sierra (*NTLLE*: Terreros, 1786; Domínguez, 1853: ‘sierra que sirve para espigar’).

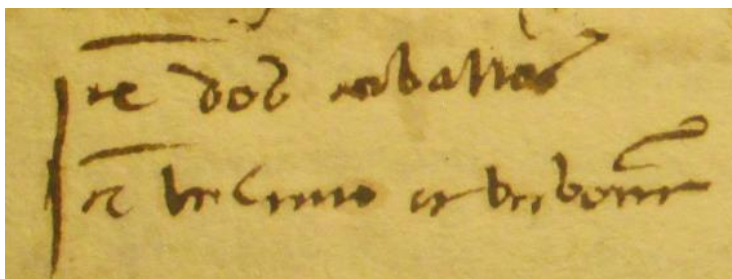
⁹²⁵ En la documentación aragonesa medieval solo hemos localizado *brassero* ‘brasero, objeto metálico en el que se hace lumbre’ (Sesma/Líbano, 1982, s. v.).

⁹²⁶ También se encuentra en Huesca en el XVI (Laguna, 1991: 35).

1964: 237), que podría estar relacionada con el ámbito eclesiástico al que pertenece la voz.

vrivonent m. Especie de accesorio de la vestimenta («un cinto et *vrivonent*» Z91 1492: 80r.23).

No hemos localizado alguna referencia a esta voz en los repertorios y en las bases de datos consultados, si bien el contexto en que se halla esta voz invita a pensar que se trata de un tipo de accesorio o broche de adorno.



(Lámina 31: «Item dos tovallas / Item un cinto et *vrivonent*»)

vrote m. Tipo de tejido («una cortinica depinzel de *vrotas* viexa» Z92 1493: 89v.17, «coxines de asentar los dos de catifa los tres de *vrotas* viexos» Z92 1493: 90r.32, «una cortina de *vrotas* de pinzel nueva» Z93 1493: 128r.20, «un panyo de raz de *vrotas* que tira de ancharia tres coudos y medio y de largo quatro coudos y medio» Z95 1496: 67v.5, «un tanca porta de *vrotas* con las mismas armas nuevos» Z95 1496: 69v.1).

La voz *brote*, que posiblemente proceda del gótico *BRUT *id.* (DECH), se localiza en contextos textiles de finales del XV y de principios del XVI en castellano y en aragonés (CORDE: *Cuentas Gonzalo de Baeza*, 1477-1491, *Pedro del Ponte efectúa inventario*, 1510). De hecho, al igual que en las ocurrencias halladas, en estos textos designa el material con que están hechas diversas piezas de ropa de casa, como “paramentos de rras de *brotas*”, “antepuerta de *brotas*”, “almoadas de *brotas* nuevos”, “panyo de *brotas* de raz”, “cortiniqua de *brotas*” o “panyo de *brotas*”, en los que puede designar un tejido

desconocido aunque, como ocurre en otros casos, no descartamos que se trate de un topónimo.⁹²⁷

vuce m. Primer vello de la oveja («una marfega con sus maravens y un par de corchones de lana con la cara de lienco los suelos de *vuce* de lana vuenos» Z96 1496: 72v.3).

No hemos localizado esta voz en otros documentos o repertorios, aunque es probable que esté relacionada con *bozo*, con el significado de ‘vello que apunta antes de nacer la barba’ (*DECH*, s. v. *bozo*). En el caso de aplicarse a la lana, como sucede en el registro localizado, podría denominar la primera lana de la oveja joven, que tendría una calidad especial.

vueno, -na adj. De valor positivo, acorde con las cualidades que cabe atribuirle por su naturaleza o destino, o, dicho de una cosa, no deteriorada y que puede servir (*DLE*, s. v. bueno, na, ac. 1 y 7) («una camissa de homvre *vueno*» Z90 1492: 44v.13, «un ropon de Rohan *vueno*» Z90 1492: 45r.14, «un coque de lino *vueno*» Z90 1492: 45r.17, «una caja de noguera *vueno* con su ceraxa» Z90 1492: 45r.17, «una lichera cardada vlanca *vueno*» Z91 1492: 79v.14, «unas coracas vlanca *vueno*» Z92 1493: 89v.14, «una catifa pequenya turquesa *vueno*» Z92 1493: 89v.21, «otro [*sayo*] de mescla *vueno*» Z92 1493: 89v.24, «un caxon negro pasamanado *vueno*» Z92 1493: 89v.27, «unpar de lincuelos quatro ternas randados delino *vueno*» Z92 1493: 89v.33, «otro par de lincuelos delino de cada tres ternas *vueno*» Z92 1493: 89v.34, «tovallas de lino *vueno*» Z92 1493: 90r.1, «otras tovallas mayores *vueno* destopa» Z92 1493: 90r.1, «cortinas *vueno* de pinzel de parsonages de Flandes» Z92 1493: 90r.13, «caras de coxines con floquos de seda negra *vueno*» Z92 1493: 90r.22, «tres lincuelos de cierro estopa de cada tres ternas *vueno*» Z93 1493: 127v.16; *passim* hasta 70 registros; **bueno** «diez bancales todos *bueno* de diversas colores» Z11 1405: 1v.22, «una banova *bueno*» Z17 1406: 101v.15, «viii lincuelos entre *bueno* & malos plegados» Z17 1406: 102r.14, «tres trehudos *bueno* &

⁹²⁷ A pesar de que las grafías del manuscrito son claras y otras documentaciones coetáneas respaldan esta lectura, cabe señalar que en las *collidas* aragonesas medievales también figura el topónimo *Broto* (Sesma/Libano, 1982), al que podrían referirse estos contextos.

malas una taca viella» Z17 1406: 103r.6, «xxi cullares & brumaderas entre malas & buenas» Z17 1406: 103r.11, «colmenas de abellas *buenas* vivas e pobladas» Z31 1422: 38r.9, «en *buenas* cestas o vasos de savina» Z31 1422: 38v.10, «mietros de malluelo *bueno* quelo pueda beber» Z44 1429: 54v.15, «una carga de *buen*a palla larga pora leytos» Z60 1446: 70r.2, «florines d'oro *buenos* e de dreyto peso d'Aragon» Z60 1446: 70r.19, «florines d'oro *buenos* et de dreyto peso» Z60 1446: 70r.27, «una caixa de pino *buen*a» Z72 1460: 1v.6, «una camenya de pino *bueno* con su canyço» Z73 1461: 1v.2, «hun cuerpo de muller obrado *bueno*» Z81 1477: 34v.40, «una camisa de muller *buen*a» Z81 1477: 34v.41, «otro cuerpo de muller *bueno*» Z81 1477: 35r.1; *passim* hasta 27 registros).

La voz *bueno* procede del latín BONUM *id.*, del que se encuentran resultados en todos los romances en todas las épocas desde orígenes (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *bo*), y que sirve para especificar las cualidades positivas de los objetos, especialmente por su calidad.

vuiten adj. Dicho de un paño: Que tiene una urdimbre de ocho centenares de hilos («panyos de cuidat moriscos *vuitenes*» Z75 1475: 32r.28, «hun panyo negro *vuiten* de Ylla» Z75 1475: 32r.28, «medio panyo de ciudat *vuiten* cardeno» Z75 1475: 32v.5).

El término *vuiten* está relacionado con el catalán *vuit* ‘ocho’ (< lat. OCTO), y se encuentra en diversos contextos para denominar una medida de longitud, de capacidad o de valor en dinero (*DCVB*, s. v. *vuitena*, ac. 3, s. v. *vuité*, ac. 3 y 4),⁹²⁸ con las que puede designar las medidas de las telas o su precio. No obstante, como hemos visto con otras denominaciones de tejidos halladas (v. *telriz*, *quatorzeno*), es más probable que *ocho* esté relacionado con el número de hilos que componen la tela, de modo que podría ser la mitad del tejido *setzen* (v. *setzen*).

⁹²⁸ En concreto, *vuitena* es el ‘post o peça de fusta de 25 mm de gruix, de manera que vuit peces fan el gruix d’un pam’, mientras que *vuité* es la ‘mesura de vi vuit porrons’ (en castellano *cuartán*) y la ‘moneda de plata que en el segle XV valia divuit diners menuts’.

- Y, Z -

yegua f. Hembra del caballo (*DLE*, s. v. *yegua*, ac. 1) («*yeguas*» Z89 1495: 2r.34, «*yeguas* de pelo morziello» Z47 1429: 145v.5, «dos *yeguas* la una negra con un potro moreno el una pierna balcana & la otra *yegua* vermella» Z48 1429: 146r.10, «dos *yeguas* la una negra con un potro moreno el una pierna balcana & la otra *yegua* vermella» Z48 1429: 146r.11, «una *yegua* de tres anyos» Z89 1495: 2r.36, «otra *yegua* de dos anyos buena» Z89 1495: 2r.39, «las *yeguas* y vestias» Z96 1496: 71v.18, «dos fierros de senyalar las *yeguas*» Z96 1496: 72v.23, «unas tiseras de esquilar las *yeguas*» Z96 1496: 72v.27, «quatro *yeguas* de cada diez o doze anyos poco mas o menos» Z96 1496: 73v.15, «seis *yeguas* de cada seis a ocho anyos de diversos pelos» Z96 1496: 73v.18, «quatro *yeguas* otras viexas de diversos pelos» Z96 1496: 73v.20).

La voz *yegua* procede del latín EQUAM (femenino de EQUUM ‘caballo’), que se encuentra en castellano y aragonés desde la época de orígenes, al igual que el catalán *egua* (*DECH*, s. v.; *DECat*, s. v. *egua*; Fort, 1994: 79). Se trata de una voz general en estos romances y, al igual que la forma latina, denomina la hembra del caballo.⁹²⁹

yeguaceria f. Conjunto de ganado caballar (*DLE*, s. v. *yeguada*) («la *yeguaceria*» Z96 1496: 73v.13).

La voz *yeguacería* es un derivado de *yegua* (v. *yegua*) que solo se encuentra en el área aragonesa, lo que indica que se trata de un orientalismo. Además de esta ocurrencia, en el siglo XVII se hallan tres ocurrencias en un texto de Baltasar Gracián (*CORDE: Agudeza y arte de ingenio*, 1642-1648) y, en época más reciente, se atestigua en el noroeste de Huesca y el nordeste de Navarra (Alvar, 1978a: 47; en Ansó; Alvar, 1978b: 297).

⁹²⁹ Para tipos de *yegua*, v. Sesma/Libano (1982, s. v. *yegua*), y para otras grafías y pronunciaciones en diversos puntos y etapas de la lengua, v. Alvar (1961-1962: 369), Yanguas (1854 [1987]: 221) o Gual (1976: 298).

En cuanto al significado, figura en dos repertorios centrados en el castellano de Aragón (Pardo Asso, 1938, *apud* Andolz, 1992, s. v. *yeguazería*) con el valor de ‘adula de yeguas’, esto es, conjunto de yeguas de diferentes dueños que pastan juntas. En cambio, en el manuscrito el vocablo aparece como título bajo el que se especifican varios ejemplares de ganado caballar incluidos crías y machos (*guaranyón*, *yeguas*, *potranquas*, *potros*, etc.), separados de las “bestias de labor”, de manera que cabe concretar que *yeguacería* equivale concretamente al castellano *yeguada* (v. *supra*).⁹³⁰ Además, según alguna fuentes desde el siglo XIX, también se aplica al lugar donde se guardan caballos y garañones padres (v. *guaranyón*) que van a cubrir yeguas y mulas (*NLLE*).⁹³¹

yerba f. Conjunto de muchas hierbas que nacen en un terreno (*DLE*, s. v. *hierba*, ac. 2) («paxto de las *yerbas*» Z51 1429: 61v.26, Z51 1429: 62r.2).

La voz *hierba* procede del latín *HERBAM id.*, que ha dejado soluciones en los romances occidentales desde los primeros textos, y en castellano la variante *yerba* se encuentra en numerosos autores (*DECH*, s. v.). Además del valor de conjunto de hierbas de un prado,⁹³² cabe añadir que en aragonés medieval se atestigua el valor de ‘pastos’ (Fort, 2002-2004: 1257) y en época reciente también se atestigua como sinónimo de alfalfa (Borao, 1859 [1986], s. v. *yerba*; Andolz, *op. cit.*).

yerma m. Tierra baldía, sin cultivar (Salamero, 1998: 336) (Z78 1475: 100v.39).

El sustantivo *yerma* (v. *yerma* adj.) procede de la sustantivación del adjetivo homónimo, el cual ya se encuentra en los orígenes del idioma (*CORDE: Cid*, c. 1140: “en *yerma* o en poblado podernos han alcançar”). Cabe señalar que en los inventarios áureos

⁹³⁰ Aunque próximo, tiene un significado distinto la voz aragonesa *yeguasada* (Andolz, 1992, s. v.: ‘yeguada, manada de yeguas’).

⁹³¹ En concreto, se trata de los repertorios de Núñez de Taboada (1825), Salvá (1846), Domínguez (1853), Gaspar y Roig (1855), Zerolo (1895) y Alemany y Bolufer (1917), y en ninguno de ellos se especifica alguna marca diatópica.

⁹³² Cabe añadir que se registran varios tipos de *hierba* en fuentes aragonesas (Sesma/Líbano, 1982, s. v.; Andolz, 1992, s. v. *yerba*), así como en textos catalanes del XIII (Gual, 1976: 300).

solo figura en dos textos de Aragón (*CorLexIn*), donde continúa usándose en tiempos recientes para designar una tierra baldía, sin cultivar (Salamero, 1998: 336; Alvar, 1956-1957d: 238).⁹³³

yermo, -ma adj. No cultivado (*DLE*, s. v. *yermo*, *ma*, ac. 2) («faja *yerma*» Z16 1406: 100r.3).

El adjetivo *yermo* procede del latín ERĒMUS ‘desierto’, que pasó a los romances occidentales a través del griego con la acentuación esdrújula de este. Se trata de una voz general en la Península que se documenta en castellano en 1200 (*CORDE*: Almerich, *La fazienda de Ultramar*, c. 1200), en catalán en el XIII (*DECH*, s. v.: *ermo* en 1098; *DCVB*, s. v. *erm*, ac. 1) y en aragonés a finales del XIV (Enguita, 1989: 178).

Respecto a su significado, en época medieval conservó aún la acepción de ‘desierto, inhabitado’, aunque la acepción moderna ‘inculto’ que encontramos en el registro figura en Berceo, según Corominas.

Ylla topón. Isla, quizá en referencia a la isla de Mallorca, o Île-de-France, región al Norte de Francia conocida por su industria textil en el periodo medieval (Gual, 1976: 337) («hun panyo negro vuiten de *Ylla*» Z75 1475: 32r.29, «hun panyo de *Ylla* cardeno» Z75 1475: 32r.31).

El término *ylla* durante el periodo medieval solo lo hemos localizado en la documentación catalana comercial de los siglos XIII y XIV bajo las variantes *illa*, *ila*, *illa*, *Yla*, *Ynsula*, especialmente en textos originarios del Levante: en ellos se refiere a una tela que podría proceder de Mallorca, pero las telas de esta isla solo se atestiguan en el XIV (Gual, 1976: 337). Por otro lado, cabe la posibilidad de que designe realmente tejidos

⁹³³ Andolz (1992, s. v.) le da una acepción distinta: “la capa del terreno formada por la parte perenne de las plantas que producen los pastos y la tierra aprisionada por sus raíces. No significa desierto, terreno estéril”.

procedentes de la región del “Ile-de-France”, al Norte de Francia, que en la Edad Media era un centro textil importante.⁹³⁴

zobra f. Prisma de hierro acerado, de sección cuadrada, a veces con punta en uno de los lados, [...] y a propósito para trabajar en él a martillo los metales (*DLE*, s. v. *yunque*, ac. 1) («una *zobra* de fierro» Z6 1402: 79v.11, «una *zobra* cuadrada que pesa siete rovas o poco mas o menos» Z87 1489: 42v.14).

Las voces *zobra* o *zobra*, así como la variante *azovra*, tienen origen hispanoárabe y proceden de la raíz árabe *zābar* ‘cortar, podar’ (*DECH*, s. v. *sufra*). Se registran ocurrencias durante los siglos XIV y XV en las *Glosas de Múnich* y en inventarios aragoneses (*op. cit.*; Pottier, 1948a, s. v. *zovra*: también *azovra*), lo que hace pensar que se trata de un vocablo exclusivo del aragonés antiguo.

Respecto a su significado, seguramente sirve para designar el *yunque* (v. *supra*), de forma que es un sinónimo dialectal de esta voz, tal y como parece indicar un texto alfonsí (*DECH*, s. v. *yunque*: *Libros de Astronomía*: *az-zobra* es “yunc o enlum sobre el que majan el fierro”). Para un análisis más detenido sobre este vocablo, v. Montes (2019: 2138-2140).

⁹³⁴ Gual (*op. cit.*) menciona también la localidad de Ile Sur la Tet, en el Rosellón, si bien cree que se trata de “una zona muy local para una expansión tan grande de estos paños”.

5. CLASIFICACIÓN EN CAMPOS ONOMASIOLÓGICOS

De forma paralela al estudio del significado de las voces, su etimología y su datación, hemos procedido a clasificar los vocablos en campos onomasiológicos.⁹³⁵

1. Inmuebles⁹³⁶

Propiedades, terrenos y árboles: arbol, çafrenal, braçal, buscal, campo, carrasca, cerisera, cipres, defesa, era, faya, figuera, fuella, fullage, guerta, guerto, jopo, malluelo, noguera, olivar, olivera, palla, parra, patron, paxer, paxto, peral, pino, savina, solar, sulco, tamariz, texo, tierra (2), vidado, vinya, vit, yerba, yermo.

Edificios y estructura: cabanya, casa, castillo, lacesa, mas, masada, molino, muro, palacio, paret, tapiar.

Dependencias y partes de la vivienda: alfimea/alfanea, altar, banyo, bodega, botiga, cambra, cambron, cellero, chaminera, comedor, corral, cozina, entrada, escalera, escaleron, escalon, estudio, fogar, fragua, masaderia, mirador, ovrador, pallar, palomar, paset, patio, porche, portal, repos, retreta, sala, salida, scriptorio, soterranio, stacha, stavlia, tanyaria, terrado, tienda.

Dependencias de ganado: abellar, colmena.

Partes no estructurales: borrollo, cadenado, cerraxa, clave, esposa, finestra, puerta.

Infraestructuras externas: cequia, salina, val.

2. Animales⁹³⁷

Animales: abella, aguila, ansara, asno, bestia, borrego, cavallo, conello, cordero, crabon, gallo, macho, martres, mulo, ovella, palometa, polla, pollina, potro, puerco, rocin, salmon, tordo, vaqua, yegua.

Partes del cuerpo: cabeza, pelo, pierna.

Colectivos: exambre, ganado, yeguaceria.

⁹³⁵ Hemos tenido en cuenta los estudios de Quirós (2011), Carriazo (2012) y Montes (2014).

⁹³⁶ Se agrupan términos que designan, por una parte, viviendas y sus dependencias; por otra parte, los terrenos, propiedades, plantaciones, etc.

⁹³⁷ Propiamente se incluyen aquí todas las denominaciones de animales y, por ello, se excluyen de las actividades con las que se relacionan. Por ejemplo, la voz *abella* aparece en este apartado y no en otro posible como *Apicultura*; o, asimismo, *vaca*, en lugar del grupo de la *Agricultura*.

Tipos: guaranyon, morziello, mulata.

3. Mobiliario y accesorios

Muebles: almadrach, arca, armario, armero, arquibanch, bancada, banqueta, cadira, camenya, caxa, caxon, cofret, cofreta, corjon, cuna, destrado, escaveg, grada, lecho, marfega, mesa, moble, parador, parament, scanyo, siella, tavla(1), vanco.

Partes de muebles: alguaca, aro, canyoço, capelet, cara, caracol, costilla, piede, pluma, tavla (2), vastimento.

4. Ropa de casa

De asiento o cama: banova, banovon, cabeçal, cobertor (2), cocedra, coxin, coxina, cozna, devant lecho, frenera, fundica, lincuelo, litera, mandil, manteta, sobreceielo, tovalla, travesero.

De mesa y cocina: mantel, sobremesa, sobretaula, vancal.

De adorno: alfacera, catifa, cortina, papallon, tanca porta, tapet, vela.

De aseo: exugamano, fazaleta.

Partes de objetos: areu, cara, maraven.

Conjunto de ropa de casa: ropa (1).

5. Prendas y complementos

De vestir: alcandora, barbero, calça, camisa, faldeta, faxa, gonel, gonella, grimeu, jupon, lobanya, lorpon, mongil, mortalla, ropa (4), sach, saya, sayo, verdura.

Sobretodos: balandran, çamara, çamarron, cap, capa, capiço, capirot, capuz, clocha, huca, manto, olgayo, palatoque, phopa, ropon, roquete, sobre peliz, tabardo.

Interiores: faset, muda.

Ropa: bistuario, linea, plega, ropa (2, 3), vestido, vestiment, vestir.

De oficios: abito, almuceta, gabardina, mandil.

Calzado: borzegui, capato.

Accesorios: cinta, cinto, cinyel, cordon, correa, gorra, sobrero, toca, trapo, trascol, velo, vrvivonent.

Partes de prendas: bentana, boton, bullet, cabo, cuerpo, fiviella, manga, punyete.

6. Tejidos y pieles

Telas de origen vegetal: alcotolina, alcoton, beguinat, bocaxi, canyamaz, canyamo, cierro, cina, coton, estopa, lienzo, lino, palmella, retorta, sarpilera, sogueta, tela, vocaran.

Telas de origen animal: anyinyo, blanqueta, burel, corderina, cuero, domasqui, flugel, gamellin, garra, grano de ordio, lana, panyo (2), pelleta, pelota, penya, piel, raz, seda, tafatan, vayre, vuce.

Mezclas: cendal, cordon (1), filenpua, fustan, mescla, mesclado.

No especificado: ceti, cima, cotox, olivas, pebret, racel, vitre, vizcayno, vrote.

Estampados: barrado, escach, esquaquiado, flor de lis, lista, liston, pinta, pinzel, viado.

Tramas y forros: bellut, beta, camiseta, forradura, quatorzeno, roda, setzen, telriz, trama, trecenvil, vuiten.

Efectos: arenoso, bellutat, burello, tornasol.

Detalles y mercería: cordon (2), effila, filaca, floca, francha, juvillo, lazo, madexa, orla, ornament, panyo (1), parge, passamant, pedaco, pieça, randa, retal, trapo, vanda.

7. Joyas y objetos personales⁹³⁸

Objetos: anillo, beler, branca, corona, perla, verdugo.

Denominación genérica: joya.

8. Menaje⁹³⁹

Recipientes de cocina: bacia, bacion, cacuela, cacuelo, caldera, calderil, caldero, copa, cozedor, cresuelo, cuenqueta, gradalet, mortero, olla, paella, picher, pirola, plato, pot, sartan, scalfador, scudiella, servidor, taça, vaso.

Utensilios de cocina: asador, asnico, brumadera, cullar, cullareta, cuytiello, embudo, gavinyetico, malladero, mano (2), navalla, partidor, rallo, rasera, tallador, tallaqueso.

Recipientes de almacenaje y transporte: alfardon, alforgeta, alguinio, almarraxa, alvarda, arguina, barrilet, bolsa, cantara, cantaro, capaça, celde, cesta, cestanyo, charrico, cuba, cubo, cuevano, medial, odre, panera, parra, pipa, poçal, redoma, saco, salero,

⁹³⁸ El preciosismo de los referentes determinará si anotamos las voces en este apartado o si los consideramos *complementos*.

⁹³⁹ Agrupa tanto términos que denominan elementos de almacenaje como de preparación de alimentos.

saqua, sporton, spuerta, stug, taleco, talequica, tavach, tenalla, terracuelo, tina, tonel, vaxiello, vota.

Utensilios de posición y sujeción: cadeneta, cordel, cuerda, espenchador, gancho, percha.

Utensilios del fuego: arimador, badil, carbon, cenisa, espedo, fuego, gradilla, molle, trehudes, vrasa.

Utensilios de limpieza: cono, pala, scoba.

Accesorios: cobertor (1), cuvierta (2), coquel, cuchillera, masero.

Partes: ansa, arquiello, cerciello, legua, orexa.

9. Objetos suntuarios⁹⁴⁰

De adorno: pendon. repostero.

De almacenaje: macapan.

10. Objetos litúrgicos⁹⁴¹

Prendas del culto: almantica, amito, casulla, cordon (2), maniplo, stola.

Objetos y telas del culto: anaveta, caliz, campaneta, candelá, corpus xpi, crucifixo, cruz, custodia, encensero, frontal, oblada, oron, pan bendito, patena, paternostre, pileta, reliquia, reliquiario, retavlico, sarta.

Libros del culto: avagelistero, capitulero, dominical, misalet, oficio, salterio, santural, vreviario.

11. Aseo personal

Objetos de aseo: aguamanos, luna, perfumador, peyne, spello.

12. Alimentos⁹⁴²

De origen vegetal: almedola, avena, farina, fruyta, fruyto, mies, mosto, olio, pan, sementerio, trigo, uva.

⁹⁴⁰ Este campo léxico reúne las voces que designan objetos que por lo general se encuentran en la vivienda y cuya función principal es su ornamentación, aunque sin componente religioso.

⁹⁴¹ Se clasifican aquí los que designan tanto objetos domésticos con un vínculo con la religión como los términos religiosos recogidos habitualmente en documentos como testamentos y codicilos fruto de donaciones o encargos de ofrendas.

⁹⁴² Los que se refieren a productos de origen vegetal o animal, y con independencia de la actividad económica de que provengan.

De origen animal: miel.

Líquidos: agua, vino.

Otros: sal.

13. Dinero

Monedas: aragones, barcelones, dinero, ducado, florentin, florin, johanin, parpelluela, sueldo.

Pagos y transacciones: alfarda, aliara, conto, expensas, penyo, peonia, salario, soldada, terrage.

14. Medidas

Medidas lineales y de extensión: cafiz (2), coudo, palmo, terna, vara.

Medidas de peso: arienço, carga, livra, marco, onca, quintal, rova (1).

Medidas de capacidad: almodi, cafiz (1), cantaro, fanega, mietro, rova (2).

Medida de trabajo: peonada.

Medidas unitarias: dozena,

Medidas aproximadas: faxo, ligaça, pecada, ramo, troz.

Objetos para medir y sus partes: balanca, pesa, pilon, romanica, rova (3), sortilla.

Dimensiones: ancho (m.), cavida, cayda, largo, mesura, peso, rasado.

Proporciones: cinqueno, medio, quarta, quinto.

15. Iluminación

Objetos de soporte: candelero, candil, fogaril, lampeda, luminaria.

Piezas de cera: brandon.

16. Armas

De ataque: adarga, aljava, aljavera, arco, ballesta, basalart, bayna, carnaqui, dardo, lanca, manares, mandrete, punyal, spada, vigarano.

De defensa: arnes, bacinet, broquel, camera, celada, cervellera, clavazon, cota, cubierta, cuyraca, gocete, malla, paves, scudo, vavera.

Partes de armas: canal, careta, cuvierta (3), vracera.

17. Escritorio

Documentos: albaran, cuadernio, livro, manual, pistolero, mixto, scriptura.

Contenidos: collidas, costumbre, exemplos.

Partes: cuvierta (1).

Formato: tallon.

Otros utensilios: siello.

18. Aperos y herramientas⁹⁴³

Agricultura: abentar, apero, aradro, axuela, barutar, bendemar, çandara, cedaço, cernedor, contornar, crivo, cuytre, entercavar, espaldera, exada, falz, forca, forcon, forquilla, griva, juvo, lavar (1), ligona, morgonar, pico, podar, porgadero, restillo, rexa, ronguero, seguar, soter, stheva, talla carças, trillo, tuviello, volante.

Botería: enpeguntar, pegunto, pex.

Caballería: adreco, brillon, cabeçana, carro, espuela, freno, mueso, rodeta, ronçal, sobre azembla, sribera.

Caza: cepo, gavia, gayola, ratera.

Construcción: algeuz, biega, carrucha, corriola, fusta (2), lomer, obra, obrar (1), puntalar, sierra.

Ganadería: tiseras.

Herrería: barquino, barrena, bicornia, clavera, clavo, covera, enbegar, enclusa, espinza, ferradura, ferrar (2), ferraria, foradador, forga, lanbroxo, lezna, lima, maça, mallo, martillo, mordaças, muela, palanqua, picamuella, pila, plometa, scofina, senyallador, staqua, tanaça, torno, zobra.

Lagar: alambich, pisadera, prensa, primidera, trillar.

Limpieza: enxavonar, esbregar, escoba, lanpariar.

Silvicultura: azcora, estral, estrial, phacha, vodollo.

Tejería: desenformar, fornada, forno, rajola, tella.

Textil: antipeyto, carda, cardina, cardon, devanadera, esquirar, ezpita, filar, obrar (3), roda, roscada, rueca, sedera, telar, torno, triada, vizcarrera.

⁹⁴³ Esta categoría engloba varias secciones relacionadas con las actividades siguientes: agricultura, transporte, construcción, herrería, telas, caza, limpieza, silvicultura, tejería, botería, lagar.

19. Materiales⁹⁴⁴

Materiales vegetales: bira, canya, fusta (1), lenya, lenyo, palma, paper, pargamino, verga, vinbre, viruelo.

Materiales metálicos: allaton, arambre, azero, cobre, estanyo, fierro, plumo, smalt.

Materiales preciosos: argent, oro, plata.

De origen animal: cera, coral, fiemo, lambre, vori, vorra.

De origen mineral: piedra, veyre.

De tierra: tierra (1).

Formato: fuella, vola.

20. Calidades

Colores: amarillo, aranjado, azur, balcano, blanco, cardeno, castanyo, claro, color, encafranado, enrogar, grana, gris, groch, leonado, morado, moreno, negro, pardillo, pardo, pastel, rosado, scuro, tanar, tenir, verde, verdoso, vermello, vero.

Tamaño: baxo, caber, chico, curto, delgado, doble, grande, gros, largo, mayor, mediano, menor, menudo, michancero, pequenyo, primo, razonable, simple, sutil, tener, tirar.

Forma: agudo, amplo-ancho, carranco, cuadrado, ezquierdo, fondo, molde, plano, redondo, streyto, votellado.

Aspecto, estado y calidad: adobar, abrir, antigo, armas, bello, bueyto, comun, contante, cozer, crebar, crudo, cubierto, curar, decreto, desbaratar, desfer, diferente, encaxar, encordar, enpeyar, expedir, firme, foradar, forrar, fornido, franco, gentil, guinaldo, layo, leal, ligar, malo, manual, mercadero, millor, millorar, nuevo, obrar (2), parar, pedaçar, pintar, piorar, plegar, pleno, poblar, quito, rasgar, raso, raer, romper, salvo, sano, servir, serrar, sportellar, tiempo, traher (1), tuerto, valer, valor, vazio, viexo, vivo, vollonar, vueno, yermo.

Tipo: camenyal, cargadero, carreton, cerrar, escanyl, frontero, fructifero, guerra, jugulera, lanero, lavor, movedico, movient, moyno, oleario, ordiero, pallero, paternal, plegadico, pocero, postillero, prenta, prieto, reales, secreto, servicio, triguero, varillado, verano, verconico, vinario.

⁹⁴⁴ Incluye sobre todo adjetivos que describen los productos y que se refieren al color, la forma, el tamaño o el estado.

Acabados y adornos: atocar, atoque, azerar, bancar, bastardo, brandar, brocado, cardar, dorar, estanyar, ferrar (1), figura, flocar, forrar, guarnir, lacra, lavrar (2), listado, pasamanar, personage, randado, sellar, senyal, signo, smaltar, sobredorar, titol.

Posición u orden: alto, caguero, colgar, devantero, jusano, primero, star, susano, untar.

Finalidad u defecto: adobar, asentar, beber, carrar, claviar, colar, comer, cubrir, lavar, limar, masar, mesurar, meter, pesar, peynar, picar, pisar, poner, posar, sacar, senyalar, tallar, tener, traher (2), vender, vestir.

Destinatarios o usuario: barberia, casero, fusteria, hombre, moço, muller, partera.

Partes del objeto: canal, mango, piede, poma, somo, suelo, tapa.

Partes del cuerpo: boqua, cama, cuello, cuxa, mano (1).

21. Topónimos y gentilicios

Topónimos: Almeria, Bruches, Cecilia, ciudat, Conray, Domas, Flandes, Gan, Janpayna, Lexandria, Londres, lugar, Malega, Manizes, Mellinas, Mostreviller, Navarra, Olanda, Oriença, Perpinyan, Rems, Rohan, Teruel, Varcelona, Ylla.

Gentilicios: alamadista, canpanyes, castellano, flandesco, greco, maroquino, morisco, navarrisco, turques, valençiano, vizcayno.

22. Bienes

Tipos de bienes: adelantalla, avantacha, bien, heredad, heredamiento, herencia, milloramiento, movient, posesion, sedient, tenencia.

Denominaciones genéricas: cosa, exarcia, ferramienta, frasqua, guarnicion, maneficio, ostilla.

23. Ocio

Instrumentos musicales: lahut, trompeta, viuela.

Voces no identificadas: cuada, ernan, ferencon, granet, nototraça, pena, perimo, poruzar, sincunta, taxor, veso.

6. CONCLUSIONES

El corpus seleccionado para nuestra tesis doctoral se compone de 96 textos, en su mayor parte testamentos e inventarios de bienes, datados en la ciudad de Zaragoza a lo largo del siglo XV. A través del estudio de esta documentación notarial y, sobre todo, de la *narratio* de las escrituras, se han acopiado más de 1700 variantes formales que han servido para elaborar un glosario de más de 1100 voces, las cuales son en su mayor parte sustantivos, pero también hay un buen número de adjetivos y verbos. Tal y como han demostrado otros trabajos de similar naturaleza, este generoso caudal léxico da buena cuenta de la idoneidad de estos tipos textuales y otros afines para la investigación sobre el vocabulario de épocas pretéritas y, especialmente, del que se viene denominando “léxico de la vida cotidiana”.

1. Antes de enumerar las conclusiones relativas propiamente al nivel léxico-semántico, que es el núcleo principal de nuestro trabajo, nos referiremos a continuación a algunas particularidades de orden gráfico, fónico y morfosintáctico que corroboran la naturaleza aragonesa de los vocablos acopiados, como era previsible al formar estos parte de escrituras notariales aragonesas del Medievo.⁹⁴⁵ Especialmente en lo que afecta a la fonética, observaremos otros rasgos que muestran el proceso de castellanización en la *scripta* zaragozana de ese siglo, así como algunos fenómenos resultantes de los contactos lingüísticos con el área catalana.

1.1. En el nivel gráfico se atestiguan diversos hábitos escriturarios frecuentes en el aragonés medieval y que en algunos casos se distinguen de los usos preferidos en el centro de la Península. A modo de ejemplo, cabe señalar que son numerosos los usos de *qua* y *quo* para /ka, ko/ (*banqual*, *palanqua*, *quaxa*, *blanquo*, *chiquo* y *quortina*, pero *quaderniquo*, *quarta*, etc., o los diminutivos *calderiquo*, *caxiqua*, *paradorciquo*,

⁹⁴⁵ Los párrafos siguientes adelantan un estudio lingüístico más detallado del que en este momento se ha suprimido el apoyo bibliográfico.

vanoviqua, etc.); es general el dígrafo *-ch* con valor /k/ en final de palabra (*alambich/alamvich, almadrach, escach, groch, sach, tavach*) y, en sendos términos aislados, *qu-* vale /ku/ (*quxareta*) y /kw/ (*quero*); para la palatal nasal /ɲ/ es habitual el dígrafo *ny* (*anyinyo, banyo, cabanya, castanyo, cestanyo, panyo, senyalar*), mientras que son anecdóticos *nny* (*binnya* y *camennya*), *nn* (*linna*, pero *linea* y *linya*) e *yn* (*Janpayna*), aunque *ny* y *ni* también pueden representar /ɲi/ (*escanil, escanill, escanyl* y *scanil; canyço*); la palatal lateral /ʎ/, normalmente *-ll-*, se representa en tres registros como *ly* (*lyave, lyeno, rely*) y varias veces con *l* (*sarpilera, sobre peliz*); en sentido contrario, *-ll-* sirve para la alveolar lateral /l/ (*allaton, bullet, chamellot, cresuello, fazallega, maluello* y *Mellinas* ‘Malinas’); para el fonema palatal fricativo sonoro /ʒ/, coincidente con el castellano, o africado sonoro /ʒ̃/, que pudo ensordecer en /ç/, se localizan las grafías *-g-* (*alforgeta, algeuz, avagelistero, argent, caxa de reloge, cerrage, enrogar, fullage, gentil, gico/giquico/giquo, gipon, terrage*; también en final de palabra: *escaveg, stug*) y *-j-* (*ajuntado* y *junto, aljava* y *aljavera, aranjado, Janpayna, johanin, joya, jugulero, jupon* y *juvon, juvillo, juvo, rajola* y [*sueldo dinero*] *jaques*, y quizás, *jusano*); en algún ejemplo aislado, la grafía de la sonora alterna con la representación del fonema sordo *-x-*, como en el catalanismo *flugel/fluxel*. Deben destacarse casos de alternancia de esas grafías con el dígrafo *ch* (*Bruges* ~ *Bruches*; *corjon* ~ *corxon* ~ *corchon*; *gico/giquico/giquo* ~ *chico/chiquo*; *jamelot* ~ *chamellot* y *chamelot*; *jopo* ~ *chopo*; *migancero* ~ *michancero*; *parge* ~ *parche*; *perge* ~ *perche/porche*; *pigeleta/pigereta* y *pigel/piger/pigera* ~ *picheleta/picher*), lo que puede ser una muestra del ensordecimiento aragonés de ese fonema en una palatal africana sorda.

Algún otro uso gráfico que suele considerarse aragonés como la *h* expletiva (*huva/hua*) cuenta con registros aislados. Fuera ya de una clara marcación geolectal, cabe señalar la presencia de una *s-* inicial más consonante, tanto en latinismos (*scriptorio, scriptura*) como en términos patrimoniales, a veces en alternancia con grafías plenas *es-* (*scalfador* ~ *escalfador, scanyo, scofina, scoba* ~ *escoba/escova, scudiella* ~ *escudiella/escudilla, scudo, scuro, smalt* y *smaltar, spada* ~ *espada, spello* ~ *espexo*), o el uso de la *-r-* simple como vibrante múltiple /r̄/ (*arimador, barilico* ~ *barrilet, çamara* ~ *çamarra, ceraxa* ~ *cerraxa/cerralla, coral* ~ *corral, forado* ~ *forrado, maroquino, pareta* ~ *parra/parreta*), y un caso de *rr-* inicial (*rropo*, pero *ropon*) o la anómala escritura

-ncd- en *cancdelero*. Por último, se anotan los dígrafos *th* para /t/ (*estheva* ‘esteve’) y *ph* seguramente con valor de /f/ (*phopa*, *phopeta*).

1.2. En lo que respecta al nivel fonético, en los vocablos que integran el corpus se observan una serie de rasgos autóctonos que afectan al vocalismo y al consonantismo, a pesar de que en ocasiones convivan con las soluciones castellanas.

1.2.1. En el caso de las vocales, por ejemplo, se conserva /a/ no flexionada en contacto con varios tipos de yod (*axada*, con variante *exada*, *axuela*, *faxa*, *madaxa* y *sartan*, frente a los resultados castellanos *madexa* y *sarten*).

El diptongo *-ie-* (< Ę) se mantiene ante palatal lateral (*aniello*, *arquiella*, *arquiello*, *cadiella*, *capiella*, *cerciello*, *cestiello*, *cuytiello*, *escudiella*, *fiviella*, *martiello*, *morziello*, *restiello*, *siella*, *tuviello* y *vaxiello*), aunque se atestigua también la solución castellana *-illo* en algunas de esas mismas voces (*anillo*, *cadilla*, *cuchillo*, *escudilla*, *martillo*, *restillo* y *silla*) y en otras este es el resultado único (*amarillo*, *asnillo*, *castillo*, *costilla*, *forquilla*, *juvillo*, *livrillo*, *pardillo* y *sortilla*). El diptongo se da como continuación etimológica en términos en donde no aparece en castellano (*mietro* ‘medida de capacidad’) y en otros supone una solución anómala (*biega/viega* ‘viga’). Hay vacilación en los resultados de *-MĚNTUM* y *-MĚNTA* (*guarniment*, *ornament*, *parament[-o]* y *vastiment[-o]*, pero *ferramienta*, *heredamiento* y *milloramiento*).

La *Ō* breve latina suele diptongar en *-ue-* aun en contextos de yod (*bueyto* ‘vacío’, *fuella*), en un caso cerrando el segundo elemento (*cuivan*, pero *cuevano*); sin embargo, en algunos términos la diptongación no se produce o no es sistemática, bien por comportamiento semiculto, bien por influjo del catalán o en determinados contextos fónicos, como delante de nasal (*corda* ~ *cuerda*, *floca/floquo* ~ *fleco*, *groso/grosso* ~ *gruesso*, *obra* ~ *güebra/huebra*, *solido* ~ *sueldo* y en la base léxica del diminutivo *conqueta* ~ *cuenqueta*; *conto*, *moble*, *molle*, *roda*). Además, conviene señalar la solución *-u-* procedente de *Ū* tónica en *plumo* (pero *plomo*) y *curto*.

Diversas voces presentan fluctuaciones en el vocalismo átono (*bistuario* ~ *vestido*, *vestment*, *vestir*; *bromadera* ~ *brumadera*; *cellero/çellero* ~ *cillero*; *graylla* ~ *greylla*; *mellorado* ~ *millorado*; *mesura* ~ *misura*; *parsonage* ~ *personage*; *pelota* ~ *pilota*; *randado* ~ *rendado*; *tanalla* ~ *tenalla*), que también localizamos puntualmente en el

vocalismo tónico (*perche/perge* ~ *porche*); este fenómeno da lugar a resultados que divergen de los castellanos (*almodí* ‘almudí’, *arguinás* ‘árguenas’, *Cecilia* ‘Sicilia’, *cerisera* ‘cerezo’, *cervellera* ‘cervillera’, *encensero* ‘incensario’, *parpalluella* ‘parpalla’, *pirola* ‘perola’, *postillero* ‘pestillero’ [sobre *pestillo*], *santural* ‘santorral’). Además, a pesar de que se encuentran soluciones con hiato (*beatilla*, *correa*, *johanin*, *leonado*, *paella*, *peonada*, *traher*), predominan las formas que lo evitan, ya sea con el cierre del primer elemento (*olio*, *piorado*, *Ruan* ~ *Rohan*, *soterranio*; posterior palatalización de *linya/linna* ~ *linea*) o con la epéntesis de una consonante antihíatica (*reyal* ~ *real*; *tovalla*, *vanova* y sus derivados), que pueden hallarse en dispar proporción en otras áreas peninsulares.

Se considera que el aragonés fue muy proclive a la apócope. En nuestros textos son muy abundantes los ejemplos de pérdida de *-e* (*beguinat*, *bellut*, *bellutat*, *capiroit*, *chamelot*, *ciudat*, *pebret*, *pot* y *vit*), incluyendo los del sufijo *-et* lexicalizado o no (*capacet*; *gradalet*, *misalet* y *trocet*) y los de apócope extrema (*basalart*, *devant lecho*, *fust*, *Gant*, *grant*, *smalt*, etc.; asimismo, las variantes simplificadas *denan lecho*, *Gan* y *gran*, más los participios de presente: *cabient*, *pesant*, etc.). También se localizan unas pocas ocurrencias de apócope de *-o*, algunas de las cuales podrían atribuirse a una influencia catalana (*argent*, *canyamas/canyamaz*, *ornament*, *parament* ~ *paramento*, *plat*, *titol*, *vastiment* ~ *vastimento* y *vestment*).

Otros fenómenos relativos al vocalismo aparecen de forma más esporádica; nos referimos, particularmente, a la aféresis vocálica (*Lexandria*, *pistolero*, *vori/bori*), que también se refleja en varios arabismos (*çafranal*, *catifa*, *cequia/çequia*, *cotón* ~ *alcotón*, *rova*), a la epéntesis de /i/ en ciertas voces (*claviar*, *cuadernio*, *esquaquiado/scaquiado*, *estrial*, *ganivyético/ganivyeta* y, quizás, *lanpariar*), así como a casos aislados de prótesis (*anaveta*) y de síncope de protónicas (*adrezar*).

1.2.2. En el apartado del consonantismo pueden destacarse algunos rasgos relevantes, como los siguientes:

La F- latina se conserva siempre en posición inicial (*farina*, *ferrar*, *fierro*, *filo*, *fogar*) y aun habiendo pasado a interior (*defesa*, *desenformar*, *desfer*; también en los arabismos *alfacera*, *alfimea* o *alfanea*, *alfarda* y *cafiz* y sus variantes).

Se da también la conservación esporádica de oclusivas intervocálicas (*alcoton/coton* y *alcotolina*, *botiga* y *botiguero* pero *bodega*, *papallon* ‘pabellón’ y *repos*

‘reposte’, salvo que este sea un préstamo del occitano; los plurales *paretes*, *piesdes* y *punyetes*), aunque se produce la sonorización en *espedo* ‘espeto’, desconocida en castellano; otras oclusivas se vocalizan en posición posnuclear (*algeuz*, *causa/causeta/causica* ‘caja’, *coudo*, *trehudes*) o modifican su punto de articulación (*juvo* ‘yugo’).

Según el comportamiento fonético habitual en aragonés, de manera general se conservan ciertos grupos consonánticos en contraste con la palatalización castellana, como CL- y PL- (*clave* pero *lyave*, *pleno* pero *lyeno*; aunque nuestros ejemplos coinciden con cultismos castellanos como *clave*, *clavo*, *clavazón*, *plano*, *plata*, *pleno*, entre otros), -MPL- (*amplo/anplo* pero *ancho* y sus derivados *ancharia* y *ancheza*) y, en casos específicos, -NS- (*ansa* frente a la simplificación general de *defesa*, *mesurar* y *pesar*, entre otros) y -L- en posición posnuclear (*falz* pero *foce*, *sulco*).

Para los diferentes tipos de yod también se encuentran los resultados genuinamente aragoneses, en ocasiones junto a la solución castellana, que habla del proceso de castellanización en esta época. Conviene señalar, respectivamente, la palatalización de -LJ- en /j/ o en /š/ (*fuella*, *malladero*, *mallo*, *malluelo*, *millor* frente a *mexor*, *mortalla*, *muller*, *ostilla*, *palla* frente a *paxa*, *tovalla* frente a *tovaxa*, y *tallar*, excepto *olio* y *oleario*) y los secundarios C’L (*abella/abellar*, *borrollo*, *cerralla* vs. *cerraxa/ceraxa*, *conello*, *cullar* vs. *cuxar/cuxareta/quxareta*, *navalla*, *orexa*, *ovella*, *sortilla*, *spello* vs. *espexo*, *tanalla/tenalla* vs. *tenaxa*, *trillar/trullar*, *vermello* vs. *vermexo* y *viello/biello* vs. *viexo/viejo*), -G’L- (*rellá/rely* pero *rexa*, *tella* pero *texo*) y -NG’L- (*cello*); también las soluciones autóctonas de -CT- y -ULT- en /t̃/, que conviven con la africada palatal /ç/ (*antipeyto*, *cuytiello* y *cuytre* vs. *cuchillo* y *cuchillera*, *denantleyto* vs. *denan lecho*, *desfecho*, *estreyto/streyto* vs. *estrecho*, *fruyta*, *fruyto*, *leyto* vs. *lecho*, *litera* vs. *lichera*); y el hecho de que palatalicen en /š/ los grupos -KS- (*exambre/exanbre*) y -SK- más vocal palatal (*axada/exada/xada*, *axuela*, *faxa*, *faxo*, *paxer* —que influye en *paxto*—, *pex* y *vaxiello*). Destaca la reducción de yod en *vendemar*. Por otro lado, debe advertirse que es difícil discernir el tipo de palatalización resultante de I- inicial (en casos como *johanin*, *jusano*, *juvillo*, *juvo* y *juntar/ajuntar* frente a *untar*), G^{e.i} (*argent*, *avagelistero*) y -DJ- (*miganchero/michancero*), a los que nos hemos referido en el apartado de las grafías.

Además, consignamos el grupo consonántico *-mpn-* frecuente en aragonés (*arampne ~ arambre/aramne*) y otros grupos en cultismos como *-ct-*, *-gn-* y *-pt-* (*fructifero, signo, scriptorio, scriptura*), usuales también en castellano.

De manera esporádica otros fenómenos originan resultados distintos de los castellanos; nos referimos a casos de rotacismo (*corchon*), de metátesis consonántica (*craba/carba* ‘cabra’, y *crabon, carnaqui* ‘cranequín, accesorio de la ballesta’, *entrecavar* ‘entrecavar’, *telriz* ‘terliz’) y de disimilación (*aladro*); en sentido opuesto, localizamos formas con un tratamiento fonético más conservador (*almedola* ‘almendra’, *arambre, cadenado* ‘candado’, *crebar, morgonar* ‘amugronar’). Por último, alternan *des-* (< DIS-) y *es-* (< EX) en inicio de palabra (*desbaratado ~ sbaratado/esvarato, destrado ~ estrado, y destral/destraleta ~ estral*) y en ocasiones no se segmenta por completo el artículo respecto del sustantivo (*anvre ~ lambre, espinzas, lahut*).

Además, conviene señalar también que el estudio de los vocablos expurgados ha ofrecido varios ejemplos de tratamiento fonético patrimonial en ciertas designaciones de objetos litúrgicos (*avagelistero, capitulero, encensero, maniplo, pistolero, paternostre*), en contraste con las soluciones cultas o semicultas, habituales en castellano.

Algunas soluciones muestran resultados que serían propios del catalán, como *alanbi/alambi* (pero *alambich*), *enrogado* ‘enrojado’, probablemente *encabonar* (pero *enxavonar*), *espenchador* ‘espenjador, pértiga’, *fulla* (pero *fuella*), *llivra* (pero *livra*), *palmella, rropo* (pero *ropon*), *trascol, vuiten* ‘pañó de ochocientos hilos’ e *Ylla* ‘isla [de Mallorca o de Île-de-France]’, a los que cabe añadir el uso del dígrafo *-tz-* (*setzen*).

1.3. En el nivel morfosintáctico los términos analizados muestran algunas características diferenciadoras con respecto al centro de la Península. No obstante, deben tenerse en cuenta las limitaciones del corpus para un estudio que pudiera ser detallado en este nivel de análisis; por ello, nos centraremos en un puñado de cuestiones básicas.

1.3.1. En lo que concierne a la morfología gramatical, se deben señalar varios sustantivos que difieren en género respecto al castellano, tanto femeninos (*celde* ‘acetre’, *destral, floca* ‘fleco’, *ligona*) como masculinos (*sobre peliz*) aunque, contra lo acostumbrado en aragonés medieval, *senyal* y *val* coinciden con el castellano, y *color* ofrece resultados en femenino a lo largo de todo el siglo y, claramente en masculino, solo

en unos pocos ejemplos de final de siglo. Además, *volanta* se separa de su étimo en este aspecto. Sobre el género también hay que destacar que varios sustantivos femeninos incorporan un morfema *-a* como marca inequívoca de género (*ansara, grada, triada y vota*). El contraste de género respecto del castellano se da con frecuencia en derivados del tipo *masero* o *retreta*; atestiguamos en nuestros textos las variantes *cofret ~ cofreta*.

En lo que respecta a la formación del plural, solo resultan significativos dos casos aislados de *-s* tras consonante (*bacinets, trapets*).

Numerosos términos localizados responden a un uso adjetivo de formas sustantivas, en muchos casos en coincidencia con lo que ocurre en castellano; se trata de ejemplos como *barrado, cinqueno, dominical, expensas, florentin, fogaril, levado, medial, mixto, ronguero, soterá, viado y vizcayno*; en este apartado cabe añadir el infinitivo *vestir*, que incorpora el artículo como sustantivo.

Los adjetivos presentan pocos fenómenos morfológicos diferenciales del castellano: en un caso aislado se presenta la vacilación entre una y dos terminaciones (sg. *gris ~ griso ~ grisa*, pl. *grises*), precisamente en un caso donde esa alternancia se dio también en castellano en esa época; aparece, al igual que en los sustantivos, un caso de plural de consonante más *-s* (*grans*).

Las formas verbales incorporadas al glosario son en su mayoría infinitivos (*bever, colar, cubrir, enbegar, lavar, meter, pisar, sacar*), participios de perfecto fuertes y débiles (*adobado, cozido ~ cocho, desfecho, pintado, rompido ~ roto, traydo*) y participios de presente. Los estudios sobre el aragonés destacan el valor activo de estos últimos en la época medieval, que suele darse también en nuestros textos (*cabient, movient, sedient, stant, tenient, tirant, valient*), aunque localizamos un registro que muestra sentido pasivo («los vaxiellos *tenientes* alas casas adobadas»).

Pueden mencionarse, asimismo, algunos usos adjetivales y preposicionales en ciertas locuciones de tipo adjetival (*en pie, en peça*) y preposicional (*a la redondo de*).

1.3.2. En lo que respecta a la formación de palabras deben señalarse varios sufijos autóctonos que inciden en el carácter aragonés de la documentación estudiada. Así pues, aparecen numerosos ejemplos que presentan los diminutivos afectivos propios de Zaragoza en el siglo XV, en concreto, *-et, -eta* (*balanceta, bancalet/banqualet, barrilet, campaneta, cubet/cuvet, mantonet, olleta, tanalleta*, etc.) e *-ico, -ica* (*alfacerica, candelerico, embudiquo, licherica, livrico, marfeguica, retavlico, tovallica*, etc.).

Al igual que ocurre en el nivel fonético, se presentan en el corpus formas coincidentes con el castellano junto a otras que cabría interpretar como propias del aragonés (*ancharia* vs. *ancheza* ‘anchura’); en muchas ocasiones registramos derivados que podrían considerarse marcados geolectalmente (*empeguntar* ‘preguntar’, *ençafranado/encafrano* ‘azafranado’, *espaldera* ‘espaldar’, *morgonar* ‘amugronar’, *pedaçar* ‘despedazar’, etc.).

En este punto deben mencionarse aparte las denominaciones de árboles con el sufijo femenino *-era*, sobre las que suele afirmarse que son más frecuentes en el área oriental peninsular (*cerisera*, *olivera*), aunque algunas de ellas son formas también generales en castellano (*figuera*) o estar muy extendidas en esa lengua (*noguera*).

Entre los compuestos merecen especial atención por su carácter diferencial formas como *sobre azembla*, *sobretavla* ~ *sobremesa*, *talla carças* y *tancaporta*.

Sobre los arabismos cabe señalar que una parte de ellos conserva el artículo árabe (*alambi/alambich/alamvich/alanbi*, *alcoton* y *alcotolina* pero *coton*, *albaran*, *alcandora*, *alfacera/alfacerica*, *alfarda*, *alfardon*, *alfimea*, *alforgeta*, *algeuz*, *alguaca*, *aliara*, *aljava/aljavera*, *allaton*, *almadrach*, *almarraxa*, *almodí*, *alvarda*, *atoque*, *axuar* y *sobre azembla*) y otra no (*borzegui*, *cafiz/cafiç/kaficada/kafiz*, *çafranal* y *ençafranado*, *candil*, *catifa*, *cendal*, *cequia/çequia*, *fanega*, *macapan*, *quintal*, *rajola*, *ronçal*, *rova*, *taça/taca*, *taleco/taleca*, *tavach* y *zobra*.), coincidiendo en muchos casos con lo que ocurre en castellano.

Conviene subrayar una serie de casos en los que sobre las mismas bases léxicas se crean derivados que comparten significado; nos referimos a casos como los de *asnico* ~ *asnillo*, *cardon* ~ *cardina*, *cernedero* ~ *cernedor*, *cobertera* ~ *cobertor*, *cobertor* ~ *cubierta*, *enforro* ~ *forradura*, *esbregar* ~ *fregar* y *guarnicion* ~ *guarniment*). En otros casos la alternancia se da entre las bases léxicas y sus derivados, tal y como se observa en *ancho* ~ *ancharia* ~ *ancheza/anchesca*, *aljava* ~ *aljavera*, *estribo* ~ *estribera*, *largo* ~ *largareza*, *stablo* ~ *stavlia* y *vraco* ~ *vracera*.

1.3.3. Desde un punto de vista fraseológico, se han localizado expresiones propias de la lengua notarial aragonesa: «de la sal entro ala escoba», «de la sal entro ala scoba & dela scoba entro ala cenisa del fogar», en referencia a la totalidad de los bienes de la casa.

2. Una vez analizadas algunas características relevantes de tipo gráfico, fonético y morfosintáctico en los vocablos acopiados en nuestra investigación, nos centramos seguidamente en la caracterización del léxico, que es la parte esencial de esta tesis.

2.1. Atenderemos en primer lugar a la determinación dialectal de los términos e insistiremos después en algunos rasgos semánticos significativos.

2.1.1. En primer lugar, hay una serie de aragonesismos propiamente dichos, es decir, voces de uso exclusivo en Aragón, siempre de acuerdo con las fuentes bibliográficas a las que hemos acudido: *alfacera* ‘esterilla’, *alguinyo* ‘tipo de cesta grande’, *aljavera* ‘aljava’, *avantacha* ‘porción de bienes del cónyuge sobreviviente’, *camenyal* adj. de *camenya*, *capiço* ‘capucha’, *celde* ‘acetre, cubo’, *cofreta* ‘tipo de cofre’, *cozna* ‘cojín’, *enbegar* ‘rehacer los dientes de las llaves’, *esbregar* ‘fregar’, *ferraria* ‘herrería’, *lampeda* ‘lámpara’, *layo* ‘laido’, *maneficio* ‘herramienta, utensilio’, *ronguero* ‘tipo de azada’, *sotera* ‘azada para entrecavar’, *talla carças* ‘podadera’, *trillar* ‘trujal’, *viruelo* ‘especie de varilla’, *vizcarrera* ‘parte del telar’, *yeguaceria* ‘yeguada’ y *zobra* ‘yunque’.

2.1.2. En segundo lugar, encontramos diversos orientalismos, o voces que son compartidas por el aragonés con otras variedades del Este peninsular y por áreas cercanas y vinculadas a esas por razones históricas. Pueden enumerarse *alfarda* ‘impuesto del agua’, *alguaca* ‘bisagra’, *aliara* ‘convite o pago por una venta’, *atocar* ‘adornar’, *atoque* ‘adorno’, *bacion* ‘tipo de bacía’, *balcano* ‘[animal] de manos o pies blancos’, *bromadera* ‘espumadera’, *cabeçana* ‘correa de la cabeza de la caballería’, *cama* ‘parte de la pierna entre la rodilla y el pie’, *camera* ‘espinillera’, *cambra* ‘cámara, habitación’, *cambron* ‘habitación pequeña’, *canpanyes* ‘campestre’, *cerisera* ‘cerezo’, *cinyel* ‘cinturón’, *clocha* ‘tipo de capa’, *collida* ‘cosecha’, *corriola* ‘polea, garrucha’, *coxinera*, ‘funda de almohada’, *cuytre* ‘tipo de arado’, ‘dental’, *devant lecho* ‘delantecama’, *devantero* ‘delantero’, *enclusa* ‘yunque’, *espenchador* ‘espenjador’, *exugamano* ‘toalla’ frente a *tovalla*, *faset* ‘justillo’, *fiemo* ‘estiércol’, *filempua* ‘tipo de paño de tela clara’, *florentin* ‘tela de seda’, *forga* ‘fragua’, *fust/fusta* ‘madera’, *fusteria* ‘oficio de carpintería’, *gonella* y *gonel* ‘especie de túnica’, *grano de ordio* ‘tipo de tejido’, *jupon* y *gipon* ‘jubón’, *leyto de ropa* ‘ropa blanca’, *ligona* ‘legón’, *mas/masa* ‘casa’, *medial* ‘tipo de vasija’, *olivera*

‘olivo’, *ordiero* ‘relativo a la cebada’, *ostilla* ‘utensilio’, *pebret* ‘tela roja’, *picamuella* ‘tipo de cincel’, *plega* ‘montón de ropa’, *poma* ‘adorno en forma de manzana’, *porgadero* ‘tipo de cedazo’, *rajola* ‘ladrillo’, *ratera* ‘trampa de ratones’, *rodeta* ‘estrella de la espuela’, *roscada* ‘colada’, *setzen* ‘pañó dieciseiseno, de dieciséis centenares de hilos’, *sobre azembla* ‘pieza de tela para cubrir a los animales de carga’, *sobretavla* ‘sobremesa’, *vanova* y sus variantes ‘colcha’, *vaxiello* ‘recipiente, especialmente de gran tamaño’, *veyre* ‘vidrio, cristal’, *vori* ‘marfil’ e *Ylla* ‘isla’.

A renglón seguido enumeramos una serie de términos que pueden considerarse orientalismos desde un punto de vista diacrónico por haber estado documentados en esa área peninsular antes que en la parte central de la Península, siempre según las fuentes manejadas. Aun así, se necesitaría un estudio más detallado para comprobar la mayor vitalidad diacrónica de voces como *albaran*, *almedola* ‘almendra’, *argent*, *arquibanch*, *beta* ‘faja de tela estrecha’, *buscal*, *carrar* ‘cargar’, *escach* y *esquaquiado*, *exarcia*, *fajo* ‘fajo’, *gayola* ‘jaula’, *legua* ‘duela’, *lezna*, *liston*, *pasamanar*, *pirola* ‘perola’, *pot*, *repos* ‘tipo de habitación’, *sarpillera*, *scalfador/escalfador* y *taleco*.

2.1.3. En el corpus se encuentra igualmente un número más reducido de vocablos que gozan de cierta extensión en la zona oriental y que son comunes a otras áreas hispánicas, pero sin llegar a ser generales en la Península. Tales son los casos de *barutar* ‘cribar’, *escaleron* ‘escalón’, *escanyl*, *ligaça* ‘ligarza’ y *tovallon*.

2.1.4. En cuarto lugar, mencionamos voces localizadas que coinciden con los términos preferidos por la variedad central peninsular y que, por contra, contrastan con los patrimoniales en el dominio catalán. Se trata de voces como *barquino*, *cuna*, *fazaleta* frente a *exugamano*, *ganado* frente a *bestiar*, *peral*, *redoma*, *rueca*, *siella* frente a *cadira*, *sombrero* frente a *capelet*, *tallaqueso*, *trigo*, *uva* y *verano*.

2.2. A continuación nos ocuparemos de la determinación de algunos aragonesismos por su valor semántico.

2.2.1. Más concretamente, nos referimos a una serie de voces que, aun compartiendo base léxica con el castellano, presentan divergencias en su significado tanto en Aragón como en otras áreas del Oriente peninsular, de modo que constituyen regionalismos semánticos. Algunos de ellos son *arambre* ‘bronce’, *asnico* y *asnillo*

‘instrumento para afirmar el asador’, *botiga* ‘tienda’, *branca* ‘rama’, *braçal* ‘canal o acequia para regar’, *candela* ‘ofrenda de velas’, *contornar* ‘dar la vuelta a la parva’, *cuxa* ‘muslo’, *cuytre* ‘tipo de arado más pequeño’ o ‘dental del arado’ o ‘parte del arado en que se encaja el dental’, *encordar* ‘atar con cuerdas’, *escach* ‘cuadrado’, *escalera* ‘especie de parihuelas para transporte’, *espaldera* ‘colgadura de tapicería’ y ‘parte de la coraza que cubre la espalda’, *estrial* ‘hacha’, *frasqua* ‘cosa de poco valor’, *garra* ‘pantorrilla’, *gavia* ‘jaula’, *layo* ‘de baja calidad’, *lincuelo* ‘sábana’, *linea* ‘camisa, vestido o túnica de lino’, *litera* ‘manta’, *michancero* ‘mediano’, *ovrador* ‘lugar de trabajo’, *parar* ‘preparar, vestir la cama’, *parament* ‘telas de adorno’, *paset* ‘lugar por donde se pasa de una parte a otra’, *pedaco* ‘porción de terreno’, *pegunta* ‘pez’, *pelota* ‘lana de cabras’, *pisadera* ‘parte del lagar’, *plegadico* ‘plegable’, *pozal* ‘cubo’, *posar* ‘descansar’ o ‘estar sentado, sentarse’, *quatorzeno* ‘tejido de catorce centenares de hilos’, *rasera* ‘especie de espumadera’, *ratera* ‘trampa para ratas’, *setzen* ‘tejido de dieciséis centenares de hilos’, *sortilla* ‘anilla de la pesa’, *staqua* ‘barra del yunque’ y ‘costilla del yugo’, *sulco* ‘hendidura en el terreno hecha con el arado’, *tallon* ‘taco’, *tavla* ‘mesa’, *terna* ‘ancho de una tela’, *tierra* ‘barro, material para elaborar recipientes’, *tirar* ‘medir’, *traher* ‘usar, desgastar’, *val* ‘acequia o cauce’, *vanco* ‘soporte del colchón’, *vaso* ‘colmena, panal’ y *verdura* ‘falda ahuecada con varillas o verdugos’.

Dentro de este grupo de voces singulares de Aragón o del Este por su semántica, evidentemente se incluyen una serie de denominaciones de pesos, medidas y monedas, dado que sus magnitudes diferían de las expresadas por estos conceptos en castellano: *almodí*, *aragones*, *arienço*, *cafiz*, *cantaro*, *carga*, *coudo*, *ducado*, *fanega*, *florin*, *livra*, *marco*, *mietro*, *onca*, *palmo*, *peonada*, *peonia*, *quarta*, *quintal*, *rova*, *solido/sueldo* (*dinero jaques*), *taleca* y *vara*.

2.2.2. En lo que respecta al significado de las bases léxicas analizadas, conviene señalar que el cotejo de los registros que integran nuestro corpus en diversas fuentes bibliográficas nos ha llevado a revisar las propuestas que en ellas encontramos, puesto que se correspondían al uso de esas voces en los contextos de nuestros documentos. Como es natural, las acepciones que sugerimos deberán ser confirmadas o revisadas a partir de expurgos léxicos posteriores. Los siguientes son algunos ejemplos: *arenoso* ‘tipo de estampado de paño’, *bancada* ‘parte del telar’, *bancar* ‘fijar en posición horizontal’, *barbero* ‘especie de mandil o pechera’, *barcelones* ‘moneda de Barcelona’, *brandar*

‘adornar con dibujos’, *camiseta* ‘forro de ciertas telas’, *canal* ‘parte del bacinete’, *caracol* ‘parte del banco, seguramente reposabrazos o respaldo’, *catifa* ‘tipo de tela’, *clavera* ‘molde para llaves’, *costumbres* ‘libro de normas del derecho consuetudinario’, *cozedor* ‘especie de caldero para cocer la pez’, *cuadrado* ‘cúbico’, *cuierta* ‘tapa’ o ‘cobertor’, *flocar* ‘adornar con flecos’, *frontero* ‘mueble que se abre por delante’, *fructifero* ‘aplicado a árboles: que produce fruto’, *lanbroxo* ‘herramienta a modo de cincel que sirve para hacer estrías’, *levado* ‘estante’ o ‘hueco en la pared para almacenar’, *senyallador* ‘instrumento para colocar la herradura’, *servir* ‘usar’, *tapa* ‘parte o lateral de una bicornia o yunque’, *tuviello* ‘pieza metálica de la azada’, *vanda* ‘tira de tela’ y *verdugo* ‘alfiler de adorno en la ropa’.

Conviene señalar aparte dos sustantivos que adquieren un nuevo significado según el cual nombran una tela: por un lado, *oliva*, interpretado como traducción del término árabe *ceti* por su relación de paronimia con *aceituna*, a pesar de ser un topónimo; por otro, el sustantivo *ciudat*, quizás transmitido erróneamente por vía escrita en lugar de *cendal*.

2.3. En cuanto a la filiación lingüística del léxico que conforma el corpus analizado, cabe señalar que la mayoría de los vocablos procede directamente del latín, aunque un buen número de ellos que se han transmitido desde esa lengua a través de otros romances.

2.3.1. Los intensos contactos políticos, económicos y culturales de las áreas aragonesa, catalana y occitana en la época medieval explican la presencia de catalanismos y occitanismos en el léxico de los documentos aragoneses, en los que también se hallan galicismos en distinta proporción. En muchas ocasiones resulta difícil determinar con claridad el cauce de transmisión de esas voces.

Hemos señalado con anterioridad algunos rasgos fonéticos que cabe atribuir al catalán. Señalamos a continuación algunas voces que probablemente tengan esa procedencia: *bellut* y *bellutat*, *burel* adj., *cap*, *cervellera*, *coquel*, *coral*, *cordel*, *corriola*, *domasqui*, *flugel*, *gonel*, *grimeu*, *groch*, *pinzel*, *reloge* y *tercanel*.

2.3.2. Suele atribuirse origen occitano a voces como *balandran*, *bullet*, *cerrage*, *forja* (o acaso autóctono en aragonés), *parpelluella*, *repos*, *stug*, *vayre*, *veyre*, *viuela*, *vola*, y, concretamente desde el gascón, *capiro*t, *escaveg* y *vodollo*.

2.3.3. Desde la parte más septentrional del dominio galorromance el francés o el fránico aportan al corpus analizado otra serie de términos tales como *alamandisto* y sus variantes, *avantacha*, *bira*, *boton*, *burel* m., *clocha*, *cofre*, *cordón*, [*cota de*] *malla*, *espinzas*, *gamellin*, *gocet* (de origen incierto), *joya*, *passamant* y *pasamanar*, *pastel*, *pelota*, *pendon*, *raz*, *tonel* y *trompeta*. Además, se ha sugerido su influencia en la evolución de *paella*.

2.3.4. Sin embargo, como hemos señalado, en ocasiones no está clara la filiación precisa de algunos vocablos, especialmente cuando no hay unanimidad en cuál de esos tres romances es el originario. Así pues, pueden proceder del catalán o del occitano *caxa* y sus variantes y derivados, *gradalet*, *papallon*, *tanca* [*porta*] y *vota*; podrían ser originarios de los dos galorromances *chaminera* (directamente o por el languedociano), *francha*, *parge* y *vocaran*; y puede atribuirse a cualquiera de las tres lenguas la transmisión de *fullage*, *gonela*, *percha* y *porche/perche*.

2.3.5. Otra serie léxica más reducida la integran los préstamos de otras lenguas romances como el italiano (*brocado*, *ducado* y *tornasol*, estos por medio del catalán, y *gramaya*), el mozárabe (*capuz* y *moreno*), el castellano (*corchon* y *pardillo*) o el portugués (*macho*). A través del árabe, se transmitió la voz latina *quintal*.

2.3.6. En último lugar aludimos a otras voces procedentes de fondos léxicos menos próximos. Así, debemos aludir a que diversos vocablos son originarios de alguna lengua prerromana (*carrasca*, *colmena* —o esta del hispanocéltico— y [*talla*] *carças*, etc., y, concretamente del vasco, *azcora*, *çamara* y *ezquierdo*) o del celta (*garra*; a través del latín, *cabanya* y *parra*; por medio del occitano, *randa*, *randado*; transmitido por el catalán o el occitano, *volanta*; por el gascón, *vodollo*), del germánico (*fornido*, *lista*, *rueca* y *tovalla* —esta con influjo italiano o catalán—; *areu* y *banco*, pasando por el latín vulgar; *beguinat* y *huca*, por el flamenco; a través del francés, *martre*; por medio del inglés, *palatoque*; *picher*, pasando por el francés y luego por el occitano o el catalán; desde el fránico, *cota*, *dardo*, *ganivyetico/ganivyeta* —a través del catalán—, *layo*, *roquet* —por medio del catalán o el occitano— y *vanda* —a través del francés—; del gótico, *espuela*, *frasqua* y, a través del catalán, *falda*), del árabe o del andalusí (*alcoton*, *borzegui*, *catifa*, *fustan* —a través del catalán—, *jupon* —por vía del francés—, *lambre*, *taça*, *tavach*) y del persa (*escach* y derivados, a través del latín o del francés, y *tafatan*, seguramente desde el catalán o el italiano).

2.4. Se ha señalado ya la relevancia de determinados comportamientos fonéticos por cuanto hablan del proceso de castellanización de Aragón. En relación con esto, pero ya en el plano léxico-semántico, hay que añadir la presencia de una serie de sinónimos geolectales, es decir, casos en que aparecen la forma preferida en el centro de la Península conviviendo con la autóctona del área aragonesa u oriental. Se trata de parejas como las que siguen: *corchon* vs. *almadrach*, *manta* vs. *litera*, *mesa* vs. *tavla* (*sobremesa* vs. *sobretavla*), *pequeño* vs. *chico*, *plata* vs. *argent*, *silla* vs. *cadira* o *cadiella*, y *vazio* vs. *bueyto*. Resulta relevante, además, que las dataciones de los respectivos registros contribuyen a subrayar el proceso de sustitución lingüística en marcha. Al margen de esta significación sinonímica cabe apuntar por su relevancia la localización en nuestros textos de las parejas *finestra* 'ventana' y *ventana* 'ribete de la abertura de la capa', y *sombrero* *id.* y *capelet* 'tapa de una caja'. Por otro lado, solo se registra el castellano *colmena* (cfr. arag. *arna*) y el oriental *fust* ~ *fusta* no encuentra en el corpus su sinónimo castellano (cfr. cast. *madera*).

3. El expurgo de manuscritos del siglo XV, inéditos en su gran mayoría, también ha contribuido a aportar información relevante desde el punto de vista cronológico, a pesar de tratarse de documentación relativamente tardía.

3.1. Así pues, hemos podido adelantar la datación de algunos términos o soluciones fonéticas. En la enumeración siguiente los incorporamos en primer lugar con la mención del año de nuestro registro, seguidos de los resultados atestiguados en la bibliografía consultada: *abellar* (1486 / *abejar* 1558), *alguaca* (1405 / *alguaza* 1575), *almarraxa* (1425 / *almanjarra* 1397, *almarraxa* 1475), *almuceta* (1425 / *almuezas* 1445-1455), *bancada* (1461 / c. 1500), *barberia* (1478 / 1491-1516), *botiguero* (1425 / 1456), *çafranal* (1422 / *azafranal* 1409), *cargadero* (1425 / 1914), *carrucha* (1495 / 1646), *cernedero* (1493 / 1600), *cernedor* (1477 / 1547), *cerrage* (1496 / 1638), *ceti* (1427 / 1445, *aceituní* 1302), *comedor* (1460 / 1486-1499), *coquel* (1492 / cat. *coquer* 1436), *coxinera* (1493 / 1607-1645), *cuchillera* (1492 / 1522), *entercavar* (1496 / s. XVI), *escaveg* (1493 / *escabeg* 1497), *ezpita* (1461 / c. 1500), *forcon* (1425 / s. XVI), *lacra* (1496 / 1525), *lampeda* (1446 / 1445-1455), *mercadero* (1429 / 1445), *oron* (1402 / 1495), *palatoque*

(1496 / 1499), *pallero* (1496 / *paxero* 1666), *pileta* (1419 / 1490), *primidera* (1461 / *primadera* 1495), *proffesionero* (1492 / *procesionario* 1493-1564), *puntalar* (1427 / 1479), *quatorzeno* (1492 / 1491-1516), *ratera* (f. 1406 / adj. 1508, f. 1520), *repos* (1496 / 1497), *ronçal* (1477 / 1550), *sedera* (1461 / 1788), *sobre azembla* (1406 / 1444), *sobrecielo* (1477 / 1494), *sovremesa* (1493 / c. 1500), *sotera* (1496 / p. 1500), *tropa* (1405 / 1445), *varillado* (1492 / 1633), *vidado* (1406 / 1604), *vizcarrera* (1461 / *biscalera* 1938) y *yeguaceria* (1496 / 1642-1648).

Interesa destacar algunas dataciones de ciertos resultados poco frecuentes: *alanbi* y *alambi* (1405 y 1406 / *alambi* 1403), *areu* (1422 / principios s. XV, cat. *areu a.* 1410), *arimador* (1405 / *arivador* 1403), *balandran* (1419 / 1379-a. 1425), *beguinat* (1402 / 1402), *bullet* (1406 / *bolletes* 1406), *cargadero* (1425 / s. f.), *cina* (1406 / 1852), *covera* (1493 / s. f.), *güerguinas* (1425 / *huerguinas* 1404), *layo* (1405 / 1444-1454), *manares* (1422 / 1396), *stacha* (1477 / *staia* 1330), *vrote* (1493 / *brote* 1477-1491) y *zovra* (1402, 1489 / s. XIV y XV).

3.2. No aparecen en las fuentes consultadas los términos o las variantes formales que señalamos con la datación de nuestros textos: *adelantallas* (1405), *avagelistero* (1419), *azcora* (1405), *buscal* (1422), *cap* (1496), *carnaqui* (1496), *carrar* (1496), *carreton* (adj. 1493), *devantero* adj. (1461), *espenchador* (1493), *gonel* (1446), *johanin* (1477), *jugulero* (1425), *largareza* (1496), *lobanya* (1478), *lovon* (1496), *olgayo* (1492), *patron* (1406), *pecada* (1406, 1492), *pocero* (1425), *tallaqueso* (1477), *trecenvil* (1427), *verconico* (1496), *votellado* (1493) y *vuce* (1496).

3.3. En otros casos creemos adelantar la datación de algunas acepciones o bien fechar nuevos significados con precisión. Así, conviene mencionar *bancada* ‘parte del telar’ (1461), *bancar* ‘fijar un mecanismo con alguna pieza’ (1405), *ciudat* ‘cendal, tipo de tejido’ (1446 / 1497), *costumbre* ‘libro que contiene la práctica muy usada y recibida que ha adquirido fuerza de ley’ (1419), *cozedor* ‘caldero de cocer pez’ (1406), *cozer* ‘enriar telas’ (1496), *cuadrado* ‘cúbico’ (1489), *escalera* ‘parihuelas para transporte’ (1496), *frontero* ‘mueble que se abre por delante’ (1406), *lanero* ‘de lana’ (1405), *lanpariar* ‘limpiar las ropas de manchas de aceite’ (1492), *luna* ‘cristal en que se reflejan los objetos’ (1406), *pilon* ‘pesa de la romana’ (1496 / 1709), *roda* ‘impuesto de los

ganados lanares' (1496 / 1803), *servidor* 'tipo de bacín, servicio o vasija' (1405), *texo* 'tapa de olla' (1493 / 1604), *triada* 'peine de tres puntas o dientes para trabajar o peinar fibras textiles' (1492), *varillado* 'reforzado con varillas' (1492), *verdugo* 'alfiler de adorno en la ropa' (1406), *viruelo* 'adorno como el alfiler, broche' (1406) y 'varilla para dar cuerpo a una tela' (1492 / 1510).

4. Por otro lado, debe aludirse a un nutrido grupo de vocablos ausentes en las fuentes disponibles, en cuyo estudio habrá que continuar profundizando.

4.1. Para la mayoría de estos términos ha sido posible proponer una definición a partir de su similitud formal con otros vocablos de significado cercano, su morfología o el registro en que se localizan, como en los casos siguientes: *adelantallas* 'aventaja, porción de la herencia reservada para el cónyuge sobreviviente', *avagelistero* 'evangelistero, libro de evangelios' o 'atril de sostener el libro de los evangelios', *bancar* 'fijar un mecanismo con alguna pieza', *cap* 'tipo de capa más corta', *frenera* 'parte vertical del mobiliario que se coloca en la cabecera de la cama', *johanin* 'moneda aragonesa medieval', *jugulero* 'aplicado a una fruta: que tiene zumo', *lanpariar* 'limpiar las ropas de manchas de aceite', *lobanya* y *lovon* 'túnica talar', *olgayo* 'prenda de vestir ancha', *patron* 'prado', *pecada* 'pedazo, cantidad imprecisa de una materia', *trecenvil* 'tipo de tela', *verconico* 'tipo de pala', *votellado* 'de forma cilíndrica, de botella' y *vuce* 'primer vello de la oveja'.

4.2. En otras ocasiones, no hemos hallado en las fuentes documentales o bibliográficas consultadas los términos anotados en nuestros textos, de modo que solo nos ha sido posible sugerir para ellos su posible significado (que reproducimos aquí con la datación correspondiente). Se trata de términos como los siguientes: *beler* 'accesorio del vestir o joya' (1406), *brillon* 'accesorio de la montura' (1405), *cima* 'tipo de tejido' (1496), *cotox* 'tipo de tejido' (1496), *covera* 'correa para manejar el fuelle' (1493), *cuada* 'un alimento' (1425), *ernan* 'material indeterminado' (1493), *ferencon* 'especie de tejido' (1448), *granet* (aplicado a un *mueso* 'freno de animal') (1406), *guinaldo* (aplicado a una capa o una saya) (1447), *lacesa* 'parte de la estructura de un edificio' (1425), *maraven* 'accesorio del colchón' (1496), *nototraça* 'libro' u 'objeto del escritorio' (1492), *peno*

‘aplicado a tinajas, especie con la base aguda’ (1406), *perimo* ‘sustancia indeterminada’ (1406), *plometa* ‘herramienta de la albañilería’ (1425), *poruzar* (acción indeterminada) (1492), *sincunta* ‘prenda de vestir’ (1425), *taxor* ‘pieza de la armadura’ o ‘arma de defensa’ (1406), *vigarano* ‘tipo de lanza’ (1496) y *vrivonent* ‘accesorio de la vestimenta’ (1492). Otras propuestas de lectura del manuscrito o el expurgo de nueva documentación permitirán una descripción más precisa de estos vocablos.

5. De acuerdo con otras investigaciones similares, conviene señalar que las tipologías documentales elegidas se han revelado especialmente fructíferas para el estudio del llamado léxico de la vida cotidiana, el cual hemos procedido a clasificar en campos onomasiológicos. Según la taxonomía establecida, en el corpus predominan las voces que designan elementos del menaje, de las prendas y complementos, de los tejidos y de los inmuebles, aunque es igualmente notable el número de vocablos de los campos que designan aperos y herramientas, la ropa de casa, los materiales y los topónimos.

Además, se ha mostrado la relevancia de un campo de “calidades”, en el que se agrupan las denominaciones que señalan características como el color, el tamaño, la forma, el aspecto o la finalidad aplicadas a referidos de otros campos.

6. En definitiva, el estudio de inventarios de bienes y otra documentación notarial de tipología cercana que hemos llevado a cabo, muestra la relevancia de esas fuentes para la descripción de la lengua de la Zaragoza del cuatrocientos, especialmente en lo que se refiere al léxico de la vida cotidiana de dicha ciudad durante ese periodo histórico. Los datos acopiados, transcritos y analizados suponen, por ello, una aportación al conocimiento del llamado «proceso de castellanización» que, sobre todo en el área urbana zaragozana, debía de estar en ese momento ya muy avanzado.

Además, nuestro estudio, a través de una metodología contrastiva, proporciona información que puede ser muy provechosa para la labor de numerosos investigadores de la lexicografía histórica y dialectal, ocupados en determinar la evolución del léxico de las distintas áreas peninsulares y en precisar qué unidades pueden considerarse realmente diferenciales desde un punto de vista geolectal, labor esta última que se revela cada vez más necesaria y urgente en la actual lexicología hispánica. De ese modo, trabajos como el presenten pueden aportar datos pertinentes para explicar la historia —y, a partir de esta, la situación actual— de la diferenciación léxica de Aragón en el marco peninsular.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad Asensio, José Manuel (2004): “Obras en el Alcázar y en los aljibes de Teruel en la segunda mitad del siglo XIV”, *Aragón en la Edad Media*, 18, pp. 337-388.
- Aebischer, Paul (1953): “Le latin *malleolus* “crossette de vigne” et ses développements dans les langues romanes”, *Zeitschrift für romanische Philologie*, LXIX, pp. 195-202.
- Alfáu de Solalinde, Jesusa (1969): *Nomenclatura de los tejidos españoles del siglo XIII*, Madrid, Real Academia Española, Anejo XIX del *Boletín de la Real Academia Española*.
- Aliaga Jiménez, José Luis (1998): “Documentos lexicográficos del Estudio de Filología de Aragón (I)”, *AFA*, LIV-LV, pp. 369-422.
- Aliaga Jiménez, José Luis (1999-2000): “Documentos lexicográficos del Estudio de Filología de Aragón (II)”, *AFA*, LVI, pp. 337-442.
- Alonso, Martín (1958): *Enciclopedia del idioma: diccionario histórico y moderno de la lengua española (siglos XII al XX), etimológico, tecnológico, regional e hispano americano*, Madrid, Aguilar, 3 vols.
- Alvar, Manuel (1947): “Noticia lingüística del *Libro Verde de Aragón*”, *AFA*, II, pp. 59-92.
- Alvar, Manuel (1950): “Materiales para una dialectología aragonesa: I. A propósito de la «Noticia del habla de Aguaviva de Aragón», de M. Sanchís Guarner. II. El habla de las cuevas de Cañart”, *AFA*, III, pp. 181-223.
- Alvar, Manuel (1951): “Lexicografía medieval: el peaje de Jaca de 1437”, en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid, CSIC-Patronato Marcelino Menéndez Pelayo, tomo II, pp. 91-133.
- Alvar, Manuel (1953): *El dialecto aragonés*, Madrid, Gredos.
- Alvar, Manuel (1955): “Dos cortes sincrónicos en el habla de Graus”, *AFA*, VI, pp. 7-73.
- Alvar, Manuel (1956-1957a): “Notas lingüísticas sobre Salvatierra y Sigüés”, *AFA*, VIII-IX, pp. 9-62

- Alvar, Manuel (1956-1957b): “Léxico aragonés del ALC”, *AFA*, VIII-IX, pp. 211-238.
- Alvar, Manuel (1958-1959a): “Documentos de Jaca (1362-1502). Estudio lingüístico”, *AFA*, X-XI, pp. 195-276.
- Alvar, Manuel (1958-1959b): “Un zéjel aragonés del siglo XV”, *AFA*, X-XI, pp. 293-300.
- Alvar, Manuel (1958-1959c): “Documentos de Jaca (1362-1502). Edición”, *AFA*, X-XI, pp. 327-366.
- Alvar, Manuel (1958-1959d): “Léxico de Benasque. Según el ALC”, *AFA*, X-XI, pp. 367-376.
- Alvar, Manuel (1961-1962): “Léxico catalán en tierras aragonesas. Según el *Atlas Lingüístic de Catalunya*”, *AFA*, XII-XIII, pp. 333-385.
- Alvar, Manuel (1976): “Catalán y aragonés en las regiones fronterizas”, *AFA*, XVIII-XIX, pp. 135-184.
- Alvar, Manuel (1977): “El léxico de la casa en el Nordeste de Navarra (encuestas de 1950)”, *AFA*, XX-XXI, pp. 9-56.
- Alvar, Manuel (1978a): “Repertorio ansotano. Encuestas de 1950”, *AFA*, XXII-XXIII, pp. 21-48.
- Alvar, Manuel (1978b): “Breve vocabulario de la Navarra nordoriental”, *AFA*, XXII-XXIII, pp. 251-298.
- Alvar, Manuel (1991): “Los aragonesismos en los primeros diccionarios académicos”, *AFA*, XLVI-XLVII, pp. 59-70.
- Alvar Ezquerro, Manuel (2002-2004): “Léxico español en la *Historia animalium* de Conrad Gesner”, *AFA*, LIX, pp. 149-167.
- Álvarez García, Manuel (1985): “Contribución al estudio de los aragonesismos en las hablas de Andalucía oriental”, *AFA*, XXXVI-XXXVII, pp. 377-386.
- Álvarez García, Manuel (1987): “Aragonesismos en las hablas canarias”, *AFA*, XXXVIII, pp. 187-195.
- Álvaro Zamora, María Isabel (1981): *Léxico de la cerámica y alfarería aragonesas*, Zaragoza, Libros Pórtico.
- Andolz, Rafael (1992): *Diccionario aragonés: aragonés-castellano, castellano-aragonés*, Zaragoza, Mira Ediciones., 4.^a edición.

- Arce Sanjuán, Beatriz (1998): “El léxico de los tintoreros y los tejedores zaragozanos en los Siglos de Oro”, *AFA*, LIV-LV, pp. 115-139.
- Ariño Milián, Joaquín (1980): “Léxico agrícola de Aguaviva (Teruel) y su zona”, *AFA*, XXVI-XXVII, pp. 135-192.
- Arnal Cavero, Pedro (2007-2008): “Vocabulario alto-aragonés (de Alquézar y pueblos próximos)”, *AFA*, LXIII-LXIV, pp. 259-295.
- Arnal Purroy, María Luisa (1987): “Notas sobre la sufijación apreciativa en la Puebla de Castro, Huesca”, *AFA*, XXXVIII, pp. 67-88.
- Arnal Purroy, María Luisa (2001): “Sobre la variación geolingüística del sonido [š] y sus sustitutos en Aragón (datos del ALEANR)”, *AFA*, LVII-LVIII, pp. 105-141.
- Arnal Purroy, María Luisa y María Luisa Naval López (1989): “Lengua y literatura de unos poemas en ribagorzano”, *AFA*, XLII, pp. 83-130.
- Arnal Purroy, María Luisa y José M.^a Enguita Utrilla (1994): “Particularidades lingüísticas en textos notariales zaragozanos de finales del siglo XVII”, *AFA*, L, pp. 43-63.
- Arnal Purroy, María Luisa y José M.^a Enguita Utrilla (1995): “La castellanización de Aragón a través de los textos de los siglos XV, XVI y XVII”, *AFA*, LI, pp. 151-195.
- Aso, Ignacio de (1798 [1947]): *Historia de la economía política de Aragón*, Zaragoza, Estación de Estudios Pirenaicos.
- Autoridades = Real Academia Española (1726): *Diccionario de autoridades*, Madrid. <webfrrl.rae.es> [enero-agosto 2016].
- Ballarín Cornel, Ángel (1965-1966): “Vocabulario de Benasque”, *AFA*, XVI-XVII, pp. 127-211.
- Ballester Gómez, Xaverio (2007-2008): “*Goncete* y otras calladas voces en la Sierra de Albarracín”, *AFA*, LXIII-LXIV, pp. 243-250.
- Barnils i Giol, Pere (1916 [1988]): “Del català de Fraga”, *AFA*, XLI, pp. 231-249.
- Bayo Bueno, María Luisa (1978): “Estudio lingüístico de la comedia chesa «Qui bien fa nunca lo pierde», de Domingo Miral”, *AFA*, XXII-XXIII, pp. 49-181.
- Bernis Madrazo, Carmen (1978): *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos*, Madrid, Instituto Diego Velázquez-CSIC, vol. I “Las mujeres”.

- Bernis Madrazo, Carmen (1979): *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos*, Madrid, Instituto Diego Velázquez-CSIC, vol. II “Los hombres”.
- Blasco Martínez, Asunción (1994): *El notariado en Aragón*, en Josep Maria Sans Travé, *Actes del I Congrés d’Història del notariat català*, Barcelona, Fundació Noguera. [Separata].
- Borao, Jerónimo (1859 [1986]): *Diccionario de voces aragonesas*, Zaragoza, El Día de Aragón, 2 vols.
- Bosch, Vicent (1929 [1992-1993]): “Vocabulari de Fonz”, *AFA*, XLVIII-XLIX, pp. 309-319.
- Buesa Oliver, Tomás (1958-1959): “Soluciones antihiáticas en el altoaragonés de Ayerbe”, *AFA*, X-XI, pp. 23-55.
- Buesa Oliver, Tomás (1978): “En torno a un inventario siresano de 1266 (dudas léxicas aclaradas por Berceo)”, *Berceo*, 94-95, pp. 191-232.
- Buesa Oliver, Tomás (1993): “Aragonés y castellano a comienzos del siglo XVI”, en José M.^a Enguita Utrilla (ed.), *II Curso sobre lengua y literatura en Aragón (Siglos de Oro)*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, pp. 169-191.
- Cabezudo Astraín, José (1954): “Un notario zaragozano del siglo XV”, *Revista de Derecho Notarial*, V-VI, pp. 435-464.
- Cabezudo Astraín, José (1955): “Inventario de 1519”, *AFA*, VII, pp. 133-152.
- Cabezudo Astraín, José (1956-1957): “Inventarios del siglo XVI”, *AFA*, VIII-IX, pp. 203-210.
- Campo Gutiérrez, Ana del (2011): *El libro de testamentos de 1384-1407 del notario Vicente de Rodilla*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”. [Colección “Fuentes Históricas Aragonesas”, n.º 57].
- Campos Souto, Mar (2012): “Voces gallegas (o no) en protocolos notariales del siglo XVIII: distrito de Carballo”, *Cuadernos del Instituto de Historia de la lengua*, 7, pp. 89-123.
- Carrascal Sánchez, Jesús (1963-1964): “La penetración de la lengua catalana en el dominio gascón”, *AFA*, XIV-XV, pp. 103-233.
- Carriazo Ruiz, José Ramón (2012): “Categorización, clasificación y repertorización onomasiológica del vocabulario doméstico de los inventarios de bienes de San Millán”, *Cuadernos del Instituto de Historia de la lengua*, 7, pp. 125-141.

- Casanova Herrero, Emili (2011): “Influencia histórica del aragonés sobre el valenciano”, *AFA*, LXVII, pp. 201-235.
- Castañer Martín, Rosa M.^a (1984): “Algunos ejemplos de derivación verbal en Aragón”, *AFA*, XXXIV-XXXV, pp. 251-272.
- Castañer Martín, Rosa M.^a (1987): “Aproximación a dos mapas del ALEANR: sobre el nombre de algunas vasijas”, *AFA*, XXXIX, pp. 133-159.
- Castañer Martín, Rosa M.^a (1990): *Estudio del léxico de la casa en Aragón, Navarra y Rioja*, Zaragoza, Diputación General de Aragón-Departamento de Cultura y Educación.
- Castañer Martín, Rosa M.^a (1993): “Textos dialectales aragoneses de los Siglos de Oro”, en José M.^a Enguita Utrilla (ed.), *II Curso sobre lengua y literatura en Aragón (Siglos de Oro)*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, pp. 255-279.
- Castañer Martín, Rosa M.^a (2009a): “El atlas lingüístico como fuente lexicográfica. Del ALEANR al DDEAR”, *AFA*, LXV, pp. 139-164.
- Castañer Martín, Rosa M.^a (2009b): “Afinidades léxicas en los Pirineos”, en Vicente Lagüéns Gracia, *Baxar para subir. Colectánea de textos en memoria de Tomás Buesa Oliver*, Zaragoza, “Institución “Fernando el Católico”, pp. 197-227.
- Castillo Carballo, María Auxiliadora (2003): “La macroestructura del diccionario”, en Antonia M.^a Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, pp. 79-101.
- Ciérvide Martinena, Ricardo (1978): *Inventarios de bienes de Olite (1496)*, Pamplona, Institución “Príncipe de Viana”.
- Ciérvide Martinena, Ricardo (1992-1993): “La lengua de los francos de Estella: intento de interpretación”, *AFA*, XLVIII-XLIX, pp. 9-45.
- Colón, Germán (1975): “El arabismo «alhanía»”, en *Studia Hispanica in honorem R. Lapesa*, vol. III, Madrid, Gredos, 165-172.
- Colón, Germán (1989): *El español y el catalán, juntos y en contraste*, Barcelona, Ariel.
- Colón, Germán (1991): “Las relaciones del léxico aragonés medieval con el léxico catalán”, en José Luis Acín Fanlo (coord.), *Actas del I Congreso de Lingüistas Aragoneses*, Zaragoza, Diputación General de Aragón y Departamento de Cultura y Educación, pp. 69-78.

- Cooper, Louis (1960 [1988]): “Sobre la lengua del Alto Aragón (1258-1495)”, *AFA*, XLI, pp. 211-229. [Traducción de María Luisa Arnal Purroy].
- CORDE* = Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [enero-agosto 2016].
- CorLexIn* = Morala Rodríguez, José Ramón (dir.), *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*. <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [septiembre-octubre 2016].
- Corriente, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Madrid, Gredos.
- Cortés Soroa, Julio (1996): *Diccionario de árabe culto moderno. Árabe-español*, Madrid, Gredos.
- COSE*R = Fernández Ordóñez, Inés (dir.) (2005-): *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*. <<http://www.corpusrural.es>> [mayo 2017].
- CREA* = Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <corpus.rae.es/creanet.html> [marzo 2021].
- DALLA* = Academia de la llingua asturiana: *Diccionariu de la llingua asturiana (DALLA)*. <www.academiadelalingua.es/diccionariu/index.php> [2017].
- Dávila Corona, Rosa M.^a, Montserrat Duran Pujol y Máximo García Fernández (2004): *Diccionario histórico de telas y tejidos*, Salamanca, Junta de Castilla y León.
- DCVB* = Alcover, Antoni M.^a y Francesc de Borja Moll (1968-1969): *Diccionari català-valencià-balear*, 2.^a edición. <www.dcvb.iecat.net> [octubre 2016-marzo 2021].
- DEA* = Seco, Manuel, Olimpia Andrés y Gabino Ramos (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.
- DECat* = Corominas, Joan (1980-1991): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*, Barcelona, Curial Edicions Catalanes/Caixa de Pensions “La Caixa”, 9 vols.
- DECH* = Corominas, Joan y José Antonio Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 6 vols.
- DHLEa* = Real Academia Española (1933-1936): *Diccionario Histórico de la Lengua Española (DHLE)*, [en línea]. <web.frl.es/DH.html> [2021].
- DHLEb* = Real Academia Española (1960-1996): *Diccionario histórico de la lengua española (DHLE)*, [en línea]. <<http://webfrrl.rae.es/dh.html>> [2021].

- DiCCA* = Grup d'Història i Contacte de Llengües (GHCL) (2017): *Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón (DICCA XV)*, [en línea]. <<http://ghcl.ub.edu/diccaxv>> [octubre 2017].
- DIEC* = Institut d'Estudis Catalans: *Diccionari de l'Institut d'Estudis Catalans (DIEC2)* [en línea]. <dlc.iec.cat> [2017].
- Díez de Revenga Torres, Pilar (1999): *Lengua y estructura textual de documentos notariales de la Edad Media*, Murcia, Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Murcia.
- DLAA* = Navarro Tomás, Tomás (1957): *Documento lingüísticos del Alto Aragón*, Syracuse-New York, Syracuse University Press.
- DLE* = Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española (DLE)* [en línea]. <dle.rae.es> [2016-2021].
- Domene Verdú, José Fernando (2010): “Caracterización lingüística del habla de Villena (Alicante)”, *AFA*, LXVI, pp. 217-243.
- DUE* = Moliner, María (1998): *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos, 2.^a edición.
- Elcock, Wiliam Dennis (1953 [1961-1962]): “Toponimia del valle de Tena”, *AFA*, XII-XIII, pp. 299-320. [Traducción de Matilde López].
- Ena Bordonada, Ángela (1976): “Aspectos del habla y vida de Moyuela (Zaragoza)”, *AFA*, XVIII-XIX, pp. 87-123.
- Ena Bordonada, Ángela (1977): “Aspectos del habla y vida de Moyuela (Zaragoza). II. Palabras y costumbres”, *AFA*, XX-XXI, pp. 263-311.
- Enguita Utrilla, José M.^a (1982): “Sobre fronteras lingüísticas castellano-aragonesas”, *AFA*, XXX-XXXI, pp. 113-141.
- Enguita Utrilla, José M.^a (1985): “Notas léxicas sobre el habla de Tarazona y su comarca”, *AFA*, XXXVI, pp. 417-571.
- Enguita Utrilla, José M.^a (1987): “Pervivencia de F- inicial en las hablas aragonesas y otros fenómenos conexos”, *AFA*, XXXIX, pp. 9-53.
- Enguita Utrilla, José M.^a (1989): “Un vocabulario agrícola turiasonense de 1382”, *Turiaso*, VIII, pp. 139-178.

- Enguita Utrilla, José M.^a (1990): “Actividades relacionadas con la construcción en documentos aragoneses del siglo XVI (estudio léxico)”, *AFA*, XLIV-XLV, pp. 43-61.
- Enguita Utrilla, José M.^a (1991): “Notas para una historia lingüística del área del Moncayo”, *AFA*, XLVI-XLVII, pp. 93-123.
- Enguita Utrilla, José M.^a (1993): “Léxico aragonés en documentación zaragozana de los Siglos de Oro”, en José M.^a Enguita Utrilla (ed.), *II Curso sobre lengua y literatura en Aragón (Siglos de Oro)*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, pp. 227-254.
- Enguita Utrilla, José M.^a (2004): “La castellanización de Aragón a través de un documento zaragozano de finales del siglo XV”, en José M.^a Enguita Utrilla (ed.), *Jornadas sobre la variación lingüística en Aragón a través de los textos*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, pp. 71-98.
- Enguita Utrilla, José M.^a (2007): “Una farmacia zaragozana de mediados del siglo XVI”, en Gonzalo Martínez Gracia (ed.), *Doctori Solsona Amicorum Liber*, Zaragoza, Ateneo de Zaragoza, pp. 229-234.
- Enguita Utrilla, José M.^a y Vicente Lagüéns Gracia (1991-1992): “Aspectos filológicos”, *Ceremonial de la consagración y coronación de los reyes de Aragón (ms. R. 14.425 de la Biblioteca de la Fundación Lázaro Galdiano en Madrid)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón-Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, vol. II “Transcripción y estudios”, pp. 54-84.
- Enguita Utrilla, José M.^a y Vicente Lagüéns Gracia (2019): “Los inventarios de bienes aragoneses y su interés para la lexicografía histórica”, *AFA*, LXXV, pp. 13-40.
- Estévez Rodríguez, Ángeles, Inmaculada Mas Álvarez y Pedro Sánchez-Prieto Borja (1983): “Los nombres de la ‘alondra’ en Aragón y sus designaciones en otros ámbitos españoles”, *AFA*, XXXII-XXXIII, pp. 179-203.
- Fichero* = Real Academia Española (1930-1996): *Fichero General de la Lengua Española*, [en línea]. <<https://webfrl.rae.es/fichero.html>> [marzo 2021].
- Fort Cañellas, María Rosa (1977): “Estudio lingüístico de 60 documentos del Proceso de las Cortes de Tamarite de Litera del año 1375, según el manuscrito 2”, *AFA*, XX-XXI, pp. 141-262.

- Fort Cañellas, María Rosa (1986): *Relación del léxico catalán con el aragonés en documentación primitiva aragonesa*, Zaragoza, Diputación General de Aragón.
- Fort Cañellas, María Rosa (1987): “Algunos nombres de oficio, según el Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja”, *AFA*, XXXVIII, pp. 199-218.
- Fort Cañellas, María Rosa (1988): “Algunas influencias léxicas del catalán en el castellano de Aragón”, en Manuel Ariza, Antonio Salvador y Antonio Viudas (eds. lits.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 1, pp. 833-844.
- Fort Cañellas, María Rosa (1992-1993): “En torno a la lengua de un documento turiasonense de fines del siglo XV”, *AFA*, XLVIII-XLIX, pp. 101-119.
- Fort Cañellas, María Rosa (1993): “La lengua catalana en documentación del siglo XVI de la franja oriental de Aragón: unas actas del ayuntamiento de Fraga”, en José M.^a Enguita Utrilla, *II Curso sobre lengua y literatura en Aragón (Siglos de Oro)*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, pp. 193-225.
- Fort Cañellas, María Rosa (1994): *Léxico romance en documentos medievales aragoneses. Siglos XI y XII*, Zaragoza, Diputación General de Aragón/Departamento de Educación y Cultura.
- Fort Cañellas, María Rosa (2002-2004): “Textos antiguos del Archivo Histórico de Fraga (s. XVI): transcripción y notas lingüísticas”, *AFA*, LIX-LX, pp. 1253-1263.
- Fort Cañellas, María Rosa (2009): “Lexicografía catalana a l’Aragó”, *AFA*, LXV, pp. 179-213.
- Fort Cañellas, María Rosa (2009b): “Variación dialectal y literatura popular en el Bajo Aragón”, en Vicente Lagüéns Gracia, *Baxar para subir. Colectánea de estudios en memoria de Tomás Buesa Oliver*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, pp. 229-244.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1976): “Notas sobre las relaciones entre el léxico riojano y el navarroaragonés”, *Berceo*, XCI, pp. 261-287.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1977a): “El punto de vista sociológico en lingüística histórica: Resultado popular y culto en el léxico aragonés antiguo derivado de étimos latinos con grupo -TY-”, *AFA*, XX-XXI, pp. 57-78.

- Frago Gracia, Juan Antonio (1977b): “Varias calas documentales en el aragonés antiguo”, *AFA*, XX-XXI, pp. 323-326.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1978): “Tres notas de diacronía lingüística: sobre fonética, morfología y sintaxis”, *AFA*, XXII-XXIII, pp. 187-194.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1980a): “Sobre el léxico aragonés. Datos para el estudio de su frontera con el del catalán noroccidental a mediados del siglo XV”, en Jordi Bruguera y Josep Massot i Muntaner (coords.), *Actes del cinqué col·loqui internacional de llengua i literatura catalanes*, Barcelona, Publicacions de l’Abadia de Montserrat, pp. 405-440.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1980b): *Toponimia del Campo de Borja. Estudio lexicológico*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1983): “«Pasamanero» por «parchero»: historia de una sustitución léxica en su marco sociológico”, *AFA*, XXXII-XXXIII, pp. 33-45.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1984): “Las fuentes documentales aragonesas y el diccionario etimológico español de Juan Corominas”, *AFA*, XXXIV-XXXV, pp. 601-682.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1985): “Sociolingüística de la fórmula notarial”, *Lingüística española actual*, 7, vol. 2, pp. 191-202.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1986): “Toponimia navarroaragonesa del Ebro (V): yermos y pastizales”, *AFA*, XXXVIII, pp. 89-121.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1987): “Toponimia navarroaragonesa del Ebro (VI): fauna”, *AFA*, XXXIX, pp. 55-88.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1989a): “El aragonesismo lingüístico de Juan de Luna”, *AFA*, XLII-XLIII, pp. 9-20.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1989b): “La sinonimia textual y el proceso castellanizador de Aragón”, en Günter Holtus *et alii.* (eds.), *La Corona de Aragón y las lenguas románicas. Miscelánea de homenaje para Germán Colón*, Tübingen, Gunter Narr, pp. 215-225.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1991): “Conflicto de normas lingüísticas en el proceso castellanizador de Aragón”, en José M.^a Enguita Utrilla (ed.), *I Curso de geografía lingüística de Aragón*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, pp. 105-126.

- Gago-Jover, Francisco (2002): *Vocabulario militar castellano (siglos XIII-XV)*, Granada, Universidad de Granada.
- Garcés Gómez, M.^a Pilar (1987): “Notas para un vocabulario dialectal aragonés”, *AFA*, XXXIX, pp. 107-132.
- Garcés Gómez, M.^a Pilar (1990): “El léxico pastoril en Aragón”, *AFA*, LXIV-LXV, pp. 63-93.
- García Andrevia, Fernando (2011): “Aportaciones filológicas a la documentación emilianense altomedieval”, *AFA*, LXVII, pp. 237-263.
- García de Diego, Vicente (1989): *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid, Espasa-Calpe.
- García de Diego, Vicente (1918 [1990]): “Caracteres fundamentales del dialecto aragonés”, *AFA*, XLIV-XLV, pp. 231-254.
- García Soriano, Justo (1980): *Vocabulario del dialecto murciano*, Murcia, Editorial Regional de Murcia.
- Gargallo Sanjoaquín, Manuel (1985): “Notas léxicas sobre el habla de Tarazona y su comarca”, *AFA*, XXXVI-XXXVII, pp. 417-571.
- Garriga Escribano, Cecilio (2003): “La microestructura del diccionario”, en Antonia M.^a Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, pp. 103-126.
- Garulo Muñoz, Teresa (1982): “Aragonesismos de origen árabe en Andalucía”, *AFA*, XXX, pp. 143-171.
- Gastón Burillo, Rafael (1934 [1982]): “El latín en la flexión verbal del dialecto cheso”, *AFA*, XXX-XXXI, pp. 239-289.
- Gifford, Douglas John y Frederick William Hodcroft (1966): *Textos lingüísticos del Medioevo español*, Oxford, Dolphin.
- Gil Berges, Joaquín (1916 [1986]): “Colección de voces aragonesas que el Excmo. Sr. D. Joaquín Gil Berges ha reunido para el *Diccionario Aragonés* que el Estudio de Filología de Aragón se propone publicar”, *AFA*, XXXVIII, pp. 265-278.
- Gili Gaya, Samuel (1925 [1989]): “Manifestaciones del romance en documentos oscenses anteriores al siglo XIII”, *AFA*, XLII, pp. 293-317.
- Giménez Resano, Gaudioso (1984): “Los nombres de las calles de Zaragoza en el siglo XV (toponimia urbana)”, *AFA*, XXXIV-XXXV, pp. 581-599.

- Giralt Latorre, Javier (1994): “Toponimia de San Esteban de Litera (Huesca)”, *AFA*, L, pp. 281-321.
- Giralt Latorre, Javier (1995): “Prefixos y sufijos a la parla de Sant Esteve de Llitera (Osca)”, *AFA*, LI, pp. 217-252.
- Giralt Latorre, Javier (2004): “Las variedades de frontera y sus textos: un ejemplo de Calasanz (Huesca)”, en José M.^a Enguita Utrilla (ed.), *Jornadas sobre la variación lingüística en Aragón a través de los textos*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, pp. 227-254.
- Giralt Latorre, Javier (2010): “Llits de roba del siglo XVI en Albelda (Huesca)”, en Rosa M.^a Castañer Martín y Vicente Lagüéns Gracia (eds.), *De moneda nunca usada. Estudios dedicados a José María Enguita Utrilla*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, pp. 295-309
- Godefroy, Frédéric (1880-1902): *Dictionnaire de l'ancienne langue française et de tous ses dialectes, du IXe au XVe siècles*, Nendeln, Kraus Reprint, 10 vols.
- Godefroy, Frédéric (1978): *Lexique de l'ancien français*, Paris, Honoré Champion.
- Gómez de Valenzuela, Manuel (2003a): *Capitulaciones matrimoniales de Jaca (1420-1791)*, Zaragoza, El Justicia de Aragón.
- Gómez de Valenzuela, Manuel (2003b): *Capitulaciones matrimoniales del Alto Gállego (1428-1805)*, Zaragoza, El Justicia de Aragón.
- Gómez de Valenzuela, Manuel (2010): *Capitulaciones matrimoniales de Barbastro y su Somontano (1459-1775)*, Zaragoza, El Justicia de Aragón.
- Gómez Fargas, Rosa M.^a (1989): “Peculiaridades lingüísticas aragonesas en «Triste deleytaçion»”, *AFA*, LXII-LXIII, pp. 21-64.
- González Ollé, Fernando (1984): “El habla de Ayerbe y otros aragonesismos en la autobiografía de Santiago Ramón y Cajal”, *AFA*, XXXIV-XXXV, pp. 361-393.
- González Ollé, Fernando (2012): “Miscelánea léxica aragonesa”, *AFA*, LXVIII, pp. 75-101.
- Greimas, Algirdas Julien y Teresa Mary Keane (1992): *Dictionnaire du moyen français*, Paris, Larousse.
- Gual Camarena, Miguel (1976): *Vocabulario del comercio medieval*, Barcelona, Ediciones El Albir.

- Gual Camarena, Miguel (2014): *Vocabulario del comercio medieval*, 2014. <<http://www.um.es/lexico-comercio-medieval>> [abril 2016].
- GVAM = Galmés de Fuentes, Álvaro, Mercedes Sánchez Álvarez, Antonio Vespertino Rodríguez Rodríguez y Juan Carlos Villaverde Amieva (1994): *Glosario de voces aljamiado-moriscas*, Oviedo, Trea.
- Haensch, Günther (1958-1959): “Las hablas de la Alta Ribagorza (Pirineo aragonés)”, *AFA*, X-XI, pp. 57-193.
- Haensch, Günther (1961-1962): “Las hablas de la Alta Ribagorza (Pirineo aragonés) (Continuación)”, *AFA*, XII-XIII, pp. 117-250.
- Haensch, Günther (1985): “El vocabulario aragonés en *El Pirineo español* de Ramón Violant y Simorra”, *AFA*, XXXVI-XXXVII, pp. 313-345.
- Hodcroft, Fred (1963-1964): “Notas sobre la «Crónica de Morea». (Fonética)”, *AFA*, XIV-XV, pp. 83-102.
- Justes Carilla, Rosa y Jesús Vázquez Obrador (1985): “Contribución al vocabulario de animales y plantas de Rodellar (Huesca)”, *AFA*, XXXVI-XXXVII, pp. 609-621.
- Kuhn, Alwin (1965-1966): “Estudios sobre el léxico del Alto Aragón”, *AFA*, XVI-XVII, pp. 7-55.
- Labernia Esteller, Pere (1840): *Diccionario de la llengua catalana ab la correspondencia castellana y llatina*, Barcelona, Estampa dels Hereus de la V. Pla.
- Lacasa Carrascosa, María Pilar (2010): “El habla de Alcolea de Cinca: breve caracterización lingüística y vocabulario”, *AFA*, LXVI, pp. 193-216.
- Lagüéns Gracia, Vicente (1985): “Algunos aspectos de la derivación en textos altoaragoneses del siglo XV”, *AFA*, XXXVI-XXXVII, pp. 223-254.
- Lagüéns Gracia, Vicente (1992-1993): “Precisiones sobre el significado de algunas voces registradas en documentos altoaragoneses”, *AFA*, XLVIII-XLIX, pp. 47-99.
- Lagüéns Gracia, Vicente (1992): *Léxico jurídico en documentos notariales aragoneses de la Edad Media (siglos XIV y XV)*, Zaragoza, Departamento de Cultura y Educación.
- Lagüéns Gracia, Vicente (2009): “Contactos lingüísticos y transmisión textual: a propósito del léxico de las *Coronaciones* glosado por Jerónimo de Blancas (I)”, *AFA*, LXV, pp. 13-52.

- Lagüéns Gracia, Vicente (2010): “Contactos lingüísticos y transmisión textual: a propósito del léxico de las *Coronaciones* glosado por Jerónimo de Blancas (II)”, *AFA*, LXVI, pp. 33-96.
- Lagüéns Gracia, Vicente (2012): “Notas léxicas sobre documentos municipales aragoneses”, *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, pp. 275-295.
- Laguna Campos, José (1987): “Algunos tributos medievales aragoneses”, *Studium Filología*, III, pp. 23-46.
- Laguna Campos, José (1988): “Contribución al vocabulario de los tejidos de la primera mitad del s. XII”, *Studium Filología*, IV, pp. 113-136.
- Laguna Campos, José (1991): “Estudio léxico de un inventario oscense de 1565”, *AFA*, XLVI-XLVII, pp. 25-58.
- Laguna Campos, José (1992): “Consideraciones lingüísticas sobre un inventario oscense de 1565”, en Manuel Ariza Viguera, *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, vol. 2, pp. 171-178.
- Lara Izquierdo, Pablo (1984): *Sistema aragonés de pesos y medidas: la metrología histórica aragonesa y sus relaciones con la castellana*, Zaragoza, Guara ediciones.
- Libano Zumalacárregui, Ángeles (1992): “La toponimia y los apelativos comunes en el vocabulario medieval”, en José Antonio Bartol Hernández, Juan Felipe García Santos y Javier de Santiago Guervós (eds.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, vol. II, pp. 505-510.
- Libano Zumalacárregui, Ángeles (2009): “Unidad y variedad léxica en la vertiente sur pirenaica: términos de la vida cotidiana”, en Vicente Lagüéns Gracia (ed.), *Baxar para subir. Colectánea de estudios en memoria de Tomás Buesa Oliver*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, pp. 151-171.
- Libano Zumalacárregui, Ángeles (2010): “Rasgos léxicos altomedievales aragoneses y vascos”, en Rosa M.^a Castañer Martín y Vicente Lagüéns Gracia (eds.), *De moneda nunca usada. Estudios dedicados a José María Enguita Utrilla*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, pp. 347-358.
- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio (1956-1957): “Las «Palabras pirenaicas de origen prerromano» de J. Hubschmid, y su importancia para la lingüística peninsular”, *AFA*, VIII-IX, pp. 127-157.

- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio (1965 [1999-2000a]): “Algunas características de La Rioja en el marco de las hablas del Valle del Ebro y de las comarcas vecinas de Castilla y Vasconia”, *AFA*, LVI, pp. 287-315.
- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio (1983 [1999-2000b]): “Correspondencias entre el léxico salmantino y el léxico de Aragón, Navarra y Rioja”, *AFA*, LVI, pp. 317-334.
- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio (1985): “Coincidencias léxicas entre Andalucía y el valle del Ebro”, *AFA*, XXXVI-XXXVII, pp. 347-375.
- Llorente Maldonado de Guevara, Antonio (1991 [1999-2000c]): “Las hablas aragonesas en las fronteras occidentales (límites con La Rioja, Soria, Guadalajara y Cuenca)”, *AFA*, LVI, pp. 267-285.
- López Puyoles, Luis Víctor y José Valenzuela La Rosa (1908 [1992-1993]): “Colección de voces de uso en Aragón”, *AFA*, XLVIII-XLIX, pp. 287-307.
- Marín Padilla, Encarnación (2004): *Panorama de la relación judeoconversa aragonesa en el siglo XV: con particular examen de Zaragoza*, Madrid, Encarnación Marín.
- Martínez Meléndez, M.^a del Carmen (1989): *Los nombres de tejidos en castellano medieval*, Granada, Universidad de Granada.
- Mateo Palacios, Ana (2014): “Aragonesismos y catalanismos en la traducción castellana realizada por Gonzalo García de Santa María de «La vida de los sanctos religiosos de Egipto»”, *AFA*, LXX, pp. 84-114.
- Medina Guerra, Antonia M.^a (2003): “La microestructura del diccionario: la definición”, en Antonia M.^a Medina Guerra (coord.), *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, pp. 127-146.
- Mejía, Teresa, Guadalupe Ruiz y Elena Zamora (1983): “Los nombres del ‘gorrión común’ y del ‘campestre’ en los Atlas Lingüísticos españoles”, *AFA*, XXXII-XXXIII, pp. 325-364.
- Molina Martos, Isabel (2002-2004): “La cuna en Aragón, Navarra y La Rioja”, *AFA*, LIX-LX, pp. 1253-1263.
- Moliné Juste, Ana Beatriz (1998): “Estudio léxico sobre el gremio de los apotecarios en inventarios aragoneses del siglo XVI”, *AFA*, LIV-LV, pp. 83-113.
- Montaner Frutos, Alberto (1995): “Concordancias del Recontamiento de Almiqdâd y Almayâça (I)”, *AFA*, LI, pp. 389-455.

- Montaner Frutos, Alberto (1988): “El depósito de Almonacid y la producción de la literatura aljamiada (en torno al ms. Misceláneo XIII)”, *AFA*, XLI, pp. 119-152.
- Montes Fano, Mateo (2012): *El léxico de la vida cotidiana en el Libro de testamentos del notario Vicente de Rodilla (1384-1407)*. Trabajo Fin de Máster en Estudios Hispánicos: Lengua y Literatura, Universidad de Zaragoza. <zaguan.unizar.es/record/9276>.
- Montes Fano, Mateo (2014): “Algunos problemas metodológicos en el estudio de los inventarios medievales”, en Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru y Soraya Salicio Bravo (coords.), *Con una letra joven: Avances en el estudio de la Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 245-252.
- Montes Fano, Mateo (2017): “Propuesta para una clasificación onomasiológica del léxico de la vida cotidiana”, en Jaime González Gómez, Víctor Lara Bermejo y Olga León Zurzo (coords.), *Tenera Experientia: Miradas jóvenes a la Historiografía y la Historia de la Lengua Española*, Madrid, Ediciones UAM, pp. 185-195.
- Montes Fano, Mateo (2019): “Notas sobre el léxico de inventarios zaragozanos del siglo XV”, en María Luisa Arnal Purroy (*et alii*) (eds.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, vol. II, 2131-2145.
- Morala Rodríguez, José Ramón (2004): “Documentación leonesa y léxico hispánico”, en Manuel C. Díaz y Díaz (coord.), *Escritos dedicados a José María Fernández Catón*, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, pp. 1019-1039.
- Morala Rodríguez, José Ramón (2007): “Léxico de la vida cotidiana. El trabajo en el campo”, *Monarquía y sociedad en el reino de León, de Alfonso III a Alfonso VII*, León, Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”, tomo I, pp. 377-444.
- Morala Rodríguez, José Ramón (2010): “Léxico con *denominaciones de origen* en inventarios del Siglo de Oro”, en Rosa Rabadán, Trinidad Guzmán y Marisa Fernández (eds.), *Lengua, traducción, recepción. En honor de Julio César Santoyo // Language, Translation, Reception. To honor Julio César Santoyo*, León, Universidad de León, vol. I, pp. 385-417.
- Morala Rodríguez, José Ramón (2012): “Arabismos en textos del siglo XVII escasamente documentados”, *Revista de Investigación lingüística, RIL*, 15, pp. 77-102.

- Morala Rodríguez, José Ramón (2016): “Léxico histórico: sobre cribas, cedazos y harneros”, en Araceli López Serena, Antonio Narbona Jiménez, Santiago del Rey Quesada (dirs.), *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, pp. 309-324.
- Moret i Coso, Hèctor (1996-1997): “Lèxic de la navegació fluvial en l’obra de Jesús Moncada”, *AFA*, LII, pp. 179-220.
- Morreale, Margherita (1958-1959): “Los Evangelios y Epístolas de Gonzalo García de Santa María, y las Biblias romanceadas de la Edad Media”, *AFA*, X-XI, pp. 277-289.
- Morreale, Margherita (1963-1964): “El sufijo “-ero” en el *Libro de buen amor*”, *AFA*, XIV-XV, pp. 235-244.
- Mott, Brian (1991): “Un texto belsetán”, *AFA*, XLVI-XLVII, pp. 187-222.
- Mott, Brian (1994): “Los campos léxicos correspondientes al aspecto físico humano y a los rasgos de la personalidad en chistavino y belsetán (Pirineo español)”, *AFA*, L, pp. 133-154.
- Mott, Brian (2000): *Diccionario etimológico chistabino-castellano, castellano-chistabino*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”.
- Mott, Brian (2002-2004): “Nomenclatura de ganado en aragonés de Gistaín: variabilidad semántica y vacíos léxicos”, *AFA*, LIX-LX, pp. 1557-1567.
- Nagore Laín, Francho (1994): “Los occitanismos en aragonés”, *Alazet*, VI, pp. 119-173.
- Nagore Laín, Francho (2003): *El aragonés del siglo XIV según el texto de la Crónica de San Juan de la Peña*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- Nagore Laín, Francho (2007-2008): “Aragonesismos y otras voces de interés en *Banderas Rotas* de José Antonio Labordeta”, *AFA*, LXIII-LXIV, pp. 73-98.
- NDHE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013-): *Nuevo diccionario histórico del español (NDHE)* [en línea]. <<http://webfrrl.rae.es/DH>> [2021].
- Nebot Calpe, Natividad (1980): “Cambios semánticos en la toponimia y el habla de las comarcas del Alto Mijares y del Alto Palancia (Castellón de la Plana)”, *AFA*, XXVI-XXVII, pp. 193-223.
- Nebot Calpe, Natividad, (1981): “Las voces naturales y la etimología popular en la toponimia y el habla del Alto Mijares y del Alto Palancia (Castellón)”, *AFA*, XXVIII-XXIX, pp. 57-81.

- Nebot Calpe, Natividad (1982): “Voces prerromanas en el habla castellano-aragonesa del Alto Mijares y del Alto Palancia (Castellón)”, *AFA*, XXX-XXXI, pp. 63-112.
- Nebot Calpe, Natividad (1983): “Germanismo y arabismos en el habla castellano-aragonesa del Alto Mijares y del Alto Palancia (Castellón)”, *AFA*, XXXII-XXXIII, pp. 47-99.
- Nebot Calpe, Natividad (1984): “El castellano-aragonés en tierras valencianas (Alto Mijares, Alto Palancia, serranía de Chelva, Enguera y la Canal de Navarrés)”, *AFA*, XXXIV-XXXV, pp. 395-535.
- Nebot Calpe, Natividad (1987): “Léxico referente al tiempo, a los accidentes geográficos, a la naturaleza del suelo y agricultura del alto Mijares y del alto Palancia (Castellón)”, *AFA*, XXXVIII, pp. 123-185.
- Nebot Calpe, Natividad (1989): “Vocabulario del Alto Mijares y del Alto Palancia (Castellón), relativo a la vid y al vino, al olivo y aceite, a la harina y al pan”, *AFA*, XLI, pp. 89-118.
- Nebot Calpe, Natividad (1990): “Léxico referente al mundo de las plantas en el Alto Mijares y el Alto Palancia (Castellón)”, *AFA*, XLIV-XLV, pp. 95-160.
- Nebot Calpe, Natividad (1994): “Nombre de animales en el habla del Alto Mijares y del Alto Palancia (Castellón): artrópodos, gusanos y moluscos; anfibios y reptiles; aves; alimañas y otros mamíferos silvestres”, *AFA*, L, pp. 155-195.
- Nortes Valls, Oliveiro (1979a): “Estudio del léxico latino medieval en diplomas aragoneses anteriores a 1157 (Términos referentes a la composición de la sociedad y a la vida rural)”, *AFA*, XXIV-XXV, pp. 15-255.
- Nortes Valls, Oliveiro (1979b): “Consideraciones en torno a la redacción de documentos latinos durante la Alta Edad Media”, *AFA*, XXIV-XXV, pp. 287-315.
- Ortiz Cruz, Demelsa (2015a): *Estudio léxico-semántico de inventarios de bienes aragoneses del siglo XVIII*. Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza.
- Ortiz Cruz, Demelsa (2015b): “Los inventarios de bienes en el norte peninsular: el caso de un inventario de un mercader zaragozano (1748)”, *Res Diachronicae*, 13, pp. 49-57.
- Pallarés i Gil, Maties (1921 [1982]): “Vocabulari de Penarroja (Baix Aragó)”, *AFA*, XXX-XXXI, pp. 321-324.

- Pensado Tomé, José Luis (1961-1962): “Algunas observaciones lingüísticas sobre el doctor Jerónimo Soriano”, *AFA*, XII-XIII, pp. 57-75.
- Pérez Toral, Marta (2015): “Las expresiones mesa de manteles y cama de ropa en el siglo XVII: ¿ropa de hogar o mobiliario?”, *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, 1, vol. 3, pp. 131-167.
- Pérez Toral, Marta (2017a): “Tejidos y textiles en la vida cotidiana del siglo XVII”, *Revista de Investigación Lingüística*, 20, pp. 195-219.
- Pérez Toral, Marta (2017b): “El léxico de tejidos en inventarios notariales del siglo XVII”, *Revista de Lexicografía*, XXIII, pp. 157-184.
- Pharies, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos afines*, Madrid, Gredos.
- Porto Dapena, José-Álvaro (2002): *Manual de técnica lexicográfica*, Madrid, Arco Libros.
- Pottier, Bernard (1947): “Miscelánea de filología aragonesa”, *AFA*, II, pp. 93-153.
- Pottier, Bernard (1948a): “Étude sur les Inventaires Aragonais”, *Vox Romanica*, X, pp. 87-219.
- Pottier, Bernard (1948b): “Note sur le lexique aragonais”, *Romania*, LXX, pp. 68-72.
- Pottier, Bernard (1950a): “Notas lingüísticas sobre antiguos textos aragoneses”, *AFA*, III, pp. 227-239.
- Pottier, Bernard (1950b): “Un manuscrito aragonés, *Las vidas de hombres ilustres*, de Plutarco”, *AFA*, III, pp. 241-250.
- Pottier, Bernard (1952 [1986]): “La evolución de la lengua aragonesa a fines de la Edad Media”, *AFA*, XXXVIII, pp. 225-240. [Traducción de Pilar García Mouton].
- Pottier, Bernard (1955 [1991]): “Los elementos gascones y languedocianos en el aragonés medieval”, *AFA*, XLVI-XLVII, pp. 235-244.
- Pottier, Bernard (1958-1959a): “Adiciones aragonesas al *Diccionario* de J. Corominas”, *AFA*, X-XI, pp. 305-310.
- Puche Lorenzo, Miguel Ángel (2012): “Léxico de la vida cotidiana en la Murcia áurea”, *Cuadernos del Instituto de Historia de la lengua*, 7, pp. 343-359.
- Puche Lorenzo, Miguel Ángel (2019): “Léxico dialectal / léxico especializado en los inventarios de bienes”, en María Luisa Arnal Purroy (*et alii*) (eds.), *Actas del X*

- Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, vol. II, pp. 1655-1670.
- Quintana i Font, Artur (1976): “El aragonés residual del bajo valle del Mezquín”, *AFA*, XVIII-XIX, pp. 53-86.
- Quintana Rodríguez, Aldina (2001): “Concomitancias lingüísticas entre el aragonés y el ladino (judeoespañol)”, *AFA*, LVII-LVIII, pp. 163-192.
- Quirós García, Mariano (2011): “Léxico e inventarios de bienes en el Bilbao del Siglo de Oro”, *Oihenart*, 26, pp. 423-453.
- Rodríguez Rodríguez, Antonio Vespertino (1985): “Contribución de los textos aljamiado-moriscos al estudio del léxico aragonés”, *AFA*, XXXVI-XXXVII, pp. 63-77. Colaboración de Fernando Failde Vázquez y Toribio Fuente Cornejo.
- Rodríguez Rodríguez, Antonio Vespertino (2002-2004): “El aragonés de la literatura aljamiado-morisca”, *AFA*, LIX-LX, pp. 1731-1754.
- Rohlf, Gerhard (1932 [1988a]): “El habla de Lescún (Basses Pyrénées)”, *AFA*, XL, pp. 81-114.
- Rohlf, Gerhard (1933 [1988b]): “Los sufijos en los dialectos pirenaicos”, *AFA*, XL, pp. 115-170.
- Rohlf, Gerhard (1983 [1988c]): “Fabra chesa del Alto Aragón”, *AFA*, XL, pp. 181-189.
- Salamero Reymundo, Francisco (1991): “Léxico peculiar de Torres del Obispo (Ribagorza), semejanzas y diferencias con el castellano y el catalán”, *AFA*, XLVI-XLVII, pp. 223-232.
- Salamero Reymundo, Francisco (1998): “Léxico ribagorzano de Torres del Obispo”, *AFA*, LIV-LV, pp. 309-336.
- Salvador Caja, Gregorio (1953): “Aragonesismos en el andaluz oriental”, *AFA*, V, pp. 143-165.
- Sánchez Pitarch, Fernando y Guillermo Tomás Faci (2005-2006): “Breve descripción del aragonés de Agüero”, *AFA*, LXI-LXII, pp. 183-216.
- Sangorrín Guallar, Francisco (2014): “Algunos problemas en torno a la versión aragonesa del *Libro de Marco Polo* (siglo XIV)”, *AFA*, LXX, pp. 59-86.
- Saralegui Platero, Carmen y Carmela Pérez-Salazar Resano (1992): “Coordinación de sinónimos en textos jurídicos”, *RILCE: Revista de Filología hispánica*, VIII, pp. 112-133.

- Saura Rami, José Antonio (1996-1997): “En torno a la sufijación apreciativa en el Valle de Benasque”, *AFA*, LII, pp. 149-178.
- Savall y Dronda, Pascual y Santiago Penén y Debesa (1861 [2007-2008]): “Glosario de las voces provinciales y anticuadas de que se hace uso en las Ordenaciones”, *AFA*, LXIII-LXIV, pp. 253-257.
- Savall y Dronda, Pascual y Santiago Penén y Debesa (1866 [1982]): “Glosario de las voces provinciales y anticuadas que se encuentran en los *Fueros, observancias y actos de cortes del Reino de Aragón*”, *AFA*, XXX-XXXI, pp. 293-319.
- Scholz, Arno (1991): “El léxico aragonés (según el ALEANR)”, *AFA*, XLVI-XLVII, pp. 143-183.
- Serrano y Sanz, Manuel (1915-1922): “Inventarios aragoneses de los siglos XIV y XV”, Madrid, BRAE, II (1915), pp. 85-97, 219-224, 341-352, 548-559 y 707-711; BRAE, III (1916), pp. 89-92, 224-225, 359-365; BRAE, IV (1917), pp. 206-223, 342-355, 517-531; BRAE, VI (1919), pp. 735-744; BRAE IX (1922), pp. 118-134, 262-270.
- Sesma Muñoz, José Ángel y Ángeles Líbano Zumalacárregui (1982): *Léxico del comercio medieval en Aragón (siglo XV)*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”.
- Sigüenza Pelarda, Cristina (2000): *La moda en el vestir en la pintura gótica aragonesa*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, “Glosario”, pp. 193-205.
- Terrado Pablo, Javier (1985): “Los nombres del pelaje de los caballos en un manuscrito turolense del siglo XV”, *AFA*, XXXVI-XXXVII, pp. 79-100.
- Tilander, Gunnar (1935): “Fueros aragoneses desconocidos promulgados a consecuencia de la Gran Peste de 1348”, *Revista de Filología Española*, XXII, pp. 113-153.
- Tilander, Gunnar (ed.) (1956): *Vidal Mayor. Traducción aragonesa de la obra in excelsis dei thesauris de Vidal de Canellas*, Lund, Hakan Ohlssons Boktryckeri, tomo III “Vocabulario”.
- Tilander, Gunnar (1958 [1994]): “Documento desconocido de la aljama de Zaragoza del año 1331”, *AFA*, L, pp. 351-397.
- TLHA* = Alvar Ezquerro, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco Libros.

- Tomás Faci, Guillermo (2009): “Distinción social en el seno de la baja nobleza aragonesa: el palacio de los Zapata de Calatayud en 1484”, *Anuario de Estudios Medievales*, 39/2, pp. 605-629.
- Umphrey, George Wallace (1911 [1987]): “El dialecto aragonés”, *AFA*, XXXIX, pp. 163-201. [Traducción de Alfredo Alvar Ezquerro].
- Vàrvaro, Alberto (1970 [1991]): “De la escritura al habla: la diptongación de O breve tónica en el Alto Aragón”, *AFA*, XLVI-XLVII, pp. 245-265. [Traducción de José M.ª Enguita Utrilla].
- Vázquez Obrador, Jesús (1985): “Toponimia de Rodellar”, *AFA*, XXXVI-XXXVII, pp. 581-599.
- Vázquez Obrador, Jesús (1989): “Pervivencia de apelativos de la flora y de la fauna en la toponimia de Sobremonte (Huesca)”, *AFA*, XLII-XLIII, pp. 149-172.
- Vázquez Obrador, Jesús (1994): “Para un corpus de toponimia tensina, I: registros en protocolos de un notario de Sallent durante los años 1424-1428, 1431-1443 y 1450”, *AFA*, L, pp. 213-279.
- Vives Castell, José (1927): “Juan Fernández de Heredia, Gran Maestre de Rodas. Vida, obras, formas dialectales”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, III, pp. 171-192.
- Wallace Thompson, Robert (1956-1957): “Algunos fitónimos caspolinos”, *AFA*, VIII-IX, pp. 239-247.
- Wilmes, Rudolf (1947): “El mobiliario de la casa rústica altoaragonesa del valle de Vió”, *AFA*, II, pp. 179-224.
- Yanguas y Miranda, José (1854 [1987]): “Diccionario de palabras anticuadas que contienen los documentos existentes en los archivos de Navarra, y de su correspondencia con el lenguaje actual”, *AFA*, XXXIX, pp. 205-241.
- Ynduráin, Francisco (1947): “Notas lexicales”, *AFA*, II, pp. 163-177.
- Ynduráin, Francisco (1948 [1995]): “Documentos de la iglesia de Santa María de Sangüesa (siglos XIV y XV). Estudio lingüístico”, *AFA*, LI, pp. 359-386.

ÍNDICE GENERAL DE VOCES

A

- abella f.
 abellar m.
 abentar v.
 abierto (abrir) v.
 abito m.
 adarga f.
 adelantallas f. pl.
 adobado -- adobar
 adobar v.
 adreco m.
 agua m.
 agua manos -- aguamanos m.
 aguamanos m.
 agudo adj.
 águila m.
 ajuntado adj.
 aladro -- aradro m.
 alamadista adj.
 alamandista -- alamadista
 alamanista -- alamadista
 alambi -- alambich
 alambich m.
 alamvich -- alambich
 alanbi -- alambich
 albaran m.
 alcandora f.
 alcotolina f.
 alcoton -- coton
 alfacera f.
 alfacerica -- alfacera
 alfarda f.
 alfardon m.
 alfimea f.
 alforgeta f. dimin.
 algeuz m.
 alguaca f.
 alguinio m.
 aliara f.
 aljava f.
 aljavera f.
 allaton m.
 almadrac -- almadrach
 almadrach m.
 almadraque -- almadrach
 almadraquiquo -- almadrach
 almantica f.
 almarraxa f.
 almedola f.
 Almeria topón.
 almodi m.
 almuceta f. dimin.
 almuca -- almuceta
 altar m.
 alto adj.
 alvarda f.
 amarillo adj.
 amito m.
 amplo adj.
 anaveta f.
 ancharia -- ancho
 anchesa -- ancho
 ancheza -- ancho
 ancho m.
 ancho adj. -- amplo
 aniello -- anillo
 anillo m.
 anplo -- amplo
 ansa f.
 ansara f.
 antiguo adj.
 antipeyto m.
 anvre -- lambre
 anyinyo m.
 apero m.
 aradro m.
 aragones adj.
 arambre m.
 aramne -- arambre
 arambre -- arambre
 aranbre -- arambre
 arampne -- arambre
 aranjado adj.
 aravre -- arambre
 arbol m.
 arca f.
 arco m.

aren m.
arenoso adj.
argent m.
arguina -- güerguina
arienco -- arienço
arienço m.
arienzo -- arienço
arimador m.
arma f.
armario m.
armero m.
arnes m.
aro m.
arquibach -- arquibanch
arquibanch m.
arquiella -- arca
arquiello m.
asador m.
asentar v.

B

bacal -- vancal
bacia f.
bacieta -- bacia
bacin -- bacia
bacina -- bacia
baçina -- bacina
bacinete -- bacia
bacion m.
badil m.
balanca f.
balanceta -- balanca
balandran m.
balcano adj.
ballesta f.
bancada f.
bancal -- vancal
bancalet -- vancal
bancar v.
banco -- vanco
banoba -- vanova
banova -- vanova
banoveta -- vanova
banovon -- vanova
banqual -- vancal
banqualet -- vancal
banqueta f.

asna -- asno
asnico m.
asnillo -- asnico
asno m.
assador -- asador
assentar -- asentar
atocado (atocar) v.
atoque m.
avagelistero m.
avantacha f.
avena f.
aventar -- abentar
axada -- exada
axuar m.
axuela f.
azcora f.
azerado (azerar) v.
azero m.
azur adj.

banquo -- vanco
banyo m.
barberia f.
barbero m.
barcelones adj.
barilico -- barrilet
barquino m.
barrado m.
barrena f.
barrilet m.
barutar v.
basalart m.
bastardo m.
baxiello -- vaxiello
baxin -- bacin
baxo adj.
bayna f.
baynica -- bayna
beatilla f.
beguinat m.
beler m.
bello adj.
bellut m.
bellutat m.
bendemar v.
bendito -- pan bendito

bentana f.
bestia f.
bestido -- vestido
beta f.
bever v.
biado -- viado
bicornia f.
biega f.
biello -- viexo
bien m.
binario -- vinario
binnya -- vinya
bino -- vino
binya -- vinya
bira f.
biruelo -- viruelo
bistuario m.
blaco -- blanco
blanco adj.
blanqueta f.
blanquo -- blanco
boca -- trapo
bocaxi m.
bodega f.
bolsa f.
boqua f. -- trapo
bori -- vori

C

cabanya f.
cabeca f.
cabeça -- cabeca
cabeçal m.
cabeçana f.
cabient (cabere) v.
cabo m.
cacuela f.
cacuelo m.
cadelleta -- cadira
cadena -- cadeneta
cadenado m.
cadeneta -- maça de cadeneta
cadiella -- cadira
cadilla -- cadira
cadiera -- cadira
cadira f.
cafiç -- cafiz

borrega -- borrego
borrego m.
borrollo m.
borzegui m.
botiga f.
botiguero m.
boton m.
bracal -- braçal
braçal m.
branca f.
brandado (brandar) v.
brandon m.
brazal -- braçal
brillon m.
brocado (brocar) v.
bromadera -- brumadera
broquel m.
Bruches topón.
Bruges -- Bruches topón.
brumadera f.
bueno -- vueno
bueyto adj.
bullet m.
burel m.
burel adj.
buscal m.

cafiz m.
çafranal m.
caguero adj.
calca -- calça
calça f.
caldera f.
calderica -- caldera
calderico -- caldero
calderil m.
calderiquo -- caldero
caldero m.
calderuelo -- caldero
caliz m.
cama f.
çamara f.
çamarate -- çamara
çamarra -- çamara
çamarron m.

cambra f.
cambreta -- cambra
cambron m.
camenya -- camenya
camenya f.
camenya de ropa (camenya) f.
camenyal adj.
camera f.
camisa f.
camiseta f.
camissa -- camisa
campaneta f. dimin.
campet -- campo
campo m.
camvra -- cambra
camvreta – cambra
canal m.
candelero -- candelero
çandara f.
candela f.
candelerico -- candelero
candelero m.
candil m.
candlero -- candelero
canpanyes adj.
canpo -- campo
cantara f.
cantaro m.
canvra -- cambra
canya f.
canyamas -- canyamaz
canyamaz m.
canyamo m.
canyço m.
cap m.
capa f.
capaça f.
capacet -- capaça
capaciquo -- capaça
capaco -- capaça
capaço -- capaça
capacon -- capaça
capato m.
capelet m.
capet -- campo
capiço m.
capiella -- capa
capirot m.

capitulero m.
capsiqua -- caxa
capuz m.
cara f.
caracol m.
carba -- crabon
carbon m.
carda f.
cardado adj.
cardeno adj.
cardina f,
cardon m.
careta f.
carga f.
cargadero adj.
carnaqui m.
carranco m.
carrar v.
carrasca f.
carreton m.
carro m.
carrucha f.
casa 1 f.
casa 2 -- caxa
casero adj.
caseta 1 -- casa
caseta 2 -- caxa
castanyo adj.
castellano adj.
castillo m.
casulla f.
çata -- taça
catifa f.
catifica -- catifa
causa -- caxa
causeta -- caxa
causica -- caxa
cavallo m.
cavida f.
caxa f.
caxa de reloge (caxa) f.
caxeta -- caxa
caxetica -- caxa
caxetiqua – caxa
caxica -- caxa
caxiqua -- caxa
caxon m.
caxonico -- caxon

cayda f.
Cecilia topón.
cedaco -- cedaço
cedaço m.
celada f.
celde m.
celdere -- celde
celdre -- celde
cellero m.
çello -- cellero
cello m.
cendal -- ciudat
cenisa f.
ceniza -- cenisa
cepo m.
cequia f.
çequia -- cequia
cera f.
çera -- cera
ceraxa -- cerraxa
cerciello m.
cerisera f.
cernallata f.
cernedor m.
cernedero – cernedor
cerrado (cerrar) v.
cerralla -- cerraxa
cerrage -- cerraxa
cerraxa f.
cervellera f.
cesta f.
cestanyo m.
cestiello -- cesta
ceti m.
cexeta -- caxa
chamellot -- gamellin
chamelot -- gamellin
chaminera f.
charrico m.
chico adj.
chiquiquo -- chico
chiquo -- chico
chopo -- jopo
cierro m.
çierro -- cierro
cillero -- cellero
cima f.
cina f.

cinqueno adj.
çinqueno -- cinqueno
cinta f.
çinta -- cinta
cintica -- cinta
cinto m.
cinyel m.
cipres m.
ciudat f.
claro adj.
clavazon f.
clave f.
clavera f.
claviar v.
clavo m.
clocha f.
cobertera f.
cobertor m.
cobre m.
cocedra f.
cocho -- cozido
cofre -- cofret
cofret m.
cofreta f.
colar v.
colgado (colgar) v.
collar m.
collidas f. pl.
colmena f.
color f.
color m. -- color f.
color amb. -- color f.
comedor m.
comer v.
comun adj.
conello m.
cono m.
conqueta -- cuenqueta
contante (contar) adj.
conto m.
contornar v.
Contray topón.
copa f.
coquel m.
coraca -- cuyraca
coraçã -- cuyraca
coral m.
coral -- corral

corchon -- corjon
corda -- cuerda
cordado -- encordado
cordel m.
corderina f.
cordero m.
cordon m.
corjon m.
corona f.
corpus xpi m.
corral m.
correa f.
corriola -- carrucha
cortina f.
cortinica -- cortina
cortiniqua -- cortina
corxon m. -- corjon
cosa f.
costilla f.
costumbre f.
cota f.
cota de malla (cota) f.
coton m.
cotox m.
coudo m.
covera f.
covertera -- cobertera
covertor -- cobertor
covre -- cobre
coxin m.
coxinera f.
coxinet -- coxin
cozedor m.
cozido (cozer) v.
cozina f.
cozna -- coxin
craba -- crabon
crabon m.
crebado (crebar) v.
cresuello -- cresuelo
cresuelo m.
crevado -- crebado

D

dardo m.
debanadera -- devanadera
decreto adj.

crivo -- griva
crucifixo m.
crudo adj.
cruz f.
cruceta -- cruz
cuada f.
cuadernio m.
cuadrado adj.
cuba f.
cubet -- cubo
cubeta -- cuba
cubierta f.
cubierto -- cubrir
cubo m.
cubrir v.
cuchillera f.
cuchillo -- cuytiello
cuello -- trapo de cuello
cuenqueta f. dimin.
cuerda f.
cuero m.
cuerpo m.
cuevano m.
cuivan -- cuevano
cullar f.
cullareta -- cullar
cuna f.
curar v.
curto adj.
custodia f.
cuva -- cuba
cuvet -- cubo
cuvica -- cuba
cuierta -- cubierta
cuxa f.
cuxar -- cullar
cuxareta -- cullar
cuyraca f.
cuyraça -- cuyraca
cuyraza -- cuyraca
cuytiello m.
cuytre m.

defesa f.
delgado adj.
denan lecho -- devant lecho

denant lecho -- devant lecho
denantleyto -- devant lecho
desbaratado (desbaratar) v.
desenfornado (desenfornar) v.
desfecho (desfer) v.
destrado m.
destral -- estrial
destraleta -- estrial
devanadera f.
devan lecho -- devant lecho
devant lecho m.
devant leyto -- devant lecho

E

effila f.
embudiquo -- embudo
embudo m.
envegar v.
encafranado v.
encafrano -- encafranado
encaxado (encaxar) v.
encensero m.
enclusa f.
encordado (encordar) v.
enforro -- forradura
enpeguntado -- enpeguntar
enpeguntar v.
enpenyado (enpenyar) v.
enrogado (enrogar) v.
entavonar v.
entercavar v.
entrada f.
envudo -- embudo
enxavonar v.
era f.
erencia -- herencia
ernan m.
esbregar v.
escach m.
escalera f.
escaleron m.
escalfador -- scalfador
escalon m.
escanyl adj.
escanil -- escanyl
escanill -- escanyl
escaveg m.

devanero adj.
diferente adj.
dinero m.
doble adj.
Domas topón.
domasqui m.
dominical m.
dorado (dorar) v.
dotzena -- dozena
dozena f.
ducado m.

escavel -- escaveg
escoba f.
escova -- escoba
escoveta -- escoba
escudiella -- scudiella
escudilla -- scudiella
espada -- spada
espedo m.
espenchador
espexo -- spello
espinza f.
espinzo m.
esporton -- sporton
esposas f. pl.
espuela f.
espuerta -- spuerta
esquaquiado adj.
esquilar -- esquirar
esquirar v.
estaca -- staqua
estanyado adj.
estanyo m.
estaqua -- staqua
estopa f.
estrado -- destrado
estral -- estrial
estrecho -- streyto
estreyto -- streyto
estrial m.
estribera -- stribera
estribo -- stribera
estripal -- estrial
estudio m.

esvarato -- desbaratado
exada f.
exambre m.
exanbre -- exambre
exarcia f.
exemplo m.

F

falda -- faldeta
faldeta f. dimin.
falz m.
fanega f.
farina f.
faset m.
faja f.
faxo m.
faya f.
fazaleta f.
fazallela -- fazaleta
fazallella -- fazaleta
ferencon m.
ferrado -- ferrar
ferradura f.
ferramienta f.
ferrar v.
ferraria f.
fiemo m.
fierro m.
figuera f.
figura f.
filenpua m.
filaca f.
filado -- filar
filar v.
filo m.
finestra f.
firme adj.
fiviella f.
fladresco -- flandesco
Flandes topón.
flandesco adj.
flocia f.
flocado (flocar) v.
floquo -- floca
flor de lis m.
flor de liz -- flor de lis
florentin m.

expedito (expedir) v.
expensas f. pl.
exuga mano -- exugamano
exugamano m.
ezpita f.
ezquierdo adj.

florin m.
flugel m.
fluxel -- flugel
foce -- falz
fogar m.
fogaril m.
fondo adj.
foradado (foradar) v.
foradador m.
forado -- forrado
forca f.
forcon m. -- forca f.
forga f.
fornada f.
fornido adj.
forno m.
forqua -- forca
forquilla f.
fornado (fornar) v.
fornadura f.
fragua f.
francha f.
franco adj.
franquo -- franco
frasqua f.
fregar -- esbregar
frenera f.
freno m.
frontal m.
frontero adj.
fructifero adj.
fruyta f.
fruyto m.
fuego m.
fuella f.
fulla -- fuella
fullage m.
funda -- fundica
fundica f.

fust -- fusta
fusta f.
fustan m.

fustany -- fustan
fustanyo -- fustan
fusteria f.

G

gallina -- gallo
gallo m.
gamellin m.
Gan topón.
ganado m.
gancho m.
ganivyetico m. dimin.
Gant – gan
garra f.
gavardina f.
gavia f.
ganivyeta -- ganivyetico
gayola f.
gentil adj.
gico -- chico
gipon -- jupon
giquico -- chico
giquo -- chico
gocete m.
gonel m.
gonella f.
grada f.
gradal -- gradalet
gradalet m.
gradalico -- gradal
grade -- grande
gradilla f.
gramaya -- grimeu
gran -- grande

grana f.
grande adj.
granet m.
granico -- grano
grano m.
grano de ordio (grano) m.
grant -- grande
graylla -- gradilla
greco adj.
greylla -- gradilla
grimeu m.
griva f.
gris adj.
groch adj.
groso adj.
grosso -- groso
grueso -- groso
guaranyon m.
guarnecido -- guarnir
guarnicion f.
guarnido -- guarnir
guarniment -- guarnicion
guarnir v.
güebra f.
güerguina f.
guerra f.
güerta f.
güerto m.
guinaldo m.

H

habito -- abito m.
heredad f.
heredamiento m.
heredat -- heredad
herencia f.
hombre m.
homvre -- hombre

hua -- uva
huca f.
huebra -- guebra
huerto -- guerto
hueto -- guerto
huva -- uva

J

jamelot -- gamellin
 Janpayna topón.
 johanin m.
 johia -- joya
 jopo m.
 joya f.
 jubon -- jupon

jugulero adj.
 junto adj.
 jupon m.
 jusano adj.
 juvillo m.
 juvo m.
 juvon -- jupo

K

kafiz -- cafiz

kaficada – cafiz

L

lacesa f.
 lacra f.
 lahut m.
 lamadista -- alamadista
 lambre m.
 lampeda f.
 lana f.
 lanbroxo m.
 lanca f.
 lança – lanca
 lança de mano (lança) f.
 lanero adj.
 lanpariar v.
 largareza -- largo
 largo m.
 largo adj.
 lavar v.
 lavor m.
 lavrado (lavar) v.
 layo adj.
 lazo m.
 leal adj.
 lechiquo -- lecho
 lecho m.
 legua f.
 lenya f.
 lenyo m.
 leonado adj.
 levado m.
 leyto -- lecho
 leyto de ropa (lecho) m.
 Lexandria topón.

lezna f.
 lichera -- litera
 licherica -- litera
 lienço m.
 lienço -- lienço
 ligaça f.
 ligado adj.
 ligona f.
 ligonciquo m. -- ligona
 lima f.
 limar v.
 lincuelo m.
 linçuelo -- lincuelo
 linea f.
 linna -- linea
 lino m.
 linya -- linea
 lis -- flor de lis
 lista f.
 listado adj.
 liston m.
 litera f.
 livra f.
 livrico -- livro
 livrillo -- livro
 livro m.
 liz -- flor de liz
 llivra -- livra
 lobanya f.
 lomera f.
 Londres topón.
 lovon -- lobanya

lugar m.
luminaria f.
luna f.

lyave -- clave
lyeno -- pleno

M

maça f.
maça de cadeneta (maça) f.
macapan m.
macho m.
macuela -- maça
madaxa -- madexa
madexa f.
Malega topón.
malla -- cota de malla
malladero m.
mallo m.
malluelo m.
malo adj.
maluello -- malluelo
manares m.
mandil m.
mandrete m.
maneficio m.
manga f.
mango m.
maniplo m.
Manizes topón.
mano f.
mano -- lança de mano
mantel m.
manteta f. dimin.
manto m.
mantonet -- manto
manual m.
manual adj.
maraven
marco m.
marfega f.
marfegueta -- marfega
marfeguiqua -- marfega
maroquino adj.
marquo -- marco
martiello -- martillo
martillico -- martillo
martillo m.
martres f.
mas m.

masa f.
masada f.
masaderia f.
masar v.
masero adj.
massaderia -- masaderia
massar -- masar
mayor adj.
medial adj.
mediano adj.
medio adj.
medon m.
Mellinas topón.
mellorado -- millorado
menor -- panyo menor
menudo adj.
mercadero adj.
mesa f.
mescla f.
mesclado (mesclar) v.
mesura f.
mesurar v.
meter v.
mexor adj.
michancero adj.
miel f.
mies f.
mietro m.
migancero -- michancero
millor adj.
millorado (millorar) v.
milloramiento m.
mirador m.
misal -- misalet
misalet m. dimin.
misura -- mesura
mixto adj.
moble adj.
moca -- moça
moça f.
molde m.
molica -- muela

molino m.
molle m.
mongil m.
morado adj.
mordaça f.
moreno adj.
morgonar v.
morisco adj.
mortalla f.
mortero m.
morziello adj.
mosto m.

N

navalla f.
Navarra topón.
navarrisco adj.
negro adj.
noquera -- noguera

O

oblada f.
obra f.
obrado -- obrar
obrar v.
odre m.
oficiero m.
Olanda topón.
oleario adj.
olgayo m.
olivas f.
olio m.
oliva f.
olivar m.
olivera f.
olla f.
olleta -- olla
onca f.
onza -- onca

P

padillo -- pardillo
paella f.
pagamino -- pargamino
pala f.

Mostreviller topón.
movedico adj.
moviente v.
moyno adj.
muda f.
muela f.
mueso m.
mula -- mulo
mulata f.
muller f.
mulo m.
muro m

noguera f.
nototraça
nuebo -- nuevo
nuevo adj.

opa -- phopa
ordiero adj.
ordio m.
ordio -- grano de ordio
orexa f.
Oriencia -- Oriença
Oriença topón.
orla f.
ornament m.
oro m.
oro -- florin en oro
oron m.
ostilla f.
ovella f.
ovrado -- obrado
ovrador m.
ovrar -- obrar

palacio m.
palacuelo -- palacio
palanqua f.
palatoque m.

palla f.
pallar m.
pallero adj.
palma f.
palmella f.
palmo m.
palo m.
palomar m.
palometa f.
pan m.
pan bendito (pan) m.
panera f.
panyo m.
panyo menor (panyo) m.
papa -- papallon
papallon m.
paper m.
parado (parar) v.
parador m.
paradorciquo -- parador
parament m.
paramento -- parament
parche -- parge
pardillo m.
pardo adj.
paret f.
pareta -- parra 2
parfumador m.
pargamino m.
parge m.
parpelluella f.
parra f.
parsonage -- personage
parsonge -- personage
partera f.
partidor m.
pasamanado (pasamanar) v.
paset m. dimin.
passamante m.
pastel m.
patena f.
paternal adj.
paternostre m.
patio m.
patron m.
paves m.
paxa -- palla
paxer v.

paxto m.
pebret m.
pecada f.
peceta -- peça
pedaçado (pedaçar) v.
pedaco m.
pedacuelo -- pedaco
pegunta f.
peine -- peyne
pelleta -- piel
pelo m.
pelota f.
pena f.
pendon m.
penya f.
penyo m.
peonada f.
peonia f.
pequenyó adj.
peral m.
percha f.
perche -- porche
perge -- porche
perimo m.
perla f.
Perpinyan topón.
persa adj.
personage m.
pesa f.
pesant -- pesar
pesar v.
peso m.
pevret -- pebret
pex m.
peynar v.
peyne m.
phacha f.
phopa f.
phopeta -- phopa
picamuella f.
picar v.
picheleta -- pigeleta
picher -- picher
pico m.
pie -- piede
pie (en pie loc. adj.)
pieca -- peça
pieça f.

pieça (en peça loc. adj.)
piede m.
piedra f.
piel f.
pierna f.
piet -- piede
pigel -- picher
pigeleta f.
piger -- picher
pigera -- pigeleta
pigereta -- pigeleta
pila f.
pileta f.
pilon m.
pilota -- pelota
pino m.
pinta
pintado (pintar) v.
pinzel m.
piorado (piorar) v.
pipa f.
piquo -- pico
pirola f.
pisadera f.
pisar v.
pistolero m.
plano adj.
plat -- plato
plata f.
plato m.
plega f.
plegadico adj.
plegadiço -- plegadico
plegadizo -- plegadico
plegado (plegar) v.
pleno adj.

Q

quaderniquo -- cuadernio
quarta f.
quatorzeno adj.
quaxa -- caja
quaxon -- caxon
quero -- cuero

plometa f.
plomo -- plumo
pluma f.
plumo m.
poblado (poblar) v.
poçal m.
pocero m.
podar v.
polla f.
pollina f.
poma f.
poner v.
porche m.
porgadero m.
portal m.
poruzar v.
posar v.
posesion f.
possession -- posesion
postillero adj.
pot m.
potranqua -- potro
potro m.
prensa f.
prenta f.
prieto adj.
primero adj.
primidera f.
primo adj.
proffesionero m.
puerta f.
puerco m.
puntalar v.
punyal m.
punyan -- punyal
punyet m.

quintal m.
quinto adj.
quito adj.
quortina -- cortina
quxareta -- cullareta

R

racel m.
 rajola f.
 rallo m.
 ramo m.
 randa f.
 randado adj.
 rasar v.
 rasera f.
 raserica -- rasera
 rasgado (rasgar) v.
 raso adj.
 ratera f.
 raydo (raer) v.
 raz m.
 razonable adj.
 real m.
 real adj.
 redoma f.
 redondo adj.
 redondo (a la redondo) loc. prep.
 reliquia f.
 reliquiario m.
 rella -- rexa
 reloge -- caixa de reloge
 rely m. -- rexa
 Rems topón.
 rendado -- randado
 repostero adj.
 repos m.
 restiello -- restillo

restillo m.
 retal m.
 retavlo -- retavlico
 retavlico m. dimin.
 retorta f.
 retreta f.
 rexa f.
 reyal -- real
 rocin m.
 roda f.
 rodeta f.
 Rohan topón.
 romana -- romanica
 romanica f. dimin.
 rompido -- roto
 ronçal m.
 ronguero adj.
 ropa f.
 ropa -- camenya de ropa
 ropa -- leyto de ropa
 ropon m.
 roquet -- roquete
 roquete m.
 rosado adj.
 roscada f.
 rropo -- ropon
 roto (romper) v.
 rova f.
 Ruan -- Rohan
 rueca f.

S

sacar v.
 sach -- saco
 saco m.
 sal f.
 sala f.
 salario m.
 salero m.
 salina f.
 sallida f.
 salmon m.
 salterio m.
 salvo adj.
 santural m.

sano adj.
 saqua f.
 saquet -- saco
 saquo -- saco
 sarpilera f.
 sarpillera -- sarpilera
 sarta f.
 sartan f.
 sarten -- sartan
 savina f.
 saya f.
 sayo m.
 sayuela -- saya

sbaratado -- desbaratado
scalfador m.
scanyo m.
scaquiado -- esquaquiado
scoba -- escoba
scofina f.
scriptorio m.
scriptura f.
scudiella f.
scudo m.
scuro adj.
secreto m.
seda f.
sadera f.
sedient (seder) v.
seguar v.
sellado (sellar) v.
selleta -- siella
sementero m.
senyal f.
senyalar v.
senyallador m.
servido (servir) v.
serrado (serrar) v.
servicio m.
servidor m.
setzen adj.
siella f.
siello m.
sierra f.
signo m.
silla -- siella
silleta -- siella
simple adj.
sincunta f.
smalt m.
smaltado (smaltar) v.
sobre azembla f.
sobre peliz m.
sobre pelliz -- sobre peliz
sobre tavla m. -- sobretavla
sobre tavla f. -- sobretavla

T

taca -- taça
taça f.
çata -- taça

sobreceielo m.
sobredorado (sobredorar) v.
sobremesa m.
sobrero m.
sobretavla m.
sobretavlica -- sobretavla
sogueta f. dimin.
solar m.
soldada f.
solido -- sueldo
sombbrero -- sobbrero
somo m.
sortilla f.
sotera f.
soterranio m.
sotil adj.
spada f.
spaldera -- espaldera
spedo -- espedo
spello m.
sportellado (sportellar) v.
sporton m.
spuerta f.
stablo m. -- staulia
stacha f.
scanil -- escanyl
stante (star) v.
stanyo -- estanyo
staqua f.
staulia f.
stheva f.
stola f.
stopa -- estopa
streyto adj.
stribera f.
studio -- estudio
stug m.
sueldo m.
suelo m.
sulco m.
susano adj.

tafatan m.
taleca -- talequica
taleco m.

talequica f.
talequiello -- taleco
talla carças m.
tallador m.
tallaqueso m.
tallar v.
tallon m.
tamariz m.
tanaça f.
tanado (tanar) v.
tanalla -- tenalla
tanalleta -- tenalla
tanca porta m.
tancaporta -- tanca porta
tanyaria f.
tapa f.
tapet m.
tapete -- tapet
tapiado (tapiar) v.
tavach m.
tavla f.
tavlero -- tavla
tavleta -- tavla
tavardo m.
taxor m.
tela f.
telar m.
tella 1 -- tela
tella 2 f.
telriz m.
tenaca -- tanaça
tenalla f.
tenaxa -- tenalla
tenencia f.
tener v.
tenido (tener) v.
tenient (tener) v.
tercanel m.
tercia f.
terna f.
terra[*roto*] f.
terraciquo -- terracuelo
terracuelo -- m.
terrado m.
terrage m.
Teruel topón.
texo m.
tiempo m.

tienda f.
tierra f.
tina f.
tinica -- tina
tirant -- tirar
tirar v.
tiseras f. pl.
titol m.
toballon -- tovallon
toca f.
tonel m.
toneliquo -- tonel
tonellico -- tonel
toqua -- toca
toqueta -- toca
tordo m.
tornasol m.
torno m.
tovalla f.
tovalleta -tovalla
tovallica -- tovalla
tovallola f.
tovallon m.
tovaxa -- tovalla
traher v.
trama f.
trapet -- trapo
trapete -- trapo
trapo m.
trapo de boca (trapo) m.
trapo de boqua (trapo) m.
trapo de cuello (trapo) m.
trapo de voca (trapo) m.
trascol m.
travero -- travesero
travesero m.
travessero -- travesero
traydo -- traher
trecenvil m.
trehde -- trehudes
trehudes f. pl.
trehunides -- trehudes
trença f.
trepa f.
treude -- trehudes
triada f.
trigo m.
triguero adj.

trillar m.
trillo m.
trocer -- troz
trocet -- troz
troco -- troz
troço -- troz

U

unto adj.

V

vacía -- bacía
vacieta -- bacía
vacina -- bacía
vacineta -- bacía
vacion -- bacion
vaco -- vanco
vadil -- badil
val f.
valanca -- balanca
valençiano adj.
valient (valer) v.
vallesta -- ballesta
valor m.
vancal f.
vancalico -- vancal
vanco m.
vanda f.
vanova -- vanova
vanoveta -- vanova
vanovica -- vanova
vanoviqua -- vanova
vanovon -- vanova
vanquo – vanco
vaqua f.
vara f.
Varcelona topón.
varillado adj.
varquino -- barquino
varrena -- barrena
vaso m.
vastiment -- vastimento
vastimento m.
vavera f.
vaxiello m.
vaxo -- baxo

trompeta f.
troz m.
trullar -- trillar
tuerto adj.
turques adj.
tuviello m.

uva f.

vayna -- bayna
vayre f.
vazio adj.
vela f.
velo m.
vendemar -- bendemar
vender v.
verano m.
verconico adj.
verde adj.
verdoso adj.
verdugo m.
verdura f.
verga f.
vermello adj.
vermexo -- vermello
vero m.
veso adj.
vestia -- bestia
vestido m.
vestment m.
vestir v.
vestir m.
veta -- beta
veyre m.
viado m.
vidado m.
viega -- biega
viejo -- viexo
viello -- viexo
vien -- bien
viexo adj.
vigarano adj.
vinario adj.
vinbre m.

vino m.
vinya f.
virolico -- viruelo
viruelo m.
vit f.
vitre m.
viuela f.
vivo adj.
vizcarrera adj.
vizcayno m.
vizcayno adj.
vlanco -- blanco
vlanquo -- blanco
voca -- trapo
vocaran m.
vodollo m.
vola f.
volanta f.
vollonado (vollonar) v.
volsa -- bolsa

X

xada -- exada

Y

yegua f.
yeguaceria f.
yerba f.

Z

zobra f.

voquaran -- vocaran
vori m.
vorra f.
vota f.
votellado adj.
votiga -- botiga
voton -- boton
vracera f.
vraco m.
vrasa f.
vreviario m.
vrivonent m.
vroquel -- broquel
vrote m.
vrumadera -- brumadera
vuce m.
vueno adj.
vuiten adj.
vurel -- burel

yermo m.
yermo adj.
Ylla topón

ÍNDICE DE DOCUMENTOS EXPURGADOS

En el listado que se muestra a continuación aparecen los documentos expurgados, con la referencia al código del texto, el año de composición, un resumen del contenido y los folios que ocupa en el protocolo notarial.

Código	Año	Notario	Descripción	Folios
Z1	1402	Juan de Peramón	Testamento de Johan Martínez de Galinroyo.	6v-9v
Z2	1402	Juan de Peramón	Testamento breve de Teresa Gonzálbez de Paraña.	27r-27v
Z3	1402	Juan de Peramón	Testamento de Menga de Alberuela alias de Aceres.	29r-30r
Z4	1402	Juan de Peramón	Testamento de María Sánchez de Aragüés.	45r-46r
Z5	1402	Juan de Peramón	Domingo Palomar y Oria Anarca venden y entregan unas casas sin <i>vaxiellos</i> ni armarios a Katerina López del Hospital.	71v-72r
Z6	1402	Juan de Peramón	María Aznárez de Tolosana, mujer de Bartolomeu Tinor, ferrero, arrienda a Domingo de Lustant, <i>menescal</i> y a Guillem Martín, ferrero, una tienda de ferraría con un palazuelo y herramientas.	79v-80r
Z7	1405	Juan de Peramón	Testamento de María Pérez Royo, vecina de Zaragoza.	21r-21v
Z8	1405	Juan de Peramón	Capítulos matrimoniales entre Pero Navarro y Antona de Añón.	30r-30v
Z9	1405	Juan de Peramón	Testamento de Pero Gerana.	48r-49v
Z10	1405	Juan de Peramón	Almoneda de bienes de Pero López de Ansó, que hicieron Alfonso de Sevilla y Bernart Marcel, corredores de ropa.	50r-51r
Z11	1405	Juan de Peramón	Inventario de bienes de la casa de Don Guillem Sánchez de Alberuela.	1r-2r
Z12	1406	Juan de Peramón	Testamento de Alfonso Cavallero y Aynes Gonzálvez.	28v-30r
Z13	1406	Juan de Peramón	Partición de bienes entre Beatriz Alañáu y Francisco de Tarba.	32v-35v

Z14	1406	Juan de Peramón	Testamento de Andrena Sanastián, mujer de Don Johan Ximénez de Villanueva, carnicero.	67r-68v
Z15	1406	Juan de Peramón	Martín de Santa Creu da en alquiler un campo y viña a Pero Aldeguero y María López de Tudela.	70r-70v
Z16	1406	Juan de Peramón	Pero Pérez hace donación de propiedades entre sus tres hijas Caterina, Viziada y Toda.	99r-100v
Z17	1406	Juan de Peramón	Inventario de bienes de la casa de Pero Pérez.	101r-104v
Z18	1419	Juan de Peramón	Testamento de Johan de Bárcena, habitante de Zaragoza.	9v-10v
Z19	1419	Juan de Peramón	Inventario de bienes de la parroquia de San Lorenzo.	15r-16v
Z20	1419	Juan de Peramón	Testamento de Sancho Martínez de Lérida.	55v-56r
Z21	1419	Juan de Peramón	Testamento de Elvira Pérez del Paral.	141v-144v
Z22	1419	Juan de Peramón	Testamento de Sancho Martínez de Lérida.	158r-161r
Z23	1422	Juan de Peramón	Capítulos matrimoniales entre Alfonso García, notario, y Francesa Domelsa.	17v-18r
Z24	1422	Juan de Peramón	Artículos que Johan Catalán, sastre, y su mujer Gracia Catalán tienen en comanda de Johan Sánchez Bonet, <i>pellicero</i> .	38r-39r
Z25	1422	Juan de Peramón	Aportación de Salvador de la Foz a su matrimonio.	57r-59v
Z26	1422	Juan de Peramón	Testamento de Vicenta de Salz, mujer de don Miguel Sánchez de Torralba.	63v-64v
Z27	1422	Juan de Peramón	Testamento de María de Vara, vecina de Zaragoza.	74r-75v
Z28	1422	Juan de Peramón	Testamento de Johan de Larbesa, escudero.	126v-127v
Z29	1422	Juan de Peramón	Testamento de Jurdana de Belmont, mujer de Don Antón Ximénez del Bosch, notario.	131r-132r
Z30	1422	Juan de Peramón	Testamento de Oria Avarca, vecina de Zaragoza.	31v-33v
Z31	1422	Juan de Peramón	Acuerdo entre Bernat de Mur, escudero, y Bernat Aznar, notario, para la venta de unos panales y enjambres.	38r-39r
Z32	1425	Juan de Peramón	Donación de bienes de Johan Tirado.	33r-34v

Z33	1425	Juan de Peramón	Partición de bienes entre García Viello, tutor, y Pero Vilar.	74v-76r
Z34	1425	Juan de Peramón	Johan Laín da en arriendo unas casas con cubas a Mara López Serrano.	134v
Z35	1425	Juan de Peramón	García Pérez de Atolón arrienda a Johan Figuera unas casas.	145v-146r
Z36	1425	Juan de Peramón	Testamento de Jaime de Sacas, especiero.	162r-164r
Z37	1425	Juan de Peramón	Johan Gerau, tesorero de la iglesia de San Lorent, vende a Pascual de Cardena y María de Exea un sótano.	164r-165r
Z38	1427	Juan de Peramón	Testamento de Pascuala de Gurrea.	34v-35v
Z39	1427	Juan de Peramón	Venta de unos bienes de Mosén Fadrich Durcies, caballero, a Johan Andreu, ciudadano de Zaragoza.	36r-36v
Z40	1427	Juan de Peramón	Gracia Asensio paga a Doña María López Serrano, mujer de Pero Garcés de Rueda, por el alquiler de una casa.	102v
Z41	1429	Juan de Peramón	Testamento de Domingo Tomás.	25r-26r
Z42	1429	Juan de Peramón	Acuerdo entre Ayra el catañero y Ali el forno, tejeros moros habitantes de Illueca, con Johan Tirado, escudero, para cocer tejas y ladrillos.	26v
Z43	1429	Juan de Peramón	Testamento de Pascuala Pérez de Parella, mujer de Johan de Cardena.	46r-47r
Z44	1429	Juan de Peramón	Guillem de Santas, ciudadano de Zaragoza, da en alquiler unas tierras a Lorent de Cervellón, labrador.	54v-55r
Z45	1429	Juan de Peramón	Enumeración de los alquileres de Jehuda Aziz.	111v-112r
Z46	1429	Juan de Peramón	Johan de las Cellas y su mujer alquilan un campo con árboles frutales a Pero Morach.	127v-128r
Z47	1429	Juan de Peramón	Domingo de Perbarla vende dos yeguas morcillas a Valero De Alacón	145v
Z48	1429	Juan de Peramón	Domingo de Perbaria vende dos yeguas y un potro a Pero Balles	146r
Z49	1429	Juan de Peramón	Johan de Huesa da en donación del ajuar de Pascuala de Exea unos inmuebles y una capa	3r-4r
Z50	1429	Juan de Peramón	Resolución de un pleito por los notarios Johan de Saviñán y Domingo Escantín.	49v-50v
Z51	1429	Juan de Peramón	Domingo Burzés alquila un pasto a Johan de Botorrita.	61v-62v

Z52	1429	Juan de Peramón	Bertolomeva de Artieda vende un campo con una olivera e higueras	66v-67r
Z53	1445	Antón de Gurrea	Testamento de Martina Grañén	5v-7v
Z54	1445	Antón de Gurrea	Testamento de Catalina Aznárez de Rueda	40v-42v
Z55	1445	Antón de Gurrea	Testamento de Pascuala de Parda.	99v-100v
Z56	1445	Antón de Gurrea	Testamento de Antón Calbo de Aragüés y su mujer Elvira Santa Fe.	120v-123r
Z57	1445	Antón de Gurrea	Testamento de Antona Oncinellas.	328v-329v
Z58	1445	Antón de Gurrea	Martín de Luna, vecino de Zaragoza, vende una serie de objetos a Rodrigo de Úbeda.	279v
Z59	1445	Antón de Gurrea	Testamento de Bernart de la Font.	369r-370v
Z60	1446	Antón de Gurrea	Venta de unas casas y otras propiedades de Eleonor Sánchez Manuel al notario de Zaragoza Johan Vidal.	69r-73v
Z61	1446	Antón de Gurrea	Jaime Celadas, natural de Cariñena, se afirma como mozo con Pedro de Atienza, vecino de Zaragoza	106r-106v
Z62	1446	Antón de Gurrea	Testamento de Johaña García aguardientera, mujer del que fue Bertolomeu	145v-148r
Z63	1447	Antón de Gurrea	Testamento de María Muñoz, mujer de Johan de la Mata, vecinos de Zaragoza.	11r-12r
Z64	1447	Antón de Gurrea	Testamento de mujer sin especificar	27r-29v
Z65	1447	Antón de Gurrea	Inventario de bienes localizados en unas casas de la parroquia de San Pablo de Zaragoza, posiblemente redactado a partir del testamento de Doña María de Soria.	34r-34v
Z66	1447	Antón de Gurrea	Testamento de Johaña Salinas.	68v-70v
Z67	1447	Antón de Gurrea	Testamento de Catalina de Segura, mujer de Martín de Pamplona, zapatero, vecinos de Zaragoza.	70v-71v
Z68	1447	Antón de Gurrea	Leonis Gascón y Leonor de Molinos afirman con Fernando La Torre, sastre, a su hijo Domingo como aprendiz.	74r

Z69	1447	Antón de Gurrea	Testamento de Gracia de Villanueva, mujer de Sancho Gaya, vecinos de Zaragoza.	95v-97r
Z70	1447	Antón de Gurrea	Testamento de Catalina Martínez de Aranda, mujer de Johan Pérez de Benayas, vecina de Zaragoza.	104r-107r
Z71	1448	Antón de Gurrea	Testamento de Catalina Penriz, mujer de Don Pedro de Aýnsa, escudero, vecinos de Zaragoza.	120r-122v
Z72	1460	García López de Sada	Inventario de bienes existentes en la casa de Antona Ferrer.	1r-2v
Z73	1461	García López de Sada	Inventario de bienes de Pedro de Gurrea.	1r-1v
Z74	1475	García López de Sada	Testamento de Martín Birto fustero.	20v-21v
Z75	1475	García López de Sada	Mosse Alan, judío corredor de Zaragoza, vende a Johan de Pertuso, mercader de la ciudad, unos bienes.	32r-32v
Z76	1475	García López de Sada	Firma del mozo de Johan de Galdámez con Pedro de Villegas.	33r-34r
Z77	1475	García López de Sada	Firma de mozo de Johan Alfonso de Pranio con el barbero maestre Fortán de la Carri.	89v-90r
Z78	1475	García López de Sada	Bertolomeu de Albacar y Pedro Muñoz dividen unos bienes muebles e inmuebles entre Pedro Torrijos y Mateu Rog.	99r-102v
Z79	1476	García López de Sada	Testamento de Katerina de Atiença, viuda.	103r-104r
Z80	1477	García López de Sada	Testamento de María de Soria, vecina de Zaragoza.	14v-16r
Z81	1477	García López de Sada	Inventario de los bienes de Jayma Sallent, viuda de Johan de Tena, que son legados al hospital de Señora Santa María de Gracia.	34r-35r
Z82	1477	García López de Sada	Testamento de Cilia Serrano, vecina de Zaragoza.	136v-137v
Z83	1477	García López de Sada	Inventario de bienes de la casa de Johan de Sisán.	162r-164r
Z84	1477	García López de Sada	Loguero de un horno por Leonor de Jasa, quien lo otorga a Johan Périz, panadero.	180v-181r
Z85	1478	García López de Sada	Testamento de Fortán de la Carri, barbero, vecino de Zaragoza.	30v-32v
Z86	1486	García López de Sada	Francisco de Miedes, cerero, vende unos panales y abejas a su hijo Jaime de Miedes, mercader.	14r-15r

Z87	1489	García López de Sada	El calderero Simón Moragas y su esposa Catherina de Soria venden al mercader Antón de Calasanz, unos bienes.	42v-44v
Z88	1495	García López de Sada	Inventario de bienes de Bernart Cibrián, ordenado por Antón de Barbera, canónigo, y Johan de Villa Verde, sastre.	s.f.
Z89	1495	García López de Sada	Testamento de María de Gurrea, vecina de Zaragoza, viuda de Pascual Sanz de la Ginebrosa.	s.f.
Z90	1492	Juan de Aguas	Inventario de bienes de la cámara en que vivía mosén Pascual Aznárez.	44v-45r
Z91	1492	Juan de Aguas	Inventario de los bienes de mosén Lopera [?].	79v-80r
Z92	1493	Juan de Aguas	Inventario de bienes aparecidos en casa de Domingo Johan, botero.	89r-90v
Z93	1493	Juan de Aguas	Inventario de bienes de las casas de la parroquia de san Felipe donde solía habitar Pedro Johan, cerrajero.	127r-128v
Z94	1493	Juan de Aguas	Testamento de Benedita Díaz Lor.	135r-137v
Z95	1496	Juan de Aguas	Inventario de bienes de las casas donde vive Manuel de Sesé, baile general.	67r-71r
Z96	1496	Juan de Aguas	Inventario de bienes y la plata encontrados dentro de las casas del honorable Miguel Boros, mercader, en Pastriz.	71v-77r

ÍNDICE DE DOCUMENTOS DEL *CORDE* ABREVIADOS

Título abreviado	Denominación en <i>CORDE</i>
<i>Becerro de Cardeña</i> , 981.	Vinea de Kavia [<i>Becerro gótico de Cardeña</i>], 981.
<i>Cesión heredad San Millán</i> , 1040-1059.	Cesión de la heredad de Juan de Lardero y posterior donación a San Millán [<i>Cartulario de San Millán</i>], 1040-1059.
<i>Inventario Covarrubias</i> , 1112.	Inventario de las alhajas y ornamentos de la iglesia de Covarrubias [<i>Cartulario del Infantado de Covarrubias</i>], 1112.
<i>Compra DLN</i> , 1210.	Compra de una heredad [<i>Documentos lingüísticos navarros</i>], 1210.
<i>Donación DRC</i> , 1215.	Carta de donación [<i>Documentos del Reino de Castilla</i>], 1215.
<i>Acuerdo Irache</i> , 1238.	Acuerdo entre el abad de Irache y los vecinos y racioneros de Luquin y Urbiola [<i>Documentos de la Colección diplomática de Irache II (1223-1397)</i>], 1238.
<i>Libro de la cadena</i> , 1238.	Documento [<i>El libro de la cadena del concejo de Jaca</i>], 1238.
<i>Fernando III otorga heredades</i> , 1239.	Fernando III otorga el cambio de varias heredades entre el obispo de Osma, D. Juan y el maestre de la Orden de Santiago, Rodrigo Íñiguez. [<i>Documentos del Archivo Histórico Nacional (a. 1200-a. 1492)</i>], 1239.
<i>Aranceles aduaneros Valencia</i> , 1240.	Rúbrica de leuda que Jaime I concede a Valencia [<i>Aranceles aduaneros de la Corona de Aragón</i>], 1240.
<i>Privilegio a Sevilla</i> , 1251.	Privilegio del rey don Alfonso en el que confirma el concedido por su padre a Sevilla, 1251.
<i>Carta donación Andalucía</i> , 1256.	Carta de donación [<i>Documentos de Alfonso X dirigidos a Andalucía</i>], 1256.
<i>Primera partida</i> , 1256-1263.	Alfonso X, <i>Primera partida</i> . <i>British Library Ms. Add. 20787</i> , 1256-1263.
<i>Testamentos León</i> , 1262.	Testamentos de la catedral de León, 1262.
<i>Ordenamiento Jerez</i> , 1268.	Ordenamiento de posturas en el Ayuntamiento de Jerez, 1268.
<i>Testamento DCL</i> , 1268.	Testamento [<i>Documentos de la catedral de León</i>], 1268.
<i>Inventario Salamanca</i> , 1275.	Inventario de bienes de la catedral [<i>Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca</i>], 1275.
<i>Carta de intercambio de tierras</i> , 1277.	Carta de intercambio de unas tierras [<i>Documentos del Archivo Histórico Nacional (a. 1200-a. 1492)</i>], 1277.
<i>Privilegio a Sevilla por Rey Sancho</i> , 1284.	Privilegio dado a Sevilla por el Rey Don Sancho en el que confirma los otorgados por Don Fernando y Don Alfonso [<i>El libro de privilegios de la ciudad de Sevilla</i>], 1284.
<i>Carta declaración</i> , 1289.	Carta de declaración [<i>Documentos del Reino de Castilla</i>], 1289.
<i>Peaje de Alagón</i> , 1291.	Relación de los productos del peaje de Alagón [<i>Aranceles aduaneros de la Corona de Aragón</i>], 1291.

<i>Peaje de Zaragoza, 1291.</i>	Relación de los productos incluidos en el peaje de Zaragoza [<i>Aranceles aduaneros de la Corona de Aragón</i>], 1291.
<i>Peaje de Zaragoza, 1291.</i>	Relación de los productos incluidos en el Peaje de Zaragoza, 1291.
<i>Peaje de Sádava, 1294.</i>	Peaje de la saca de Sádava [<i>Aranceles aduaneros de la Corona de Aragón</i>], 1294.
<i>Aranceles Cantabria, c. 1295.</i>	Aranceles de aduanas en Cantabria, c. 1295.
<i>Testamento catedral de León, 1316.</i>	Testamento [<i>Documentos de la catedral de León</i>], 1316.
<i>Carta del Rey Don Alfonso a Sevilla, 1320.</i>	Carta del rey Don Alfonso a Sevilla sobre el pan de sus heredamientos [<i>El libro de privilegios de la ciudad de Sevilla</i>], 1320.
<i>Inventario bienes Ramón Torrent, 1322.</i>	Inventario de bienes de Ramón Torrent [<i>Documentos relativos a la pintura en Aragón durante el siglo XV</i>], 1322.
<i>Inventario bienes Ramón Torrent, 1323.</i>	Ramón Torrent [<i>Documentos relativos a la pintura en Aragón durante el siglo XV</i>], 1323.
<i>Inventario bienes Ramón Torrent, 1325.</i>	Inventario de los bienes muebles dejados por Ramón Torrent [<i>Documentos relativos a la pintura en Aragón durante el siglo XV</i>], 1325.
<i>Carta de Don Juan Manuel y vasallos, 1327.</i>	Cartas de don Juan Manuel y vasallos suyos enviados al rey de Granada y concejos de Murcia, proponiéndoles o mandándoles que hagan guerra contra el Rey de Castilla. [<i>Colección diplomática de Don Juan Manuel</i>], 1327.
<i>Inventario Martín Pérez de Cáteda, 1329.</i>	Inventario de documentos y efectos, formado por Martín Pérez de Cáteda, notario de la Corte [<i>Documentos Lingüísticos Navarros</i>], 1329.
<i>Carta de inventario de León, 1332.</i>	Carta de inventario [<i>Documentos de la catedral de León</i>], 1332.
<i>Traducción, p. 1350.</i>	Traducción de la “Historia de Jerusalem abreviada” de Jacobo de Vitriaco, p. 1350.
<i>Estella, 1352.</i>	Cuenta de un viaje desde Estella a Sevilla [<i>Documentos lingüísticos navarros</i>], 1352.
<i>Estella, 1352.</i>	Cuenta del viaje a Estella, 1352.
<i>Cuentas Tudela, 1358.</i>	Cuenta de la bailía de Tudela [<i>Documentos lingüísticos navarros</i>], 1358.
<i>Cuentas gentes de armas, 1364.</i>	Libro de cuentas del pagamiento de las gentes de armas [<i>Documentos lingüísticos navarros</i>], 1364.
<i>Bienes Juan de Aguarón, 1373.</i>	Bienes embargados a Juan de Aguarón [<i>Documentos lingüísticos medievales</i>], 1373.
<i>Traducción Breviarium Eutropio, 1377-1399.</i>	Traducción de <i>Breviarium ab urbe condita</i> de Eutropio, 1377-1399.
<i>Obra crónicas S. Isidoro, 1385-1396.</i>	Obra sacada de las crónicas de San Isidoro, de Don Lucas, obispo de Tuy, 1385-1396.
<i>Ordinaciones de Barbastro, 1396.</i>	Ordinaciones ciudad Barbastro [<i>Ordinaciones y paramientos de la ciudad de Barbastro</i>], 1396.

<i>Inventario Juan del Pont</i> , 1402.	Inventario de los bienes dejados por Juan del Pont, 1402.
<i>Ordinaciones de Zaragoza</i> , 1414.	Ordinación dada a la ciudad de Zaragoza por el rey don Fernando I (el de Antequera), 1414.
<i>Cortes Palenzuela</i> , 1425.	Cuadernos de las Cortes celebradas en la villa de Palenzuela en el año de 1425, 1425.
<i>Inventario Diego López</i> , 1441.	Inventario de los bienes de Diego López de Ayala, tercer señor de Cebolla, 1441.
<i>Adiciones a las ordinaciones de Barbastro</i> , c. 1450-1525.	Adiciones a las ordinaciones de Barbastro [<i>Ordinaciones y paramientos de la ciudad de Barbastro</i>], c. 1450-1525.
<i>Carta finiquito Salvatierra</i> , 1455.	Carta de finiquito [<i>Colección diplomática del Archivo Municipal de Salvatierra (1451-1488)</i>], 1455.
<i>Códices Covarrubias</i> , 1458.	Catálogo de los códices de la iglesia de Covarrubias [<i>Cartulario del Infantado de Covarrubias</i>], 1458.
<i>Arancel de Cuenca</i> , 1462.	Arancel de precios y salarios de Cuenca [<i>Documentos sobre industria textil</i>], 1462.
<i>Obra a don Alfonso Carrillo</i> , p. 1463-a. 1480.	Obra compuesta y ordenada... dirigida y difirida a su señoría Don Alfonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, p. 1463-a. 1480.
<i>Retablo iglesia Lécera</i> , 1466.	Retablo para la iglesia de parroquial de Lécera [<i>Documentos relativos a la pintura en Aragón durante el siglo XV</i>], 1466.
<i>Corte Ganaderos Zaragoza</i> , 1472-1492.	Documentación medieval de la corte del Justicia de Ganaderos de Zaragoza, 1472-1492.
<i>Cuentas Gonzalo de Baeza</i> , 1477-1491.	Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica, 1477-1491.
<i>Carta sobre francos de atarazanas</i> , 1479.	Carta sobre lo de los francos de las atarazanas y alcázares [<i>Tumbo de los Reyes Católicos del concejo</i>], 1479.
<i>Fernando a Tafalla</i> , 1488.	Fernando a los alcaldes, jurados y oficiales de Tafalla, 1488.
<i>Traslado sentencia Ávila</i> , 1489.	Traslado de sentencia [<i>Documentación medieval del Asocio de la extinguida universidad y tierra de Ávila</i>], 1489.
<i>Fernando a Ribagorza</i> , 1496.	Fernando al conde de Ribagorza, encargado de la defensa del valle de Arán, anunciándole la concentración de franceses con propósito de atacar el valle, y ordenándole ponga en defensa la frontera [<i>Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos, II</i>], 1496.
<i>Documentos Arte Calzada</i> , 1493-1564.	<i>Documentos para la Historia del Arte del Archivo Catedral de Santo Domingo de la Calzada</i> , 1493-1564.
<i>Primera respuesta-informe Huete</i> , 1495.	Prato de, Francisco, Primera respuesta-informe de Francisco de Prato, mercader lombardo asentado en Huete [<i>Documentos sobre industria textil</i>], 1495.
<i>Respuesta Cuenca gremios</i> , 1495.	Respuesta de Cuenca con rectificaciones de sus gremios al primer proyecto de Ordenanzas generales [<i>Documentos sobre industria textil</i>], 1495.

<i>Orden Don Fernando al virrey Sicilia</i> , 1497.	Don Fernando al virrey de Sicilia, reiterando la orden de permitir sacar del reino cinco mil raseras de trigo a las personas que designe don Juan Manuel, embajador en Génova [<i>Documentos sobre relaciones internaciones de los Reyes Católicos, II</i>], 1497.
<i>Traducción Corónica</i> , 1499.	Gonzalo García de Santamaría, Traducción de la corónica de Aragón de fray Gauberto Fabricio de Vagad, 1499.
<i>Ordenanças reales sobre paños</i> , 1500.	Ordenanças reales, fechas por el rey & la reyna, nuestros señores sobre los paños, 1500.
<i>Reyes de Granada</i> , p. 1504.	Hernando de Baeza, Las cosas que pasaron entre los Reyes de Granada, p. 1504.
<i>Pedro del Ponte efectúa inventario</i> , 1510.	Pedro del Ponte (Aponte) pintor y los tutores de sus hijas instan y efectúan el inventario de los bienes hallados en casa del primero [<i>Documentos sobre pintores y pintura del siglo XVI</i>], 1510.
<i>Berruguete Zaragoza</i> , 1519.	Alonso de Berruguete, pintor del Rey, alquila unas casas en la parroquia de San Pablo de Zaragoza; actúa como testigo Francisco Catalán, pintor. [<i>Documentos sobre pintores y pintura del siglo XVI</i>], 1519.
<i>Repertorio pragmáticas</i> , 1523-1551.	Repertorios de todas las premáticas y capítulos de cortes, 1523-1551.
<i>Juan de Ribera contrata la policromía de San Gregorio</i> , 1567.	Juan de Ribera, pintor, contrata la policromía de la peana de San Gregorio, de la iglesia de San Pablo de Zaragoza. [<i>Documentos sobre pintores y pintura del siglo XVI</i>], 1567.
<i>Testamento de Antón Claver</i> , 1570.	Testamento de Antón Claver, pintor [<i>Documentos sobre pintores y pintura del siglo XVI</i>], 1570.
<i>Antón Claver encarga a Miguel Cabañas un retablo</i> , 1577.	El pintor Antón Claver encarga a Miguel Cabañas, mazonero, un retablo de Nuestra señora del Rosario, 1577.
<i>Inventario de bienes de Felipe II</i> , c. 1600.	Inventarios reales. Bienes muebles que pertenecieron a Felipe II, c. 1600.
<i>Descubrimiento de regiones australes</i> , c. 1605-1609.	<i>Historia del descubrimiento de las regiones australes hecho por el general Pedro Fernández de Quirós</i> , c. 1605-1609.
<i>Tratado supersticiones indios</i> , 1629.	Ruiz de Alarcón, Hernando, <i>Tratado de las supersticiones y costumbres gentílicas que hoy viven entre los indios naturales de esta Nueva España</i> , 1629.
<i>Bienes doctor Sancho</i> , 1630.	Inventario de los bienes del doctor Sancho de Mendoza, vendidos a Juan de Palma [<i>Documentos procedentes del archivo provincial de Toledo (1580-1664)</i>], 1630.
Félix de Azara, <i>Geografía física Paraguay</i> , 1790.	Azara, Félix de, <i>Geografía física y esférica de las provincias del Paraguay</i> , 1790.
<i>Monografía del traje</i> , 1886.	Puiggarí i Llobet, Josep, <i>Monografía histórica e iconografía del traje</i> , 1886.

